BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

Universidad de Valladolid

Fuerzas políticas en el proceso autonómico de Castilla y León 1975-1983

Mariano González Clavero

Tesis de Doctorado

Facultad de Filosofía y Letras

Director: Dr. D. Pablo Pérez López

2002

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL DE CERVANTES

FUERZAS POLÍTICAS EN EL PROCESO AUTONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN

Trabajo presentado por Mariano González Clavero
para la obtención del grado de Doctor en Historia
bajo la dirección del Dr. D. Pablo Pérez López

Valladolid, diciembre de 2002

BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL DE CERVANTES

A mi familia

BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL DE CERVANTES

«Los límites de la excursión es algo que ha dado mucho que pensar al vagabundo. La región castellana de los geógrafos no coincide exactamente con Castilla la Vieja, aunque sí sea un poco su alcaloide, su corazón, incluso su alma y, desde luego, su historia, casi toda su historia.

Castilla la Vieja, por otra parte, tampoco es nombre que para todos signifique lo mismo. A las provincias de Santander, Burgos, Logroño, Soria, Segovia y Ávila, del ingenuo, equivocado y saludable cantar infantil, el vagabundo va a sumar las de Valladolid y Palencia que, para algunos escolares puntillosos, forman parte del reino de León, pero va a restar las de las de Santander y Logroño, que le parecen menos castellanas, quizás, ¡quién lo sabe!, si por demasiado ricas. Santander, en su Cantabria, y Logroño, en su Rioja, son mundos a espaldas de la Castilla que el vagabundo entiende, por lo menos, a los efectos y a los fines de este viaje. Piénsese que en esto, como en tantas y tantas otras cosas, hay opiniones para todos los gustos»

Camilo José Cela

Judíos, moros y cristianos

1965

AGRADECIMIENTOS

Esta tesis doctoral no habría sido posible sin la ayuda de un buen número de personas. En primer lugar, hemos de agradecer al Dr. Pablo Pérez López todo el apoyo prestado para la realización de este trabajo. Gracias a su persuasión y entusiasmo nos embarcamos en la elaboración de esta tesis. Desde el principio hasta el fin ha sido un sostén constante de nuestras investigaciones y análisis. Por el tiempo dedicado y por toda la ayuda proporcionada expreso aquí nuestro más sincero agradecimiento. Del mismo modo, hemos de manifestar un profundo reconocimiento al Dr. José Vidal Pelaz López por sus indicaciones y sugerencias en torno a este trabajo. También estamos en deuda con el profesor Jesús Palomares Ibáñez que se ha mostrado particularmente generoso al proporcionarnos materiales y bibliografía para confeccionar nuestro trabajo. Igualmente, queremos expresar nuestro reconocimiento, por el apoyo prestado, al departamento de Moderna, Contemporánea y América de la Universidad de Valladolid, y especialmente a su director Celso Almuiña. Ha sido para nosotros un placer trabajar —y provechoso en extremo— junto a los integrantes de este departamento, durante todos estos años.

Vaya también nuestro sincero agradecimiento al profesor de Derecho Administrativo, Antonio Calonge por la ayuda procurada y las correcciones realizadas en torno a los aspectos jurídicos abordados en esta obra. De la misma forma, debemos gratitud al Dr. José Miguel Delgado Idarreta por sus orientaciones a la hora de abordar la cuestión riojana, así como a Julián Sanz Hoyos en el caso cántabro. Asimismo, reconocemos la deuda que hemos contraído con los entrevistados. Agradecemos a todos ellos su colaboración y amabilidad. Singularmente, en el caso de Juan Manuel Reol Tejada que ha mostrado gran interés por este trabajo y ha aportando documentación de suma importancia. Del mismo modo, debemos hacer constar nuestro profundo agradecimiento a los directores y demás personal de las bibliotecas y archivos consultados. Especial mención merecen Margarita Llorens y María José Castaño que por su amabilidad y ayuda merecen nuestro más sincero reconocimiento.

No nos podemos olvidar en esta dedicatoria de nuestros amigos y compañeros becarios que han estado año tras año compartiendo las alegrías y sinsabores de este trabajo. Viejos amigos de carrera y compañeros de doctorando como Ángel García, Pablo Cañón y Roberto Blanco evitaron en todo momento que sintiéramos la "soledad del investigador". A lo que también ha contribuido de forma muy especial Cristina Gómez. Junto a ellos, becarios como Beatriz, Laura, Juan Manuel, Isabel, Enrique,... han conseguido que vayamos a recordar esta etapa con un especial cariño y afecto. A todos ellos les deseamos que culminen con el éxito merecido sus trabajos de investigación. Asimismo, otros amigos —Javier, Pedro, Carlos, Alfonso, María Ángeles,...— han aportado consejo, contactos y gran apoyo durante nuestro trabajo. Su contribución fue tal que nuestro tutor llegó a denominarlos la "Red". No obstante, guardamos un lugar especial para Iñigo Martín, por su generosa contribución y por el tiempo que le hemos robado. A toda esa gente que ha contribuido a hacer posible esta tesis va nuestro más profundo reconocimiento y cariño.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 1

Estado de la cuestión 6

Hipótesis de partida 12

Fuentes utilizadas 14

I. RAÍCES Y CONTEXTO DEL PROCESO AUTONÓMICO CASTELLANOLEONÉS 19

1. Nación y formas de Estado en la España contemporánea 20

1. 1. La división provincial 24

1. 2. Centralismo versus federalismo 27

1. 3. La cuestión regional 30

1. 4. El Estado integral republicano 38

1. 5. La vuelta al centralismo: el régimen de Franco 43

1. 6. Hacia la descentralización del Estado 45

2. La evolución del regionalismo en las provincias castellanoleonesas durante los siglos XIX y XX 52

2. 1. La cuestión regional en las provincias castellanoleonesas en el siglo XIX 59

2. 2. Del anticatalanismo al "regionalismo sano": el movimiento regional castellanoleonés hasta la dictadura de Primo de Rivera 71

2. 3. Hacia un proyecto de estatuto de autonomía para Castilla la Vieja y León (1923-1936) 79

2. 4. La desaparición del movimiento regionalista castellanoleonés durante el periodo franquista 86

3. La estructura socioeconómica de las provincias castellanoleonesas 93

3. 1. El declive poblacional 94

3. 2. La importancia del sector primario 99

3. 3. Un escaso y desigual desarrollo industrial 102

II. LOS PRIMEROS PASOS HACIA LA AUTONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN 109

1. La aparición de las asociaciones regionalistas 111

1. 1. Algunas precisiones conceptuales y metodológicas 111

1. 2. Una primera propuesta regionalista: Alianza Regional de Castilla y León 114

1. 3. La alternativa regional de la izquierda: el Instituto Regional 117

2. Las actividades de las asociaciones regionalistas 122
2. 1. Las propuestas descentralizadoras de procuradores y Diputaciones del régimen de Franco 122
2. 1. 1. *El acuerdo de Tordesillas* 124
2. 1. 2. *La reunión de Diputaciones de Monzón* 126
2. 2. Villalar y los conciertos económicos: el choque con Manuel Fraga 127
2. 2. 1. *El nacimiento de un símbolo: el primer Villalar* 128
2. 2. 2. *Las Diputaciones y los Conciertos Económicos* 130
3. La Ley de Reforma Política: el impacto de la situación nacional en las provincias de Castilla y León 134
3. 1. El Referéndum para la Reforma Política y sus resultados en Castilla y León 138
3. 2. Desarrollo de las asociaciones regionalistas 144
4. Primeros frutos del regionalismo castellanoleonés 149
4. 1. Primer intento descentralizador: la Mancomunidad de Diputaciones castellanoleonesas 150
4. 2. La consolidación de un símbolo: Villalar 77 153
5. Las claves de la ideología regionalista castellanoleonesa 156
5. 1. Los antecedentes próximos del regionalismo castellanoleonés 156
5. 2. Gonzalo Martínez Díez y el pensamiento de Alianza Regional 159
5. 3. Los postulados del Instituto Regional 163
6. Alternativas a la unión de León y Castilla 167
6. 1. Comunidad Castellana y el pensamiento de Anselmo Carretero 167
6. 2. León antes del leonesismo 172
6. 3. Los proyectos uniprovinciales: La Asociación para la Defensa de los Intereses de Cantabria y la asociación Amigos de La Rioja 176
7. Nacimiento de los partidos políticos en Castilla y León 181
7. 1. Predominio de los partidos de ámbito estatal 184
7. 1. 1. *Las asociaciones políticas* 185
7. 1. 2. *La legalización de los partidos políticos* 189
7. 1. 3. *La fragmentación de la extrema derecha* 191
7. 1. 4. *Un conglomerado de grupos y personalidades: Alianza Popular* 194
7. 1. 5. *El centro político: de la división a la UCD* 197
7. 1. 6. *Los partidos socialistas* 204

7. 1. 7. *Comunistas y extrema izquierda: de la clandestinidad a la legalidad* 209
7. 1. 8. *Carlistas y falangistas auténticos* 215
7. 2. Partidos creados en Castilla y León 216
8. Fuerzas políticas y proyectos autonómicos 219
8. 1. Entre la unidad de España y la descentralización: las posturas de la derecha española 220
8. 2. La apuesta del centro por la regionalización del Estado 222
8. 3. Las reivindicaciones de la izquierda: federalismo y autodeterminación 226
9. Las primeras elecciones democráticas: 15 de junio de 1977 232
9. 1. El sistema electoral y la importancia de las provincias castellanoleonesas 232
9. 2. La campaña electoral en Castilla y León 235
9. 3. La victoria de la UCD 244
9. 4. Diputados y senadores: características del personal político castellano-leonés 250
III. DE LAS PRIMERAS ELECCIONES GENERALES AL DECRETO LEY DE PREAUTONOMÍA 259
1. Del centralismo a las preautonomías: la obra del Ministro Clavero Arévalo 261
2. Los partidos mayoritarios y las asambleas de parlamentarios 264
2. 1. La respuesta del PSOE a la cuestión regional: Villalar y los parlamentarios socialistas 265
2. 2. Monzón de Campos y Segovia: la constitución de la asamblea de parlamentarios de la UCD 267
3. El auge del regionalismo 270
3. 1. La guerra de las banderas 271
3. 2. El papel de la prensa 274
3. 3. Manifestación en Burgos y formación del Plenario de Entidades Regionalistas y Políticas 278
3. 3. 1. *Burgos por la autonomía* 279
3. 3. 2. *Constitución del Plenario de Entidades Regionalistas y Políticas* 280
3. 3. 3. *Nuevos grupos políticos: ruralistas y nacionalistas* 283
3. 4. La Asamblea de Parlamentarios de Castilla y León 288
4. Los Pactos de la Moncloa 292

5. Incertidumbres sobre la configuración territorial: León, Logroño y Santander 296
5. 1. La eclosión del leonesismo 298
5. 1. 1. *El GAL y otras fuerzas leonesistas* 299
5. 1. 2. *La postura de los partidos y parlamentarios* 305
5. 2. Nuevas identidades: de Logroño a La Rioja, de Santander a Cantabria 310
6. Manifestaciones y negociaciones: el impulso regionalista 317
6. 1. De León a Ávila: el anteproyecto de régimen preautonómico 317
6. 2. El empuje de la calle: "Jornada Preautonómica" del 5 de marzo 324
6. 3. Gobierno y Comisión Permanente: la negociación del Decreto-Ley de preautonomía 333
7. De Villalar 78 al Decreto Ley de Preautonomía para Castilla y León 337
7. 1. La cumbre del regionalismo castellanoleonés: Villalar 78 338
7. 1. 1. *Los preparativos del "Día de la Región"* 339
7. 1. 2. *La mayor concentración regionalista en Castilla y León* 342
7. 1. 3. *Las consecuencias* 345
7. 2. 13 de junio de 1978: Real Decreto Ley de Preautonomía para Castilla y León 348
IV LOS INICIOS DEL CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN 353
1. La formación del Consejo General de Castilla y León 353
1. 1. La elección de Juan Manuel Reol Tejada 355
1. 2. Constitución de la Junta de Consejeros 359
1. 3. La puesta en marcha del Consejo General 363
2. Las preautonomías frustradas: Logroño, Santander y León 367
2. 1. Compás de espera en Logroño y Santander 367
2. 2. León, una provincia a la expectativa 375
3. La Constitución española de 1978 y su Título VIII 378
3. 1. El Título VIII y el Estado Autonómico 380
3. 2. El referéndum constitucional en Castilla y León 388
4. Las primeras acciones del Consejo General de Castilla y León 394
5. La estructura regional de los partidos en Castilla y León 405
5. 1. La difícil organización regional de la UCD 406
5. 2. El nacimiento del PSOE castellanoleonés 411
5. 3. Un partido sin estructura regional: Alianza Popular 417

5. 4. Otros partidos 420

6. Segundas elecciones legislativas: 1 de marzo de 1979 425

6. 1. Fuerzas concurrentes 426

6. 2. La campaña electoral en las provincias castellanoleonesas 432

6. 3. Nueva victoria de UCD 438

6. 4. Continuidades y discontinuidades en el personal político castellanoleonés 444

7. Las elecciones municipales del 3 de abril de 1979 en Castilla y León 449

7. 1. El marco jurídico de las elecciones locales 450

7. 2. La campaña electoral de las municipales de 1979: la victoria anticipada de la UCD 452

7. 3. Resultados en municipios y Diputaciones 457

V DE LA REESTRUCTURACIÓN DEL CONSEJO GENERAL A LA SUSTITUCIÓN DE REOL TEJADA 465

1. La difícil reestructuración del Consejo General de Castilla y León 467

1. 1. El polémico Villalar 79 468

1. 2. Incorporación de las Diputaciones democráticas al Consejo General 472

1. 3. Reelección de Reol Tejada y abandono del Consejo General de los representantes socialistas 475

2. Viejos y nuevos problemas territoriales para la preautonomía castellanoleonesa 481

2. 1. La desvinculación definitiva de Santander y Logroño 482

2. 2. Los dilemas de la autonomía leonesa 487

2. 2. 1. *Encuestas de opinión en torno a la autonomía de León* 487

2. 2. 2. *El posicionamiento de los grupos políticos* 493

2. 3. Nuevas cuestiones territoriales: la problemática berciana y las reivindicaciones vascas sobre el Condado de Treviño 498

2. 4. Modesto Fraile y la incertidumbre segoviana 503

3. La puesta en marcha de la iniciativa autonómica 509

3. 1. Las negociaciones para la reincorporación de los socialistas al Consejo General 509

3. 2. Elección del artículo 143 como vía de acceso a la autonomía 514

3. 3. Pleno de Palencia: regreso socialista e inicio del proceso autonómico 521

3. 4. El lento goteo de adhesiones de los ayuntamientos castellanoleoneses al proceso autonómico 530

4. La racionalización del proceso autonómico 539
5. La entrada de León en la preautonomía castellanoleonesa y la defección de Segovia 544
5. 1. Rodolfo Martín Villa y la incorporación de León 545
5. 2. La salida de Segovia del proceso autonómico castellanoleonés 557
6. Dimisión de Reol Tejada: balance de un mandato 568
6. 1. Realizaciones y actividades del Consejo General 570
6. 2. Autonomía y conciencia regional en Castilla y León, a principios de los años 80 574
VI CAMBIOS EN EL CONSEJO GENERAL Y APROBACIÓN DEL TEXTO BASE DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA 589
1. Elección de García-Verdugo e incorporación de León al Consejo General 592
1. 1. Los nuevos representantes leoneses en el ente preautonómico 592
1. 2. El nuevo presidente, José María García-Verdugo y Candón 596
1. 3. Pleno en León: programa de gobierno de García-Verdugo 600
2. Los problemas sin resolver del ámbito territorial castellanoleonés 607
2. 1. El debate en torno a la cuestión segoviana 608
2. 2. La polémica en torno a Treviño y los últimos intentos de acercamiento a Santander 617
3. Los acuerdos autonómicos entre UCD y PSOE 622
3. 1. El Informe Enterría 627
3. 2. Los pactos autonómicos entre el gobierno y el PSOE 631
4. La nueva organización del Consejo General de Castilla y León 636
5. Asambleas de Parlamentarios y Diputados Provinciales de Soria y Salamanca: aprobación del anteproyecto de Estatuto 642
5. 1. La designación de Tordesillas como capital autonómica 645
5. 2. Aprobación del Texto Base de la UCD por la Asamblea de Soria 649
5. 3. La Asamblea de Salamanca y la remisión a Cortes del anteproyecto de Estatuto 652
5. 3. 1. *La problemática territorial en las enmiendas al Texto Base* 653
5. 3. 2. *La cuestión de la capitalidad* 654
5. 3. 3. *El debate en torno a la representación de las provincias* 656
5. 3. 4. *El papel de las Diputaciones* 659
5. 3. 5. *Balance de la Asamblea de Salamanca* 660

VII LA PRESIDENCIA DE GARCÍA-VERDUGO HASTA LA VICTORIA SOCIALISTA DE OCTUBRE DE 1982 665

1. El intento de convertir a Segovia en una autonomía uniprovincial 665

1. 1. Argumentos para al autonomía uniprovincial: informes históricos, jurídicos y socioeconómicos 674

1. 1. 1. *El informe del equipo "García Ruiz de Castro" y la crítica de Ángel García Sanz* 674

1. 1. 2. *Beneplácito jurídico: dictamen de Manuel Gonzalo* 678

1. 1. 3. *Los informes socioeconómicos de EYSER* 679

1. 2. Uniprovincialistas contra castellanoleoneses: el desarrollo de la iniciativa autonómica 681

1. 3. Decisión en Cuéllar 689

2. La evolución de los partidos y asociaciones regionalistas en el ámbito castellanoleonés 698

2. 1. Los esfuerzos por crear una gran fuerza leonesista 699

2. 2. La reacción burgalesa a la pérdida de la capitalidad 704

2. 3. La singular singladura del PANCAL 711

2. 4. Ideas en torno a la "Gran Castilla" y la nacionalidad castellana 714

3. El afán de construir una nueva administración: la labor del Consejo General bajo la presidencia de García-Verdugo 722

3. 1. Los esfuerzos por potenciar la economía regional 723

3. 2. Fomento de la cultura y la educación 727

3. 3. Villalar popular, Villalar oficial: el declive del "Día de la región" 729

3. 4. Imagen y propaganda del Consejo General y su presidente 733

3. 5. La encuesta de SOFEMASA: un balance de la preautonomía 738

4. Desarrollo y cambios en los partidos políticos durante la I Legislatura en el ámbito castellanoleonés 743

4. 1. UCD: de la hegemonía a la desintegración 744

4. 1. 1. *La ruptura de un partido* 744

4. 1. 2. *Auge y caída de un partido hegemónico: la UCD en Castilla y León* 749

4. 2. El PSOE camino de la victoria 756

4. 3. Alianza Popular: el fin de la travesía del desierto 762

4. 4. Otros partidos en el ámbito castellanoleonés 766

5. Las elecciones del cambio en Castilla y León: 28 de octubre de 1982 771

5. 1. Los partidos en liza 772
5. 2. La campaña electoral del 82 en Castilla y León 779
5. 3. El triunfo socialista del 28-O 784
5. 4. Renovación y cambio entre los parlamentarios castellanoleoneses 792
VIII EL CONVULSO FINAL DEL PROCESO AUTONÓMICO 797
1. El último gran asalto a la construcción de la autonomía de Castilla y León 798
1. 1. La remodelación del Consejo General tras el 28-O 799
1. 2. El conato de secesión burgalesa 806
1. 3. Tormenta autonómica en León: la revocación del acuerdo de adhesión a la preautonomía 810
1. 3. 1. *El cambio de postura de la Diputación de León* 810
1. 3. 2. *"León sin Castilla": manifestación del 29 de enero de 1983* 817
1. 4. Segovia en la antesala de la integración 819
2. La consecución de la autonomía 823
2. 1. La aprobación del Estatuto en las Cortes generales 825
2. 1. 1. *La controversia leonesa* 826
2. 1. 2. *La disputa por la capitalidad* 830
2. 1. 3. *Un sistema electoral más proporcional* 833
2. 1. 4. *Las relaciones entre la Comunidad Autónoma y las Diputaciones provinciales* 839
2. 1. 5. *La controversia por el enclave de Treviño* 842
2. 1. 6. *El final del camino: la aprobación del Estatuto* 843
2. 2. La integración de Segovia 846
2. 3. La polémica puesta en marcha de la autonomía: Monzón de Campos 853
3. La autonomía a las urnas: las elecciones municipales y autonómicas de 1983 860
3. 1. Partidos en liza 861
3. 1. 1. *Los partidos nacionales* 863
3. 1. 2. *Los partidos de ámbito regional* 871
3. 2. Campaña y programas 876
3. 3. Resultados en Castilla y León: victoria autonómica socialista y equilibrio de poder en municipios y Diputaciones 883
3. 3. 1. *Bipartidismo y reparto de poder en ayuntamientos y Diputaciones* 884

3. 3. 2. *Autonómicas: la ajustada victoria del PSCL-PSOE* 892

4. Hacia una nueva etapa: la investidura de Demetrio Madrid López 896

Epílogo. Castilla y León: ¿una autonomía vertebrada? 903

CONCLUSIONES 909

FUENTES 921

Archivos, bibliotecas, hemerotecas y registros 923

Fuentes hemerográficas 924

Fuentes orales 925

BIBLIOGRAFÍA 927

Bibliografía general 929

Bibliografía sobre Castilla y León 939

APÉNDICES 947

Cronología 949

Textos legislativos 959

Mapas 969

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

ÍNDICE CUADROS

CUADRO 1: *Divisiones territoriales y criterios de ordenación del territorio de finales de los sesenta y principios de los setenta, y cómo agrupaban éstos a las provincias de la actual autonomía de Castilla y León* 89

CUADRO 2: *Población de hecho de las provincias de las provincias castellanoleonesas* 97

CUADRO 3: *Porcentaje de población de las capitales castellanoleonesas respecto al total provincial* 98

CUADRO 4: *Evolución de la población activa según tipo de actividad económica* 102

CUADRO 5: *Evolución del rango de las provincias castellanoleonesas en el total nacional según su producción neta total, los ingresos per cápita y renta familiar disponible per cápita* 107

CUADRO 6: *Procuradores de Castilla la Vieja y León en las Cortes del Régimen de Franco en 1976* 123

CUADRO 7: *Resultados del referéndum de Ley de Reforma Política del 15 de diciembre de 1976* 143

CUADRO 8: *Integrantes del Partido Unido de Alianza Popular y la Federación de Partidos de Alianza Popular* 194

CUADRO 9: *Partidos integrantes de la Unión de Centro Democrático* 204

CUADRO 10: *Partidos y agrupaciones electorales presentados al Congreso de los Diputados en las elecciones del 15 de junio de 1977 en las provincias de Castilla la Vieja y León* 217

CUADRO 11: *Escaños, habitantes y número de habitantes por escaños* 234

CUADRO 12: *Número de diputados y senadores castellanoleoneses en las elecciones del 15 de junio de 1977* 245

CUADRO 13: *Resultados de las elecciones legislativas de 1977 en Castilla y León* 246

CUADRO 14: *Resultados de las elecciones legislativas de 1977 en Logroño y Santander* 250

CUADRO 15: *Diputados y senadores castellanoleoneses en las elecciones de 1977* 251

CUADRO 16: *Edades medias de los parlamentarios castellanoleoneses elegidos en 1977* 253

CUADRO 17: *Ocupaciones de los parlamentarios castellanoleoneses elegidos en 1977* 253

CUADRO 18: *Residencia habitual de los parlamentarios castellanoleoneses elegidos en 1977* 255

CUADRO 19: *Procedencia política de los parlamentarios castellanoleoneses de la UCD* 256

CUADRO 20: *Diputados y senadores de Logroño y Santander en las elecciones de 1977* 265

CUADRO 21: *Miembros del Pleno del Consejo General de Castilla y León, 22 de Julio de 1978* 354

CUADRO 22: *Junta de Consejeros del Consejo General de Castilla y León 1978-1979* 361

CUADRO 23: *Resultados del referéndum constitucional del 6 de diciembre de 1978* 393

CUADRO 24: *Partidos y agrupaciones electorales presentados al Congreso de los Diputados en las elecciones del 1 de marzo de 1979* 427

CUADRO 25: *Número de diputados y senadores castellanoleoneses en las elecciones del 1 de marzo de 1979* 439

CUADRO 26: *Resultados de las elecciones legislativas de 1979 en Castilla y León* 441

CUADRO 27: *Diputados y senadores castellanoleoneses en las elecciones de 1979* 444

CUADRO 28: *Edades medias de los parlamentarios castellanoleoneses elegidos en 1979* 446

CUADRO 29: *Ocupaciones de los parlamentarios castellanoleoneses elegidos en 1979* 447

CUADRO 30: *Residencia habitual de los parlamentarios castellanoleoneses elegidos en 1979* 448

CUADRO 31: *Partidos y agrupaciones electorales presentados a los ayuntamientos de las capitales de provincia castellanoleonesas en las elecciones del 3 de abril de 1979* 456

CUADRO 32: *Número de alcaldes por partidos en las provincias castellanoleonesas tras las elecciones del 3 de abril de 1979* 458

CUADRO 33: *Número de concejales por partido en las capitales de provincia castellanoleonesas en las elecciones del 3 de abril de 1979* 459

CUADRO 34: *Nombre y partido de los alcaldes de las capitales de provincia de Castilla y León tras las elecciones del 3 de abril de 1979* 460

CUADRO 35: *Número de diputados provinciales por partidos en las provincias castellanoleonesas en las elecciones del 3 de abril de 1979* 462

CUADRO 36: *Nombre y partido de los presidentes de las Diputaciones de las provincias de Castilla y León tras las elecciones del 3 de abril de 1979* 462

CUADRO 37: *Pleno del Consejo General de Castilla y León junio de 1979-julio de 1980* 477

CUADRO 38: *Junta de Consejeros del Consejo General de Castilla y León, junio de 1979-octubre de 1979* 480

CUADRO 39: *Diputados y senadores de Logroño y Santander en las elecciones de 1979* 482

CUADRO 40: *Encuesta Marcelino Elosua publicada en el Diario de León el 27 de mayo de 1979* 488

CUADRO 41: *Encuesta Prisciliano Cordero del Castillo* 489

CUADRO 42: *"Encuesta institucional" de la Diputación de León (julio-octubre 1979)* 491

CUADRO 43: *Posición de los partidos políticos en Castilla y León respecto a la cuestión autonómica (julio 1979)* 515

CUADRO 44: *Junta de Consejeros del Consejo General de Castilla y León 7 de diciembre de 1979* 528

CUADRO 45: *Resultados del proceso autonómico en las provincias que iniciaron éste el 26 de octubre de 1979* 535

CUADRO 46: *Resultados del proceso autonómico en las provincia de León (abril 1980)* 556

CUADRO 47: *Identificación regional en Castilla la Vieja y León entre 1976 y 1979, según los estudios de Manuel García Ferrando* 578

CUADRO 48: *Evolución de las aspiraciones políticas regionalistas en Castilla la Vieja y León entre 1976 y 1979, según los estudios de Manuel García Ferrando* 582

CUADRO 49: *Sentimientos de pertenencia de los castellanoleoneses según el sondeo del ISOC del año 1980* 583

CUADRO 50: Preferencias *sobre la capitalidad regional de la población castellanoleonesa según el sondeo del ISOC del año 1980* 587

CUADRO 51: Representantes *leoneses en el Pleno del Consejo General de Castilla y León en julio de 1980* 594

CUADRO 52: *Junta de Consejeros del Consejo General de Castilla y León junio de 1980-marzo de 1981* 595

CUADRO 53: *Presidencia, secretaría general, departamentos y comisiones delegadas del Consejo General en abril de 1981* 651

CUADRO 54: *Fórmula para obtener el número de procuradores por provincia del artículo 8º del Texto Base y fórmulas alternativas presentadas en las enmiendas a dicho artículo* 657

CUADRO 55: *Procuradores por provincia según la fórmula del Texto Base y las enmiendas presentadas al artículo 8º de dicho texto* 658

CUADRO 56: *Grado de aceptación o rechazo de la autonomía castellanoleonesa según la encuesta realizada por SOFEMASA en 1982* 739

CUADRO 57: *Grado de aceptación o rechazo de la autonomía castellanoleonesa en diferentes ámbitos poblacionales según la encuesta realizada por SOFEMASA en 1982* 740

CUADRO 58: *Razones esgrimidas por los castellanoleoneses para apoyar la autonomía según la encuesta realizada por SOFEMASA en 1982* 741

CUADRO 59: *Razones esgrimidas por los castellanoleoneses para no apoyar la autonomía según la encuesta realizada por SOFEMASA en 1982* 742

CUADRO 60: *Número de militantes de la UCD en las provincias de Castilla y León en 1981* 751

CUADRO 61: *Descenso del número de militantes del PCE en Castilla y León entre 1977 y 1982* 768

CUADRO 62: *Partidos y agrupaciones electorales presentados al Congreso de los Diputados en las elecciones del 28 de octubre de 1982* 778

CUADRO 63: *Resultados de las elecciones legislativas de 1982 en Castilla y León* 787

CUADRO 64: *Número de diputados y senadores castellanoleoneses en las elecciones del 28 de octubre de 1982* 788

CUADRO 65: *Diputados y senadores castellanoleoneses en las elecciones de 1982* 792

CUADRO 66: *Edades medias de los parlamentarios castellanoleoneses elegidos en 1982* 794

CUADRO 67: *Ocupaciones de los parlamentarios castellanoleoneses elegidos en 1982* 795

CUADRO 68: *Representantes de las provincias en el nuevo Pleno del Consejo General, formado tras las elecciones del 28 de octubre de 1982* 801

CUADRO 69: *Fórmula para obtener el número de procuradores por provincia del artículo 8º del anteproyecto de Estatuto y fórmulas alternativas presentadas en las enmiendas a dicho artículo en las Cortes españolas* 834

CUADRO 70: *Procuradores por provincia asignados por el anteproyecto de Estatuto y número de procuradores según las enmiendas presentadas a éste en las Cortes españolas* 835

CUADRO 71: *Procuradores del Pleno del Consejo General tras la aprobación del Estatuto, marzo-mayo de 1983* 853

CUADRO 72: *Partidos y coaliciones electorales que presentaron listas a las capitales de provincia en las elecciones del 8 de mayo de 1983 en Castilla y León* 872

CUADRO 73: *Partidos y coaliciones electorales presentados a las elecciones autonómicas del 8 de mayo de 1983 en Castilla y León* 873

CUADRO 74: *Número de alcaldes por partidos en las provincias castellanoleonesas tras las elecciones del 8 de mayo de 1983* 884

CUADRO 75: *Número de concejales por partido en las capitales de provincia castellanoleonesas en las elecciones del 8 de mayo de 1983* 885

CUADRO 76: *Nombre y partido de los alcaldes de las capitales de provincia de Castilla y León tras las elecciones del 8 de mayor de 1983* 886

CUADRO *77*: *Número de alcaldes que repitieron cargo en las provincias castellanoleonesas en 1983 pero que cambiaron de partido* 888

CUADRO 78: *Número y porcentaje de los alcaldes que continuaron en sus puestos tras las elecciones de 1983, y de entre ellos los que cambiaron de siglas* 889

CUADRO 79: *Número de diputados provinciales por partidos en las provincias castellanoleonesas tras las elecciones del 8 de mayo de 1983* 890

CUADRO 80: *Nombre y partido de los presidentes de las Diputaciones de las provincias de Castilla y León tras las elecciones del 8 de mayo de 1983* 891

CUADRO 81: *Resultados de las elecciones autonómicas de 1983 en Castilla León* 893

CUADRO 82: *Número de procuradores por provincias por cada partido tras las elecciones del 8 de mayo de 1983* 895

CUADRO 83: *Procuradores de las Cortes de Castilla y León tras las elecciones del 8 de mayo de 1983* 897

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo nació de la colaboración con el equipo de investigación "Veinte años de política en Castilla y León (1978-1998)"[1]. Nuestra labor en este equipo nos permitió conocer de primera mano el estado en que se encontraba la investigación histórica en torno al periodo más reciente de la historia de la actual autonomía castellanoleonesa. Igualmente, pudimos tomar contacto con las fuentes y fondos indispensables para el estudio de la realidad política de la región durante el último cuarto del siglo XX. Han pasado casi veinticinco años desde la concesión de la preautonomía a las provincias castellanoleonesas y algo menos de veinte desde la aprobación del Estatuto. Parecía llegado el momento de abordar un estudio en profundidad de cómo se llegó a constituir la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de sus principales protagonistas.

Desde la llegada de la democracia a España y la instauración del Estado autonómico ha habido un espectacular incremento de la investigación sobre las diferencias y peculiaridades de las distintas realidades regionales, provinciales, comarcales o locales del territorio español. La pluralidad de estos estudios ha hecho que desde hace algún tiempo se reclamen síntesis que pongan orden en el conocimiento acumulado[2]. Si bien es cierto que ha habido importantes avances en este sentido, en el

---

[1] Bajo la dirección del Dr. Pablo Pérez López se constituyó un equipo multidisciplinar de historiadores, sociólogos, economistas y estadísticos con el fin de recoger, ordenar y analizar los datos políticos básicos de este periodo. El proyecto se forjó con la intención de reunir sistemática y ordenadamente la información acerca de cuatro componentes básicos de la actividad política: partidos y programas, resultados electorales, personal político, y políticas presupuestarias y de gasto. El fin era tratar de descubrir y describir los perfiles más marcados de la política de la Comunidad Autónoma castellanoleonesa entre 1978 y 1998.

[2] RUIZ TORRES, Pedro, "La renovación de la historiografía española: desarrollos y límites", en CRUZ ROMEO, M. y SAZ, Ismael, (eds.), *El siglo XX. Historiografía e historia*, Valencia, Universitat de València, 2002, pp. 73-74.

caso castellanoleonés todavía existe un importante déficit en el estudio de hechos tan trascendentales como la propia formación de la Comunidad Autónoma. Este tipo de carencias imposibilita, por ejemplo, una adecuada labor comparativa con el resto de autonomías que componen el Estado español.

Como señala Marrou la «*la Historia es el conocimiento del pasado humano*»[3]. Como el mismo autor señala, la Historia quiere hacer comprender el pasado y, dentro de unos límites, dar una explicación[4]. Al dar una explicación histórica estamos descubriendo, aprehendiendo el pasado a través del análisis de los mil vínculos que unen entre sí las múltiples facetas de la realidad humana. Este es nuestro objetivo al realizar esta tesis doctoral. Por su puesto siempre en un marco de objetividad, aunque sin olvidar que la «*la historia es el resultado del esfuerzo, en un sentido creador, por el que el historiador, el sujeto cognoscente, establece una relación entre el pasado que él evoca y el presente que es su presente*»[5].

Desde hace unos años ha habido un retorno renovado a la historia política, a una historia de la toma de decisiones, del Estado, de los partidos políticos, de los estudios de opinión o de las representaciones mentales[6]. En la ciencia histórica se ha producido una vuelta a la político, al personaje y al acontecimiento. En la actualidad hay cada vez un mayor afán por el conocimiento histórico del pasado cercano. En esto ha tenido mucho que ver el incremento de la comunicación, el desarrollo de los medios de comunicación y la difusión de programas culturales en medios audiovisuales[7].

Javier Tusell reclamó hace un tiempo la vuelta a la Historia política para estudiar un fenómeno como la Transición española. Para él, sociólogos y politólogos dan una visión demasiado fragmentaria del fenómeno, y no tienen en cuenta de manera suficiente el factor temporal. La Historia política ayuda a un mejor conocimiento de este periodo trascendental. Ésta, según Tusell, aporta densidad al conocimiento de la

[3] MARROU, H.-I., *El conocimiento histórico*, Barcelona, Labor, 1968, p. 27.

[4] *Ibíd.*, p. 125.

[5] *Ibíd.*, p. 43.

[6] NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos, "¿Qué es la Historia Actual?", en DELGADO IDARRETA, José Miguel (Coord.), *Franquismo y Democracia. Introducción a la Historia Actual de La Rioja*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2000, p. 29.

[7] ALTED GIL, Alicia, PARDO SANZ, Rosa, y TUSELL GÓMEZ, Javier, "Historia Contemporánea", en CASADO QUINTANILLA, Blas (Coord.), *Tendencias historiográficas actuales*, Madrid, UNED, 2001, pp. 349-350.

sociedad y de su política. Y esto por ser la Historia un saber de síntesis —política, económica, social, cultural, etc.— en la que los diferentes factores se interrelacionan. Además, parte de una utilización exhaustiva de las fuentes y pretende agotar su información antes de llegar a unas conclusiones. Del mismo modo, el historiador de la política tendrá siempre en cuenta el factor temporal, y a través de éste articulará los conocimientos de que dispone. Igualmente, señala Tusell que el historiador de la etapa de la Transición podría tener en el reportaje periodístico un cierto contrincante. No obstante, también advierte diferencias sustanciales entre el historiador y el periodista. Así el primero recurre a fuentes más variadas que el periodista, les da un tratamiento más exhaustivo, y las contrasta con mayor atención[8].

Javier Tusell enmarca esta vuelta a la Historia política y el estudio de la Transición española, dentro del enfoque de la denominada Historia del Tiempo Presente[9]. Josefina Cuesta la definió como «*la posibilidad de análisis histórico de la realidad social vigente, que comporta una relación de coetaneidad entre la historia vivida y la escritura de esa misma historia, entre los actores y testigos de la historia y los propios historiadores*»[10]. Para esta autora actualmente ya no se entiende la cientificidad como un cierto distanciamiento cronológico. En este sentido los parámetros epistemológicos y metodológicos son los verdaderamente decisivos. Esto ha permitido a la historiografía recuperar la coetaneidad que caracterizó a la Historia ya en los tiempos de Tucídides o Julio César[11]. La Historia del Tiempo Presente ha tenido como alguno de sus ámbitos más privilegiados de cultivo la política, los acontecimientos que tienen suficiente envergadura como para provocar una ruptura, y lo comparativo[12].

---

[8] TUSELL, Javier, «La transición a la democracia en España como fenómeno de Historia política», *Ayer*, nº 15, 1994, pp. 59-61. Ver también, TUSELL, Javier, "La transición política: un planteamiento metodológico", en TUSELL, Javier y SOTO, Álvaro (eds.), *Historia de la Transición 1975-1986*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, pp. 113-116.

[9] *Ibíd.*, 114.

[10] CUESTA, Josefina, *Historia del presente*, Madrid, Eudema, 1993, p. 11. Para profundizar en la denominación, definición y concepto de la Historia del Tiempo presente, cfr. NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos, "¿Qué es la Historia Actual?, en DELGADO IDARRETA, José Miguel (Coord.), *op. cit.*, pp. 16-18.

[11] CUESTA, Josefina, *op. cit.*, pp. 3-4.

[12] ALTED GIL, Alicia, PARDO SANZ, Rosa, y TUSELL GÓMEZ, Javier, "Historia Contemporánea", en CASADO QUINTANILLA, Blas (Coord.), *op. cit.*, pp. 356-357.

Desde estos presupuestos nuestra tesis doctoral pretende analizar el proceso que llevó a la conformación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Nuestra perspectiva de análisis coincide con alguno de los campos privilegiados por la Historia del Tiempo Presente. De este modo, los años que aborda este trabajo son de "ruptura" con el pasado ya que se enmarcan dentro de un periodo de transición, concretamente de la Transición a la democracia en España. El concepto de transición lleva implícito una noción de cambio, y así Adam Przeworski señala que «*la transición de un régimen autoritario a un sistema democrático consiste en dos procesos simultáneos, aunque en cierta medida autónomos: un proceso de desintegración del régimen autoritario, que a menudo asume la forma de una "liberación", y un proceso de instauración de las instituciones democráticas*»[13].

También coincidimos en privilegiar en nuestro trabajo la perspectiva política: los actores políticos y sus acciones que centran gran parte de nuestra labor de análisis. Igualmente hemos utilizado con profusión la comparación. No obstante, ésta ha tenido como límite el ámbito de las nueve provincias de la actual autonomía castellanoleonesa, a las que habría que añadir —en cierta medida— Cantabria y La Rioja. Por el contrario no hemos realizado una labor comparativa con otras autonomías del Estado español, pero precisamente porque como señala Tusell «*muy a menudo se compara aquello que no se conoce de manera suficiente*»[14]. Sólo una vez realizados estudios de envergadura en cada una de las Comunidades Autónomas podremos realizar un verdadero estudio comparativo que aporte una síntesis global del proceso[15], y desde luego ese atractivo objetivo queda fuera de las pretensiones de este trabajo.

Nuestra labor se ha centrado en estudiar y analizar cómo se produjo el proceso autonómico castellanoleonés, y cómo contribuyeron a este proceso las fuerzas políticas dentro de un ámbito concreto: las nueve provincias de la actual autonomía de Castilla y León. Sin embargo, las referencias a Cantabria —Santander— y La Rioja —Logroño— también serán abundantes. El ámbito territorial de nuestra tesis nos ha ofrecido algunas

[13] PRZEWORSKI, Adam, "Algunos problemas en el estudio de la transición hacia la democracia", en O´DONNELL, GUILLERMO, C. SCHIMITTER, Philippe, WHITEHEAD, Laurence (Comps.), *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Tomo III, Barcelona, Paidós, 1994, p. 93.

[14] TUSELL, Javier, «La transición a la democracia en España como fenómeno de Historia política», *Ayer*, nº 15, 1994, p. 58. Ver también, TUSELL, Javier, "La transición política: un planteamiento metodológico", en TUSELL, Javier y SOTO, Álvaro (eds.), *op. cit.*, p. 112.

[15] De especial interés, en nuestra opinión, será la comparación entre los diversos procesos autonómicos de la España interior, por una parte, y por otra el contraste de éstos con los de la España periférica.

dudas, especialmente en los dos últimos casos. Al final decidimos abordar el proceso autonómico que siguieron esas dos provincias en la medida que afectaba *directamente* al resto de provincias que terminaron por formar la autonomía castellanoleonesa.

En cuanto al marco cronológico hemos optado por el periodo comprendido entre noviembre de 1975 y mayo de 1983. Son los años decisivos para el acceso a la autonomía de Castilla y León. Iniciamos nuestro trabajo el mes de la muerte del general Franco, que coincidió con el momento en que después de cuarenta años se lanzó una iniciativa descentralizadora. En algo menos de un mes tuvo lugar la eclosión de un primer movimiento regionalista castellanoleonés. El límite por delante lo hemos puesto en mayo de 1983, cuando se produjeron las primeras elecciones autonómicas y se eligió el primer presidente de la autonomía de Castilla y León. Este mes fue el de la puesta en marcha definitiva de la autonomía en la región, a la vez que —como había sucedido a nivel nacional el 28 de octubre de 1982— en el ámbito castellanoleonés el partido hegemónico hasta ese momento, la Unión de Centro Democrático, entregó el poder a otro partido hasta entonces en la oposición, el PSOE[16]. De esta forma, mayo de 1983 —además de ser un hito para el proceso autonómico— significa también la consolidación de la democracia en Castilla y León, ya que como afirma Huntington «*una democracia puede considerarse consolidada si el partido o grupo que toma el poder en las primeras elecciones de la época de la transición pierde las siguientes y entrega el poder a los ganadores*»[17].

Hemos dividido nuestro trabajo en ocho capítulos que nos llevan a unas conclusiones finales. El primero trata de explorar los orígenes de la autonomía castellanoleonesa, y el contexto en el que finalmente se desarrolló el proceso autonómico. Es, sin duda, un capítulo introductorio que consiste básicamente en recoger aportaciones de otros autores. Sin embargo, lo hemos considerado necesario porque —como veremos— aporta muchas claves del desarrollo del proceso autonómico. A partir del capítulo segundo nos deslizamos por la ladera fáctica de los acontecimientos. Ahí empieza nuestro trabajo de investigación de fuentes inéditas que a lo largo de siete capítulos intenta desgranar cómo fue el camino hacía la autonomía de Castilla y León. Hemos tomado como jalones para la división de los capítulos los procesos electorales

[16] Aunque no se habían celebrado elecciones autonómicas hasta 1983 la Unión de Centro Democrático había dominado el órgano preautonómico.

[17] HUNTINTONG, Samuel P., *La Tercera Ola. La democratización a finales del siglo XX*, Barcelona, Paidós, 1994, p. 239.

desarrollados durante este periodo, y alguno de los cambios más significativos en el ente preautonómico castellanoleonés. Así iniciaremos el análisis del proceso autonómico con el estudio de la eclosión de los primeros movimientos regionalistas y el nacimiento de los partidos políticos en las provincias castellanoleonesas. Las primeras elecciones generales sirven como primer hito en nuestro examen del proceso. Posteriormente pasamos a analizar la consecución de la preautonomía para Castilla y León. De esta manera, la evolución del Consejo General —el órgano preautonómico— servirá de eje en el desarrollo de nuestro trabajo. No obstante, las decisivas elecciones generales de 1979 —para la configuración del Estado autonómico— volverán a servir para marcar otro jalón en nuestro análisis. Los capítulos posteriores —del cuarto al séptimo— describen y examinan como se fue configurando la autonomía castellanoleonesa. Algunos de los momentos más importantes de esta construcción —el relevo en la presidencia del Consejo General, la elaboración del anteproyecto de Estatuto o las elecciones generales de 1982— han sido tomados como hitos fundamentales en la estructuración de nuestro trabajo. Por último, en el capítulo octavo examinaremos los hechos más significativos que terminaron por configurar la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Consideramos también conveniente la introducción de un apéndice cronológico y otro de textos legislativos, a los que añadimos una serie de mapas, que pueden resultar de utilidad para la mejor comprensión del relato.

Estado de la cuestión

Cuando abordamos el estudio de la Transición en Castilla y León, y especialmente el desarrollo del proceso autonómico, lo primero que observamos fue la falta de una monografía de entidad. Bajo ese título encontramos diversos trabajos de distinta calidad, normalmente insertos en obras colectivas o fascículos de colecciones más amplias[18]. El vacío historiográfico de esta época contrasta con la amplia

[18] Merece la pena comentar el caso de la enciclopedia *Historia de Castilla y León*. El Tomo X de esta obra se titula "Del régimen de Franco a las comunidades castellanas". En este volumen no se abarca sólo el ámbito territorial de la autonomía castellanoleonesa, sino también la historia de Madrid y Castilla La Mancha. Además, el espacio dedicado a la Transición en Castilla y León es realmente escaso: diez páginas. LÓPEZ CASTELLÓN, Enrique (Coord.), *Historia de Castilla y León*, Tomo X, Bilbao, Reno, 1986. El Tomo XI de la enciclopedia sí que está centrado exclusivamente en la actual autonomía castellanoleonesa. Este volumen bajo el título "La Comunidad Autónoma de Castilla y León: vida política y económica" aborda desde las raíces del regionalismo castellanoleonés hasta las elecciones autonómicas de 1995. No obstante, aunque ofrece numerosos datos electorales, priman demasiado las referencias al

bibliografía sobre la Transición española. La diferencia se agudiza todavía más cuando comparamos el volumen de trabajos dedicados a Castilla y León con los que tienen como objeto de estudio otros territorios, como el País Vasco, Cataluña o Galicia[19].

En general ha habido una gran escasez de visiones de conjunto para la autonomía castellanoleonesa. Los periódicos de la región han favorecido las colecciones de fascículos en torno a la historia de cada una de las provincias, con alguno de sus capítulos dedicado a la Transición. En otros casos, las enciclopedias de ámbito regional no han abordado la cuestión con suficiente profundidad, y en algunas ocasiones han tendido a reproducir de forma mimética lo publicado a nivel nacional. En general podemos observar la falta de estudios de carácter regional, que muchas veces quedan constreñidos entre los de ámbito local y el nacional.

Sin embargo, el primer trabajo en torno al proceso autonómico castellanoleonés tuvo un origen temprano. Díez Lobo publicó en 1980, dentro de una obra colectiva[20], "El movimiento regionalista en Castilla y León". El autor daba cuenta de los primeros pasos hacia la consecución de la autonomía castellanoleonesa. No obstante, a este trabajo no siguieron otros y además la obra de Díez Lobo contenía una carga excesiva

contexto nacional. PALACIOS BAÑUELOS, Luis (Coord.), *Historia de Castilla y León*, Tomo XI, Madrid, Páramo, 1996. El Tomo XII vuelve abordar el periodo reciente de la historia castellanoleonesa, "La Comunidad de Castilla y León. Desarrollo Autonómico. Sociedad y Cultura". Al contrario que en el anterior volumen, hay menos referencias al contexto nacional. Sin embargo, a la etapa preautonómica tan solo se dedican dos páginas. PALACIOS BAÑUELOS, Luis (Coord.), *Historia de Castilla y León*, Tomo XII, Madrid, Páramo, 1996.

[19] La sima existente entre la bibliografía dedicada a la autonomía castellanoleonesa con respecto a otras Comunidades Autónomas ya se podía apreciar en una de las obras más importantes sobre la Transición: TEZANOS, José F., COTARELO, Ramón y BLAS GUERRERO, Andrés de (eds.), *La Transición Democrática Española*, Madrid, Sistema, 1993 —la primera edición es de 1989—. En esta obra colectiva, a la hora de hacer recopilación de la bibliografía en torno a la Transición, sólo aparecen dos trabajos dedicados a Castilla y León —página 851— y que además se encuentran en un mismo libro: HERNÁNDEZ, F. y MERCADÉ, F., *Estructuras Sociales y Cuestión Nacional en España*, Barcelona, Ariel, 1986. Uno era un trabajo sociológico de Valentina Fernández "Población y economía en Castilla y León" —que desborda el marco de la actual Comunidad Autónoma castellanoleonesa—, y el otro "La cuestión nacional en Castilla y León" era una reflexión en torno a Castilla del ideólogo de uno de los movimientos regionalistas opuestos a la unión de León y Castilla, Anselmo Carretero. La situación no parece haber mejorado mucho si tenemos en cuenta otra publicación reciente: GRANJA, José Luis de la, BERAMENDI, Justo, y ANGUERA, Pere, *La España de los nacionalismos y las autonomías*, Madrid, Síntesis, 2001. En esta obra también se hace una recopilación bibliográfica, aunque esta vez se distinguen dos apartados: "Obras ideológicas, memorias, testimonios y documentos" y "Obras historiográficas" —páginas 457-462—. En este caso hay una cierta abundancia de publicaciones dedicadas a Castilla —comparado con otras autonomías— en el primer apartado. No obstante, la parte dedicada a la historiografía sigue registrando escasez de estudios —aparecen cinco obras—, que en el caso del proceso autonómico se agudiza todavía más.

[20] VV.AA., *Castilla como necesidad*, Madrid, Zero, 1980.

de subjetividad de militancia[21]. Este es otro factor a tener en cuenta a la hora de abordar la cuestión autonómica en Castilla y León. Y es que la gran mayoría de las obras escritas en torno a esta cuestión suelen contener una gran dosis de implicación personal, cuando no son pura literatura de combate. Díez Lobo —como veremos— participó en el proceso de construcción de la autonomía castellanoleonesa. Será una de las características de los estudios en torno a este proceso: de una u otra manera los que escriben sobre la cuestión autonómica en Castilla y León han participado en la formación de la autonomía, o han tomado partido claro por alguna de las opciones que concurrieron en el proceso.

Esto último es lo que sucede en el caso de David Díez Llamas. Sus trabajos resultan claves para comprender cómo se desarrolló el proceso autonómico en la provincia de León[22]. Sin embargo, este sociólogo se declara leonesista convencido —participó activamente en los movimientos leonesistas— y no es difícil advertir esta clara tendencia en sus escritos. A esto hay que añadir que al centrarse excesivamente en el caso leonés aporta poco, en nuestra opinión, al conjunto del proceso[23]. Hay que reseñar que no existen homólogos de David Díez Llamas en otras provincias. Las obras de "castellanistas" como Anselmo Carretero y González Herrero tienen —como veremos— un contenido principalmente histórico o, según sus críticos, historicista. Sus argumentaciones fueron utilizadas con profusión en la polémica autonómica en Segovia, uno de los grandes vacíos historiográficos que trataremos de cubrir con nuestro trabajo.

La editorial Ámbito, nacida a principios de los ochenta con la clara vocación de abordar temáticas referidas a Castilla y León, ha publicado importantes obras para el conocimiento de la Transición en Castilla y León. De especial relevancia son dos de sus colecciones: *Historia de Castilla y León* y *Geografía de Castilla y León*. Paradójicamente, es en esta última donde se encuentra el que en nuestra opinión es el mejor trabajo publicado en torno a la construcción de la autonomía castellanoleonesa. "Castilla y León como Comunidad Autónoma" es el título de un trabajo del geógrafo

[21] Díez Lobo formó parte del Gabinete de Información del ente preautonómico.

[22] Sus obras más importantes son DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, León, Grupo Autonómico Leonés, 1982 y DÍEZ LLAMAS, David, *La identidad leonesa*, León, Diputación Provincial, 1992.

[23] A lo largo del trabajo utilizaremos profusamente las obras de este autor y haremos la crítica de los aspectos con los que estemos en desacuerdo.

Jesús Crespo Redondo[24]. Esta obra resulta básica para una primera visión del proceso autonómico en Castilla y León. Aporta datos de gran interés y utiliza fuentes de primera mano procedentes del Consejo General[25]. Aunque su consulta resulta indispensable debemos de tener en cuenta su carácter de cronista y protagonista a un tiempo. Crespo Redondo, al igual que Díez Llamas, militó en una de las corrientes regionalistas que se formaron en la época de la Transición: el Instituto Regional. Este geógrafo hace una encendida defensa de la actual configuración territorial de la autonomía de Castilla y León y en su escrito son objeto de duros ataques los que en su época se opusieron a ella.

Sigue en esto la línea editorial de la propia Ámbito, que se ha caracterizado por la defensa de la unión de León y Castilla[26]. Actualmente su presidente es Julio Valdeón Baruque que, como veremos, respaldó con tesón la convergencia de las actuales nueve provincias en una sola Comunidad Autónoma. También en Ámbito ha sido publicada la mejor monografía sobre el regionalismo castellanoleonés hasta estos momentos: *El regionalismo en Castilla y León*. Obra de Enrique Orduña que refleja la evolución de los movimientos regionalistas en las tierras castellanoleonesas desde sus inicios hasta el final del proceso autonómico[27]. No obstante, otra vez comprobamos que la parte dedicada al proceso autonómico de los años 1975 a 1983 resulta exigua respecto al total de la obra[28]. El autor —aquí y en otros trabajos— se posiciona también claramente a favor de la actual configuración territorial de la autonomía de Castilla y León.

Los cursos en torno al regionalismo organizados por el centro de la UNED en Zamora han sido un importante paso para el estudio de la cuestión regional en las provincias castellanoleonesas. El primero tuvo lugar en 1994 con el título de "Problemas de la Castilla Contemporánea". En él se recogieron algunas ponencias de interés para el estudio del regionalismo castellanoleonés, y concretamente para el

[24] CRESPO REDONDO, Jesús, "Castilla y León como Comunidad Autónoma", en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo I, Valladolid, Ámbito, 1987.

[25] Del que formó parte el autor, desde el 30 de abril de 1981, como director del Gabinete de Estudios y Documentación, dependiente del Departamento de Presidencia. Decreto 16bis/1981 del Consejo General de Castilla y León.

[26] Desde 1986 esta editorial publica el *Anuario de Castilla y León* que resulta un instrumento muy útil para el conocimiento de la evolución de la Comunidad Autónoma.

[27] ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *El regionalismo en Castilla y León*, Valladolid, Ámbito, 1986.

[28] El autor dedicada catorce páginas —el Epílogo— al proceso autonómico, de un total de casi trescientas que tiene la obra. *Ibíd.*

periodo que abordamos en nuestro trabajo[29]. Posteriormente, a finales de 1999 fue organizado el congreso "Nacionalismo, regionalismo y articulación del Estado en España: el caso de Castilla y León". En esta ocasión se reunió un plantel aún más amplio de investigadores en torno a la problemática regional castellanoleonesa, que hicieron importantes aportaciones a esta cuestión[30].

Una de las facetas del proceso autonómico mejor estudiadas ha sido la vertiente legislativa. El Estatuto de Castilla y León ha sido objeto de diversos y profundos análisis[31]. Del mismo modo, algunos otros aspectos jurídicos y legislativos del proceso —caso de los intentos de secesión de León o Segovia— han sido también objeto de trabajos monográficos[32]. Quizás, el aspecto más descuidado en este campo haya sido el análisis de los trabajos de elaboración del anteproyecto de Estatuto, así como el estudio del propio anteproyecto.

Si para el estudio de los movimientos regionalistas en Castilla y León apenas existe bibliografía, tampoco hay estudios específicos de los partidos políticos en el ámbito castellanoleonés[33]. No obstante, disponemos de abundantes trabajos que abordan la vida, organización y desarrollo de estos partidos a nivel estatal. Éstos constituyen una importante base para la elaboración de nuestro trabajo, ya que aportan datos y enfoques que han sido de gran utilidad[34]. En nuestros análisis bajaremos un peldaño en el estudio

[29] Dentro de las ponencias presentadas destacamos por el interés para nuestro estudio: REDERO SAN ROMÁN, Manuel, "Castilla y León: Transición y Autonomía (1975-1983)", en BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (ed.), *Problemas de la Castilla Contemporánea*, Zamora, UNED, 1997, pp. 131-151.

[30] Entre los participantes estuvieron Julio Valdeón, José Luis Martín, Enrique Orduña, Celso Almuiña, Jesús María Palomares, David Díez, Miguel Ángel Mateos, Tomás Pérez, Juan Andrés Blanco, Manuel Redero y José Miguel Estévez. Sin embargo, en la actualidad todavía siguen sin publicarse las ponencias y comunicaciones presentadas a este congreso.

[31] Entre éstos debemos destacar: RIVERO YSERN, Enrique (dir), *Comentarios al Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León*, Madrid, Ministerio de Administración Territorial-Instituto de Estudios de Administración Local, 1985 y VV.AA., *Estatuto de Autonomía de Castilla y León, trabajos parlamentarios*, Valladolid, Cortes de Castilla y León, 1998.

[32] Es el caso de: ORDUÑA REBOLLO, Enrique, «El proceso autonómico castellano-leonés y la Provincia de León», *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, nº 225, 1985 y LEGUINA VILLA, Jesús, «El acceso forzoso a la autonomía política (Anotaciones a la sentencia de Segovia, Sentencia del Tribunal Constitucional 100/1984, de 8 de noviembre», *Revista de Española de Derecho Constitucional*, nº 14, mayo-agosto 1985.

[33] Actualmente, bajo la dirección del Dr. Pablo Pérez López se estaba llevando a cabo una tesis doctoral que tiene como objeto de estudio la evolución del Partido Socialista de Castilla y León durante la Transición.

[34] Para contrastar las obras en torno a los partidos políticos empleadas en este trabajo confrontar la bibliografía general.

de estas organizaciones, para así ofrecer un mejor conocimiento de estas fuerzas políticas dentro del ámbito regional. Igualmente, el estudio del personal político específico castellanoleonés todavía está lejos de alcanzar un grado satisfactorio de avance[35]. Sin embargo, como sucede en el caso de los partidos políticos, podremos hacer uso de la abundante bibliografía —incluidos análisis de elites, diccionarios, etc.— que existe sobre los parlamentarios nacionales. Igualmente, utilizaremos las memorias de algunos protagonistas de la Transición, que a la vez tuvieron algún tipo de participación en la política castellanoleonesa de esta época. No obstante, escasean las memorias o biografías que tengan como principal centro de atención el proceso autonómico o la propia Transición en Castilla y León[36].

Las distintas elecciones y los resultados electorales han sido objeto de una gran cantidad de publicaciones específicas. Como sucede en el caso de los partidos políticos, podemos hacer un amplio uso de estos trabajos realizados a nivel nacional para utilizarlos en nuestros análisis. Incluso dentro del ámbito castellanoleonés se han realizado estudios electorales. Desde la óptica sociológica el profesor Alfredo Hernández y sus colaboradores han trabajado los resultados de los distintos comicios en Castilla y León[37].

Sin haber sido exhaustivos[38], lo que hemos querido demostrar en este punto es que la bibliografía existente en torno al proceso autonómico castellanoleonés resulta insuficiente. Con nuestro trabajo intentaremos colmar alguna de las actuales lagunas en el conocimiento de este proceso y de sus principales actores, a la vez que esperamos abrir nuevas puertas para que se continúe profundizando en el estudio y análisis de este periodo decisivo para la conformación de la actual autonomía castellanoleonesa.

[35] Los trabajos del equipo de "Veinte años de política en Castilla y León (1978-1998)", han de llenar ese vacío y trazar el perfil del personal político de la autonomía castellanoleonesa durante ese periodo.

[36] Quizás la única excepción sean las memorias del senador independiente por León, Cordero del Campillo. CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *Crónica de un compromiso. Los años de la transición política en León*, León, Santiago García, 1988.

[37] Entre las obras de este autor y por la relevancia para el periodo que estudiamos destacaremos: HERNÁNDEZ, Alfredo, LLERA, Francisco y GURRUTXGA, Ander, *Las elecciones políticas en la región castellano-leonesa*, Valladolid, Ámbito, 1982.

[38] Profundizaremos en la bibliografía existente a lo largo de nuestro estudio. Para una consulta específica nos remitimos a la bibliografía sobre Castilla y León, que ofrecemos al final del trabajo.

Hipótesis de partida

El gran interrogante que tratará de resolver nuestra investigación es el por qué y cómo surge la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el periodo de la Transición española. Para dar respuesta a esta cuestión partimos de la idea de que fue decisiva la influencia que tuvieron en su construcción las fuerzas políticas, especialmente los partidos políticos y los movimientos regionalistas.

Por eso resulta necesario responder a cuestiones en torno a este proceso que consideramos claves. Una de las incógnitas principales que trataremos de resolver es la de si la configuración territorial de la actual autonomía castellanoleonesa estaba predeterminada o bien surgió al socaire de los acontecimientos y circunstancias que rodearon la Transición española. Por lo tanto, en primer lugar trataremos de aclarar si había, al inicio del proceso de transición en España, la idea de configurar un Estado autonómico. En caso de respuesta afirmativa, deberemos averiguar si esa transformación del Estado centralista en autonómico estaba previsto que afectara a toda España o sólo a algunos territorios. Una vez aclaradas estas cuestiones, nos interrogaremos en torno a la existencia o inexistencia de un modelo que sirviera de base para la construcción autonómica, o si había más de un proyecto de configuración autonómica para el espacio castellanoleonés.

Para intentar dar una respuesta adecuada hacemos una introducción con tres vertientes. En primer lugar debemos referirnos al problema nacional-regional y la descentralización del Estado como una de las cuestiones clave de la Transición en España. La segunda vertiente será la evolución del regionalismo en las provincias castellanoleonesas desde el siglo XIX hasta la muerte del general Franco. Por último, debemos de hacer una referencia a las bases socioeconómicas que sustentaron la formación de la autonomía en Castilla y León.

Partimos de la premisa de que las fuerzas políticas tuvieron un papel clave en el proceso de formación de la autonomía. Por lo tanto resultará fundamental discernir qué partidos y movimientos regionales existían en el ámbito objeto de nuestro estudio, y cuál era la importancia y la influencia de cada uno de ellos. De esta forma trataremos de desentrañar quiénes eran los que formaban parte de estas fuerzas políticas, las continuidades y cambios en el personal político, su estructura organizativa y su posición en torno a la cuestión autonómica. Dado el papel clave que otorgamos a los partidos daremos una gran relevancia a los periodos electorales, sus prolegómenos y sus resultados, ya que éstos son momentos decisivos para las fuerzas políticas. Igualmente,

examinaremos el marco legal y la influencia del sistema electoral como factores condicionantes e imprescindibles para comprender cómo era el sistema de partidos, qué fuerza o fuerzas eran las preponderantes o cuáles eran los líderes más relevantes del escenario político castellanoleonés.

Como no podría ser de otra forma, dentro del conjunto del acontecer político y social del periodo gran parte de nuestra atención estará centrada en el propio proceso autonómico. Los órganos preautonómicos y la elaboración del Estatuto de autonomía ocuparán un gran espacio en nuestros análisis. Pretendemos aclarar cómo se constituyeron las instituciones preautonómicas, su composición y estructura, así como el papel e influencia que tuvieron en el proceso autonómico. Asimismo, indagaremos sobre qué fuerzas y personalidades fueron más relevantes e influyentes, además de dar cuenta del juego político que se desarrolló en dichas instituciones.

Aunque hemos considerado claves a las fuerzas políticas esto no significa que no tengamos en cuenta y tratemos de valorar la percepción que tuvieron los ciudadanos castellanoleoneses del proceso autonómico. La participación real de la población mediante manifestaciones o actos reivindicativos, por ejemplo, será también contemplada. Mediante los sondeos, encuestas o artículos de opinión de la época, intentaremos pulsar el ambiente y los estados de opinión que existían en la sociedad de Castilla y León en la época.

Igualmente, resulta imprescindible preguntarse en torno a la influencia de los factores externos a la propia construcción de la autonomía de Castilla y León. La formación del Estado de las autonomías a escala nacional será un referente continuo de nuestro trabajo. Nos interesaremos por el influjo de la construcción de otras autonomías, e intentaremos averiguar el papel del gobierno de la nación y de las cúpulas nacionales de los partidos en el proceso autonómico castellanoleonés. De ahí que siempre tratemos de enmarcar el desarrollo de la construcción autonómica de Castilla y León en el contexto más amplio de la constitución del Estado de las autonomías y del propio devenir de la Transición en España.

Las cuestiones e interrogantes son muchos y variados. Incluso en algunas ocasiones no encontraremos una respuesta adecuada o que sea del todo satisfactoria. Sin embargo, a lo largo de este trabajo esperamos lograr arrojar luz sobre el proceso de configuración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de la forma más clara y precisa posible, a través del papel que desempeñaron las fuerzas políticas.

Fuentes utilizadas

Para la realización de este trabajo hemos empleado una importante variedad de fuentes y fondos documentales. Hemos procurado diversificar las fuentes para poder dar una visión lo más completa y rica posible del proceso autonómico y de las fuerzas que en él intervinieron. Hay que destacar que todo el que inicie un estudio sobre el proceso de Transición en Castilla y León dispone en el artículo conjunto de Redero San Román, Pérez Delgado y Sánchez Estévez, de una descripción de algunos de los más importantes archivos para el estudio de esta época[39].

Resulta un pilar básico para el estudio del proceso autonómico castellanoleonés la documentación del Consejo General de Castilla y León. Los archivos de lo que fue el órgano preautonómico castellanoleonés se encuentran depositados en la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León. El gran trabajo de catalogación realizado por Gandía Martínez dio lugar al *Inventario de Documentación del Consejo General de Castilla y León*[40]. Éste se ha convertido en un instrumento de consulta imprescindible para el estudioso de esta época. La catalogación realizada por Gandía nos permite conocer de forma exhaustiva los contenidos de las cajas que forman el archivo del Consejo General. Este hecho facilita sobremanera el trabajo del investigador, que puede acceder fácilmente a las cuestiones de su interés. La documentación que contiene este archivo es vasta y de gran interés. No sólo hay una amplia variedad de documentos, actas, papeles, etc. del Consejo General, sino que podemos encontrar una extensa variedad de documentos en torno a cuestiones económicas, sociales y por supuesto de actualidad política. A esto hay que añadir una importante colección de recortes de prensa. Todo ello hace que cuantitativa y cualitativamente este archivo haya sido fundamental para la elaboración de nuestra tesis doctoral.

De extraordinario valor para nuestro estudio resultó el Boletín Interior realizado por el Gabinete de Información del Consejo General de Castilla y León. En estos boletines se recogieron desde mediados de 1979 hasta finales de 1982 noticias

[39] REDERO SAN ROMÁN, M.; PÉREZ DELGADO, T y SÁNCHEZ ESTÉVEZ, J. M., «Aproximación a los fondos documentales de los procesos de transición política y regionalización en Castilla y León», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, Tomo 7, UNED, 1994, pp. 531-560.

[40] GANDÍA MARTÍNEZ, Carmen, *Inventario de documentación del Consejo General de Castilla y León (1978-1983),* Valladolid, Junta de Castilla y León, 1990.

periodísticas relacionadas con Castilla y León[41]. Su consulta resulta un instrumento de sumo interés para el investigador, porque aporta tanto los propios resúmenes de prensa hechos por el Gabinete de Información, como recortes de periódicos. El que fuera presidente del Consejo General, Juan Manuel Reol Tejada conserva una colección casi completa de estos boletines. Gracias a su amabilidad hemos podido consultar y trabajar esta primordial fuente para nuestra investigación, por lo que aquí, le reiteramos nuestro agradecimiento.

Otra colección de documentos importante es la que dispone el Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Castilla y León. Resulta muy provechosa su consulta a la hora de abordar los primeros años de la Transición en Castilla y León de 1975 hasta 1977. En este fondo se conservan hojas volanderas, panfletos, etc., pertenecientes a la oposición al régimen de Franco[42]. El carácter clandestino de los movimientos de oposición realza el valor de la documentación conservada por el archivo histórico de este sindicato.

Uno de los temas centrales de nuestro trabajo es la evolución de los partidos políticos en Castilla y León. Además de utilizar la bibliografía en torno a estos actores, hemos hecho amplio uso de documentación de primera mano. Para lograrlo acudimos en primer lugar al Registro de Partidos Políticos dependiente del ministerio del Interior. En él se conservan los Estatutos originales de todos los partidos españoles. Pero en algunos de los protocolos encontramos algo más que el mero Estatuto —que ya es de por sí un documento suficientemente atractivo— y aparecen comunicaciones de los partidos al registro en el que se da cuenta de congresos, nombres de cargos directivos, etc. El Registro de Partidos ha sido escasamente utilizado por los investigadores, por lo que las aportaciones procedentes de éste resultan de cierto interés.

Los fondos documentales conservados por los partidos varía según la formación política de que se trate. Sin duda, el Partido Socialista Obrero Español es el que tiene fondos más amplios y mejor clasificados. La Fundación Pablo Iglesias conserva

[41] Según García Aguilera el Boletín Interior «*fue la forma elegida por el ente preautonómico para la comunicación de puertas adentro, una tarea aun más necesaria habida cuenta de la dispersión de las Consejerías en diferentes provincias durante la primera época*». GARCÍA AGUILERA, Raúl, *Poder, Imagen y Comunicación. Los Gabinetes de Prensa de las Instituciones Autonómicas de Castilla y León*, Valladolid, Ámbito, 2001, p. 56.

[42] Se puede consultar los fondos existentes en este archivo en: POZO JIMÉNEZ, Juan Carlos del, *Guía del Archivo histórico de la unión regional de CCOO Castilla y León*, Valladolid, Fundación de Investigación y Documentación, 1996.

documentos referentes a las organizaciones del partido en Castilla y León. A esto hay que sumar los propios fondos del Partido Socialista de Castilla y León[43]. Esta riqueza documental contrasta con la exigua documentación de la entonces denominada Alianza Popular. La trayectoria y vicisitudes de este partido han contribuido a la pérdida de importantes fondos. A esto hay que unir que su tardía formación de la estructural regional del partido ha impedido la centralización de su documentación. No obstante, pese a la dispersión, hemos conseguido aportes documentales procedentes del Archivo del Consejo General y de la Biblioteca Nacional de España, donde por ejemplo se conservan algunas memorias de congresos y programas de este partido.

La Unión de Centro Democrático tuvo un especial protagonismo en el proceso autonómico castellanoleonés. Su desaparición dificulta en gran medida su estudio. Pese a esta dificultad hemos logrado recopilar abundante material sobre esta fuerza política. Como en el resto de formaciones el Archivo del Consejo General y el Registro de Partidos se convirtieron en medios indispensables para profundizar en su análisis. De igual forma existen dos archivos de la UCD en Castilla y León, uno en el Archivo Histórico Provincial de Soria y otro en el de Zamora[44]. En ellos no sólo se encuentra información en torno a la estructura local y provincial del partido, sino también importantes documentos sobre el nivel regional de la UCD[45]. Por su parte, el Partido Comunista de España dispone en su sede central de Madrid de un Archivo Histórico que recoge algunos de los hitos del partido en Castilla y León. No obstante, la

[43] Para un acercamiento a los fondos del Partido Socialista Obrero Español cfr. MARTÍN NÁJERA, Aurelio, *Fuentes para la historia del PSOE y de las Juventudes Socialistas de España 1879-1890*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1991.

[44] Para un primer acercamiento a los fondos sobre la Transición que guardan los Archivos Históricos de Castilla y León, cfr. RODRÍGUEZ ALFAGEME, Luis Miguel (coor.), *Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999.

[45] En los momentos de la investigación el Archivo de la UCD de Zamora todavía estaba en fase de catalogación. Nuestro trabajo en este archivo nos ha permitido observar que contiene importantes materiales para un estudio exhaustivo de la historia de la provincia de Zamora durante la Transición. Sin embargo, no tiene un contenido tan interesante para el nivel regional como del que dispone el Archivo de la UCD de Soria. Este último sí que dispone de una exhaustiva catalogación que permite una pormenorizada y eficaz consulta. Para consultar esta catalogación cfr. ÁLVAREZ GARCÍA, Carlos, «El Archivo de UCD de Soria (1977-1983) (Depositado en el Archivo Histórico Provincial de Soria). Clasificación e inventario de sus fondos», *Boletín de la Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos y Documentalistas*, XXXVI (1986), nº 3, pp. 447-450.

documentación sobre sus actividades y organización en las provincias castellanoleonesas no es muy abundante[46].

El estudio de los movimientos regionalistas de la época de la Transición se ha encontrado con la dificultad que entraña su desaparición. Al igual que en el caso de los partido políticos hemos recurrido a la búsqueda de un documento básico para cualquier asociación, su Estatuto. Las pesquisas en los registros de asociaciones y en los mercantiles, han aportado esos estatutos e incluso, en algún caso, una documentación más amplia de lo esperado[47]. Como sucede con los partidos, otros archivos y publicaciones de las propias asociaciones sirven para complementar nuestros análisis. No obstante, la prensa es una fuente imprescindible para el estudio no sólo de estos movimientos regionalistas, sino de todas las fuerzas políticas que participaron en el proceso autonómico castellanoleonés.

Las fuentes periodísticas han ocupado un lugar preponderante en la realización del estudio que llevamos a cabo. Artículos de opinión o de fondo, editoriales, entrevistas, comunicados, referencias a mítines, etc., no son sólo una fuente valiosísima de datos, sino que se muestran como un instrumento fundamental para captar el ambiente y las circunstancias que rodearon el proceso autonómico. Por eso hemos realizado un amplio vaciado de varias publicaciones[48]. Además de la consulta directa hemos utilizado ampliamente los numerosos recortes de periódicos y revistas hallados en archivos y especialmente en los sumarios de prensa realizados por el Gabinete de Información del Consejo General.

La Biblioteca Pública de Castilla y León es el mejor lugar para realizar los estudios hemerográficos en torno a Castilla y León. Dispone de un amplio repertorio de fuentes periodísticas de la mayor parte de las provincias castellanoleonesas, aunque faltan —para la época estudiada— las de Ávila, León, Salamanca y Segovia. Estos últimos fondos podemos hallarlos en diversas bibliotecas públicas o archivos —pertenecientes a Diputaciones o Universidades— de cada una de estas provincias. Por

[46] En la sede regional de Izquierda Unida y el Comité Provincial del PCE en Valladolid nos explicaron que en los traslados —como sucedió en otras fuerzas políticas— se perdió gran cantidad de documentación. Además apuntaron que en "la noche de los sables" —el 23 de febrero— fueron destruidos gran número de documentos.

[47] Un ejemplo de esto es el Grupo Autonómico Leonés (GAL) que, como veremos, tiene un expediente con abundante información, debido a las dificultades que hubo para su legalización.

[48] Las publicaciones vaciadas se encuentran al final de este trabajo en el apartado correspondiente a las fuentes hemerográficas.

otro lado, la Biblioteca Nacional de España ha sido el lugar elegido para la consulta de las revistas y periódicos de ámbito estatal. Además, en este centro hemos localizado alguna documentación original emanada de algunos partidos políticos.

Para el estudio del personal político castellanoleonés ha resultado imprescindible la consulta de los fondos tanto del Archivo como de la Biblioteca del Congreso de los Diputados. Su consulta ha sido indispensable para trazar la biografía de los parlamentarios castellanoleoneses, actores fundamentales del proceso autonómico. Igualmente, ha sido de gran valor la información aportada por la dirección general de Procesos Electorales dependiente del ministerio del Interior. Gracias a los datos facilitados hemos podido trazar algunas líneas de continuidad y de discontinuidad en el personal político local.

Hemos complementado nuestros estudios con entrevistas personales a algunos de los personajes clave del proceso autonómico castellanoleonés. Esas fuentes orales nos han permitido conocer de primera mano alguno de los puntos clave de la construcción autonómica, que la documentación no dejaba traslucir. No obstante, ha sido simplemente un herramienta complementaria, que quizás en posteriores trabajos utilizaremos con mayor profusión.

CAPÍTULO I

RAÍCES Y CONTEXTO DEL PROCESO AUTONÓMICO CASTELLANOLEONÉS

Antes de analizar el proceso que llevó a la formación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León resulta necesario hacer un acercamiento tanto a sus antecedentes, como al contexto en que se realizó. No podemos entender la formación de la autonomía de Castilla y León sin tener en cuenta la evolución del Estado español durante la época contemporánea. Centraremos la atención en el proceso que llevó a la constitución de un Estado centralista en España. Pero de igual forma analizaremos las alternativas que surgieron a este modelo de Estado durante todo este periodo y que desembocaron en la formación del Estado de las autonomías. Del mismo modo, haremos referencia a la construcción de la nacionalidad española, así como las reacciones a favor y en contra que produjo[1]. Para el desarrollo de nuestra tesis también resulta imprescindible hacer una pequeña introducción sobre de los movimientos regionalistas en el territorio que terminó por configurar la autonomía de Castilla y León. Aunque los estudios y la bibliografía en torno a este asunto no tienen parangón con las dedicadas a por ejemplo la cuestión vasca y catalana, sí que ha habido un esfuerzo importante en las últimas décadas por profundizar y analizar lo que fue el regionalismo en las tierras castellanoleonesas[2]. Por último, no podemos dejar de señalar las

[1] Desde luego no pretendemos formular una tesis sobre cuestiones tan complejas como la forma de Estado en España o el problema de la nación española. La cuestión es de una extraordinaria complejidad y ha sido objeto de enconados debates que han trascendido más allá del campo propio de la Historia. Simplemente intentaremos contextualizar el proceso autonómico castellanoleonés en el marco de un proceso de reestructuración del Estado. Estas cuestiones tan complejas y polémicas han dado objeto a una ingente cantidad de obras y una amplísima bibliografía. Dado que sería imposible recoger ésta —lo cual no es ni pretende ser objeto de nuestra tesis— nos remitimos a la reciente obra de José Luis de la Granja, Justo Beramendi y Pere Anguera donde se hace un riguroso, en nuestra opinión, estado de la cuestión y se recoge una importante bibliografía sobre estas problemáticas cuestiones. GRANJA, José Luis de la, BERAMENDI, Justo, y ANGUERA, Pere, *op. cit.*, pp. 265-273 y 417-431.

[2] Estudios como los realizados por Jesús María Palomares, Celso Almuiña, Enrique Orduña, etc., han contribuido a acercarnos a un movimiento regionalista del que poco se conocía antes de la década de los

características esenciales de la estructura socioeconómica de las tierras castellanoleonesas al inicio de la etapa objeto de nuestro estudio[3].

1. Nación y formas de Estado en la España contemporánea

En los debates de las Cortes de Cádiz de 1812 el diputado Pelegrín afirmó que había «*llegado el momento de olvidar los nombres de los señoríos y reinos que componen la monarquía española, de que no se vuelvan a oír las denominaciones de catalanes, aragoneses, castellanos*»[4]. Cuando fueron pronunciadas estas palabras hacía ya cuatro años —1808— que había comenzado en España la llamada "Guerra de la Independencia" contra la hegemonía napoleónica y las ideas propugnadas por la Revolución Francesa —1789— hacía ya tiempo que recorrían Europa. Desde finales del siglo XVIII los cambios ideológicos, económicos, sociales y políticos estaban socavando día a día las bases del Antiguo Régimen. El vendaval de la Revolución había acabado con los viejos principios que sostenían el régimen estamental. De esta forma los antiguos súbditos pasaban a ser ciudadanos, los hombres ya no quedaban marcados por su nacimiento, por el contrario eran libres e iguales ante la Ley. Este era el fundamento del concepto de soberanía nacional: que la nación la formaban todos los ciudadanos. La antigua lealtad a la monarquía reinante se fue trasladando a la nación[5].

La igualdad de todos los ciudadanos de la nación implicaba que todos sus territorios debían regirse por las mismas normas. Había que acabar con los viejos privilegios, fueros y leyes particulares. Derechos y deberes, justicia, impuestos, moneda, etc. debían uniformarse. Era necesario llevar a cabo un proceso de nacionalización y para ello debía lograrse la vertebración territorial y social del Estado,

setenta. Muchos de estos estudios y trabajos serán citados a lo largo de este trabajo, así como en la bibliografía específica sobre Castilla y León que aportaremos al final de nuestro estudio.

[3] Los estudios relacionados con la economía castellanoleonesa han sido numerosos como se pueden comprobar en las siguientes recopilaciones bibliográficas: FERNÁNDEZ ARUFE, Josefa (dir.), *Bibliografía de Economía Regional sobre Castilla y León 1975-1989*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1990. FERNÁNDEZ ARUFE, Josefa (dir.), *Bibliografía de Economía Regional sobre Castilla y León*, II volúmenes, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1995. En éstas se ofrece un amplio repertorio de obras que han obordado no sólo materias relacionadas con la economía, sino que también se recugen monografías centradas en temas históricos o institucionales de Castilla y León.

[4] PELAZ LÓPEZ, José Vidal, *El Estado de las Autonomías*, Madrid, Actas, 2002, p. 19; y GARRIGÓS, Eduardo, *Las Autonomías: historia de su configuración territorial*, Madrid, Anaya, 1995, p. 62.

[5] Una explicación más detallada de este cambio de lealtades la podemos encontrar en GUIBERNAU, Montserrat, *Los nacionalismos*, Barcelona, Ariel, 1996, pp. 62-67.

así como el desarrollo de una conciencia nacional. Para lograr estos objetivos se utilizaron diversos instrumentos. Resultó fundamental la creación de un aparato administrativo y burocrático uniforme y homogéneo que fuera capaz de mantener un contacto fluido entre las capitales y los territorios periféricos. También formaban parte del aparato del Estado la policía y el ejército. El primero servía, además de velar por el orden, para llevar al presencia del Estado a todos los rincones del territorio. El ejército dejó de ser un cuerpo profesional, muchas veces formado por extranjeros, para pasar a ser un ejército nacional integrado por todos los ciudadanos de la nación. La existencia de este ejército permanente fue muchas veces justificado por la existencia de un enemigo exterior o una política expansionista. Del mismo modo, los planes de enseñanza estatal resultaban esenciales para lograr una base cultural común —incluida la lengua— y un marco de referencias históricas genéricas. Muy vinculado a este aspecto del proceso nacionalizador estaba el desarrollo de elementos identificadores de la nación, ya fueran éstos de carácter simbólico —bandera, himno, etc.—, rituales —participación en manifestaciones culturales, fiestas,...—, o incluso míticos. Al igual que la administración también era necesario crear una auténtica economía nacional que identificara el mercado con el límite territorial del Estado. Esto no podría ser posible sin una extensa red de comunicaciones que multiplicara los intercambios y acabara con la incomunicación de los diversos territorios que componían la nación[6]. Sin embargo, a principios del siglo XIX este proceso apenas se había empezado pergeñar en España.

Como afirman de la Granja, Beramendi y Anguera la nación española moderna nació al calor de la Guerra de la Independencia[7]. Sin embargo, la nación española tenía tras de sí un Estado —de los primeros surgidos en Europa— que contaba con más de tres siglos de historia[8]. Durante el reinado de los Reyes Católicos se produjo la unión —aunque sólo con carácter dinástico— de las coronas de Castilla y Aragón. Del mismo modo, el reino Nazarí de Granada —1492—, las Canarias —1496—, y Navarra —

[6] SEPÚLVEDA, Isidro, *Historia del nacionalismo*, Madrid, Santillana, 1997, pp. 24-29.

[7] GRANJA, José Luis de la, BERAMENDI, Justo, y ANGUERA, Pere, *op. cit.*, p. 16.

[8] Para un primer acercamiento a la formación histórica del Estado nacional podemos cfr. RAMOS, Ramón, "La formación histórica del Estado nacional", en BENEDICTO, Jorge, y MORÁN, María Luz (eds.), *Sociedad y política. Temas de sociología política*, Madrid, Alianza Editorial, 1995, pp. 35-68.

1512— fueron incorporadas a esta "monarquía hispánica"[9]. Excepto por la ausencia de Portugal, en el periodo de los Reyes Católicos parecía haberse logrado el sueño de restaurar la unidad peninsular conseguida bajo los reyes visigodos, y rota con la invasión musulmana del 711[10]. Hay que destacar, como hace Linde Paniagua, que esa unificación se hizo bajo la hegemonía castellana, el reino más extenso, poblado y poderoso de la Península a principios del siglo XVI[11].

La unidad lograda en tiempos de los Reyes Católicos se mantuvo, no sin dificultades durante tres siglos. Pese a la unión dinástica seguían persistiendo las instituciones de autogobierno en los cuatro reinos que formaban la Corona de Aragón, del mismo modo que en Navarra y las tres provincias vascas. Durante el periodo de los Austrias —siglos XVI y XVII— el entramado institucional de la monarquía se hizo mucho más complejo merced a la vocación imperial de la esta dinastía.

A la fabulosa herencia de Carlos V en Europa había que unir la conquista de inmensos territorios en América. La política internacional de los Austrias necesitaba de gran cantidad de recursos —hombres, dinero, etc.— y Castilla fue considerada la mejor base y pilar fundamental para conseguir los objetivos políticos y estratégicos de esta dinastía. Sin embargo, esto no dejó de concitar resistencias en Castilla que veía recaer sobre sus hombros el peso de la política imperial de una monarquía de origen extranjero. La revuelta comunera tuvo como una de sus causas fundamentales evitar precisamente esto. Pero la derrota de los comuneros en la campa de Villalar en 1521 significó que Castilla pasara a ser definitivamente el baluarte fundamental del Imperio. En 1580 Felipe II consiguió la unidad peninsular con la unión de Portugal a la monarquía hispánica, aunque —como en el caso de aragoneses y navarros— este reino siguió conservando sus propias instituciones de gobierno y vio respetadas sus

[9] El actual escudo de España es un símbolo de esta unificación. Bajo la corona monárquica se encuentra un Castillo y un León que representan los territorios que actualmente forman las autonomías de: Andalucía —excepto las provincias de Almería, Granada y Málaga—, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia y País Vasco. Por su parte las barras de Aragón son representativas de cuatro actuales Comunidades Autónomas: Aragón, Baleares, Cataluña y Valencia. Las cadenas de Navarra son las encargadas de representar a la actual Comunidad Foral de Navarra, mientras que la Granada es el símbolo de este antiguo reino musulmán que englobaba a las actuales provincias de Almería, Granada y Málaga. Para ampliar esta cuestión cfr. VV.AA., *Símbolos de España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.

[10] La importancia del legado visigótico es matizada en MORENO, Luis, *La federalización de España, Poder político y territorio*, Madrid, Siglo XXI, 1997, p. 45.

[11] LINDE PANIAGUA, Enrique, "La ideología regionalista", en VV.AA., *Las autonomías regionales*, op. cit., pp. 254-255.

particularidades. Sin embargo, poco a poco los Austrias intentaron establecer lazos comunes entre todos los reinos y seguir profundizando en la unidad, más allá de la mera unión dinástica. Fue Felipe II el monarca que acabó con la tradición de las capitales itinerantes, al instalar la Corte en Madrid —situada en el centro de la Península y de la propia Castilla— pasó a convertirse en el centro de la Monarquía[12]. No obstante, las tensiones entre el centro y la periferia no cesaron de crecer. La oposición al creciente centralismo de los Austrias tuvo un reflejo evidente en Aragón. El conflicto entre Felipe II y el Justicia Mayor de Aragón supusieron la ejecución de éste y la intervención del ejército real. Pero fue en tiempos de Felipe IV cuando el intento del Conde Duque de Olivares de profundizar en la unidad de las coronas integrantes de la monarquía, se saldó con un estrepitoso fracaso que demostró la fragilidad del edificio político construido por los Austrias. La crisis de 1640 estuvo a punto de provocar la desintegración de la monarquía hispánica. Las sublevaciones de Cataluña y Portugal terminaron con la secesión de este último territorio. A finales del siglo XVII la monarquía de los Austrias estaba en plena decadencia, lo que favorecía las tendencias centrífugas. La antigua preponderancia de Castilla estaba siendo sustituida por el predominio de la periferia. Mientras el interior peninsular —excepto Madrid— se despoblaba, la periferia mostraba mayor crecimiento poblacional y dinamismo económico.

El comienzo del siglo XVIII trajo consigo el establecimiento en el trono hispánico de una nueva dinastía, los Borbones. De origen francés, habían logrado el acceso al trono de España después de una cruenta guerra que, otra vez, había estado a punto de suponer la desintegración de la monarquía hispana. Los antiguos reinos de la Corona de Aragón se habían opuesto a la nueva dinastía y habían apoyado al candidato austriaco. Su derrota dio lugar a los denominados Decretos de Nueva Planta. Entre 1707 y 1716 fueron abolidos muchos de los fueros, privilegios y costumbres de los reinos de Aragón, Mallorca, Valencia y Principado de Cataluña. La implantación de estos decretos generó un proceso de reforma institucional tendente a implantar el modelo castellano, más acorde con las ideas centralistas de la nueva dinastía. Las reformas borbónicas intentaron con denuedo buscar la vertebración de los distintos territorios de

[12] Hasta ese momento podía considerarse que la capital estaba donde fijara su residencia el propio rey.

la monarquía[13]. Para autores como Vázquez de Prada y Domínguez Ortiz el siglo XVIII supone que España deje de ser casi una mera expresión geográfica y pase a tener un contenido político[14]. No obstante, la política centralista de los Borbones tuvo sus límites y como afirma Fusi «*El ejército del siglo XVIII no era todavía un ejército nacional. Bajo Carlos III, hubo aún políticos extranjeros al frente de la política española. No había aún ni bandera ni himno nacionales*»[15]. Pese a todo, las reformas borbónicas dejaron bases suficientemente sólidas como para afrontar el reto de la invasión francesa y el vacío de poder que se produjo en 1808[16].

1. 1. La división provincial

Desde un primer momento las Cortes de Cádiz plantearon una nueva organización territorial que sustituyera a las viejas demarcaciones del Antiguo Régimen. Éstas eran consideradas la mayor parte de las veces como disfuncionales e incluso disparatadas. Ya desde el siglo pasado habían existido intentos de reformar la organización territorial e incluso había habido modificaciones y proyectos en ese sentido. La idea de estos proyectos ilustrados era conseguir una estructura territorial que permitiese una mejor administración económica, civil y militar. Para lograr este objetivo se puso sobre el tapete la necesidad de acabar con los numerosos enclaves y se formuló la llamada "teoría de la distancia": la distancia de cualquier núcleo de población a su capital de provincia o partido siempre debía ser menor que la distancia a cualquier otra capital de provincia o partido[17].

Además de los antecedentes autóctonos los constituyentes de 1812 tenían un ejemplo cercano y significativo, el modelo departamental de la Francia revolucionaria. En febrero de 1790 en el país galo se puso en marcha la división del territorio en

[13] En el momento del advenimiento de los Borbones la monarquía hispánica estaba formada por dos Coronas, Castilla —22 provincias, más las tres llamadas "exentas" y el Reino de Navarra—, y Aragón —con los reinos de Aragón, Mallorca y Valencia, además del principado de Cataluña—. MORALES MOYA, Antonio, "El Estado de la Ilustración" en GORTÁZAR, Guillermo (Editor), *Nación y Estado en la España liberal*, Madrid, Noesis, 1994, p. 30.

[14] *Ibíd.*, p. 38.

[15] FUSI AIZPURÚA, Juan Pablo, "Centralismo y localismo: la formación del Estado español", en *Ibíd.*, p. 80.

[16] GRANJA, José Luis de la, BERAMENDI, Justo, y ANGUERA, Pere, *op. cit.*, pp. 15-16.

[17] Algunos de estos proyectos y modificaciones territoriales de finales del siglo XVIII y principios del XIX son analizados en GARRIGÓS, Eduardo, *op. cit.*, pp. 36-59.

departamentos. El objetivo era racionalizar la administración y asociar a ella a la población. Esto último se haría mediante la elección de asambleas departamentales. De esta forma se pensaba acercar la administración a los administrados. Los departamentos serían la base del modelo jacobino de Estado centralizado y unitario. El modelo francés intentó ser exportado a España a caballo de las tropas napoleónicas. Bajo la égida de José I se dividió el territorio en prefecturas y subprefecturas, que dejaron de lado los criterios históricos para centrarse en aspectos relacionados con la geografía, la hidrografía o la orografía. Esto constituía una transformación radical de la división administrativa del Antiguo Régimen. Sin embargo, los avatares de la guerra dejaron en papel mojado esta reforma[18].

Pese a combatir a los franceses los constituyentes gaditanos decidieron adoptar el modelo territorial centralista y unitario de sus enemigos. No obstante, esta forma de organización del Estado no era la única referencia que tenían los padres de la Carta Magna gaditana. En 1787 la Constitución de Estados Unidos había dado a luz al primer Estado federal del mundo[19]. Las Cortes de Cádiz decidieron la supresión de los antiguos reinos, provincias e intendencias procedentes del Antiguo Régimen. Sin embargo, entre los constituyentes hubo intensos debates en torno a cómo debía ser la nueva organización territorial. Para los liberales más jacobinos había que seguir el criterio francés y crear muchas provincias, de extensión similar y basadas en criterios geográficos[20]. Por el contrario los elementos más conservadores abogaron por una división territorial con pocas provincias, de gran tamaño —basadas en los antiguos reinos— y fundamentadas en criterios históricos y humanos. Finalmente prevaleció el criterio de los primeros. Sin embargo, Felipe Bauzá, encargado del plan de división de los territorios, aunque dividió al país en 44 demarcaciones, respetó algunos aspectos históricos —denominación de las antiguas provincias y sus límites— consciente de que

[18] LÓPEZ-DAVALILLO LARREA, Julio, *Altas histórico de España y Portugal*, Madrid, Síntesis, 1999, p. 154, y GARRIGÓS, Eduardo, *op. cit.*, pp. 60-62.

[19] Luis Moreno hace una exaltación del modelo federal que podía haberse adaptado mejor a la realidad española. Para este autor las elites liberales españolas decimonónicas carecían de la racionalidad política de sus equivalentes galos. Del mismo modo que señala que difícilmente podía triunfar el modelo jacobino que hacía equivalentes los conceptos de razón y homogeneidad cuando uno de los rasgos distintivos de España era «*la heterogeneidad de sus gentes basada en un orgullo local que se remonta a la noche de los tiempos*», MORENO, Luis, *op. cit.*, p. 32.

[20] Es conveniente matizar la idea de que los departamentos franceses eran pura geometría. En general la estructura departamental respetaba los antiguos límites heredados del Antiguo Régimen. No obstante, lo que sí hizo fue desmembrar las provincias consideradas como demasiado extensas.

unas provincias nuevas de igualdad taxativa resultaban una monstruosidad[21]. No obstante, al igual que los proyectos del gobierno de José I, la nueva organización territorial no salió adelante merced a la vuelta del absolutismo en 1814.

Pese a que Fernando VII suprimió la Constitución de 1812, la semilla del liberalismo había sido plantada y ya no sería posible su extirpación. En 1820 después de la sublevación de Riego en Cabezas de San Juan vuelven al poder los liberales. Durante el denominado "Trienio Liberal" se retomaron los proyectos de reorganización territorial y en enero de 1822 las Cortes aprobaron el decreto por el que territorio español quedaba dividido provisionalmente en 52 provincias. La nueva división provincial no sólo iba a tener carácter político-administrativo, sino que debía servir de marco para otras áreas como las de justicia, economía, etc. La intervención de la Santa Alianza y la restauración del absolutismo en 1823 volvió a cercenar este nuevo proyecto cuando su redacción definitiva estaba ya muy avanzada[22].

Hasta la muerte de Fernando VII el proyecto liberal de reorganización territorial no se estableció definitivamente. El encargado de llevar a cabo el proyecto de división provincial, que a la postre resultó definitivo, fue el ministro de Fomento, Javier de Burgos. Al igual que los proyectos anteriores, no hizo tabla rasa de los reinos históricos peninsulares e intentó conjugar la racionalidad con la historia. Las 49 provincias resultantes del proyecto de Javier de Burgos respetaron las demarcaciones de los antiguos reinos. Pero al mismo tiempo suprimió la mayoría de los enclaves —aunque se respetaron algunos como el de Treviño, enclave de Burgos en Álava— y acabó con la superposición de administraciones. De esta forma la división provincial se convertía en el soporte para emprender la reestructuración de la organización judicial, militar y administrativa. La división provincial establecida en 1833 ha permanecido hasta la actualidad —salvo la división de las Islas Canarias en dos provincias en 1927—.

Aunque territorialmente no ha habido modificaciones, sí que se han producido cambios profundos en la concepción de la provincia y en sus funciones. España caminaba firmemente hacia la centralización, es decir hacia el refuerzo de la unidad del Estado. De la administración local diversa y yuxtapuesta se pasó una administración

[21] LÓPEZ-DAVALILLO LARREA, Julio, *op. cit.*, p. 156; y GARRIGÓS, Eduardo, *op. cit.*, pp. 62-67.

[22] *Ibíd.*, pp. 68-71; y PELAZ LÓPEZ, José Vidal, *op. cit.*, p. 20.

unificada y jerarquizada, con un poder administrativo centralizado que imprimía una dirección uniforme de las diversas políticas[23].

1. 2. Centralismo versus federalismo

Con la derrota carlista de 1840 el camino parecía estar abierto para que los liberales continuaran profundizando en el impulso centralizador y uniformizador que los Borbones habían iniciado en el siglo XVIII. Ya hemos comentado cuáles eran las claves del proceso nacionalizador: burocracia, ejército, policía, etc. Sin embargo, en la España del siglo XIX dicho proceso tuvo ostensibles carencias. Las reformas liberales se encontraron un Estado carente de presupuestos y recursos. A esto había que añadir las continuas guerras que afectaron al país —Guerra de la Independencia, guerras carlistas o coloniales— y la inestabilidad política interior —pugna entre moderados y progresistas—. La red de comunicaciones siguió siendo muy deficiente, los progresos de la industrialización y de la urbanización fueron muy lentos, y el sistema educativo era ostensiblemente mejorable. El ejército tampoco contribuye a afianzar el proceso nacionalizador. Las continuas derrotas exteriores, la intervención de los "espadones" en la política y un sistema de levas que sólo afecta a las clases populares favoreció la creación de una corriente antimilitarista. Por el contrario, la creación de la Guardia Civil en 1844 fue un paso adelante, pero sus medios y personal resultaron insuficientes. El antiliberalismo de la Iglesia y el anticlericalismo de los liberales más radicales llevó a la ruptura de uno de los pilares en los que se había basado la identidad española, el catolicismo. Ni siquiera los símbolos de la nación —bandera, himno y efemérides— resultaron consensuados[24]. No obstante, como señala Luis Moreno:

> «*Los esfuerzos de formación nacional y modernización política de los liberales monárquicos contribuyeron, aun de forma irregular, a cimentar la realidad de una España nacional. La extensión educativa por toda la geografía española, la generalización en el uso del castellano, la consolidación de un mercado interno, la acción de una burocracia centralizada, la homogeneización de la vida jurídica, así como la ramificación de comunicaciones y transportes, o el influjo de la historiografía romántica, por citar algunos de ellos fueron importantes instrumentos al servicio del proceso de nacionalización española*»[25].

[23] FERRANDO BADÍA, Juan, *El Estado Unitario, el Federal y el Estado Autonómico*, Madrid, Tecnos, 1986, p. 53.

[24] PELAZ LÓPEZ, José Vidal, *op. cit.*, pp. 24-28; GRANJA, José Luis de la, BERAMENDI, Justo, y ANGUERA, Pere, *op. cit.*, pp. 19-21; y FUSI AIZPURÚA, Juan Pablo, "Centralismo y localismo: la formación del Estado español", en GORTÁZAR, Guillermo (Editor), *op. cit.*, pp. 86-87.

[25] MORENO, Luis, *op. cit.*, p. 64.

Pese a sus deficiencias y limitaciones, el sistema centralista y unificador apenas tuvo contestación —exceptuando el fuerismo carlista— hasta 1868. En España no había arraigado el modelo federativo estadounidense. Las ideas federalistas tuvieron poca resonancia salvo en algunos autores, caso de Canga Argüelles o Ramón Xaudaró y Fábregas, o en algún diario, como *El Huracán*. No fue hasta pasado el ecuador del siglo XIX y de la mano de Francisco Pi y Margall cuando el federalismo empezó a ser considerado como una alternativa al centralismo dominante. No obstante, el federalismo español fue sobre todo, según José Antonio Olmeda, un arma arrojadiza de la pugna partidista, y no tanto un modelo organizativo del Estado[26]. Para Jover, que el federalismo fuera aprehendido como bandera por los progresistas y republicanos a partir de 1848, tuvo mucho que ver con el denuedo con el que éstos defendieron la autonomía municipal frente al centralismo del gobierno central[27].

La dinámica revolucionaria que empezó en 1868 con la caída de Isabel II continuó hasta la proclamación de la I República en 1873. Sin embargo, la Republica fue proclamada por un parlamento de mayoría monárquica. Fue lo que se denominó la "República sin republicanos". En las elecciones que siguieron los republicanos consiguieron una amplia mayoría, y dentro de ellos la facción encabezada por Pi y Margall —republicanos federales— fue la más votada. No obstante, la situación estaba lejos de la normalidad. Las elecciones constituyentes habían registrado una abstención del 60% debido al retraimiento de los monárquicos y de los radicales. Al mismo tiempo, el Estado tenía que hacer frente a lucha contra el carlismo —que tenía sus bastiones principales en las provincias vascongadas y Navarra— y a la insurrección independentista en Cuba. Pese a todas las dificultades la mayoría republicana empezó a elaborar una nueva Carta Magna —que sustituyera a la Constitución monárquica de 1869— que proclamaría la constitución de España como República federal.

La mayoría republicana estaba a favor del modelo federal de organización territorial, pero no en el camino para constituirlo. Pi y Margall era el líder de los "benévolos" o moderados que pretendían formar la República federal desde arriba hacia abajo, partiendo de la unidad española existente. Según este proyecto los antiguos reinos españoles pasarían a ser Estados de la República. A su vez éstos podrían hacer la

[26] OLMEDA, José Antonio, "Federalismo, regionalismo y autonomía en España", en BLAS GUERRERO, Andrés de (Director), *Enciclopedia del Nacionalismo*, Madrid, Tecnos, 1997, pp. 168-169.

[27] JOVER ZAMORA, José María, "Federalismo en España: cara y cruz de una experiencia histórica", en GORTÁZAR, Guillermo (Editor), *op. cit.*, pp. 112-113.

división territorial que creyeran más conveniente hasta llegar a los municipios. Por el contrario los federalistas "intransigentes" demandaban un federalismo de abajo-arriba. Esto significaba seguir el camino contrario al de Pi y Margall y sus seguidores, es decir comenzar la federación en los municipios para llegar a un pacto estatal. Finalmente, el proyecto de Constitución federal adoptó los postulados de los federalistas moderados[28].

Desde la presidencia de la República Pi y Margall estaba dispuesto a llevar a buen puerto el proyecto federal, pero la propia dinámica federalista la desbordó. Los republicanos intransigentes se precipitaron hacia la "revolución cantonal", con lo que el gobierno tuvo que atender otro frente, además del carlista y el cubano. Pi y Margall no tuvo más remedio que dimitir incapaz de hacer frente a la situación. La insurrección cantonal tuvo especial incidencia en Andalucía y Levante donde pueblos y comarcas proclamaron su independencia. El movimiento cantonal, al igual que el federalismo, tenía mucho que ver con la defensa de la autonomía municipal que el liberalismo centralista había cercenado en su mayor parte. No hay que olvidar que, como afirma Fusi, el localismo dominó la vida social y política española hasta entrado el siglo XX[29]. El localismo y la vulgarización de las ideas federales se conjugaron de tal forma que la insurrección cantonal pareció una fuerza centrífuga sin límites. El peligro de desintegración del Estado llevó a los presidentes republicanos —primero Salmerón y después Castelar— a utilizar el ejército contra los cantones. En enero de 1874 con la rendición del cantón más importante, Cartagena, quedó liquidada la insurrección cantonal[30]. Había sido una experiencia singular que marcó a las generaciones posteriores. Muchos consideraron que el federalismo era la antesala de la desintegración del Estado, como lo había demostrado la experiencia de la I República. Sin embargo, Luis Moreno ha señalado que «*tanto la experiencia juntista, inaugurada en 1808, como el movimiento federalista y su expresión más radicalizada, el cantonalismo, no eran*

[28] La federación española estaría compuesta de trece estados peninsulares —Galicia, Asturias, Vascongadas, Navarra, Aragón, Cataluña, Valencia, Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, Extremadura, Murcia, Andalucía Baja y Andalucía Alta—, dos insulares —Baleares y Canarias—, dos ultramarinas —Cuba y Puerto Rico—, Filipinas y las posesiones africanas eran considerados "territorios" a la espera de que "en la medida de sus progresos" pudieran ser transformados en Estados.

[29] FUSI AIZPURÚA, Juan Pablo, "Centralismo y localismo: la formación del Estado español", en GORTÁZAR, Guillermo (Editor), *op. cit.*, p. 87.

[30] TORRES DEL MORAL, Antonio, *Constitucionalismo histórico español*, Madrid, Átomo Ediciones, 1988; pp. 110-119; PELAZ LÓPEZ, José Vidal, *op. cit.*, pp.28-32; y LÓPEZ-DAVALILLO LARREA, Julio, *op. cit.*, pp. 172-173.

manifestaciones de disgregación territorial sino intentos alternativos para constituir una España vertebrada horizontalmente y alejada de un sistema ineficazmente centralizado y jerarquizado»[31].

1. 3. La cuestión regional

La experiencia republicana se saldó con un fracaso, incapaz de hacer frente a los numerosos problemas que afectaban al país. Con la restauración de los Borbones en el trono quedó concluido el Sexenio Revolucionario. Antonio Cánovas del Castillo fue el principal impulsor del retorno de los Borbones. Con la ascensión al trono de Alfonso XII daba comienzo una nueva etapa en la historia de España, la Restauración. Igualmente, fue el político malagueño el padre espiritual de la nueva Constitución —1876— y en general de todo el sistema político de la Restauración. Convencido de que España era una nación con profundas raíces en el pasado continuó el proceso nacionalizador de la etapa isabelina[32].

El Estado volvió a la antigua planta centralista que se ve reforzada por la definitiva derrota carlista de 1876. Al contrario que en 1839 los fueros vascos fueron definitivamente suprimidos, aunque en compensación quedaron establecidos unos regímenes fiscales especiales denominados conciertos económicos[33]. Este tratamiento diferenciado de las provincias vascongadas y de Navarra era una peculiaridad dentro de un sistema profundamente centralista. Durante la Restauración el control de la administración local por parte del gobierno central fue férreo. Con la ley provincial de 1882 las Diputaciones provinciales quedaron subordinadas al ejecutivo central a través

[31] MORENO, Luis, *op. cit.*, p. 63.

[32] Para Cánovas «*La nación no es* [...] *el producto de un plebiscito diario, ni obra del asentimiento, constantemente ratificado por todos sus miembros, a que continúe su vida común* [...]. *No hay voluntad, individual ni colectiva, que tenga derecho a aniquilar la naturaleza, ni a privar, por tanto, de vida a la nacionalidad propia*». Con este discurso, pronunciado en 1882 en el Ateneo de Madrid, Cánovas atacaba el concepto de nación por el que había abogado el francés Ernest Renan en su conferencia "¿Qué es una nación". En ésta Renan había calificado a la nación como el resultado del "plebiscito de todos los días". DARDÉ, Carlos, "Cánovas del Castillo, Antonio", en BLAS GUERRERO, Andrés de (Director), *op. cit.*, pp. 58-59; y DARCÉ, Carlos, "Cánovas y el nacionalismo liberal español", en GORTÁZAR, Guillermo (Editor), *op. cit.*, pp. 209-238.

[33] Más adelante analizaremos detenidamente la cuestión de los conciertos económicos en relación con el regionalismo castellanoleonés.

de la figura de los gobernadores civiles. Éste junto con el cacique local formaban parte esencial del engranaje político de la Restauración[34].

La estabilidad política que propició la Restauración parecía el marco adecuado para consolidar definitivamente el proceso nacionalizador en España. Sin embargo, fue precisamente al socaire del sistema político diseñado por Cánovas cuando brotaron con fuerza, en algunas partes de España, movimientos sociales y políticos que consideraban que España no era una nación, sino una agrupación de nacionalidades que juntas formaban el Estado español. Esta idea tuvo un largo periodo de gestación a lo largo del siglo XIX. La inmensa mayoría de los ciudadanos estaban a favor de la unidad de España, aunque amplios sectores —tradicionalistas o federalistas, por ejemplo— se opusieran al modelo centralista. No obstante, después del Sexenio Revolucionario había personas que también se sentían identificadas con un patria distinta a la mayoría y que en principio denominaron región, aunque ya algunos utilizaron el vocablo nacionalidad.

A partir de 1880 la "cuestión regional" empezó a tener una importancia creciente en la agenda política de la Restauración. Fueron dos de los núcleos más dinámicos de la incipiente industrialización, Cataluña y provincias vascongadas, los que encabezaron esta alternativa a la construcción nacional española. Aunque Galicia careció del impulso industrializador de catalanes y vascos, también aquí afloró un embrionario regionalismo apoyado principalmente en la diferenciación lingüística. La recuperación de las viejas lenguas tradicionales —catalán, vasco o gallego— frente al auge del castellano fue una de las bases principales del regionalismo de finales del siglo XIX. Movimientos culturales como la *Reinaxença* catalana o el *Rexurdimiento* en Galicia buscaban devolver a sus lenguas el rango de lengua culta y normalizada. Esta vuelta a los orígenes debe ser entendida en un contexto europeo donde la corriente romántica exalta el pasado de los pueblos. Manifestaciones culturales como los juegos florales o publicaciones periódicas redactadas en el idioma vernáculo contribuirán decididamente a sentar los pilares del futuro auge del regionalismo. Máxime cuando algunos de estos actos tenían como fondo un rechazo al proceso nacionalizador español[35].

[34] Para un análisis más profundo del sistema político de la Restauración cfr. VARELA ORTEGA, José, *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900),* Madrid, Marcial Pons-Junta de Castilla y León, 2001.

[35] La historiografía en torno a los nacionalismos y los regionalismos es muy amplia. Al igual que en el caso de la construcción del Estado nacional español nos remitimos al estudio del estado de la cuestión y el resumen bibliográfico que aparece en GRANJA, José Luis de la, BERAMENDI, Justo, y ANGUERA, Pere, *op. cit.*, pp. 274-293 y 432-462.

El movimiento regionalista no fue bien visto por muchos sectores que veían en las peticiones de cooficializar las lenguas los primeros atisbos de separatismo. Pese a las críticas en Valencia, Baleares, Asturias o Andalucía empezaron a surgir nuevos focos regionalistas que unas veces buscan la defensa de una cultura diferenciada o simplemente proteger intereses socioeconómicos específicos. Pero a la vez que se desarrollan estos grupos, aparecen voces defensoras de un regionalismo "centrípeto" o "sano", que lo que pretenden es reforzar la cohesión nacional. Este fue el caso de los movimientos surgidos en el espacio castellanoleonés o en Aragón[36]. Parte de la clase política de la Restauración intentó atender algunas de estas incipientes demandas. En esa línea podemos enmarcar los proyectos de ley presentados en las Cortes por Moret y Romero Robledo en 1884, o el de Silvela y Sánchez Toca en 1891. Este último dividía al Estado en quince regiones y creaba unos órganos de gestión regional, llamados Consejos Generales. No obstante, estos tímidos proyectos de descentralización —que no convencieron a los regionalistas más acérrimos—, fracasaron ante unas Cortes donde la concepción centralistas del Estado seguía siendo la preponderante.

La verdadera eclosión del regionalismo tuvo lugar al socaire de un acontecimiento dramático para la historia de España, el desastre colonial de 1898. La humillante derrota a manos de los Estados Unidos dejó a España sin los últimos vestigios de su antiguo imperio. El país entró en una verdadera depresión e incluso se llegó a temer por la propia desaparición de la nación. La derrota dejó al descubierto todos los defectos del sistema diseñado por Cánovas. En esos momentos se puso en evidencia la distancia entre la "España oficial" y la "España real". La corrupción electoral que suponía el sistema de turno —sucesión en el poder de los partidos liberal y conservador—, la preponderancia de la oligarquía y del caciquismo, el retraso económico del país,... Todo el sistema de la Restauración parecía estar puesto en cuestión, y eso también incluyó al modelo centralista.

Incluso antes del desastre colonial algunos pensadores, agrupados en lo que se denominó corriente regeneracionista, reflexionaron sobre los profundos problemas que aquejaban a España. Habían aparecido con toda crudeza tras la derrota frente a Estados Unidos. Los regeneracionistas no dudaban de que España era una nación, pero eran conscientes de que las bases sobre las que se había construido el proyecto nacional español del siglo XIX habían fallado estrepitosamente. Había que arrancar de raíz los

[36] *Ibíd.*, pp. 49-50.

males que aquejaban a España. Uno de los más destacados regeneracionistas, Gumersildo de Azcárate señaló que el caciquismo y el centralismo eran los peores males de España[37]. Los regeneracionistas intentaron buscar nuevos pilares sobre los que asentar al Estado español, y para algunos como Macías Picabea el regionalismo podía ser incluso una solución para sacar a España del estado de postración en que se hallaba[38].

La crisis del 98 supuso un aldabonazo para que los regionalismos catalán y vasco —a los que posteriormente se unió el gallego— se trasformaran en nacionalismos e incrementaran notablemente su fuerza, especialmente el primero. La cuestión regional se unió a la larga lista de problemas que arrastraba la Restauración —papel de la Iglesia y del ejército, democratización del sistema, problema obrero y de la tierra,...— y en palabras de Fusi:

> «*El problema regional gravitaría sobre la política española desde 1900; Cataluña fue el principal problema del país entre 1900 y 1936 (como el País Vasco lo sería después de 1975). Se explican de esa forma las graves implicaciones que la cuestión de los nacionalismos tendría sobre la historia contemporánea española. Desde que se planteó, constituyó un muy grave problema para la estabilidad del orden político e institucional. Por múltiples razones: porque la extensión de los nacionalismos "periféricos" puso entredicho el asentimiento colectivo a la idea misma de España como unidad política y cultural (lo hizo al menos en Cataluña y el País Vasco); porque su aparición generó fuertes tensiones emocionales que, en determinados momentos, polarizaron y dividieron profundamente a la opinión; porque su simple existencia obligó a plantearse cuestión tan complicada y difícil como es la reestructuración territorial del Estado; porque la fuerza de los nacionalismos en determinadas regiones rompió el sistema nacional de partidos e hizo que dentro del territorio peninsular existieran diversos sistemas políticos; porque la tensión entre nacionalismo nacional y los nacionalismos regionales —en la que a veces parecía debatirse una especie de metafísica del ser de España— introdujo en la política española lenguajes altamente retóricos y emotivos, contrarios por definición a toda estabilización política y social*»[39].

Como afirma Fusi la eclosión del nacionalismo obligó a plantear la reestructuración del Estado. Pero como hemos visto no sólo los regionalistas o nacionalistas estaban a favor de acabar con el modelo centralista. Federalistas o regeneracionistas buscaban nuevas fórmulas para revitalizar la nación española. El federalismo o el regionalismo "sano" intentaban acabar con el centralismo porque éste, en su criterio, había sido un fracaso o no era consustancial al ser español. En estos casos

[37] MORENO, Luis, *op. cit.*, p. 65.

[38] GRANJA, José Luis de la, BERAMENDI, Justo, y ANGUERA, Pere, *op. cit.*, p. 52.

[39] FUSI, Juan Pablo, "España, nacionalidades, regiones", en TUSELL, Javier, LAMO DE ESPINOSA, Emilio, PARDO, Rafael, (eds.), *Entre dos siglos. Reflexiones sobre la democracia española*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, p. 338.

lo que se trataba de conseguir era un proyecto alternativo al centralismo practicado en la mayor parte del siglo XIX español. Al cuestionar la forma del Estado y diseñar nuevas alternativas, estos grupos podían coincidir en el camino con los regionalistas o nacionalistas, aunque muchas veces la meta a la que querían llegar no fuera la misma.

El avance del regionalismo a principios del siglo XX fue especialmente importante en Cataluña. En 1901 y especialmente en 1906 se produjeron importantes victorias electorales de los catalanistas. Era el primer aviso de que las brechas en el edificio de la Restauración eran cada vez mayores. Por otro lado era patente el desequilibrio entre una periferia donde la industrialización estaba consiguiendo evidentes avances, y un centro —Madrid— que acaparaba todo el poder político. El gobierno conservador de Maura intentó dar satisfacción a los catalanes y diseñó un proyecto de Ley de Administración Local de 1907 que dejaba la puerta abierta a la formación de mancomunidades provinciales, aunque con competencias meramente administrativas. Sin embargo, las resistencias a este proyecto, tanto dentro como fuera del propio partido de Maura, impidieron que saliera adelante.

No obstante, los catalanistas encabezados por Cambó no dejaron de incrementar sus presiones e influencia en Madrid, en busca de alguna fórmula de autogobierno para Cataluña, pero también para conseguir los máximos beneficios económicos, especialmente en materia arancelaria. Al final las presiones dieron sus frutos, en diciembre de 1913 tras agrios debates parlamentarios el gobierno Dato consiguió que fuera aprobada una Ley de Mancomunidades. Permitía la creación de mancomunidades por parte de las Diputaciones provinciales que serían las que transferirían competencias a la mancomunidad. Aunque en principio esta fórmula estaba abierta a todas las provincias, era más que patente que el principal objeto de la ley era dar salida a las reivindicaciones catalanas. Poco tiempo después —el 4 de abril de 1914— quedó constituida la Mancomunidad Catalana. Si bien las competencias de ésta eran escasas y tenían carácter meramente administrativo su influencia se dejó sentir muy pronto. Del mismo modo, con la formación de este órgano se producía una primera fractura en el monolítico centralismo del Estado —a excepción, recordemos, de los conciertos vascos y de Navarra— que podía evolucionar hacia una transformación de todo el modelo.

El desarrollo de la Mancomunidad Catalana tuvo lugar en un contexto de crisis del sistema político de la Restauración, que parecía incapaz de hacer frente a los nuevos retos que se planteaban en la España de inicios del siglo XX. Aunque el país no participó directamente en la Primera Guerra Mundial sus efectos sí que se hicieron

notar. El avance del proletariado se acentuaba día a día. Socialistas y anarquistas ganaban adeptos y posiciones en la escena política. Entre los militares había un fuerte descontento y por primera vez en muchos años parecía posible que intentaran un golpe e intervenir directamente en la política. A todo esto había que añadir las divisiones internas que minaban las fuerzas de los partidos Liberal y Conservador, que eran esenciales del edificio construido por Cánovas.

La cuestión regional no encontró un cauce de solución definitiva mediante la Ley de Mancomunidades. Por el contrario, los sectores catalanistas iniciaron una escalada reivindicativa en busca de mayores cotas de autogobierno. Al mismo tiempo, en las provincias vascas y especialmente en Vizcaya el Partido Nacionalista Vasco fundado por Sabino Arana iba ganando terreno hasta llegar a conseguir la alcaldía de Bilbao —1907— y la Diputación de Vizcaya, en el año 1917. Cataluña y especialmente Barcelona jugaban un importante papel en esos momentos, y como afirma Pelaz López:

> «*En este conflictivo contexto Barcelona se fue convirtiendo en el centro de todas las protestas, y no sólo de las reivindicaciones catalanistas, ya que la Ciudad Condal era la que contaba con el proletariado más numeroso y concienciado del país, y su guarnición fue la que lideró el movimiento de las Juntas Militares. Barcelona ser erigía en el símbolo de la España real que pugnaba por emerger, mientras que Madrid lo era de la vieja España oficial que se resistía a desaparecer*»[40].

En 1917 la crisis llegó a tales extremos que todo el sistema parecía que podía venirse abajo. En Barcelona y liderados por Cambó un grupo de parlamentarios disidentes con el viejo sistema de la Restauración decidieron convocar una Asamblea de Parlamentarios. Su objetivo era presionar para que la Constitución de 1876 fuera sustituida. Según ellos el país necesitaba una nueva Carta Magna, y por supuesto el nuevo texto debía plantear la superación del modelo centralista y abogar por una profunda descentralización del Estado. Sin embargo, todos estas demandas quedaron ahogadas cuando estalló la huelga general en agosto. La posibilidad de que en España se reprodujeran los mismos acontecimientos que ya habían sucedido en Rusia atemperaron los ánimos reivindicativos de militares y de la burguesía catalana.

Ante el peligro de derrumbe de todo el edificio diseñado por Cánovas se decidió formar un gobierno de concentración nacional. La burguesía catalana, su partido —la *Lliga* Regionalista— y su propio líder, Cambó, resolvieron participar e intentar contribuir a la necesaria modernización del Estado español. Esto no significó que los catalanistas —secundados por los nacionalistas vascos— abandonaron sus objetivos. A

[40] PELAZ LÓPEZ, José Vidal, *op. cit.*, p. 61.

finales de 1918 los municipios catalanes reclamaron la autonomía política para Cataluña. Mientras, en Europa las potencias centrales habían sido derrotadas y de las cenizas de los viejos imperios surgían nuevos Estados. Los movimientos a favor del autogobierno en Cataluña y las provincias vascas veían una fuente de legitimación en la defensa del principio de las nacionalidades que había formulado el presidente norteamericano Wilson[41]. Ante la petición catalana surgieron voces en Asturias, Andalucía, Mallorca,... que reclamaban que en caso de producirse la descentralización del Estado, ésta no sólo afectara a Cataluña o las provincias vascas, sino también a todas las regiones. El gobierno de Romanones decidió crear una comisión que estudiara la cuestión de la descentralización. En sus debates se barajó la posibilidad de conceder autonomía administrativa a todas las regiones de España. Finalmente la comisión propugnó la creación de unos "poderes regionales" con algunas competencias, aunque muy controladas por el ejecutivo central. Sin embargo, la propuesta de la comisión fue rechazada por los sectores más exaltados del regionalismo y por las propias Cortes, que consideraban al proyecto como excesivo.

En el periodo que comprendió los primeros años veinte el problema regional siguió abierto pero en cierta medida quedó eclipsado por otras cuestiones todavía más graves. La creciente conflictividad social y los desastres en la guerra de África terminaron por resquebrajar completamente el sistema de la Restauración. En un momento en que la propia monarquía parecía estar en cuestión Alfonso XIII ofreció la presidencia a Cambó, que la rechazó y poco después se retiró de la vida política. Sin embargo, para una parte del catalanismo este ofrecimiento era una prueba de que la *Lliga* ya no defendía los intereses de Cataluña. A la izquierda de este partido empezaron a aparecer nuevas formaciones políticas —*Acció Catalana* o *Estat Catalá*— que ya se autoproclamaban decididamente nacionalistas. También se apuntaba esa radicalidad en el nacionalismo vasco. Estos sectores no aceptaban la participación en el juego político de la Restauración, para ellos la meta era la independencia de Euskadi. En septiembre de 1923 los grupos más radicales del nacionalismo catalán, vasco y gallego firmaban la llamada "Triple Alianza" que pretendía la independencia de sus tres territorios de España. No sólo no se reconocía la existencia de una nación española, sino que tampoco

[41] Según Andrés de Blas el principio de las nacionalidades supondría el derecho de toda nación cultural, de toda nacionalidad a dotarse de una organización política propia. BLAS GUERRERO, Andrés de, "Principio de las nacionalidades", en BLAS GUERRERO, Andrés de (Director), *op. cit.*, pp. 433-432; y BLAS GUERRERO, Andrés de, *Nacionalismos y naciones en Europa*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, pp. 132-136.

consideraban válido el marco del Estado español para el desarrollo de sus pueblos. Era necesario conseguir la independencia como ya habían logrado otros pueblos en el centro y este de Europa, y como recientemente había conseguido Irlanda.

El mismo mes que se firmó la Tripe Alianza el capitán general de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, dio un golpe de Estado que supuso el fin del sistema canovista. En principio el golpe fue acogido favorablemente por gran parte de la sociedad incluidos algunos regionalistas y nacionalistas. Primero de Rivera parecía ser sensible a la cuestión regional y en octubre de 1923 declaró que proyectaba suprimir la administración provincial para constituir entre 10 y 15 administraciones regionales. Sin embargo, el 18 de septiembre había sido publicado un decreto contra el separatismo. En principio la censura y la represión iba dirigida hacia los sectores más radicales del nacionalismo. Pero la deriva de la Dictadura condujo a prohibir toda actividad no sólo nacionalista, sino también regionalista. La idea de constituir un nivel administrativo regional fue abandonada. Por el contrario, en 1924 se presentó el Estatuto Municipal y al año siguiente el Estatuto Provincial. Este último incluía un apartado dedicado a un posible nivel regional de administración. La idea era reforzar estas administraciones y de paso aminorar la fuerza del regionalismo. No obstante, el centralismo volvió a ser el instrumento ideal para reforzar unidad de la nación española. La Dictadura abogó por un nacionalismo español de raigambre católica, autoritario, antiliberal, antimarxista y, como no podía ser de otra forma, profundamente antiseparatista. El régimen persiguió con firmeza las manifestaciones políticas del regionalismo o el nacionalismo, aunque fue más permisivo con otras de carácter cultural. El anteproyecto de Constitución de 1929, con el que se pretendía la institucionalización del régimen surgido en septiembre de 1923, dejaba en evidencia que España era un Estado unitario cuyo único idioma oficial era el castellano y la bandera monárquica el único emblema de la nación española.

Sin embargo, el proyecto centralista y unitario de la Dictadura primoriverista no llegó a cuajar. A comienzos de 1930 la Dictadura se había quedado sin apoyos y Alfonso XIII quiso reconducir la situación hacia una monarquía parlamentaria. Miguel Primo de Rivera presentó su dimisión, pero ni el general Berenguer, ni el almirante Aznar pudieron hacer nada por salvar a la monarquía del desprestigio en el que había caído por su apoyo a la Dictadura. Aunque la *Lliga* catalana contribuyó al intento de apuntalar la monarquía, lo cierto es que ésta había dejado de ser el centro de referencia del catalanismo. La transformación de España en una República era vista con buenos

ojos por la mayoría de regionalistas y nacionalistas que veían en su advenimiento la posibilidad de transformar radicalmente la vieja planta unitarista y centralista del Estado, y dotar a sus territorios de mayor autogobierno[42].

1. 4. El Estado integral republicano

El 14 de abril de 1931, tras unas elecciones municipales desfavorables a la causa monárquica, se produjo el advenimiento de la República en España. A su vez en Cataluña el nuevo líder del catalanismo, Francesc Macià, proclamaba la Republica Catalana dentro de la Federación de Pueblos Ibéricos. Esto significó que la recién estrenada República tendría que hacer frente desde el primer momento el problema de la integración de los nacionalismo periféricos. Al contrario de lo que había pretendido la Dictadura el movimiento obrero se había consolidado y potenciado, e igual había sucedido con los regionalismos y nacionalismos. El modelo unitario y centralista que intentó institucionalizar el régimen primoriverista había pasado a ser un antimodelo para las fuerzas que habían opuesto a la Dictadura.

En agosto de 1930 en San Sebastián se habían reunido representantes de varias tendencias políticas opuestas al régimen existente. En este decisivo encuentro participaron también los nacionalistas catalanes y gallegos, aunque no los vascos. Entre los acuerdos a los que llegaron —establecimiento de la República, aunque fuera insurrecionalmente, libertad religiosa y política, etc.— figuraba la necesidad de abrir la organización territorial del Estado al autogobierno regional. Aunque asistió el dirigente socialista Indalecio Prieto, éste lo hizo a título personal, el PSOE y la UGT no se unieron al pacto hasta octubre. De esta forma el principal partido obrero de España se comprometió también en la transformación del Estado unitario y centralista. Aunque en principio el partido socialista no había sentido especiales simpatías por los movimientos nacionalistas —los calificaba de burgueses— su actitud había ido transformándose hacia el final de la Primera Guerra Mundial. El cambio fue de tal profundidad que en 1918 los socialistas reconocían el derecho de las nacionalidades ibéricas al autogobierno dentro de una confederación republicana. Al igual que los regionalistas y nacionalistas, los socialistas españoles se habían dejado llevar por el movimiento a favor de las nacionalidades que se había producido en Europa tras la derrota de los imperios centroeuropeos. Con el tiempo esa visión se fue atemperando y los socialistas

[42] GRANJA, José Luis de la, BERAMENDI, Justo, y ANGUERA, Pere, *op. cit.*, pp. 47-112 y 253-255; PELAZ LÓPEZ, José Vidal, *op. cit.*, pp. 53-70; y MORENO, Luis, *op. cit.*, pp. 65-71.

recondujeron sus ideas hacia posiciones menos entusiastas no sólo con el nacionalismo, sino incluso con el federalismo[43].

En general salvo los nacionalistas catalanes, vascos y gallegos, el resto de fuerzas políticas que obtuvieron representación en las Cortes constituyentes de la República no estaban a favor de una descentralización radical. Esto no impidió que los nacionalistas se movieran con rapidez. Los partidos firmantes de los acuerdos de San Sebastián estuvieron de acuerdo en el restablecimiento de la Generalidad, el órgano de autogobierno catalán que había desaparecido con los Decretos de Nueva Planta del siglo XVIII. Éste tendría un carácter provisional hasta que la nueva Constitución republicana fijara definitivamente cuál iba a ser la forma de Estado, y cómo se estructuraría. No obstante, inmediatamente, y sin esperar a que los trabajos constituyentes terminaran, una comisión de la *Generalitat* empezó a elaborar un proyecto de Estatuto de Autonomía. Las gestiones fueron muy rápidas y el proyecto de Estatuto fue aprobado en referéndum en agosto de 1931. El paso siguiente era conseguir su aprobación por las Cortes españolas. Este trámite se presentaba difícil, máxime cuando el denominado Estatuto de Nuria proclamaba la soberanía del pueblo catalán y abogaba por una estructura federalista del Estado. En las provincias vascas y Navarra también hubo movimientos en pro de la autonomía. No obstante la división entre la derecha —Comunión Tradicionalista y Partido Nacionalista Vasco— y la izquierda —PSOE y republicanos— impidió una unidad de acción y actuar con la misma rapidez que lo habían hecho los catalanes. Pese a todo, los primeros reunieron a los alcaldes de los municipios que controlaban para aprobar el Estatuto de Estella. La falta de consenso entre las fuerzas políticas vascas hacía previsible que la tramitación del Estatuto fuera todavía más complicada que el catalán.

Las Cortes constituyentes surgidas de las elecciones de junio de 1931 tenían que enfrentarse con el dilema de la forma de Estado que querían para España. La perspectiva era seguir manteniendo la estructura centralista o bien optar por el federalismo. No obstante, la mayoría de las fuerzas republicanas no estaban por la labor de convertir al país en un Estado federal, quizás influidos por el fracaso de la I República. Al igual que el federalismo surgió como fórmula intermedia entre el Estado

[43] En el Congreso Extraordinario celebrado entre el 7 y el 11 de julio de 1931 el PSOE acordó apoyar las reivindicaciones autonomistas. Sin embargo, la propuesta de los delegados de Cataluña y Valladolid a favor de la República federal fue rechazada. GRANJA, José Luis de la, BERAMENDI, Justo, y ANGUERA, Pere, *op. cit.*, p. 115.

unitario y la confederación, los constituyentes republicanos decidieron conformar un modelo intermedio entre el Estado central y el federal. Precisamente una de las notas más características de la Constitución republicana de 1931 fue la constitución de España como Estado integral. Para Andrés de Blas fue precisamente este modelo de Estado el que «*devendrá en el legado más significativo de la constitución de 1931 al derecho constitucional europeo y en una de las escasas aportaciones del constitucionalismo español a la política internacional contemporánea*»[44].

Fue muy significativo que en el articulado de la Constitución republicana no apareciera la expresión "nación española" como titular de la soberanía. Se intentaba compatibilizar la unidad del Estado con la descentralización y se quiso evitar posibles fricciones. El castellano fue declarado idioma oficial, pero también se reconoce que esto no iría en perjuicio de los derechos que se reconociesen a otras lenguas. Por su parte, el articulado correspondiente al Estado integral tenía como principales ideas rectoras: la igualdad de derechos de todos los españoles, independientemente de la región donde residieran; la superioridad del derecho creado por los órganos centrales del Estado; los Estatutos de Autonomía debían ser elaborados por los ayuntamientos de las provincias interesadas, ser aprobados en un referéndum regional, y posteriormente aprobados por las Cortes; la autonomía no era obligatoria y además era reversible, no sólo por la región, sino por alguna de las provincias que la compusieran; quedaba prohibida la federación de regiones autónomas; y por último se hacía el reparto de competencias entre el Estado y las regiones[45].

Una vez establecidas las normas del juego político, eran las provincias y los ayuntamientos los que tenían que conquistar la autonomía regional, mediante el procedimiento establecido en la Constitución republicana. Como cabía esperar fueron los catalanes los que más rápido actuaron. El 6 de mayo de 1932 tuvo lugar el inicio del trámite parlamentario. Las Cortes no estaban dispuestas a aceptar sin más el Estatuto de Nuria y los diputados se dispusieron a modificarlo profundamente. Para la derecha española, con Antonio Royo Villanova como máximo representante, detrás del Estatuto

[44] BLAS GUERRERO, Andrés de, "Aproximación a la historia del constitucionalismo español", en BLAS GUERRERO, Andrés de (comp.), *Introducción al sistema político español*, Barcelona, Teide, 1983, p. 42.

[45] TORRES DEL MORAL, Antonio, *op. cit.*, pp. 181-183. Para un estudio jurídico más exhaustivo del Estado integral español como Estado regional, cfr. FERRANDO BADÍA, Juan, *El Estado Unitario, el Federal y el Estado Autonómico*, op. cit., pp. 179-232.

catalán existía un independentismo encubierto. Pero también afamados intelectuales como Miguel de Unamuno u Ortega y Gasset mostraron sus aprensión al texto presentado por los catalanes[46]. Por el contrario, Manuel Azaña expresó su apoyo al Estatuto con la esperanza de que sirviera para acabar con uno de los graves problemas que afectaban a España, la cuestión regional. Los debates fueron apasionados e intensos y en agosto todavía no había salido adelante. Fue un hecho ajeno a los debates el que terminó por acelerar el proceso. El 10 de agosto el general Sanjurjo intentó en Sevilla un golpe de Estado contra el gobierno de la República. Una de las causas que sirvieron a este general para justificar su alzamiento fue el peligro de desmembración de España.

Pero como ya había sucedido en otras ocasiones, el intento de acabar con las pretensiones de regionalistas y nacionalistas sólo sirvió para anticipar sus conquistas. El fracaso de la intentona golpista hizo que el 9 de septiembre las Cortes aprobaran finalmente el Estatuto catalán. Aunque había sufrido importantes recortes, su aprobación abría el camino para que el Estado integral republicano se transformara en una realidad[47]. El camino iniciado por los catalanes fue seguido por los nacionalistas vascos. No obstante, la división entre carlistas y peneuvistas por un lado, y republicanos y socialistas por otro, en cuanto al modelo de Estatuto hizo más difícil que éste saliera adelante. En las provincias vascas y Navarra carlistas y peneuvistas habían superado a los partidos gubernamentales en las elecciones de 1931. Sin embargo, el Estatuto de Estella naufragó en las Cortes. Éste contenía aspectos radicalmente contrarios a la Constitución aprobada, entre los que se podían destacar la privación del derecho a voto de los inmigrantes, o la posibilidad de que el "Estado vasco" firmara un Concordato propio con la Santa Sede.

[46] Esto no quiere decir que estas figuras se opusieran al regionalismo, de hecho, según Andrés de Blas, Ortega y Gasset sí que desarrolló un proyecto autonómico caracterizado por: «*1. Amplitud de la descentralización, que no puede quedarse en la esfera de lo administrativo. El marco constitucional debe limitarse a establecer las competencias del Estado central, concediendo todas las demás a las regiones. 2. Diseño de las instituciones políticas básicas de esas regiones, que contarán con una Asamblea representativa integrada por un alto número de diputados y un gobierno emanado de ella. 3. El criterio funcional que preside el modelo de Estado Regional propugnado aconseja un reducido número de regiones dotadas de grandes capitales. 4. La voluntad autonómica de provincias y municipios parece quedar sustituida por una identificación a priori de las regiones; los criterios históricos y políticos deben ceder ante aquel criterio funcional*», BLAS GUERRERO, Andrés de, "Nación y nacionalismo en Ortega y Gasset", en BERAMENDI, Justo G., y MÁIZ, Ramón (comps.), *Los nacionalismos en la España de la II República*, Madrid, Siglo XXI, 1991, p. 36.

[47] Entre los recortes había que destacar que Cataluña accedía a la autonomía como "región autónoma" y no como "estado autónomo" como constaba en el Estatuto de Nuria. Del mismo modo desapareció la referencia a la soberanía y se imponía la cooficialidad lingüística. GRANJA, José Luis de la, BERAMENDI, Justo, y ANGUERA, Pere, *op. cit.*, p. 127.

La senda de la tramitación del Estatuto vasco fue larga y tortuosa y estuvo condicionada por los acontecimientos que sacudieron a la República española. El PNV cambió de estrategia y decidió abandonar la alianza con los carlistas y obtener la autonomía vasca en el modo en que había sido establecido en la Constitución de 1931. No obstante, el final de la alianza con los carlistas hizo que Navarra se retirara del proceso autonómico vasco y que Álava estuviera a punto de seguir este camino. Con el acceso del centro y la derecha al gobierno republicano, tras las elecciones de noviembre de 1933, la formación del Estado integral quedó estancada y eso incluyó al Estatuto vasco. Desde la revolución de octubre de 1934 el PNV fue acercándose a la izquierda como única vía para sacar adelante el Estatuto. La victoria del Frente Popular en 36 permitió acelerar los trámites. Sin embargo, cuando en julio de 1936 estalle la Guerra Civil el Estatuto vasco todavía no había sido sometido a votación. Fue en pleno conflicto —octubre de 1936— cuando las Cortes republicanas lo aprobaron.

Todavía más lento resultó el proceso autonómico gallego. El *Partido Galeguista* no tuvo la fuerza de la *Esquerra Republicana de Catalunya* o del PNV. Pese a todo los avances del galleguismo fueron notables durante el periodo republicano. Como en el caso del PNV los nacionalistas gallegos decidieron hacer causa común con el Frente Popular para conseguir la autonomía gallega. En junio de 1936 fue aprobado en referéndum el Estatuto gallego. Pero hasta febrero de 1938, con Galicia en manos de las fuerzas de Franco, las Cortes republicanas no aprobaron el Estatuto. No corrieron la misma suerte otras iniciativas autonómicas. Al calor del proceso descentralizador iniciado con la creación del Estado integral, diversos sectores políticos y sociales de otros territorios decidieron seguir los pasos iniciados por catalanes, vascos y gallegos. En Aragón, Andalucía, Baleares, Valencia o Castilla y León fueron surgiendo iniciativas en pro de la autonomía. En general existía el sentimiento de que el proceso de construcción del Estado integral debía generalizarse a todos los territorios y no haber discriminaciones. Tras las elecciones de 1936 hubo una verdadera explosión de movimientos a favor de la autonomía, e incluso sectores de la derecha —que quizás consideraban inevitable el proceso de descentralización— los apoyaron. Parece factible pensar que de haber continuado el régimen republicano la descentralización propugnada por el Estado integral hubiera terminado por afectar a todo el territorio español[48].

[48] GRANJA, José Luis de la, BERAMENDI, Justo, y ANGUERA, Pere, *op. cit.*, pp. 113-122, 124-136, 140-149, y 154-164; y PELAZ LÓPEZ, José Vidal, *op. cit.*, pp. 71-82.

1. 5. La vuelta al centralismo: el régimen de Franco

Las posibilidades de desarrollo del Estado integral quedaron cercenadas por el estallido de la Guerra Civil. Al igual que en el alzamiento de Sanjurjo, una de las justificaciones del golpe de Estado iniciado en Marruecos el 17 de julio era que la concesión de autonomías suponía el primer paso para la desintegración de España. Para los alzados no había otra nación que no fuera la española, y de hecho denominaron a su pronunciamiento "Alzamiento Nacional" y ellos mismos se calificaban como "nacionales". Por el contrario los republicanos fueron considerados la anti-España cuyo objetivo último era la ruptura del país.

El nacionalismo español fue una de las bases ideológicas del nuevo régimen surgido tras el final de la Guerra Civil. No había más nación que España que era considerada como una "unidad de destino en lo universal". Por lo tanto cualquier nacionalismo no español fue calificado como separatista y, por lo tanto, duramente reprimido. Toda manifestación lingüística no castellana fue o bien perseguida, o en el mejor de los casos marginada. El uniformismo llegó a la cultura y quedaron prohibidas todas las manifestaciones culturales que pudieran servir de caldo de cultivo para regionalistas o nacionalistas[49]. La misma suerte corrieron las banderas y otros símbolos que pudieran considerarse como un atentado contra la unidad de España.

Como cabía esperar los estatutos de autonomía fueron suprimidos. El viejo sistema centralista, que había querido ser superado por el Estado integral republicano, volvió a ser implantado e incluso potenciado. Gobierno central, Diputaciones y ayuntamientos constituían un sistema jerarquizado en el que las administraciones locales quedaban subordinadas a los órganos centrales del Estado. Sólo los conciertos económicos de Álava y Navarra rompían el uniformismo que impuso la administración del régimen de Franco. Al igual que el nacionalismo español, la forma de Estado centralista quedó como uno de los identificadores y símbolos más característicos de la dictadura.

[49] Sin embargo, como señala Pelaz López «*Como ocurrió durante la dictadura e Primo de Rivera, las manifestaciones de folclore, tradiciones o cultura popular fueron consentidas (incluso la publicación de literatura), convirtiéndose estas prácticas en elementos mantenedores y cohesionadores de las identidades nacionales amenazadas. Con el tiempo la tolerancia en este ámbito cultural fue haciéndose cada vez mayor, siendo notable ya en los años sesenta y comienzos de los setenta. La dictadura, aunque partidaria de una política cultural unitaria, asimilista y castellanoparlante, contemplaba las variedades regionales españolas como un signo de la riqueza cultural nacional*», *ibíd.*, pp. 83-84.

Pese a la represión, a finales de los años cincuenta volvieron a resurgir los movimientos nacionalistas y regionalistas. En algunos casos la nueva eclosión tuvo connotaciones violentas y radicales, siendo el caso más significativo la aparición en 1959 de ETA en la provincias vascas. Poco a poco estos movimientos irán ganando adeptos especialmente entre vascos y catalanes. Pero incluso en lugares donde hasta entonces no habían arraigado estos grupos —como por ejemplo Canarias— aparecen movimientos de este tipo. Se desarrollaron sobre todo en la periferia de España, mientras que en las regiones del interior apenas tuvieron algún avance.

Las causas de este fuerte resurgir del movimiento nacionalista y regionalista en España obedeció a varias causas. Según Blas Guerrero a este auge contribuyó la visión "neo-romántica" con que fueron vistos, principalmente por sectores de la izquierda, estos movimientos en los años sesenta. Al igual que en el caso de los grupos ecologistas, pacifistas o feministas, eran considerados como la nueva alternativa revolucionaria, ante el evidente agotamiento del impulso revolucionario que había protagonizado el movimiento obrero. Además, en esos momentos estaban en pleno auge los movimientos de liberación en el Tercer Mundo, cuya emulación en Europa fue evidente. En el caso español estos grupos encontraron un caldo de cultivo adecuado entre los que luchaban contra la dictadura de Franco. La relación entre los movimientos nacionalistas y regionalistas y la oposición al franquismo también es destacada por de la Granja, Beramendi y Anguera. Del mismo modo, éstos señalan que al igual que había sucedido con la dictadura de Primo de Rivera —a menor escala— la exacerbación del nacionalismo español provocó el mismo efecto en los nacionalismos subestatales. La oposición al régimen consideró imprescindible atender las demandas de los grupos nacionalistas y regionalistas, una vez se hubiera acabado con la dictadura. El nacionalismo español fomentado por el régimen de Franco quedó deslegitimado en amplias capas de la sociedad. En muchos sectores se terminó por identificar el nacionalismo español con el franquismo. Es decir, que el franquismo había conseguido en muchos casos el efecto contrario al que había pretendido[50].

No sólo el nacionalismo español quedó seriamente desprestigiado en amplios grupos sociales. Al igual que el nacionalismo español quedó identificado con el

[50] BLAS GUERRERO, Andrés de, "El problema nacional-regional español en la transición", en TEZANOS, José F., COTARELO, Ramón y BLAS GUERRERO, Andrés de (eds.), *op. cit.*, pp. 594-598; GRANJA, José Luis de la, BERAMENDI, Justo, y ANGUERA, Pere, *op. cit.*, p. 167. Sobre estas cuestiones volveremos más adelante cuando estudiemos el surgimiento de los movimientos regionalistas castellanoleoneses.

franquismo, lo mismo sucedió con el Estado centralista. Como bien señala Linde Paniagua «*no siempre se distinguirá con claridad política-centralista de política-antirregionalista. Estos dos fenómenos, claramente individualizables, se esgrimirán como uno sólo, las más de las veces, contra el franquismo* [...] *una asociación de ideas entre centralismo y antirregionalismo que alentará, con otro propósito, la ideología nacionalista*»[51]. Cuando el régimen de Franco estaba en sus últimos estertores existía ya una amplia corriente de opinión que consideraba que el sistema centralista estaba agotado y era necesario superarlo. Sin embargo, esto no quiere decir que el Estado centralista hubiera perdido todo su predicamento. Es más, todavía en España, a la altura de 1976, eran aún mayoría los partidarios de este modelo de organización del Estado. Este apoyo era realmente importante en las regiones del interior. En las provincias de las regiones históricas de León, Castilla la Vieja y Castilla la Nueva el respaldo a la forma de Estado centralista era muy mayoritario, 68%, 61% y 60% respectivamente. Como cabía esperar era en las provincias vascas y Cataluña donde la corriente a favor de la descentralización tenía más fuerza[52].

1. 6. Hacia la descentralización del Estado

Aunque la necesidad de una reestructuración del Estado era percibida por amplias capas de la sociedad, no era tan evidente qué tipo de descentralización se estaba demandado. Es necesario recordar que para las Ciencias Políticas existen dos formas básicas del Estado, la unitaria y la compuesta[53]. Según este criterio si la soberanía es considerada una e indivisible y se ejercita sobre una sola población y un solo territorio, estaremos ante un Estado unitario. Si por el contrario la soberanía está repartida entre el Estado y otros territorios menores que contribuyen a su formación, nos encontraremos ante un Estado compuesto[54]. Dentro de los Estados unitarios hay importantes diferencias ya que éste puede ser un Estado centralizado o bien descentralizado. En este último caso la descentralización puede ser meramente administrativa, o bien haberse llegado a una descentralización política. Por otro lado, entre los Estados compuestos cabe distinguir la diferencia entre los Estados confederados y los federales. En el caso de la confederación los Estados que la componen conservan su soberanía. Por el

[51] LINDE PANIAGUA, Enrique, "La ideología regionalista", en VVAA, *Las autonomías regionales*, op. cit., p. 263.

[52] GARCÍA FERRANDO, Manuel, *Regionalismo y autonomía en España 1976-1979*, Madrid, CIS, 1982, p. 24.

contrario, en los Estados federales la soberanía está depositada en la federación[55]. No obstante, hay que tener en cuenta que la construcción del Estado federal puede derivar o bien de un proceso asociativo de Estados independientes y soberanos, o bien como consecuencia de un proceso descentralizador de un Estado unitario[56].

La España de Franco era un ejemplo de Estado unitario fuertemente centralizado. Durante los siglos XIX y XX ese había sido el modelo sobre el que se había construido el Estado español. Sólo durante el breve periodo de la I República se había intentado transformar a España en un Estado compuesto, una federación. Sin embargo, España siguió siendo un Estado unitario pese a algunos intentos de descentralización administrativa durante la Restauración —este fue el caso de la Mancomunidad catalana— o la formación del Estado integral de la II República. No hay que olvidar que tipológicamente, aunque el Estado integral intente ser un termino medio entre el Estado unitario y el Estado compuesto, debemos situarlo en la categoría de Estado unitario descentralizado políticamente[57].

Es necesario puntualizar que muchas veces se confunde Estado unitario con Estado centralizado, lo cual no es correcto. El Estado centralizado es una de las tipologías del Estado unitario. Un Estado unitario centralizado se caracteriza por que la existencia de una autoridad central que monopoliza el poder de mando y las funciones públicas. Asimismo, por estar dotado de una organización piramidal, donde las órdenes desciende verticalmente desde la cúspide a la base. Además existe una dependencia jerárquica estricta de los órdenes superiores y no existen delegaciones de atribuciones o

[53] Conviene distinguir que cuando hablamos de forma de organización del Estado, hablamos de cómo este distribuye el poder territorialmente. Por el contrario, la forma de gobierno se refiere a cómo es ejercido el poder del Estado por sus distintos órganos y las relaciones que se establecen entre ellos. NOGUEIRA, Humberto, *El Gobierno Regional en Chile y la Experiencia Comparativa*, Santiago de Chile, Universidad Nacional Andrés Bello, 1993, p. 19.

[54] GONZÁLEZ URIBE, Héctor, *Teoría Política*, México, Porrúa, 2001, p. 403.

[55] La cuestión de la soberanía fue fundamental en el enfrentamiento norte-sur en Estados Unidos. Mientras que Lincon defendía que la soberanía estaba en manos del Estado federal, para Calhoun y los sudistas cada Estado de la federación conservaba su propia soberanía, es decir que Estados Unidos en realidad era una confederación. Ambas posturas dirimieron sus diferencias en la Guerra de Secesión donde finalmente triunfaron las tesis de Lincon. BLAS GUERRERO, Andrés de, y GARCÍA COTARELO, Ramón, *Teoría del Estado*, Madrid, UNED, 1988, p. 253.

[56] PANIAGUA SOTO, Juan Luis, *Regímenes políticos*, Barcelona, Salvat, 1981, p. 59.

[57] Aunque debemos tener en cuenta que la frontera entre un Estado unitario con fuerte descentralización política y un Estado federal es, en muchos casos, difícil de trazar. BLAS GUERRERO, Andrés de, y PASTOR VERDÚ, Jaime (Coor.), *Fundamentos de Ciencia Política*, Madrid, UNED, 1997, pp. 136-138.

competencias. No obstante, este sería un modelo en estado puro, pero dada la complejidad de los Estados modernos —con la multitud de actividades e intereses a los que tiene que atender— se han ido desarrollando procesos de desconcentración y de descentralización.

La desconcentración consiste en una trasladación de competencias resolutorias de los órganos superiores de las administración a otros inferiores, sometidos jerárquicamente a los primeros. La desconcentración administrativa puede ser funcional, cuando se refiere a la especialización o división de atribuciones y de trabajo en determinadas actividades o materias competenciales, ya sean éstas de tipo ejecutivo o resolutivo, pero sin tener en cuenta el ámbito territorial. Pero también puede existir una desconcentración administrativa territorial cuando entra en consideración el ámbito territorial[58]. En otra escala, la descentralización administrativa implica un grado superior a la simple desconcentración. En ésta el gobierno centra crea nuevas instituciones jurídicas distintas del Estado central, con capacidad para obligar y obligarse por sí mismas, son nuevas personas jurídicas de derecho público. El Estado traslada competencias a estos nuevos entes jurídicos, que gozan de cierto grado de autonomía financiera, y sobre los que el gobierno central ejerce un control de tutela y no una relación jerárquica. Al igual que la desconcentración, puede tener carácter funcional o territorial[59].

La descentralización política supone un salto cualitativo en la descentralización del Estado unitario. Además, ésta se encuentra íntimamente relacionada con la regionalización. Según Nogueira la regionalización del Estado supone:

> «*un proceso a través del cual el Estado adopta las medidas necesarias con el fin de que las regiones participen en la gestión de sus intereses. La regionalización puede ser definida como un proceso de reordenamiento y/o redistribución espacial que busca la articulación económico-social, geopolítica, ecológica y administrativa en ámbitos regionales; todo ello con la finalidad de alcanzar el desarrollo autosostenido de las regiones. La regionalización requiere de un sistema de órganos, normas y procedimientos que integren a la población en el desarrollo armónico y sistemático de un ámbito espacial*»[60].

[58] Un ejemplo de esta desconcentración administrativa son las delegaciones ministeriales en las diversas provincias españolas.

[59] La administración provincial española en tiempos de Franco puede enmarcarse dentro de esta última tipología.

[60] NOGUEIRA, Humberto, *op. cit.*, p. 24.

Todo esto supone que se crean nuevas instituciones de derecho público con poderes de decisión en algunos aspectos de la política del Estado. Mediante esta descentralización se crean regiones dotadas de autonomía. Hay que señalar que el concepto de autonomía en su vertiente jurídico-política consiste en que las normas son creadas por los propios órganos de gobierno regional. La administración de la región se hace por representantes elegidos por la propia comunidad regional en materias que son de su competencia. La descentralización política se distingue de la meramente administrativa porque ésta sólo puede tener un carácter territorial. Además, la descentralización política implica una distribución del poder público entre el gobierno central y el gobierno regional. Este último dispone de facultades y atribuciones no sólo de carácter administrativo, sino también ejecutivas y legislativas. Otra diferencia cualitativa es que estos órganos crean un derecho propio que es reconocido por el Estado central y que lo incorpora a su ordenamiento jurídico y lo declara obligatorio[61].

El grado de descentralización política puede ser tan amplio que algunos autores sostienen que la existencia de un Estado regional como una figura intermedia entre el Estado unitario y el federal. Entre éstos destacaba el catedrático español de Derecho Político, Ferrando Badía[62]. A mediados de los setenta éste hizo una generosa alabanza de las ventajas de constituir un Estado regional:

> «*El regionalismo se propone esencialmente tres proposiciones:*
> *a) Asegurar una mejor adecuación de la acción estatal a las necesidades y características locales.*
> *b) Realizar un mayor acercamiento de los ciudadanos al Estado, consintiéndoles participar en la administración de aquellas comunidades que afectan a sus propios intereses.*
> *c) Promover, a través de una más justa distribución de la renta nacional, el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de las regiones atrasadas.*
> *Se puede aducir también como ventajas que se derivarán de la creación de las autonomías regionales las siguientes:*
> *a) Deflación legislativa, que en un Estado moderno se impone, a fin de que el Parlamento nacional pueda preparar pocas leyes, pero buenas, y no se permita más al Gobierno el abuso sistemático del decreto-ley.*
> *b) Legislación y administración adecuadas al ambiente, a las condiciones, a las necesidades locales.*
> *c) Atenuación y progresiva eliminación del pernicioso sentimiento de desconfianza de los ciudadanos hacia el Estado, considerado ajeno e indiferente a las concretas necesidades de las poblaciones.*
> *d) Delimitación del excesivo poder en un plan nacional, de un partido o de un conjunto de partidos, prepotencia que podría abrir el camino a un régimen dictatorial o totalitario.*
> *A estas finalidades señaladas podemos añadir que la creación de la autonomía regional resuelve:*

[61] *Ibíd.*, pp. 19-26.

[62] Para una conceptualización más detalla de la naturaleza del Estado regional, cfr. FERRANDO BADÍA, Juan, *El Estado Unitario, el Federal y el Estado Autonómico*, op. cit., pp. 151-233.

a) El problema de la independencia y del separatismo que anidan o puedan albergarse en algunas regiones.
b) Devuelve al individuo la posibilidad de desenvolver su propia personalidad en la esfera más cercana a sus intereses; se le da, por consiguiente, la facultad de controlar y aportar sus iniciativas en aquel orden, más vinculado a sus personas y a su familia.
c) El ciudadano tiene campo donde desarrollar sus libertades públicas, al tiempo que se prepara para participar en tareas de mayor envergadura, surgiendo así "aquella política digna de gobernar el país".
d) Se evita el riesgo que con la formación de las unidades superestatales, o federalismo parcial europeo (que en un futuro próximo se creará ya de manera definitiva), quede el individuo anulado en su calidad de hombre concreto por una legislación unitaria y uniforme que pueda emanar del futuro Estado u órganos superestatales que puedan existir.
e) Con el regionalismo se realiza mejor y más efectivamente la unidad, ya que con él se pueden eliminar, en parte, aquellos contrastes entre regiones agrícolas y regiones industriales y regiones industriales, que son consecuencia de la centralización y de la ley pública en manos de la burguesía; y finalmente,
f) Con la descentralización y el regionalismo se puede hacer revivir el "plebiscito cotidiano" (Renan) y de vida en común: la unidad nacional»[63].

Para Ferrando Badía las ventajas de la formación de un Estado regional en España parecían indudables. Contaba con el ejemplo histórico que había supuesto la experiencia del Estado integral pero sobre todo con el coetáneo modelo del Estado regional italiano, creado a raíz de la promulgación de la Constitución de 1947[64]. Precisamente el regionalismo había cobrado fuerza tras la Segunda Guerra Mundial, sobre todo en aquellos estados que habían padecido el totalitarismo fascista, como fue el caso italiano. La caída de las dictaduras y su centralismo exacerbado, generó una reacción que desembocó en un amplio movimiento en pro de la descentralización. Aunque no hay que olvidar que, al mismo tiempo, también los Estados federales caminaron hacía una mayor centralización[65]. Por lo tanto el regionalismo trataba de ser una tercera vía que tomara lo mejor de los dos modelos. Además, la formación del Estado del Bienestar produjo el aumento de la intervención estatal en una gran cantidad de esferas de la vida pública. Esto trajo consigo un alejamiento excesivo de los centros de decisión política y el regionalismo se convirtió en una de las respuestas a ese déficit democrático. La descentralización política trataba de ser una fórmula para conjugar la

[63] FERRANDO BADÍA, Juan, «La región y el Estado regional» en *Revista de Estudios Políticos*, nº 47, enero-marzo 1977, pp. 10-11.

[64] Para un primer acercamiento a este modelo cfr. FERRANDO BADÍA, Juan (Coord.), *Regímenes políticos actuales*, Madrid, Tecnos, 1995, pp. 414-422.

[65] PANIAGUA SOTO, Juan Luis, *Regímenes políticos*, op. cit., p. 59.

eficacia de la Administración pública con las aspiraciones democráticas de los ciudadanos[66].

Cosculluela Montaner resaltó la importancia del regionalismo en el juego democrático. Para él, no habría una auténtica descentralización si los representantes de la región no eran elegidos democráticamente. Del mismo modo, consideraba que era una fórmula adecuada para responder a las demandas de autogobierno de regionalistas y nacionalistas[67]. Esta idea parecía encajar muy bien con los planteamientos que hacía la oposición a la dictadura, y que identificaban al centralismo con franquismo, mientras que para ellos había una fuerte vinculación entre regionalismo y democracia[68]. En definitiva, para los partidarios del Estado regional, éste parecía ser la respuesta adecuada para solucionar el reto histórico, político y funcional que plateaba la definición de la forma del Estado en España. O en palabras de Pablo Lucas Murillo, el Estado regional o autonómico trataba de resolver los problemas derivados de la forma territorial del Estado:

> «*1. En primer lugar era ineludible dar satisfacción a las reivindicaciones de autogobierno mantenidas por los nacionalismos periféricos.*
> *2. Por lo demás, en la lucha contra el franquismo se habían identificado los términos democracia y descentralización, de manera que la mayoría de las fuerzas políticas democráticas incluían en sus programas la descentralización del poder político, aunque luego apuntaran soluciones diferentes. Es evidente que la relación democracia-descentralización no tiene carácter necesario, pues es perfectamente viable una democracia en un contexto centralizado y un sistema autoritario en un marco fundamentalmente federal. Sin embargo, en las condiciones históricas de la España posfranquista ambos conceptos se implicaban. De ahí que se subrayara la virtualidad de la descentralización para crear nuevos niveles de participación política, acercar al ciudadano los centros de decisión e, incluso, para limitar el poder estatal.*
> *3. Por otra parte, también se manejaban razones que apuntaban a la necesidad de racionalizar la estructura del Estado, de dotarlo de mayor agilidad y eficacia. Desde este punto vista se contemplaba a la descentralización como una técnica adecuada para transformar radicalmente una Administración Pública a la que su gran crecimiento había supuesto notables dosis de anquilosamiento*»[69].

Sin embargo, para construir un Estado regional resulta imprescindible definir cuál serán las regiones llamadas a construirlo. Para ello resulta imperativo definir qué

[66] COSCULLUELA MONTANER, Luis, "Las vertientes del regionalismo", en VV.AA., *Las Autonomías Regionales*, Madrid, Presidencia del Gobierno, 1977, pp. 215-221.

[67] *Ibíd.*, pp. 218-221.

[68] SOTO, Álvaro, *La transición a la democracia en España 1975-1982*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 60.

[69] MURILLO DE LA CUEVA, Pablo Lucas, "El Estado de las Autonomías", en HERNÁNDEZ, F. y MERCADÉ, F., *op. cit.*, p. 491.

entendemos por región. El Consejo de Europa da una definición más bien vaga: «*un territorio de dimensión media susceptible de ser determinado geográficamente y que es considerado como homogéneo*»[70]. El mismo Ferrando Badía da su propia definición: «*un hecho geográfico, etnográfico, económico e histórico vivido en común*»[71]. Sin duda, el concepto encierra una complejidad extraordinaria derivada de sus distintas acepciones:

a) *Región natural*: las características geográficas, climatológicas y paisajísticas de un ámbito espacial pueden configurar una unidad diferenciada.
b) *Región histórica*: los datos objetivos o los mitos suministrados por el pasado y sus interpretaciones historiográficas pueden servir para prestar una unidad a una extensión territorial determinada.
c) *Región económica*: el ámbito de las relaciones de producción, distribución y cambio de mercancías puede ser aislado en términos espaciales, definiendo interrelaciones y actividades similares u homogéneas, mediante técnicas cuantitativas como la medida de la distancia funcional o el análisis factorial, para una asignación de recursos que combina eficacia y equidad.
d) *Región urbana*: la urbanización suele producir una especialización funcional y una dominación ecológica sobre el territorio por parte de un centro geográfico en el que se concentra la población.
e) *Región étnico-cultural*: la comunidad de rasgos específicos de personalidad, identificables empíricamente, que se refleja en materiales proyectivos como el arte, la música, la literatura, las prácticas jurídicas civiles, la cocina, la medicina, las costumbres y estilos de vida,... puede definir de forma relativamente homogénea a los habitantes de un territorio concreto.
f) *Región político-administrativa*: la demarcación jurídica del conjunto del territorio de un Estado, tenga o no la totalidad o parte de las perspectivas anteriores, sea para la prestación de servicios públicos o, en general, para la realización de las actividades consideradas como propias, configuran unidades territoriales que oscilan entre la

[70] NOGUEIRA, Humberto, *op. cit.*, p. 24.

[71] FERRANDO BADÍA, Juan, *Estudios de Ciencia Política*, Madrid, Tecnos, 1976, p. 273.

simple descentralización administrativa, hasta la creación de regiones dotadas de autogobierno para ejercer competencias de diversa índole[72].

Esta claro que el término región tiene una serie de connotaciones muy amplias. No obstante, los diferentes sentidos del término región no suelen aparecer aislados, sino que la región es, en general, una combinación de las distintas acepciones. La complejidad de definir qué es una región, no ayudó, precisamente, a establecer cuál debía ser la configuración territorial que deberían tener las regiones o "nacionalidades" llamadas a constituir el futuro Estado regional o autonómico. Cataluña o Galicia parecían, a mediados de los setenta, tener delimitado cuál era su espacio territorial. Sin embargo, esto no era así en otras partes, y especialmente difícil de establecerlo parecía en Castilla y León. La evolución histórica de los antiguos reinos de León y Castilla hacían muy difícil situar no sólo los límites regionales, sino que había que entrar a considerar si las provincias castellanoleonesas formaban una sola región o, por el contrario, eran un conjunto de regiones. No era la primera vez que se formulaban estas preguntas y en anteriores movimientos descentralizadores ya habían surgido esos interrogantes. Sin duda, en la historia estaban claves importantes para comprender las dificultades de inserción de una hipotética región castellanoleonesa en el Estado regional.

2. La evolución del regionalismo en las provincias castellanoleonesas durante los siglos XIX y XX

El punto de arranque, según Julio Valdeón, de la formación de lo que hoy denominamos Comunidad Autónoma de Castilla y León debemos situarlo en el proceso repoblador desarrollado en los siglos IX y X en la cuenca del Duero. Éste era un espacio vacío —un desierto poblacional según Claudio Sánchez-Albornoz— que fue poco a poco repoblado por gentes procedentes de la cordillera Cantábrica y por contingentes de mozárabes provenientes de los dominios musulmanes. El antiguo reino Astur fue desarrollándose en las montañas septentrionales y fue extendiéndose por las llanuras del Duero. En este reino se produjo la fusión de las formas sociales arcaicas prerromanas cántabras con las de tradición romano-visigótica.

[72] OLMEDA, José Antonio, "Regionalismo y Autonomía", en BLAS GUERRERO, Andrés de (Director), *Enciclopedia del Nacionalismo*, op. cit., pp. 452-457.

En el siglo X la capital astur fue trasladada al sur de las montañas, a la actual ciudad de León. En esos momentos el reino denominado asturleonés comprendía además de la orla Cantábrica, la actual Galicia, el norte de Portugal y las tierras del norte del Duero. No obstante, al este del reino existía un núcleo que contrastaba en algunos aspectos con el núcleo central del reino asturleonés. En principio la historiografía hasta mediados de los años setenta resaltaba las diferencias entre los dos núcleos. Según ésta la parte occidental del reino asturleonés estaría caracterizada por una estructura social rígida, con una gran extensión de la servidumbre. En esta zona imperaba la tradición jurídica visigótica —Fuero Juzgo— y las manifestaciones culturales de la Corte estarían empapadas del pasado visigodo. A esto había que añadir el predominio eclesiástico, la importancia del latín y la influencia de la tradición intelectual isidoriana. Por el contrario, el núcleo oriental que daría lugar al condado y después reino castellano tenía, según muchos historiadores —encabezados por Sánchez-Albornoz—, una estructura muy diferente. Era una sociedad igualitaria formada por hombres libres, en los que había hasta cierta movilidad social, en un mundo caracterizado por la rígida estructura feudal. A esto había que añadir numerosas diferencias culturales entre ambas zonas, como por ejemplo mayor difusión de la cultura popular, así como un superior desarrollo de la lengua romance en detrimento del latín. A estos contrastes acudirían profusamente los partidarios de considerar a León y a Castilla como regiones diferentes[73].

Sin embargo, la nueva historiografía de los años setenta había discrepado de esa interpretación. Nuevos estudios desvelaron que las diferencias radicales que parecían observarse entre ambos reinos no tenían una base sólida[74]. Ni el reino leonés era el modelo perfecto de relaciones feudovasalláticas, ni Castilla estaba completamente libre de la influencia del feudalismo. La emancipación castellana de la órbita asturleonesa no se debió tanto a esos contrastes estructurales, sino como afirma Moxó: a la

[73] Especialmente la familia Carretero, que no dejó de resaltar los contrastes entre ambos reinos. Con posterioridad analizaremos algunas de las obras donde tanto Luis Carretero, como su hijo Anselmo Carretero intentaron recalcar las distintas identidades del pueblo leonés y castellano. Del mismo modo, muchos de estos aspectos serán tratados en profundidad cuando analicemos el proceso autonómico en Segovia, especialmente en el contexto de la polémica entre el equipo "García Ruiz de Castro" y el historiador Ángel García Sanz.

[74] Para el leonesista David Díez Llamas esta nueva historiografía —que ponía más el acento en los aspectos comunes de León y Castilla— nació al calor de la creación de la preautonomía castellanoleonesa. Las "historias de Castilla-León" serían el basamento histórico —que proporcionaron historiadores cercanos al poder— que necesitaba la decisión política de unir León y Castilla. DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., pp. 13-14.

imposibilidad, en la Europa del siglo X, de estabilizar una entidad política de amplia base territorial. Al igual que el Imperio carolingio el reino asturleonés fue conmovido por las fuerzas centrífugas tanto al este —Castilla—, como al oeste —Galicia—. Finalmente, Castilla de la mano de Fernán González —923-970— consiguió la independencia de facto del reino de León.

Los siglos XI al XIII contemplaron la expansión de los núcleos castellanoleoneses hacia el sur, al calor de la reconquista y de la repoblación del territorio arrebatado a los musulmanes. En este periodo la frontera se trasladó del río Duero a la costa atlántica andaluza. Hubo una notable expansión demográfica, económica, urbanística e incluso espiritual. Fueron los tiempos de esplendor del Camino de Santiago. Precisamente en estos momentos, según Julio Valdeón, fueron desapareciendo los contrastes entre el núcleo leonés y el castellano produciéndose una creciente convergencia entre ambos. Después de una sucesión de unificaciones y rupturas, los dos reinos quedaron finalmente unificados con el monarca castellano Fernando III en el 1230[75]. El aumento del poder del Rey, la mejora de las comunicaciones y el auge económico posibilitaron lo que no fue viable en el siglo X, la consolidación de una entidad política de amplia base territorial. Pese a que fueron momentos de expansión del sistema feudal también hubo un cierto auge de formas de participación comunitaria y popular. Comunidades de villa y tierra, concejos abiertos y Cortes fueron considerados por Valdeón «*tres hitos significativos de la mejor tradición democrática de la Castilla medieval*»[76]. Sin embargo, la existencia de estas instituciones de carácter más o menos representativo no deben hacernos pensar que Castilla y León eran un reino con un funcionamiento basado en esquemas democráticos.

Por el contrario, los siglos XIV y XV vieron la culminación de la sociedad feudal castellanoleonesa. Fue en estos siglos cuando las instituciones más "democráticas" fueron perdiendo terreno. La crisis del siglo XIV dio como resultado un fortalecimiento de la alta nobleza, que vio incrementado su poder a lo largo y ancho de

[75] Los dos periodos en que estuvieron separados León y Castilla fueron entre los años 951-1037, y 1157-1230. La brevedad de estos intervalos de alejamiento en comparación con los periodos de unidad, sirvió posteriormente como un argumento justificador de la unión de León y Castilla. Este fue el caso, como veremos, de Miguel Cordero del Campillo. CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, pp. 446-447.

[76] VALDEÓN BARUQUE, Julio, "De Fernán González a la Revolución de las Comunidades", en VALDEÓN BARUQUE, Julio, GARCÍA SANZ, Ángel, y SANZ FERNÁNDEZ, Jesús, *Iniciación a la historia de Castilla-León*, Madrid, Nuestra Cultura, 1982, p. 25.

toda la corona castellanoleonesa. Estos siglos también vieron el triunfo de la ganadería lanar. Unidos en la Mesta los ganaderos aprovecharon la coyuntura internacional para establecer un importantísimo comercio con Flandes. De esta forma la exportación lanera quedó convertida en eje de la economía castellanoleonesa[77]. Esta orientación hacia la exportación de materias primas privó a este reino de una poderosa burguesía. Por el contrario, los hombres de negocios, artesanos y comerciantes que formaban la escasa burguesía no se opusieron al poder señorial, sino que trataron de establecer ententes con éstos. De forma paralela a la expansión del poder nobiliario se produjo la consolidación de la autoridad del monarca. Pese a la pugna entre monarquía y alta nobleza, a la postre ambas estaban condenadas a entenderse. A finales del siglo XV, por fin los monarcas pudieron contar con una auténtica administración, hacienda y ejército real. Este incipiente centralismo fue complementado con un mayor control sobre los poderes locales. Eran los albores del Estado moderno en Europa[78]. Es necesario destacar que ese fortalecimiento del poder de la monarquía castellana fue especialmente incluso en comparación con Aragón.

> «*en la corona de Aragón se estableció un derecho territorial, específico de cada una de las entidades políticas que formaban parte de la misma (y que son las mismas que hoy configuran el mapa pre-autonómico de España: Cataluña, Aragón, Valencia y las Baleares). En la corona de Castilla no sucedió nada similar. Sólo el País Vasco, que se mantuvo refractario al romanismo, pudo mantener, a duras penas, una serie de fueros locales que posteriormente serían recopilados, constituyéndose el ordenamiento foral de aquel ámbito territorial. Pero en el resto de los territorios que obedecían al rey de Castilla no se configuró un derecho específico castellano, ni menos de las diversas regiones, pues lo que se impuso, como derecho territorial, fue el derecho de la corona*»[79].

Estamos ante una de las claves de la difícil configuración territorial del espacio castellanoleonés a la hora de forjar el Estado de las Autonomías. Al contrario que en la antigua Corona de Aragón, no existieron unos territorios claramente delimitados —salvo excepciones como Galicia— que sirvieran de base indiscutible para la formación de comunidades autónomas.

[77] Cuando hablamos de la corona castellanoleonesa en los siglos XIV y XV no sólo estamos haciendo referencia a los territorios de la actual autonomía de Castilla y León. En la Corona de Castilla estaban incluidas Galicia, Asturias, Cantabria, provincias vascas, Madrid, Castilla la Mancha, Extremadura y Andalucía, excepto las provincias de Málaga, Granada y Almería que forman el reino nazarí de Granada. Éste y las Canarias fueron incorporados a la Corona castellana en el siglo XV.

[78] Para un primer acercamiento a la formación del Estado moderno cfr. BLAS GUERRERO, Andrés de, y GARCÍA COTARELO, Ramón, *Teoría del Estado*, op. cit., pp. 73-91.

[79] VALDEÓN BARUQUE, Julio, "De Fernán González a la Revolución de las Comunidades", en VALDEÓN BARUQUE, Julio, GARCÍA SANZ, Ángel, y SANZ FERNÁNDEZ, Jesús, *Iniciación a la historia de Castilla-León*, op. cit., p. 32.

En tiempos de los Reyes Católicos las instituciones con carácter más representativo como concejos, comunidades de villa y tierra o las propias Cortes estaban en franco retroceso ante el poder monárquico y el de la alta nobleza[80]. La oposición a la creciente pérdida de protagonismo de estas instituciones sería una de las causas que condujeron al movimiento comunero de 1521. A la conflictividad latente en la Corona de Castilla se unió la llegada de un príncipe extranjero —Carlos había nacido en Gante— que desconocía el castellano, al igual que la mayoría de sus consejeros. A esto había que añadir que los proyectos imperiales del joven monarca parecían estar en contradicción con los intereses castellanos. Resultado de éstas y otras circunstancias fue la revuelta comunera encabezada por Padilla, Bravo y Maldonado. El movimiento de los comuneros ha dado lugar a una extensa bibliografía que aporta diversos puntos de vista sobre sus causas y significado. Lo cierto es que la derrota final de los comuneros y el ajusticiamiento de sus cabecillas, el 23 de abril de 1521, en la villa vallisoletana de Villalar quedó como un hito trascendental en la historia de Castilla[81]. Para algunos en las campas de Villalar quedaron enterradas las libertades castellanas. Aunque como ya hemos indicado las instituciones más representativas del reino hacía tiempo que estaban en franco retroceso. Lo que no cabe duda es que a partir de esos momentos la Corona de Castilla quedó cada vez más vinculada a la monarquía de los Austrias, que convirtieron a este reino en el pilar básico de la monarquía. Felipe II instaló la capital en tierras castellanas, y el creciente centralismo de los Austrias fue identificado en la periferia con lo castellano. Sin embargo, las glorias y empresas del Imperio donde no se ponía el Sol pasaron una dura factura a las tierras castellanas, y especialmente a la Meseta norte. Al término del reinado de los Austrias, a finales del siglo XVII, las orgullosas ciudades de

[80] A finales del siglo XV sólo 17 ciudades estaban representadas en las Cortes de Castilla. Más de la mitad de estas ciudades con derecho a voto en las Cortes estaban situadas en la actual autonomía castellanoleonesa: Ávila, Burgos, León, Salamanca, Segovia, Soria, Toro, Valladolid y Zamora. En esos momentos ninguna ciudad gallega, asturiana o vasca tenía representación en Cortes. Esto nos puede dar una idea del peso específico de la Meseta Norte, a principios del siglo XVI, dentro de la Corona de Castilla.

[81] La cuestión de la comuneros ha sido objeto de una abundante bibliografía entre la que podemos destacar: MARAVALL, José Antonio, *Las Comunidades de Castilla*, Madrid, Revista de Occidente, 1970; PÉREZ, Joseph, *La revolución de las Comunidades de Castilla*, Madrid, Siglo XXI, 1977; HALICZER, Stephen, *Los Comuneros de Castilla: la forja de una revolución (1475-1521)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1987; y VALDEÓN, Julio, PÉREZ, Joseph, y MARAVALL, José Antonio, *Los comuneros*, Madrid, Historia 16, 1996.

la cuenca del Duero, no eran ni sombra de lo que habían sido a principios del siglo XVI[82].

Sin embargo, la mayor parte del siglo XVI fue de prosperidad y expansión en la cuenca del Duero. La población aumentó de forma constante y en esta zona se concentraba más de un treinta por ciento de la población peninsular. Tampoco dejaron de crecer las ciudades que veían aumentar su población con gentes procedentes del medio rural, que solían engrosar la fuerza de trabajo dedicada a las manufacturas, a las tareas comerciales y de servicios de las villas y ciudades de la cuenca del Duero[83]. Del mismo modo la producción agraria aumentó y se pusieron en cultivo nuevas tierras. Sin embargo, muchos de los beneficios obtenidos no repercutieron en las propias tierras castellanoleonesas. Las arcas imperiales y los hombres de negocios extranjeros sacaron partido a los momentos de esplendor de estas tierras.

El final del siglo XV y la mayor parte del XVI fueron considerados como una verdadera edad de oro para las tierras castellanoleonesas. Máxime cuando el periodo posterior representó una debacle tal, que muchos consideran que Castilla y León todavía no ha llegado a reponerse del todo. Las continuas guerras de los Austrias supusieron una grave carga para los territorios de la cuenca del Duero. La maquinaria imperial no deja de incrementar los impuestos para pagar las cada vez más costosas guerras en el extranjero. La política fiscal de la monarquía se mostraba inmisericorde y ahogaba con impuestos y gravámenes la actividad económica castellanoleonesa. Además, fruto de las guerras fue la ruptura del eje Medina del Campo-Países Bajos, lo que supuso otro duro golpe. La agricultura entró en crisis y fue incapaz de proporcionar los excedentes necesarios para el tejido urbano. A esto hay que añadir la decadencia de la actividad comercial en general y el hundimiento de la industria manufacturera. El alza de precios hace que este sector no resulte competitivo frente a los productos extranjeros. Las

[82] VALDEÓN BARUQUE, Julio, "De Fernán González a la Revolución de las Comunidades", en VALDEÓN BARUQUE, Julio, GARCÍA SANZ, Ángel, y SANZ FERNÁNDEZ, Jesús, *Iniciación a la historia de Castilla-León*, op. cit., pp. 13-37.

[83] En esta época Burgos era la capital comercial donde tenía su sede el Consulado que controlaba las relaciones comerciales entre la Meseta y los puertos del Cantábrico, con los mercados del noroeste de Europa. Medina del Campo era la capital financiera, mientras que Valladolid tenía un destacado papel administrativo y burocrático al ser sede de la Chancillería y en ocasiones de la Corte. Segovia era el centro facturero y artesanal con una gran producción de textiles. Por último, Salamanca, gracias a su prestigiosa Universidad, era un centro intelectual de primer orden. GARCÍA SANZ, Ángel, "Castilla la Vieja y León durante el Antiguo Régimen: sociedad y política, en los siglos XVI, XVII y XVIII", en VALDEÓN BARUQUE, Julio, GARCÍA SANZ, Ángel, y SANZ FERNÁNDEZ, Jesús, *Iniciación a la historia de Castilla-León*, op. cit., p. 51.

tierras castellanoleonesas quedaron al margen de los grandes circuitos económicos internacionales. Una de las consecuencias de esta crisis generalizada fue el retroceso demográfico que experimentó este territorio, que perdió entre 1590 y 1651 —según algunos estudios— casi un tercio de su población[84].

A mediados del siglo XVII empezó una lenta recuperación que tuvo un mayor dinamismo una vez se establecieron los Borbones en el poder a principios del siglo XVIII. En la guerra que dio la corona hispánica a la casa real francesa el papel de Castilla resultó fundamental. Al igual que el resto de la Corona de Castilla, las tierras de la cuenca del Duero se situaron decididamente a favor de los Borbones. Para López-Davalillo «*Castilla veía en el pretendiente Borbón el defensor de la reforma unitaria y la castellanización de España, la que no pudo culminar Olivares, frente al Habsburgo, impuesto por la periferia*»[85]. Con la dinastía Borbónica la población castellanoleonesa experimenta un nuevo impulso aunque menor que en el siglo XVI. En general la decadencia y postración de las tierras de la cuenca del Duero parece que se frenó, merced a la influencia de las reformas borbónicas inspiradas en los ilustrados. Dentro de la corriente reformistas hay que destacar la creación de las Sociedades Económicas de Amigos del País. De éstas casi un 25% estuvieron ubicadas en las tierras castellanoleonesas. Esto era una muestra evidente de la preocupación que había en determinados círculos de la región por recuperar el viejo esplendor perdido[86].

Las corrientes ilustradas también habían criticado la organización territorial existente hasta esos momentos. De este modo, a finales del siglo XVIII empezaron a abordarse proyectos de reforma con el objetivo de que los límites territoriales tuvieran un carácter más racional que histórico. Aunque fueron utilizados criterios de tipo racional, personalidades como el conde de Floridablanca comprendieron que era imposible prescindir totalmente de la historia. El Catastro de Ensenada en 1749 y el Nomenclator de Floridablanca de 1795 fueron intentos de llevar a cabo una nueva organización tributaria, censal y territorial. En 1799 Cayetano Soler abordó una reforma provincial en la que también participó Javier de Burgos, y en la que aplicaron nuevos criterios para crear, modificar o mantener provincias. En vez del voto antiguo voto en

[84] *Ibíd.*, pp. 45-64.

[85] LÓPEZ-DAVALILLO LARREA, Julio, *op. cit.*, 1999, p. 141.

[86] ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *El regionalismo en Castilla y León*, op. cit., pp. 41-44.

Cortes, ahora la posibilidad de ser una capital de provincia estaba en función de la población, riqueza, centralidad. Bajo estos criterios aparecieron nuevas provincias a principios del siglo XIX, Asturias se desgajaba de León y Santander de Burgos. Por el contrario la villa de Toro —que había sido una de las 17 ciudades con voto en Cortes— estaba en una decadencia tal, que pasó a ser considerada sólo cabeza de partido, subordinada a la capital provincial zamorana. También hubo otras modificaciones, que fueron acercando el perfil de las provincias castellanoleonesas al que quedaría plasmado definitivamente en 1833[87].

2. 1. La cuestión regional en las provincias castellanoleonesas en el siglo XIX

La Guerra de la Independencia quebró la incipiente recuperación que había experimentado la Meseta norte en el siglo anterior. Los campos castellanoleoneses fueron escenario del paso de los ejércitos bonapartistas y de la coalición antinapoleónica. Batallas, pillajes y malas cosechas dieron lugar a un grave quebranto económico e incluso se disparó la mortalidad provocada por la carestía de alimentos. Después, a la hora de la recuperación, el dinamismo de la población castellanoleonesa resultó menor que el resto de España. Al mismo tiempo, había que señalar la existencia de una corriente migratoria hacia otros territorios. Todo ello daba lugar a un fenómeno que ya se había constatado desde la crisis de finales del siglo XVI: la pérdida de dinamismo y peso de la población castellanoleonesa respecto al conjunto del país, y la creciente emigración desde estas tierras. La restauración del absolutismo tampoco traerá la esperada recuperación que sacara a estas tierras del atraso y la marginación. Por el contrario la distancia entre los núcleos industriales —caso de Cataluña y las provincias vascas— y las tierras castellanoleonesas no dejará de aumentar[88].

Dentro del periodo absolutista de Fernando VII hubo un paréntesis de tres años, 1820-23, en el que los liberales se hicieron con el poder y al que tradicionalmente se ha denominado como Trienio Liberal. Durante este periodo los liberales intentaron retomar la senda que había marcado la Constitución de 1812. De igual forma, éstos volvieron a poner en marcha los proyectos reformistas que querían dotar a la organización territorial

[87] GARRIGÓS, Eduardo, *op. cit.*, pp. 44-57.

[88] Para una introducción a la historia de Castilla y León en el siglo XIX cfr. "De la Guerra de la Independencia al noventa y ocho", de Celso Almunia Fernández, para los aspectos socioeconómicos "Población, economía y sociedad" de Jesús Sanz Fernández y Ricardo Robledo Hernández. Ambos trabajos están recogidos en VALDEÓN BARUQUE, Julio (dir.), *Historia de Castilla y León. Liberalismo y Caciquismo (Siglo XIX)*, Tomo IX, Valladolid, Ámbito, 1986.

de una mayor racionalidad. En enero de 1822 un Real Decreto Ley estableció la división del territorio nacional en provincias. En esta división el territorio de la actual comunidad autónoma castellanoleonesa quedó dividido en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, Zamora y Villafranca del Bierzo[89]. Sin embargo, la reacción absolutista dejará sin efecto esta reordenación y habrá que esperar a la muerte de Fernando VII para retomar el proyecto de división provincial.

Fue en 1833 cuando el ministro de Fomento, Javier de Burgos, puso definitivamente en marcha la reorganización territorial. Dos meses después de la desaparición de Fernando VII quedó publicado el Real Decreto Ley por el que España quedaba dividida en 49 provincias. Las actuales nueve provincias que conforman la autonomía de Castilla y León resultaron definitivamente delimitadas en esta fecha. El arraigo que tuvo esta división fue notorio en el espacio castellanoleonés[90]. La identificación con la provincia fue creciendo con el tiempo e influirá y marcará decisivamente a todos los intentos de configurar una unidad administrativa o político-administrativa, superior al ámbito provincial.

El mismo Real Decreto que estableció la división provincial agrupó a éstas en "regiones históricas". De esta manera León, Salamanca y Zamora quedaron englobadas en el reino de León, mientras que Ávila, Burgos, Logroño, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria y Valladolid lo hicieron en el de Castilla la Vieja. No obstante, Javier de Burgos no pretendió establecer un nivel administrativo superior al provincial. La enumeración de provincias dentro de regiones históricas tenía un carácter

[89] Pese a la oposición de los parlamentarios leoneses, en 1822 fue creada la provincia de Villafranca del Bierzo. La denominación tomó el nombre de la población berciana de Villafranca del Bierzo, lo que no dejó de suscitar rivalidades con la actual cabecera de la comarca berciana, Ponferrada. La provincia incluyó además del Bierzo las comarcas leonesas de Laciana y Cabrera y la gallega de Valdeorras. Aunque la división de Javier de Burgos de 1833 hizo desaparecer esta provincia —cuyo territorio quedó incorporado a León— el recuerdo de haber sido una más de las provincias españolas no desapareció en las conciencias bercianas. BALBOA DE PAZ, José A., "El Bierzo, León y Castilla y León", en ESCAPA, Ernesto (dir.), *Anuario de Castilla y León 1995*, Valladolid, Ámbito, 1995, p. 47-49.

[90] El geógrafo García Fernández describe el éxito que tuvo la provincia al señalar que para un ciudadano castellanoleonés de finales de los setenta del siglo XX —e incluso más allá— «*su forma de identificación primera es la provincia, antes de precisar la localidad de origen, quizá porque así nos hayan educado la actuación oficial. Para las gentes del medio rural ha hecho desvanecerse en parte las comarcas que tanto arraigo tuvieron en el pasado. Sólo forzando su adscripción la colocan en un segundo plano; y a la región en último término, cuando no muestran su indiferencia. Únicamente en algunas regiones, y no con la antigüedad que se le da, esta otra forma de concebir el espacio ha tenido preeminencia sobre la provincia. Pero, salvo estos casos, la provincia ha tenido más fuerza. La región ha sido más bien un conocimiento académico, que no un espacio sentido*». GARCÍA FERNÁNDEZ, Jesús, *Castilla (Entre la percepción del espacio y la tradición erudita)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1985, p. 101.

meramente clasificatorio, sin pretensiones de operatividad administrativa. Para el geógrafo García Fernández esta división, sin mayores pretensiones que las clasificatorias, dio lugar a considerar que los reinos de León y Castilla la Vieja tenían tras de sí un gran bagaje histórico. Por el contrario, García Fernández sostiene la tesis de que esas dos "regiones históricas" tienen una historia muy breve, que precisamente nace con el Real Decreto Ley de Javier de Burgos. Según este geógrafo la percepción de las gentes, gobernantes y hombres cultos no hacían distinción entre ambos reinos. La distinción entre León y Castilla fue desapareciendo en tiempo medievales, «*desde comienzos del siglo XVI, y probablemente antes, todo el espacio intramontañoso al norte de la Cordillera Central, las llanuras fueron percibidas como una sola entidad, y con un solo nombre, Castilla la Vieja, como expresión culta de la Castilla por antonomasia. El de León se fue elidiendo progresivamente, pese al empeño de los eruditos; fue tan sólo una ciudad o una provincia más entre las otras de la región*»[91]. Sin embargo, en paralelo a esa percepción del espacio castellanoleonés como una sola unidad, existió lo que García Fernández denominó "tradición erudita", «*empecinada en dividir a nuestra región, también al conjunto de España, en lo que había sido las unidades políticas —los antiguos reinos— previas a la unidad nacional*»[92]. Esta "tradición erudita" siguió estando presente e incluso a mediados de los setenta del siglo XX todavía numerosos intelectuales veían a la Meseta norte dividida en dos regiones[93]. No obstante, es indudable que el "despertar regional" en las provincias castellanoleonesas no se produjo con la reforma territorial de Javier de Burgos. Habrá que esperar todavía unas décadas para que aparezcan los primeros indicios de una cierta conciencia regional en la cuenca del Duero. El surgimiento de la cuestión regional castellanoleonesa está, según Orduña Rebollo, ligada a dos factores fundamentalmente: la creación de unos intereses de carácter regional y la exaltación de los valores culturales regionales[94].

[91] *Ibíd.*, pp. 99-100.

[92] *Ibíd.*, p. 26. García Fernández da analiza la formación y el desarrollo de esa "tradición erudita", *Ibíd.*, pp. 29-81.

[93] Este catedrático fue especialmente duro con la obra de Dionisio Ridruejo, *Ibíd.*, pp. 181-183. Igualmente critica la concepción del espacio castellano de Sánchez Dragó o de Carnicer. Por el contrario, Camilo José Cela y sobre todo Miguel Delibes parecen estar más cercanos a percibir a Castilla como una unidad en torno a la Meseta norte, *Ibíd.*, pp. 183-185.

[94] ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *El regionalismo en Castilla y León*, op. cit., p. 65.

Al igual que en otras regiones, el despegue económico y la formación de una burguesía con poder marcaron el panorama regional en Castilla y León. A mediados de los setenta Celso Almuiña formuló la tesis de la existencia de una "burguesía harinera castellana"[95]. Un grupo numeroso y cohesionado con una clara mentalidad capitalista. Aunque existieron otros núcleos burgueses en la zona castellanoleonesa —en torno a las cuencas mineras de León y Palencia, así como la relacionada con la viticultura— no tendrán la misma fuerza que la burguesía harinera. Ésta se asentó principalmente en torno al triángulo formado por Valladolid, Palencia y Medina de Rioseco (Valladolid), aunque sus ramificaciones se extendieron por Burgos, León, Zamora y Segovia. En la eclosión de esa burguesía harinera intervinieron varios factores: un panorama político favorable —pese a sobresaltos como el Bienio Progresista o el Sexenio Revolucionario— que no ponía en peligro las bases de poder de la burguesía harinera; una coyuntura internacional favorable —e incluso muy propicia, como en el caso de la Guerra de Crimea 1855-56 que impidió la competencia de los cereales rusos— salvo las guerras en Cuba; el impacto de las desamortizaciones de 1836 —eclesiástica— y de 1855 —municipal—; la revolución de los transportes por carretera, agua —Canal del Duero— y ferrocarril; la información, clave para el mercado, experimentó un impulso decisivo con el telégrafo; la cristalización de una prensa especializada en temas cereálisticos, con el vallisoletano *El Norte de Castilla* como principal referencia, que además sirvió de pregonero de lo que la burguesía considera como los "auténticos intereses de Castilla"; un sistema financiero que llevó —hasta la crisis de 1864— a Valladolid a ser la tercera plaza financiera en importancia de España; y por último, y no menos importante, una nueva mentalidad empresarial que hará surgir a la burguesía harinera[96].

[95] Hasta ese momento en la historiografía española sólo se aceptaba la existencia de la burguesía en Cataluña, Madrid y algunas ciudades costeras.

[96] ALMUIÑA, Celso, "Formación de la burguesía harinera castellana", en BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (ed.), *op. cit.*, pp. 25-42. Para ampliar la cuestión de la "burguesía harinera", cfr. del mismo autor «El proteccionismo cerealístico castellano en el siglo XIX», *Historia 16*, nº 41, 1979, pp. 55-61; y «Empresarios y empresariales. La burguesía harinera castellana: un nuevo tipo de empresario», *Anales de Estudios Económicos y Empresariales*, Tomo IV, Valladolid, 1990, pp. 85-101. Sobre esta temática también podemos consultar GARCÍA SANZ, Ángel, "La formación del mercado nacional y la gestación de los nacionalismo y regionalismos en la España del siglo XIX: La defensa de los intereses trigueros en los orígenes del regionalismo castellano-leonés (1859-1908)", en VV.AA., *Nacionalismo y regionalismo en España*, Córdoba, Diputación de Córdoba, 1985, pp. 69-74.

Celso Almuiña consideró de especial importancia la celebración entre el 20 y 29 de septiembre de 1859, de la I Exposición Castellana en Valladolid. Acudieron representaciones de las once provincias de Castilla la Vieja y León. Al margen de la cuestión económica, dicha exposición parece que fue, en cierta medida, una especie de aldabonazo para lograr una acción regional común[97]. A partir de los años cuarenta del siglo XIX, uno de esos intereses comunes para la burguesía harinera será la promoción de una política proteccionista. La producción triguera de Rusia resultaba más competitiva que la castellanoleonesa, por lo tanto resultaba perentorio proteger el mercado nacional mediante aranceles. La burguesía harinera se opondrá con fuerza a todas las medidas librecambistas que pudieran afectar a sus intereses, como fue el caso del arancel aprobado en 1869 por el ministro Laureano Figuerola. No obstante, para Enrique Orduña a la defensa de los intereses económicos castellanoleoneses les faltó la conexión entre economía y política, que sí hubo por ejemplo en Cataluña. Según éste «*la defensa de los intereses económicos cerealistas y proteccionistas no estaban motivada por una verdadera conciencia regional, sino por el beneficio de unos pocos, más que de la región*»[98].

Pese a todo irá formándose una cierta conciencia regional en torno a la defensa de la economía regional, especialmente los intereses harineros. Un hito de gran importancia fue el encuentro de diciembre de 1884 en Valladolid de presidentes de Diputación —Ávila, Burgos, León, Segovia, Santander, Valladolid y Zamora— para oponerse a un posible tratado comercial con Estados Unidos que perjudicaría la exportaciones trigueras de la región[99]. La oposición al librecambismo será el factor coadyuvante que llevará a la formación de la denominada Liga Agraria. En las tierras castellanoleonesas fueron los políticos Claudio Moyano, José Muro y Germán Gamazo los principales inspiradores. Contaron con el apoyo de la prensa representada por *El Norte de Castilla* y la *Crónica Mercantil*[100]. En la Liga Agraria quedaron integrados

[97] ALMUIÑA, Celso, «Castilla sale de su letargo. Nacimiento y configuración del regionalismo castellano viejo decimonono», *Historia 16*, nº 28, Madrid, 1978, p. 59.

[98] ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *El regionalismo en Castilla y León*, op. cit., pp. 70-71.

[99] VARELA ORTEGA, José, *op. cit.*, pp. 307-310.

[100] Para un análisis en profundidad del papel de la prensa vallisoletana en el siglo XIX cfr. ALMUIÑA, Celso, *La prensa vallisoletana durante el siglo XIX (1808-1894)*, II tomos, Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1977.

numerosos miembros de la clase media harinera castellanoleonesa. Desde ésta se presionó continuamente a los sucesivos gobiernos para que adopten medidas proteccionistas. Las gestiones tuvieron éxito, los conservadores e incluso los liberales adoptaron una política de fuertes aranceles que benefició a los intereses harineros. De esta manera, a finales de siglo el eje económico Bilbao-Barcelona-Valladolid resultaba determinante para la toma de decisiones económicas en España[101].

Aunque en las tierras de la Meseta norte no existió la necesidad ni de salvar, ni de recuperar un idioma, sí que apareció una exaltación de los valores regionales o provinciales. Resultó de gran importancia la corriente romántica que recorrió Europa en esa época, y que incidió con fuerza en las provincias castellanoleonesas. En época fernandina las sociedades secretas exaltarán las figuras de los comuneros como luchadores contra el absolutismo real. Del mismo modo, se puso de moda el conocimiento del pasado medieval. También fueron importantes los juegos florales y las justas poéticas. En 1879 la Sociedad de la Casa de Cervantes de Valladolid organizó los primeros juegos florales, que se repitieron en varias ocasiones —1882, 1883 y 1885— durante las ferias de septiembre. En la última década del siglo XIX estos juegos se extendieron por otras provincias. Espronceda y el duque de Rivas se inspiraron en temas castellanoleoneses, mientras que el romántico Gil y Carrasco escribía en 1844 *El señor de Bembibre*. Al mismo tiempo, apareció una corriente de investigación institucional en torno a las instituciones castellanoleonesas, destacando las obras de Muñoz y Romero, Manuel Colmeiro, Sacristán Martínez y Elías López Morán. En esta línea, en 1863, la Real Academia de la Historia empezó a publicar los textos correspondientes a las antiguas Cortes de León y Castilla[102].

A finales del siglo XIX el regeneracionismo va a dar un impulso decidido al regionalismo castellanoleonés. Junto con Aragón, Castilla fue uno de los núcleos más importantes de esta corriente de pensamiento. Entre las figuras señeras del regeneracionismo, que además fueron de gran importancia para el regionalismo en Castilla y León, debemos reseñar a Macías Picavea y Gumersindo de Azcárate.

En 1897 Macías Picavea publicó *La Tierra de Campos* donde quedaron retratados los problemas económicos, sociales y políticos que afectaban al campo

[101] ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *El regionalismo en Castilla y León*, op. cit., pp. 72-75.

[102] *Ibíd.*, pp. 64-66 y 79-81.

castellanoleonés[103]. Este profesor de Geografía e Historia y director del diario *La Libertad*, reflejó a escala regional los problemas que afectaban al conjunto de España y que iban a tener un trágico desenlace en la crisis del 98. Una vez consumado el desastre del 98, Macías Picavea escribió *El problema nacional*, su obra regeneracionista más importante[104]. En ésta hace un análisis de los problemas que aquejaban a España. Macías Picavea concibió diferentes soluciones para levantar un país en crisis como era la España finisecular. Entre las piezas básicas de su diseño regeneracionista estaba la conformación de regiones con una amplia autonomía. Una de ellas sería la castellanoleonesa, cuyo límite territorial comprendía, la cuenca del Duero. Es decir, que Macías Picavea entendía la región de Castilla y León, tal y como está actualmente delimitada[105].

Otra de las grandes figuras regeneracionistas de Castilla y León fue Gumersindo de Azcárate. Al igual que Macías Picavea, se mostró sensible con el problema regional y fue partidario de la formación de un Estado regional como solución a los problemas planteados por los nacionalistas y regionalistas de Cataluña, Vascongadas y Galicia. De origen leonés, y varias veces diputado por dicha provincia, expuso su preocupación por la cuestión regional castellanoleonesa. Para este destacado regeneracionista —según Enrique Orduña— León y Castilla formaban una unidad. En sus artículos del periódico leonés *La Democracia* resaltó la personalidad de León, pero siempre en estrecha unión con Castilla[106].

[103] Esta obra ha sido reeditada con prólogo de los profesores Ricardo Martín de la Guardia y Guillermo Pérez Sánchez, MACÍAS PICAVEA, Ricardo, *La Tierra de Campos*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1999.

[104] También esta obra ha sido reeditada y cuenta además con un prólogo de Andrés de Blas Guerrero: MACÍAS PICAVEA, Ricardo, *El problema nacional*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1996.

[105] La importancia de éste para el regionalismo castellanoleonés fue destacada por Enrique Orduña. Para él, con Macías Picavea y los regeneracionistas se empieza a perfilar decididamente el regionalismo castellanoleonés. ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *El regionalismo en Castilla y León*, op. cit., p. 76. Para un estudio más en profundidad de la biografía y obra de Macías Picavea cfr. GONZÁLEZ GALLEGO, Isidoro, *Ricardo Macías Picavea*, Valladolid, Caja de Ahorros Popular, 1984; y GONZÁLEZ GALLEGO, Isidoro, SÁNCHEZ AGUSTÍ, María, SERRANO BLANCO, Laura, *Ricardo Macías Picavea: biografía de un intelectual inconformista, 1846-1899*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1999.

[106] *Ibíd*, pp. 86-89. Para un estudio más en profundidad del pensamiento y la obra de Gumersindo de Azcárate respecto el regionalismo disponemos del estudio preliminar, realizado por Justino de Azcárate y Enrique Orduña, en AZCÁRATE, Gumersindo de, *Municipalismo y regionalismo*, Madrid, Instituto de Administración Local, 1979.

Dentro de esta corriente de preocupación por la crisis que afecta a la España finisecular debemos enmarcar la obra de Elías Romera. Este farmacéutico soriano publicó en 1896 *La Administración local. Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios heroicos que precisa*[107]. Romera atacó el centralismo madrileño y entendió que era necesaria la autonomía regional para acabar con la macrocefalia de la capital de España. No obstante, la región sería una de las descentralizaciones a realizar. Porque la autonomía debía tener en cuenta no sólo a la región, sino a la provincia, el municipio, la familia e incluso al individuo. De hecho las regiones proyectadas por Romera eran sobre todo mancomunidades de Diputaciones de carácter meramente administrativo. Al contrario que Macías Picavea o Gumersindo de Azcárate, este autor separó claramente León de Castilla. Éstas debían constituir regiones diferentes: la región leonesa debería estar formada por las provincias de León, Palencia, Salamanca, Zamora y Valladolid, con capital en esta última; la región castellana estaría compuesta por Ávila, Burgos, Santander, Segovia y Soria, recayendo la capitalidad en la ciudad de Burgos; por su parte Logroño quedaría incorporada a Aragón. Es necesario señalar que para los partidarios de conformar una región castellana sin León, Romero fue «*el autor del primer libro castellano en el que se plantea formalmente una actitud de regionalismo militante*»[108], fue el antecedente del pensamiento "castellanista" que formuló más tarde la familia Carretero.

Hasta aquí hemos desarrollado los aspectos económicos y culturales del regionalismo castellanoleonés. No obstante, debemos reseñar la vertiente política de la cuestión regional en Castilla y León. En momentos clave del siglo XIX parece que se hizo sentir una cierta "solidaridad regional" o intentos de unir a las provincias de la Meseta o de Castilla la Vieja y León en objetivos y fines comunes. Fue el caso de la caída de Espartero en 1843 cuando Valladolid, junto con Barcelona, se convirtió en una de las grandes protagonistas del impulso que condujo a la caída del general. En esta ocasión la lucha contra la política librecambista de Espartero unió a catalanes y castellanoleoneses. La Junta de Gobierno de la Provincia de Valladolid —que contaba

[107] ROMERA, Elías, *La Administración local. Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios heroicos que precisa*, Almazán (Soria), Imprenta Luis Montero, 1896.

[108] GONZÁLEZ HERRERO, Manuel, *Memorial de Castilla*, Segovia, CEYDE, 1978, pp. 133-136. Por el contrario Enrique Orduña se mostró crítico con algunos aspectos del pensamiento de este autor, al que calificó de "regeneracionista arbitrista", ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *El regionalismo en Castilla y León*, op. cit., pp. 81-83.

con figuras tan importantes como Claudio Moyano— intentó desde junio de 1843 buscar la complicidad del resto de provincias. Pronto se unieron Ávila, Palencia, Salamanca y Zamora, y algo más tarde León y Burgos. Esta última rivalizó con Valladolid por encabezar el movimiento, aunque no pudo evitar el liderazgo de la ciudad del Pisuerga. Solamente Segovia y Soria quedaron fuera del movimiento que condujo a Espartero al exilio[109]. Paradójicamente, Valladolid volverá a ser protagonista de un movimiento insurreccional en 1854. No obstante, esta vez éste tuvo un carácter progresista, contribuyendo de este modo la capital del Pisuerga al regreso del general al que antes había ayudado a derribar, Espartero. Esta vez el proceso fue tan rápido que no hizo falta coordinar esfuerzos con otras provincias del entorno[110].

Tras el bienio progresista —1854-56— los moderados se hicieron con el poder y se suceden los gobiernos de Narváez y O´Donnell. Fueron tiempos de cierta prosperidad económica que tuvieron como máximo exponente la expansión del ferrocarril. Pero la fase de expansión económica va a terminar a mediados de 1864 y su repercusión fue especialmente dura en las tierras castellanoleonesas. Los gobiernos de Isabel II irán perdiendo apoyos en esta zona, máxime cuando su actuación en el caso de la crisis de 1864 fue considerada contraria a los "intereses de Castilla". El caso más relevante fue del Banco de Valladolid que se hundió en 1865 sin recibir ayuda del gobierno. La crisis financiera también afectó a Cataluña, pero en este caso el gobierno sí que prometió prestar su apoyo al sistema financiero catalán. De todos modos ni los parlamentarios castellanoleoneses, ni instituciones como ayuntamientos o Diputaciones lograron adoptar una postura común frente al gobierno, ni tomar medidas para salvar la situación. Para algunos lo que se había puesto de manifiesto era que este territorio había sido discriminado y maltratado por la actuación gubernamental.

La crisis económica fue una de las causas que llevaron al triunfo de la Revolución de 1868. Aunque el apoyo a la "Gloriosa Revolución" varió de una provincia a otra de la actual autonomía de Castilla y León, finalmente ésta salió

[109] Precisamente en esta fecha —1843— fija Almuiña el inicio del regionalismo castellano, entendiendo éste no en sentido meramente político, sino englobando también las vertientes culturales y económicas. ALMUIÑA, Celso, "El regionalismo castellano", en GARCÍA, Juan José, y LECANDA, José Ángel (Coor.), *Introducción a la Historia de Castilla*, Burgos, Ayuntamiento de Burgos, 2001, pp. 321 y 336-338.

[110] ALMUIÑA, Celso, "De la Guerra de la Independencia al noventa y ocho", en VALDEÓN BARUQUE, Julio (dir.), *Historia de Castilla y León. Liberalismo y Caciquismo (Siglo XIX)*, Tomo IX, op. cit., pp. 35-37.

triunfante[111]. Durante el Sexenio Revolucionario las tensiones del periodo tuvieron una amplia repercusión en las provincias de la cuenca del Duero. En Valladolid las tensiones sociales fueron muy fuertes durante el año siguiente al triunfo de la Revolución. Por otro lado, en Burgos los carlistas asesinaron al gobernador civil de la provincia, lo que tuvo gran eco en todo el país. Los acontecimientos se sucedieron con rapidez y el intento de formar una monarquía constitucional con Amadeo I a la cabeza terminaron en fracaso. El principio de 1873 trajo consigo la proclamación de la I República. Ésta fue acogida más bien con frialdad en las provincias castellanoleonesas, salvo en algún núcleo capitalino como León y Valladolid. La implantación republicana en estos territorios era escasa y se circunscribía principalmente al ámbito urbano. La fuerza de los republicanos, tanto federales como unitarios, estaba concentrada en los núcleos de León y Valladolid. Igualmente, en Palencia y Soria —con figuras como García Ruiz y Ruiz Zorrilla— los republicanos tienen algún predicamento. Esto contrastaba con la escasa presencia republicana en Burgos y Segovia. En el programa político de los republicanos federales ocupaba un lugar destacado la transformación del Estado unitario en un Estado federal. Esto debía lograrse —según las ideas de estos republicanos federales— mediante pactos sinalagmáticos. En esta línea, ya en 1869, se había firmado el "Pacto Federal Castellano". Los representantes republicanos de diecisiete provincias firmaron en Valladolid el 15 de junio un pacto por el que se constituía una Federación Castellana formada a su vez por dos estados: el Estado de Castilla la Vieja y el de Castilla la Nueva. El primero estaría integrado por las provincias de Ávila, Burgos, León, Logroño, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora. El segundo, Castilla la Nueva, englobaría a las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid y Toledo. La confederación de provincias iba a tener, según el pacto, dos juntas de Estado formadas por las distintas provincias: una en Valladolid —Castilla la Vieja— y otra en Madrid —Castilla la Nueva—. El texto del pacto terminaba de esta forma tan significativa: «*La sangre de los Padillas, Bravos y Maldonados que corre por vuestras venas y el ardimiento de que guardan memoria estos pueblos de las Comunidades, garantiza el éxito de nuestras*

[111] Para un análisis en profundidad de la Revolución del 68 en las provincias castellanoleonesas SERRANO GARCÍA, Rafael, *La Revolución de 1868 en Castilla y León*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1992.

aspiraciones y deseos»[112]. La división territorial establecida en este pacto tendrá éxito y será recogida por el proyecto de Constitución Federal de 1873. Sin embargo, la configuración territorial no satisfizo completamente a todas las provincias. En agosto de 1873 los republicanos leoneses remitieron un escrito a las Cortes Constituyentes en el se oponían a la inclusión de su provincia en el Estado de Castilla la Vieja. Según ellos, León por su historia, extensión geográfica, cultura, riqueza y número de habitantes tenía derecho a formar un Estado, dentro de la federación[113]. El temprano fracaso del proyecto federal impidió observar si la división territorial establecida por el proyecto de Constitución de 1873 podría haber cuajado o, por el contrario, hubiera encontrado una enconada oposición. El modelo federal derivó hacia el cantonalismo —de escasa incidencia en la cuenca del Duero salvo los casos de Béjar y Salamanca— mientras que la propia República vio firmada su sentencia de muerte con el golpe de Pavía contra el gobierno de Castelar.

Una vez consumada la caída de la República se produjo el advenimiento del sistema de la Restauración. La maquinaria caciquil se convirtió en un instrumento básico para el mantenimiento del sistema diseñado por Canovas del Castillo. Dos grandes partidos dominaron la escena política de la Restauración, el Conservador y el Liberal. A este último le correspondió la primacía en las provincias castellanoleonesas, aunque con excepciones como Ávila. Especial influencia tuvo el liberal vallisoletano Germán Gamazo que extendió su poder más allá de su provincia natal hasta el punto de José Varela titulo el apartado de la "Geografía de la influencia", correspondiente a las tierras castellanoleonesas, como: "Castilla bajo el autócrata de Boecillo"[114].

Como ya hemos señalado en la cuenca del Duero la actuación de la burguesía harinera en la Restauración resultó clave para entender el desarrollo del incipiente regionalismo castellanoleonés. Esta burguesía se había organizado para defender sus intereses durante "La Gloriosa", y de esta forma surgió la "Asociación Agrícola por la iniciativa privada". Uno de los objetivos principales era la defensa de lo que esta burguesía consideraba los "auténticos intereses de Castilla". Éstos estaban muy

[112] El texto completo de este pacto está recogido en SERRANO GARCÍA, Rafael, «El federalismo castellano durante el Sexenio Revolucionario», en *Investigaciones Históricas*, nº 5, 1985, pp. 263-264.

[113] DÍEZ LLAMAS, David, *La identidad leonesa*, León, op. cit., 1992, pp. 169-171.

[114] VARELA ORTEGA, José, *op. cit.*, pp. 430-450.

vinculados —como ya reseñamos— al proteccionismo. La influencia del *lobby* castellano logró éxitos importantes durante los años ochenta en su denodada defensa del proteccionismo, frente a las veleidades librecambistas de los liberales. Incluso políticos de varias tendencias —Gamazo (liberal), Claudio Moyano (conservador) o Muro (republicano)— se unieron para formar en 1887 la Liga Agraria. No obstante, esta unión de intereses no llegó a cristalizar en un partido político[115]. Pese a esto, Celso Almuiña formuló la hipótesis de que durante la segunda mitad del siglo XIX se había ido desarrollando en Castilla un "Regio-Nacionalismo":

> «*Castilla no es una simple región, es mucho más. Es la región nucleadora del nacionalismo español y que además no busca ni distanciarse ni renunciar a seguir jugando ese papel clave (aunque sólo sea en el terreno ético-político, desaparecido su peso económico y central). Estamos no ante una simple propuesta de carácter regionalista ni tampoco ante un clásico nacionalismo (con un horizonte independizador), me parece que para este caso tenemos que recurrir a un nuevo término, estamos ante un Regio-Nacionalismo. Una región, que se acepta como parte (en otro caso estaríamos ante un nacionalismo impositivo pidaliano), pero incluso más allá de parte principal, se reputa como núcleo histórico cristalizador y ahormador del nacionalismo español, aceptando en mayor o menor medida (más bien menos) la participación de otras partes (regiones) a lo largo del proceso histórico*»[116].

El papel histórico de Castilla lo simboliza Almuiña en el "Pergamino" como soporte documental con una fuerte carga historicista. Tanto para nacionalistas, como para "regio-nacionalistas" la historia común resulta un elemento básico de referencia. Al lado del "Pergamino" Almuiña pone otro elemento simbólico básico para la conciencia regional, la "Espiga". Ésta representa los intereses económicos de la "burguesía harinera"[117]. Ambos símbolos del regionalismo castellanoleonés seguirán ejerciendo una fuerza decisiva en las dos primeras décadas del XX, e incluso más allá.

---

[115] Celso Almuiña intentó dar una contestación a esta cuestión y así afirmó que: «*La respuesta podría ser incluso porque a la hora de la verdad no están sus intereses tan mal representados, como vocean, por los dos grandes partidos dinásticos (conservadores y liberales). A ello no se opone, sino que incluso forma parte del sistema, tanto con voto censitario como sobre todo con sufragio universal (1890), la existencia de la maquinaria caciquil que está en función no de esa invocada "democratización" que dichos grupos no desean a la hora de la verdad, sino justamente montada desde arriba sirve a los intereses, deseos aspiraciones de esa compleja cúpula social, cuyos tres grandes polos serán los terratenientes, comerciantes e industriales*», ALMUIÑA, Celso, "De la Guerra de la Independencia al noventa y ocho", en VALDEÓN BARUQUE, Julio (dir.), *Historia de Castilla y León. Liberalismo y Caciquismo (Siglo XIX)*, Tomo IX, op. cit., pp. 49-50.

[116] ALMUIÑA, Celso, "El regio-nacionalismo castellano decimonónico" en VV.AA., *IIIes. Jornades de Debat. Orígens i Formació dels nacionalisme a Espanya*, Reus, Edicions del Centre de Lectura, 1994, p. 182.

[117] *Ibíd., passim.*

2. 2. Del anticatalanismo al "regionalismo sano": el movimiento regional castellanoleonés hasta la Dictadura de Primo de Rivera.

La crisis del 98 pondrá al descubierto todas las deficiencias que aquejaban al edificio construido por Canovas. La separación entre la España real y la oficial salió a relucir con toda su crudeza. La agudización de la crisis económica, de los problemas sociales o la crisis moral, fueron algunas de las consecuencias que trajo consigo la derrota ante Estados Unidos. Al mismo tiempo, y como ya indicamos, la cuestión regional, y sobre todo el problema de la integración de Cataluña en el conjunto del Estado, pasó a estar en la primera línea de la agenda política de principios de siglo XX.

El problema catalán tuvo una repercusión muy fuerte en las tierras castellanoleonesas. Desde principios de siglo algunos periódicos de la región —*El Diario* y *El Día* de Palencia, y *El Avisador Numantino*— habían denunciado la política catalana tendente a romper el monolítico Estado centralista. Los políticos y la prensa de las provincias castellanoleonesas hicieron de la defensa del castellano como lengua común de todos los españoles una de sus banderas[118]. El recelo hacia Cataluña había tenido sus antecedentes en el siglo pasado, especialmente por cuestiones económicas. Sin embargo, a principios de siglo esta aprensión castellanoleonesa hacia Cataluña y sobre todo hacia el catalanismo, no hizo más que incrementarse[119].

Especial relevancia tuvieron las posturas adoptadas por dos destacados políticos de las tierras castellanoleonesas, Santiago Alba y Antonio Royo Villanova. El primero, de origen zamorano, era líder de los liberales vallisoletanos y fue un destacado político de la Restauración. Palomares da cuenta de la importancia de sus discursos pronunciados en el Círculo Mercantil de Salamanca y en la inauguración del Círculo Liberal de Valladolid, no sólo para la cuestión Castilla-Cataluña, sino para el propio regionalismo castellanoleonés[120]. Santiago Alba declaró entender el problema catalán,

[118] ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *El regionalismo en Castilla y León*, op. cit., pp. 111-113. No toda la prensa siguió esta tendencia, en principio el influyente diario vallisoletano, *El Norte de Castilla* resaltó la hermandad entre Castilla y Cataluña. PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María, *Valladolid 1900-1931*, Valladolid, Ateneo de Valladolid, 1981, pp. 78-79; ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *El regionalismo en Castilla y León*, op. cit., p. 121.

[119] La escalada en la tensión entre Castilla y Cataluña es recogida por Palomares Ibáñez con el significativo título de "Castilla versus Cataluña", cfr. PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María, "El regionalismo castellanoleonés y las gestiones por conseguir el Estatuto de Autonomía (1900-1936)", en VV.AA., *Nacionalismo y regionalismo en España*, op. cit., pp. 78-79.

[120] PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María, "La autonomía de Castilla y León", en VALDEÓN BARUQUE, Julio (dir.), *El siglo XX: tiempo de reto y esperanza*, Tomo X, Valladolid, Ámbito, 1986, pp. 174-175.

pero su actitud hacia Cataluña se irá endureciendo en la medida en que iba aumentando la combatividad de los políticos catalanes en el parlamento. Ya en 1914, junto a los elogios hacia Cataluña, el político liberal hizo una encendida defensa del castellano, a la vez que criticaba el desigual reparto de contribuciones. Menos tibia con Cataluña fue la postura del aragonés avecindado en Valladolid, Antonio Royo Villanova. Catedrático de Derecho Administrativo, ex director y colaborador constante de *El Norte de Castilla* se convirtió en el más cualificado portavoz anticatalán, a la vez que ferviente partidario de la unidad de España, y sus postulados —como veremos— se radicalizó con el tiempo[121].

Para Orduña, Royo Villanova fue uno de los responsables de la vinculación entre el regionalismo castellano y el anticatalanismo. Sin embargo, considera que esta postura no era generalizada. Santiago Alba, Sánchez-Albornoz, Gumersindo de Azcárate o los miembros del Ateneo vallisoletano estaban a favor de una entente con Cataluña y un regionalismo en pie de igualdad entre Cataluña y las tierras castellanoleonesas[122]. Por otro lado, el leonesista Díez Llamas ha tratado de desvincular a la provincia de León de este anticatalanismo. Para este sociólogo una de las características que distinguen al regionalismo leonesista del castellanoleonés fue su distinta concepción de las demandas autonomistas catalanas. Frente a la postura opuesta a las peticiones de autogobierno de Cataluña del regionalismo castellanoleonés, el leonesismo se mostraba mucho más comprensivo, o en sus propias palabras:

> «*El regionalismo castellano-leonés en definitiva participa de la idea unitaria que Castilla siempre ha propugnado para España rechazando todo intento de reconocimiento de su diversidad. En León sin embargo, habrá una mayor tolerancia y aunque sigue defendiendo la unidad de España ello no es óbice para que reconozca su pluralidad*»[123].

Pero al contrario de opiniones como la de Unamuno, que se refería al castellanismo como puro anticatalanismo, durante estos primeros años del siglo XX se van a ir buscando pautas para la determinación de la identidad regional. Entre los que más denodadamente buscaron esa definición de la personalidad castellanoleonesa estuvo Santiago Alba. Con tan solo 21 años adquirió, junto a César Silio, el influyente diario vallisoletano *El Norte de Castilla*. Paso a paso este político liberal se irá erigiendo en el defensor más destacado de los "auténticos intereses de Castilla".

[121] *Ibíd.*, p. 175-176.

[122] ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *El regionalismo en Castilla y León*, op. cit., pp. 114-115.

[123] DÍEZ LLAMAS, David, *La identidad leonesa*, op. cit., p. 175.

Discípulo de Macías Picavea, para Orduña sus discursos resultaron fundamentales para la consolidación del regionalismo político castellanoleonés[124].

La crisis del 98 había puesto en entredicho las bases de la Restauración, entre las que estaba la propia estructura centralista del Estado. Desde 1903 se sucedieron los proyectos de ley para otorgar mayor autonomía a los municipios, e incluso para mancomunar algunos servicios de las Diputaciones. En 1907 Maura impulsó una Ley de Reforma Local, en los debates subsiguientes destacó la defensa que hizo Gumersindo de Azcárate de los derechos de Castilla y León a ocupar un puesto en el concierto regional español. El proyecto de Maura fracasó debido a los acontecimientos de la Semana Trágica de Barcelona en 1909. Sin embargo, los catalanistas encabezados por la *Lliga* no cejaron en su empeño. En 1911 las Diputaciones catalanas presentaron unas "Bases de Mancomunidad Catalana" que fueron entregadas al gobierno de Canalejas. Tras numerosos debates, y ya con el gobierno encabezado por Dato, quedó promulgado en diciembre de 1913 un decreto que permitía la creación de mancomunidades en todo el territorio español. Aunque las mancomunidades sólo tendrían competencias administrativas, su formación suponía una primera brecha en el monolítico Estado centralista español. Pocos meses después —el 6 de abril de 1914— quedó constituida la Mancomunidad catalana bajo la presidencia de Prat de la Riba[125].

En las provincias castellanoleonesas la iniciativa fue recibida al principio con recelo, al considerarse que podía ser un invento catalán para sus fines políticos. Pero una vez consumada la formación de la Mancomunidad catalana, políticos, intelectuales y prensa del ámbito castellanoleonés empezaron a barajar las posibles oportunidades y beneficios que podían derivarse de la constitución de una mancomunidad de las Diputaciones castellanoleonesas. Por el contrario, *El Norte de Castilla* se opuso al proyecto, propiciado por la Diputación de Madrid, de crear una mancomunidad de las dos Castillas pero excluyendo a las provincias leonesas. Del mismo modo, también existían dudas sobre la incorporación de Logroño a esta futura mancomunidad. Poco tiempo después se reunieron en Burgos diez Diputaciones de León y Castilla la Vieja —faltó Logroño— con intención de ir acercando posturas para constituir una mancomunidad. Pese a los esfuerzos realizados, finalmente no llegó a constituirse una

[124] ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *El regionalismo en Castilla y León*, op. cit., pp. 127-122.

[125] GRANJA, José Luis de la, BERAMENDI, Justo, y ANGUERA, Pere, *op. cit.*, pp. 74-75.

Mancomunidad de Castilla y León, al igual que tampoco cuajó ninguna otra —a excepción de la catalana— en el resto del Estado[126].

Al mismo tiempo que se va configurando un regionalismo político castellanoleonés, siguieron evolucionando las vertientes culturales y económicas de dicho regionalismo. Entre los aspectos culturales hay que reseñar la vuelta con singular fuerza de los juegos florales. De entre éstos destacaron los celebrados en Salamanca en 1901, ya que contaron con José María Gabriel y Galán, Joaquín Costa y Miguel de Unamuno como ilustres participantes. En los años siguientes Palencia, Valladolid y León fueron sede de juegos florales que se convierten en un importante factor de la formación de la identidad regional. A su vez los ateneos fueron también un lugar privilegiado por el desarrollo de la actividad regionalista. De entre éstos destacaron lase actividades del de Valladolid y el de León, especialmente en el periodo 1914-1919. Por el Ateneo vallisoletano pasarán numerosas figuras intelectuales locales y del ámbito castellanoleonés como Francisco de Cossío, Justo González Garrido, Enrique Gavilán u Oscar Pérez que dedicaron diversas conferencias a cuestiones relacionadas con el regionalismo castellanoleonés. Igualmente, hay que reseñar la creación de la Sociedad Castellana de Excursiones —1903— y la Sociedad de Estudios Históricos Castellanos —1914— cuyo objetivo era el mejor conocimiento de la realidad histórica de los antiguos reinos de León y Castilla. A este mismo fin contribuyó la Facultad de Historia de Valladolid, fundada en 1917. De entre los historiadores sobresalió muy pronto la figura de Claudio Sánchez-Albornoz. Este abulense hizo una contribución muy destacada al mejor conocimiento de la historia castellanoleonesas, convirtiéndose en punto de referencia indispensable para ésta[127]. De forma paralela a este regionalismo castellanoleonés, Díez Llamas señala la existencia de un regionalismo cultural leonés. Al contrario que el castellanoleonés, éste no tendrá una vertiente política, aunque sí desarrollará una gran actividad de tipo cultural[128].

[126] ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *El regionalismo en Castilla y León*, op. cit., pp. 122-125.

[127] *Ibíd.*, pp. 97-102; para confrontar la importancia de Valladolid en este regionalismo cultural ver: PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María, *Valladolid 1900-1931*, op. cit., pp. 81-87.

[128] Díez Llamas hace una relación de las sociedades fundadas en León y que contribuyeron al desarrollo del regionalismo cultural leonés: Ateneo Leonés —1910—, Amigos del Pueblo —1915—, Centro Leonés —1917—, Vida Leonesa —1920—, Sociedad de Estudios Leoneses —1926—, Instituto de Estudios Leoneses —1930—, Veladas Leonesas —1931—, Tradiciones Leonesas —1932-1938—, Amigos de León —1933—, Orfeón Leonés —1934— o Grupo "pro León" —1934—, DÍEZ LLAMAS, David, *La*

En 1917 el ingeniero segoviano Luis Carretero y Nieva publicó *La cuestión regional de Castilla la Vieja (El regionalismo castellano)*[129]. Esta obra no puede enmarcarse dentro del regionalismo castellanoleonés, sino que sigue y profundiza la línea iniciada por Elías Romera a la hora de diferenciar claramente la región castellana del territorio leonés. Luis Carretero identificó Castilla con las provincias de Ávila, Burgos, Logroño, Santander, Segovia y Soria[130]. Para él era necesaria la colaboración de estas provincias, resultaba imprescindible un regionalismo castellano —que no nacionalismo— para sacar de la crisis a Castilla, para lo que propuso la creación de una Mancomunidad de Diputaciones castellanas. Una de las tesis principales de la obra fue el constante interés por remarcar que León y Castilla eran dos identidades diferentes, con territorios, culturas, economías e intereses dispares. Para Luis Carretero no había que confundir Castilla con la Tierra de Campos ni con la llanura. Por el contrario, identificaba a Castilla con las montañas y las sierras. Al mismo tiempo intentó definir el carácter castellano y buceó en el tiempo hasta llegar a considerar a los celtíberos y cántabros como los creadores de la raza castellana. Otra de las constantes de su obra fueron los ataques a Valladolid. Según Luis Carretero la oligarquía de la ciudad había logrado concentrar la red de ferrocarriles en esta ciudad, perjudicando gravemente a Castilla. Además, esta oligarquía había confundido León con Castilla, para crear un castellanismo que sirviera a sus intereses[131]. La obra de Luis Carretero tuvo continuación en su hijo Anselmo Carretero, sin embargo, ésta no dejó de estar exenta de polémica. Las críticas a los planteamientos de Carretero han venido de varios frentes: la historia —Sánchez-Albornoz, Palomares,...—, geografía —García Fernández—, historia económica —García Sanz—,...[132] Pese a todo, los planteamientos de Luis

identidad leonesa, op. cit., p. 176. Igualmente Orduña Rebollo reconoce el desarrollo de un regionalismo cultural leonés, ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *El regionalismo en Castilla y León*, op. cit., pp. 155-156.

[129] CARRETERO Y NIEVA, Luis, *La cuestión regional de Castilla la Vieja (El regionalismo castellano)*, Segovia, Antonio San Martín, 1918.

[130] Su hijo Anselmo Carretero amplió la extensión de esta "Castilla" a las provincias de Cuenca, Guadalajara y Madrid, así como a diversas comarcas de las provincias de Palencia y Valladolid.

[131] GONZÁLEZ HERRERO, Manuel, *Memorial de Castilla*, op. cit, pp. 140-153.

[132] Algunas de estas críticas fueron recogidas por Enrique Orduña, ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *El regionalismo en Castilla y León*, op. cit., pp. 156-160. Durante el desarrollo de nuestra tesis volverán a ser objeto de estudio y análisis los enunciados de Luis Carretero, aunque esta vez de manos de su hijo Anselmo.

Carretero tendrán repercusión —como más adelante analizaremos— en el proceso autonómico castellanoleonés. Serán utilizados por los leonesistas para reafirmar sus tesis de las distintas identidades de León y Castilla.

En Segovia a partir de 1918 se formó un grupo regionalista en el que estuvieron, además de Luis Carretero, el catedrático Celso Arévalo Carretero, el poeta Álvarez Cerón, el médico Segundo Gila, el pintor Eugenio de la Torre, el oficial de artillería Antonio Medina, etc. Éstos junto a Antonio Machado crearon en 1919 la Universidad Popular Segoviana que, más tarde, daría lugar a la Academia de Historia de San Quirce. Ese mismo año apareció el diario *La Tierra de Segovia* que bajo la dirección de Segundo Gila irá desarrollando los planteamientos del regionalismo castellano. Además, un año antes había sido fundado el Centro de Estudios Regionales y Segovianos[133]. Muchas de estas instituciones y personas serán consideradas antecedentes y fuentes de un tipo de regionalismo castellano que se irá conformando principalmente en la provincia de Segovia.

Por otro lado, en la faceta cultural del regionalismo castellanoleonés debemos destacar la figura de Julio Senador Gómez Maestro. Éste se convirtió en continuador de los trabajos emprendidos por los regeneracionistas a finales del siglo XIX[134]. Sus análisis muestran bien a las claras la miseria y pobreza de España interior en general y del campo castellanoleonés en particular[135]. Aunque obras como *Castilla en escombros* —1915—, *La ciudad castellana, entre todos la matamos* —1919— o *Canción del Duero* —1919—, etc., tuvieron una gran importancia para el regionalismo castellanoleonés, Julio Senador se mostró crítico con éste. El regionalismo basado en los intereses cerealistas y la defensa del arancel fue combatido por Senador con frases tan duras como: «*El ideal regionalista es una frase sin más finalidad que apoderarse*

[133] GONZÁLEZ HERRERO, Manuel, *Memorial de Castilla*, op. cit., pp. 138-139.

[134] ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *El regionalismo en Castilla y León*, op. cit., p. 95.

[135] Fernández Sancha advierte que Julio Senador no se preocupó excesivamente del marco territorial de Castilla, sin embargo, «*Aunque él no se preocupó mucho de esta cuestión, ¿cuál es la Castilla de Senador?. En el prólogo de Castilla en escombros, indicaba que la Castilla a la que se refería en su libro comprendía toda la España interior (incluyendo León, Extremadura, una gran parte de Aragón y otra mayor de Andalucía —p. 5 y ver también pp. 89 y 93 donde insiste en que la Castilla de la que habla es la de toda la meseta interior desde Pancorbo a Despeñaperros)* [...] *Sin embargo, examinando sus obras enseguida percibimos que la Castilla que parece estar continuamente en la mente de Senador es la Castilla triguera, la que correspondía entonces a las provincias de Valladolid, una parte de Palencia, otra de Burgos y otra más de León*», FERNÁNDEZ SANCHA, Antonio, *Julio Senador Gómez. Un pensamiento a contracorriente*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2001, p. 260.

del arancel para exprimirnos el bolsillo [...] *Ahora creemos sinceramente que el regionalismo en Castilla envuelve una añagaza contra los hambrientos*»[136].

Tenía razón Julio Senador al señalar que los intereses harineros y el proteccionismo eran uno de los ejes fundamentales —como lo había sido ya en el siglo pasado— del regionalismo castellanoleonés. El monocultivo cerealístico —pese al avance del sector remolachero— siguió siendo predominante en la cuenca del Duero durante las primeras décadas del siglo XX. Del mismo modo que la escasa industria instalada en este territorio estaba orientada a la transformación de productos agrícolas. En 1901 en Valladolid en la sede del Centro Castellano tuvo lugar la Gran Asamblea Agrícola Regional de Castilla la Vieja donde se fundó la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, con capitalidad en Valladolid y en la que participan todas las provincias de León y Castilla la Vieja, excepto Logroño. Desde principios de siglo hasta 1922 todo intento de levantar los aranceles a las harinas extranjeras, encontró una enconada oposición en las tierras castellanoleonesas[137]. Para Orduña y García Sanz la continua lucha contra las políticas librecambistas y la defensa de los intereses agrícolas serán un factor decisivo —incluso superior al cultural— en la conformación y consolidación del regionalismo castellanoleonés[138].

La cuestión nacional alcanzó una intensidad máxima durante el periodo 1917-1919, derivada de la crisis general que padecía el país desde la crisis 1917. La Mancomunidad catalana había demostrado su eficacia como instrumento de catalanización social. Consolidada ésta, Cambó y los suyos decidieron dar un paso adelante y reclamar la autonomía política para Cataluña. El 25 de noviembre de 1918 el gobierno recibía las Bases para la autonomía de Cataluña[139]. La reacción en las tierras castellanoleonesas fue rápida y contundente. Sólo una semana después —siete de diciembre— las Diputaciones de León y Castilla la Vieja se reunieron en Burgos. El resultado fue la elaboración de un texto conocido como el "Mensaje de Castilla". Las ideas fundamentales que se derivaban de este mensaje eran: la afirmación de la unidad

[136] Recogido en el estudio preliminar de Enrique Orduña y Jesús María Palomares en GÓMEZ, Julio Senador, *Castilla. Lamento y esperanza. Escritos (1915-1935)*, Valladolid, Ámbito, 1992.

[137] PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María, *Valladolid 1900-1931*, op. cit., pp. 91-97.

[138] ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *El regionalismo en Castilla y León*, op. cit., pp. 102-106.

[139] GRANJA, José Luis de la, BERAMENDI, Justo, y ANGUERA, Pere, *op. cit.*, pp. 56-57.

nacional; la necesidad de una descentralización administrativa de municipios y provincias, con la posibilidad de que éstas pudieran mancomunarse; la oposición a que ninguna región obtuviera un tipo de autonomía que mermara la soberanía española; y que todas las regiones pudieran obtener la autonomía. Frente a las demandas autonómicas catalanas, las propuestas de las Diputaciones castellanoleonesas fueron englobadas en lo que se consideró "regionalismo sano"[140].

Pese a todo el "Mensaje de Castilla" no suscitó un apoyó unánime y los socialistas leoneses y vallisoletanos no respaldaron la postura de las Diputaciones castellanoleonesas[141]. No obstante, el clima propiciado por el acuerdo de las Diputaciones dio lugar numerosos comentarios y reuniones. Los ataques no sólo se centraron en Cataluña, también la actitud de las provincias vascas —con el ascenso del nacionalismo— preocupaba en las tierras castellanoleonesas. Estudiantes de Burgos, intelectuales, industriales y comerciantes vallisoletanos, la Cámara Oficial de Industria y Comercio de León, o las Diputaciones de Soria y Logroño, fueron algunas de las instituciones y colectivos que apoyaron la idea de que no podía haber diferencias entre las distintas regiones de España, y que si llegaba a conceder la autonomía, ésta debía estar abierta a todos. El 25 de enero de 1919 los representantes de las Diputaciones castellanoleonesas —incluidas Santander y Logroño— volvieron a encontrarse, esta vez en Segovia, para elaborar unas Bases que regulasen la autonomía municipal, provincial y regional. Las "Bases de Segovia" suponían un hito importante porque previeron la creación de un marco regional, más allá de la mera mancomunidad de Diputaciones[142]. Igualmente, estas Bases supusieron la cumbre del denominado "regionalismo sano" o como lo calificó Palomares "regionalismo españolista"[143].

---

[140] ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *El regionalismo en Castilla y León*, op. cit., pp. 137-138; el mensaje completo apareció en *El Norte de Castilla* del 3 de diciembre de 1918, bajo el significativo titular: "Ante el problema presentado por el nacionalismo catalán, Castilla afirma la nación española", PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María, *Valladolid 1900-1931*, op. cit., pp. 100-102.

[141] ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *El regionalismo en Castilla y León*, op. cit., p. 165. En León el alcalde socialista de la capital declaró que Castilla estaba burlándose de los leoneses al pretender apoyar sus intereses. Esta postura es subrayada por Díez Llamas, aunque éste obvia que también los socialistas vallisoletanos rechazaron los términos del "Mensaje de Castilla", DÍEZ LLAMAS, David, *La identidad leonesa*, op. cit., p. 173. Incluso en Valladolid hubo algunas publicaciones más comprensivas con las posturas catalanas, como el *Diario Regional* que fue alguna vez calificado por *El Norte de Castilla* como un "Gibraltar catalanista" en Castilla, PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María, *Valladolid 1900-1931*, op. cit., p. 81.

[142] ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *El regionalismo en Castilla y León*, op. cit., pp. 142-151.

[143] PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María, *Valladolid 1900-1931*, op. cit., p. 103.

Pese a todo no debemos magnificar el avance del regionalismo en el ámbito castellanoleonés. Un ejemplo claro de las limitaciones de este regionalismo fue la actuación de los parlamentarios de las provincias castellanoleonesas durante la Restauración. El trabajo dirigido por Pedro Carasa sobre las elites castellanas aporta interesantes conclusiones. En primer lugar señala que la mentalidad provinciana está tan arraigada que incluso llegaron a existir rivalidades interprovinciales. En general este provincialismo sólo se rompió en momentos muy concretos como en el caso de la defensa de los "auténticos intereses de Castilla". Se puede afirmar que había provincias y no región, el ámbito castellanoleonés estaba, al final de la Restauración, lejos de tener una elite política estructurada regionalmente[144].

2. 3. Hacia un proyecto de estatuto de autonomía para Castilla la Vieja y León (1923-1936)

El inicio de la Dictadura de Primo de Rivera en 1923 supuso la liquidación del sistema canovista de la Restauración. En un principio el gobierno de Miguel Primo de Rivera no mostró una oposición frontal a los regionalismos. Esta circunstancia fue aprovechada por algunos sectores, liderados por Ángel Herrera perteneciente a la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, para promover un regionalismo castellanoleonés conservador. Apoyados por diversos periódicos Ángel Herrera y los suyos lanzaron la idea de crear una Unión Patriótica Castellana. No obstante, la deriva centralista del régimen primoriverista cercenó la posibilidad de desarrollar estos proyectos[145]. Igualmente, de este periodo es la obra de Gregorio Fernández Díez, *El valor de Castilla (estudio económico y semipolítico)* —Ávila, 1926—, en la que se defiende la unidad entre León y Castilla, rebatiendo de esta forma las tesis de Luis Carretero[146].

Las circunstancias para el regionalismo castellanoleonés cambiaron radicalmente cuando el 14 de abril de 1931 fue proclamada la II República en España. De esta manera el país entraba de lleno en una fase de profundas transformaciones que parecía

[144] Existieron algunos lazos entre provincias propiciados, en general, por intereses económicos. Fueron los casos del eje Valladolid-Palencia-Santander —intereses harineros— o la vinculación entre Valladolid y Zamora —relación propiciada por intereses relacionados con la energía eléctrica—. CARASA, Pedro (dir.), *Élites castellanas de la Restauración. Una aproximación al poder político en Castilla*, Tomo II, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1997, pp. 54-58.

[145] ALMUIÑA, Celso, "Castilla ante el problema nacionalista durante la II República. El Estatuto Castellano "non nato", en BERAMENDI, Justo G., y MÁIZ, Ramón (comps.), *op. cit.*, p. 421.

[146] ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *El regionalismo en Castilla y León*, op. cit., pp. 168-169.

que iban a conmover lo que hasta ese momento parecían pilares indiscutibles del Estado español. Desde el primer momento la cuestión de la forma de Estado saltó a la palestra. El mismo día de la proclamación de la República en Cataluña Maciá proclamó el *Estat catalá* y posteriormente la Republica catalana. En principio esto parecía ir más allá de las promesas realizadas a los partidos catalanistas por el resto de fuerzas republicanas en el Pacto de San Sebastián. En agosto de 1930 se habían puesto las bases de lo que sería el futuro Estado republicano. No obstante, la forma de dicho Estado no quedó perfilada. En teoría parecía evidente que habría que esperar a una nueva Constitución para fijar la cuestión de forma definitiva. Pero la actitud de Maciá y los catalanistas puso sobre la mesa desde el primer momento este complejo asunto. Las provincias castellanoleonesas no se mostraron indiferentes a este hecho y pronto se desencadenaron una serie de campañas que tuvieron como eje principal la cuestión catalana y la forma de Estado que debería adoptar la República[147].

Desde finales de abril la prensa se convirtió en tribuna de los llamamientos tanto de rechazo de toda forma de regionalismo, como —a la vista de los acontecimientos en Cataluña y la previsible descentralización del Estado— de las proclamas a favor de la autonomía castellanoleonesa. Estas campañas tuvieron especial incidencia en provincias como Burgos, León, Segovia y Valladolid. En un primer momento fue el periódico vallisoletano *Diario Regional* el que reflexionó sobre el papel de Castilla y León una vez consumado el restablecimiento de la *Generalidad* catalana. En Burgos algunos ayuntamientos mostraron interés por elaborar un estatuto de autonomía, aunque su

[147] Para una introducción al periodo republicano en Castilla y León cfr. MATEOS RODRÍGUEZ, Miguel Ángel, "Algunas consideraciones sobre la II República en Castilla y León", en BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (ed.), *op. cit.*, pp. 59-89. Al contrario que otras etapas del regionalismo castellanoleonés, el periodo republicano ha sido objeto de importantes estudios y reflexiones entre los que podemos destacar: PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María, «Aproximación al regionalismo castellano durante la Segunda República», en *Investigaciones Históricas*, nº 5, 1985, pp. 269-294; PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María, "El regionalismo castellanoleonés y las gestiones por conseguir el Estatuto de Autonomía (1900-1936), en VV.AA., *Nacionalismo y regionalismo en España*, op. cit., pp. 82-90; el mismo autor hace un nuevo análisis en PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María, "En torno al Estatuto: Castilla y León por su autonomía. El proceso estatutario en la Segunda República" (en prensa); PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María, "Crecimiento económico, tensiones sociales y fase inicial del movimiento regionalista en Castilla y León en los comienzos del siglo XX", y ALMUIÑA, Celso, "Castilla ante el nacionalismo en la II República, a través de los debates parlamentarios", en VV.AA., *Las Cortes de Castilla y León, 1188-1988*, Volumen II, Valladolid, Cortes de Castilla y León, 1990, pp. 247-300 y 321-387 respectivamente; ALMUIÑA, Celso, "Castilla ante el problema nacionalista durante la II República. El Estatuto Castellano "non nato", en BERAMENDI, Justo G., y MÁIZ, Ramón (comps.), *op. cit.*, pp. 415-437; BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés, "El regionalismo en Castilla y León en los años treinta", en BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (ed.), *op. cit.*, pp. 91-110; la propia obra de Enrique Orduña sobre el regionalismo castellanoleonés decida un amplio espacio al periodo de la II República, ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *El regionalismo en Castilla y León*, op. cit., pp. 175-267.

iniciativa tuvo escaso eco. Fue muy interesante la reacción de *Diario de León* que llamó a la unidad de León y Castilla cuando un artículo de Víctor de la Serna en el *Cantábrico* planteó la posibilidad de mancomunar las provincias de Burgos, Palencia, Santander y Valladolid[148]. Incluso en este periódico leonés apareció el primer proyecto de Estatuto castellanoleonés, que pretendía la unión de las provincias de Castilla la Vieja y León bajo una especie de fórmula federal. Asimismo, en el *Diario de León* apareció entre finales de 1931 y principios de 1932 el denominado "Catecismo regionalista castellanoleonés". Su autor, Gómez Campos, propugnó —en forma de catecismo— un regionalismo castellanoleonés de carácter positivo, y no desde el agravio respecto a otras regiones. Justificó éste, a partir de una óptica tradicionalista, y afirmó la existencia de un región castellanoleonesa —que incluía a todas las provincias de León y Castilla la Vieja— que por tradición histórica estaba claramente diferenciada del resto de regiones del Estado[149].

Como no podría esperarse otra cosa, la participación de Valladolid en el debate en torno a la autonomía castellanoleonesa fue muy intensa. El director del *Diario Regional*, Oscar Pérez Solís, estuvo muy interesado en animar esta polémica y escribió una serie de artículos en torno al problema autonómico[150]. Del mismo modo, en diversas sesiones celebradas en el ayuntamiento vallisoletano fueron abordadas diversas cuestiones relacionadas con la autonomía de Castilla y León. En estos debates también participaron destacadas personalidades del mundo universitario entre los que resaltaron el profesor de literatura Narciso Alonso Cortés y el catedrático de Medicina, Misael Bañuelos. Ambos defenderán la necesidad de que la región castellanoleonesa no quedara descolgada del proceso de concesión de autonomías. Para Alonso Cortés y Bañuelos parecía claro que el uniformismo centralista del Estado quedaba roto con las iniciativas catalanas. Por lo tanto se trataba de sumarse al proceso de reorganización del Estado, pero sin poner en duda la unidad de éste, ni mucho menos la de la nación española.

---

[148] LEÓN CORREA, Francisco, «El Regionalismo leonés en la segunda república a través de la prensa. Diario de León», en *Estudios Humanísticos*, nº 4, 1982, pp. 79-80.

[149] ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *El regionalismo en Castilla y León*, op. cit., pp. 199-200.

[150] Según Enrique Orduña, Pérez Solís mostró especial preocupación por definir desde el principio cuál era el espacio regional castellanoleonés. Éste siguió los postulados de Macías Picavea y opinó que la cuenca del Duero era el ámbito más adecuado para el territorio regional. Justificó la exclusión de Logroño y Santander —pese a su destacada castellaneidad— por la fuerte personalidad e identidad de ambas provincias, *Ibíd*, pp. 185-186.

Simultáneamente, en Segovia desde postulados cercanos al pensamiento de Luis Carretero se pretendió buscar la conciencia e identidades perdidas de Castilla. Ignacio Carral fue el abanderado de esta corriente, que incluso presentó un Estatuto de Autonomía para Segovia en 1931[151]. No obstante, según Enrique Orduña las inviabilidad de la autonomía uniprovincial segoviana llevó a este grupo a buscar un acuerdo más amplio con otras provincias castellanas, de lo que derivó que Carral propugnara la capitalidad de Burgos para una hipotética autonomía de Castilla[152].

Pese a todo, no fueron estas corrientes regionalistas las que dominaron el escenario político en las provincias castellanoleonesas. Por el contrario éstos «*se verán eclipsados durante un par de años al menos por el grupo capitaneado por Royo Villanova con una rotunda postura antinacionalista. Se trata de un grupo de derechas, muy vinculado a los intereses agrarios*»[153]. Efectivamente, Royo Villanova se convirtió en el baluarte de las posiciones centralistas frente a las reivindicaciones catalanistas de Maciá. El enfrentamiento dialéctico de éste con Royo Villanova fue, en muchas ocasiones, asimilado como un choque entre Cataluña y Castilla[154]. Tras la aprobación en referéndum del Estatuto de Nuria en agosto de 1931 la campaña contra éste cobró especial virulencia en los medios periodísticos castellanoleoneses. Royo Villanova no estaba sólo, amplios sectores consideraban que los proyectos catalanistas no eran otros que la definitiva ruptura de la unidad de España y la independencia de Cataluña. Otros catedráticos como el de la Facultad de Derecho de Valladolid, Arturo Pérez Martín o el de Filosofía y Letras de la misma universidad, Emilio Alarcos, defendieron con ardor el Estado centralista[155]. Como cabía esperar, también desde la extrema derecha,

[151] Además de Carral participó en su redacción Luis Carretero y Nieva. La elaboración de este texto fue presentado a principios de 1982 como un antecedente del intento de convertir a Segovia en una autonomía uniprovincial. TEJERO COBOS, Isidoro, «El Estatuto de Autonomía de Segovia de 1931», *El Adelantado de Segovia* (*EAdS*), 9/1/82, p. 2.

[152] ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *El regionalismo en Castilla y León*, op. cit., pp. 181-183.

[153] ALMUIÑA, Celso, "Castilla ante el problema nacionalista durante la II República. El Estatuto Castellano "non nato", en BERAMENDI, Justo G., y MÁIZ, Ramón (comps.), *op. cit.*, p. 423.

[154] El leonesista Díez Llamas no dejará de recalcar que Antonio Royo Villonova era diputado por Valladolid y que su campaña anticatalana tuvo como tribuna privilegiada *El Norte de Castilla*, DÍEZ LLAMAS, David, *La identidad leonesa*, op. cit., p. 174.

[155] Son dignas de reseñar las palabras de Alarcos a favor de la fórmula centralista: «*todo lo bueno que se hizo desde la Restauración hasta la República es fruto del centralismo y lo malo al celebrado provincialismo y al no menos decantado aldeanismo. El caciquismo provincial y el de campanario ha*

representada en Valladolid por el líder de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalistas (JONS), Onésimo Redondo Ortega, se rechazó de plano el proyecto de Estatuto catalán.

La campaña contra el Estatuto protagonizada por Royo Villanova fue realmente intensa. Este republicano, que incluso había sido expedientado en la época de la Dictadura primoriverista, veía en las pretensiones catalanas un peligro para la propia existencia de la República. Del mismo modo, atacó la tibieza de los catalanes con la dictadura. En sus artículos periodísticos, en sus intervenciones parlamentarias y en su obra *Un grito contra el Estatuto* quedaron recogidos los argumentos en contra del Estatuto de Nuria, utilizados por este diputado por Valladolid[156]. Al mismo tiempo, periódicos como *Diario de Burgos*, *El Norte de Castilla* o *Diario de León* jaleaban las posturas anticatalanistas y ponían continuamente en el candelero la posible ruptura de la unidad de España. El 16 de enero de 1932 acudieron a Burgos representaciones de Diputaciones, ayuntamientos, cámaras de comercio, gremios, etc. No sólo asistieron representantes de las provincias de León y Castilla la Vieja, sino de otras provincias de España[157]. Era palpable la aprensión que en muchos lugares existía hacia las iniciativas catalanas. La presión contra el Estatuto aumentó e incluso la Cámara de Comercio vallisoletana promovió una iniciativa que amenazaba con cesar toda actividad comercial con Cataluña, esta propuesta no era nueva y ya la Cámara de Comercio de Cuenca había planteado algo similar meses antes. La tensión se trasladó a la calle y una manifestación de universitarios en Valladolid en contra del Estatuto terminó graves disturbios que produjeron un muerto y varios heridos.

Pese a todos los esfuerzos el Estatuto de Nuria fue aprobado por el Parlamento el 9 de septiembre de 1932, tras el fallido intento de golpe de Estado de Sanjurjo. Entre los votos afirmativos estaban los de Santiago Alba, Miguel de Unamuno y Claudio Sánchez-Albornoz. Un año antes el insigne historiador había pronunciado la celebre frase "Castilla hizo España y España deshizo a Castilla", que era la respuesta del abulense a los ataques a Castilla en general, y a la afirmación de Ortega de que "Castilla

sido cuatrocientas mil veces peores que el caciquismo de los órganos centrales del Estado», reproducido en ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *El regionalismo en Castilla y León*, op. cit., p. 196.

[156] ROYO VILLANOVA, Antonio, *Un grito contra el Estatuto*, Madrid, Sociedad Administrativa de Ediciones Literarias, 1932.

[157] Además de las provincias de Castilla la Vieja y León acudieron representaciones de: Albacete, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Jaén, La Coruña, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Toledo, Valencia y Zaragoza. ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *El regionalismo en Castilla y León*, op. cit., p. 218.

hizo a España y la deshizo" en particular. No obstante, el sí de estos destacados defensores de las tierras castellanoleonesas no fue entendido por algunos sectores —pese a las importantes modificaciones que se habían hecho al Estatuto catalán— y hubo abundantes críticas a su voto afirmativo. No obstante, hasta uno de los más destacados portavoces del anticatalanismo, *El Norte de Castilla*, justificó este voto final afirmativo. Ante el hecho consumado de la autonomía de Cataluña, parecía llegado el momento de plantear decididamente la consecución de un Estatuto para Castilla y León.

El camino hacia la obtención de un Estatuto castellanoleonés tuvo tres fases, según Celso Almuiña. El periodo comprendido desde la proclamación de la República hasta finales de 1932 lo denominó como el del "Estatuto conveniente". Pese al predominio de las opciones antiestatutarias durante este periodo, algunos regionalistas castellanoleoneses insinuaron la conveniencia de lograr un Estatuto para estas tierras. El anteproyecto de Estatuto presentado por el *Diario de León* o las "Bases para la autonomía" elaboradas por el ayuntamiento de Valladolid fueron algunos ejemplos significativos. Con la aprobación del Estatuto catalán entramos en una fase a la que Almuiña denomina del "Estatuto necesario" y que abarcó los años 1933-34. Durante este periodo diversos sectores apoyados, con mayor o menor entusiasmo, por una buena parte de la prensa de las provincias castellanoleonesas, intentaron conseguir un Estatuto que evitara los agravios comparativos con otras regiones. Pese a algunos esfuerzos, como la consulta realizada en torno al problema del Estatuto castellanoleonés a destacados personajes por *El Norte de Castilla*, no se conseguirá un clima favorable para presionar al gobierno a favor de la autonomía para Castilla y León[158]. Pese a este fracaso el ambiente parecía propicio a la generalización de las autonomías a todo el Estado. En los análisis de Enrique Orduña quedó reflejado que a la altura de 1934 todos los partidos con una cierta implantación en las provincias castellanoleonesas, excepto los de extrema derecha, recogían en sus programas alguna fórmula de descentralización y potenciación de las regiones[159].

La llegada al poder del centro derecha, y sobre todo los acontecimientos de octubre de 1934 —con el intento revolucionario y la suspensión del gobierno de la *Generalidad*— supusieron un frenazo en el camino hacia la consecución de un

[158] ALMUIÑA, Celso, "Castilla ante el problema nacionalista durante la II República. El Estatuto Castellano "non nato", en BERAMENDI, Justo G., y MÁIZ, Ramón (comps.), *op. cit.*, pp. 427-430.

[159] ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *El regionalismo en Castilla y León*, op. cit., pp. 240-243.

verdadero Estado integral. Hasta el triunfo en las elecciones de febrero de 1936 del Frente Popular no se retomó decididamente la cuestión del Estatuto castellanoleonés. Se entraba en la fase que Almuiña calificó del "Estatuto imprescindible". En esta nueva etapa no sólo personajes o instituciones van a ser valedores de la idea de una autonomía castellanoleonesa, fuerzas tan importantes en las provincias de Castilla la Vieja y León como la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) apoyarán también esta pretensión. Entre las iniciativas individuales hay que destacar el proyecto de Estatuto de Misael Bañuelos, mientras que en la vertiente política fue el ayuntamiento de Burgos el que mostró mayor interés en aglutinar esfuerzos en pro del Estatuto. No obstante, el apoyo más significativo fue el del líder de la CEDA, José María Gil Robles. Para este hombre clave de la II República, Castilla y León no podían quedarse sin Estatuto. De esta manera la cuestión suscitó una rara unanimidad entre todas las fuerzas políticas —excepto la extrema derecha que se opuso a todo intento estatutario— con implantación en el ámbito castellanoleonés. Sin embargo, cuando los trabajos en torno a al Estatuto empezaban a tomar cuerpo, se produjo el estallido de la Guerra Civil lo que dio al traste con la posibilidad de que Castilla y León accediera a la autonomía en los años treinta[160].

De todas formas, aunque no se hubiera producido el estallido de la conflagración civil el camino hacia el Estatuto no hubiera resultado fácil. El mismo Celso Almuiña señaló algunos de los inconvenientes a los que tenía que hacer frente el movimiento regional castellanoleonés. Destacó que las propuestas maximalistas que en muchas ocasiones planteaban catalanes y vascos, retrajeron a los regionalistas castellanoleoneses. Máxime con la dura respuesta que normalmente se hacía en estas tierras a todo proyecto que pudiera poner en cuestión la unidad del Estado y de la nación española. Otro problema para el regionalismo castellanoleonés fue que faltó entre las elites un proyecto políticosocial para Castilla y León. Los "auténticos intereses de Castilla" seguían confiando en que un Estado unitario y centralizado les defendiera mejor. Por lo tanto era muy difícil que sin el apoyo de estos sectores dirigentes pudiera llegar a constituirse un partido regionalista castellanoleonés[161]. Del mismo modo, señala

[160] ALMUIÑA, Celso, "Castilla ante el problema nacionalista durante la II República. El Estatuto Castellano "non nato", en BERAMENDI, Justo G., y MÁIZ, Ramón (comps.), *op. cit.*, pp. 427-430.

[161] Celso Almuiña profundiza en las causas de la no aparición de un partido regional castellanoleonés: «*pueden existir muchos argumentos: desmovilización de las bases, falta de sentimiento regional, fuerte implantación de los partidos nacionales a través del cunerismo, etc. Todo puede ser verdad, pero yo*

como una de las claves de la problemática regional castellanoleonesa, al provincialismo. Entre estos sitúa a Segovia, donde las tesis carreteristas tenían su principal predicamento; León, con un activo regionalismo cultural del que siempre podría esperarse una deriva hacia tendencias disgregadoras; Santander donde surgieron diversas propuestas para constituir una autonomía uniprovincial o con una configuración territorial diferente —recordemos la propuesta de unir de Burgos, Palencia, Santander y Valladolid—; e incluso señala que había propuestas de unir a Ávila, Salamanca y Segovia en una especie de autonomía que tuviera como base el Sistema Central[162].

En los años treinta —como había sucedido antes y como sucedería después— una de las cuestiones más problemáticas a la hora de articular una región castellanoleonesa era su incierta configuración territorial. Como afirmó Almuiña: «*Al enfrentarnos con el ámbito territorial castellano desde una perspectiva histórica lo primero que podemos afirmar es que estamos ante una "región abierta" o, si se prefiere, ante distintas formas de entender lo castellano y, por ende, Castilla. Hasta desembocar en la actual (1983) Comunidad Autónoma de Castilla y León* [...] *nos encontramos con ámbitos geohistóricos bien distintos*»[163]. La definición del espacio era un asunto de primer orden y esto quedaría demostrado cuando después de la Dictadura se volviera a intentar retomar el proyecto de dotar a Castilla y León de una autonomía y una entidad regional.

2. 4. La desaparición del movimiento regionalista castellanoleonés durante el periodo franquista

Al igual que el proyecto federal o los intentos de constituir una mancomunidad de Diputaciones, el proyecto de constituir una autonomía para Castilla y León no pudo llegar a culminarse. Todas las tentativas de crear una agrupación de provincias para

entiendo que hay dos razones más poderosas. Primero, ese sentimiento de rechazo al "regionalismo morboso" (nacionalismo) impide que muchos se lancen a la aventura de crear un partido regionalista (aunque se tratase sólo de un "regionalismo sano"), puesto que podría ser interpretado como un apoyo indirecto a los anteriores. Y la segunda razón —de mucho más peso— es que sí existió realmente un partido regionalista castellano, aunque muy sui generis. Me refiero al Partido Agrario. No debemos olvidar que este Partido tiene prácticamente todas sus bases en esta región (doce de los catorce diputados) y porque además su propaganda es una versión, más radicalizada, de los "auténticos intereses" de Castilla», *Ibíd.*, pp. 435-436.

[162] *Ibíd.*, pp. 425-427.

[163] Para ampliar la cuestión de Castilla como región abierta cfr. ALMUIÑA, Celso, "El regionalismo castellano", GARCÍA, Juan José, y LECANDA, José Ángel (Coor.), *op. cit.*, pp. 324-328.

constituir una región castellanoleonesa habían terminado fracasando incluso antes de nacer. Finalmente, pese a todos los ensayos y proyectos, en la historia española del siglo XIX y principios del siglo XX no hubo ninguna institución administrativa ni político-administrativa con el nombre de Castilla y León.

El estallido de la Guerra Civil española cortó de raíz toda tentativa autonómica no sólo en las tierras castellanoleonesas, sino en toda España. Es más, las provincias que más tarde constituirían la autonomía de Castilla y León no sólo quedaron desde un primer momento en manos del bando liderado por Franco, sino que con Madrid en manos republicanas las ciudades de Burgos, Salamanca y Valladolid se constituyeron en las sedes del gobierno del denominado bando nacional. Las provincias de la Meseta norte se convirtieron en un pilar básico para los nacionales, y de ella salieron importantísimos recursos y hombres para alimentar el frente bélico. Sólo algunas zonas de las montañas abulenses, burgalesas, leonesas, palentinas y segovianas quedaron en un primer momento controlados por elementos republicanos[164].

Un caso significativo fue la ciudad de Valladolid que pasó de ser la principal impulsora del regionalismo castellanoleonés a una de las capitales más señaladas del "Movimiento Nacional". Como afirmó Palomares, Valladolid estuvo a la vanguardia del surgimiento del regionalismo castellanoleonés «*al tiempo que recaba para sí directa o indirectamente la capitalidad del mismo*»[165]. Aunque por motivos bien distintos Díez Llamas también reconoce esa primacía vallisoletana:

> «*Valladolid se convierte en el propulsor principal de esa región central que en esta ocasión denominan "Castilla la Vieja"* [se refiere a la denominación del Estado federal de la I República], *en otras "Región Duero" y también Castilla-León. Es una constante histórica que se va repitiendo a lo largo de los siglos. Ello se explica por cuanto es la existencia de esa "región central" lo que confiere a Valladolid su centralidad y ello ha sido a lo largo de la historia lo que le ha dado carta de existencia. La riqueza que pueda tener Valladolid no está en su sustrato agrícola o minero, no está en su tierra, únicamente está en ese papel central, por ello a lo largo de los siglos siempre ha estado al frente de todo intento unificador de castellano y leoneses. Por lo mismo se ha opuesto con rotundidad a las reivindicaciones de castellanos y leoneses en defensa de sus respectivas identidades*»[166].

[164] Las especiales circunstancias de la guerra en el frente norte —donde la Cornisa Cantábrica en manos republicanas se encontraba aislada del resto de la República— hicieron que se constituyeran diversos gobiernos regionales entre los que estuvieron el de Asturias-León y el de Santander-Burgos-Palencia. MARTÍN-RETORNILLO, Sebastián, COSCULLUELA, Luis, ORDUÑA, Enrique, *Autonomías regionales en España: traspaso de funciones y servicios*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1978, p. XI.

[165] PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María, *Valladolid 1900-1931*, op. cit., p. 103.

[166] DÍEZ LLAMAS, David, *La identidad leonesa*, op. cit., p. 169.

Pese a todo durante la etapa franquista Valladolid dejó de estar identificada con el movimiento regionalista castellanoleonés para convertirse, para muchos, en un baluarte falangista y de las ideas de Onésimo Redondo. Baste de ejemplo la reacción a la supresión de los conciertos económicos de Vizcaya y Guipúzcoa de algunos de los que, poco tiempo antes, habían sido patrocinadores del regionalismo castellanoleonés. Así, Misael Bañuelos se alegraba de que con estas leyes se pusiera fin a unos privilegios que sólo había servido para que estas provincias se creyeran superiores al resto. Por su parte *El Norte de Castilla* también alabó la medida que acababa con unos privilegios que no tenían cabida en el Estado totalitario que se estaba formando[167]. No sólo Valladolid, sino que todo el ámbito castellanoleonés quedó muy vinculado al franquismo. No sólo por el apoyo que éste había prestado al Movimiento Nacional desde el principio, sino por la utilización que hizo el franquismo de muchos de los símbolos más genuinamente castellanoleoneses[168].

Como sucedió en otras partes de España el franquismo cercenó el desarrollo de cualquier movimiento regional en las tierras castellanoleonesas. Pero no sólo eso, al contrario que en otros lugares de la geografía española el recuerdo histórico de lo que había sido el regionalismo castellanoleonés cayó completamente en el olvido. Incluso estando de acuerdo con la afirmación de Enrique Orduña, de que en muchos de los territorios que se constituyeron a partir de la Transición en comunidades autónomas no existieron movimientos regionalistas de la fuerza del castellanoleonés, lo cierto es que éste no quedó lo suficientemente arraigado[169]. Es más, los estudios en torno al regionalismo en Castilla y León no empezaron a tener incidencia hasta finales de los setenta, ya con el proceso autonómico en plena marcha. De hecho, como veremos, durante la formación de la autonomía de Castilla y León muy pocas serán las referencias a los intentos de constituir un ente castellanoleonés durante el siglo XIX y principios del siglo XX. Sólo a partir de los años ochenta se multiplicaron los estudios y análisis en torno a esta cuestión[170].

[167] PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María, "En torno al Estatuto: Castilla y León por su autonomía. El proceso estatutario en la Segunda República" (en prensa).

[168] Esta utilización del franquismo de los símbolos de Castilla volverá a ser tratada más adelante.

[169] ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *El regionalismo en Castilla y León*, op. cit., pp. 107-108.

[170] Sólo hace falta observar las fechas de la bibliografía en torno al regionalismo castellanoleonés para contrastar esta afirmación.

Uno de las pruebas más evidentes de la falta de arraigo y éxito del regionalismo castellanoleonés fue que precisamente fueran las provincias de Castilla la Vieja y León donde se registraran mayores porcentajes de apoyo al centralismo. Pero en el debe de este regionalismo también hay que señalar su incapacidad para delimitar claramente el ámbito territorial de la región. Esto tuvo su reflejo al final del franquismo, cuando en el ambiente flotaba la idea de una posible regionalización del Estado, empezaron a ser frecuentes los intentos de perfilar los límites territoriales de las regiones españolas, ya fuera por profesores universitarios, instituciones del Estado, u otras organizaciones. Para ello se utilizaron distintos criterios como los físicos, económicos, etc. A éstos había que añadir que durante el franquismo instituciones y corporaciones como el ejército, la judicatura o las universidades, utilizaban criterios supraprovinciales en su organización administrativa. El conjunto de todas estas divisiones territoriales, que iban más allá del mero ámbito provincial —ya fueran éstas reales o meras hipótesis de trabajo—nos puede dar una idea la percepción que se tenía a la hora de agrupar a las provincias del espacio castellanoleonés a mediados de los setenta.

CUADRO 1: *Divisiones territoriales y criterios de ordenación del territorio de finales de los sesenta y principios de los setenta, y cómo agrupaban éstos a las provincias de la actual autonomía de Castilla y León.*

AUTOR	CRITERIO	DELIMITACIÓN REGIONAL
División Judicial	Administrativo	**Audiencia de Valladolid**: León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora. **Audiencia de Burgos**: Álava, Burgos, Logroño, Santander, Soria y Vizcaya. **Audiencia de Madrid**: Ávila, Segovia, Madrid, Toledo y Guadalajara.
Regiones militares	Administrativo	**VI Región Militar Burgos**: País Vasco, Navarra, Burgos, Logroño y Santander. **VII Región Militar Valladolid**: Asturias, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora. **I Región Militar Madrid**: Ávila, Madrid, Guadalajara, Cáceres, Cuenca, Toledo y Ciudad Real.
Distritos Universitarios	Administrativo	**Oviedo**: Asturias y León. **Salamanca**: Cáceres, Salamanca y Zamora. **Valladolid**: Álava, Burgos, Guipúzcoa, Palencia, Valladolid y Santander. **Madrid**: Ávila, Segovia, Madrid, Guadalajara, Toledo, Cuenca y Ciudad Real. **Zaragoza**: Soria, Logroño, Navarra y Aragón.
Regiones Deportivas	Administrativo	**Asturiana**: León, Palencia, Santander y Asturias. **Guipuzcuana**: Álava, Logroño, Guipúzcoa y Burgos. **Oeste**: Ávila, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora. **Aragonesa**: Soria y Aragón.

AUTOR	CRITERIO	DELIMITACIÓN REGIONAL
Chancho Neve	Desconocido	**Centro Norte**: Burgos, León, Palencia, Salamanca, Soria, Valladolid y Zamora **Centro Sur**: Ávila y Segovia, junto con las provincias de las actuales comunidades autónomas de Extremadura y Castilla la Mancha
Instituto de Geografía Aplicada del C.S.I.C.	Desconocido	**Duero**: Burgos, León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora. **Centro**: Ávila, Segovia y Soria, junto con Madrid y las actuales comunidades de Castilla la Mancha y Extremadura.
Ministerio de Planificación	Desconocido	-Asturias, León, Zamora, Salamanca, Valladolid, Palencia, Ávila y Segovia. -Burgos, Logroño, Santander, País Vasco y Navarra. -Soria con Aragón.
«Anuario del Mercado Español» (rectificada)	Económico	**Región Centro-Norte**: incluyó todas las provincias castellanoleonesas excepto pequeñas zonas del este de Soria y la zona norte de Burgos
Plaza Prieto	Económico	**Valle del Duero**: todas las provincias castellanoleonesas, excepto Soria que se incluye en el Macizo Ibérico, junto con Guadalajara, Teruel y Cuenca.
Gabinete Técnico del Consejo Económico Nacional Sindical	Económico	**Duero**: incluyó las nueve provincias de Castilla y León
Alcaide Inchausti	Económico	**Duero**: todas las provincias de Castilla y León, excepto Soria que se incluyó en el Macizo Ibérico -junto con Guadalajara, Teruel y Cuenca.
Perpiñá Grau	Económico	**Cora de Vigo**: León y Zamora, junto a las provincias gallegas y Asturias. **Cora de Bilbao**: Burgos y Palencia, con Santander, Logroño, las provincias vascas y Navarra. **Cora de Madrid**: Ávila, Salamanca, Segovia, Soria y Valladolid, además de Madrid, Guadalajara, Toledo, Ciudad Real y las provincias extremeñas.
Casas J., Higueras A., Miralles, M.	Económico	**Duero Occidental**: León, Zamora, Salamanca. **Duero Oriental**: Valladolid, Palencia, Burgos. **Duero Central**: Sistema central, Ávila, Segovia. **Serranía Ibérica**: Soria, Guadalajara, Cuenca.
I.N.E. "Encuesta de equipamiento y nivel cultural de la familia 1968"	Económico	-León, Zamora, Salamanca, Ávila, Segovia, Soria, Guadalajara, Teruel. -Asturias, Santander, Palencia, Valladolid, Burgos, Logroño
Isbert, J.	Económico	**Duero**: Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.
Sanpedro, J. L.	Económico	**Astur-Leonesa**: Asturias y León **Duero**: Ávila, Burgos, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora
Seminarios del Banco Urquijo	Económico	**Astur Leonesa**: Asturias y León **Duero**: Ávila, Burgos, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora
Instituto Nacional de Estadística	Físico	**Submeseta norte**: incluyó todas las provincias de la actual comunidad castellanoleonesa

AUTOR	CRITERIO	DELIMITACIÓN REGIONAL
Profesor Terán	Físico	**Submeseta septentrional**: incluyó todas las provincias de la comunidad castellanoleonesa, excepto territorios colindantes con Galicia de Zamora y León.
Plan «C.C.B.»	Físico	**Región castellano-leonesa**: no siguió la división provincial. Incluyó la mayor parte de las provincias castellanoleonesas y parte sur de Logroño. La zona norte de León, Palencia y Burgos estaban incluidas en la Cordillera Cantábrica. La parte sur de Salamanca, Ávila y Segovia formaban parte del Sistema Central. La zona oeste de León y Zamora se incluían en la región gallega.
Hoyos Sainz (ponencia de desarrollo regional de la Comisaría del Plan de Desarrollo)	Físico	**Región Castellano-Leonesa**: formada por las nueve provincias actuales de Castilla y León.
García Barbandro	Físico	**Duero Occidental**: León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora. **Duero Oriental**: Ávila, Burgos, Segovia y Soria.
Dantín Cereceda, J.	Físico	**Astur Leonesa** **Castellana** **Carpetana** **Lusitana**
Hoyos Sainz, Regiones «hemáticas»	Grupos Sanguíneos	**Leonesa**: Palencia, León y Zamora. **Castellana**: Ávila, Burgos, Segovia, Soria —excepto la zona este de la provincia—, Salamanca —aunque se la consideró provincia de transición y de atribución imprecisa— y Valladolid.
Ministerio de Agricultura Primer Censo Agrario	Histórico	**Región Leonesa**: León, Salamanca y Zamora. **Castilla la Vieja**: Ávila, Burgos, Logroño, Palencia, Santander, Segovia, Soria y Valladolid.
Ramón Tamames.	Histórico-económico-comercial	**Asturias-León-Castilla la Vieja**
Instituto Nacional de Estadística	Regiones Históricas	**León**: Salamanca, León y Zamora. **Castilla la Vieja**: Ávila, Burgos, Palencia, Segovia, Soria y Valladolid
Cáritas	Social	**Castellano Leonesa** **Sistema Central**
González Paz, Primera y Segunda división regional.	Socioeconómico	**Duero**: incluyó todas las provincias de Castilla y León, excepto pequeñas zonas del este de Soria, el sur de Ávila y el norte de Burgos.
«Informe FOESSA»	Socioeconómico	**Castilla**: Burgos, Logroño, Palencia, Santander y Valladolid. **Sierra**: Ávila, Segovia y Soria. **León**: León, Salamanca y Zamora
Hortalá Arau	Socioeconómico	**Centro Norte**: León, Palencia, Burgos, Zamora, Valladolid, Salamanca, Guadalajara Este, Soria Este y Ávila Norte.
Antonio Aznar	Socioeconómico	-Asturias y León. -Palencia, Salamanca, Valladolid, Zamora y Cáceres. -Burgos, Santander, Logroño, País Vasco y Navarra. -Ávila, Segovia, Madrid, Guadalajara, Madrid, Toledo, Cuenca, Ciudad Real. -Soria y Aragón.

AUTOR	CRITERIO	DELIMITACIÓN REGIONAL
Ordenación del Territorio de España según IBERPLAN	Socioeconómico	**Astur-Leonesa**: Asturias, León, Palencia, Salamanca, Valladolid, Zamora. **Vasco-Castellana**: Burgos, Logroño, Santander, Soria, País Vasco y Navarra. **Centro**: Ávila, Segovia, Madrid y la actual Castilla la Mancha
Amando de Miguel	Sociológico	**León**: Salamanca, León y Zamora. **Castilla**: Burgos, Logroño, Palencia, Santander y Valladolid. **Sierra**: Ávila, Segovia y Soria.
Miguel Beltrán	Sociológico	**Burgos.** **Centro Norte.** **Lusitania Anterior** (ampliada)
Mario Gaviria	Sociológico	**Región Central-Madrid**: comprendía las actuales comunidades de Castilla y León, Madrid, Castilla la Mancha y la provincia de Cáceres.
Plan Nacional de Urbanismo	Sociológico-histórico	**Castilla la Vieja**: sin Logroño y Santander. **León**

Fuente: elaboración propia a partir de las recopilaciones de FERRANDO BADÍA, Juan, *Estudios de Ciencia Política*, Madrid, Tecnos, 1976, pp. 333-365, DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, León, Grupo Autonómico Leonés, 1982, pp. 11-21, CARRASCO MUÑOZ DE VERA, Carlos, *La Alternativa de Castilla y León. Datos para una verdadera autonomía*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1978, pp. 18-25.

Casi cuarenta divisiones regionales que demuestran lo lejos que estaba el espacio castellanoleonés de tener una definición territorial inequívoca. Sin embargo, dentro de la heterogeneidad de todas estas propuestas encontramos algunos puntos de coincidencia. En primer lugar hay que reseñar que la provincia es la base principal, y casi única, para realizar los proyectos de división regional. Sólo algunas que siguen el criterio físico, rompen el marco provincial. Del mismo modo podemos hallar algunos denominadores comunes con respecto al ámbito castellanoleonés: dentro de la heterogeneidad, se puede apreciar una "cierta idea de región Duero" que incorpora las actuales nueve provincias de la Comunidad de Castilla y León; las divisiones regionales que tomaban como base el criterio histórico sitúan a Palencia y Valladolid con Castilla, y no con León; Santander y Logroño se presentaban, casi siempre, desvinculadas de las otras provincias castellanoleonesas; la provincia de León a veces se sitúa en la tabla junto a Asturias, Soria tenía vinculaciones con Aragón o las provincias del sistema Ibérico, mientras que Segovia y Ávila sentían la atracción de Madrid, al igual que otras provincias limítrofes con la capital. Estas líneas de percepción que apuntamos formaban

parte del complicado trasfondo sobre el que se construiría la Comunidad Autónoma de Castilla y León[171].

3. La estructura socioeconómica de las provincias castellanoleonesas (1959-1980)

La actual autonomía de Castilla y León está dominada por la cuenca del río Duero, delimitada por una orla de montañas. Esta cuenca es la que define principalmente esta área, salvo algunas pequeñas comarcas limítrofes, que constituyen zonas fronterizas correspondientes a las cuencas del Miño, Ebro y Tajo[172]. La cuenca del Duero está limitada por un perímetro formado por una serie de macizos y cordilleras —macizo Galaico-Leonés, cordillera Cantábrica, sistema Ibérico y sistema Central— que establecen sus límites naturales. Otros elementos comunes de esta área son el relieve amesetado con una altura media en torno a los 800 metros —68% del territorio— y no poseer ningún elemento interior que interrumpa su continuidad. Este conjunto forma una especie de polígono con una extensión de 94.159 kilómetros cuadrados, casi un 20% del territorio español[173]. En cuanto al clima podemos observar una dualidad, producida por las diferencias altimétricas, entre la meseta y los bordes montañosos. Aunque «*las diferencias y amplitudes de temperaturas y precipitaciones propician un clima bronco, riguroso en algunos casos, que por las dimensiones regionales en su área central le continentalizan* [sic] *aun siendo un clima*

[171] La utilización de recopilaciones de "criterios de división regional" ha sido profusamente utilizado en los estudios o polémicas en torno la autonomía castellanoleonesa. Así Muñoz de la Vera las utilizó para justificar la configuración de una autonomía castellanoleonesa en torno a la cuenca del Duero. Por el contrario Díez Llamas vio en éstas pruebas de que León no estaba vinculado al resto de provincias castellanoleonesas. Radicalmente distinta fue la interpretación de Cordero del Campillo para el que estos criterios demostraban la relación de León con las otras provincias de la futura autonomía, CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, 445-446. Por otro lado Mónica Orduña Prada también utilizó alguno de estos criterios para demostrar la indeterminación regional en la que estaba la provincia de Logroño a mediados de los setenta, y que pudo ser —en su opinión— una de las causas de la configuración de ésta en autonomía uniprovincial, ORDUÑA PRADA, Mónica, "La Transición en la Rioja: del despertar del regionalismo al Estatuto de Autonomía", en NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos (Editor), *Actas del III Simposio de Historia Actual*, Vol. I, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2002, pp. 257-259.

[172] Estas comarcas corresponden a El Bierzo —Miño—, los conjuntos de la Montaña de Burgos, el valle del Ebro en esa provincia, la Bureba, el norte de la Tierra de Soria y el Alto Jalón —Ebro—, y valles de Alberche, Tiétar y Alto Alagón —Tajo—.

[173] Por provincias la extensión en kms. cuadrados es la siguiente: Ávila 8.048, Burgos 14.269, León 15.468, Palencia 8.029, Salamanca 12.336, Segovia 6.949, Soria 10.287, Valladolid 8.202, y Zamora 10.571.

mediterráneo»[174]. Esta era, a groso modo, la base geomorfológica y climática sobre la que se asentaba la estructura socioeconómica de Castilla y León en los años sesenta y setenta.

3. 1. El declive poblacional

Si bien hemos indicado que la superficie conjunta de las nueve provincias castellanoleonesas suponen casi un quinto de la superficie total de España, este hecho contrasta ostensiblemente con el escaso peso de su población en el conjunto nacional. No sólo eso, sino que desde principios del siglo XX hasta las fechas objetos de estudio —finales de los setenta y principios de los ochenta— la importancia del conjunto poblacional castellanoleonés no dejado de decrecer. Así mientras que en 1900 la población de las nueve provincias de Castilla y León representaba el 12,3% del total nacional, en 1981 esa proporción había descendido a casi la mitad, 6,8%. Otro hecho significativo era que mientras la población española había pasado de 18 millones y medio de habitantes en 1900, a casi 38 millones en 1981, la población de Castilla y León, en proporción, apenas se había incrementado. A comienzos del siglo XX había alrededor de 2.300.000 castellanoleoneses, mientras que en 1981 estaban en torno a 2.577.000. Sin embargo, el hecho más significativo era que en la década de los cincuenta la población había alcanzado los 2.864.000, y a partir de esas fechas la población no dejó de descender, hasta que a finales de los setenta y principios de los ochenta cuando se frenó esta tendencia y empezó una ligera recuperación. Esta pérdida de población no debemos atribuirla a ningún acontecimiento catastrófico —guerras, hambre, enfermedades,...—, sino que tiene una causa clara, la emigración. Ésta no sólo frenó la expansión de la población castellanoleonesa hasta el ecuador del siglo XX, sino que desde los cincuenta hasta mediados de los setenta hizo descender el número de pobladores de las tierras de Castilla y León[175].

Al conjugarse una extensión territorial de gran tamaño con una escasa población el resultado era una región parcialmente despoblada y de baja densidad de población. En los años ochenta Castilla y León tenía la misma población que había tenido en la

[174] GARCÍA RODRÍGUEZ, P., MORÁN RODRÍGUEZ, M. A., y ALCOLEA MORATILLA, M. A., "Castilla y León", en GARCÍA ALVARADO, José Mª., SOTELO NAVALPOTRO, José A. (editores), *La España de las Autonomías*, Madrid, Síntesis, 1999, pp. 246-247.

[175] CALDERÓN CALDERÓN, Basilio, "Evolución de la población 1900-1981" en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo II, Valladolid, Ámbito, 1987, pp. 11-21.

década de los treinta. Del mismo modo, hay que destacar que en 1900 era la segunda región más poblada de España tras Andalucía, pero en los ochenta había sido superada por Cataluña, Madrid, Valencia y Galicia. Un factor preocupante era el cambio experimentado por la pirámide demográfica castellanoleonesa entre los años sesenta y setenta. Mientras que a principios de los sesenta la estructura poblacional de la región era todavía joven y expansiva, en 1981 esta estructura mostraba una población en recesión demográfica y en pleno envejecimiento[176].

Como hemos indicado una de las causas fundamentales para explicar la estructura demográfica castellanoleonesa son las corrientes migratorias. Desde principios de siglo Castilla y León se configuró como una región de emigrantes, especialmente en las tres primeras décadas. No obstante, fue entre 1950 y 1975 cuando el fenómeno adquirió una intensidad extraordinaria. En este periodo casi un millón de castellanoleoneses abandonaron sus hogares, y de éstos casi setecientos mil dejaron los límites territoriales de la actual autonomía de Castilla y León. Una parte de la emigración tomó el rumbo hacia el extranjero —unos 136.000—, preferentemente hacia Europa. Sin embargo, la mayor parte de los emigrantes castellanoleoneses eligieron destinos nacionales entre los que destacaron Madrid —con 186.000—, provincias vascas —127.000— y Cataluña —70.000—[177].

No cabe duda que el gran afectado por la sangría migratoria fue sobre todo el campo castellanoleonés. Cuando se inició el siglo XX casi el 70% de la población se localizaba en el medio rural, y todavía a mediados de siglo el medio rural superaba al medio urbano en efectivos. Sólo a partir de los años setenta y ochenta se aceleró el proceso que finalmente trajo consigo el predominio de las áreas urbanas. Del mismo modo, es necesario tener en cuenta que en las provincias castellanoleonesas apenas existían municipios de tamaño intermedio —entre 2.000 y 10.000 habitantes— que eran los únicos capaces de evitar el abandono del medio rural. Principios de los años ochenta Castilla y León contaba con aproximadamente 2.243 municipios, la cuarta parte del total nacional. Esta cifra tan elevada lo era aún más en las décadas anteriores, y sólo merced a fusiones o agrupaciones de municipios, se había logrado rebajar el número de entidades municipales, lógicamente caracterizadas por su reducido tamaño y escasa

[176] DELGADO URRECHO, José Mª, "Estructura de la población", en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo II, *op. cit.*, pp. 98-111.

[177] CABALLERO FERNÁNDEZ-RUFETE, Pedro, "Los movimientos migratorios", en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo II, *op. cit.*, pp. 23-66.

población. Estas características se acentuaron con el proceso emigratorio. Sin duda, la emigración dejó una honda huella en muchos municipios, como lo describe García Fernández al comentar la situación de los pueblos de Castilla y León a principios de los ochenta:

> «*por efecto de este vaciamiento hay síntomas lacerantes. Son muchas las comarcas, mayoría en superficie, que cuentan con muy pocos habitantes; su densidad es de menos de 10 y de 5 habitantes por kilómetro cuadrado con entera uniformidad. Los pueblos, y esto en forma general, han sufrido tal mengua en su población que el número de vecinos no es ni su sombra del que era hace treinta años. Dominan entre ellos los viejos, ya jubilados, y que viven de las pensiones de la Seguridad Social. Los matrimonios jóvenes, e incluso algo ya muchachos, que se mantienen en actividad son muy pocos; muy a menudo se cuentan con los dedos de la mano.*
> *También hay muchos pueblos que son despoblados o en trance de serlo. En el primero de los casos ofrecen la imagen de la desolación. Los tejados que en poco tiempo se han derrumbado, los muros se van desplomando progresivamente; y bastantes ya están en el suelo. Ni siquiera la iglesia, edificio generalmente más sólido, se libra de la carcoma*»[178].

El contrapunto a esta reducción del número y tamaño de municipios y entidades rurales, lo ponía el progresivo crecimiento de las capitales provinciales. Éstas a principios de siglo contaban con una población escasa que —salvo Valladolid— no representaba más del 10% de la población de su propia provincia. El proceso de urbanización fue más lento que en el resto de España y en 1950 sólo la ciudad de Valladolid estaba por encima de los cien mil habitantes. A partir de esos momentos hubo una aceleración del proceso que condujo a que en 1981 las nueve capitales de provincia concentraran el 40% del total de la población regional. El fenómeno de concentración urbana apenas afectó a los núcleos que no eran capitales de provincia. Ponferrada y San Andrés del Rabanedo —municipio contiguo a la ciudad de León— en la provincia leonesa, así como Miranda de Duero y Aranda de Duero en Burgos, fueron las excepciones a lo anteriormente expuesto.

Hemos comentado la excepción que suponía la ciudad de Valladolid a la hora de comentar la estructura demográfica de Castilla y León. Una vez analizada ésta en términos generales, vamos a bajar un peldaño para contrastar algunas importantes diferencias interprovinciales. En primer lugar una diferencia significativa era la distinta densidad de población por kilómetro cuadrado. En 1960 frente a los 14,2 habitantes por kilómetro cuadrado de Soria, Valladolid tenía 44,2. El resto de las provincias estaban en una horquilla de entre 26 a 37 habitantes por kilómetro cuadrado. Veinte años después la distancia entre Soria y Valladolid había aumentado considerablemente, la primera había descendido a 9,4 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que la vallisoletana

[178] GARCÍA FERNÁNDEZ, Jesús, *op. cit.*, pp. 214-215.

había aumentado su densidad hasta los 60,7. En el resto de provincias ésta había bajado y la horquilla estaba situada entre los 21 y 33 habitantes por kilómetro cuadrado[179]. Igualmente eran notables las diferencias interprovinciales respecto al volumen total de población. Entre los años sesenta y principios de los ochenta la primacía correspondió a la provincia de León con una población superior al medio millón de personas. Sin embargo, Valladolid merced a su crecimiento fue recortando la distancia con la provincia leonesa, que como el resto de las provincias sufrió importantes pérdidas de población —como observamos en el cuadro siguiente— en las décadas de los sesenta y setenta.

CUADRO 2: *Población de hecho de las provincias de las provincias castellanoleonesas*

	1950	1960	1970	1981
Ávila	251.030	238.372	203.789	178.997
Burgos	397.048	380.791	358.075	363.474
León	544.779	584.594	548.721	517.973
Palencia	233.290	231.977	198.763	186.512
Salamanca	411.963	405.729	371.607	368.055
Segovia	201.433	195.602	162.770	149.286
Soria	161.182	147.052	114.956	96.803
Valladolid	347.768	363.106	412.572	498.636
Zamora	315.885	301.129	251.934	224.369

Fuente: Elaboración propia a partir de FERNÁNDEZ VARGAS, Valentina, "Población y economía en Castilla y León", en HERNÁNDEZ, F. y MERCADÉ, F., *Estructuras Sociales y Cuestión Nacional en España*, Barcelona, Ariel, 1986, p. 327.

Pese a que desde la provincia vallisoletana hubo un significativo flujo migratorio al extranjero y a otras provincias, el saldo migratorio entre 1960 y 1981 fue positivo. Aunque Valladolid ya había sido centro de inmigración, fue a partir de la creación del Polo de Desarrollo en 1964 cuando ésta experimentó un mayor dinamismo. Importantes contingentes de inmigrantes procedentes de las otras provincias y en especial de Palencia, León y Zamora contribuyeron al desarrollo urbano la ciudad. La importancia de este centro urbano enclavado en el centro de la Meseta norte quedó reflejada en el peso poblacional de esta capital en el total provincial. Si ya en 1960 la población de la ciudad de Valladolid representaba el 43,8% del total de la población de la provincia, en 1981 la cifra alcanzó el 66,2. Es cierto que todas las capitales de provincia castellanoleonesas experimentaron un crecimiento en estos años. No obstante, la

[179] Datos tomados de FERNÁNDEZ VARGAS, Valentina, "Población y economía en Castilla y León", en HERNÁNDEZ, F. y MERCADÉ, F., *op. cit.*, pp. 324-325.

diferencia cuantitativa entre Valladolid y Soria era realmente importante. Por otro lado, ninguna capital de provincia castellanoleonesa —excepto Valladolid— llegaba a concentrar a más de la mitad de la población de su provincia, aunque en los casos de Burgos y Salamanca sí que se estaban muy cerca de hacerlo. La ciudad de León, capital de la provincia más poblada, sólo concentraba en 1981 un cuarto del total de la población leonesa.

GRÁFICO 1: *Evolución de la población de hecho de las capitales de provincia castellanoleonesas*

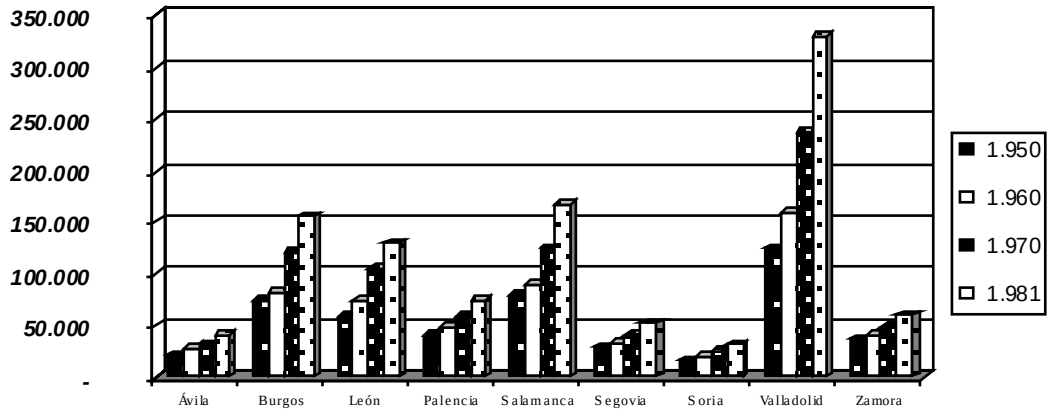

Fuente: Elaboración propia a partir de FERNÁNDEZ VARGAS, Valentina, "Población y economía en Castilla y León", en HERNÁNDEZ, F. y MERCADÉ, F., *Estructuras Sociales y Cuestión Nacional en España*, Barcelona, Ariel, 1986, p. 329.

CUADRO 3: P*orcentaje de población de las capitales castellanoleonesas respecto al total provincial*

	1960	**1981**
	% de habitantes de la capital respecto al total de la provincia	% de habitantes de la capital respecto al total de la provincia
Ávila	11,24	23,46
Burgos	21,56	43,04
León	13,39	25,31
Palencia	20,78	39,71
Salamanca	22,30	45,40
Segovia	17,05	35,66
Soria	13,12	32,09
Valladolid	43,81	66,22
Zamora	13,96	26,62

Fuente: Elaboración propia a partir de FERNÁNDEZ VARGAS, Valentina, "Población y economía en Castilla y León", en HERNÁNDEZ, F. y MERCADÉ, F., *Estructuras Sociales y Cuestión Nacional en España*, Barcelona, Ariel, 1986, p. 329.

Estas circunstancias tuvieron especial importancia en el proceso autonómico castellanoleonés. La preocupación por el despoblamiento rural o la emigración, fue una constante referencia de la agenda política castellanoleonesa entre mediados de los setenta y principios de los ochenta. Tampoco se puede entender dicho proceso sin el peso y dinamismo de la ciudad de Valladolid dentro de las provincias situadas en la cuenca del Duero. Pero para comprender esto resulta inevitable la referencia a la estructura económica de las provincias castellanoleonesas durante este periodo.

3. 2. La importancia del sector primario

Hemos reseñado la importancia del sector cerealístico en las provincias castellanoleonesas a la hora de hablar del regionalismo castellanoleonés. De hecho en el siglo XIX Castilla y León fue considerado como el granero de España. Durante la primera mitad del siglo XX el predominio del secano cerealista fue indudable, al mismo tiempo que las superficies dedicadas al viñedo experimentaban un considerable retroceso. Aunque el monocultivo cerealista era el predominante a principios de siglo, desde muy pronto hubo planes para aprovechar los recursos de la cuenca del Duero para crear regadíos. No obstante, tras la Guerra Civil sólo el 4% de la superficie de la actual autonomía castellanoleonesa estaba dedicada al regadío. Los años de postguerra favorecieron el cultivo del trigo y la creación del Servicio Nacional del Trigo contribuyó a la ordenación de este mercado. Del mismo modo, en esta época aún había abundantes rebaños de ovejas, y en los años treinta todavía constituían las cuatro quintas partes de la cabaña mayor castellanoleonesa. Sin embargo, la importancia en estas tierras de la ganadería lanar, estaba muy lejos de la que había tenido en la época Moderna

En los años cincuenta el campo castellanoleonés aún estaba dominado por el cereal, por métodos tradicionales de trabajo que comportaban una baja productividad, y por un predominio abrumador de la pequeña propiedad. Sánchez Zurro nos da una imagen bien explícita de la situación de este mundo rural en la postguerra:

> «*Las pequeñas explotaciones eran cultivadas directamente por los miembros de la familia con ayuda de temporeros. Las labranzas mayores, constituidas por fincas propias y arrendadas, se cultivaban con medios tradicionales, mediante criados y temporeros. Todavía las yuntas de mulas o vacas, el arado romano y de vertedera, el trillo de Cantalejo, las segadoras y aventadoras en las más mecanizadas, algún tractor, eran estampas frecuentes en los años de la postguerra*»[180].

[180] SÁNCHEZ ZURRO, Domingo, J., "Las estructuras agrarias tradicionales", en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo IV, Valladolid, Ámbito, 1987, p. 43.

Todavía en la década de los cincuenta era ésta la imagen habitual, pero a partir de esos momentos tuvo lugar un proceso de transformación que cambió la fisonomía de los campos castellanoleoneses. La ampliación de las explotaciones y la reunificación parcelaria, las mejoras técnicas o la diversificación del cultivo fueron algunos de los cambios más trascendentales. Si en los años cincuenta 680.000 personas trabajaban los campos, a principios de los años ochenta esta cifra se había reducido a poco más de 200.000. En esos veinte años se había producido una intensa reducción de explotaciones, a la vez que éstas aumentaban su tamaño. A mediados de los cincuenta era evidente que el número de explotaciones era excesivo y que su dimensión media —50 hectáreas— no era la adecuada para alcanzar una buena productividad. Los poderes públicos decidieron intervenir e iniciaron el proceso conocido como "Concentración Parcelaria". Esta política tuvo su inicio a mediados de los años cincuenta, pero fue con los Planes de Desarrollo y con la creación del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) cuando la concentración parcelaria alcanzó sus mayores logros. En los años ochenta había afectado ya al 68% de la superficie agraria útil en el ámbito castellanoleonés. La concentración no sólo permitió el aumento del tamaño de las explotaciones, sino que con ella mejoraron de forma notable las posibilidades de mejorar las explotaciones[181]. De esta manera se pudo modernizar la agricultura de forma mucho más rápida que en fechas anteriores. Si todavía a principios de los sesenta había una gran abundancia de animales de labor a principios de los ochenta la mecanización había arrinconado a los aperos tradicionales. Nuevos fertilizantes químicos, la selección de semillas, el riego, etc., fueron algunos de los avances más destacables. El símbolo más elocuente del avance realizado fue la mecanización del campo. Mientras en 1962 apenas había mil doscientos tractores realizando labores agrícolas en las provincias castellanoleonesas, 20 años después eran más de cien mil. La sustitución de la mula por el tractor era todo un emblema del progreso del campo castellanoleonés. Otro símbolo de los nuevos cambios fue el notable incremento de los regadíos. Los antiguos planes de principios de siglo empezaron a plasmarse en la realidad. En los años cincuenta el número de embalses se multiplicó a la vez que aumentaban sin cesar las superficies de regadío. A su vez esto derivó en importantes cambios en el aprovechamiento agrícola de estas tierras. El trigo que había sido

[181] ALARIO TRIGUEROS, Milagros, "La importancia de la Concentración Parcelaria", en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo X, Valladolid, Ámbito, 1987, pp. 40-41.

estandarte del campo de Castilla y León retrocedió de tal manera que en dos décadas la extensión cultivada de este cereal había sido reducida a la mitad. Los cultivos de secano sufrieron en general un importantísimo retroceso, aunque algunos como la cebada fueron ganando peso, y ésta llegó a superar al trigo —en hectáreas cultivadas— a mediados de los setenta. La remolacha azucarera pasó a ser el gran cultivo del agro castellanoleonés superando en hectáreas al resto.

También en la ganadería hubo importantes transformaciones. En los veinte años trascurridos entre 1960 y 1980 retrocedió la tradicional preponderancia del ovino. A principios de los sesenta había más de seis millones de cabezas de ovino y casi medio millón de caprino en las tierras de la futura Comunidad Autónoma de Castilla y León. Dos décadas más tarde el ovino y el caprino vieron reducido su número de cabezas a la mitad. Todavía más impactante fue la reducción del ganado equino, que a consecuencia de la mecanización del campo redujo su población a la cuarta parte, de 430 mil a 81 mil cabezas. Por el contrario, el porcino sufrió un fuerte incremento, si en 1960 no había un millón de cabezas, dos décadas después eran más de millón y medio. Por su parte el bovino también experimentó un crecimiento, aunque más moderado, de 663 mil pasó 786 mil cabezas. Al igual que el trigo, el ovino había dejado de ser un símbolo indiscutible del agro castellanoleonés[182].

Los cambios en el panorama agrícola habían contribuido al éxodo rural y a la despoblación de numerosos espacios castellanoleoneses. Sin embargo, ¿había dejado Castilla y León de ser una región agrícola?. En los años sesenta todavía más de la mitad de la población activa, concretamente el 54,64%, estaba empleada en el sector primario, mientras que en España la cifra estaba en torno al 46%. Pasadas dos décadas y después de las grandes transformaciones de los años sesenta y setenta, todavía más del treinta por ciento de la población activa seguía empleada en este sector, cuando en España la cifra había caído hasta el 17,58%. Como afirma Molinero Hernando, a principios de los ochenta Castilla y León aún no había perdido buena parte de los rasgos típicos de una región agraria[183]. Máxime cuando el sector industrial era todavía muy débil, especialmente en algunas provincias castellanoleonesas.

[182] CABO ALONSO, Ángel, "Los procesos de transformación recientes", VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo IV, Valladolid, Ámbito, 1987, pp. 44-83.

[183] A mediados de los ochenta sólo tres autonomías superaban el porcentaje de población activa agrícola de Castilla y León: Castilla La Mancha, Extremadura y Galicia. MOLINERO HERNANDO, Fernando, "Situación y perspectivas del campo castellanoleonés", en *Ibíd.*, p. 86.

CUADRO 4: *Evolución de la población activa según tipo de actividad económica*

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios	
	1960	1981	1960	1981	1960	1981	1960	1981
Ávila	72,38	37,92	7,92	11,46	2,94	14,71	16,73	35,92
Burgos	52,90	24,53	17,41	28,89	5,58	10,48	24,12	36,10
León	51,48	43,14	21,59	17,63	6,28	6,79	20,64	32,44
Palencia	51,60	21,77	18,43	23,63	6,10	14,10	23,87	40,50
Salamanca	52,00	33,70	15,20	16,23	6,76	11,29	26,04	38,77
Segovia	53,68	32,15	14,82	16,96	5,45	16,96	26,05	33,94
Soria	54,85	31,81	14,76	20,75	4,85	11,13	25,53	36,31
Valladolid	40,72	10,78	17,19	28,26	7,03	12,24	35,06	48,72
Zamora	64,21	45,64	11,20	9,18	5,26	10,02	19,33	35,17
Castilla y León	50,08	30,95	16,26	20,26	5,78	10,89	23,87	37,90
España	46,05	17,58	21,63	26,94	6,45	10,76	25,87	44,72

Fuente: Reproducido de DELGADO URRECHO, José Mª, "Estructura de la población", en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo II, Valladolid, Ámbito, 1987, p. 122.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

En el cuadro anterior podemos observar las ostensibles diferencias interprovinciales. Todas —excepto Valladolid— superaban la media nacional en cuanto a la población activa dedicada al sector primario. No sólo eso, provincias como Zamora, León y Ávila doblaban esa media, y las dos primeras estaban cerca de concentrar a la mitad de su población activa en el sector agrícola. Por el contrario, provincias como Burgos y Palencia, merced a su industrialización, estaban cerca del porcentaje nacional. Por su parte, Valladolid se encuentra en las antípodas del caso de zamorano al estar considerablemente por debajo de la media nacional y a más de veinte puntos de la media total de Castilla y León. Al igual que en el caso de la población, observamos cómo Valladolid era un caso singular dentro del conjunto castellanoleonés. Sin duda, todo ello tenía mucho que ver con el peso industrial que tenía la capital del Pisuerga.

3. 3. Un escaso y desigual desarrollo industrial

Cuando en 1959 el régimen de Franco abandonó la política autárquica y puso en marcha el Plan de Estabilización, las provincias de la futura autonomía castellanoleonesa estaban muy lejos de estar a la cabeza del desarrollo industrial español[184]. En esas fechas Castilla y León era una región predominantemente agraria con un escaso desarrollo industrial, en el que las diferencias interprovinciales eran muy

[184] Para un acercamiento a la industria castellanoleonesa anterior a 1959 cfr. MANERO MIGUEL, Fernando, "Caracteres y condicionamientos del proceso de industrialización" en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo V, Valladolid, Ámbito, 1987, pp. 9-35.

acusadas. Del mismo modo, debemos tener en cuenta que gran parte del escaso sector industrial castellanoleonés estaba ligado a la agricultura, o bien a los sectores extractivos y al energético[185].

Pese a que el ámbito castellanoleonés estaba dentro de las regiones consideradas como de industrialización tardía —como Aragón y Andalucía— tenía una serie de potencialidades que podían contribuir al despegue industrial. Entre éstas podemos destacar su ubicación estratégica dentro de la península Ibérica, sus recursos naturales, su oferta de suelo industrial, la potencialidad de la mano de obra, etc. Eran elementos importantes a la hora de afrontar la etapa de liberalización económica puesta en marcha por el régimen de Franco durante de los años sesenta.

Hasta la década de los sesenta la industrialización española había tenido un alto grado de concentración en torno a tres zonas: Cataluña, Madrid y provincias vascas. No obstante, no todas las provincias castellanoleonesas partían en la misma posición y así Burgos y Valladolid tenían cierta ventaja sobre el resto. Merced a su posición estratégica entre el Norte y Madrid, ambas disponían de una buena red de comunicaciones basadas en el ferrocarril y las carreteras. Sin duda era la ciudad de Valladolid la que mayor ventaja había sacado y había logrado atraer importantes capitales. De hecho concentraba la mayor parte del sector industrial de transformaciones metálicas de las provincias castellanoleonesas. Fueron precisamente estas dos capitales las elegidas por los planificadores del régimen para situar en ellas los denominados Polos de Promoción y Desarrollo Industrial[186].

La nueva política económica del franquismo en los años sesenta estuvo marcada por los programas de desarrollo económico que tuvieron su plasmación en los "Planes de Desarrollo". Éstos estaban basados en un modelo de planificación indicativa de mercado, eran vinculantes y normativos para el sector público e informativos y orientativos para el privado. El I Plan de Desarrollo tuvo vigencia en el periodo 1964-67 y se justificaba en los abundantes desequilibrios regionales en materia industrial. Con

[185] OGANDO CANABAL, Josefa Olga, *Política económica y crecimiento industrial*, Valladolid, Instituto Cultural Simancas, 1983, pp. 59-60 y 66-71.

[186] El sociólogo leonesista Díez Llamas sospecha que la instalación de estos Polos de Desarrollo en Burgos y Valladolid era la forma de compensar a ambas capitales por su importancia en el triunfo de la causa nacional. Para él no cabe duda que esta política de localización industrial perjudicó gravemente a la provincia de León, cfr. DÍEZ LLAMAS, David, *La identidad leonesa*, op. cit., pp. 158-164 y 168.

esto se venía a señalar que no sólo era necesario el desarrollo industrial, sino que este debía ser equilibrado territorialmente.

En las provincias castellanoleonesas se decidió en 1964 que fueran instalados un Polo de Promoción Industrial en la ciudad de Burgos, y otro Polo de Desarrollo Industrial en la capital vallisoletana[187]. Además de éstos, fue promovida la creación de diez polígonos industriales y de descongestión industrial situados en poblaciones de Ávila, Burgos, Salamanca, Segovia, Soria y Valladolid. Sin embargo, estos polígonos no tuvieron la trascendencia de los Polos a la hora del desarrollo industrial regional[188]. La política desarrollista consolidó a Burgos y Valladolid como los dos principales focos industriales de Castilla y León. Veinte años después ambas provincias aportaban la mitad del valor añadido bruto industrial de las nueve provincias castellanoleonesas y concentraban el 45% de los trabajadores industriales de la región. Especialmente importante era la primacía de Valladolid que se convirtió en un importante centro metalúrgico y de la industria del automóvil con el grupo FASA-Renault como emblema. A mediados de los setenta el pentágono Valladolid, Aranda de Duero, Burgos, Miranda de Ebro, Palencia se había consolidado como el de mayor dinamismo industrial castellanoleonés. A su lado provincias como Soria, Zamora o Ávila parecían auténticos eriales industriales[189]. Esto significaba que la política de Polos industriales sólo había tenido un éxito relativo para la industrialización regional, porque como afirmó Ogando Canabal:

> «*a) No ha conseguido frenar la tendencia regresiva de la población castellano-leonesa, ni eliminar la emigración.*
> *b) No logró absorber la disminución de la población agraria, ni siquiera en los núcleos de ubicación de los Polos de Desarrollo.*

[187] Según el Decreto nº 153 de 20 de enero de 1964 en Burgos y en Huelva debían instalarse Polos de Promoción Industrial, mientras que en La Coruña, Sevilla, Valladolid, Vigo y Zaragoza serían Polos de Desarrollo Industrial, OGANDO CANABAL, Josefa Olga, *op. cit.*, p. 81. Según esta autora las diferencias básicas entre un Polo de Promoción y un Polo de Desarrollo Industrial consistían en que mientras los primeros se localizaban en ciudades con escasa industria, pero que contaban con recursos naturales y humanos para convertirse en importantes núcleos de industrialización, los segundos se situaban en ciudades que poseían una apreciable actividad industrial, pero que no podían parangonarse con las zonas más industrializadas del país y además estaban en regiones de baja renta. Una diferencia adicional entre ambos eran los beneficios fiscales aplicados a uno y otro tipo de polos. *Ibíd.*, pp. 83-84.

[188] Eran: Las Hervencias, en Ávila; Allende de Duero, en Aranda de Duero (Burgos); Bayas, en Miranda de Duero (Burgos); Villalonquéjar, en Burgos; Montalvo, en Salamanca; El Cerro, en Segovia; Industrial de Valverde de Majano (Segovia); Industrial de Almazán, (Soria); Industrial de Burgo de Osma (Soria); y Cerro de San Cristóbal (Valladolid). *Ibíd.*, pp. 86 y 87.

[189] MANERO MIGUEL, Fernando, "Las estructuras industriales", en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo V, *op. cit.*, pp. 121-168.

c) La totalidad de las provincias de Castilla-León, no mejoraron sensiblemente su posición, en el "ranking" nacional de la renta per capita. Siendo dichas mejoras debidas en su mayor parte, al descenso de la población que al incremento de la renta.
d) Consiguió únicamente incrementar el número de empleos industriales en la zona de ubicación de los Polos, disminuyendo éstos en el resto del territorio regional.
e) La tasa de crecimiento de la industria manufacturera regional se sitúa por debajo de la registrada en Burgos y Valladolid. Hecho que indica que, si deducimos la participación de estas provincias en el resto del territorio castellano-leonés la industria ha estado prácticamente estancada»[190].

No podemos dejar de referirnos a dos sectores claves en el ámbito castellanoleonés: la minería y la producción eléctrica. Según pone de manifiesto Cabello Rodríguez el mapa de indicios mineros de la región manifestaba la amplia variedad de recursos de ésta, excepto en la zona central que coincidía con Valladolid. Las cordilleras y sistemas montañosos proporcionaban una base minera a casi todas las provincias, pero de igual forma también las penillanuras de Salamanca y Zamora contaban con recursos mineros. Sin embargo, y además del uranio salamantino, la estrella del potencial minero castellanoleonés eran sus yacimientos de carbón. Localizados en León y Palencia, llevaban siendo explotados siglo y medio, y ya habían dejado hacer sentir su impacto sobre estas zonas. Pese a las dificultades de explotación y transporte la importancia del carbón leonés y palentino en la economía nacional era ostensible. No obstante, este sector entró en crisis cuando se inició el despegue económico de los años sesenta. Esta situación derivó de los cambios en la estructura del consumo energético, cuando este dio la primacía al petróleo. La regresión del consumo del carbón a favor del petróleo trajo consigo una crisis sin precedentes del sector minero. Si a finales de los cincuenta la minería empleaba en Castilla y León a cerca de 28.000 personas —en su mayor parte en la provincia de León—, a principios de los setenta se habían perdido la mitad de esos empleos. Pero con la crisis del petróleo de los años setenta parecía que los recursos carboníferos de las cuencas mineras de León y Palencia podían desempeñar un papel importante como suministradores de materias primas energéticas[191].

[190] *Ibíd.*, pp. 218-219. Sin embargo, la primacía industrial de la que gozaba Valladolid pagó un fuerte peaje derivado de la crisis del petróleo. A mediados de los ochenta las tasas de desempleo en la provincia de Valladolid alcanzaban el 26% de la población activa, lo que contrastaba con el 11% que registraba esa tasa en Soria. DELGADO URRECHO, José Mª, "Estructura de la población", en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo II, *op. cit.*, pp. 133-134.

[191] CABELLO RODRÍGUEZ, Mª Paz, "El significado de la extracción minera", en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo V, *op. cit.*, pp. 37-75.

A los recursos mineros de las provincias castellanoleonesas había que unir su producción energética. Vinculadas a la explotación del carbón estaban las grandes centrales termoeléctricas —Anllares, Compostilla, La Robla o Guardo— instaladas en León o Palencia. Igualmente importante era la producción hidroeléctrica producida por los embalses del Duero, con Aldeadávila (Salamanca) como gran referente. A éstas había que añadir el aporte realizado por la central nuclear de Santa María de Garoña en Burgos. A mediados de los años ochenta Castilla y León producía casi el 20% del total nacional, y sólo consumía un 5,5%. Esto significaba que la mayor parte de la producción energética estaba destinada a atender demandas fuera del ámbito regional. Sin embargo, a esto había que añadir los fuertes contrastes interprovinciales. Las grandes generadoras de producción eléctrica eran las tres provincias del oeste —o para algunos las provincias leonesas—, León, Salamanca y Zamora, aunque Palencia y Burgos también tenían una producción apreciable. Por el contrario Ávila, Segovia, Soria y Valladolid apenas contribuían a la generación energética, lo que resultaba muy significativo en el caso vallisoletano, ya que esta provincia consumía —ya a mediados de los ochenta— más de un cuarto del total regional[192].

Pese a los recursos de las provincias castellanoleonesas, éstos no parecían repercutir en estas tierras. A mediados de los años setenta parecía que la mayor parte de los recursos salían fuera del ámbito castellanoleonés. Y esto también incluía los depósitos bancarios. A la altura de 1978, en las nueve provincias que formarían la autonomía castellanoleonesa, los depósitos bancarios captados suponían el 5,5% del total nacional, pero por el contrario la inversión realizada en Castilla y León era sólo de un 2,1[193]. Lo que era patente es que los años del desarrollismo no habían servido a la mayoría de las provincias castellanoleonesas para salir del grupo del de las menos desarrolladas.

[192] GARCÍA ZARZA, Eugenio, "La producción eléctrica", en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo V, *op. cit.*, pp. 77-119.

[193] BLAS PASCUAL, Luis Miguel de, "Economía", en LÓPEZ CASTELLÓN, Enrique (Coord.), *Historia de Castilla y León*, Tomo X, Bilbao, Reno, 1986, p. 329. Un análisis más en profundidad de la salida de capitales de las provincias castellanoleonesas lo podemos encontrar en MUÑOZ, Juan, "Los desequilibrios regionales: el caso de Castilla", en VV.AA., *Castilla como necesidad*, op. cit., pp. 100-113.

CUADRO 5: *Evolución del rango de las provincias castellanoleonesas en el total nacional según su producción neta total, los ingresos per cápita y renta familiar disponible per cápita*

	1955	1957	1960	1962	1964	1967	1969	1971	1973	1975
Ávila	49	49	48	48	48	48	48	49	49	49
Burgos	27	26	35	29	30	30	29	31	35	33
León	20	19	22	21	19	20	22	23	25	25
Palencia	39	43	42	45	42	43	43	43	44	43
Salamanca	34	35	36	34	33	34	34	35	36	35
Segovia	44	45	47	46	47	46	47	46	47	46
Soria	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Valladolid	26	30	29	26	24	24	24	24	24	23
Zamora	40	42	41	42	43	42	44	44	45	44

Fuente: Elaboración propia a partir de FERNÁNDEZ VARGAS, Valentina, "Población y economía en Castilla y León", en HERNÁNDEZ, F. y MERCADÉ, F., *Estructuras Sociales y Cuestión Nacional en España*, Barcelona, Ariel, 1986, p. 344.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

La despoblación, las carencias en infraestructuras, la salida de materias primas,... y en definitiva los puestos marginales que ocupaban las provincias castellanoleonesas dentro del conjunto nacional, podrían hacer pensar que en estas tierras existiría por lo menos un resentimiento hacia un Estado que parecía no haber atendido sus necesidades. También parecía lógico suponer que con el paso de un régimen dictatorial o uno democrático esos agravios podrían salir más fácilmente a luz y transformarse en una movilización contra el Estado. Pero igualmente, esos sentimientos de agravio podían no enfocarse contra el Estado, sino enfrentarse a otros territorios más favorecidos en el reparto de la renta nacional, como ya había sucedido con Cataluña desde el siglo XIX. Del mismo modo, cabía la eventualidad de que no se adoptara una postura conjunta por parte de las provincias castellanoleonesas, y que los evidentes desniveles entre ellas —como hemos visto había un abismo entre el desarrollo de Valladolid y el de Soria— acabaran convirtiéndose en disputas interprovinciales. No obstante, también había que considerar que todas estas opciones se dieran conjuntamente —aunque no en proporciones iguales—, o simplemente que en los críticos años que iban a seguir a la muerte de Franco las provincias castellanoleonesas optaran por obviar esta problemática socioeconómica, ante los evidentes riesgos que entrañaba esta etapa de transición. Como veremos hubo algo de casi todo lo que mencionamos, en proporciones diversas según gentes, lugares y momentos.

CAPÍTULO II

LOS PRIMEROS PASOS HACÍA LA AUTONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN

Tras la muerte del General Franco, los cambios políticos en España se aceleraron. Surgieron multitud de iniciativas que buscaban una transformación profunda de las estructuras heredadas del anterior régimen. Las libertades políticas, la Constitución, las mejoras sociales, etc. fueron objeto de importantes debates y luchas políticas.

La forma de Estado fue una de las cuestiones claves en las discusiones y polémicas de la época. El problema nacionalista en Cataluña, País Vasco y, en menor medida, Galicia, fue considerado como clave para el futuro de la Transición que empezaba a gestarse en aquella época. Sin embargo, la cuestión de la forma de Estado no sólo afectaba a su periferia, era un asunto político-administrativo de primer orden en todo el territorio nacional.

Los años centrales de la década de los setenta fueron de fuerte efervescencia nacionalista y regionalista, no sólo en España sino en toda Europa. El último gobierno de Franco no fue ajeno a las necesidades de descentralización del Estado. Un día antes de la muerte del Jefe del Estado —19 de noviembre— las Cortes de la democracia orgánica aprobaron la Ley de Bases de Régimen Local[1].

Pese al carácter netamente centralista del Estado español el sistema tenía excepciones, y así Álava y Navarra disponían de regímenes administrativos especiales. Ambas estuvieron desde el principio en el bando nacional durante la Guerra Civil. Frente a ellas, Guipúzcoa y Vizcaya se unieron a la República, por lo que fueron consideradas provincias "traidoras" y castigadas con la pérdida de sus fueros. La Ley de

[1] Podemos encontrar el texto íntegro de la Ley de Bases en COSCULLUELA MONTANER, Luis y ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *Legislación sobre Administración Local 1900-1975*, Tomo III, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1983, pp. 850-916.

Bases de 1975 estableció el respeto a las peculiaridades de Álava y Navarra, y dispuso el establecimiento de regímenes especiales para las provincias canarias y Baleares, debido a su carácter insular. La fórmula de regímenes especiales pretendía generalizarse a las provincias vascas de Guipúzcoa y Vizcaya así como las catalanas. Para el resto la Base 20 del texto legal posibilitaba la formación de Mancomunidades provinciales, mediante la asociación: «*para el adecuado planteamiento, coordinación y gestión de obras, servicios y actividades de interés común propias de su competencia o encomendadas por otras Administraciones públicas a fin de promover y colaborar en la acción de desarrollo regional e interprovincial*»[2]. Se preveía como un acuerdo meramente administrativo y sin implicaciones políticas. Asimismo el texto estableció limitaciones a la posible asociación de provincias: prohibía que las mancomunidades asumieran la totalidad de las competencias asignadas a las Diputaciones[3]. En total constaba de cuarenta y siete bases, cinco disposiciones adicionales y cinco transitorias. En su articulado estableció una nueva forma de elección para las corporaciones locales combinando criterios de representación orgánica e inorgánica. Del mismo modo diseñó nuevas formas de elección para las Diputaciones Provinciales. Pero tanto ayuntamientos como Diputaciones seguirían estando bajo un fuerte control gubernativo[4].

El primer Gobierno de la Monarquía pretendió hacer uso de esta Ley de Bases para dar una cierta salida a la creciente problemática regionalista y nacionalista. El 15 de diciembre hizo una declaración de intenciones respecto a la cuestión regional afirmando que la unidad de España sería potenciada por el reconocimiento institucional de todas sus regiones y en general de las autonomías locales[5]. Sin embargo, los enormes cambios que tuvieron lugar durante la Transición impidieron el desarrollo de esta Ley, que en general podemos calificar de tímido intento de dar una salida al delicado problema nacionalista y regionalista. El momento histórico superó ampliamente lo establecido en la Ley y por lo tanto tuvo una vida bastante efímera. Pero bajo su amparo se iniciaron algunos movimientos —dentro del propio régimen— para aprovechar los

[2] FERNÁNDEZ, Tomás-Ramón, "Aspectos institucionales del regionalismo", en VV.AA., *Las autonomías regionales. Aspectos políticos y jurídicos*, Madrid, Presidencia del Gobierno, 1977, pp. 337-339.

[3] Base 20.2, *Ibíd.*, p. 339.

[4] MÍGUEZ GONZÁLEZ, Santiago, *La preparación de la transición a la democracia en España*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1990, pp. 171-173.

[5] FERNÁNDEZ, Tomás-Ramón, *op. cit.*, p. 341.

estrechos caminos que dejaba abiertos la Ley y conseguir el establecimiento de cierta autonomía regional. Fue esta legislación la que amparó el intento de procuradores en Cortes y Diputaciones de constituir una entidad, de carácter administrativo, por encima del ámbito provincial.

1. La aparición de las asociaciones regionalistas

Las asociaciones regionalistas fueron durante la primera etapa de la Transición en Castilla y León los motores del incipiente regionalismo, o en palabras de Crespo Redondo «*los principales y casi únicos protagonistas de estos iniciales escarceos regionalistas*»[6].

1. 1. Algunas precisiones conceptuales y metodológicas

Es cierto que regionalismo no es sinónimo de nacionalismo y el caso castellanoleonés debemos englobarlo dentro del primer tipo[7]. Sin embargo, los movimientos regionalistas tienen en común con los nacionalistas basarse en una identidad territorial común, y surgir por la existencia de un conflicto con el Estado, ya sea el desacuerdo de naturaleza económica, política o cultural. Los movimientos regionalistas pueden ser, como los nacionalistas, constructores de la identidad colectiva, generar la percepción de que existen unos intereses comunes, e incluso crear las condiciones —con el tiempo— para el surgimiento de un movimiento nacionalista[8]. Hroch, estudioso de los movimientos nacionales, describe cómo muchos nacionalismos han seguido una evolución trifásica. En una primera etapa se produce el "despertar cultural", donde los protagonistas son literatos y eruditos; la segunda fase es de "agitación política" y en ella los grupos de activistas formulan reivindicaciones políticas para su nación; finalmente el movimiento nacionalista alcanza una aceptación social masiva. Estas tres fases no tienen por qué ser cerradas y pueden darse en combinación[9].

---

[6] CRESPO REDONDO, Jesús, "Castilla y León como Comunidad Autónoma", en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo I, *op. cit.*, p. 122.

[7] Estamos de acuerdo con la diferenciación establecida por Luis Moreno: «*Regionalismo no es sinónimo de nacionalismo. La identidad regional no implica el mismo grado de compromiso afectivo que genera el nacionalismo. Una región producto de una reestructuración del poder territorial estatal no suscita el mismo nivel de alianza social y autoadscripción entre sus ciudadanos que el de una nación. Ello, no obstante, puede variar a resueltas de los procesos de socialización subsiguientes*», MORENO, Luis, *op. cit.*, pp. 12 y 28.

[8] NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M., *Movimientos nacionalistas en Europa. Siglo XX*, Madrid, Síntesis, 1998, p. 19.

[9] Aunque Hroch utiliza este modelo para analizar movimientos nacionales en Centroeuropa y Europa del Este, su esquema trifásico nos ha parecido de interés para el estudio de los movimientos regionalistas en

Si hacemos una traslación al problema regional, nos parece un modelo adecuado para estudiar la génesis del regionalismo en Castilla y León durante la Transición[10].

Del mismo modo, resulta de gran interés para el estudio de los movimientos regionales en Castilla y León el análisis que hizo López-Aranguren de las manifestaciones del regionalismo. Para este autor el origen del regionalismo está en la existencia de diferencias objetivas o desigualdades entre los distintos territorios que

las provincias castellanoleonesas. HROCH, Miroslav, *Social preconditions of national revival in Europe: a comparative análisis of the social composition of patriotic groups among the smaller European nations*, New York, Columbia University Press, 2000, pp. 3-31. Una descripción y crítica del modelo de Hroch lo podemos encontrar en BLAS GUERRERO, Andrés de, *op. cit.*, pp. 26-29.

[10] El mismo Hroch ofrece una explicación de las diferencias entre identidad regional y nacional:, que dado su interés recogemos: «*¿cuál era la diferencia entre la identidad regional y la nacional? Algunos autores dan una respuesta muy simple y alegan que la diferencia consiste en la presencia o ausencia del nacionalismo. Eso significaría que el nacionalismo es el que en realidad conforma la nación. Este argumento es cierto en el sentido de que sin identidad nacional no podemos hablar de una nación. Pero enfatiza sentimientos subjetivos e ignora las condiciones y relaciones objetivas.*
Es verdad que ambas identidades se refieren a un grupo de habitantes que viven en un territorio compacto, pero en la demarcación de estos territorios es posible encontrar diferencias fundamentales. El territorio nacional no necesita ser compacto; está definido por la estricta línea divisoria que hay entre los grupos determinados por la nacionalidad y separados entre nosotros y ellos. Al contrario, una frontera precisa no es, a la fuerza, esencial para la región, del mismo modo que no es relevante que la población de la región sea étnicamente homogénea o heterogénea. Una nación tiene miembros, una región tiene habitantes. Por este motivo, la movilidad social horizontal tiene distintas consecuencias: cuando los habitantes de la región se marchan, generalmente renuncian a la identidad regional, pero la identidad nacional no se pierde automáticamente a consecuencia de la emigración a lugares que estén fuera del territorio nacional.
En los ámbitos lingüístico y cultural, la diferencia es evidente. La identidad nacional se basa en la existencia de una cultura determinada que se diferencia de las otras, pero la cultura regional es por definición una parte de una o varias culturas nacionales, incluso cuando puedan probarse ciertas singularidades dentro de ese marco. En el campo de la cultura, las dos identidades no se excluyen, es más, pueden ser complementarias. En una región pueden existir una comunidad multicultural o multiétnica. La identidad nacional estaba vinculada a la noción de personificación de la nación, como si ésta fuera un solo cuerpo y, desde esta perspectiva, pudiera identificarse con su propia historia. No obstante, la identidad regional no conoció tal personificación. Otra diferencia reside en la naturaleza de la actividad patriótica y en las exigencias que se plantearon en nombre de la región o de la nación. La identidad regional surgió a partir de la opinión ilustrada según la cual es necesario trabajar y obtener privilegios para el pueblo, para los habitantes de la región. Este concepto también sobrevivió algo modificado por las condiciones imperantes en la sociedad civil. El activismo nacional se apoyaba en la noción de que la nación es una personalidad y que como tal tiene sus necesidades y articula sus propias demandas. El patriota regional trabajará para su pueblo, el protagonista del movimiento nacional se considera parte de ese pueblo y se esfuerza por estar al frente de su movilización.
La diferencia en la relación con el poder estatal es también sintomática. El mismo término región evoca la idea de un territorio parcial, de una especie de periferia, y la identidad regional deriva de esa realidad, o incluso depende de ella. En cambio, la identidad nacional adoptó un punto de vista que rechazaba su posición periférica en el seno del imperio multiétnico. El movimiento nacional intenta generalmente minimizar su posición periférica y establecer su propio territorio nacional como centro autónomo. El poder político de la región siempre ha sido periférico, marginal; mientras que entre las características de la política nacional, está la demanda de participación en el poder central o en algunos casos la demanda de secesión respecto a ese poder. El programa de autodeterminación se aplicó a la nación como tema de consideración política, y en cambio eso no se dio en los casos de la región y el grupo étnico», HROCH, Miroslav, "La identidad regional, étnica y nacional en la perspectiva histórica", en CRUZ ROMEO, M. y SAZ, Ismael, (eds.), *op. cit.*, pp. 209-210.

forman el Estado. Estas diferencias culturales, económicas o de poder político llevan a un conflicto centro-periferia o a un antagonismo interregional. Cuando estas diferencias son percibidas, se da el primer paso para la formación de la conciencia regional. En un segundo momento se dan explicaciones para comprender estas diferencias y desigualdades. El último paso de la formación de la conciencia regional, una vez son percibidas y explicadas las diferencias y desigualdades, es el surgimiento de aspiraciones regionalistas que fijen los objetivos y las metas a perseguir. Una vez constituida la conciencia regional resulta posible la movilización y organización regional. Logrado un cierto desarrollo de la conciencia regional pueden producirse acciones colectivas más o menos organizadas con el fin de defender los intereses regionales —culturales, económicos o políticos— e intentar hacer efectivas las aspiraciones regionalistas[11].

Del mismo modo López-Aranguren distingue entre dos clases de regionalismo, el cultural y el funcional. Para este autor el término regionalismo es empleado para referirse tanto a una ideología, como a un movimiento social más o menos organizado.

> «*En cuanto ideología, el regionalismo describe y explica los problemas y las realidades regionales, lo cual constituye el aspecto existencial de la ideología regionalista. Al mismo tiempo, la ideología regionalista tiene un aspecto normativo que se manifiesta en que el regionalismo ofrece soluciones a los problemas regionales, formula objetivos y metas, estipula las condiciones básicas para la consecución de dichos objetivos e indica los principios que deben ajustarse en el futuro de las relaciones de las regiones entre sí. En cuanto movimiento social, el regionalismo es comportamiento colectivo organizado en torno a la ideología regionalista, dirigido hacia la obtención de los objetivos allí formulados a través de medios legales e ilegales, pacíficos o violentos*»[12].

De esta manera cuando ciertos factores culturales diferenciados —lengua, religión, etc.— adquieren significación política, nos encontraríamos, según López-Aranguren, ante un caso de regionalismo cultural. Para este regionalismo la historia resulta fundamental, porque es ésta la que define el carácter del pueblo. A la vez que considera fundamental la defensa de la identidad histórica, cultural y social propia frente a un posible uniformismo proveniente del exterior. Esto conduce a la petición de una distribución territorial del poder político que conduzca al autogobierno. Además de éste, López-Aranguren señala la existencia de un regionalismo socioeconómico fundamentado en la desigualdad económica entre los diversos territorios del Estado, o la dependencia económica regional. Esto lleva a la formación de un movimiento regional

[11] LÓPEZ-ARANGUREN, Eduardo, *La conciencia regional en el proceso autonómico español*, Madrid, CIS, 1983, pp. 51-63.

[12] *Ibíd.*, pp. 33-34.

que aspira al control de los recursos económicos regionales y a la dirección o codirección de la medidas de política económica que afecten a los intereses de la región. Para este regionalismo sólo la autonomía y el autogobierno permiten una adecuada defensa de los intereses regionales y el desarrollo socioeconómico regional. Como es lógico estos dos tipos de regionalismos no son compartimentos estancos y muchas veces se producen fuertes interrelaciones entre ambos[13]. En el caso de los movimientos regionales en las provincias castellanoleonesas observaremos esa continua interrelación.

1. 2. Una primera propuesta regionalista: Alianza Regional de Castilla y León

El 13 de diciembre de 1975 se reunieron en Herrera de Duero (Valladolid), personalidades destacadas de la región, con el fin de constituir una asociación de carácter regionalista[14]. Entre los protagonistas del encuentro destacaron algunos procuradores en las Cortes de Franco como Alberto Cercos Pérez, procurador por Soria; Adolfo Sánchez García, por Valladolid; y Jesús Esperabé de Arteaga González, por Salamanca, todos procuradores por el tercio familiar en la X Legislatura. En la reunión también estuvo presente el mundo universitario representado por Alfonso Prieto Prieto, catedrático de Derecho Canónico y Decano de la Facultad de Derecho de Valladolid; Gonzalo Martínez Díez, catedrático de Historia de Derecho, igualmente de Valladolid; y Dionisio Llamazares, director del Colegio Universitario de León. Otros participantes en la reunión fueron: Herminio Ramos, concejal de cultura del Ayuntamiento de Zamora; Fernando Pastora, maestro y pintor; Martínez de la Pedraza, abogado de Santander; y Andrés Sorel, publicista y experto en lengua y literatura castellana[15].

El mundo político y universitario estaba bien representado en este primer encuentro regionalista. La idea de constituir una asociación regionalista había surgido en la primavera de ese mismo año dada la preocupación por la situación de Castilla y León. El proyecto nació en el ambiente universitario debido a que muchos profesores habían realizado su labor profesional fuera de la región —en el País Vasco, Cataluña, etc.—, y habían sido testigos del desequilibrio existente entre las regiones periféricas y Castilla. Los reunidos consideraban que Castilla y León lejos de beneficiarse del

[13] *Ibíd.*, pp. 35-50.

[14] «Alianza Regional de Castilla y León», *Diario de Ávila* (*DdA*), 19/1/76, p. 7.

[15] Otros asistentes fueron: Francisco Baz, Lucidio Calzada, Mariano Martínez, Simón Noreña, Antonio Horcajo, Pablo Ugarte, Dionisio Mantilla, Carmen Santos de Quevedo y Jesús Pedrero. Cfr. «Varios segovianos entre los promotores de una asociación no política de Castilla y León», *El Adelantado de Segovia* (*EAdS*), 16/12/75, p. 4.

centralismo había sido muy perjudicada. Su marginación de los planes de desarrollo la había llevado a la región a la pobreza y la desertización. Precisamente uno de los revulsivos de la reunión era oponerse al IV Plan de Desarrollo que —en opinión de los asistentes— volvía a olvidar a esta región.

El objetivo básico de la reunión fue crear una asociación al amparo de la Ley de Asociaciones de 1964. Los nombres de que se barajaron fueron muchos: Defensa, Desarrollo, Resurgimiento..., pero al final el nombre elegido fue "Alianza Regional de Castilla y León". La constitución de una asociación regionalista tenía como fin principal crear una conciencia regionalista castellanoleonesa. La idea eje era movilizar a las gentes para que se implicaran en la defensa de los intereses regionales. Desde el principio, el agravio que suponían los desequilibrios regionales —sobre todo los económicos— fue el principal motor de este intento de movilización de la conciencia regional. No sólo hubo crítica para el IV Plan de Desarrollo, sino para la situación económica global de las provincias castellanoleonesas. El éxodo de población que sufría la región, especialmente intenso en los sesenta y principios de los setenta, causaba especial preocupación. Igualmente la salida de ahorros de la comunidad, propiciada por las Cajas locales y provinciales de la región, era vista con desasosiego. Esta situación provocó duras críticas por lo que suponía de descapitalización de las provincias de Castilla y León.

Tras la reunión quedó establecida una Junta Directiva Provisional presidida por Alfonso Prieto Prieto, y Gonzalo Martínez como vicepresidente. Contaron con el asesoramiento del abogado y procurador Jesús Esperabé de Arteaga[16]. La Asociación nacía con el ánimo de integrar a gentes de todas las ideas y se declaraba apolítica. Para lograr sus objetivos pretendía patrocinar estudios y discusiones sobre los problemas que afectaban a Castilla y León, y difundirlos mediante conferencias y actuaciones públicas. El proyecto era ambicioso y se quería formar un Centro de Estudios Regionales para la publicación y difusión de trabajos e investigaciones de temas relacionados con la región[17].

[16] Este procurador fue el único del régimen de Franco que había militado en el Frente Popular, incluso fue expedientado y apartado de su cargo docente en la Universidad de Salamanca tras la Guerra Civil. En sus dos legislaturas en las Cortes orgánicas destacó por su crítica al autoritarismo, DÍEZ NOSTY, Bernardo, *Cortes Generales 1979-1983: partidos políticos, elecciones legislativas, biografías de los parlamentarios*, Madrid, José Maya, 1979, p. 186.

[17] "HONORIO", «Delegación zamorana en la reunión de Herrera de Duero», *El Norte de Castilla* (*ENdC*), 18/12/75, p.7, y RODICIO, Maribel, «Alianza Regional Castellano-Leonesa. Una iniciativa a la búsqueda de una conciencia regional», *ENdC*, 21/1/76, p.5.

Contamos con otro punto de vista para describir estos mismos hechos. La idea de la elite castellanoleonesa de dar un mayor protagonismo al tema regional había sido detectada por los miembros del clandestino Partido Comunista, que desde noviembre de 1974 habían observado los movimientos de varios procuradores franquistas —como Adolfo Sánchez y Esperabé de Arteaga— para crear una política regionalista castellana. Adolfo Sánchez había declarado: «*de las regiones han de salir las ideas para que en su momento sean recogidas en las altas esferas;* [...] *de las provincias tienen que surgir los hombres y las ideas para formar una política nacional*». Los comunistas consideraban que estas propuestas tenían a Valladolid como centro de acción, dado que era «*lugar preferente para ser cabeza de Castilla*». Estas iniciativas eran, según ellos, producto de la crisis del régimen, de la mala coyuntura económica del campo castellano y de la necesidad de los "caciques castellanos" de no perder protagonismo político. Según estos parámetros, la aparición de la Alianza Regional era un paso más en el despertar de la burguesía castellana[18].

Tras la reunión fundacional el proceso de constitución como asociación fue rápido. El 10 de enero de 1976 quedaron establecidos definitivamente los estatutos. La exposición de motivos por la que quedaba constituida es significativa:

> «*preocupación por los graves problemas que en estos momentos afectan a Castilla la Vieja y León que ven desertizarse una gran parte de su territorio, el empobrecimiento progresivo de la agricultura y el aumento en su desfavor del desequilibrio regional sin que frente a esos factores se alcen los necesarios movimientos de defensa y con el deseo de contribuir al resurgimiento de Castilla y León despertando sus personalidades espirituales: historia, cultura, arte, folklore, como de sus intereses materiales de todo orden*»[19].

El fin principal era fomentar una conciencia regional castellanoleonesa y la defender los intereses de la región. La asociación admitía personas de toda ideología, ya que no era política y no pretendía ocupar cargos de poder. Fue importante el enunciado del artículo tercero de su estatuto referido al ámbito de actuación: Castilla la Vieja y León, es decir once provincias, en las que se incluyeron las entonces denominadas Santander y Logroño. El peso de Valladolid quedó claro al establecer, la asociación su sede en ella[20].

[18] Informe "Sobre Castilla", Archivo Histórico del Partido Comunista de España (AHPCE), microficha sig: jacq. 272, pp. 1-4.

[19] Registro de Asociaciones de Valladolid (RAVa), Expediente (Exp.) 234.

[20] Estatuto de Alianza Regional de Castilla y León, RAVa., Exp. 234, artículos 1º al 4º.

La estructura organizativa establecía los siguientes órganos de dirección: la Asamblea General y la Junta Directiva. La primera era el órgano supremo de la asociación y su funcionamiento debía realizarse mediante asambleas ordinarias y extraordinarias, la ordinaria tendría carácter anual y la extraordinaria debía ser convocada a petición del 10% de los socios. La Junta Directiva constaba de once miembros —uno por provincia—, y de entre ellos se elegiría a el presidente, vicepresidente, secretario y tesorero que con los vocales debían reunirse una vez cada dos meses. Esto significaba una representación paritaria de las provincias. Del mismo modo, en cada provincia se creaba una junta provincial formada por un presidente y diez vocales[21].

El optimismo con que había nacido la asociación quedó reflejado en su previsión presupuestaria: «*dado los amplios fines que se propone la Alianza Regional de Castilla y León y el cuantioso número de socios que espera lograr no cree que deba limitar su presupuesto anual por debajo del millón pesetas por cada una de las once provincias*». Si tenemos en cuenta que la Asociación establecía la cuota mensual en unas 50 pesetas, nos podemos hacer una idea del carácter masivo que pretendía[22].

Alianza Regional quedó configurada en enero de 1976 como el primer movimiento regionalista en Castilla y León desde la II República. Su declaración de ser una asociación apolítica contrastaba con el hecho de que entre sus principales impulsores estuvieran procuradores franquistas. Al mismo tiempo, los planteamientos de esta asociación regionalista influyeron pronto en actuaciones de claro contenido político.

1. 3. La alternativa regional de la izquierda: el Instituto Regional

Poco más tarde que se estructuraba la Alianza Regional surgió una propuesta regionalista desde la izquierda de la región. De forma tímida iban apareciendo en público las personas opositoras al régimen. Las actividades de éstas no eran nuevas, y no puede sorprender que en enero de 1976 salieran a la luz asociaciones y partidos contrarios al régimen.

Desde principios de enero hubo reuniones de carácter preconstituyente para formar un movimiento regionalista castellanoleonés en las actuales nueve provincias de Castilla y León. Una de las de mayor repercusión fue la del 15 de enero en Valladolid.

[21] Estatuto de Alianza Regional de Castilla y León, RAVa, Exp. 234, artículos 15º al 21º.

[22] Estatuto de Alianza Regional de Castilla y León, RAVa, Exp. 234, artículos 6º y 7º.

En el salón de actos de la sede de la Caja de Ahorros Provincial de la ciudad del Pisuerga se reunieron más de 300 personas: profesores universitarios, profesionales, empresarios, etc., entre los que destacaba el catedrático de Historia Medieval Julio Valdeón, mientras que como promotor regional acudió Carlos Santamaría, economista madrileño[23]. Esta reunión puso de manifiesto muchos de los objetivos del que iba a ser Instituto Regional. El principal empeño sería sensibilizar a la opinión pública sobre la situación socio-económica castellanoleonesa, y poner de manifiesto la crisis que atravesaba una región con escasa conciencia regional —observación que coincidía plenamente con la realizada por Alianza Regional—. Era necesario realizar un estudio de la región en todos sus aspectos para conseguir dar una alternativa a la situación que vivía Castilla y León[24].

Dos días más tarde, el 17 de enero, tuvo lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Lerma (Burgos) otra reunión que se convirtió en el acto prefundacional del Instituto Regional. Asistieron el académico Miguel Delibes, el alcalde de Lerma que actuó como presidente de la reunión, y un procurador en Cortes, Fidel Carazo[25]. La presencia de este último nos puede dar una idea del ambiente favorable al regionalismo entre parte de la clase política franquista de la región, dado el carácter "izquierdista" que tenían la mayoría de los miembros del Instituto[26]. Acudieron delegaciones de todas las provincias de Castilla y León, excepto Zamora que no pudo enviarla. No hubo representación de Logroño, mientras que de Santander acudieron sólo observadores. Este hecho reafirmaba la idea de establecer la zona de la cuenca del Duero como proyecto regional del Instituto. La Comisión promotora, formada por César Alonso de los Ríos, Carlos Carrasco, Carlos Santa María, Félix Santos y María Luisa Ugarte, presentó una serie de propuestas que fueron aprobadas casi por unanimidad:

> «*1. Formación de un Comité Regional integrado por los cinco promotores (con un voto unitario) y un representante cada provincia con un voto cada uno.*

[23] La comisión promotora en Valladolid estaba formada por: Julio Valdeón, Fernando Altés Bustelo —director de *El Norte de Castilla*—, Fernando Morais, Ricardo Armbruster, Manuel Conde y José Luis Barrigón, «Reunión pre-constituyente del Instituto Regional de Estudios Castellano-Leoneses», *ENdC*, 16/1/76, p. 5.

[24] Cfr., *Ibíd.*

[25] Fidel Carazo Hernández era procurador por el tercio familiar de Soria, en la X legislatura de las Cortes del Régimen de Franco.

[26] La vinculación a la Junta Democrática de sus promotores es destacada en: CRESPO REDONDO, Jesús, "Castilla y León como Comunidad Autónoma", en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo I, *op. cit*, p. 123, habiendo pertenecido el propio autor al Instituto Regional.

2. *El nombre definitivo de la Sociedad será el de Instituto Regional Castellano-Leonés.*
3. *Para la financiación se establece la suscripción de acciones nominales de mil pesetas* [...]
4. *Se establece el plazo de un mes para la fundación del Instituto.*
5. *Se establecerá contacto con la provincia de Logroño, ampliándose también la información a la de Santander.*
6. *El 24 de abril, en Villalar de los Comuneros, se celebrará una magna reunión de los socios del Instituto*»[27].

Tras la reunión de Lerma, el Instituto empezó a darse a conocer de forma oficial en diversas provincias como Soria, Segovia,... Eran momentos de presentaciones para la oposición[28]. El día 26 de enero se constituyó en Valladolid una Permanente de la Junta Democrática Regional Castellano-Leonesa, que saludó «*el desarrollo de una conciencia regional*»[29]. A los pocos días, el 1 de febrero, tuvo lugar el Pleno de la Junta Democrática regional, otra vez en Valladolid. Acudieron delegaciones de las actuales provincias castellanoleonesas excepto Ávila y Zamora. La cuestión regional fue uno de los ejes de la reunión. Una de los cuestiones de discusión fue apoyar al Instituto Regional, aunque dejando claras las diferentes misiones de uno y otro. Al mismo tiempo, advirtieron contra el regionalismo utilizado como «*baza para defender unos intereses al margen del proceso democrático*», lo que pudo ser una alusión velada a la Alianza Regional y los movimientos regionalistas encabezados por procuradores franquistas[30].

Aparte, la Plataforma de Convergencia Democrática no tuvo una presentación a escala regional. En Valladolid Junta y Plataforma hicieron una aparición conjunta el 3

[27] «Segovia, presente en la asamblea regionalista para la constitución del Instituto Castellano-Leonés», *EAdS*, 19/1/76, p. 3, y «Acto pre-fundacional del Instituto Regional Castellano-Leonés, en Lerma», *ENdC*, 18/1/76, p. 7.

[28] En estos momentos los máximos representantes de la oposición eran las agrupaciones de partidos, sindicatos, colectivos y personas independientes. La Junta Democrática estaba formada por el Partido Comunista de España (PCE), Alianza Socialista de Andalucía, el Partido Socialista Popular (PSP) —antes Partido Socialista del Interior (PSI)—, de Tierno Galván; el Partido del Trabajo de España (PTE) —antes Partido Comunista de España (Internacional) PCE (i)—, el Partido Carlista que se retiró y pasó a la Plataforma, además de diversas personalidades independientes como García Trevijano y el salamantino Antonio Mazariegos. El otro gran organismo unitario fue la Plataforma de Convergencia Democrática formada por: el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), la Federación Popular Democrática (FPD), Izquierda Democrática Cristiana (IDC), Movimiento Comunista de España (MCE), Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT), Reagrupament Socialista y Democràtic de Catalunya (RSDC), Unión Social Democrática Española (USDE), Unificación Comunista del País Valenciano (UCPV), Unión General de Trabajadores (UGT), y Convergencia Democrática de Cataluña (CDC), además del Consejo Consultivo Vasco. MÍGUEZ GONZÁLEZ, S., *op. cit*, pp.418-446. El desarrollo de las plataformas unitarias de la oposición será desarrollada más adelante.

[29] «Constituida la Permanente de la Junta Democrática Regional Castellano-Leonesa», *ENdC*, 27/1/76.

[30] «Primer pleno de la Junta Democrática Regional de Castilla y León», *ENdC*, 2/3/76, p. 8.

de febrero. En ésta sentirse satisfechas por los avances en el sentimiento regionalista que suponían la creación de la Alianza Regional y el Instituto, aunque también dejaron claro las discrepancias entre ambas asociaciones[31].

A diferencia de la Alianza Regional, el Instituto Regional optó por la forma jurídica de Sociedad Anónima con el asesoramiento de Justino Duque, catedrático de Derecho Mercantil en Valladolid, y por el catedrático de la Universidad de Salamanca, doctor Rivero[32]. La decisión se debió, según Julio Valdeón Baruque, a que era la mejor fórmula jurídica para evitar ilegalidades y posibles actuaciones en su contra por parte de las autoridades y fuerzas de orden público[33].

El Instituto defendió desde el primer momento la necesidad de un regionalismo castellanoleonés. Más allá de una pura imitación de otros movimientos regionalistas —según ellos—, el Instituto pretendía analizar la situación de una región en crisis, con graves problemas de despoblamiento y emigración. El objetivo principal era el estudio científico de los problemas para después hacer una pública denuncia de la situación de la región[34].

El acto definitivo de constitución del Instituto tuvo lugar en Paredes de Nava (Palencia), mediante el levantamiento de un acta notarial, el 28 de marzo de 1976. Resultó elegido como presidente de la Sociedad Anónima, Emilio Ruiz Ruiz economista de Soria; y Secretario, Carlos Carrasco-Muñoz de la Vera jurista de Segovia[35]. Entre los fundadores del Instituto había variadas profesiones, pero destacaban por su número —10 de 23— los profesores, tanto universitarios como no universitarios. Asimismo, estaban representadas todas las provincias de la actual comunidad castellanoleonesa, y también de Madrid[36].

---

[31] «Presentación conjunta de la Junta Democrática y la Plataforma de Convergencia», *ENdC*, 4/2/76, p. 5.

[32] Además hubo aportaciones de las comisiones de León y Soria, y fueron utilizados resultados de una encuesta realizada en Salamanca. Cfr. SALAMANCA, P. «Intentamos descubrir una región y crear una conciencia donde sólo existe una vivencia», *ENdC*, 14/2/76, p. 7; y «El Instituto Castellano-Leonés, en marcha», *ENdC*, 18/2/76, p. 3.

[33] Entrevista con Julio Valdeón Baruque 14/11/01.

[34] SALAMANCA, P. «Intentamos descubrir la región y crear una conciencia donde sólo existe una vivencia», 14/2/76, p. 7.

[35] «El Instituto Regional Castellano-Leonés quedó constituido», *EAdS*, 30/3/76, p. 5.

[36] La lista completa de fundadores fue la siguiente: José María Tejero de la Cuesta: 25 años, casado, profesor, Burgos; María Juana Pedrero Alonso, 39 años, casada, Licenciada en Filosofía y Letras, Zamora; Agustín Delgado García, 34 años, casado, catedrático, Burgos; José Luis Martín Rodríguez, 39 años, casado, catedrático, Salamanca; Vicente García Merino, 32 años, casado, profesor, Valladolid;

El artículo 4º de los Estatutos fijó los objetivos que pretendía alcanzar el Instituto Regional:

> «*el estudio y análisis de los Recursos Naturales, Económicos y Humanos de la Región Castellano-Leonesa. Estos estudios o análisis comprenden tanto las situaciones actuales como las históricas, de las cuales trae causa el panorama actual de la región. Asimismo, es cometido de la Sociedad, el estudio, diseño y proposición de modelos de desarrollo integral de la Región, atendiéndose a los recursos naturales y la industria transformadora que de ellos se puede generar, así como también de la tecnología necesaria para la puesta en práctica de los mismos. Igualmente, es objeto de la Sociedad la contratación de estudios del Medio Físico, Medio Humano, Económicos o Tecnológicos y poner en marcha actividades que sean necesarias o meramente convenientes para la ejecución de sus fines. Es asimismo objeto de la Sociedad la financiación de las publicaciones, estudios, actos culturales, campañas de divulgación u otros actos cualesquiera, tendentes al mejor conocimiento de las condiciones actuales e históricas de las peculiaridades de la región. Y, en definitiva, la edición y comercialización de publicaciones relativas a las finalidades reseñadas*».

Para el Instituto Regional era imprescindible el conocimiento de la situación regional, el lema de su pensamiento podía ser «*para influir sobre la realidad es preciso conocerla*». Por eso era necesario estudiar el potencial económico, el nivel de enseñanza, la red de transporte y comunicaciones, el medio ambiente, etc. Era preciso conocer la región para «*formular una alternativa vital para esta región amenazada de muerte*». Si se quería evitar la ruina de Castilla y León era ineludible lograr la autonomía regional dentro de un "espíritu de libertad"[37].

La Sociedad fijó su sede en Palencia aunque tenía previsto el establecimiento de delegaciones en el resto de provincias. El Instituto empezó con un capital social de un 1.560.000 pesetas distribuidos en acciones de mil pesetas de carácter nominal, que sólo podían ser suscritas por personas físicas[38]. Aunque inicialmente creada como sociedad

---

Marcelo Vigil Pascual, 45 años, casado, catedrático, Salamanca; Carlos Ortega Matilla, 55 años, casado, médico, Palencia; Carlos Carrasco-Muñoz de la Vera, 37 años, casado, jurista, Segovia; María del Pilar Pérez Benito, 32 años, soltera, administrativa, Segovia; Cesar Alonso de los Ríos, 40 años, casado, periodista, Madrid; María Luisa de Ugarte Gil, 26 años, soltera, profesora, Madrid; Antonio Ruiz Ruiz, 32 años, casado, escultor, Soria; Emilio Ruiz Ruiz, 49 años, casado, economista, Soria; Félix Santos Delgado, casado, periodista, Madrid; Ricardo Armbruster Blecher, 32 años, casado, periodista, Madrid; María del Carmen Pequeño Fernández, 37 años, casada, sus labores, Palencia; Lorenzo López Trigal, 28 años, casado, profesor, León; Santiago García Álvarez, 26 años, casado, editor, León; José Luis Barrigón Vázquez, 49 años, casado, catedrático, Valladolid; Manuel Conde del Río, 30 años, casado, abogado, Valladolid; Roberto Orozco Rebollo, 28 años, soltero, profesor, Ávila; Serafín de Tapia Sánchez, 28 años, soltero, profesor, Ávila; y Carlos Sáenz de Santa María Alegría, 29 años, casado, economista, Madrid. *Fuente*: Registro Mercantil de Palencia, Tomo 31, Folio 117 (Certificación y escritura otorgada el 28 de marzo en Paredes de Nava).

[37] Manifiesto "Instituto Regional Castellanoleonés", Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Castilla y León (AHCCOOCL), Carpeta 842.

[38] Estatutos del Instituto Regional. Registro Mercantil de Palencia, Tomo 31, Folio 117.

anónima, el Instituto aspiraba a convertirse en asociación[39]. Este deseo reafirma la idea de que la fundación como sociedad anónima obedeció a meras tácticas jurídicas.

La creación del Instituto Regional supuso la plasmación de una opción regionalista castellanoleonesa por parte de la oposición. Las vinculaciones con hombres opuestos al régimen franquista era notoria. Por lo tanto, la actuación de esta sociedad anónima no iba discurrir por los mismos cauces que la Alianza Regional, ni iba a contar con la misma clase de apoyos. Los medios de comunicación se dividieron a la hora de dar cobertura de las actividades del Instituto. La mayoría, excepto *El Norte de Castilla*, no recogieron sus actividades con la misma profusión que las de Alianza Regional[40]. Incluso, el Instituto Regional tuvo que soportar el recelo de buena parte de la prensa regional, que la acusaba de ser una pantalla de la entonces clandestina Junta Democrática y, sobre todo, de estar "plagada de comunistas"[41].

2. Las actividades de las asociaciones regionalistas

Poco a poco los diarios de la región fueron dando cuenta de las iniciativas regionalistas que se estaban lanzando. Sin duda, las actividades de Alianza Regional —no podemos olvidar el peso político y profesional de sus fundadores— habían tenido un mayor eco en la prensa. En febrero, merced a la iniciativa de los procuradores franquistas inspirados por Alianza Regional, la cuestión regional en Castilla la Vieja y León tuvo un protagonismo impensable pocas fechas antes.

2. 1. Las propuestas descentralizadoras de procuradores y Diputaciones del régimen de Franco

La muerte de Franco marcó el comienzo de una etapa de efervescencia política ante un futuro lleno de incógnitas. La elite política regional decidió poner en marcha diversas iniciativas entre las que destacaron algunas centradas en la problemática regional de Castilla la Vieja y León. Uno de los principales pilares de este grupo de poder eran los procuradores en Cortes. El régimen había dado además protagonismo a las corporaciones locales: municipios y Diputaciones. Las administraciones locales

[39] Manifiesto "Instituto Regional Castellanoleonés", AHCCOOCL, Carpeta 842.

[40] Hay que tener en cuenta que el director de *El Norte de Castilla* había apoyado la constitución del Instituto Regional.

[41] El *Diario de Ávila* difundió en su sección de Nuestra Región que "El 70 por 100 de los hombres que componen las juntas promotoras [del Instituto Regional] en las distintas provincias son miembros del *Partido Comunista*", 1/3/76, p. 7.

tenían representación en las Cortes orgánicas: un alcalde por provincia, que representaba a todos los municipios —muchas veces era designado el alcalde de la capital de provincia, aunque no siempre—; y los presidentes de todas las Diputaciones provinciales. Al mismo tiempo, cada provincia contaba con dos representantes familiares elegidos entre los cabeza de familia y mujeres casadas.

CUADRO 6: *Procuradores de Castilla la Vieja y León en las Cortes del Régimen de Franco en 1976*

ÁVILA
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA: **Fernando López Muñoz** REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL: **Orencio Trullén Sánchez** REPRESENTANTES FAMILIARES: **Adolfo Suárez González** y **Francisco Avellana Martín**
BURGOS
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA: **José Eugenio Romera Pascual** REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL: **Pedro Carazo Carnicero** REPRESENTANTES FAMILIARES: **Félix Pérez y Pérez** y **María Belén Landáburu González**
LEÓN
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA: **Manuel Díez Ordaz** REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL: **Emiliano Alonso Sánchez Lombas** REPRESENTANTES FAMILIARES: **Afrodisio Ferrero Pérez** y **Julián Rojo Martín**
LOGROÑO
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA: **Narciso San Baldomero y Ruiz Morales** REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL: **Rufino Briones Matute** REPRESENTANTES FAMILIARES: **Carlos Bonet Hernando** y **Álvaro de Lapuerta y Quintero**
PALENCIA
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA: **José María Garrachón Juárez** REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL: **Ángel Casas Carnicero** REPRESENTANTES FAMILIARES: **José Luis López Henares** y **José María Morrondo García**
SALAMANCA
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA: **Pablo Beltrán de Heredia y Onís** REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL: **Julio Rodríguez Muñoz** REPRESENTANTES FAMILIARES: **Jesús Esperabé de Arteaga** y **Marcelo Fernández Nieto**
SANTANDER
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA: **Alfonso Fuente Alonso** REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL: **Modesto Piñeiro Ceballos** REPRESENTANTES FAMILIARES: **Fernando Mª Pereda Aparicio** y **Carmen Cossío Escalante**
SEGOVIA
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA: **Juan López Miguel** REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL: **Julio Nieves Borrego** REPRESENTANTES FAMILIARES: **Andrés Reguera Guajardo** y **Fernando Abril Martorell**
SORIA
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA: **José Manuel Sánchez Gil** REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL: **Santiago Aparicio Alcalde** REPRESENTANTES FAMILIARES: **Alberto Cercós Pérez** y **Fidel Carazo Hernández**
VALLADOLID
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA: **Basilio Sáenz Hernández** REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL: **Fernando Velasco de Andrés** REPRESENTANTES FAMILIARES: **Santiago López González** y **Adolfo Sánchez García**

ZAMORA
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA: **Miguel Gamazo Pelaz** REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL: **Juan Seisdedos Robles** REPRESENTANTES FAMILIARES: **Arturo Almazán Casaseca** y **Venancio Hernández Claumarchirant**

Fuente: VV.AA., *Quién es Quién en las Cortes españolas*, Documentación Española Contemporánea, Madrid, 1976.

Las Cortes del régimen de Franco tenían un organigrama muy complejo. Aparte de los representes de la administración local y de las familias existían otras representaciones, como el caso de los rectores de las universidades. En Castilla la Vieja y León había dos distritos universitarios: Salamanca y Valladolid. Los rectores de estas dos universidades: Julio Rodríguez Villanueva (Salamanca) y Juan Antonio Arias Bonet (Valladolid), eran también procuradores en Cortes[42]. El resto del organigrama se completaba con procuradores de representación no territorial: ministros; consejeros nacionales del movimiento; presidentes de altos organismos; representantes de la organización sindical; instituciones culturales; asociaciones, colegios y cámaras; o por designación directa del Jefe del Estado. Por supuesto, en estas representaciones existían personas vinculadas a las provincias de Castilla la Vieja y León, procuradores como Rodolfo Martín Villa —sindicatos— o Ramiro Cercós Pérez —asociaciones de ingenieros— que pronto tendrían un destacado protagonismo[43].

2. 1. 1 *El acuerdo de Tordesillas*

El 16 de febrero de 1976 se reunieron en el hotel El Montico de Tordesillas (Valladolid) treinta procuradores en Cortes representantes de once provincias: las actuales castellanoleonesas, más Santander y Logroño. La reunión fue convocada por Esperabé de Arteaga y Rafael Cercós —vinculados a Alianza Regional—, que también invitaron a los alcaldes de las capitales y presidentes de las Diputaciones provinciales. Además, contaron con el asesoramiento de los máximos representantes de Alianza Regional, los catedráticos Gonzalo Martínez y Alfonso Prieto Prieto[44].

[42] Las provincias de Castilla la Vieja y León estaban insertas en diferentes distritos universitarios: a la Universidad de Salamanca estaban agregadas las provincias de Zamora y Ávila; Burgos y Palencia pertenecían a la Universidad de Valladolid —Santander se desgajó en 1972, aunque el rector de esta universidad no tenía representación en las Cortes orgánicas—; León estaba vinculado a la Universidad de Oviedo; y las provincias de Logroño y Soria a la de Universidad de Zaragoza.

[43] VV.AA., *Quién es Quién en las Cortes españolas*, Documentación Española Contemporánea, Madrid, 1976, pp. 18-38. Sobre las instituciones durante el franquismo cfr. FERRANDO BADÍA, J., *El Régimen de Franco. Un enfoque político-jurídico*, Madrid, Tecnos, 1984.

[44] CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, pp. 368-369. La delegación leonesa que acudió a Tordesillas

Bajo el patrocinio de Alianza Regional los procuradores fueron convocados en Tordesillas para tratar la problemática de sus provincias y hacer causa común en sus reivindicaciones ante el gobierno central. Los temas tratados fueron de diversa índole: el anteproyecto del IV Plan de Desarrollo —que en opinión de los presentes ignoraba casi por completo a estas once provincias—, o la necesidad de solicitar del gobierno central conciertos económicos. La idea de la generalización de los conciertos económicos estaba inspirada en las tesis del catedrático Gonzalo Martínez, especialista en el tema. Éste, poco después escribió algunos textos dedicados los conciertos económicos, a sus ventajas y a la injusticia que suponía la no generalización de los mismos[45].

Tras seis horas de reunión se presentó a la prensa el acuerdo. En la sesión informativa salieron a relucir temas que, con el tiempo, iban a resultar muy espinosos. Los periodistas preguntaron por la posible capitalidad de Valladolid para la futura región castellanoleonesa y los procuradores respondieron negando que se hubiera tratado ese tema en la reunión. Sin embargo, los procuradores leoneses sí entraron a considerar el apoyo popular a una región castellanoleonesa en León: señalaron que existían tres tendencias en su provincia: una hacia Castilla; otra hacia Galicia; y otra hacia Asturias —no consideraron un León solo—. Por último, lo procuradores resumieron así los acuerdos:

> *«a)Poner de manifiesto a las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, la conveniencia de que soliciten al Gobierno un Concierto Económico Provincial como medio para iniciar la corrección de los desequilibrios existentes.*
> *b)Señalar al Gobierno la imperativa necesidad de que antes de negociar y pactar los Conciertos Económicos se establezcan y aprueben por ley votada en las Cortes las normas o principios generales a los que deben sujetarse aquellos; entre los que se consideran esenciales los de generalidad o libre acceso a los mismos de todas las provincias, de igualdad en el trato jurídico-financiero a convenir, de equidad en relación con las diversas situaciones de renta y solidaridad de modo que favorezca un mayor y mejor equilibrio económico interprovincial.*
> *c)Que cualquier Concierto Económico que pueda establecerse, requerirá su aprobación por ley votada en Cortes»*[46].

estuvo compuesta por el vicepresidente de la Diputación Julián Rojo Martín —en lugar del presidente Emilio Alonso, que no pudo asistir—; Manuel Díez Ordás, alcalde de León y procurador representante de los municipios, acompañado del teniente de alcalde Luis Manuel Martín Villa; también acudió el procurador Afrodisio Ferrero, *Diario de León* (*DdL*), 18/2/76, p. 11.

[45] Los conciertos económicos son acuerdos entre el gobierno español y las Diputaciones forales —en esos momentos vigentes para Álava y Navarra, aunque el sistema se extendió más tarde a Guipúzcoa y Vizcaya—, según el cual las Diputaciones forales recaudan todos los impuestos y transfieren al gobierno central sólo una parte previamente convenida —llamada cupo— de los mismos, TAMAMES, Ramón, y GALLEGO, Santiago, *Diccionario de Economía y Finanzas*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, pp. 161-162.

[46] «Necesidad de solicitar al Gobierno conciertos económicos para las provincias de Castilla y León», E*NdC*, 17/2/76, pp. 1 y 3; «Tres procuradores segovianos entre los firmantes del "Acuerdo de Tordesillas"», *EAdS*, 17/2/76 p. 4, según este artículo lo tres procuradores que asistieron por Segovia fueron: Luciano Sánchez Reus, Fernando Abril Martorell y Julio Nieves Borrego; SENA, Enrique de, «Regionalismo, sí, pero sin desequilibrios», *El Adelanto*,17/2/76, pp. 1 y 3, el artículo indica que los

El encuentro de Tordesillas fue un hito importante en el regionalismo castellanoleonés. Era la primera vez, desde la II República, que tenía lugar, con carácter oficial, una reunión de representantes de las provincias de Castilla la Vieja y León para pedir medidas descentralizadoras al gobierno. Sin duda, la Diputación seguía siendo la estrella política, pero en Tordesillas pudo apreciarse la necesidad de una acción concertada de las Diputaciones ante el gobierno central, en vista de los profundos cambios que —parecía inminente— se iban a producir.

2. 1. 2. *La reunión de Diputaciones en Monzón*

Las Diputaciones provinciales recogieron el guante lanzado por los procuradores casi de forma inmediata. Las condiciones a favor del debate sobre el tema regional parecían cada vez mejores. Fernando Velasco en su toma de posesión como presidente de la Diputación de Valladolid, lo hizo público al pronunciarse sobre la necesidad de «*llenar a Castilla de contenido*», y reclamar la atención debida para esta región[47].

Una nueva reunión tuvo lugar el 23 de febrero en Monzón de Campos (Palencia), contó con la asistencia de los presidentes de nueve Diputaciones[48]. En primer lugar, los asistentes destacaron que las Diputaciones no estaban vinculadas a ninguna asociación regionalista —pese a la evidente afinidad de muchos de ellos con Alianza Regional—, pues las Diputaciones eran entes corporativos y no podían quedar adscritos a este tipo de organizaciones. Asimismo, hicieron un importante apunte con respecto al ámbito geográfico: la configuración regional no podría apoyarse sólo en la historia y la tradición. Los presidentes de las Diputaciones percibían las diferencias entre las distintas provincias, y al igual que los procuradores en Tordesillas, volvieron a incidir en la afinidad de León con Asturias, así como en las diferencias entre, por ejemplo, Ávila y Logroño.

El objetivo de la reunión era evidente: impulsar una acción regional común para conseguir la descentralización de funciones. Esta petición tenía su base en el deterioro que sufrían —según ellos— la mayoría de provincias castellanoleonesas. Los planes de desarrollo del gobierno estuvieron en el punto de mira de sus críticas. Juzgaron que sus

representantes por Salamanca fueron: Marcelo Fernández Nieto, Jesús Esperabé de Arteaga, Victoriano González Saez y Pablo Beltrán de Heredia y Onís, no pudieron asistir el presidente de la Diputación Julio Rodríguez Muñoz —por enfermedad— y el Rector de la Universidad Julio Rodríguez Villanueva —por cita ineludible en Madrid—.

[47] «Fernando Velasco tomó posesión de su cargo», *ENdC*, 10/2/76, pp. 1 y 3.

[48] Justificaron su ausencia los presidentes de Logroño y Soria.

provincias estaban soportando una descapitalización en hombres y medios, a favor de otras regiones que se estaban beneficiando del sacrificio de esta región. Denunciaron el riesgo de «*salir del centralismo de Madrid, para caer en el centralismo de Barcelona*». Por todo eso las Diputaciones acordaban solicitar al Gobierno conciertos económicos «*que nos depare mejores posibilidades de progreso y desarrollo*», y formar una mancomunidad de servicios «*para el logro de una mayor eficacia y economía*». Por último, reconocieron que el avance en la creación de un espíritu regional no iba a ser rápido debido a la complejidad de la cuestión regional en Castilla y León[49].

Con estas iniciativas los presidentes de Diputación pretendían un régimen económico —el concierto— que había supuesto notables ventajas económicas para las provincias de Álava y Navarra. Si los conciertos económicos habían sido buenos para estas dos provincias, también podían serlo para las provincias castellanoleonesas. Al mismo tiempo, formularon la idea de coordinar servicios y funciones de las distintas provincias. Estaba empezando a calar la impresión, en Castilla la Vieja y León, de que entre el Estado y la provincia debía existir una nueva unidad administrativa —la región o mancomunidad— que cubriera los huecos de gestión y las ineficacias tanto de la administración local como de la estatal.

2. 2. El choque con Manuel Fraga: Villalar y los conciertos económicos

Los primeros meses de 1976 fueron una sucesión de acciones del regionalismo castellanoleonés tanto de signo conservador como progresista. Estas actuaciones tuvieron lugar en medio de una situación política nacional tensa. El primer gobierno de la Monarquía tuvo que encarar una fuerte contestación a sus proyectos reformistas. El gobierno de Arias Navarro se debatió entre los sectores intransigentes del régimen de Franco —el llamado búnker—, y las propuestas abiertamente rupturistas de la oposición. Manuel Fraga Iribarne, vicepresidente segundo y ministro de Gobernación, era el hombre fuerte de este gobierno. Fraga tuvo que hacer frente a acontecimientos tan luctuosos como los sucesos de Vitoria y Montejurra[50]. Al mismo tiempo debió hacer

[49] «La Diputación de Segovia, presente en la reunión de las corporaciones provinciales castellano-leonesas», *EAdS*, 24/2/76, p.4; «Reunión en Monzón de Campos de los presidentes de las Diputaciones castellano-leonesas, Ávila entre ellas», *DdA*, 24/2/76, p.7.

[50] El 3 de marzo de 1976 la huelga general convocada en Vitoria se saldo con cinco manifestantes muertos en enfrentamientos con la policía. El 9 de mayo el choque en Montejurra entre las dos ramas del carlismo —la de los ultraderechistas y la de los defensores del socialismo autogestionario— tuvo como balance dos muertos y varios heridos.

frente a las actuaciones y demandas provenientes del incipiente regionalismo de las provincias de Castilla la Vieja y León.

Desde su creación, la Alianza Regional y el Instituto Regional habían realizado numerosas actividades: presentaciones, declaraciones, comunicados a la prensa, conferencias, etc., fueron la manera por la que trataron de darse a conocer a una opinión pública con escasa sensibilidad hacia la cuestión regional. Pese a algunas referencias en la prensa de la región sobre posibles contactos entre ambas, el diferente carácter que desde su génesis habían puesto de manifiesto las dos asociaciones pareció impedir toda colaboración[51]. Tanto el Instituto Regional como la Alianza Regional marcaron estrategias diferentes para conseguir sus objetivos para la región.

2. 2. 1. *El nacimiento de un símbolo: el primer Villalar*

El Instituto Regional, poco después de nacer, quiso realizar un acto de afirmación regional en uno de los lugares más significativos para la nueva conciencia regionalista que pretendía crearse: Villalar de los Comuneros. En efecto, la importancia simbólica que para el Instituto tenía la derrota que sufrieron los comuneros castellanos frente a las tropas imperiales en 1521, quedó puesta de manifiesto en unas declaraciones del secretario general de la asociación, Carlos Carrasco, que afirmó que las razones de la convocatoria del día de Villalar eran que «*La región tiene añoranza de cuando pierde su libertad y autonomía y el poder central pasa de ser coordinador a opresor. El significado de ir a Villalar es reivindicar la soberanía regional y ese poder de autodeterminación. Es la actitud de lucha contra un poder central y reservarse la soberanía regional de sus habitantes*»[52]. Podemos observar la aparición de los términos soberanía y autodeterminación regional, bien distintos de las solicitudes de conciertos económicos propugnadas por la Alianza Regional, y que conferían, a primera vista, un carácter mucho más reivindicativo al regionalismo del Instituto Regional.

La reunión regionalista en Villalar pretendía tener un carácter festivo con la participación de grupos musicales y cantautores de carácter folklórico como Nuevo Mester de Juglaría, Agapito Marazuela o Chicho Sánchez Ferlosio. El acto no contaba con ninguna ayuda gubernamental para su celebración[53]. Pero la falta de colaboración

[51] «¿Posible toma de contacto entre el Instituto Regional Castellano-Leonés y la Alianza Regional de Castilla y León?», *EAdS*, 26/3/76, p.3

[52] «El domingo, en Villalar concentración regional», *ENdC*, 23/4/76, p.8

[53] *Ibíd.*

institucional se convirtió en prohibición gubernativa de celebrar el acto[54]. Justificó su decisión en que no existía todavía una ordenación para el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, y que el acto no era propio de una sociedad anónima[55].

Pese a la prohibición, un grupo de personas, unos cuatrocientos, acudieron a celebrar el día de Villalar el día 25 de abril. Aunque la Guardia Civil estableció dos controles en los accesos al pueblo y tomó nota de las matrículas, no impidió la entrada de los "excursionistas". El alcalde del pueblo, Félix Calvo Casasola, facilitó un lugar para comer en una campa. La Guardia Civil dividió al grupo en dos para evitar que se congregaran todos juntos, además de retirar un pendón morado castellano de un árbol, mientras que los asistentes cantaban y daban vivas. Pero al final la Guardia Civil, unos veintiséis hombres, dos de ellos a caballo y sable en mano, disolvieron a los asistentes al acto[56].

La imagen de la Guardia Civil cargando con sables tuvo un significado casi mítico para los miembros del Instituto Regional. Podría pensarse que los miembros del benemérito cuerpo representaron el papel de la caballería imperial, frente a los comuneros personificados por el Instituto. Esto puede parecer exagerado pero lo cierto es que este primer Villalar marcó un hito en el incipiente regionalismo castellanoleonés, y sobre todo en la izquierda regional. Los progresistas vieron en la prohibición y disolución del acto, la mano de la derecha más reaccionaria y centralista representada por el Ministro de Gobernación, Manuel Fraga Iribarne. A partir de ese momento, la izquierda de la región reafirmó la importancia simbólica de Villalar en la lucha por la descentralización, obteniendo un primer símbolo "épico" en su batalla contra el centralismo[57].

La incipiente oposición política en Valladolid tenía conciencia del factor de movilización social que podía tener la problemática regional en las provincias

[54] Fue el gobernador civil de Valladolid, José Estévez Méndez el que prohibió el acto regionalista del Instituto Regional.

[55] «La autoridad prohíbe los actos de mañana en Villalar de los Comuneros», *ENdC*, 24/4/76, p.3.

[56] «Unas cuatrocientas personas se reunieron el domingo en Villalar de los Comuneros», *ENdC*, 27/4/76 p. 8 y MARTÍN-PÉREZ GARCÍA, Santiago "Villalar de la airada noticia a la sosegada crónica", en VV.AA., *Ideas y Reflexiones sobre Villalar*, Valladolid, Juventudes Socialistas de Castilla y León, 1999, pp. 117-118.

[57] Para ampliar la perspectiva de la izquierda sobre el significado de la fiesta de Villalar disponemos de la obra colectiva: VVAA, *Ideas y Reflexiones sobre Villalar*, op. cit., en la que historiadores, políticos y periodistas opinan y analizan el significado de Villalar.

castellanoleonesas. La lucha contra la administración centralista podría ser una buena baza. Sin embargo, reflexionaron sobre los peligros que entrañaba la cuestión regional, ya que —según ellos— de acentuarse podía conducir al cantonalismo y a la pérdida de apoyo popular. La existencia de una asociación como Alianza Regional era vista con cierto recelo dado que podía servir para dividir a la oposición y hacer el juego a la política de Manuel Fraga. No podía separarse la lucha por la autonomía regional de la lucha por la democracia, sin ésta no podría existir la posibilidad de conseguir un autogobierno[58].

2. 2. 2. *Las Diputaciones y los conciertos económicos*

La efervescencia política que tenía lugar en España afectó igualmente a las Cortes. Para facilitar la labor de negociación del gobierno con ellas, Fernández Miranda, a la sazón su presidente de las mismas decidió que los procuradores debían agruparse en grupos parlamentarios, para poder así negociar directamente con los portavoces de los mismos[59]. Uno de éstos fue el grupo parlamentario regionalista presidido por el ex ministro de Franco Laureano López Rodó, en el que figuraba como vocal el presidente de la Diputación de Segovia, Julio Nieves Borrego. Asimismo formaban parte de él procuradores de la región como el presidente de la Diputación de Palencia, Ángel Casas Carnicero, o el alcalde de Segovia, Juan López Miguel[60].

El presidente de la Diputación de Segovia tuvo especial protagonismo en esta época: fue elegido presidente de la Mancomunidad de Diputaciones, organismo que integraba a todas las Diputaciones de España excepto las de Álava y Navarra. Su intención era intentar dar una nueva orientación a esta mancomunidad, hasta el momento monopolizada por Madrid y Barcelona, y de esta forma asistir a las provincias menos favorecidas[61].

[58] Estas consideraciones las hizo la agrupación de fuerzas opositoras Coordinación Democrática de Valladolid ante la posibilidad de crear un organismo regional de Coordinación Democrática —que más adelante comentaremos—. "La situación política y las tareas de Coordinación Democrática de Valladolid en el momento actual", AHCCOOCL, carpeta 726.

[59] MÍGUEZ GONZÁLEZ, Santiago, *op. cit*, p. 192.

[60] «Constituido el grupo parlamentario regionalista», *ENdC*, 8/4/76, p.11; «Grupo Parlamentario Regionalista», *ENdC*, 10/4/76, p.10; y «Los procuradores del Grupo Parlamentario Regionalista proponen diversas enmiendas en la tramitación urgente de proyectos de ley», *EAdS*, 10/5/76, p. 3.

[61] «La Mancomunidad de Diputaciones un instrumento muy eficaz al servicio de las provincias deprimidas», *EAdS*, 24/3/76, p.4.

Tras el encuentro de Monzón de Campos los presidentes de las Diputaciones de la región volvieron a reunirse en León —15 de marzo—, y poco después en Salamanca. En León la reunión se desarrolló a puerta cerrada, y la única novedad fue la incorporación de la Diputación asturiana a las conversaciones[62]. En Salamanca coincidieron —el 9 de abril— nueve presidentes de Diputación[63]. En sus declaraciones tras la reunión, a la pregunta de los periodistas del porqué el contacto con Alianza Regional —con la que los presidentes tenían vínculos— y no con el Instituto Regional, respondieron alegando el carácter de sociedad anónima de éste, lo que «*hacía difícil el encaje*». No aludieron a la evidente distancia ideológica que les separaba de sus componentes. El presidente de la Diputación leonesa aclaró que la invitación a la Diputación asturiana para que acudiera a estas reuniones era debido «*a una serie de factores comunes, existe una interrelación entre ella y el resto de las aquí reunidas*» —especialmente en el caso de la propia provincia leonesa—[64].

Las reuniones de las Diputaciones tenían un carácter reivindicativo, con una continua alusión a la justicia distributiva entre las provincias de España, reclamaciones a las que también se unió Asturias. Las reivindicaciones culminaron con una petición de conciertos económicos al gobierno central, aunque ésta no fue realizada de forma colectiva, sino de modo singular por cada una de las Diputaciones[65]. Pero también eran reuniones para preparar la descentralización de funciones, por parte del Estado, que sentían ya cercana, y en donde las Diputaciones esperaban tener especial protagonismo.

En Segovia —el 17 de mayo— las doce Diputaciones concretaron sus peticiones de conciertos económicos para la región castellano-leonesa-asturiana[66]. Asimismo, propusieron la desconcentración administrativa, es decir que parte de las funciones de la administración central pasaran a la periférica. Igualmente, formularon el proyecto de un estudio de mancomunidad de Castilla y León, una vez apareciera el texto de Ley de Régimen Local. La mancomunidad cumpliría tres funciones: «*representatividad de*

[62] Excusaron su asistencia los presidentes de las Diputaciones de Logroño, Santander y Zamora, *DdL*,16/3/76, p. 11.

[63] No acudieron los presidentes de las Diputaciones de Logroño, Santander y Oviedo —este último también había sido invitado a participar en estas reuniones—.

[64] «Reunión en Salamanca de los presidentes de las Diputaciones de la región castellano-leonesa», *El Adelanto*,10/4/76, p. 5.

[65] «Reunión de los presidentes de las diputaciones castellano-leonesas», *ENdC*,10/4/76, p. 1.

[66] Otra vez no acudieron los presidentes de las Diputaciones de Logroño, Santander y Asturias.

todas las diputaciones; coordinadora de los pasos a seguir por las corporaciones locales y gestora de los intereses comunes»[67].

La influencia que en todo este proceso estaba teniendo la Alianza Regional quedó manifiesta en el Simposio Nacional de Presidentes de Diputación, celebrado en Valencia los días 20 y 21 de mayo de 1976. La reunión hizo evidente la coincidencia de los presidentes de Diputación sobre la necesidad de regionalización del Estado. Según Gonzalo Martínez Díez —en velada alusión al País Vasco— éste era un regionalismo defensivo frente a propuestas del regionalismo agresivo. El catedrático vallisoletano presentó una ponencia en este Simposio en la que defendió diversas ideas respecto a la configuración del Estado en entes regionales. La región debería tener un fundamento histórico pero a la vez racional, es decir, debía tener en cuenta las circunstancias y necesidades del momento. La regionalización debía ser respetuosa con la unidad del Estado, así como con los diversos entes locales: comarcas, municipios, etc.; Al mismo tiempo, la futura estructura regional debería basarse en principios de generalidad, igualdad, solidaridad, autonomía, pluralidad y legalidad. Martínez Díez insistió en la universalidad del sistema financiero y tributario para todas las provincias y atacó todas las situaciones de privilegio en referencia evidente a Álava y Navarra[68].

En la misma reunión de Valencia, el presidente de la Diputación de Valladolid, Fernando Velasco de Andrés, habló de las posibilidades de las mancomunidades, y la necesidad de que las Diputaciones planificaran la asistencia sanitaria, vivienda, ocio, etc., de forma conjunta. La mancomunidad era entendida como un primer paso hacia la regionalización del país. Del mismo modo, hubo reproches al gobierno por estar tramitando conciertos económicos, precisamente para las provincias más ricas del país[69].

A finales de junio se dio un paso decisivo en el proceso iniciado por las Diputaciones provinciales: la reunión de los presidentes de las Diputaciones castellanoleonesas y asturiana con Manuel Fraga[70]. Los presidentes de las once

[67] «Reunidos en Segovia los presidentes de las Diputaciones castellano-leonesas y de Asturias», *EAdS*, p. 4.

[68] RODICIO, M.,«Los presidentes de Diputación reunidos en Valencia tienen el carácter de un parlamento que deberá ser respetado por el Gobierno», *ENdC*, 26/5/76, p. 4.

[69] RODICIO, M., «Las mancomunidades pueden ser el pórtico del regionalismo», *ENdC*, 23/5/76, p. 5.

[70] La reunión tuvo lugar el día 28 de junio en el despacho de Manuel Fraga y acudieron todos los presidentes de las Diputaciones castellanoleonesas, excepto Soria y Zamora, y el presidente de la Diputación Asturiana, «Puntualizaciones del Ministerio de la Gobernación sobre el escrito de Alianza Regional de Castilla y León», *EAdS*, 7/7/76, p. 4.

Diputaciones habían perfilado sus propuestas en la reunión del 21 de junio en Valladolid. A la reclamación de conciertos económicos, que garantizaran una absoluta igualdad fiscal y administrativa para todas las provincias españolas, se unió la petición de que la futura reforma constitucional —que intuían próxima— no acentuara las desigualdades entre provincias en cuanto a representación política. Esta última petición, debemos entenderla como un intento de que las provincias castellanoleonesas tuvieran un peso en diputados mayor de lo que representaban en población, es decir que la baja densidad demográfica no fuera también una causa de marginación y pérdida de peso político. Por último, las diputaciones mostraron su interés por la entrada en vigor, en el menor tiempo posible, de la Ley de Bases de Régimen Local.

La petición de conciertos económicos fue rechazada por Manuel Fraga. Éste adujo que la Ley de Bases entraría en vigor en noviembre y que precisamente esa Ley sería la vía idónea para potenciar funciones, atribuciones y medios económicos para las diferentes regiones, ya fuera mediante la formación de mancomunidades o, en su caso, un régimen provincial a la carta[71].

Los presidentes de las Diputaciones intentaron explicar el aparente fracaso que suponía la negativa a conceder conciertos económicos por parte del gobierno. El presidente de la Diputación de Palencia, Ángel Casas Carnicero, quiso aclarar que la negativa era debida a la próxima formación de mancomunidades regionales, que evitarían que las provincias castellanoleonesas se sintieran discriminadas. También explicó otros aspectos de la entrevista como la futura representación de las provincias en Cortes y la cuestión de las Cajas de Ahorro de la región. Ante la hipótesis de que la suma de representantes de todas las provincias castellanoleonesas pudiera tener el mismo peso que la provincia de Barcelona, Manuel Fraga respondió que ese asunto correspondía a las Cortes, y ya que los presidentes de Diputación también eran procuradores, era allí donde debían presentar sus reclamaciones. Los presidentes de las Diputaciones también hablaron con Fraga de la situación de las Cajas de Ahorro de la región, y propusieron que éstas entregaran un menor porcentaje de su dinero al Estado, e invirtieran más en la propia región[72].

[71] «Fraga Iribarne dice "no" a las Diputaciones castellano-leonesas sobre una propuesta de conciertos económicos», *EAdS*, 29/6/76, p. 3.

[72] «La zona castellanoleonesa no será discriminada», *ENdC*, 4/7/76, p. 10.

La reacción de Alianza Regional, promotor intelectual de la petición de conciertos económicos, a la negativa de Fraga fue de airada protesta: era un trato discriminatorio a las provincias castellanoleonesas. Para la asociación España quedaba divida en dos bloques: las provincias ricas con conciertos económicos y regímenes especiales; y otro conjunto de provincias pobres a las que se les negaba la igualdad fiscal. Manuel Fraga trató de defender su postura mediante el envío de una nota a la prensa, donde volvió a insistir en la vía de las mancomunidades como fórmula idónea[73]. La nueva respuesta de Alianza Regional fue aún más dura. La asociación regionalista calificó de discriminación el que las provincias castellanoleonesas no pudieran acceder a los privilegios de los conciertos económicos y los regímenes especiales, que tenían o iban a concederse a vascos y catalanes. Precisamente iban a ser las provincias más pobres las que accedieran a las mancomunidades. Esto no era, ni mucho menos, del agrado de la Alianza Regional e hicieron una áspera advertencia al Vicepresidente del Gobierno: «*ni somos tontos, ni fallará la memoria de castellanos y leoneses cuando el señor Fraga venga a buscar los votos de las regiones que él olvidó en el reparto de "regímenes especiales" y de "conciertos económicos"*»[74].

Por motivos bien distintos, Manuel Fraga se había ganado la enemistad de las dos principales corrientes del regionalismo castellanoleonés. Poco después, el vicepresidente y ministro de la Gobernación salía del gobierno, que pasaba a estar dirigido por un abulense, Adolfo Suárez.

3. La Ley de Reforma Política: el impacto de la situación nacional en las provincias de Castilla y León

El nacimiento del incipiente movimiento regionalista en Castilla y León tuvo como marco una situación nacional difícil. Tras la muerte de Franco en España se enfrentaron diversos grupos con ideas muy distintas sobre el futuro del país. El proyecto político de los inmovilistas —el búnker—era continuista, es decir seguir con el régimen de Franco pero sin Franco. Esta idea fue apoyada por dirigentes de la antigua clase política franquista y por sectores del poder militar. Otro proyecto político fue el pseudoreformista que tenía como principal adalid a Manuel Fraga. Este grupo controló

[73] «Puntualizaciones del Ministro de la Gobernación sobre el escrito de Alianza Regional de Castilla y León», *EAdS*, 7/7/76, p. 4.

[74] «La Alianza Regional de Castilla y León, puntualiza al Sr. Fraga», *ENdC*, 8/7/76, p. 3.

el primer gobierno de la Monarquía presidido por Arias Navarro. Su plan era dar cierta continuidad a las instituciones del pasado, en combinación con una reforma que llevara a España a una democracia limitada —de la que sería excluido el Partido Comunista y que supondría el mantenimiento, aunque con reformas, del Estado centralista—. Los reformistas iban un paso más allá que el proyecto anterior ya que tenían como pretensión conseguir para España una democracia del tipo europeo occidental. Este grupo estaba formado por la última generación del régimen anterior, miembros de los escalones superiores de la Administración, y algunas personas pertenecientes a la semioposición al régimen. Su modelo de España incluía el reconocimiento de las nacionalidades y regiones, así como el abandono del centralismo como forma del Estado. La oposición al régimen era partidaria de la ruptura por lo que había que acabar con las instituciones procedentes del régimen y convertir a España en una democracia pluralista con estructura federal del Estado. Esto significaba amnistía, libertad sindical, de huelga, de asociación, etc. y por supuesto la libre actuación de todos los partidos políticos. Era el proyecto de las fuerzas políticas opositaras englobadas en la Coordinación Democrática, especialmente del PCE y del PSOE. Por último, habría que comentar los proyectos revolucionarios de las fuerzas de la extrema izquierda, pequeños grupos que querían superar no sólo el régimen de Franco sino el modelo de sociedad capitalista imperante en España[75].

Estos proyectos divergentes echaron un pulso decisivo en los primeros meses de 1976. El gobierno de Arias Navarro pretendía llevar adelante un proyecto pseudoreformista pero éste contó con rechazos tanto el rechaza de la extrema derecha como de la oposición. Esta última planteó continuos desafíos al gobierno impulsando oleadas de huelgas y manifestaciones. El gobierno controlaba las fuerzas de orden público y los resortes del aparato del Estado. Pero era incapaz de emplear todo su poder coercitivo, los costos de la represión podían superar a sus beneficios —caso de Vitoria—[76]. El futuro diputado por Salamanca, y por entonces gobernador civil de Barcelona, Salvador Sánchez-Terán vio como perdía el control de poblaciones como Sabadell[77]. Por su parte, las fuerzas de la oposición también eran incapaces de acabar

[75] SOTO, Álvaro, *op. cit.*, pp. 29-32.

[76] MARAVALL, José María, y SANTAMARÍA, Julián, "Transición política y consolidación de la democracia en España", en TEZANOS, José F., COTARELO, Ramón y BLAS GUERRERO, Andrés de (eds.), *op. cit.*, p. 196.

[77] TUSELL, Javier, *La Transición española a la democracia*, Madrid, Historia 16, 1997, p. 35.

con el gobierno e imponer sus tesis rupturistas. Beneficiada de la cada vez mayor permisividad de las autoridades, la oposición logró hacer oír su voz y aparecer en público. Sin embargo, pese a la unidad conseguida por ésta con la creación de Coordinación Democrática —27 de marzo de 1976—, carecía del impulso necesario para imponer su proyecto político y crear un gobierno provisional que incluyera a las fuerzas de la oposición.

Pese a todo, fueron las fuerzas inmovilistas las que dieron el golpe de gracia a los intentos de pseudoreformistas del Gobierno Arias. Los proyectos diseñados por Manuel Fraga encontraron escollos insalvables. La comisión mixta creada entre Gobierno y Consejo Nacional del Movimiento resultó un fracaso y más un inconveniente que una aportación a la transformación del régimen. El búnker todavía disponía de puestos clave en las instituciones heredadas de época franquista y podía bloquear o condicionar las actuaciones del Gobierno. El proyecto de asociaciones políticas salió adelante tras vencer graves dificultades y merced a una brillante intervención del Secretario General del Movimiento y procurador por Ávila, Adolfo Suárez. Sin embargo, el proyecto de reforma de la Ley de Cortes, que suponía la creación de dos cámaras: una de elección por sufragio universal y otra de carácter orgánico, fue informado negativamente por el Consejo Nacional del Movimiento. Esto supuso el fracaso definitivo del Gobierno Arias y demostraba su incapacidad para llevar adelante las transformaciones necesarias[78].

Las provincias que más tarde formarían la autonomía castellanoleonesa no estuvieron al margen de todos estos acontecimientos. La oleada de huelgas protagonizada por el movimiento obrero no sólo afecto a los núcleos industriales de la región —además de los tradicionales núcleos mineros—, sino a otras provincias nada acostumbradas a la conflictividad laboral[79]. La situación fue especialmente grave en Valladolid con numerosas manifestaciones, encierros, cierres patronales, etc. En Aranda de Duero la huelga de Michelín fue la más larga que había conocido la factoría, mientras en Salamanca hubo una fuerte respuesta popular al intento de instalar una

[78] *Ibíd.*, pp. 35-43.

[79] Un ejemplo fue Palencia donde en febrero hubo una huelga en el sector de la construcción seguida en marzo de un paro en el transporte, PÉREZ LÓPEZ, Pablo, "La Transición Democrática", en GARCÍA COLMENARES, Pablo, MORENO LÁZARO Javier, y SÁNCHEZ GARCÍA, José Luis (dir.), *Historia de Palencia siglos XIX-XX*, Valladolid, El Norte de Castilla, 1996, p. 61.

planta nuclear en Juzbago[80]. Sindicatos como CCOO y USO —y de forma más tardía UGT— habían iniciado sus actividades en la región a principios de los setenta. Poco a poco estos sindicatos llamados "de clase" contaron con un respaldo creciente de los obrero frente a los muy desprestigiados sindicatos verticales. A la muerte de Franco los sindicatos opuestos al régimen contaban con importantes apoyos en las principales empresas de la región —FASA, RENFE, Michelín, etc.—, donde hacían sentir toda su fuerza[81].

La mayor permisividad del aparato del Estado y el recurso menos frecuente a la represión policial permitieron a la oposición clandestina hacerse escuchar en el panorama político castellanoleonés. Las actividades opositoras recibieron cobertura de algunas parroquias, sedes de movimientos apostólicos, asociaciones de vecinos, e incluso librerías[82].

El que fuera senador independiente en la legislatura constituyente, Miguel Cordero del Campillo, afirma que la oposición estaba formada en León por pequeños grupos que «*En general, estaban paralizados por los controles policiales y por los sufrimientos*»[83], situación que se repetía en el resto de provincias castellanoleonesas. Pero tras el 20 de noviembre de 1975 estos pequeños focos opositores empezaron a recibir la visita cada vez más profusa de líderes opositores que intentaban organizar en estas provincias los núcleos de lo que con el tiempo serían los partidos políticos. La prensa regional daba cuenta del desfile de figuras de la oposición como Tierno Galván, Enrique Múgica, Fernández Ordóñez, Ignacio Camuñas, Arias Salgado, etc. Después de años de clandestinidad las fuerzas opuestas al régimen de Franco empezaban a actuar y darse a conocer a una expectante sociedad castellanoleonesa.

[80] DÍEZ LOBO, Jesús "El movimiento regionalista en Castilla y León", *Castilla como necesidad*, op. cit., p. 247.

[81] Muchos de los militantes de estos sindicatos habían estado afiliados o vinculados a los movimientos apostólicos como las Juventudes Obreras Católicas (JOC) y la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC). Para conocer mejor el nacimiento o resurgimiento de los sindicatos de clase en Castilla y León cfr. la tesis doctoral de BERZAL DE LA ROSA, Enrique, *Del Nacionalcatolicismo a la lucha antifranquista. La HOAC de Castilla y León entre 1946 y 1975*, Valladolid, 2000, (inédita).

[82] Ejemplos de librerías donde actuó la oposición en las provincias castellanoleonesas fueron: Granado (Burgos), Antonio Machado (Segovia), SAS (Soria), y Villalar (Valladolid), en *Ibíd.*, p. 683.

[83] CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, "La transición hacia la democracia en León, 1973-1978", en VV.AA., *La Crónica Contemporánea de León*, León, La Crónica 16 de León, 1991, p. 343.

3. 1. El Referéndum para la Reforma Política y sus resultados en Castilla y León

Adolfo Suárez fue elegido presidente del gobierno el 3 de julio de 1976 y el 7 de ese mismo mes dio a conocer el nuevo gobierno. En éste figuraba como vicepresidente segundo y ministro de Presidencia el santanderino Alfonso Osorio García, también santanderino era el ministro de Hacienda, Eduardo Carriles Galarraga, y era ministro de Gobernación fue elegido el leonés Rodolfo Martín Villa. Se puede advertir la importancia de la representación de las provincias de Castilla la Vieja y León en el nuevo gobierno. Esto no era una novedad respecto al periodo franquista: las provincias castellanoleonesas fueron un importante centro de extracción de la elite política del franquismo[84].

Pese a las críticas iniciales a la elección de Adolfo Suárez por el Rey, el gobierno inició pronto una decidida política reformista. Su programa estuvo basado en tres ejes: liquidar las instituciones franquistas desde la legalidad del Régimen —neutralizando las acciones del búnker—; convocar de elecciones con la participación de la oposición; y atraer a los sectores moderados de la oposición como vía para legitimar su posición[85]. El instrumento para realizar este programa fue la Ley de Reforma Política. Durante los meses de agosto y septiembre se elaboró esta ley que finalmente fue aprobada en Consejo de Ministros el 10 de septiembre —el 8 había recibido el visto bueno de la cúpula militar—. La Ley de Reforma Política serviría para modificar sustancialmente el sistema heredado del franquismo y dar paso, poco después, a un sistema auténticamente democrático, fue lo que Álvaro Soto ha denominado una «*ley-puente*»[86].

La oposición, mientras tanto, no había estado inactiva y pese a los intentos de división del gobierno, había creado en marzo un órgano conjunto denominado Coordinación Democrática, conocido popularmente "Platajunta". Esto supuso la unión

[84] Esta afirmación se basa en obras como la de BAÑÓN MARTÍNEZ, Rafael, *Poder de la burocracia y Cortes franquistas 1943-71*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1978, pp. 135-138. En este estudio se observa el peso de los procuradores nacidos en las provincias de Castilla la Vieja y León, donde sólo León y Salamanca están subrepresentadas, mientras que Santander —después de Madrid— es la segunda provincia más sobre-representada en número de procuradores. Para el primer franquismo disponemos de la tesis de JEREZ MIR, Miguel, *Elites Políticas y Centros de Extracción en España, 1938-1957*, Madrid, CIS, 1982, esta obra refleja la importancia de las provincias castellanoleonesas en la extracción de la elite falangista (pp. 73-82), elite militar (pp.192-198), y elite de extracción católica (pp. 309-313).

[85] DORADO, Roberto y VARELA, Ignacio, "Estrategias políticas durante la Transición", en TEZANOS, José F., COTARELO, Ramón y BLAS GUERRERO, Andrés de (eds.), *op. cit.*, p. 258.

[86] SOTO, Álvaro, *op. cit.*, p. 37.

de casi todos los miembros pertenecientes a la Junta Democrática y a la Plataforma de Convergencia Democrática. Coordinación Democrática tenía como objetivo la transformación del régimen. Se estructuraba en tres niveles. El primero era el estatal, el segundo estaba integrado por las organizaciones de ámbito regional y provincial, y el tercero —el menos importante— tenía un carácter sectorial: fábricas, universidades, etc[87].

La constitución de Coordinación Democrática de Castilla y León fue más tardía: el 2 de agosto de 1976[88]. En su presentación de ésta demandaron la supresión de las instituciones y leyes franquistas, además de la amnistía, las libertades plenas de los partidos, la libertad sindical, de reunión, de asociación, manifestación, expresión, y «*el pleno derecho del ejercicio de las libertades políticas de las distintas nacionalidades y regiones del Estado español*»[89]. Como sus homólogos en el resto del Estado, Coordinación Democrática de Castilla y León organizó paros y manifestaciones. El nuevo gobierno había cursado instrucciones a los gobernadores civiles para ampliar los márgenes de tolerancia política lo que facilitó la labor de la oposición[90]. Sin embargo, el gobierno ganó la partida —también en Castilla y León— a la Coordinación de Organizaciones Sindicales cuando pretendió el 12 de noviembre organizar una huelga general[91]. Su incidencia, para alivio del gobierno, fue en efecto muy escasa.

Pese a todo, los márgenes de libertad aumentaban y se respiraban nuevos aires, sobre todo en las capitales de provincia. En el cine aparecían películas antaño censuradas, como *El Gran Dictador*, *Octubre*, etc. Al cine hay que sumar el teatro, los

[87] MÍGUEZ GONZÁLEZ, Santiago, *op. cit.*, p. 459.

[88] Quedó constituida por los siguientes sindicatos y partidos: Comisiones Obreras, Grupo Demócrata Independiente, Izquierda Democrática, Movimiento Comunista, Organización Revolucionaria de Trabajadores, Partido Carlista, Partido Comunista de España, Partido Popular Democrático de Castilla, Partido Socialista Popular, Partido Socialista Obrero Español, Partido del Trabajo de España, Unión General de Trabajadores y Unión Sindical Obrera. En abril se había constituido el nivel provincial de Coordinación Democrática, aunque en provincias como Soria hubo dificultades. En esta provincia se unieron los Componentes de la Junta (PCE, PTE e Independientes) y de la Plataforma (USDE y MC), pero no participaron los socialistas arguyendo la preparación del Congreso de la UGT y problemas burocráticos, MARÍA DIGES, Ricardo de, «La transición en Soria», *Soria Semanal*, 24/2/79, p. 17.

[89] «Constitución de Coordinación Democrática de Castilla y León», *ENdC*, 3/8/76, p. 3, y «Ha quedado constituida la Coordinación Democrática Regional de Castilla y León», *EAdS*, 3/8/76, p. 5.

[90] REDERO SAN ROMÁN, Manuel, *Transición a la democracia y poder político en la España postfranquista*, Salamanca, Librería Cervantes, 1993, p. 52.

[91] La Coordinación de Organizaciones Sindicales estaba formada por CCOO, UGT y USO.

conciertos, las charlas, etc.; paso a paso la sociedad castellanoleonesa recobraba espacios de libertad.

Al mismo tiempo que mantenía un duro pulso con la oposición de izquierdas, el gobierno se enfrentaba con el búnker en las instituciones heredadas del régimen de Franco. Tras su aprobación en el Consejo de Ministros, la Ley de Reforma Política tenía que pasar trámites difíciles. El primero fue —a principios de octubre— su paso por el Consejo Nacional del Movimiento, cuyo informe era necesario aunque sus conclusiones no fueran vinculantes. El Consejo Nacional rechazó el preámbulo por considerarlo demasiado rupturista, ya que sus pretensiones democráticas parecían quitar toda legitimidad a las instituciones franquistas vigentes. Una vez terminado este trámite la Ley se trasladó a las Cortes por el procedimiento de urgencia. El gobierno continuaba su camino de "ir de la ley a la ley".

El debate en las Cortes fue acalorado, muchos procuradores comprendían que era el fin de una época, por lo que no es de extrañar que alguno como Blas Piñar utilizara todas sus armas dialécticas contra el proyecto del gobierno. Suárez y sus colaboradores hicieron un esfuerzo de convicción para que los procuradores franquistas votaran un proyecto que suponía el "harakiri" para las Cortes orgánicas. Los discursos del leonés Fernando Suárez y la burgalesa Belén Landáburu a favor de la Ley fueron de especial importancia[92]. Sin embargo, la aprobación de la Ley de Reforma Política no iba a suponer la muerte política de buen número de procuradores[93].

Tras la aprobación de la Ley de Reforma Política en las Cortes el gobierno convocó un referéndum, para el 15 de diciembre, que de resultar positivo ratificaría dicha ley. Frente a la postura gubernamental se situó el búnker, es decir la extrema derecha representada por organizaciones como Fuerza Nueva o Falange Española de las JONS, que pidieron el voto negativo para la Ley de Reforma Política. Personajes como Blas Piñar o Julio García Ibáñez —procurador segoviano del Consejo Nacional del Movimiento que había votado "no" a la Ley de Reforma— sostuvieron que esta reforma iba en contra de la España del 18 de Julio y de la obra de Franco.

La oposición decidió propugnar la abstención porque seguía creyendo en la ruptura y temía que el referéndum podía ser una mera operación de maquillaje

[92] Este hecho se destaca en BAÓN, Rogelio, *Historia del Partido Popular*, Tomo I, Madrid, Ibersaf, 2001, p. 127.

[93] El resultado de la votación fue: 425 sí, 59 no, y 13 abstenciones. SOTO, Álvaro, *op. cit.*, p. 42.

democrático del gobierno. Para la oposición era necesario un gobierno neutral en que ella estuviera representada. No podía haber un referéndum con garantías cuando la mayoría de partidos eran todavía ilegales y se reclamaba desde la calle una amplia amnistía."Sin libertad. Abstención", era un lema que podía resumir postura de estos grupos. Ésta había continuado su proceso de unificación y a finales de octubre surgió la Plataforma de Organismos Democráticos (POD) compuesta por Coordinación Democrática y otras instancias unitarias de regiones y nacionalidades[94]. Fue la POD la que anunció la intención de la oposición de propugnar la abstención en el referéndum convocado por el gobierno Suárez.

En las provincias castellanoleonesas Coordinación Democrática Regional de Castilla y León hizo público un manifiesto adhiriéndose a la postura de la POD. Afirmaban que el referéndum no estaba legitimado porque había surgido de unas Cortes provenientes de la época franquista, y que no era más que una farsa. Para que fuera un auténtico referéndum —según ellos— debían existir las siguientes condiciones:

> «*1º Legalización de todos los partidos políticos y organizaciones sindicales.*
> *2º Amnistía total para los presos políticos y libre retorno de los exiliados.*
> *3º Reconocimiento efectivo del pleno derecho y ejercicio de las libertades de expresión y reunión, asociación y manifestación.*
> *4º Derogación del decreto-ley sobre terrorismo y de más leyes represivas y disolución del Tribunal de Orden Público (TOP).*
> *5º Igualdad de oportunidades para todos los partidos en el acceso a los medios de comunicación estatales.*
> *6º Supresión del aparato político-administrativo del Movimiento, para impedir su empleo como medio de presión.*
> *7º Participación de todos los Partidos democráticos en el control de la consulta popular*»[95].

Estas condiciones coincidían plenamente con las del POD nacional. Sin embargo, la Coordinación Democrática Regional de Castilla y León dio un toque regionalista al comunicado cuando afirmó que no tenía sentido apoyar un referéndum que había sido propuesto por los mismos que habían llevado a la región a un estado de «*Explotación, marginamiento, subdesarrollo*» y que, además, habían utilizado la cultura castellanoleonesa para los intereses del poder central[96].Esta declaración resumía

[94] Los organismos unitarios adheridos a la POD eran los de Galicia, Cataluña, País Valenciano, Baleares y Canarias, DUELO, Gerardo, *Diccionario de grupos, fuerzas y partidos políticos españoles*, Barcelona, La Gaya, 1977, p. 105.

[95] Manifiesto "Coordinación Democrática de Castilla y León, ANTE EL REFERÉNDUM.", AHCCOOCL, Carpeta 654.

[96] *Ibíd.*

gran parte del pensamiento regionalista castellanoleonés y sobre todo del Instituto Regional.

El gobierno era consciente de la importancia del referéndum y no escatimó esfuerzos para obtener un resultado favorable. La política de propaganda gubernamental trató por un lado de animar al voto afirmativo, y por otro combatir la abstención respaldada por la oposición. Para conseguir este fin el gobierno «*usó y abusó de todos los medios a su alcance como RTVE y la prensa del Movimiento*»[97]. El esfuerzo publicitario del gobierno fue realmente importante y el "habla pueblo, habla" inundó los hogares españoles.

Frente a la propaganda gubernamental la oposición desarrolló una campaña bastante tibia. Partidos como el PSP, ID o FPD no mostraron gran entusiasmo en la campaña abstencionista propugnada por la Comisión Permanente de la POD. Los partidos de extrema izquierda fueron los que más se hicieron notar a través de pegada de carteles y pintadas. Al mismo tiempo, algunos periódicos recogieron algunas declaraciones de los líderes opositores e incluso Tierno Galván apareció en Televisión Española. De todas formas la oposición era consciente de que el pulso lo iba a ganar con claridad el gobierno Suárez[98].

Los partidarios del "no" poseían algunos medios de comunicación a su favor —como el diario *El Alcázar*—. También, hicieron una profusa utilización de carteles y pintadas, así como concentraciones y otros actos públicos. El líder de Fuerza Nueva, Blas Piñar, confiaba en que ,como El Cid, «*La batalla política actual la ganará Franco después de muerto*», dado que si Franco viviera sin duda hubiera votado "no"[99].

El 15 de diciembre tuvo lugar el referéndum en un ambiente de tranquilidad general. Pese a las acusaciones de la oposición de que el gobierno había utilizado todo el aparato propagandístico del régimen de Franco, hubo un aire de libertad que no se respiraba desde la Guerra Civil. En palabras de Javier Tusell «*la población sintió que había expresado su opinión sin ser manipulada*»[100]. Los resultados fueron un rotundo

[97] ARCEO VACAS, José Luis (dir.), *Campañas electorales y publicidad política en España (1976-1991)*, Barcelona, Escuela Superior de Relaciones Públicas-Promociones y Publicaciones Universitarias, S.A., 1993, p. 460.

[98] MÍGUEZ GONZÁLEZ, S., *op. cit.*, p. 481.

[99] «La batalla política actual la ganará Franco después de muerto», *DdL*, 14/12/76, p. 5.

[100] TUSELL, Javier, *op. cit.*, p.62.

éxito para el gobierno. Por un lado, la participación había sido de un 78,4% del electorado, lo que suponía una clara derrota para los planteamientos abstencionistas de la oposición —caso excepcional fue la baja participación en el País Vasco—. Por otro, el sí obtuvo un 94,2% de los votos frente al 2,6% de votos negativos. Con este resultado el búnker ya no tenía legitimidad para impedir el desmantelamiento del aparato institucional franquista.

CUADRO 7: *Resultados del referéndum de Ley de Reforma Política del 15 de diciembre de 1976*

	Votos afirmativos	Votos negativos	Blancos	Nulos	Abstención
Ávila	96,1	1,8	1,1	0,2	17,7
Burgos	92,6	0,4	3,7	0,3	17,2
León	94,9	2,1	3,0	0,2	22,9
Logroño	95,2	1,7	3,0	0,2	14,2
Palencia	93,5	3,2	3,1	0,1	16,8
Salamanca	94,8	1,8	3,2	0,2	15,7
Santander	89,7	6,6	3,3	0,3	20,6
Segovia	94,3	2,4	3,1	0,2	13,8
Soria	94,5	1,9	3,4	0,2	17,2
Valladolid	91,3	3,8	4,4	0,3	16,7
Zamora	93,3	2,6	3,8	0,3	16,7
Madrid	92,3	3,9	3,5	0,3	21,2
Cataluña	94,5	1,7	3,6	0,2	22,2
País Vasco	91,4	3,1	4,8	0,3	41,9
España	94,2	2,6	2,7	0,2	21,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de ARCEO VACAS, José Luis (dir.), *Campañas electorales y publicidad política en España (1976-1991)*, Barcelona, Escuela Superior de Relaciones Públicas-Promociones y Publicaciones Universitarias, S.A., 1993, p. 468.

En las provincias que iban a integrar la comunidad autónoma castellanoleonesa la victoria gubernamental fue todavía más rotunda. La abstención fue menor que en resto del Estado, los mínimos correspondieron a Segovia, Zamora y Salamanca —con alrededor del 15%—mientras que en las otras provincias estuvo en torno al 17%. Sólo León despuntó en el porcentaje abstencionista sobre las otras provincias, con cerca del 23%. En cuanto al voto negativo también fue inferior a la media nacional, excepto en Palencia y Valladolid. La provincia de Logroño siguió la pauta marcada por las provincias castellanoleonesas, mientras que en Santander el voto negativo casi triplicó a la media del Estado. Según los sociólogos Hernández, Llera y Gurrutxaga los condicionantes que marcaron el voto en la región castellanoleonesa fueron: la inercia de los referéndum franquistas; el control del aparato propagandístico; la escasa urbanización e industrialización de la región; así como la ausencia de decantación

ideológica previa[101]. De lo que no cabe ninguna duda es de que las provincias castellanoleonesas tomaron un claro partido por la acción reformista del gobierno.

La Ley de Reforma Política a la que habían dicho sí los castellanoleoneses y la mayoría de los españoles supuso una apuesta manifiesta por la democracia. La Ley estableció un sistema bicameral: un Congreso de los Diputados, elegido mediante un sistema proporcional —aunque muy corregido como analizaremos más adelante—; y un Senado electo mediante un sistema mayoritario. El Rey todavía disponía de amplias prerrogativas como el nombramiento de una quinta parte de los senadores y el poder convocar referéndum. Un punto clave era el artículo 3º que daba la iniciativa de reforma constitucional al gobierno y al Congreso de los Diputados. Esto último significaba que las siguientes elecciones iban a tener un carácter constituyente, es decir que las primeras elecciones democráticas tras cuarenta años de dictadura iban a dar a España una nueva Constitución.

3. 2. Desarrollo de las asociaciones regionalistas

La segunda mitad de 1976 no fue una buena época para el desarrollo del regionalismo castellanoleonés, ni el propugnado por Alianza Regional, ni el defendido por el Instituto Regional. En Castilla y León predominó la política nacional tuvo y esto eclipsó los intentos regionalistas de crear una identidad colectiva para las provincias castellanoleonesas.

Tras el fracaso en la petición de conciertos económicos, la actividad de las Diputaciones con respecto a la descentralización. Sólo acudieron los presidentes de Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora a una reunión de Diputaciones en Zamora, celebrada a finales de octubre,[102]. Estaba claro, las Diputaciones esperaban la entrada en vigor de la Ley de Bases de Régimen Local, para tomar algún tipo de medida tendente a la descentralización, mientras concentraban todas sus miradas en la futura reforma política[103].

[101] HERNÁNDEZ, Alfredo, LLERA, Francisco y GURRUTXGA, Ander, *op. cit.*, p. 65.

[102] PEDRERO, Carlos, «Los presidentes de las Diputaciones castellano-leonesas estudiaron la reforma política», *ENdC*, p. 7. El autor del artículo se muestra especialmente crítico con esta reunión. Hizo hincapié en el conservadurismo de los procuradores de la región, así como la escasa solidaridad en cuestiones financieras que parecían tener las Diputaciones.

[103] Debemos recordar que los presidentes de Diputación eran a su vez procuradores en Cortes, y que ésta tuvo un papel decisivo en la configuración de la Ley de Reforma Política.

El nuevo gobierno presidido por Adolfo Suárez tampoco contribuyó al fortalecimiento del regionalismo en Castilla y León. El 24 de agosto creó por decreto una Comisión Gestora para el Desarrollo de la Región Centro, que incluía las provincias de Madrid, Cuenca, Toledo, Guadalajara, Ávila y Segovia[104]. El decreto comprendía a todas las provincias limítrofes con Madrid. La inserción de Ávila y Segovia suponía implicarlas en un proyecto que gravitaba en torno a Madrid, y que bien podía alejarlas de los intentos de vinculación castellanoleoneses.

Pese a todo, las asociaciones regionalistas siguieron con su propósitos de desarrollo de una conciencia regional, y de reivindicar un lugar para la región castellanoleonesa dentro del Estado español. Alianza Regional contó con el apoyo de Claudio Sánchez Albornoz, destacada figura intelectual y política, autor de la celebre frase "Castilla hizo a España y España deshizo a Castilla". El insigne historiador y presidente de la República en el exilio apoyó en Valladolid las iniciativas de la asociación. Para esta importante figura las propuestas de la Alianza Regional tenían un claro carácter federalista y, al igual que la asociación, mostró su inquietud por los privilegios fiscales de Álava y Navarra. Aprovechando el evento, Alianza Regional lanzó el proyecto de creación un estatuto de autonomía para la región castellanoleonesa. Al mismo tiempo, decidieron la creación de tres grupos de trabajo: uno de estudios financieros para la promoción de la región; otro de análisis históricos y culturales; y un tercero para la promoción de la asociación[105].

Pese a los apoyos recibidos, el dinamismo de la Alianza Regional pareció entrar en letargo hasta finales de octubre, cuando las negociaciones del gobierno Suárez con los representantes de Guipúzcoa y Vizcaya —presidentes de Diputación y procuradores—, culminaron con la supresión del Decreto Ley de 23 de junio de 1937, que había privado a estas provincias de sus tradicionales fueros[106]. Ante esto, Alianza Regional lanzó la idea de un regionalismo «*como acción de masas*», de esta forma volvieron a la tesis original de difundir la conciencia regional en toda la región

[104] «Segovia, en la Comisión Gestora para el Desarrollo de la Región Centro», *EAdS*, 25/8/76, p. 3

[105] «Sánchez Albornoz, en la sesión informativa de la Alianza Regional de Castilla y León», *ENdC*, 6/6/76, p. 5.

[106] Esto no suponía —por el momento— la restauración inmediata de los conciertos económicos. Real Decreto-Ley 20/1976, de 30 de octubre, por el que se deroga el Decreto-Ley de 23 de junio de 1937, sobre régimen económico-administrativo de las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya (BOE nº. 244, de 6-11-1976), en COSCULLUELA MONTANER, Luis, y ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *op. cit.*, p. 19.

castellanoleonesa, para evitar que se convirtiera en una región de segunda clase. La asociación regionalista mostró su acuerdo con la generalización de las autonomías regionales, creadas por unas Cortes democráticas[107]. El ataque a los conciertos vascos fue dialécticamente muy violento, y acusaron al Presidente, al Vicepresidente Osorio, y al Ministro de Hacienda Carriles —todos ellos de origen castellano—, de estar traicionando los intereses de los electores de la región[108].

A finales de 1976, el eje del discurso de Alianza Regional fue arremeter contra los conciertos económicos vascos, considerándolos discriminatorios y privilegios injustificados para provincias ricas de España, Estas ideas tenían como autor al catedrático Gonzalo Martínez Díez., que había estudiado los conciertos económicos vascos a lo largo de la historia. Sus análisis se habían centrado en las provincias de Álava y Guipúzcoa —que conocía bien porque había sido el primer Decano de la Facultad de Derecho de San Sebastián—. Su obra más destacada sobre la fiscalidad vasca fue *Fueros sí, pero para todos*, un estudio que sirvió de base a la actividad propagandística de Alianza Regional. Con esta publicación trató de demostrar la injusticia fiscal que suponían los conciertos económicos exclusivos para unas pocas provincias. Como solución proponía: «*La mejor y única garantía de que un concierto económico es justo será que esté abierto a todas las provincias. Esto es, que todas las provincias que lo deseen y quieran cooperar concertándose con la Hacienda Pública, puedan acogerse a una fórmula concertada*». No hacer esto significaría dividir a las provincias españolas en clases enfrentando unas con otras, e incluso provocando odios entre ellas[109]. El tono de animosidad de esta obra no pasó inadvertido y fue visto con cierta preocupación entre los estudiosos de la cuestión regional[110].

Las reivindicaciones e ideas de Alianza Regional —especialmente las expuestas por Martínez Díez, sobre las que volveremos—, tuvieron un buen escaparate en la mesa redonda celebrada el 12 de diciembre, en el Club Internacional de Prensa de Madrid.

[107] RODICIO, Maribel, «Contra la discriminación que supone la restitución de los fueros vascos», *ENdC*, 27/10/76, p. 3.

[108] El 26/11/76 fue aprobado por Real Decreto un nuevo Concierto Económico para Álava. Alfonso Osorio y Eduardo Carriles eran cántabros, pero debemos tener en cuenta que, para Alianza Regional, Cantabria formaba parte de Castilla y León. «La Alianza Regional de Castilla y León acusa duramente al gobierno», *ENdC*, 28/11/76, p. 7

[109] MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo, *Fueros sí, pero para todos*, Madrid, Alce-Silos, 1976, p. 150.

[110] Un ejemplo lo podemos encontrar en FERNÁNDEZ, Tomás-Ramón "Aspectos institucionales del regionalismo", en VV.AA, *Las autonomías regionales*, op. cit, p. 342.

Además de los dirigentes de la asociación, participaron destacadas figuras del panorama político español: Jordi Pujol, de Convergencia Democrática de Cataluña; Ramón Tamames, del PCE; Joaquín Ruiz-Giménez y Cortés, de Izquierda Democrática; y Enrique Tierno Galván, del Partido Socialista Popular. En el debate subsiguiente —moderado por el catedrático Millán Bravo Lozano— los representantes de Alianza Regional, Alfonso Prieto Prieto y Gonzalo Martínez Díez, atacaron el victimismo de que hacían gala las regiones ricas, preguntándose quién era en realidad el oprimido. Para los representantes de Alianza Regional el regionalismo en Castilla y León era cuestión de «*estricta supervivencia*»[111]. Este debate confirmó la idea de que Alianza Regional patrocinaba un regionalismo de carácter defensivo. Es decir, era necesario un movimiento regionalista castellanoleonés debido a las discriminaciones que —según ellos— sufrían las provincias castellanoleonesas frente a otras provincias de la periferia.

Alianza Regional terminó 1976 con un manifiesto reivindicativo y duras críticas al País Vasco. Las delegaciones en León, Salamanca, Santander, Valladolid y Zamora, enviaron 15.000 cartas cada una[112]. En el manifiesto se afirmaba la ausencia de vínculos con cualquier partido político, así como la solidaridad con otras regiones "explotadas" de España, como Andalucía, Extremadura o Galicia. Consideraron que la región castellanoleonesa estaba siendo saqueada en beneficio de otras. Pero sin duda, hay que subrayar el durísimo ataque al País Vasco. La asociación afirmó que en Castilla se defendían las reivindicaciones sin utilizar huelgas, bombas o asesinatos —en evidente referencia a la situación vasca—. Alegaron que los emigrantes castellanos eran insultados y amenazados en el País Vasco, y en definitiva que «*los mismos que nos explotan y son beneficiarios de un sistema económico, comercial, fiscal y bancario que chupa nuestros recursos y los lleva al País Vasco, son los que después se quejan, gritan y dicen que los estamos oprimiendo; los que a boca llena nos insultan y hablan de la opresión castellana*»[113].

En este periodo la acción del otro gran grupo regionalista, el Instituto Regional, tuvo menor relevancia. La entidad progresista se dio a conocer en las distintas provincias, pero sus actividades no disfrutaron tanto eco en los medios de comunicación que tuvo la Alianza Regional. La actividad más significativa en este tiempo, fue la

[111] «El regionalismo es para Castilla una cuestión de supervivencia», *EAdS*, 13/12/76, p. 5.

[112] Desconocemos los destinatarios.

[113] «Manifiesto de Alianza Regional», *ENdC*, 22/12/76, p. 7.

convocatoria del I Congreso Regional de Estudios sobre Castilla y León celebrado en Soria a principios de octubre[114].

La mayor influencia del Instituto Regional se dejó notar, sobre todo, en las ideas de la Coordinación Democrática de Castilla y León. Esta plataforma, emitió un manifiesto a «*los pueblos de Castilla y León*» en el que recogían la necesidad de proponer alternativas a los problemas de la región: emigración, descapitalización, falta de infraestructuras, nuclearización o campos de tiro,... de los que culpaban a la dictadura de Franco. Trataron de desmarcar la lengua y cultura castellanas de la ideología oficial del régimen, es decir rechazaron la identificación de Castilla con el Estado. Todas estas cuestiones tenían una clara inspiración en el ideario del Instituto Regional. Al mismo tiempo, el influjo del Instituto pudo apreciarse en la estructura territorial de Coordinación Democrática de Castilla y León. Ésta estaba formada por las actuales nueve provincias de Castilla y León, mientras que su Comité Ejecutivo de la misma Logroño y Santander sólo acudieron como observadores[115]. Esto quiere decir que Coordinación Democrática, y de esta forma los partidos que la integraban optaron por la idea de una región formada por las nueve provincias situadas en la cuenca del Duero.[116].

A finales de 1976 el sentimiento regionalista en Castilla y León no estaba ni mucho menos desarrollado. Felipe González, Secretario General del Partido Socialista Obrero Español, en una entrevista concedida en Valladolid a *El Norte de Castilla* afirmó que «*sería falso decir que existe la misma conciencia de identidad en el País Vasco que en Castilla. En Castilla hay una mayor marginación económica, social y política que en Cataluña, por ejemplo. Está más marginado un soriano que un catalán, pero no tiene el mismo espíritu de identificación*»[117]. En los mismos hombres que habían formado parte del aparato franquista, había un cierto sentimiento de frustración por el escaso carácter reivindicativo de las provincias castellanoleonesas. El presidente de la Diputación de Segovia lamentaba la poca movilización de los segovianos, llegando a

[114] En este Congreso catedráticos como Ángel Cabo Alonso o José Luis Martín, y economistas, como: Valeriano Muñoz, Cándido Muñoz, Laureano Lázaro y José Luis Borque, planteaban sesiones de estudios sobre la región castellanoleonesa, «I Congreso Regional de Estudios sobre Castilla y León», *ENdC*, 12/8/76, p. 4

[115] «Reunión informativa con Coordinación Democrática de Castilla y León», *ENdC*, 7/9/76, p 5.

[116] «Constitución de Coordinación Democrática de Castilla y León», *ENdC*, 3/8/76, p. 3, y «Ha quedado constituida la Coordinación Democrática Regional de Castilla y León», *EAdS*, 3/8/76, p. 5.

[117] RODICIO, Maribel, «Declaraciones de Felipe González en Valladolid», *ENdC*, 7/10/76, pp. 1 y 5.

afirmar que «*si yo pido a la gente que haga una manifestación, es que no va*»[118]. El primer año tras la muerte de Franco había visto el nacimiento de asociaciones regionalistas castellanoleonesas, pero la concienciación regional a nivel popular distaba mucho de las llamadas nacionalidades históricas: Cataluña, País Vasco o Galicia.

4. Primeros frutos del regionalismo castellanoleonés

La aprobación de la Ley de Reforma Política supuso un respaldo muy importante a la política decididamente reformista del gobierno Suárez. Corrían nuevos aires de libertad y de cambio en España. Pero, pese a que la apertura del régimen era manifiesta, aún la oposición encontró problemas para manifestar sus ideas. El Instituto Regional sufrió trabas para hacer propaganda de sus tesis. El "Festival Homenaje a Castilla y León" previsto para el día 22 de enero de 1977 en Salamanca, en el que iban a participar diversos grupos folklóricos, fue prohibido por el gobernador civil. La prensa mostró su extrañeza por esta prohibición cuando ya había sido permitida la actuación de cantantes tan contestarios como Serrat y Raimon[119]. El entonces presidente del Instituto Regional, José Luis Martín Rodríguez, atacó esta actitud y consideró que las autoridades discriminaban al Instituto, mientras que potenciaban a la Alianza Regional de Castilla y León[120]. Más graves aún fueron las amenazas de muerte que recibió el presidente del Instituto por parte de la Triple A[121], que acusaba al catedrático instigador de «*los disturbios que organizan sus discípulos comunistas*»[122]. Es otro ejemplo de como muchos asociaban el Instituto Regional con el Partido Comunista.

El camino a la democracia no estaba ni mucho menos despejado tras el referéndum. El 24 de enero de 1977 se produjo la matanza de cinco abogados laboralistas en la calle Atocha de Madrid. Este trágico suceso conmovió a toda España. Dos días más tarde tuvo lugar el funeral en Madrid. La manifestación popular de duelo

[118] «Julio Nieves: muchas veces lamento que los segovianos no sean conflictivos; podríamos conseguir muchas cosas», *EAdS*, 25/11/76, p. 5.

[119] Entre los participantes iban a estar: Julia León, Elisa Serna y La Fanega. MONEDO, Ignacio, «Prohibido el festival homenaje a Castilla y León», *El Adelanto*, 20/1/77, p. 5.

[120] «Prohibido el festival homenaje a Castilla y León», *ENdC*, 22/1/77, p. 8

[121] La Triple A o Alianza Apostólica Anticomunista de España fue un grupo terrorista de extrema derecha que atentó contra diversos locales, personas etc. de la izquierda. Nació en 1975 a semejanza de la Triple A argentina, DUELO, Gerardo, *op. cit.*, p. 25.

[122] «La Triple A amenaza de muerte al catedrático Martín Rodríguez», *ENdC*, 20/2/77, p. 9

fue una demostración de la madurez política del Partido Comunista. Los dirigentes del partido controlaron a sus afiliados durante todo el acto y no hubo incidentes con las fuerzas de orden público[123]. Este hecho también tuvo gran trascendencia en Salamanca, de donde era natural uno de los abogados asesinados, Serafín Holgado de Antonio. El día 27 se rindió un emotivo homenaje de la sociedad salmantina al abogado. Las honras fúnebres fueron celebradas en la Catedral Vieja y a ellas acudieron destacadas personalidades, como los miembros de la Junta de Gobierno de la Universidad. A su lado estaban los componentes del comité provincial del todavía ilegal PCE. El féretro fue cubierto con una bandera roja con el lema "Socialismo en libertad, PCE". Miles de personas acudieron al acto, no hubo incidentes y la prensa comentó que había sido «*una ejemplar manifestación*»[124]. El presidente del Instituto Regional y decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Salamanca, José Luis Martín, dedicó unas emocionadas palabras al difunto: «*tu sacrificio no ha sido inútil: que gracias a ti Salamanca puede olvidar cuarenta años de odios y rencores*»[125]. Pocos días más tarde —el 29 de enero— la ciudad del Tormes volvió a vestirse de luto por el asesinato, acontecido el día anterior, del policía salmantino Fernando Sánchez Hernández. Todos los partidos, incluido el PCE, condenaron este atentado que había costado la vida a dos policías más y que fue reivindicado por el GRAPO. Fueron momentos dramáticos que parecían poner en peligro la Transición española.

4. 1. Primer intento descentralizador: la Mancomunidad de Diputaciones castellanoleonesas

En medio de la situación convulsa que vivía el país, por fin cuajó —en febrero de 1977— la idea de formar una Mancomunidad castellanoleonesa. El antecedente inmediato fue la reunión de presidentes de Diputación en Zaragoza del 4 de febrero. Allí estudiaron las posibilidades que ofrecía la Ley de Régimen Local. Acudieron 33 presidentes de Diputación y fue clausurada por el ministro de Gobernación, Rodolfo

[123] La celebración pacífica y ordenada de este acto fue una baza que favoreció la posterior legalización del Partido Comunista, como reconoció el ministro de Gobernación Rodolfo Martín Villa. Éste también dio cuenta de posturas en contra de la legalización del PCE, el propio Martín Villa cesó al gobernador civil de Palencia porque había manifestado su disconformidad con dicha legalización, MARTÍN VILLA, Rodolfo, *Al servicio del Estado*, Planeta, Barcelona, 1984, pp. 62 y 67.

[124] MONEO, Ignacio «Entierro del joven salmantino asesinado en Madrid», *El Adelanto*, 28/1/77, pp. 1 y 8.

[125] MARTÍN, José Luis «Serafín Holgado», *El Adelanto*, 28/1/77, p. 8.

Martín Villa[126]. La importancia de la reunión de Zaragoza estribó en que fue allí donde se decidió constituir la Mancomunidad de Diputaciones de Castilla y León.

El proyecto de Mancomunidad fue presentado a los medios de comunicación el 9 de febrero. La elaboración de los estatutos fue encargada al presidente de la Diputación de Segovia, Julio Nieves Borrego. La Mancomunidad tenía previsto estar formada por los siguientes organismos: un pleno que reuniría a los presidentes de las Diputaciones, y cierto número de diputados provinciales; una comisión de gobierno con dos representantes por provincia; y una presidencia y dos vicepresidencias de carácter rotatorio. El sistema de rotación distinguía entre las provincias de León y las de Castilla, por ejemplo: a un presidente castellano le correspondería un vicepresidente primero leonés[127]. La sede de la Mancomunidad sería rotatoria, siguiendo al presidente de turno. Estaba previsto mancomunar servicios, y que cada Diputación entregara a la Mancomunidad una cantidad de dinero proporcional al número de habitantes de la provincia. Por último, quedó establecido que la Mancomunidad asumiría competencias de la administración central y de las Diputaciones, además de tener un carácter indefinido en su actuación. Sin embargo, las Diputaciones de León, Logroño y Santander —premonición de futuro— no se adhirieron en un primer momento a este proyecto[128].

El acto formal de constitución de la Mancomunidad se realizó en la Diputación de Burgos el día 22 de febrero. León, Logroño y Santander se unieron finalmente al proyecto, aunque el presidente de la última fue el único que no pudo acudir al acto solemne. Los presidentes de Diputación dieron a conocer los siguientes acuerdos:

> «*-Recabar para la Mancomunidad de Castilla y León, cuna de la unidad de la patria, el lugar que le corresponde entre las demás regiones españolas.*
> *-Afirmar, sin perjuicio de las peculiaridades provinciales, la profunda integración que supone su común conciencia castellano-leonesa.*
> *-Rechazar que las provincias de Castilla y León hayan sido piezas del mecanismo centralizador, y mucho más que hayan resultado beneficiadas por el centralismo.*
> *-Denunciar que el poder central ha actuado con respecto de Castilla y León demasiado poco y demasiado tarde, lo que exige la inmediata creación de la Mancomunidad, en la plena conciencia de que la unidad de sus provincias es cuestión de estricta supervivencia, y sin ella será cada día mayor su marginación.*
> *-Advertir que sólo en base a un auténtico principio de solidaridad —que creemos inaplazable e inapelable— se podrá organizar la totalidad de las regiones con miras a una auténtica convivencia nacional.*

[126] «Reunión de presidentes de Diputación en Zaragoza», *ENdC*, 5/2/77, p. 11

[127] Desconocemos qué provincias eran consideradas castellanas y qué provincias leonesas, tema clave con respecto a las provincias de Palencia y Valladolid.

[128] «Castilla y León, unidas en una mancomunidad», *EAdS*, 10/2/77, p. 3.

-Proclamar la firme y decidida voluntad de que la Mancomunidad que ahora se establece obligará a las diputaciones unidas a defender como propios no sólo los intereses comunes, sino también los específicos de cada una de las provincias integradas.
-Exigir una vez más del poder central la igualdad temporal y política en el tratamiento de todos los hechos regionales sin distinciones de zonas ni aceptación de provincias, denunciando los peligros, que entraña la política hasta ahora seguida, y que debe abandonar el reconocimiento de algunas situaciones que por ello han de ser consideradas como privilegiadas con el olvido de las demás»[129].

Podemos observar en esta declaración la influencia del pensamiento de Alianza Regional. La idea de que la unión de las provincias castellanoleonesas es "cuestión de auténtica supervivencia", son palabras literales de Gonzalo Martínez Díez. A esto hay que añadir el deseo de quitarse el sambenito de provincias centralistas, por el contrario había sido precisamente el centralismo el que había perjudicado a las provincias castellanoleonesas. Pero el más claro influjo de la asociación regionalista está en el último punto, que —aunque sin citar a los conciertos económicos— supone un áspero ataque a la actuación que había tenido hasta ese momento el Ejecutivo. Las Diputaciones llegaron incluso a amenazar al Ejecutivo, advirtiendo que éste debería reconocer a la Mancomunidad en el plazo de un mes. En caso contrario se desafió al Gobierno y afirmaron que eso no sería obstáculo para la actuación de esta unión de Diputaciones[130]. Este lenguaje, realmente duro, parece claro que procedía de la influencia de los dirigentes de Alianza Regional sobre los presidentes de Diputación.

Sin embargo, la Mancomunidad no llegó materializarse. La dinámica de la Transición dejó atrás este primer proyecto de unión de las provincias de León y Castilla. Enrique Orduña valora de forma muy crítica este intento de mancomunidad por basarse en la Ley 14/1975, cuyo espíritu consideraba como «*regresivo, obsoleto y fuera de tiempo*»[131]. Sin embargo, de haber tenido tiempo para su desarrollo podría haber sido un buen ensayo de colaboración entre las provincias, que hubiera facilitado una mayor integración en el futuro. De todas modos, la formación de una Mancomunidad de Castilla y León por autoridades procedentes de la democracia orgánica —y pese a tener el mérito de haber sido el primer intento de vinculación de las provincias castellanoleonesas— estaba condenada al fracaso por el cambio de legitimidad que supusieron las elecciones de 1977.

[129] «Constitución de la Mancomunidad de Diputaciones de Castilla y León», *EAdS*, 23/2/77, p. 4; y «Constitución de la Mancomunidad de Diputaciones de Castilla y León», *ENdC*, 23/2/77, p. 1 y 7.

[130] *Ibíd.*

[131] ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *El regionalismo en Castilla y León*, op. cit., p. 268.

4. 2. La consolidación de un símbolo: Villalar 1977

En marzo apareció en *El Adelanto de Salamanca* un titular que llamaba a "definirse regionalmente". El articulista emplazaba a todos los grupos sociales castellanoleoneses a organizarse a escala regional, «*Definirse regionalmente como castellanoleoneses significa tomar conciencia de nuestra problemática, conocer mejor todo lo relacionado con nuestra región*»[132]. La realidad era que al socaire del incipiente movimiento regionalista castellanoleonés se estaban conformando organizaciones supraprovinciales: el Movimiento Regional de Consumidores de Castilla y León, Comisiones Campesinas de Castilla y León[133] o el Movimiento de Enseñantes de Castilla y León, fueron algunos ejemplos[134]. Esta última organización fue muy reivindicativa a la hora de pedir un autogobierno para Castilla y León dentro de un futuro Estado federal[135]. Instituciones tan importantes como las cámaras de comercio tuvieron una reunión el 25 de marzo en Burgos para hablar de su posible unión[136]. Fueron momentos de un gran entusiasmo ante la posibilidad de lograr una autonomía para la región. En poco más de un año, lo que había empezado como unas pequeñas asociaciones de la *intelligentsia* regional, parecía haber calado en importantes estratos de la sociedad castellanoleonesa como políticos, empresarios, enseñantes, etc[137].

[132] TAMARA, «Definirse regionalmente», *El Adelanto*, 8/3/77, p. 2.

[133] Marzo de 1977 fue un periodo de gran conflictividad en el campo castellanoleonés. El problema de los precios agrarios, especialmente de la patata, llevó a los campesinos de provincias como León, Segovia y Valladolid a cortar las carreteras con sus tractores, VV.AA., *Castilla como necesidad*, op. cit., p. 255.

[134] PEDRERO, C., «El Movimiento Regionalista de enseñantes», *ENdC*, 19/3/77, p. 9.

[135] «Petición de autonomía regional en el primer encuentro de enseñantes de Castilla y León», *ENdC*, 22/3/77, p.3.

[136] A esta reunión acudieron representaciones de Ávila, Astorga, Briviesca, Burgos, León, Logroño, Miranda de Ebro, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Valladolid, Torrelavega y Zamora; Logroño mostró reticencias a la posible unión. «Las Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León, decididas a unirse en una instancia regional», *ENdC*, 26/3/77, p. 5

[137] El término *intelligentsia* fue acuñado alrededor del año 1860 por el novelista ruso Boborikin. La *intelligentsia* cumple importantes funciones dentro de la sociedad —en este caso la castellanoleonesa— entre la que debemos destacar su papel como hacedores de opinión. En el terreno político pueden ejercer labores tanto de legitimación o asesoramiento del poder como crítica del mismo. De la misma forma hay que resaltar el su protagonismo en el cambio social al proporcionar modelos, normas y símbolos que deben ser apreciados por la sociedad. Para una definición más completa de estos conceptos cfr. GINER, Salvador, LAMO DE ESPINOSA, Emilio, y TORRES, Cristóbal, *Diccionario de Sociología*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, pp. 387-388, y SILLS, David L. (Dir), *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Tomo VI, Madrid, Aguilar, 1975, pp. 146-147.

Al mismo tiempo surgían nuevos grupúsculos de carácter regionalista como fue el Frente de Liberación de Castilla y León (FLICAS). Este grupo estaba inspirado por grupos cristianos concretamente la HOAC, y contaba con el apoyo de la editorial ZYX. Sus planteamientos eran considerablemente radicales ya que llegaron a pedir la autodeterminación de Castilla o una organización asamblearia de la sociedad[138]. Esta organización recibió cierto apoyo del obispo de Segovia, Monseñor Palenzuela, que se había destacado por defender la idea de que Castilla debía recobrar su personalidad[139]. Lo cual era otra prueba de que el problema regional estaba penetrando en todos los estratos de la sociedad castellanoleonesa.

En este ambiente más abierto y favorable al regionalismo tuvo lugar la convocatoria de la celebración de la derrota de Villalar. Un importante impulso para esta manifestación regionalista fue que tanto, el Instituto Regional como la Alianza Regional consideraron el aniversario de la derrota comunera como "Día de Castilla y León". Los preparativos fueron muy cuidados y se estableció un servicio de orden con 300 personas; además, contaron con servicios de aparcamiento, información e incluso de limpieza. Los convocantes solicitaron los permisos gubernativos permitentes, que esta vez sí fueron concedidos[140]. Las asociaciones regionalistas castellanoleonesas hicieron un llamamiento conjunto para la celebración del día de "Castilla y León" el día 24 de abril, la convocatoria tenía como objetivo conseguir la institucionalización de ese día como fiesta regional. En algunas provincias —caso de Salamanca— los partidos de izquierda se sumaron a la convocatoria[141]. La llamada tuvo tonos épicos y apasionados como estos:

> «*Hace 356, en dicha fecha Castilla y León perdieron sus libertades con la derrota de los Comuneros en Villalar. Desde aquella fecha Castilla y León han sido víctimas de un centralismo destructor que ahogó su voz y sus derechos propiciando el estado de ruina y abandono en que está sumido nuestro pueblo.*
> *¡Castellanos y leoneses!*

[138] BERZAL DE LA ROSA, Enrique (coord.), *La Crónica de Valladolid, 1936-2000*, Valladolid, Edical, 2000, p. 306.

[139] «Mons. Palenzuela: "Para la convivencia pacífica de los españoles sería necesario que Castilla recobrase conciencia de su personalidad"», *EAdS*, 12/2/76, p. 5. La defensa de lo castellano que hizo este obispo quedó recogida por Andrés Sorel, que pese a su anticlericalismo le calificó de «*buen obispo de Segovia* », SOREL, Andrés, *Castilla como agonía*, Madrid, Ediciones del Centro, 1975, pp. 220-222.

[140] «Preparativos para el "Día de Castilla y León"», *EAdS*, 18/4/77, p. 3.

[141] La llamada a la celebración fue firmada por el PSP, PSOE, ORT, PCE, PTE y LCR, «24 de abril, Día de Castilla y León», *El Adelanto*, 22/4/77, p. 2.

Sólo con unión y solidaridad podremos recuperar las libertades perdidas. Castilla y León reclama justicia, libertad y autonomía»[142].

La convocatoria resultó un rotundo éxito. Entre 15.000 y 20.000 personas acudieron en un ambiente festivo a la campa de Villalar. Esto suponía la mayor concentración popular de carácter regionalista —hasta la fecha— en Castilla y León. El dispositivo funcionó bien, y sólo al final de la concentración se registraron tensiones entre la guardia civil y un grupo de participantes en el acto. La jornada se desarrolló entre actuaciones de grupos folklóricos y los discursos de Félix Calvo Casasola, que como alcalde de la localidad dio la bienvenida a los asistentes; de Alfonso Prieto Prieto, representante de Alianza Regional que evocó la batalla de Villalar y el abandono que sufría la región; y de José Luis Martín Rodríguez, del Instituto Regional que también recordó la marginación de Castilla y León, así como la necesidad de crear una conciencia regionalista[143]. Ambos presidentes expusieron en la campa de Villalar lo que habían sido los ejes del discurso de las asociaciones castellanoleonesas durante más de un año.

Tras los discursos empezaron los actos folklóricos y entre la música que sonó estuvo la grabación de "Los comuneros" del Nuevo Mester de Juglaría. En el conjunto de los asistentes destacaban por su número los vallisoletanos, aunque también zamoranos y segovianos tuvieron nutridas representaciones. Mucho más escasa fue la concurrencia de personas de Ávila, Burgos y León, de Soria no llegaron a 30, y de Logroño y Santander no hubo participación —síntoma evidente del escaso entusiasmo que despertaba la autonomía castellanoleonesa en esas provincias—. La fiesta fue animada sin que intervinieran las fuerzas del orden, salvo para evitar un conato de manifestación por parte de un grupo de miembros de la extrema izquierda. Los gritos de "Se siente, se siente, Castilla está presente", "Castilla y León por su liberación", "Castilla entera se siente comunera", "Vivan los comuneros", y "Fraga, Fraga, Castilla no te traga" se mezclaron con los discursos y actos folklóricos[144].

Sin duda el éxito de la convocatoria constituyó otro aldabonazo para crear una conciencia del problema regional en Castilla y León. Aunque el hombre de la calle

[142] «Llamamiento ante el "Día de Castilla y León"», *EAdS*, 19/4/77, p. 3

[143] «20.000 personas en Villalar de los Comuneros, en un acto de afirmación castellana», *EAdS*, 25/4/77, p. 3; y «"El día de Castilla y León", un éxito», *ENdC*, 27/4/77, p. 3

[144] « Jornada regionalista en Villalar de los Comuneros», *Soria Semanal*, 30/4/77, pp. 5-6.

podía no estar muy interesado en el tema, no sucedió lo mismo en los medios de comunicación. Los diarios se llenaron de opiniones sobre el significado de aquella jornada. Así en el *Diario de Ávila* apareció un artículo que resume bien el significado de este primer Villalar en libertad, al señalar que era «*la primera vez que gentes de Castilla y León se unen para reivindicar derechos como región*»[145].

5. Las claves de la ideología regionalista castellanoleonesa

Tras algo más de un año de vida, la Alianza Regional y el Instituto Regional habían logrado tener un cierto protagonismo en la política de las provincias castellanoleonesas. Sin duda, muchas de sus iniciativas habían quedado en segundo plano debido a los importantes acontecimientos que tenían lugar en la España de la época. Sin embargo, en un relativo corto espacio de tiempo estas asociaciones habían introducido la cuestión regional en la sociedad castellanoleonesa. Hemos analizado las actuaciones de estas asociaciones durante esta etapa. Pero también es necesario profundizar un poco más en las tesis que sostenían y dónde arraigaban sus postulados.

5.1. Los antecedentes próximos del regionalismo castellanoleonés

No podemos dejar de considerar el papel que tuvo la idea de Castilla en la época de Franco. Sin duda, principalmente en el primer franquismo, Castilla fue considerada como una de las piedras angulares del pensamiento franquista. Castilla era esencia de España, matriz del Imperio, había tenido un papel relevante en el alzamiento y hasta su paisaje tenía unos valores estéticos que convertidos en éticos pasaban a tener un contenido político esencial para la España de Franco.

Castilla era la región de los valores eternos españoles. Ella había dado luz a la nación española y a casi todos los grandes hombres y mujeres que la habían formado. Era cuna de héroes y santos, era la madre de el Cid, Isabel la Católica o Santa Teresa. Para el nacionalismo españolista de Franco, Castilla era la quinta esencia de "la España eterna y auténtica". Los valores del primer franquismo estaban imbuidos de ruralismo y Castilla tenía una imagen sobre todo rural. Los campesinos castellanos eran depositarios de valores como la austeridad, el sentido religioso o la solidaridad con los antepasados. Igualmente, Castilla había sido la principal protagonista de la empresa americana. Suyo era el mérito de haber evangelizado América y convertido al castellano en una lengua universal. Incluso el paisaje castellano era convertido en ética política por el

[145] MÁRQUEZ, Rafael, «Villalar y Fuenteovejuna ¡Despierta Ávila!», *DdA*, 18/5/77, p. 3.

franquismo. José Antonio, Onésimo Redondo o el mismo Franco habían remarcado la estrecha relación entre su ideología y el paisaje de Castilla. La línea horizontal era el equivalente a la rectitud moral y el chopo era transmutado en disciplina. El franquismo tenía una visión geométrica del paisaje castellano, «*Por su llano y por sus rectas, por su tierra y por su cielo, por su historia y su presente, Castilla es, para él, una, total y jerárquica. Tierra absoluta y cielo absoluto: como el Caudillo, como su poder, como su verdad*»[146].

Los años sesenta y principios de los setenta fueron de profundos cambios en España. El periodo desarrollista fue testigo del triunfo de la periferia —especialmente Cataluña y País Vasco—, mientras la España interior veía cómo sus pueblos se vaciaban y el campo castellano sufría una fuerte regresión demográfica. Las ideas franquista sobre Castilla quedaron como pura retórica en el momento en que España pasó a ser una potencia industrial. Frente a la periferia industrial la España rural del interior quedó descolgada, salvo algunos núcleos, del dinámico crecimiento producido en esta época.

El escritor Andrés Sorel y su obra *Castilla como Agonía* —publicada en 1975— fueron un precursor importante del pensamiento regional castellanoleonés que iba a eclosionar poco después. El inicio del escrito era un alegato dramático: «*Castilla se muere*»[147]. Andrés Sorel no era el primero que lo afirmaba, ya Dionisio Ridruejo había proclamado que Castilla era un montón de ruinas[148]. La obra de Sorel es un alegato contra el abandono de Castilla y sobre todo del campo[149]. El agrarismo es la ideología que recorre todo el libro, al que convierte en un grito de auxilio para el indolente campo castellanoleonés[150]. Es además, un defensa a favor de una cultura que se muere engullida por el centralismo, la civilización técnico-científica y la ideología consumista. Sus

[146] CALERO AMOR, Antonio María, "Castilla en la ideología franquista", en LÓPEZ CASTELLÓN, Enrique (Coord.), *Historia de Castilla y León*, Tomo X, *op. cit.*, pp. 67-78.

[147] SOREL, Andrés, *op. cit.*, p. 11.

[148] *Ibíd.*, p. 222.

[149] A mediados de los sesenta *Diario Regional* había denunciado la situación de abandono del campo castellano. Las invectivas fueron tan fuertes que la censura del régimen de Franco llegó intervenir para atajar las críticas del diario católico vallisoletano, PÉREZ LÓPEZ, Pablo, *Católicos, política e información: Diario Regional de Valladolid, 1931-1980*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994, pp. 227-229.

[150] La ideología agrarista o ruralista es aquella cuyo elemento central es la agricultura a la que considera como actividad fundamental de la economía, por lo que merece un tratamiento excepcional por parte de la administración. El agrarismo ensalza el mundo rural como microcosmo en el que se concentran los valores esenciales de la sociedad, GINER, Salvador, LAMO DE ESPINOSA, Emilio, y TORRES, Cristóbal, *op. cit*, p. 15.

páginas están llenas de referencias a Machado, a Miguel Delibes, a la Generación del 98,... Estos autores estarán continuamente en boca de los que iban a tratar el problema regional castellanoleonés. Igualmente advirtió la importancia de un escritor segoviano en el exilio, Anselmo Carretero y de la concepción que tenía de Castilla[151]. Al mismo tiempo, intuye los problemas que plantea una definición territorial del ámbito castellano. Para Sorel Castilla la Vieja son seis provincias: Ávila, Burgos, Logroño, Santander, Segovia y Soria, pero él mismo plantea la duda de dónde situar a Palencia y Valladolid. Reconoce los particularismos de Logroño y Santander, la primera volcada hacia el Ebro y la zona de influencia vasca, y la segunda inserta en la Cordillera Cantábrica con escasas y deficientes comunicaciones con la Meseta[152].

Desertización, subdesarrollo, falta de industria, decadencia demográfica,... conceptos que llenaron —a partir de la muerte de Franco— artículos de periódicos, discursos políticos, programas electorales, jornadas de estudios, y en general todo lo que tuviera que ver con el regionalismo en las provincias castellanoleonesas. Pero sobre todo hay que destacar el lenguaje agónico, pesimista y dramático de la obra de Sorel, que dejó honda huella en los movimientos regionalistas castellanoleoneses.

A mediados de los setenta los grupos nacionalistas de la periferia hacían sentir su fuerza. La *intelligentsia* regional no podía quedar al margen de estos acontecimientos. No nos puede extrañar que los movimientos regionalistas tuvieran —como ya hemos indicado— una fuerte impronta universitaria. La movilidad de los profesores universitarios les había permitido observar otras realidades. El efecto demostración del pujante movimiento regionalista y nacionalista de la periferia no podía dejar indiferente a la comunidad universitaria. A mediados de los setenta eran patentes los esfuerzos de una *intelligentsia* por crear una conciencia regional, por establecer una identidad colectiva, es decir la capacidad de una colectividad —en este caso la castellanoleonesa— de reconocerse como grupo[153]. Sin embargo este esfuerzo no fue unitario y tuvo varias vertientes como pasamos a analizar.

[151] SOREL, Andrés, *op. cit.*, pp. 24-25. La obra de Anselmo Carretero la analizaremos en un apartado específico.

[152] *Ibíd*, pp. 18-21.

[153] La definición de identidad colectiva la tomamos de VV.AA. *Diccionario de Sociología*, Barcelona, Larousse-Planeta, 1995, p. 115.

5. 2. Gonzalo Martínez Díez y el pensamiento de Alianza Regional

Alianza Regional había sido el primer movimiento regionalista organizado y había hecho notar pronto su presencia, tanto en los medios de comunicación como en la vida política de la región. Como ya hemos indicado, sus principales representantes eran catedráticos de universidad, especialmente de Valladolid. Entre ellos debemos destacar la figura de Gonzalo Martínez Díez. Este catedrático de Historia del Derecho de la universidad de Valladolid contaba con amplios conocimientos sobre el País Vasco, donde había sido el primer Decano de la Facultad de Derecho de San Sebastián. Había reflejado su interés por las cuestiones históricas vascas en numerosos artículos y publicaciones[154].

El conocimiento y estudio de cuestiones vascas llevaron a Martínez Díez a una postura nada simpatizante con los intereses vascos. Sus análisis sobre la fiscalidad de las provincias vascas le llevaron a concluir que los conciertos económicos que disfrutaban Álava y Navarra, eran situaciones de privilegio frente al resto de provincias de España. En *Fueros sí, pero para todos* —publicada en 1976— moldeó la idea "justicia fiscal" para todas las provincias del Estado. La situación de privilegio que otorgaba el concierto económico lo resumió con el ejemplo de un banquete en el que «*cuatro beneficiarios se han sentado a la mesa nacional sin pagar su cubierto a escote como los demás, o abonándolo con notables rebajas y reducciones, que naturalmente cargaban sobre los otros cuarenta y seis comensales que han visto así aumentada su contribución a los gastos de la Nación*»[155]. Todo el estudio es una aportación de datos para demostrar la situación privilegiada de las provincias vascas, que no sólo aportaban menos dinero a las arcas del Estado, sino que con su política fiscal privilegiada se convertían en polo de atracción para empresas, con claro perjuicio para las provincias vecinas. La debilidad negociadora de los sucesivos gobiernos había llevado a un escenario «*provechoso a ellas solas* [las provincias vascas] *y ruinoso para todos los demás*». La solución al problema vasco no podía pasar —concluía Martínez Díez— por mantener los privilegios fiscales, porque ello podría provocar situaciones reactivas de los que tenían que pagar semejante injusticia[156].

[154] Entre sus obras estaban: *Álava Medieval*, Vitoria, 1974; *Fiscalidad en Guipúzcoa durante los siglos XIII y XIV*, Madrid, 1974; o *Guipúzcoa en los albores de su historia (Siglos X-XII)*, San Sebastián, 1975.

[155] MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo, *Fueros sí, pero para todos*, op. cit., p. 8.

[156] *Ibíd.*, pp. 145-150.

La primera parte de 1976 fue de lucha de Alianza Regional por conseguir lo que consideraba justo para las provincias castellanoleonesas: los conciertos económicos. Junto con Valladolid los núcleos más activos de Alianza Regional fueron Santander —con la procuradora Carmen Cossío Escalante— y Burgos —donde figuraba el tradicionalista José María Codón—, ambas limítrofes con las provincias vascas y, según los planteamientos de Martínez Díez, claramente perjudicadas por los conciertos vascos. Como hemos indicado, el intento de obtener conciertos económicos para las provincias de Castilla la Vieja y León no tuvo resultado. Esto aumentó las críticas de Alianza Regional a la política gubernamental mientras que en sus publicaciones y artículos los ataques al País Vasco se hacían más duros. Si Cataluña fue la "bestia negra" del regionalismo castellanoleonés de principios de siglo, para Alianza Regional eran las más cercanas provincias vascas y Navarra el objeto preferente de sus ataques.

Estos planteamientos fueron contestados por el Instituto Regional, sobre todo desde Burgos. Los miembros del Instituto en la provincia burgalesa atacaron la postura aliancista de reivindicaciones frente a otros pueblos. No era cuestión de "fueros sí, pero para todos", sino de "libertades para todos los pueblos". La concesión de conciertos o fueros no iba a servir para ganar la democracia, sino para mantener oligarcas y privilegiados. Para estos burgaleses era chocante que precisamente reclamaran fueros y conciertos personas identificadas con el poder central[157]. Posteriormente ha habido duras críticas a la postura antivasca de Alianza Regional. Crespo Redondo reprochó la utilización demagógica y de agravio comparativo propugnada por Alianza Regional[158]. Más duro fue el socialista Juan José Laborda. Para éste Alianza Regional era una asociación promovida por un jesuita —Martínez Díez— que contaba con «*el respaldo del residual carlismo político regional, representado por José María Codón*», que utilizó el antivasquismo y el anticatalanismo para fomentar la conciencia regional de forma espuria[159].

[157] "La región castellano-leonesa que propugna el IRCL de Burgos", Burgos, enero, 1977, AHCCOOCL, Carpeta 1453.

[158] CRESPO REDONDO, Jesús, "Castilla y León como Comunidad Autónoma", en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo I, *op. cit.*, pp. 124-125.

[159] Laborda es especialmente crítico con José María Codón al que acusó de poner los medios de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Burgos a disposición de la Alianza. Asimismo atacó sus discursos donde hacía apelaciones, en apariencia tan "cómicas", como reclamar la castellanidad de Valencia por haber sido conquistada por el Cid, LABORDA MARTÍN, Juan José, "Villalar de los Comuneros: el Gólgota de una Región", VV.AA., *Ideas y reflexiones sobre Villalar*, *op. cit.*, pp. 80-81. Lo cierto es que los ataques a José María Codón tenían mucho que ver con que éste era un prohombre del franquismo que había sido

El pensamiento de Alianza Regional parecía estar imbuido de tradicionalismo cuando reclamaba fórmulas medievales para solucionar problemas actuales. Los fueros o los mismos conciertos económicos no eran entendidos por muchos como las técnicas más adecuadas para descentralizar España. Para la izquierda castellanoleonesa era simplemente un carlismo trasnochado. Sin embargo, en el País Vasco no se opinó lo mismo y los conciertos económicos fueron convertidos en un importante caballo de batalla entre las fuerzas nacionalistas y el gobierno central[160].

A comienzos de 1977 apareció *Castilla victima del centralismo*, donde Martínez Díez plasmó las ideas base del pensamiento regionalista de la Alianza. La obra fue un pequeño folleto publicado por la propia Alianza Regional[161]. El escrito se iniciaba con un recorrido por la decadencia de Castilla. La Castilla fuerte y poderosa pasó a ser una región explotada y gran parte de la culpa la tuvieron los conciertos económicos y la política fiscal discriminatoria con Castilla. Desde 1841 a 1976 esta política había permitido que hombres y recursos fueran arrancados de la región para ir a Cataluña o al País Vasco. Al mismo tiempo, los emigrantes castellanos son denostados y sufren el racismo —como en el caso de las provincias vascongadas donde son denominados maquetos— El sistema bancario está en contra de Castilla que depende financieramente de Navarra y el País Vasco, mientras que los bancos controlados por el gobierno central invierten sólo en las provincias más ricas. En definitiva, las auténticas oprimidas son, para Martínez Díez, las provincias castellanoleonesas[162]. El tono de la obra no es nada conciliador y el antivasquismo es más pronunciado que en *Fueros sí, pero para todos*, ya que culpa directamente a los vascos de ser explotadores de las provincias castellanoleonesas, e incluso de ser racistas con los castellanos. Asimismo el gobierno central tiene su parte de culpa al permitir esta situación e incluso fomentarla con su política de inversiones. Este escrito es un ejemplo de lo que denominaríamos "despertar nacional", o en este caso "despertar regional". Los castellanoleoneses descubrían de la mano de su *intelligentsia* que eran un pueblo explotado y oprimido tanto por el

nombrado, en noviembre de 1974 vocal de la Confederación Nacional de Excombatientes de España, y que además era un asiduo colaborador del diario de ultraderecha, *El Alcázar* cfr. RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis, *La extrema derecha española en el siglo XX*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 396 y 464.

[160] De hecho la fórmula de conciertos económicos sigue vigente en el País Vasco y Navarra.

[161] En la contraportada del folleto aparecen los apartados de correos de las tres sedes operativas de Alianza Regional: Burgos, Santander y Valladolid, MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo, *Castilla víctima del centralismo*, Valladolid, Alianza Regional de Castilla y León, 1977.

[162] *Ibíd.*, pp. 3-34.

centralismo como, sobre todo, por los vascos. Después de dar conocer esta situación el paso siguiente era afirmar la identidad como grupo frente a esos ataques externos y aportar soluciones políticas al problema.

Efectivamente, Martínez Díez hace una llamada al despertar del regionalismo castellanoleonés que no podía esperar nada bueno del centralismo. Frente a los regionalismos agresivos, individualistas y egoístas —es decir el vasco, aunque sin nombrarlo—, Castilla debía construir un regionalismo defensivo, pero a la vez universal y solidario como siempre había sido el castellano. Estas afirmaciones las concretó en una declaración de seis puntos que él denominó "programa regional positivo".

El programa regionalista diseñado por este catedrático estaba basado en seis grandes principios: universalidad, justicia, solidaridad, autonomía, pluriformismo y democracia. Su carácter universal estaba fuera de toda duda, la regionalización no podía afectar sólo a las llamadas nacionalidades —como había sucedido en un principio en la II República—, el "Fueros sí, pero para todos" se convertía en "autonomía sí, pero para todos". A la vez debería ser justo porque no debían existir privilegios, no podía haber regímenes especiales que se convirtieran en paraísos fiscales, como había sucedido en el caso de los conciertos económicos. Asimismo, era necesaria la solidaridad entre regiones para no agravar las diferencias interregionales. La solidaridad quedaba justificada porque las regiones más desarrolladas habían logrado estar en cabeza en gran parte por el sacrificio de las más pobres. El cuarto punto de este regionalismo positivo era la autonomía, que no debía ser una mera descentralización administrativa, sino tener carácter político. La región tendría que contar con un autogobierno completo que incluyera órganos ejecutivos y legislativos democráticamente elegidos por el pueblo. Pese al carácter reaccionario que achacaban algunos a Alianza Regional, en este caso Martínez Díez hacia una clara apuesta por la democracia representativa. Del mismo modo, la postura a favor del regionalismo pluriforme indicaba que no debía existir un regionalismo análogo para toda España, sino que cada región podía autoorganizarse —por ejemplo en materia lingüística— siempre que siguiera los cuatro criterios anteriores. Por último, insistía en el carácter democrático que todo el proceso de regionalización debía tener. No podía haber negociaciones bilaterales entre el gobierno y una región. El regionalismo era una cuestión multilateral que afectaba a todas las regiones de España y que debía ser abordada por unas Cortes democráticamente elegidas[163]. Este proyecto

[163] *Ibíd.*, pp. 34-39.

suponía el abandono de un programa tradicionalista —en el sentido de reclamar fueros o conciertos económicos— para volcarse en un proyecto de futuro centrado en ideas de democracia representativa, de autonomía para todas las regiones españolas y solidaridad entre todas ellas, como de hecho propugnó, posteriormente, la Constitución de 1978.

5. 3. Los postulados del Instituto Regional

El contrapunto a las ideas de la Alianza fueron las proposiciones mantenidas por el Instituto. Para los integrantes de este movimiento el principal objetivo era estudiar la región, conocer sus problemas y aportar soluciones. Bien es cierto que dada su posición ideológica el Instituto no podía aspirar a tener la influencia política que desde el principio tuvo la Alianza. El alineamiento con la oposición rupturista les daba escaso margen para influir en las instituciones vigentes. De este modo, los miembros del Instituto centraron sus esfuerzos en hacer un análisis crítico de la realidad castellana.

La primera gran dificultad a que hicieron frente fue fomentar la tan mencionada falta de conciencia regional en los territorios castellanoleoneses. La identificación que había hecho el franquismo entre Castilla y España no ayudaba a construir una identidad colectiva que ellos querían para esta tierra. Para conseguirlo era necesario realizar una gran labor de divulgación de la problemática regional.

El diagnóstico del Instituto era que la región castellanoleonesa estaba en una situación crítica. De hecho llegaron a identificar la realidad de las provincias castellanoleonesas con el tercer mundo[164]. La región tenía una agricultura atrasada y muy escasa industria. Castilla y León estaba en una situación de dependencia respecto de las zonas más desarrolladas del país. La región aportaba hombres y materias primas —productos agrícolas y mineros—, mientras que recibía productos elaborados lo que generaba una balanza comercial desfavorable para Castilla y León. Todo esto la convertía en una región que sufría una especie de "colonialismo interior". En realidad los miembros del Instituto estaban aplicando la teoría de la dependencia —en boga en aquellos años— al caso castellanoleonés[165]. La explotación de la región, de sus materias

[164] No fueron los únicos que hicieron ese tipo de comparaciones, el escritor Sánchez Dragó también hizo el mismo tipo de reflexión, aunque de forma más literaria, BEL, Ana María y MOLINERO, Marcos, *Más allá de la vieja memoria. Conversaciones sobre Castilla y León*, Burgos, Consejo General de Castilla y León, 1982, pp. 157-158.

[165] La teoría de la dependencia tiene sus orígenes en el marxismo y el estructuralismo. Según ésta la evolución del capitalismo dio lugar a una división internacional del trabajo donde unos países ocupaban un posición central —los industrializados— y otros periférica —los productores de materias primas—. El predominio de los primeros estaba basado en la explotación de los países y regiones subdesarrollados. La dominación política y económica de los países centrales cuenta con la colaboración de la elite local —burguesía, militares, etc.—. La teoría de la dependencia está basada en las ideas del economista rumano

primas y recursos energéticos, era obra del Estado central y de las clases dirigentes de las regiones y países industrializados. Es decir, el aprovechamiento de la región estaba en manos de las elites de Madrid, Cataluña y País Vasco. Pero los máximos responsables no eran ellos, sino los propios grupos dirigentes de la región que permitían la salida de los ahorros castellanoleoneses que eran invertidos en las zonas más industrializadas. Junto a las teoría de la dependencia el análisis marxista era el otro pilar básico de los estudios del Instituto. Así entendían la región castellanoleonesa «*como el contexto histórico, social, económico y cultural en que se dan unas formas específicas de explotación del pueblo* [...] *y de luchas de clases*»[166]. El subdesarrollo castellanoleonés era explicado en términos de dependencia y de lucha de clases. Los verdaderos culpables de la depauperada situación de la región eran las elites dirigentes y especialmente las de la propia región. Esto era un ataque directo al personal político del franquismo, algunos de cuyos miembros militaban en Alianza Regional[167]. De esta forma podemos aseverar que los postulados del Instituto Regional entraban dentro de la corriente que López-Aranguren denominó como "regionalismo-socioeconómico". Este tipo de regionalismo demandaba el control de los recursos regionales, así como de las decisiones que afectaran a la política social y económica de la región. La descentralización territorial del poder político permitiría salir del subdesarrollo y de la dependencia económica, de esta forma sólo la autonomía regional «*permitirá realizar la defensa de los intereses regionales, la diversificación económica y, en definitiva, el desarrollo socioeconómico de la región*»[168].

Como hemos analizado, el Instituto realizó su actividad en un momento de dura pugna entre la oposición rupturista y el gobierno. El posicionamiento ideológico de sus miembros parecía estar claramente a favor de los primeros. La lucha por la libertad y la democracia era algo prioritario para este movimiento regionalista. No podía conseguirse

Manoilescu, y del también economista argentino Raúl Prebisch quien desarrolló la teoría del centro/periferia y la tesis del deterioro de los términos del intercambio. Esta teoría señalaba la tendencia secular de deterioro de los precios de agrarios en el mercado, lo cual favorece los precios de los productos manufacturados y por tanto a los países centrales, GINER, Salvador, LAMO DE ESPINOSA, Emilio, y TORRES, Cristóbal, *op. cit.*, pp. 185-186. Una crítica al enfoque de la dependencia aplicado al caso castellanoleonés lo encontramos en OGANDO CANABAL, Josefa Olga, *op. cit.*, pp. 34-39, y 217-219.

[166] Manifiesto "El regionalismo castellano-leonés", Salamanca, enero, 1977, AHCCOOCL, Carpeta 1452.

[167] Volvemos a recordar el caso de José María Codón y su relación con la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Burgos. Según este tipo de análisis marxista este miembro de la Alianza Regional sería uno de los principales responsables del subdesarrollo regional.

[168] LÓPEZ-ARANGUREN, Eduardo, *op. cit.*, p. 41.

un regionalismo auténtico sino existían libertades democráticas. Estaban convencidos de que la construcción de entidades regionales sólo podía ser el resultado de la voluntad libre del pueblo, por lo que no podía haber democracia sin reconocer el carácter plurinacional del Estado español. Libertad, socialismo y regionalismo estaban profundamente interrelacionados en las tesis del Instituto Regional como afirmaban al proclamar que «*las luchas por las libertades democráticas, por la organización política de la región y por la liberación de las clases oprimidas en un contexto socialista son inseparables*»[169].

El Instituto Regional hizo un amplio uso de la terminología marxista según la cual los conflictos nacionalistas se ven sobre todo como un enfrentamiento de intereses económicos y luchas por los mercados que deberán ser superados por la futura organización socialista. Hay que tener presente el contexto ideológico en el que hicieron estas afirmaciones. Tras la Segunda Guerra Mundial, y ante la falta de perspectivas revolucionarias, el etnicismo, los conflictos de signo etnoterritorial en Europa occidental —caso de vascos, bretones, etc.—, y el influjo del tercermundo, tendrán un ascendiente decisivo en los movimientos de izquierda occidentales, especialmente en los más radicales. Las tensiones nacionalistas son utilizadas como nuevos estímulos revolucionarios. Para el politólogo Blas Guerrero estas tensiones son para algunos sectores de la izquierda radical «*la última oportunidad de un discurso revolucionario*»[170].

Quizás la obra que mejor refleje las críticas, análisis y propuestas del Instituto Regional sea *La alternativa de Castilla y León, datos para una verdadera autonomía*, del que fuera secretario del Instituto, Carlos Carrasco-Muñoz de Vera. De publicación más tardía que la de Martínez Díez —editada en 1978—, constituye el principal exponente de las ideas que movían a este grupo regionalista. Es muy significativo que su obra comience haciendo una reflexión sobre el colonialismo. Sus análisis seguían la línea, ya expuesta, del "colonialismo interior" y de la teoría de la dependencia aplicadas al caso castellanoleonés.

Como la mayoría de los estudios de la época sobre el problema regional en Castilla y León, Carlos Carrasco hace primero un recorrido histórico. El pesimismo

[169] "El Regionalismo Castellano-Leonés", Salamanca, enero, 1977, AHCCOOCL, Carpeta 1452.

[170] Para una síntesis de la relación entre socialismo y nacionalismo cfr. BLAS GUERRERO, Andrés de, *Nacionalismos y naciones en Europa*, op. cit., pp. 73-99.

invade su percepción de la historia castellanoleonesa y llega a afirmar que «*La estirpe de los Comuneros no se ha vuelto a repetir. Los habitantes de Castilla y León no son unos míticos capitanes, sino más bien los doblegados siervos de la gleba*»[171]. Era un tono de desesperanza y desaliento muy habitual en los escritos sobre Castilla y León en la Transición. Pero la historia también le sirvió para justificar la unión de Castilla y León[172]. Las provincias de castellanoleonesas —entre las que no cuenta a Logroño ni a Santander— se sienten, según él, castellanas. Sólo en León había tensiones centrífugas debido a su situación periférica y sus estrechos vínculos con Asturias y Galicia. Carlos Carrasco atacó el "historicismo", no debía construirse una región bajo esos principios, sino que había que destacar la historia reciente porque el verdadero hecho diferencial castellano no había que buscarlo en la historia sino en «*la pobreza, la desatención, la incultura, que dan como resultado el estado agónico en el que nos debatimos*»[173].

La parte del león del trabajo de Carlos Carrasco es el análisis del estado de la región al iniciarse la Transición en España. Tanto para él como el Instituto Regional, la información era fundamental si se quería comprender de verdad la realidad castellanoleonesa. Su estudio y aportación de datos abarcó todos los sectores económicos: desde los recursos naturales al sector agrario, pasando por la situación de la población, hasta las infraestructuras, industria, servicios y sector financiero de la región. Sus conclusiones fueron descorazonadoras, para él Castilla y León era una región subdesarrolla en franca decadencia desde los años cincuenta[174]. Sin embargo, Carlos Carrasco aportó una serie de soluciones para salir del subdesarrollo. Era prioritario abrir la frontera con Portugal, el Duero debía ser el motor del desarrollo regional. Para lograr esto era necesario una fuerte inversión en infraestructuras que además darían coherencia a la región. El campo castellanoleonés debía estar preparado para la entrada en el Mercado Común Europeo. Para conseguir este objetivo deberían desarrollarse cooperativas agrícolas que proporcionarían un impulso al sector agrícola, aunque siempre en armonía con el espacio natural. Tampoco descuidó la importancia de

[171] CARRASCO-MÚÑOZ DE LA VERA, *La alternativa de Castilla y León. Datos para una verdadera autonomía*, Madrid, La Torre, 1978, p. 16.

[172] En la fecha de publicación —1978— habían aparecido Comunidad Castellana y diversos movimientos leonesistas que se mostraban en contra de la fusión de León y Castilla. Analizaremos ambas corrientes en puntos sucesivos.

[173] CARRASCO-MÚÑOZ DE LA VERA, *op. cit.*, pp. 17-25.

[174] *Ibíd*, pp. 27-186.

los medios de comunicación y reclamó un centro regional de televisión. La receta para dar una alternativa a Castilla y León podía resumirse en «*el cambio de las condiciones geopolíticas, la comunicación con el exterior, la entrada masiva de información y la organización del espacio regional*». Sus ideas pragmáticas le llevaron a rechazar la «*isla socialista y autogestionaria*» que pretendían instalar en Castilla y León algunos de los sectores más radicales del regionalismo de izquierda[175].

6. Alternativas a la unión de León y Castilla

Pese a las diferencias ideológicas de Alianza Regional y el Instituto ambas defendían la unión de Castilla y León. Su concepción territorial abarcaba las provincias de los antiguos reinos de León y Castilla la Vieja. En el caso del Instituto Regional dejaba abierta a Logroño y Santander la posibilidad de que se unieran o no a Castilla y León en función de sus propios intereses. Para Alianza Regional la vinculación de ambas provincias a Castilla y León estaba fuera de toda duda.

Sin embargo, estas asociaciones no fueron las únicas que actuaron en las provincias de León y Castilla la Vieja. La unión de estas dos regiones históricas no era aceptada por todo el mundo y pronto empezaron a sonar voces en contra de la fusión. Las de los que sostenían que León y Castilla tenían dos personalidades distintas. La fusión de ambas idiosincrasias daría lugar a un híbrido que iría en contra de la geografía y la historia. Al mismo tiempo, en las provincias de Logroño y Santander germinaron movimientos regionalistas uniprovinciales. Estos grupos consideraron que ambas provincias tenían su propia singularidad al margen de Castilla y León.

6.1. Comunidad Castellana y el pensamiento de Anselmo Carretero

En Covarrubias (Burgos) el sábado 26 de febrero de 1977 tuvo lugar el nacimiento simbólico del movimiento regionalista Comunidad Castellana. Ante la tumba de Fernán González y al son de dulzainas castellanas se leyó el manifiesto fundacional de Comunidad Castellana[176]. Proclamaba como objetivo fundamental de la asociación el reconocimiento de la personalidad de Castilla dentro del conjunto de pueblos y países de España. Al mismo tiempo, expresaba la intención de contribuir a la promoción y desarrollo de los pueblos, comarcas y tierras castellanas. El resto del

[175] *Ibíd.*, pp. 187-203.

[176] «Restauración cultural, cívica y material del pueblo castellano. Para ello se ha constituido la "Comunidad Castellana"», *EAdS*, 28/2/77, p. 6.

discurso giró en torno a dos grandes ideas fundamentales: que Castilla no era centralista sino víctima del centralismo —en esta idea hacía causa común con las asociaciones regionalistas castellanoleonesas—; y una idea de la historia de Castilla basada en las concepciones de la familia Carretero.

Anselmo Carretero tomó en su exilio mexicano el testigo dejado por su padre Luis Carretero, muerto en 1950. De origen segoviano, estudió la carrera de ingeniería industrial en Madrid alojado en la Residencia de Estudiantes[177]. De ideas socialistas tuvo que exiliarse a México donde entró en contacto con otros emigrantes, entre ellos nacionalistas vascos y catalanes. Participó en la Agrupación de Universitarios Españoles en México, cuyos miembros definieron en 1945 a España como una "comunidad de pueblos", y en 1956 como "nación de naciones"[178]. A partir de estas conceptualizaciones Anselmo Carretero trató de definir las esencias de la nación castellana[179].

Según Anselmo Carretero tanto por geografía como por historia León y Castilla son dos entidades no sólo distintas, sino incluso antagónicas. La corona de León estaba formada por cuatro países: Asturias, León, Galicia y Portugal. Por su parte, Castilla comprendía las montañas vasco-cántabras, las tierras celtíberas del Alto Duero, Alto Tajo y Alto Júcar. El reino de León había nacido, propiamente, en la planicie del Duero en los antiguos Campos Góticos. Mientras, Castilla tenía su origen en el territorio montañoso del Alto Ebro. León recibió una fuerte herencia cultural y social godoromana, es heredero de la tradición unitaria de la monarquía visigoda. Por el contrario, Castilla tiene su origen en pequeñas comunidades cántabras y vascas que se caracterizaban por guardar celosamente su autonomía. La corona de León siguió la tradición de la monarquía toledana, donde el rey concentraba todo el poder junto con grandes nobles y la Iglesia, es el reino de la gran propiedad. En Castilla domina la idea de la propiedad comunal, de los concejos colectivos de elección popular. Incluso la simbología de los dos reinos es diferente: Santiago es el patrón de León, mientras que San Millán de la Cogolla —monje riojano evangelizador de los cántabros— era el santo

[177] BEL, Ana María y MOLINERO, Marcos, *op. cit.*, pp. 39-40

[178] CARRETERO, Anselmo "La cuestión nacional en Castilla y León", en HERNÁNDEZ, F. y MERCADÉ, F, *op. cit.*, p. 301.

[179] Las obras que recogen las ideas completas de Anselmo Carretero sobre Castilla son: CARRETERO Y JIMÉNEZ, Anselmo, *La personalidad de Castilla en el conjunto de los Pueblos Hispánicos*, San Sebastián, Hyspamérica, 1977 y *Las nacionalidades españolas*, San Sebastián, Hyspamérica, 1977.

de Castilla; en heráldica frente al león rojo rampante se levantaba el castillo; e incluso el idioma leonés era más parecido al gallego que al propio castellano.

León y Castilla son dos realidades geográficas distintas donde las montañas y las sierras de las provincias castellanas contrastan con las llanuras leonesas. Para Anselmo Carretero Castilla comprende las provincias de Ávila, Burgos, Cuenca, Guadalajara, Logroño, Madrid, Santander, Segovia y Soria. Aunque también las comarcas de Requena y Util —valencianas—, y la cuenca del Alto Pisuerga —palentina— son castellanas. El reino de León engloba las provincias de León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora —Liébana situada en la provincia de Santander, siempre fue leonesa—.

Pero con la definitiva unión de Castilla y León con Fernando III en 1230 se produjo una creciente confusión en la distinción de ambas coronas. El nombre castellano se extendió a todos los países de la corona, al mismo tiempo que el de León fue postergado. Sin embargo, aunque nominalmente el nombre de Castilla era el eminente, no sucedió lo mismo con sus instituciones, leyes y estructura social. La nueva corona castellanoleonesa tomó el modelo leonés —más oligarca y centralista— que era mucho más favorable tanto para sus intereses como para sus aliados: nobleza e Iglesia[180].

La idea de fusionar las personalidades de León y Castilla toma fuerza a mediados del siglo XIX de la mano de la "burguesía harinera" y de su principal portavoz: el diario vallisoletano *El Norte de Castilla*, fundado en 1856 y que en 1859 proclamó que Valladolid es la capital de Castilla la Vieja. La burguesía harinera «*mercaderes y especuladores más que agricultores*» alzó la bandera castellana frente al egoísmo de los catalanes. La Generación del 98 contribuyó aún más a la confusión con su visión de una "Castilla imaginaria" llena de incoherencias geográficas e históricas[181].

Durante al II República la oligarquía caciquil de los "agrarios castellanos" —con centro en Valladolid— fue ferviente defensora del centralismo. Sin embargo, cuando el proceso de regionalización resultó imparable puso en marcha un regionalismo castellano-leonés de base económica «*carente de raíces y de memoria histórica*». Pero al estallar la sublevación militar de 1936 este regionalismo se esfumó y sus partidarios

[180] CARRETERO, Anselmo "La cuestión nacional en Castilla y León", en HERNÁNDEZ, F. y MERCADÉ, F, *op. cit.*, pp. 308-312.

[181] *Ibíd*, p. 316.

no fueron víctima de ningún tipo de represión. Los regionalistas castellano-leoneses y los falangistas vallisoletanos tenían una ideología igual de centralista y reaccionaria[182]. Es más, el prócer de las JONS, Onésimo Redondo tomó concepciones de éstos y de la Generación del 98 para inculcar la idea de una gran región castellanoleonesa forjadora y capitana de la España imperial, que tenía como ámbito geográfico la cuenca del Duero y como capital Valladolid[183].

Frente al regionalismo castellanoleonés el regionalismo propiamente castellano había surgido ajeno a intereses económicos y sin vinculaciones de partido. Este fue el motivo por el que careció de apoyos financieros, de una prensa influyente e influjos gubernamentales. Sólo se mantuvo gracias al apoyo desinteresado de pequeños grupos que mantuvieron la conciencia viva de la identidad castellana. Durante el periodo del régimen de Franco la represión impidió cualquier movimiento regionalista, incluido el castellano. Sin embargo, se realizaron importantes estudios históricos sobre las personalidades de León y Castilla. De gran importancia para el resurgir del regionalismo castellano —según Anselmo Carretero— habían sido las obras del jurista e historiador segoviano, Manuel González Herrero. Éste a principios de los setenta había publicado *Segovia: Pueblo, Ciudad y Tierra* con la que se reanudaba en España el pensamiento regionalista castellano. La propia influencia de Anselmo Carretero había llevado a que Dionisio Ridruejo descartara incorporar a su *Guía de Castilla la Vieja* las provincias de Palencia y Valladolid, por considerarlas indudablemente leonesas[184].

La concepción de la historia de Castilla de Anselmo Carretero sufrió duros ataques de historiadores, economistas, geógrafos, etc. Sánchez Albornoz, Julio Valdeón, Jesús Crespo Redondo, Ángel García Sanz,... criticaron duramente las tesis de los Carretero[185]. Muchos acusaron a sus planteamientos de "historicistas" —sobre todo las personas vinculadas a la izquierda regional—. Frente a estas críticas Anselmo Carretero respondió que «*La oposición a los argumentos históricos es frecuente entre quienes quieren crear artificiosamente naciones nuevas a contrapelo de la historia* [...] *Los*

[182] CARRETERO Y JIMÉNEZ, Anselmo, *Castilla: orígenes, auge y ocaso de una nacionalidad*, México, Porrúa, 1996, p. 761.

[183] CARRETERO, Anselmo "La cuestión nacional en Castilla y León", en HERNÁNDEZ, F. y MERCADÉ, F., *op. cit.*, pp. 316-317.

[184] CARRETO Y JIMÉNEZ, Anselmo, *Castilla: orígenes, auge y ocaso de una nacionalidad*, op. cit., pp. 761-767.

[185] Algunas de estas apreciaciones negativas serán tratadas a lo largo de la Tesis.

reformadores de mapas geopolíticos suelen combatir hoy a los defensores de las nacionalidades tradicionales [...] *en nombre del progreso; "nunca mirar atrás, siempre adelante" es su lema, no exento de demagogia*»[186]. En realidad el socialista Anselmo Carretero sigue al conservador Burke y a su axioma de que la verdadera constitución de un pueblo reside en la historia de sus instituciones y no en un trozo de papel. Igual que Burke y los conservadores resaltaron la importancia de la historia frente al pragmatismo utilitarista, Anselmo Carretero la utilizó para atacar a los "tecnócratas" y "economistas", que según él intentaban construir una región artificial —Castilla-León— de espaldas a la historia[187].

Tomando como base los planteamientos históricos de Anselmo Carretero, Comunidad Castellana se desarrolló como movimiento regionalista. Los fines que pretendía alcanzar eran los clásicos de las asociaciones regionalistas: estudio de aspectos culturales, históricos; económicos, etc.; fomentar la conciencia castellana; colaborar para levantar a Castilla de su postración; etc. Tomó como símbolos la bandera de Castilla —según ellos un castillo de oro en campo de gules— y a San Millán de la Cogolla como patrón de los castellanos.

Su sede inicial quedó establecida en la ciudad de Segovia[188].Su ámbito de actuación eran las comarcas castellanas —pero sin mencionar ninguna comarca ni provincia de forma específica—[189]. Institucionalmente los órganos de gobierno de la asociación eran el Consejo General de comuneros que tenía la función de asamblea general, y el Consejo Rector que era la junta directiva. Éste último era un órgano colegiado formado por cuatro secretarios —que ostentaban la representación legal de la asociación—, un tesorero, un contador, un bibliotecario-archivero y veinticinco

[186] CARRETO Y JIMÉNEZ, Anselmo, *Castilla: orígenes, auge y ocaso de una nacionalidad*, op. cit., p. 790.

[187] Para una visión de Burke y la historia cfr. NISBET, Robert, *Conservadurismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1995, pp. 41-49.

[188] Estatuto de Comunidad Castellana, Registro de Asociaciones de Segovia (RAS), expediente 123, artículos 1º al 6º.

[189] El expediente da cuenta de la apertura de una sede en Valladolid en la Calle de los Estudios, 4, 3ºD, aunque especificando que esto no modificaba el ámbito territorial previsto en los estatutos —el comunicado tiene fecha del 19/12/77—, RAS, expediente 123.

vocales[190]. La legalización de Comunidad Castellana como asociación tardó unos meses y hasta el 21 de octubre de 1977 no concluyeron los trámites formales[191].

Como los movimientos regionalistas castellanoleoneses las primeras actividades de Comunidad Castellana fueron enfocadas a dar a conocer la realidad cultural castellana. Un ejemplo fue la semana de la cultura castellana organizada a finales de abril de 1977 en Segovia[192]. En este evento uno de los miembros más destacados de Comunidad Castellana, Manuel González Herrero disertó sobre la personalidad de Castilla. Para éste, el castellano era un pueblo democrático, libre y autogestionario —palabras muy populares poco antes de las primeras elecciones generales—, por el contrario el antiguo Reino de León era el representante del centralismo y el autoritarismo, tesis éstas que seguían de forma clara el pensamiento de Anselmo Carretero[193]. Sin embargo, las repercusiones de los actos de Comunidad Castellana antes de las elecciones de junio de 1977 fueron escasas. Las actuaciones de esta asociación empezaron a cobrar más fuerza tras dichas elecciones.

6. 2. León antes del leonesismo

Si debemos destacar un hecho en la provincia de León es la falta de un movimiento regionalista leonés en esta primera etapa de la Transición. El mayor estudioso del leonesismo —y a la vez él mismo ferviente leonesista—, David Díez Llamas, no da cuenta de la aparición en esta época de movimientos leonesistas. Este hecho no implica que en León se viviera el problema regional como en el resto de las provincias castellanoleonesas.

Pese al origen leonés de miembros destacados de la Alianza Regional, como Alfonso Prieto Prieto, Millán Bravo Lozano o Dionisio Llamazares —este último Vicedirector del Colegio Universitario de León—, esta asociación no contó con grandes apoyos en la provincia leonesa. El Instituto Regional parece que tampoco gozó de una gran acogida, según Díez Llamas[194]. Lo cierto es que el Instituto sí que hizo llamamientos en León para acudir a Villalar, tanto en 1976 como en 1977, y puso

[190] Estatuto de Comunidad Castellana, RAS, expediente 123, artículos 13 al 38.

[191] Estatuto de Comunidad Castellana, RAS, expediente 123.

[192] «Ha empezado la semana de cultura castellana», *EAdS*, 26/4/77, p. 6.

[193] «Debemos rescatar la Castilla auténtica, si es que aún existe», *EAdS*, 29/4/77, p. 4.

[194] DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, León, op. cit., pp. 30-31.

autocares a disposición de los leoneses interesados en acudir[195]. Al mismo tiempo, como en otras provincias estas asociaciones aparecían esporádicamente en la prensa local mediante comunicados o firmando artículos.

El pensamiento de los Carretero también fue conocido en León, donde naturalmente no gozó de una favorable acogida —aunque más tarde fuera utilizado por el leonesismo para destacar las diferencias entre León y Castilla—. Para un miembro de la *intelligentsia* de León como el profesor Cordero del Campillo, las afirmaciones de Anselmo Carretero eran insostenibles. Criticó sus tesis sobre la monarquía astur-leonesa afirmando que «*Se pueden discutir muchas cosas, pero hacer que la víctima —León— sea convertida en verdugo, por la misma región que asumió su herencia y la minimizó, es demasiado*»[196].

Los representantes leoneses provenientes del régimen de Franco participaron en las reuniones para pedir conciertos económicos y formar la Mancomunidad de Diputaciones de Castilla y León. Sin embargo, siempre mostraron reticencias debido a las peculiaridades del caso leonés. Uno de los "hechos diferenciales" de León era —según los procuradores leoneses— la vinculación de esta provincia con Asturias. De hecho, como hemos visto, la Diputación asturiana fue invitada a participar en las reuniones de las Diputaciones castellanoleonesas, y junto a ellas reclamó conciertos económicos.

La posible asociación de León con Asturias y con Santander había sido postulada por los Consejos Económico Sindicales del régimen de Franco, pero el plan no pasó de mero proyecto[197]. La viabilidad de vincular a León con Asturias fue analizada por un estudio de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI) en colaboración con la Diputación leonesa y con el patrocinio de la Federación Astur-Leonesa de Cajas de Ahorros. El trabajo dio como resultado un León dividido en diversas tendencias: la montaña leonesa se mostraba como una prolongación de la asturiana; la llanura estaba vinculada a Tierra de Campos y por lo tanto a comarcas de las provincias de Palencia y Valladolid; mientas que el Bierzo quedaba como zona aislada —más vinculada a Galicia—. Pese a todo, el informe de la

[195] Estos llamamientos fueron recogidos en el *Diario de León*: «Concentración en Villalar de los Comuneros», *DdL*, 24/4/76, p. 14; y «Mañana, concentración en Villalar», *DdL*, 23/4/77, p. 14.

[196] CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, p. 384.

[197] *Ibíd.*, p. 410.

SADEI sí que observaba fuertes vinculaciones astur-leonesas: continuidad poblacional, existencia de flujos económicos, recursos naturales, etc., todo ello debía ser complementado con una planificación económica conjunta de ambas provincias para dar lugar a una región integrada y coherente. La valoración que hizo Díez Llamas respecto a este proyecto no fue favorable. Según este leonesista, el trabajo fue realizado desde la óptica asturiana. Asimismo, estimaba que cualquier vinculación de León con un núcleo más importante de población —ya fuera el eje Oviedo-Gijón o la ciudad de Valladolid— supondría para la provincia leonesa caer en la dependencia de un nuevo centralismo, esta vez más cercano[198]. Estas reticencias debemos enmarcarlas en un momento —mediados de los setenta— en que León pedía tener universidad propia y dejar de pertenecer al Distrito de Oviedo[199].

La cuestión de la regionalización en León era complicada y las alternativas múltiples. La provincia leonesa está en una posición de bisagra que hace que tenga fuertes vínculos con Asturias y Galicia. Al mismo tiempo, es innegable que desde el primer momento los políticos leoneses barajaron la unión con el resto de provincias castellanoleonesas. Tampoco podemos discutir que esta vinculación suscitó amplios recelos entre los leoneses lo que tuvo su reflejo en la prensa local[200]. Del mismo modo, podemos afirmar que antes de las elecciones del 15 de junio de 1977 no se había articulado ningún movimiento leonesista en la provincia de León. Parece que la cuestión regional no era todavía prioritaria en una población preocupada por los graves problemas que sacudían el país, y que —volvemos a recordar— seguía siendo mayoritariamente favorable al viejo centralismo.

El Bierzo con una personalidad muy caracterizada es un caso especial dentro de la provincia de León. Situado en la cuenca del Sil sus vínculos con Galicia son indudables. Es una comarca de transición rodeada de montañas, con una gran riqueza agropecuaria y minera —hierro y carbón—. La división provincial realizada durante el Trienio Liberal convirtió a El Bierzo en una provincia —denominada provincia de Villafranca—, pero la posterior división realizada por Javier de Burgos suprimió esta provincia englobándola en León. Sin embargo, para muchos bercianos haber sido

[198] DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., pp. 39-42.

[199] La Universidad de León fue fundada en 1979.

[200] Bastaron los primeros contactos entre Diputaciones para que aparecieran artículos de opinión con titulares como: «Castilla, una trampa», *DdL*, 24/2/76, p. 9, que mostraban la desconfianza hacia la vinculación con Castilla.

provincia —aunque sólo fuera un año, 1822— sirvió para demandar la provincialización de la comarca de El Bierzo, o por lo menos para que se le otorgara un tratamiento específico[201].

Según Díez Llamas las primeras muestras de regionalismo berciano no surgieron hasta finales de 1978[202]. No obstante el *Diario de León* recogió el nacimiento de un Movimiento Regional Berciano en abril de 1977. Según la información de este diario, en la comarca berciana se habían producido reuniones —en Ponferrada y Molinaseca— para constituir un movimiento «*socio-político, regional, autóctono, democrático, asambleario, interclasista, popular y de izquierda*». Este movimiento lanzó un manifiesto en que establecía como fines la desvinculación de El Bierzo de León, así como de todo proyecto de unión castellanoleonesa. Para estos bercianos era necesario constituir un región del valle del Sil junto con las comarcas de Laciana y Valedoras.

Este precoz regionalismo berciano hizo suyas las típicas reivindicaciones de los movimientos regionalistas. Es decir, había que fomentar la conciencia y personalidad regional—pilares básicos de todo regionalismo—. El Bierzo era, según ellos, una zona colonizada económicamente de donde se extraían materias primas, productos energéticos, mano de obra y recursos financieros. Estamos ante un calco de las tesis del Instituto Regional pero trasvasadas a la comarca de El Bierzo. El resto de los fines eran propuestas de mejoras de la realidad berciana: desde la agricultura a la educación, pasando por la sanidad hasta la misma erradicación del caciquismo. En definitiva el fin último era conseguir un Bierzo autónomo y próspero libre de cualquier opresión y explotación[203]. Este movimiento berciano proyectaba, ni más ni menos, que El Bierzo pasara de ser una comarca de la provincia de León a ser una región más del futuro Estado autonómico español. A la altura de 1977 quedaba bien a las claras el mimetismo de los movimientos regionalistas al plantear sus fines y reivindicaciones, así como el deseo de fijar posiciones ante la inminente descentralización del Estado.

[201] El movimiento berciano será estudiado en apartados posteriores.

[202] DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., p. 64.

[203] LINARES, Ignacio «Nace un movimiento socio-político, regional, democrático y popular», *DdL*, 27/4/77, p. 15 y «El movimiento regional berciano no tiene pretensiones electorales», *DdL*, 5/5/77, p. 17.

6. 3. Los proyectos uniprovinciales: La Asociación para la Defensa de los Intereses de Cantabria y la asociación Amigos de La Rioja.

Podemos afirmar que en las provincias de Castilla la Vieja y León no existía una conciencia regional a principios de la Transición. Por el contrario, sí que había un fuerte sentimiento provincial, es decir para la inmensa mayoría había provincias y no región. La conciencia de pertenecer a una provincia con una personalidad y singularidad específica iba a dar lugar, en algunos casos, a la aparición de un regionalismo de carácter uniprovincial. Este nuevo regionalismo no trató de superar el ámbito provincial, sino que procuró construir una conciencia regional —y en casos extremos, nacional— dentro del antiguo espacio provincial.

No hay duda de que Logroño y Santander constituían casos especiales dentro de las provincias castellanoleonesas. Logroño estaba situado en la zona económica de influencia del País Vasco, especialmente de Bilbao. Su posición en el eje del Ebro hacía de ella una provincia bisagra entre Castilla, País Vasco, Navarra y Aragón. Santander —la Montaña de Castilla— también tenía características muy diferentes, como ser la única provincia castellana con mar y estar situada en la Cordillera Cantábrica que la aislaba, en cierta medida, de la Meseta. Ambas provincias habían experimentado un cierto desarrollo económico y no estaban en una situación tan precaria como la mayoría de provincias castellanoleonesas. Pese a todo, las Diputaciones de Logroño y Santander participaron en la petición de conciertos económicos al primer gobierno de la monarquía. Su posición geográfica hacía que fueran vecinas del País Vasco y la opinión generalizada en ambas provincias era que los fueros de Álava y Navarra resultaban perjudiciales para sus intereses.

La situación de crisis y regresión económica que vivió Santander a mediados de los años setenta constituyó el aldabonazo para la formación de un movimiento regionalista de carácter provincial. El regionalismo cántabro nació a principios de 1976 de la mano de un personaje polémico, Miguel Ángel Revilla Roiz. Este economista licenciado en la Universidad del País Vasco dirigió la Delegación de Sindicatos de Torrelavega (Santander). Su actuación al frente de esta Delegación le acarreó numerosos problemas y el que, posteriormente, fuera llamado “Sabino Arana de Cantabria” fue acusado hasta de pertenecer a la organización terrorista ETA. Del brete

tuvo que ser salvado por el mismísimo Girón de Velasco lo que hizo que la izquierda le considerara una marioneta de los oligarcas[204].

Miguel Ángel Revilla fue muy influido —como el mismo reconoció— por el ambiente nacionalista vivido durante su época de estudiante en el País Vasco. A la muerte de Franco formó un núcleo de personas que constituyeron una Comisión-Cívica-Comité Ciudadano que reivindicó soluciones para los problemas socioeconómicos de Santander[205]. El documento fundacional fue enviado al Gobernador Civil el 7 de febrero de 1976, y en él fue expuesta la grave situación de recesión que atravesaba la provincia. A partir de este Comité, Miguel Ángel Revilla realiza una labor de proselitismo entre las "fuerzas vivas" de Santander para fomentar la defensa de los intereses económicos y de identidad de Cantabria. El resultado fue el "manifiesto de los Cien" presentado el 25 de marzo.

El manifiesto supuso la denuncia pública de la situación de deterioro que estaba sufriendo la provincia de Santander. El cierre de empresas o la fuga de cerebros hacia otros lugares de España eran síntomas claros de la recesión. Del mismo modo, hicieron un alegato a favor de la personalidad de Cantabria que podía perderse merced a la proximidad de vecinos tan poderosos como vascos, castellanos y asturianos. Por último proclamaron su apoliticismo y estar fuera de toda disciplina de partido. El escrito estuvo apoyado por cien firmas entre los que había obreros —treinta y dos—, profesionales y empleados —treinta y seis—, empresarios industriales y constructores —dieciséis—, políticos —ocho, incluidos el presidente de la Diputación provincial, y los alcaldes de núcleos tan importantes como Torrelavega, Laredo o Reinosa—, el resto de firmas lo constituyeron una miscelánea de profesiones que iban desde un sacerdote a un escritor[206].

La proclama que supuso la llama que encendió el regionalismo cántabro tenía puntos parecidos a otros movimientos regionalistas estudiados. La idea básica era la

[204] BEDOYA, Juan G., «De la Aceca a la Meca ¿Quién quiere la Autonomía?», *Argumentos*, Octubre 1978, pp. 65-66.

[205] El que fue embrión de la Asociación para la Defensa de los Intereses de Cantabria (ADIC), estuvo formado por: José Fernández Duque, presidente de la Unión de Trabajadores Técnicos del Metal; Ignacio Gómez Llata, del comité de empresa de Astilleros Españoles de Santander y teniente-alcalde del Ayuntamiento de Camargo; José Izquierdo Nozal, del comité de empresa de Estándar Eléctrica; José Luis Oria Toribio, presidente de la Unión de Trabajadores Técnicos del Textil y Miguel Ángel Revilla Roiz, ALEGRÍA FERNÁNDEZ, M., *Presencia e influencia de ADIC en la Historia de Cantabria*, Santander, Tantín, 1990, p. 39.

[206] *Ibíd.*, pp. 39-42.

defensa de la identidad cántabra frente a la posible absorción por identidades vecinas. Para ello era necesario la recuperación histórica y cultural de la identidad cántabra. Otra vez estamos ante un caso de "regionalismo defensivo" en el que sus promotores pretenden la salvación de las esencias del pueblo frente a peligros de asimilación exterior. Como la mayoría de estos grupos, proclamaron tanto su apoliticismo como la pretensión de incorporar a todas las clases sociales a su proyecto. Esta es una idea en consonancia con las aspiraciones de globalidad y de representación total de la comunidad a que tienden los movimientos regionalistas y nacionalistas. Un rasgo distintivo del regionalismo cántabro, respecto al castellanoleonés, es que no consideraba Cantabria como una región atrasada, sino en recesión industrial. La provincia santanderina había conseguido un cierto desarrollo, sin embargo, éste estaba comprometido por la recesión económica provocada por la crisis del petróleo de 1973. Otra particularidad a resaltar es la falta de profesores y miembros universitarios en este grupo regionalista. Es llamativo comparar los autores de el "manifiesto de los Cien" con los fundadores de la Alianza Regional o el Instituto Regional. En las asociaciones castellanoleonesas existió una sobrerepresentación del profesorado, lo que contrasta con la casi nula presencia del mundo docente en esta primera manifestación del regionalismo cántabro.

El "manifiesto de los Cien" fue la antesala de la fundación de la Asociación para la Defensa de los Intereses de Cantabria (ADIC), cuya acta de constitución data del 5 de abril y sus estatutos del 14 de mayo. Desde el primer momento ADIC hizo suya la salvaguardia, tanto de la identidad cántabra como de los derechos socioeconómicos de la provincia santanderina. Hizo causa común con la Alianza Regional y la Diputación de Santander en la solicitud de conciertos económicos. Pero ADIC quiso remarcar el carácter especial de esta petición para Santander. Había que desvincular a Cantabria —según ellos— de la petición de conciertos de las otras provincias castellanoleonesas, en las que veían un centralismo vallisoletano en ciernes. La prevención contra el centralismo y lo que significaba Castilla quedó clara cuando afirmaron que en Cantabria «*se ha fomentado el espíritu anti-vasco y quizá el centralismo nos haya utilizado como cortafuegos entre dos regiones de tanta personalidad como Asturias y Vizcaya, aferrándonos a Castilla*»[207]. Los ataques al centralismo y a todo intento de vincular

[207] *Ibíd.*, p. 46.

Cantabria con Castilla serían algunos de los principales argumentos del discurso de ADIC en estos primeros pasos del regionalismo cántabro.

De forma paralela al nacimiento de ADIC surgió otra asociación con planteamientos regionalistas más radicales, la Asociación Cantabria Unida (UC), que tuvo como presidente a Luis Ángel Montes de Neira. Esta asociación también reivindicaba el nombre de Cantabria para la provincia santanderina. Al mismo tiempo, planteó el hecho diferencial de las lenguas habladas en las distintas comarcas de la provincia. Su carácter extremista tuvo la mejor manifestación en la petición a sus afiliados de la suma ininterrumpida de seis apellidos de origen cántabro y escribir el nombre de Cantabria con K —de este hecho derivó que algunos denominaran a este grupo el Kukusklan—. En estos excesos algunos vieron la mano de la extrema derecha como forma de desacreditar a los movimientos regionalistas[208].

El avance de las posiciones regionalistas cántabras fue visto con especial preocupación por los dirigentes de Alianza Regional en Santander. Manuel Pereda de la Reguera o la procuradora Carmen Cossío fueron los máximos representantes de la opción en pro de la unión de Santander con las otras provincias castellanoleonesas. Para la procuradora santanderina los intentos de desvincular a Santander de Castilla conducían hacia la cantonalización del problema regional en España, lo que podía llevar al caos y al desastre nacional[209].

Pese a las advertencias de Carmen Cossío, ADIC siguió ganando adeptos e influencia. El 31 de octubre de 1976 celebró su I Asamblea General en la que volvió a ser elegido presidente Miguel Ángel Revilla ante una concurrencia de unas doscientas personas. La asamblea ratificó los estatutos aprobados ya por el Gobierno Civil. En éstos el organigrama de la asociación quedó compuesto por un Presidente, una Junta Directiva[210], y una Asamblea General de Socios de convocatoria anual. El estatuto también contenía los acciones y fines que pretendía lograr ADIC: estudiar los problemas cántabros, buscar soluciones, defender los intereses de Cantabria y su gente, etc. Como se puede apreciar, los estatutos de las asociaciones regionalistas parecían copiados unos de otros. Otras proclamas del Estatuto eran el carácter interclasista,

[208] BEDOYA, Juan G., «De la Aceca a la Meca ¿Quién quiere la Autonomía?», *Argumentos*, Octubre 1978, p. 66.

[209] «Réplica de Alianza Regional de Castilla y León sobre la personalidad regional de Santander», *ENdC*, 14/11/76, p. 3.

[210] Formada por el presidente, dos vicepresidentes, un secretario, un tesorero y treinta vocales.

democrático y progresista de la asociación. La autogestión política —muy en boga en la Transición— también era una de las bases de ADIC[211]. La autogestión política significa una participación integral de los ciudadanos en la vida política, frente al sistema centralista democrático, en el que la participación política de los ciudadanos se limita a la elección de representantes[212]. El vocabulario democrático no sólo impregnó los discursos de los partidos políticos, sino también a los grupos regionalistas.

El 30 de diciembre de 1976 nació en Logroño la asociación Amigos de La Rioja. El movimiento regionalista riojano surgió de forma más tardía que el regionalismo cántabro. Sin embargo, cundió pronto el sentimiento de que más que una provincia Logroño era una región. Como Santander, la Diputación de Logroño había participado en la petición de conciertos económicos al gobierno central. Es de destacar las continuas ausencias del presidente de la Diputación de Logroño en las reuniones de Diputaciones castellanoleonesas y las dudas riojanas para entrar en la Mancomunidad castellanoleonesa. Del mismo modo, los grupos regionalistas castellanoleoneses no habían incidido ni de forma epidérmica en el contexto riojano. Esto es lógico en el caso del Instituto Regional, pero ni Alianza Regional —ni más tarde— Comunidad Castellana habían hecho acto de presencia en la sociedad riojana antes de las elecciones de junio de 1977.

La asociación Amigos de La Rioja emergía en un provincia donde la vinculación con las otras provincias castellanoleonesas estaba más en la historia que en la realidad. Era evidente que la provincia riojana tenía fuertes influencias económicas del País Vasco y Navarra. Asimismo, hacía sentir su peso la capital aragonesa donde estaba la cabecera del distrito universitario al que pertenecía Logroño.

El Colegio de las Madres Agustinas de Logroño sirvió de marco para la firma del acta fundacional de la asociación y el nombramiento de una comisión gestora. La asociación tenía como ámbito todo el Estado español e incluso las colonias riojanas en el extranjero. El objetivo fundamental era el de «*afirmar y exaltar la identidad colectiva de los riojanos*». Los fines no variaban mucho respecto a otras asociaciones ya analizadas: prioridad en el estudio de los problemas, fomento de la personalidad, defensa de los intereses riojano, apolíticismo, etc. Como singularidades destacamos la

[211] ALEGRÍA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, pp. 56-59.

[212] LINDE PANIAGUA, Enrique, "La ideología regionalista", en VV.AA., *Las autonomías regionales. Aspectos políticos y jurídicos*, Madrid, op. cit., 1977, p. 296.

solicitud de crear una Universidad de la Rioja y la gran preocupación mostrada por los emigrados riojanos a otras regiones y países —en la que coincidían con las asociaciones castellanoleonesas—[213]. Los riojanos ausentes eran tomados muy en consideración y de hecho los estudiantes de Madrid y Zaragoza procedentes de esta provincia formaron el "Colectivo Autonomista de la Rioja" a principios de 1977[214].

Al frente de la Comisión Gestora estuvo una mujer, Dolores Besga Fernández que con el tiempo —el 29 de junio de 1977— se convirtió en la primera presidenta de la asociación. La tardía constitución de este grupo regionalista impidió que su actuación se hiciera notar antes de las elecciones de junio de 1977. Sin embargo, el movimiento riojano irrumpió con fuerza poco después de celebradas las primeras elecciones generales de la Transición.

BIBLIOTECA VIRTUAL

7. Nacimiento de los partidos políticos en Castilla y León

La cuestión regional y la forma del Estado eran asuntos clave que había que resolver si se quería conducir a España a la democracia. A principios de 1977 estaba claro que el problema de las regiones y nacionalidades no sólo afectaba a la periferia del Estado, sino a todos los territorios de España. Las asociaciones regionalistas en las provincias de León y Castilla la Vieja habían destapado que la cuestión regional —aunque no en el mismo grado que en otras partes de España— también existía en estos territorios. Estas asociaciones buscaban afirmar una identidad, ya fuera ésta: castellanoleonesa, riojana, castellana, cántabra,... y defender los intereses de las comunidades a las que decían representar. Como en los memoriales de agravios, presentaron las injusticias cometidas con dichas comunidades y, al mismo tiempo, demandaron soluciones para los problemas que las afectaban. Aunque declararon ser apolíticas su línea de actuación incidía de forma clara en el ámbito político y de hecho sus actividades eran parecidas a las de los grupos de presión[215]. Después de un año de la muerte de Franco todo indicaba que los nuevos detentadores del poder y responsables

[213] VV.AA., *1977-1987 Amigos de La Rioja más de 10 en la brecha*, Logroño, Amigos de La Rioja, 1988, pp. 17-30.

[214] FERNÁNDEZ FERRERO, MIGUEL ÁNGEL, *Procesos electorales: elecciones autonómicas y municipales en La Rioja (1975-1995)*, Logroño, Universidad de La Rioja, 1997, p. 22.

[215] Hablamos de grupo de presión en el sentido de que éstos carecen de voluntad de acceder al poder, pero pretenden influir en los detentadores del poder para que adopten decisiones favorables a los intereses que defienden. Para ampliar el concepto de grupo de presión cfr. BLAS GUERRERO, Andrés de, y PASTOR VERDÚ, Jaime (Coord.), *op. cit.*, pp. 232-239.

de encauzar los problemas sociopolíticos —incluida la cuestión regional— iban a ser los partidos políticos.

A principios de 1977 los partidos políticos y sus líderes eran los protagonistas indiscutibles de la Transición en España. Según Cotarelo podemos definir el partido político como una asociación voluntaria perdurable en el tiempo, que está dotada de un programa de gobierno de la sociedad en su conjunto, que canaliza determinados intereses sectoriales y que aspira a ejercer el poder político o participar en él, mediante su presentación reiterada a los procesos electorales[216]. Después de cuarenta años los partidos pasaron a ser los actores principales de la vida política española.

Las provincias de León y Castilla la Vieja no eran un terreno fácil para el germinar de los partidos políticos. Según el informe FOESSA de 1975 en estas provincias —salvo Logroño que estaba situada con Aragón— las encuestas reflejaban una cierta prevención de los castellanoleoneses ante los partidos. Así un 15% estaba a favor de su existencia, pero un 27% los consideraba perjudiciales. Este porcentaje negativo no era el más alto registrado en España, en Aragón-Logroño llegó al 36%, y también fue superior en Levante-Murcia y Andalucía. Al mismo tiempo, la encuesta registró un porcentaje de un 47% que no sabían o no contestaban a la pregunta lo que hace que estos datos sean poco concluyentes[217].

El espectro ideológico de los castellanoleoneses era a mediados de los setenta una incógnita, auque no mayor que la del resto del país. Tradicionalmente se ha considerado a Castilla la Vieja y León una zona de predominio conservador. Las elecciones realizadas durante la II República parecían avalar este dato. Durante el periodo republicano la hegemonía de los partidos del centro y la derecha había sido abrumador, sobre todo en las áreas rurales. Tradicionalistas, monárquicos, agrarios, radicales o la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) habían obtenido excelentes resultados en estas provincias. El partido agrario, situado a la derecha del espectro político, había tenido como principal bastión la Meseta Norte apoyado por los agricultores propietarios. Del mismo modo, La extrema derecha también tuvo eco en estas tierras. El Partido Nacionalista Español de Albiñana caracterizado por su antimarxismo, antirrepublicanismo y anticatalanismo tuvo como

[216] COTARELO, Ramón, *Los Partidos Políticos*, Madrid, Sistema, 1996, p. 14.

[217] FUNDACIÓN FOESSA, *Estudios sociológicos sobre la situación social de España 1975*, Madrid, Euramérica, 1976, p. 1282.

centro la provincia de Burgos[218]. Asimismo, en Valladolid la candidatura de Falange Española de las JONS en 1936 —donde estaban incluidos José Antonio Primo de Rivera y Onésimo Redondo— obtuvo los mejores resultados del partido en toda España, un 4%. En las elecciones de 1936, pese a la victoria del Frente Popular en el conjunto de España, las provincias castellanoleoneses junto con Navarra demostraron ser los más firmes apoyos de la derecha. La izquierda en las provincias castellanoleonesas tenía como principal representante al PSOE que contaba con importantes apoyos en las regiones mineras de León o Palencia, y en ciudades como Salamanca y Valladolid donde los socialistas tenía fuerte implantación. Los partidos republicanos de izquierda iban a la zaga de los socialistas, aunque en 1936 en Ávila de la mano de Sánchez Albornoz —encuadrado en la Izquierda Republicana de Manuel Azaña— obtuvieron los mejores resultados para el Frente Popular en toda la región. Por su parte, los comunistas apenas tuvieron incidencia electoral. Lo que no existió durante la II República en Castilla la Vieja y León fue un partido regionalista de ningún signo, aunque el separatismo y el anticatalanismo sí que fueron discursos electorales muy usados por la derecha en la región[219].

Habían pasado cuarenta años de régimen de partido único en España y era un interrogante la actitud política que iban a adoptar los castellanoleoneses tras este largo periodo sin partidos[220]. El informe FOESSA de 1975 también intentó indagar sobre la futura orientación del voto de los españoles. En el caso de las provincias de Castilla la Vieja y León las encuestas indicaban que el mayor porcentaje de voto iría para los partidos de orientación democratacristiana, 16% de los votos, y del Movimiento, 13%. Los socialistas y socialdemócratas ocuparían el tercer y cuarto puesto con un 6% y un 4% de los sufragios, respectivamente. Los falangistas y liberales tenían que conformarse con un exiguo 2%, y aparecían los partidos regionalistas con un 1%. Estos resultados

[218] Este partido apenas contó con unos pocos militantes y no consiguió ninguna representación en el parlamento republicano.

[219] LÓPEZ CASTELLÓN, Enrique (Coord.), *Historia de Castilla y León*, Tomo IX, Bilbao, Reno, 1986, pp. 97-147. Para una visión completa de las elecciones en Castilla y León durante la II República cfr. MARCOS DEL OLMO, María Concepción, *Voluntad popular y urnas: elecciones en Castilla y León durante la Restauración y la Segunda República (1907-1936)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1995.

[220] Debemos de tener en cuenta que para algunos estudios la transmisión intergeneracional de valores e ideologías, pese a los cuarenta años de régimen de Franco, fue un factor destacado en la socialización política de los españoles. Esto vendría a explicar la continuidad en la lealtad política, ya fuera a la derecha o la izquierda, que se observó tras la Dictadura. BENEDICTO, Jorge, y MORÁN, María Luz (eds.), *op. cit.*, pp. 239-240.

estaban en sintonía con los datos ofrecidos por las encuestas en otras provincias del interior. Sin embargo, otra vez debemos ser precavidos respecto a unas cifras ofrecidas por encuestas donde el 50% de la gente no sabía o no quería opinar[221].

7. 1. Predominio de los partidos políticos de ámbito estatal.

Habida cuenta de la historia, los datos de las encuestas y la escasa conciencia regional, resultaba improbable que a la altura de 1976 floreciera en Castilla la Vieja y León un partido regionalista. Sin embargo, al igual que en la II República la región había sido una pieza importante en la construcción de la CEDA, las provincias castellanoleonesas podían jugar desempeñar un papel trascendente en la formación de una fuerza política de escala nacional, clave para la Transición en España.

Otra incógnita era la estructura territorial que adoptarían los partidos. Entre su organización provincial y la directiva nacional parecía necesario que surgiera una nueva escala, la regional. Los partidos debían adaptarse al proceso de regionalización creciente que se estaba produciendo en todos los órdenes. Los partidos clandestinos de la izquierda habían iniciado el proceso de transformación de una organización basada en provincias a otra sustentada en una estructura regional. Desde el principio de la Transición las secciones catalanas, vascas y gallegas de los partidos de izquierda tuvieron voz propia y peso específico en sus organizaciones nacionales. Pero a mediados de los setenta la forma del Estado que iba a surgir después del régimen de Franco era una incógnita. En el ambiente flotaba la idea de que tendría lugar una descentralización, pero: ¿cuál sería su alcance?; ¿afectaría a todo el Estado o sólo a las denominadas "nacionalidades históricas"?; y en caso de generalización del proceso ¿cuáles serían las regiones y qué ámbito territorial tendrían?.

El problema para los nacientes partidos era que tenían que construir una estructura regional sobre un mar de dudas. En el caso del ámbito castellanoleonés los interrogantes se multiplicaban. No sólo existía una escasa conciencia regional, sino que la concepción territorial de la región no era igual para todos. No había unos grupos regionalistas que defendieran una concepción territorial única —como en el caso catalán—, sino que cada uno de ellos defendía una idea de región distinta: castellanoleonesa, cántabra, riojana, berciana, leonesa, castellana... Los partidos que florecieron a mediados de los setenta en las provincias castellanoleonesas no tenían un modelo territorial definido en el que basar su organización regional. Pero la paradoja

[221] FUNDACIÓN FOESSA, *Estudios sociológicos sobre la situación social de España 1975*, op. cit., p. 1285.

estuvo en que a la vez que iban construyendo su organización regional fueron configurando el ámbito territorial de las futuras autonomías de Castilla y León, Cantabria y La Rioja.

7. 1. 1. *Las asociaciones políticas*

La formación de los partidos políticos tuvo un antecedente importante en la Ley de Asociaciones Políticas del 12 de enero de 1975. Esta ley era una gran novedad en el régimen de Franco pero contó con grandes limitaciones. Las asociaciones que quisieran inscribirse debían respetar los Principios del Movimiento Nacional y las Leyes Fundamentales, y ser autorizadas por el Consejo Nacional del Movimiento. La ley tampoco permitía crear asociaciones políticas de carácter regional, al tener que estar los afiliados distribuidos en al menos 15 provincias. Todos estos condicionantes llevaron a que algunos políticos como Fraga, Areilza, Fernández Ordóñez, etc., rechazaran participar en el juego político de las asociaciones, al igual que los partidos clandestinos de la oposición[222].

Unión del Pueblo Español (UDPE); Unión Democrática Española (UDE); Asociación Nacional para el Estudio de los Problemas Actuales (ANEPA); Frente Nacional Español (FNE); Reforma Social Española (RSE); Frente Institucional o la Asociación Proverista, fueron algunas de las asociaciones políticas que presentaron la documentación para ser inscritas y que desarrollaron alguna actividad en las provincias castellanoleonesas.

La asociación de mayor notoriedad fue la UDPE que pretendió englobar a la clase política del régimen y mantener la fuerza del Movimiento. Los principales promotores fueron Herrero Tejedor y Solís Ruiz. Esta asociación tuvo como presidente a Adolfo Suárez y como uno de sus vicepresidentes a un sempiterno procurador franquista y destacado hombre del Movimiento, el zamorano Carlos Pinilla. La pretensión de esta asociación era transformarse en una especie de Partido Revolucionario Institucional (PRI) mexicano[223]. Para lograr este objetivo era necesario crear una infraestructura provincial y gracias a los recursos del Movimiento y la ayuda de procuradores en Cortes —caso de Arturo Almazán Casaseca en Zamora—,

[222] ESTEBAN, Jorge y LÓPEZ GUERRA, Luis, *Los partidos políticos en la España actual*, Barcelona, Planeta/Instituto de Estudios Económicos, 1982, pp. 41-42, y MÍGUEZ GONZÁLEZ, Santiago, *op. cit.*, pp.156-159.

[223] *Ibíd.*, pp. 161-162 y DUELO, Gerardo, *op. cit.*, pp. 129-130.

consiguieron establecer una cierta organización provincial de la UDPE[224]. Las muestras de conservadurismo de esta asociación fueron muy frecuentes, como la continua referencia a la obra de Franco y a los principios del Movimiento. En junio de 1976 la UDPE eligió como presidente al ex ministro de Franco, Martínez Esteruelas. Sin embargo, el abandono del proyecto por parte de Adolfo Suárez restó gran parte de su fuerza a la empresa y la mayoría de sus miembros terminaron integrados, como la propia UDPE, en el Partido Unido de Alianza Popular.

La Unión Democrática Española (UDE) fue otra de las asociaciones políticas de mayor importancia. Dirigida por el ex ministro, y zamorano de Benavente, Federico Silva Muñoz, tuvo entre sus filas a destacadas figuras como Alfonso Osorio, y los ministros Carrera, De la Mata y Reguera[225]. Según Silva Muñoz esta asociación quiso tener carácter humanista cristiano y por lo tanto alineada con el pensamiento democratacristiano. Para ello contó con numerosos excolaboradores de su etapa en el Ministerio de Obras Públicas y con miembros de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas[226].

Al igual que la Unión del Pueblo Español, la UDE tuvo un gran desarrollo en la primera mitad de 1976. En las provincias castellanoleonesas tuvo especial incidencia en la provincia natal de Silva Muñoz donde contó con el respaldo del procurador Venancio Hernández Claumarchirant. Precisamente en esta provincia Silva Muñoz se unió a las reivindicaciones regionalistas al exigir que los ahorros generados en el Reino de León revirtieran en su propio beneficio[227]. Esta referencia, junto al anuncio de una asamblea regional de Castilla la Vieja en la que participarían las provincias de Ávila, Burgos, Logroño, Palencia, Santander, Segovia, Soria y Valladolid, indican que la UDE utilizó el criterio de región histórica para estructurar su incipiente organización[228].

---

[224] En los meses de junio y julio de 1976 esta asociación tuvo una gran actividad en las provincias castellanoleonesas y se formaron juntas provinciales como la de Palencia, «Se ha constituido la "Unión del Pueblo Español"», *ENdC*, 8/6/76, p. 8; Zamora, HONORIO «Asamblea de la UDPE y elección de la Junta Provincial», *ENdC*, 17/6/76, p. 10; o Valladolid, BERZAL DE LA ROSA, Enrique (coord.), *La Crónica de Valladolid, 1936-2000*, op. cit., p. 275.

[225] MÍGUEZ GONZÁLEZ, Santiago, *op. cit.*, pp. 162-163.

[226] SILVA MUÑOZ, Federico, *Memorias Políticas*, Barcelona, Planeta, 1993, p. 337.

[227] "HONORIO", «Unión Democrática Española tiene dispuesta su oficina electoral», *ENdC*, 22/6/76, p. 8.

[228] EUROPA PRESS, «El día 10 de julio se celebrará la Asamblea Regional de UDE», *ENdC*, 16/6/76, p. 9.

La UDE no pudo llegar a desarrollarse debido a las divisiones internas. El sector encabezado por Osorio quería la convergencia con el centro, mientras que Silva Muñoz planteó el acercamiento a Manuel Fraga. El sector crítico se hizo con el poder en octubre de 1976 y Silva Muñoz abandonó la asociación para construir la Acción Democrática Española[229].

Un proceso paralelo tuvo la Asociación Nacional para el Estudio de los Problemas Actuales (ANEPA). La idea de sus afiliados era realizar estudios e investigaciones para lograr el desarrollo económico, social y administrativo de España. Al igual que la UDE tuvo en su seno fuertes tensiones entre la rama liberal y los miembros más conservadores encabezados por Thomas de Carranza que propuso la integración en el Partido Unido de Alianza Popular. Como sucedió a Silva Muñoz, Thomas de Carranza y sus seguidores salieron de ANEPA para formar la Unión Social Popular y unirse a Manuel Fraga[230]. A partir de mediados de 1976 esta asociación política, minada por las divisiones, languideció en sus actividades tanto a nivel nacional como en las provincias castellanoleonesas. Una excepción fue la provincia burgalesa donde llegó a concurrir a las elecciones de 1977.

El Frente Nacional Español estaba formado por el sector de la falange más próximo a Franco. Liderado por Raimundo Fernández Cuesta pretendía una actualización del pensamiento falangista para adaptarlo a los nuevos tiempos que se vivían tras la muerte del general Franco. Sus promotores recorrieron diversas provincias para fortalecer la organización de la asociación y en Valladolid afirmaron tener más de dos mil afiliados[231]. Fue esta asociación la que se hizo con el "codiciado" nombre de Falange Española de las JONS al transformarse en julio de 1976 en partido político[232].

La asociación Frente Institucional surgió de las Hermandades del Maestrazgo defensores de la monarquía y del tradicionalismo. Su lema era "Dios, patria, rey y fidelidad a la cruzada", siendo su principal dirigente Ramón Forcadell Prats. En 1976 inició la transformación en partido político, bajo la denominación de Partido Social Regionalista (PSR)[233]. Logró tener representantes en las provincias castellanoleonesas

[229] MÍGUEZ GONZÁLEZ, Santiago, *op. cit.*, pp. 162-163.

[230] *Ibíd.*, pp. 164-165.

[231] «Frente Nacional Español, en Valladolid», *ENdC*, 3/2/76, p. 4.

[232] MÍGUEZ GONZÁLEZ, Santiago, *op. cit.*, pp. 164-165.

[233] *Ibíd.*, p. 166, y DUELO, Gerardo, *op. cit.*, pp. 63 y 117.

de Ávila, León y Palencia. Los presidentes provinciales Juan Francisco Peña Otero —Ávila—, Ursicino Orduña Prieto —León— y Miguel López-Negrete Martín —Palencia—, eran todos médicos, además de reconocidos tradicionalistas y monárquicos[234]. Un sector de este partido pasó, en noviembre de 1976, a engrosar las filas de Manuel Fraga. El PSR debilitado fue incapaz de presentarse a las elecciones de 1977 en ninguna provincia castellanoleonesa.

Reforma Social Española (RSE) contó como cantera principal con el Frente de Juventudes y como líder destacado a Manuel Cantero del Castillo. Su ideología era un tanto ecléctica en el sentido que propugnaba el socialismo y la democracia, pero no aceptaba la ruptura democrática defendida por las plataformas de la oposición al régimen. Como en el caso de Dionisio Ridruejo los miembros de RSE pasaron del falangismo a la socialdemocracia[235]. Esta asociación contaba —según sus dirigentes— a finales de 1976 cuando se transformó en partido político con 44.000 afiliados. Al mismo tiempo había lanzado una gran campaña de promoción por todo el Estado.

Uno de los vocales de la Comisión Ejecutiva Nacional de la RSE era un destacado dirigente leonés, Luis Miguel Martín Villa. Era diputado provincial de León y segundo Teniente Alcalde de la capital leonesa[236]. Tras su transformación en partido político —el 2 de noviembre de 1976— la RSE logró un notable desarrollo organizativo contando con 32 comités provinciales en mayo de 1977. En las provincias castellanoleonesas llegó a tener implantación efectiva en Burgos, León, Salamanca y Zamora, aunque en las elecciones de junio de 1977 sólo concurrió en los distritos de Burgos y Salamanca[237].

---

[234] FORCADELL, Ramón, *P.S.R. Unión Institucional*, Bilbao, Albia, 1977, pp. 36-38.

[235] DUELO, Gerardo, *op. cit.*, pp. 121-122.

[236] CANTERO DEL CASTILLO, Manuel, *Reforma Social Española*, Bilbao, Albia, 1977, pp. 63 y 66.

[237] Entre los promotores castellanoleoneses del partido estuvieron además de Luis Miguel Martín Villa, el periodista vallisoletano Carlos Campoy García y el director de empresa salamantino, Jerónimo Iglesias Carrasco. En el balance de cuentas del partido realizado en diciembre de 1976 aparecen subvenciones para las provincias de Burgos, León, Palencia, Salamanca y Zamora. Los presidentes provinciales del partido a principios de 1977 fueron: José Peñacoba Arroyo —Burgos—, Luis M. Martín Villa —León—, Julián de la Calle Montes —Salamanca— y Francisco José Alonso Rodríguez —Zamora—. Tras las elecciones de 1977 sólo mantuvo su estructura en tres provincias castellanoleonesas: Burgos, León y Salamanca hasta la desaparición del partido en febrero de 1981, Registro de Partidos Políticos (RPP), Protocolo 16. Reforma Social Española se incorporó a Alianza Popular en el IV Congreso de este partido —realizado los días 13, 14 y 15 de febrero de 1981—, LÓPEZ NIETO, Lourdes, *Alianza Popular, Estructura y Evolución Electoral de un Partido Conservador. 1976-1982*, Madrid, CIS, 1988, pp. 23 y 35.

Podemos calificar de ecléctica y ambigua la ideología de la Asociación Proverista Española, más tarde Partido Proverista. Su nombre derivaba de "pro-veritas" por su afán en la búsqueda de la verdad. Adoptaron como líneas doctrinales las ideas de Ortega y Gasset y de José Antonio Primo de Rivera. Según ellos estaban a medio camino entre el socialismo auténtico y la democracia cristiana. Este grupo tan atípico tuvo como principal centro de actividad el País Vasco[238]. En las provincias castellanoleonesas realizaron diversos actos y propuestas en Valladolid a finales de 1975, y en Torrelavega (Santander) y Miranda de Ebro (Burgos) en las postrimerías de 1976[239].

El Partido Proverista mostró desde agosto de 1976 una decidida vocación federalista. Siguiendo este criterio, el partido fue estructurado en federaciones territoriales que contaban con presidente propio. No existió un partido proverista castellanoleonés, sino que las provincias castellanoleonesas fueron divididas entre los partidos proveristas de la siguiente forma: Asturias y León, Euzkadi y Cantabria, Castilla de las Comunidades y Alta Extremadura, y Rioja[240].

El Partido Proverista tampoco fue una de las grandes opciones electorales de junio de 1977 y no tuvo repercusión electoral en las provincias castellanoleonesas. Como el resto de las asociaciones fue una especie de ensayo antes de la llegada definitiva de los "verdaderos" partidos políticos. Pero la actuación de estas asociaciones políticas deja entrever las dificultades de implantación que experimentaron los partidos y la disparidad de criterios para agrupar a las provincias castellanoleonesas en la estructura regional de las asociaciones.

7. 1. 2. *La legalización de los partidos*

Con la Ley 21/1976, de 14 de junio, se dejaban atrás cuarenta años de régimen de partido único. Encargada de regular el derecho de asociación política, estaba inspirada en un «*escrupuloso respeto hacia la realidad del pluralismo político*»[241]. Reconocía las asociaciones políticas, aunque no a las que el Código Penal declarara

[238] Duelo, Gerardo, *op. cit.*, pp. 32-33.

[239] MAYSOUNAVE, Manuel, *Partido Proverista*, Albia, Bilbao, 1977, pp. 34-39.

[240] Los presidentes de los partidos proveristas que incluían alguna provincia de Castilla la Vieja y León, fueron: León López Barrientos —Asturias y León—, Irene Rueda Herce de Tricio —Euskadi y Cantabria—, Pablo Barriga Marchena —Castilla de las Comunidades y Alta Extremadura—, y Enrique Pradas García —Rioja—, *Ibíd.*, 51-56.

[241] Boletín Oficial del Estado (BOE), n º 144, de 16 de junio.

ilícitas —prevención que podía excluir a determinados partidos como el PCE—. Para la inscripción de un partido era necesario que éste presentara un Estatuto donde estuvieran regulados aspectos como: los fines de la asociación; su denominación; domicilio social; admisión de afiliados; derechos y deberes de los asociados; régimen disciplinario; administración de cuentas; causas de extinción de la asociación; y régimen documental. Otro aspecto importante de la ley era el referido a la regulación de la estructura territorial y las federaciones. Esta norma permitía a las asociaciones «*constituir federaciones a nivel territorial*» y establecer coaliciones, lo cual no implicaba la pérdida de su propia personalidad jurídica[242].

El Partido Popular de Pío Cabanillas fue el primer partido que solicitó su inscripción, el 6 de julio de 1976, en el Registro de partidos políticos. A partir de ese momento hubo una eclosión de partidos que acudieron a estas oficinas del entonces Ministerio de Gobernación. Sin embargo, en los primeros seis meses de vida del Registro la inscripción de partidos estuvo limitada a grupos afines al gobierno o que habían pertenecido al Movimiento —caso de las antiguas asociaciones políticas—.

Con la aprobación de la Ley de Reforma Política la inscripción de partidos tomó un nuevo impulso. El 8 de febrero de 1977 el gobierno modifica la ley de junio de 1976 con el objeto de suprimir el control preventivo para fundar partidos políticos, así como el acatamiento a las Leyes Fundamentales. Sin embargo, el control previo no fue totalmente levantado ya que el Ministerio de Gobernación en cooperación con la Sala Cuarta del Tribunal Supremo podía negar la legalización de un partido político[243]. Pese a todo en el mes de febrero se produjo la inscripción de partidos opositores tan significativos como el PSOE o el Partido Socialista Popular de Tierno Galván. A la hora de la inscripción las disputas respecto a la legitimidad para usar determinadas siglas fueron muy agrias. Estos conflictos tomaron gran relevancia en el caso de Falange —entre las primeras 22 inscripciones hay cinco que pretenden el nombre de Falange Española—, y sobre todo, en el proceso de inscripción del PSOE por la disputa entre el sector "renovador" encabezado por Felipe González y el "histórico" de Manuel Murillo.

Estas dificultades apenas tuvieron trascendencia frente al problema que supuso la legalización del PCE, grupo que solicitó su inscripción el día 11 de febrero. Los comunistas habían sido la bestia negra de la España de Franco y la aprensión de muchos

[242] *Ibíd.*

[243] ESTEBAN, Jorge y LÓPEZ GUERRA, Luis, *op. cit.*, pp. 44-45.

sectores —sobre todo militares— hacia ese partido estaba todavía latente en 1977. El gobierno de Suárez estuvo frente a un reto de extraordinaria importancia para el futuro de la Transición en España. El líder comunista Santiago Carrillo había regresado de forma clandestina a España en 1976 y realizado varias manifestaciones públicas hasta que fue detenido a finales de ese año. Tras una semana en la cárcel pudo salir en libertad y negociar —bajo cuerda— con el gobierno. Para Adolfo Suárez estaba claro que el proceso de democratización no podía realizarse de forma ordenada sin la legalización del PCE. Sin embargo, el gobierno quiso quitarse la responsabilidad del acto de legalización pasando el expediente a la Sala IV del Tribunal Supremo, pero ésta devolvió dicho expediente al Ministerio de Gobernación. Al final, y pese a la manifiesta oposición de la cúpula militar, Adolfo Suárez tomó el 9 de abril de 1977 la decisión de legalizar al PCE. Este golpe político del presidente tuvo éxito gracias al apoyo de Juan Carlos I y la flexibilidad que habían demostrado los comunistas aceptando la monarquía y los símbolos del Estado[244]. Sin embargo, en un gesto a favor de la cúpula militar no fueron legalizados antes de las elecciones de junio de 1977 los partidos de extrema izquierda como la ORT, PTE, LCR o el Movimiento Comunista, al igual que el Partido Carlista de Carlos Hugo.

Tras el impulso de febrero continuó la proliferación de partidos políticos. Si bien hasta mayo de 1977 solicitaron su inscripción casi 250 partidos muchos de ellos apenas contaban con unos pocos militantes. Fueron numerosos los denominados "partidos taxi" porque sus componentes cabían en el automóvil de un taxista[245]. Fue necesario el tamiz de las elecciones para acreditar qué partidos tenían suficiente entidad y posibilidades reales de alcanzar el poder.

7. 1. 3. *La fragmentación de la extrema derecha*

Los resultados del referéndum de diciembre de 1976 habían dejado patente la escasa fuerza real de los partidarios del continuismo. A este hecho había que sumar la extrema división de las fuerzas del búnker incapaces de crear una alternativa conjunta.

[244] GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Juan Carlos, "El Partido Comunista de España en el proceso de transición política", en TEZANOS, José F., COTARELO, Ramón y BLAS GUERRERO, Andrés de (eds.), *op. cit.*, pp. 561-563.

[245] El origen de la expresión parece que tuvo origen en Joaquín Garrigues Walker cuando afirmó que "mis bases caben en un taxi", SOTO, Álvaro, *op. cit.*, p. 49. También, se atribuye a una declaración conjunta de éste con Ignacio Camuñas cuando explicaron como crear un partido: "te subes a un taxi con tres amigos y fundas un partido con el taxista", ALONSO-CASTRILLO, Silvia, *La apuesta del centro. Historia de la UCD*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, p. 145.

Las conversaciones para organizar una fuerza unida entre Fuerza Nueva, Comunión Tradicionalista, Confederación Nacional de Excombatientes y Falange Española de las JONS, no fructificaron. Al mismo tiempo, los falangistas estaban divididos en numerosos sectores que incluso se enfrentaban entre sí en algaradas callejeras[246].

Los Círculos José Antonio habían fracasado en su estrategia de crear juntas promotoras para la refundación de Falange. La actividad de estos círculos había llegado a las provincias castellanoleonesas. A finales de 1974 habían celebrado en el emblemático Teatro Calderón de la capital vallisoletana el V Acto Nacional de Falange Española de las JONS. En este acto destacó la presencia del presidente del Círculo de Valladolid, José Miguel Arrarte. Asimismo, hubo otros círculos en ciudades y pueblos de Castilla la Vieja y León como Burgos, Logroño, La Bañeza (León), Madrigal de las Altas Torres (Ávila), Miranda de Ebro (Burgos), Palencia, Salamanca, Santa Marta (Salamanca), Santander, o Zamora[247]. Las llamadas a la unidad realizadas por Raimundo Fernández Cuesta el 4 de marzo de 1977 en Valladolid fueron en vano. La Falange dividida ni siquiera llegó a ser la fuerza preponderante de la extrema derecha[248].

El grupo más fuerte de la extrema derecha fue la Fuerza Nueva de Blas Piñar. Este notario madrileño había fundado la revista *Fuerza Nueva* en torno a la cual se había organizado este grupo político en 1967. Defensores a toda costa de la obra de Franco y del Movimiento fueron el núcleo más dinámico de los grupos de ultraderecha. Pese a todo, en abril de 1977 todavía estaban pendientes de nombramiento los delegados provinciales de este partido en cuatro de las actuales provincias castellanoleonesas: León, Palencia, Segovia y Soria. Esto significa que la debilidad del principal partido de la extrema derecha era tal que se veía incapaz de tener una estructura importante incluso en provincias de tradición conservadora. Al mismo tiempo, pese a la defensa a ultranza que hizo Fuerza Nueva de la unidad de España, no dejó por ello de considerar la necesidad de tener una estructura regional del partido. En el Consejo Político de dicho partido tenían representación los delegados regionales.

[246] RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis, *op. cit.*, 438-443.

[247] Los presidentes de los Círculos José Antonio fueron: Jesús Martínez García (Burgos); Jesús del Pueyo Sáenz (Logroño); José Miguel Arrarte Ayesterán (Valladolid); José Antonio Camporredondo (Santander); Herminio Santos Tamariz (Palencia); Jesús de Partearroyo (Madrigal de las Altas Torres); Baudilio Fernández Pérez (La Bañeza); Jacinto Acosta Sánchez (Santa Marta); Alfonso Llanes Ferrer (Benavente); y Antonio García Arlanzón (Miranda de Ebro), MÁRQUEZ, Diego, *Círculos José Antonio*, Bilbao, Albia, 1977, pp. 41 y 74-76.

[248] «Raimundo Fernández Cuesta pidió unidad», *ENdC*, 5/3/1977, p. 5.

Como en otras fuerzas políticas las provincias castellanoleonesas fueron divididas entre diversas delegaciones regionales: Castilla la Vieja, Cantabria y Vascongadas, Asturias y León, Aragón y Soria, Navarra y Rioja[249].

A la sombra de estas fuerzas políticas, en Castilla la Vieja y León nacieron grupúsculos todavía más extremistas que combatían mediante amenazas y acciones violentas a los que consideraban sus enemigos. Fue el caso de las Falanges Negras, Banderas de Castilla y las Juntas Castellanas de Acción Política (JUCAP), que hicieron sentir su presencia sobre todo en los campus universitarios donde, por otra parte, hubo considerables incidentes entre grupos de jóvenes de extrema derecha y de extrema izquierda[250].

El máximo dirigente del búnker, Antonio Girón, hizo un último intento de unir a estas fuerzas y crear un Frente Nacional e incluso coaligarse con Alianza Popular para concurrir a las elecciones. No hubo respuesta positiva y lo máximo que lograron fue concurrir en algunas provincias de forma conjunta bajo las siglas Alianza Nacional del 18 de Julio[251]. En las provincias castellanoleonesas el resultado de esta desunión fue desolador. La Alianza Nacional presentó candidaturas al Congreso en Burgos, Santander y Valladolid —siempre con Fuerza Nueva como grupo preponderante—, y en Ávila el partido de Blas Piñar fue el único representante de la extrema derecha —aunque incorporó falangistas a sus listas—. El número de candidaturas al Senado fue mayor, y además de las provincias donde hubo candidaturas al Congreso, los Círculos José Antonio presentaron candidatos en Salamanca, mientras que Falange Española de las JONS lo hizo en Segovia y Soria. Otra aspecto destacable es la ausencia de primeras figuras o procuradores en estas listas. La solitaria figura del candidato al senado Julio García Ibáñez —procurador y destacado falangista— fue la excepción en un panorama que hacía vislumbrar un negro porvenir electoral a estos grupos.

[249] Miembros del Consejo Político y Delegados regionales el 29/12/76: Jaime Martínez Beltrán —Castilla la Vieja—, Víctor Barca Ruiz de Villa —Cantabria y Vascongadas—, Miguel Campomanes Fernández —Asturias y León—, José María Carbonell Ascue —Aragón y Soria—, Fernando Jiménez Fuentes —Navarra y Rioja—. Los delegados provinciales de Fuerza Nueva en las provincias castellanoleonesas el 26/4/76 eran: Andrés J. Arpidas García (Ávila); Luis Von Ángel (Burgos); José Antonio Molina (Salamanca); Jaime Martínez Beltrán (Valladolid); y Anatolio Rapado Trillo (Zamora), RPP, Protocolo n 12.

[250] DUELO, Gerardo, *op. cit.*, pp. 37 y 64, y AHCCOOCL carpetas 697 y 699.

[251] RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis, *op. cit.*, pp. 443-444.

7. 1 .4. *Un conglomerado de grupos y personalidades: Alianza Popular*

Alianza Popular fue denominada algunas veces el partido de Fraga. Sin duda, él fue el encargado de nuclear un conjunto de fuerzas y notables procedentes del régimen de Franco. Los antecedentes del partido los encontramos en el Gabinete de Orientación y Documentación (GODSA) y la Federación de Estudios Independientes (FEDISA). Estas sociedades fueron creadas por la negativa de personas como Pío Cabanillas, José María Areilza o el propio Manuel Fraga a incorporarse a los parámetros de la Ley de Asociaciones Políticas del 12 de enero de 1975. Fue desde GODSA donde se lanzó el proyecto de crear un partido, Reforma Democrática, que aglutinara a las fuerzas del centro. Sin embargo, a raíz de la muerte de Franco los proyectos de Manuel Fraga dieron un giro cada vez más conservador que se acentuó cuando éste sale del gobierno y Adolfo Suárez pasó a ser el paladín del reformismo[252].

A partir de mediados de 1976 Manuel Fraga se volcó en la búsqueda del "franquismo sociológico". En torno a su figura agrupándose distintas personalidades y fuerzas procedentes del régimen de Franco. Su partido, Reforma Democrática, fue el pivote sobre el que se construyó junto con otros cuatro el Partido Unido de Alianza Popular. A esta fuerza se unieron de forma federada la Acción Democrática de Española de Silva Muñoz y la Unión Nacional Española de Gonzalo Fernández de la Mora.

CUADRO 8: *Integrantes del Partido Unido de Alianza Popular y la Federación de Partidos de Alianza Popular*

PARTIDO UNIDO DE ALIANZA POPULAR	
REFORMA DEMOCRÁTICA	Manuel Fraga Iribarne
ACCIÓN REGIONAL	Laureano López Rodó
UNIÓN DEL PUEBLO ESPAÑOL	Cruz Martínez Esteruela
UNIÓN SOCIAL POPULAR	Enrique Thomas de Carranza
DEMOCRACIA SOCIAL	Licinio de la Fuente y de la Fuente
FEDERACIÓN DE PARTIDOS DE ALIANZA POPULAR	
PARTIDO UNIDO DE ALIANZA POPULAR	
ACCIÓN DEMOCRÁTICA ESPAÑOLA	Federico Silva Muñoz
UNIÓN NACIONAL ESPAÑOLA	Gonzalo Fernández de la Mora

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Registro de Partidos Políticos, Protocolo 244.

El 9 de octubre de 1976 nació oficialmente Alianza Popular, el partido llamado de los "siete magníficos". Los siete presidentes de los grupos que componían la Federación habían ocupado altos cargos en la administración, y menos Thomas de

[252] LÓPEZ NIETO, Lourdes, *op. cit.*, pp. 14-21.

Carranza todos ellos habían sido ministros durante el régimen de Franco. El proyecto encabezado por Fraga era realmente ambicioso y tenía la manifiesta pretensión de convertir a Alianza Popular en el partido mayoritario del espectro político. Esta aspiración estaba fundada en la idea de que podían contar con la infraestructura del Movimiento y con el apoyo de la banca[253].

Alianza Popular quería agrupar a todos los españoles que no fueran ni marxistas, ni separatistas, ni reaccionarios. El proyecto de Fraga había ido escorándose a la derecha tras los fracasos en las conversaciones con los centristas José María Areilza y Pío Cabanillas. Su propuesta inicial de crear un gran partido liberal-conservador no fue posible y los medios de comunicación situaron a Alianza Popular mucho más a la derecha de las iniciales pretensiones de su fundador. Manuel Fraga había sido uno de los grandes protagonistas de la vida política española desde antes de la muerte de Franco. Pero su actuación como Ministro de Gobernación en el primer gobierno de la Monarquía había dañado seriamente su imagen reformista. Al mismo tiempo, las declaraciones y manifestaciones de los dirigentes de Alianza Popular tampoco ayudaron a centrar la imagen del partido. Esto fue debido a la falsa percepción de que el electorado estaba situado más a la derecha de lo que en realidad se hallaba[254].

La federación lograda a nivel nacional tuvo su traducción en la alianza de estos grupos en las secciones provinciales. El partido más fuerte era Reforma Democrática que incluso contó con una estructura regional. De este modo, el partido tuvo representantes para León —Carlos Valladares de la Cuesta— y Castilla la Vieja —Mateo de Miguel Hernández—, lo que significa que el partido de Fraga basaba su estructura regional en los antiguos reinos históricos[255]. Otro partido que había logrado un cierto desarrollo provincial fue la ya analizada Unión del Pueblo Español de Martínez Esteruela. Igualmente, la Acción Democrática Española y la Unión Social Popular consiguieron tener cierta implantación en las provincias castellanoleonesas[256].

[253] GUNTHER, Richard, SANI, Guiacomo y SHABAT, Goldie, *El sistema de Partidos Políticos en España, Génesis y Evolución*, Madrid, CIS, 1986, pp. 91 y 102-103. Para ampliar las vicisitudes de la historia de la fundación de Alianza Popular cfr. BAÓN, Rogelio, *op. cit.*, pp. 105-143.

[254] *Ibíd.*, pp. 92-102.

[255] RPP, Protocolo 15.

[256] La Acción Democrática Española tuvo implantación en todas las provincias castellanoleonesas excepto en Ávila, Segovia y Soria. Sus representantes fueron: Fernando Redondo Verdugo —Burgos—, Afrodisio Ferrero —León—, Rafael Montoya Sáenz —Logroño—, Antonio Hermoso Junco —Palencia—, Emilio Herrero Marcos —Salamanca—, Ángel Vaquero Puente —Santander—, Jerónimo Gallego —

Un ejemplo paradigmático de integración de estas fuerzas a nivel provincial fue el caso de Valladolid. En ésta, la Junta Provincial estuvo formada por los presidentes y dos vocales de cada uno de los siete partidos federados —a los que sumaron dos vocales representantes de los militantes directos de AP no pertenecientes a ninguno de los partidos—. La Junta provincial fue completada con un secretario general y un presidente. Semejante conjunción de fuerzas dio lugar a numerosos problemas a la hora de confeccionar las juntas provinciales y las listas electorales[257]. No fueron raras las crisis, dimisiones y salidas de personal político en Alianza Popular antes de las elecciones de junio de 1977[258].

Para Gunther, Sani y Shabad la selección de candidatos en las provincias dañó todavía más la imagen reformista de AP. Para estos autores los aliancistas escogieron a caciques y personalidades locales muy vinculados al franquismo. El papel de Fraga en la selección de candidatos fue muy limitado, sólo hizo sentir su autoridad cuando hubo conflictos en la confección de listas. Sin duda, el error más grave fue la inclusión de Arias Navarro en las listas del Senado por AP en Madrid. Para los medios de comunicación y la opinión pública AP se convirtió en un partido decididamente continuista del régimen de Franco[259]. Estas afirmaciones necesitan, en nuestra opinión, ciertas matizaciones. Coincidimos con Pilar Gangas en que considerar a los candidatos aliancistas caciques es por lo menos un anacronismo histórico. Esta autora afirmó que fueron las específicas condiciones de las elecciones de 1977 —primeras elecciones libres después de más de cuarenta años— las que propiciaron el reclutamiento de notables locales —no caciques— por parte de los partidos[260]. Es cierto que AP insertó un buen número de procuradores y presidentes de Diputación en sus listas electorales. En Zamora hubo tres procuradores franquistas presentados a Cortes en las filas

Valladolid—, y Venancio Hernández Claumarchirant —Zamora—, RPP, Protocolo 35. Menor implantación fue la de Unión Social Popular con sólo seis representantes: José Luis Canovas del Pino —Burgos—, Juan Alberto Regio —Salamanca—, Manuel de Vierna Hazas —Santander—, Manuel Monedero Sanz —Segovia—, Miguel Ángel Medina —Valladolid—, y Alfredo Porto —Zamora—, RPP, Protocolo 127.

[257] «Confirmado: Fernando Velasco de Andrés presidente provincial de Alianza Popular», *ENdC*, 14/4/77, p. 3.

[258] Este fue el caso de las provincias castellanoleonesas de Salamanca, Segovia y Valladolid, BAÓN, Rogelio, *op. cit.*, p. 158.

[259] GUNTHER, Richard, SANI, Guiacomo y SHABAT, Goldie, *op. cit.*, pp. 104-105.

[260] GANGAS PEIRÓ, Pilar, *El desarrollo organizativo de los partidos políticos españoles de implantación nacional*, Madrid, Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, 1995, p. 178.

aliancistas. En otras provincias como Burgos, León y Santander los procuradores en listas fueron dos, mientras que en Ávila, Palencia y Valladolid la participación se limitó a un sólo procurador. Pero fueron precisamente las listas con mayor número de procuradores franquistas, excepto Burgos, las que lograron para AP los mejores resultados electorales —Zamora, León, Santander—. En las provincias castellanoleonesas la inclusión de procuradores en las listas electorales más que un *handicap* parece que resultó un valor añadido. Este hecho fue corroborado por el éxito electoral de la UCD que incorporó en sus listas un nutrido número de exprocuradores.

7. 1. 5. *El centro político: de la división a la UCD*

En torno al centro político giraban distintas fuerzas: democratacristianas, liberales y socialdemócratas. Desde los años cincuenta habían surgido grupos como la Democracia Social Cristiana de José María Gil Robles y la Izquierda Democrática Cristiana de Manuel Giménez Fernández de tendencia democratacristiana; Unión Española de Joaquín Satrústegui, monárquica liberal; y el Partido Social de Acción Democrática de Dionisio Ridruejo, afín a la socialdemocracia. Estas fuerzas políticas fueron ilegales durante el periodo franquista pero no fueron perseguidos de forma tan contundente como socialistas y comunistas[261].

Sin embargo, fue el Grupo Tácito constituido en 1973 el antecedente más importante de las fuerzas de centro. Tácito fue el pseudónimo periodístico colectivo que empleó un grupo de personalidades para firmar artículos de opinión en el diario *Ya*. Entre los integrantes de la firma colectiva destacaban Landerino Lavilla, Marcelino Oreja, Fernando Álvarez de Miranda,... además del vallisoletano Alejandro Royo-Villanova y el palentino Juan Carlos Guerra Zunzunegui. Los proyectos de los tácitos para España era la instauración de un régimen democrático pluralista que siguiera el modelo de otros países europeos. Para lograr este objetivo sería necesario la legalización de todos los partidos políticos incluyendo el comunista. La piedra de toque de la democracia eran las elecciones y el Grupo Tácito vio pronto la necesidad de crear una gran fuerza de centro. Este gran partido debía sumar tanto a los democratacristianos, como a los liberales y socialdemócratas, es decir, un gran partido interclasista y popular. Tanto por sus proyectos como por las personas que formaron

[261] GUNTHER, Richard, SANI, Guiacomo y SHABAT, Goldie, *op. cit.*, p. 109.

parte del grupo, los tácitos se convirtieron en el antecedente de la Unión de Centro Democrático[262].

El periodo 1974-1976 supuso la eclosión de numerosos partidos de la oposición moderada, especialmente liberales y socialdemócratas. Estos últimos estaban definidos por tener una escasa implantación y tener una estrategia a medio camino entre la ruptura y la reforma. Eran sobre todo grupos de notables que lograron un importante protagonismo en el diálogo gobierno-oposición. La Unión Socialdemócrata Española (USDE) del ex falangista Dionisio Ridruejo fue la fuerza original a partir de la cual fueron germinando el resto de grupos socialdemócratas. El partido tenía su origen en los años cincuenta y su fundador, Dionisio Ridruejo había sido un activo opositor que había tenido amplios contactos con otros grupos de oposición al régimen para formar plataformas conjuntas. La muerte de Ridruejo en junio de 1975 rompió la unidad de la USDE apareciendo nuevos partidos socialdemócratas. De entre estos pequeños grupúsculos socialdemócratas podemos destacar el partido de Fernández Ordóñez que creó primero Izquierda Socialdemócrata, para después —el 17 de febrero de 1977— inscribir en el registro el Partido Socialdemócrata. Este grupo socialdemócrata estuvo formado por profesionales y funcionarios, algunos de los cuales habían llegado a tener importantes puestos dentro del régimen[263]. Antes de formar este partido Fernández Ordóñez junto con Rafael Arias Salgado y el procurador soriano Alberto Cercós, habían formado parte de la Federación Socialdemócrata de José Ramón Lasuén, formación que abandonaron por discrepancias en la estrategia electoral[264].

En las provincias castellanoleonesas los hombres de Fernández Ordóñez crearon el 7 de marzo de 1977 el Partido Social Demócrata de Castilla y León[265]. Fijó su sede en Palencia y su ámbito de actuación en las provincias de Castilla la Vieja y León. Este grupo pretendía «*interpretar las aspiraciones de todos los castellanos-leoneses, que no*

[262] DUELO, Gerardo, *op. cit.*, p. 73; HUNEEUS, Carlos, *La Unión de Centro Democrático y la Transicióna la Democracia en España*, Madrid, CIS, 1985, pp. 99-105; BARBA PRIETO, Donato, *La oposición durante el franquismo*, Encuentro Ediciones, Madrid, 2001, pp. 251-280.

[263] MÍGUEZ GONZÁLEZ, Santiago, *op. cit.*, p. 377-380.

[264] DUELO, Gerardo, *op. cit.*, p. 68.

[265] Entre sus promotores estaban Lucidio Calzada Recio —asegurador, Valladolid—, Alberto Cercós Pérez —Ingeniero agrónomo, Soria—, José Vázquez Alonso —industrial de Ponferrada (León)—, Fernando Escobar de Ochotorena —industrial, Palencia—, Francisco José Baz Lois —profesor de primaria, Valladolid—, y Eduardo Vallejo Montejo —industrial, Palencia—. A estos hay que añadir el vallisoletano y futuro diputado de la UCD, Eduardo Moreno Díez. RPP, Protocolo 145.

se identifican con posiciones exclusivistas de clase y que no se definen en política por una adscripción confesional». Pese a todo, su declaración programática no hizo referencia a problemas específicos de Castilla y León. La formación de este partido no debemos enmarcarla dentro del regionalismo castellanoleonés, sino en la estrategia de los partidos socialdemócratas de crear partidos filiales de ámbito regional[266].

Al igual que los socialdemócratas, los grupos liberales estaban también muy fragmentados. Ignacio Camuñas había creado a partir de la Sociedad de Estudios "Nueva Generación" el Partido Demócrata Popular (PDP). La primera aparición como fuerza política fue en Ávila en diciembre de 1974. En un principio este partido colaboró con la oposición, pero después la abandonó para ir acercándose al gobierno Suárez. Dos años después del Congreso de Ávila en el Consejo Directivo Nacional del PDP había representantes de Canarias, Andalucía, País Valenciano, Extremadura, Galicia, Asturias, País Vasco, La Mancha, Madrid-Región y Castilla, lo cual indica tanto la extensión del partido a todo el Estado como su adopción de una estructura regional[267].

El Partido Liberal de Enrique Larroque defendía, como el resto de partido liberales, el avance de España hacia un Estado democrático occidental, así como la protección a ultranza de los derechos del individuo frente al Estado. El leonés Ubaldo Nieto de Alba ocupó una secretaria general adjunta en este partido, mientras que entre los miembros del Comité Ejecutivo Nacional del partido encontramos al burgalés Juan Manuel Reol Tejada, que dos años más tarde se convirtió en el primer presidente del Consejo General de Castilla y León[268].

Otro de los partidos liberales fue el Partido Demócrata del abogado Joaquín Garrigues Walker. Su ideario —defensa de las libertades individuales y de la iniciativa privada— tuvo el mejor escaparate en los folletos de estudio publicados en los "Cuadernos Libra". Al igual que los socialdemócratas, este grupo también promovió la formación de partidos liberales de carácter regional para después integrarlos en la Federación de Partidos Demócratas y Liberales (FPDL)[269]. El resultado de estas

[266] RPP, Protocolo 145.

[267] CAMUÑAS, Ignacio, *Partido Demócrata Popular*, Bilbao, Albia, 1977, pp. 11-19.

[268] VV.AA., *Partido Liberal*, Bilbao, Albia, 1977, p. 43.

[269] En las provincias castellanoleonesas trabajaron en la estructuración del partido diversas personalidades: Francisco Prieto, José Vidal y Juan María López en Salamanca; Mariano Fernández Torija y José Perea en Logroño; Miguel Mazarrasa y Miguel Gutiérrez Aja en Santander, y Luis Miguel Enciso en Valladolid, PARTIDO DEMÓCRATA, *Partido Demócrata*, Madrid, Avance, 1976, pp. 11-15.

gestiones fue la creación el 8 de marzo de 1977 del Partido Demócrata de Castilla y León. Su sede quedó establecida en Madrid de donde eran la mayor parte de sus miembros y promotores. La presidencia y la vicepresidencia también quedaron en manos de madrileños: la primera para el catedrático Antonio Fontán Pérez y la segunda para el economista Julio Pascual Vicente. Las representaciones en las provincias castellanoleonesas fueron muy limitadas, en Salamanca el empresario Francisco Prieto, en Valladolid el catedrático Luis Miguel Enciso Recio y en Santander el ingeniero Miguel Mazarrasa Alvear[270]. Como otros muchos partidos la estructura provincial del Partido Demócrata estaba muy lejos de estar completa. Pese a todo, la FPDL logró reunir a once partidos de ámbito regional antes de unirse al proyecto de Centro Democrático.

Tampoco fue mayor la cohesión de los partidos democratacristianos en este periodo. Aunque con antecedentes en el periodo de entreguerras —caso de la CEDA en España— estos grupos habían tenido su mayor desarrollo tras la II Guerra Mundial con la democraciacristiana alemana e italiana a la cabeza. Los partidos democratacristianos españoles a mediados de los setenta estaban divididos entre los que estaban claramente con la oposición y los dispuestos a colaborar con el gobierno y otras fuerzas reformistas. De este modo, el Equipo Demócrata Cristiano del Estado Español agrupó a las fuerzas partidarios de la ruptura democrática. Entre los integrantes de este Equipo estaban el Partido Nacionalista Vasco (PNV) y la Unión Democrática de Cataluña (UDC) que ya habían participado en el juego político de la II República. También nacionalista e integrante del Equipo fue la Unión Democrática del País Valenciano (UDPV). Junto a estos tres partidos democratacristianos y nacionalistas estaban la Federación Popular Democrática (FPD) de José María Gil Robles y Quiñones y la Izquierda Democrática (ID) de Joaquín Ruiz-Giménez. La FPD estaba dirigida por el antiguo líder de la CEDA, Gil Robles que durante el franquismo había mantenido una actitud antagónica con el régimen y había participado en organizaciones conjuntas de la oposición. Como federación agrupaba a distintos partidos de ámbito regional entre los que encontramos a la Democracia Cristiana de Castilla (DCC) y la Democracia Cristiana del Oeste (DCO)[271]. La DCC tenía sede en Madrid y delegaciones en Albacete, Burgos, Cuenca,

[270] RPP, Protocolo 105.

[271] El representante de la Democracia Cristiana de Castilla fue Francisco Laverón Iturralde, y el de la Democracia Cristiana del Oeste, Juan Bermúdez de Castro.

Logroño, Santander, Segovia, Valladolid y Toledo, mientras que la DCO tenía la sede central en Salamanca —ciudad de origen de José María Gil Robles— y delegaciones en Ávila, León y Zamora. Las provincias de Palencia y Soria carecían de delegaciones de la FPD[272]. Fue Segovia, el 2 de abril de 1976, el lugar elegido para celebrar el I Congreso de la FPD. En la ciudad del acueducto el partido tomó las trascendentales decisiones de fusionarse con la Izquierda Democrática de Ruiz-Giménez y negociar la integración de la Federación en Coordinación Democrática[273].

Izquierda Democrática (ID) nació a finales de los años cincuenta y tuvo como primer presidente al exministro de la CEDA Manuel Giménez Fernández hasta que en 1968, a raíz del fallecimiento de éste, fue sustituido por otro exministro —esta vez de Franco— Joaquín Ruiz-Giménez[274]. Junto a la FPD formaron la Federación de la Democracia Cristiana pero rechazaron unirse a otros grupos de centro, es decir a los que constituirían la futura Unión de Centro Democrático. Este hecho, junto a la falta de apoyo de la Iglesia —que con el cardenal Tarancón a la cabeza postuló la neutralidad de la Iglesia en la disputa electoral—, el carácter izquierdista de muchos de los postulados de estos grupos —con referencias continuas a la autogestión y el federalismo— y el pacto en algunas candidaturas al senado con socialistas y comunistas, dio al traste con las posibilidades electorales de estas fuerzas[275].

El otro gran bloque de fuerzas democratacristianas fueron los grupos que colaboraron con los partidos liberales y socialdemócratas, —además de el gobierno— en la construcción de un centro unido, es decir en la formación de la Unión de Centro Democrático. El Congreso de ID realizado en El Escorial, del 3 y 4 de abril de 1976, supuso la ruptura de este partido y la marcha de importantes dirigentes como Fernando Álvarez de Miranda, Iñigo Cavero y Oscar Alzaga para fundar el Partido Popular Demócrata Cristiano (PPDC). Poco después el PPDC se fusionó con los miembros de la UDE —que no habían seguido a Silva Muñoz en su incorporación a Alianza Popular— para formar el Partido Demócrata Cristiano (PDC). Este partido contó en la presidencia

[272] GIL ROBLES, J. Mª, *Federación Popular Democrática*, Bilbao, Albia, 1977, pp. 11-12, y RPP protocolos 89 y 139.

[273] *Ibíd.*, pp. 21-22, y «Ayer fue inaugurado el I Congreso de Federación Popular Democrática», *EAdS*, 3/4/76, p. 3.

[274] VV.AA., *Izquierda Democrática*, Madrid, Avance, 1976, pp. 9-20.

[275] GUNTHER, Richard, SANI, Guiacomo y SHABAT, Goldie, *op. cit.*, pp. 125-129.

con Fernando Álvarez de Miranda y como secretarios con Iñigo Cavero y Alberto Monreal Luque, este último procedente de la UDE[276].

El Partido Popular aunque de base democratacristiana tenía vocación interideológica y aspiraba a unir fuerzas con liberales, socialdemócratas e independientes. Entre sus dirigentes destacaban las figuras de los exministros Pío Cabanillas y José María Areilza. Los hombres del Partido Popular trataron de crear un gran partido de centro siguiendo los planteamientos elaborados desde Tácito. A principios de febrero de 1977 tuvo lugar el Primer Congreso del partido al que asistieron más de mil compromisarios[277].

En las provincias castellanoleonesas la formación de este partido había sido muy rápida, y se constituyó una sección regional del mismo, el Partido Popular de Castilla y León (PPCL). Desde finales de junio de 1976 había habido movimientos tendentes a crear un Partido Popular de ámbito regional para las provincias castellanoleonesas. En esas reuniones habían participado personalidades de Tácito como Alejandro Royo Villanova o Juan Carlos Guerra Zunzunegui. Igualmente, habían asistido hombres de Álvarez de Miranda como José Luis Alonso Almodóvar y miembros de la Alianza Regional como el catedrático Millán Bravo[278]. Fue poco antes del referéndum para la Ley de Reforma Política cuando terminó de afianzarse la idea de un Partido Popular castellanoleonés. A principios de 1977 empezaron las presentaciones del partido —apoyadas por los dirigentes nacionales—, y la constitución definitiva de esta fuerza política tuvo lugar en Zamora a principios de abril. Acudieron representantes del Partido Popular de Ávila, León, Salamanca y Valladolid[279]. Sin embargo, al contrario que sus homólogos socialdemócratas y liberales, este partido no decidió inscribirse en el Registro de Partidos Políticos. Pese a todo, el desarrollo organizativo fue más que notable, como demostró el gran peso de sus afiliados en las candidaturas electorales de la UCD en junio de 1977.

La dispersión de las fuerzas socialdemócratas, liberales y democratacristianas hacía que fueran incapaces de competir tanto con la derecha representada por la AP de Manuel Fraga, como con los grupos de izquierda, mucho mejor organizados y

[276] DUELO, Gerardo, *op. cit.*, p. 102.

[277] HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, pp. 151-156.

[278] RODICIO, Maribel, «El Partido Popular en Valladolid», *ENdC*, 25/6/76, p. 3.

[279] PEDRERO, C., «Se constituye el Partido Popular Castellano-Leonés», *ENdC*, 3/4/77, p. 8.

cohesionados —especialmente el PCE y el PSOE—. Los dirigentes de estos grupos de centro vieron la necesidad de aunar fuerzas como habían propuesto los tácitos y había empezado a hacer el Partido Popular. Fue precisamente este partido el eje de la unión de los grupos de centro. El resultado de esta convergencia condujo a la formación del Centro Democrático en enero de 1977. Sin embargo, pese a contar entre sus filas con personas como Ignacio Camuñas, Pío Cabanillas, etc., la población desconocía tanto a la mayoría de sus líderes como a los partidos que formaban parte del Centro Democrático. Esta coalición de partidos habría querido mantener una gran autonomía respecto al gobierno Suárez, pero según Carlos Huneeus fue incapaz de generar hechos políticos que crearan impacto en la opinión pública[280]. Resultó claro que, a parte de la unidad, los grupos centristas iban a necesitar el concurso del gobierno —de sus recursos y del liderazgo de Suárez— para tener alguna posibilidad electoral.

El fracaso del primer mitin del Centro Democrático el 2 de abril de 1977 en Alicante marcó la aproximación definitiva entre la coalición y el gobierno de Adolfo Suárez. El presidente buscaba un partido que le sirviera de plataforma electoral. El intento del ministro de Gobernación, Rodolfo Martín Villa de crear una fuerza política gubernamental, la Federación Social Independiente, con procuradores de las Cortes franquistas —para servir de partido al presidente— no llegó a prosperar. Suárez necesitaba, además del aparato del Estado, de la legitimidad democrática que proporcionaban personas y grupos que habían estado en contra del régimen de Franco. Era palpable que el presidente y el Centro Democrático se necesitaban mutuamente. Pero para la convergencia de ambos era necesario cumplir determinados requisitos. El primero fue la eliminación de José María Areilza como líder de los partidos de centro, la primacía de Suárez no podía ser discutida. Fue durante el mes de abril cuando Areilza decidió su retirada de la escena política, y Suárez —después de legalizar al PCE y reforzar de esta forma su liderazgo— declaró el 23 de abril su intención concurrir a las elecciones de junio. El 3 de mayo un hombre de confianza del presidente, Leopoldo Calvo Sotelo, convocó a los presidentes de Centro Democrático para presentarles el proyecto de partido que tenía Suárez. Esta reunión se convirtió en el nacimiento de la Unión de Centro Democrático en forma de coalición electoral de quince partidos[281].

[280] HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, pp. 156-162.

[281] ALONSO CASTRILLO, Silvia, *op. cit.*, pp. 172-179.

CUADRO 9: *Partidos integrantes de la Unión de Centro Democrático*

SOCIALDEMÓCRATAS	
PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA INDEPENDIENTE	Gonzalo Casado
PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA (PSD)	Francisco Fernández Ordóñez
FEDERACIÓN SOCIALDEMÓCRATA (FSD)	José Ramón Lasuén
UNIÓN SOCIALDEMÓCRATA ESPAÑOLA (USDE) *	Eurico de la Peña
LIBERALES	
FEDERACIÓN DE PARTIDOS DEMÓCRATAS Y LIBERALES (FPDL)	Joaquín Garrigues Walker
PARTIDO LIBERAL (PL) *	Enrique Larroque
PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA (PLP) *	Juan García Madariaga
PARTIDO DEMÓCRATA POPULAR (PDP)	Ignacio Camuñas
DEMOCRATACRISTIANOS	
PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO (PDC)	Fernando Álvarez de Miranda
PARTIDO POPULAR (PP) [1]	Pío Cabanillas
REGIONALISTAS	
PARTIDO SOCIAL LIBERAL ANDALUZ (PSLA)	Manuel Clavero Arévalo
ACCIÓN REGIONAL EXTREMEÑA (AREX)	Enrique Sánchez de León
UNIÓN DEMÓCRATA DE MURCIA (UDM)	Antonio Pérez Crespo
UNIÓN CANARIA (UC)	Lorenzo Olarte Culién
PARTIDO GALLEGO INDEPENDIENTE (PGI)	José Luis Meilán Gil

* Partidos que abandonaron la UCD por discrepancias en la confección de las listas electorales del 15 de junio de 1977.
[1] Para Huneeus el Partido Popular era un partido interideológico, mientras que para Alonso Castrillo fue un partido gubernamentalista: HUNEEUS, Carlos, *La Unión de Centro Democrático y la Transición a la Democracia en España*, Madrid, CIS, 1985, p. 163; ALONSO-CASTRILLO, Silvia, *La apuesta del centro. Historia de la UCD*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, p. 178.
Fuente: Elaboración propia a partir de ESTEBAN, Jorge y LÓPEZ GUERRA, Luis, *Los partidos políticos en la España actual*, Barcelona, Planeta/Instituto de Estudios Económicos, 1982, pp. 88-89.

Al igual que sus grupos matrices, el Partido Socialdemócrata de Castilla y León, el Partido Demócrata de Castilla y León y el Partido Popular Castellanoleonés formaron parte del conglomerado de partidos que constituyeron la UCD.

7. 1. 6. *Los partidos socialistas*

Durante los años del franquismo el PSOE no pareció ni sombra de lo que había llegado a ser durante el periodo republicano. La inoperancia política que caracterizó a este partido durante la mayor parte del régimen de Franco contrastó vivamente con la política de oposición mucho más activa del PCE. Igualmente, la fragmentación de grupos socialistas fue extrema. Al tradicional PSOE había que sumar el Partido Socialista Popular de Tierno Galván y una pléyade de partidos socialistas de ámbito regional. No sólo eso, sino que el propio PSOE sufrió una profunda crisis por las diferencias existentes entre sus militantes del interior y la dirección del partido en el exilio.

Los intentos de reconstruir el partido socialista en España habían topado una y otra vez con la represión de las fuerzas de orden público. Sólo a finales de los sesenta el PSOE pudo tener una serie de núcleos fuertes del partido en Madrid, Asturias, Cataluña, País Vasco y Andalucía. El aparato del partido en las provincias castellanoleonesas apenas pudo ser desarrollado y a principios de los setenta sólo existían pequeños núcleos socialistas en las provincias de Burgos, Salamanca, Santander y Valladolid[282].

En los primeros años setenta el PSOE experimentó una fuerte reestructuración que llegó a provocar su fractura. La tensión entre los viejos dirigentes radicados en el exilio —con el secretario general Rodolfo Llopis a la cabeza— y los nuevos líderes del interior como Felipe González, Alfonso Guerra, Enrique Múgica, Nicolás Redondo, Pablo Castellano, etc, no hizo más que agrandarse. El primer pulso tuvo lugar en el XXIV Congreso realizado el 13-15 de agosto de 1970 en Toulouse y donde los miembros del partido del interior ganaron posiciones respecto a los hombres de Llopis. A partir de ese momento, los llamados "renovadores" no dejaron de desplazar a los viejos dirigentes, primero de las Juventudes Socialistas, después de la Unión General de Trabajadores (UGT) y por último en el XXV Congreso —realizado también en Toulouse, el 13-15 de agosto de 1972— de la propia dirección del partido. Este Congreso significó la ruptura entre el denominado sector histórico del PSOE y su sector renovado del mismo.

La ruptura fue un triunfo para el sector renovado, especialmente para el joven abogado sevillano Felipe González. El espaldarazo definitivo vino dado por el apoyo prestado a este sector por la Internacional Socialista. En octubre de 1974 en la localidad francesa de Suresnes el XXVI Congreso del PSOE dio la secretaría general a Felipe González, mientras que la Comisión Ejecutiva quedó en manos de estrechos colaboradores de este abogado laboralista. Asimismo, el Congreso de Surenes definió la nueva línea ideológica de los socialistas que hacía hincapié en aspectos como el republicanismo del partido, la ruptura democrática como forma de superación de la Dictadura, o el derecho de autodeterminación de los pueblos de España. Todo ello otorgaba un carácter decididamente "izquierdista" a las propuestas ideológicas del PSOE[283].

[282] RICHARD, Guillespie, *Historia del Partido Socialista Obrero Español*, Madrid, Alianza Universidad, 1988, pp. 214-215 y 287.

[283] *Ibíd.*, pp. 235-312 y MÍGUEZ GONZÁLEZ, Santiago, *op. cit.*, pp. 316-342.

Tras el XXVI Congreso y con una nueva dirección al frente, el partido socialista recibe un nuevo impulso. Los dirigentes acometieron la tarea de expandir un partido que apenas contaba con 3.500 afiliados en 1974. La implantación del PSOE en España era muy desigual y en las provincias castellanoleonesas la posición socialista era más bien precaria. Con escasos medios económicos los militantes socialistas empezaron a desarrollar una gran labor de proselitismo. La mayoría tuvo que seguir realizando labores profesionales porque dependían de sus recursos para mantener la actividad política[284]. El propio Felipe González hizo funciones de abogado laboralista en Valladolid durante las huelgas de FASA de 1975[285]. En las huelgas y las manifestaciones obreras, como los de Valladolid, cuando tanto el PSOE como la UGT pudieron realizar una importante labor de captación de nuevos militantes. La constante visita de los principales dirigentes socialistas de renombre nacional sirvió también para galvanizar a los primeros núcleos de militantes en las provincias castellanoleonesas. Al mismo tiempo, las organizaciones de la Iglesia como la HOAC y JOC nutrían de militantes las filas del PSOE con personas que más adelante alcanzaron gran relieve en la vida política regional, caso del zamorano Demetrio Madrid López[286]. Según Berzal la reconstrucción de las fuerzas socialistas en Castilla y León estuvo acompañada de una aproximación entre éstos y el cristianismo progresista. Figuras socialistas importantes como Gregorio Peces Barba y el burgalés Estaban Granado contribuyeron decididamente a ese acercamiento[287].

Después de la muerte de Franco los socialistas castellanoleoneses hicieron oír cada vez más alta su voz. La prensa regional recogía sus actuaciones tanto de forma singular como en conjunción con otras fuerzas de oposición. Al XXVII Congreso, realizado en semilegalidad, entre los días 5 y 8 de diciembre de 1976 en Madrid acudieron las delegaciones de las provincias castellanoleonesas. No asistieron agrupadas regionalmente, sino cada una representando a su provincia. El PSOE, al contrario que algunos partidos, no creó antes de las elecciones de 1977 una sección regional castellanoleonesa del partido. Sin embargo, en mayo de 1977 las federaciones

[284] GANGAS PEIRÓ, Pilar, *op. cit.*, pp. 134-136.

[285] BERZAL DE LA ROSA, Enrique (coord.), *La Crónica de Valladolid, 1936-2000*, op. cit., p. 227.

[286] BERZAL DE LA ROSA, Enrique, *Del Nacionalcatolicismo a la lucha antifranquista. La HOAC de Castilla y León entre 1946 y 1975*, op. cit., p. 484.

[287] *Ibíd*, p. 690.

provinciales del PSOE de las actuales nueve provincias de la autonomía castellanoleonesa hicieron una declaración conjunta denunciando la situación de deterioro que sufría Castilla y León[288]. Éste pudo ser uno de los primeros atisbos de constitución de una federación socialista castellanoleonesa. Al mismo tiempo, debemos destacar el importante éxito organizativo del PSOE al conseguir establecer delegaciones en todas las provincias de Castilla la Vieja y León. Si en 1974 los socialistas salamantinos consideraban que el PSOE era inexistente tanto para el régimen como el resto de la oposición[289], en pocos años —mediados de 1977— los socialistas habían conseguido ser la fuerza hegemónica de la izquierda en la región.

El sector histórico del PSOE no tuvo tanto éxito como sus compañeros renovadores. Después de celebrar su propio XXV Congreso en Toulouse en diciembre de 1972 el denominado PSOE (Histórico) no hizo más que perder posiciones respecto al sector encabezado por Felipe González[290]. El hecho político más destacado en el que participó fue la disputa con el sector renovador para hacerse con la siglas históricas de PSOE —en esta polémica algunos vieron "la oscura mano" del gobierno—. Pese a todo, el sector histórico fue capaz de tener agrupaciones en algunas provincias castellanoleonesas: Burgos, León, Valladolid y Zamora[291]. Los socialistas históricos intentaron recabar nuevos apoyos en la multitud de grupos socialistas surgidos durante el periodo 1974-1976. Antes de las elecciones consiguieron llegar a un acuerdo con el Partido Social Democrático Español (PSDE) de García López, que propugnaba un socialismo no marxista. Ambas formaciones fundaron la coalición Alianza Socialista Democrática para las elecciones de junio de 1977. La importancia del PSDE en Castilla y León estribó en que este partido recalaron numerosos miembros de Alianza Regional, como la exprocuradora Carmen Cossío en Santander y sobre todo en León donde, en las filas del PSDE, concurrieron Alfonso Prieto Prieto, Dionisio Llamazares o Millán Bravo

[288] «Declaración de las Federaciones del PSOE de Castilla y León», *EAdS*, 10/5/77, p. 4.

[289] BERZAL DE LA ROSA, Enrique, *Del Nacionalcatolicismo a la lucha antifranquista. La HOAC de Castilla y León entre 1946 y 1975*, op. cit., p. 683.

[290] MÍGUEZ GONZÁLEZ, Santiago, *op. cit.*, pp. 348-351.

[291] Los presidentes de estas agrupaciones fueron: Manuel Canto Solís —Burgos—; Antonio Fernández Domínguez —León—; Benito Guazo Delgado —Valladolid—; y Luis Blanco Blanco —Zamora—, RPP, Protocolo 24. Al mismo tiempo, Antonio Fernández Domínguez fue miembro de la Comisión Ejecutiva del PSOE (H) desde octubre de 1976, MURILLO, Manuel, *PSOE (Sector Histórico)*, Bilbao, Albia, 1977, p. 67.

Lozano —este último después de abandonar el Partido Popular Castellanoleonés—[292]. El PSDE adoptó una estructura federal en su organización En ésta figuraban las federaciones de Logroño y Castilla-León —no existía federación cántabra—, y esta última tenía como máximo representante al zamorano Emilio García Otero[293].

Junto al PSOE el otro gran partido socialista al principio de la Transición en España fue el Partido Socialista Popular (PSP) de Enrique Tierno Galván. La trayectoria de este grupo no puede separarse de la de su máximo dirigente. El origen de esta fuerza política está en Salamanca cuando en 1954 Tierno Galván ocupó la cátedra de Derecho Político de la Universidad. En ésta fundó el *Boletín de Información de la Cátedra de Derecho Político* y la revista *Europa a la Vista*, contando con la colaboración de los profesores Pablo Lucas Verdú y Raúl Morodo. Desde su puesto de catedrático realizó una intensa labor europeísta, aparte de tomar contacto con figuras progresistas o liberales como Joaquín Satrústegui. En 1964 decide su incorporación al partido socialista pero es expulsado al año siguiente por discrepancias con la dirección en el exilio. Ese mismo año —1965— es apartado de la universidad por apoyar las movilizaciones estudiantiles. Fue en 1968 cuando Tierno decidió constituir el Partido Socialista del Interior (PSI) ante la falta de actividad del PSOE. La fundación del PSI hizo que el catedrático tuviera un agrio enfrentamiento con los dirigentes socialistas. Las relaciones con el PSOE no mejoraron cuando Tierno apoyó al sector histórico de Llopis frente a los renovadores. Sin duda, el mayor apoyo al PSI estaba en los círculos intelectuales, sobre todo de Madrid y Salamanca.

Pero a partir de 1974 la reorganización del PSOE supuso un peligro para los intentos hegemónicos del PSI en el interior de España. Este año se tomó la decisión de cambiar el nombre de partido a Partido Socialista Popular y empezar a dotar a éste de una organización más robusta, además de entrar en contacto con otras fuerzas socialistas. Durante el inicio de la Transición este partido fue más pragmático que el PSOE y sus miembros se mostraron partidarios de la ruptura negociada. El PSP estaba a favor de la concesión de la amnistía y el restablecimiento de las libertades, así como la celebración de elecciones que supusieran el inicio de un periodo constituyente[294].

[292] BOE nº 120 del 20/5/77 y «Alianza Socialista Democrática», *DdL*, 2/6/77, pp. 12-13.

[293] RPP, Protocolo 9. El 12/10/76 se renovó el Comité Ejecutivo de la Federación Castellano-Leonesa del PSDE que pasó a estar integrada por Dionisio Llamazares como presidente y Herminio Ramos como secretario, «Reunión de la Federación Castellano-Leonesa del PSDE», 13/10/76, p. 9.

[294] MÍGUEZ GONZÁLEZ, Santiago, *op. cit.*, pp. 351-359, y RUBIO RUBIO, María Amalia, *Un partido en la*

A finales de 1976 y principios de 1977 el PSP inició una dura labor de estructuración del partido. El carácter un tanto elitista e intelectual de esta fuerza y sobre todo las dificultades de financiación, fueron condicionantes importantes para la labor de construcción de una sólida organización. En febrero de 1977 el PSP estaba estructurado en diez federaciones regionales. Una de ellas era la Federación Castellano-Leonesa o de Castilla la Vieja, junto a la que aparece una Federación de Cantabria, sin embargo, no consta que Logroño tuviera federación propia. La formación de agrupaciones provinciales fue lenta y en abril el PSP sólo estaba consolidado en las provincias castellanoleonesas de Ávila, León, Salamanca y Segovia. Pese a todo, los hombres de Tierno Galván llegaron a presentar candidaturas en la totalidad de las circunscripciones electorales de la región[295].

Entre la multitud de partidos socialistas existió una Alianza Socialista de Castilla que formó parte de la Confederación Socialista Ibérica (CSI). Ésta última fue creada en noviembre de 1975 por grupos socialistas regionales y el PSP. Poco más tarde —el 7 de marzo de 1976— la CSI desapareció para dar lugar a la Federación de Partidos Socialistas incorporándose la Alianza Socialista de Castilla a esta coalición de partidos socialistas. La trayectoria de este partido terminó cuando la Federación de Independientes Demócratas, el Frente de Izquierda Socialista y Reconstrucción Socialista de Madrid, y la propia Alianza Socialista de Castilla se fusionaron para constituir la Convergencia Socialista de Madrid —que terminó unida al PSOE antes de las elecciones de junio de 1977—[296]. La utilización del nombre de Castilla, por un partido socialista de ámbito madrileño, indica la confusión que existía sobre cuál iba a ser el ámbito territorial al que iba a quedar adscrita la provincia de Madrid.

7. 1. 7. *Comunistas y extrema izquierda: de la clandestinidad a la legalidad*

Los comunistas habían sido los principales enemigos para el régimen de Franco. Considerados responsables de la Guerra Civil y de estar bajo la dependencia de la URSS, para los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado resultó prioritario acabar con

oposición: el Partido Socialista Popular, Granada, Comares, 1996, pp. 201-203.

[295] *Ibíd.*, pp. 135-137. El 28/4/77 sólo había formadas cuatro agrupaciones provinciales castellanoleonesas: Ávila —Secretario General: Jesús Barrera—, León —Secretario General: Santiago Pérez—, Salamanca —Secretario General: Andrés Velasco Boyero—, y Segovia —Secretario General: Mariano Yuste Pascual—, RPP, Protocolo 53.

[296] MARTÍNEZ, J. M., *Federación de Partidos Socialistas*, Bilbao, Albia, 1977, pp. 17 y 37, MÍGUEZ GONZÁLEZ, Santiago, *op. cit.*, pp. 359-364.

cualquier actividad en la que pudieran estar implicados comunistas o simpatizantes de este partido. Sin embargo, el PCE había experimentado una gran transformación desde los años treinta. De la mano de su máximo dirigente, Santiago Carrillo los comunistas españoles habían renunciado a la vía de la violencia como forma de conquistar el poder, y del mismo modo habían desistido del propósito de implantar la dictadura del proletariado. El eurocomunismo de Carrillo significó un alejamiento del modelo soviético, al mismo tiempo que el reconocimiento de la vía electoral como forma de acceso al gobierno[297]. El nuevo rumbo que tomó el PCE desde la invasión soviética de Checoslovaquia en 1968 supuso la escisión de los llamados prosoviéticos, que junto con trotskistas, maoístas y tercermundistas formaban la amplia constelación de grupos comunistas de la España de finales de los sesenta y principios de los setenta.

Pese a la dura represión a la que se vieron sometidos los comunistas fueron, sin duda, el partido más activo en la oposición al franquismo. La ausencia de actividad casi total del PSOE y el sindicato UGT contrasta con el dinamismo de Comisiones Obreras (CCOO) y los núcleos de militantes comunistas. En 1970 en una tierra tan poco prometedora para el proselitismo comunista como eran las provincias de la futura autonomía castellanoleonesa, el PCE tenía comités en todas las provincias. El núcleo más importantes de militantes —unos 150— del partido estaba situado en la provincia leonesa donde las cuencas mineras eran un excelente caldo de cultivo para los comunistas. La industrial Valladolid con casi cien militantes era otro importante foco comunista en la región. A más distancia estaban Burgos, Salamanca y Zamora donde había entre 30 y 50 militantes en cada una. En el resto de provincias el número de militantes era tan reducido que podemos considerarlos casi una representación simbólica del partido[298]. Desde 1974 el PCE fue mucho más activo en las provincias castellanoleonesas siendo uno de los principales adalides del movimiento obrero en la región, así como de las plataformas unitarias de oposición que empezaban a conformarse en esos años.

Tras la muerte de Franco los núcleos comunistas provinciales comenzaron a organizar reuniones de carácter supraprovincial. A mediados de enero de 1976 tuvo lugar la "Primera Conferencia de Organizaciones del PCE de Extremadura y parte

[297] ESTEBAN, Jorge y LÓPEZ GUERRA, Luis, *op. cit.*, pp. 141-144.

[298] BERZAL DE LA ROSA, Enrique, *Del Nacionalcatolicismo a la lucha antifranquista. La HOAC de Castilla y León entre 1946 y 1975*, op. cit., p. 682.

Castilla". Junto a las provincias extremeñas y las de Castilla la Nueva —excepto Madrid— acudieron a la reunión Ávila, Burgos, Segovia y Soria. En la declaración oficial que siguió a la reunión los comunistas de estas provincias —a parte de abogar por la ruptura democrática— hicieron un llamamiento de auxilio para salvar al campo en estas provincias eminentemente rurales[299]. No fue hasta mediados de ese año cuando se produjo la "Primera Conferencia de organizaciones del PCE, regiones de Castilla la Vieja y León". Pese a su activa participación en el Instituto Regional los comunistas tomaron como modelo las regiones históricas para su primera reunión supraprovincial en la región. En ésta participan las provincias de Logroño y Santander —además de León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora— pero no las cuatro provincias que habían asistido a la Conferencia descrita anteriormente. Asimismo, participan cinco representantes del Comité Central y tres del Comité Ejecutivo del partido. Estas conferencias eran necesarias para coordinar esfuerzos en la lucha obrera ya que muchas huelgas y manifestaciones desbordaban el marco estrictamente provincial. De igual forma, era necesario coordinar esfuerzos en el campo castellanoleonés, aunque los comunistas reconocen la limitada implantación que tienen en él. Las actividades en las universidades de Salamanca y Valladolid y la voluntad de unidad de la oposición fueron otros de los temas tratados. Pero sobre todo esta Primera Conferencia lo que pretendía era poner las bases de un partido de masas en las provincias castellanoleonesas. Era necesario un partido de «*decenas de miles de obreros comunistas*», pero también de «*decenas de miles de campesinos, agricultores pequeños y medios*»[300]. Estas pretensiones quedaron muy lejos de la realidad, aunque el número de militantes sí que tuvo un incremento significativo. De esta forma el PCE pudo tener comités provinciales completos en todas las provincias castellanoleonesas un mes después de su legalización —mayo de 1977—[301].

[299] "Declaración aprobada en la Primera Conferencia de las organizaciones del PCE de Extremadura y parte de Castilla", AHPCE, Caja 69, Carpeta 1/2.

[300] "Primera Conferencia de organizaciones del PCE, regiones de Castilla la Vieja y León", AHPCE, Caja 69, Carpeta 1/2.

[301] Los secretarios políticos provinciales el 10/5/77 en las provincias castellanoleonesas eran: Serafín de Tapia Sánchez —Ávila—; Fernando García Romero —Burgos—; Víctor Bayón García —León—; Ambrosio Ortega Alonso —Palencia—; Juan Andrés Blanco Rodríguez —Salamanca—; Javier Ariel García Ferrándiz —Segovia—; José Manuel Torres Ace —Soria—; César de Prada —Valladolid—; y Manuel Camarzana Martínez —Zamora—, RPP, Protocolo 49.

El primer lustro de los setenta marcó el nacimiento en las provincias castellanoleonesas de grupos de izquierda radical. Del tronco marxista-leninista se habían desgajado numerosas ramas que conformaron nuevas fuerzas de extrema izquierda. Entre la pléyade de partidos de esta ideología podemos destacar algunos que llegaron a tener cierta implantación en la región durante los años setenta. Éstos, al contrario que el PCE, no fueron legalizados antes de las elecciones de junio de 1977 y sus actuaciones fueron objeto de represión policial hasta fechas bien tardías[302].

El Partido del Trabajo de España (PTE) surgió a finales de los sesenta como una escisión del PCE llamándose en un primer momento Partido Comunista de España (Internacional). Aunque en febrero de 1975 pasó a denominarse PTE para poder ingresar en la Junta Democrática formada por el PCE. Su línea de pensamiento era estrictamente marxista-leninista, al mismo tiempo que aceptaban las aportaciones de Mao-Zedong. Sus actividades estuvieron centradas en ambientes universitarios, de institutos y de barrios, donde su sección juvenil, la denominada Joven Guardia Roja, fue especialmente activa[303]. Este grupo consiguió implantarse en casi todas las provincias castellanoleonesas, sobre todo en los núcleos urbanos y especialmente en ciudades industriales y universitarias como era el caso de Valladolid. De igual forma, el PTE llegó a constituir un Comité Regional de Castilla y León, mientras muchos de sus miembros formaron parte del Instituto Regional[304]. Asociada al PTE germinó la Asociación Democrática de la Mujer que en Castilla y León formó un partido propio. Los fines de este grupo eran fomentar la participación activa de la mujer en el campo de la política. Esta fuerza instaló su sede en Burgos, de donde eran la mayor parte de las promotoras, su ámbito de actuación —según el artículo 4º de su estatuto— eran las nueve provincias que actualmente forman la autonomía castellanoleonesa[305]. Al igual

[302] En enero de 1977 fueron detenidos en Valladolid dieciséis miembros del PTE, ORT y MC, «Alrededor de dieciséis son los detenidos en Valladolid», *ENdC*, 30/1/77, p. 3.

[303] DUELO, Gerardo, *op. cit.*, pp. 118-119, y MÍGUEZ GONZÁLEZ, S., *op. cit*, pp. 296-299.

[304] «Reunión del Comité Regional de Castilla y León del Partido del Trabajo de España», *ENdC*, 16/3/77, p. 5.

[305] Las promotoras del partido fueron: María Jesús Gorrindo Lamban, Mercedes Montserrat Palacios y Rosa María Cubillo Pérez, todas ellas de Burgos, Teresa Quintanilla Hermoso —Palencia—, y Carmen Foruria Vizcaíno —Valladolid—. A este partido le fue negada la inscripción en el RPP por defectos de forma, RPP, Protocolo 165.

que el PTE logró tener delegaciones en todas las provincias castellanoleonesas excepto en Ávila y Zamora[306].

El otro gran grupo de izquierda radical implantado en Castilla y León fue la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT). Este partido al igual que el PTE siguió las directrices del marxismo-leninismo y valoraba de forma positiva las aportaciones de Mao. Su origen estuvo en los grupos de apostolado obrero y sus militantes se hallaron desde el principio muy vinculados a las Comisiones Obreras. El principal baluarte de la ORT fue el País Vasco aunque también fueron núcleos importantes de este grupo Torrelavega en Santander y Miranda de Ebro en Burgos[307]. Además de éstos, fueron los polos industriales de Burgos y Valladolid donde esta organización gozó de mejor acogida sobre todo entre los miembros del movimiento obrero. Igualmente, la ORT formó un Comité Regional de Castilla y León encabezado por el joven obrero del metal José Ángel Aguirre. El Comité Regional estuvo compuesto por miembros de las provincias de Ávila, Burgos, León, Segovia y Valladolid[308]. Del mismo modo, las juventudes del partido: la Unión de Juventudes Maoístas, formó poco después el llamado Comité Regional ampliado de Castilla la Vieja y León[309].

De menor importancia —antes de las elecciones de 1977— y centrados casi exclusivamente en la capital vallisoletana, fueron los partidos: Liga Comunista Revolucionaria (LCR) y Movimiento Comunista (MC). La LCR era un grupo troskista con especial incidencia en los ambientes universitarios, como era el caso de la ciudad de Valladolid[310]. Sus ideas revolucionarias radicales la llevaron en el País Vasco a unirse a

[306] «Presentación de la Asociación Democrática de la Mujer», *ENdC*, 12/10/76, p. 4.

[307] DUELO, Gerardo, *op. cit.*, p. 91, y MÍGUEZ GONZÁLEZ, S., *op. cit*, pp. 304-309.

[308] Los miembros de este Comité —además del presidente José Ángel Aguirre— fueron: Rosa Álvarez Repiso vallisoletana responsable del Frente de la Mujer; Juan Manuel Valverde vallisoletano y responsable regional del Movimiento Obrero y de la ORT en Valladolid; Joaquín Colín representante del partido en León; Manuel Gómez responsable del partido en Segovia; Manuel Fernández, máximo dirigente de la ORT en Ávila; Fernando Campo, representante del partido en Burgos; Javier Gutiérrez, responsable regional para los problemas del campo y el estudiante de Derecho Javier Cantalapiedra, «Presentación pública del Comité Regional de Castilla y León de la ORT», *ENdC*, 27/2/77, p. 5.

[309] «La UJM de Castilla y León solicita su legalización», *ENdC*, 3/3/77, p. 3.

[310] Debemos de tener en cuenta que las provincias de Álava y Guipúzcoa dependieron del distrito universitario de Valladolid hasta que en 1977 fueron adscritas al de Bilbao para formar la Universidad del País Vasco. Esto quiere decir que había alumnos de origen vasco en la capital vallisoletana. La influencia de éstos pudo ser una de las causas de la proliferación de grupos radicales de extrema izquierda en la ciudad de Valladolid.

ETA VI Asamblea[311]. De igual forma, el MC poseía fuertes raíces en el País Vasco y de hecho surgió de una escisión de ETA en 1964. Como el resto de partidos radicales de izquierda su ideología era una miscelánea de marxismo, leninismo y maoísmo. En su organización predominaba el centralismo democrático, es decir acatamiento de lo decidido por los órganos superiores por parte de los inferiores, de la minoría a la mayoría y del militante al comité central[312]. Los miembros vallisoletanos del MC participaron activamente en el movimiento obrero sobre todo desde CCOO. Al mismo tiempo, crearon el Movimiento Comunista de Castilla y León y colaboraron en las actividades del Instituto Regional[313].

Como hemos indicado estos grupos de extrema izquierda no fueron legalizados antes de las elecciones de junio de 1977. Sin embargo, esto no impidió la concurrencia de estos partidos a la convocatoria electoral. La fórmula de agrupación electoral sirvió para cubrir el expediente legal. Así, detrás del Frente Democrático de Izquierdas estaba el PTE en coalición con la Asociación Democrática de Mujeres; la Agrupación Electoral de Trabajadores fue el nombre utilizado por la ORT; parecida fue la denominación con la que concurrió la LCR, Frente de la Unidad de los Trabajadores[314]; por último, el MC en Valladolid decidió presentarse bajo la denominación Izquierda Regionalista. Para Consuelo Laíz estos pequeños partidos resultaron beneficiados de la actuación unitaria de la oposición y cumplieron un papel destacado en la "presión desde abajo" al gobierno. Pero a la vez tuvieron que hacer un esfuerzo de adaptación antes las nuevas circunstancias. El discurso revolucionario entró muchas veces en contradicción con la voluntad de participar en la campaña electoral. Ésta obligó a forzar al máximo los recursos humanos y financieros de estos grupos y a perfilar el programa electoral de cada partido para incrementar las diferencias ideológicas con el resto de fuerzas de la izquierda radical[315].

[311] DUELO, Gerardo, *op. cit.*, p. 81.

[312] *Ibíd.*, p. 84 y MÍGUEZ GONZÁLEZ, S., *op. cit*, pp. 299-304.

[313] «Candidatura Unitaria de Izquierda Regionalista», *ENdC*, 9/6/77, p. 32.

[314] CAGLIARI, Mario, *Elecciones y Partidos en la Transición Española*, Madrid, CIS, 1986, p. 50.

[315] LAIZ, Consuelo, *La lucha final. Los partidos de izquierda radical durante la transición española*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 1995, p. 309.

7. 1. 8. *Carlistas y falangistas auténticos*

El antiguo Partido Carlista había evolucionado desde el tradicionalismo al socialismo autogestionario. Semejante giro ideológico se produjo de la mano del máximo representante del carlismo, Carlos Hugo de Borbón y Parma. Bajo su dirección el carlismo pasó a propugnar el socialismo autogestionario, pedir un Estado federal y el pluralismo político en España[316]. Alineados con las plataformas unitarias de oposición, los nuevos planteamientos ideológicos de este partido hacían que algunos denominaran a éstos "Carlistas de Carlos Marx". Estos postulados condujeron a la ruptura con el régimen de Franco y a la expulsión de España de Carlos Hugo de Borbón[317].

La implantación de esta rama del carlismo en las provincias castellanoleonesas fue muy superficial. Sin embargo, el 19 de diciembre de 1976 en Villalar de los Comuneros las direcciones provinciales del partido en las actuales provincias de la autonomía castellanoleonesa formaron el Partido Carlista Castellano-Leonés[318]. De igual forma, surgieron partidos carlistas en Cantabria y La Rioja. Pese a todo, la fuerza del carlismo en estas provincias era muy reducida. Sólo en la capital vallisoletana el carlismo tuvo cierto vigor, sus miembros participaron activamente en el movimiento obrero sobre todo a través del sindicato CCOO[319]. También fue Valladolid la única provincia donde concurrió el Partido Carlista a las primeras elecciones generales. Al igual que los partidos radicales de extrema izquierda, el grupo de Carlos Hugo no consiguió ser legalizado antes de las elecciones por lo que tuvo que emplear la fórmula de Agrupación de Electores Carlistas para presentarse a las elecciones.

Si el cambio ideológico del Partido Carlista hace difícil su clasificación dentro de la tradicional variable derecha-izquierda, no lo es menos el caso de la Falange Española de las JONS (Auténtica). Los miembros de este partido se consideraban seguidores de Manuel Hedilla —segundo jefe de la Falange tras José Antonio— que en 1937 se había opuesto al Decreto de Unificación por el que Falange quedaba unida a los tradicionalistas. Esta posición costó a Manuel Hedilla dos condenas a muerte, aunque éstas no llegaron a ser ejecutadas. Para los falangistas hedillistas comenzó un periodo

[316] Para estudiar la ideología de Carlos Hugo cfr. CARLES CLEMENTE, Josep, *Carlos Hugo: La transición política del Carlismo*, Sevilla, Muñoz Moya editores, 2000, *passim*.

[317] DUELO, Gerardo, *op. cit.*, p. 93-94.

[318] «Constituido el Partido Carlista Castellano-Leonés», *ENdC*, 21/9/76, p. 5.

[319] «El Partido Carlista y las dificultades de su no legalización», *ENdC*, 27/5/77, p. 3.

oscuro de represión y marginación mientras que la burguesía conservadora utilizaba de forma espuria, según ellos, la símbolos de la auténtica Falange. Para estos falangistas el franquismo había pervertido el pensamiento de José Antonio. La "revolución pendiente" fue el término que emplearon para calificar la inconclusa tarea de la Falange. Entre sus propuestas para llevar a cabo esta revolución incluían la reforma agraria, la liberación del trabajador de toda explotación, el reconocimiento de la variedad de los pueblos de España, y otra serie de proposiciones que hacían que la ideología de esta Falange Auténtica estuviera mucho más cercana a los postulados de la oposición que de los del régimen. De hecho sus miembros participaron tanto en el movimiento obrero como en las plataformas de oposición[320].

El 29 de mayo de 1976 tuvo lugar el I Congreso Nacional de la Falange Auténtica y en él fue elegido como Presidente Nacional el vallisoletano Pedro Conde Soladana. Este obrero metalúrgico había participado en diversas reivindicaciones laborales en FASA-RENAULT por lo que fue detenido y procesado en varias ocasiones[321]. Este hecho resultad paradigmático y demuestra tanto el carácter opositor de la Falange Auténtica como su lejanía de los falangistas que apoyaban al régimen. El partido se extendió a otras provincias de la región, sin embargo, la falta de recursos impidió a este grupo presentar candidaturas en la mayor parte de provincias castellanoleonesas[322].

7. 2. Partidos creados en Castilla y León

La "sopa de letras" que significó la proliferación de partidos antes de las elecciones de junio de 1977 no dejó de sorprender en las provincias castellanoleonesas. Los diarios recogían la continua expansión del fenómeno partidista tras cuarenta años sin más fuerza política que el Movimiento. Pero la presentación de casi 250 expedientes en el Registro de Partidos Políticos pareció a muchos excesivo y dio lugar, en algunas ocasiones, a la sorna en los medios de comunicación. Así desde *El Correo de Zamora* proponían un sencillo método por el que cualquier ciudadano podía crear su propio partido, y el *Diario de León* ante la aparición de un nuevo grupo político redactó un

[320] CONDE SOLADANA, P., *Falange Española de las JONS (Auténtica)*, Bilbao, Albia, 1977, pp. 11-18.

[321] *Ibíd.*, p. 42.

[322] «Candidatura y programa de Falange Auténtica», *ENdC*, 21/5/77, p. 7.

titular tan expresivo como: «*éramos pocos*...»[323]. Sin embargo, pese a la profusión de partidos no hubo tantas candidaturas como podría esperarse y sólo Valladolid, Logroño y Santander superaron la decena.

CUADRO 10: *Partidos y agrupaciones electorales presentados al Congreso de los Diputados en las elecciones del 15 de junio de 1977 en las provincias de Castilla la Vieja y León*

	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	LOGROÑO	SANTANDER
A. E. DE LOS TRABAJADORES	X	X						X		X	X
A. E. INDEPENDIENTES DEL CAMPO Y LA CIUDAD		X									
AGRUPACIÓN DE ELECTORES CARLISTAS								X			
AGRUPACIÓN RIOJANA INDEPENDIENTE										X	
ALIANZA NACIONAL DEL 18 DE JULIO		X						X			X
ALIANZA POPULAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALIANZA SOCIALISTA DEMOCRÁTICA		X	X						X	X	
ANEPA		X									
CANDIDATURA RIOJANA INDEPENDIENTE										X	
FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS (Auténtica)					X	X		X		X	X
FEDERACIÓN DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA	X	X	X		X			X	X	X	X
FRENTE DE LA UNIDAD DE LOS TRABAJADORES								X			
FRENTE DEMOCRÁTICO DE IZQUIERDAS		X	X	X	X	X	X	X		X	X
FUERZA NUEVA	X										
INDEPENDIENTES							X				
IZQUIERDA REGIONALISTA								X			
MOVIMIENTO SOCIALISTA	X					X					
PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRÁTICO ESPAÑOL											X
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (Histórico)											X
PARTIDO SOCIALISTA POPULAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
REFORMA SOCIAL ESPAÑOLA		X			X						
UNIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIÓN DEMOCRÁTICA CRISTIANA							X				

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del B.O.E. nº 120 del 20/5/77

Además, otro dato que tener en cuenta es que de los casi 250 protocolos de partidos abiertos sólo siete eran de partidos creados o vinculados a las provincias de la futura autonomía castellanoleonesa. Las provincias de la región participaron escasamente en el movimiento hacedor de fuerzas políticas. De los siete partidos

[323] SANTOS, Tomas, «¿Por qué no intenta formar usted su propio partido político?», *El Correo de Zamora* (*ECdZ*), 12/5/77, p. 5; y «Éramos pocos...», *DdL*, 27/4/77, p. 11.

identificados con Castilla y León dos fueron creados desde Madrid: el Partido Demócrata de Castilla y León y la Democracia Cristiana de Castilla. El resto de fuerzas eran simples secciones regionales de partidos de ámbito estatal como el Partido Social Demócrata de Castilla y León, la Democracia Cristiana del Oeste o la Asociación Democrática de la Mujer de Castilla y León. Las secciones regionales de otros partidos, como el popular o los partidos de extrema izquierda, decidieron no pasar por el registro de partidos.

Un caso excepcional fue el Movimiento Socialista, creado en Valladolid donde celebró su primera asamblea general a finales de febrero de 1977. El Movimiento Socialista era un partido de izquierda que defendía el fin de la explotación el hombre por el hombre y la autogestión democrática como forma de participación del pueblo. Igualmente, abogaba por la potenciación de las organizaciones de masas como eran el movimiento obrero, campesino y ciudadano. Respecto a la forma de Estado consideraba imprescindible el federalismo como estrategia para acercar la administración al ciudadano. Pese a todo, el Movimiento Socialista no era un partido de ámbito estatal, sino que pretendía articular «*federalmente los países que geohistóricamente pueden ser conceptuados con una vinculación más estrecha a una nacionalidad castellana*»[324]. Según este grupo, en la nacionalidad castellana estaban comprendidas las provincias de las actuales comunidades autónomas de Asturias, Cantabria, Castilla y León, Castilla la Mancha, La Rioja, Madrid y Murcia. Tras el Congreso de Valladolid el partido fue articulado en distintos comités regionales: Madrid, Castilla la Mancha, Extremadura, Cantabria y el de Castilla y León[325].

La referencia a una nacionalidad castellana y la división de ésta en regiones fue algo excepcional en el panorama político de mediados de los setenta. La mayoría de fuerzas políticas no hablaban de una nacionalidad castellana, sino que agrupaban a las provincias castellanoleonesas para formar el escalón regional de la estructura del partido. Este fue el caso de las fuerzas de centro que formaron parte de la UCD y que, en general, crearon sus secciones en base a la unión de las provincias de Castilla la Vieja y León. Otros partidos del centro y de la derecha tomaron como base los antiguos reinos, aunque en algunos casos —como el Partido Proverista— la división regional que plantearon fuera bastante *sui generis*. Los grupos de extrema izquierda también

[324] RPP, Protocolo 144.

[325] El comité regional castellanoleonés estuvo compuesto por Eloy Pérez Pinillos, Carlos Romero y María

defendieron la unión de León y Castilla como base para sus estructuras regionales. Sin embargo, tanto Santander como Logroño parecieron quedar al margen de las secciones regionales castellanoleonesas de la mayoría de estos partidos.

En definitiva, podemos afirmar que en las provincias castellanoleonesas existía antes de las primeras elecciones generales una gran prevención hacia los partidos. Esta aseveración no sólo se basa en la escasa fundación de partidos en la región, sino en la dificultad de implantación que tuvieron la mayoría de ellos. Tan sólo los grandes partidos nacionales como AP, UCD, PSOE, PSP y PCE pudieron presentar candidaturas en todas las provincias. A este hecho debemos añadir la ausencia total no sólo de fuerzas regionalistas —detrás de Izquierda Regionalista estaba el MC—, sino de partidos de ámbito provincial. Tampoco concurrió a estas elecciones ningún grupo político de carácter agrario cuando en tiempos de la II República estas fuerzas habían tenido un gran peso en la vida política regional.

8. Fuerzas políticas y proyectos autonómicos

En la disputa electoral de junio de 1977 la cuestión regional tuvo una especial trascendencia tanto en toda España como en la región. Parecía claro que estas elecciones iban a marcar un antes y después en muchas cosas, y la forma del Estado iba a ser una de ellas. Los partidos y candidatos expusieron sus tesis e ideas sobre el problema tanto en los programas electorales como en discursos y declaraciones. Desde la extrema derecha a la extrema izquierda las fuerzas políticas tuvieron que decantarse con respecto a la forma del Estado que deseaban para España. Pero si esta cuestión resultaba un problema complejo a nivel nacional, mucho más lo era en las provincias castellanoleonesas. En éstas no se trataba sólo de postular ideas sobre el grado de descentralización a alcanzar, sino que al mismo tiempo las fuerzas políticas debían definir el propio objeto de esa descentralización. Es decir, que los partidos tenían que concretar de qué región estaban hablando, ya que como hemos analizado las opciones eran múltiples: castellanoleonesa, cántabra, riojana, castellana...

La incorporación de miembros de las asociaciones regionalistas a los grupos políticos contribuyó a espolear el debate sobre la cuestión regional en Castilla y León. En el caso de Alianza Regional, ésta había sufrido críticas por ser considerada una asociación vinculada a los sectores de la derecha, especialmente a Alianza Popular. Era

Ruipérez Sánchez, *Ibíd.*

cierto que procuradores como Fernando de Velasco de Andrés que habían apoyado a la Alianza Regional se presentaron por el partido de Fraga. Pero de igual forma, otros procuradores vinculados a esta asociación fueron candidatos de la UCD —caso de Esperabé de Arteaga— o se presentaron como independientes —como por ejemplo Ramiro Cercós Pérez—. Sin embargo, fue sobre todo en el PSDE donde recalaron las más importantes figuras de Alianza Regional —excepto Gonzalo Martínez Díez que no formó parte de ninguna lista electoral—. Este hecho parece que condiciona un tanto la imagen conservadora que algunos han querido ver en esta asociación. Igualmente, en las filas del Instituto Regional militaron numerosos candidatos de las elecciones de junio de 1977. La sección vallisoletana de esta asociación estuvo orgullosa de contar entre sus simpatizantes con miembros de todos los partidos excepto de Alianza Nacional 18 de Julio y Alianza Popular —lo cual afianzaba el carácter progresista del Instituto—[326].

En el análisis de las propuestas de los partidos sobre la cuestión regional estamos de acuerdo con la afirmación de Blas Guerrero de que el «*riguroso centralismo del franquismo sentenció la entusiasta vocación anticentralista de la oposición*»[327]. Pero el modelo de Estado centralista establecido por el régimen de Franco no sólo estaba puesto en cuestión por la oposición, sino que la propia derecha era consciente de la necesidad de llevar a cabo una descentralización, aunque ésta tuviera un carácter meramente administrativo. Sólo los sectores más continuistas y reaccionarios defendían un centralismo a ultranza, considerando cualquier intento descentralizador un paso hacia el separatismo y la ruptura de la unidad de la patria.

8. 1. Entre la unidad de España y la descentralización: las posturas de la derecha española

Las declaraciones de los candidatos por Ávila de las fuerzas de extrema derecha no dejaban dudas del interés de éstos por conservar intacta la unidad española. De igual manera, veían en el proceso descentralizador no sólo un proceso que debilitaría al

[326] Algunos de los miembros del Instituto y a su vez afiliados a partidos políticos fueron: Eduardo Moreno Díez y José María del Río Hortega, de la UCD; Miguel Casado Palomero, Roberto Fernández de la Reguera y Carmen Delgado Morais, de la Federación de la Democracia Cristiana; Tomás Rodríguez Bolaños, José Constantino Nalda y Gregorio Peces Barba, del Partido Socialista Obrero Español; Julio Valdeón, César de Prada, Pilar Valladares e Isabel Cristóbal, del Partido Comunista de España; Fernando Morais, del Frente Democrático de Izquierdas; Martín Parra, del Frente Unido de Trabajadores; Doris Benegas, Eduardo López Cornejo, Jesús Castán y José María Alonso Franch, de la Candidatura de Izquierda Regionalista, «Los candidatos de distintos partidos políticos expondrán sus alternativas sobre la problemática regional», *ENdC*, 20/5/77, p. 3

[327] BLAS GUERRERO, Andrés de, «El problema nacional-regional español en los programas del PSOE y PCE», en *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, nº 4, julio-agosto 1978, p. 155.

Estado español, sino que de realizarse, provincias como Ávila resultarían perjudicadas por los egoísmos de las «*Provincias ricas del litoral*»[328]. Pese a todo, los Círculos José Antonio reconocían la necesidad de una política descentralizadora para España, aunque sin menoscabo de su unidad. Asimismo, advirtieron que con esta política podían implantarse nuevos centralismos en otros niveles[329]. Es decir, estaban sugiriendo que la creación de autonomías podía dar lugar a la aparición de un nuevo centralismo esta vez no de Madrid, sino de la capital autonómica. Dicha argumentación fue posteriormente muy utilizada por la derecha regional y diversos grupos regionalistas durante la construcción de la autonomía castellanoleonesa.

Las antiguas asociaciones transformadas en partidos no tenían un criterio único y sí diversas concepciones sobre la problemática regional. El PSR Unión Institucional estaba a favor del regionalismo pero no de constituir un Estado federal que supondría, según ellos, un profundo desequilibrio en el reparto de la riqueza nacional. Respecto a la cuestión regional en Castilla y León este grupo declaró que «*la gran víctima del centralismo es la misma Castilla*»[330], con lo que parecían defender las ideas de las asociaciones regionalistas castellanoleonesas. Reforma Social Española tampoco apoyó la formación de un Estado federal pero sí de una amplia descentralización, no sólo administrativa sino política. Los Consejos Regionales —equivalentes a comunidades autónomas— deberían tener amplias facultades ejecutivas y legislativas. Aunque a favor de extender la descentralización a todo el Estado la RSE reconocía un cierto tratamiento diferencial para las nacionalidades históricas[331]. Al contrario que las fuerzas políticas anteriores, el Partido Proverista sí que se mostró partidario un Estado federal español compuesto por los siguientes estados federados: Euzkadi —formado por País Vasco, Navarra y Rioja—, Cantabria, Asturias y León, Galicia, Castilla de las Comunidades y Alta Extremadura, Andalucía Occidental y Baja Extremadura, Andalucía Oriental y Murcia, Centro y Mancha, Aragón y Valencia, Cataluña, Baleares, Canarias y por último el Distrito Federal de Madrid. Como podemos observar este grupo hacía una

[328] «Luis Valero Bermejo (FE de las JONS)», *DdA*, 20/5/77, p. 9.

[329] MÁRQUEZ, Diego, *op. cit.*, pp. 88-90.

[330] FORCADELL PRATS, Ramón, *op. cit.*, pp. 56-58.

[331] CANTERO DEL CASTILLO, *op. cit.*, pp. 81-82.

división territorial del Estado español bastante *sui generis*, quedando las provincias castellanoleonesas insertas en hasta cuatro de los futuros Estados[332].

La postura de la derecha representada por Alianza Popular era de aprensión ante el problema regional. Fraga afirmó que «*Defenderemos en todo momento la unidad de la Patria, así como el reconocimiento de la personalidad y autonomía de las regiones*». Confesó la existencia de hechos diferenciales y que había que dar una solución al problema regional. Pero cualquier medida de reforma debía respetar la soberanía política de la nación, e igualmente no suponer ningún privilegio para ninguna región española[333]. El procurador por Ávila y candidato por AP, Francisco Abella Martín sintetizó de forma precisa la postura del partido respecto al regionalismo al declararse en contra del federalismo y de todo regionalismo de tipo político, porque era «*España lo que va a estar en juego con el problema regional*». Por el contrario, Abella Martín era partidario de un regionalismo administrativo que remediara los excesos del centralismo. De igual forma que otros sectores políticos de la región, este político prevenía contra un regionalismo insolidario que podía dejar abandonadas a provincias retrasadas como Ávila[334]. Respecto al problema regional castellanoleonés el dirigente zamorano de AP, Silva Muñoz pidió que la regionalización alcanzara a todo el Estado «*también a Castilla*»[335], aunque como otros muchos políticos no precisó a que provincias se refería cuando hablaba de Castilla.

8. 2. La apuesta del centro por la regionalización del Estado

Los partidos que formaron parte de la UCD también expusieron en sus programas las ideas y propuestas que tenían entorno al problema regional. La miembros de la fuerza nuclear de coalición, el Partido Popular, explicaron en su primer congreso los planteamientos que tenían respecto a esta cuestión. Este grupo hizo una apuesta decidida por el regionalismo ya que para los populares era preciso «*reorganizar España sobre el reconocimiento de la autonomía política, administrativa, cultural, etc., de las regiones*». Los miembros del Partido Popular observaron que existían diferentes concepciones del regionalismo en el país. En primer lugar, había pueblos que se consideraban nación, en otras partes existía una fuerte vocación regional y por último

[332] MAYSOUNAVE, Manuel, *op. cit.*, pp. 69-71.

[333] FRAGA IRIBARNE, M., *Alianza Popular*, Bilbao, Albia, 1977, pp. 14 y 21-22.

[334] GONZALO, «Don Francisco Abella Martín (Alianza Popular)», *DdA*, 1/6/77, p. 9.

[335] «Alianza Popular en el Polideportivo», *ENdC*, 19/4/77, p. 5.

había otros pueblos donde el sentimiento regional era débil. Partiendo de esta base razonaron que «*la solución del problema regional no debe ser uniforme, aunque se plantee con generalidad*». Los populares pedían la generalización de las autonomías porque todos los pueblos de España habían tenido fueros y privilegios. Hicieron una reflexión histórica y llegaron a la conclusión de que los vascos retuvieron fueros y privilegios porque las guerras carlistas habían impedido la extensión allí del Estado liberal. Sin embargo, ellos no defendían un regionalismo histórico, sino uno de nuevo cuño que había nacido tras la II Guerra Mundial. Un regionalismo justificado por su eficacia y operatividad para dar solución a problemas modernos: la ordenación del territorio y el área regional; la política de desarrollo regional; y la crisis de las técnicas burocráticas-centralizadas de gobierno. Este nuevo regionalismo no estaba reñido con el regionalismo histórico, pero rechazaba toda idea de privilegio y abogaba por la solidaridad entre regiones y un justo equilibrio económico y social de las mismas. En conclusión, el Partido Popular defendió que las nuevas Cortes, elegidas tras las elecciones de junio de 1977, elaboraran una Constitución que reconociera la autonomía a los países, naciones y regiones del Estado y que dotara a éstos de autonomía política, administrativa, cultural, económica, fiscal y de ordenación territorial[336] . En Castilla y León los populares estaban de acuerdo con la idea de generalizar las autonomías a todas las regiones de España. Un destacado miembros del PP Castellano-Leonés y hombre de Suárez en Ávila, Daniel de Fernando Alonso declaró que coincidían plenamente con el lema de Alianza Regional "fueros sí pero para todos". Pese a ser partidarios de una amplia autonomía los populares no eran federalistas. El propio Daniel de Fernando expuso la tesis de que eran defensores de un Estado unitario y no federal[337]. Siendo el principal partido constituyente de la UCD nacional y teniendo aún mayor peso en la formación de la UCD castellanoleonesa, nos parece importante resaltar las concepciones que sobre la cuestión regional tenía este grupo político.

Los liberales del Partido Demócrata de Castilla hicieron planteamientos idénticos a los del PP respecto a la problemática regional. Es decir, reconocimiento de las diversas regiones y países de España y autonomía política, administrativa, económica y cultural para ellos, fomentar el equilibrio entre las regiones y no

[336] Programa del Partido Popular, "Planteamiento político de la región", Primer Congreso del Partido Popular.

[337] GONZALO, «Don Daniel de Fernando Alonso (Unión de Centro Democrático)», *DdA*, 19/5/77, p. 9.

menoscabar la unidad del Estado[338]. Sin embargo, los liberales del PDP de Ignacio Camuñas dieron un paso más en la descentralización al postular la creación de una "Cámara regional del Parlamento estatal" una especie de *Bundesrat* que en vez estar formado por estados federales estaría constituido por regiones[339]. El Partido Liberal de Enrique Larroque, igualmente, hizo aportaciones originales al modelo de descentralización. Para evitar caer en un nuevo centralismo —esta vez regional— proponían dotar de autonomía administrativa a todos los niveles: regional, municipal y comarcal. Esta última tuvo una gran importancia teórica para esta fuerza política, porque según sus planteamientos la región no debía estructurarse a partir de las provincias, sino de las comarcas naturales[340]. Esta propuesta tan singular la hizo el partido del que sería el primer presidente del Consejo General de Castilla y León, Juan Manuel Reol Tejada.

Si los partidos liberales no realizaron especiales menciones a la cuestión regional en Castilla y León, no ocurrió lo mismo con los socialdemócratas. La existencia de un Partido Social Demócrata de Castilla y León sirvió para que sus dirigentes y militantes entraran de lleno en los problemas de las provincias castellanoleonesas. Esta fuerza política no se recató a la hora de mostrar sus simpatías por las posturas regionalistas defendidas por Alianza Regional y el Instituto Regional, lo que se tradujo en la organización de actos conjuntos y el apoyo a la celebración del Villalar de 1977[341]. Las coincidencias con estas asociaciones regionalistas las reafirmó el secretario del partido, Eduardo Moreno Díez. Éste reclamó la desnuclearización de Castilla, porque era una región que producía suficiente energía para su propio consumo, las centrales nucleares debían situarse «*allí donde se necesiten*». Igualmente, apoyó otro argumento eje del regionalismo castellanoleonés: que los ahorros de la región fueran invertidos en Castilla y León. Según él, los castellanoleoneses necesitaban una justicia fiscal equitativa, es decir «*que paguen más las regiones más ricas, porque ya estamos hartos de pagar facturas ajenas*»[342]. Este es un ejemplo de una declaración que podía haber expuesto el

[338] PARTIDO DEMÓCRATA, *op. cit.*, pp. 53-55.

[339] PARTIDO DEMÓCRATA POPULAR, *Partido Demócrata Popular*, Madrid, Avance, 1977, pp. 64-65.

[340] VV.AA., *Partido Liberal*, op. cit., pp. 64-65.

[341] «El Partido Socialdemócrata de Castilla y León, estrena locales», *ENdC*, 2/4/77, p. 6. y «Reunión en Ávila del Partido Socialdemócrata de Castilla y León», *ENdC*, 14/4/77, p. 3.

[342] «Presentación del Partido Socialdemócrata de Castilla y León», *ENdC*, 26/4/77, p. 3.

propio Gonzalo Martínez Díez. Fernández Ordóñez —uno de los máximos representantes de la socialdemocracia a nivel nacional— se sumó a la petición de autonomía para Castilla y León realizada por Moreno Díez y alabó a esta región considerándola «*segmento incombustible de la estructura de España*»[343].

El análisis de los programas y declaraciones de partidos y dirigentes que formaron UCD permite reparar en una serie de denominadores comunes acerca de la cuestión regional: necesidad de descentralización del Estado, generalización del proceso autonómico a toda España, equilibrio socioeconómico entre las regiones, y concesión de una amplia autonomía a las regiones —política, económica, cultural,...— pero sin llegar a constituir un Estado federal. Esto significaba que Castilla y León entraría en un proceso de descentralización en caso de ganar la UCD, como así sucedió. Sin embargo, estos mismos partidos y dirigentes dejaron en el aire la configuración territorial que querían para las provincias castellanoleonesas.

Los componentes de la Federación de la Democracia Cristiana —FPD y ID— fueron decididos partidarios del federalismo. Estos partidos habían estado vinculados a fuerzas nacionalistas como la Unión Democrática de Cataluña, el Partido Nacionalista Vasco o la Unión Democrática del País Valencia. El 9 de diciembre de 1975 todos ellos consensuaron una declaración en la que propugnaban «*La forma federal del Estado, con una distribución de competencias políticas entre los países y Regiones del Estado Español, dentro de una solidaridad entre todos ellos conforme a los criterios usuales en los Estados auténticamente federales*»[344]. Pero la vocación federalista de la FDC fue matizada por el propio José María Gil Robles y Quiñónes, que si bien alabó las virtudes del federalismo no dejó de recordar la desastrosa experiencia federal de la I República española[345]. En Castilla y León algunos miembros de la FDC colaboraron con el Instituto Regional. Sin embargo, la formación por parte de la FPD de dos partidos para la región: Democracia Cristiana de Castilla y Democracia Cristiana del Oeste —que excepto Ávila comprendía las provincias del Reino de León—, plantea la duda de si este grupo abogaba por la unión de Castilla y León o más bien por una división regional basada en los reinos históricos.

[343] *Ibíd.*.

[344] VV.AA., *Izquierda Democrática*, op. cit., pp. 83-85.

[345] MONEO, Ignacio, «Hablan los políticos salmantinos», *El Adelanto*, 7/5/77, p. 6.

8. 3. Las reivindicaciones de la izquierda: federalismo y autodeterminación

El PSOE de Felipe González inició la Transición española con un programa teórico radical. El XXVII Congreso del PSOE, que tuvo lugar en diciembre de 1976, supuso una vuelta a planteamientos revolucionarios más propios del PSOE de Largo Caballero que de un partido socialista occidental de los años setenta. En este congreso los socialistas se definieron como un «*partido de clase y, por tanto, de masas, marxista y democrático*»[346]. El radicalismo teórico que marcó este congreso tuvo su correlato en la visión del PSOE de la cuestión regional en España.

Ya en el XXVI Congreso de octubre de 1974 el PSOE había defendido el reconocimiento del derecho de autodeterminación y se había mostrado a favor de la "Constitución de una República Federal de las nacionalidades". Los socialistas no especificaron a qué pueblos de España consideraban "nacionalidades", aunque bien podían ser vascos, catalanes y gallegos. Igualmente, el PSOE reconoció que, además de nacionalidades, existían regiones diferenciadas para las que pedían «*órganos institucionales adecuados a sus peculiaridades*». Debemos imaginar que en esta categoría entraría una —por entonces hipotética— región castellanoleonesa.

La resolución sobre nacionalidades del XXVII Congreso fue todavía más amplia. Empezaba por reconocer el carácter plural y diferenciado del Estado español. Estas diferencias se habían intentado aplastar por el centralismo franquista. En ese momento, los socialistas se felicitaron por el resurgir de los movimientos en pro de la autonomía, incluso «*abarcando regiones que parecían indiferentes*», lo cual parece una referencia evidente a asociaciones como el Instituto Regional. En este congreso el PSOE vuelve a decantarse por el derecho a la autodeterminación de los pueblos. Los socialistas justificaban este derecho porque la lucha por las libertades de los pueblos de España estaba vinculada tanto a su modelo de autogestión para la sociedad, como al proceso revolucionario que, según ellos, se había puesto en marcha en el Estado español. Para los autores de esta ponencia, la opresión de las nacionalidades y regiones de España no era sino una faceta más de la opresión de las clases dominantes en particular y de la lucha de clases en general. En el análisis estos congresos Blas Guerrero hace una dura crítica a las tesis socialistas por considerarlas incoherentes. Según éste, la lógica nacionalista —por ejemplo en el caso vasco— lleva a convertir al resto del Estado en explotador de la nacionalidad oprimida. Sin embargo, el PSOE

[346] ESTEBAN, Jorge y LÓPEZ GUERRA, Luis, *op. cit.*, pp. 120-121.

consideraba a todas las regiones y nacionalidades oprimidas, con lo cual se quedaba sin sujeto explotador[347].

Pese al decidido apoyo al federalismo del PSOE, sus máximos dirigentes, Felipe González y Alfonso Guerra, hicieron matizaciones importantes para el problema regional castellanoleonés: «*No se trataría siquiera de imponer autonomías a regiones o zonas cuya conciencia aún no las exija; ni tampoco imponerlas en el mismo grado a las que la poseen de forma también diversa*»[348]. Su propuesta era más bien crear un marco flexible para que cada pueblo o región de España pudiera cubrir sus aspiraciones. Según esta proposición, una comunidad con escasa conciencia regional —caso de las provincias castellanoleonesas— no tenía por qué tener, desde el principio, el mismo grado de autonomía que otras regiones que sí tuvieran desarrollada dicha conciencia. Bajo este supuesto el acceso a la autonomía de las regiones podría tener "varias velocidades", como de hecho sucedió.

En la región castellanoleonesa se siguieron las directrices que marcó el XXVII Congreso. Un destacado socialista vallisoletano, Tomás Rodríguez Bolaños, propugnaba la autonomía de Castilla y León dentro de un Estado federal. Pero, al mismo tiempo, remarcó tanto la necesidad de conseguir un equilibrio regional como evitar que otras zonas gozaran de beneficios fiscales[349]. Esta última declaración parece que seguía la línea de Alianza Regional en su denuncia de los privilegios fiscales vascos. Durante toda la campaña electoral de 1977 los socialistas hicieron encendidos discursos a favor de la federalización del Estado. Un ejemplo de hasta qué punto estaban imbuidos los socialistas castellanoleoneses de las ideas del XXVII fue un mitin en Salamanca, donde figuraron cuatro cabezas de lista del PSOE: Baldomero Lozano —León—, Jesús Málaga —Salamanca—, Gregorio Peces Barba —Valladolid—, y Demetrio Madrid —Zamora—. En un ambiente lleno de banderas republicanas y entre gritos de "Castilla libre y socialista", "Euskadi, hermanos, no os olvidamos" y "Castilla y León por su liberación", estos líderes socialistas clamaron contra la explotación de las provincias castellanoleonesas, a favor de la autonomía para la región y de un Estado

[347] BLAS GUERRERO, Andrés de, «El problema nacional-regional español en los programas del PSOE y PCE», en *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, nº 4, julio-agosto 1978, pp. 156-164.

[348] GONZÁLEZ, Felipe y GUERRA, Alfonso, *Partido Socialista Obrero Español*, Bilbao, Albia, 1977, p. 40.

[349] RODICIO, Maribel, «Los candidatos vallisoletanos ante los problemas de la provincia y de la Región. Partido Socialista Obrero Español», *ENdC*, 27/5/77, p. 28.

federal[350]. Poco tiempo después los socialistas moderarían considerablemente sus aspiraciones federales.

Otros partidos socialistas también propugnaron el modelo federal para el Estado español, aunque sin nombrar el derecho a la autodeterminación. El PSP de Tierno Galván reconocía la personalidad diferenciada de las comunidades que constituían el Estado español, así como la necesidad de restablecer sus libertades. Pese a demandar un Estado federal algunos socialistas populares —como el caso de los segovianos— aceptaron la necesidad de establecer mecanismos para mantener la unidad del Estado[351]. Igualmente, el PSOE histórico mostró cierta prevención hacia el modelo federal. Eran partidarios del reconocimiento de los derechos históricos de Cataluña, Euskadi y Galicia. Pero advertían que era necesario salvaguardar la unidad de España. Asimismo, aunque partidarios del Estado federal admitían que en España no se daba una situación prefederalista[352]. Como podemos observar, las posturas en torno a la cuestión regional entre el PSOE de Felipe González y el PSOE histórico estaban ciertamente alejadas. El aliado electoral del PSOE (h.) en la coalición Alianza Socialista Democrática, el PSDE, fue un grupo muy sensible al tema regional castellanoleonés. El fundador de esta fuerza política, Antonio García López estuvo orgulloso de la contribución del partido a la formación de la Alianza Regional de Castilla y León. Del mismo modo, señaló que la solución federal podía resolver muchos problemas de España y desde luego reclamó autonomía también para la región castellanoleonesa[353].

La moderación programática del PCE al principio de la Transición no tuvo traducción en su posición acerca de la problemática regional. Según el Manifiesto-Programa de septiembre de 1975 la Restauración y la Constitución de 1876 crearon un Estado centralista y burocrático que ayudó a consolidar el poder de la oligarquía financiera-terrateniente. Como reacción a éste surgieron los modernos movimientos nacionales en Cataluña, Euskadi y Galicia. Estos movimientos fueron en principio encabezados por la burguesía pero después se añadieron otras clases sociales para

[350] MONEO, Ignacio, «Con asistencia de cinco mil personas, mitin del PSOE en el Pabellón de Deportes», *El Adelanto*, 20/5/77, p. 4.

[351] BOBILLO, Francisco, *Partido Socialista Popular*, Barcelona, Avance, 1976, p. 57, y AURELIO, M., «Hoy: Partido Socialista Popular», *EAdS*, 7/6/77, p. 13.

[352] MURILLO, Manuel, *op. cit.*, p. 78.

[353] RODICIO, Maribel, «Todos los partidos deben ser legales», *ENdC*, 11/1/76, p. 3.

formar «*una opción política democrática frente al Estado centralista burocrático*». Una vez realizado el análisis histórico, los comunistas reconocieron el carácter multinacional del Estado español y el derecho a la autodeterminación de Cataluña, Euskadi y Galicia, así como las situaciones específicas de Navarra, País Valenciano, Baleares y Canarias —nada se decía del resto de territorios del Estado—. El PCE respaldaba la creación de una unión libre de los pueblos de España dentro de una República Federal. Las regiones serían dotadas de órganos autónomos —en política, administración y cultura— democráticamente elegidos[354]. Al igual que los socialistas, el PCE también consideró a Castilla víctima del centralismo. El comunista Santiago Hoyos fue muy duro con la actuación del franquismo en Castilla y León. La política realizada por el régimen en la región había dejado a ésta en una situación deplorable. Por lo tanto Castilla no había contribuido al centralismo, sino que habría sido su principal víctima —idea eje del pensamiento regional castellanoleonés—. El máximo dirigente del PCE, Santiago Carrillo estuvo de acuerdo con este discurso e hizo una reivindicación del papel de Castilla. Frente a la Castilla del Movimiento, la Castilla fascista o la Castilla imperial, estaba la Castilla de los comuneros que de haber triunfado, según Carrillo, podía haber cambiando el rumbo de la Historia[355].

Las tesis del PSOE y el PCE sobre el derecho a la autodeterminación y la constitución de una República Federal fueron ampliamente recogidas por los partidos de extrema izquierda. Para fuerzas tan vinculadas a Euskadi y a sus fuerzas nacionalistas —en algunos casos incluso con ETA— como eran la ORT, el PTE, MC o la LCR, la autodeterminación era un derecho básico de los pueblos. Para estos partidos el federalismo iba más allá de la mera forma del Estado. La transformación del Estado en una federación supondría desmantelar las bases de la oligarquía que había apoyado la dictadura. Federalismo y autogestión democrática, según ellos, estaban estrechamente unidos. La autonomía no era más que una fórmula para acercar al pueblo al poder y así lograr la autogestión socialista como forma de organización de la sociedad. En definitiva, para estos partidos «*España es un conjunto de comunidades diferenciadas que necesitan exponer libremente sus problemas, para poder tener una libre*

[354] BLAS GUERRERO, Andrés de, «El problema nacional-regional español en los programas del PSOE y PCE», en *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, nº 4, julio-agosto 1978, pp. 168-169.

[355] RODICIO, Maribel, «Masiva afluencia en el primer mitin del partido comunista», *ENdC*, 24/4/77, p. 3.

relación»[356]. España como nación no existía, sino que era un conjunto de naciones que debían articularse de forma federal y contar siempre con la posibilidad de ejercer su derecho a la autodeterminación[357]. En Castilla y León fue el Movimiento Comunista en Valladolid el que mayor preocupación tuvo por la cuestión regional. La candidatura de este grupo se denominó Izquierda Regionalista y su programa dedicó un amplio espacio a la problemática castellanoleonesa. Esta fuerza reivindicó tanto el reconocimiento de las nacionalidades y regiones como la autonomía para Castilla y León. Con respecto a ésta programó una serie de medidas para acabar con su marginación: la región debía tener una economía no dependiente y una hacienda propia —aunque dentro de un Estado solidario—; había que crear una industria propia y no subordinada al capital extranjero; rechazaban la energía nuclear y pedían el control regional de la producción energética; propugnaban una racionalización de los cultivos, el control de los sindicatos agrarios sobre la política agraria, de las cajas rurales, etc., así como una mejora general de las condiciones de vida del campo; por último era necesario crear organismos regionales que fomentaran la cultura autóctona[358]. En síntesis Izquierda Regionalista quería crear en Castilla y León la "isla socialista y autogestionaria" de la que habló Carlos Carrasco.

En la línea programática de los partidos de izquierda se pueden insertar las tesis del Partido Carlista de Carlos Hugo. El Partido Carlista de Castilla y León sintetizaba su objetivo final en la idea de «*una Castilla y León libres y federadas en el marco de un Estado español socialista, autogestionario y federal*», aunque como objetivo inmediato pedían la redacción de un Estatuto de Autonomía provisional[359]. Esta fuerza era uno de los pocos grupos políticos que tenía claro —a mediados de 1977— la configuración territorial que debía tener la región castellanoleonesa: las nueve provincias de la actual Comunidad Autónoma de Castilla y León.

[356] Editorial, «La Región y las elecciones», *República. Portavoz del Movimiento Comunista de Castilla-León*, mayo 1977, nº 2, pp. 1-2.

[357] Para ampliar la ideología y programas de los partidos de extrema izquierda cfr. LAIZ, Consuelo, *op. cit.*, *passim*.

[358] "Programa candidatura unitaria de Izquierda Regionalista", AHCCOOCL, carpeta 1164.

[359] "Editorial", *Villalar, Boletín Regional del Partido Carlista de Castilla-León*, febrero 1977, nº 1, pp. 1-2. En el cartel del Partido Carlista llamando a participar en el Villalar de 1977 aparece un mapa de Castilla y León con la configuración territorial de la actual autonomía castellanoleonesa, *Villalar, Boletín Regional del Partido Carlista de Castilla-León*, abril 1977, nº 3, p. 6.

Fue el vallisoletano Pedro Conde Soladana el encargado de exponer las ideas de FE de las JONS (Auténtica) sobre la cuestión regional. Para los falangistas auténticos el centralismo había sido un producto importado y extraño a la tradición histórica española. La Falange Auténtica estaba a favor de una unidad «*vertebrándola a partir de las autonomías municipales y de la federación libre de Ayuntamientos*». Esto impediría la formación de nuevos centralismos, esta vez a nivel regional. Según ellos, era necesaria la autonomía pero excluyendo cualquier privilegio social o económico —tema recurrente del regionalismo castellanoleonés—. En principio la Falange Auténtica no estaba en contra del federalismo siempre y cuando éste fuera generalizado. Es decir, como había afirmado Sánchez Albornoz no podía formarse una federación entre Cataluña, Euskadi, Galicia y el resto de España, sino que el federalismo debía ser para todos los pueblos del Estado. «*La vasta riqueza, lingüística y cultural, de los pueblos de España*» era motivo de orgullo nacional, según los falangistas auténticos[360]. Del mismo modo, éstos tuvieron gran preocupación por la problemática regional en Castilla y León. El hijo del dirigente falangista Manuel Hedilla Larrey y candidato por este partido en Valladolid, Manuel Hedilla Rojas afirmó que la oligarquía había dejado agonizar al campo castellano y que «*Los pueblos de Castilla se mueren de inanición*»[361]. Ideas como éstas llevaron a estos falangistas a ser firmes defensores de la autonomía castellanoleonesa y a participar de forma decidida en las actuaciones del regionalismo castellanoleonés.

Para Blas Guerrero las posiciones programáticas del PSOE y el PCE en torno a la cuestión regional fueron por delante de la opinión pública española y del sentir de sus propios votantes[362]. De la misma manera, en las provincias castellanoleonesas la elite política fue más avanzada en la cuestión autonómica que la población. Como hemos analizado, la mayor parte de fuerzas políticas estaban a favor de una amplia descentralización, cuando no eran partidarias de un Estado federal —caso de toda la izquierda—. El electorado castellanoleonés estaba, según las encuestas,

[360] CONDE SOLADANA, P., *op. cit.*, pp. 70-71.

[361] «Falange Española de las JONS Auténtica», *ENdC*, 28/5/77, p. 32.

[362] Puso como ejemplo el derecho a la autodeterminación propugnado por socialistas y comunistas que en España sólo tenía el apoyo del 13,2% de la población, mientras que en Cataluña era del 19,7% y en Euskadi llegaba al 32%, BLAS GUERRERO, Andrés de, «El problema nacional-regional español en los programas del PSOE y PCE», en *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, nº 4, julio-agosto 1978, p. 158.

mayoritariamente a favor del centralismo, sin embargo, los discursos y programas de los partidos ofrecían la autonomía para la región. El mismo Blas Guerrero afirmó que el PSOE y el PCE «*impusieron un criterio político a sus electores más allá de los deseos de éstos*»[363]. Parafraseando a éste, podemos aseverar que las fuerzas políticas forzaron una política autonómica y de descentralización más allá de los deseos de los electores castellanoleoneses.

9. Las primeras elecciones democráticas: 15 de junio de 1977

Desde el lejano febrero de 1936 los españoles y castellanoleoneses no votaban en unas elecciones democráticas. Muchos no conocían lo que era una campaña electoral libre y competitiva entre diversas fuerzas políticas. Tras la legalización del PCE en abril de 1977 los acontecimientos se precipitaron y el 15 de ese mismo mes el Gobierno convocó los comicios. El proceso siguió su curso, el 3 de mayo fueron autorizadas las fuerzas políticas que podían participar en las elecciones y el 15 se publicaron las listas de candidaturas por provincias. Tres semanas antes de la celebración de las elecciones, el 24 de mayo, comenzó la campaña electoral. En poco más de dos meses el PCE fue legalizado, se convocaron elecciones, tuvo lugar una campaña electoral y hubo unas elecciones generales. Para algunos como Mario Caciagli este fue un periodo de tiempo demasiado corto —pero que convenía al Gobierno— después de más de cuarenta años sin elecciones[364]. Lo limitado del tiempo hizo que la campaña fuera muy intensa. Sin embargo, de los *cleavages* que habían minado a la II República, dos apenas tuvieron repercusión: el conflicto religioso —clericales-anticlericales— y el institucional —monarquía-república—, mientras que el antagonismo izquierda-derecha y centro-periferia fueron conducidos por cauces democráticos —excepción hecha del fenómeno terrorista—[365].

9. 1. El sistema electoral y la importancia de las provincias castellanoleonesas

El sistema electoral de las elecciones de junio de 1977 tuvo sus bases jurídicas en la Ley para la Reforma Política y en el Real Decreto Ley 20/1977 de 18 de marzo.

[363] *Ibíd*, p. 158.

[364] CACIAGLI, Mario, *op. cit.*, p. 51.

[365] MARAVALL, José María, y SANTAMARÍA, Julián, "Transición política y consolidación de la democracia en España", en TEZANOS, José F., COTARELO, Ramón y BLAS GUERRERO, Andrés de (eds.), *op. cit.*, p. 204.

Estas normativas establecieron un Congreso de 350 diputados elegidos proporcionalmente utilizando la fórmula D`Hondt. Otras características de la elección eran: fijación de la provincia como distrito electoral; asignación de dos diputados como mínimo a cada distrito y el resto de escaños atribuidos por tramos de población; establecimiento de un umbral mínimo del 3% de los votos del distrito para poder acceder a un escaño; posibilidad de constituir coaliciones en cada distrito; y presentación de listas de candidatos cerradas y bloqueadas. En la Cámara Alta se asignaron cuatro senadores por provincia —que también era el distrito electoral—. La normativa fijó para esta Cámara un sistema mayoritario mediante la variante del voto plural limitado —de los cuatro puestos de senadores el elector sólo podía votar a tres—.

El sistema electoral fue fruto de las negociaciones entre las elites políticas, concretamente entre el gobierno y la oposición. Hubo consenso respecto a la implantación de un sistema proporcional para la elección de los diputados de la Cámara Baja. Únicamente Alianza Popular quiso establecer un sistema mayoritario —tipo inglés— del que esperaba conseguir importantes réditos electorales. No obstante, la intención de la elite política fue lograr estabilidad y eficacia para los gobiernos y garantizar la formación de mayorías parlamentarias que les apoyaran. Del mismo modo, era necesaria la inclusión de los partidos nacionalistas en el juego político de las Cortes. Para lograr esto se establecieron una serie de mecanismos que configuraron un sistema electoral que Oscar Alzaga calificó de un tanto maquiavélico. Los mecanismos utilizados fueron: un Congreso de los Diputados reducido —350 escaños—; distritos electorales provinciales; el número mínimo de dos escaños por provincia; y la propia fórmula de D`Hondt[366].

Mediante las correcciones realizadas al sistema proporcional se conseguía reducir la fragmentación parlamentaria y formar mayorías parlamentarias homogéneas que permitían la construcción de gobiernos sólidos. Pero al mismo tiempo, estos cambios hacían que dicho sistema pasara a tener una fuerte desproporcionalidad —que incluso supera a países que utilizan el sistema mayoritario—. De esta forma las fuerzas políticas que quedaran en los dos primeros puestos de la votación quedaban sobrerepresentadas en número de escaños. Por el contrario, los partidos por debajo de las dos primeras posiciones resultaban perjudicados y subrepresentados. Igualmente, los

[366] Para profundizar en los distintos aspectos del sistema electoral: fórmula electoral, barrera electoral,.. cfr. VALLÉS, J. M. y BOSCH, A., *Sistemas electorales y gobierno representativo*, Barcelona, Ariel, 1997.

partidos nacionalistas salían beneficiados al concentrar su voto en unas pocas provincias. A todo esto debemos añadir el efecto psicológico de este sistema, que de forma subliminal conseguía hacer una llamada al voto útil —lo cual volvía a perjudicar a los partidos más pequeños—[367].

Aunque el sistema electoral había sido fruto de la negociación en realidad estaba diseñado para favorecer al partido del gobierno, la UCD. Ésta esperaba cosechar sus mejores resultados en las provincias del interior. Éstas eran las de más baja densidad demográfica, las menos desarrolladas económicamente, rurales y de tradición conservadora —como era el caso de la mayoría de las castellanoleonesas—. Precisamente en ellas era donde la UCD confiaba tener sus graneros electorales[368]. El sistema electoral conseguía que estas provincias estuvieran sobrerepresentadas respecto a las grandes urbes como Madrid o Barcelona.

CUADRO 11: *Escaños, habitantes y número de habitantes por escaños*

Provincia	Nº de escaños	Habitantes	Habitantes por escaño
ÁVILA	3	187.725	65.575
PALENCIA	3	186.710	62.237
SEGOVIA	3	151.620	50.540
SORIA	3	103.908	34.636
BURGOS	4	349.347	87.337
LOGROÑO	4	240.736	60.184
SALAMANCA	4	349.843	87.461
ZAMORA	4	230.787	57.697
SANTANDER	5	490.249	98.050
VALLADOLID	5	450.670	90.134
LEÓN	6	526.496	87.749
VIZCAYA	10	1.150.593	115.059
SEVILLA	12	1.375.540	114.628
VALENCIA	15	1.939.488	129.299
MADRID	32	4.466.218	139.569
BARCELONA	33	4.506.284	136.554

Fuente: Elaboración propia a partir de GUNTHER, Richard, SANI, Guiacomo y SHABAT, Goldie, *El sistema de Partidos Políticos en España, Génesis y Evolución*, Madrid, CIS, 1986, pp. 53-54.

Para obtener un escaño en el Congreso hacía falta 34.636 votos en Soria, frente a los 139.569 necesarios en Madrid. Por cada voto necesario en la provincia soriana para conseguir un escaño era preciso obtener cuatro en la capital de España. La

[367] MONTERO, José R., LLERA, Francisco J., y TORCAL, Mariano, «Sistemas electorales en España: una recapitulación» en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 58, abril-junio 1992, pp. 7-56.

[368] GUNTHER, Richard, SANI, Guiacomo y SHABAT, Goldie, *op. cit.*, pp. 50-55.

desproporción se agudizaba a una relación de 50 a 1 en el caso de los senadores. Las provincias del interior y en especial las castellanoleonesas fueron privilegiadas en número de escaños. La UCD de Suárez tenía grandes esperanzas de victoria en Castilla la Vieja y León. Los 44 diputados y 44 senadores de estas provincias eran de suma importancia para forjar una mayoría de gobierno y los centristas lo sabían. Al contrario que en el País Vasco o Cataluña los hombres de la UCD no tendrían que competir con partidos nacionalistas por el voto del centro y de la derecha. Sólo la AP de Fraga podía hacer sombra al personal político de Suárez, en la búsqueda del voto de centro y conservador. El sueño del incipiente regionalismo castellanoleonés de que los 88 representantes de la región formaran un núcleo compacto que encarnara los intereses de Castilla y León en las Cortes, era simplemente eso, un sueño.

9. 2. La campaña electoral en Castilla y León

El 20 de mayo fueron publicadas en el BOE las candidaturas por provincias. Pese a la denominada "sopa de letras", en las provincias castellanoleonesas no concurrieron gran cantidad de listas al Congreso, ni tampoco al Senado. Para la Cámara Alta los partidos de la oposición: PSOE, PCE y FDC, optaron en algunas provincias por presentar candidaturas únicas para de esta forma tener mejores posibilidades electorales. Las listas conjuntas tuvieron diversas denominaciones: Unidad Democrática para el Senado, en Burgos; Fuerzas Democráticas, en Santander; y Rioja Democrática, en Logroño. En León y Salamanca estos grupos se inclinaron por apoyar a los independientes de izquierdas, mientras que en Valladolid presentaron un candidato al Senado por cada una de las tres fuerzas, pero sin formar lista única.

La formación de listas y candidaturas en las provincias castellanoleonesas había sido difícil para todos los partidos. Uno de los mayores problemas fue insertar a los llamados "cuneros" en las listas. Partidos como el PSOE habían situado en los primeros puestos a un buen número de éstos en las provincias castellanoleonesas: José Federico de Carvajal —Ávila—, Baldomero Lozano Pérez —León—, Francisco Javier Yuste Grijalba —Palencia—, Luis Solana Madariaga —Segovia—, o Gregorio Peces Barba —Valladolid—. Alianza Regional criticó este hecho y atacó a las candidaturas elaboradas desde Madrid[369]. En general en las listas había un predominio de hombres de la tierra —había muy pocas mujeres candidatas—, de las más variadas profesiones.

[369] «Alianza Regional critica a los partidos que presentan candidatos no vallisoletanos», *ENdC*, 7/5/77, p 4.

Sirva de ejemplo la descripción que dio *El Norte de Castilla* de las candidaturas presentadas en la provincia de Palencia:

> «*hay representantes de todos los estamentos de la sociedad, tenemos desde un periodista y sacerdote hasta un pintor y un estudiante. Los que más dominan son los abogados, cinco representantes; médicos, tres; administrativos, cuatro; ingenieros, agricultores, catedráticos, profesores, agentes comerciales y licenciados,* [...] *dominan* [...] *los candidatos de la tierra, es decir, los nacidos y residentes en ella, aunque también hay muchos palentinos que normalmente residen fuera de esta provincia, especialmente madrileños* [...] *Entre los de fuera de la provincia hemos visto en las listas de candidatos gentes de Valladolid, Segovia, Logroño, Santander, Soria, y hasta un gallego residente en Madrid* [...] *Entre los candidatos palentinos hay seis mujeres.*»[370]

Entre las listas a candidatos en las provincias castellanoleonesas se encontraban auténticos personajes de la historia de España —era el caso de José María Gil Robles y Quiñones en Salamanca—. En la provincia soriana hubo un candidato al Senado de la Unión Demócrata Cristiana con apellidos históricos, Juan Antonio Canovas del Castillo. Este candidato a la Cámara Alta era según la propaganda del partido «*Sucesor primogénito del Hombre de Estado que hizo posible la primera Restauración*»[371]. Otros grandes conocidos de la política castellanoleonesa eran los procuradores provenientes del régimen de Franco. En España llegaron a presentarse como candidatos a las Cortes 172 procuradores de los cuales 79 lo hicieron por AP y 51 por la UCD[372]. Las cifras en las provincias que formarían la autonomía castellanoleonesa fueron: 24 procuradores presentados, de los que 10 se encuadraron en UCD, 10 en AP, 1 en Falange de las JONS, y 3 como independientes. Este número suponía un 14% del total de procuradores en listas en España, es decir que las provincias castellanoleonesas estaban por encima de la media del conjunto nacional. Entre provincias había notables diferencias, marcando los máximos Burgos, Segovia y Soria con cuatro procuradores y los mínimos de Ávila y Salamanca con un solo exprocurador candidato.

Mención a parte requieren por su relevancia y complejidad las candidaturas presentadas por la UCD en Castilla y León. Para Carlos Huneeus el acto fundacional de la UCD fue la confección de las listas electorales de las primeras elecciones

[370] «Todos los estamentos de la sociedad están representados en las candidaturas», *ENdC*, 12/5/77, p. 11.

[371] «Unión Demócrata Cristiana», *Soria Semanal*, 21/5/77, p. 13. La UDE había sido fundado en 1956 y estaba liderado por Jesús Barros de Lis. Aunque próximo a las ideas de Gil Robles este grupo decidió presentarse en solitario en Soria, siendo la única provincia castellanoleonesa donde concurrió esta fuerza política. DUELO, Gerardo, *op. cit.*, p. 128 y BOE nº 120 del 20/5/77.

[372] ARCEO VACAS, José Luis (dir.), *op. cit.*, p. 32.

democráticas[373]. La reunión del 6 de mayo de 1977 entre Leopoldo Calvo Sotelo y los líderes de Centro Democrático supuso la primacía del gobierno a la hora de elaborar las listas. Los miembros de los partidos de Centro Democrático asistieron a la introducción en las candidaturas de un numeroso grupo independientes. Éstos formaban un grupo heterogéneo de personas procedentes del Movimiento, de las Cortes de Franco o simplemente individuos que acababan de entrar en política aprovechando la coyuntura del cambio que se estaba produciendo. La masiva llegada de estos hombres del gobierno a las listas de la UCD tuvo varias denominaciones cuasihumorísticas: el desembarco de Normandía o los cien mil hijos de San Luis[374].

La confección de las listas fue un duro juego de poder entre los distintos partidos políticos de Centro Democrático, el gobierno y el propio Suárez. La lista de candidatos por Madrid fue una cuestión realmente espinosa que tuvo repercusiones tanto en Palencia como en León. Álvarez de Miranda, para no dejar descolgado en la candidatura de UCD por Madrid a Iñigo Cavero, decidió presentarse por la provincia palentina. Al mismo tiempo, el número diez de la candidatura madrileña fue disputado entre Miguel Herrero de Miñón y un hombre de Rodolfo Martín Villa, el agustino Ángel Martínez Fuentes. La partida la ganó el primero y el agustino terminó como candidato al Senado por León. La elaboración de la lista de esta última provincia fue dominada por Rodolfo Martín Villa que colocó a su hermano Emilio como segundo candidato al Congreso. Igualmente, el ministro Osorio supeditó a sus deseos la candidatura santanderina del partido, situando a un hombre de confianza como Justo de las Cuevas en el primer lugar de la lista a la Cámara Baja. El propio presidente Adolfo Suárez fue el encargado de confeccionar las candidaturas de Ávila y Segovia. En su provincia natal encabezó la lista al Congreso un amigo íntimo, Fernando Alcón. En general podemos considerar a todos los candidatos abulenses hombres de Suárez. Del mismo modo, en Segovia situó en las listas a colaboradores suyos durante su etapa como Gobernador Civil de la provincia: Modesto Fraile, Julio Nieves Borrego o Rafael Calvo Ortega. En Salamanca los designios de Madrid no fueron atendidos, el exgobernador de Barcelona, Sánchez Terán debió ceder el primer puesto de la lista al Congreso a Esperabé de Arteaga para evitar que éste formara una candidatura propia[375]. Gabriel Cisneros, un hombre de

[373] HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, p. 162.

[374] RAMÍREZ, Pedro J., *Así se ganaron las elecciones de 1977*, Barcelona, Planeta, 1977, pp. 139-141.

[375] *Ibíd.*, pp. 142-163.

Martín Villa, tuvo a su disposición la confección de las listas sorianas. Sin embargo, éste prefirió no elaborar una lista de la UCD al Senado, en su lugar hubo una pléyade de candidatos independientes por esta provincia[376].

Jonathan Hopkin elaboró una tipología formada por cuatro niveles de control del gobierno sobre la formación de candidaturas en las provincias: control directo del gobierno, control indirecto del gobierno, control parcial del gobierno y ausencia de control del gobierno. El primer nivel estaba formado por las provincias en las que había una mayor presencia de candidatos independientes que de Centro Democrático. Esta categoría también englobaba a las listas que, en caso de empate entre candidatos independientes y de Centro Democrático, fueran encabezadas por los hombres del gobierno. En este tipo se enmarcan 23 provincias de las cuales ocho pertenecían a Castilla la Vieja y León: Ávila, Burgos, León, Logroño, Salamanca, Santander, y Segovia —donde el control del gobierno fue absoluto—. En la categoría de control indirecto del gobierno no situó a ninguna provincia castellanoleonesa dado que en Castilla y León la UCD no pactó con ningún partido regionalista —de hecho no había ningún partido de ese tipo—. Las provincias en las que había igualdad de candidatos independientes que de hombres del Centro Democrático, pero en el que el primero de la lista del Congreso era un hombre de los partidos de centro, entraban dentro de la categoría de control parcial del gobierno. En este tipo colocó a la provincia de Zamora donde José Antonio Otero Madrigal del Partido Popular encabezó la lista de UCD a la Cámara Baja. El último nivel de la clasificación estaba formado por las provincias donde había ausencia de control del gobierno y las listas estaban dominadas por los partidos de Centro Democrático. En esta categoría había 17 provincias entre las que estaban Valladolid y Palencia, esta última copada por el PDC de Álvarez de Miranda[377]. Si analizamos esta tipología llegamos a la conclusión de que el aparato del gobierno —dirigido por el propio Adolfo Suárez y secundado por los ministros Rodolfo Martín Villa y Alfonso Osorio— fue decisivo en la formación de las candidaturas de la UCD en las provincias castellanoleonesas. Únicamente en Valladolid los partidos de centro pudieron elaborar una candidatura libre de las influencias gubernamentales. El caso

[376] ALONSO-CASTRILLO, Silvia, *op. cit.*, pp. 187-188. Para profundizar en el creación de la UCD en Soria cfr. DELGADO MUÑOZ, Antonio "UCD y las elecciones de 1977 en Soria" en SOTO, Álvaro, MARÍN, José Mª, DÍAZ GIJÓN, José R., MARTÍNEZ LILLO, Pedro, MONTOJO, Juan P. (eds.), *Historia de la transición y consolidación democrática en España*, Volumen I, Madrid, UNED-UAM, 1995, pp. 49-63.

[377] HOPKIN, Jonathan, *El partido de la Transición, ascenso y caída de la Unión de Centro Democrático*, Madrid, Acento Editorial, 2000, pp. 81-92.

palentino —provincia dominada por el PDC—más bien parece circunstancial y provocado por la problemática confección de las listas en Madrid.

El 24 de mayo comenzó oficialmente la campaña para las primeras elecciones generales libres en cuarenta años. Pese a la intensidad de la contienda electoral en 1977, quedó muy lejos de las convulsas elecciones de febrero de 1936. En las provincias castellanoleonesas estas elecciones se vivieron intensamente, pero los discursos tremebundos —como los de Alianza Nacional— o las acciones violentas fueron la excepción y no la norma de la campaña[378]. Carteles, vallas publicitarias, inserción de propaganda en prensa, en radio, y sobre todo la Televisión —que se convirtió en el medio estrella de la campaña— fueron los instrumentos utilizados por partidos y políticos para llegar a la gran masa ciudadana. Sólo grandes formaciones políticas como AP, UCD, PSOE, PCE o PSP pudieron hacer un amplio uso de los medios publicitarios debido a sus costes. Aún así, las diferencias en recursos financieros fueron muy notables. La UCD contó con fuertes apoyos de la banca lo que le permitió contar con casi 900 millones de pesetas de presupuesto. Igualmente, el partido de Fraga tuvo el respaldo del mundo financiero y llegó a invertir unos 538 millones de pesetas —aunque algunos elevan esa cifra a 2.000 millones—. Cerca estuvo el gasto realizado por el PSOE, cifrado en unos 500 millones. Lejos quedaron en sus gastos electorales el PCE —150 millones— y el PSP de Tierno —65 millones—[379].

El despliegue publicitario de AP fue extraordinario y se adelantó al de otros partidos. La inserción de publicidad en los periódicos de la región empezó en abril e inundó literalmente de propaganda algunos diarios especialmente proclives al partido de Fraga. La variedad de carteles y lemas empleados por este grupo fue muy grande, pero sobre todo destacó una consigna "España, lo único importante". Los dirigentes aliancistas recorrieron de manera incansable la geografía española. El más dinámico de ellos, Manuel Fraga, hizo un esfuerzo enorme pero su temperamento le jugó malas pasadas. La extrema izquierda interfirió continuamente sus mítines y en uno de ellos el propio Fraga se lanzó contra ellos para "disolverlos". También, en las provincias castellanoleonesas los aliancistas sufrieron los embates de la extrema izquierda. Federico Silva Muñoz narró algunos de estos incidentes de su campaña zamorana:

[378] Un ejemplo de este contraste lo podemos encontrar en MARCOS DEL OLMO, María Concepción, «Las elecciones de 1977 en Valladolid: el contrapunto de 1936», *Investigaciones Históricas*, nº 20, año 2.000, pp. 301-317.

[379] ARCEO VACAS, José Luis (dir.), *op. cit.*, pp. 28-29.

> «*En los pueblos era durísimo hablar. En Fuentes de Ropel una comuna, que después fue un grupo de cantantes comunistas, trató de reventar el acto; en Toro llegaron grupos marxistas de Valladolid a agredirme; en Morales de Rey fue terrible* [...]. *Se apagó la luz mientras yo hablaba a un auditorio que llenaba el local y a una distancia de un metro de él. Entonces empezaron los insultos y las provocaciones amparadas en la oscuridad, se preparó un tumulto tremendo. Vinieron a pegarme y no perecí allí por el buen servicio de seguridad que llevaba*»[380].

El político zamorano también tuvo una visión muy victimista de la relación entre AP y la prensa poniendo como ejemplo un acto celebrado en Valladolid «*En el polideportivo había unas cinco o seis mil personas, que la prensa se encargó de reducir a la tercera parte en la campaña sistemática contra Alianza Popular*»[381]. Sin embargo, si bien es cierto que prensa nacional —como el diario *El País*— pudo hacer del partido de Fraga el principal objetivo de sus ataques, no sucedió lo mismo con la mayoría de los diarios castellanoleoneses. El político leonés Cordero del Campillo afirmó que *La Hora Leonesa* y la *Hoja del Lunes* desplegaron todos sus esfuerzos a favor de AP y comparó los amplios espacios brindados a este partido con la escasa atención prestada a las fuerzas de izquierda[382]. Durante nuestra investigación hemos podido corroborar que la tónica general de los diarios de la región fue de apoyo a AP —aunque igualmente fue importante el prestado a la UCD—. La izquierda no fue objeto de extraordinarios ataques, pero sí que fue soslayada: en el *Diario de Ávila* ni siquiera hubo propaganda de los grupos de izquierda[383]. Alianza Popular hizo un amplio uso de todos sus recursos en las provincias castellanoleonesas. Los prohombres aliancistas movilizaron a todos los individuos fieles al ideario del partido: miembros del Movimiento, alcaldes, gobernadores civiles..., pero todo ello no fue suficiente para conquistar al electorado y vencer a su principal adversario político, la UCD.

Fue el propio Suárez el que dio a Federico Silva las claves de la victoria de 1977: gobernadores civiles, secretarios de las hermandades, delegados de los sindicatos

[380] SILVA MUÑOZ, Federico, *op. cit.*, pp. 364-366. Por supuesto la extrema izquierda tenía una visión muy diferente de estos incidentes cfr. «Segovia también ha recibido la visita de Fraga», *República. Portavoz del Movimiento Comunista de Castilla-León*, mayo 1977, nº 2, p. 6.

[381] SILVA MUÑOZ, Federico, *op. cit.*, p. 361.

[382] CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, pp. 150-151. Este político leonés nos ofrece una visión interesante de las elecciones generales de 1977 en la provincia de León, *Ibíd.*, pp. 110-162.

[383] Un caso excepcional fue *El Norte de Castilla*, donde la izquierda sí gozó de amplios espacios informativos. Sin embargo, el papel de la prensa regional en las elecciones requeriría un análisis más profundo para contrastar estas impresiones.

verticales y televisión[384]. Igualmente, debemos añadir el capital político que suponía Adolfo Suárez. La UCD trató de personalizar la campaña y aprovechar el tirón electoral del presidente. Del mismo modo, la idea de centro fue otro eje del discurso de los ucedistas: "Votar Centro es votar Suárez", "ni derecha, ni izquierda. Centro". El logotipo de la UCD el famoso rosco o "donuts" —con los colores verde de la democraciacristiana y naranja de los liberales— y la imagen de Suárez llenaron carteles, vallas,... Con este despliegue publicitario y con amplios medios a su disposición los centristas lograron inculcar en la gente la idea de que UCD equivalía a democracia.

Casi todos los estudiosos de estas elecciones destacan el papel del ministro Rodolfo Martín Villa en la victoria de UCD. Éste había cambiado a 28 gobernadores civiles desde su llegada al ministerio[385]. Al mismo tiempo, jugó las bazas de los hombres del Movimiento y de los sindicatos verticales. Su experiencia como secretario de Organización Sindical y ministro de Relaciones Sindicales fue una inestimable ayuda para los centristas. Desde marzo de 1977 empezó a preparar listas de candidatos independientes que según él eran:

> «*gentes de variada formación y extracción que pensaban presentarse a "cuerpo limpio" a las primeras elecciones generales. Eran personas poco comprometidas con el régimen anterior: profesionales, funcionarios, pequeños y medianos empresarios, trabajadores, agricultores, profesores de Universidad, de instituto o de centros de EGB, amas de casa, etcétera. Es decir representantes de la clase media con un cierto grado de implantación en sus provincias respectivas y que se identificaban mucho con las actitudes del Gobierno en relación con el proceso de la transición política*»[386].

Martín Villa calificó de ingenuo a Álvarez de Miranda cuando éste critico la interferencia de algunos gobernadores civiles en la confección de las listas de UCD. Para el ministro de Gobernación sin ellos no hubiera sido posible la presentación de muchas candidaturas porque Centro Democrático no tenía suficiente infraestructura en numerosas provincias[387]. Sin duda, la labor de este leonés junto con el carisma y tirón televisivo del abulense Adolfo Suárez fueron dos pilares determinantes en el triunfo ucedista.

El PSOE también empleó a fondo la imagen de su joven y dinámico líder, Felipe González. Éste se convirtió en santo y seña del partido junto con el puño y la rosa

[384] SILVA MUÑOZ, Federico, *op. cit.*, p. 362.

[385] HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, pp. 165-166.

[386] MARTÍN VILLA, Rodolfo, *op. cit.*, p. 77.

[387] *Ibíd.*, p. 78.

diseñados por José María Cruz Novillo. Bajo la dirección de Alfonso Guerra los socialistas introdujeron modernas técnicas electorales. Para ello contaron con el asesoramiento y financiación de otros partidos socialistas europeos, especialmente de la socialdemocracia alemana. El despliegue de vallas, murales, pegatinas,... con el lema "Socialismo es libertad" fue muy profuso. Felipe González con ayuda de un pequeño jet realizó un incansable esfuerzo recorriendo numerosos lugares de España. Los mítines monstruo fueron los preferidos por el líder socialista. En plazas de toros o campos de fútbol la llegada de Felipe suponía el éxtasis de un público entregado a su líder[388]. En Valladolid el 11 de junio acudieron al polideportivo Huerta del Rey más de 20.000 personas, mientras que muchas tuvieron que quedarse en los aledaños[389]. Otra cosa muy diferente fue la ardua búsqueda socialista del voto rural en las provincias castellanoleonesas, como quedó reflejado de forma literaria por Miguel Delibes en su obra *El disputado voto del señor Cayo*[390].

El esfuerzo electoral comunista en gran parte pivotó sobre el dirigente histórico Santiago Carrillo. El PCE tuvo que realizar una ardorosa campaña electoral debido al poco tiempo transcurrido desde su legalización. Esta fuerza contaba con dos factores en su contra: la escasa financiación disponible y la imagen negativa de los comunistas que había transmitido el franquismo durante cuarenta años. A su favor tenía más de doscientos mil militantes —el mayor número de afiliados a un partido en España— y la fuerza de CCOO. El eslogan principal de la campaña comunista fue "votar comunista es votar democracia" que se unió al de "socialismo en libertad". El PCE quería dar a toda costa una imagen de moderación para dejar de ser la bestia negra creada por el franquismo —Santiago Carrillo renunció a levantar el puño en los mítines, aunque sí lo hicieran los asistentes a los mismos—. Fueron los mítines y los actos masivos los medios más utilizados por los comunistas para transmitir sus ideas a la opinión pública. Lograron reunir a más de doscientas mil personas en Barcelona y preveían medio millón en Madrid en el acto final de fin de campaña —el mal tiempo impidió alcanzar este

[388] JULIÁ, Santos, *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Madrid, Taurus, 1996, pp. 483-484 y ARCEO VACAS, José Luis (dir.), *op. cit.*, pp. 34-35.

[389] «"Pedro Gómez Bosque ya es Senador por Valladolid", dijo Felipe González en el Mitin del PSOE», *ENdC*, 12/6/77, p. 5.

[390] DELIBES, Miguel, *El disputado voto del señor Cayo*, Barcelona, Destino, 1978. Esta obra fue llevada a las pantallas por Antonio Giménez Rico.

objetivo—[391]. Al igual que el líder socialista, Santiago Carrillo llenó el polideportivo Huerta del Rey de Valladolid en el acto más masivo del PCE en la región[392]. Los comunistas se emplearon a fondo en las ciudades en las cuencas mineras del norte y en pueblos industriales con fuerte implantación sindical: Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Venta de Baños,... Pese a estos esfuerzos el campo castellanoleonés permaneció casi impermeable a la propaganda comunista.

Partidos que a priori podían tener buenas perspectivas electorales como el PSP de Tierno Galván y, sobre todo, la Federación Demócrata Cristiana de Gil Robles y Ruiz Giménez, poco pudieron hacer ante semejante despliegue electoral. Un análisis superficial de los diarios de la región muestra la escasa publicidad insertada por estos partidos. El líder del PSP recorrió la geografía española y dio numerosos mítines en las tierras castellanoleonesas. Pero la falta de financiación hizo mella en los propósitos electorales de esta fuerza. Esto la impidió medir sus fuerzas en igualdad de condiciones con el dinámico PSOE de Felipe González. Al mismo tiempo, las perspectivas electorales de FDC no dejaron de disminuir en los sondeos frente a la cada vez más pujante UCD. La democraciacristiana representada por el FDC simplemente fue barrida por la maquinaria electoral del partido gubernamental.

La campaña electoral del resto de formaciones concurrentes en las provincias castellanoleonesas palideció ante los ingentes recursos de las grandes formaciones. La mejor forma que tuvieron para darse a conocer fueron algunos espacios cedidos por los diarios para que expresaran su opinión sobre los temas clave del país. Igualmente, emplearon la publicidad gratuita ofrecida por los medios públicos. Mítines, octavillas, carteles, etcétera eran los instrumentos de estas fuerzas. Sin embargo, a nivel cuantitativo quedaron a años luz del esfuerzo propagandístico de los grandes partidos. Tanto la extrema derecha como la extrema izquierda se hicieron notar en la campaña. Aparte de por los tradicionales instrumentos de propaganda, estos partidos tenían eco en los medios de comunicación por los actos violentos que protagonizaban. Quizás pensaban que era la única forma de hacerse sentir en un panorama comunicacional copado por Fraga, Felipe, Carrillo, Suárez,...

[391] ESTEBAN, Jorge y LÓPEZ GUERRA, Luis, *op. cit.*, pp. 144-145, CACIAGLI, Mario, *op. cit.*, pp. 51-52, y ARCEO VACAS, José Luis (dir.), *op. cit.*, pp. 35-36.

[392] «Masiva afluencia en el primer mitin del partido comunista», *ENdC*, 24/4/77, p. 3.

9. 3. La victoria de la UCD

Después de largos años de silencio el 15 de junio de 1977 la gente acudió a votar a sus colegios electorales. La jornada no registró incidentes de consideración y la afluencia a las urnas alcanzó casi el 80% de los electores. Fue precisamente una provincia castellanoleonesa, Segovia donde se logró la mayor tasa de participación de todo el Estado, 87%. Pese al retraso del gobierno en difundir los datos del escrutinio, el temor a un posible pucherazo se disipó[393]. Sin duda, esta jornada fue un hito fundamental para la consecución de la democracia en España.

Con 165 diputados y 105 senadores la victoria en estas elecciones correspondió, como habían pronosticado los sondeos, a la UCD de Adolfo Suárez. Con más de seis millones de votos, esta fuerza conseguía la mayoría absoluta en el Senado y quedaba a 11 escaños de ésta en el Congreso. La provincia natal del presidente, Ávila con el 68,1% fue donde la UCD consiguió la victoria más amplia. El PSOE con algo más de cinco millones de votos, 118 diputados y 35 senadores pasó a ser la segunda fuerza política del país. Sólo en seis distritos electorales no consiguió representación para la Cámara Baja, entre ellos dos castellanoleoneses: Ávila y Soria. El resultado de los comunistas resultó en cierta manera desilusionante para el que había sido el principal partido de la oposición al franquismo. Los 1.673.765 votos comunistas permitieron a este partido ser la tercera fuerza política de España, pero los 20 diputados y 3 senadores quedaban muy lejos de los resultados de la UCD y el PSOE. De desastre sin paliativos se puede calificar el resultado conseguido por AP. El millón y medio de votos, los 16 diputados y 2 senadores la dejaban en cuarto lugar entre los grupos parlamentarios, muy lejos de la fuerza hegemónica que pretendía llegar a ser. Frente al éxito de los nacionalistas vascos y catalanes, destaca la derrota del PSP de Tierno Galván con 6 diputados y 4 senadores. Este pobre resultado unido a las deudas acumuladas durante la campaña, permitió que este partido fuera posteriormente fagocitado por el PSOE. Los democratacristianos del FDC, la extrema derecha, y los partidos radicales de izquierda de ámbito nacional no lograron representación en el Congreso[394].

Los resultados de las elecciones de 1977 en las actuales provincias castellanoleonesas supusieron un triunfo aplastante del partido de Suárez. En total la UCD consiguió 25 diputados y 24 senadores; los socialistas quedaron lejos con sus 8

[393] CACIAGLI, Mario, *op. cit.*, pp. 54-56.

[394] *Ibíd.*, pp. 57-64.

diputados y 6 senadores; a estos debemos añadir 2 diputados de Alianza Popular y 8 senadores independientes.

CUADRO 12: *Número de diputados y senadores castellanoleoneses en las elecciones del 15 de junio de 1977*

	UCD		PSOE		AP		Ind.	
	Diputados	**Senadores**	**Diputados**	**Senadores**	**Diputados**	**Senadores**	**Diputados**	**Senadores**
Ávila	3	3	0	1	0	0	0	0
Burgos	3	3	1	1	0	0	0	0
León	4	3	1	0	1	0	0	1
Palencia	2	3	1	1	0	0	0	0
Salamanca	3	3	1	0	0	0	0	1
Segovia	2	3	1	1	0	0	0	0
Soria	3	0	0	0	0	0	0	4
Valladolid	3	3	2	1	0	0	0	0
Zamora	2	3	1	1	1	0	0	0

Abreviaturas: Ind., Independientes
Fuente: Listados y guías del Archivo del Congreso de los Diputados

El granero de votos —y sobre todo de escaños— que los dirigentes de la UCD esperaban que fueran las provincias de Castilla la Vieja y León se vio refrendado en estas elecciones. El sistema electoral había dado sustanciosos dividendos a los ucedistas. La escasa proporcionalidad del sistema electoral consiguió que sólo tres partidos —además de los independientes— representaran a los castellanoleoneses. Los hombres de AP habían exigido —cuando pensaban ser la fuerza hegemónica— una fórmula mayoritaria para la elección del Congreso. En 1977 la fórmula mayoritaria fue empleada en la elección de los representantes de la Cámara Alta y el resultado fue que los hombres de Alianza Popular no obtuvieron ni un solo senador por las provincias castellanoleonesas. La UCD había conseguido arrasar en estas provincias y su victoria en éstas podía haber sido más arrolladora de no haber tenido la dura competencia de Alianza Popular. Como Mario Caciagli apuntó:

> «*Todas las provincias que dieron más votos al centro se encuentran en las regiones más agrícolas, menos prósperas, menos pobladas y de antiguas tradiciones conservadoras: las dos Castillas, León Galicia y las islas. En algunas provincias de estas regiones el posible triunfo de UCD se vio frustrado por algunos buenos resultados de AP.* [...] *Triunfó en las zonas donde siempre se había votado por el partido en el poder*»[395].

[395] *Ibíd.*, pp. 58-59.

CUADRO 13: *Resultados de las elecciones legislativas de 1977 en Castilla y León*

ÁVILA	VOTOS	%
CENSO	130.998	100,00
VOTANTES	106.097	80.99
ABSTENCIÓN	24.901	19,01
UCD	71.650	68,15
PSOE	14.984	14,25
AP	7.123	6,78
PCE	2.406	2,29
PSP	1.777	1,69

BURGOS	VOTOS	%
CENSO	238.885	100,00
VOTANTES	189.485	79,32
ABSTENCIÓN	49.400	20,68
UCD	89.363	47,97
PSOE	44.388	23,38
AP	28.707	15,41
PCE	4.765	2,56
PSP	5.870	3,15

LEÓN	VOTOS	%
CENSO	364.127	100,00
VOTANTES	273.694	75,16
ABSTENCIÓN	90.433	24,84
UCD	137.495	50,88
PSOE	64.766	23,97
AP	33.285	12,32
PCE	12.460	4,61
PSP	9.212	3,41

PALENCIA	VOTOS	%
CENSO	125.385	100,00
VOTANTES	103.778	82,77
ABSTENCIÓN	21.607	17,23
UCD	51.568	50,52
PSOE	25.878	25,35
AP	14.638	14,34
PCE	3.744	3,67
PSP	3.084	3,02

SALAMANCA	VOTOS	%
CENSO	241.301	100,00
VOTANTES	199.259	82,58
ABSTENCIÓN	42.042	17,42
UCD	108.862	56,09
PSOE	44.168	22,76
AP	15.259	7,86
PCE	5.522	2,85
PSP	11.930	6,15

SEGOVIA	VOTOS	%
CENSO	99.408	100,00
VOTANTES	87.097	87,62
ABSTENCIÓN	12.311	12,38
UCD	50.270	58,76
PSOE	18.210	21,28
AP	7.407	8,66
PCE	2.101	2,46
PSP	5.330	6,23

SORIA	VOTOS	%
CENSO	73.992	100,00
VOTANTES	61.230	82,75
ABSTENCIÓN	12.762	17,25
UCD	35.324	58,60
PSOE	10.757	17,85
AP	3.792	6,29
PCE	1.196	1,98
PSP	2.911	4,83

VALLADOLID	VOTOS	%
CENSO	295.410	100,00
VOTANTES	249.223	84,37
ABSTENCIÓN	46.187	15,63
UCD	104.145	42,42
PSOE	76.308	31,08
AP	20.521	8,36
PCE	15.798	6,43
PSP	6.372	2,60

ZAMORA	VOTOS	%
CENSO	164.706	100,00
VOTANTES	133.390	80,99
ABSTENCIÓN	31.316	19,01
UCD	60.626	46,59
PSOE	26.225	20,15
AP	30.677	23,57
PCE	2.783	2,14
PSP	2.597	2,00

CASTILLA Y LEÓN	VOTOS	%
CENSO	1.734.212	100,00
VOTANTES	1.403.253	80,91
ABSTENCIÓN	330.959	19,08
UCD	709.303	50,54
PSOE	325.684	23,20
AP	161.409	11,50
PCE	50.775	3,69
PSP	49.083	3,49

Fuente: elaboración propia a partir de HERAS, Raúl, *Enciclopedia política y altas electoral de la democracia española*, Madrid, Temas de Hoy, 1997

En el conjunto de las provincias que formarían la autonomía castellanoleonesa la UCD obtuvo la mayoría absoluta de votos con más del 50% de los sufragios. Esa barrera la sobrepasó en todas las provincias excepto en Burgos —por un estrecho margen—, en Valladolid —que contaba con una fuerte implantación socialista—, y

Zamora —debido a la competencia con AP—. En el resto de España estos excelentes resultados de los ucedistas sólo se repitieron en Galicia —excepto La Coruña—, las islas, y las provincias de Cáceres y Cuenca. En Ávila y Soria su preponderancia llegó a tal extremo que logró copar los tres escaños en disputa, algo único en toda España. Sin embargo, en el éxito electoral de la UCD en Castilla y León hay que hacer algunas matizaciones. La victoria del partido de Suárez fue ante todo un triunfo en el agro castellanoleonés. El mundo rural había votado masivamente por el partido gubernamental especialmente los municipios de menos de 500 habitantes. Pero, cuando las poblaciones aumentan de tamaño el predominio ucedista disminuyó a favor del voto de izquierdas. Pese a todo, en las capitales de provincia logró ser el partido mayoritario. No obstante, en Palencia y León la suma de votos del bloque de izquierdas —PSOE, PCE y PSP— estuvo cerca de igualar al apoyo prestado a la UCD[396]. La capital vallisoletana constituyó una excepción en la región porque era única en que la suma de votos de izquierda superó al voto de centro. En síntesis, Valladolid no era más una pequeña isla de tendencia izquierdista en un panorama regional dominado por los hombres de Suárez.

El PSOE de Felipe González se situó como segunda fuerza en toda Castilla y León, excepto en Zamora. En cuanto a provincias, el PSOE obtuvo su mayor apoyo en las más pobladas —excepción hecha de Palencia—, Burgos, León y sobre todo Valladolid fueron las mejores canteras socialistas. Por el contrario, Ávila y Soria quedaron por debajo del 20% de sufragios favorables a los socialistas. El voto socialista tuvo un carácter eminentemente urbano, consiguiendo las mayores cotas electorales en las poblaciones de más de 5.000 habitantes. Fueron los núcleos industriales de la región los que más apoyos dieron al socialismo. Sin embargo, el campo castellanoleonés, al contrario que el andaluz, se mostró casi impermeable a las ideas socialistas, especialmente los municipios más pequeños.

Alianza Popular logró ser en la región castellanoleonesa la tercera fuerza política —a nivel nacional había quedado cuarta—, y en Zamora desplazó a los socialistas de la segunda posición. Fue en la provincia zamorana donde obtuvo un mayor éxito electoral con el 23,5% de los sufragios. Este resultado, ante la debacle general de esta fuerza,

[396] Por ejemplo, en Palencia los candidatos al Senado por el PSOE ganaron en la capital, pero fueron ampliamente superados por los de la UCD gracias al voto rural, PÉREZ LÓPEZ, Pablo, "La Transición Democrática", en GARCÍA COLMENARES, Pablo, MORENO LÁZARO Javier, y SÁNCHEZ GARCÍA, José Luis (dir.), *op. cit.*, pp. 62-63.

parece un éxito personal del exministro Silva Muñoz. El porcentaje de votos de este grupo en León fue menor que en Burgos, pero la mayor magnitud —número de escaños— del distrito leonés permitió obtener el acta de diputado a Antonio del Valle. En el voto aliancista no hubo grandes diferencias entre el campo y la ciudad, repartiéndose de forma más o menos homogénea en ambas áreas.

Proporcional y cuantitativamente quedaron muy lejos de los tres grandes partidos en la región el PCE y el PSP. Esto significó que estas fuerzas no enviaran ningún representante castellanoleonés al parlamento. Los comunistas quedaron por delante de los hombres de Tierno Galván en el conjunto de Castilla y León por poco más de mil votos. Sin embargo, ninguna de las dos fuerzas supero la barrera del 4% total de los votos. En provincias como Ávila y Zamora estas fuerzas fueron desalojadas del cuarto lugar en sufragios por la FDC de Gil Robles. El voto comunista en la región tuvo una estructura similar al socialista. Fue ante todo un voto urbano con mayor incidencia en los núcleos industriales o mineros de la región. Al igual que el PSOE, obtuvo su mayor triunfo en Valladolid, única provincia castellanoleonesa donde superó la barrera del 6% de sufragios. El PSP desplazó del cuarto lugar a los comunistas en las provincias de Burgos, Salamanca, Segovia y Soria. En la Universidad de Salamanca se había gestado la formación del partido de Tierno y con casi 12.000 votos fue la provincia que mayor respaldo le dio en la región.

El resto de fuerzas políticas que concurrieron en las provincias castellanoleonesas a estas elecciones quedaron marginadas en el reparto de votos. La democraciacristiana de Gil Robles y Ruiz Giménez sufrieron una derrota sin paliativos. El exdirigente de la CEDA quedó en sexta posición en su provincia natal, por detrás incluso de los comunistas. La idea de la FDC de conseguir abrirse hueco en el espacio de centroizquierda fue un fracaso. El carácter demasiado izquierdista del partido —cuando su electorado potencial era más conservador—, la negativa a formar parte de la UCD y la falta de apoyo de la Iglesia, marcaron el destino del partido[397]. Las fuerzas de extrema derecha que a priori podían tener alguna oportunidad electoral en estas provincias también soportaron un rotundo fracaso. El máximo de casi 5.000 votos en Valladolid —lo cual suponía un escaso dos por ciento de los sufragios— fue la confirmación de lo que había expresado la población en el referéndum de la Ley de Reforma Política: que el franquismo había pasado para siempre.

[397] GUNTHER, Richard, SANI, Guiacomo y SHABAT, Goldie, *op. cit.*, pp. 126-128.

No corrieron mejor suerte los adalides de la revolución encarnados en los partidos radicales de extrema izquierda. La falta de unidad de éstos contribuyó todavía más agravar la derrota electoral sufrida por estos grupos. El Movimiento Comunista hizo la siguiente valoración de la campaña en la región: «*En Castilla-León, con escasa industrialización, con la presión caciquil funcionando en los pueblos sin cortapisas, el gran esfuerzo desplegado por la izquierda no ha obtenido los resultados deseados, entre otras cosas por su división*»[398]. Caciquismo, desigualdad de recursos financieros y división de fuerzas, eran el motivo que alegaban estos grupos para justificar la decepción electoral que habían sufrido en las provincias castellanoleonesas.

Para algunos sociólogos las causas de la victoria de la UCD estaban en relación con la estructura socio-económica de la región. El bajo índice de industrialización y urbanización, las relaciones sociales tradicionales, el minifundismo y el apego a la propiedad, la propia estructura productiva de la región, y el predominio en los medios de comunicación regional, habían sido bases sobre las que se había asentado la victoria ucedista[399].

El triunfo del partido de Suárez había configurado un sistema político regional bipartidista con una fuerza hegemónica, la UCD, y con un PSOE que dominaba ampliamente el espectro de la izquierda. Muy alejada de estas dos fuerzas estaba la Alianza Popular de Manuel Fraga, mientras que la tercera fuerza a nivel nacional, los comunistas, ocupaban posiciones extraparlamentarias en el juego político de la región.

Es necesario señalar la alta participación de las provincias castellanoleonesas en la consulta electoral de 1977. Ya hemos indicado que fue Segovia con el 13% de abstención la más participativa de todo el Estado. La media de participación de la región castellanoleonesa superó en casi dos puntos a la nacional, que se acercó al 79%. Sólo la provincia leonesa con un 75% de participación estuvo por debajo de la media nacional. Los castellanoleoneses habían acudido de forma masiva a las urnas lo que contrasta ostensiblemente con las altas tasas de abstención de Galicia, el otra gran baluarte del partido de Suárez.

Por último, debemos señalar que las provincias de Logroño y Santander tuvieron un comportamiento electoral similar a las provincias castellanoleonesas. Sin embargo, la

[398] «Los resultados previstos», *República. Portavoz del Movimiento Comunista de Castilla-León*, julio 1977, nº 3, pp. 2-3.

[399] HERNÁNDEZ, Alfredo, LLERA, Francisco y GURRUTXGA, Ander, *op. cit.*, pp. 127.

victoria de la UCD no resultó tan arrolladora como en Castilla y León. Esto se debió no tanto a la mayor pujanza del PSOE —que sólo superó la media de castellanoleonesa en un 3%—, como a los buenos resultados de AP, que consiguió obtener un diputado en cada una de estas provincias. El comportamiento del resto de fuerzas políticas también fue similar, aunque hay que resaltar el 5,5% de voto comunista en Santander.

CUADRO 14: *Resultados de las elecciones legislativas de 1977 en Logroño y Santander*

LOGROÑO	VOTOS	%
CENSO	167.030	100,00
VOTANTES	140.429	84,07
ABSTENCIÓN	26.601	15,93
UCD	56.917	41,35
PSOE	36.186	26,29
AP	19.925	14,47
PCE	3.846	2,79
PSP	3.188	2,32

SANTANDER	VOTOS	%
CENSO	327.008	100,00
VOTANTES	263.997	80,73
ABSTENCIÓN	63.011	19,27
UCD	102.719	40,06
PSOE	67.611	26,37
AP	36.598	15,41
PCE	13.971	5,45
PSP	6.923	2,70

Fuente: elaboración propia a partir de HERAS, Raúl, *Enciclopedia política y altas electoral de la democracia española*, Madrid, Temas de Hoy, 1997

En aquellos momentos, fueron escasos los análisis regionales de los resultados que englobaran a las provincias castellanoleonesas. Las provincias catalanas, gallegas,... sí que parecían poder ser objeto de un estudio electoral conjunto, pero ¿cómo agrupar a las provincias castellanoleonesas? —si es qué había que agruparlas—. Uno de los pocos ejemplos de intento de análisis regional de las elecciones de 1977 fue el de *El Diario Palentino-El Día de Palencia*. Éste desglosó los resultados por regiones históricas: Castilla la Vieja y León, situando a la propia Palencia y a Valladolid en esta última[400]. Este caso es otro ejemplo de la confusión existente respecto a la cuestión regional castellanoleonesa.

9. 4. Diputados y senadores: características del personal político castellanoleonés

Cuando tuvo lugar la apertura de las nuevas Cortes democráticas había 71 representantes de las provincias castellanoleonesas. Sin embargo, en el Senado existía otro grupo que contaba entre sus filas con personas vinculadas a estas provincias, los senadores reales. Pertenecían a este grupo personajes como el ministro Rodolfo Martín Villa; la exprocuradora burgalesa Belén Landáburu González; el también burgalés, Víctor de la Serna y Gutiérrez-Repide; el antiguo republicano leonés, Justino de Azcárate Flores; el escritor vallisoletano, Julián Marías Aguilera; o el catedrático palentino, Enrique Fuentes Quintana; o la que llegó a ser magistrada del Tribunal

[400] «El Congreso por regiones», *El Diario Palentino-El Día de Palencia* (*EDP-EDdP*), 17/6/77, p. 5.

Constitucional, la leonesa Gloria Begué Cantón. Estos personajes vinculados de una u otra forma a Castilla y León constituían un alto porcentaje de los 41 senadores designados por el Rey.

Consideramos necesario hacer una prosopografía de los representantes castellanoleoneses, aunque ésta tenga un carácter meramente propedéutico. El cuadro siguiente nos indica quién fueron los hombres y mujeres que representaron a las provincias castellanoleonesas.

CUADRO 15: *Diputados y senadores castellanoleoneses en las elecciones de 1977*

ÁVILA

Diputados	Senadores
Fernando Alcón Saez (UCD)	Darío Benito García (UCD)
José María Martín Oviedo (UCD)	Alberto Manuel Dorrego González (UCD)
Daniel Fernando Alonso (UCD)	Julio García Benavides (UCD)
	José Federico de Carvajal (PSOE)

BURGOS

Diputados	Senadores
Juan Manuel Reol Tejada (UCD)	Pedro Carazo Carnicero (UCD) **PF**
José Antonio González García (UCD)	Félix Pérez y Pérez (UCD) **PF**
Manuel Fernández Manrique (UCD)	Manuel Chamón Rubio (UCD)
Esteban Granado Bombín (PSOE)	Juan José Laborda Martín (PSOE)

LEÓN

Diputados	Senadores
Manuel Nuñez Pérez (UCD)	Ángel Martínez Fuentes (UCD) **PF**
Emilio Martín Villa (UCD)	Ubaldo Nieto de Alba (UCD)
Baudilio Tomé Robla (UCD)	Julio César Rodrigo de Santiago (UCD)
Manuel Ángel Fernández Arias (UCD)	Miguel Cordero del Campillo (Ind.)
Baldomero Lozano Pérez (PSOE)	
Antonio del Valle Menéndez (AP) **PF**	

PALENCIA

Diputados	Senadores
Fernando Álvarez de Miranda (UCD)	José Luis López Henares (UCD) **PF**
Jesús Hervella García (UCD)	José Luis Alonso Almodóvar (UCD)
Vicente Gutiérrez Pascual (PSOE)	Juan Carlos Guerra Zunzunegui (UCD)
	Francisco Javier Yuste Grijalba (PSOE)

SALAMANCA

Diputados	Senadores
Jesús Esperabé de Arteaga (UCD) **PF**	Manuel Delgado y Sánchez-Arjona (UCD)
Salvador Sánchez Terán (UCD)	Vidal García-Tabernero Orive (UCD)
Alberto Estella Goitre (UCD)	Francisco Vicente Domínguez (UCD)
José Luis González Marcos (PSOE)	Ángel Zamanillo Encinas (Ind.)

SEGOVIA

Diputados	Senadores
Modesto Fraile Poujade (UCD) **PF**	Rafael Calvo Ortega (UCD)
Carlos Gila González (UCD)	Julio Nieves Borrego (UCD) **PF**
Luis Solana Madariaga (PSOE)	Luciano Sánchez Reus (UCD) **PF**
	José Antonio Pérez Gallego (PSOE)

SORIA

Diputados	Senadores
Gabriel Cisneros Laborda (UCD) **PF**	Fidel Carazo Hernández (Ind.) **PF**
José Luis Calvo Morales (UCD)	José María García Royo (Ind.)
Juan Ignacio Sáenz-Díez de la Gándara (UCD)	Jesús Borque Guillén (Ind.)
	Ramiro Cercós Pérez (Ind.) **PF**

VALLADOLID

Diputados	Senadores
Adolfo Sánchez García (UCD) **PF**	Luis Miguel Enciso Recio (UCD)
Eduardo Moreno Díez (UCD)	Antonio Martín Descalzo (UCD)
María Teresa Revilla López (UCD)	Alejandro Royo-Villanova Paya (UCD)
Gregorio Peces Barba Martínez (PSOE)	Pedro Gómez Bosque (PSOE)
Juan Luis Colino Salamanca (PSOE)	

ZAMORA

Diputados	Senadores
José Antonio Otero Madrigal (UCD)	Valeriano Enríquez González (UCD)
Modesto Alonso Pelayo (UCD)	Víctor M. Carrascal Felgueroso (UCD)
Federico Silva Muñoz (AP) **PF**	Luis Rodríguez San León (UCD)
Demetrio Madrid López (PSOE)	Manuel Alonso Novo (PSOE)

Abreviaturas: **PF**, procurador franquista; Ind., Independiente.
Fuente: Listados y guías del Archivo del Congreso de los Diputados

En primer lugar hay que resaltar la presencia de una sola mujer —la centrista vallisoletana Mª Teresa Revilla— entre los 71 representantes castellanoleoneses. En porcentajes esto significaba un 1,4% de representación femenina. En las primeras Cortes democráticas las mujeres tuvieron una escasa representación con un 4,5% de parlamentarios, aunque este porcentaje es sensiblemente superior al de la media de Castilla y León[401].

[401] Para realizar comparaciones entre Castilla y León y el total nacional hemos empleado los datos de GANGAS PEIRÓ, Pilar, *op. cit.*, p. 316.

CUADRO 16: *Edades medias de los parlamentarios castellanoleoneses elegidos en 1977*

EDADES	Total	UCD	PSOE	AP	Ind.
Hasta 29	0	0	0	0	0
Entre 30 y 39	19,7	18,4	35,7	0	0
Entre 40 y 49	49,2	55,1	50,0	0	16,6
Entre 50 y 65	26,7	20,4	14,3	100	83,4
Más de 65	4,22	6,1	0	0	0

Datos: en porcentajes
Abreviaturas: Ind., Independientes
Fuente: Elaboración propia a partir de EQUIPO DE DOCUMENTACIÓN POLÍTICA, *Radiografía de las Nuevas Cortes*, Madrid, Sedmay, 1977

Las edades de los representantes castellanoleoneses oscilaron entre los 30 años de los socialistas Juan Luis Colino y Juan José Laborda y los 68 del centrista Esperabé de Arteaga. En torno a los 46 años fue la media de edad de los parlamentarios de Castilla y León en esta primera legislatura democrática. Era la misma media que tuvo el conjunto de miembros de las Cortes de 1977. En cuanto a los grupos políticos, los miembros de la UCD castellanoleonesa tenían una edad media de 47 años, superior en dos a la de sus correligionarios nacionales. Por el contrario, los socialistas de la región con una edad media de 41, eran 3 años más jóvenes que la media de compañeros en Cortes. Los dos únicos parlamentarios aliancistas de Castilla y León, con edades de 54 y 55 años, estuvieron en sintonía con la media de edad del grupo de AP en las Cortes. Por último, los independientes rondaron una edad media de 55 años, lo cual significaba una media sensiblemente superior a la mayoría de parlamentarios castellanoleoneses.

CUADRO 17: *Ocupaciones de los parlamentarios castellanoleoneses elegidos en 1977*

OCUPACIONES	Total	UCD	PSOE	AP	Ind.
Abogados	31,0	32,6	35,7	0	16,6
Técnicos	18,3	18,3	21,4	50,0	0
Profesores universitarios	15,5	14,2	7,1	50,0	33,3
Médicos y farmacéuticos	12,7	12,2	21,4	0	16,6
Empresarios	9,8	12,2	7,1	0	0
Periodistas	5,6	6,1	0	0	16,6
Agricultores	4,2	4,1	0	0	16,6
Religiosos	1,4	2,0	0	0	0
Profesores	1,4	0	7,1	0	0

Datos: en porcentajes
Abreviaturas: Ind., Independientes
Fuente: Elaboración propia a partir de EQUIPO DE DOCUMENTACIÓN POLÍTICA, *Radiografía de las Nuevas Cortes*, Madrid, Sedmay, 1977

Sin duda, la abogacía fue el principal quehacer de los representantes castellanoleoneses en Cortes[402]. La cifra de abogados está cinco puntos por encima de la media nacional, según los datos de Gangas Peiró. Los abogados centristas castellanoleoneses se sitúan en la media nacional del partido con un 32% de profesionales de la abogacía. Sin embargo, la media de abogados socialistas de la región doblaba la del grupo de parlamentarios en Cortes. Los técnicos, profesores universitarios y las profesiones relacionadas con la salud, forman el otro gran núcleo de ocupaciones de los parlamentarios por Castilla y León. En principio el número de empresarios no parece muy alto, pero este dato hay que tomarlo de forma un tanto condicional. Un simple ejemplo, el diputado centrista Carlos Gila, era médico de profesión pero a la vez impulsó la Federación Empresarial Segovia de la que fue vicepresidente. El dato anterior es una muestra de las fuertes vinculaciones existentes entre muchas de las categorías profesionales —abogados, técnicos,...— y el mundo empresarial. Esta conexión se dio en todas las formaciones políticas, aunque en menor grado en el PSOE. En la categoría de periodistas es necesario destacar la conexión de ciertos parlamentarios con los medios de comunicación regionales. El centrista José Luis Alonso Almodóvar era director y propietario de *El Diario Palentino-El Día de Palencia*, del mismo modo que su compañero de partido Alejandro Royo-Villanova era presidente del Consejo de Administración de *El Norte de Castilla* —si bien dimitió de este puesto al presentarse a los comicios—. El independiente soriano Fidel Carazo Hernández, además de haber sido alcalde de Soria, contaba en su haber el ser propietario del periódico *Soria, Hogar y Pueblo*. Sólo tres representantes de Castilla y León tenían una manifiesta relación con el agro. Es cierto que en el porcentaje de 4,2 supera la media nacional en dos puntos, pero resultaba una cifra notoriamente baja para el peso del campo. Al igual que con el mundo empresarial había otras ocupaciones relacionadas con el mundo agrícola. Sin embargo, este hecho no atenúa el déficit de representación de los intereses agrarios, en una región donde el mundo rural es un pilar básico de la estructura socioeconómica[403]. Por último, debemos destacar la presencia de

[402] Los datos sobre ocupación debemos tomarlos con precaución. Algunos abogados tenían fuertes vínculos empresariales, mientras que ciertos profesores universitarios también ejercían la abogacía. Estos son dos ejemplos que nos indican el carácter ambiguo de los datos de ocupación.

[403] Para realizar esta prosopografía hemos seguido, como ya indicamos, la tipología de Gangas Peiró. Sin embargo, en las categorías ocupacionales hemos optado por realizar algunas modificaciones. Esto ha limitado la capacidad de contraste entre categorías regionales y nacionales, por resultar en algunas ocasiones espurias.

un solo profesor no universitario, el socialista palentino Vicente Gutiérrez, y de un único representante de la Iglesia, el agustino Ángel García Fuertes. Estamos ante un conjunto de personas con una cualificación media o alta, y que en su inmensa mayoría tienen estudios universitarios. Este hecho contrasta con la ausencia total de obreros y personal no cualificado entre los parlamentarios castellanoleoneses.

CUADRO 18: *Residencia habitual de los parlamentarios castellanoleoneses elegidos en 1977*

RESIDENCIA	Total	UCD	PSOE	AP	Ind.
Distrito electoral	64,8	67,3	57,1	50	66,6
Madrid	33,8	32,7	25,7	50	33,4
Otra provincia	1,4	0	7,2	0	0

Datos: en porcentajes
Abreviaturas: Ind., Independientes
Fuente: Elaboración propia a partir de EQUIPO DE DOCUMENTACIÓN POLÍTICA, *Radiografía de las Nuevas Cortes*, Madrid, Sedmay, 1977

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

Ya hemos indicado que Alianza Regional había criticado a las fuerzas políticas que habían presentado candidatos no castellanoleoneses en las circunscripciones de la región. No obstante, la mayoría de los partidos habían concurrido en sus listas con "cuneros". En algún caso —como el del socialista Gregorio Peces Barba en Valladolid— el PSOE trató de explicar la candidatura por la vinculación laboral que había tenido el personaje con la ciudad[404]. Al mismo tiempo, otros candidatos habían nacido en la provincia por la que se presentaban pero no residían habitualmente en ella. Un ejemplo significativo fue la provincia de León donde tres candidatos electos de la UCD que habían nacido en la provincia, tenían su residencia habitual en Madrid: Manuel Núñez Pérez, Emilio Martín Villa y Ángel García Fuertes. Del conjunto de parlamentarios de la región, un tercio tenía su residencia habitual en otra provincia distinta de donde había sido elegido, todos en Madrid salvo el socialista Yuste Grijalba que residía en Pontevedra.

Con estos datos podemos trazar un perfil del parlamentario castellanoleonés en la legislatura constituyente. En rasgos generales era un hombre de la UCD, de unos 46 años de edad, cuya labor profesional estaba relacionada con la abogacía y con residencia en la provincia por la que había resultado electo.

[404] «Reunión de representantes de las federaciones provinciales del PSOE en Castilla y León», *ENdC*, 10/5/77, p. 7.

Por otra parte, es de resaltar el éxito de las candidaturas de los procuradores del régimen de Franco. De 24 candidatos resultaron elegidos 14: diez por la UCD, dos por Alianza Popular y dos independientes. El triunfo de los procuradores integrados en las listas del partido de Suárez fue completo, todos los presentados fueron elegidos. Menos suerte corrieron los ex procuradores integrados en las listas de AP y de la Falange. Sólo dos consiguieron el acta de diputado en las Cortes pero, por otra parte, fueron los únicos electos del partido de Fraga en Castilla y León. Los independientes en Soria también cosecharon un gran éxito: Fidel Carazo y Ramiro Cercós fueron elegidos senadores; peor fortuna tuvo el hermano de este último, Alberto Cercós que no resultó elegido como congresista. Que casi el 20% de los parlamentarios castellanoleoneses hubieran pertenecido a las Cortes de Franco, indica que la región no rompió con el pasado de forma radical y que hubo cierta continuidad en una parte significativa del personal político regional.

En último lugar, debemos hacer un análisis particular de la procedencia política de los hombres de la UCD. Hay que recordar que el partido de centro era una coalición de partidos complementada con candidatos independientes fieles a Suárez o a sus ministros.

CUADRO 19: *Procedencia política de los parlamentarios castellanoleoneses de la UCD*

ÁVILA

Diputados	Senadores
Fernando Alcón Saez **(Ind.)**	Dario Benito García **(Ind.)**
José María Martín Oviedo **(PP)**	Alberto Manuel Dorrego González **(PP)**
Daniel Fernando Alonso **(PP)**	Julio García Benavides **(Ind.)**

BURGOS

Diputados	Senadores
Juan Manuel Reol Tejada **(PL)**	Pedro Carazo Carnicero **(Ind.)**
José Antonio González García **(PSD)**	Félix Pérez y Pérez **(Ind.)**
Manuel Fernández Manrique **(Ind.)**	Manuel Chamón Rubio **(PDC)**

LEÓN

Diputados	Senadores
Manuel Nuñez Pérez **(Ind.)**	Ángel Martínez Fuentes **(Ind.)**
Emilio Martín Villa **(Ind.)**	Ubaldo Nieto de Alba **(PL)**
Baudilio Tomé Robla **(PDC)**	Julio Cesar Rodrigo de Santiago **(PDC)**
Manuel Ángel Fernández Arias **(Ind.)**	

PALENCIA

Diputados	Senadores
Fernando Álvarez de Miranda **(PDC)**	José Luis López Henares **(Ind.)**
Jesús Hervella García **(PDC)**	José Luis Alonso Almodovar **(PDC)**
	Juan Carlos Guerra Zunzunegui **(PP)**

SALAMANCA

Diputados	Senadores
Jesús Esperabé de Arteaga **(Ind.)**	Manuel Delgado y Sánchez-Arjona **(PP)**
Salvador Sánchez Terán **(PP)**	Vidal García-Tabernero Orive **(Ind.)**
Alberto Estella Goitre **(PP)**	Francisco Vicente Domínguez **(FPDL)**

SEGOVIA

Diputados	Senadores
Modesto Fraile Poujade **(Ind.)**	Rafael Calvo Ortega **(Ind.)**
Carlos Gila González **(Ind.)**	Julio Nieves Borrego **(Ind.)**
	Luciano Sánchez Reus **(Ind.)**

SORIA

Diputados	Senadores
Gabriel Cisneros Laborda **(PP)**	
José Luis Calvo Morales **(Ind.)**	
Juan Ignacio Sáenz-Díez de la Gándara **(PSD)**	

VALLADOLID

Diputados	Senadores
Adolfo Sánchez García **(PP)**	Luis Miguel Enciso Recio **(FPDL)**
Eduardo Moreno Díez **(PSD)**	Antonio Martín Descalzo **(Ind.)**
María Teresa Revilla López **(PP)**	Alejandro Royo-Villanova Paya **(PP)**

ZAMORA

Diputados	Senadores
José Antonio Otero Madrigal **(PP)**	Valeriano Enríquez González **(Ind.)**
Modesto Alonso Pelayo **(Ind.)**	Víctor M. Carrascal Felgueroso **(PDP)**
	Luis Rodríguez San León **(Ind.)**

Abreviaturas: **Ind**., Independiente; **PP**, Partido Popular; **PDC**, Partido Demócrata Cristiano; **PDP**, Partido Demócrata Popular; **FPDL**, Federación de Partidos Demócratas y Liberales; **PL**, Partido Liberal; **PSD**, Partido Social Demócrata.
Fuente: Listados y guías del Archivo del Congreso de los Diputados; EQUIPO DE DOCUMENTACIÓN POLÍTICA, *Radiografía de las Nuevas Cortes*, Madrid, Sedmay, 1977; JÁUREGUI, Fernando y SORIANO, Manuel, *La otra Historia de UCD*, Madrid, Emiliano Escolar Editor, 1980.

La gran coalición de quince partidos que en principio formó la UCD fue mucho más reducida en las provincias castellanoleonesa. El Partido Liberal de Enrique Larroque abandonó esta coalición antes de las elecciones. Sin embargo, destacadas figuras de este grupo como Reol Tejada y Nieto de Alba, continuaron perteneciendo al partido centrista. Pese a todo, los liberales sí que estuvieron representados en Castilla y León por la FPDL de Garrigues y el PDP de Camuñas. Los hombres de Fernández Ordóñez fueron los únicos socialdemócratas castellanoleoneses ante la ausencia de la Federación Socialdemócrata. Por el contrario, los democratacristianos contaron con una importante representación tanto en el PDC de Álvarez de Miranda, como sobre todo en el Partido Popular. Esto significa que la coalición centrista en Castilla y León se reducía a cinco partidos.

El núcleo principal de la UCD castellanoleonesa no lo formaba ningún partido sino los independientes. Sumaron el 51% de los parlamentarios castellanoleoneses del partido de Suárez, frente al 36,6% nacional[405]. Hay que tener en cuenta que —al contrario que en otras regiones— la UCD no se apoyó en ningún grupo regionalista, por lo que hubo más espacio electoral para los independientes[406]. Pese a todo, esto no comporta rebajar la importancia de los independientes en la región, que fue significativamente mayor que la media nacional en la coalición. Igualmente, el Partido Popular estuvo sobrerepresentado en Castilla y León con respecto al grupo parlamentario nacional. Los miembros del PP suponen casi un 25% del total de diputados y senadores ucedistas castellanoleoneses, frente al 19% del total nacional[407]. Tres de cada cuatro parlamentarios de la región eran independientes o miembros del PP. Del resto de diputados y senadores el PDC castellanoleonés copó el 12% de representantes en Cortes. Esta cifra es semejante al peso del PDC dentro del grupo parlamentario de la UCD en las Cortes españolas. Por el contrario, el PSD con un 6,2%, la FPDL con un 4% y el PDP con un 2% tuvieron una representación inferior a sus homólogos en el conjunto nacional, 9,2%, 8,5% y 4,4% respectivamente. En definitiva, el aparato gubernamental —con Martín Villa y Suárez a la cabeza— había ganado la partida a los miembros de Centro Democrático a la hora de situar a sus candidatos castellanoleoneses en las Cortes españolas.

Este es, someramente descrito el perfil del personal político elegido en las provincias de la futura Comunidad Autónoma de Castilla y León. Fue a estos políticos a los que la periodista Maribel Rodicio hizo el siguiente llamamiento:

> «*Castilla reclama su estatuto de autonomía y ustedes son los representantes de Castilla. Y si es por un lugar simbólico para reunirse, la geografía de nuestra región está plagada de lugares históricos marcados por la petición de libertades: Villalar, Tordesillas, Toro, Medina del Campo... Pero pronto, porque no dudamos que en su cartera el asunto de la autonomía castellana ocupará uno de los primeros lugares, pero necesitamos tener el refrendo y la constancia de que las cosas en las Cortes van a ir por ahí*»[408].

[405] La comparación entre los porcentajes regionales y nacionales está basada en EQUIPO DE DOCUMENTACIÓN POLÍTICA, *Radiografía de las Nuevas Cortes*, Madrid, Sedmay, 1977, p. 30.

[406] Para calcular el porcentaje de los independientes hemos incluido a los hombres procedentes del Partido Liberal.

[407] Pese a contar a Gabriel Cisneros dentro de los miembros del PP, éste más bien sería un hombre de Martín Villa y por lo tanto independiente. De igual modo, el independiente Esperabé de Arteaga se declaró cercano a la socialdemocracia, pero no formó parte de ninguno de los partidos socialdemócratas.

[408] MARIBEL, Rodicio, «Carta abierta a los diputados y senadores de Castilla», *ENdC*, 21/6/77, p. 3

CAPÍTULO III

DE LAS PRIMERAS ELECCIONES GENERALES AL DECRETO LEY DE PREAUTONOMÍA

El resultado de las elecciones del 15 de junio corroboró la moderación ideológica del pueblo español. La extrema derecha y la extrema izquierda no habían tenido representación parlamentaria y tanto AP como el PCE no llegaron al 10% del total de sufragios, respectivamente. Aunque el número de escaños no lo ratificaba, en porcentaje de voto había existido un equilibrio entre derecha e izquierda. Por lo tanto, se imponía una nueva forma de hacer política para conseguir una democracia sólida en España: la política del consenso.

Las nuevas Cortes bajo la presidencia del Rey quedaron constituidas el 22 de julio. Desde el primer momento se tuvo conciencia de que esta legislatura tendría un carácter constituyente. Los escasos resultados electorales de Alianza Popular impidieron que esta fuerza hiciera valer sus posiciones. El partido Fraga no quiso, en un primer momento, convertir la legislatura en constituyente, sino que pretendía que Las Cortes se limitaran a una reformar de las Leyes Fundamentales del periodo franquista. No obstante, la entente establecida por el resto de grupos parlamentarios terminó por dar una nueva Constitución a España. Para conseguirlo fueron necesarios numerosos contactos entre el gobierno y la oposición[1]. Un personaje clave en esta política de consenso —que hizo posible el entendimiento entre la clase política española para redactar una nueva Carta Magna— fue el dirigente centrista y amigo personal de Suárez, Fernando Abril Martorell.

Vicepresidente para asuntos políticos en el gabinete formado por Suárez tras las elecciones, Fernando Abril Martorell fue una de las personas claves de la Transición en

[1] MARAVALL, José María, y SANTAMARÍA, Julián, "Transición política y consolidación de la democracia en España", en TEZANOS, José F., COTARELO, Ramón y BLAS GUERRERO, Andrés de (eds.), *op. cit.*, pp. 204-205; SOTO, Álvaro, *op. cit.*, pp. 56-57; y REDERO SAN ROMÁN, Manuel, *Transición a la democracia y poder político en la España postfranquista*, op. cit., p. 65.

España. Aunque de origen valenciano desarrolló en gran parte su carrera política en la provincia de Segovia. En ésta realizó su servicio militar y conoció a la que sería su mujer, y allí entró en contacto con Adolfo Suárez cuando éste era gobernador civil. El encuentro fue propiciado por otra figura de la política segoviana, Julio Nieves Borrego. En poco tiempo Suárez y Abril formaron pareja política y este último llegó a ser presidente de la Diputación de Segovia, gracias a los buenos oficios del primero. Desde 1969 a 1976, Abril Martorell fue clave en la política de Segovia: en un primer momento en la presidencia de la Diputación —hasta 1970— y después como procurador del tercio familiar. La desvinculación con la provincia segoviana se produjo cuando fue llamado a integrarse en el primer gobierno de Adolfo Suárez —julio de 1976— como ministro de Agricultura[2].

Abril Martorell no fue el único miembro del gabinete Suárez con vinculaciones castellanoleonesas. El 4 de julio el presidente del gobierno dio a conocer su nuevo equipo ministerial. Éste estuvo formado por líderes de las distintas familias que componían la UCD. El puesto clave de ministro de Interior —antiguo ministerio de Gobernación— siguió en manos del leonés Rodolfo Martín Villa. Otro ministerio básico fue para el catedrático de origen palentino, Enrique Fuentes Quintana que ocupó la vicepresidencia segunda para Asuntos Económicos. José Martínez de Genique, de origen abulense, asumió la cartera de agricultura. El diputado por Palencia Fernando Álvarez de Miranda resultó designado para el importante puesto de presidente del Congreso de los Diputados[3]. Al mismo tiempo, una de las vicepresidencias de la Cámara Baja también fue ocupada por un castellanoleonés, el salmantino Esperabé de Arteaga. Igualmente, en el Senado hubo importantes puestos ocupados por castellanoleoneses. Así una de las vicepresidencias fue para el senador palentino Juan Carlos Guerra Zunzunegui, mientras que el senador por Segovia, Rafael Calvo Ortega pasó a ser presidente del grupo parlamentario de la UCD[4]. Constatamos otra vez que el peso del personal político relacionado de una u otra forma con Castilla y León en los altos cargos del Estado.

---

[2] JÁUREGUI, Fernando, y SORIANO, Manuel, *La otra Historia de UCD*, Madrid, Emiliano Escolar Editor, 1980, pp. 20-26; PREGO, Victoria, *Diccionario de la Transición*, Barcelona, Plaza &Janes, 1999, pp. 13-16.

[3] HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, pp. 196-197.

[4] «Rafael Calvo Ortega, presidente y portavoz del grupo parlamentario de la UCD en el Senado», *EAdS*, 11/7/77, p. 1.

1. Del centralismo a las preautonomías: la obra del Ministro Clavero Arévalo

Los retos a los que tenía que hacer frente el nuevo gobierno surgido de las primeras elecciones democráticas era inmensos. Solamente la redacción de una nueva Constitución basada en el consenso de todas las fuerzas políticas parecía una labor titánica. Como uno de los desafíos de mayor magnitud parecía la cuestión de los nacionalismos y la forma del Estado. El triunfo del PNV en las tres provincias vascas y los excelentes resultados de los nacionalistas en Cataluña hacían insoslayable este problema. La presión que se ejerció por parte de vascos y catalanes —junto con la escalada terrorista de ETA— contribuyó a que el gobierno tomara medidas trascendentales incluso antes de que fuera redactara la nueva Constitución. Sin embargo, «*la carencia de un proyecto definido de modelo de reordenación territorial del Estado*» tanto del gobierno como de la UCD, fue según el profesor de derecho constitucional Sánchez Goyanes el error más grave de la Transición española[5]. Junto a esta afirmación hay que situar la tesis de Blas Guerrero de que los partidos de izquierda —PSOE, PSP y PCE— no ayudaron a dar una lectura reposada del problema, sino que hicieron de éste un ariete para socavar la posición del gobierno[6]. Todo ello hizo que la cuestión de la descentralización del Estado careciera de la política de consenso que presidió otros aspectos de la Transición española. En consecuencia, la dinámica descentralizadora generó continuos conflictos entre las formaciones políticas, pero igualmente engendró luchas intestinas entre las elites de los partidos.

Suárez intentó no descuidar esta cuestión vital para la Transición y nombró —por primera vez en España— un ministro adjunto para las Regiones, Manuel Clavero Arévalo. Este sevillano, catedrático de Derecho Administrativo, había fundado el Partido Social Liberal Andaluz —que se integró en la UCD— y estaba convencido de que el Estado centralista estaba agotado como modelo en España[7]. Clavero Arévalo asumió un ministerio para las Regiones —futuro ministerio de Administración Territorial— que no contaba con ningún tipo de infraestructura. No obstante, el ministro andaluz estaba dispuesto a dar los primeros pasos hacia la descentralización del Estado, aunque éstos tuvieran un carácter transitorio. Ante Clavero Arévalo había

[5] SÁNCHEZ GOYANES, Enrique, *Constitución española comentada*, Madrid, Paraninfo, 1992, p. 133.

[6] BLAS GUERRERO, Andrés de, "Estado de las autonomías y transición política", en COTARELO, Ramón (Compilador), *Transición Política y Consolidación Democrática. España (1975-1986)*, Madrid, CIS, 1992, pp. 108-109.

[7] SÁNCHEZ GOYANES, Enrique, *op. cit.*, p. 134.

numerosos modelos y alternativas a la hora de plantear la descentralización del Estado: *landers* alemanes, regiones italianas,... Sin embargo, la carencia de Constitución hacía que hubiera numerosas incertidumbres a la hora de actuar, porque no se podía condicionar la labor de redacción de la Carta Magna. Esta situación hacia especialmente necesario el buen tino político y jurídico del ministro Clavero Arévalo.

Pero los hechos a veces desbordaban la propia actuación del ministerio. Este fue el caso de la constitución de los parlamentarios en asambleas regionales, fenómeno imprevisto por Clavero Arévalo. Primero los catalanes y después los vascos formaron estas asambleas, actuación que pronto fue reproducida por los parlamentarios en el resto del Estado. Diputados y senadores eran representantes de sus distritos electorales —las provincias—, así como depositarios de la soberanía nacional. Sin embargo, éstos se habían erigido también en representantes de regiones y nacionalidades. El hecho consumado que supusieron las asambleas de parlamentarios poco a poco se fue institucionalizando, y la Constitución terminó por reconocer a éstos una importante labor en la elaboración de los futuros estatutos de autonomía.

Catalanes, vascos y en menor medida gallegos eran los que empujaban con fuerza hacia el camino de la descentralización. El regreso del presidente de la *Generalitat* en el exilio, Joseph Tarradellas estuvo precedida de arduas negociaciones del gobierno. El caso vasco era todavía más complejo por la situación de violencia que se vivía en esa comunidad. Era prioritario para la Transición en España dar una salida al conflicto nacionalista. Resultaba obvio para toda la clase política española que Cataluña, País Vasco y Galicia debían de gozar de autonomía. Lo que no resultaba tan indiscutible era si esa autonomía debía extenderse al resto de regiones o nacionalidades. El ministro Clavero Arévalo defendió la generalización de las autonomías a todo el Estado, alegando que «*En ningún programa de los partidos que habían prometido la conquista de las autonomías para las nacionalidades y regiones se había hecho matiz alguno de discriminación entre los pueblos de España*»[8]. Clavero pudo imponer sus posturas dentro de la UCD, no sin la oposición de personajes de peso como Abril Martorell. El ministro para las Regiones tenía el convencimiento de que si se limitaba la autonomía a las llamadas "nacionalidades históricas", esto supondría un agravio para el

[8] El análisis que hemos realizado de los diferentes programas electorales parece confirmar esta tesis del ministro para las Regiones.

resto del Estado, y generaría una situación de agravios y conflictos que conducirían al proceso descentralizador a un callejón sin salida[9].

En consonancia con sus planteamientos, Clavero Arévalo también reclamó autonomía para Castilla. Utilizó los argumentos del historiador Julio Valdeón para desvincular a Castilla del centralismo[10]. Siguiendo a éste y a el escritor Miguel Delibes, hizo suya una de las ideas centrales del regionalismo castellanoleonés: que Castilla no sólo no se había engrandecido con el centralismo, sino que había sido gravemente perjudicada por él. El ministro constataba que los pueblos castellanos estaban despoblados y con un nivel de vida por debajo de la media nacional. Igualmente, destacó que el centralismo había producido muchos mayores beneficios económicos a la periferia que a la propia Castilla. Por este motivo atacó, por injustas, las declaraciones de Tarradellas cuando afirmó que «*hay pueblos de España que hace cuatro siglos que gobiernan y ahora, en dos meses, piden la autonomía*»[11].

Al ministro para las Regiones no le cabía duda de que Castilla merecía la autonomía. Sin embargo, ésta tendría que resolver un inconveniente muy grave: el problema de la delimitación territorial. Había muchos interrogantes en el aire, empezando por la cuestión de si debía haber una sola Castilla. Para el profesor andaluz eran obvias las diferencias de identidad entre un leonés y una persona de Cuenca. Este y otros hechos hacían inviable —según él— una unión de toda Castilla. Al mismo tiempo, constató que en ejemplos históricos como la República Federal del siglo XIX, Castilla la Vieja y Castilla la Nueva aparecían como estados diferenciados. A todas estas dificultades había que añadir el difícil encaje de la capital de España en cualquiera de las dos Castillas. No obstante, el problema territorial castellano no fue resuelto desde el ministerio para las Regiones, sino que «*La pauta la fueron marcando los propios parlamentarios, que en sus asambleas fueron delimitando las áreas respectivas*»[12].

[9] CLAVERO ARÉVALO, Manuel, *España, desde el centralismo a las autonomías*, op. cit., pp. 25-35.

[10] Este historiador tiene una extensa obra sobre Castilla, para una primera aproximación a su perspectiva de la historia castellana podemos cfr. VALDEÓN BARUQUE, Julio, "Castilla y León" en FUSI, Juan Pablo (dir.), *España Autonomías*, Madrid, Espasa Calpe, 1989, 267-299; para una visión más amplia confrontar VALDEÓN BARUQUE, Julio, *Aproximación histórica a Castilla y León*, Valladolid, Ámbito, 1984.

[11] CLAVERO ARÉVALO, Manuel, *España, desde el centralismo a las autonomías*, op. cit., p. 77.

[12] *Ibíd.*, pp. 76-78.

2. Los partidos mayoritarios y las asambleas de parlamentarios

A partir del 15 de junio de 1977 se puso en marcha en España un proceso de descentralización sin parangón, hasta entonces, en Europa. La eclosión autonómica que tuvo lugar tras las primeras elecciones generales precipitó un proceso descentralizador que avanzó a un ritmo vertiginoso y que, al mismo tiempo, tuvo una enorme amplitud[13]. En el dinamismo de este proceso tuvieron mucho que ver los parlamentarios de las primeras Cortes después del régimen de Franco. Diputados y senadores eran los únicos representantes democráticamente elegidos en 1977. Los ayuntamientos y Diputaciones seguían en manos de las autoridades provenientes de la democracia orgánica. Por lo tanto, gracias a su legitimidad democrática fueron los parlamentarios de las distintas provincias de España los que se pusieron en primera línea para reclamar al gobierno la autonomía de sus regiones. Como ya hemos señalado la formación de asambleas de parlamentarios sorprendió al gobierno central. Por supuesto, los primeros movimientos fueron protagonizados por las regiones más reivindicativas del Estado: Cataluña y País Vasco. Sin embargo, el resto de parlamentarios en Cortes tardó muy poco tiempo en unirse a esta iniciativa tendente a crear asambleas de parlamentarios.

Los diputados y senadores castellanoleoneses no fueron ajenos al auge regionalista surgido tras las elecciones. Menos de un mes después de los comicios se habían reunido los parlamentarios de UCD y PSOE, para abordar la cuestión regional en Castilla y León. Desde un primer momento hizo su aparición el problema de la definición territorial. Las dudas y prevenciones asaltaron a los representantes de las provincias de León, Logroño y Santander. Unirse al resto de provincias castellanoleonesas o formar una autonomía propia era el interrogante principal al que tenían que hacer frente. Sin duda, los 88 parlamentarios de las provincias de Castilla la Vieja y León fueron los grandes protagonistas de este primer envite autonómico.

[13] GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier, «Crónica de la descentralización: el panorama descentralizador al acabar 1980 (I)», *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, nº 17, septiembre-octubre 1980, pp. 175-176.

CUADRO 20: *Diputados y senadores de Logroño y Santander en las elecciones de 1977*

LOGROÑO

Diputados	Senadores
Luis Apostúa Palos (UCD)	Domingo de Guzmán Álvarez de Viñaspre (UCD)
José María Gil-Albert Velarde (UCD)	Carmelo Fernández Herrero (UCD)
Alvaro de Lapuerta Quintero (AP) **PF**	Aurelio Ibarrondo Fraguela (UCD)
Javier Luis Sáenz Cosculluela (PSOE)	Félix Palomo Saavedra (Ind.)

SANTANDER

Diputados	Senadores
Justo de las Cuevas González (UCD)	Ricardo Manuel Bueno Fernández (UCD)
Francisco Laínz Gallo (UCD)	José Luis del Piñal Ruiz de Huidobro (UCD)
José Miguel Álava Aguirre (UCD)	José Mariano González-Tarrío Gallego (UCD)
Modesto Piñeiro Ceballos (AP) **PF**	Benito Huerta Argenta (Ind.)
Jaime Blanco González (PSOE)	

Abreviaturas: **PF**, procurador franquista; Ind., Independiente.
Fuente: Listados y guías del Archivo del Congreso de los Diputados

2. 1. La respuesta del PSOE a la cuestión regional: Villalar y los parlamentarios socialistas

Fueron los diputados y senadores castellanoleoneses del PSOE los que más pronto decidieron organizarse para afrontar el reto de la descentralización en Castilla y León. El 2 de julio, apenas pasadas dos semanas de las elecciones legislativas, tuvo lugar la constitución de la asamblea de parlamentarios socialistas de Castilla y León. El lugar escogido para realizar el acto de constitución fue la emblemática Villalar de los Comuneros. A la cita acudieron todos los parlamentarios socialistas de las provincias de Ávila, Burgos, Palencia, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora[14]. No hubo representación soriana porque los socialistas no habían obtenido parlamentarios por esta provincia. La ausencia de León, Logroño y Santander se intentó justificar ante los medios de comunicación. En el caso de León, la falta de asistencia del diputado Baldomero Lozano fue disculpada por "motivos personales". Sin embargo, en la ausencia de los parlamentarios de Logroño y Santander los socialistas fueron muy claros: éstos estaban analizando sus respectivas problemáticas regionales y no les había parecido oportuno acudir a la reunión. Los socialistas cántabros y riojanos demostraron con su actitud que no estaban por la integración con el resto de provincias

[14] Los parlamentarios socialistas reunidos en Villalar de Comuneros fueron: José Federico de Carvajal —Ávila—; Esteban Granado Bombín y Juan José Laborda Martín —Burgos—; Vicente Gutiérrez Pascual y Javier Yuste Grijalba —Palencia—; José Luis González Marcos —Salamanca—; Luis Solana Madariaga y José Antonio Pérez Gallegos —Segovia—; Gregorio Peces Barba, Juan Colino Salamanca y Pedro Gómez Bosque —Valladolid—; Demetrio Madrid López y Manuel Alonso Novo —Zamora—, «Los parlamentarios del PSOE piden autonomía para Castilla y León», *EAdS*, 5/7/77, p. 5.

castellanoleonesas. En cuanto a la ausencia de León, aunque los socialistas quitaron importancia al asunto, la posterior actitud de Baldomero Lozano —oponiéndose a la integración en la preautonomía castellanoleonesa— pone en tela de juicio la explicación que dio el PSOE sobre la ausencia de este diputado.

Aunque la reunión tuvo lugar en el parador de Tordesillas fue en la población de Villalar donde los socialistas convocaron a los medios de comunicación. En dicha villa los parlamentarios del PSOE rindieron homenaje a los comuneros depositando flores en el monolito a su memoria. Otra vez el alcalde, Félix Calvo Casasola dio grandes facilidades para que un evento de carácter regionalista tuviera lugar en este municipio. Vicente Gutiérrez, diputado por Palencia, fue el encargado de dar a conocer las posiciones socialistas ante la problemática regional castellanoleonesa. El comunicado que hizo público comenzaba de esta manera:

> «*Ante los graves problemas económicos, sociales y culturales que deterioran y retrasan el desarrollo de nuestras regiones, problemas que el centralismo no ha sido capaz de resolver, los parlamentarios que suscriben entienden que solamente la autonomía es el marco adecuado de solucionarlos. Esta autonomía debe ser establecida dentro del marco de solidaridad con las restantes regiones y nacionalidades de España —realidad histórica irrenunciable—*»[15].

La declaración tenía tono moderado y no hablaba ni de opresión ni de liberación de Castilla y León. Por el contrario, la autonomía era necesaria porque el modelo centralista estaba agotado y había sido incapaz de resolver los graves problemas que afectaban a la región. Aunque reivindicaban autonomía, consideraban que España era una "realidad histórica irrenunciable". Esto indica que el tan traído y llevado derecho a la autodeterminación de las pasadas elecciones, tenía más de recurso oratorio de mitin que de contenido político real.

En el mismo comunicado los socialistas informaron de la constitución de una Comisión Técnica Provisional. Ésta iba a estar coordinada por el palentino Vicente Gutiérrez Pascual e integrada por un parlamentario de cada provincia, a excepción de León o Soria: José Federico de Carvajal —Ávila—, Esteban Granado Bombín —Burgos—, José González Marcos —Salamanca—, Luis Solana Madariaga —Segovia—, Juan Colino Salamanca —Valladolid—, y Demetrio Madrid López —Zamora—. La comisión técnica tenía como principales funciones el estudio de temas como el proyecto de Estatuto de autonomía de Castilla y de León, la planificación democrática y solidaria de la economía para corregir los desequilibrios entre regiones, la mejora del medio

[15] «Constituida la asamblea de parlamentarios de Castilla y León», *ENdC*, 3/7/77, p. 5; «Los parlamentarios del PSOE piden autonomía para Castilla y León», *EAdS*, 5/7/77, p. 5.

rural; el control y gestión de los recursos energéticos,... En general los socialistas volvían a incidir sobre los grandes problemas regionales: decadencia del agro, falta de comunicaciones y de industria, etc. y sobre las reivindicaciones del regionalismo castellanoleonés, es decir el control de los ahorros y recursos energéticos para que fueran en beneficio de la propia región. Por último, no descuidaron la necesidad de fomentar la conciencia regional y creyeron ineludible la fundación de un Centro de Estudios Regionales que podría situarse en el propio Villalar de los Comuneros[16].

En las propuestas de estudio lanzadas por los diputados y senadores socialistas había una clara influencia de las tesis del Instituto Regional. Éste había entrado en una fase de letargo desde el mes de abril. Sus actuaciones y declaraciones fueron cada vez más esporádicas y a finales del año 1977 puede afirmarse que había dejado de funcionar como grupo operativo. Sin duda, los partidos habían tomado el relevo de las asociaciones regionalistas y ostentaban la primacía a la hora de concebir iniciativas sobre la cuestión regional[17].

2. 2. Monzón de Campos y Segovia: la constitución de la asamblea de parlamentarios de la UCD

Al igual que los socialistas, los diputados y senadores del partido de Suárez reaccionaron pronto al desafío de la cuestión regional. La primera reunión de los representantes castellanoleoneses de la UCD se realizó el 10 de julio de 1977 en Monzón de Campos (Palencia). Previamente había tenido lugar otro encuentro de parlamentarios centristas en Madrid el 28 de junio. A raíz de éste, el diputado vallisoletano Eduardo Moreno Díez convocó a sus compañeros de partido a una reunión en el Parador del municipio palentino, para abordar los problemas de la región y alcanzar una postura conjunta[18].

[16] *Ibíd.*; y DÍEZ LOBO, Jesús, "El movimiento regionalista en Castilla y León", en VV.AA., *Castilla como necesidad*, op. cit., p. 257.

[17] Un miembro destacado del Instituto, Julio Valdeón reconoció este hecho. Entrevista a Julio Valdeón Baruque, 14/11/01. Para Díez Lobo el Instituto dejó de ser un actor importante del regionalismo castellanoleonés desde la legalización del PCE y afirmó que: «*el Instituto fue una especie de cuadrilátero en donde los grupos de presión del Partido Socialista Obrero Español, el Partido Comunista y los Independientes del grupo de García Trevijano mantuvieron intensas luchas para controlar la dirección política del organismo. Solo así se explica que a partir de la legalización del PCE y el anuncio de las elecciones generales, y con todos los partidos en la legalidad, su influencia, decayera hasta límites insospechados*», *Ibíd.*, p. 248.

[18] "Carta de Eduardo Moreno Díez a los parlamentarios castellanoleoneses de UCD", Archivo Histórico Provincial de Soria (AHPS), Archivo de la UCD, Caja 3349.

A la llamada del parlamentario vallisoletano acudieron 28 diputados y senadores de nueve provincias —los representantes sorianos enviaron su adhesión—. Un hecho significativo fue la asistencia de dos diputados santanderinos, Francisco Laínz Gallo y José Miguel Álava Aguirre, así como la ausencia de los parlamentarios riojanos[19]. Esta primera toma de contacto sirvió para estudiar la temática regional. Tras el examen de la situación realizaron unas observaciones muy parecidas a las de los parlamentarios socialistas: el centralismo era el culpable de la postergación de la región, que había visto como se trasvasaba su riqueza a otras zonas del país. Para acabar con la situación de marginación de las provincias castellanoleonesas los parlamentarios de la UCD se comprometieron a aportar toda su fuerza política. Para ello adoptaron los siguientes acuerdos:

> «*a) Promover la Constitución de la Unión Parlamentaria de Castilla y León, dentro de UCD invitando a participar en ella a los parlamentarios de otras provincias identificadas histórica, cultural y socioeconómicamente con estos planteamientos.*
> *b) Promover una autonomía para Castilla y León, acorde con la personalidad histórica y sus regionales y exigencias socioeconómicas.* [Sic]
> *Así mismo acuerdan defender que cualquier planteamiento de autonomía regional que se realice en Las Cortes, se fundamente en las siguientes premisas:*
> *1.-Que las autonomías regionales han de suponer un enriquecimiento de la personalidad y de la unidad de España.*
> *2.-Las autonomías han de tener carácter voluntario con un claro consenso popular.*
> *3.-Que cualquier autonomía no debe suponer ningún privilegio económico sino, por el contrario, debe significar una profunda y auténtica corrección de los desequilibrios actuales, que el centralismo ha producido trasvasando hombres, ahorro y energía de las regiones subdesarrolladas, entre las que, de forma muy notoria, se encuentran las nuestras, hacia otras especialmente favorecidas.*
> *c) Igualmente acuerdan, establecer dos comisiones, una de ellas para crear y potenciar la propia estructura regional dentro de la UCD y otra para el estudio de la autonomía castellanoleonesa, asistida de las colaboraciones precisas*»[20].

Al igual que los parlamentarios socialistas, los de la UCD hicieron profesión de fe del ideario regionalista castellanoleonés. Insistieron en las tesis de Alianza Regional: que la autonomía no podía significar privilegios —como en el caso de los conciertos económicos— para algunas regiones. Del mismo modo, resaltaron la explotación de los

[19] El resto de parlamentarios de la UCD fueron: Daniel de Fernando Alonso y Alberto Manuel Dorrego González —Ávila—; Juan Manuel Reol Tejada, José Antonio González García, Manuel Fernández Manrique y Pedro Carazo Carnicero —Burgos—; Fernando Álvarez de Miranda y Torres, Jesús Hervella García, José Luis López Henares, José Luis Alonso Almodóvar y Juan Carlos Guerra Zunzunegui —Palencia—; Salvador Sánchez Terán Hernández, Alberto Estella Goytre, Vidal García Tabernero y Francisco Vicente Domínguez —Salamanca—; Modesto Fraile Poujade, Carlos Gila González, Luciano Sánchez Reus —Segovia—; Adolfo Sánchez García, Eduardo Moreno Díez, María Teresa Revilla López, Antonio Martín Descalzo y Alejandro Royo Villanova —Valladolid—; y Modesto Alonso Pelayo, Valeriano Enríquez González y Víctor Carrascal Felgueroso —Zamora—. "Acta de la reunión de Monzón de Campos del 10 de julio de 1977", AHPS, Archivo de la UCD, "Secretaría de Prensa de la UCD", Caja 3349.

[20] *Ibíd.*

recursos castellanoleoneses por parte de otras regiones. Igualmente, de forma paralela a los representantes del PSOE, decidieron constituir comisiones de estudio: una para la autonomía de Castilla y León, y otra para configurar el nivel regional del partido[21].

La constitución definitiva de la Junta de Parlamentarios de la UCD de Castilla y León tuvo lugar en Segovia el 30 de julio. A la reunión en el Palacio de Floresta se presentaron 28 parlamentarios del partido gubernamental. Entre los asistentes estuvo el diputado por Salamanca Sánchez Terán que el día anterior había sido nombrado asesor personal del presidente Suárez. Asimismo, apareció en visita de cortesía el senador segoviano del PSOE, José Antonio Pérez Gallego. A la recién creada Junta de Parlamentarios se le encomendaron las siguientes misiones:

> «*1.-Actuar de motor político, en el hecho regional de Castilla y de León, promoviendo el estudio en profundidad del propio hecho regional, los problemas económicos y sociales regionales, y el planteamiento de autonomía de las regiones de Castilla y de León, dentro de los principios establecidos en la reunión del Castillo de Monzón de Campos.*
> *2.-Constituir un grupo cohesionado dentro del Grupo Parlamentario de UCD, a efectos de plantear los problemas y reivindicaciones de Castilla y de León y su adecuada representación en el Congreso de Diputados y en el Senado.*
> *3.-Impulsar transitoriamente el desarrollo del partido de UCD hasta que éste tenga una estructura definitiva.*
> *Esta Junta de Parlamentarios de UCD, se constituye inicialmente abierta a los Diputados y Senadores de las 11 provincias de Castilla y de León, sin prejuzgar ninguna estructura definitiva en cuanto al ámbito geográfico regional*»[22].

Este último punto es la demostración palpable de las dudas y aprensiones de los parlamentarios centristas en provincias como León, Logroño o Santander. Fue necesario reconocer que la Junta no prejuzgaba el ámbito geográfico regional para que ésta se pudiera constituir. Al mismo tiempo, reconocieron la existencia de dos regiones ya que hablaron de "Castilla y de León" y no simplemente de "Castilla y León". El problema territorial forzaba en este organismo un aire de provisionalidad y de cierta inconsistencia. La construcción del nivel regional del partido igualmente sufría el inconveniente de la indefinición de la estructura territorial de la región. Todo ello hacía muy difícil la pretensión de formar un grupo fuerte y coherente de parlamentarios castellanoleoneses que hiciera sentir toda su peso numérico en las Cortes españolas.

Por último, se dieron pasos hacia la institucionalización de la Junta de Parlamentarios. Para ello se creó una Secretaría permanente que diera continuidad a su labor. Estuvo formada por Modesto Fraile Poujade, José Luis López Henares y Manuel Núñez Pérez. Con sus limitaciones, toda esta labor era el primer paso para formar junto

[21] «Importantes acuerdos de los parlamentarios de UCD de Castilla y León», *EDP-EDdP*, 12/7/77, p. 2.

[22] "Acta de la reunión de parlamentarios de la UCD, en Segovia a treinta de Julio de 1977", AHPS, Archivo UCD, "Secretaría Provincial", Caja 3349.

a las otras fuerzas parlamentarias de la región —PSOE, AP e Independientes— la Asamblea de Parlamentarios de Castilla y de León[23].

3. El auge del regionalismo

Tras las elecciones de junio hay una verdadera eclosión de movimientos regionalistas y nacionalistas en España. Aunque la población en general no mostrara un entusiasmo generalizado —salvo en las regiones históricas— sí que mostró esa exaltación regionalista la nueva elite política. Para la nueva clase política existía la posibilidad de crear nuevos espacios de poder político: nuevos gobiernos regionales, con sus respectivos parlamentos y sus administraciones. El afán autonomista del nuevo personal político llegó a veces incluso a desbordar a la *intelligenstia* regionalista local. Como afirmó Blas Guerrero «*Una vez que se atisbaron espacios de poder, nadie quiso quedarse atrás en el proceso autonómico*»[24].

Para fomentar la conciencia autonómica en regiones donde no existía los políticos utilizaron todos los instrumentos a su alcance: medios de comunicación, manifestaciones, encuentros, etc. En un evidente proceso de emulación de las nacionalidades históricas, la búsqueda de banderas, fechas históricas, himnos regionales,... llegó a adquirir tal intensidad que no sólo hizo que muchos se preocuparan por la unidad del Estado —especialmente los militares—, sino que incluso fuera objeto hasta de sarcasmo en ambientes poco propicios a las veleidades regionalistas[25]. El caso castellanoleonés fue bien representativo de estos hechos. Apenas había pasado año y medio de la eclosión de los movimientos regionalistas y parecía que la tipología trifásica de Hroch se iba a cumplir en bien poco tiempo. Del despertar cultural se había pasado a la fase de agitación política, y por último se quería que el movimiento regionalista alcanzara una aceptación social masiva. Sin embargo, esta pretensión chocó con la evidente falta de unidad y coherencia del conjunto del movimiento regionalista castellanoleonés. No sólo el problema territorial minaba cualquier atisbo de unidad de

[23] *Ibíd.*; «Parlamentarios de UCD de las provincias de Castilla y León, reunidos en nuestra ciudad», *EAdS*, 31/7/77, p. 3; y «Los parlamentarios de UCD promoverán el estudio de los problemas económico-sociales y la autonomía de Castilla y León», *EAdS*, 1/8/77, p. 4.

[24] BLAS GUERRERO, Andrés de, "Estado de las autonomías y transición política", en COTARELO, Ramón (Com.), *op. cit.*, p. 111.

[25] Ciertos sectores de la derecha y sobre todo de la ultraderecha realizaron una fuerte crítica a la fiebre regionalista surgida en España. Una obra muy significativa que ironizaba sobre este "despertar regional" fue la novela de VIZCAÍNO CASAS, Fernando, *Las Autonosuyas*, Barcelona, Planeta, 1981.

acción, sino que incluso símbolos tan representativos como la bandera eran objeto de disputa entre los regionalistas. La falta de avenencia sobre la cuestión autonómica, sin duda, contribuyó a restar fuerza y potencialidad al naciente regionalismo en Castilla y León.

3. 1. La guerra de las banderas

La carga emocional que implica una bandera está fuera de toda duda. El sentimiento de pertenencia a una comunidad se ha expresado históricamente mediante símbolos como los escudos, los himnos o las banderas[26]. Los regionalismos y nacionalismos hacen un amplio uso de estos símbolos que pasan a ser tanto un referente del pueblo como su aglutinante. Por supuesto el regionalismo castellanoleonés hizo un amplio uso de este símbolo cargado de emotividad. No obstante, al igual que en el caso de la configuración territorial el criterio sobre qué bandera utilizar fue motivo de enconadas luchas.

Los primeros años de la Transición en las provincias castellanoleonesas supusieron el enfrentamiento entre los que apoyaban que el color del pendón era morado y los partidarios del carmesí como color de Castilla. Entre los defensores de esta última opción estaban Alianza Regional y Comunidad Castellana, mientras que el Instituto Regional era favorable a la utilización del morado. Este último color tenía una fuerte carga simbólica para las gentes de izquierda. Cuando la II República sustituyó la bandera bicolor monárquica por la tricolor, añadió a los dos tradicionales colores de la bandera —rojo y gualda— el morado oscuro, por ser el que «*la tradición admite por insignia de una región ilustre, nervio de la nacionalidad*», es decir de Castilla. Igualmente, morada era la enseña que cosía la liberal Mariana Pineda y por la que fue ejecutada, incluso para algunos éste había sido el color de los comuneros.

Ya desde el siglo XIX hubo historiadores como Antonio Cánovas del Castillo que habían calificado de espuria y sin fundamento la utilización del morado como color de Castilla —cuando éste tradicionalmente había sido el rojo carmesí—. Parece que el equívoco en la utilización de este color pudo tener varias causas. Una de éstas fue su utilización por parte de una sociedad secreta masónica del siglo XIX que tomó por nombre “Los Comuneros”. Otra estuvo en un Tercio de la Guardia Real creado en el siglo XVII y que vestía uniformes morados. Este Tercio con el tiempo fue denominado “Tercio de los morados de Castilla”. Por último, algunos pendones de Castilla de gran

[26] VV.AA., *Símbolos de España*, op. cit., pp. 11-13.

antigüedad eran de color morado, simplemente por el hecho de que, al degradarse, el color carmesí tiende al morado[27].

Sin embargo, en un primer momento no fueron tenidas en cuenta estas consideraciones históricas y el morado y el carmesí pasaron a tener una significación claramente partidista. El primero fue la bandera de enganche de la izquierda regional. Ésta, en algunas ocasiones, superponía una estrella roja entre el fondo morado y el castillo dorado, lo cual reafirmaba aún más el carácter izquierdista de esta enseña. Por el contrario, el rojo carmesí fue utilizado por los partidos de centro y la derecha de la región. Éste fue el color que se acabó imponiendo a nivel institucional. Municipios como los de Palencia, Salamanca y Valladolid, o la Diputación de Segovia, se interesaron por el color de la bandera castellana. Estas instituciones tras la retirada de los edificios oficiales de las banderas de Falange y Requetés, querían sustituirlas por la bandera de Castilla. Expertos como los archiveros Amando Represa o Salvador Llopis, o instituciones como la Academia de Historia y Arte de San Quirce, dieron la respuesta: el color de la enseña debía ser rojo carmesí. A partir de septiembre de 1977 las banderas rojo carmesí ya ondeaban en las balconadas de ayuntamientos como los de Palencia y Valladolid[28].

Pese a que institucionalmente parece que se imponía el color carmesí, la izquierda no renunció a utilizar las enseñas moradas, éstas proliferaron en las manifestaciones regionalistas. Desde muchos sectores se reclamó no hacer de la bandera una cuestión de enfrentamiento, las páginas de los periódicos se llenaron de artículos en los que se pedía consenso sobre el tema. En algunas ocasiones hubo duras críticas a la utilización partidaria de la bandera, como en el quincenal soriano *El Pendón*, donde se llegó a afirmar que «*Antes en las fiestas de los pueblos la gente cantaba el "porón-pon-pon", ahora sin saber por qué y en menos de un año la misma gente se tira horas enteras gritando consignas castellanoleonesas en un mar de pendones, rojos carmesí o*

[27] *Ibíd.*, pp. 343-356; y REPRESA, Amando, *El pendón real de Castilla y otras consideraciones sobre el reino*, Valladolid, Ámbito, 1983, pp. 36-39.

[28] BERZAL DE LA ROSA, Enrique (coord.), *La Crónica de Valladolid, 1936-2000*, Valladolid, Edical, 2000, pp. 304-305; «A vueltas con el color de la bandera de Castilla», *EAdS*, 23/7/77, p. 6; LLOPIS LLOPIS, Salvador, «Rojo es el color de la bandera de Salamanca», *El Adelanto*, 26/6/77, p. 1; «La bandera provincial debe ser carmesí», *ENdC*, 21/9/77, p. 7; «Palencia, El pendón de Castilla ondeará en el balcón del Ayuntamiento», *ENdC*, 10/9/77, p. 6; y «El pendón de Castilla, izado en el ayuntamiento», *ENdC*, 18/9/77, p. 7.

morados, sin saber nada, nada de lo que están coreando ni el por qué enarbolaban el pendón, moda, esnobismo e incultura popular es lo que reina por Castilla y León»[29].

Pese a los ríos de tinta que la polémica sobre el color de la bandera hizo correr, al final todo resulto en vano. Ninguna de las enseñas se impuso, fue la bandera conjunta de Castilla y León —un dameado en cuatro cuarteles con dos castillos en oro sobre fondo de gules (rojo) por el Reino de Castilla y dos leones en gules sobre fondo de plata por el Reino de León— la que terminó convertida en bandera regional. Enseña que, por otra parte, hacía más justicia al reino leonés.

Al mismo tiempo, en la provincia de León también surgió la polémica sobre el color de la bandera leonesa. El senador independiente Cordero del Campillo participó activamente en esa disputa. Fue éste el que reclamó que ondeara la bandera de León en la Diputación, lo cual sucedió a mediados de julio de 1977. Sin embargo, el color de la bandera era rojo carmesí y ante la duda sobre el color de la bandera el propio senador decidió hacer consultas. Tras la investigación quedó demostrado que el color púrpura o morado claro era el color del Reino de León. El rojo carmesí era el color de Castilla, mientras que el púrpura era leonés[30]. Al contrario que en Castilla, el morado claro se impuso al rojo carmesí en la provincia leonesa.

Las provincias de Logroño y Santander también participaron en esa búsqueda de signos de identidad entre los que destacaba la bandera. El caso riojano fue diferente a los otros porque decidió no recuperar viejas enseñas o símbolos, sino que se determinó la creación de una bandera *ex novo*. Ya desde julio de 1977 la asociación de Amigos de la Rioja señaló la importancia de inventar una bandera para La Rioja basada en la historia o en composiciones estéticas. Según ellos, La Rioja no había tenido bandera porque «*sometida La Rioja a poderes extraños y lejanos, nos dividieron y nos negaron instituciones propias de autogobierno*»[31]. Esta asociación advirtió del peligro de que la bandera fuera creada por un partido político que intentara monopolizar esa enseña —caso de la ikurriña en el País Vasco—. Pero en el caso riojano fueron un grupo de universitarios los que crearon una "bandera cuatricolor" compuesta por cuatro franjas con los colores rojo, blanco, verde y amarillo. Su rápida aceptación popular implicó su

[29] «Del rojo carmesí al morado la falsa utilización del nacionalismo castellano-leonés», *El Pendón, quincenal de Castilla y León,* 15-31 de octubre de 1977, p. 3.

[30] CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, pp. 457-464.

[31] VV.AA., *1977-1987 Amigos de La Rioja más de 10 en la brecha,* op. cit., p. 74.

institucionalización como bandera oficial de La Rioja[32]. En Santander la bandera que patrocinó ADIC con los colores verde, gris y azul —que hacían referencia a los colores predominantes del paisaje de la provincia— no llegó a cuajar[33]. Los cántabros adoptaron finalmente la bandera roja y blanca de las matrículas navales de los barcos santanderinos[34].

Como en otras cuestiones relacionadas con el regionalismo en las provincias de Castilla la Vieja y de León, la bandera no fue —en muchas ocasiones— un símbolo de unidad, sino de discordia. La proliferación de enseñas y símbolos no eran más que ejemplos de la precipitación y confusión con la que se estaba intentando conseguir crear una conciencia regional. Faltó tiempo para conseguir dar una lectura sosegada tanto a esta materia como otras muchas relacionadas con la cuestión regional.

3. 2. El papel de la prensa

En los primeros años de la Transición hubo un inusitado interés por la cultura política. La gente estaba ansiosa —después de cuarenta años de Dictadura— de conocer diferentes cuestiones relacionadas con los sistemas electorales, la Constitución, etc[35]. Uno de los temas más desconocidos era el problema de la descentralización. La masa ciudadana, sobre todo en las provincias del interior, desconocía numerosos aspectos relacionados con esta cuestión. Regionalismo, federalismo,... eran conceptos ajenos al hombre de la calle.

Los medios de comunicación fueron los principales vectores para transmitir la información que demandaba la ciudadanía[36]. Los medios escritos jugaron un papel destacado en esta labor y aún más en el caso castellanoleonés. La cuestión regional

[32] *Ibíd.*, pp. 35 y 70-75. La Diputación de Logroño hizo una consulta a los 174 ayuntamientos riojanos en torno a la cuestión de la bandera cuatricolor. Hubo respuesta de 123 de éstos, de los cuales 115 contestaron que la bandera cuatricolor debía ser adoptada como símbolo de La Rioja y ondear junto a la enseña española, ORDUÑA PRADA, Mónica, "La Transición en la Rioja: del despertar del regionalismo al Estatuto de Autonomía", en NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos (Editor), *Actas del III Simposio de Historia Actual*, Vol. I, *op. cit.*, p. 278.

[33] MADARIAGA, Benito, *Crónica del regionalismo en Cantabria*, Santander, Tantín, 1986, pp. 261-262.

[34] "Bandera de Cantabria" en VV.AA., *Gran Enciclopedia de Cantabria*, Tomo I, Santander, Editorial Cantabria, 1985, p. 231.

[35] DÍAZ, Elias, "Las ideologías de (sobre) la transición", en TEZANOS, José F., COTARELO, Ramón y BLAS GUERRERO, Andrés de (eds.), *op. cit.*, pp. 766-767.

[36] Un ejemplo de esto lo tenemos en *El Norte de Castilla* o *El Adelantado de Segovia* que insertaron en sus páginas los trece capítulos de la obra de J. L. Torres Murillo "Viaje a la Europa de los pueblos". En estos artículos el autor describía la forma de Estado de distintos países europeos: Francia, Bélgica, Suiza, Yugoslavia,… *El Norte de Castilla* publicó estos artículos entre el 9/9/77 y el 23/9/77.

castellanoleonesa no encontró el mismo eco en la prensa nacional que el caso vasco o catalán. Sólo en ocasiones puntuales —y muchas veces de forma escueta— los grandes diarios nacionales se ocupan de hechos o acontecimientos relacionados con el regionalismo en Castilla y León. Fue la prensa de provincias la encargada de comunicar los principales eventos sobre el regionalismo y al autonomía en Castilla y León. Sin embargo, ésta no gozó del mismo tratamiento en todos los medios. Los amplios espacios dedicados a la cuestión regional en periódicos como *El Norte de Castilla*, contrastan con la escasa atención prestada por otros como el *Diario de Ávila*. No obstante, fueron los diarios de las provincias donde la problemática regional resultó más polémica: León, Segovia o Burgos, los que con más profusión abordaron esta temática. De este modo, *El Adelantado de Segovia*, *Diario de León*, *La Hora Leonesa* o *Diario de Burgos*, tuvieron que cubrir de forma extensa los distintos eventos relacionados con la autonomía y el regionalismo, porque afectaban directamente a su ámbito provincial.

De hecho, los diarios tuvieron que adaptar sus secciones regionales a la nueva coyuntura política. Así, *Diario de Ávila* dejó de incluir en su sección regional a la provincia de Cáceres para pasar a insertar noticias exclusivamente de las provincias de la autonomía castellanoleonesa[37]. Incluso algún diario en trance de desaparición como el vallisoletano *Diario Regional* intentó dar un giro editorial y contribuir desde sus páginas «*a la defensa de los intereses generales de Castilla*»[38]. En otras provincias, ante lo que los hombres de izquierda o independientes consideraban monopolio de los medios de comunicación por parte de la derecha y de la UCD, se intentaron crear nuevas publicaciones periódicas. Este fue el caso del quincenal *El Pendón* en Soria aparecido en julio de 1977, o el semanal —fundado a principios a de 1978— *Ceranda* en León[39]. Fueron dos ejemplos de publicaciones que recogieron en sus páginas diversas opiniones sobre la autonomía y el regionalismo de los llamados sectores progresistas de la región. Del mismo modo, asociaciones regionalistas como *Comunidad Castellana* crearon sus propias publicaciones. El bimensual —aunque a

[37] Un ejemplo de precipitada adaptación de esta sección regional fue *El Diario Palentino-El Día de Palencia*. Éste insertó a finales de 1977 en su sección regional un mapa del territorio castellanoleonés —dentro del cual había un castillo y un león—, en el que se incluían las provincias de Logroño y Santander.

[38] Este giro regionalista del *Diario Regional* vino de la mano del director del periódico Jesús Díez Lobo. PÉREZ LÓPEZ, Pablo, *Católicos, política e información: Diario Regional de Valladolid, 1931-1980*, op. cit., pp. 302-303.

[39] *El Pendón* tuvo como director Raúl García Aguilera durante los años 1977-1979, GARCÍA AGUILERA, Raúl, *op. cit.*, p. 24. Para ampliar el estudio sobre *Ceranda* cfr. CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, pp. 332-342.

veces tenía carácter mensual— *Castilla* se convirtió en el portavoz oficial de las ideas de esta asociación regionalista.

La postura de las publicaciones periódicas ante las cuestiones regionales fue muy variada. *El Norte de Castilla* defendió con entusiasmo la autonomía de Castilla y León, y posteriormente la implantación de la capitalidad en la provincia vallisoletana. Por el contrario, el *Diario de Burgos* sostuvo posiciones a favor de que Burgos fuera la capital de la autonomía. En la conflictiva situación autonómica segoviana —a partir de 1979— *El Adelantado de Segovia* mantuvo una postura neutral y sus páginas y columnas fueron utilizadas por unos y por otros para la defensa de sus tesis. En el caso de Santander existe un estudio del posicionamiento de los diarios ante la incorporación o no de esta provincia a Castilla y León. Así, *El Diario Montañés* —de escasa incidencia por lo reducido de sus ventas— dio amplia cobertura a los partidarios de la unión de Santander con las provincias castellanoleonesas, pero la posterior compra de éste por parte de sectores autonomistas dio un giro a los postulados de ese diario. Igualmente, el *Alerta* cambió a una postura más favorable a la autonomía cántabra cuando cesó su director, Francisco de Cáceres y fue sustituido por Francisco Rado Varela favorable al sector de la UCD que apoyaba la autonomía uniprovincial. Según el periodista Gijón Peñas las hemerotecas registran un empate en los espacios informativos cántabros, entre los favorables a la incorporación de Santander a Castilla y León, y los partidarios de la autonomía uniprovincial. Sin embargo, esta igualdad se rompía en los artículos de opinión y cartas al director donde la opción a favor de la autonomía cántabra era claramente mayoritaria[40]. Pero para el que fuera diputado de la UCD —electo en 1979—, Alberto Cuartas Galván la prensa regional sí que tuvo una postura clara a favor de la autonomía y para él dicha prensa «*fue un motor que fue moviendo la voluntad de las fuerzas políticas y sociales emergidas con la democracia y que, por lo tanto, van conformando su forma de pensar y de actuar con el transcurso del tiempo*»[41]. En el caso riojano Sanvicéns consideró a el diario *Nueva Rioja* no sólo como uno de los

[40] GIJÓN PEÑAS, Víctor, "La prensa cántabra y la reivindicación autonómica", en BAR CENDÓN, Antonio (Director), *El Estatuto de Cantabria: perspectivas doctrinales y prácticas*, Santander, Universidad de Cantabria-Asamblea General de Cantabria, 1994, pp. 79-82.

[41] CUARTAS GALVÁN, Alberto, "La creación de la Comunidad Autónoma", en *Ibíd.*, p. 89.

actores que participaron en la consecución de la autonomía rioja, sino el más influyente medio de comunicación en lo que respecta a la cuestión autonómica de La Rioja[42].

Fue en la prensa donde tuvieron cabida numerosos artículos de opinión y cartas al director. Desde políticos a profesores universitarios, o desde colectivos a hombres de la calle, fueron muchísimas las opiniones y comentarios vertidos en las páginas de los distintos periódicos de las provincias de la región. En algunas ocasiones estas opiniones eran firmadas con seudónimos como *Isabel* o *María de Padilla* —que ocultaban el nombre de una periodista especialmente preocupada por el regionalismo, Maribel Rodicio—, o *James* —seudónimo con el que firmaba sus opiniones el político leonés José Mª Suárez González—[43]. Incluso estas opiniones derivaron en réplicas y contrarréplicas como las que se produjeron entre el burgalés José María Codón y el riojano *Berceo* sobre la entidad regional de Logroño[44].

Sin duda el papel de la prensa debe ser destacado y mercería una monografía especial. Igualmente, otros medios como la radio debieron desempeñar un papel importantísimo en el debate autonómico. La televisión —en aquellos tiempos monopolio del Estado— al carecer de programación regional para Castilla y León tuvo menos incidencia, y al igual que la prensa nacional sólo destacó los aspectos más relevantes de la problemática regional castellanoleonesa. No obstante, RTVE llegó a rodar una adaptación de *Los Comuneros* del libro de Ana Diosdado bajo la dirección de José Antonio del Páramo[45]. Igualmente, en versión cinematográfica se rodó *Por la Autonomía de Castilla y León*, dirigida por Pedro Marlo y producida por Lecas Films —una productora creada para favorecer el regionalismo castellanoleonés— en 1978[46].

---

[42] SANVICÉNS DÍEZ, Luis Alberto, "El movimiento por la identidad riojana: una aproximación", en NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos (Editor), *Actas del III Simposio de Historia Actual*, Vol. II, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2002, pp. 830-831.

[43] MARTÍN-PÉREZ GARCÍA, Santiago "Villalar de la airada noticia a la sosegada crónica", en VV.AA., *op. cit.*, p. 117; y CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, p. 377.

[44] Este debate es recogido por el propio Codón en: CODÓN, J. M., *La Rioja es Castilla*, Burgos, Aldecoa, 1980, pp. 83-100.

[45] «Rodaje de "los Comuneros"», *ENdC*, 14/7/77, p. 8.

[46] El 29 de enero nació la productora cinematográfica "Lecas Films S. A.", cuyo objetivo era plasmar en imágenes la problemática castellanoleonesa. Ésta seguía el ejemplo de otras regiones como Cataluña, Galicia o Andalucía, donde se habían creado otras productoras con esos objetivos. La productora intentaba «*aprovechar la función culturizadora del cine y utilizar su universal lenguaje para exponer las aspiraciones y problemas de las gentes de Castilla y León*». Su labor productora tenía la intención de orientarse hacia dos ámbitos: el cine documental y el cine ficción. Esta productora se declaró desvinculada de cualquier grupo político. «La nueva productora cinematográfica de Castilla y León quiere exponer los problemas y aspiraciones de la región», *EAdS*, 31/1/78, p. 6.

En definitiva, el interés de los periódicos de las provincias castellanoleonesas —y otros medios de comunicación— por la cuestión regional se incrementó notablemente después de las elecciones de 1977. A partir de junio de ese año las noticias sobre la problemática autonómica ocuparon amplios espacios, tanto en portadas o editoriales, como en las secciones de opinión. Por lo tanto, estos medios contribuyeron decisivamente a acercar a los ciudadanos de las provincias castellanoleonesas un asunto que hasta entonces había pasado inadvertido para el hombre de la calle[47].

3.3. Manifestación autonómica en Burgos y formación del Plenario de Entidades Regionalistas y Políticas

El verano de 1977 fue prolífico en actos de eminente carácter regionalista en las provincias castellanoleonesas. Las fiestas patronales de los pueblos se convirtieron en actos de afirmación regional[48]. Grupos musicales como *Nuevo Mester de Juglaría* contribuyeron con sus conciertos a la formación de una conciencia regional. Su canción "Los Comuneros" pasó a ser un himno regionalista y de exaltación de lo castellanoleonés. El público asistía a estos conciertos enarbolando pendones castellanos y con pancartas a favor de la autonomía de Castilla[49]. Estos conciertos de afirmación regional terminaron por politizarse e incluso se produjeron altercados entre jóvenes de extrema derecha y de extrema izquierda como en Colmenar Viejo (Madrid), cuando se estaba celebrando la "Muestra de Cultura Castellano-Leonesa"[50].

Las asociaciones regionalistas también contribuyeron a animar la fiebre regionalista que recorrió las provincias castellanoleonesas durante el verano de 1977. Comunidad Castellana organizó un recorrido por el camino del Cid hacia el destierro. Durante veintidós días los miembros de dicha asociación recorrieron el camino que iba desde Vivar del Cid (Burgos) a Medinaceli (Soria), aprovechando cada parada para realizar proselitismo de las ideas defendidas por la asociación[51]. Por su parte Alianza

[47] Para un primer acercamiento a los medios de comunicación en Castilla y León durante este periodo cfr. ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso, "Medios de comunicación de masas y conciencia regional", en VV.AA., *La identidad regional castellano-leonesa ante la Europa Comunitaria*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 1991, pp. 295-350.

[48] DÍEZ LOBO, Jesús, "El movimiento regionalista en Castilla y León", en VV.AA., *Castilla como necesidad*, op. cit., p. 259.

[49] Un ejemplo fue el concierto que dio este grupo en Medina del Campo el 20/7/77, MATESANZ, Alfredo, «Apoteosis del recital de "Nuevo Mester de Juglaría"», *EAdS*, 21/7/77, p. 7.

[50] «Incidentes durante la celebración de la Muestra de Cultura Castellano-Leonesa», *EAdS*, 15/8/77, p. 6.

[51] «El domingo comienza el recorrido del camino del Cid hacia el destierro», *EAdS*, 28/7/77, p. 4.

Regional preparó a finales del verano un festival folklórico popular en la ciudad de Burgos en donde participaron diversos grupos folklóricos incluidos "Los joteros de la Rioja". Como en otros eventos, también aquí se utilizó el acto para reclamar autonomía para Castilla y León. Incluso un joven ante la exhortación que hizo en su discurso el tesorero de Alianza Regional —Nemesio Solano—, colocó en el ayuntamiento burgalés la bandera de Castilla —que todavía no ondeaba en la casa consistorial—[52]. El ambiente de entusiasmo regionalista hacía propicio llevar a cabo una primera manifestación para reclamar la autonomía castellanoleonesa.

3. 3. 1. *Burgos por la autonomía*

El primero en lanzar la idea de una manifestación para impulsar la reivindicación autonómica, fue el partido socialista. La idea surgió en una reunión, celebrada en Salamanca, de parlamentarios y delegados de las federaciones del PSOE castellanoleonesas. Allí se tomaron las decisiones de celebrar el I Congreso del PSOE castellanoleonés en diciembre, y de convocar una manifestación en pro de la autonomía, el 25 de septiembre, en la ciudad de Burgos[53].

Numerosas fuerzas políticas, sindicales y regionalistas mostraron su adhesión a la convocatoria de la manifestación. Entre los promotores además del mismo partido socialista estuvieron: PCE, ORT, PTE, Movimiento Comunista de Castilla y León (MCCL), Partido Carlista de Castilla y León (PCCL), Asociación Democrática de la Mujer de Castilla y León y el Instituto Regional Castellano-Leonés. Mostraron su adhesión: Falange de las JONS (Auténtica), Comunidad Castellana, CCOO, USO, UGT, la Confederación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores (CSUT), y Sindicato Unitario (SU). Enviaron telegramas de apoyo la Federación Socialista Gallega, la Sevillana y la de Palma de Mallorca. Por lo tanto, los grandes ausentes de la manifestación fueron la UCD, AP y Alianza Regional.

Por fin, el domingo 25 de septiembre casi diez mil personas avanzaron en orden desde la estatua del Cid a la Plaza del Rey San Fernando. La marcha la encabezó una pancarta en la que se leía "Estatuto de autonomía para Castilla y León". Entre los manifestantes estuvieron los parlamentarios burgaleses del PSOE: Granado Bombín y Laborda Martín, a los que se sumaron el diputado palentino Gutiérrez Pascual y el

[52] «Numeroso público en el festival folklórico popular, organizado por Alianza Regional de Castilla y León», *DdB*, 25/9/77, p. 6.

[53] «El PSOE convoca a una manifestación en apoyo a la autonomía de Castilla y León», *ENdC*, 6/9/77, p. 4.

zamorano Demetrio Madrid, ambos correligionarios del partido socialista. La multitud de banderas —castellanas, republicanas, y de otras regiones— dio gran colorido a la marcha. Sin embargo, las ikurriñas no fueron bien recibidas por un sector de la manifestación. El protagonismo de la izquierda en la marcha quedó demostrado cuando entre los gritos a favor de la autonomía de Castilla y León se introdujeron otros como "España, mañana será republicana" o "Alcalde, dimite, el pueblo no te admite".

Dado el cariz de la manifestación el senador Laborda hizo un discurso de carácter marxista. Según su opinión la autonomía castellanoleonesa sólo se lograría gracias al pueblo trabajador que desplazaría a la oligarquía de los centros de poder. El otro orador fue el miembro del Instituto Regional Isaac Aragón quien expuso los objetivos de esta asociación regionalista. Los manifestantes oyeron una arenga victimista en la línea del regionalismo castellanoleonés surgido en la Transición: Castilla y León era una región explotada, subdesarrollada, cuya cultura había sido tan confundida con la española que había perdido su propia identidad. Por último animó a que se repitieran estos actos porque sólo la presión y la movilización popular podría lograr para la región su ansiada autonomía[54].

Junto con Villalar 77 la manifestación de Burgos fue uno de los primeros actos masivos de reivindicación de la autonomía castellanoleonesa. En septiembre de 1977 la dinámica regionalista estaba alcanzando sus más altas cotas en España, que culminarían el 29 de septiembre con el restablecimiento de la *Generalitat*.

3. 3. 2. *Constitución del Plenario de Entidades Regionalistas y Políticas*

El 1 de octubre en el parador de Tordesillas tuvo lugar la constitución del Plenario de Entidades Regionalistas y Políticas de Castilla y León. A principios de septiembre había tenido lugar una primera toma de contacto de los partidos y asociaciones regionalistas en los locales de Izquierda Democrática de Valladolid. En esta primera reunión participaron fuerzas políticas de todo el espectro ideológico: desde la derecha representada por AP, a las fuerzas de centro —UCD, Partido Ruralista e Izquierda Democrática—, pasando por los socialistas —PSP y PSOE—, y terminando por el PCE y los grupos de extrema izquierda: Partido Comunista de los Trabajadores, PTE, ORT, y MCCL. A éstos se añadieron como autoinvitados Bandera Roja y LCR, pero ambos grupos se retiraron una vez que el resto de fuerzas políticas expusieron sus puntos de vista sobre la autonomía.

[54] «Miles de personas en la manifestación pro autonomía de Castilla y León», *DdB*, 27/9/77, p. 6.

Tras un vivo debate los distintos grupos políticos llegaron a una serie de puntos en común en torno a la cuestión autonómica. En primer lugar, que la región castellanoleonesa tenía derecho a la autonomía al igual que el resto de regiones de España. Al mismo tiempo, la autonomía que se concediera debía tener el máximo rango jurídico, es decir tendría que ser una norma constitucional. Antes de redactar el futuro Estatuto de autonomía todas las fuerzas políticas debían ser consultadas en un marco de negociación de ámbito regional. Por último, el problema de la delimitación territorial —que se reconocía delicado en las provincias de León, Logroño y Santander— no debía ser obstáculo para avanzar en el camino de la autonomía. Sin embargo, no hubo acuerdo en torno al problema de la forma del Estado en España. La mayoría de los partidos estuvieron de acuerdo en proponer la federalización del Estado. A esta pretensión mostraron su oposición tanto AP como el recién creado Partido Ruralista. UCD, partido hegemónico en la región, decidió no pronunciarse respecto a este tema. Una vez terminada la reunión, los participantes decidieron volver a reunirse en la sede del PTE el 1 de octubre[55].

Efectivamente, la reunión tuvo lugar el 1 de octubre, pero no en la sede del PTE, sino en la villa de Tordesillas. Poco a poco, este municipio vallisoletano se estaba convirtiendo en sede de importantes eventos regionalistas. Esta vez a los asistentes se unieron las asociaciones regionalistas: Alianza Regional, Instituto Regional y Comunidad Castellana. Del mismo modo, Partido Carlista y Falange Auténtica pasaron a engrosar la lista de partidos participantes. En calidad de observador quedó la central sindical Confederación Nacional de Trabajadores.

El inicio de la reunión resultó un tanto accidentado por la amenaza de bomba que sufrió el Parador Nacional sede de la reunión. Después de comprobar que era una falsa alarma, los diferentes grupos políticos dieron sus puntos de vista sobre cuestiones como el concepto de autonomía, sus competencias o la delimitación territorial de la región. Respecto a esta última cuestión, el comentario de *El Norte de Castilla* fue que hubo consenso en conformar la región en torno a las «*nueve provincias clásicas*»[56], es decir las actuales nueve provincias de la autonomía de Castilla y León. Sin embargo, no se cerraron las puertas a la posible incorporación de Logroño y Santander. Pese al

[55] «Positiva reunión de fuerzas políticas sobre la autonomía regional», *ENdC*, 2/9/77, p. 3.

[56] «Reunión de partidos y entidades regionalistas, en Tordesillas», *ENdC*, 2/10/77, p. 7

comentario del diario vallisoletano —corroborado por *El Adelantado de Segovia*[57]— es difícil que una asociación con las tesis de Comunidad Castellana participara en ese supuesto consenso en torno al problema territorial. Otras cuestiones que suscitaron la unanimidad de los reunidos fueron: la necesidad de crear una conciencia regional —con lo que admitían que ésta no existía—; que la autonomía en ciernes fuera igual y solidaria para todas las regiones de España.

Fue la cuestión de la redacción del futuro Estatuto de autonomía la que suscitó más vivas polémicas. La Constitución española no había sido redactada y la normativa jurídica por la que se regirían las autonomías era todavía una incógnita. No obstante, el PCE y otros partidos de la extrema izquierda habían empezado a redactar borradores de lo que debería ser el futuro Estatuto. Mientras los grupos de izquierda pedían que se trabajara ya en la confección del Estatuto, los partidos del centro y la derecha preferían esperar a que terminara la redacción de la Constitución para avanzar en esta cuestión.

Una vez finalizados los debates, los representantes de los partidos y asociaciones regionalistas hicieron público un comunicado en el que exhortaban a los parlamentarios castellanoleonesas a constituirse en Asamblea para que solicitaran la autonomía para Castilla y León y defendieran los intereses de la región. Al mismo tiempo, conscientes de la importancia de la televisión como medio de comunicación, demandaron del gobierno la creación de un centro territorial castellanoleonés. De igual modo, felicitaron al pueblo catalán por el restablecimiento de la *Generalitat*[58]. Sin embargo, no todos tenían la misma opinión sobre la medida gubernamental de devolver esta institución a Cataluña mediante decreto-ley.

El restablecimiento de la *Generalitat* catalana fue acogida con división de opiniones dentro del regionalismo castellanoleonés. El plenario de fuerzas políticas y regionalistas aceptó favorablemente la medida. En la misma línea que éste, el Instituto Regional felicitó al pueblo catalán por este éxito. Del mismo modo, rechazó todo intento de provocar rivalidades entre las nacionalidades y regiones de España porque la conciencia regional castellanoleonesa debía construirse «*alejada de sentimentalismos y xenofobias*»[59]. Por el contrario, Alianza Regional de la mano de su portavoz más

[57] «Los castellanistas, tras la autonomía», *EAdS*, 3/10/77, p. 4.

[58] «Reunión de partidos y entidades regionalistas, en Tordesillas», *ENdC*, 2/10/77, p. 7; y «Los castellanistas, tras la autonomía», *EAdS*, 3/10/77, p. 4.

[59] "Declaración del Instituto Regional, Tordesillas, 1 de octubre de 1977", AHCCOOCL, Carpeta 842.

destacado, Gonzalo Martínez Díez atacó la medida adoptada por el gobierno por considerarla insolidaria y discriminatoria. Sus ataques al gobierno llegaron a ser furibundos: «*Si volaran mañana seis centrales eléctricas en Castilla y quedara sin luz todo el centro del país, automáticamente subiría el precio de la cebada*»[60]. Estas amenazas se hicieron características del regionalismo castellanoleonés más extremo. Algunos regionalistas soñaban con utilizar el excedente de producción energética para presionar al gobierno y a otras regiones, como si Castilla y León fuera "la OPEP" del Estado español. Tampoco algunos políticos de la UCD castellanoleonesa apoyaron la medida del gobierno como fue el caso del senador segoviano Julio Nieves Borrego. Para éste semejante medida debía haber sido tomada por las Cortes y no por el gobierno mediante decreto-ley. Así parecía, según él, que «*el Gobierno se da a las exigencias de los más fuertes, y entonces los que no son así, nunca consiguen nada*»[61]. Era una frase llena de amargura en la línea de otras declaraciones de este político segoviano. Se puede afirmar que los celos, el sentido de emulación y de agravio respecto a los nacionalistas catalanes y vascos, recorrían el ánimo de una parte de la clase política castellanoleonesa.

3. 3. 3. *Nuevos grupos políticos: ruralistas y nacionalistas*

Entre los asistentes al Plenario de Entidades Regionalistas y Políticas había una nueva fuerza que no había participado en las elecciones generales, el Partido Ruralista Español (PRE). Ya hemos destacado la escasa presencia de candidaturas ruralistas en las elecciones de junio en 1977, en una región donde el mundo rural seguía teniendo un extraordinario peso[62]. De la misma manera, habíamos señalado la importancia de los grupos ruralistas durante la II República en las tierras castellanoleonesas. Por lo tanto, entraba dentro de la lógica política que surgieran en la región fuerzas políticas de carácter agrario. La intención del PRE era representar los intereses agrarios en España, pero especialmente en Castilla y León, donde el *cleavage* campo-ciudad todavía podía dar dividendos políticos a un partido agrario[63].

---

[60] DÍEZ LOBO, Jesús, "El movimiento regionalista en Castilla y León", en VV.AA., *Castilla como necesidad*, op. cit., pp. 258-259.

[61] MARTÍN GARCÍA, A., «Nieves Borrego matiza el tema de la autonomía de Castilla y León», *EAdS*, 29/9/77, p. 6.

[62] La única excepción fue la candidatura al Senado por Segovia de Luis Felipe Peñalosa Contreras, por el Partido Agrario Español.

[63] Lipset y Rokkan describieron los *cleavages* surgidos de la formación de los Estados nacionales y de la revolución industrial, entre los conflictos derivados de estos procesos estaban: el de la Iglesia con el

El Partido Ruralista Español nació en la provincia de Valladolid y fue oficialmente inscrito el 8 de agosto de 1977 en el registro de partidos. Aunque según sus estatutos su ámbito de actuación abarcaba todo el Estado español, fueron las provincias castellanoleonesas y sobre todo la provincia de Valladolid su principal campo de actuación. Fue en la capital vallisoletana donde se instaló la Junta Nacional del partido de la que fue presidente Fernando Pérez Sánchez y secretario general Joaquín Sanz Guijarro. La ideología de este grupo político estaba basada según sus estatutos en el humanismo cristiano y en la socialdemocracia. Rechazaban tanto la "opresión del hombre por el hombre", como la "lucha de clases". Por lo tanto, este partido tenía una ideología bastante ecléctica. En el espectro ideológico podemos situar al PRE en el centro de la escala izquierda derecha. No obstante, su principal característica era «*interpretar las aspiraciones de todos los campesinos españoles*»[64]. El PRE se incorporó pronto a la vida política regional participando en los debates sobre la autonomía. No obstante, la fuerza real del agrarismo en las provincias castellanoleonesas no podría ser medida hasta que se produjeran nuevas elecciones en la región.

A los comicios de junio de 1977 no había concurrido en las provincias castellanoleonesas ninguna candidatura genuinamente regionalista o nacionalista. Pese a que existían antes de las elecciones asociaciones de carácter regionalista, no llegó a constituirse antes de éstas un partido regionalista o nacionalista castellanoleonés. Sin embargo, el auge del regionalismo a partir del verano de 1977, la decadencia de la influencia de las asociaciones regionalistas castellanoleonesas, y el protagonismo indiscutible de los partidos políticos en la cuestión regional, hacían que las circunstancias parecerían propicias al surgimiento de una fuerza regionalista castellanoleonesa.

Estado; el del centro con la periferia; el de los capitalistas con los obreros; y el del campo con la ciudad. Este último conflicto se centró en el mercado de productos. Los agricultores querían vender los suyos a los mejores precios posibles, y comprar los que necesitaban —productos industriales y urbanos— a bajo costo. Pese a todo, este conflicto no desembocó siempre en la formación de partidos agrarios. Además, este *cleavage* fue perdiendo fuerza durante el siglo XX a medida que avanzaba el proceso industrializador. LIPSET, Seymour, y ROKKAN, Stein, "División, sistemas de partidos y alineamientos electorales", en BATLLE, Albert, *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*, Barcelona, Ariel, 1992, pp. 244-255. El concepto *cleavage* ha asumido un valor instrumental clave en el análisis político contemporáneo para la labor de explicación de las pautas de conflicto dentro de los sistemas políticos, BLAS GUERRERO, Andrés de, y PASTOR VERDÚ, Jaime (Coord.), *op. cit.*, 264-266.

[64] RPP, Protocolo 274.

Aunque para la opinión pública el primer partido de carácter regionalista en Castilla y León fue el Partido Nacionalista de Castilla y León (PANCAL), lo cierto es que poco antes otra iniciativa creó el Partido Nacionalista Castellano. Los estatutos fueron depositados en diciembre de 1977 en el Registro de Partidos del ministerio del Interior. Los promotores de esta nueva fuerza política eran tres vallisoletanos: Benigno Polo Rodríguez —administrativo—, Mariano Manso Ballesteros —técnico superior—, y José David Redondo Sanz —pintor artístico—. La sede del partido quedaba fijada en la capital del Pisuerga y su ámbito de actuación iban a ser las once provincias de Castilla la Vieja y León. En cuanto a las bases ideológicas de este grupo, eran muy parecidas a las del PRE. La mezcla del humanismo cristiano con el socialismo era un modelo ideológico muy en boga en la política de los años setenta. Pero si la defensa de los intereses de los campesinos era lo característico del programa ideológico del PRE, del Partido Nacionalista Castellano lo era «*Garantizar la plena autonomía castellano-leonesa, junto a las demás nacionalidades, de suerte, que la región no sea nunca menoscabada. La exigencia de un nacionalismo justo, igualitario, autonómico, solidario, pluriforme y democrático*»[65]. Era un tipo de nacionalismo muy parecido al reclamado en sus escritos por Martínez Díez cuando expuso sus principios regionalistas basados en la universalidad, justicia, solidaridad, autonomía, pluriformismo y democracia. Sin embargo, el Partido Nacionalista Castellano no llegó a ser el primer partido castellanoleonés genuinamente regionalista. Defectos de forma en sus estatutos impidieron su legalización y la iniciativa fue abandonada.

El título de primer partido regionalista en Castilla y León fue del PANCAL, que según Díez Lobo era un «*hijo primogénito de Alianza* [Regional] *y bautizado por Martín Villa*»[66]. La vinculación del PANCAL con Alianza Regional fue indudable, la participación de Rodolfo Martín Villa en la iniciativa es más controvertida[67]. El principal promotor de la idea de constituir el PANCAL fue uno de los principales dirigentes de Alianza Regional, Millán Bravo Lozano. Este catedrático de latín había participado antes en la formación del Partido Popular castellanoleonés, para finalmente presentarse en la candidatura del PSDE por León. Fue Millán Bravo el que lanzó en

[65] RPP, Protocolo 307.

[66] DÍEZ LOBO, Jesús, "El movimiento regionalista en Castilla y León", en VV.AA., *Castilla como necesidad*, op. cit., p. 268.

[67] El propio interesado negó la vinculación con esta iniciativa. Entrevista a Rodolfo Martín Villa, 7/10/02.

Zamora a finales de noviembre de 1977 la iniciativa de crear un partido nacionalista en Castilla y León[68]. Menos de quince días después tuvo lugar —también en la capital zamorana— una reunión encabezada por el propio Millán Bravo y Gonzalo Martínez Díez. A esta convocatoria para crear un partido nacionalista castellano acudieron quince personas de las provincias de Burgos, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora. Analizaron el panorama político regional y llegaron a una serie de conclusiones sobre el contexto político castellanoleonés. En primer lugar, según ellos, la UCD estaba disminuyendo su fuerza en estas provincias. Sin embargo, el electorado perdido por el partido de Suárez no iba a votar a una opción marxista como era entonces el PSOE. A esto se unían dos circunstancias: el abandono de la región y la escasa defensa que hacían de ella los parlamentarios elegidos por las provincias castellanoleonesas. Según estos análisis era factible crear un partido nacionalista en la región que debía ocupar una posición de centro izquierda, que era donde las encuestas situaban la posición ideológica de la mayoría de los españoles. Por lo tanto, el nuevo partido debía competir por el espacio electoral que en ese momento ocupaba la UCD para lo que estaría abierto a la colaboración con otras fuerzas políticas. Según la periodista Maribel Rodicio la iniciativa de crear este partido fue animada también por una fuerza de extrema izquierda, el Partido del Trabajo de España. La pronta colaboración que se estableció entre el PANCAL y el PTE da signos de verosimilitud a esta información[69]. Por fin el 18 de diciembre de 1977 en la que se estaba convirtiendo en capital del regionalismo castellanoleonés, Tordesillas, fue presentado el PANCAL a la opinión pública. Al acto, realizado en un instituto de enseñanza secundaria, acudieron sesenta personas procedentes de todas las provincias castellanoleonesas excepto Logroño[70]. El leonesista David Díez Llamas destacó el hecho de que la mayoría de las asociaciones y partidos del regionalismo castellanoleoneses radicaran en Valladolid. Para este sociólogo el movimiento regionalista castellanoleonés tenía un carácter eminentemente vallisoletano,

[68] RODICIO, M., «Entre la visita de Tierno y un posible Partido Nacionalista Castellano-Leonés», *ENdC*, 30/11/77, p. 5.

[69] RODICIO, M., «En marcha el Partido Nacionalista Castellano Leonés», *ENdC*, 2/12/77, p. 3. La periodista María Isabel Rodicio mantenía excelentes contactos con estos grupos y ella misma había pertenecido a la Ejecutiva vallisoletana del PSDE, «Comunicado del Partido Socialista Democrático Español, agrupación de Valladolid», *ENdC*, 6/10/76, p. 3.

[70] PEDRERO, C. «Nació el Partido Nacionalista Castellano Leonés (PANCAL)», *ENdC*, 24/12/77, p. 11.

aunque reconoció que Burgos, en un primer momento también participó activamente en el mismo[71].

La legalización definitiva del PANCAL todavía tardó tres meses, hasta que el 28 de marzo de 1978 quedó definitivamente inscrito en el registro de partidos políticos. En principio este grupo señalaba en el artículo 2º de sus estatutos que su ámbito de actuación eran las once provincias de Castilla la Vieja y León, pero que «*más bien aspira a compartir sus ideales nacionalistas con toda la extensa nación castellana, con la que constituye la CASTILLA TOTAL y de una manera particular con Castilla la Nueva*». De esta forma se dejaba abierta la puerta a la constitución de una "nacionalidad castellana". Igualmente, en el Estatuto del partido mostraron su preocupación por la situación de los emigrados castellanoleonesas, especialmente en Cataluña y Euskadi. Del mismo modo, atacaron al centralismo que, según ellos, había depredado los recursos de las provincias castellanoleonesas. Para lo que era habitual en los estatutos de los partidos el PANCAL tuvo unas bases ideológicas muy extensas que recogemos a continuación:

> «*artículo 6 El PANCAL, trata de integrar a todos los castellano-leoneses, sin identificarse con posiciones exclusivistas de clase, de religión o de una determinada filosofía política o económica.*
> *artículo 7 La tradición castellano-leonesa comunera y de libertad y democracia, es eje de nuestra acción política, y a partir de ella pretendemos recuperar nuestra más íntima esencia histórica. La democracia política es la forma actual que propugnamos para mantener y potenciar nuestra personalidad como Nación.*
> *artículo 8 EL PANCAL que cree radicalmente en la igualdad de todos los hombres, luchará contra todas las desigualdades tanto entre los diversos pueblos de España, como entre las clases sociales, como —muy particularmente— entre el campo y la ciudad*
> *artículo 9 Para alcanzar estos objetivos propugna el autogobierno de Castilla y León con un Estatuto de Autonomía propio, dentro de la Constitución Española, que ponga en manos del pueblo castellano-leonés el control de sus propios recursos, la ordenación de su territorio, y la elección de todas sus autoridades y órganos de gobierno.*
> *artículo 10 El PANCAL quiere acentuar su carácter popular poniendo en manos de nuestro pueblo el control y las decisiones de sus propios destinos a través de los cauces democráticos previstos en su Estatuto de Autonomía dentro del marco de la Constitución*
> *artículo 11 Se declara contrario a todo centralismo tanto en la capital del estado, como de cualquier núcleo o poder de la nación castellano-leonesa. Respetará al máximo las autonomías de las provincias y potenciará las comarcas dentro de las mismas* [sic] *como unidad básica del desarrollo y convivencia.*»[72].

En consecuencia, podemos afirmar que la ideología del PANCAL estaba caracterizada por su eclecticismo, típico de los partidos que querían hacerse con el voto del centro izquierda. Sin embargo, el cimiento principal de su ideología era la búsqueda de la autonomía y el autogobierno para Castilla y León, unido a un áspero ataque a todo

[71] DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., pp. 162-163.

[72] RPP, Protocolo 314.

tipo de centralismo. El PANCAL arremete tanto contra el centralismo madrileño, como contra el nuevo centralismo que se pudiera formar en la región. De esta forma recogía los temores de muchas provincias a un nuevo centralismo, esta vez proveniente de Burgos o de Valladolid. Para ello, el PANCAL propugnaba un modelo territorial en donde la provincia siguiera siendo un nivel administrativo fuerte, a la vez que se creaba una nueva administración, la comarca. Esta última serviría para mejorar las condiciones del campo, ya que el mundo rural —tan importante en las provincias castellanoleonesas— era una de sus preocupaciones clave. Éste fue el asiento ideológico sobre el que se fundó un partido cuyas actuaciones y declaraciones fueron recogidas ampliamente por los medios de comunicación de la región, especialmente *El Norte de Castilla*. No obstante, al igual que el PRE, su verdadera fuerza no iba a poder ser valorada hasta los siguientes comicios.

3. 4. La Asamblea de Parlamentarios de Castilla y León

Los diputados y senadores de la UCD tras el paréntesis de agosto reanudaron su labor política de cara a la consecución de la autonomía. No todos los parlamentarios castellanoleoneses del partido en el gobierno estaban convencidos de las bondades del nuevo diseño político. Entre estos estaban el senador vallisoletano Antonio Martín Descalzo y el segoviano Julio Nieves Borrego. Este último declaró que la autonomía debía ser progresiva y que la Mancomunidad de Diputaciones formada a principios de año —y de la que había sido uno de los principales promotores—, podía ser un instrumento útil. Según el senador segoviano la descentralización no podía dejar sin funciones a un Estado que debía velar por el principio de solidaridad entre regiones[73].

Pese a esas discrepancias la mayoría de parlamentarios de la UCD estaba a favor de la autonomía y decidieron celebrar una reunión sobre la cuestión regional el 10 de septiembre en León. En este encuentro realizado en el Hostal de San Marcos de la capital leonesa, participó el ministro Clavero Arévalo. No lo hizo el leonés Rodolfo Martín Villa, aunque en principio estaba anunciada su presencia. También fueron invitados, al parecer por Álvarez de Miranda, los destacados miembros de Alianza Regional, Gonzalo Martínez Díez y Alfonso Prieto Prieto[74]. Sin embargo, los parlamentarios leoneses se opusieron a su presencia y tuvieron que abandonar la

[73] «El estatuto regionalista y el precio de los cereales a debate», *ENdC*, 10/9/77, p. 3; MARTÍN GARCÍA, A., «Nieves Borrego matiza el tema de la autonomía de Castilla y León», *EAdS*, 29/9/77, p. 6.

[74] RODICIO, Maribel, «Reunión de parlamentarios de UCD en León», *ENdC*, 11/9/77, p. 3.

reunión de forma desairada. En total acudieron 39 parlamentarios de las once provincias de Castilla la Vieja y León. Esta vez sí que hubo representación de Logroño y Santander. Incluso el diputado de esta última provincia, Francisco Laínz Gallo presentó una enmienda de apoyo a la permanencia de Santander en Castilla y León, aunque reconoció que la cuestión debía ser resuelta por los santanderinos en plebiscito. Los parlamentarios de estas dos provincias decidieron curarse en salud y declarar a los medios que su presencia «*no prejuzga el hecho regional de sus provincias respectivas que tendrá que ser definido y aprobado por el consenso popular*»[75]. Los diputados y senadores de León, Logroño y Santander se estaban moviendo en el terreno de la indefinición y evitaban en lo posible un pronunciamiento claro. El porqué de esta posición los postula de forma clara Cordero del Campillo: «*el juego de los votos, la esclavitud de las urnas y la doble dependencia estatal/provincial de muchos diputados y senadores*»[76].

El encuentro de León sirvió para crear una Junta de Parlamentarios de UCD de Castilla la Vieja y León. En principio ésta estaba abierta al resto de diputados y senadores elegidos en las once provincias, así como los senadores de designación real naturales de ellas. Los parlamentarios ucedistas decidieron establecer unas normas de funcionamiento de la Junta. Éstas incluían la creación de una Comisión Gestora y una Secretaría, así como la regulación de su funcionamiento. Asimismo, esta Junta estableció los fines que movían a su constitución: promoción y defensa de la conciencia regional, de la autonomía castellanoleonesa y de los intereses de las once provincias. De igual forma se comprometieron a potenciar el conocimiento de la región y a difundir la conciencia regional entre los jóvenes. Era una declaración muy vaga centrada sobre todo en la necesidad de fomentar la conciencia regionalista en las provincias castellanoleonesas[77]. Los parlamentarios aprovecharon la reunión para designar a Salvador Sánchez-Terán como representante castellanoleonés en el Consejo Político de la UCD. Pero de igual forma, hicieron notar que esa representación les parecía insuficiente —dado el peso parlamentario de los miembros de la UCD

[75] «El estatuto regionalista y el precio de los cereales a debate», *ENdC*, 10/9/77, p. 3; RODICIO, Maribel, «Reunión de parlamentarios de UCD en León», *ENdC*, 11/9/77, p. 3.

[76] CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, p. 373.

[77] "Normas por las que se regula el funcionamiento de la Junta de Parlamentarios de la Unión de Centro Democrático", AHPS, Archivo de la UCD, "Secretaría de Prensa de la UCD", Archivo de la UCD, Caja 3349.

castellanoleonesa— por lo que reclamaron que en vez uno, fueran tres los representantes de estas provincias[78].

La propuesta de ampliar a tres el número de representantes de la UCD castellanoleonesa fue atendida por la dirección nacional. En la posterior reunión de la Junta de parlamentarios celebrada en Salamanca el 1 de octubre de 1977, fueron elegidos en representación de la UCD castellanoleonesa: el diputado leonés Manuel Núñez, el diputado segoviano Modesto Fraile y el senador zamorano Valeriano Enríquez. Al mismo tiempo, en este encuentro al que asistieron 44 diputados y senadores de la UCD se eligió la Comisión Permanente de la Junta formada por siete parlamentarios: el senador abulense Alberto Dorrego González, el senador burgalés Félix Pérez y Pérez, el diputado leonés Baudilio Tomé Robla, el senador salmantino Manuel Delgado y Sánchez-Arjona, el diputado santanderino Francisco Laínz Gallo, y el diputado zamorano José Antonio Otero Madrigal. La incorporación de parlamentarios de León y Santander a esta comisión podía hacer pensar que, pese a las dificultades, la autonomía castellanoleonesa que prefiguraba la UCD estaría compuesta por las once provincias. Fue en este encuentro donde se apostó decididamente por la creación urgente de una Asamblea de Parlamentarios de Castilla y León[79].

Pocos días después, a mediados de octubre, fue por fin anunciada la constitución de la Asamblea de Parlamentarios en Valladolid para finales de ese mismo mes. Desde el principio fue problemática la cuestión de fijar una sede. La reticencias a que la capital del Pisuerga obtuviera la primacía regional parecieron aflorar y se llegó a pensar en una ciudad que levantara menos suspicacias como era el caso palentino. Lo que se puso de manifiesto desde el principio es que —como afirmó Cordero del Campillo— «*Dada la susceptibilidad provincial —o provinciana— de entonces, quedaba claro que las futuras reuniones de parlamentarios serían itinerantes, como las antiguas Cortes del reino*»[80].

[78] DOMÍNGUEZ, Iñigo, «Clavero Arévalo: las autonomías no pueden ser privilegio», *DdL*, 11/9/77, pp. 10-11; RODICIO, Maribel, «Reunión de parlamentarios de UCD en León», *ENdC*, 11/9/77, p. 3.

[79] «Reunión de parlamentarios castellano-leoneses de UCD», *DdB*, 2/10/77, p. 18; «Los parlamentarios de UCD consideran prematuro redactar un Estatuto de Autonomía para Castilla y León», *EAdS*, 3/10/77, p. 3.

[80] «La asamblea de parlamentarios de Castilla y León se constituirá en Valladolid», *ENdC*, 11/10/77, p. 7; CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, p. 392.

Por fin el 31 de octubre tuvo lugar la constitución de la Asamblea de Parlamentarios de Castilla y León. La convocatoria de la reunión estuvo firmada por Modesto Fraile de la UCD, el diputado palentino Vicente Gutiérrez Pascual por el PSOE, y Federico Silva Muñoz por AP. Contaron con la colaboración de la Diputación de Valladolid para organizar el evento. Al encuentro realizado en las instalaciones de la Feria de Muestras y del Ayuntamiento, acudieron 62 de los 88 parlamentarios de Castilla la Vieja y León. Santander estuvo representada por los parlamentarios de la UCD ya que tanto el diputado socialista Jaime Blanco González, como el senador de Izquierda Democrática Benito Huerta Argenta, eran partidarios de la no integración de esta provincia en Castilla y León. Como representante de los parlamentarios de Logroño acudió el senador por la UCD Domingo de Guzmán, en quien el resto de parlamentarios de la provincia delegaron su representación.

La dirección del evento corrió a cargo de una mesa de la que formaron parte, además de los convocantes del acto, el senador de la UCD Adolfo Sánchez García y el diputado socialista Juan Luis Colino, ambos vallisoletanos. Los debates fueron acalorados y el problema territorial sobrevoló continuamente la reunión. Los parlamentarios leoneses estuvieron muy susceptibles con la cuestión nominal. No dejaron de remarcar el "y León", e incluso "y de León" para acentuar la diferenciación entre los dos antiguos reinos. Incluso el salmantino Esperabé de Arteaga y el independiente leonés Cordero del Campillo tuvieron sus más y sus menos —con expresiones y modales violentos— a costa de esa polémica. Las reticencias de leoneses, riojanos y santanderinos hizo que se escucharan voces entre los parlamentarios exclamando que «*Aquí hemos venido a hacer política y no provincialismos*»[81].

Hasta tres cuartos de hora tardaron los parlamentarios simplemente en ponerse de acuerdo en la sede de la próxima cita de la Asamblea. Al final fue León la capital elegida para acogerla. Según la periodista Maribel Rodicio una cosa había quedado clara: «*sesenta políticos coinciden en que Valladolid y Palencia son Castilla*»[82]. Por lo tanto, para la reportera era lógica la elección de la capital leonesa, dado que la primera reunión había tenido lugar en la capital de Castilla, afirmación ésta que no compartirían los burgaleses. Pese a su larga duración —de once de la mañana a seis de la tarde— la Asamblea no llegó a grandes acuerdos ni hizo una declaración a los medios de

[81] RODICIO, Maribel, «Castilla y León ya tienen Asamblea de Parlamentarios», *ENdC*, 1/11/77, pp. 1 y 5.

[82] *Ibíd.*

comunicación. El único logro fue la formación de una Comisión Permanente que a propuesta de Gregorio Peces Barba tuvo la siguiente composición: once parlamentarios de la UCD, cinco del PSOE, uno de Alianza Popular y otro independiente[83]. El día fue desapacible y no invitó a ninguna manifestación regionalista en las calles de Valladolid. Dos pendones de Castilla —uno en el Ayuntamiento y otro en la calle Duque de la Victoria— fueron testigos mudos de que la capital vallisoletana había vivido un día histórico para el regionalismo en Castilla y León[84].

Pese a la escasez de acuerdos parecía un logro de primera magnitud haber formado una Asamblea de Parlamentarios con miembros de todas las provincias de Castilla la Vieja y León. Los problemas territoriales parecía que podían ser superados y llegar a una integración de todas las provincias. Con la constitución en asamblea de los diputados y senadores de la región, éstos adquirían un protagonismo decisivo en la consecución de la autonomía. Conscientes de esa importancia el Plenario de Entidades Regionalistas y Políticas reunido en Burgos el 6 de noviembre decidió crear una comisión de enlace con la Asamblea de Parlamentarios. Dicha comisión estuvo formada por los representantes del Instituto Regional, PSOE, PSP y MCCL[85]. El Plenario —al que se había incorporado el Grupo Autonómico Leonés en calidad de observador— no quería quedar al margen de la decisiva etapa que se abría con la negociación del régimen preautonómico y la elaboración del futuro Estatuto de autonomía.

4. Los Pactos de la Moncloa

Los graves problemas a los que hacia frente la España de 1977 impusieron la necesidad de un política basada en el consenso. Pese a su mayoría relativa en el Congreso, miembros del gobierno como Abril Martorell o Fuentes Quintana —con el

[83] Los componente de la Comisión Permanente fueron por UCD: José María Martín Oviedo —Ávila—, Félix Pérez y Pérez —Burgos—, Emilio Martín Villa —León—, Jesús Hervella García —Palencia—, Domingo de Guzmán Álvarez de Viñaspre —Logroño—, Salvador Sánchez Terán —Salamanca—, José Mariano González-Tarrio Gallego —Santander—, Rafael Calvo Ortega —Segovia—, Gabriel Cisneros Laborda —Soria—, Luis Miguel Enciso Recio —Valladolid—, Modesto Alonso Pelayo —Zamora—; Por el partido socialista: Juan José Laborda Martín —Burgos—, Baldomero Lozano Pérez —León—, Vicente Gutiérrez Pascual —Palencia—, José Antonio Pérez Gallego —Segovia—, y Modesto Alonso Pelayo —Zamora—; la representación de los independientes corrió a cargo del soriano Ramiro Cercós Pérez, mientras que Alianza Popular no designó representante.

[84] CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, pp. 392-393; RODICIO, Maribel, «Castilla y León ya tienen Asamblea de Parlamentarios», *ENdC*, 1/11/77, pp. 1 y 5; MARCOS, Eugenia, «Constituida la Asamblea de Parlamentarios de Castilla y León», *El País*, 1/11/77, p. 16.

[85] «Los partidos de Castilla y León crean una comisión de enlace con la Asamblea de Parlamentarios», *EAdS*, 7/11/77, p. 6.

respaldo del presidente Suárez— llevaron a cabo una política de acercamiento y diálogo con la oposición. A la difícil situación económica del país —con tasas de paro del 6%, fuerte déficit en la balanza de pagos con el exterior y una inflación descontrolada— se unían los peligros del involucionismo patrocinado por la extrema derecha y algunos sectores militares, así como la constante actuación del terrorismo, especialmente el de ETA en el País Vasco. Todo ello, unido al recuerdo de la trágica experiencia de la II República, incitó a la clase política española a llegar a un consenso sobre las cuestiones clave de la política y la economía española.

Las negociaciones dieron sus frutos y el 25 de octubre de 1977 con la firma del presidente del gobierno y de los máximos representantes de los grupos parlamentarios de los Acuerdos de la Moncloa[86]. Dichos acuerdos estaban divididos en varios bloques que trataban diversos aspectos de la realidad española. El primer gran bloque era un compromiso de paz social para remontar la crisis económica iniciada en 1973. La coyuntura política había impedido centrar los esfuerzos en las cuestiones económicas y a finales de 1977 resultaba vital dar una salida a la crisis. Para desarrollar una política de austeridad y de reforma política era necesaria la colaboración activa de los principales sindicatos, CCOO, UGT o USO. Medidas como la congelación de salarios, reducción del gasto público o el aumento de la presión fiscal no podían ser realizadas sin apoyo sindical. A cambio, éstos recibieron importantes prerrogativas dentro del aparato productivo y de esta forma hacer sentir su peso en las empresas públicas y privadas. Al mismo tiempo, el gobierno prometió realizar una reforma fiscal de carácter progresivo y una mejora del sistema público de Seguridad Social. Otro gran bloque de acuerdos fueron los referidos a asuntos de carácter político y jurídico. Según el denominado Programa de Actuación Jurídica y Política las Cortes debían hacer una revisión legislativa de cuestiones como los derechos y libertades fundamentales, la Ley de Orden Público, etcétera. Hubo acuerdo en reformar los cuerpos y fuerzas de seguridad heredados del franquismo y desmontar el aparato burocrático de las instituciones corporativas. También se proyectaron otras medidas tendentes a democratizar y garantizar el control tanto de la administración como de las empresas públicas.

[86] Para consultar el texto completo de estos acuerdos cfr. VV.AA., *Los Pactos de la Moncloa: texto completo del acuerdo económico y del acuerdo político, Madrid, 8-27 octubre 1977*, Madrid, Presidencia del Gobierno, 1977.

El tercer bloque de acuerdos fue el referido al funcionamiento de las instituciones autonómicas provisionales. Sin embargo, detrás de las medidas concretas estaban acuerdos de mayor calado en torno a una cuestión de extrema importancia para el país. El problema nacionalista y regionalista significaba un reto para el gobierno, que tenía que contar con el recelo de las Fuerzas Armadas contra todo lo que fuera en perjuicio de la unidad de la patria. Pese a las presiones de los nacionalistas catalanes y vascos, éstos no vieron restaurados sus estatutos autonómicos de época republicana. No obstante, un Real Decreto había reestablecido ya la *Generalitat* catalana el 29 de septiembre de 1977, mientras que el 4 de enero de 1978 quedó constituido el Consejo General del País Vasco. El gobierno con el ministro Clavero Arévalo a la cabeza estaba decidido a extender los estatutos de autonomía a todas las regiones de España. Esta medida no fue del gusto de muchos nacionalistas que preferían un trato especial para las denominadas "nacionalidades históricas". Estas reticencias tendrían su lógica si es cierta la afirmación de los catedráticos Maravall y Santamaría, de que la derecha española pretendía igualar el nivel de autonomía de todas las regiones, para de esta manera reducir las demandas autonomistas de Cataluña y el País Vasco[87].

Aunque la generalización de las preautonomías parecía un hecho después de la firma de los Pactos de la Moncloa, lo cierto es que había sectores del gobierno que pedían frenarlo. Sin embargo, ya se habían formado numerosas asambleas de parlamentarios en Galicia, Valencia, Andalucía, etcétera, y los medios de comunicación de estas regiones presionaban con fuerza para conseguir la preautonomía. A finales de febrero de 1978 dimitió el responsable de economía del gobierno, Fuentes Quintana, lo que provocó una reestructuración ministerial. La permanencia de Clavero Arévalo tras la minicrisis ministerial supuso el respaldazo definitivo del gobierno y la UCD a la generalización del proceso de concesión de preautonomía a todas las regiones de España y no sólo a vascos y catalanes[88]. Al mismo tiempo, al nuevo gobierno se incorporaron tres figuras relacionadas con Castilla y León: el abulense Agustín Rodríguez Sahagún que se convirtió en ministro de Industria y Energía —de esta forma compensaba para Ávila la salida del gobierno de José Martínez de Genique—; el diputado por Salamanca Salvador Sánchez Terán que pasó a ser ministro de Transporte

[87] MARAVALL, José María, y SANTAMARÍA, Julián, "Transición política y consolidación de la democracia en España", en TEZANOS, José F., COTARELO, Ramón y BLAS GUERRERO, Andrés de (eds.), *op. cit.*, pp. 206-208; SOTO, Álvaro, *op. cit.*, pp. 56-58; y TUSELL, Javier, *op. cit.*, pp. 94-95.

[88] CLAVERO ARÉVALO, Manuel, *España, desde el centralismo a las autonomías*, op. cit., pp. 52-53.

y Comunicaciones; y el senador por Segovia, Rafael Calvo Ortega que sustituyó a Manuel Jiménez de Parga al frente de la cartera de Trabajo.

Los Pactos de la Moncloa junto con el consenso constitucional supusieron un pilar clave de la construcción de la democracia en España. Pese a la política de consenso, la oposición no cejó en su crítica al gobierno por los incumplimientos constantes de los pactos. No obstante, el consenso resultó útil para hacer frente a la crisis económica. Pero sobre todo sirvió para dar una apariencia de sosiego político diametralmente opuesta a la imagen de crispación que sufrió la II República. Sin embargo, no todos los partidos y grupos políticos estuvieron de acuerdo con el consenso logrado.

En las provincias castellanoleonesas surgieron voces críticas con los acuerdos establecidos en los Pactos de la Moncloa. Castilla y León —al ser una región donde el campo tenía un peso específico muy grande— se veía directamente afectada por algunas medidas concretas establecidas por dichos pactos: la participación de las organizaciones y sindicatos profesionales agrarios en la elaboración de los criterios de ordenación de cultivos, y en la fijación de precios por campaña; la democratización de las cámaras agrarias y de las cajas rurales; la participación de las instituciones autonómicas en la elaboración de los criterios de ordenación de cultivos; o el desarrollo por las instituciones autonómicas de los principios de una nueva Ley de Reforma y Desarrollo Agrario[89]. Estas medidas no satisficieron a todos y así Ignacio Sanz, miembro de Comunidad Castellana, criticó de forma contundente estos pactos, considerando que sus repercusiones «*han sido bien nefastas y desgraciadas, no sólo para los trabajadores de Castilla sino para los del resto de las nacionalidades españolas*»[90]. Otra asociación regionalista como el Instituto Regional no se lamentó tanto del contenido de los pactos, como del hecho de que Castilla y León no estuviera representada en ellos[91]. Sin duda, fueron los partidos de extrema izquierda los que peor juicio tuvieron respecto a la política de consenso y los pactos a los que había conducido. Éstos se mostraron especialmente críticos con el PCE de Santiago de Carrillo, por haberse vendido, según ellos, a la burguesía y al capital. El PTE no sólo consideró inadecuada la política económica surgida de los Pactos, sino que ésta era especialmente negativa para Castilla

[89] SOTO, Álvaro, *op. cit.*, pp. 57-58.

[90] SANZ, Ignacio, «Comunidad Castellana», *El Pendón*, nº 13, 15-30 de abril de 1978, p. 5.

[91] CARRASCO, Carlos, «Instituto Castellano Leonés», *Ibíd.*

y León porque acentuaba los desequilibrios regionales. Este partido también fue muy duro con las medidas tomadas en política agraria ya que vaticinaron que conducirían a la ruina de los pequeños y medianos agricultores[92].

Pese a todo las críticas a los Pactos de la Moncloa fueron realizadas por sectores poco representativos y por fuerzas extraparlamentarias. Las invectivas contra el consenso generalizado apenas hicieron mella y pese a la salida del gobierno de Fuentes Quintana, siguió primando la política de consenso y diálogo que dio como fruto la Constitución. Sin embargo, según Álvaro Soto no todo fue positivo porque esta política provocó una creciente desmovilización social —el llamado desencanto— y permitió mantener la presencia de sectores inmovilistas y reaccionarios en puestos claves del Estado como el ejército y las fuerzas de seguridad del Estado[93].

BIBLIOTECA VIRTUAL

5. Incertidumbres sobre la configuración territorial: León, Logroño y Santander

No sólo los medios de comunicación de la región se habían interesado por la cuestión de la configuración territorial de Castilla y León, sino que la prensa nacional también se hizo eco del problema. Fue el caso de *El País*, para quien la preautonomía castellanoleonesa estaba paralizada por el problema territorial que suponía la integración de las provincias de León, Logroño y Santander[94]. Otro diario nacional como *Informaciones* planteó, a finales de 1977, las distintas posibilidades de configuración territorial de las regiones históricas de Castilla la Vieja, León y Castilla la Nueva. Las opciones según este diario eran múltiples tanto si se seguían criterios históricos como administrativos. Según este diario las provincias castellanoleonesas podían llegar a configurarse hasta de nueve formas distintas —sin descartar la existía de más opciones—:

> «*1. Una región única que acoja las tres regiones.*
> *2. El mismo sistema, pero sin incluir Santander, algunos de cuyos parlamentarios son partidos de que constituya, por sí sola, la región de Cantabria.*
> *3. Idéntico sistema, pero sin incluir Logroño, configurándose como una región denominada Rioja.*
> *4. De nuevo el mismo conjunto más Albacete, dadas sus características que la aproximan más a la Mancha que al Levante español.*

[92] COMITÉ REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE ESPAÑA, *Plan de Salvación Regional*, Valladolid, 1978, pp. 16-19.

[93] SOTO, Álvaro, *op. cit.*, p. 59.

[94] RODRÍGUEZ, Gonzalo, «Castilla y León, paralizadas por sus problemas territoriales», *El País*, 18/12/77, p. 19.

5. Dos regiones diferenciadas, Castilla la Nueva y Castilla la Vieja-León.
6. Tres regiones ambas Castillas y León lo cual plantearía el problema de la ubicación de Valladolid y Palencia en León o Castilla la Vieja.
7. Establecimiento de una región Centro, también barajada, formada por las actuales provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Ávila y Segovia.
8. Establecimiento de una región la Mancha en la que estaría incluida Albacete y, posiblemente, excluida Guadalajara, que se incorporaría a Castilla-León.
9. Otro problema estaría planteado por Madrid, capital y provincia. Existen opiniones partidarias de no incorporar Madrid-ciudad al régimen autonómico, mientras la provincia quedaría incorporada, bien la presunta región Centro, bien a Castilla León»[95].

Del mismo modo, el ministro Clavero Arévalo advirtió que la configuración territorial de la autonomía castellanoleonesa iba a ser el mayor problema al que iba a hacer frente esta región. Los parlamentarios de Logroño pidieron desde el primer momento al ministro de relaciones con las Regiones que les fuera concedida la preautonomía uniprovincial. La situación en Santander era más complicada porque las diputados y senadores de esta provincia estaban divididos entre partidarios de incorporarse a la preautonomía castellanoleonesa, y los que deseaban una autonomía uniprovincial. Incluso la propia UCD santanderina estaba escindida, ya que en su seno convivían posturas a favor y en contra de la conversión de Santander en autonomía uniprovincial. Un caso distinto fue la provincia de León, en ésta Rodolfo Martín Villa ejerció su influencia para que se mantuviera a la expectativa. La provincia leonesa no se incorporaría a la petición de preautonomía castellanoleonesa, pero tampoco iba a emprender el camino hacia la vía uniprovincial[96].

Clavero Arévalo reconocía la existencia de regiones uniprovinciales en España —Navarra, Baleares, Asturias o Murcia— pero según él, este hecho debía ser excepcional. Para este ministro uno de los principales beneficios de la regionalización era superar el marco de la provincia para resolver adecuadamente problemas de urbanismo, ordenación del territorio, etcétera. Pese a sus tesis y deseos no se opuso frontalmente a la formación de autonomías uniprovinciales. Sin embargo, ante las dudas existentes decidió «*esperar a la Constitución y no reconocer preautonomía ni a León, ni a Santander, ni a Logroño*»[97]. Esta negativa sirvió de acicate para que los grupos cántabros, leoneses y riojanos favorables a la autonomía uniprovincial iniciaran todo

[95] Esta información fue recogida en *El Adelantado de Segovia*: «¿Qué provincias comprenderá la autonomía?», *EAdS*, 28/11/77, p. 4.

[96] CLAVERO ARÉVALO, Manuel, *España, desde el centralismo a las autonomías*, op. cit., pp. 78-80.

[97] *Ibíd.*, p. 80; CLAVERO ARÉVALO, Manuel, *La España de las autonomías*, Madrid, ministerio para las Regiones, 1978, pp. 77-78.

tipo de acciones y presiones para conseguir autonomía fuera del ámbito castellanoleonés.

5. 1. La eclosión del leonesismo

Durante las campaña electoral de 1977 la referencia a la cuestión regional en León no había sido prioritaria. Como en la mayoría de las provincias del Estado, los candidatos disertaron sobre los problemas de su circunscripción electoral, es decir la provincia. Sí plantearon el problema de la forma de Estado: federalismo o centralismo, grado de descentralización, etcétera. Pero las distintas candidaturas no entraron a valorar abiertamente si León debía estar con Castilla, con Asturias, con Salamanca y Zamora —incluso con Palencia y Valladolid—, o simplemente constituirse en León solo. Como dejó constancia Cordero del Campillo en un discurso durante la campaña electoral: «*A la hora de decidir integraciones, habrá que pensar si León tiene su sitio con Castilla, sobre bases de igualdad, o bien con Asturias, provincia con la que tantos vínculos la unen. Pero no es momento de tomar decisiones, aunque sí de adquirir conciencia de algo que va a ser inevitable: la descentralización, la regionalización, la autonomía o la constitución de un estado federal. Lo que el pueblo decida*»[98]. Sin embargo, nada más concluir el proceso electoral la cuestión regional en León quedó abierta al debate y a la polémica.

Fue el presidente de la Diputación de León, Emiliano Alonso Sánchez quien abrió el debate de la cuestión regionalista en la provincia leonesa. Éste, nada más concluir las elecciones, hizo una llamada al protagonismo popular a la hora de configurar la autonomía de León, aunque la izquierda desconfiara de una apelación realizada por alguien procedente de la democracia orgánica. Emiliano Alonso no se limitó sólo a hacer esta invocación, sino que hizo una verdadera exaltación de la identidad leonesa. Alabó su historia milenaria, su cultura, la diversidad geográfica de sus comarcas, así como la gran riqueza económica de la provincia. Pero sobre todo remarcó la vocación de León de ser capital y no subalterno o "invitado de favor" de nadie. Según éste, León «*posee todas las condiciones necesarias para actuar con rango de protagonista, sin subordinaciones, en los planteamientos de la regionalización*»[99]. Esta actitud suponía un cambio de postura en un presidente que, hasta entonces, había

[98] CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, p. 119.

[99] ALONSO S. LOMBAS, Emiliano, «El regionalismo a consulta popular», *Tierras de León*, 2ª Época, nº 27, 30/6/77, pp. 2-3.

participado en la construcción de la Mancomunidad de Diputaciones castellanoleonesas. Sin embargo, después de las elecciones soplaron nuevos vientos en la Diputación leonesa nada favorables a la unión con Castilla.

4. 1. 1. *El GAL y otras fuerzas leonesistas*

Para Díez Llamas el desencadenante de la formación del Grupo Autonomista Leonés (GAL), fue la decisión del PCE de apoyar la integración de la provincia de León en Castilla. Este partido adoptó esta postura en agosto de 1977, y a partir de ese momento dos militantes comunistas —Carlos Llamazares y Pilar Ugidos— promovieron la constitución del GAL[100]. Ésta tuvo lugar el 11 de octubre de ese año en la calle Puerta del Sol n º 5 de León. Allí quedaron establecidos los estatutos de la asociación que poco después fueron presentados al Gobierno Civil[101]. Sin embargo, la legalización del GAL no resultó nada fácil y estuvo llena de obstáculos. El 17 de diciembre de 1980 por fin el GAL pudo ser registrado oficialmente como asociación. Fueron más de tres años para legalizar una asociación regionalista de las mismas características que Alianza Regional o Comunidad Castellana[102]. En la tardanza y las dificultades para su legalización muchos vieron la larga mano de Rodolfo Martín Villa[103].

Los fines del GAL no diferían de los de otras asociaciones regionalistas. Sus principales objetivos eran el fomento y difusión de la conciencia leonesista y de símbolos como por ejemplo, su bandera. Para alcanzar estos propósitos el GAL estaba decidido a realizar diversos estudios sobre la situación económica, social, etcétera de la provincia de León. Por último, otro gran objetivo de este grupo leonesista era conseguir

[100] DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., p. 45.

[101] Los promotores de la asociación fueron: Carlos Javier Llamazares —veterinario—; Pilar Ugidos Franco —estudiante—; Isabel Huerga Nicolás —estudiante—; Francisco-Bladimiro Vidal Castellanos —pintor—; Margarita Morán Nistal —maestra nacional—; y María del Carmen García Fernández —estudiante—, Registro de Asociaciones de Madrid (RAM), expediente 38.476.

[102] El expediente del GAL resulta sumamente interesante. Esta asociación presentó hasta dos estatutos, ya que el primero fue rechazado. El segundo, de 5 de diciembre de 1979, sufrió una gran dilación en su tramitación por motivos de forma. Estos fueron finalmente subsanados después de un año. En el mismo expediente también consta la pregunta que formuló el diputado leonés Andrés Fernández Fernández al gobierno. Este diputado socialista de la legislatura 1979-1982 —que recaló en el Grupo Mixto— se interesó por el motivo de la no inscripción del GAL en el registro de asociaciones. Para defender la postura gubernamental el Gobierno Civil de León envió informes y recortes de prensa sobre el GAL entre 1978 y 1980 que constan en el RAM, expediente 38.476.

[103] CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, p. 379. Sin embargo, Martín Villa negó este extremo, y afirmó que sería contradictorio que uno de los principales artífices de la legalización del PCE hubiera puesto obstáculos a la hora de legalizar el GAL. Entrevista con Rodolfo Martín Villa, 7/10/02.

un estatuto de autonomía para León[104]. De hecho el GAL llegó a redactar a principios de 1978 un Estatuto para la región leonesa. Éste estaba compuesto de 41 artículos, tres disposiciones transitorias y una final. En este Estatuto el peso de la comarca era primordial, y así el artículo 1.1 disponía que el fin de dicho Estatuto era: «*Garantizar el derecho del pueblo de las Comarcas de la Región Leonesa a su autogobierno*». Por lo tanto, la comarca era el pilar básico de la autonomía leonesa. En el Estatuto no había referencias a las provincias que comprendía la región leonesa —quizás consciente el GAL de la dificultad de integración de Salamanca y Zamora—. Sin embargo, el artículo 4º dejaba abierta la posibilidad de integración de comarcas limítrofes en el territorio leonés. Otro aspecto interesante de este Estatuto es su título segundo —artículos 17 a 23— que pone especial énfasis en la cultura y personalidad de la región leonesa. Para impulsarlas el GAL preveía la creación de un Instituto de Cultura de la Región Leonesa y de una Universidad de la Región Leonesa[105]. Como hemos podido observar, la labor de los institutos culturales y el papel de la universidad eran considerados, por todos los grupos regionalistas, asientos básicos para el fomento de la conciencia regional.

El GAL se consideraba un grupo apartidista e independiente de toda fuerza política. Admitía la doble militancia de sus socios —como la mayoría de asociaciones regionalistas—, es decir los miembros del GAL podían pertenecer a cualquier partido. Este grupo leonesista funcionaba mediante comisiones como las de prensa, propaganda, economía, etcétera[106]. Otra de las características que según Díez Llamas definían a esta asociación es el predominio de los militantes de izquierda. El GAL tuvo que hacer frente a acusaciones de estar vinculado a la derecha por mantener posiciones cercanas a AP sobre la cuestión leonesa. Pero en la primera etapa del GAL la mayoría de militantes procedían de partidos de izquierda, empezando por el presidente fundador —que había sido miembro del PCE—. La lucha contra el capitalismo monopolista, la utilización de términos como "fascistas", "autodeterminación" o "lucha popular" marcaron, en esta primera etapa, el discurso del GAL[107]. Esta tesis está corroborada por los informes del

[104] RAM, expediente 38.476.

[105] "Información del GAL al Sr. Juan Lobo, director del Diario Regional de Valladolid", León 19 de abril de 1978, Archivo de Consejería de la Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León (ACPAT), Caja (C)/ 340/10.

[106] *Ibíd.*, ACPAT, C/340/10.

[107] DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., p. 48.

Gobierno Civil de León que afirmaban que: «*La entidad por sí misma no tiene una ideología política determinada y sus promotores, aunque proceden de diversos campos que van desde el maoísmo y leninismo hasta la socialdemocracia y la tendencia liberal, predominan los antiguos simpatizantes del Partido Comunista de España, que actualmente se manifiestan separados del Partido*»[108].

Una de las claves del ideario del GAL fue su rechazo a la unión de León con Asturias, Galicia, Santander o Castilla. Para esta asociación tanto el Reino de León como la provincia leonesa estaban plenamente diferenciados del resto de regiones. Concretamente de Castilla les separaban: tradiciones, cultura, clima, ganadería, etcétera. Asimismo, la unión con Castilla traería graves perjuicios para León, el primero caer en un nuevo centralismo —más rígido todavía— ya fuera de Burgos o de Valladolid. Además, ambas ciudades contaban con polos de desarrollo que habían perjudicado gravemente el progreso de León. Otro argumento para rechazar la región castellanoleonesa era que sería una región de excesivo tamaño, que ahogaría la personalidad leonesa y que supondría la marginación de comarcas leonesas como el Bierzo o la Montaña con problemas muy específicos.

Para el GAL León tenía derecho a una autonomía propia porque tenía unas características culturales, económicas, históricas y sociales singulares. La autonomía leonesa era necesaria ya que sería, según ellos, la única forma de desarrollar la región, y porque los leoneses estaban capacitados para resolver sus propios problemas. Un argumento de peso era que León tanto por extensión, población y recursos era más grande y contaba con más potencial que otras regiones españolas a las que se quería reconocer la autonomía. Según el GAL León era una provincia casi autárquica que disponía de materias primas y recursos energéticos para desarrollarse. Al igual que el regionalismo castellanoleonés, consideraban que la provincia leonesa había sido explotada como una colonia —es decir, que sus recursos eran utilizados en beneficio de industrias fuera del ámbito leonés—. Pero por encima de todo, León debía tener autonomía puesto que ésta significaba que los leoneses no dependerían de nadie y porque afirmaban que "somos leoneses, no castellanos"[109]. Crespo Redondo hace una dura crítica a estos planteamientos y los define como propios «*de una mentalidad*

[108] "Gobierno Civil de León: Informe al Director General de Política Interior", 1 de junio de 1978, RAM, expediente 38.476.

[109] DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., pp. 50-52.

localista, de corte provinciano, que contempla problemas importantes y generales desde un punto de vista sumamente corto y particular»[110]. Este geógrafo —que perteneció al Instituto Regional— hace una crítica que en su momento fue muy utilizada por la izquierda castellanoleonesa: calificar de provincianos a los movimientos leonesistas, y posteriormente al "segovianismo" y al "burgalesismo". No obstante, esta reprobación no fue utilizada por la izquierda contra los grupos regionalistas cántabros y riojanos, aunque éstos utilizaran muchas veces argumentos parecidos a los leonesistas. El leonesismo no mereció mejor opinión del sociólogo de origen zamorano Hernández Sánchez:

> «*El leonesismo, por ejemplo, se basa en que su tierra presenta una serie de características que la distinguen claramente de Castilla. Para ellos, se trata de una "provincia-región", que tuvo en el pasado vida histórica singular y que actualmente se caracterizaría por perfiles económicos y sociales propios. En este sentido, la realidad la percibían desde la introversión y lo propio lo perciben en sentido exclusivo, todo ello basado en actitudes egocéntricas. Habría una notoria incapacidad para advertir y sintonizar con las identidades semejantes en provincias próximas. Las actitudes alocéntricas estarían disminuidas en este sentido. Se trata, en definitiva, de una mentalidad localista, de corte provinciano, que contempla los problemas desde el punto de vista particularista*»[111].

Desde su presentación oficial el 15 de octubre de 1977, el GAL tuvo una presencia continúa en los medios de comunicación especialmente en los de la provincia de León[112]. Incluso llegó a tener a su disposición un programa semanal de quince minutos en la emisora *La Voz de León*[113]. Igualmente, este grupo mantuvo contacto con otros movimientos leonesistas. A finales de 1977 existían algunos grupúsculos que defendían la autonomía leonesa: Jóvenes Nacionalistas Leoneses (JNL), Concejo Abierto Leonés (CAL) y la Asamblea Independiente Leonesa (AIL). Estos dos últimos tenían según Díez Llamas un carácter autogestionario y estaban influidos por la Liga Comunista Revolucionaria. Ambos grupos firmaron un comunicado en contra de la reunión de parlamentarios castellanoleoneses celebrada en León el 17 de diciembre de 1977. Dicho comunicado terminaba con un "¡¡viva León libre!!, que parecía inspirado en el ¡¡gora Euskadi askatasuna!!. Esto era una muestra del apoyo de estos grupos a los

[110] CRESPO REDONDO, Jesús, "Castilla y León como Comunidad Autónoma", en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo I, *op. cit.*, p. 131.

[111] HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Alfredo, *Estructura social de Castilla y León*, Valladolid, Ámbito, 1995, p. 114.

[112] «Constituido el Grupo Autonómico Leonés», *El País*, 16/10/77, p. 12.

[113] DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., p. 49.

nacionalismos y regionalismos del resto del Estado[114]. El Concejo Abierto Leonés también firmó un comunicado con el GAL. En éste se hacían doce preguntas a los leoneses sobre las causas del deterioro socioeconómico de la provincia leonesa. El comunicado terminaba exhortando a los leoneses a que despertaran y reclamaran su derechos[115].

El grupo que mayor contacto tuvo con el GAL fue el de Ciudadanos Zamoranos (CCZZ). Esta asociación liderada por el físico Francisco Iglesias Carreño tuvo mayor fortuna que el GAL y consiguió ser legalizada el 24 de noviembre de 1978. No obstante, este grupo se había hecho notar desde mediados de 1977 y su presidente, Iglesias Carreño había enviado numerosos escritos en torno al regionalismo a diversos medios de comunicación. CCZZ defendía la formación de una región leonesa compuesta por las provincias e León, Salamanca y Zamora. Sin embargo, esta pretensión no aparece en sus estatutos donde limita sus fines a «*Difundir y apoyar todas las actividades que potencien el desarrollo de la personalidad zamorana, dentro del entorno regional que le es propio*». Por lo que habría que entender implícitamente que el entorno propio de la provincia zamorana era el Reino de León. De igual forma que el GAL, ponía énfasis en la defensa de la comarca como unidad territorial básica[116]. CCZZ y GAL —a los que se sumaría un grupúsculo leonesista de Salamanca: Grupo Regionalista Salmantino— formaron la columna vertebral de un primer leonesismo dispuesto a resucitar el viejo Reino de León. Éste debería estar formado por todas las comarcas leonesas. Es decir, las comarcas integradas en las provincias de León, Salamanca y Zamora, a las que se podría añadir la comarca palentina de Guardo[117].

El GAL también mantuvo contactos con otras asociaciones regionalistas opuestas a la configuración territorial castellanoleonesa como eran ADIC y Comunidad Castellana. Las relaciones con esta última tenían gran importancia para los leonesistas. Era la forma que tenía el GAL de desembarazarse del sambenito de anticastellanos. La

[114] *Ibíd.*, p. 46.

[115] ACPAT, C/340/10.

[116] La primera junta directiva de CCZZ estuvo formada por: Francisco Iglesias Carreño —Presidente—; Inés Gutiérrez Carvajal —Vicepresidenta—; Manuel Crespo Crespo —Secretario—; Leandro Fernández Centeno —Tesorero—; María Cruz Cortés Vázquez, Pedro Pérez López, Pilar Martín Pérez y Cipriano Miguel Mateos —vocales—. Registro de Asociaciones de Zamora, expediente nº 104; DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., pp. 63-64.

[117] *Ibíd.*, p. 51.

colaboración entre ambos grupos fue muy temprana y el 30 de octubre de 1977 en la localidad zamorana de Benavente proclamaron que «*León y Castilla son dos entidades históricas y culturales, dos regionalidades diferenciadas y cada una de ellas con personalidad propia*». Por lo tanto ambas rechazaron el intento de configurar una región castellanoleonesa, ya que ésta era una invención falsa. Según el acuerdo una región no podía crearse de forma artificial —impuesta por determinados grupos o por el Estado— y «*menos partiendo como base de las actuales provincias, es decir de una división administrativa artificial y que desconoce y oprime las realidades populares de las comarcas*»[118]. Esto suponía que ambas asociaciones rechazaban la división provincial de 1833, ya que por ejemplo comarcas como la palentina de Guardo eran consideradas por el GAL leonesas, mientras que Comunidad Castellana afirmaba que las tierras de Iscar —vallisoletanas— pertenecían a Castilla. Esta relación pareció a Cordero del Campillo contra natura. El parlamentario leonés no dejó de sorprenderse por la consideración que tenían algunos leonesistas por las tesis de Anselmo Carretero —en las que se basaba Comunidad Castellana—. En el análisis histórico realizado por Carretero, León es objeto de fuertes invectivas: como la de ser considerado cuna del centralismo y el autoritarismo español[119].

Aunque la resonancia del GAL en los medios de comunicación fue importante se trataba de un grupo minoritario. Según Díez Llamas en la primera etapa del GAL éste estaba formado por 48 militantes —que pagaban cuota— y 103 simpatizantes —colaboradores pero que no pagaban cuota—[120]. El Gobierno Civil de León rebajaba esta cifra a 70 militantes y simpatizantes —en junio de 1978—[121]. Este descenso en el número de miembros fue debido a la escisión que se produjo en enero de 1978 dentro del GAL. Militantes de este grupo cercanos a la Liga Comunista Revolucionaria abandonaron la asociación para constituir la Asamblea Regionalista Leonesa. Máximos dirigentes fueron: Isidro Fernández, Chema Vicente y Javier Fernández que propusieron

[118] «El Grupo Autonómico Leonés y Comunidad Castellana firman un acuerdo sobre las autonomías de Castilla y León», *EAdS*, 1/11/77, p. 4.

[119] Cordero del Campillo hizo un duro ataque a los planteamientos de Anselmo Carretero considerándolos historia apócrifa. Para ampliar los comentarios de éste sobre Carretero, cfr. CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, pp. 449-457.

[120] DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., p. 46.

[121] "Gobierno Civil de León: Informe al Director General de Política Interior", 1 de junio de 1978, RAM, expediente 38.476.

crear un regionalismo leonés al servicio de los trabajadores, campesinos y masas populares, lenguaje evidentemente marxista. Entre los objetivos concretos de este grupo estuvieron: frenar la emigración y la creación de centrales nucleares; impulsar la creación de la Universidad de León; nacionalizar las empresas en crisis; difundir la conciencia regional y formar la asamblea de parlamentarios leoneses. Respecto a la cuestión territorial pedían que se celebraran referéndum para que las comarcas que estuvieran divididas entre varias provincias —caso de Tierra de Campos—, decidieran a que región querían pertenecer. Sin embargo, la Asamblea Regionalista Leonesa, como otros grupos leonesistas, tuvo una vida muy efímera y a mediados de 1978 se había disuelto[122].

El escaso número de militantes, la diversidad de grupo y las escisiones que se producían en su seno debilitaron al leonesismo. El Gobierno Civil de Zamora vaticinaba un escaso futuro a CCZZ, ya que contaba con una escasa incidencia social y podía disolverse en cualquier momento. Sin embargo, el Gobierno Civil de León auguraba al GAL mejores perspectivas y así afirmaron que «*Su incidencia social es de cierta importancia, tendiendo a aumentar en una zona como la leonesa escasamente concienciada en la faceta regionalista, por lo que a juicio de este Gobierno Civil puede tener repercusión en la vida social de la Provincia, no esperándose su disolución de hecho después de que sea legalizada la Asociación*»[123].

4. 1. 2. *La postura de partidos y parlamentarios*

A finales de 1977, partidos y políticos leoneses se movían en el terreno de la indefinición respecto a la cuestión regional en León. Esta indefinición había caracterizado la campaña electoral de 1977, pero tras ésta las fuerzas políticas y los parlamentarios leoneses debían fijar su postura. Trascurrido un mes de las elecciones los diez diputados y senadores elegidos por la provincia de León, a los que se sumaron los tres senadores reales de origen leonés —Rodolfo Martín Villa, Gloria Begué Cantón y Justino Azcárate Flórez— asistieron a una comida, en un restaurante de Madrid, donde se debatió el futuro de la provincia de León.

Los parlamentarios leoneses decidieron convocar un acto público para abordar la cuestión regional leonesa. El 23 de julio de 1977 acudieron al paraninfo de la Facultad

[122] DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., pp. 69-70.

[123] "Carta del Gobierno Civil de Zamora al Ilmo. Director General de Política Interior", Fdo. Joaquín Argote Alarcón, 14 de diciembre de 1978; "Carta del Gobierno Civil al Ilmo. Director General de Política Interior", León, 31 de octubre de 1978, RAM, expediente 38.476.

de Veterinaria los diputados y senadores leoneses —faltaron Rodolfo Martín Villa, Fernández Arias y Gloria Begué—. La exposición de los parlamentarios y el debate subsiguiente no sirvieron para aclarar mucho las respectivas posturas. Los miembros de la UCD y el socialista Baldomero Lozano fueron interrogados por las reuniones de Monzón de Campos y Villalar. Los parlamentarios ucedistas respondieron que sólo habían estado allí en calidad de observadores, para Cordero del Campillo empezaba así «*el doble lenguaje, según conviniera en la provincia o en la región*». En general, de la reunión no salieron ideas claras y los representantes leoneses decidieron no involucrarse excesivamente. El diputado Manuel Núñez Pérez quedó encargado de convocar la siguiente asamblea —que igual que ésta debía ser abierta a las fuerzas extraparlamentarias y sindicales—, sin embargo, no volvió a ser convocada[124].

Las formaciones políticas o alguno de los dirigentes fueron tomando postura a lo largo del segundo semestre de 1977. En noviembre Alianza Popular celebró el primer congreso del partido en León. Resultó elegido como presidente Emiliano Alonso Sánchez que en esos momentos ocupaba la presidencia de la Diputación. Aunque en el congreso no hubo resolución sobre la cuestión autonómica en León pronto AP empezó a fijar su postura. Un vez elegido presidente Alonso Sánchez se declaró partidario de la unión con Asturias o de resucitar el viejo Reino de León. Igualmente, consideró que esta cuestión era clave para el futuro de la provincia, la decisión no debería ser tomada sólo por la clase política, sino que debía haber un referéndum. El diputado de AP, Antonio del Valle tampoco se mostró partidario de la unión con Castilla. La solución que aportaba este parlamentario era que León lograra un estatuto abierto a la incorporación de otras provincias en la autonomía leonesa, o bien la integración de ésta en otra autonomía[125].

Mucho más decididos a la hora de pedir la autonomía leonesa fueron el PSP y la LCR de León. En el debate de la Facultad de Veterinaria —julio de 1977— el PSP había pedido avanzar deprisa en la autonomía leonesa para no quedar encuadrados en alguna autonomía no deseada[126]. El partido de Tierno Galván en León no estaba dispuesto a consentir que la provincia leonesa fuera una más de la autonomía de Castilla

[124] CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, pp. 376-379.

[125] DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., pp. 94-95.

[126] CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, p. 378.

y León[127]. Las relaciones entre el GAL y este partido fueron muy estrechas, lo que se tradujo en un apoyo decidido del PSP a las actividades leonesistas. El 8 de abril de 1978 en su IV Congreso el partido de Tierno decidió su disolución y la incorporación al pujante PSOE. Sin embargo, esta iniciativa no fue secundada por los militantes del PSP en León. Una semana más tarde, el 14 de abril, éstos decidieron hacer caso omiso a las directrices de la ejecutiva del partido y no incorporarse al PSOE. Un miembro de la ejecutiva provincial, Moisés Barrientos justificó la decisión por las diferencias tanto éticas como en materia autonómica que sostenían con el PSOE leonés. Muchos de los militantes del PSP —que contaba con unos 70 miembros— pasaron entonces a engrosar las filas del GAL[128]. Asimismo, la Liga Comunista Revolucionaria estuvo en contra de la integración de León en la autonomía castellanoleonesa. Dicha postura tuvo su reflejo en el sostén que dio este partido a la Alianza Regionalista Leonesa.

Otros partidos minoritarios igualmente negaron su apoyo a la unión castellanoleonesa, como fue el caso de los carlistas y de Izquierda Republicana[129]. La opción de León solo contó con un apoyo inesperado en esos momentos, el de Dionisio Llamazares. Éste había tenido una trayectoria ideológica que le había hecho pasar de ser democratacristiano a socialdemócrata y, hacia finales de 1977, socialista cristiano. Pero no sólo había cambiado de ideología, sino de opinión respecto a la cuestión regional. En noviembre declaró estar a favor de la autonomía para la provincia leonesa, lo que significaba un giro de 180º para una persona que había sido fundadora de Alianza Regional de Castilla y León[130]. Sin embargo, no fueron los últimos giros ideológicos y de opiniones sobre la autonomía, de una persona que terminó militando en el PSOE y fue el primer presidente de las Cortes castellanoleonesas.

A favor de la integración en Castilla y León estuvo desde el primer momento el PCE leonés. El máximo dirigente del partido en la provincia, Manuel Azcárate Diz declaró que Salamanca y Zamora no tenían intención de constituir una autonomía con León. La provincia leonesa no podía quedar aislada porque esto fomentaría el cantonalismo y el caciquismo. Como la mayoría de los partidos en León estaba de

[127] CRESPO REDONDO, Jesús, "Castilla y León como Comunidad Autónoma", en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo I, *op. cit.*, p. 110.

[128] DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., pp. 56-57 y 96-97.

[129] *Ibíd.*, pp. 97-98.

[130] CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, p. 393.

acuerdo en fomentar la comarcalización de la provincia, lo cual significaba una especial deferencia hacia el Bierzo. La toma de postura del partido comunista leonés fue muy temprana, agosto de 1977. Fue precisamente esta actitud la que llevó a una serie de militantes a abandonar el partido y fundar el GAL[131]. Esta postura fue apoyada por la mayoría de partidos de la extrema izquierda —excepto la LCR—. El PTE fue el más decidido promotor de la unión de León con Castilla. Para esta fuerza Castilla y León eran una misma región. Acusaban a los reaccionarios y caciques —Valle Menéndez, Emilio Alonso, Emilio Martín Villa,...— de ser los promotores de la idea de León solo. El GAL no se libró de las críticas y fue considerado instrumento de AP para frenar la autonomía castellanoleonesa[132]. La ORT y el Movimiento Comunista siguieron la línea del PTE. Desde *República* —órgano de expresión del Movimiento Comunista de Castilla y León— se hicieron duros ataques a los defensores del leonesismo. La bestia negra del Movimiento Comunista era el diputado aliancista Valle Menéndez al que consideraban prototipo de cacique. Del mismo modo, el GAL es despreciado como grupo provinciano y sin importancia. El MCCL lanzó el siguiente interrogante: «*¿No estaremos en un caso similar al de los derechistas navarros que tratan de impedir la entrada de Navarra en Euskadi?*»[133]. Sin embargo, los partidos de extrema izquierda no se hicieron esa misma pregunta respecto a Logroño y Santander.

Igualmente partidario de la unión de León con Castilla se mostró el senador independiente Cordero del Campillo. Éste descartó la asociación de la provincia leonesa con Asturias, Galicia o Santander y vio como únicamente viable la alternativa castellana. Al senador independiente le hubiera gustado una autonomía pentaprovincial —León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora—, o en su caso la unión con Salamanca y Zamora. Fue de las pocas voces de la época que reclamaron la impronta de León en las provincias de Palencia y Valladolid. Sin embargo, estas opciones no podían realizarse sin la aquiescencia del resto de provincias, y éste no era el caso. Ante esa perspectiva, Cordero del Campillo rechazó la alternativa de un "León solo", por considerar que esto sería caer en el cantonalismo o en los reinos de taifas. Acérrimo defensor de la identidad de León descartó la opción de formar un "pequeño León"

[131] *Ibíd.*, p. 394; y DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., pp. 87-88.

[132] *Ibíd.*, p. 97.

[133] «Castilla-León ¿una sola región?», *República. Portavoz del Movimiento Comunista de Castilla-León*, abril-mayo 1978, nº 6, p. 7.

porque consideraba que la personalidad leonesa se extendía más allá del ámbito provincial leonés[134].

PSOE y UCD, los dos principales partidos en la provincia de León, no tenían una postura definida. Socialistas y ucedistas eran las fuerzas que iban a decidir el futuro autonómico de León. El PSOE en las primeras elecciones había obtenido un único representante en León, Baldomero Lozano. Éste era un "cunero" ya que había nacido en Albacete y no había tenido relación con León hasta su candidatura a las elecciones de 1977. Según Díez Llamas este diputado pasó por dos etapas: la primera en la que aceptaba como algo inevitable la unión con Castilla; una segunda en la que duda de que dicha unión beneficiase a León y reclamó un referéndum para que el pueblo decidiera. En un primer momento Baldomero Lozano veía favorable la convergencia de León con Castilla pero advirtió que si no se respetaban las peculiaridades de León «*antes de 10 años, va a nacer aquí otro Euskadi*». Hacia finales de 1977 la postura inicial había virado y abandonó la Asamblea de Parlamentarios castellanoleoneses. Según el diputado socialista la inclusión de los parlamentarios leoneses en la Asamblea podía prejuzgar el futuro autonómico de León, cuando era el pueblo leonés el que tenía que decidir[135]. Esta postura le llevó a enfrentarse con el independiente Cordero del Campillo que la calificó de demagógica. Para éste, Baldomero era «*un brillante diputado, con ribetes de demagogo, no acabó de enterarse bien de la situación de León y padeció el síndrome del novato que, cuando lo llevan a un pueblo lejano al suyo, tiene la impresión de que el sol sale por el lado contrario y que los ríos discurren de otra manera*»[136]. En general la posición del PSOE en León fue de indefinición absoluta. Tal fue su indeterminación que dejaron a un "cunero" todo el peso de difundir la posición de los socialistas leoneses en torno a la problemática regional en León.

La clave del futuro autonómico de León estaba en el partido hegemónico en la provincia y que, al mismo tiempo, gobernaba en España. La UCD leonesa estaba dominada por los hombres de Rodolfo Martín Villa y éstos decidieron mantenerse a la expectativa. Estamos de acuerdo con Díez Llamas cuando plantea que «*La autonomía leonesa no parecía entrar dentro de su calendario político* [se refiere a Rodolfo Martín

[134] Para ampliar las opiniones de Miguel Cordero del Campillo respecto a la cuestión autonómica en León, cfr. CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, 367-488; DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., pp. 98-99.

[135] *Ibíd.*, pp. 91-94.

[136] CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, p. 401.

Villa] *y los miembros de su partido en León, faltos de esa directriz, efectuaban declaraciones un poco "a su aire"*». De este modo los parlamentarios ucedistas hicieron declaraciones de todo tipo en torno a la cuestión autonómica. El senador Julio César Rodrigo de Santiago —futuro presidente de la Diputación de León— expresó su desconfianza hacia las autonomías ya que podían agudizar los desequilibrios regionales. Igualmente, afirmó que dudaba mucho de que los leoneses aceptaran un nuevo centralismo ya viniera éste de Oviedo o de Valladolid. El diputado Manuel Núñez Pérez fue variando su posición, si a finales de 1977 era decidido partidario de la integración en Castilla y León, posteriormente —noviembre de 1978— confesó que cada vez le convencía más la idea de un León solo. Como otros políticos, Manuel Núñez fue partidario de la consulta popular para esclarecer la cuestión regional en León[137]. El tiempo demostraría que la continua apelación a plebiscitos, consultas populares y referéndum eran, si no demagogia sí declaraciones para salvar el expediente. Las vacilaciones de los parlamentarios ucedistas provocaron, según Crespo Redondo, que «*Los leonesistas, desde finales de 1977 y durante los primeros meses de 1978 se enfrentaran a los políticos de UCD vacilantes, miedosos al desgaste electoral y, posiblemente también provincianos en su fuero* interno»[138]. En general la UCD de León se mostró cauta, y aunque terminó apartándose del proceso autonómico castellanoleonés, no inició —al contrario que sus correligionarios cántabros y riojanos— la búsqueda de autonomía uniprovincial.

4. 2. Nuevas identidades: de Logroño a La Rioja, de Santander a Cantabria.

El primer día del mes de diciembre de 1977 *El Adelantado de Segovia* lanzó un titular muy significativo en su sección regional: "Primera deserción (la Rioja) en la Asamblea de Parlamentarios de Castilla y León". Los miembros de la UCD y el PSOE riojanos habían llegado al acuerdo de exigir la autonomía de La Rioja sin adscripción a ningún otro territorio, es decir la autonomía uniprovincial[139]. Desde octubre de 1977 los parlamentarios riojanos habían formado su propia Asamblea de Parlamentarios. Los únicos representantes de Logroño que habían acudido a reuniones celebradas en Castilla y León habían sido los de la UCD. Sin embargo, siempre dejaron constancia de que lo hacían en calidad de observadores y remarcando la personalidad de La Rioja. Aunque

[137] DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., pp. 88-91.

[138] CRESPO REDONDO, Jesús, "Castilla y León como Comunidad Autónoma", en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo I, *op. cit.*, p. 133.

en principio formaron parte de la Asamblea de Parlamentarios de Castilla y León, en diciembre decidieron abandonarla y en enero de 1978 iniciaron una campaña autonómica para negociar con el gobierno un régimen preautonómico uniprovincial[140].

Desde junio de 1977 la asociación regionalista Amigos de la Rioja había mantenido una intensa actividad en pro del fomento de la identidad de La Rioja. Este grupo hizo una gran labor de proselitismo entre parlamentarios, fuerzas políticas, movimientos sindicales y campesinos, asociaciones de empresarios, entidades culturales, etc. Desde octubre Amigos de la Rioja tenía un objetivo claro: que no se encuadrara a la provincia de Logroño en ningún territorio vecino —Aragón, Castilla y León, Navarra o País Vasco—. Según este movimiento riojano la autonomía no iba a venir regalada de Madrid, sería necesario conquistarla por los propios riojanos[141].

Considerar a la Rioja como una entidad regional distinta de Castilla chocó con otros grupos regionalistas. Comunidad Castellana, firme defensora de la castellanidad de esta provincia, se presentó en octubre en la ciudad de Logroño. Amigos de la Rioja calificó de provocación la presencia de Comunidad Castellana. Para la asociación riojana estos últimos eran unos castellanos que, al son de las dulzainas y el pendón carmesí, venían a conquistar La Rioja. Del mismo modo, advirtieron que si esta provincia no se hacía pronto consciente de su propia identidad pronto llegarían otros invasores que: «*a base de chistu e ikurriña, para refrotarnos que somos parte de Euskadi. Por ese camino; sólo faltaría que desde aguas abajo del Ebro, nos reclamen con aires joteros de guitarra y con cachirulo, para que formemos parte de Aragón*»[142]. Como podemos observar, al igual que bandera los instrumentos musicales se habían convertido en un símbolo clave del regionalismo de la época. Pese a todo, Comunidad Castellana se presentó el 3 de octubre en el Instituto Práxedes Mateo Sagasta al son de dulzaineros de Burgos. Al acto acudió el líder del la asociación Manuel González Herrero y representaciones de Burgos, Segovia y Soria. Éste y otros dirigentes de Comunidad Castellana hablaron de que La Rioja era una parte esencial de Castilla[143].

---

[139] «Primera deserción (la Rioja) en la Asamblea de Parlamentarios de Castilla y León», *EAdS*, 1/12/77, p. 5.

[140] GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier, «Crónica de la descentralización: el panorama descentralizador al acabar 1980 (y III)», *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, nº 19, enero-febrero 1981, p. 175.

[141] VV.AA., *1977-1987 Amigos de La Rioja más de 10 en la brecha*, op. cit., pp. 32-35.

[142] *Ibíd.*, pp. 35-36.

[143] «Intento de "boicot" a la presencia de Comunidad Castellana en Logroño», *EAdS*, 4/10/77, p. 5.

Los miembros de esta asociación castellana no podían entender que la provincia donde estaba enclavado el patronazgo de Castilla, San Millán de la Cogolla no fuera castellana. Así mismo, el primer rey de Castilla, Fernando I había nacido en Nájera; Santo Domingo de Silos, padre espiritual de Castilla, también era de origen riojano; las "Glosas emilianenses" —primer texto conservado en castellano— era riojano; el primer poeta conocido en lengua castellana, Gonzalo de Berceo era riojano; etcétera[144]. Fueron éstos y otros argumentos los utilizados por los socios de Comunidad Castellana para afirmarse en la idea de que La Rioja era Castilla. Precisamente, años más tarde —concretamente en 1980— el burgalés José María Codón escribió *La Rioja es Castilla*[145]. En dicha obra el autor trató de demostrar los lazos históricos de la provincia riojana con Castilla la Vieja. Fue uno más de los intentos que se hicieron desde Burgos y otras provincias castellanas por evitar que La Rioja abandonara Castilla.

Entre noviembre y diciembre de 1977, Amigos de la Rioja exhortó a las distintas fuerzas políticas a que tomaran partido en torno a la cuestión de la autonomía de La Rioja. La asociación riojana había realizado un estudio de las distintas opciones que se le ofrecían a la provincia de Logroño. En primer lugar, una integración en Castilla y León con eje en el Duero y capitalidad en Valladolid. Ésta opción quedaba descartada porque situaría a La Rioja en una posición de marginalidad. El mismo argumento fue utilizado para rechazar la integración en la Castilla que defendía Comunidad Castellana. Igualmente, veía excesivas dificultades —sobre todo de comunicación— para formar una autonomía compuesta por Burgos, La Rioja y Santander. La unión con el País Vasco y Navarra podía haber sido beneficiosa en el terreno socioeconómico, pero el problema nacionalista impedía todo acercamiento. Por último, la integración en Aragón causaba fuertes recelos por el "feroz centralismo zaragozano". Por lo tanto, la opción preferida por Amigos de la Rioja era la de formar una autonomía uniprovincial que permitiera después mancomunar distintos servicios con autonomías vecinas, en función de las necesidades de La Rioja —régimen hidráulico con Aragón, montes con Castilla, etc.—[146].

[144] «Aportación de La Rioja a Castilla», *Castilla, Informativo de Comunidad Castellana*, nº 2, enero-febrero 1979, p. 1.

[145] CODÓN, J. M., *La Rioja es Castilla, op. cit., passim.*

[146] VV.AA., *1977-1987 Amigos de La Rioja más de 10 en la brecha*, op. cit., pp. 42-43.

La Asociación de Amigos de La Rioja no estuvo sola en su lucha por la autonomía riojana. Aunque de menor importancia otro grupo regionalista, el denominado Colectivo Riojano, trabajo a favor de este objetivo. Éste había sido formado en 1977 por estudiantes universitarios riojanos residentes en Madrid. Al año siguiente fue rebautizado como Colectivo Autonomista de La Rioja y fue un activo actor en las movilizaciones en pro de la autonomía. Del mismo modo el diario *Nueva Rioja* hizo causa común con los partidarios de la autonomía. Igualmente, grupos musicales como "Carmen" o "Jesús e Iñaki" contribuyeron a afianzar la identidad singular de La Riojana[147]. Por otro lado, la Cámara de Comercio e Industria de Logroño también estuvo interesada en el problema autonómico y creó una Comisión Pro-regionalización que estudió la posibilidad de una unión socioeconómica entre las provincias vascas, Navarra, Burgos, Santander y Logroño[148].

La postura a favor de la autonomía riojana tuvo un amplio apoyo entre los grupos de extrema izquierda: MC, ORT, PTE, así como de Izquierda Democrática y el Partido Carlista. El PCE y el PSOE también se mostraron de acuerdo con una autonomía riojana que defendiera su identidad, pero sin descartar la posibilidad de articulación con el País Vasco. Igualmente, el senador de la UCD, Carmelo Fernández Herrero expresó la voluntad de su partido de conseguir un autogobierno para La Rioja. Pero si La Rioja debía articularse en una región mayor, ésta debía ser la castellanoleonesa y no el País Vasco. Alianza Popular que contaba con representación parlamentaria decidió no pronunciarse de forma clara sobre la cuestión regional riojana[149]. Con esta relación de fuerzas, sólo la presión de la UCD nacional sobre los parlamentarios ucedistas riojanos —que eran mayoría— podía inclinar a la provincia de Logroño hacia una autonomía castellanoleonesa. Entre tanto, la Asamblea de Parlamentarios de La Rioja decidió el 21 de enero de 1978 solicitar al ministro del

[147] SANVICÉNS DÍEZ, Luis Alberto, "El movimiento por la identidad riojana: una aproximación", en NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos (Editor), *Actas del III Simposio de Historia Actual*, Vol. II, *op. cit.*, pp. 824 y 830-831.

[148] ORDUÑA PRADA, Mónica, "La Transición en la Rioja: del despertar del regionalismo al Estatuto de Autonomía", en NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos (Editor), *Actas del III Simposio de Historia Actual*, Vol. I, *op. cit.*, p. 260.

[149] VV.AA., *1977-1987 Amigos de La Rioja más de 10 en la brecha*, op. cit., pp. 43-44; GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier, «Crónica de la descentralización: el panorama descentralizador al acabar 1980 (y III)», *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, nº 19, enero-febrero 1981, p. 175.

Interior, Rodolfo Martín Villa el cambio de nombre de la provincia de Logroño por el de La Rioja. Éste resultó un paso trascendental para consolidar la identidad riojana[150].

La cuestión regional en la provincia de Santander a mediados de 1977 era más problemática que la de Logroño. ADIC había tenido una actuación más prolongada que su homónima Amigos de la Rioja. Desde el 3 de marzo de 1977 ADIC había adoptado la tesis de que "Cantabria es Región" y no admitía incorporación a ninguna de las regiones vecinas. Tras las elecciones de junio «*A la sombra de ADIC, los partidos políticos de Cantabria también fueron tomando opción sobre el tema regional*»[151]. Como en Castilla y León o La Rioja el partido más activo en la petición de autonomía fue el PTE. Éste fue también el primer grupo que se posicionó a favor de Cantabria como autonomía uniprovincial. Pronto le siguieron de forma decidida el Partido Carlista, ORT e Izquierda Democrática. Igualmente partidarios de una Cantabria desvinculada de otras regiones, aunque de forma menos resuelta, fueron el PSOE, PSP y el Partido Comunista. Al contrario que en Logroño, AP sí que tomó una postura clara desde el principio: la provincia de Santander debía estar vinculada a Castilla y León. Con esta postura coincidían el PSDE —que dejó de ser operativo tras las elecciones de junio de 1977— y Comunión Tradicionalista, aunque en este último caso más que defender la unión con Castilla y León rechazaban la autonomía. La gran incógnita era la postura del partido mayoritario en la provincia santanderina, la UCD. En esta fuerza existían dos ramas claramente diferenciadas: la que estaba a favor de la autonomía cántabra, encabezada por el diputado Justo de las Cuevas González —que era miembro de ADIC—; y la liderada por Francisco Laínz Gallo que estaba por la vinculación de Santander con la región castellanoleonesa[152].

Ante esta división de opiniones ADIC inició una fuerte campaña autonomista para atraerse a los partidos hacia sus posiciones autonómicas. Pocos días después de las primeras elecciones democráticas —el 26 de junio—, la asociación regionalista convirtió el I Festival de Música Folklórica en un acto de afirmación cántabra. Transcurrido casi un mes, ADIC junto con otras fuerzas políticas como PTE, ORT, PSP y Partido Carlista, constituyen el Organismo Unitario para la Autonomía de Cantabria.

[150] VV.AA., *1977-1987 Amigos de La Rioja más de 10 en la brecha*, op. cit., p. 49.

[151] ALEGRÍA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, p. 70.

[152] *Ibíd.*, pp. 70-77; y SUÁREZ CORTINA, Manuel, "Cantabria Contemporánea", en MOURE ROMANILLO, y SUÁREZ CORTINA, M., *De la Montaña a Cantabria. La construcción de una Comunidad Autónoma*, Santander, 1995, pp. 243-245.

Este organismo reclamaba la descentralización del Estado a la vez que se oponía a la integración en Castilla y León, dado que para ellos «*lo mismo da que nos dirijan desde Valladolid que desde Madrid. Aquí nadie se siente castellano*»[153]. Es necesario señalar que tanto regionalistas leoneses, como sobre todo los riojanos y los cántabros, habían decidido que la capital castellanoleonesa sería Valladolid. Era una postura muy significativa, dado que a la altura de 1977 apenas se había empezado a debatir la delicada cuestión de la capitalidad en Castilla y León.

Pese a las presiones, la corriente de la UCD a favor de la integración en Castilla y León parecía que iba ganando la partida. La asistencia de los diputados Francisco Laínz y José Miguel Álava a la reunión de parlamentarios castellanoleoneses de Monzón de Campos fue un gesto de gran trascendencia. El 25 de agosto el Comité Provincial de la UCD santanderina expuso el interés que tenía la provincia en integrarse en la región castellanoleonesa. Ante estos hechos, el Organismo Unitario decidió hacer una primera demostración de fuerza y convocó para el 27 de agosto una manifestación a favor de la autonomía cántabra. El éxito de la marcha —a la que acudieron entre 15.000 y 20.000 personas— fue un desafío directo a la UCD. Máxime cuando el senador de Izquierda Democrática, Benito Huerta pronunció un discurso en el que acusaba directamente a UCD y Alianza Popular de haberse decantado del lado del centralismo. La tensión entre ADIC y UCD no dejó de crecer y, mientras la primera exigió que el senador González-Tarrío abandonara el Comité Permanente de la Asamblea de Parlamentarios castellanoleonesa, la UCD respondía que ADIC se convirtiera en partido y luchara en buena lid con las otras fuerzas políticas[154].

En el interior del partido de Suárez en Santander había personas como Manuel Pardo Castillo —asesor del grupo de senadores de la UCD santanderina—, que buscaban fórmulas para dar salida a la cuestión regional. Como otras personas, Pardo Castillo estaba preocupado por el viejo grito de "¡Viva Cartagena!", es decir, que el proceso descentralizador acabara convertido en cantonalismo. Al igual que la mayor parte del personal político de mediados de 1977, desconocía numerosos aspectos relacionados con la descentralización y el regionalismo. El estudio comparativo con otros casos —especialmente europeos— estuvo muy en boga durante este periodo. Para Pardo Castillo una opción para Cantabria era constituir una región triprovincial con

[153] ALEGRÍA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, pp. 72-75.

[154] *Ibíd.*, pp. 77-85.

Burgos y Logroño, opción que también había sido barajada en esta última provincia. Este asesor descartaba la posibilidad de unión con Castilla y León por tener muy poco en común Cantabria con el resto de las provincias. La exposición de esta posible región tripovincial en Laredo a finales de 1977 le costó según cuenta: «*salir por pies, a través del escenario, porque, como antes dije, los autonomistas sólo permitían la Región uniprovincial. Y yo no es que fuera contrario a ello, simplemente trataba de racionalizar un proceso que se me antojaba demasiado impulsivo y, desde luego, poco ilustrado*»[155]. Entre tanto, en las provincias castellanoleonesas se veía con preocupación la posibilidad de que Santander no formara parte de la autonomía de Castilla y León. Fernando Álvarez de Miranda, diputado palentino pero de origen santanderino, consideraba que tendría consecuencias funestas separar su provincia natal de la región castellanoleonesa[156].

La UCD de Santander estuvo sometida entre finales de 1977 y principios de 1978 a fuertes presiones: división interna, movilizaciones de ADIC, críticas de los partidos de izquierda. Estos últimos llamaron caciques y centralistas a los partidarios de la inclusión de Santander en la región castellanoleonesa. Las fuerzas de izquierda argumentaron que los centralistas «*enmascarados en posiciones castellanistas, pretenden incluirnos en un ente superior con un voto mucho más controlado por el caciquismo*»[157]. Tanto para ADIC como para los partidos de izquierda los partidarios de la opción castellanoleonesa eran los inmovilistas y la oligarquía, según éstos la «*proclividad castellanista sería consecuencia de intereses políticos y económicos, para confundir el objetivo global de la región con fines propios personales*»[158]. Paradójicamente, los grupos de izquierda cántabros y castellanoleoneses hacían las mismas acusaciones a los parlamentarios leoneses y santanderinos de AP y la UCD. Todos ellos eran, según los grupos más extremistas de la izquierda, unos oligarcas y unos centralistas. Pero curiosamente, a la oligarquía leonesa le convenía formar una autonomía uniprovincial, mientras que la oligarquía santanderina era partidaria de la

[155] PARDO CASTILLO, Manuel, "El Estatuto de Autonomía: mi experiencia personal", en BAR CENDÓN, Antonio (Director), *op. cit.*, pp. 83-85.

[156] «Castilla está deteriorada por el poder central», *EAdS*, 16/8/77, p. 3.

[157] SAIZ VIADERO, J. R., «Cantabria VS Castilla-León», *Argumentos*, Octubre 1978, p. 38.

[158] ALEGRÍA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, p. 80.

integración en Castilla y León. Como podemos observar los argumentos utilizados en cada provincia, podían volverse incongruentes si se hacía un análisis global.

El mismo día —21 de enero de 1978— que los parlamentarios riojanos pedían el cambio de denominación de su provincia, los senadores cántabros suscribieron un protocolo en el que pedían apoyo popular para que la provincia de Santander pasara a denominarse Cantabria. Igualmente, dicho protocolo —redactado por Manuel Pardo Castillo— recomendaba la solicitud de un Estatuto de preautonomía para la provincia santanderina[159]. Las presiones regionalistas de ADIC y los partidos de izquierda empezaban a dar sus frutos.

6. Manifestaciones y negociaciones: el impulso regionalista

Al mismo tiempo que en España está en pleno auge la discusión sobre la nueva Constitución, en Castilla y León los parlamentarios intentaban llegar a un acuerdo respecto al anteproyecto de régimen preautonómico. Una vez alcanzado un consenso, éste debía ser negociado con el gobierno para por fin lograr dotar de preautonomía a la región. El primer semestre de 1978 fue un periodo intenso de reuniones y discusiones políticas en torno a la autonomía. Pero, del mismo modo, las provincias castellanoleonesas registraron una intensa actividad regionalista que tuvo su principal expresión en las manifestaciones para reivindicar la autonomía.

6. 1. De León a Ávila: el anteproyecto de régimen preautonómico.

A finales de noviembre de 1977, los diputados y senadores de la UCD castellanoleonesa aprobaron el anteproyecto del Decreto Ley para otorgar la preautonomía a Castilla y León. Preveía la creación de un Concejo General de Castilla y León y constaba de cuatro artículos y tres disposiciones finales. Como notas características debemos destacar: que el ámbito de actuación del Consejo eran las provincias de Castilla la Vieja y León; la participación de un representante de cada Diputación provincial; la creación de una presidencia, un Comité Ejecutivo y secretarías para cada sector o área de actividad. Los parlamentarios ucedistas establecieron en la disposición primera que el gobierno de la nación podía disolver el concejo por razones

[159] PARDO CASTILLO, Manuel, "El Estatuto de Autonomía: mi experiencia personal", en BAR CENDÓN, Antonio (Director), *op. cit.*, pp. 85-86.

de seguridad del Estado. Esto era una evidente muestra de respeto y fidelidad de los parlamentarios castellanoleoneses de la UCD al poder central[160].

Pocos días después los socialistas presentaron su anteproyecto para la preautonomía castellanoleonesa. Fue elaborado por el senador burgalés Laborda Martín, el diputado palentino Gutiérrez Pascual y el diputado vallisoletano Colino Salamanca. El proyecto socialista se sintetizaba en nueve artículos y cuatro disposiciones finales. Difería del texto de la UCD en diversos aspectos. Los socialistas denominaron al ente preautonómico Asamblea General de Castilla y León, y a su órgano de gobierno Junta de Consejeros. Esta última denominación parece que hacía referencia a la Junta Comunera y a las juntas que se habían formado durante la Guerra de la Independencia del siglo XIX. Por el contrario, la UCD había denominado al ente Concejo en alusión a los concejos medievales. Fuera de cuestiones nominales el desacuerdo más sustancial entre ambos proyectos es que mientras el de UCD incluye representación de las Diputaciones, el de los socialistas no. La razón argumentada por el PSOE es que estas corporaciones no eran democráticas y seguían ocupadas por personas provenientes del franquismo. Éste sería el escollo principal que tendrían que solventar los partidos mayoritarios para alcanzar un acuerdo consensuado. Otra discrepancia estribó en que los socialistas no reconocieron al gobierno central la posibilidad de disolver el ente preautonómico[161].

La discusión en torno al proyecto socialista y de la UCD se inició en la localidad de Villacastín el 6 de diciembre de 1977. En el albergue de turismo de esta localidad segoviana tuvo lugar la reunión de la comisión permanente de la Asamblea de Parlamentarios de Castilla y León. A este encuentro no acudió ningún representante de Logroño ni de Alianza Popular. Los partidos mayoritarios designaron como expertos en materia autonómica al diputado de la UCD, Eduardo Moreno y al diputado socialista Colino Salamanca, ambos vallisoletanos. El PCE aprovechó la reunión para pedir a esta comisión la presencia de los comunistas y de otros partidos en la Asamblea de Parlamentarios para que pudiera ser escuchada su voz. Las diferencias entre los proyectos de UCD y PSOE no parecían insalvables y se pensó que el texto definitivo del

[160] "Anteproyecto de Real-Decreto Ley", AHPS, Archivo UCD, Caja 3349; «El Concejo General de Castilla y León, órgano de nuestra preautonomía», *ENdC*, 29/11/77, p. 3.

[161] LLORENTE, «Estudio de proyecto preautonómico para Castilla y León elaborado por el PSOE», *ENdC*, 4/12/77, p. 9; «Un paso más para la preautonomía de Castilla y León», *EAdS*, 7/12/77, p. 3; DÍEZ LOBO, Jesús, "El movimiento regionalista en Castilla y León", en VV.AA., *Castilla como necesidad*, op. cit., p. 261-262.

anteproyecto de preautonomía quedaría aprobado en la Asamblea de Parlamentarios a desollar en León[162].

Pocos días después, el 17 de diciembre en la ciudad de León, tuvo lugar una tensa Asamblea de Parlamentarios castellanoleoneses. El ambiente ya lo había caldeado la diputada vallisoletana María Teresa Revilla —que no asistió a la reunión— cuando días antes propuso la capitalidad de la región para Valladolid. La propuesta de la diputada fue contestada rápidamente desde la propia prensa vallisoletana. La periodista Maribel Rodicio sugirió que la capitalidad fuera para Palencia, y así evitar las suspicacias de las otras provincias. La cuestión de la capitalidad no debía tratarse en esos momentos «*Primero, preautonomía, después autonomía y luego que Dios reparta suertes y capitalidades*», sentenció la periodista vallisoletana[163]. La acogida propiciada en León a la Asamblea fue muy fría, como recogió *El Adelantado de Segovia*:

> «*Nada en León hacía notar que podría vivirse una jornada histórica. Ni insignias, ni leones, ni castillos ondeando en la fachada. La prensa local dedica unos recuadros mínimos en primera página, sin énfasis, incoloros. Y la única manifestación pública, popular, eran las pintadas en vallas y señales de tráfico de las calles más céntricas. "Autonomía para León sólo". "León sin Castilla funciona de maravilla*»[164].

Días antes —el 6 de diciembre— la Diputación leonesa había aprobado una moción en que se pedía que la decisión de incorporar León al ente preautonómico castellanoleonés debía esperar a la promulgación de la Constitución. Al mismo tiempo, había que realizar un estudio de cuál era la mejor opción autonómica para la provincia leonesa. El pueblo debía ser informado, mientras que a los partidos les incumbía abrir un amplio debate. En definitiva, debían ser los ayuntamientos —y no los parlamentarios—, los encargados de tomar esa trascendental decisión[165]. De esta forma,

---

[162] «Un paso más para la preautonomía de Castilla y León», *EAdS*, 7/12/77, p. 3; RODICIO, M., «UCD y PSOE se acercan en el proyecto preautonómico», *ENdC*, 7/12/77, p. 3.

[163] «Hoy podría darse el paso definitivo hacia la preautonomía castellano-leonesa», *EAdS*, 17/12/77, p. 3; RODICIO, M. «Hoy podría darse el paso definitivo hacia la preautonomía de Castilla y León», *ENdC*, 17/12/77, p. 5.

[164] «No se llegó a un acuerdo final sobre el texto de la preautonomía para Castilla y león», *EAdS*, 19/12/77, p. 3.

[165] CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, pp. 394-395. La Diputación presentó una serie de anexos en los que exponía las distintas posibilidades de asociación de León: a) Región Astur-Leonesa b) Autonomía del antiguo Reino de León —León, Salamanca y Zamora— c) Autonomía de León, Palencia, Salamanca, Zamora d) Asturias-León-Palencia-Santander e) Ávila-Burgos-León-Palencia-Salamanca-Segovia-Soria-Valladolid-Zamora f) Ávila-Burgos-León-Palencia-Salamanca-Santander-Segovia-Soria-Valladolid-Zamora, igualmente añadió la posibilidad de que León no pidiera ninguna clase de autonomía. Lo que no contempló la Diputación en esos momentos era una autonomía uniprovincial para León. Del mismo modo, dio a conocer un segundo anexo en que aparecían datos económicos referentes a las

la Diputación de León procedente del franquismo y controlada por el presidente de AP en la provincia —Emiliano Alonso— advertía a los parlamentarios leoneses que la decisión en torno a la cuestión regional leonesa, no era sólo suya.

El encuentro de parlamentarios en León fue una larga sesión de ocho horas en la que no hubo acuerdo para aprobar el texto de preautonomía para Castilla y León. Por el contrario los diputados y senadores sí lograron consensuar un reglamento interno para el funcionamiento de la Asamblea. Este pobre bagaje parece que tuvo varias causas. La ausencia de Gregorio Peces Barba fue para Maribel Rodicio una de las razones por las que no se llegó a un acuerdo. Los socialistas tuvieron como portavoz al diputado Baldomero Lozano que no parece que con sus intervenciones hiciera avanzar la sesión hacia el consenso. El otro gran obstáculo fue, como ya era costumbre, la cuestión de la delimitación territorial de la región.

La presidencia de la asamblea fue ocupada por dos leoneses: Manuel Núñez Pérez —diputado de la UCD—, Antonio del Valle Menéndez —diputado de Alianza Popular—, junto con el socialista burgalés Juan José Laborda Martín. Sin lugar a dudas, fueron los parlamentarios leoneses los protagonistas de esta sesión de la Asamblea. En esta ocasión no hubo ninguna representación de Logroño, aunque sí de Santander. Como de costumbre, sólo acudieron diputados y senadores de la UCD santanderina. El diputado Francisco Laínz Gallo volvió a poner de manifiesto las dudas que había en su provincia respecto a la integración de ésta en la región castellanoleonesa. Sin embargo, afirmó que los parlamentarios de UCD estaban a favor de que Santander formara parte de Castilla y León, lo cual en el caso de Justo de las Cuevas, no era cierto. La postura de los representantes leoneses tampoco contribuyó a aclarar el ámbito territorial de la autonomía castellanoleonesa. Esperabé de Arteaga conminó a sus correligionarios leoneses y santanderinos a que tomaran una postura definida. Éste mostró sarcasmo ante el separatismo leonés e insistió en que había que conocer con qué provincias había de emprenderse la autonomía castellanoleonesa. Ante la falta de respuesta este diputado salamantino abandonó la sala.

La postura de Esperabé de Arteaga fue apoyada por el senador de la UCD por Valladolid, Antonio Martín Descalzo. Éste emplazó a las provincias a que se definieran. No obstante, tanto Antonio del Valle como los parlamentarios de la UCD de León

distintas opciones autonómicas leonesas, MARCOS, Oteruelo, «El pueblo leonés debe tener la oportunidad de decidir entre las distintas opciones autonómicas», *DdL*, 13/12/77, pp. 10-11.

adujeron que debían ser los ayuntamientos y el pueblo leonés los que tomaran la decisión definitiva en la cuestión regional. Tampoco hubo una respuesta precisa del diputado del PSOE por León, Baldomero Lozano. El parlamentario socialista actuó como portavoz de su grupo. Desde ese puesto reivindicó continuamente las particularidades leonesas y parece que en ocho horas de reunión sólo se escuchó decir «*no y no y no al diputado socialista leonés*»[166]. Sin embargo, la causa formal de no llegar a un consenso para la aprobación del texto de preautonomía fue la participación de las Diputaciones en el órgano preautonómico. Los socialistas adujeron que éstas no podían participar en la preautonomía hasta que no hubiera elecciones democráticas. Esta cuestión resultó insalvable en esta asamblea, por lo que hubo que posponer la aprobación del texto preautonómico. Pese a todo, se llegó a algunos acuerdos, además de la aprobación del reglamento de la Asamblea. Entre ellos estuvo la designación de Salvador Sánchez Terán como presidente de la Asamblea de Parlamentarios. Al mismo tiempo, los parlamentarios consensuaron que a partir de esa reunión todas las sesiones se celebraran en cada una de las provincias por riguroso orden alfabético[167].

Hubo que esperar dos meses para la aprobación definitiva del anteproyecto preautonómico para Castilla y León. Fue en Ávila el 18 de febrero de 1978 cuando los parlamentarios castellanoleoneses llegaron a un acuerdo definitivo. La UCD y el PSOE llegaron a Ávila con la decisión tomada de dar luz verde al anteproyecto. La sesión resultó más complicada de lo que se presumía en un primer momento. Hubo un intenso debate para constituir la Mesa de la Asamblea, que en principio debía estar formada por cuatro representantes de la UCD y uno del PSOE. Al final el partido mayoritario cedió un puesto a los independientes y la Mesa quedó constituida de la siguiente forma: Presidente Salvador Sánchez Terán —UCD—, Vicepresidentes Alberto M. Dorrego González —UCD— y Vicente Gutiérrez Pascual —PSOE—, Secretarios Jesús Hervella García —UCD— y Ramiro Cercós Pérez —Independiente—.

Pese a que existía un consenso previo entre las dos formaciones mayoritarias, los artículos del texto preautonómico fueron ampliamente debatidos. La sorpresa se produjo

[166] RODICIO, Maribel, «Compás de espera para la preautonomía de Castilla y León», *ENdC*, 18/12/77, pp 1 y 5.

[167] *Ibíd.*; GALLEGO, Camino, «Reunión de la Asamblea de Parlamentarios de Castilla y León», *DdL*, 18/12/77, p. 17; «No se llegó a un acuerdo final sobre el texto de la preautonomía para Castilla y león», *EAdS*, 19/12/77, p. 3; CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, pp. 396-398; y DÍEZ LOBO, Jesús, "El movimiento regionalista en Castilla y León", en VV.AA., *Castilla como necesidad*, op. cit., p. 262.

cuando a la hora de votar el texto base para negociar con el gobierno los parlamentarios socialistas decidieron abstenerse. Los miembros del PSOE querían excluir a La Rioja de las conversaciones con el gobierno, para pasar después a pedir un plazo de ocho días para que los parlamentarios riojanos se decidieran. El presidente de la Asamblea, Sánchez Terán tuvo que hacer un receso y negociar otra vez con el grupo socialista. Al final se llegó a un acuerdo por el que resultó aprobado por unanimidad el texto base para la preautonomía. Del mismo modo, quedó establecido que la Comisión Permanente debía empezar a negociar con el gobierno en un plazo de quince días. Igualmente, la Mesa debía dirigirse a los parlamentarios de cada provincia para que expresasen —por escrito y por mayoría— su conformidad o no en participar en las conversaciones con el gobierno, es decir que sí se unían o no a la petición de preautonomía para Castilla y León[168].

La actitud socialista en la sesión de Ávila fue muy criticada por Maribel Rodicio para quien «*El PSOE se dedica a torpedear y UCD se baja los pantalones para que no le llamen dictador o fascista*». Igualmente, esta periodista hizo una ácida crítica de cómo estaban llevando los ucedistas el problema territorial. Para la experta en cuestiones regionales de *El Norte de Castilla*, la actitud de la UCD rayaba en lo pusilánime cuando en «*León o Santander no se pronunciaron, a pesar de que UCD, que es mayoría en ambos casos, dice estar de acuerdo, en principio con la integración. Pero en ambos casos les ha salido un contrincante socialista, Blanco en Santander y Lozano en León que les tiene atemorizados y comida la moral*»[169]. Al mismo tiempo que en España sonaba la hora del consenso y el acercamiento de posturas —Pactos de la Moncloa y elaboración de la Constitución— en las provincias castellanoleonesas estas premisas brillaban por su ausencia. Un ejemplo sirve para de corroborar esta afirmación: los parlamentarios de la UCD Royo Villanova y Guerra Zunzunegui pidieron apoyo para gestionar ante la administración las dotaciones para el Plan de Tierra de Campos[170], los socialistas Vicente Gutiérrez y Colino Salamanca adujeron que este plan no afectaba a toda la región y no dieron su visto bueno. Ante la falta de consenso la petición no se consideró. Las dudas, los temores, las divisiones y la

[168] «Reunión en Ávila de la Asamblea General de Parlamentarios de Castilla y león», *DdA*, 20/2/78, p. 4; «Aprobado el texto preautonómico de Castilla y León», *EAdS*, 20/2/78, p. 3; RODICIO, Maribel, «Se aprobó en Ávila el anteproyecto preautonómico de Castilla y León», *ENdC*, 19/2/78, pp. 1 y 12.

[169] *Ibíd*.

[170] El Plan de Tierra de Campos era un conjunto de ayudas del gobierno para potenciar esta comarca agrícola situada entre las provincias de León, Palencia, Valladolid y Zamora.

continua búsqueda del consenso impidieron a la UCD mantener una línea de actuación coherente. Los socialistas con una actitud, sino obstruccionista cuando menos poco colaboradora, tampoco contribuían a racionalizar el proceso autonómico castellanoleonés.

La Asamblea de Parlamentarios de Ávila tuvo gran repercusión en la provincia leonesa donde hubo un agrio enfrentamiento entre los parlamentarios de UCD y Miguel Cordero del Campillo por una parte, y los diputados Antonio del Valle y Baldomero Lozano por otra. Este último denunció a los representantes leoneses que habían acudido a Ávila, porque estaban prejuzgando el deseo del pueblo leonés en torno a la integración o no en Castilla y León. Para el parlamentario socialista era necesario un referéndum que diera la oportunidad a los leoneses de expresarse. Es decir, Baldomero Lozano pedía lo mismo que la Diputación de León, que el pueblo fuera escuchado. Del mismo modo, el representante de AP, Antonio del Valle se declaraba adversario de la creación de un Consejo General castellanoleonés y defendía un León en solitario, que fuera compensado por los agravios sufridos en el pasado. Los parlamentarios de la UCD y el independiente Cordero del Campillo dieron réplica a estos ataques. Justificaron su asistencia porque no presuponía nada y porque el texto aprobado en Ávila no condicionaba la futura organización de las provincias. Éste dejaba la puerta abierta a que —según marcara la futura Constitución— fueran las Diputaciones, municipios o electores las que tomaran la decisión final. La opinión de Cordero del Campillo acerca del envite de socialistas y populares fue muy ácida. Para este senador la actitud de Baldomero Lozano era de pura demagogia, con unas muestras de amor a León exageradas para un "cunero" venido de Albacete. Al diputado Antonio del Valle le recordó que en su etapa como presidente de la Diputación de León no sólo no había criticado al gobierno de Franco, sino que había colaborado con él y por lo tanto era también causa de la situación que padecía León[171]. Lo encrespado y complicado de la cuestión regional en León estaba llevando a hombres de izquierda y derecha a estar en el mismo bando y a enfrentarse a compañeros de ideología, el caso paradigmático fue el de Baldomero Lozano con Cordero del Campillo.

[171] CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, pp. 398-407; y «Comunicado de los parlamentarios leoneses que asistieron a la Asamblea de Ávila», *DdL*, 19/2/78, p. 20.

6. 2. El empuje de la calle: "Jornada Preautonómica" del 5 de marzo

Desde su constitución en Valladolid la Asamblea de Parlamentarios había capitalizado el protagonismo del proceso autonómico. El Plenario consciente de la primacía de la Asamblea había decidido celebrar las reuniones allí donde fueran convocadas por dicha Asamblea. La comisión de enlace del Plenario tuvo el primer encuentro con los parlamentarios en León —el 18 de noviembre de 1977—. Los parlamentarios Sánchez Terán y Ramiro Cercós fueron los encargados de exponer al Plenario los acuerdos adoptados por la Asamblea de Parlamentarios[172].

El Plenario era una excelente plataforma de propaganda para los partidos que no tenían representación en la Asamblea de Parlamentarios. Fueron el PCE y sobre todo los partidos de extrema izquierda los que intentaron dar mayor protagonismo al Plenario y que éste no quedara eclipsado por la actuación de la Asamblea de Parlamentarios. Algunas fuerzas del Plenario fueron muy críticas con la lentitud del trabajo de la Asamblea. El frenazo que supuso la sesión de León fue objeto de censura por el MCCL. Para este partido «*Desde el primer momento todo fueron pegas y retrasos: para la propia constitución de la Asamblea, para la elaboración de su reglamento interno, para la presentación y discusión del anteproyecto de Régimen preautonómico*». Este grupo señaló como culpable de la paralización a la amplia mayoría de que gozaba UCD en la Asamblea. Según el MCCL, los parlamentarios del partido de Suárez eran representantes del gran capital y de la burguesía, y muchos de ellos habían colaborado con la Dictadura. Como otros partidos de la extrema izquierda, consideraban que estos parlamentarios no querían la autonomía castellanoleonesa y que sólo la movilización de los trabajadores la traería[173].

Al mismo tiempo, el Plenario intentó potenciar la escasa conciencia regional en las provincias castellanoleonesas. En provincias como Zamora los partidos se reunieron para debatir las mejores fórmulas para potenciar el regionalismo en la provincia[174]. El Plenario mostró su preocupación por la situación de León y algunos partidos de

[172] «No se llegó a un acuerdo final sobre el texto de la preautonomía para Castilla y león», *EAdS*, 19/12/77, p. 3.

[173] Hoja volandera, "Al Pueblo Castellano-Leonés", Movimiento Comunista de Castilla-León, Valladolid, 21 de enero de 1978, AHCCOOCL, Carpeta 1183.

[174] El 30 de diciembre se reunieron en el ayuntamiento zamorano para abordar la cuestión regional las siguientes fuerzas políticas: UCD, AP, Falange Auténtica, la Organización de Izquierda Comunista, Izquierda Democrática, PCE, PSOE y la Unión de Campesinos Zamoranos, PEDRERO, C., «Segundo pleno de partidos en torno a la autonomía», *ENdC*, 31/12/77, p. 11.

izquierda y fuerzas regionalistas —Alianza Regional e Instituto— decidieron constituir una comisión en la provincia de León para trabajar en pro de la conciencia castellano-leonesa[175]. Sin embargo, fue a principios de 1978 cuando el Plenario decidió lanzarse de lleno a una campaña a favor de la autonomía castellanoleonesa[176]. Era un momento en que la actividad de la Asamblea parecía paralizada, por lo que el Plenario tomó la iniciativa de convocar una "Jornada por la autonomía de Castilla-León" para el 5 de marzo de 1978. Desde el Plenario se lanzó una proclama para que Castilla y León no quedara atrás en la reivindicación de la preautonomía. Para éste la región de Castilla y León estaba formada por las actuales nueve provincias de la autonomía castellanoleonesa, aunque se dejaba la puerta abierta a Logroño y Santander. Esta definición territorial era la misma que había tenido el Instituto Regional desde 1976. Dada la situación territorial habría que haber dejado las puertas abiertas también a León. Sin embargo, parece que la concepción territorial del Instituto Regional, así como de partidos como el PCE, PTE, MCCL o el Partido Carlista —es decir una Castilla y León formada por nueve provincias—, se había impuesto en el seno del Plenario. El texto de la proclama hacía un amplio uso del discurso regionalista castellanoleonés, es decir Castilla y León como región subdesarrollada, explotada a favor de otras zonas, etcétera. Para dar solución a estos problemas la región debía:

> «*—Gestionar nuestros propios recursos para lograr una explotación racional de los mismos, realizando una planificación económica que elimine los desequilibrios y desigualdades internas de la región, con una política de ordenación industrial y desarrollo agrario acorde con las necesidades regionales.*
> *—Controlar la riqueza y los beneficios producidos en la región para una distribución más justa de los mismos que posibilite una mejora de las condiciones de vida del pueblo castellano-leonés.*
> *—Acabar con la sangría económica que supone la salida en condiciones desventajosas de nuestras materias primas, la explotación de nuestro ahorro y la emigración a que nos vemos sometidos.*
> *—Planificar un sistema educativo, cultural, sanitario, etc., en función de una política de desarrollo regional*»[177].

Para los miembros del Plenario la autonomía era indispensable porque permitiría recobrar la personalidad regional e impulsar una auténtica política regional. Urgía conseguir la preautonomía para llegar a culminar el necesario proceso que llevara

[175] La iniciativa venía firmada por PSOE, PTE, ORT, MCCL, PCE, Alianza e Instituto Regional, RODICIO, M., «Una comisión de partidos trabajarán en la provincia de León en pro de la conciencia castellano-leonesa», *ENdC*, 29/11/77, p. 3.

[176] «El Plenario de partidos organizará en febrero una campaña regionalista», *ENdC*, 4/1/78, p. 7.

[177] «Llamamiento para la "jornada autonomista de Castilla y León"», *El País*, 17/2/78, p. 15; Hoja volandera, "5 de marzo. Jornada por la autonomía de Castilla-León", AHCCOOCL, Carpeta 1170.

al autogobierno de la región. Pero para alcanzar estos objetivos era precisa la unidad de la población castellanoleonesa. Éste fue el motivo que alegó el Plenario para convocar una jornada regionalista. Iba a ser una demostración de fuerza para exigir la inmediata implantación de un régimen preautonómico. Una vez conseguido éste, sería más fácil la consecución de un Estatuto de Autonomía para Castilla y León[178].

A esta proclama le siguió la publicación de un "Manifiesto de Castilla y León" obra también del Plenario. Dicho manifiesto, hecho público el 19 de enero, sí que contó con el respaldo de la UCD. El ámbito territorial que definía el texto volvía a ser el de las nueve provincias a las que se podían unir Logroño y Santander. En realidad el "Manifiesto de Castilla-León" era una ampliación de la llamada a la jornada regionalista del 5 de marzo. El manifiesto fue dividido en tres capítulos: primero "Castilla y León una región oprimida y expoliada"; segundo "La autonomía como necesidad imperiosa"; y tercero "La necesaria participación del pueblo en la consecución de la autonomía para el régimen preautonómico como objetivo inmediato"[179]. La pasividad de la Asamblea de Parlamentarios a principios de 1978 estaba siendo aprovechada por el Plenario, y sobre todo por los partidos extraparlamentarios, para conseguir un cierto protagonismo en el proceso autonómico.

La acogida de la iniciativa de convocar una jornada regionalista fue muy desigual entre partidos y provincias. Las fuerzas de izquierda fueron las más decididas partidarias de celebrar estos actos, mientras que por provincias Burgos y Valladolid eran otra vez las cabezas visibles del regionalismo castellanoleonés. En esta última, *El Norte de Castilla* contribuyó a galvanizar durante todo febrero el sentimiento regionalista dedicando espacios para que los partidos del Plenario explicaran su postura ante la autonomía. Como ya habían afirmado en sus programas electorales de las anteriores elecciones generales, la mayoría de las fuerzas políticas estaban a favor de la autonomía. Sólo la extrema derecha —con Fuerza Nueva a la cabeza— rechazaba la concesión de Estatutos a las distintas regiones de España, incluyendo Castilla y León.

[178] La proclama estaba firmada por: Alianza Regional, Instituto Regional, Falange Auténtica, Izquierda Democrática, MCCL, Organización de Izquierda Comunista, ORT, PCCL, PANCAL, PSOE, PSP, PTE y PCE, *Ibíd.*

[179] El manifiesto fue firmado por el Plenario de Partidos y Organizaciones Regionales de Castilla y León, Falange Española (Auténtica), Instituto regional Castellano Leonés, Izquierda Democrática, Movimiento Comunista de Castilla-León, Organización de Izquierda Comunista, Organización Revolucionaria de Trabajadores, Partido Carlista de Castilla-León, Partido Nacionalista Castellano-Leonés, Partido Socialista Obrero Español, Partido Socialista Popular, Partido del Trabajo de España, Unión de Centro Democrático y Partido Comunista de España. "Manifiesto de Castilla-León", AHCCOOCL, Carpeta 1162.

Fuerza Nueva sólo entendía el regionalismo como una parte más de la democracia orgánica que reivindicaban para España. Este grupo expresó su oposición a la "Jornada Preautonómica" porque las movilizaciones eran «*más que regionalistas, separatistas y antinacionales, inspiradas por partidos que reciben órdenes de Moscú o de la Internacional Socialista*»[180].

Lo cierto es que el Plenario estaba cada vez más escorado hacia la izquierda. Aparte de los grupos regionalistas como Alianza, el Instituto o el PANCAL, el resto de fuerzas tenían un carácter eminentemente de izquierdas o de extrema izquierda. El Plenario rechazó el texto preautonómico —con la ausencia de AP, UCD, PSOE y con la excepción del PCE— por considerar que no entendía la autonomía como un derecho inalienable del pueblo castellanoleonés y que ésta quedaba supeditada al gobierno y a las Diputaciones[181]. De hecho fue un miembro del MCCL el encargado de representar al Plenario en la Asamblea de Parlamentarios de Ávila. Manuel Llusía expuso la oposición del Plenario al texto preautonómico especialmente al preámbulo del anteproyecto y el tratamiento de la identidad regional[182]. Ante el dominio que ejercía en el Plenario la izquierda radical, la UCD mostró su reparo a la convocatoria de la "Jornada Preautonómica". Para este partido era mejor no celebrar manifestaciones y sí actos en locales cerrados para evitar altercados. La postura de Alianza Popular fue más tajante, no prestaría su apoyo a los actos regionalistas[183]. Existía el temor latente en el centro y la derecha de que la causa regionalista terminara en manos de los grupos de izquierda más radicales. Partidos como el PTE o el MCCL hicieron de la autonomía y el Estatuto su bandera de enganche, al igual que grupos como el Movimiento por la Asamblea de Castilla y León (MACL). Al mismo tiempo, estas fuerzas criticaban a otros partidos de izquierda, especialmente al PCE de estar pactando con la burguesía. La postura en torno a la cuestión regional de estos grupos quedó sintetizada por el MACL cuando afirmó que «*no queremos tragarnos, ni un estatuto para Castilla y León impuesto por un llamado gobierno "democrático", ni un estatuto pactado entre ese gobierno y los representantes de los partidos (ya sean burgueses o los denominados*

[180] «Fuerza Nueva ante el regionalismo», *ENdC*, 4/3/78, p. 11.

[181] «El plenario de los partidos no está de acuerdo con el texto preautonómico», *EAdS*, 16/2/78, p. 3.

[182] «Se aprobó en Ávila el anteproyecto preautonómico de Castilla y León», *ENdC*, 19/2/78, pp. 1 y 12.

[183] «El plenario de los partidos no está de acuerdo con el texto preautonómico», *EAdS*, 16/2/78, p. 3.

partidos obreros) al margen del Pueblo Trabajador»[184]. La izquierda radical en Castilla y León hizo —desde las elecciones de 1977— un amplio uso del regionalismo y las reivindicaciones de autonomía y Estatuto, para alimentar su discurso revolucionario.

El escaso entusiasmo de la UCD y de AP, e incluso en algunas provincias del PSOE, impidió la realización de la "Jornada Preautonómica" en todas las capitales de provincia. En Zamora UCD y PSOE alegaron falta de tiempo para convocar la jornada[185]. Provincias como Ávila y Salamanca decidieron adscribirse a los actos celebrados en las provincias limítrofes. En Palencia la manifestación fue suspendida, pero aún así pequeños grupos procedentes de los pueblos se concentraron en al Plaza Mayor al grito de "donde están los partidos que aquí no han aparecido". En Soria la representación teatral de *El Enemigo del Pueblo* de Ibsen fue utilizada para celebrar la "Jornada Preautonómica" en la capital soriana[186]. En Segovia el Instituto Regional con el apoyo del MCCL, ORT, PSP, PSOE, PCE y PTE organizó un mitin en el teatro Juan Bravo. Al acto concurrieron más de 700 personas —hubo una abundante presencia de pendones morados y gritos de "Castilla-León por su liberación"— y tuvo como eje central la intervención del presidente del Instituto Regional, José Luis Martín y del poeta Luis López Álvarez. Por último, el grupo "Nuevo Mester de Juglaría" dio un breve recital[187].

Los organizadores de la "Jornada Preautonómica" pusieron todos sus esfuerzos en las manifestaciones de Burgos y Valladolid. En la capital burgalesa entre 4.000 y 7.000 personas desfilaron por sus calles. De la convocatoria estuvo ausente la UCD de Burgos que no consideró necesaria la manifestación. Para este partido la aprobación por la Asamblea de Parlamentarios de Ávila del texto preautonómico hacia innecesaria la movilización popular. Como en otras manifestaciones regionalistas hubo un abundante despliegue de banderas, mientras que en la cabecera de los manifestantes portaban una gran pancarta blanca con el nombre de Castilla. Hubo numerosos gritos contra la UCD y el gobierno, así como los habituales eslóganes a favor de la autonomía. Sin incidentes

[184] Hoja volandera, "Sobre el Estatuto de Autonomía en Castilla y León", AHCCOOCL, Carpeta 1451.

[185] «No hubo día de Castilla», *ENdC*, 7/3/78, p. 11.

[186] «80.000 castellano-leoneses en la calle», *El Pendón, quincenal de Castilla y León*, 1-15 de abril de 1978, p. 16.

[187] «Se celebró ayer la jornada pro-autonomía», *EAdS*, 6/3/78, p. 3

transcurrió la marcha hasta que concluyó con el himno a Burgos y el himno a Castilla del compositor burgalés Antonio José, fusilado en 1936[188].

Sin lugar a dudas, fue en Valladolid donde mayor éxito tuvo la convocatoria de la "Jornada Preautonómica". El Plenario llamó a la participación a través de la prensa y radio. Sin embargo, fue el PTE el que hizo un mayor esfuerzo de propaganda en la ciudad y provincia repartiendo octavillas y colocando carteles. Al contrario que en otras provincias la manifestación sí que contaba con el apoyo de todos los partidos incluida la UCD. Esta unión contribuyó al rotundo éxito de la jornada con la participación de 75.000 personas en la manifestación que recorrió la capital vallisoletana. Hacia mucho tiempo que la ciudad de Valladolid no vivía una movilización ciudadana de tal magnitud. Al frente de la marcha estaban los líderes políticos y del regionalismo castellanoleonés que sostenían una enorme pancarta con el lema de "Castilla y León, por su autonomía". Detrás había todo tipo de banderas regionalistas: moradas, carmesíes, cuarteadas y de otras autonomías. Iban pancartas y banderas de partidos pero también de asociaciones de vecinos, campesinos, ecologistas,... y otros movimientos sociales. Toda la manifestación fue filmada por la productora Lecas Film, con el objetivo de fomentar el regionalismo castellanoleonés. La marcha transcurrió de forma pacífica, si bien hubo un momento de tensión en la Plaza de España. En este lugar estaba situada la sede de Fuerza Nueva, considerada el único "territorio español de la ciudad" que había sido protegida con sacos terreros. Los militantes de esta partido cantaron el "Cara al Sol" o gritaron "Castilla española" al paso de la marcha. Pese a todo, no hubo más incidentes que los insultos verbales y la manifestación desembocó en la Plaza de Madrid donde los oradores Gonzalo Martínez Díez, Gregorio Peces Barba y Eduardo Moreno disertaron sobre la necesidad de conseguir la autonomía[189].

Al hacer balance de la "Jornada preautonómica" podemos contrastar el logro de la convocatoria en Valladolid con el resto de las provincias. La masiva asistencia a la manifestación celebrada en la capital del Pisuerga contrasta con la marcha realizada en Burgos. En esta ciudad no se logró siquiera repetir la cifra de manifestantes del 25 de

[188] «Varios miles de personas se manifestaron el domingo por la autonomía de Castilla-León», *DdB*, 7/3/78, p. 6; «Manifestaciones pro autonomía», *EDP-EDdP*, 6/3/78, p. 6; «80.000 castellano-leoneses en la calle», *El Pendón, quincenal de Castilla y León*, 1-15 de abril de 1978, p. 16.

[189] «Valladolid exigió masivamente la autonomía para Castilla y León», *ENdC*, 7/3/78, p. 7; «Más de 80.000 personas pidieron la autonomía para Castilla y León», *El País*, 7/3/78, p. 19; DÍEZ LOBO, Jesús, "El movimiento regionalista en Castilla y León", en VV.AA., *Castilla como necesidad*, op. cit., pp. 265-266.

septiembre de 1977. De simbólico podemos calificar el acto celebrado en el Teatro Juan Bravo de Segovia y de anecdótica la "Jornada preautonómica" en Palencia y Soria. Observamos un abismo en la capacidad de movilización regionalista entre la ciudad de Valladolid y el resto de provincias castellanoleonesas. En la primera todas las fuerzas políticas estaban a favor de la autonomía castellanoleonesa. La conciencia regionalista estaba fomentada tanto por las asociaciones regionalistas como por los partidos de extrema izquierda. Partidos como el MCCL o el PTE centraban gran parte de su actividad en torno al problema regional. Pese a su exigua fuerza, estos grupos conseguían llevar a primer plano —con el apoyo mediático de *El Norte de Castilla*— la cuestiones relacionadas con la autonomía. En el resto de provincias —salvo en Burgos y Salamanca— donde la presencia tanto los grupos regionalistas castellanoleonés como de fuerzas de la extrema izquierda era meramente testimonial, la cuestión regional estuvo lejos de ser un asunto prioritario para la opinión pública.

En la provincia de León no hubo ningún acto de celebración de la "Jornada Preautonómica". La situación en la provincia leonesa se estaba volviendo muy tensa y la cuestión regional era objeto de numerosas discusiones. El 25 de febrero de 1978 tuvo lugar un debate público sobre la autonomía en el Colegio de los Padres Agustinos. Contó con la participación de los parlamentarios Ubaldo Nieto, Antonio del Valle, Baldomero Lozano y Cordero del Campillo. Asimismo, intervinieron Joaquín López Contreras como independiente y Roberto Merino Sánchez por el PCE. Entre el auditorio había miembros de otros partidos como el PSP. El acto tuvo una asistencia masiva dado el creciente interés de los leoneses por los asuntos autonómicos. En el posterior debate el representante de la UCD, Ubaldo Nieto no fijó la posición de su partido remitiéndose al consabido lo «*que quieran los leoneses*». Baldomero Lozano como miembro del PSOE afirmó que Castilla y León podían estar juntos pero no revueltos y volvió a reivindicar la identidad leonesa. León podía asociarse con Galicia, Asturias o Castilla, pero debía estudiarse cuál era la que más convenía a la provincia —personalmente resaltó los vínculos con Asturias, mientras que Santander podía reforzar ese conjunto—. En su intervención el popular Antonio del Valle fue muy crítico con el polo de desarrollo de Valladolid y con la Confederación Hidrográfica del Duero, volviendo a posicionarse a favor de una autonomía uniprovincial. Moisés Barrientos expresó su conformidad con las tesis uniprovinciales del diputado de AP. Por su parte, Cordero del Campillo en su intervención disertó sobre la imposibilidad de reconstruir el antiguo Reino de León, porque tanto Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora no se

sentían leonesas. No vio viable la posibilidad de asociar León con Asturias y con Santander. Para este senador la integración con las provincias castellanoleonesas era la única salida razonable. La asociación con Castilla también fue defendida de forma vehemente por el comunista Roberto Merino. Éste definió al GAL y a otros leonesistas como románticos, y criticó la posibilidad de formar una autonomía uniprovincial, que no sería otra cosa que «*un reinezuelo feudal*»[190]. Con este debate se volvió a constatar las diferencias de criterio entre los representantes leoneses. Tal disparidad de posturas pudo ser aprovechada por los leonesistas para hacer una primera demostración de fuerza.

El PSP, Izquierda Republicana, Partido Carlista, el GAL y la Alianza Regionalista Leonesa, convocaron unas "Jornadas pro-autonomía leonesa". En la presentación de dichas jornadas el representante de Izquierda Republicana, Felipe Prieto Suárez llegó a declarar que las potencialidades de León en materias primas y recursos energéticos, podían hacer que los leoneses vivieran «*como los jeques de Kuwait*»[191]. Al igual que algunos regionalistas castellanoleoneses, también los leonesistas soñaban con convertir a León en una especie de OPEP dentro del Estado español. El acto central de las jornadas fue un evento folklórico político. Los grupos regionalistas de todas las tendencias hacían una amplia utilización de actuaciones folklóricas para apoyar sus discursos políticos[192]. El colofón a estas jornadas fue la convocatoria de una manifestación —para el día 18 de marzo— a favor de la autonomía leonesa. A esta convocatoria se sumaron Alianza Popular, Reforma Social Española y Falange Auténtica. Los organizadores intentaron sumar a los parlamentarios leoneses. Sin embargo, la UCD respondía que dicha manifestación prejuzgaba los deseos del pueblo leonés. Para los miembros de este partido, la UCD debía aceptar «*el marco autonómico que los propios leoneses decidieron* [sic], *sin que ello supusiera*

[190] CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, pp. 407-413; MARCOS, Oteruelo, «El pueblo leonés deberá decidir por sí mismo el tipo de autonomía que prefiere», *DdL*, 26/2/78, pp. 10-11.

[191] VALDÉS, Alicia, «Hoy se inicia la semana proautonomía leonesa», *DdL*, 15/3/78, pp. 12-13; «Comienza la semana pro autonomía de León», *El País*, 15/3/78, p. 17. Ese mismo día la Cámara de Comercio de León mostró su preferencia por la asociación de León con Asturias y Santander. Para esta Cámara la unión con las nueve provincias castellanoleonesas —descartaban la inclusión de Logroño— supondría la creación de una "autonomía de los pobres" que no convenía a los intereses leoneses, «Hay que valorar una posible integración con Asturias y Santander», *DdL*, 15/3/78, p. 12.

[192] El acto tuvo como oradores a: Moisés Barrientos —PSP—, Felipe Prieto —Izquierda Republicana—, Javier Aguayo —Partido Carlista—, Macario Prieto —GAL—, y José Antonio Pérez —Alianza Regionalista Leonesa—, DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., p. 104.

contradicción por [sic] *nuestros contactos con las provincias limítrofes*»[193]. Ni PSOE, ni PCE acudieron a una manifestación que según el MC contó con amplios medios económicos provenientes de la familia Valle. Este partido de extrema izquierda acusó a Antonio Valle y a su familia de haber estado fuertemente ligados con el régimen de Franco. Eran, según el MC, caciques que habían formado parte del fascismo centralista y cuyo poder de manipulación quedaría disminuido en una región castellanoleonesa[194]. Como ya hemos indicado, en Santander la acusación a Alianza Popular era la misma, pero parece que allí a los caciques les convenía la unión con Castilla y León, para de este modo seguir manteniendo su dominio y el centralismo. Aunque Antonio del Valle no acudió, sí participó en la manifestación el destacado miembro de AP de León, José María Suárez, hermano del exministro de Franco, Fernando Suárez[195].

Para Crespo Redondo la importancia de las "Jornadas pro-autonomía leonesa" fue evidente. Con ellas el leonesismo pasaba de ser un «*movimiento preconizado por minúsculos grupos como el GAL, a una causa abrazada por un partido conservador, con evidente implantación social y una serie de pequeños partidos marginales, tanto de izquierdas como de derechas*»[196]. El 18 de marzo a las siete de la tarde tuvo inicio la primera manifestación leonesista con el lema "por la autonomía y el referéndum de la Región Leonesa". Durante la marcha se escucharon consignas como "León sin Castilla funciona de maravilla" o "dónde están no se ven las banderas de UCD". Al final se izó la bandera de León en la Diputación, mientras sonaba el himno leonés, el mimetismo con otras manifestaciones regionalistas también fue evidente en este caso. La asistencia osciló mucho según las fuentes: hasta 20.000 personas los organizadores, 8.000 según Radio Popular y cerca de 4.000 *Diario de León*. La actitud de este diario hacia la manifestación —a la que calificó de "Pobre petición"— provocó que fueran quemados públicamente algunos ejemplares del periódico. Por el contrario, *La Hora Leonesa* aún coincidiendo en el número de asistentes interpretó que la manifestación demostraba el deseo de los leoneses de una autonomía para León solo[197]. Quizás cuantitativamente no

[193] *Ibíd.*, p. 105.

[194] «Castilla-León ¿una sola región?», *República. Portavoz del Movimiento Comunista de Castilla-León*, abril-mayo 1978, nº 6, p. 7.

[195] DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., p. 105.

[196] CRESPO REDONDO, Jesús, "Castilla y León como Comunidad Autónoma", en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo I, *op. cit.*, p. 131.

[197] DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., pp. 104-106.

fuera una gran manifestación, pero sí había tenido una gran importancia simbólica. Era la primera manifestación regionalista importante en la provincia de León y no precisamente a favor de la unión con Castilla. Las consecuencias de esta movilización repercutieron pronto en la actitud de los parlamentarios leoneses.

6. 3. Gobierno y Comisión Permanente: la negociación del Decreto-Ley de preautonomía.

El 20 de febrero de 1978 el secretario de la Asamblea de Parlamentarios castellanoleoneses, Jesús Hervella García, remitió un escrito solicitando la adhesión de los parlamentarios de todas las provincias a la negociación de la preautonomía con el gobierno. La respuesta fue negativa en el caso de tres provincias: León, Logroño y Santander. Los parlamentarios de esta última se reunieron el 6 de marzo y enviaron una contestación en la que justificaban su no adhesión. El escrito agradecía la invitación pero los parlamentarios santanderinos consideraban que «*lo que hoy es administrativamente la provincia de Santander, tiene unas características propias y peculiares en cuyo estudio hemos de profundizar*». Una vez hechos los oportunos análisis, los representantes cántabros se comprometían a enviar las conclusiones a sus compañeros castellanoleoneses[198]. En marzo de 1978 los grupos cántabros, leonesistas y riojanos habían ganado una primera batalla al conseguir desvincular a sus parlamentarios de la negociación de la preautonomía castellanoleonesa.

El 13 de marzo la Comisión Permanente de la Asamblea de Parlamentarios hizo entrega al ministro Clavero Arévalo del texto preautonómico. Fue el último acto de Sánchez Terán como presidente de la Asamblea ya que su nombramiento como Ministro hizo que dimitiera de dicho cargo. Alberto Dorrego diputado de UCD de Ávila fue el encargado de ocupar la presidencia en funciones. En principio la negociación no parecía complicada y los parlamentarios castellanoleoneses tenían la esperanza de conseguir la preautonomía antes de la celebración de Villalar 78. Los puntos más conflictivos iban a ser: la delimitación territorial debido a las indecisiones de León, Logroño y Santander; la incorporación al Consejo General de Castilla y León de las Diputaciones; y el excesivo número de miembros que, según el gobierno, componían dicho Consejo[199].

[198] El escrito estaba firmado por todos los parlamentarios de la provincia de Santander. Se encuentra íntegro en MADARIAGA, Benito, *op. cit.*, p. 292.

[199] «Aceleración del proceso autonómico de Castilla-León», *DdA*, 14/3/78, p. 4; DÍEZ LOBO, Jesús, "El movimiento regionalista en Castilla y León", en VV.AA., *Castilla como necesidad*, op. cit., pp. 266-267.

Antes de iniciar las negociaciones formales con el gobierno la Asamblea de Parlamentarios convocó una reunión en Burgos el 28 de marzo. La sesión celebrada en la Diputación burgalesa estuvo marcada por las ausencias. Se dio a conocer la respuesta colectiva de los parlamentarios santanderinos así como las negativas y las excusas de los representantes de León. Por otra parte, los diputados y senadores de Logroño ni siquiera habían respondido a la invitación de la Asamblea de Parlamentarios castellanoleoneses. Estas provincias no fueron las únicas ausentes, los dos representantes de AP no acudieron a la cita alegando que no habían consultado a sus bases. La continua referencia de los miembros de Alianza Popular a consultar al pueblo fue objeto de duras críticas que recordaban continuamente su colaboración con el régimen de Franco.

La asamblea de Burgos tenía como prioridad elegir a un nuevo presidente tras la dimisión de Sánchez Terán. Estaba claro que sería un miembro de la UCD el designado, aunque incluso se barajó el nombre del independiente Ramiro Cercós. Los mejor situados para ocupar el puesto parecían el diputado vallisoletano Eduardo Moreno y el diputado palentino Jesús Hervella. Los socialistas estaban dispuestos a apoyar al representante vallisoletano, pero la sorpresa surgió cuando los miembros de la UCD presentaron al senador salamantino Francisco Vicente Domínguez. Éste fue elegido finalmente por el voto unánime de todos los diputados y senadores presentes. Al mismo tiempo, quedó establecida la Comisión Negociadora con el gobierno. Ésta quedó reducida —ante la ausencia de tres provincias— y pasó de estar compuesta por 18 miembros a 12: ocho de UCD, tres del PSOE y un independiente. Otra vez fue objeto de debate la incorporación de las Diputaciones al Consejo General antes de que se celebraran elecciones democráticas. El PSOE mostró su oposición a que éstas tuvieran representación, con el consabido argumento de su carácter no democrático[200].

Por su parte, Diputaciones como las de Segovia habían protestado ante su nula participación en el proceso autonómico. Esta reivindicación fue apoyada por Comunidad Castellana y por el político segoviano Modesto Fraile. Este diputado de la UCD de Segovia —que había sido presidente de su Diputación— defendió con ardor

[200] RODICIO, Maribel, «Sólo ocho provincias en la región castellano-leonesa», *ENdC*, 29/3/78, p. 1 y 5; «Los parlamentarios de Castilla y León mantienen sus reivindicaciones», *El País*, 29/3/78, p. 14.

las competencias de las Diputaciones, a las que consideraba intransferibles a otros entes, es decir a las futuras regiones[201].

Al día siguiente de finalizar la Asamblea de Burgos se pusieron en marcha las negociaciones entre el gobierno y la comisión negociadora. Esta última tenía como objetivo conseguir la preautonomía castellanoleonesa antes de la celebración de Villalar de los Comuneros. Los resultados de la reunión del día 29 de marzo entre los parlamentarios de Castilla y León y el ministro para las Regiones invitó al optimismo. Los representantes castellanoleoneses aceptaron la propuesta gubernamental de reducir el número de miembros del Consejo General a sesenta y el de la Junta de Consejeros a doce. El presidente de la Asamblea de Parlamentarios, Francisco Vicente Domínguez expresó su confianza tanto en que se llegara a un acuerdo con el gobierno en la siguiente ronda de conversaciones. De la misma manera, se mostró esperanzado con una futura integración en la preautonomía castellanoleonesa de León, Logroño y Santander[202].

Pocos días después, el 5 de abril, tuvo lugar un nuevo encuentro entre los parlamentarios y Clavero Arévalo. Sin embargo, pese al optimismo inicial no pudo darse por finalizada la ronda de negociaciones. No obstante, hubo sustanciales avances, como el acuerdo sobre la composición del Consejo General. La estructura de este órgano —que ostentaría la función legislativa en la preautonomía— quedó fijada en un presidente, cuatro parlamentarios por provincia y un representante de cada Diputación provincial. El arreglo pudo lograrse gracias a que el PSOE cedió en su pretensión de que las Diputaciones no estuvieran presentes en el Consejo hasta que fueran celebradas elecciones. Por su parte, el ministro para las Regiones accedió a rebajar la presencia de las Diputaciones a un solo miembro hasta la celebración de comicios. Como cuestiones pendientes quedaron la participación de las Diputaciones en la Junta de Consejeros —que iba a ser el ejecutivo del ente preautonómico— y las atribuciones que podría ceder el Consejo General a dicha Junta. Igualmente, fue objeto de polémica el problema territorial castellanoleonés. Los parlamentarios de la región decidieron invitar a León,

[201] «Comunidad Castellana apoya a la Diputación», *EAdS*, 28/3/78, p. 3; y «Partidos políticos y entidades discutieron las consecuencias de la pre-autonomía para la región», *EAdS*, 3/4/78, p. 4.

[202] La comisión negociadora estuvo formada por: Francisco Vicente, Alberto Dorrego, Félix Pérez, Juan Ignacio Sáez Díaz, Modesto Fraile y Luis Miguel Enciso Recio de la UCD, Vicente Gutiérrez, Demetrio Madrid y Juan José Laborda del PSOE, y el independiente Ramiro Cercós, «El 4 de abril, contrapropuesta del Gobierno al proyecto de pre-autonomía de Castilla y León», *EAdS*, 30/3/78, p. 4; y «Entrevista de los parlamentarios de Castilla y León con Clavero», *El País*, 30/3/78, p. 16.

Logroño y Santander a unirse a la preautonomía castellanoleonesa. Entre tanto, Clavero Arévalo volvió a mostrarse en contra de generalizar las autonomías uniprovinciales[203]. Con esta declaración el ministro señalaba otra vez la oposición del gobierno ante posturas como las de los parlamentarios riojanos, que buscaban una preautonomía propia para su provincia.

Nueve días después —el 13 de abril— parlamentarios y ministro volvían a tener un encuentro para tratar el asunto de la preautonomía. Los representantes de Castilla y León estaban negociando a marchas forzadas para lograr alcanzar la preautonomía antes de Villalar[204]. Sin embargo, era evidente que los trámites impedirían que ésta llegara antes del 23 de abril. Pese a todo, el presidente de la Asamblea declaró que «*Para Villalar, aunque no llevemos el decreto en el Boletín Oficial del Estado, llevaremos el texto firmado de la preautonomía*»[205]. *In extremis* dieron por concluidas las negociaciones entre parlamentarios y gobierno. El 22 de abril tuvo lugar la última negociación parlamentarios-gobierno. El acuerdo quedó establecido cuando se llegó a una solución definitiva en torno a la representación de las Diputaciones. Una vez celebras las elecciones municipales cada Diputación provincial tendría cuatro puestos en el Consejo General. Esto significaba que parlamentarios y Diputaciones iban a tener una representación parita —cuatro diputados provinciales y cuatro parlamentarios por provincia— en el máximo órgano legislativo del ente preautonómico. Castilla y León había sido la región que, hasta ese momento, había tardado menos en negociar la preautonomía[206]. Con la llegada a buen puerto de la ronda de negociaciones, los parlamentarios castellanoleoneses podían presentar en la campa de Villalar el éxito la preautonomía.

Al mismo tiempo que los parlamentarios castellanoleoneses trataban de conseguir la preautonomía, sus correligionarios cántabros y riojanos intentaban hacer lo propio con el ministro para las Regiones. Los parlamentarios riojanos elaboraron un

[203] «Ya estamos más cerca de la pre-autonomía», *EAdS*, 5/4/78, p. 4; y «Nuevos obstáculos en la preautonomía castellana», *El País*, 5/3/78, p. 17.

[204] DÍEZ LOBO, Jesús, "El movimiento regionalista en Castilla y León", en VV.AA., *Castilla como necesidad*, op. cit., pp. 266-267.

[205] «Casi seguro: en Villalar estrenaremos pre-autonomía», *EAdS*, 14/4/78, p. 3; y «Castilla quiere preautonomía para el día de Villalar», *El País*, 14/4/78, p. 16.

[206] «Acuerdo de preautonomía para Castilla y León», *DdB*, 23/4/78, p. 1; «Finalizan las negociaciones sobre la preautonomía de Castilla y León», *El País*, 23/4/78, p. 18.

borrador de preautonomía y el 15 de mayo lo presentaron al gobierno[207]. Entre tanto, los diputados y senadores de Santander se entrevistaron con Clavero Arévalo. El ministro mostró su oposición a celebrar en la provincia cántabra un referéndum para conocer la opinión de la población. Pese a todo los parlamentarios santanderinos no cejaron en su empeño y el 8 de mayo solicitaron la preautonomía para Cantabria. Ese mismo mes UCD, PSOE e Izquierda Democrática empezaron a discutir borradores del texto de preautonomía[208]. Cántabros y riojanos estaban dispuestos a obtener la preautonomía y durante el primer semestre de 1978 trabajaron en esa dirección. Por el contrario, los parlamentarios leoneses se mantenían a la expectativa de cómo evolucionara el desarrollo de las preautonomías.

7. De Villalar 78 al Decreto Ley de Preautonomía para Castilla y León

Durante el periodo de negociaciones entre los parlamentarios castellanoleoneses y el gobierno, el Plenario de Entidades Regionalistas y Políticas centró sus esfuerzos en la convocatoria del Día de la Región. En el ideario regionalista las fechas simbólicas ocupan un destacado papel. Al igual que la bandera, determinadas fechas sirven para agrupar a comunidades humanas. En el Estado español hay buenos ejemplos de conmemoraciones históricas empleadas para galvanizar el ánimo regionalista. Un caso paradigmático es la celebración de la *Diada* en Cataluña. Cada 11 de septiembre los catalanes conmemoran la derrota que supuso la entrada de las tropas de Felipe V en Barcelona el año 1714. La capitulación de la ciudad condal es considerada en la simbología nacionalista catalana la fecha fatídica de la pérdida de sus libertades. La celebración de la derrota de los comuneros en Villalar el 23 de abril de 1521 tiene fuertes paralelismos con la *Diada* catalana. Igual que su homónima catalana, la debacle de los comuneros en Villalar significó, para algunos, la pérdida de las libertades de un pueblo, el castellano o castellanoleonés. Aunque hubo precedentes anteriores fue sobre todo en el siglo XIX cuando los grupos liberales empezaron a considerar a los comuneros como sus predecesores. Desde el Trienio Liberal —1820-1823— los comuneros pasaron a ser objeto de admiración por las corrientes progresistas del país. Éstos promovieron que calles y plazas llevaron los nombres de los ya míticos capitanes

[207] GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier, «Crónica de la descentralización: el panorama descentralizador al acabar 1980 (y III)», *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, nº 19, enero-febrero 1981, p. 175. VV.AA., *1977-1987 Amigos de La Rioja más de 10 en la brecha*, op. cit., p. 57.

[208] MADARIAGA, Benito, *op. cit.*, pp. 292-294.

comuneros —Padilla, Bravo y Maldonado—. Muy por el contrario, los comuneros no gozaron de simpatías entre los sectores conservadores y según Valdeón los manuales de bachillerato del franquismo presentaban a los comuneros «*como gentes malnacidas*»[209]. Fue precisamente—como hemos visto— el Instituto Regional al que pertenecía Julio Valdeón, el primero que recuperó tras la muerte de Franco este símbolo para el regionalismo castellanoleonés.

Como afirmó Nuñez Seixas «*los nuevos regionalistas se mostrarán como unos improvisadores pragmáticos a la hora de fomentar identidades y construir símbolos, por lo que llevarán a cabo una rápida promoción de rasgos culturales autóctonos, campañas de imagen y hasta seguirán miméticamente a veces las posturas y reivindicaciones de los nacionalismos periféricos*»[210]. No cabe duda de que las actuaciones del movimiento regional castellanoleonés —al igual que el cántabro, el riojano o el leonesista— son características de lo que Seixas denominó "nuevos regionalistas".

7. 1. La cumbre del regionalismo castellanoleonés: Villalar 78.

Desde las elecciones de 1977 la cuestión regional estaba ganando protagonismo en las provincias castellanoleonesas. Había habido toda clase de actos: conferencias, manifestaciones, festivales folklóricos,... todo ello encaminado a conseguir crear una conciencia regional en unas provincias donde ésta no existía con anterioridad. Las huelgas y manifestaciones obreras habían cedido parte de su protagonismo —sobre todo a raíz de los Pactos de la Moncloa— a las reivindicaciones autonómicas. El auge indiscutible del nacionalismo catalán y vasco había impactado en todo el país. Castilla y León no había sido ajena a las demandas autonomistas. No habían pasado dos años desde la celebración clandestina del primer Villalar, por apenas quinientas personas, y ya en Valladolid se había celebrado una manifestación pro-autonomía con la participación de 75.000. No es conveniente magnificar el fenómeno regionalista en Castilla y León, pero tampoco minusvalorarlo. Es cierto que en las provincias con menos peso demográfico como Ávila o Soria la cuestión regional apenas había tenido repercusión. Pero aún en esas provincias, los diarios locales pasaron de ignorar el

[209] Para ampliar la visión de Julio Valdeón sobre el significado contemporáneo de Villalar cfr. VALDEÓN, Julio, "Villalar: Un hito en la Historia de Castilla y León", en VV.AA., *Ideas y Reflexiones sobre Villalar*, op. cit., 67-73.

[210] NÚÑEZ SEIXAS, XOSÉ, "Nacionalismos y regionalismos ante la formación y consolidación del Estado autonómico español (1975-1995). Una interpretación", en TUSELL, Javier, MARÍN, José Mª, SEPÚLVEDA, Isidro, SUEIRO, Susana y MATEOS y Abdón (eds.), *op. cit.*, p. 443.

fenómeno regionalista a dedicarle cada vez más amplios espacios. Con la convocatoria de Villalar 78 el Plenario quiso dar un aldabonazo definitivo al regionalismo castellanoleonés e implicar a los ciudadanos en el fenómeno autonómico.

7. 1. 1. *Los preparativos del "Día de la Región"*

En un ambiente de exaltación regionalista los miembros del Plenario firmaron el 6 de abril de 1978 un manifiesto convocando a celebrar el "Día de la Región" en Villalar de los Comuneros el 23 de abril. La firma tuvo lugar en el ayuntamiento de dicho municipio, donde se dio a conocer a los medios de comunicación. El representante de Alianza Regional hizo una lectura del manifiesto consensuado por el Plenario:

> «*El 23 de abril, Día de Villalar, los castellano-leoneses vamos a celebrar la fecha de la derrota de las fuerzas comuneras representantes de las libertades castellanas frente al emperador Carlos I y que se ha convertido hoy en símbolo de la lucha del pueblo castellano-leonés contra la situación que padece nuestra región, por recuperar su identidad regional y en defensa de sus derechos como pueblo.*
> *Castilla-León se ha visto marginada por una política que, atendiendo a intereses contrarios al pueblo, ha permitido que la emigración, la falta de infraestructura y servicios, la ruina de la agricultura, la evasión del ahorro..., dejaron a nuestra región sumida en el subdesarrollo.*
> *Castilla-León continúa privada de instituciones propias representativas para poder ejercer la voluntad y participación popular. Luchamos, por tanto, para que se realice una política democrática al servicio del desarrollo económico, político, social y cultural de nuestra región y que cuente con la efectiva participación del pueblo.*
> *Reclamamos la preautonomía y posteriormente la autonomía concretada en un estatuto por el que Castilla-León se dote de instituciones regionales democráticas y competencias propias que configuren su autogobierno.*
> *En Villalar vamos a reclamar esto, manifestando nuestro regionalismo de participación popular, democrático y solidario de todos los pueblos de España.*
> *Con nuestra masiva presencia los castellano-leoneses haremos de Villalar una jornada por la conquista de nuestros derechos y la recuperación de nuestra personalidad regional.*
> *¡Castellano-leoneses, por la autonomía, la libertad y el progreso de Castilla-León todos a Villalar de los Comuneros el 23 de abril!*»[211].

Villalar como símbolo, Castilla y León como región explotada y subdesarrollada, y la reivindicación de autogobierno para los castellanoleoneses eran las líneas de un manifiesto ratificado por las principales fuerzas políticas excepto Alianza Popular. Los promotores reconocieron que no en todas las provincias había el mismo entusiasmo. Burgos, Palencia, Salamanca, Segovia y Valladolid eran las más activas. Por el contrario, como ya era tónica general, Ávila, Soria y Zamora se mostraban como las más tibias a la hora de apoyar actos regionalistas. En la provincia leonesa el PTE —el

[211] El manifiesto fue firmado por: Pablo García Cubero —Alianza Regional—, Miguel Ángel Carbajo —PTE—, Constantino López Manrique —Falange Auténtica—, Juan Antonio Díez Monsalve —PCCL—, Javier Cantalapiedra López —ORT—, Manuel Llusía Nieto —MCCL—, Manuel Cambronero —Instituto Regional—, Luis Calleja —Organización de Izquierda Comunista—, César de Prada Moraga —PCE—, Miguel Trapero García —PSOE—, Pedro Galdeano Aldaz —UCD—, y Félix Calvo Casasola —alcalde de Villalar de los Comuneros—, RODICIO, M., «Manifiesto del Plenario sobre el "Día de la Región"», *ENdC*, 7/4/78, p. 5; «Firmado ayer el manifiesto para el "Día de la Región"», *EAdS*, 7/4/78, p. 5.

más decidido partidario en León de la unión con Castilla— se comprometió a desarrollar una intensa campaña en pro de la celebración de Villalar. Félix Calvo Casasola, además de alcalde de Villalar era diputado provincial por lo que pudo comprometer la participación de la Diputación en la mejora de los accesos al municipio. En éste había nacido la Asociación Villalar —con unos 35 miembros— para apoyar la celebración del acto y darlo a conocer en las poblaciones limítrofes[212]. Era otra muestra del entusiasmo de Villalar de los Comuneros ante la celebración del "Día de la Región" en sus tierras.

No todo fueron apoyos a la celebración en Villalar de los Comuneros del día de la región castellanoleonesa. El 1 de abril en la localidad abulense de Arévalo, el Grupo Autonomista Leonés y Comunidad Castellana de Segovia firmaron la "Declaración de Arévalo". Con ésta el GAL y Comunidad Castellana pretendían aclarar el verdadero significado de Villalar. Para ellos esta celebración no era exclusiva de dos regiones —León y Castilla, ya que no reconocían la existencia de una sola región castellanoleonesa—, sino que en el movimiento comunero habían participado «*en mayor o menor medida todos los países de los reinos de León y Castilla (Galicia, Asturias, León, Extremadura, Castilla, País Vasco, Madrid, Toledo —o Castilla la Nueva—, Andalucía y Murcia)*». Del mismo modo estas asociaciones estuvieron de acuerdo en solidarizarse con el movimiento comunero y exaltar las figuras de Padilla, Bravo y Maldonado, víctimas de la represión imperial. Pero, igualmente, rechazaban la utilización de este símbolo por los partidarios de la supuesta región castellanoleonesa, ya que para ellos ésta no era «*auténtica, carece de contenido real y no tiene otro valor que el de la simple configuración de una nueva división administrativa, centralista, arbitraria y falsa*». Según ellos la unión artificial de dos regiones supondría la desaparición de la verdadera identidad de León y Castilla[213]. Con esta declaración se consumaba una entente que en los años venideros iba a seguir colaborando en su oposición a la unión de León y Castilla.

La oposición de GAL y Comunidad Castellana no fueron los únicos problemas a los que tuvo que hacer frente la organización del "Día de la Región". En la reunión preparatoria de Villalar del 17 de abril en Villacastín —Segovia— el Plenario designó

[212] RODICIO, M., «Manifiesto del Plenario sobre el "Día de la Región"», *ENdC*, 7/4/78, p. 5.

[213] Hoja volandera, "Declaración de Arévalo", Sobre el significado de Villalar, ACPAT, C/11/23; y «Oposición a la celebración del "Día de Villalar"», *EAdS*, 4/4/78, p. 3.

como oradores a Julio Valdeón del Instituto Regional y a Manuel Llusía del MCCL. Igualmente, en este encuentro fueron programados los actos a celebrar: ofrenda floral al monumento de los comuneros; lectura de un poema por el poeta Luis López Álvarez; discursos políticos y más de ocho horas de música a cargo de grupos de folklóricos y de dulzaineros, que tendrían como colofón el concierto del "Nuevo Mester de Juglaría"[214].

Las discrepancias surgieron en torno a las intervenciones, entre los que Maribel Rodicio denominó Bloque Regional —PTE, PANCAL y Alianza Regional— y el Bloque Político —resto de fuerzas—. El primero reclamaba la intervención del fundador de Alianza Regional, Gonzalo Martínez Díez en los actos de Villalar, pero el catedrático no fue designado por el Plenario. La periodista de *El Norte de Castilla* tomó posición a favor del Bloque Regional. Para ésta, Gonzalo Martínez no había sido designado porque para algunos miembros del Plenario «*fue colaborador del régimen y confidente de la policía*». A raíz de esto Maribel Rodicio hizo todo un alegato ensalzando la figura de Martínez Díez como promotor del regionalismo castellanoleonés, así como de la labor del Bloque Regional[215]. En defensa del catedrático también acudió el secretario general del PTE en Castilla y León, Valentín Merino. Que negó la imputación de que Martínez Díez hubiera colaborado con el franquismo, a la vez que acusaba a los que despreciaban al profesor de repudiar a su vez la idea regionalista castellanoleonesa. La redacción de *El Norte de Castilla*, según Maribel Rodicio, recibió numerosas muestras de adhesión a la intervención del líder de Alianza Regional. Sin embargo, la presión fue inútil y el Plenario se opuso a la intervención de este líder regionalista, que por otra parte ya había sido representante del Plenario en la manifestación pro-autonómica de Valladolid el 5 de marzo[216].

Pese a estas diferencias el movimiento regionalista seguía adelante. El 16 de abril en Palencia tuvo lugar la manifestación pro-autonomía que no había tenido lugar el 5 de marzo. Resultó un éxito porque participaron en ella unos 7.000 palentinos. Hubo una nutrida aportación de los municipios, entre los que destacó la representación de Carrión de los Condes. La marcha resultó sin incidentes y en la Plaza Mayor un niño carlista de 15 años leyó una manifiesto firmado por el Plenario de Partidos Políticos de Palencia.

[214] «Ayer, reunión preparatoria para el "Día de la Región" en Villalar», *EAdS*, 18/4/78, p. 3.

[215] RODICIO, M., «Continúa la polémica en torno a los oradores de Villalar», *ENdC*, 20/4/78, p. 5.

[216] RODICIO, M., «Numerosas adhesiones a la intervención de Gonzalo Martínez en Villalar», *ENdC*, 21/4/78, p. 5. DÍEZ LOBO, Jesús, "El movimiento regionalista en Castilla y León", en VV.AA., *Castilla como necesidad*, op. cit., p. 268.

El texto siguió con la retórica ya clásica de Castilla y León como región oprimida y explotada, así como la necesidad de obtener la autonomía. El manifiesto estuvo consensuado por todos los partidos palentinos, desde la extrema izquierda hasta AP. Sin embargo, la manifestación no fue unitaria porque el PSOE discrepó con la organización. Parece que ésta negó a los socialistas la posibilidad de enarbolar sus banderas. Esta causa, aparentemente tan nimia, impidió otra vez la total unidad de los partidos en una convocatoria regionalista. La retirada del PSOE propició que los parlamentarios de UCD —Jesús Hervella García, José Luis López Henares y José Luis Alonso Almodóvar— fueran los protagonistas de la manifestación[217].

Otro hito en la efervescencia regional del mes de abril de 1978 fue la concesión de los premios "Villalar". Estas distinciones se hicieron públicas el 20 de abril, aunque la entrega oficial —por parte del Patronato de Premios Villalar— iba a tener lugar el "Día de la Región" en el propio Villalar de los Comuneros. Como entidades patrocinadoras de los premios estuvieron la editorial Silos y los bancos Bilbao y Vizcaya. Entre los galardonados debemos destacar a los periodistas Jesús Díez Lobo —que firmaba bajo el pseudónimo de Feliciano López—, y a Maribel Rodicio —que también firmaba sus artículos con los nombres María de Padilla e Isabel—. Igualmente, hay que señalar la concesión de un premio al alcarreño Antonio Hernández Pérez por su obra "*Castilla, despierta*"[218]. Era patente que estos premios tenían como finalidad impulsar la conciencia regional recompensando a obras y personas que contribuyeran a dicho fin.

El espaldarazo final a la convocatoria lo dio la Asamblea de Parlamentarios el 20 de abril. Ese día en Villacastín, diputados y senadores de UCD, PSOE y el independiente Ramiro Cercós, convocaron al pueblo castellanoleonés a celebrar el "Día de la Región" en Villalar[219]. El llamamiento era la confirmación de que la clase política apoyaba el desarrollo del incipiente regionalismo castellanoleonés.

7. 1. 2. *La mayor concentración regionalista en Castilla y León*

El 23 de abril de 1978 el pequeño municipio vallisoletano de Villalar de los Comuneros —de unos seiscientos habitantes—amanecía rodeado de miles de coches y autobuses procedentes de toda la región e incluso de ella. A la celebración del 457

[217] «Manifestación por-autonomía», *ENdC*, 18/4/78, p. 12.

[218] Las obras de este autor serán analizadas en capítulos posteriores. «Quintanilla Buey y Díez Lobo, ganadores de los premios "Villalar" de poesía y periodismo», *ENdC*, 21/4/78, p. 5.

[219] «La Asamblea de Parlamentarios convoca a Villalar», *EAdS*, 21/4/78, p. 3.

aniversario de la derrota comunera en las campas de Villalar acudieron 200.000 personas, es decir diez veces más que el año anterior. En ciudades como Burgos la demanda de autocares había desbordado las previsiones, un síntoma evidente del éxito de participación que iba a tener la conmemoración de Villalar[220]. Pero semejante avalancha de personas acarreó importantes problemas organizativos. La Guardia Civil de Tráfico tuvo una ardua tarea para evitar caravanas y embotellamientos. Villalar está enclavado cerca de la Nacional VI, y también de la Nacional 122. No obstante el acceso al municipio se realiza a través de comarcales. Fue inevitable la aglomeración de vehículos y las retenciones, en algunos casos llegó ha haber pequeños accidentes. Otra dificultad fue la inexistencia de aparcamientos adecuados para tal cantidad de automóviles, por lo que muchos tuvieron que situar sus vehículos en las tierras cercanas —lo que originó algunos daños a los cultivos— y hacer el tramo final andando.

Pese a todo, el ambiente en la campa de Villalar era impresionante con decenas de millares de personas abarrotando la pequeña población. Los partidos habían puesto casetas de propaganda, donde se vendían banderas, pegatinas o carteles para financiar el acto. Igualmente, el Plenario había decidido poner en venta bonos, para ayudar a sufragar los gastos de la celebración. Incluso el grupo "Nuevo Mester de Juglaría" cedió la venta de algunos de sus discos para contribuir a dicha financiación. La multitud enarbolaba toda clase de banderas: moradas, carmesíes, cuarteadas, ikurriñas, senyeras, enseñas extremeñas, andaluzas, y de otras regiones de España. Del mismo modo, había gran número de banderas republicanas, del Frente Polisario e incluso del Movimiento para la Autodeterminación e Independencia del Archipiélago Canario (MPAIAC). Entre tanto, la jornada era amenizada por grupos folklóricos procedentes de todas las provincias castellanoleonesas.

Los actos oficiales dieron inicio con la bienvenida del alcalde y la ofrenda floral del poeta Luis López Álvarez en el monolito en recuerdo de los comuneros. La una de tarde fue el momento elegido para empezar con los discursos políticos. El primero en intervenir fue el representante del Plenario, el segoviano del MCCL, Manuel Llusía. A éste le siguió Vicente Pascual el diputado del PSOE por Palencia y seguidamente Julio Valdeón, otra vez por el Plenario. Los discursos de los tres giraron en torno a la autonomía, el autogobierno y los continuos ataques al centralismo, así como la consabida situación deplorable de la región. A partir de esos momentos el acto empezó

[220] «La asistencia de burgaleses en Villalar será mayor de la prevista», *DdB*, 23/4/78, p. 16.

a torcerse. Cuando tomó la palabra el presidente de la Asamblea de Parlamentarios Francisco Vicente, el grito de "menos burguesía, más autonomía" fue ensordecedor. Los partidarios del Bloque Regional habían intentado boicotear, sin conseguirlo, todas las intervenciones reclamando la intervención de Martínez Díez. Pero en el momento de la intervención de Francisco Vicente, los miembros del Bloque consiguieron romper las vallas y el griterío se multiplicó ante la intervención de un parlamentario del partido del gobierno. El presidente apenas pudo pronunciar el discurso, el ambiente estaba realmente cargado con continuos insultos y empujones. La lluvia que empezó a caer y las notas del Himno a Castilla contribuyeron a apaciguar los ánimos en esos momentos tan tensos. Para colmo de males la megafonía falló —según el Gobierno Civil de Valladolid por un fusible demasiado reforzado— y tuvieron que ser suspendidas el resto de actuaciones folklóricas[221].

Sin embargo, los hechos más graves habían tenido relación con miembros de Alianza Popular y las banderas nacionales que portaban. La enseña nacional ya había sido protagonista cuando miembros de la Convención Republicana y del Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico (FRAP), quitaron la bandera nacional del ayuntamiento y la sustituyeron por la republicana. Pero los incidentes más destacados tuvieron lugar cuando llegaron los militantes de AP procedentes de Burgos, Salamanca y Valladolid. Este grupo apareció en la campa con unas cuarenta banderas españolas y quince pendones regionales. Las versiones sobre los hechos acaecidos fueron variadas. Para *El País* los altercados se iniciaron «*cuando militantes derechistas irrumpieron en la campa donde se hallaban los concentrados en actitud provocadora*»[222]. Muy diferente fue la versión de la Junta provincial de AP en Burgos. Según los militantes del partido de Fraga ellos acudieron a Villalar para compartir «*con todos los castellano una jornada que esperábamos que estuviera presidida por la concordia entre todos los que amamos a Castilla, cualquiera que fuera su filiación política*». Asimismo, explicaron cómo habían sido agredidos verbal y físicamente ante la pasividad de la mayoría, excepto de los miembros de Alianza Regional que acudieron a socorrerlos[223]. Por su parte, el Gobierno Civil de Valladolid dio a conocer el siguiente comunicado:

[221] «Miles de personas acudieron al "Día de la Región", en Villalar», *EAdS*, 24/4/78, p. 5; «Doscientos mil castellanos y leoneses se congregaron el domingo en Villalar», *DdB*, 25/4/78, p. 9; «La rivalidad política y el mal tiempo obstaculizaron la fiesta autonomista de Villalar», *El País*, 25/4/78, p. 21.

[222] *Ibíd.*

[223] «Protesta de la Junta provincial de Alianza Popular», *DdB*, 25/4/78, p. 10.

> «*Al entrar en el recinto de los actos un grupo de unas 100 personas portando banderas nacionales y pendones de Castilla que ostentaban pegatinas de Alianza Popular en las solapas, fueron recibidos por una estruendosa pita y gritos de "fuera, fuera, vosotros fascistas sois los terroristas" y "España mañana será republicana" y súbitamente agredidos, arrojando contra ellos piedras y botellas. El grupo quedó cercado por fuertes contingentes de otros asistentes que les arrebataron los banderines que portaban quemándolos o destrozándolos*»[224].

El balance de los incidentes fueron 17 heridos leves, entre los que había mujeres y niños. La Guardia Civil practicó siete detenciones de miembros de Convención Republicana acusándolos de haber participado en la quema de la enseña nacional y de provocar lesiones[225]. Los altercados producidos en el "Día de la Región" fueron recogidos por todos los medios de comunicación. La mayor manifestación del regionalismo castellanoleonés —que en tres años había pasado de congregar a quinientas personas en Villalar a 200.000— quedó empañada por los incidentes y sobre todo por el ultraje a la bandera. Lo que podía haber sido un hito histórico del regionalismo en Castilla y León quedó desvirtuado por la mala organización, las divisiones y por la "guerra de las banderas".

7. 1. 3. *Las consecuencias*

El significado de Villalar 78 no se quedó en un mero acto del regionalismo castellanoleonés. Los incidentes trajeron consigo una riada de declaraciones, de acusaciones y de contrarréplicas. En primer lugar, la quema de la bandera nacional tuvo gran repercusión en los medios nacionales. En la Junta de Portavoces del Congreso, Manuel Fraga Iribarne hizo constar su repulsa por los hechos acaecidos en Villalar. Miembros de la UCD que habían participado en el acto como Álvarez de Miranda también repudiaron los incidentes. Pero, al mismo tiempo, éste señaló que «*La Bandera nacional no puede ser exhibida como instrumento partidista, y mucho menos en contra el proceso de preautonomía*», en velada referencia a AP. El socialista Peces Barba, que también estuvo en el acto, indicó que él no había visto el altercado pero que sugirió que podían haber sido grupos de Fuerza Nueva los que «*querían identificar su pensamiento político en contra de las autonomías bajo la Enseña Nacional*»[226].

Ante el cariz que tomaron las informaciones sobre el "Día de la Región" los periodistas vallisoletanos denunciaron la deformación de lo sucedido por algunos

[224] «Nota del Gobierno Civil de Valladolid sobre incidentes en Villalar», *DdB*, 25/4/78, p. 10.

[225] «Siete detenciones de Convención Republicana, en relación con los incidentes de Villalar», *ENdC*, 26/4/78, p. 5.

[226] LOGOS, «Repulsa por intolerables actos», *DdB*, 25/4/78, p. 9.

órganos informativos madrileños, que «*obedecen a intenciones centralistas*». Para cuarenta informadores vallisoletanos algunos medios de comunicación de Madrid habían exagerado los incidentes para ocultar el despertar regional en Castilla y León[227]. La cuestión era que no sólo para la prensa madrileña Villalar 78 había sido poco menos que un desastre. Por ejemplo, en el *Diario de Ávila* la información recogida sobre el "Día de la Región" fue demoledora. Con el titular "Villalar 78, una juerga regional" el periódico abulense criticó a los asistentes al acto porque consideró que a muy pocos de ellos les interesaba realmente Castilla. El mismo diario atacó en sus páginas la proliferación de banderas no castellanoleonesas —sobre todo republicanas—, de puños en alto, de peleas de borrachos, de basura dejada por los asistentes, y hasta los precios abusivos de los bocadillos y las bebidas fueron objeto de críticas. «*¿Hay que pensar que la futura autonomía de la región va a estar vinculada exclusivamente a los grupos marxistas y republicanos?*», se preguntaba el diario abulense[228]. Hubo opiniones para todos los gustos, corrieron ríos de tinta, e incluso hubo un acto de desagravio de la bandera nacional en Valladolid[229], sin embargo, el daño ya estaba infligido. *Diario de Ávila* había formulado la pregunta clave para la derecha regional. Si grupos como Alianza Popular habían sido poco entusiastas de las veleidades regionalistas castellanoleonesas, después de Villalar 78 lo iban a ser todavía menos. Sí se habían quemado banderas nacionales en Castilla y León, qué no podría pasar en otras regiones con mayor conciencia regionalistas.

Otra polémica desatada en Villalar —que no tuvo la repercusión de la "guerra de las banderas"— fue la actitud del Bloque Regional. Éste calificó la jornada de un gran éxito para el regionalismo castellanoleonés. El "Día de la Región" había demostrado, según ellos, la pujanza de este movimiento regionalista. La quema de banderas fue para el Bloque Regional un acto condenable provocado por una pequeña minoría. No obstante, hicieron responsables de este incidente a UCD, PCE y a otros partidos que «*siempre llevan la bandera nacional, y que esta vez "casualmente se olvidaron de ella"*». Recordaron a estos partidos "sucursalitas" que sólo ellos habían intentado parar los incidentes y les convidaron a que no antepusieran otros intereses a

[227] «Informadores vallisoletanos denuncian la manipulación informativa del día de la región», *ENdC*, 27/4/78, p. 5.

[228] «Villalar 78, una juerga regional», *DdA*, 24/4/78, p. 16.

[229] El acto fue convocado por el alcalde de la capital, Manuel Vidal, DÍEZ LOBO, Jesús, "El movimiento regionalista en Castilla y León", en VV.AA., *Castilla como necesidad*, op. cit., p. 269.

los de Castilla y León[230]. Las acusaciones no quedaron sin respuesta y los parlamentarios socialistas respondieron. Recordaron a «*quienes pomposamente se denominan "Bloque Regionalista"*» su actitud de boicot en el acto de Villalar. Para los socialistas este talante era impropio, ya que cuando el Plenario había designado a Martínez Díez para hablar en la manifestación pro-autonómica del día 5 de marzo nadie intentó boicotearle. Y sobre todo, los socialistas invocaron que ellos sí que eran representativos —dos diputados y un senador por Valladolid frente a los 2.575 votos del PTE en esta provincia— y titulares de la voluntad del pueblo[231].

El Plenario mostró su satisfacción por la masiva asistencia al "Día de la Región". Del mismo modo, pidió disculpas por los fallos en la organización e hizo un llamamiento pidiendo donaciones económicas para financiar los numerosos gastos del evento. Sin embargo, Villalar no sólo había dejado deudas, mucha basura en el pueblo y banderas quemadas. En este municipio vallisoletano se había producido un hecho trágico para el regionalismo castellanoleonés, la ruptura de la unidad. La presencia de 200.000 personas podía haber dado un impulso definitivo a la conciencia regional. Asimismo, el regionalismo castellanoleonés podría haber sido tenido en cuenta como fuerza electoral por los grandes partidos nacionales. No obstante, esto no se logró porque faltó unidad. No tanto porque el minoritario Bloque Regionalista fuera por su cuenta, sino por los altercados producidos con los militantes de Alianza Popular. Los incidentes desplazaron fuera del autonomismo a los sectores de la derecha regional más proclives a la descentralización. Eran militantes de Burgos, Salamanca y Valladolid, es decir los más sensibilizados con la cuestión autonómica. A partir de esos momentos Alianza Popular se iba a desinteresar, en gran medida, por la cuestión regional castellanoleonesa. Y este partido no era una minoría como el Bloque Regional o los grupos de ultraderecha, sino que era la tercera fuerza de la región. Pero, igualmente, era grave que el presidente de la Asamblea de Parlamentarios no hubiera podido hablar. Francisco Vicente no sólo era el presidente de la Asamblea, sino el representante del partido hegemónico en la región. Los que gritaron en la campa de Villalar "menos burguesía y más autonomía", no comprendían que no se podía forjar una conciencia regional, ni una autonomía sin la participación activa de la fuerza dominante en Castilla y León, la UCD.

[230] «El Bloque Regionalista opina sobre el Día de Villalar», *ENdC*, 27/4/78, p. 5.

[231] «Los parlamentarios del PSOE responden al "Bloque Regionalista"», *ENdC*, 29/4/78, p. 5.

Por último, debemos reseñar un hecho colateral a Villalar 78. Los grupos leonesistas, encabezados por Ciudadanos de Zamora, llamaron a celebrar el 21 de mayo el "Día Regional Leonés", en la localidad zamorana de Valorio. Sin embargo, el Gobierno Civil de Zamora prohibió el acto por defectos de forma en la petición de autorización[232]. Esto provocó la airada protesta de Ciudadanos de Zamora, GAL y Comunidad Castellana, que consideraron discriminatoria esa actitud frente al trato dado a Villalar de los Comuneros. Quizás, precisamente los incidentes producidos en la campa de Villalar habían pesado en el ánimo del Gobierno Civil, o simplemente se trataba de una política obstruccionista al desarrollo del movimiento leonés. No obstante, los leonesistas no cejaron en su empeño y el 18 de junio de 1978 pudo celebrarse el "Primer Día del País Leonés"[233]. El éxito de la convocatoria fue muy limitado, unas 250 personas procedentes de León, Salamanca y Zamora acudieron al campo de deportes de Valorio[234]. Esta cifra aún palidece más si la comparamos con las 200.000 que se habían congregado en Villalar pocas fechas antes. Resultaba más que evidente que el leonesismo en 1978 tenía una fuerza mucho menor que el regionalismo castellanoleonés y que Zamora era casi impermeable a cualquier tipo de regionalismo.

7. 2. 13 de junio de 1978: Real Decreto-Ley de Preautonomía para Castilla y León

Pese a que las negociaciones con el gobierno concluyeron el 22 de abril, la preautonomía castellanoleonesa no fue concedida oficialmente hasta dos meses más tarde. El retraso en llevar al Consejo de Ministros la cuestión de la preautonomía de Castilla y León inquietó a importantes sectores de la región. El propio presidente de la Asamblea de Parlamentarios, Francisco Vicente pidió información al ministro para las Regiones, para saber las causas del retraso[235]. Francisco Vicente desmintió que el proceso preautonómico estuviera paralizado, pero tampoco desmintió de forma categórica que los incidentes de Villalar no hubieran influido en el retraso. Personalmente, el Presidente de la Asamblea mostró su disgusto por los sucesos. Éste insistió en que para construir la autonomía había que apartar provincialismos y personalismos[236]. Las explicaciones del presidente de la Asamblea no satisficieron al Bloque Regional y éste estuvo a punto de montar una campaña de manifestaciones y

[232] DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., pp. 57-58.

[233] *Ibíd.*, p. 61.

[234] "Carta del Gobierno Civil de Zamora al Ilmo. Sr. Director General de Política Interior", Fdo. Joaquín Argote Alarcón, 14 de diciembre de 1978, RAM, expediente 38.476.

movilizaciones[237]. Igualmente, los socialistas castellanoleoneses estaban dispuestos a interpelar al gobierno para que éste explicara el retraso[238]. Todas estas actuaciones quedaron paralizadas cuando el 2 de junio el Consejo de Ministros aprobó la preautonomía para Castilla y León.

La noticia de la concesión de la preautonomía no causó especial entusiasmo en las provincias castellanoleonesas. Sólo unos cientos de vallisoletanos bailaron jotas en la Plaza Mayor de la ciudad para celebrar la preautonomía. Los sucesos de Villalar y la incertidumbre de la configuración territorial castellanoleonesa, habían minado el espíritu regionalista[239]. El titular de *El País* lo decía todo: "La región castellano-leonesa nace mutilada"[240]. Pocos días después el presidente Adolfo Suárez hizo unas declaraciones en torno a la preautonomía. Suárez pese a su origen abulense apenas se había pronunciado respecto a la cuestión regional castellanoleonesa. En sus declaraciones negó que el retraso de la concesión de la preautonomía fuera debida a los incidentes de Villalar. Asimismo, rechazó la idea de que el gobierno fuera a imponer al presidente del Consejo General. De forma un tanto sorprendente, Suárez se mostró partidario de establecer la capitalidad regional en Salamanca o Valladolid —las dos únicas ciudades universitarias de entonces—[241]. Era una toma de postura sorprendente, cuando la cuestión de la capitalidad parecía estar en segundo plano ante los problemas que suscitaba la configuración territorial.

Los trámites legales tomaron todo el mes de junio, pero la fecha oficial de la preautonomía castellanoleonesa resultó ser el 13 de junio de 1978. Fue el día en que el Rey Juan Carlos I firmó el Real Decreto-Ley 20/1978 por el que se aprobaba el régimen

---

[235] «Sin información sobre la preautonomía castellano-leonesa», *ENdC*, 11/5/78, p. 1.

[236] VALIÑO, «No puede hablarse de retraso ni parón en la preautonomía de Castilla y León», *ENdC*, 14/5/78, p. 7.

[237] DÍEZ LOBO, Jesús, "El movimiento regionalista en Castilla y León", en VV.AA., *Castilla como necesidad*, op. cit., p. 269.

[238] VICENTE, Pedro, «Interpelación al gobierno sobre el decreto para Castilla y León», *El País*, 30/5/78, p 22.

[239] «¿Ahora, la guerra post-preautonómica?», *EAdS*, 6/6/78, p. 2.

[240] «La región castellano-leonesa nace mutilada», *El País*, 3/6/78, p. 23.

[241] «Adolfo Suárez promete que no habrá presiones para nombrar al presidente del Consejo General de Castilla y León», *EAdS*, 10/6/78, p. 6.

preautonómico para Castilla y León[242]. Ese mismo día obtuvieron su preautonomía las comunidades de Baleares y Extremadura. Entre septiembre y octubre de 1978 asturianos, murcianos y castellano manchegos, consiguieron la preautonomía para sus regiones con lo que quedaba fijado el mapa preautonómico español.

Funes Martínez en su análisis de los entes preautonómicos se mostró muy crítico con la concesión de preautonomías antes de la redacción definitiva de la Constitución. Según él, faltó sosiego y rigor al plantear la cuestión de las preautonomías. Sin embargo, reconoció la presión ambiental a la que tuvieron que hacer frente los políticos en el bienio 1977-1978. Para Funes «*la obsesión regionalista se extendió prácticamente por el país por las fuerzas políticas, y se vino a caer en lo que se ha llamado "feria de las Preautonomías", confiriéndose éstas a todos los territorios que la solicitaron, aunque fuesen uniprovinciales y no tuvieran tradición autonomista alguna*»[243]. Ya fuera por presión popular o por iniciativa de la elite política, lo cierto es que la fiebre regionalista y autonomista había contagiado a todo el Estado y la región castellanoleonesa no constituyó una excepción.

El Real Decreto-Ley 20/1978 constaba de una justificación, diez artículos, una disposición transitoria y tres finales. La justificación apuntaba que «*Castilla y León es una de las partes más amplias y representativas de España*». La misma justificación dejaba establecido que el Decreto-Ley no condicionaba ni a la próxima Constitución —la que se iba a aprobar en diciembre de 1978— ni al futuro Estatuto de autonomía castellanoleonés. El articulado instituía el Consejo General de Castilla y León, y definía los órganos que formaban el Ente preautonómico, así como su composición y funciones. Estos eran el Pleno del Consejo y la Junta de Consejeros. El primero era el máximo órgano representativo del Ente preautonómico. Al mismo tiempo, ejercía la potestad normativa, aprobaba los presupuestos y controlaba al resto de órganos[244]. A la

[242] Como complemento el gobierno dispuso el Real Decreto 1519/1978, de 13 de junio. Este decreto regulaba cómo debían implantarse las normas reglamentarias de régimen interior. Del mismo modo estableció la creación de dos Comisiones Mixtas: una formada por representantes de la Administración del Estado y del Consejo General; otra conformada por miembros del Consejo General y de las Diputaciones. La primera tendría como función negociar las transferencias de competencias del Estado al Ente preautonómico, y la segunda de los medios personales y materiales que traspasarían las Diputaciones a dicho Ente. El Real Decreto-Ley fue publicado en el BOE nº 155, el 30 de junio de 1978.

[243] FUNES MARTÍNEZ, Mariano, *Las preautonomías en España*, Murcia, Caja de Ahorros de Murcia, 1984, pp. 17-20.

[244] El posterior Reglamento de Régimen Interior —aprobado el 7 de octubre de 1978— desarrolló la composición y funciones del resto de órganos del Consejo General: Presidente, Secretaría General,

Junta de Consejeros le estaban encomendadas las funciones de gestión y administración, así como otros cometidos que le delegara el Pleno. De forma muy simplificada podríamos afirmar que el Pleno del Consejo era el parlamento o legislativo del Ente, mientras que la Junta de Consejeros era el gobierno o ejecutivo.

Respecto al ámbito territorial, el artículo 2º se conformó como el punto más determinante para la futura configuración territorial del Ente. El artículo segundo del Real Decreto-Ley definía a las once provincias de Castilla la Vieja y León como ámbito de la personalidad jurídica del Consejo General. Es decir que en principio León, Logroño y Santander estaban insertas en el Ente preautonómico castellanoleonés. Pero a continuación el Decreto señalaba que «*En todo caso ello no prejuzga la futura organización de las once provincias bajo alguna de las modalidades que la Constitución establezca*». El párrafo segundo de dicho artículo remitía a la disposición transitoria para la forma en que las distintas provincias se iban a incorporar al Consejo General. Dicha disposición transitoria establecía que los parlamentarios de cada provincia decidirían por mayoría de dos tercios si se incorporaban al Consejo General o no. Es definitiva, el Real Decreto-Ley 20/1978 dejaba un amplio margen de maniobra a los parlamentarios para decidir el futuro autonómico de sus respectivas provincias. No habría ningún ente superior a las provincias que pudiera decir por ellas. De esta forma los parlamentarios de León, Logroño o Santander, o de cualesquiera de las otras ocho provincias, se convertían en los actores decisivos de la autonomía. El Consejo General de Castilla y León fue configurado como un sujeto pasivo, que tendría que esperar la incorporación o no de las once provincias de Castilla la Vieja y León.

comisiones delegadas y departamentos, FUNES MARTÍNEZ, Mariano, *op. cit.*, pp. 220-221; y GANDÍA MARTÍNEZ, Carmen, *op. cit.*, p. 14.

CAPÍTULO IV

LOS INICIOS DEL CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN

Una vez publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-Ley de preautonomía —30 de junio de 1978— el Consejo General tenía el plazo de 30 días para constituirse. Esta reunión debía haberse celebrado en la provincia de Logroño, siguiendo la rotación de sedes de la Asamblea de Parlamentarios. Sin embargo, la negativa de la provincia riojana a incorporarse a la preautonomía castellanoleonesa hizo que Palencia fuera designada como lugar del encuentro. Tendría lugar en el Castillo de Monzón —que también había sido el lugar de la primera reunión de parlamentarios castellanoleoneses de la UCD— propiedad de la Diputación palentina. Esta localidad iba a ser testigo de un hecho trascendental para Castilla y León: el inicio de una nueva etapa política y administrativa para la región, la preautonomía.

1. La formación del Consejo General de Castilla y León

En los días previos a la reunión de Monzón, los partidos políticos y las Diputaciones provinciales tuvieron diversas reuniones para designar sus representantes, tanto en el Pleno del Consejo General como en la Junta de Consejeros. Cada provincia iba a estar representada por tres miembros del partido que hubiera obtenido más parlamentarios en las elecciones —en todas las provincias UCD—, uno de la minoría parlamentaria, y un representante de la Diputación. Los diputados y senadores de la UCD decidieron sus representantes el 10 de julio en el Congreso de los Diputados. Del mismo modo, en este encuentro se barajaron nombres para la candidatura a la Presidencia del Consejo General, entre éstos estaban: Francisco Vicente Domínguez, Alberto Dorrego González, Luis Miguel Enciso Recio y Juan Manuel Reol Tejada[1].

[1] RODICIO, M., «El día 22, en Palencia, se constituirá el Consejo General de Castilla-León», *ENdC*, 11/7/78, p. 5.

Antes de la celebración de la trascendental asamblea en Monzón de Campos las Diputaciones y fuerzas políticas dieron a conocer los nombres de sus representantes:

CUADRO 21: *Miembros del Pleno del Consejo General de Castilla y León, 22 de Julio de 1978*

ÁVILA	BURGOS
Fernando Alcón Sáez (UCD) Daniel de Fernando Alonso (UCD) Alberto Dorrego González (UCD) José Federico Carvajal Pérez (PSOE) **Diputación**: Darío Benito García (Diputado Provincial)	Juan Manuel Reol Tejada (UCD) Pedro Carazo Carnicero (UCD) Félix Pérez Pérez (UCD) José Antonio González García (UCD) Esteban Granado Bombín (PSOE) **Diputación**: José Eugenio Romera Pascual (Alcalde de Aranda de Duero)
PALENCIA	**SALAMANCA**
Juan Carlos Guerra Zunzunegui (UCD) José Luis Alonso Almodóvar (UCD) Jesús Hervella García (UCD) Vicente Gutiérrez Pascual (PSOE) **Diputación**: Ángel Casas Carnicero (Presidente de la Diputación)	Jesús Esperabé de Arteaga (UCD) Manuel Delgado Sánchez-Arjona (UCD) Francisco Vicente Domínguez (UCD) José Luis González Marcos (PSOE) **Diputación**. Julio Rodríguez Muñoz (Presidente de la Diputación)
SEGOVIA	**SORIA**
Modesto Fraile Poujade (UCD) Julio Nieves y Borrego (UCD) Luciano Sánchez Reus (UCD) Juan Antonio Pérez Gallego (PSOE) **Diputación**: Emilio Zamarriego Monedero (Presidente Interino de la Diputación)	José María García Royo (UCD) Juan Ignacio Sáenz-Díez Gándara (UCD) José Luis Calvo Morales (UCD) Ramiro Cercos Pérez (Independiente) **Diputación**: Santiago Aparicio Alcalde (Presidente de la Diputación)
VALLADOLID	**ZAMORA**
Luis Miguel Enciso Recio (UCD) Eduardo Moreno Díez (UCD) Alejandro Royo Villanova (UCD) Pedro Gómez Bosque (PSOE) **Diputación**: Félix Calvo Casasola (Alcalde de Villalar de los Comuneros)	Modesto Alonso Pelayo (UCD) Víctor Carrascal Felgueroso (UCD) Luis Rodríguez San León (UCD) Demetrio Madrid López (PSOE) **Diputación**: Ricardo Gómez Sandoval (Vicepresidente de la Diputación)

Fuente: Ministerio para las Regiones, *Los Órganos de Gobierno de los Regímenes Preautonómicos*, Madrid, Ministerio para las Regiones, 1978.

En el marco del Castillo de Monzón, el 22 de julio de 1978 quedó constituido el Consejo General de Castilla y León. La Diputación palentina se volcó en el acto para remarcar el carácter trascendente del momento. El evento estuvo arropado por un importante plantel de ministros. Además del ministro para las Regiones, estuvieron presentes los ministros castellanoleoneses Rafael Calvo Ortega y Salvador Sánchez Terán. Igualmente, asistió el presidente del Congreso Fernando Álvarez de Miranda. Algunas fuerzas políticas y regionalistas que no estaban representadas en el Consejo General estuvieron presentes en el magno acontecimiento, fue el caso de: PCE, PTE,

PANCAL, ORT, Asociación Democrática de la Mujer de Castilla y León y Alianza Regional[2].

El acto comenzó presidido por el ministro para las Regiones y del presidente de la Asamblea de Parlamentarios, Francisco Vicente. Este último inició la sesión con un balance de la actuación de la Asamblea y felicitándose por la rapidez de las negociaciones con el gobierno. A continuación, Francisco Vicente dio por disuelta la Asamblea de Parlamentarios y tanto las fuerzas políticas como las Diputaciones dieron a conocer los miembros designados para componer el Pleno del Consejo General. Tras un receso los componentes del Pleno pasaron acometer su primera acción substancial, la elección del presidente del Consejo General[3].

1. 1. La elección de Juan Manuel Reol Tejada

Los días anteriores a la constitución del Consejo General había habido gran cantidad de rumores sobre quién podía ser el primer presidente del Ente castellanoleonés. La UCD como partido mayoritario designaría a la persona encargada de ocupar dicho cargo. Maribel Rodicio y *El Norte de Castilla* habían apoyado la candidatura del diputado vallisoletano Eduardo Moreno —igual que lo habían hecho para la Asamblea de Parlamentarios—, por ser un acérrimo defensor del regionalismo castellanoleonés[4]. Pero éste ni siquiera entró en la terna de candidatos que se barajó en la reunión de los parlamentarios de UCD el 10 de julio en Madrid[5]. El partido de Suárez desveló la incógnita, el designado para el cargo de primer presidente era el diputado burgalés, Juan Manuel Reol Tejada[6]. La elección fue una sorpresa y no fue muy bien recibida en algunos sectores. El presidente de la Asamblea de Parlamentarios, Vicente Domínguez expresó su perplejidad en Radio Valladolid —aunque su designación como presidente de la Asamblea también había tenido mucho de sorpresiva—. Era un duro golpe para el senador salamantino que aspiraba a continuar en el cargo, esta vez como presidente del Ente preautonómico. La periodista Maribel Rodicio tampoco vio con

[2] RODICIO, M., «Ayer se constituyó el Consejo General de Castilla y León», *ENdC*, 23/7/78, pp. 1 y 9.

[3] "Acta de la sesión celebrada por la Asamblea de Parlamentarios de Castilla y León en Monzón de Campos el día 22 julio de 1978", ACPAT, C/137/1.

[4] RODICIO, M., «Urge iniciar el proceso autonómico», *ENdC*, 7/6/78, p. 5.

[5] RODICIO, M., «El día 22, en Palencia, se constituirá el Consejo General de Castilla-León», *ENdC*, 11/7/78, p. 5.

[6] «Don Juan Manuel Reol presidente del Consejo General de Castilla-León», *DdB*, 12/7/78, p. 19.

buenos ojos la designación por el bajo perfil regionalista del candidato designado por la UCD[7]. Existían dudas e interrogantes sobre la persona elegida, ¿quién era Reol Tejada?.

Juan Manuel Reol Tejada era burgalés de 44 años de edad —en el momento de su designación— y licenciado en Farmacia en Madrid con premio extraordinario. Realizó el doctorado, fue profesor ayudante de bioquímica, y amplió estudios en Roma. Su labor profesional estuvo ligada al sector farmacéutico. Fue jefe de laboratorio de la Jefatura Provincial de Sanidad en Burgos, después de aprobar las oposiciones al Cuerpo Farmacéutico de Sanidad Nacional. Pasó a ser Subdirector General de Farmacia en 1971. Igualmente, fue Secretario General del Patronato para la Promoción de Centros Universitarios y presidente de la Asociación de Lucha contra el Cáncer en su ciudad natal. Fue consejero de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos y concejal del ayuntamiento de la capital burgalesa en 1968. Militó en el Partido Liberal de Enrique Larroque, y pese a que éste se retiró de la coalición electoral que formaba la UCD, Reol Tejada continuó con los hombres de Suárez y fue elegido diputado de la UCD por Burgos. Pese a militar en el Partido Liberal, Reol Tejada estaba relacionado tanto con Adolfo Suárez como con Abril Martorell. Y fueron precisamente éstos los que apoyaron su candidatura para la presidencia del Consejo General[8]. Poco después —el 29 de julio— fue designado Director General de Ordenación Farmacéutica[9]. No era un hombre de elevado perfil político, entraría más bien dentro de los hombres de UCD procedentes de la *buffer zone*, en la clasificación de líderes ucedistas de Carlos Huneeus[10].

Juan Manuel Reol Tejada contó con el apoyo unánime del pleno para ser nombrado presidente del Consejo General. Al final de la sesión pronunció un breve discurso en el que trazó las líneas generales de las actuaciones que tenía previsto

[7] RODICIO, M., «Preocupación ante la candidatura de Reol Tejada como presidente de Castilla-León», *ENdC*, 21/7/78, p. 5.

[8] Entrevista con Juan Manuel Reol Tejada, 13/4/02.

[9] EQUIPO DE DOCUMENTACIÓN POLÍTICA, *Radiografía de las nuevas Cortes*, Madrid, Sedmay, 1977, p. 127; y DÍAZ NOSTY, Bernardo, *Cortes Generales 1979-1983: partidos políticos, elecciones legislativas, biografías de los parlamentarios*, Madrid, José Maya, 1979, p. 79. "Juan Manuel Reol Tejada. Presidente del Consejo General de Castilla y León", AHPS, Archivo UCD, Caja 3349.

[10] La *buffer zone* era para Huneeus una posición de autoridad y poder que configuraba una zona del sistema político de Franco entre el régimen y la oposición. Los titulares de la buffer zone «*no se encuentran en el "interior" o "fuera" del régimen; sencillamente ocupan posiciones de autoridad y poder en las cuales no es necesario hacer esta definición, pues sus tareas son consideradas "técnicas" y no políticas; están al servicio del Estado y no a su régimen político y, menos aún, del gobierno*», para ampliar este concepto cfr. HUNEEUS, Carlos, *op. cit.* pp. 30-32.

realizar. No obstante, en primer lugar se interrogó sobre qué era Castilla. Para ello utilizó los interrogantes sobre Castilla lanzados por historiadores o intelectuales como Ortega y Gasset, Américo Castro, Sánchez Albornoz, Luis Suárez, Andrés Sorel o Anselmo Carretero. Para el presidente la identidad castellana estaba definida por «*Su carácter de pueblo frontera y mestizo y por consiguiente su capacidad de ir siempre hacia adelante en el logro de síntesis superadas*»[11]. Como era de esperar atacó el centralismo porque Castilla había sido no su promotor, sino su principal víctima. En definitiva para Reol Tejada «*Castilla ahora ni va a hacer, ni deshacer, ni hacerse en España, sino que va a ser en España*». Que la mitad del discurso del nuevo presidente girara en torno a la esencia de Castilla, nos da una muestra de la preocupación constante de la época por definir la identidad regional.

Señaló también los tres principios sobre los que, a su juicio, debía construirse la autonomía castellanoleonesa. En primer lugar un principio de afirmación de la identidad de Castilla y León. Identidad que no podía crearse «*contra nada ni contra nadie. Ni por reacción a nada ni nadie*», con lo que obviamente atacaba las invectivas contra vascos y catalanes de Alianza Regional y muy concretamente las de su líder Martínez Díez. Tampoco podría construirse «*desde negaciones historicistas sino desde afirmaciones de siglos de común historia*». Esto significaba un acometida directa al pensamiento de Anselmo Carretero y a las ideas de Comunidad Castellana. Por último, no podría forjarse una identidad castellana desde la «*vocación tercermundista*», es decir desde los postulados que muchas veces defendía el Instituto Regional y sobre todo la extrema izquierda castellanoleonesa. En definitiva, Castilla y León nacían como «*elementos de racionalización y no factores de discordia*» en un momento clave de la historia de España.

No podemos dejar de subrayar la importancia estas palabras. Con ellas Reol Tejada hizo una crítica de las corrientes regionalistas tanto castellanoleonesas como las que intentaban la separación de León y Castilla. No podía construirse la autonomía ni desde el resentimiento, ni desde el victimismo, ni desde el historicismo. En el difícil momento de la construcción del Estado autonómico la región castellanoleonesa debía aportar racionalización y no convertirse en un elemento de conflicto. Con este discurso

[11] El Consejo General de Castilla y León nació en un Castillo, el de Monzón. Torres y castillos son elementos de fuerte contenido simbólico. Como afirmó Reol Tejada, Castilla se había caracterizado por ser un pueblo de frontera. En la Edad Media la raya fronteriza entre cristianos y musulmanes estaba vigilada y acotada por torres y castillos. Precisamente éstos se convirtieron en el símbolo de Castilla, el reino más identificado con la frontera en la España medieval, MESTRE CAMPI, Jesús, y SABATÉ, Flocel, *Atlas de la "Reconquista"*, Barcelona, Ediciones Península, 1998, p. 55.

el presidente estaba adelantándose a los acontecimientos, cuando a partir de los ochenta, la mayor parte de la clase política fuera consciente de la necesidad de "racionalización" del proceso autonómico. Sin embargo, como analizaremos, el deseo de Reol Tejada no pudo cumplirse y el proceso autonómico castellanoleonés sí que fue un elemento distorsionador en la construcción de la España de las autonomías.

El segundo principio que señaló fue el de participación. Consciente de la escasa conciencia autonómica en la región, Reol Tejada abogaba por una autonomía con «*sustento popular*». Por último, era necesario un principio de integración para que «*Castilla y León sean Castilla y León*», es decir no podía haber una autonomía castellanoleonesa sin León. Era un principio que llamaba a superar los provincialismos porque Castilla y León no podía reclamar la solidaridad de las otras regiones españolas si primero no había solidaridad entre las propias provincias castellanoleonesas. Por este motivo el presidente del Consejo hizo al final de su discurso un llamamiento «*de reencuentro, a nuestros hermanos de León, Rioja y Santander. Vosotros sois dueños de vuestro destino, pero Castilla y León son imposible de entender sin León cuna del Condado Castellano; Logroño origen de la Lengua y Santander punto de partida*». Con esta apelación Reol Tejada dejaba de manifiesto que él entendía que el marco territorial castellanoleonés debía tener como ámbito todas las provincias de León y Castilla la Vieja. Si la provincia de León era fundamental para definir una autonomía castellanoleonesa y no sólo castellana, de igual manera Logroño y Santander no podían ser entendidas fuera de Castilla por un burgalés.

Pese a que el discurso dogmático constituyó la parte del león de la intervención de Reol Tejada, éste también ofreció un esfuerzo práctico para mejorar la vida de los hombres y mujeres castellanoleoneses, tanto del campo como de la ciudad. De igual forma, prometió conseguir una autonomía con las máximas competencias, para que Castilla y León no fuera una región de segunda. Porque el presidente del Consejo General quería una España donde «*nadie sea más que nadie, siendo cada uno verdaderamente lo que es*»[12]. No cabe duda de que Reol Tejada —como la mayoría de la elite política castellanoleonesa— no entendía la construcción de la autonomía castellanoleonesa sin la referencia fundamental de España.

[12] "Discurso del Presidente Reol Tejada en Monzón de Campos", ACPAT, C/297/5; «Constitución del Consejo General de Castilla y León», *DdB*, 23/7/78, p. 12.

El discurso de Reol Tejada hizo que éste se granjeara el respeto de personas que en principio no habían recibido bien su candidatura. Este fue el caso de Maribel Rodicio que pidió disculpas públicas por el apresurado juicio de valor que había emitido. En la entrevista que concedió a esta periodista, el presidente llamó a la colaboración de todos los partidos y entidades regionalistas para hacer un inventario de los problemas castellanoleoneses[13]. Al igual que las asociaciones regionalistas, Reol Tejada entendía que primero había que establecer cuáles eran los males de la región para después buscar las soluciones.

En la misma sesión de Monzón hubo otro discurso de especial importancia, el del ministro para las Regiones. Clavero Arévalo hizo una síntesis de sus ideas en torno a las autonomías. Para este decidido promotor de la descentralización, la concesión de las autonomías no iba a significar la desmembración de España. Pero igualmente señaló que tampoco iban a ser la panacea que resolviera todos los problemas estructurales de las regiones españolas. El ministro estaba orgulloso de que su idea de generalizar las preautonomías hubiera tenido éxito. Según éste, tanto Andalucía —su tierra natal— como Castilla merecían la autonomía, y de no haberlo conseguido hubiera presentado la dimisión[14]. El centralismo, según el ministro, había quitado fueros a pueblos como los vascos y catalanes pero les había compensado económicamente. No había sucedido lo mismo con regiones como Castilla y Andalucía que también habían sufrido las iniquidades del centralismo pero sin ningún tipo de contraprestación. Pero la culpa del retraso de Castilla y León también recaía sobre los castellanoleoneses «*por una falta de liderazgo tanto intelectual, como político y burgués creativo*»[15]. Podemos intuir que estas últimas palabras pretendían ser un acicate para un auditorio compuesto por los hombres que debían construir la futura autonomía castellanoleonesa, y especialmente para el presidente del Consejo General.

1. 2. Constitución de la Junta de Consejeros

La configuración de la Junta de Consejeros tuvo lugar en dos fases. En la Asamblea de Monzón de Campos del 22 julio, y una semana más tarde —el 29 del

[13] RODICIO, M., «Un presidente del Consejo que vivirá en Burgos», *ENdC*, 23/7/78, p. 9.

[14] Clavero Arévalo fue fiel a su palabra y en enero de 1980 dimitió de la cartera de Cultura, cuando UCD decidió que Andalucía no debía ir a la autonomía por el artículo 151 de la Constitución.

[15] "Informe sobre las actividades del Consejo General de Castilla y León desde su constitución", AHPS, Archivo UCD, Caja 3349; DÍEZ LOBO, Jesús, "El movimiento regionalista en Castilla y León", en VV.AA., *Castilla como necesidad*, op. cit., pp. 270-271; y RODICIO, M., «Ayer se constituyó el Consejo General de Castilla y León», *ENdC*, 23/7/78, p. 1 y 9.

mismo mes— en Salamanca. La composición de la Junta quedó establecida en ocho consejeros para la UCD y cuatro para las minorías —PSOE, AP e independientes—. Dada la ausencia del partido de Fraga parecía obvio que el reparto iba a ser de tres consejerías para los socialistas y la otra para el independiente presente en el Pleno, el soriano Ramiro Cercós. Sin embargo, la presión del PSOE hizo que al final —y para enojo de Ramiro Cercós— las cuatro consejerías fueran a parar a los socialistas[16]. La Junta de Consejeros quedaba configurada como un ejecutivo preautonómico en que cada consejería equivalía a un ministerio del gobierno central.

Fue en Salamanca donde quedó establecido el reparto definitivo de competencias entre las consejerías, así como sus titulares. Tras siete horas de discusión los dos únicos partidos presentes en la Junta —UCD y PSOE— la estructuraron de forma definitiva y crearon dos ponencias: una de Ordenación del Territorio y Desarrollo Regional y otra de Cultura.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

[16] *Ibíd.*

CUADRO 22: *Junta de Consejeros del Consejo General de Castilla y León 1978-1979*

PRESIDENTE: **Juan Manuel Reol Tejada** (UCD)

VICEPRESIDENTE 1º

Y CONSEJERO DE PATRIMONIO ARTÍSTICO Y BIBLIOTECAS: **Vicente Gutiérrez Pascual** (PSOE)

VICEPRESIDENTE 2º Y CONSEJERO DE TRABAJO: **Francisco Vicente Domínguez** (UCD)

CONSEJERO DE INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL: **Modesto Fraile Poujade** (UCD)

CONSEJERO DE EDUCACIÓN: **Alberto Dorrego González** (UCD)

CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: **Eduardo Moreno Díez** (UCD)

CONSEJERO DE COMERCIO Y TURISMO: **José Luis González Marcos** (PSOE)

CONSEJERO DE URBANISMO Y VIVIENDA: **Demetrio Madrid López** (PSOE)

CONSEJERO DE SANIDAD: **Pedro Carazo Carnicero** (UCD)

CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA: **Jesús Hervella García** (UCD)

CONSEJERO DE SEGURIDAD SOCIAL: **Esteban Granado Bombín** (PSOE)

CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES: **Modesto Alonso Pelayo** (UCD)

CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS: **José María García Royo** (UCD)

Ponencias

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DESARROLLO REGIONAL:

Juan Manuel Reol Tejada (UCD) Burgos

Julio Rodríguez Muñoz (Diputación Salamanca)

Santiago Aparicio Alcalde (Diputación Soria)

CULTURA:

Juan Manuel Reol Tejada (UCD) Burgos

Vicente Gutiérrez Pascual (PSOE) Palencia

Julio Rodríguez Muñoz (Diputación Salamanca)

Santiago Aparicio Alcalde (Diputación Soria)

Fuente: Proyecto de Memoria del Consejo General de Castilla y León (2º borrador, septiembre 1982), Archivo de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial Caja 284/10.

En total la Junta quedaba integrada por una Presidencia, dos vicepresidencias y doce consejerías. Los vicepresidentes —uno del PSOE y otro de la UCD— eran a su vez consejeros. Todos los consejeros eran parlamentarios, mientras que los miembros de las Diputaciones formaban parte de las ponencias. El partido centrista había acaparado las consejerías que consideraban que más pronto podrían recibir transferencias: Industria, Obras Públicas y Enseñanza. Un aspecto importante fue la decisión de que no hubiera capitalidad. Cada consejería iba a estar situada donde residiera el consejero. No obstante, en el reparto unas capitales habían salido más favorecidas que otras. En Burgos no sólo estaba situada la Presidencia, sino que había otras dos consejerías —

Sanidad y Seguridad Social—; de igual forma, de una vicepresidencia y dos consejerías disponían Palencia —Patrimonio Artístico e Industria y Energía— y Salamanca —Trabajo y Comercio—; la provincia de Zamora también tenía dos consejerías —Agricultura y Urbanismo—; tan sólo una consejería estaba ubicada en Ávila —Educación—, Segovia —Administración— y sorprendentemente en Valladolid —Hacienda—. Soria era un caso excepcional porque José María García Royo no vivía en la provincia, sino en Madrid. Es decir, que de forma un tanto curiosa, la Consejería de Obras Públicas estaba enclavada en la capital de España, en vez de en la región[17].

Esta localización dispersa sólo era posible porque cada consejero podía decir que la consejería era él. Éstas nacían sin competencias, sin financiación, y sin un aparato administrativo sobre el que sustentarse. La Junta era una administración casi fantasmagórica hasta que gobierno y Diputaciones no transfirieran los elementos imprescindibles para que fuera un verdadero órgano de poder. Sin embargo, en el inicio de la preautonomía la ciudad de Burgos podía sentirse satisfecha al ser sede de la Presidencia y de dos consejerías. A su gran rival en la disputa de la capitalidad, Valladolid, sólo le había correspondido una. Palencia o Salamanca con una vicepresidencia y dos consejerías podían aspirar a ser la futura sede capitalina, antes que la ciudad del Pisuerga. La prevención contra el centralismo de Valladolid había llevado a que ningún vallisoletano hubiera ocupado, hasta ese momento, cargos de importancia ni en la Asamblea de Parlamentarios, ni en el Consejo General.

La Junta de Consejeros nació con el lema de "sobriedad y eficacia". Ningún consejero iba a disponer de sueldo, sólo habría gastos de representación. La excepción fue el presidente del Consejo General que dispuso de sueldo fijo. Eso sí, la Junta reclamaba al gobierno el mismo dinero que otras preautonomías, aunque la intención de los consejeros era «*destinarlo a Castilla y León*»[18]. Había gran preocupación en los ambientes políticos —sobre todo de la derecha— de que la constitución de las autonomías llevara aparejado el crecimiento desmesurado de la administración y del gasto público. Con la medida de austeridad que suponía no disponer de sueldos, la Junta quería aplacar este tipo de críticas.

[17] "Miembros de la Junta de Consejeros", AHPS, Archivo UCD, Caja 3349.

[18] RODICIO, M., «La Junta de Castilla y León distribuyó sus competencias», *ENdC*, 30/7/78, p. 1 y 9; «Don Alberto Dorrego, Consejero de Educación y Ciencia», *DdA*, 31/7/78, p. 1.

En Salamanca había quedado constituido el primer "Gobierno" castellanoleonés, como lo denominó Díez Lobo. Para el ganador del premio Villalar 78 con la formación en Salamanca de la Junta de Consejeros, Castilla y León había recorrido un largo camino:

> «*de lucha y negociaciones en el que muy pocos castellano-leoneses quedaron al margen, había concluido en el destino previsto, y otro mucho más dificultoso y acaso incierto se ofrecía para recorrer. Castilla y León dejaba de ser la región resignada y tolerante situándola en igualdad teórica, que no práctica, con respecto a las demás regiones. La Castilla a la que desde los Reyes Católicos hasta Franco, le habían quitado el pan y las instituciones, recupera ahora la esperanza*»[19].

1. 3. La puesta en marcha del Consejo General.

Los inicios del Consejo General estuvieron marcados por la precariedad de medios. Para que éste pudiera realizar su labor de forma adecuada era imprescindible el concurso de las Diputaciones provinciales. Este fue el motivo por el que Reol Tejada y el consejero de Interior, Modesto Fraile tuvieron una reunión con los presidentes de Diputación el 10 de agosto en Segovia. Las Diputaciones mostraron su disposición a convertirse en las sedes de las consejerías y facilitar las infraestructuras necesarias para su puesta en marcha[20]. Ante el reto que suponía la dispersión de sedes, el vicepresidente socialista Vicente Gutiérrez lanzó la propuesta de la capitalidad de Valladolid para la región. Ésta fue rechazada de plano por la mayoría ucedista y por los representantes de las Diputaciones que preferían la dispersión de sedes y el carácter itinerante del Pleno y la Junta[21].

Fue el 15 de septiembre en la capital segoviana donde tuvo lugar la primera reunión de la recientemente elegida Junta de Consejos. El encuentro fue maratoniano con hasta once horas de discusiones. Los consejeros debatieron en torno a dos grandes cuestiones: el Reglamento de Régimen Interno del Consejo General, y la lista de personas designadas por el Consejo para componer las comisiones de transferencias con el gobierno y las Diputaciones. El presidente y los consejeros llegaron a un principio de acuerdo sobre estos temas, aunque todo tendría que ser ratificado por el Pleno a celebrar en Zamora el 30 de septiembre. A la vez que tenía lugar esta reunión, en el Senado se estaba debatiendo la Constitución. Entre las cuestiones objeto de polémica estaban los

[19] DÍEZ LOBO, Jesús, "El movimiento regionalista en Castilla y León", en VV.AA., *Castilla como necesidad*, op. cit., p. 272.

[20] «El presidente del Consejo General de Castilla y León, en Segovia», *EAdS*, 11/8/78, p. 3.

[21] "Informe sobre las actividades del Consejo General de Castilla y León desde su constitución", AHPS, Archivo UCD, Caja 3349.

derechos forales —entiéndase de vascos y navarros—. Respecto a esto la Junta de Consejeros realizó un comunicado en que se oponían a que estos derechos forales fueran convertidos en privilegios fiscales. La Junta abogaba por la equidad fiscal y contra todo privilegio[22]. Era otra muestra de que las teorías de Martínez Díez habían calado en la clase política de la región.

El ya célebre líder de Alianza Regional volvió a ser objeto de polémica en la Junta de Segovia. Maribel Rodicio bajo el seudónimo de María de Padilla redactó un artículo en el que reprochaba la exclusión de su admirado Martínez Díez. Fueron los socialistas los que vetaron la entrada del catedrático en la comisión de transferencias. La periodista vallisoletana preguntó al vicepresidente socialista Gutiérrez Pascual: «*¿Por qué esta fobia, Vicente? ¿Te ha suspendido Gonzalo alguna vez?*». El diputado palentino respondió que no era cuestión de fobia, sino que era el carácter prepotente del Martínez Díez —que había dado por hecho su inclusión en la comisión— lo que había molestado a los socialistas. Pero todavía más grave consideraba la periodista vallisoletana la inclusión en la comisión de transferencias del líder de Comunidad Castellana, González Herrero. La designación de éste parecía a Rodicio tener «*el enemigo en casa*». No podía entender la participación de una persona que representaba a un grupo que estaba en contra de la unión de Castilla y León. Una persona que había promovido el GAL, CCZZ, y había intentado torpedear la Asamblea de Parlamentarios[23]. Sólo la amistad de éste con los parlamentarios segovianos podría justificar su designación, según la periodista de *El Norte de Castila*. Ésta lanzó una dura invectiva contra los parlamentarios ucedistas de Segovia, acusándolos de venir de una tradición madrileña y centralista[24].

Las diatribas de Maribel Rodicio no cayeron en saco roto y fueron respondidas por el líder indiscutible de la UCD en Segovia, Modesto Fraile. Éste en un largo artículo en *El Adelantado de Segovia* explicó la actuación de la UCD segoviana en el proceso regional. Remarcó la prudencia necesaria en los planteamientos en torno a la delicada cuestión regional. No obstante, la declaración más importante fue la de considerar provisional la incorporación de Segovia al Consejo General. Modesto Fraile atacó las

[22] «La reunión de la junta de consejeros de Castilla y León», *EAdS*, 16/9/78, pp. 3-4.

[23] La prueba de la vinculación entre Comunidad Castellana y el GAL era para Maribel Rodicio que las banderas del grupo leonés se fabricaban en Segovia.

[24] "MARÍA DE PADILLA", «Guía secreta de la Junta de Castilla y León», *ENdC*, 17/9/78, p. 11.

fórmulas meramente tecnócratas para construir una región y remarcó el peso de la historia —en la línea de Comunidad Castellana de la que era simpatizante—. En definitiva, el diputado segoviano declaraba que:

> «*Segovia tiene, indudablemente, mucho que aportar; puede y debe tener mucho peso a la hora de decidir el futuro pero, también, visto lo visto, y si no estamos con el oído atento y sin perder la vista en lo que pasa, tiene mucho que perder. Y a eso, desde luego, no jugamos.*»[25].

Modesto Fraile era un acérrimo defensor del poder de las Diputaciones y celoso guardián de sus prerrogativas. Al mismo tiempo, era simpatizante de los planteamientos de Comunidad Castellana. Del mismo modo que, como muchos otros políticos en Castilla y León, recelaba de un posible centralismo vallisoletano. Poco a poco se estaba gestando un conflicto en Segovia aunque a la altura de 1978 todavía nadie podía prever las dimensiones que llegó a alcanzar.

El delicado tema de las comisiones debía resolverse en el Pleno a celebrar en la capital zamorana. Éste sufrió un retraso de una semana por culpa de los debates constitucionales en la Cámara Alta[26]. Una y otra vez quedaba de manifiesto el inconveniente de la doble representación —nacional y parlamentaria— de diputados y senadores. Por fin el 7 de octubre de 1978 tuvo lugar el segundo Pleno del Consejo General. En la Diputación zamorana UCD y PSOE llegaron a un acuerdo total sobre el texto del Reglamento de Régimen Interior, así como las personas designadas para formar parte de las comisiones de transferencias.

El texto del Reglamento de Régimen Interior estaba estructurado en un título preliminar, tres títulos, cuatro disposiciones transitorias y una final. El título preliminar —artículos 1 al 3— especificaba los ámbitos funcional, temporal y territorial que abarcaba el reglamento. El título primero estaba dividido en siete capítulos —artículos 4 al 32— y era sin duda el de mayor peso de todos. En éste se describían la composición y funciones del Pleno, la Junta de Consejeros, del presidente del Consejo, y de los consejeros, así como sus sedes[27]. Según Maribel Rodicio los socialistas consiguieron a última hora recortar un tanto los poderes de la Presidencia y la Junta a favor del Pleno[28].

---

[25] FRAILE POUJADE, Modesto, «Meditaciones regionales a la vista de cosas que hemos leído en la prensa regional», *EAdS*, 22/9/78, p. 2.

[26] «Aplazada la reunión del Consejo General de Castilla y León», *ENdC*, 29/9/78, p. 5.

[27] La sede de cada Consejería estaría enclavada —en principio— en la Diputación provincial donde residiera el consejero titular (artículo 21).

[28] RODICIO, M., «El Consejo de Castilla y León ya tiene reglamento», *ENdC*, 8/10/78, p. 13.

El título segundo estaba formado por dos capítulos —artículos 33 al 40— dedicados al régimen jurídico y administrativo del Consejo General, es decir la forma de los decretos y órdenes de éste, así como el procedimiento para recurrirlos. Por último, el título tercero —artículos 41 a 44— estaba dedicado a la hacienda del Consejo, recursos y presupuestos para sostenerlo. Entre las disposiciones transitorias debemos destacar la 4ª porque establecía la creación de un Boletín Oficial del Consejo General[29]. El Reglamento de Régimen Interior apenas fue objeto de polémica y todos los miembros del Pleno votaron a favor. La aprobación del reglamento resultaba de suma importancia para que el Consejo General pudiera empezar a funcionar y a realizar sus primeras actuaciones. Al mismo tiempo, quedó aprobado el primer presupuesto del Consejo General: 66.686.666 pesetas. La Presidencia dispuso de casi ocho millones de pesetas y cada Consejería unos cinco millones. Éste fue el exiguo primer presupuesto con el que Consejo General inició sus tres primeros meses de andadura[30].

La otra gran cuestión fue la polémica en torno a las listas de los nombres que iban a formar las comisiones. En la confección de estas listas Rodicio afirmó que: mientras UCD había sido generosa el PSOE barrió para casa. En los 21 miembros propuestos por UCD entraron dos militantes del PCE, uno del PTE y cuatro independientes, entre ellos el líder de Comunidad Castellana, Manuel González Herrero. Entre los nueve designados por el PSOE sólo uno era independiente. Tanto el Instituto Regional como Alianza Regional no tuvieron representantes entre los componentes de las dos comisiones de transferencias[31]. En la rueda de prensa posterior Reol Tejada

[29] "Acta del Pleno del Consejo General de Castilla y León celebrado en Zamora el día 7 de octubre de 1978", ACPAT, C/137/2.

[30] *Ibíd.*

[31] Representantes en las comisiones de transferencias entre el Consejo General de Castilla y León y el Estado. Propuestos por UCD: Eduardo Cidad Calderón —Economista, Palencia—, Artemio Mazariegos Huertas —abogado, Segovia—, Víctor Carrascal Felgueroso —senador, Madrid—, José Castro Rabadán —abogado, Salamanca—, José Antonio González García —diputado, Madrid—, José L. González García —diputado, Madrid—, José L. Calvo Morales —médico, Soria—, Gloria Begué Cantón —catedrática, Salamanca—, Vicente Guilarte Zapatero —catedrático, Valladolid—, José María de Jesús Jiménez —ingeniero agrónomo, Ávila—, y Santiago Aparicio Alcalde —presidente Diputación, Soria—; propuestos por el PSOE: Justino Duque Domínguez —catedrático, Valladolid—, Juan Colino Salamanca —diputado, Valladolid—, Ángel Sánchez Blanco —profesor, Salamanca—, Javier Yuste Grijalba —senador, Pontevedra—. Representantes en las comisiones de transferencias entre el Consejo General de Castilla y León y las Diputaciones. Propuestos por UCD: Emilio Polo Calderón —ingeniero agrónomo, Palencia—, Antonio Gómez Rodulfo —economista, Béjar (Salamanca)—, Manuel González Herrero —abogado, Segovia—, F. M. Martín Parra —médico, Valladolid—, Julio Nieves Borrego —senador, Segovia—, Fernando García Romero —publicista, Burgos—, Félix Pérez Pérez —catedrático, Madrid—, Valeriano Enríquez González —abogado, Zamora—, Juan I. Sáez Díez Gándara —diputado, Madrid—, Moisés Buenadicha Gutiérrez —catedrático, Ávila—, Federico Sáez Vera —ingeniero agrónomo, Valladolid—;

justificó la presencia de González Herrero porque no lo hacía en calidad de miembro de Comunidad Castellana, sino como independiente. Por su parte el socialista Vicente Gutiérrez explicó que habían apoyado a ese candidato pero sin entusiasmo. Sin embargo, la UCD en pro del consenso había renunciado a incluir a Martínez Díez por el veto socialista[32]. La exclusión de Alianza Regional e Instituto Regional fue igualmente justificada por la vinculación de ambas con distintas fuerzas políticas, lo cual era una prueba más de la decadencia de estas asociaciones. En el almuerzo celebrado antes de la rueda de prensa algún consejero —presumiblemente Modesto Fraile— recriminó al vallisoletano Eduardo Moreno la actitud centralista de la prensa de Valladolid[33]. El fantasma del centralismo vallisoletano, la influencia de la línea editorial de *El Norte de Castilla* y los recelos de Modesto Fraile quedaron bien a las claras desde la puesta en marcha del Consejo General de Castilla y León.

2. Las preautonomías frustradas: León, Logroño y Santander

La negativa de Logroño y Santander a incorporarse a la preautonomía castellanoleonesa, unida a la del ministro para las Regiones a conceder a éstas una preautonomía propia, dejó a ambas provincias fuera del proceso preautonómico. Por su parte, los parlamentarios leoneses habían decidido dejar a su provincia fuera de cualquier preautonomía. Estas tres provincias junto con Madrid —que fue excluida el 12 de junio de 1978 por la Asamblea de Parlamentarios castellanomanchegos[34]— fueron las únicas que quedaron apartadas de las preautonomías implantadas por los gobiernos de Suárez a lo largo de 1978.

2. 1. Compás de espera en Logroño y Santander

Los parlamentarios riojanos habían sido los más decididos partidarios de la reivindicación de la preautonomía para su provincia. Este hecho fue facilitado por la unanimidad que hubo entre las distintas fuerzas políticas. En la Ponencia que elaboró el texto preautonómico riojano habían participado los diputados José María Gil-Albert

propuestos por el PSOE: Miguel Ángel Trapero García —médico, Segovia—, Aurelio Marcos Rubio —industrial, Burgos—, Antonio Pérez Solano —abogado, Valladolid—, Andrés Luis Calvo —técnico de banca, Zamora—, Laurentino Fernández Miranda —administrativo, Palencia—. *Ibíd.*

[32] «Cuatro segovianos, en las comisiones de transferencias con el Estado y las Diputaciones, en el Consejo General de Castilla y León», *EAdS*, 9/10/78, p. 3.

[33] RODICIO, M., «El Consejo de Castilla y León ya tiene reglamento», *ENdC*, 8/10/78, p. 13.

[34] ASÍN VERGARA, Rafael (Coordinador), *El Nacimiento de una Región Castilla-La Mancha 1975-1995*, Madrid, Celeste Ediciones, 1999, p. 197.

Velarde —UCD—, Javier Sáenz Cosculluela —PSOE— y Álvaro Lapuerta Quintero —AP—. Sin embargo, la negativa de Clavero Arévalo a conceder una preautonomía riojana fue un jarro de agua fría para las aspiraciones de esta provincia. Hubo malestar en Logroño y tanto Amigos de la Rioja como el propio presidente de la Diputación riojana pidieron al gobierno respeto para las decisiones del pueblo riojano ante lo que consideraban un desaire. Para mayor frustración de las aspiraciones autonómicas de la provincia, a partir del verano de 1978 la Asamblea de Parlamentarios registró mayores discrepancias entre la UCD y los socialistas. Como consecuencia dicha Asamblea perdió efectividad y entró en una fase de letargo.

El relevo en la lucha por la consecución de una preautonomía riojana lo tomaron asociaciones como Amigos de la Rioja o Colectivo Riojano. Contaron con el inestimable apoyo del diario *Nueva Rioja* y con las subvenciones procedentes de la Diputación provincial[35]. Durante los meses de julio, agosto y septiembre hubo una intensa recogida de firmas a favor de la identidad riojana. En octubre de 1978 fueron entregadas a la Asamblea de Parlamentarios riojanos unas 40.000, lo cual —dado el peso demográfico de esta provincia— suponía un notable éxito[36].

Entre tanto, en la provincia santanderina la tensión respecto a la cuestión regional iba incrementándose. ADIC había decidido en julio la expulsión de su seno de los miembros más destacados de la UCD[37]. Dentro la asociación cada vez había más partidarios de que ésta pasara a ser una fuerza política. ADIC contribuyó de forma muy activa a patrocinar la autonomía cántabra. Para ello, el 20 de julio de 1978 se dispuso a enviar 30.000 firmas a favor de esta demanda al ministro para las Regiones.

Como en otras regiones, el gran acto de exaltación de la identidad cántabra fue una fecha simbólica. El 13 de agosto tuvo lugar la celebración en Cabezón de la Sal del tradicional Día de la Montaña, pero que en 1978 fue rebautizado "Día de la Montaña-

[35] ORDUÑA PRADA, Mónica, "La Transición en la Rioja: del despertar del regionalismo al Estatuto de Autonomía", en NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos (Editor), *Actas del III Simposio de Historia Actual*, Vol. I, *op. cit.*, p. 273.

[36] FERNÁNDEZ FERRERO, Miguel Ángel, *Procesos electorales: elecciones autonómicas y municipales en La Rioja (1975-1995)*, Logroño, Universidad de La Rioja, 1997, p. 52; y VV.AA., *1977-1987 Amigos de La Rioja más de 10 en la brecha*, op. cit., pp. 59-61.

[37] Entre los que se encontraban: Justo de las Cuevas González, Gonzalo Sánchez Moreno, Ambrosio Calzada Hernández, José Ramón Saiz Fernández, Carlos Herreros de las Cuevas, Emilio Balzategui Fernández y Francisco Laínz Gallo. En solidaridad el 16 de julio causaron baja voluntaria en la ADIC otros dos miembros del Comité Ejecutivo Provincial de la UCD: Agustín González Silio y Ramón Montes González. ALEGRÍA FERNÁNDEZ, Manuel, *op. cit.*, p. 104.

Día de Cantabria". Este cambio debe entenderse como otra conquista del regionalismo cántabro, ya que para éste el término Montaña estaba demasiado vinculado a Castilla[38]. Ese día el diputado Justo de las Cuevas leyó un comunicado en nombre de la Junta de Parlamentarios. En el manifiesto —leído en el ayuntamiento de Cabezón de la Sal— los parlamentarios cántabros mostraron su adhesión a la consecución de la autonomía para Cantabria. Sin embargo, en el balcón había cuatro significativas ausencias: Laínz Gallo, Piñal Ruiz de Huidobro, González-Tarrio Gallego todos ellos parlamentarios de la UCD, y el diputado aliancista Piñeiro Ceballos[39]. La ausencia era lógica, ellos eran los más firmes partidarios de la unión de Santander con Castilla y León.

La hegemonía de la UCD en la provincia santanderina hacía de este grupo político la fuerza clave en la decisión autonómica. En principio, tras las elecciones, ésta había sostenido una postura a favor de la integración con la preautonomía castellanoleonesa. En la Primera Asamblea Provincial del partido en Santander, la UCD expuso un manifiesto en torno a la autonomía cántabra algunos de cuyos puntos eran:

> «*3º Dentro de esta convicción autonomista, y para ser eficaz ante las Cortes y los organismos centrales del Estado, como ante las demás regiones españolas, la autonomía provincial de Santander no sólo no es incompatible con una más amplia región, sino que exige un marco regional superior al de los estrechos límites provinciales. No debemos reducir nuestras posibilidades de maniobra cayendo en un aislacionismo que sólo beneficiaría a quienes, superiores en número y en poderío, harían de Cantabria un mero satélite de sus ambiciones e intereses.*
> *4º El interés de Cantabria pide que su asociación regional se lleve acabo con Castilla y León, que por razones históricas, geográficas y de complementariedad económica constituye —y así lo demuestra la Historia sin fallo ni excepción— nuestra opción más lógica y natural.*
> *5º Desde el insoslayable punto de vista cultural, nuestra tierra ha sido y es parte de Castilla, que se creó por la voluntad y el impulso de los montañeses como una empresa gigantesca y trascendental. Castilla es fundación cántabra, igual que su idioma universal hablado por trescientos millones de hombres en todo el mundo.*
> *6º El desafío a todos los niveles del fenómeno autonomista puede y debe suponer un resurgir pujante de tantos problemas hoy dormidos no sólo por el abandono centralista, sino por el ineficaz y egoísta caciquismo oligárquico local. Dentro del marco regional castellano-leonés —único que asegura un papel protagonista para Cantabria— daremos una solución a aquellos problemas para nuestro mayor desarrollo y mejor futuro de todos*»[40].

Según este manifiesto, en el pasado Cantabria había estado unida a Castilla y León y —en beneficio de la misma— en el futuro debía de seguir estando vinculada a esta región. No obstante, las posiciones castellanistas dentro de la UCD cántabra fueron

[38] Para personas como Anselmo Carretero o José María Codón, Santander siempre había sido "La Montaña de Castilla".

[39] ALEGRÍA FERNÁNDEZ, Manuel, *op. cit.*, pp. 105-106.

[40] CODÓN, José María, *Cantabria es Castilla*, Burgos, El Autor, 1983, pp. 163-164.

perdiendo terreno. La negativa a incorporarse a las negociaciones para la preautonomía castellanoleonesa fue un síntoma evidente del cambio de tendencia. Sin duda, el Primer Congreso Regional de la UCD celebrado en Santillana del Mar del 10 al 15 de abril de 1978 resultó decisivo en la pugna entre uniprovincialistas y castellanistas. En éste Ambrosio Calzada pasó a ocupar la presidencia, mientras que de la secretaría general se hizo cargo Alberto Cuartas Galván[41]. Ambos eran partidarios de una Cantabria autónoma desvinculada de la región castellanoleonesa. Fue en este congreso donde la corriente pro-Castilla de la UCD santanderina perdió el control del partido, y donde las posibilidades de una provincia de Santander unida a Castilla y León quedaron casi perdidas.

Sin embargo, los sectores a favor de integración de la provincia santanderina en la región castellanoleonesa reaccionaron. El 20 de agosto de 1978 nació la Asociación Cantabria en Castilla (ACECA), mediante un manifiesto respaldado por la firma de 358 personas[42]. Entre los firmantes están cuatro parlamentarios: el diputado de Alianza Popular Modesto Piñeiro, y los miembros de la UCD, los senadores José Mariano González-Tarrio y José Luis del Piñal, así como el diputado Francisco Laínz Gallo. Este último pronto sobresalió como verdadero promotor de la iniciativa. Los parlamentarios ucedistas adheridos al manifiesto fundacional de ACECA eran los mismos que habían perdido la batalla por el control del partido en el congreso de Santillana del Mar. Tanto la prensa cántabra como la de las provincias castellanoleonesas se hizo eco de un manifiesto que decía textualmente:

> «*Teniendo en cuenta el significativo papel histórico que representó Cantabria en el origen y conformación de Castilla, como entidad política y cultural y dentro de este último aspecto en la creación de un idioma universal, los abajo firmantes, creyendo expresar el sentimiento de la mayoría, deciden constituirse en Asociación con los siguientes fines:*
> *1.-Promover la defensa de los valores e intereses comunes al ámbito geográfico y cultural de Castilla, que resultarían gravemente afectados, de un modo especial para la Montaña, en caso de llevarse a cabo la segregación, a todas luces artificial, de nuestra provincia, del resto de la comunidad castellano-leonesa.*
> *2.-Conscientes de que el papel histórico de Castilla continúa siendo un elemento esencial conformador de la nación española, entienden que por parte de los montañeses debe aportarse un esfuerzo solidario para el fortalecimiento de dicha región, dentro de cuyo ámbito se hace posible y necesario el respeto y promoción de las peculiaridades de cada una de sus provincias.*

[41] ALEGRÍA FERNÁNDEZ, Manuel, *op. cit.*, p. 107; y CUARTAS GALVÁN, Alberto, "La creación de la Comunidad Autónoma", en BAR CENDÓN, Antonio (Director), *El Estatuto de Cantabria: perspectivas doctrinales y prácticas*, op. cit., p. 92.

[42] "Informe sobre las actividades del Consejo General de Castilla y León desde su constitución", AHPS, Archivo UCD, Caja 3349. La lista completa de las personas que firmaron el manifiesto la podemos encontrar en CODÓN, José María, *Cantabria es Castilla*, op. cit., pp. 158-162.

3.-Esta Asociación pretende servir de lugar de encuentro de todas aquellas personas que, aunque pertenecientes a diversas ideologías, coincidan en la convicción de que la unión de Cantabria al resto de Castilla y de León, es condición indispensable para el sostenimiento de su natural eje socio-económico y para el desarrollo integral de la provincia de Santander»[43].

Como podemos observar las similitudes entre este manifiesto y la declaración autonómica de la UCD en su primera Asamblea Provincial son patentes. Los días siguientes a la publicación del manifiesto siguieron apareciendo en la prensa santanderina adhesiones a los postulados de la ACECA. Era la primera asociación que nacía con la intención de unir una provincia a la región castellanoleonesa. Ni en León, ni en la Rioja tuvo lugar un fenómeno semejante. Esto era una prueba de que en la "Montaña de Castilla" sí que existía entre algunos sectores de la población un interés por la adhesión de la provincia a Castilla y León. Por supuesto, esta iniciativa fue muy bien recibida en las provincias adscritas a la preautonomía castellanoleonesa, especialmente en Burgos. Por el contrario, la izquierda santanderina y el regionalismo cántabro atacaron de forma muy dura la puesta en marcha de la ACECA. Para Alegría Fernández y ADIC la constitución de esta asociación castellanista fue una maniobra de los oligarcas santanderinos para evitar la preautonomía de la provincia. Según éstos la formación de la ACECA y la división de los parlamentarios cántabros fue la excusa que necesitó Clavero Arévalo para negar la preautonomía a Cantabria[44]. La izquierda remarcó el carácter derechista e incluso de extrema derecha de los componentes de la ACECA. Una persona que había sido incluida por error en las listas de adhesiones declaró «*¿cómo me voy a apuntar a ACECA si en mi vida he visto junto tanto fascista por metro cuadrado?*»[45].

Pese a la críticas, la asociación pro-Castilla celebró el 8 de febrero de 1979 su Asamblea Constituyente en el paraninfo de la Universidad de Santander. En ésta fue elegido presidente Francisco Laínz Gallo y como secretario Isabelino Cea Gutiérrez. Asimismo, algunos de los directivos designados fueron el catedrático Fernández Escalante, el jurista Matilla Vega, el abogado Rafael Calderón o el doctor García Guinea[46]. En esta asamblea los miembros de ACECA volvieron a remarcar la

[43] «Constituida la asociación "Cantabria en Castilla"», *ENdC,* 24/8/78, p. 5.

[44] ALEGRÍA FERNÁNDEZ, Manuel, *op. cit.*, pp. 107-109.

[45] BEDOYA, Juan G., "De la Aceca a la Meca ¿Quién quiere la Autonomía?", *Argumentos,* octubre 1978, pp. 65-66.

[46] CODÓN, José María, *Cantabria es Castilla*, op. cit., p. 10.

vinculación de Cantabria con Castilla. Laínz Gallo manifestó que la asociación contaba con más de diez mil asociados. Del mismo modo, tuvo lugar la lectura de telegramas de apoyo a los postulados de la ACECA, entre ellos había numerosos de procedentes de parlamentarios castellanoleoneses. De especial importancia fue que el propio presidente del Consejo General de Castilla y León, Juan Manuel Reol Tejada enviara un telegrama de adhesión[47]. Era una prueba palpable de que desde Castilla y León no se había renunciado a incorporar la provincia de Santander.

Las negativas del gobierno a conceder la preautonomía a la Rioja había dejado a los parlamentarios de la UCD en la provincia en una difícil situación. El presidente del partido de centro en Logroño, José Antonio Escartín se vio obligado a hacer una llamada para que no cundiera el desánimo por la pérdida de la preautonomía. En León, Logroño o Santander los diputados y senadores ucedistas tenían que guardar un difícil equilibrio entre los intereses nacionales y provinciales de la UCD. Los parlamentarios del partido de Suárez de las tres provincias "disidentes" convocaron una reunión en Santo Domingo de la Calzada —Logroño— para coordinar mejor sus posturas cara a la cuestión regional[48].

El 28 de octubre de 1978 tuvo lugar el encuentro de parlamentarios ucedistas de León, Logroño y Santander en Santo Domingo. En esta reunión los parlamentarios de la UCD expresaron su apoyo a que cada provincia pudiera pedir una autonomía propia. Sin duda, fue otra vez la provincia riojana la que mostró mayor celo en salvaguardar su personalidad, aunque no descartó una posible asociación con Castilla y León, aunque no mediante la fórmula preautonómica. En realidad los parlamentarios riojanos pedían primero un reconocimiento a la autonomía de La Rioja para más tarde —si llegara el caso— confeccionar algún tipo de vínculo con la región castellanoleonesa. Por su parte, los parlamentarios santanderinos volvieron a dejar patente la división existente entre los partidarios de la uniprovincialidad y los que defendían las tesis de la ACECA. De León había acudido una nutrida representación[49], sin embargo, no pudo asistir Rodolfo Martín

[47] «"Desarraigarse de Castilla sería hipotecar un porvenir", dice la Asociación Cantabria, en su I Asamblea», *EDP-EDdP*, 10/2/79, p. 16.

[48] «Parlamentarios "UCD" de Rioja, León y Santander se reúnen el próximo sábado en Santo Domingo», *Nueva Rioja*, 25/10/78, **(*) A partir de este punto todas las referencias hemerográficas que no señalen la página del diario o publicación son recortes de prensa procedentes del ACPAT, o del Boletín Interior del Gabinete de Información del Consejo General de Castilla y León.**

[49] Asistieron los diputados Emilio Martín Villa, Baudilio Tomé Robla y los senadores Ángel Martínez Fuentes, y Ubaldo Nieto de Alba.

Villa —que había expresado su interés en acudir— y los parlamentarios de la UCD leonesa siguieron sin definir su posición. No hubo grandes acuerdos y sí el agradecimiento de todos al Consejo General de Castilla y León por su invitación a participar en él[50]. Lo que quedó de manifiesto en dicha reunión fue según el diario *Nueva Rioja* que las tentativas de conseguir preautonomías para estas provincias no se hacían en contra de Castilla[51]. Era un intento desde Logroño de frenar una escalada de rivalidades interregionales entre las provincias castellanoleonesas y las provincias "disidentes".

Las acciones regionalistas en Logroño y Santander siguieron hasta finales de 1978. Especial importancia tuvo la celebración del "Día de la Rioja" en Nájera. Al contrario que en otras provincias éste sí que fue un día de unidad de todas las fuerzas políticas riojanas. Desde Alianza Popular al PTE, pasando por la UCD y PSOE todos los grupos políticos de Logroño —a excepción de la extrema derecha— acudieron para manifestar el apoyo a que la Rioja fuera considerada como una región[52]. Incluso Comunidad Castellana, que no participó, mostró su respeto al acto, aunque siempre defendiendo la inclusión de esta provincia en una Castilla confederal[53]. El folklore y los discursos políticos se mezclaron como en otras celebraciones de ese tipo. Del mismo modo, Amigos de la Rioja expresó a través de su presidenta, Dolores Besga el deseo de que algún día se pudiera conformar la "verdadera Rioja" que más allá de la provincia de dicho nombre abarcaba: La Riojilla, La Rioja Alavesa, la Navarra y los pueblos Cameros de Soria[54]. Era otra muestra de que pocos grupos regionalistas surgidos en las provincias de Castilla la Vieja y León, estaban de acuerdo con la división provincial realizada por Javier de Burgos en 1833.

Al igual que los movimientos regionalistas riojanos, ADIC y los partidarios de la autonomía para Cantabria no cejaron en su empeño de promocionar la identidad

[50] RODICIO, M., «Los parlamentarios de UCD de Santander, León y Logroño, por la autonomía provincial», *ENdC*, 29/10/78, p. 11.

[51] «Vaya o no vaya la Rioja a Castilla, no somos enemigos de Castilla ni de nadie», *Nueva Rioja*, 2/11/78.

[52] Entre las fuerzas organizadoras estuvieron: Partido Carlista, PCE, Falange Auténtica, Izquierda Democrática, ORT, PSOE, PTE, UCD, CCOO, CSUT, Sindicato Unitario, UGT, USO, Amigos de La Rioja, Colectivo Autonomista Riojano, Coordinadora de Recogida de Firmas por la Autonomía de La Rioja, mostraron su adhesión AP y LCR.

[53] CONSEJO COMUNERO DE RIOJA Y CAMEROS, «Comunicado en torno al día de la Rioja», *Castilla, Informativo de Comunidad Castellana*, noviembre 1978, nº 1, p. 4.

[54] VV.AA., *1977-1987 Amigos de La Rioja más de 10 en la brecha*, op. cit., pp. 62-64.

regional de la entonces provincia de Santander. Sin embargo, el 28 de septiembre Clavero Arévalo volvió a rechazar la petición de preautonomía para Cantabria. Dada la oposición del ministro para las Regiones pareció indiscutible que se esfumaba la posibilidad de conseguir la preautonomía cántabra. Ante esas circunstancias ADIC decidió dar un giro a su actividades. Al igual que Alianza Regional patrocinó la creación del PANCAL, la Junta Directiva de ADIC resolvió el 13 de octubre crear el Partido Regionalista de Cantabria. A partir de ese momento, ADIC planteaba una estrategia nueva: seguir fomentando la identidad cántabra, a la vez que introducirse en la arena política con un partido regionalista cuyo fin principal era conseguir un Estatuto de autonomía para Cantabria. A finales del año 1978, las posturas a favor de la provincia-región de Cantabria recibieron el espaldadazo del Centro de Estudios Montañeses (CEM). Para éste Cantabria tenía tantos rasgos diferenciales como cualquier otro pueblo peninsular. La búsqueda del "hecho diferencial" había culminado en Cantabria. El regionalismo cántabro tenía de esta forma la base histórica que necesitaba, pese a la oposición de historiadores como Sánchez Albornoz[55].

Los impedimentos del ministro Clavero Arévalo habían frustrado los intentos de conseguir preautonomías propias para Logroño y Santander. Sin duda, esto había sido un fracaso para los movimientos regionalistas de ambas provincias. No obstante, los grupos regionalistas cántabros y riojanos podían felicitarse porque en este periodo habían sumado a la mayor parte de las fuerzas políticas al bando de los partidarios de la autonomía uniprovincial. Sólo en Santander los afectos a la unión con Castilla y León tenían una cierta presencia social y mediática.

La política española de finales de 1978 tuvo como referente el referéndum para la aprobación de la nueva Constitución. La nueva Carta Magna iba a marcar las reglas de juego por las cuales las preautonomías se transformarían en autonomías. De igual forma, la convocatoria de elecciones legislativas y municipales para principios de 1979 iba a resultar de suma importancia. El personal político elegido en ambas elecciones tendría el protagonismo de la construcción autonómica. Los movimientos regionalistas cántabros y riojanos habían perdido la batalla de la preautonomía, pero habían forjado unas sólidas bases para no desaprovechar el tren autonómico que pondría en marcha la nueva Constitución.

[55] "Sánchez Albornoz se alza contra la separación de la Castilla cantábrica", CODÓN, José María, *Cantabria es Castilla*, op. cit., pp. 81-83. En esta obra José María Codón intenta —al igual que en su *Rioja es Castilla*— justificar la vinculación histórica de Santander con Castilla, y para ello utiliza argumentos de otros eruditos e historiadores como el caso de Sánchez Albornoz.

2. 2. León, una provincia a la expectativa.

La cuestión regional en la provincia leonesa era diferente a la de Logroño y Santander. Al contrario que en estas dos últimas provincias los parlamentarios leoneses no habían intentado obtener la preautonomía para León. Los miembros de la UCD que disponían de la hegemonía en la provincia no estaban dispuestos a embarcarse en ningún tipo de preautonomía, ya fuera propia o ajena —como el caso del Consejo General castellanoleonés—. Por su parte, los socialistas tampoco se habían mostrado defensores a ultranza de la autonomía leonesa. La actividad de Baldomero Lozano a favor de la preautonomía de León no podía compararse a la que había realizado el diputado socialista Jaime Blanco en Santander. Si confrontamos esta última provincia con León observamos una curiosa paradoja: en la provincia cántabra el independiente Benito Huerta era, con mucho, el más conspicuo defensor de la vía uniprovincial, mientras que en León el senador independiente Cordero del Campillo defendía la vinculación de su provincia con la región castellanoleonesa; por su parte, la Alianza Popular leonesa defendía la autonomía para León sólo, cuando sus correligionarios santanderinos pretendían la integración de la provincia en Castilla y León. Sin embargo, la diferencia más notable entre León y las otras provincias "disidentes" es la escasa fuerza que tenía a la altura de finales de 1978 el movimiento regional leonés.

El segundo semestre de 1978 no fue una buena época para el leonesismo. El 21 de mayo de 1978 los grupos leonesistas —GAL, Grupo Regionalista Salamantino y CCZZ— habían formado el Consejo General de la Región Leonesa. De esta forma, el movimiento regionalista leonés creaba un órgano paralelo al Consejo General castellanoleonés. Sin la participación de los parlamentarios de las provincias de León, Salamanca y Zamora este órgano se convirtió en una plataforma meramente propagandística. No obstante, sus objetivos no dejaban de ser ambiciosos:

> «*a.-Extender, potenciar y consolidar el movimiento leonesista.*
> *b.-Alcanzar el estatuto de autonomía para la Región Leonesa.*
> *c.-Difundir la conciencia regional y apoyar todas las actividades que traten de desarrollar la personalidad de la Región Leonesa.*
> *d.-Realizar estudios y buscar soluciones válidas para los problemas económicos, educativos, culturales y sociales que nos afectan como Región con personalidad propia.*
> *e.-Reconocer y difundir la bandera y demás símbolos de la Región Leonesa*»[56]

El movimiento leonesista consciente del escaso eco del mismo en las provincias de Salamanca y Zamora, decidió instalar la sede del Consejo en la ciudad zamorana. La

[56] DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., pp. 58-59.

iniciativa tuvo escaso éxito y se limitó a realizar unas cuantas reuniones y emitir algún comunicado[57]. Los medios de comunicación no dejaron de remarcar los escasos apoyos con los que contaba el Consejo. Este fue el caso de *El Norte de Castilla* convertido definitivamente en el baluarte de la unión castellanoleonesa[58]. Sin embargo, la prensa de León tampoco mostró especial simpatía por la iniciativa y *Diario de León* realizó alguna crítica especialmente ácida al Consejo:

> «*"Consejo General", palabreja que mueve a pensar en un movimiento regional mayoritario, de amplia base, con profunda raigambre popular, etcétera cosa que el citado "Consejo" no es en absoluto. Por lo demás, pueden nombrar "presidente vitalicio" a la bandera púrpura y seguir jugando a fomentar el folklore local... Pero para eso no era necesario un grupo político; bastaba con la Sección Femenina*»[59].

El movimiento leonesista vivía uno de sus peores momentos. La situación del GAL era de permanente crisis: estuvo durante la segunda mitad de 1978 al borde de la disolución. La falta de recursos económicos resultaba muy grave. Esta precariedad de medios llegó al extremo de que los miembros del GAL tuvieron que recurrir a los trabajos a mano al no disponer de recursos para pagar una imprenta. Para mayor desaliento, el grupo leonesista perdió el programa semanal de radio de que disfrutaba en la *Voz de León*. Ante esta coyuntura tan desfavorable la junta directiva renuncia y sale del GAL junto con algunos socios procedentes del PSP. La situación era tan precaria que los miembros del GAL tienen que abandonar la sede en la calle Dr. Fleming. A partir de ese momento el grupo leonesista no dispuso de una sede permanente. Pese a todos los inconvenientes la junta directa y el nuevo presidente Wladimiro Vidal Castellanos decidieron continuar y mantener vivo a este grupo leonesista[60].

A la crisis del grupo pionero del leonesismo había que unir la división que afectaba a todo el movimiento regional leonesista. La sede del GAL en la calle Dr. Fleming fue ocupada por una nueva fuerza leonesista, el Bloque Radical del País Leonés. Este nuevo grupo intentó constituir un partido de carácter leonesista en enero de 1979. Los fines establecidos en el estatuto presentado en el Registro de Partidos decían lo siguiente:

> «*Artículo 3º.-El BLOQUE RADICAL DEL PAÍS LEONÉS pretende la consecución, impulso y desarrollo de instituciones autonómicas, en el marco constitucional, que permitan el*

[57] *Ibíd.*

[58] «El autodenominado Consejo de la Región Leonesa se reunió en Benavente», *ENdC*, 12/12/78, p. 11.

[59] «Una denominación excesiva», *DdL*, 1/2/79, p. 11.

[60] DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., pp. 61-62.

desarrollo de la Región Leonesa conforme a los principios de control de la riqueza regional y promoción y protección de los elementos culturales autóctonos. De igual modo cooperará y participará en todo cuando suponga beneficio y progreso para la Comunidad Leonesa o que afecte a los intereses de la misma»[61].

Esta definición ideológica quedó completada con la aparición del informativo *El Radical*, como órgano de expresión del Bloque. En el primer número descalificó a los partidos existentes en León por ser sucursalitas de Madrid. Tampoco el GAL salió bien parado ya que éste fue tachado más o menos de mero grupo folklórico. En sus bases ideológicas el Bloque estableció que era necesario tener una "propiedad regional" no dependiente del Estado central y que sirviera para sacar del subdesarrollo de la región leonesa. En cuanto al ámbito de actuación de esta fuerza debemos reseñar que se circunscribía a la provincia leonesa. Del mismo modo, hay que resalar que el Bloque tenía una especial consideración por El Bierzo. Este grupo pretendía crear una federación del País Leonés formada por León y El Bierzo, en la que cada uno de ellos contaría con una Diputación General. Como otros muchos grupos y partidos regionalistas esta fuerza leonesista se quedó en un mero proyecto. De muy escasa repercusión mediática y política, el Bloque no llegó si quiera a formalizar su inscripción en el Registro de Partidos[62].

Al contrario que sus correligionarios riojanos y sobre todo cántabros, los parlamentarios ucedistas en León pudieron mantener una posición expectante muy cómoda. La presión socialista no fue del mismo calibre que la que sufrieron sus correligionarios en Cantabria. Esto fue debido a que el propio PSOE leonés no tenía ni mucho menos definida su postura ante la cuestión regional. Del mismo modo, la debilidad y división de los grupos leonesistas en comparación con sus homólogos cántabros y riojanos evitó a la UCD leonesa una presión desde abajo. El partido del gobierno en León no tuvo que temer en este periodo el desgaste de un posicionamiento firme en torno a la autonomía leonesa. El movimiento leonesista había perdido una oportunidad extraordinaria de ejercer presión e influencia en un momento en que los partidos iban a acudir a dos importantes citas electorales, las elecciones legislativas y municipales.

[61] Los fundadores del Bloque fueron: Pedro García Trapiello —periodista, León—, Ramiro Robles García —estudiante, León—, María José Martínez Iglesias —profesora de música, León—, Manuel Eduardo Escudero Rodríguez —dependiente, San Andrés de Rabanedo (León)—, RPP, Protocolo 382.

[62] *Ibíd.*; y DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., pp. 70-71.

3. La Constitución española de 1978 y su Título VIII

La legislatura iniciada en junio de 1977 tuvo un carácter constituyente. Fue durante ésta cuando tuvieron lugar las negociaciones y trabajos para dotar a la recién estrenada democracia española de una nueva Constitución. La importancia capital de la misma hizo que la labor de partidos y ponentes constitucionales fuera muy ardua. Los acuerdos en materia constitucional supuso lograr compromisos entre las fuerzas políticas de la derecha y la izquierda, así como dar una serie de garantías a poderes fácticos como el ejército o la Iglesia. Los sectores del centro y la derecha abogaban por una Constitución breve que institucionalizara la monarquía y que ésta quedara blindada ante un cambio constitucional. Al mismo tiempo, la nueva Carta Magna debía instaurar un ejecutivo fuerte y preponderante frente al parlamento. Para los partidos de centro y derecha era de suma importancia el reconocimiento del principio de economía de mercado. Por su parte, la izquierda pretendía crear una monarquía con poderes muy limitados y definidos. Para estos sectores los derechos fundamentales debían tener un carácter progresista y —al igual que la monarquía— estar fuertemente protegidos ante una posible reforma constitucional. Asimismo, aceptaron la idea de un ejecutivo fuerte aunque creando mecanismos para un mayor equilibrio gobierno-parlamento. Por último, las fuerzas de izquierda aceptaban la economía de mercado a cambio de que se aceptara la intervención del Estado en el ámbito económico. Las negociaciones en torno a la forma del Estado tuvieron un carácter extremadamente delicado en las que al final se logró un precario equilibrio que tuvo como base, según José María Maravall y Julián Santamaría:

> «*La extensión de la fórmula estatutaria para todas las regiones, en lugar de restringirla al País Vasco y Cataluña. Esta solución fue criticada por algunos partidos nacionalistas, que vieron en ella una concesión a las reticencias de las Fuerzas Armadas ante las aspiraciones políticas de vascos y catalanes, que presionaban por el logro de estatutos especiales para sus nacionalidades históricas. Frente a ello, los partidos de derecha trataron de ubicar a todas las regiones al mismo nivel, reduciendo el grado de autonomía política concedido a Cataluña y País Vasco. Por su parte, los partidos de izquierda consideraron la descentralización del poder político como un instrumento efectivo para democratizar la administración y para desmantelar los elementos arbitrarios y autoritarios de la burocracia estatal*»[63].

La redacción de la Constitución no fue cosa del gobierno ni de una comisión de expertos. El 27 de julio de 1977 el Congreso de los Diputados votó a favor de la creación de una Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas. Poco

[63] MARAVALL, José María, y SANTAMARÍA, Julián, "Transición política y consolidación de la democracia en España", en TEZANOS, José F., COTARELO, Ramón y BLAS GUERRERO, Andrés de (eds.), *op. cit.*, pp. 207-208.

después, el 1 de agosto dicha comisión designó a los miembros de la Ponencia encargada de redactar el primer borrador de la Constitución. La Ponencia estuvo compuesta por siete miembros: tres de UCD, José Pedro Pérez Llorca, Miguel Herrero de Miñón y Gabriel Cisneros Laborda, uno del PSOE Gregorio Peces Barba —los socialistas lograron excluir al PSP—, uno de AP, Manuel Fraga Iribarne, uno del PCE-PSUC, Jordi Solé Tura y un representante de los nacionalistas catalanes y vascos, Miguel Roca Junyent. Entre los siete ponentes había dos parlamentarios castellanoleoneses, el diputado por Soria Gabriel Cisneros y el diputado socialista por Valladolid, Gregorio Peces Barba. Incluso pudo haber un tercer representante, el ucedista abulense José María Martín Oviedo. El diputado por Ávila era un hombre de Suárez, pero al final la intervención de Leopoldo Calvo Sotelo hizo que éste fuera sustituido por Pérez Llorca[64].

La confección de la Constitución tuvo varias fases: en un primer momento, entre agosto y diciembre de 1977, fue elaborado el anteproyecto de la Carta Magna; en enero de 1978 los grupos parlamentarios presentaron enmiendas a este texto; por último, en abril quedó concluido el proyecto constitucional para ser sometido a debate y votación en la Comisión y en las Cortes Generales[65]. Los miembros de la Ponencia fueron los grandes protagonistas del momento. El experto en cuestiones constitucionales Miguel Herrero de Miñón tuvo un especial protagonismo entre los miembros de la UCD, aunque no siempre logró hacer valer sus postulados. El diputado por Valladolid Gregorio Peces Barba fue un ponente activo y a la vez decisivo en el desarrollo de los trabajos. Como representante del PSOE actuó con contundencia ante los intentos de crear una mayoría mecánica UCD-AP. Incluso fue capaz de evitar las maniobras de Miguel Herrero que quería aislar a los socialistas y llegar a acuerdos con el resto de fuerzas, incluidos los comunistas. La estrategia de Peces Barba llegó inclusive a la retirada de la Ponencia lo que obligó a una negociación directa entre Fernando Abril Martotell y Alfonso Guerra para evitar la parálisis en la elaboración de la Constitución. Por su parte, los comunistas mantuvieron una actitud posibilista y renunciaron a la idea de establecer una República para centrarse en aspectos como la declaración de derechos o la intervención del Estado en la economía. Manuel Fraga en principio no estuvo de acuerdo con la idea de crear una nueva Constitución y prefería dotar a España de unas

[64] Para estudiar cómo fue la elección de los ponentes de la UCD, ALONSO CASTRILLO, Silvia, *op. cit.*, pp. 226-228.

[65] SOTO, Álvaro, *op. cit.*, pp. 71-72.

Leyes Fundamentales al estilo alemán, no obstante cedió en esta postura y colaboró con su habitual energía en los trabajos. Sin embargo, el líder de AP llevó las negociaciones sin contar con sus correligionarios lo que provocó fuertes tensiones en el partido. Por último, los nacionalistas estuvieron representados por Miguel Roca. Catalanes y vascos —que estuvieron representados por el diputado catalán— trataron de conseguir las máximas cuotas de autogobierno, a la vez que pretendían el reconocimiento de sus derechos históricos y el hecho diferencial que significaban País Vasco y Cataluña[66].

Pese a los conflictos y las disputas que surgieron durante toda la tramitación del proyecto constitucional, su obra gozó de un amplio respaldo. El 31 de octubre de 1978 las Cortes aprobaban la nueva Constitución. En el Congreso hubo 325 diputados que votaron a favor, 6 en contra —5 de AP y el otro del representante de Euskadico Ezquerra— y 14 abstenciones —PNV, miembros de AP y del grupo mixto—. En la Cámara Alta volvió a repetirse el apoyo abrumador al texto: 226 senadores votaron a favor, 5 lo hicieron en contra y 8 se abstuvieron. El amplio consenso había incluido a casi todos los partidos: UCD, PSOE, PCE, grupo catalán, y gran parte del grupo mixto. Sin embargo, la Constitución no tuvo el respaldo del PNV que no vio reconocida la supuesta superioridad de los derechos históricos vascos sobre la nueva Carta Magna. Comentario a parte requiere las postura de Alianza Popular. Mientras Fraga votaba sí a la Constitución, líderes tan destacados como Licinio la Fuente y Álvaro Lapuerta se abstuvieron. Pero aún más rotundos fueron algunos aliancistas como Fernández de la Mora o el zamorano Silva Muñoz que dieron su negativa al texto constitucional[67]. Las abstenciones y las negativas procedentes del grupo popular fueron justificadas porque éstos no estaban de acuerdo con como se había resuelto la cuestión autonómica, ni con la inclusión del término "nacionalidades" en la Constitución.

3. 1. El Título VIII y el Estado Autonómico

No cabe duda de que uno de los aspectos más polémicos de la Constitución de 1978 fue la configuración de un Estado Autonómico. La organización territorial del

[66] *Ibíd.*, pp. 71-74; para seguir el desarrollo global de las negociaciones que llevaron al consenso constitucional ALONSO CASTRILLO, Silvia, *op. cit.*, pp. 223-255, y GUNTHER, Richard, SANI, Guiacomo y SHABAT, Goldie, *op. cit.*, pp. 131-143.

[67] SOTO, Álvaro, *op. cit.*, p. 74. De los representantes de Castilla la Vieja y León de AP, el diputado leonés Antonio del Valle votó a favor, el riojano Álvaro Lapuerta y Modesto Piñeiro se abstuvieron, mientras que Silva Muñoz votó en contra. Para estudiar la fractura de AP en la votación del texto constitucional cfr. BAÓN, Rogelio, *op. cit.*, pp. 218-223. La postura negativa del diputado zamorano es explicada por él en SILVA MUÑOZ, Federico, *op. cit.*, pp. 387-413.

Estado español quedó plasmada en el articulado del Título VIII del texto constitucional. Sin embargo, debemos destacar la importancia del artículo 2º de la Constitución, ya que éste fundamenta los principios en los que se basa en el Título VIII. Este artículo fue uno de los más controvertidos en los debates constitucionales y dice literalmente:

> «La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas»

La palabra nacionalidades suscitó importantes polémicas incluso dentro de la UCD. Parece que fue Miguel Herrero el que inspiró la inclusión de este término. Para el diputado ucedista se debía reconocer la autonomía plena de Cataluña y el País Vasco y poner ciertos frenos al resto. Sin embargo, la política de generalización del proceso autonómico del ministro Clavero Arévalo acabó imponiéndose. Si bien la inserción del terminó nacionalidades consiguió el apoyo del grupo catalán a la Constitución, esto no fue suficiente para el PNV que se enrocó en su posición de defensa de los "derechos históricos" vascos. La negociación fue todavía más dura por la doble presión que ejercían los sectores militares más recalcitrantes a la concesión de autonomías, así como la ofensiva terrorista de ETA[68].

El artículo 2º fue producto del consenso entre la UCD, el PSOE y los catalanes —Solé Tura era miembro del PSUC—. Si a los aliancistas les era molesto el término nacionalidades, lo mismo sucedía a los nacionalistas con el expresión "nación una e indivisible". Era necesario alcanzar un acuerdo con los nacionalistas porque como afirmó el entonces coordinador de la UCD, Rafael Arias Salgado: un rechazo a la Constitución en el País Vasco y Cataluña supondría que ésta «*nacería con un delicado vicio de origen*»[69]. No obstante, aunque parece evidente que el término "nacionalidades" fue dirigido a contentar a catalanes y vascos, el artículo 2º no estipula qué miembros del Estado Autonómico son "nacionalidades" y cuáles son "regiones". Es de reseñar que durante los debates en torno a la redacción de este artículo los representantes catalanes utilizaron el término "nación de naciones" para designar a

[68] Para Xavier Arzalluz la defensa de los "derechos históricos" y el "pacto con la corona" eran la razón principal de la presencia del PNV en las Cortes. El PNV entendía que los derechos históricos del pueblo vasco estaban por encima del texto constitucional. Sin embargo, para Abril Martorell — y por extensión a la UCD— en caso de colisión entre los "derechos históricos" vascos y la nueva Constitución, prevalecía esta última. SOTO, Álvaro, *op. cit.*, pp. 69-74; y ALONSO CASTRILLO, Silvia, *op. cit.*, pp. 248-253.

[69] FERRANDO BADÍA, Juan, *El Estado Unitario, el Federal y el Estado Autonómico*, op. cit., pp. 245-246.

España. Esta definición parece que tuvo su fundamento en los círculos de exiliados en México de los que formó parte Anselmo Carretero. Sin embargo, esta definición no fue aceptada ni por la mayoría de las Cortes ni por los estudiosos del derecho constitucional[70].

El reconocimiento que hacía el artículo 2º del derecho de autonomía para nacionalidades y regiones sirvió de base a la conformación del Título VIII de la Constitución. Este título tenía una considerable extensión con 17 artículos divididos en tres capítulos. El primer capítulo —artículos 137 a 139— de dicho título estableció los principios generales de la organización territorial del Estado. Ésta estaba conformada por municipios, provincias y Comunidades Autónomas (CCAA) según el artículo 137. Tanto el artículo 138 como el 139 remarcaban el principio de solidaridad entre las regiones, la necesidad de un equilibrio económico entre ellas, y la igualdad social y económica de todos los españoles. Este articulado intentaba alejar los fantasmas de algunos sectores que veían en la implantación de las autonomías un recrudecimiento de las desigualdades interregionales. Este temor era compartido por algunos miembros de la clase política castellanoleonesa que pidieron —como ya hemos visto— que el Estado procurara mecanismos correctores de las desigualdades entre las regiones.

El capítulo segundo del Título VIII —artículos 140 a 142— está dedicado a la Administración Local. El artículo 140 garantiza la autonomía municipal, es decir su capacidad para dirigir sus propios asuntos. Al mismo tiempo, establece sus principios de organización básica. Como nota especial de este artículo cabe reseñar el reconocimiento del régimen de concejo abierto. Esto suponía un guiño a la historia ya que quedaba reconocida una fórmula de gobierno de origen medieval. El reconocimiento de este régimen permitía que los pequeños municipios —de los que hay en abundancia en las provincias castellanoleonesas— pudieran reunirse en asamblea popular y junto al alcalde tomando las decisiones, ajustando su funcionamiento a los usos, costumbres y tradiciones locales[71].

[70] *Ibíd.*, p. 247; y CARRETERO, Anselmo, "La cuestión nacional en Castilla y León", en HERNÁNDEZ, F. y MERCADÉ, F., *Estructuras Sociales y Cuestión Nacional en España*, Barcelona, Ariel, 1986, p. 301.

[71] La fórmula del Concejo Abierto quedó establecida para los municipios de menos de 100 habitantes, para los que tradicionalmente utilizaran esta fórmula y otros que por diversas circunstancias —geográficas, de gestión, etcétera— así lo soliciten. Las leyes de bases de régimen local del Estado central y las leyes de las CCAA se encargan de regular el funcionamiento de los mismos, PARADA, Ramón, *Derecho Administrativo II. Organización y Empleo Público*, Madrid, Marcial Pons, 1999, pp. 190-191.

El artículo 141 también garantiza la autonomía de la provincia y su autogobierno mediante la Diputación provincial u órgano similar — por ejemplo los cabildos en Canarias—. Pese a los envites catalanes contra la provincia —por considerarlas como instrumentos del centralismo—, su supervivencia quedó reconocida por este artículo constitucional. Sin embargo, en el caso de las autonomías uniprovinciales —como más tarde llegaron a ser Cantabria y La Rioja— se permitió la fusión del nivel provincial con el autonómico. Igualmente, el artículo 141 garantizaba los límites territoriales provinciales —que sólo podrían ser modificados mediante ley orgánica aprobada por las Cortes—. Esto tuvo importantes implicaciones para las provincias castellanoleonesas. En primer lugar, parecieron quedar garantizados los límites territoriales de la provincia de Burgos, que pronto se vio afectada por la reivindicación vasca sobre el Condado de Treviño[72]. Del mismo modo, esto hacía muy difícil que las pretensiones de algunos grupos regionalistas —caso de Comunidad Castellana o GAL— de conformar regiones en base a comarcas —muchas de las cuales desbordaran los límites provinciales establecidos— pudiera llevarse a cabo. Por otra parte, el artículo 141.3 permitía la creación de agrupaciones de municipios diferentes a la provincia. Esto dejaba abierta la posibilidad de formar mancomunidades municipales y comarcas.

La existencia de un nivel provincial fue objeto de una fuerte controversia. Como hemos indicado el nacionalismo catalán no veía con buenos ojos la existencia de la provincia, a la que consideraba una creación artificial del centralismo. La Generalidad catalana utilizó según Ramón Parada un doble cerco para hacer desaparecer la provincia: la creación de un nivel intermedio entre la provincia y los municipios, la comarca; y la potenciación del centralismo de la propia Generalidad. Este hecho contrasta con la organización provincial fuerte de la que disponía el País Vasco[73]. Estos dos modelos tuvieron su impronta en diversos grupos y sectores castellanoleoneses. Movimientos regionales como los leonesistas o Comunidad Castellana abogaron por un regionalismo basado en comarcas. Como los catalanes consideraban a la provincia como un ente administrativo artificial que había separado comarcas tradicionalmente unidas —como Tierra de Campos—. La izquierda castellanoleonesa tampoco veía con agrado el nivel provincial, sobre todo las Diputaciones provinciales a las que consideraban reductos de la derecha más caciquil. Por el contrario, amplios sectores de UCD —caso

[72] La problemática del este enclave burgalés en la provincia de Álava la desarrollaremos más adelante.

[73] PARADA, Ramón, *op. cit.*, pp. 200-201.

de Modesto Fraile— y la derecha representada por AP defendían a ultranza la organización provincial. No sólo los grupos de centro y derecha respaldaban el "modelo vasco". Para el independiente de izquierdas Cordero del Campillo la asociación de León con Castilla «*debía tener características parecidas a la vascongada, es decir, conservando órganos provinciales que impidieran la absorción de lo que quedaba de nuestra personalidad histórica y, al tiempo, que permitiera amplio grado de autogestión. Una suerte de confederación provincial me parecía ideal para lograr un centro peninsular sólido*»[74].

La parte del león del Título VIII estaba dedicada al nuevo nivel político administrativo que se iba a crear, es decir las CCAA. La Constitución española de 1978 configuraba el llamado Estado autonómico. Según Ferrando Badía éste es un tipo de Estado intermedio entre el unitario y el federal. Sus antecedentes están tanto en el llamado "Estado integral" de la Constitución republicana de 1931, como en el "Estado regional" formulado por legisladores y teóricos en la Constitución italiana de 1947[75]. De esta manera España iba a pasar de ser un Estado centralizado a otro dotado de una amplia descentralización.

El Estado autonómico español tiene unas características particulares que lo alejan tanto del Estado federal como del Estado regional italiano. Siguiendo a Ramón Parada, la singularidad del Estado autonómico estriba en que: la Constitución no enumera las CCAA que la componen el Estado; no queda establecido un reparto igualitario de competencias; ni todas las CCAA quedan constituidas simultáneamente. En primer lugar, la Constitución de 1978 —al contrario que otras constituciones precedentes o el caso de la italiana de 1947— no establece un mapa político de las regiones. El Título VIII convirtió a las provincias en sujetos decisorios de la estructura territorial, ya fuera mediante unión con provincias limítrofes o constituyéndose en autonomías uniprovinciales. De igual forma, de manera singular los artículos 148 —competencias de las autonomías— y 149 —competencias del Estado— no son definitorios de las competencias de las CCAA y del Estado. El polémico artículo 150.2 estableció que el Estado podrá transferir o delegar a las CCAA, mediante ley orgánica, materias de su exclusiva competencia. Esto dejó abierta una puerta para que las CCAA pudieran reclamar nuevas competencias una vez alcanzado los techos autonómicos

[74] CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, p. 410.

[75] FERRANDO BADÍA, Juan, *El Estado Unitario, el Federal y el Estado Autonómico*, op. cit., p. 298.

previstos en el artículo 148[76]. El resultado de esta compleja distribución de competencias fue un sistema en que las CCAA podían diseñar su propio marco competencial en vez tener que ajustarse a una carta fija de competencias —como en los Estados federales o regionales—. El Estado autonómico también difiere con respecto a los sistemas federales o el Estado regional italiano en que las CCAA no nacieron de forma simultánea sino en un proceso que se prolongó entre 1979 y 1983, e incluso se puede decir que se prolongó hasta 1995 cuando Ceuta y Melilla quedaron constituidas como ciudades autónomas.

Del mismo modo, el Estado autonómico tiene unas diferencias notables con el Estado integral diseñado por la Constitución de la II República. El procedimiento para el acceso a la autonomía de la Constitución republicana era mucho más duro. Para la Carta Magna republicana era necesario contar con la mayoría de los ayuntamientos y con dos tercios de los electores inscritos para que una región pudiera dotarse de autonomía. Por el contrario, la Constitución de 1978 rebaja considerablemente los trámites de acceso a la autonomía en su artículo 143 —que, como veremos más adelante, no exigía realizar un referéndum— lo cual, según Ramón Parada, daba un amplio margen de maniobra a la clase política. Otra disimilitud entre las dos Constituciones fue que mientras la republicana contemplaba el retorno al régimen centralista común, esto no sucedía en la de 1978. Era una muestra de la voluntad del constituyente de extender el modelo autonómico a todo el territorio del Estado. Según el mismo autor «*una vez que una provincia ingresa en una Comunidad Autónoma queda atrapada* ad aeternum *en aquélla sin posibilidad alguna de volver al régimen centralizado del que salió, ni siquiera de constituirse en Comunidad Autónoma uniprovincial*». Una aseveración ésta con importantes consecuencias en el proceso autonómico castellanoleonés. Otra diferencia notable entre ambas Constituciones era que la republicana garantizaba la igualdad absoluta entre todas las provincias y no amparaba «*presuntos derechos históricos o fueros*», como por el contrario hace la Constitución de 1978 en su disposición adicional primera[77].

La nueva Constitución española estableció distintas vías para el acceso a la autonomía. Ramón Tamames distingue hasta siete formas de acceso autonómico. A

[76] El entonces número dos del PSOE reconoció a posteriori que el hecho de no cerrar la materia de competencias fue uno de los mayores errores del Título VIII, ALONSO CASTRILLO, Silvia, *op. cit.*, p. 250.

[77] PARADA, Ramón, *op. cit.*, pp. 148-152.

parte de los casos especiales de Navarra, las Islas Canarias y las ciudades de Ceuta y Melilla, existían otras cuatro formas de conseguir la autonomía para una región española. El sistema del artículo 151, que deja la iniciativa a las Diputaciones u organismos interinsulares de la provincia o provincias que pretendan formar la autonomía. Había que cumplir una serie de requisitos —además del voto favorable de las Diputaciones u organismos interinsulares— como son: el voto favorable de las tres cuartas partes de los municipios; y un referéndum en el que se pronuncien de forma favorable la mayoría absoluta de los electores de cada provincia[78]. Otra modalidad fue la del mismo artículo 151 mejorado mediante la disposición transitoria segunda, fue aplicado a los territorios que habían plebiscitado a favor de la autonomía en tiempos de la II República —caso de Cataluña, País Vasco y Galicia—. Esto permitió soslayar el complicado procedimiento establecido en el artículo 151 a catalanes, vascos y gallegos.

El sistema predestinado a servir de base a la configuración del Estado autonómico era el marcado por el artículo 143. En este caso, la iniciativa autonómica sólo requería el voto afirmativo de las Diputaciones provinciales y de los dos tercios de los municipios que representaran por lo menos a la mitad de la población de cada provincia o isla, sin necesidad de un referéndum previo. Como había señalado Ramón Parada, este artículo dejaba en manos del personal político las decisiones autonómicas. Las promesas de consulta al pueblo podían ser fácilmente soslayadas en caso de optar por esta fórmula de acceso a la autonomía. Por último, el artículo 144 revestía un carácter excepcional porque dejaba en manos de las Cortes Generales sustituir la iniciativa autonómica de las Corporaciones locales[79].

La diferencia sustancial entre el acceso a la autonomía por el artículo 151 o el 143 era que este último camino no permitía acceder al máximo techo competencial hasta que no transcurrieran cinco años. La diferenciación entre los términos nacionalidades y regiones, la distintas vías de acceso a la autonomía, además del complicado sistema de reparto de competencias, levantó numerosas suspicacias. Para el profesor Ferrando Badía es irrelevante la distinción entre nacionalidades y regiones, porque dicha disimilitud no implica que unas tenga más competencias que otras[80]. Sin

[78] Esta modalidad de acceso sólo fue utilizada en el caso andaluz, al que haremos alguna referencia más adelante.

[79] TAMAMES, Ramón, *Introducción a la Constitución Española,* Madrid, Alianza Editorial, 1995, pp. 208-212.

[80] FERRANDO BADÍA, Juan, *El Estado Unitario, el Federal y el Estado Autonómico,* op. cit., p. 250.

embargo, en el imaginario político de la Transición española, y posteriormente, la diferenciación entre nacionalidades y regiones —junto con las distintas formas de acceso a la autonomía marcó diferencias entre las CCAA— se vio por muchos sectores como una forma de dividir en categorías a las autonomías.

En previsión de posibles agravios y reivindicaciones entre CCAA el constituyente estableció mecanismos de control y de corrección. Los artículos 153, 155 y 161.2 regulan una serie de procedimientos por los que el Gobierno, el Tribunal Constitucional, el Tribunal de Cuentas, el Senado o la jurisdicción contencioso-administrativa regulan y controlan las actividades de las CCAA[81]. Por otra parte, la compensación de los desequilibrios interregionales —uno de los caballos de batalla del regionalismo castellanoleonés— quedó reflejado en el artículo 158, que establecía un nivel mínimo de prestaciones para todo el territorio nacional. Pero es, sin duda, en el apartado segundo de dicho artículo donde estuvo clara la voluntad del constituyente de buscar el equilibrio y las solidaridad entre las regiones: constituye un Fondo de Compensación Interterritorial con el objeto de favorecer a las regiones menos desarrolladas, como era el caso de Castilla y León.

Otro artículo del Título VIII al que debemos hacer referencia es el 145. En su primer apartado quedaba prohibida expresamente la federación de CCAA. Esto dejaba sin efecto algunas propuestas e ideas sobre la formación de CCAA uniprovinciales que más tarde pudieran llegar a algún tipo de federación —como planteaba en cierta forma Comunidad Castellana—. El mismo artículo preveía —en su punto segundo— la celebración de convenios entre CCAA, siempre contando con la autorización de las Cortes Generales. Estos acuerdos de cooperación sí que parecían una fórmula acorde con las propuestas realizadas con el movimiento regional riojano, en torno a la asociación de La Rioja con CCAA limítrofes para determinadas materias de mutuo interés.

Por último, es necesario reseñar la importancia del articulo 147 cuyo contenido gira en torno a los Estatutos de Autonomía. Este artículo configura al Estatuto como la norma institucional básica de las CCAA. Según este artículo en el contenido del Estatuto debe quedar reflejada la denominación que mejor corresponda a la identidad histórica de la autonomía. En el caso castellanoleonés la polémica estaba servida porque las opciones eran múltiples: Castilla-León, Castilla y León, de Castilla y de León,... Del

[81] PARADA, Ramón, *op. cit.*, p. 165.

mismo modo, el artículo 147 requería que el Estatuto definiera los límites territoriales de la CCAA. Sin duda, éste era el punto más conflictivo a la hora de configurar la autonomía castellanoleonesa. Dada la actitud decididamente uniprovincialista de cántabros y riojanos, así como las dudas de León, el problema territorial tenía visos de convertirse en una rémora importante para conformar un Estatuto de Autonomía para Castilla y León. El punto dos c) del artículo 147 requería del Estatuto la denominación, organización y sede de las instituciones autónomas propias. En el caso de las sedes la polémica parecía también inevitable en Castilla y León. Pese a que hasta ese momento se había obviado la cuestión de la capitalidad, una vez iniciados los estudios sobre el Estatuto, a los políticos castellanoleoneses no les quedaba más remedio que definirse. Denominación, delimitación territorial y sedes era tres contenidos imprescindibles en los Estatutos que iban a empezar a conformarse tras la aprobación de la Constitución. A su vez, eran tres cuestiones clave en la problemática regional castellanoleonesa. Sin embargo, una vez establecidas las reglas de juego por el Título VIII de la nueva Constitución era la hora de la actuación de los políticos, que ya no podían alegar falta de una referencia jurídica para abordar la cuestión autonómica.

3. 2. El referéndum constitucional en Castilla y León

Una vez aprobada por las Cortes la nueva Constitución española, ésta debía ser refrendada por la mayoría del pueblo español. El 6 de diciembre de 1978 fue elegido como día para que los electores españoles expresaran su apoyo o rechazo al texto constitucional. La Constitución española había visto la luz después de largas conversaciones, discusiones y trabajos. El secretismo de muchas de las negociaciones y la aparición de un cierto cansancio ante los graves problemas del país tuvieron como consecuencia que a finales de 1978 apareciera entre los ciudadanos el llamado "desencanto". El porcentaje de españoles que conocían qué era una Constitución no llegaba al 50%. Por el contrario, el pueblo español era muy consciente de los zarpazos del terrorismo —especialmente el de ETA— y de una crisis económica que no dejaba de agudizarse[82].

Después del amplio consenso alcanzado por los partidos era necesario el apoyo ciudadano, sin el cual la labor política realizada carecería de valor. Las fuerzas políticas artífices de la Constitución decidieron volcarse en la consecución de un resultado afirmativo para el nuevo texto constitucional. Los grupos políticos estuvieron divididos

[82] TUSELL, Javier, *op. cit.*, p. 106; y BAÓN, Rogelio, *op. cit.*, p. 228.

en tres bloques: los partidarios del sí, los que por el contrario reclamaban el no, y los que propugnaban la abstención. Entre los partidarios del voto afirmativo estaban los principales partidos del país y de Castilla y León, es decir UCD, PSOE, PCE y AP —de la que se habían desgajado la ADE de Silva Muñoz y la UNE de Fernández de la Mora—. Igualmente, otras fuerzas políticas de menor entidad apoyaban el sí, caso de Izquierda Democrática, el Partido Liberal, el Partido Carlista, el PTE y la ORT. A éstas había que unir el apoyo de las centrales sindicales, a excepción de la CNT que propugnó la abstención. Organizaciones sociales como los movimientos juveniles y feministas mostraron su aval a la Constitución. Por su parte, la Iglesia había expresado por medio de la Comisión Permanente del Episcopado el reconocimiento a los valores que propugnaba el texto constitucional, aunque no dejó de matizar algunos aspectos de ésta. Sin embargo, algunos sectores de la Iglesia mostraron su desacuerdo con la nueva Carta Magna. Encabezados por el arzobispo de Toledo y cardenal primado de España, Marcelo González Martín, nueve diócesis —entre las que estaban tres castellanoleonesas: Burgos, Burgo de Osma y Ciudad Rodrigo— rechazaron el texto constitucional por la omisión que hacía éste de Dios y por no garantizar la libertad de enseñanza[83]. Finalmente, la Iglesia optó por dejar libertad a los católicos para que votaran en conciencia. El voto negativo tuvo como principales adalides en las provincias castellanoleonesas a la extrema izquierda —LCR—, a la extrema derecha —Fuerza Nueva, Comunión Tradicionalista y Falange de las JONS—, y a los miembros de la derecha partidarios de Silva Muñoz y Fernández de la Mora. Por último, el tercer gran bloque eran los grupos que propugnaban la abstención, que en Castilla y León estuvieron representados por el Movimiento Comunista[84].

Desde el 4 de noviembre el bloque del sí con el apoyo gubernamental dedicó todos sus esfuerzos a realizar una amplia labor pedagógica para dar a conocer la Constitución. Una novedad respecto al referéndum de la Ley de Reforma Política fue que se rebajó el límite de edad para votar de 21 a 18 años, lo que supuso un notable incremento del censo electoral. Otra diferencia notable era que al contrario que en la consulta de 1976 esta vez la mayor parte de la izquierda hizo campaña a favor del sí. Sin embargo, esto no quiere decir que no hubiera una lucha soterrada entre los partidos, especialmente entre la UCD y el PSOE.

[83] SILVA MUÑOZ, Federico, *op. cit.*, p. 411.

[84] ARCEO VACAS, José Luis (dir.), *op. cit.*, pp. 473-475.

El partido de Suárez planteó el referéndum de tal forma que el voto afirmativo debía quedar identificado con la UCD. Para este partido «*No se trata de capitalizar a nuestro favor y de manera exclusiva el logro de la Constitución* [...] *Pero no hay que olvidar, y así hay que hacerlo llegar a la opinión pública, que la UCD, en su campaña electoral, prometió elaborar una Constitución con el consenso de todas las fuerzas políticas representativas y así ha sido*»[85]. Frente a la visión del PSOE que consideraba la nueva Constitución como ruptura con el pasado, UCD quiso propugnar un enfoque distinto: la Constitución como fruto de la concordia. Los ucedistas identificaron a los socialistas como los principales adversarios, por lo que era necesario resaltar el protagonismo de la UCD en la elaboración de la Carta Magna. La dirección ucedista quería dinamizar el partido antes de las siguientes convocatorias electorales. En definitiva, había que lograr una identificación entre el sí a la Constitución y el voto a UCD, por lo que este partido se volcó en la búsqueda del voto afirmativo.

Los instrumentos que empleó la UCD para conseguirlo fueron muy variados. Es de interés analizar el plan de medios que elaboró este partido. Dada la escasez crónica de medios económicos de los partidos, la UCD quiso realizar una campaña de mensajes eficaces al menor costo posible[86]. La campaña desarrollada para el referéndum por el partido de Suárez estuvo planteada como complementaria a la del gobierno. Por ese motivo los ucedistas decidieron no contratar espacios televisivos —considerados de coste prohibitivo— ni vallas publicitarias —tanto por su costo, como porque preveían que el gobierno haría un amplio uso de este medio publicitario—. Por el contrario, la UCD valoraba de forma positiva el impacto de las cuñas publicitarias en la radio sobre todo entre mujeres y agricultores —lo cual era de suma importancia en la región castellanoleonesa—. Al igual que la radio también la prensa era considerada un medio publicitario fundamental. No obstante, para la UCD los lectores eran un público más cualificado que los oyentes de la radio. Entre los diseñadores de la campaña del partido gubernamental había gran confianza en el buzoneo. Sin embargo, éste sólo podría realizarse en lugares densamente poblados con lo que en Castilla y León sólo tuvo lugar en las capitales de provincia y en Ponferrada. Igualmente, los carteles estaban entre los medios publicitarios considerados más útiles. La UCD contrató medio millón porque se

[85] Reservado confidencial "Referéndum Constitucional 1978", Archivo Histórico Provincial de Zamora (AHPZ), Archivo UCD, Carpeta Guiones de Intervenciones, p. 1-11.

[86] Para profundizar en la financiación de los partidos cfr. CASTILLO VERA, Pilar del, *La Financiación de los Partidos y Candidatos en las Democracias Occidentales*, Madrid, CIS, 1985.

preveía una "guerra de carteles" con otros partidos. Ocho grandes mítines y cien de menor entidad fueron previstos para la campaña del referéndum. En éstos estaba prevista la participación de un miembro de la ejecutiva provincial, un parlamentario de la provincia y un líder nacional —normalmente un ministro—. Era en estos actos donde había que volcar a los militantes del partido y conseguir la movilización total de las bases. Pegatinas, botones y artículos en prensa complementarían la campaña[87]. Esta programación de medios publicitarios realizada por la UCD para la campaña del referéndum de 1978, es un buen ejemplo del esfuerzo mediático de los partidos durante la Transición.

Por su parte el PSOE hizo un amplio esfuerzo en pro del voto a favor de la Constitución. Ésta fue junto a la UCD la fuerza más activa del bloque del sí. El esquema de la campaña fue parecida a la del partido gubernamental, aunque con menos recursos económicos. Fue de gran utilidad la colaboración de las bases que iba desde la pegada de carteles hasta el reparto de folletos informativos. Con el lema "Construir el futuro está en tu mano" los socialistas pretendieron explicar tanto qué era la Constitución como el porqué de su sí a la misma. Al contrario que la UCD, los socialistas pusieron el acento en el carácter rupturista con el régimen de Franco de la nueva Constitución[88]. Los miembros del partido de Fraga tuvieron que enfrentarse a una difícil situación en la campaña del referéndum de diciembre de 1978. Aunque defensora del sí, los dirigentes de AP pusieron especial énfasis en los aspectos de la Constitución con los que no estaban de acuerdo: "nacionalidades", familia o educación. Los populares hicieron uso de los espacios gratuitamente cedidos por RTVE para explicar su postura, limitándose a realizar escasos mítines y reuniones según el presidente soriano del partido, Félix Pastor. Sin embargo, parece que la última intervención de Manuel Fraga en televisión sirvió para atraer al sí a sectores de la derecha que estaban intentando ser captados por la extrema derecha para el voto negativo a la Constitución[89]. El PCE tampoco hizo un gran esfuerzo inversor en la campaña, lo cual se entiende —como en el resto de partidos— por la cercanía de las próximas elecciones legislativas y municipales. Al igual que el PSOE, los comunistas emplearon a sus militantes, que no se sumaron de

[87] Reservado confidencial "Referéndum Constitucional 1978", AHPZ, Archivo UCD, Carpeta Guiones de Intervenciones, pp. 11(bis)-19.

[88] ARCEO VACAS, José Luis (dir.), *op. cit.*, pp. 479-480.

[89] *Ibíd.*, p. 477. BAÓN, Rogelio, *op. cit.*, pp. 228-229.

forma tan entusiasta como los socialistas a esta campaña. El PCE hizo un considerable esfuerzo por transmitir que la nueva Constitución significaba una democracia avanzada y la reconciliación de los españoles. El resto de grupos del bloque del sí no tuvieron apenas incidencia dada tanto la escasa financiación disponible, como su mínima presencia en los espacios gratuitos de RTVE[90].

La campaña del no a la Constitución recayó en Castilla y León en los partidos de extrema derecha —la LCR apenas tenía fuerza en las provincias castellanoleonesas—. Estos grupos constituyeron la "Junta Coordinadora del no a la Constitución" para unificar esfuerzos en pro del voto negativo al texto constitucional. La extrema derecha insistió en que un no a la Constitución no iba a suponer un vacío de poder. Con ayuda de ADE y UNE estos sectores pretendieron atraer a los electores de AP con el argumento de que si Fraga proyectaba la reforma de la Constitución lo mejor era rechazarla de antemano. Para estas fuerzas políticas la nueva Carta Magna además de ser atea supondría la destrucción de la familia, el control estatal de la enseñanza y la ruptura de España[91].

Pese a las amenazas de ruptura del Estado de la extrema derecha y las dudas de amplios sectores de la derecha, el presidente del Consejo General castellanoleonés defendió las autonomías. Para Reol Tejada la nueva Constitución daba la posibilidad de lograr un regionalismo positivo para Castilla y León. Ésta fue también la postura del consejero de Economía y Hacienda, para quien UCD había cumplido sus promesas al ofrecer una Constitución para todos los españoles y porque «*Por primera vez, después de 500 años, Castilla tiene un Consejo General*»[92].

Pese a la presión terrorista de ETA, GRAPO y grupos de extrema derecha el referéndum constitucional del 6 de diciembre de 1978 se realizó con toda normalidad. No obstante, el mal tiempo que hizo en el norte de España pudo retraer a muchos electores de acudir a la cita con las urnas. La abstención alcanzó casi un 33% de los electores, más de diez puntos superior al referéndum de 1976[93]. Pese a la abrumadora

[90] ARCEO VACAS, José Luis (dir.), *op. cit.*, pp. 480-481.

[91] *Ibíd.*, 481-482.

[92] RODICIO, M., «El ministro de Educación y el presidente de Castilla-León pidieron el "sí" a la Constitución», *ENdC*, 21/11/78, p. 9.

[93] Para profundizar en la cuestión de la abstención en España cfr. ASTORKIA HUALDE, José María, "Evolución de la abstención electoral en España: 1976-1991" en CASTILLO, Pilar del (Editora), *Comportamiento político y electoral*, Madrid, CIS, 1994.

campaña institucional en contra de la abstención esta alza pudo deberse a la percepción general de que el triunfo del sí estaba asegurado[94].

CUADRO 23: *Resultados del referéndum constitucional del 6 de diciembre de 1978*

	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	ESPAÑA
Participación	72,6	71,5	65,4	74,4	73	77,3	73,4	74,4	68,8	67,11
Abstención	27,4	28,5	34,6	25,6	27	22,7	26,6	25,6	31,2	32,8
Votos afirmativos	88,9	81,8	88,2	79,1	88	85,8	87,6	82,3	83,4	87,9
Votos negativos	6,6	12,4	6,5	14,9	6,3	7,2	6,8	11,5	9,4	7,8
Blancos y nulos	4,4	5,8	5,2	5,9	5,6	6,8	5,5	6	7,1	4,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de HERNÁNDEZ, Alfredo, LLERA, Francisco y GURRUTXGA, Ander, *Las elecciones políticas en la región castellano-leonesa*, Valladolid, Ámbito, 1982, pp. 70-71.

Al igual que en el referéndum de 1976 todas las provincias castellanoleonesas —excepto León— volvieron a superar la media de participación del Estado. La provincia leonesa fue otra vez la más abstencionista de todas las provincias de la futura autonomía de Castilla y León, mientras que Segovia descolló otra vez por su alta participación, con más de diez puntos por encima de la media nacional. Los porcentajes de abstención fueron mayores en todas las provincias pero es necesario destacar el notable incremento —el doble— en Zamora. Una diferencia importante en la región castellanoleonesa respecto al referéndum sobre la Ley de Reforma Política fue que sólo Ávila, León y Salamanca superaron la media nacional en porcentaje de votos afirmativos. Por el contrario, Zamora, Valladolid, Burgos y Palencia superaban la media del conjunto nacional en votos negativos. En Valladolid y Burgos había núcleos destacados de extrema derecha que parecían haber tenido cierto eco entre parte del electorado de AP. En Palencia el voto negativo, con casi un 15%, había doblado la media nacional. Para el

[94] ARCEO VACAS, José Luis (dir.), *op. cit.*, pp. 484-485.

senador de UCD José Luis Alonso Almodóvar este abultado porcentaje tenía un culpable: la Junta Provincial de AP[95].

Otro hecho destacado del referéndum constitucional fue que todas las provincias castellanoleonesas superaron la media nacional en votos blancos y nulos. Este dato, y el hecho de que la abstención y el voto negativo se hubieran incrementado con respecto a 1976 hace pensar que la Constitución no tuvo un respaldo tan decidido en Castilla y León, como lo había tenido la Ley de Reforma Política. Sin embargo, el aumento de la abstención pudo deberse a diversos factores como la incorporación del segmento juvenil entre 18 y 21 con un comportamiento menos participativo en las jornadas electorales. De igual forma, tanto el mal tiempo como el mensaje contradictorio de los líderes de AP, pudieron ser otras de las causas de dicho incremento. Por su parte, el aumento del voto negativo en Castilla y León tiene, en nuestra opinión, dos factores claves: el relativo éxito de la extrema derecha y de los partidarios de ADE y UNE en captar el voto aliancista para el "no" a la Constitución; y la seguridad de la mayor parte del electorado en la victoria del sí. No obstante, todos estos datos no pueden desviarnos de una conclusión evidente, la Constitución española de 1978 recibió un respaldo abrumador en Castilla y León. El 14% de voto negativo de Palencia no debe hacernos perder de vista que en esa misma provincia casi el 80% de los electores votaron sí a la nueva Constitución.

4. Las primeras acciones del Consejo General de Castilla y León

Tras el Pleno del Consejo General en Zamora —7 de octubre de 1978— parecía hora de que la preautonomía castellanoleonesa se pusiera definitivamente en marcha. Una vez configurado el Consejo General había que dotarlo de contenido político y realizar las primeras actuaciones. El 16 de octubre en Tordesillas tuvo lugar un esperanzador encuentro de la Junta de Consejeros. El presidente y los consejeros acudieron a la villa vallisoletana cargados de proyectos y programas para Castilla y León.

Como ya habían señalado los movimientos regionalistas castellanoleoneses, era necesario un profundo conocimiento de la realidad de Castilla y León para poder solucionar los problemas. Resultaba ineludible un profundo análisis de la realidad

[95] PÉREZ LÓPEZ, Pablo, "La Transición Democrática", en GARCÍA COLMENARES, Pablo, MORENO LÁZARO Javier, y SÁNCHEZ GARCÍA, José Luis (dir.), *Historia de Palencia siglos XIX-XX*, op. cit., p. 63.

socioeconómica de la región para poder remediar sus carencias. Para lograr esto el consejero de Economía y Hacienda, Eduardo Moreno, propuso la confección de un Libro Blanco de Castilla y León. La confección de este análisis de la realidad socioeconómica de la región corrió a cargo de profesores e investigadores de las universidades de Salamanca y Valladolid. El trabajo de éstos estuvo coordinado por Gloria Begué Cantón, catedrática de Economía y Hacienda Pública en la Universidad de Salamanca y senadora por designación real. Para la elaboración de este ambicioso proyecto de investigación el Consejo General presupuestó cinco millones de pesetas. Esto significaba una partida de dinero importante dado el exiguo presupuesto con el que había nacido el Consejo General castellanoleonés. Sin embargo, pese a que la finalización del Libro Blanco debía ser julio de 1979 no fue hasta 1981 cuando concluyó el estudio. Esto supuso que el Consejo General tuvo que esperar dos años para disponer de esta herramienta de trabajo, considerada como imprescindible para realizar una adecuada política socioeconómica para Castilla y León[96].

En la misma Junta de Consejeros de Tordesillas hubo otras propuestas de trabajo, como fueron el estudio de las necesidades de personal de las consejerías o la organización de cursos sobre el regionalismo castellanoleonés —folklore, cultura y tradiciones— para profesores de primaria. Reol Tejada explicó su intención de viajar por todas las provincias de la región para entrevistarse con autoridades, fuerzas políticas, representantes ciudadanos, directivos de las Cajas de Ahorro y de los medios de comunicación, etcétera. En definitiva, Tordesillas pareció un aldabonazo para el trabajo en firme del Consejo General[97].

Pese a los buenos augurios del encuentro de Tordesillas una nueva reunión celebrada en la capital vallisoletana, el 17 de noviembre, supuso un nuevo frenazo en la labor de la Junta. En cuestiones como el Plan de Tierra Campos o el canon energético salió a la luz la dualidad de posturas entre los consejeros de la UCD y los del PSOE.

[96] El retraso fue justificado por la aparición tardía de determinadas estadísticas, la incorporación posterior de León —aunque el trabajo no incluyó a esta provincia—, así como diversas causas ajenas al Consejo. CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN, *Castilla y León hacia el Estatuto de Autonomía*, Palencia, Gabinete de Información del Consejo General de Castilla y León, 1980, p. 2. Finalmente el Libro Blanco fue concluido con el nombre de "Perfil económico de Castilla y León". La obra constó de dos volúmenes con abundante información sobre los sectores: geológico-minero, agrario, industrial, servicios, así como la renta y el empleo, y la actividad financiera del sector público en la región. BEGUÉ CANTÓN, Gloria y RAGA GIL, José T. (Dir.), *Perfil económico de Castilla y León*, Volúmenes I y II, Salamanca, Consejo General de Castilla y León, 1981.

[97] RODICIO, M., «La Junta de Consejeros de Castilla y León trabaja fuerte», *ENdC*, 17/10/78, p. 5.

Ante la necesidad de alcanzar un consenso, los asuntos que no quedaban resueltos pasaban a estar pendientes de «*un estudio en profundidad*». Sólo en cuestiones formales, como la creación de un gabinete de información y una secretaría de presidencia, hubo algunos avances[98]. Parecía que los políticos castellanoleoneses estaban más pendientes del referéndum constitucional que de la gestión del Consejo[99].

Pocos días después —el 23 de noviembre— el PSOE castellanoleonés lanzó una propuesta de "compromiso autonómico". Ésta ya había sido debatida en la Junta de Consejeros de Valladolid pero fue rechazada por los miembros de la UCD. Ante este hecho los socialistas lanzaron en solitario la idea de un "compromiso autonómico". La propuesta consistía en que el Consejo General apoyaría o sustituiría la iniciativa de las Diputaciones provinciales en la petición de autonomía. Del mismo modo, diputados y senadores elaborarían una Ley orgánica para que el Estatuto fuera ratificado en referéndum. Con este ofrecimiento los socialistas venían a corroborar su recelo hacia las Diputaciones e insistían en el referéndum como fórmula esencial para lograr una autonomía con respaldo popular. Al mismo tiempo, el PSOE estableció un plazo fijo: dos meses después de la firma del compromiso el Consejo debía redactar un proyecto de Estatuto para que éste fuera discutido públicamente[100]. Sin embargo, los socialistas sabían de antemano que sin el apoyo de la UCD su llamada al "compromiso autonómico" estaba condenada a caer en saco roto.

Noviembre de 1978 fue un mes intenso para el recién nacido Consejo General y su Junta de Consejeros. El día 28 los miembros de la Junta tuvieron una entrevista con Adolfo Suárez. Durante la audiencia Reol Tejada trasmitió una declaración política al presidente abulense. Ésta se iniciaba con relato lacrimógeno de la situación

[98] "Carta de Francisco Rodríguez a Juan I. Sáez-Díez de Gándara", AHPS, Archivo UCD, Caja 3349.

[99] RODICIO, M., «La Junta de Castilla y León se reunió en Valladolid», *ENdC*, 19/11/78, p. 7. Fue en esta Junta de Consejeros cuando se decidió la creación del Gabinete de Información del Consejo General. Reol Tejada tenía clara la idea de que este gabinete podía servir como un instrumento muy útil para aumentar la conciencia regional castellanoleonesa. El Gabinete de Información debía poner en contacto al ente preautonómico con la gente y la *intelligenstia* de la región. La idea de formar un gabinete de información partió de Díez Lobo en un encuentro con Reol Tejada realizado en Palencia el 24 de octubre de 1978. En esta reunión quedaron establecidos los objetivos que debía tener el Gabinete: informar de las actividades del Consejo General; potenciar la dimensión regional en los medios de comunicación; y ofrecer información interna a los Consejeros y miembros del Pleno. En un principio el Gabinete estuvo formado por Jesús Díez Lobo y Francisco Rodríguez Rodríguez que procedían del *Diario Regional* de Valladolid. A estos se añadió el periodista José Manuel Serrano procedente del *Diario Palentino* y la secretaria Clara Redondo. En un principio la se del Gabinete de Información quedó establecido en un local dentro de la Feria de Muestras de Valladolid. GARCÍA AGUILERA, Raúl, *op. cit.*, pp. 41-43.

[100] «El PSOE promueve un compromiso autonómico para Castilla y León», *El País*, 23/11/78, p. 20; y «El PSOE propone un compromiso preautonómico para la región», *EAdS*, 23/11/78, p. 4.

castellanoleonesa, muy en la línea del regionalismo castellanoleonés: «*Castilla y León —en cuyo pueblo creemos firmemente— empobrecida que no pobre, desertizada, exportadora de hombres, capitales y materia prima sin transformar, cuya identidad ha sido diluida desde el centralismo, con quién se nos ha identificado, en un amasijo amorfo e indiferenciador*». A continuación el presidente del Consejo General pasó hacer una serie de precisiones. En primer lugar que los castellanoleoneses consideraban irreversible y beneficioso el proceso autonómico, pero siempre dentro de un Estado español único e indivisible. Como ya había sucedido anteriormente, los políticos castellanoleoneses no se amedrentaban a la hora de mostrar su apego a la unidad de España. El segundo punto estaba en relación con una cuestión de suma importancia en la región castellanoleonesa, el problema territorial. Para el Consejo General, León, Logroño y Santander estaban en un proceso de "autodeterminación" respecto a Castilla y León. Ante esto, Reol Tejada estableció el siguiente razonamiento: si la Constitución no había reconocido la "autodeterminación" porqué sí se permitía ésta a estas tres provincias "disidentes". El diputado burgalés y presidente del Consejo advirtió que los castellanoleoneses no iban a Madrid en actitud pedigüeña —como se acusaba a otras regiones—, sino a reclamar lo que era justo «*la iniciativa pública tiene que devolver a nuestra Región al menos una parte de lo que de Castilla y León salió y hacerlo en forma de inversión en industrias e infraestructuras*». Había que lograr dar protagonismo al Consejo General y para ello Reol Tejada reclamó transferencias, financiación y un centro de RTVE que ayudara a consolidar la conciencia regional castellanoleonesa. Castilla y León no podía ser una autonomía de segunda, si el gobierno quería una región fuerte y fiel al Estado debía potenciar la autonomía castellanoleonesa. En caso contrario el presidente castellanoleonés advirtió que «*algunos castellano-leoneses, terminarán haciendo un regionalismo de signo negativo y disgregador con grave y evidente peligro*». Pese a las peticiones, quejas y amenazas veladas no dejó de felicitar Adolfo Suárez por la forma de conducir el proceso de cambio habido en España, al mismo tiempo que le recordó su origen castellanoleonés[101].

El manifiesto presentado a Adolfo Suárez era muy reivindicativo. Pedía justicia distributiva para la región castellanoleonesa, y que el gobierno tomara medidas para que no se produjera una desmembración territorial de Castilla y León. Reol Tejada en el discurso de investidura como presidente había afirmado que no podía construirse una

[101] "Declaración de la Junta al presidente Suárez, transmitida por el presidente Reol", AHPS, Archivo UCD, Caja 3349.

identidad castellanoleonesa con vocación tercermundista. Sin embargo, en el manifiesto hizo hincapié en la situación de abandono y atraso de la región. En su investidura tampoco estuvo de acuerdo con un regionalismo a la contra o negativo. Sin embargo, utilizó ante Suárez el fantasma de un regionalismo castellanoleonés reactivo. Parecía que las argumentaciones de los movimientos regionalistas castellanoleoneses podían ser útiles a la hora de plantear reivindicaciones al gobierno. En definitiva, el eje del discurso fue que había que crear una autonomía castellanoleonesa fuerte, porque esto beneficiaría tanto a la región como a España. Por el contrario, si como muchos temían la autonomía castellanoleonesa quedaba a un nivel inferior a la de las llamadas "nacionalidades", podían surgir graves problemas y conflictos.

Suárez mostró comprensión y disposición hacia la problemática castellanoleonesa. El presidente Francisco Vicente Domínguez afirmó que «*Suárez ha demostrado ser un profundo conocedor del tema castellano-leonés. No en balde es de Ávila*»[102]. El presidente aconsejó a los miembros de la Junta que dieran pasos firmes pero seguros hacia la autonomía. Era una declaración muy en la línea del gobierno central que intentaba no crear una "carrera autonómica" entre las regiones. El presidente abulense prometió un centro de RTVE para la región, así como consultar al Consejo General antes de que los diversos ministerios realizaran actuaciones en Castilla y León. El discurso de Adolfo Suárez debió ser muy convincente porque el socialista José Luis González Marcos salió convencido de que el Consejo General iba a representar un destacado papel en fechas próximas[103].

Los hechos parecieron dar la razón a González Marcos porque el 30 de noviembre quedó constituida la Comisión Mixta de Transferencias entre el gobierno y el Consejo General[104]. Hacía ya más de un mes que había quedado conformada la Comisión Mixta de Transferencias —27 de octubre— entre Diputaciones y Consejo General. Ésta estuvo integrada por 16 miembros del Consejo y 16 de las Diputaciones que constituyeron cuatro comisiones de trabajo. Para tranquilidad de las Diputaciones fue Modesto Fraile el máximo representante del Consejo. Este hecho, junto a las

[102] RODICIO, M., «Castilla-León tendrá centro regional de RTV», *ENdC*, 29/11/78, pp. 1 y 9.

[103] *Ibíd.*

[104] «El día 14 primera reunión de trabajo de la Comisión Mixta de Transferencias», *EAdS*, 2/12/78, p. 5.

declaraciones del propio Reol Tejada, significaba que el Consejo General no intentaría absorber sin más las competencias que ostentaban las Diputaciones[105].

Con la constitución de la Comisión Mixta de Transferencias entre el gobierno y el Consejo General se daba otro importante paso para llenar de contenido la preautonomía castellanoleonesa, tal y como había reclamado Reol Tejada. Al frente de la comisión quedó el ministro para la Presidencia, José Manuel Otero Novas. Como vicepresidentes fueron designados: el ministro para las Regiones, Manuel Clavero Arévalo y la senadora real, Gloria Begué Cantón[106]. Esta catedrática de origen leonés estaba tomando gran protagonismo en la construcción autonómica castellanoleonesa a finales de 1978. Sin embargo, hasta el 14 de diciembre no se constituyó la Comisión Mixta. En esa fecha fue aprobado el reglamento de la comisión y quedaron formados cuatro grupos de trabajo para el estudio de las transferencias del gobierno central al Consejo General[107].

Pocos días antes —el 12 de diciembre— la Junta de Consejeros había tenido una reunión de trabajo en Madrid. Que fuera la capital de España el lugar del encuentro se debió a que los consejeros —que a la vez eran parlamentarios— estaban allí presentes, con motivo de un pleno de las Cortes. Otra vez los problemas técnicos consumieron la mayor parte del tiempo de trabajo. Quedó aprobado un informe sobre el funcionamiento económico del Consejo y fueron dados a conocer los primeros nombramientos de

[105] RODICIO, M., «Constituida la Comisión de Transferencias Diputaciones-Consejo General», *ENdC*, 28/10/78, p. 5.

[106] Los representantes en la Comisión Mixta por parte del Estado fueron: Manuel Fraile Crivilles —secretario de estado de Administración Pública—, Juan Alfonso Santamaría Pastor —secretario general técnico del ministerio del Interior—, Antonio Santillana del Barrio —secretario general técnico del ministerio de Hacienda—, Luis Cosculluela Montaner —secretario jefe del gabinete técnico del ministro adjunto para las Regiones—, Fernando Bregaza Perdomo —secretario para las Relaciones con las Regiones—, Juan Manuel Almansa Pastor —secretario general técnico del ministerio de Sanidad y Seguridad Social—, José Javier Rodríguez Alcaide —secretario técnico del ministerio de Agricultura—, Juan Antonio Guitart y de Gregorio —secretario general técnico del ministerio de Transporte y Comunicación—, Eduardo Ballester Giner —director general de Difusión Cultural del ministerio de Cultura—, Eduardo del Río Iglesia —director del Instituto Español de Turismo—, Jesualdo Domínguez Alcahud —representante del Instituto de Estudios de Administración Local—, e Isidoro Marcos Sanz —secretario de la Comisión de Racionalización y Descentralización del Gasto Público del ministerio de Hacienda—. "Miembros de la Comisión Mixta Gobierno-Consejo General de Castilla y León", AHPS, Archivo UCD, Caja 3349.

[107] Los cuatro grupos de trabajo fueron: Función pública, presupuestos y patrimonio; Asuntos sociales, cultura y sanidad; Asuntos económicos, agricultura, comercio, industria y turismo; Administración local e interior (incluidos temas relacionados con urbanismo, transporte y obras públicas), "Grupos de Trabajo establecidos en al sesión constitutiva de la Comisión Mixta", AHPS, Archivo UCD, Caja 3349; y «Aprobado el reglamento de la Comisión de Transferencias Gobierno-Consejo General Castellano-Leonés», *ENdC*, 15/12/78, p. 5.

directos generales y secretarios generales técnicos de distintas consejerías[108]. Poco a poco empezaba a construirse el engranaje administrativo del Consejo General de Castilla y León.

Tras el paréntesis de las vacaciones de Navidad el Consejo General debía reanudar sus actividades. Sin embargo, el anuncio del presidente de Suárez de convocar elecciones generales y municipales, trastocó los planes. Pese a que el Gabinete de Información del Consejo afirmó que la proximidad de las elecciones no afectaría al trabajo de la Junta de Consejeros, la realidad fue bien distinta[109]. Nada más iniciar su marcha el Consejo General se vio involucrado en un doble proceso electoral —legislativas y municipales— que paralizó su labor durante los primeros meses de 1979.

En la primera Junta de Consejeros de 1979 —celebrada en Burgos el 10 de enero— sus miembros acordaron no utilizar al Consejo como arma arrojadiza en las futuras contiendas electorales. Sin embargo, este acuerdo de no agresión debía ser ratificado por el próximo Pleno. En la capital burgalesa también se llegó a un importante consenso sobre una cuestión polémica, la bandera. Ucedistas y socialistas decidieron que la bandera cuartelada sería la enseña de Castilla y León. Hubo consenso sobre los cuarteles de León —león rampante sobre fondo blanco—, pero siguió habiendo discrepancias sobre el fondo que debían llevar los castillos dorados del antiguo Reino de Castilla. La solución fue que sería un fondo carmesí pero si para los ucedistas éste debía ser granate, para los socialistas el carmesí debería tender a ser

[108] «Primeros nombramientos del Consejo General de Castilla-León», *EAdS*, 13/12/78, p. 3. Ese día fueron nombrados los siguientes directores generales: Rafael de las Heras Mateo —consejería de Administración Local e Interior—, José Manuel Araus Alvárez —consejería de agricultura, Fausto Ubierna García —consejería de Economía y Hacienda—, Luis Felipe Alonso Teixidor —consejería de Obras Públicas y Urbanismo—, Juan José Melero Marcos —Comercio—, José Barázal Sastre —Turismo— (ambos pertenecientes a la consejería de Comercio y Turismo). Del mismo modo, fueron designados secretario generales técnicos: Andrés Luis Calvo —consejería de Urbanismo y Vivienda—, José Ramón Sánchez Yagüe —consejería de Industria y Energía—, José Antonio Tebas Masón —consejería de Agricultura—, Jesús Velázquez Rodríguez —consejería de Administración Local e Interior—, Manuel Eduardo Lambas Lozano —consejería de Educación—, Heliodoro Gallego Cuesta —consejería de Patrimonio Artístico y Bibliotecas—, Santiago Fernando Escudero —consejería de Sanidad—. Otros nombramientos fueron: Francisco Javier Martín Montés —Interventor General Accidental de Economía y Hacienda—, Tomás Aromesta Sanz —Tesorero General Accidental de Economía y Hacienda—, y Carlos Azorín Sanz —jefe de la oficina del Personal de la Presidencia. Posteriormente fueron nombrados: el 2 de enero de 1979, Isaac Sastre Rivera —director general de Patrimonio Artístico y Bibliotecas—; el 9 de enero de 1979, César Herrero Marcos —director general de Trabajo—; y el 10 de enero de 1979 José Manuel García Verdugo y Candón —Jefe del Gabinete de la Presidencia—, "Proyecto de Memoria del Consejo General de Castilla y León" (2º Borrador, septiembre de 1982), pp. 23-24, ACPAT, C/284/10.

[109] «Las elecciones no impedirán el programa de trabajo de la Junta de Castilla-León», *ENdC*, 6/1/79, p 7.

amoratado. Pese a las discrepancias parecía que por fin quedaba cerrada la discusión en torno a la enseña regional. En esta sesión de la Junta los consejeros hicieron balance del exiguo presupuesto de 1978. Los 66 millones habían sido destinados casi en su mayor parte al Libro Blanco, a pagar al personal del Consejo y al mobiliario para las consejerías. Esto era todo lo que había dado de sí el primer presupuesto de la preautonomía castellanoleonesa.

A falta de competencias la Junta dedicaba parte de su tiempo a enviar comunicaciones y hacer declaraciones. Son de especial interés para comprender el ambiente regionalista dos declaraciones de la Junta reunida en Burgos. Los miembros de dicha Junta mostraron su desagrado por el traslado de terroristas —de ETA y del GRAPO— a las cárceles de Soria y Zamora. La Junta mostró su disconformidad porque el gobierno central sólo se acordara de estas provincias para ese tipo de cosas. Además, según ellos, esto podía fomentar la identificación de Castilla y León con el centralismo en las otras regiones —especialmente en el País Vasco— y el terrorismo podría extenderse a esas provincias. Del mismo modo, tampoco era del agrado de la Junta la posible instalación de la fábrica de automóviles *General Motors* en Cádiz. La fabricación de coches era uno de los pilares de la industria de Castilla y León, y los miembros de la Junta especularon con que era mejor instalar en Andalucía otro tipo de industrias para que no «*se establezca competencia entre dos regiones pobres y subdesarrolladas*»[110]. Ambas cuestiones son una muestra de que más que solidaridad interregional, había un fuerte recelo a las acciones que pudieran emprender tanto el gobierno como otras regiones.

Aunque en la Junta de Burgos no habían aflorado las luchas interpartidistas, éstas no tardaron mucho en surgir. Entre tanto, el 12 de enero de 1979 salió a la luz el primer Boletín Oficial del Consejo General, editado por la Diputación de Burgos. Era otro avance en la senda de la institucionalización y consolidación del Consejo. Ante la cercanía de las elecciones legislativas —1 de marzo— fue convocado un Pleno del Consejo en Tordesillas. Entre los temas a consensuar estaban la no utilización electoralista del Consejo General y la firma de un compromiso autonómico[111].

[110] «Condena del terrorismo y protesta por el traslado de presos a las cárceles de Soria y Zamora», *DdB*, 11/1/79, p. 7; RODICIO, M., «Los consejeros de Castilla-León piden que los presos vascos sean trasladados a su región», *ENdC*, 12/1/79, p. 11.

[111] «Mañana en Tordesillas, pleno del Consejo General de Castilla y León», *ENdC*, 17/1/79, p. 7.

Otra vez la villa vallisoletana de Tordesillas volvió a ser escogida como escenario de un acto importante relacionado con la autonomía castellanoleonesa, en este caso un Plenario del Consejo General. Sin embargo, el 18 de enero de 1979 no fue una gran fecha para los intereses autonómicos castellanoleoneses. En principio estaba previsto un acuerdo en torno a un "compromiso autonómico" que debía ser ratificado por los partidos en Villalar de los Comuneros. El Pleno empezó con el acuerdo de prorrogar los presupuestos de 1978 a la espera de que fueran aprobados los presupuestos generales del Estado. Fue una medida necesaria dadas las necesidades financieras que tenía el Consejo. Del mismo modo, fue aceptada la dimisión del consejero de Agricultura, Modesto Alonso Pelayo que fue sustituido por otro parlamentario zamorano, Luis Rodríguez San León. Era la primera remodelación del "gobierno" castellanoleonés cuando apenas habían transcurrido seis meses de su nacimiento. En esta sustitución fue respetada escrupulosamente la cuota de poder de cada provincia: a un consejero zamorano de la UCD, le sustituyó otro parlamentario ucedista de Zamora. El delicado juego de equilibrios provinciales instaurado en Monzón de Campos no podía ser roto sin provocar una peligrosa confrontación interprovincial[112].

El asunto estrella del Pleno era la firma del "compromiso autonómico". Reol Tejada siguiendo el ejemplo del presidente socialista de Andalucía, Fernández Viagas, invitaba a todas las fuerzas políticas que concurrieran a las elecciones municipales a comprometerse a solicitar un Estatuto de autonomía en un plazo de seis meses. Textualmente indicaba que «*el proceso autonómico se debe efectuar a iniciativa de las diputaciones y ayuntamientos y alcanzar, en el marco de la Constitución, la autonomía más eficaz para nuestra región; a los efectos anteriores, las fuerzas políticas deberán promover las acciones que sean precisas para conseguir el objetivo antes indicado*»[113].

Era un compromiso muy parecido al que había presentado el PSOE anteriormente, pero que había sido rechazado por la UCD. Ahora eran los socialistas los que devolvían el golpe, en lo que Maribel Rodicio calificó de acto electoralista. Sin embargo, para esta periodista y para el corresponsal de *El País*, Luis Miguel de Dios, había un claro culpable: Modesto Fraile. Para ambos reporteros era el consejero

[112] "Acta del Pleno del Consejo General de Castilla y León celebrado en Tordesillas el día 18 de enero de 1979", ACPAT, C/173/3.

[113] DIOS, Luis Miguel de, «Rechazado el compromiso autonómico para Castilla y León», *El País*, 20/1/79, p. 16. El texto completo del "compromiso autonómico" lo encontramos en «Propuesta sobre el programa autonómico y redacción del Estatuto de Castilla y León», *DdB*, 25/1/79, p. 5.

segoviano el que había boicoteado la propuesta socialista e incluso había amenazado con que la provincia segoviana se retiraría de la preautonomía si llegaba a aprobarse el compromiso[114]. No obstante, para *El Adelanto* de Salamanca o el *Correo de Zamora* no fueron sólo los socialistas, el independiente Ramiro Cercós o Modesto Fraile los que rechazaron la propuesta, sino que parlamentarios de la UCD como Jesús Hervella García o Juan Carlos Guerra Zunzunegui también la consideraron fuera de tiempo[115]. El fracaso de la iniciativa de Reol Tejada puso en evidencia que el presidente del Consejo no sólo tendría que bregar con la oposición, sino que dentro de su propio partido iba a encontrar fuertes resistencias para desarrollar su política autonómica[116].

La proximidad de las elecciones había hecho imposible alcanzar un "compromiso autonómico" entre los dos grandes partidos de la región. La actividad del Consejo General quedó muy ralentizada a la espera de los resultados electorales. Sin embargo, la polémica entre *El Norte de Castilla* y Maribel Rodicio de una parte, y Comunidad Castellana y Modesto Fraile por otra, no cesó. La periodista vallisoletana pedía insistentemente al consejero de Interior que aclarase su relación con Comunidad Castellana —asociación que se oponía a la unión de León y Castilla—[117]. El diputado segoviano respondió que se opondría con todas sus fuerzas al centralismo vallisoletano y que en caso de agudizarse éste «*desaconsejaría a Segovia, Soria, Salamanca y Zamora que entrasen en un órgano que va configurando todas las decisiones en Valladolid* [...] *O se respeta la autonomía provincial* [...] *o Segovia moriría ahogada en un centralismo regional, que sería mucho más nefasto que el centralismo madrileño*»[118]. No fue sólo Modesto Fraile el que replicó a Maribel Rodicio, también lo hizo Comunidad Castellana desde su órgano de información, *Castilla*. Con un artículo

[114] DIOS, Luis Miguel de, «Rechazado el compromiso autonómico para Castilla y León», *El País*, 20/1/79, p. 16; y RODICIO, M., «Réquiem por el Consejo de Castilla y León», *ENdC*, 19/1/79, p. 8.

[115] «El Consejo General de Castilla y León rechazó las propuestas de su presidente», *El Adelanto*, 19/1/79, p. 1; EFE, «Casi todas las propuestas del presidente Reol, rechazadas», *ECdZ*, 19/1/79, p. 10. La postura negativa del independiente soriano Ramiro Cercós es explicada en «Intervención de Ramiro Cercós», *Campo Soriano*, 20/1/79, p. 3.

[116] El que fuera secretario general del PSOE castellanoleonés, Juan Antonio Arévalo señaló que la actitud de los correligionarios de partido de Reol Tejada fue todavía más problemática para el presidente castellanoleonés que la oposición realizada por el PSOE. Entrevista con Juan Antonio Arévalo Santiago, 1/3/02.

[117] RODICIO, M., «Modesto Fraile, Valladolid y la Región», *ENdC*, 25/1/79, p. 10.

[118] «Segovia quiere todas las garantías para seguir en el Consejo General de Castilla y León», *EAdS*, 26/1/79, p. 4.

que contó con un titular tan expresivo como "Con su pan se lo coma" rebatió los ataques del diario vallisoletano al declarar que: «*Nosotros, sin agredir a nadie, acertados o equivocados —el tiempo lo dirá— seguiremos trabajando por lo que creemos es la causa del pueblo castellano*»[119].

El enfrentamiento entre Valladolid y Comunidad Castellana se agravó por la disputa sobre la sede del centro regional de RTVE. Suárez había prometido un centro regional para Castilla y León, la cuestión era dónde quedaría instalado. La incógnita quedó desvelada en poco tiempo. El director general de RTVE, Fernando Arias Salgado, anunció el 5 de febrero de 1979 que el centro regional tendría su sede en la capital vallisoletana. La elección de Valladolid había sido por razones técnicas, según el Fernando Arias. Pese a esta elección —y quizás teniendo en cuenta las sensibilidades provinciales—, el director general prometió no descuidar a ninguna provincia en el proceso de descentralización de RTVE[120]. Esta decisión no fue bien acogida por Comunidad Castellana que apostaba por la creación de dos centros regionales de RTVE, uno en León y otro en Burgos. Era esta última capital la más adecuada para dar cobertura a Logroño y Santander, así como a los emigrantes castellanos en el País Vasco. Para esta asociación regionalista la decisión de instalar el centro de RTVE en Valladolid había sido cosa de «*algunos funcionarios y ciertas estructuras oligárquicas*» y era muestra de «*una decisión puramente centralista*»[121]. A partir de esos momentos Comunidad Castellana no cejó en su constante crítica a la capital del Pisuerga y a sus "manejos centralistas de su oligarquía y medios de comunicación".

Tras seis meses de funcionamiento el Consejo General de Castilla y León había logrado pocos avances. Apenas había iniciado la formación de una administración regional y los acuerdos habían sido más bien escasos. Pese a los llamamientos de Reol Tejada, tres provincias —León, Logroño y Santander— habían quedado fuera del Consejo castellanoleonés. Para aumentar los contratiempos la formación del Consejo General había coincidido con el debate sobre la Constitución y con el referéndum constitucional. Estas cuestiones habían distraído a la mayor parte de los miembros del Consejo General, ya que éstos eran más parlamentarios nacionales que de un ente regional. Al mismo tiempo, en este periodo habían surgido indicios preocupantes para el

[119] «Con su pan se lo coma», *Castilla, informativo de Comunidad Castellana*, Abril 1979, p. 3.

[120] «El centro regional de televisión se instalará en Valladolid», *ENdC*, 6/2/79, p. 7.

[121] «Centro regional de TVE. No a su emplazamiento en Valladolid», *Castilla, informativo de Comunidad Castellana*, Abril 1979, p. 1.

futuro del Consejo. En primer lugar, la colaboración entre la UCD y el PSOE estaba lejos de ser armoniosa. Las disputas partidistas habían impedido consensos tan importantes como el "compromiso autonómico" e incluso el color de la enseña regional había sido objeto de agria polémica. Pero todavía más preocupante era la falta de apoyos que el presidente Reol Tejada había tenido en su propio partido. La actitud del consejero de Interior Modesto Fraile reflejaba bien a las claras que a la UCD le quedaba un largo camino para consolidarse como partido, especialmente en su nivel regional.

5. La estructuración regional de los partidos en Castilla y León

Tras las primeras elecciones generales los partidos españoles vivieron una etapa de profundos cambios. La "sopa de letras" quedó simplificada tras la primera criba electoral. En las provincias que más tarde configuraron la autonomía castellanoleonesa sólo tres partidos habían conseguido representación en Cortes. Como hecho paradójico podemos resaltar que la fuerza política con una organización partidista mejor estructurada, el PCE, no había conseguido ningún parlamentario en estas provincias. Como ya hemos señalado UCD, PSOE y AP habían tenido muy pocos meses para montar su estructura en las provincias de Castilla y León. Los tres grandes partidos de la región habían hecho un enorme esfuerzo por completar sus listas electorales, pero no habían tenido tiempo para montar una verdadera organización partidista. Pasadas las elecciones tocaba a estas fuerzas políticas construir una sólida estructura de partido.

El desarrollo organizativo de los partidos debemos entenderlo como un proceso por el cual se genera una organización «*orientada principalmente a desempeñar con eficacia las tareas propias de la competición electoral: realizar el reclutamiento y control de los candidatos políticos, la propaganda y la acción electoral, las tareas cotidianas de representación en el parlamento y, eventualmente, las derivadas del gobierno*»[122]. El desarrollo de la organización de los partidos está sometido a varios condicionantes: las leyes electorales, el sistema electoral, la financiación,... entre ellos —y especialmente para nuestro estudio— debemos destacar la organización territorial de Estado[123]. Como ya hemos indicado los partidos en Castilla y León tenían que afrontar un reto importante: debían configurarse sobre una base territorial en proceso de

[122] GANGAS PEIRÓ, Pilar, *op. cit.*, p. 17.

[123] Para un estudio en profundidad del desarrollo organizativo de los partidos cfr. *Ibíd.* pp. 15-73.

transformación —creación de las autonomías— y sin una delimitación clara —qué provincias formarían la autonomía o autonomías—. Si construir la organización de un partido en las provincias castellanoleonesas resultaba complicado, estructurarlo regionalmente era una tarea todavía más ardua.

5. 1. La difícil organización regional de la UCD

Cuando la UCD resultó victoriosa en las elecciones de 1977 no lo hizo como partido político, sino como coalición de fuerzas políticas de distintas tendencias. Tras el éxito electoral este conglomerado de grupos debía plantearse cuál iba a ser su futuro. Lo decidió muy pronto el presidente y líder de la UCD, Adolfo Suárez que resolvió convertir la coalición en partido[124]. Para lograr este objetivo era necesario estructurar el partido territorialmente —local, provincial y, en seguida, regionalmente— y aumentar de forma considerable el número de militantes. La UCD en el momento de las elecciones apenas tenía dos mil militantes, la mayoría de ellos pertenecientes al Partido Popular[125]. Hasta ese momento, la mayor parte de los miembros de la UCD procedían, más que de los partidos integrantes de la coalición, de las redes de contactos personales de Suárez y sus ministros[126]. En realidad, a mediados de 1977 la UCD era más un partido funcionarios que de militantes[127].

En primer lugar Suárez diseñó un gabinete de gobierno en el que tuvieron cabida todas las "familias" de UCD: democratacristianos, liberales, socialdemócratas e independientes. Seguidamente, el 28 de junio 1977 los parlamentarios de la UCD firmaron un documento en que se comprometían a votar al unísono en todas las cuestiones de Estado. En este mismo documento quedaba prefigurada la unificación de los partidos integrantes de la coalición[128].

El proceso fue acelerado y el 12 de agosto de 1977 quedó inscrito en el Registro de Partidos la Unión de Centro Democrático[129]. Sólo el liberal Ignacio Camuñas votó en

[124] *Ibíd.*, p. 82.

[125] HOPKIN, Jonathan, *op. cit.*, p. 104.

[126] GANGAS PEIRÓ, Pilar, *op. cit.*, p. 80.

[127] HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, p. 192.

[128] HOPKIN, Jonathan, *op. cit.*, p. 103.

[129] Como promotores del partido firmaron el propio Adolfo Suárez González, el parlamentario por Salamanca Salvador Sánchez Terán Hernández, y Miguel Rodrigo Doménech Martínez. RPP, Protocolo 282.

contra de la unificación en el Consejo Político que decidió la transformación de la coalición en partido. Por su parte, el diputado por Palencia Álvarez de Miranda, se abstuvo en dicha votación. Los dirigentes de las distintas "familias" tenían pocas alternativas. El ejemplo del fracaso del Equipo de la Democracia Cristiana de Ruiz Giménez y Gil Robles —al concurrir en solitario a las elecciones y no entrar en la UCD— estaba demasiado reciente como para intentar aventuras[130].

Fue en la primavera de 1978 cuando se decidió dar un impulso a la organización del partido. Parecía evidente que una vez terminada la política de consenso en torno a la Constitución, la UCD tendría que hacer frente a unas nuevas elecciones. Suárez decidió delegar la tarea de construcción del partido y en mayo tuvo lugar al designación de Rafael Arias Salgado como coordinador del partido. Este socialdemócrata, con el apoyo de Abril Martorell, fue clave en la construcción del partido ucedista. Para Huneeus esta inhibición de Suárez fue un error y debilitó a la UCD en el momento decisivo de su transformación un partido[131]. La idea de Suárez y Arias Salgado era conformar un partido de afiliación masiva y fuertemente centralizado, para de esta forma evitar su instrumentalización por alguna "familia" o "barón". Para realizar esta tarea contó con la ayuda de un secretariado en el que figuraba el diputado por Salamanca, Salvador Sánchez Terán como encargado de Acción Electoral. Este hombre de confianza de Suárez había ocupado el puesto de Organización en el primer Comité Ejecutivo de la UCD —12 de septiembre—. Durante su permanencia en el puesto el partido fue incrementando ostensiblemente su base de militantes. Según Sánchez Terán el partido tenía ya 30.000 afiliados en noviembre de 1977. Poco después, en febrero de 1978, la UCD contaba con comités provinciales en toda España, así como 1.300 comités locales y unos 40.000 militantes[132].

Durante el periodo comprendido entre las elecciones generales y la primavera de 1978 la organización territorial de la UCD en Castilla y León fue poco a poco reforzándose. La debacle electoral de los grupos de centro —que no habían entrado a formar parte de la coalición ucedista— sirvió para captar personal político procedente de estos partidos[133]. Sin embargo, no fue hasta la constitución definitiva en partido

[130] HOPKIN, Jonathan, *op. cit.*, pp. 106-107.

[131] HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, pp. 210-212.

[132] ALONSO CASTRILLO, Silvia, *op. cit.*, pp. 265-267.

[133] GUNTHER, Richard, SANI, Guiacomo y SHABAT, Goldie, *op. cit.*, pp. 149-152.

cuando la UCD empezó su expansión en el número de militantes. Hubo diversas iniciativas en las provincias para ganar adeptos y a la vez introducirse en la vida cotidiana de la sociedad. En Segovia el partido gubernamental promovió campañas de teatro y concursos artísticos infantiles[134]. Mientras, en la provincia leonesa la UCD patrocinó un equipo de voleibol[135].

Al mismo tiempo que en las provincias existían diversas iniciativas para ganar militantes para la UCD, los parlamentarios ucedistas empezaron a realizar contactos para formar el nivel regional del partido en Castilla y León. Las Asambleas de Parlamentarios fueron una buena plataforma para vertebrar la UCD regional[136]. No obstante, la dificultades para lograr articular una unión supraprovincial del partido fueron evidentes. A una reunión de parlamentarios de la UCD regional celebrada en Zamora el 1 de julio de 1978 sólo acudieron 12 parlamentarios de cinco provincias. En el encuentro los parlamentarios asistentes mostraron su descontento por el escaso eco de la convocatoria. Éstos llegaron a reflejar en el acta de la reunión que les parecía una descortesía la no asistencia de muchos de sus compañeros[137].

Los esfuerzos organizativos de la UCD se volcaron en la formación del partido en las provincias, por lo cual el nivel regional del partido hubo de esperar. El coordinador y secretario general de la UCD, Rafael Arias Salgado tuvo que hacer un importante esfuerzo para articular el partido en todas las provincias de España cara al I Congreso de la UCD. Por este motivo Arias Salgado hizo numerosas visitas a los distintos comités provinciales del país. A finales de julio de 1978 hubo un importante encuentro de comités provinciales de la UCD en Valladolid. En la capital del Pisuerga se reunieron los comités provinciales de Castilla la Vieja, León y Asturias —excepto Logroño y Soria—. Para no herir ninguna susceptibilidad los convocantes —entre los que estaban Arias Salgado y Manuel Núñez— dijeron que la elección de Valladolid no

[134] «Campaña de teatro infantil promovida por UCD», *EAdS*, 1/4/78, p. 5; y «Entrega de los premios del concurso artístico infantil de UCD», *EAdS*, 8/6/78, p. 3.

[135] «Suárez, en León», *DdL*, 10/2/79, p. 1.

[136] Fue el caso de la reuniones de parlamentarios castellanoleoneses de la UCD celebradas en Palencia el 6 de mayo y el 17 de junio de 1978, Informe "Reunión Regional de Castilla y León", AHPS, Archivo UCD, Caja 3349; y RODICIO, M., «En la "cumbre" Palentina», *ENdC*, 18/6/78, p. 11.

[137] A este encuentro acudieron: Fernando Alcón y Alberto Dorrego por Ávila, Juan Carlos Guerra, José Luis López Henares, y Alonso Almodóvar por Palencia, Julio Nieves y Luciano Sánchez por Segovia, Alejandro Royo por Valladolid, y los anfitriones zamoranos fueron Víctor Carrascal, Modesto Alonso y Luis Rodríguez San León. Quedó constancia de la ausencia de las provincias de: Burgos, León, Logroño, Santander y Soria. Acta "Reunión de Parlamentarios de UCD. Castilla y León", AHPS, Archivo UCD, Caja 3349; y ANTÓN, «Reunión de parlamentarios de UCD de Castilla y León», *ECdZ*, 2/7/78, p. 3.

había obedecido «*a un planteamiento regionalista, sino a una estrategia geográfica de comunicación*»[138]. La energía organizativa de la UCD en las provincias tuvo éxito y en poco tiempo el número de militantes de una provincia como Segovia se había doblado, y en octubre ya eran 500 los militantes segovianos. Lo que significó que esta provincia enviara 19 compromisarios al I Congreso de la UCD[139].

La preparación del I Congreso de la UCD fue muy cuidadosa para que prevaleciera el consenso entre las distintas familias y grupos que habían constituido el partido. Los ministros viajaron por las distintas provincias para asistir a las asambleas preparatorias. Así por ejemplo, Rafael Calvo Ortega estuvo en Segovia y Zamora, Rodolfo Martín Villa en León y Rafael Arias Salgado en Valladolid[140]. La afiliación de la UCD había pasado de 10.000 a más de 60.000 afiliados en un año. Esto permitió que las provincias enviaran 1.319 compromisarios, a los que se añadieron 324 natos y 50 designados por Suárez. Cada provincia envió un número de compromisarios en función tanto de la cantidad de afiliados como del número de votos obtenido por los ucedistas[141]. El Congreso tuvo lugar en Madrid los días 19, 20 y 21 de octubre. El gran triunfador del I Congreso fue Adolfo Suárez que fue elegido casi por unanimidad presidente del partido. De este modo el político abulense se consolidaba en un puesto que suponía el control del partido, dada la estructura presidencialista. También fue elegido el nuevo Comité Ejecutivo[142]. Éste estuvo compuesto por 35 miembros de los cuales cinco eran castellanoleoneses o parlamentarios de la región: Rafael Calvo Ortega, Rodolfo Martín Villa, Salvador Sánchez Terán, Fernando Álvarez de Miranda y Manuel Núñez Pérez. Al mismo tiempo, el Congreso estableció la ideología de la UCD que se definió como un «*partido político democrático, interclasista, reformista y progresista*

[138] «UCD prepara su I Congreso y las elecciones municipales», *ENdC*, 29/7/78, p. 5.

[139] «En tres meses se ha doblado el número de militantes de UCD en Segovia», *EAdS*, 23/8/78, p. 3; y «19 compromisarios de UCD asistirán al congreso nacional», *EAdS*, 17/10/78, p. 3.

[140] «En tres meses se ha doblado el número de militantes de UCD en Segovia», *EAdS*, 23/8/78, p. 3; y HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, pp. 214-215.

[141] GANGAS PEIRÓ, Pilar, *op. cit.*, p. 89.

[142] El Comité Ejecutivo no fue elegido de forma tan aclamatoria como el presidente. El democratacristiano Juan Antonio Ortega propuso a los representantes que votaran en blanco en protesta por la presentación de listas únicas a los principales órganos del partido. La consigna tuvo eco y en la elección del Comité Ejecutivo un 32% de compromisarios votaron en blanco, ALONSO CASTRILLO, Silvia, *op. cit.*, p. 273.

de ámbito nacional y con una organización regional, provincial y local»[143]. De esta forma la UCD en el artículo 1º de su Estatuto dejó claro que el nivel regional era uno de los tres pilares de su organización. Sin embargo, un estudio del organigrama de dirección de esta fuerza política nos muestra que la provincia seguía siendo el eje fundamental de la estructura ucedista[144]. Una vez celebrado el I Congreso la UCD parecía un partido fuerte y cohesionado con un líder indiscutible, Adolfo Suárez[145].

El primer paso para la construcción del nivel regional de la UCD en Castilla y León lo dieron las juventudes del partido. Fue Valladolid la ciudad escogida para celebrar el Primer Congreso Regional del las "Juventudes Centristas de Castilla-León". El Congreso fue inaugurado por el entonces presidente de la Asamblea de Parlamentarios castellanoleoneses, Francisco Vicente Domínguez. Durante el Congreso los jóvenes de la UCD hicieron diversas declaraciones programáticas como la defensa de la economía de mercado pero corregida por el Estado, derechos de las personas, etcétera. En la ponencia estatutaria quedó definido el ámbito de actuación de las Juventudes Centristas: las ocho provincias que formaban entonces la preautonomía castellanoleonesa. No obstante, dejaban la puerta abierta a otras provincias que pudieran integrarse en la región —León, Logroño o Santander—. Del mismo modo, la sede las Juventudes Centristas quedó establecida en la capital burgalesa. También fueron elegidos los órganos de dirección de las Juventudes Centristas castellanoleonesas entre ellas la secretaría general para la que resultó elegido, Santos González Primo[146]. La UCD mostró preocupación por potenciar las juventudes de su partido. A principios de febrero de 1979 en la capital zamorana tuvo lugar un Seminario para Dirigentes de las Juventudes de UCD de Castilla y León. El seminario estuvo organizado por la Fundación Humanismo y Democracia y contó con la asistencia del secretario nacional

[143] *Ibíd.*, p. 274.

[144] Organigramas de la organización de la UCD podemos encontrarlos en BOFILL ABEILHÉ, Pedro, "La estructura interna", en MORODO, Raúl, *Los Partidos Políticos en España*, Barcelona, Labor, 1979, pp. 216-217; y ESTEBAN, Jorge y LÓPEZ GUERRA, Luis, *op. cit.*, p. 112.

[145] HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, p. 220.

[146] Los otros puestos fueron elegidos: Luis Güemes Martínez y Ana María Jiménez Martín como vicesecretarios, y como vocales, Lorenzo Bernaldo de Quirós, Álvaro Muñoz Cascón y Rafael María Verdugo Regidor, «Santos González, secretario de las Juventudes Centristas de Castilla-León», *ENdC*, 10/5/78, p. 5.

de las Juventudes de UCD, Ramón Álvarez de Miranda[147]. El partido gubernamental parecía dar sólidos pasos en la estructura de su organización. El optimismo de los ucedistas era patente y el secretario provincial de la UCD de Valladolid, Fernando María Nogués Moreno llegó a declarar que las juventudes del partido eren necesarias «*para los próximos cien años de permanencia en el poder de la UCD*»[148].

5. 2. El nacimiento del PSOE castellanoleonés

Los resultados del PSOE en las elecciones del 1977 fueron considerados magníficos por sus dirigentes. El crecimiento del partido socialista desde 1975 había sido imparable y de apenas 8.000 afiliados a finales de 1976 había pasado a 50.000 en vísperas de las primeras elecciones legislativas. A finales de 1977 el PSOE disponía de alrededor de 100.000 afiliados con carné. La victoria del PSOE había llevado a gran número de afiliados de otras fuerzas socialistas a incorporarse a este partido. Militantes del PSOE histórico o del PSDE acabaron recalando en el partido de Felipe González. Un ejemplo significativo fue Dionisio Llamazares en León, que ingresó en el PSOE —procedente del PSDE— e incluso tuvo la posibilidad de ser el candidato socialista a la alcaldía de León en las municipales de 1979[149]. Sin duda, el refuerzo más importante para el PSOE fue la absorción del PSP de Tierno Galván. El partido del "viejo profesor" ahogado por las deudas económicas y marginado de la redacción de la Constitución, decidió en su V Congreso —celebrado el 8 y 9 de abril de 1978— unirse a los socialistas de Felipe[150]. No obstante, el PSOE esperaba un importante aporte de militantes procedentes del PSP y de otros partidos socialistas. Sin embargo, esto no fue así y muchos miembros del PSP optaron por no unirse al PSOE[151]. Una prueba de esto fueron los miembros del PSP leonés que prefirieron sumarse a las filas del GAL antes que a las del partido socialista en León[152].

[147] «Clausura del Seminario para Dirigentes de las Juventudes de UCD de Castilla-León», *ECdZ*, 6/2/79, p. 7.

[148] «UCD cien años en el poder», *ENdC*, 18/5/78, p. 5.

[149] "VENETO", «Otra del PSOE: Cambio en el número uno a la alcaldía de León», *DdL*, 24/2/79, p. 14.

[150] En este congreso intervinieron representantes de todos los partidos federados y federaciones del PSP entre ellos: el "compañero" Madariaga por Cantabria, el "compañero" Torres por Castilla y León, y el "compañero" Gutiérrez por La Rioja, RPP, Protocolo 53.

[151] GUNTHER, Richard, SANI, Guiacomo y SHABAT, Goldie, *op. cit.*, pp. 180-185.

[152] Los miembros del PSP leonés alegaron para no secundar la postura adoptada por la dirección del partido que: «*No se ha producido una unidad socialista auténtica con el consiguiente nacimiento de un*

El PSOE no sólo abogaba por un Estado federal, sino que su estructura organizacional era de tipo federal. Según el artículo 14 de los Estatutos del partido, el PSOE era «*una organización política de carácter federal constituida y estructurada sobre la base de Partidos o Federaciones de una nacionalidad o región*»[153]. La organización del partido se basaba en un Congreso Federal, un Comité Federal y una Comisión Ejecutiva Federal. El primero era el máximo órgano de representación del PSOE y en él estaban representadas todas las organizaciones del PSOE, éstas se reunían de forma ordinaria cada tres años. El Comité Federal era la representación permanente del Congreso y máximo órgano de partido entre Congreso y Congreso, estaba formado por 36 miembros elegidos por el Congreso. La Comisión Ejecutiva Federal era el poder ejecutivo dentro del PSOE, constituida por 23 miembros encargados de diversas áreas de dirección. En todos estos órganos las federaciones regionales o "nacionales" de los partidos socialistas tenían un peso equivalente a su número de afiliados[154]. Como el resto de partidos españoles el PSOE tenía un bajo índice de afiliación en comparación con sus homólogos europeos. En las provincias castellanoleonesas este hecho se agudizaba por dos motivos: la aprensión de los castellanoleonesas a afiliarse a cualquier tipo de organización partidista, y la debilidad electoral del PSOE en la región. Junto con Galicia, Aragón y Baleares, Castilla y León —incluidas Logroño y Santander— era donde el partido socialista registraba una menor fortaleza en el número de afiliados. Los 6.169 militantes del PSOE en las once provincias de Castilla la Vieja y León —en 1979— contrastaban con los más de 25.000 en Andalucía o los casi 6.000 de una provincia como Asturias[155]. Esto restaba fuerza a los socialistas castellanoleoneses en un partido de estructura federal como era el PSOE.

El PSOE en Castilla y León —al contrario que la UCD y sobre todo AP— apostó decididamente por crear un nivel regional del partido[156]. El 31 de julio de 1977

único y nuevo partido socialista obrero español, sino una absorción y desaparición de nuestro partido en beneficio del PSOE», DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., pp. 56-57.

[153] CACIAGLI, Mario, *op. cit.*, p. 218.

[154] TEZANOS, José Félix, "El PSOE durante la transición democrática", en TEZANOS, José F., COTARELO, Ramón y BLAS GUERRERO, Andrés de (eds.), *op. cit.*, pp. 466-467. Están representados organigramas de la estructura del PSOE en MORODO, Raúl, *op. cit.*, pp. 194-195; y ESTEBAN, Jorge y LÓPEZ GUERRA, Luis, *op. cit.*, p. 136.

[155] CACIAGLI, Mario, *op. cit.*, pp. 223-225.

[156] Para profundizar en la organización del PSOE cfr. MÉNDEZ LAGO, Mónica, *La estrategia organizativa del Partido Socialista Obrero Español (1975-1996)*, Madrid, CIS, 2000.

en Valladolid tuvo lugar un encuentro de los comités provinciales de la región. En esta reunión los socialistas decidieron la creación de una Federación Regional de Castilla y León y para lograr este objetivo formaron un Comité de Enlace Regional[157]. En agosto y octubre de 1977 hubo sendas reuniones de los comités provinciales del PSOE en Valladolid y Ávila para preparar el Primer Congreso Regional. Sin embargo, a estos encuentros preparatorios no asistieron los representantes socialistas de León, Logroño y Santander[158].

Fue la capital zamorana la elegida por los socialistas para realizar su Primer Congreso Regional durante los días 10 y 11 de diciembre de 1977. A Zamora acudieron representantes de los comités provinciales de todas las provincias de Castilla la Vieja y León excepto de Logroño y Santander. Por el contrario, sí que estuvieron presentes los delegados leoneses. La "identidad leonesa" quedó a salvo porque la Federación Socialista no se tituló de Castilla y León, sino de Castilla y de León, lo cual remarcaba la diferencia leonesa. El Congreso se dividió en seis ponencias que trabajaron en torno a temas como: estatuto, sindicatos, economía, municipios, autonomía y varios. En la ponencia sobre la autonomía castellanoleonesa trabajaron 21 personas encabezadas por Demetrio Madrid[159].

El Congreso —al que asistieron unas 700 personas— tuvo como coordinador general a Domingo Mañanes y nada más iniciarse fue elegida una Mesa presidida por Pedro Narrón[160]. El Primer Congreso del PSOE castellanoleonés contó con una nutrida participación de dirigentes nacionales, así como de representantes de partidos socialistas extranjeros y de otras regiones de España. Por parte de la Comisión Ejecutiva nacional

[157] «Creación de un Comité de Enlace Regional del PSOE», *EAdS*, 1/8/78, p. 4.

[158] «El PSOE hacia el Primer Congreso Regional de Castilla y León», *ENdC*, 2/8/77, p. 3; y «Reuniones regionales del PSOE, I.D. y P. Carlista», *ENdC*, 18/10/77, p. 5.

[159] Las ponencias quedaron configuradas de la siguiente forma: Ponencia de Varios, 12 miembros, presidente Marcos García —Segovia—; Ponencia Sindical, 17 miembros, presidente Alberto Ayerte —Valladolid—; Ponencia de Estatutos, 26 miembros, presidente Daniel Gómez —Salamanca—; Ponencia de Autonomía, 21 miembros, presidente Demetrio Madrid —Zamora—; Ponencia de Economía, 12 miembros, presidente Ramiro Esteban Granados —Burgos—; y Ponencia Municipal, 18 miembros, Santiago Gómez Egido —Valladolid—. «Apretada jornada de trabajo en el I Congreso Regional de Castilla y León del PSOE», *ECdZ*, 11/12/78, p. 3.

[160] La Mesa del Congreso estuvo compuesta por: un presidente, Pedro Narrón —agrupación de Soria—, un vicepresidente, Manuel Alonso Novo —agrupación de Zamora—, secretario de actas, Miguel Ángel Montoya Camarero —agrupación de Valladolid—, vicesecretario de notas, Leopoldo Torres Bousault —agrupación de Segovia—, primer secretario de notas, Ismael Miguel Díez —agrupación de Zamora—, y segundo secretario de notas, Marisa Martínez —agrupación de León—, «I Congreso Regional de Castilla y León del PSOE», *ECdZ*, 13/12/78, p. 5.

asistieron Enrique Múgica y Pablo Castellanos. Este último hizo un discurso muy poco moderado y señaló que el objetivo final del PSOE era «*la revolución socialista: la sociedad sin clases. La autonomía persigue esto y es un signo de la profundización en la democracia y en la autogestión. La autonomía no será posible mientras no la conquistemos en la calle y sólo UGT y PSOE pueden hablar de autonomía. El PSOE está destinado a liquidar toda forma de Estado*»[161]. Estas palabras debemos entenderlas en su contexto. Pablo Castellanos pertenecía al sector "crítico" dentro del PSOE. Éstos eran partidarios de mantener a toda costa el término marxismo, de atacar de forma contundente a la UCD y cooperar estrechamente con el PCE[162]. Entre las delegaciones extranjeras estuvieron los socialistas del sur de Francia, socialistas portugueses, chilenos, miembros del Frente Polisario, y de la Unión Revolucionaria de Guinea Ecuatorial. Del mismo modo, intervinieron representantes del PSOE catalán y vasco, esta última delegación estuvo encabezada por José Luis Corcuera que afirmó que el PSOE vasco era autonomista pero no separatista. Igualmente, señaló que los emigrantes castellanoleoneses —él era de origen burgalés— estaban realizando una gran labor en el País Vasco. Para finalizar, intervinieron los presidentes de las ponencias. El Congreso concluyó con la declaración del senador zamorano Manuel Alonso Novo que expresó el deseo de que el Congreso «*redunde en una más pronta emancipación de las clases laboriosas y trabajadoras de Castilla y León y de toda España*»[163].

Es necesario destacar el trabajo realizado por dos de las ponencias del Congreso. La Ponencia de Organización y Estatutos señaló que entre sus objetivos, además de la emancipación de la clase trabajadora estaba «*El fomento de las personalidades de Castilla y de León en el contexto del estado español, respetando las peculiaridades de las provincias agrupadas en esta Federación*»[164]. Este punto parece muy influido de las tesis del socialismo leonés. El respeto a las peculiaridades provinciales y, sobre todo, separar de forma clara las personalidades de León y de Castilla sólo pudo ser motivado por las presiones de la delegación leonesa. En caso contrario los socialistas hubiera

[161] «Concluyó el Congreso Regional del PSOE», *ENdC*, 13/12/77, p. 9.

[162] GUNTHER, Richard, SANI, Guiacomo y SHABAT, Goldie, *op. cit.*, p. 193.

[163] «I Congreso Regional de Castilla y León del PSOE», *ECdZ*, 13/12/78, pp. 5 y 6.

[164] Artículo 3º punto e) del "Dictamen de la Ponencia de Organización y Estatutos", Resoluciones 1er Congreso Regional de la Federación Socialista de Castilla y de León PSOE, Fundación Pablo Iglesias (FPI), Fa. 279. Hay que anotar que en la portada de este folleto aparece un mapa de Castilla y León que abarca las once provincias de Castilla la Vieja y León.

utilizado el término Castilla-León —que remarca la unidad de la región—, como hacía habitualmente la izquierda regional. Por otra parte, la Federación castellanoleonesa se estructuró de forma similar al PSOE nacional. Los órganos de esta Federación eran: el Congreso Regional, el Comité Regional y la Comisión Ejecutiva Regional, además de las comisiones de conflictos y de revisión de cuentas[165].

De especial interés fue la Ponencia Autonómica presidida por el diputado zamorano Demetrio Madrid. En ésta los ponentes abogaron por la recuperación de la autonomía de los pueblos de Castilla y de León. Hicieron el típico análisis quejumbroso de la realidad socioeconómica castellanoleonesa. No obstante, los socialistas encontraron a los culpables de esta situación: la lucha de clases, una burguesía especulativa y oligarca, y por supuesto el centralismo. Para alterar este escenario era necesario, según los socialistas, una autonomía que acercara el gobierno al pueblo, para más adelante conseguir la autogestión. Al mismo tiempo el poder regional haría una mejor administración de los recursos[166]. Para los socialistas la región estaba formada por los municipios de las actuales nueve provincias de la autonomía castellanoleonesa[167]. Como símbolo de la región pedían el pendón morado justificando la asunción de éste porque era el que tenía más resonancia popular[168]. Del mismo modo, los socialistas presentaron una lista de 23 competencias que debía disponer la autonomía castellanoleonesa. En cuanto a los órganos regionales abogaron por una estructura formada por una Junta de Gobierno, un presidente de dicha Junta, Tribunales, y Cortes. Estas últimas estarían conformadas por diputados elegidos en cada provincia a razón de uno por cada 30.000 habitantes, con un mínimo de cinco diputados por provincia. Otros aspectos tratados en la ponencia fueron la hacienda regional y la modificación del Estatuto[169].

El I Congreso del PSOE castellanoleonés realizado en Zamora tuvo su epílogo el día 19 de diciembre cuando fue elegido el Comité Ejecutivo regional y el secretario

[165] Artículo 12, *Ibíd.*

[166] Introducción, "Ponencia de Estatuto de Autonomía", Resoluciones 1er Congreso Regional de la Federación Socialista de Castilla y de León PSOE, FPI, Fa 279.

[167] En la relación de provincias falta Soria, lo cual es a todas luces un error tipográfico.

[168] Consideraciones Básicas, *Ibíd.*.

[169] *Ibíd.*

.

general, el médico segoviano Miguel Ángel Trapero García[170]. El PSOE castellanoleonés parecía haber configurado una estructura regional de forma rápida y sin mayores problemas. Sin embargo, la federación leonesa —de la mano de Baldomero Lozano— empezó a alejar a los socialistas leoneses de la Federación castellanoleonesa. La provincia de León quedó pronto descolgada de la estructura Federal del PSOE castellanoleonés[171]. La consolidación de esta Federación no fue tan temprana como pudiera pensarse a raíz de la celebración del Congreso de Zamora. En marzo de 1979 los socialistas acudieron al Registro de Partidos Políticos con los estatutos de tres partidos: Partido Socialista de Castilla y León (PSCL), Partido Socialista de León (PSL-PSOE), y Partido Socialista de Castilla (PSC-PSOE). Posteriormente —en julio de ese mismo año—, mediante un acta adicional los socialistas establecieron cuál era el ámbito territorial de los tres partidos. El PSCL estaría circunscrito a las once provincias de Castilla la Vieja y León, el PCL-PSOE a las de León, Salamanca y Zamora, y el PSC-PSOE a las ocho de Castilla la Vieja, incluyendo Palencia y Valladolid[172].

Comunidad Castellana saludó esta inscripción porque, según ellos, suponía el reconocimiento socialista de las diferentes personalidades de León y Castilla[173]. No obstante, todos los Estatutos estaban firmados por Miguel Ángel Trapero y miembros del PSOE castellanoleonés. La inscripción —que no llegó a formalizarse— de estos partidos socialistas fue en realidad una maniobra para acaparar las siglas y que no pudiera surgir ningún partido con unas siglas que dieran lugar a confusión[174]. Era una táctica lógica ya que como afirmó Santos Juliá, los socialistas de Felipe González —y en este caso los castellanoleoneses— querían «*establecer rigurosamente las credenciales del PSOE, definir, como se decía, sus señas de identidad, lo que era y lo*

[170] «Segovianos en la Comisión Ejecutiva de la Federación del PSOE de Castilla y León», *EAdS*, 20/12/77, p. 3.

[171] La integración de la provincia de León fue el gran problema para estructurar el Partido Socialista de Castilla y León como reconoció el que fuera secretario general del PSOE castellanoleonés entre 1979 y 1983, Arévalo Santiago. Entrevista a Juan Antonio Arévalo Santiago 1/3/02.

[172] RPP, Protocolos 396, 395 y 394.

[173] «Nuevos partidos socialistas en León y Castilla», *Castilla, informativo de Comunidad Castellana*, Abril 1979, p. 4.

[174] Entrevista a Juan Antonio Arévalo Santiago 1/3/02.

que pretendía frente o con los comunistas y ante el resto de grupos y partidos socialistas»[175].

5. 3. Un partido sin estructura regional: Alianza Popular

El sueño de Manuel Fraga de construir un gran partido de centro derecha parecía haberse roto tras las elecciones de 1977. No obstante, este político gallego confiaba en que la UCD no sobreviviría a la etapa de consenso. La amalgama de grupos e ideologías que constituía el partido gubernamental terminaría por descomponerse. Con esta premisa Fraga inició una nueva etapa en Alianza Popular basada en la moderación de su ideología y en la fusión con otros grupos[176]. Para lograr que AP fuera una gran fuerza política era necesario impulsar la organización territorial del partido. Para esta tarea fue designado el joven profesor de sociología Jorge Verstrynge, que actuó desde el departamento de Acción Territorial. Su primera tarea fue organizar el II Congreso Nacional de la Partido Unido de Alianza Popular y de la Federación de Alianza Popular, previsto para enero de 1978[177].

La preparación del Segundo Congreso Nacional hizo necesaria la celebración de congresos provinciales entre los meses de octubre y diciembre de 1977. Un ejemplo de dichos congresos provinciales fue el de Zamora. Esta provincia era donde mejores resultados había obtenido AP de todas las de Castilla la Vieja y León. La política aliancista en la provincia zamorana estaba dominada por antiguos procuradores de las Cortes de Franco. Federico Silva Muñoz era la figura indiscutible de AP en la provincia, pero igualmente Carlos Pinilla Touriño, Arturo Almazán Casaseca, Venancio Hernández Claumarchirant o Juan Seisdedos Robles —todos ellos ex procuradores— estuvieron presentes en el Congreso. Sin embargo, ninguno de ellos ocupó ni la presidencia, ni la secretaría general de la Junta provincial[178]. En la intervención de Silva Muñoz ante el Congreso quedó reflejada la postura de AP respecto a la cuestión autonómica tras las elecciones de 1977:

[175] JULIÁ, Santos, *op. cit.*, p. 506.

[176] GUNTHER, Richard, SANI, Guiacomo y SHABAT, Goldie, *op. cit.*, pp. 193-194. Un gesto de especial importancia en el giro ideológico de AP fue la presentación que hizo Fraga de Santiago Carrillo en el Club Siglo XXI, el 27 de octubre de 1977, BAÓN, Rogelio, *op. cit.*, pp. 193-196.

[177] *Ibíd.*, p. 198.

[178] Para la presidencia fue designado Agustín Asís Garrote y para la secretaria general Santos Misol de la Iglesia, «Silva Muñoz clausuró el Congreso Provincial de Alianza Popular», *ECdZ*, 17/12/77, pp. 3 y 4.

«*Porque si autonomía es regionalización, descentralización, AP es autonomista; mas si lo que encierra es el reenvío de la soberanía a las regiones para constituir nuevos estados de taifas y atentar contra la unidad nacional, AP no sólo es autonomista sino que se opondrá a esas llamadas autonomías*»[179].

El político zamorano hizo pocas referencias al asunto de la autonomía castellanoleonesa por considerarlo poco maduro. Sin embargo, sí que mostró su total oposición a que se concedieran autonomías a unas regiones y a otras no. Esto supondría —según Silva Muñoz— un agravio comparativo, especialmente para las regiones más pobres. Pese a su prevención con respecto a las autonomías este líder de AP y la Junta Provincial de Zamora, tenían una gran fe en las posibilidades de mejora que podía emanar de una política de desarrollo regional[180].

Los días 28 y 29 de enero de 1978 tuvo lugar el II Congreso Nacional de AP. En los días anteriores al Congreso había adquirido protagonismo el notario de origen soriano, Félix Pastor Ridruejo. Éste miembro de una influyente familia soriana había declarado al periódico *Informaciones* que no se podía ser demócrata sin definirse de alguna forma contra el franquismo. Esta afirmación levantó ampollas dentro de una Alianza Popular donde era cada vez más evidente la pugna entre reformistas y nostálgicos[181].

El desarrollo del Congreso revestía una gran complejidad por la estructura superpuesta que suponía que el Partido Unido de Alianza Popular estuviera dentro de la Federación de AP. Pese a todo, el gran triunfador fue Manuel Fraga que desde la secretaría general del Comité Ejecutivo del Partido Unido de AP dominaba toda la estructura del partido. Igualmente, Los castellanoleoneses ocuparon importantes cargos en los órganos del partido. Félix Pastor quedó como presidente del Partido Unido de AP y como vicepresidente de la Federación de AP. Por su parte, Silva Muñoz fue elegido para presidir la Federación de AP[182]. Sin embargo, era Manuel Fraga el que controlaba los hilos del poder en Alianza Popular.

Durante el periodo que va de las primeras elecciones generales —15 de junio de 1977— a las segundas legislativas —1 de marzo de 1979— Alianza Popular intentó establecer una sólida base territorial. En las provincias de la futura Comunidad

[179] *Ibíd.*, p. 3.

[180] *Ibíd.*, p. 4.

[181] BAÓN, Rogelio, *op. cit.*, p. 203.

[182] En Comité Ejecutivo del Partido Unido de Alianza Popular había un representante por cada región histórica, es decir uno por Castilla la Vieja y otro por León, *Ibíd.*, p. 205.

Autónoma de Castilla y León los esfuerzos aliancistas tuvieron resultados muy desiguales. Los estudios de López Nieto indican la debilidad de la organización de AP en provincias como Ávila, Segovia y Soria: la actividad del partido de Fraga en la provincia natal de Suárez era casi nula —excepto en los municipios del valle del Tiétar—; en Segovia ocurría otro tanto; mientras que en Soria, pese a que la Junta provincial estaba presidida Félix Pastor Ridruejo la fragilidad de AP era ostensible. La causa fundamental de esta escasa implantación era probablemente el enorme peso de la UCD en estas tres provincias. En Palencia la estructura del partido conservador era también escasa. AP en la provincia palentina estaba dominado totalmente por Eradio Alonso del Campo, siendo el número de afiliados de unos 45 militantes repartidos en tres sedes. Poco mejor era la situación en Burgos donde en este periodo había unos 70 militantes que contaban con cinco sedes: Burgos, Briviesca, Miranda de Ebro, Medina de Pomar y Oña. En la provincia burgalesa fueron frecuentes los enfrentamientos entre los miembros de AP y los de la UNE de Fernández la Mora, hasta que estos últimos abandonaron la Federación de AP junto con su líder. Las organización aliancista era más amplia en Valladolid y Salamanca. En la provincia vallisoletana el partido parecía sólido y al I Congreso Provincial —celebrado en noviembre de 1977— asistieron 250 personas. Pero la división ideológica producida por las distintas posturas ante el referéndum constitucional —la sede de Medina del Campo fue clausurada por considerarla cercana a la extrema derecha— echó por tierra los esfuerzos realizados. Salamanca era uno de los baluartes de AP en Castilla y León. El Primer Congreso Provincial reunió a 700 personas —octubre de 1977—, aunque en 1978 los militantes estaban en torno a los 200. El partido tenía dos sedes —Salamanca y Béjar— e incluso había un cierto desarrollo de las juventudes del partido. Por último, Zamora y León eran pilares firmes dentro de la precariedad organizativa en la que se movía AP en Castilla y León[183].

A principios de 1979 ni siquiera había atisbos de una organización regional de AP en Castilla y León. El partido de Fraga había tenido un desarrollo incipiente en las provincias pero la estructura regional era prácticamente inexistente[184]. El II Congreso

[183] LÓPEZ NIETO, Lourdes, *op. cit.*, pp. 177-178, 183, 199-200, 210-211, 213-214, 217-219, 223-224, y 226. La defección de Silva Muñoz no afectó en exceso a la organización de AP en Zamora y fueron pocos los militantes que abandonaron el partido según GUNTHER, Richard, SANI, Guiacomo y SHABAT, Goldie, *op. cit.*, p. 201.

[184] GANGAS PEIRÓ, Pilar, *op. cit.*, p. 184.

había establecido que el partido debía basarse en el nivel provincial. Sin embargo, esto significó como señaló Rogelio Baón: «*que en años posteriores, a raíz de la regionalización de España (del establecimiento de las comunidades autónomas), resultó muy difícil disciplinar a las juntas provinciales en derredor de los órganos partidistas regionales*»[185]. En esta problemática la región castellanoleonesa resultó paradigmática.

5. 4. Otros partidos

De las fuerzas políticas que no habían obtenido parlamentarios por las provincias castellanoleonesas la más importante era el PCE. Los resultados de las elecciones de junio de 1977 habían enfriado un tanto los ánimos de los comunistas. El PSOE era con mucho la mayor fuerza de la izquierda y el PCE con algo menos del 10% de los votos había quedado muy lejos de los hombres de Felipe González. Sin embargo, los dirigentes del partido justificaron los resultados alegando el escaso tiempo transcurrido entre la legalización del PCE y las elecciones, así como los cuarenta años de propaganda anticomunista del régimen de Franco. No obstante, la victoria de CCOO en las primeras elecciones sindicales —celebradas en 1978— pareció un buen síntoma para las aspiraciones comunistas[186].

Otro hecho importante fue el abandono del leninismo en el IX Congreso del PCE celebrado en abril de 1978. Los comunistas apostaron por la democracia y por la política de consenso. En los Pactos de la Moncloa y en el debate constitucional el PCE optó por una política pragmática que ayudó a consolidar la democracia[187]. No obstante, esta política creó fuertes tensiones internas que más tarde saldrían a la luz. Del mismo modo, hubo cambios que en el periodo de 1977 a 1979 debilitaron al PCE. Entre estos estuvo la variación en la unidad de base de la organización. Los comunistas abandonaron el modelo organizativo basado en células —de profesionales, universitarios, intelectuales, etc.— para pasar a otro de carácter territorial. Esta transformación restó atractivo al partido entre profesionales e intelectuales que además no estaban de acuerdo con el modelo autoritario de dirección del PCE[188]. Igualmente,

[185] BAÓN, Rogelio, *op. cit.*, p. 203.

[186] ESTEBAN, Jorge y LÓPEZ GUERRA, Luis, *op. cit.*, pp. 144-145.

[187] GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Juan Carlos, "El Partido Comunista de España en el proceso de transición política" en TEZANOS, José F., COTARELO, Ramón y BLAS GUERRERO, Andrés de (eds.), *op. cit.*, pp. 563-567.

[188] GUNTHER, Richard, SANI, Guiacomo y SHABAT, Goldie, *op. cit.*, pp. 178-179.

los militantes que habían ingresado en las dos últimas décadas mostraron su oposición al centralismo democrático impuesto por la dirección del partido que había regresado del exilio[189]. Sin embargo, estos problemas, aunque latentes, no eclosionaron hasta pasadas las elecciones de 1979.

En las provincias castellanoleonesas la estructura organizativa del PCE era débil en comparación con otros lugares de España. Los 4.600 afiliados del PCE en las nueve provincias de la futura autonomía de Castilla y León apenas suponían poco más del 2% de los doscientos mil militantes comunistas en 1978[190]. En el Primer Congreso de la Unión de Juventudes Comunistas de España (UJCE) —25-28 de mayo de 1978— el representante de la federación salmantina, Carlos Figuerola, se lamentó de que en su provincia sólo contara con 32 militantes de las juventudes, así como de la falta de movimientos juveniles más allá de la Universidad[191]. El número de delegados enviados por cada una de las provincias castellanoleonesas nos muestra la distinta fuerza del PCE en éstas: Ávila, León, Palencia, Segovia, Soria y Zamora enviaron sólo 3 delegados; Burgos y Salamanca contaron con 4; y Valladolid destacó con 8 delegados[192]. Era otra muestra de que el PCE en Castilla y León tenía su baluarte más fuerte en Valladolid y concretamente en su capital.

Los representantes de las delegaciones de Salamanca y Valladolid —Carlos Figuerola y Pedro Amigo— lamentaron que las delegaciones de las provincias castellanoleonesas hubieran acudido por separado al Primer Congreso de la UJCE. Ambos reclamaron la unión de las distintas federaciones para constituir las Juventudes Comunistas de Castilla y León, a la vez que señalaban la importancia de la consecución de la autonomía para la juventud castellanoleonesa[193]. No obstante, las distintas federaciones provinciales del PCE en Castilla y León habían iniciado ya en 1977 los primeros contactos para establecer una federación castellanoleonesa. Desde julio de

[189] El centralismo democrático siguió siendo la base organizativa del partido. Los órganos centrales del partido controlaban al PCE mediante los principios de: «*supeditación de las minorías a las mayorías, de la obligatoriedad de las decisiones de los órganos superiores para los inferiores y la prohibición de las facciones*». Del mismo modo, se crearon Comisiones de Garantías y Control para asegurar la disciplina de los militantes, GANGAS PEIRÓ, Pilar, *op. cit.*, pp. 266 y 270-271.

[190] *Ibíd.*, p. 267.

[191] VV.AA., *Unión de Juventudes Comunistas de España. 1er Congreso 25-28 de Mayo de 1978*, Bucarest, Unión de Juventudes Comunistas de España, 1980, pp. 86-88.

[192] *Ibíd.*, p. 110.

[193] *Ibíd.*, pp. 58-61 y 86-88.

1977 hubo contactos y reuniones de los representantes comunistas de las provincias de Castilla y León[194]. El ámbito geográfico que debería tener el PCE castellanoleonés fue muy pronto definido. El 17 de septiembre de 1977 en una reunión de organizaciones comunistas con el nombre de "PCE de la Cuenca del Duero" llegaron al siguiente acuerdo:

> «*El PCE quiere compaginar el máximo respeto democrático de los sentimientos de cada región, provincia y comarca con una estructura regional que responda a las necesidades modernas. Hemos elaborado una fórmula flexible para conseguir una región articulada en la que la personalidad de León, por ejemplo, y quizás Cantabria y Rioja, tenga su plena afirmación, y que sin embargo permita la asociación de una gran región*»[195].

El PCE siguió en la cuestión territorial los postulados del Instituto Regional. En esta importante reunión celebrada en Valladolid los comités comunistas de las provincias castellanoleonesas abogaron por la autonomía de la región, la planificación regional y por la democratización de todos los niveles administrativos. El PCE quería participar en la construcción del autogobierno de la región, así como la formación de los órganos regionales de gobierno[196]. Pese a que este encuentro podía presagiar la formación de una Federación Comunista castellanoleonesa, el PCE en Castilla y León siguió trabajando —en el periodo comprendido entre 1977 y 1979— mediante reuniones de comités provinciales[197].

Paradójicamente un sindicato con fuerte ascendencia comunista como era CCOO tardó menos en construir su organización regional. Ya desde junio de 1976 hubo contactos para convocar una asamblea regional de Castilla. Pero no fue hasta dos años

---

[194] «Reunión regional de representantes del PCE», *ENdC*, 19/7/77, p. 5.

[195] Acta, "Acuerdos de la reunión regional celebrada el 17 de septiembre de 77 por las organizaciones del PCE de la Cuenca del Duero", AHPCE, Caja 69, carpeta 9.

[196] *Ibíd.*; y «Reunión de Comités Provinciales del Partido Comunista», *ENdC*, 18/9/77, p. 5.

[197] Los representantes de los comités provinciales del PCE en Castilla y León el 8/11/78 eran los siguientes. Ávila: Andrés Martín Herráez, —delineante—, Antonio González Canalejo —farmacéutico, Carlos Reviejo Hernández —maestro— y Arturo Martínez Rodríguez —catedrático—; Burgos: Emilio Sáenz Escolar —administrativo—, Valentín Calvo Pérez —estudiante—, Fernando Pérez Gómez —administrativo— y Fernando Ruiz Gallego —metalúrgico—; León: Conrado Vida Encinas (Ponferrada) y César Roa Marco [sic]; Palencia: Isaac San Martín Pinto —pensionista—, Ana María Melero Zumel —estudiante— y Ángel de Miguel Gutiérrez —estudiante—; Salamanca: Emilio Melero Marcos —administrativo—, Agustín Muñoz Cidad —economista—, Fernando Álvarez Lobato —ecólogo— y José Castro Rabadán —abogado—; Segovia: Nicolás Berzal Encinas —ganadero—, Ángel Centeno Sánchez —escayolista—, Dionisia Berzal Sánchez —administrativo— y Julián Reguero García —economista—; Soria: Faustino Serrano Guijarro —resinero—, Pablo Carazo Romero —viajante—, Manuel Martínez Rioja —aparejador— y Regina Gutiérrez Molina —ama de casa—; Valladolid: Benedicto de Blas Sanz —pintor—, Pascual Fernández Suárez —economista—, Antonio Martínez Conde —administrativo— y Ángel Martínez de Baz —licenciado en Filosofía y Letras—; Zamora: Jesús de la Iglesia Matos —zapatero— y Manuel Camareana Martínez —chapista—. RPP, protocolo 49.

después —los días 17 y 18 de junio— cuando fue convocado el Primer Congreso Regional de CCOO de Castilla la Vieja. En la reunión participaron todas las provincias de la actual autonomía castellanoleonesa, excepto —dato muy significativo— León. Precisamente en este congreso una de las cuestiones más discutidas fue la construcción del Estado de las autonomías y las dificultades que estaba encontrando en el territorio castellanoleonés[198].

Entre los partidos de extrema izquierda el PTE se había destacado por su lucha en pro de la autonomía castellanoleonesa. A finales de 1977 este partido de inspiración maoísta había celebrado ya su Primera Conferencia Regional en Castilla y León. En ésta fue elegido Valentín Merino como secretario político del Comité Regional del PTE castellanoleonés[199]. Este grupo tenía como núcleos principales de actividad las cuatro principales urbes de la región: Burgos, León, Salamanca y Valladolid[200]. En esta última capital contó con la simpatía de la periodista vallisoletana Maribel Rodicio —quizás porque la cuestión regionalista era prioritaria para este partido— que recogió ampliamente en sus crónicas las actividades y declaraciones de esta fuerza política. Otros grupos de extrema izquierda también desarrollaron estructuras regionales. Fue el caso del Movimiento Comunista que a la altura de 1978 tenía ya un Comité de Castilla

[198] CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco, y POZO, Juan Carlos del, "Comisiones Obreras en Castilla y León", en RUIZ, David (dir.), *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo XXI, 1993, pp. 357-360.

[199] RODICIO, M., «Se celebró la primera Conferencia Regional del PTE», *ENdC*, 20/12/77, p. 5.

[200] El 12 de septiembre de 1977 el PTE comunicó al RPP que tenía cuatro comités locales en Castilla y León. Burgos: Antonio Salazar Chamón (Miranda de Ebro) —ajustador—, Javier López García —obrero—, José Daniel Riaño Gómez —licenciado en Químicas—, Julián López Ortiz —aparejador—, Jorge León Escudero —ATS—; León: Gloria Garrán Carballo —empleada—, María Luz García González —licenciado en Filosofía y Letras—, José Luis Conde Valdés —empleado—; Salamanca: José Montero Parrado —estudiante—, Manuel Iglesias Medina —contable—, Daniel Arribas Lázaro —estudiante—, Felipe García Portal —dependiente—, Carmen González Romero —licenciada—; Valladolid: Fernando Moráis de la Hora —médico—, Julio Tejerina Lobo —peón—, Enrique Herrera Arnáiz —estudiante—, Inmaculada Hernández Castaño —empleada—, Julián Serrano Catón —peluquero—, eran los representantes del PTE en estas cuatro provincias castellanoleonesas, RPP, protocolo 61.

y León[201]. Por el contrario, partidos como la ORT o la LCR no habían desarrollado una estructura organizativa regional antes de las elecciones de 1979[202].

Fuerzas como los carlistas habían configurado su organización regional en Castilla y León desde antes de las elecciones de junio de 1977[203]. Por su parte, tras el fracaso electoral de junio de 1977 los grupos demócrata cristianos —que no se habían incorporado a la UCD— intentaron reorganizarse. En las provincias castellanoleonesas el 14 de noviembre de 1977 quedó constituido en Madrigal de las Altas Torres (Ávila) el Partido Demócrata-Cristiano de Castilla y León (PDCCL), dentro del Partido Demócrata Cristiano del Estado español. La constitución del PDCCL se logró mediante la fusión de tres partidos demócrata cristianos formados ya antes de las elecciones de 1977: Democracia Cristiana de Castilla, Democracia Cristiana del Oeste y la Unión Demócrata Cristiana de Barros Lis[204]. Con la creación de este partido los demócrata cristianos parecía que se adaptaban a la estructura territorial de la Cuenca del Duero, y abandonaban la idea de una Democracia Cristiana de Castilla que incorporara a Madrid y a otras provincias de Castilla la Nueva. Sin embargo, este nuevo intento de los hombres de Gil Robles de impulsar la democracia cristiana no cuajó y esta fuerza política no volvió presentarse a nuevas convocatorias electorales.

Por su parte, Fuerza Nueva siguió fiel a la división regional que había establecido antes de las elecciones. Es decir, que las provincias de Castilla la Vieja y León quedaron divididas entre cinco delegaciones regionales con representación en el

[201] El 29 de junio de 1978 el Comité de Castilla y León del Movimiento Comunista estaba formado por: Manuel Llusía Nieto y Doris Benegas Hadadd —Valladolid—, Juan Pedro Iradi Madariaga —Burgos— y Aurelio Quintanilla Fisac —Segovia—. A su vez Manuel Llusía Nieto era el representante del MC para las provincias de Burgos, León y Soria, Doris Venegas Hadad de Palencia y Valladolid, y Javier Duce Gracia de Ávila y Segovia —no hay representaciones en Salamanca y Zamora—. RPP, Protocolo 66.

[202] La ORT tenía representantes en todas las provincias castellanoleonesas a principios de 1979. Juan José Alegre Martínez —Burgos—, Teodoro García Barragán —León—, María del Carmen Díez Sierra —Salamanca—, Fernando Richard Espiga —Valladolid—, y Faustino de Higuera Calvo —Zamora—. La representación de Soria fue asumida por el burgalés, José María Rojas Ruiz, por su parte el vallisoletano Carlos Vizuete Rebollo tenía las representaciones de Ávila, Palencia y Segovia, RPP, protocolo 59. La LCR había logrado representación en cinco provincias castellanoleonesas —en el total nacional la LCR cubría 34 provincias—. Los representantes de la LCR el 15 de enero de 1979 eran: Adolfo Fernández —Ávila—, Javier Bonilla —Burgos—, Miguel Ángel García —León—, Victoriana Martín —Salamanca—, y Luis Alonso Alonso —Valladolid—. RPP, Protocolo 58.

[203] En octubre de 1977 dentro del Consejo Federal del Partido Carlista existían las secretarias generales de Cantabria, La Rioja, así como de Castilla y León —que ocupaba el vallisoletano Eufemio Díez-Monsalve Giménez—. RPP, Protocolo 50.

[204] «La Democracia Cristiana, en vías de relanzamiento», *EAdS*, 11/11/77, p. 5; y «Ha quedado constituido el Partido Demócrata-Cristiano de Castilla y León», *EAdS*, 15/11/77, p. 6.

Consejo Político del partido. Al contrario que otros grupos, Fuerza Nueva logró una expansión organizativa que hizo que este grupo de extrema derecha instalara delegaciones provinciales en toda Castilla y León[205].

6. Segundas elecciones legislativas: 1 de marzo de 1979

Nada más promulgarse la nueva Constitución —29 de diciembre de 1978— el presidente Adolfo Suárez anunció la convocatoria de elecciones legislativas para el 1 de marzo de 1979. En un mensaje televisado a la nación Suárez expuso los motivos de la convocatoria. En primer lugar, el paso de un régimen de dictadura a una democracia se había logrado con la promulgación de la nueva Carta Magna. Como segundo motivo alegó que el gobierno no podría funcionar correctamente con la espada de Damocles que suponían unas elecciones más o menos próximas. El tercer argumento estaba relacionado con el anterior, el país necesitaba un gobierno fuerte que afrontara los grandes retos que tenía planteados España, entre ellos la descentralización del Estado.

Según Jorge de Esteban y López Guerra hubo también otras razones que el presidente no divulgó pero que fueron determinantes para la decisión de convocar elecciones. Entre ellas estaba la necesidad de adelantar las elecciones a Cortes antes de que fueran celebradas las elecciones municipales del 3 de abril. En estas últimas iba a tener lugar la democratización de ayuntamientos y Diputaciones largamente reclamada por la izquierda. Existía en el gobierno un cierto "síndrome del 31", es decir planeaba la idea de que la izquierda podría ganar las elecciones municipales. Esto entrañaría el riesgo de que por "efecto dominó" la izquierda lograra forzar convocar elecciones generales y hacerse con la victoria. Al mismo tiempo, la posición del gobierno era precaria porque no disponía de mayoría absoluta y AP parecía no estar dispuesta a prestar el apoyo parlamentario necesario. En este caso el gobierno dependería de los parlamentarios nacionalistas catalanes que a todas luces pedirían un alto precio —en forma de reivindicaciones para Cataluña— por sostener al gobierno de Adolfo Suárez. Por último, el presidente acariciaba la idea de poder lograr una mayoría absoluta que

[205] Dentro del Consejo Político de FN estaban los delegados: Javier Hernández de la Rosa —Castilla la Vieja—, Víctor Barca Ruiz de Villa —Cantabria y Vascongadas—, Juan Moreno-Luque Trapiello —Asturias y León—, Fernando Jiménez Fuentes —Navarra y Rioja—, y José María Carbonell Ascuence —Aragón y Soria—. Los delegados provinciales en Castilla y León a fecha del 15 de enero de 1979 eran: Andrés J. Arribas García —Ávila—, Tomás Gamarra García —Burgos—, José Luis Alberdi Viñas —León—, David Hierro Bedoya —Palencia—, Andrés Aguilar Sánchez —Salamanca—, Adolfo Cristóbal Gesti —Segovia—, Eusebio Fernández de Velasco Garnacho —Soria—, Javier Hernández de la Rosa—, y Luis Felipe Alonso Lorenzo —Zamora—, RPP, protocolo 12.

permitiera a la UCD llevar adelante su programa de gobierno[206]. En unos momentos en que la población daba signos evidentes de cansancio, desmovilización y cierto desencanto con la política, los españoles iban a ser llamados a las urnas dos veces en poco más de un mes.

6. 1. Fuerzas concurrentes

Las elecciones generales de 1977 parecían haber dejado claro qué partidos de la "sopa de letras" eran los verdaderamente significativos. Sin embargo, los resultados no parecieron desanimar a muchas formaciones políticas que decidieron probar suerte en la arena electoral. En las provincias que iban a formar la autonomía de Castilla y León concurrieron 24 partidos y asociaciones a los comicios, es decir un grupo más que en las anteriores elecciones.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

[206] ESTEBAN, Jorge de, "La convocatoria de elecciones", en ESTEBAN, Jorge de, y LÓPEZ GUERRA, Luis (Editores), *Las Elecciones Legislativas del 1 de marzo de 1979*, Madrid, CIS, 1979, pp. 13-24.

CUADRO 24: *Partidos y agrupaciones electorales presentados al Congreso de los Diputados en las elecciones del 1 de marzo de 1979*

	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
CANDIDATURA INDEPENDIENTE DEL CAMPO					X				
COALICIÓN DEMOCRÁTICA	X	X	X	X	X	X	X	X	X
IZQUIERDA REPUBLICANA					X			X	
FALANGE AUTÉNTICA			X					X	
FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS (Auténtica)								X	
LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA	X	X	X		X			X	
LIGA COMUNISTA								X	
MOVIMIENTO COMUNISTA	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ORGANIZACIÓN COMUNISTA DE ESPAÑA (B.R.)				X			X	X	X
ORGANIZACIÓN REVOLUCIONARIA DE TRABAJADORES	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PARTIDO CARLISTA	X	X	X	X					
PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PARTIDO COMUNISTA DE LOS TRABAJADORES	X		X	X	X			X	X
PARTIDO LIBERAL								X	X
PARTIDO NACIONALISTA CASTELLANOLEONÉS		X						X	
PARTIDO OBRERO CAMPESINO				X					
PARTIDO PROVERISTA				X					
PARTIDO RURALISTA ESPAÑOL		X	X	X		X		X	X
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (Histórico)		X						X	
PARTIDO DEL TRABAJO DE CASTILLA Y LEÓN [1]	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIÓN PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN			X						

[1] En León y Segovia se presentó como Partido del Trabajo de España
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del B.O.E. del 3/2/79

No obstante, pocas fueron las formaciones políticas que repitieron candidatura en las elecciones de 1979. Si bien este hecho fue producto en muchos casos de cambio de siglas o formación de coaliciones con otras fuerzas. La legalización de los partidos de extrema izquierda y de los carlistas permitió que éstos concurrieran bajo las siglas de un partido y no de una asociación política, como fueron los casos del PTE, ORT, MC o el Partido Carlista. Alianza Popular y Fuerza Nueva sí que volvieron a presentar candidaturas —en coalición con otras fuerzas— pero esta vez bajo los nombres de Coalición Democrática (CD) y Unión Nacional (UN), respectivamente. Pese a la debacle electoral anterior grupos como el Partido Proverista, Falange Auténtica o el

PSOE histórico volvieron a intentar conseguir representación en alguna provincia castellanoleonesa. De igual modo, hay que reseñar dos hechos: la multiplicación de las fuerzas de extrema izquierda y la aparición de partidos ruralistas y nacionalistas. Pese al gran número de grupos concurrentes a las elecciones pocos pudieron presentar candidaturas en las nueve provincias. Además de las cuatro grandes formaciones nacionales —UCD, PSOE, PCE y CD— sólo tres partidos de la extrema izquierda —ORT, PTE y MC— y uno de la extrema derecha —UN— consiguieron cubrir todos los distritos electorales de Castilla y León. Otro dato a destacar es que Valladolid fue, con mucho, la provincia donde más candidaturas hubo. En el distrito vallisoletano proliferaron todo tipo de listas, pero especialmente de partidos de extrema izquierda. Tanto por el número de grupos en liza, como por la naturaleza de éstos, Valladolid era un caso especial dentro del conjunto castellanoleonés.

Al contrario que las anteriores elecciones la extrema derecha concurrió al nuevo proceso electoral como un bloque compacto. Estos grupos encabezados por la Fuerza Nueva de Blas Piñar formaron la coalición electoral Unión Nacional[207]. Ésta quiso rentabilizar la oposición de algunos sectores a la Constitución promulgada en 1978 —recordemos que en Palencia el voto negativo había alcanzado casi el 15%—. El objetivo era restar votos al partido de Fraga, que había apoyado el sí a la Constitución, en un momento en que éste estaba intentando conquistar el centro político. Sin embargo, este proyecto quedó maltrecho cuando Federico Silva Muñoz y Fernández de la Mora decidieron no coaligarse con Unión Nacional y no presentar candidatura para evitar dispersar el voto de la derecha.

Durante los meses finales de 1978 no cejaron los intentos de reagrupar a las fuerzas de la derecha. Si bien el intento de Silva Muñoz de unir a estos grupos en torno a Derecha Democrática Española fracasó, no sucedió esto con las gestiones de Fraga. Tras múltiples contactos, el 14 de noviembre de 1978 Manuel Fraga, Félix Pastor, José María Areilza y Alfonso Osorio firmaron el Pacto de Aravaca[208]. El diplomático Areilza había fundado el grupo político Acción Ciudadana Liberal, del mismo modo Osorio creó *ad hoc* el Partido Demócrata Progresista. Alianza Popular, Acción Ciudadana

[207] La coalición Unión Nacional estuvo formada por: Fuerza Nueva, FE de las JONS, Círculos Doctrinales José Antonio, Confederación Nacional de Excombatientes, Agrupación de Juventudes Tradicionalistas, Falange de las JONS (Auténtica), Falange Española (Unidad Falangista), Alianza del Trabajo y la asociación política Frente Nacional de Alianza Libre, RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis, *op. cit.*, pp. 454-455.

[208] Para ampliar los detalles sobre esta operación cfr. BAÓN, Rogelio, *op. cit.*, pp. 233-244.

Liberal (ACL) y Partido Demócrata Progresista (PDP) formaron Coalición Democrática a la que pronto se sumarían otras pequeñas formaciones[209].

En Castilla y León el PANCAL mantuvo negociaciones para incorporarse a CD, pero al final no hubo acuerdo y este partido decidió concurrir en solitario a las elecciones[210]. La formación de las candidaturas de esta coalición fue fuente de conflictos y la distribución de puestos fue muy desigual dependiendo de las provincias. En Ávila la distribución fue homogénea, el primer puesto en la lista del Congreso fue para un miembro de AP, el segundo para uno de ACL, y el último para una mujer del PDP. En Burgos los hombres de Osorio dominaron la lista al Congreso, ocupando el primer y tercer puesto, mientras que AP obtuvo el segundo y cuarto. En la lista al Senado de CD aparece el ex diputado de UCD, Félix Pérez y Pérez que abandonó el partido Suárez para formar parte de Coalición Democrática. La lista al Congreso de los diputados en León la encabezó un hombre de peso, el ex ministro Fernando Suárez González, al mismo tiempo que para el senado la CD presentó a uno de los fundadores de Alianza Regional, Alfonso Prieto Prieto[211]. En Palencia y Salamanca eran los militantes de AP los que copaban las listas electorales. Por el contrario en Segovia, los hombres de Areilza y los independientes se repartieron las cuatro candidaturas presentadas por CD. En Soria —pese al origen soriano de Félix Pastor— eran los independientes copaban por el ex senador Fidel Carazo Hernández los que aprehendían todos los puestos para el Congreso, sin embargo, el único candidato al Senado de la coalición formaba parte de AP. En Valladolid de los siete candidatos dos pertenecían a AP, otro a ACL y todos los demás eran independientes. Tras la defección de Silva Muñoz, AP dominaba la candidatura por Zamora con Carlos Pinilla como hombre de referencia. Por último, hay que señalar que en la provincia de Santander el ex senador

[209] A Coalición Democrática se sumaron Renovación Española, Unión Foral del País Vasco, Partido Popular Catalán y Reforma Social Española. Estuvieron en negociaciones los socialdemócrata de Lasuén pero no llegaron a integrarse en la coalición, LÓPEZ NIETO, Lourdes, *op. cit.*, pp. 97-98.

[210] El PANCAL, según una nota informativa que éste envió a la prensa, negoció coaligarse con CD, que no adherirse. El partido nacionalista exigió diez cabeceras de lista, lo cual no fue aceptado lo que produjo la ruptura de las negociaciones, «Nota del Partido Nacionalista de Castilla-León», *DdB*, 23/1/79, p. 9.

[211] Es curioso observar el periplo político de dos miembros destacados de Alianza Regional, Dionisio Llamazares y Alfonso Prieto Prieto. Ambos concurrieron en 1977 en las listas del PSDE, pero en 1979 el primero se había pasado a las filas socialistas y el segundo formaba parte de CD.

de UCD y miembro de la ACECA, José Mariano González-Tarrío se pasó a los hombres de Fraga y participó en la candidatura de CD al Senado[212].

En el centro del espectro político el partido dominante era la UCD de Suárez. Sin embargo, hubo bastantes movimientos y cambios en las listas del partido gubernamental con respecto a 1977. Parece que el presidente pidió al que había sido ponente constitucional, Pérez Llorca un informe sobre la actuación de los parlamentarios ucedistas en la legislatura pasada[213]. Según Hopkin, éste debió de ser muchas veces desfavorable porque tras las elecciones de marzo de 1979, 112 parlamentarios de la UCD fueron sustituidos por personal político nuevo[214]. Algunas variaciones fueron motivadas por cambios de distrito o por la necesidad de acomodar a algunos antiguos senadores reales. Este fue el caso de Rodolfo Martín Villa y Justino de Azcárate en León. Los dirigentes vallisoletanos de la UCD —al igual que antes sus correligionarios socialistas— tuvieron que aceptar al "cunero" Ignacio Camuñas. El antiguo dirigente del Partido Demócrata Popular fue uno de los "barones" de la UCD que quedó excluido de las listas madrileñas y recaló en provincias. En otros casos antiguos miembros de la UCD se pasaron a otros partidos, como los casos ya mencionados de Félix Pérez y Pérez o de José Mariano González-Tarrío. A estos últimos se les unió en Zamora, el ex diputado Modesto Alonso Pelayo que pasó a formar parte de la candidatura a la Cámara Alta del Partido Liberal[215]. No todo fueron bajas en las filas ucedistas, en Valladolid el antiguo líder de Izquierda Democrática, Roberto Fernández de la Reguera se sumó a la UCD y fue candidato a la Cámara Alta por este partido. En algunas ocasiones los parlamentarios ucedistas fueron desplazados de las listas para ocupar puestos incompatibles con el disfrute del acta de parlamentario nacional. Un ejemplo ilustrativo fue el del estrecho colaborador de Suárez en Ávila,

[212] B.O.E. del 3/2/79; «Coalición Democrática decidió a última hora», *El Adelanto*, 23/1/79, p. 6; «Se presentaron los candidatos de "Coalición Democrática"», *ENdC*, 31/1/79, p. 10; «Coalición Democrática: "un sitio en el Parlamento para la derecha sociológica», *ENdC*, 4/2/79, pp. 5 y 6.

[213] RAMÍREZ, Pedro J., *Así se ganaron las elecciones de 1979*, Madrid, Prensa Española, 1979, p. 19. En *El Adelantado de Segovia* Julio Vega Laorden hizo un estudio sobre las intervenciones de los diputados de Castilla la Vieja y León. Según el análisis de los 44 diputados 10 habían superado la media nacional de intervenciones en el Congreso. Entre ellos destacaban los socialistas Peces Barba con 242 intervenciones, seguido de lejos por Baldomero Lozano con 63. Los otros ocho parlamentarios eran seis de la UCD y tres de AP. Por el contrario hubo once diputados —10 de la UCD y uno del PSOE— que no llegaron intervenir en ninguna ocasión. VEGA LAORDEN, Julio, «Castilla y León en el Congreso de los Diputados», *EAdS*, 3/11/78, p. 2.

[214] HOPKIN, Jonathan, *op. cit.*, p. 126.

[215] B.O.E. del 3/2/79.

Daniel de Fernando Alonso que estaba destinado a ocupar la presidencia de la Diputación abulense. Por último, hubo casos de retirada de la vida política como el del antiguo presidente de la Asamblea de Parlamentarios castellanoleoneses, Francisco Vicente Domínguez. Al contrario que en 1977 la UCD tenía ya una estructura sólida y la confección de las listas no entrañó excesivas complicaciones. En esta tónica las provincias de Castilla y León no fueron una excepción.

En las filas socialistas castellanoleonesas apenas hubo variaciones. En algunos casos como en Palencia el ex diputado y vicepresidente del Consejo General de Castilla y León, Vicente Gutiérrez Pascual pasó a presentarse como senador, mientras que Yuste Grijalba encabezaba los puestos al Congreso. No fue el único caso, en Salamanca José Luis González Marcos también cambió a la listas del Senado. Fue precisamente en la provincia salmantina donde el Comité Federal nacional del PSOE encontró mayores dificultades para confeccionar las listas. El conflicto vino dado al rechazar los socialistas salmantinos la lista presentada por el Comité Federal. En Ávila, León y Soria también hubo algunas tensiones entre las agrupaciones provinciales y el Secretario de Organización de la Comisión Ejecutiva Federal[216], Alfonso Guerra[217]. En general, no hubo grandes novedades en las filas de candidatos socialistas. No obstante, en el Senado hubo un incremento en el número de candidatos del PSOE porque, al contrario que en 1977, los socialistas no formaron candidaturas conjuntas con otras formaciones.

Entre los nuevos partidos hay que resaltar al Partido Ruralista Español. Éste mantenía su sede en Valladolid y pese a su denominación tenía como ámbito de actuación las provincias castellanoleonesas. El PRE concurrió en seis provincias, a este partido hay que añadir la Candidatura Independiente del Campo en Salamanca. Sólo Ávila y Soria —curiosamente dos provincias agrícolas— se quedaron sin candidaturas marcadamente ruralistas. Realmente novedoso en el panorama político castellanoleonés fue la eclosión de grupos regionalistas. El más destacado en 1979 fue el PANCAL, que tras algún intento de alianza y de la mano de su nuevo líder, el joven sociólogo Francisco José Alonso Rodríguez, decidió concurrir en solitario. Sin embargo, el PANCAL estuvo muy lejos de presentar candidaturas en todas las provincias de Castilla

[216] En León la actuación de Baldomero Lozano —al que se acusa de acaparar las listas— hizo que dimitieran tres miembros del comité provincial: Alberto Fernández, José Luis Placer y Daniel García, en protesta por cómo se habían confeccionado las listas, DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., p. 109.

[217] GARCÍA MORILLO, Joaquín, "El desarrollo de la campaña", en ESTEBAN, Jorge de, y LÓPEZ GUERRA, Luis (Editores), *Las Elecciones Legislativas del 1 de marzo de 1979*, op. cit., pp. 195-197.

y León. Este partido sólo presentó listas al Congreso y al Senado en Valladolid, en Burgos lo hizo a la Cámara Baja, mientras que en Palencia concurrió a la Cámara Alta[218]. Esto significaba una escasa fuerza organizativa del PANCAL, dado que su ámbito de actuación eran las once provincias de Castilla la Vieja y León, y apenas había presentado listas en tres de ellas. Igualmente, en otras provincias hubo candidaturas de marcado carácter regionalista como fue el caso de Zamora y Salamanca. En esta última el presidente del Instituto Regional, José Luis Martín Rodríguez se presentó al Senado bajo la denominación de Candidatura Regional Salmantina. Del mismo modo, en Zamora el presidente de la asociación regionalista CCZZ concurrió a la Cámara Alta en la lista de Zamoranos por Zamora[219]. Sin embargo, pese a algunos intentos, no hubo ninguna formación de carácter leonesista que concurriera a las elecciones en la provincia leonesa[220]. Por el contrario, en las provincias "disidentes" de Logroño y Santander sí que hubo candidaturas de ese tipo. En Logroño entre las candidaturas al Senado estuvo la de Santiago Coello Cuadrado con "Por Autonomía Riojana". En Santander ADIC había aceptado los desafíos de la UCD cántabra y creó su propia fuerza política, el Partido Regionalista de Cantabria (PRC)[221]. Entre los candidatos al Senado del PRC estuvo el antiguo senador demócrata cristiano Benito Huerta Argenta que se había reconvertido al pujante regionalismo cántabro.

6. 2. La campaña electoral en las provincias castellanoleonesas

A principios de 1979 la situación del país no era muy halagüeña. La crisis económica parecía agudizarse y las listas del desempleo no dejaban de crecer. Igualmente, eran objeto de preocupación para la opinión pública el incremento de la

[218] En Valladolid los candidatos al Congreso fueron: Francisco José Alonso Rodríguez —sociólogo, 32 años—, César Giraldo García —perito industrial, 43 años—, Joaquín Delgado García —doctor ingeniero agrónomo, 53 años—, Alonso Moreno Rodríguez —ingeniero técnico en dirección de empresas agrarias, 25 años—, Raúl García Zurro —técnico administrativo, 20 años—, y Anecto Arranz Pascual —jubilado, 57 años—; como candidato al Senado concurrió Saturnino García Oviedo —profesor universitario, 35 años—. En Burgos la lista a la Cámara Baja estuvo formada por: Luis Vivar Nebreda —economista, 36 años—, Julián Altable Vicario —industrial, 31 años—, Félix Rojo González —perito industrial, 36 años—, y Carmelo Merino Sanz —obrero, 25 años—. En Palencia Jesús Gijón Penche fue el candidato del PANCAL al Senado. PANCAL, "El programa político para Castilla-León", Valladolid, 1979; «Quince partidos y 76 candidatos a las legislativas por Burgos», *DdB*, 23/1/79, p. 9; «16 candidaturas para el Congreso y 24 aspirantes a senadores», *EDP-EDdP*, 22/1/79, p. 3.

[219] Fueron dos los candidatos de Zamoranos por Zamora: el propio Francisco Iglesias Carreño y María Inés de Jesús Gutiérrez Carvajal. B.O.E. del 3/2/79.

[220] Según Díez Llamas hubo un intento de presentar un "Bloque Autonómico del País Leonés" formado por el Bloque Radical e Izquierda Republicana. No obstante esta iniciativa no llegó a cuajar. DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., p. 111.

[221] Para estudiar cómo y por qué se creó el PRC cfr. ALEGRÍA FERNÁNDEZ, Manuel, *op. cit.*, p. 110-124.

ofensiva terrorista de los grupos separatistas vascos y de la extrema izquierda y derecha. El estamento militar se mostró inquieto ante este estado de cosas. La alarma saltó cuando el 16 de noviembre fue desbaratado un conato de rebelión militar[222]. A este escenario había que unir cierto desencanto por la política y el cansancio por las numerosas llamadas a las urnas. No habían pasado tres meses del referéndum constitucional y los ciudadanos volvían a encontrarse ante una campaña electoral. Las elecciones de junio de 1977 habían clarificado el panorama político español. El sistema político estaba conformado por dos grandes fuerzas políticas —UCD y PSOE— y dos fuerzas menores —PCE y AP—, además de una pléyade de grupos regionalistas y fuerzas menores. Dos años después todos los indicios apuntaban a que serían ucedistas y socialistas los que se disputarían la victoria en las elecciones del 1 de marzo de 1979.

Un dato inquietante para el partido de Suárez es que los sondeos electorales indicaban que una era posible victoria del PSOE. A principios de febrero cuatro encuestas señalaban que los socialistas iban por delante en intención de voto. Sin embargo, la distancia entre los hombres de Felipe y la UCD era escasa, y las encuestas reflejaban que había una gran cantidad de indecisos[223]. Por lo tanto, la campaña de legislativa de 1979 se convirtió en un duelo entre la UCD y el PSOE encarnado en el enfrentamiento entre sus dos líderes, Adolfo Suárez y Felipe González.

La estrategia electoral de la UCD estuvo centrada en atacar al PSOE y despreciar a la coalición de Fraga, Areilza y Osorio. De la misma forma, los socialistas se esforzaron en arrebatar el centro político al partido de Suárez pero sin descuidar su flanco izquierdo, dado que el PCE podía arrebatarle votos al PSOE si se escoraba demasiado hacia el centro. Ambos partidos estaban sometidos a una competición bilateral en sus flancos izquierdo y derecho. A esto debemos añadir que en algunas regiones estas dos fuerzas tenían como competidores a partidos nacionalistas de ideología similar —caso del Partido Nacionalista Vasco (PNV) y de Convergencia i Unió (CIU) para UCD o del Partido Socialista Andaluz (PSA) para el PSOE—, lo que

[222] Fue lo que se conoció como "Operación Galaxia". En ésta estuvieron implicados el teniente coronel de la Guardia Civil, Antonio Tejero y el capitán de la Policía Armada, Ricardo Sáenz de Ynestrillas, SOTO, Álvaro, *op. cit.*, p. 105.

[223] Para consultar los datos de estas encuestas cfr. GARCÍA MORILLO, Joaquín, "El desarrollo de la campaña", en ESTEBAN, Jorge de, y LÓPEZ GUERRA, Luis (Editores), *Las Elecciones Legislativas del 1 de marzo de 1979*, op. cit., p. 259.

dificultaba todavía más el establecimiento de una estrategia electoral coherente[224]. En las provincias castellanoleonesas estas dificultades disminuían. El PSOE era la fuerza hegemónica de la izquierda y el PCE apenas tenía fuerza en la región salvo en algunos pocos enclaves. Si el peligro comunista para los socialistas castellanoleoneses era escaso, menores aún eran las posibilidades de que las fuerzas de extrema izquierda, que más habían agitado la bandera regionalista —PTE y MC—, pudieran arrebatar votos al PSOE. Los problemas de la UCD castellanoleonesa eran mayores. Aunque los socialistas eran el principal enemigo a batir, la UCD —en su competición por el centro— no podía descuidar al electorado de derechas porque en Castilla y León sí que había un partido conservador —Alianza Popular, y en el caso de 1979 Coalición Democrática— con cierta fuerza. No obstante, al igual que el PSOE los ucedistas castellanoleonesas no tuvieron que preocuparse por poder ser desplazados por partidos regionalistas. No cabe duda de que el PANCAL no era el equivalente castellanoleonés del PNV o CIU.

Los partidos utilizaron los habituales medios de propaganda para hacer llegar sus ideas y mensajes al electorado. Los actos de masas fueron otra vez el escaparate de los líderes de la izquierda. No obstante, el entusiasmo desbordante de las primeras elecciones generales de 1977 se había atenuado. Un ejemplo muy significativo fue el mitin de Felipe González en Valladolid. En 1977 la capital del Pisuerga había recibido al líder socialista con la presencia de veinte mil entusiastas socialistas. Por el contrario, no llegaron a cinco mil vallisoletanos los asistentes al mitin del 17 de febrero de 1979[225]. Era evidente una cierta desmovilización del electorado y del entusiasmo de las primeras elecciones. UCD y CD prefirieron realizar encuentros con sus militantes y simpatizantes en recintos pequeños como teatros o cines[226].

Los partidos de izquierda también superaron a sus adversarios en la utilización de carteles. Los militantes de los grupos de izquierda eran muy activos en la pega de carteles electorales. Por el contrario UCD y CD centraron su propaganda en las vallas publicitarias, aunque la Unión Nacional sí que compitió con la izquierda en la "guerra de los carteles". La inserción de anuncios en prensa volvió a ser la forma preferida por

[224] Un análisis de la competencia electoral a la que se veían sometidos la UCD y el PSOE lo encontramos en HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, pp. 191-195.

[225] RODICIO, M., «Más de cuatro mil personas en el mitin del PSOE», *ENdC*, 18/2/79, pp. 1 y 7.

[226] Un estudio cuantitativo de los actos de masas de los principales partidos lo podemos encontrar en GARCÍA MORILLO, Joaquín, "El desarrollo de la campaña", en ESTEBAN, Jorge de, y LÓPEZ GUERRA, Luis (Editores), *Las Elecciones Legislativas del 1 de marzo de 1979*, op. cit., p. 226.

la derecha para acercarse al electorado. Los periódicos nacionales, así como los de las provincias de Castilla y León se llenaron de mensajes publicitarios con lemas como: "Porque las cosas no están centradas. Vota CD", o "Para ordenar bien las cosas vota CD"[227]. Los ucedistas también utilizaron este medio, no obstante dieron todavía mayor importancia a la radio. El partido gubernamental contrató 12.000 cuñas publicitarias —por 3.000 del PSOE— e incluso durante el último día de campaña el presidente Suárez estuvo en una cadena radiofónica respondiendo a las llamadas de los oyentes. Las fuerzas políticas utilizaron toda clase de medios para hacer llegar sus mensajes: cartas, llamadas de teléfono, folletos,... Sin embargo, fue otra vez la televisión al medio que los partidos concedieron mayor importancia para lograr atraer el voto.

El Secretario de Organización del PSOE, Alfonso Guerra expresó bien el valor que para los partidos tenía la propaganda televisiva cuando afirmó que prefería «*cinco minutos en TV a diez mil militantes*»[228]. Fue la propaganda en televisión uno de los motivos por los que se presentó a la contienda electoral la Unión para la Libertad de Expresión (ULE). Este grupo no era un partido, sino que estaba formado por los trabajadores de los medios de prensa que poseía el Estado. En Castilla y León la ULE presentó candidaturas al Congreso en León y al Senado en Salamanca, Valladolid y Zamora[229]. Los miembros de esta pintoresca formación utilizaron las elecciones para hacer llegar sus reivindicaciones laborales, especialmente desde los medios gratuitos dispuestos por el Estado para los grupos concurrentes[230]. Al igual que en 1977 la UCD empleó a fondo la RTVE y la aparición continua de Suárez y los ministros del gobierno, contrastó con el escaso tiempo dedicado a los líderes de la oposición[231]. En la disputa electoral de marzo de 1979, la aparición de Suárez en televisión el último día de campaña resultó decisivo. El presidente hizo un discurso dramático en el que remarcó el peligro marxista —refiriéndose al PSOE—, para el abulense sólo había dos alternativas,

[227] ARCEO VACAS, José Luis (dir.), *op. cit.*, pp. 61-62.

[228] GARCÍA MORILLO, Joaquín, "El desarrollo de la campaña", en ESTEBAN, Jorge de, y LÓPEZ GUERRA, Luis (Editores), *Las Elecciones Legislativas del 1 de marzo de 1979*, op. cit., p. 224.

[229] B.O.E. del 3/2/79.

[230] GARCÍA MORILLO, Joaquín, "El desarrollo de la campaña", en ESTEBAN, Jorge de, y LÓPEZ GUERRA, Luis (Editores), *Las Elecciones Legislativas del 1 de marzo de 1979*, op. cit., p. 194.

[231] El diario *El País* hizo un estudio de las apariciones y alusiones de políticos y partidos en la televisión pública durante el periodo electoral. El resultado reflejó bien a las claras el monopolio de las líderes de la UCD en las apariciones televisivas. El informe se recoge en ARCEO VACAS, José Luis (dir.), *op. cit.*, p. 55.

el caos o él. La llamada tuvo un eco indudable y fue decisiva para la victoria final de la UCD[232].

En Castilla y León la lucha estuvo centrada en los dos grandes partidos, pese a los intentos de CD o del PCE de romper el bipartidismo existente en la región. El sondeo de SOFEMASA publicado por *El País* el 27 de febrero de 1979 daba la victoria en las provincias castellanoleonesas a la UCD, con unas distribución de diputados muy parecida a la de 1977. No obstante, los ucedistas perdían posiciones y así, según el sondeo, los socialistas les arrebatarían un escaño —de los conseguidos en 1977— en Ávila, León y Soria. Del mismo modo el PSOE conseguiría otro escaño en León a costa del CD. El declive de la coalición derechista se agudizaba todavía más porque el sondeo vaticinaba que en Zamora el escaño que perteneció a Silva Muñoz iba a ir a parar a los hombres de Suárez. Según la encuesta era en León donde el PSOE obtendría un mayor avance porque igualaría a tres escaños a la UCD[233].

En la provincia leonesa la cuestión autonómica seguía candente y fue objeto de debate electoral. Para el hombre fuerte de la UCD en León, Rodolfo Martín Villa la posición de espera de los parlamentarios leoneses había sido beneficiosa. El asunto autonómico no estaba lo suficientemente maduro, según el ministro del Interior, y había que esperar a la constitución de los ayuntamientos y Diputaciones democráticos para definirse[234]. El 23 de febrero fue organizada una mesa redonda en torno a la autonomía de León. Ésta estuvo moderada por el ex senador Cordero del Campillo y formada por Emilio Martín Villa —UCD—, Baldomero Lozano —PSOE—, Alfonso Prieto Prieto —CD—, César Roa Marco —PCE— y José Luis Rodríguez Alonso —GAL—. Emilio Martín Villa secundó la postura de precaución de su hermano Rodolfo, sin embargo, en su discurso no pareció estar muy de acuerdo con incluir a León en la preautonomía castellanoleonesa. El ex diputado comentó que León era diferente a Segovia o Soria y que no podía permitirse que León cayera en el centralismo de Valladolid. Por supuesto, el representante del GAL fue muy claro y defendió la postura de León solo. En esta posición fue acompañado por el representante del PSOE, Baldomero Lozano. Desde septiembre de 1978 los socialistas leoneses encabezados por este diputado se habían

[232] JULIÁ, Santos, *op. cit.*, p. 526.

[233] GARCÍA MORILLO, Joaquín, "El desarrollo de la campaña", en ESTEBAN, Jorge de, y LÓPEZ GUERRA, Luis (Editores), *Las Elecciones Legislativas del 1 de marzo de 1979*, op. cit., pp. 264-278.

[234] «"Considero un acierto que León no se haya enganchado a ninguna preautonomía"», *DdL*, 9/2/79, pp. 12-13.

inclinado por la opción de constituir una región leonesa uniprovincial[235]. No eran los únicos que habían variado su postura en ese tiempo. El representante de CD y antiguo líder de Alianza Regional, Alfonso Prieto Prieto abogó por la unión con Castilla porque «*es mejor que las zonas pobres se unan para enfrentarse a las zonas ricas*»[236]. Este discurso tenía fuertes reminiscencias de las ideas de Alianza Regional. Sin embargo, la postura de Alfonso Prieto a favor de la unión de León con Castilla parece más bien que fuera una opción personal que la postura oficial de su partido en León. La coherencia entre los partidos la puso el representante del PCE que se mostró a favor de la integración con Castilla y descartó el peligro de un centralismo vallisoletano[237]. En conclusión, la mesa redonda pareció abrir más interrogantes que responder preguntas. Era innegable la continua indefinición de los representantes leoneses respecto a la cuestión autonómica. Para complicar aún más las cosas el PSOE y CD parecían haber intercambiado sus posiciones, lo que agudizaba más la problemática regional en León.

Resultaba incontestable que el duelo electoral en la región castellanoleonesa era cosa de los dos principales partidos, a los que podía sumarse CD. No obstante el PANCAL intentó abrirse un espacio electoral en estas elecciones. Para los componentes de esta fuerza, los parlamentarios castellanoleoneses de UCD y PSOE no habían defendido los intereses de Castilla y León. Estos eran partidos centralistas, para el PANCAL «*defenderá más a Castilla un diputado de un partido Castellano que no 50 centralistas que enviamos al Congreso para quedarse mudos cuando se trataba de nuestros intereses*»[238]. La ideología de este grupo bebía de Alianza Regional y de Martínez Díez, lo que quedaba de manifiesto cuando hacía apelaciones al electorado castellanoleonés:

> «*A ti y a mí nos duele Castilla: ver sus hijos forzados a la emigración, sus ahorros recogidos para ser invertidos fuera de nuestra tierra, sus materias primas llevadas fuera para ser transformadas y crear riqueza en otras regiones, su electricidad extraída gratis para mover las fábricas de Madrid o del País Vasco, mientras aún quedan pueblos sin luz en Castilla.*
> *Ante este panorama de desolación hemos levantado ya antes nuestra voz* [Alianza Regional] *para denunciar tanto abuso, tanta discriminación, pero no basta con denuncias, hay que defenderse, hay que unirse para salvar Castilla y salvarnos nosotros con ella*»[239].

[235] NÚÑEZ, A., «El PSOE, contra la integración de León en la preautonomía castellana», *EL País*, 26/9/78, p. 18.

[236] ALLER, Fernando, «Mesa redonda sobre la autonomía leonesa», *DdL*, 24/2/79, p. 11.

[237] *Ibíd.*

[238] PANCAL, "El programa político para Castilla-León", Valladolid, 1979.

[239] *Ibíd.*

Por su parte, los socialistas castellanoleoneses no se quedaron indiferentes ante la posible atracción que para el electorado de Castilla y León pudiera tener la cuestión regional. Los candidatos del PSOE al Senado por las provincias castellanoleonesas firmaron el día 26 de febrero en Villalar un "compromiso autonómico" similar al propuesto por los socialistas al Consejo General de Castilla y León. Los futuros senadores socialistas se comprometieron en cuatro puntos a llevar a la región a la autonomía. Esto se lograría apoyando, o en su caso sustituyendo, la iniciativa autonómica de las Diputaciones. Igualmente, iban a implicar a los concejales y diputados provinciales socialistas —que resultaran elegidos en las elecciones municipales de abril— en el impulso autonómico. Los candidatos socialistas se comprometían a que antes de transcurridos seis meses desde las elecciones municipales estaría puesta en marcha la iniciativa autonómica, establecida en el artículo 143 de la Constitución. Igualmente, los socialistas prometían elaborar un Estatuto con el máximo consenso posible.[240]. Si la victoria del PSOE que vaticinaban las encuestas se consumaba, y las promesas de éstos se cumplían, la autonomía castellanoleonesa recibiría un impulso definitivo en el segundo semestre de 1979.

6. 3. Nueva victoria de UCD

La jornada electoral del 1 de marzo de 1979 la suerte electoral no sonrió al PSOE. La UCD, pese al desgaste del poder y los sondeos en contra, volvió a repetir triunfo. Incluso el partido gubernamental aumentó en tres el número de escaños y pasó a 168. Por su parte, el PSOE también amplió su representación parlamentaria a 121 diputados, frente a 118 de 1977. Sin embargo, para los socialistas estas elecciones fueron una derrota, no sólo porque no superaron a la UCD en votos y número de escaños, sino porque ni siquiera fueron capaces de sumar todos los diputados que había obtenido el PSP —6 escaños— en la legislatura anterior. El electorado de centro y derecha se había unido en torno a la UCD, lo que hizo naufragar a Coalición Democrática. Con sólo 9 diputados la coalición conservadora sufrió una derrota aún peor que en 1977, cuando obtuvo 16 parlamentarios. Del mismo modo, la coalición liderada por Fraga había perdido espacio a favor de la extrema derecha. La Unión Nacional consiguió un diputado en Madrid para su líder Blas Piñar, a costa de CD. Por el contrario, los comunistas habían logrado superar el techo de 1979 y obtener 23

[240] «Compromiso autonómico», *ECdZ*, 27/2/79, p. 8.

escaños, por 20 de la anterior legislatura. Pese a este éxito el triunfo fue agridulce para el PCE. Este resultado confirmaba que los comunistas eran una fuerza secundaria que estaba lejos de disputar la hegemonía de la izquierda al PSOE. Estas elecciones marcaron la irrupción con fuerza de los partidos regionalistas y nacionalistas. En el Congreso de los Diputados iban a estar representados partidos nacionalistas y regionalistas catalanes, vascos, andaluces, navarros, aragoneses y canarios. La cuestión autonómica había provocado una auténtica eclosión de este tipo de partidos en toda España[241].

En las provincias castellanoleonesas no hubo eclosión de grupos regionalistas. Lo característico de las elecciones de marzo en Castilla y León fue que aumentó el bipartidismo entre la UCD y el PSOE. El partido de Suárez obtuvo en las nueve provincias de la futura autonomía castellanoleonesa 25 diputados y 25 senadores; los socialistas 10 diputados y 6 senadores; 4 senadores los independientes; y un solo senador CD.

CUADRO 25: *Número de diputados y senadores castellanoleoneses en las elecciones del 1 de marzo de 1979*

	UCD		PSOE		CD		Ind.	
	Diputados	**Senadores**	**Diputados**	**Senadores**	**Diputados**	**Senadores**	**Diputados**	**Senadores**
Ávila	3	3	0	0	0	0	0	1
Burgos	3	3	1	1	0	0	0	0
León	4	3	2	1	0	0	0	0
Palencia	2	3	1	1	0	0	0	0
Salamanca	3	3	1	1	0	0	0	0
Segovia	2	3	1	1	0	0	0	0
Soria	2	1	1	0	0	0	0	3
Valladolid	3	3	2	1	0	0	0	0
Zamora	3	3	1	0	0	1	0	0

Abreviaturas: Ind., Independientes
Fuente: Listados y guías del Archivo del Congreso de los Diputados

El partido gubernamental no sólo no perdió parlamentarios, sino que ganó un senador en Castilla y León con respecto a las elecciones de 1977. Los socialistas lograron avanzar posiciones y conquistar dos diputados más que en la legislatura anterior, obteniendo los mismos representantes en la Cámara Alta. Los derrotados fueron los miembros de CD que quedaron fuera del Congreso de los Diputados, la debacle quedó un tanto atenuada porque el zamorano Carlos Pinilla logró un puesto de

[241] CACIAGLI, Mario, *op. cit.*, pp. 131-143.

senador. Por su parte, los independientes también retrocedieron posiciones y perdieron dos senadores pasando de seis a cuatro.

En el análisis provincia a provincia podemos constatar el predominio indiscutible de la UCD en Ávila. El conservadurismo de esta provincia se acentuó en estas elecciones porque los socialistas perdieron su puesto en el Senado por Ávila —con lo cual no hubo ningún representante socialistas abulense en las Cortes—, que fue a parar al independiente Vicente Bosque Hita. Pese a ser un candidato independiente, hay que tener en cuenta que Bosque Hita había formado parte de la candidatura de AP por Madrid en 1977. En provincias como Burgos, Palencia, Segovia o Valladolid, los resultados no variaron, UCD y PSOE conservaron los mismos representantes. En la provincia leonesa pese a que la candidatura de CD estaba encabezada por el ex ministro Fernando Suárez, los conservadores cedieron el escaño que obtuvieron en 1977 al PSOE. Además, los socialistas también obtuvieron el puesto de senador logrado por Cordero del Campillo —que no concurrió a las elecciones— en 1977. Del mismo modo, este partido logró obtener un senador por Salamanca, a costa de los independientes. Éstos también cedieron terreno en Soria y la UCD colocó a uno de sus candidatos en un puesto de senador. Sin embargo, los ucedistas no lograron acaparar todos los puestos de diputados por Soria y los socialistas consiguieron por primera vez un escaño en esta provincia. La pérdida del escaño soriano fue compensada por la UCD zamorana que arrebató a CD el escaño que hasta entonces había sido de Silva Muñoz. No obstante, el triunfo de la candidatura al Senado de Carlos Pinilla —que dejó al PSOE sin representantes zamoranos en la Cámara Alta— compensó de alguna forma la derrota sufrida por la lista del Congreso.

CUADRO 26: *Resultados de las elecciones legislativas de 1979 en Castilla y León*

ÁVILA	VOTOS	%
CENSO	146.183	100,00
VOTANTES	103.007	70,46
ABSTENCIÓN	43.176	29,54
UCD	67.001	65,81
PSOE	20.341	19,98
CD	6.995	6,87
PCE	3.661	3,60
UN	1.599	1,57

BURGOS	VOTOS	%
CENSO	269.771	100,00
VOTANTES	183.336	67,96
ABSTENCIÓN	86.435	32,04
UCD	95.425	52,94
PSOE	41.394	22,96
CD	14.759	8,19
PCE	7.189	3,99
UN	6.900	3,83

LEÓN	VOTOS	%
CENSO	410.142	100,00
VOTANTES	261.085	63,66
ABSTENCIÓN	149.057	36,34
UCD	129.085	50,14
PSOE	71.533	27,78
CD	29.313	11,38
PCE	15.157	5,89
UN	3.029	1,18

PALENCIA	VOTOS	%
CENSO	141.783	100,00
VOTANTES	100.877	71,15
ABSTENCIÓN	40.906	28,85
UCD	51.069	51,43
PSOE	25.888	26,07
CD	9.351	9,42
PCE	4.517	4,55
UN	3.746	3,77

SALAMANCA	VOTOS	%
CENSO	277.145	100,00
VOTANTES	198.518	71,63
ABSTENCIÓN	78.627	28,37
UCD	104.328	53,47
PSOE	51.866	26,58
CD	14.992	7,68
PCE	7.837	4,02
UN	1.946	1,00

SEGOVIA	VOTOS	%
CENSO	111.360	100,00
VOTANTES	84.286	75,69
ABSTENCIÓN	27.074	24,31
UCD	49.375	59,30
PSOE	19.216	23,08
CD	5.458	6,56
PCE	3.450	4,14
UN	948	1,14

SORIA	VOTOS	%
CENSO	81.764	100,00
VOTANTES	56.946	69,65
ABSTENCIÓN	24.818	30,35
UCD	31.756	57,20
PSOE	14.187	25,55
CD	5.567	10,03
PCE	1.150	2,79
UN	664	1,20

VALLADOLID	VOTOS	%
CENSO	334.363	100,00
VOTANTES	247.117	73,91
ABSTENCIÓN	87.246	26,09
UCD	93.062	38,02
PSOE	71.230	29,10
CD	19.706	8,05
PCE	18.229	7,45
UN	8.931	3,65

ZAMORA	VOTOS	%
CENSO	179.653	100,00
VOTANTES	123.173	68,56
ABSTENCIÓN	56.480	31,44
UCD	61.025	50,57
PSOE	27.143	22,49
CD	19.063	16,24
PCE	3.506	2,91
UN	2.111	1,75

CASTILLA Y LEÓN	VOTOS	%
CENSO	1.952.164	100,00
VOTANTES	1.358.345	69,58
ABSTENCIÓN	593.819	30,41
UCD	682.126	50,21
PSOE	342.798	25,23
CD	125.204	9,21
PCE	64.696	4,76
UN	29.874	2,19

Fuente: elaboración propia a partir de HERAS, Raúl, *Enciclopedia política y altas electoral de la democracia española*, Madrid, Temas de Hoy, 1997

Las elecciones legislativas de 1979 se caracterizaron tanto en Castilla y León como en España por el aumento del censo electoral y de la abstención. En las provincias de la futura autonomía castellanoleonesa más de doscientos mil nuevos electores se incorporaron al censo electoral. Esto fue debido principalmente a que la edad mínima

para votar pasó de 21 a 18 años. Otro dato a destacar fue el aumento de la abstención en más de diez puntos. Como ya hemos indicado el "desencanto" y el cansancio por el cúmulo de convocatorias electorales fueron factores decisivos en el aumento de dicha abstención. Por provincias fue en León otra vez donde hubo una mayor abstención, mientras que la provincia segoviana era la más participativa de la región[242].

La UCD, pese a obtener un número total de votos inferior a las elecciones de 1977, supera el 50% de sufragios emitidos en todas las provincias castellanoleonesas excepto Valladolid. Estos porcentajes de adhesión sólo los obtiene la UCD, además de en Castilla y León, en Canarias, en las provincias gallegas de Lugo y Orense, además de en Cuenca y Teruel[243]. La provincia vallisoletana en el conjunto castellanoleonés —con un 38% de voto al partido de Suárez— era una isla en un mar dominado de forma aplastante por la UCD castellanoleonesa. Lo contrario sucedía en el PSOE, donde la región castellanoleonesa —pese a la mejora de sus resultados— seguía siendo una de las grandes sombras electorales del partido junto con Galicia y Canarias. Sin embargo, estas elecciones acentuaron el bipartidismo en Castilla y León, donde los dos grandes partidos —UCD y PSOE— obtuvieron 3 de cada 4 votos. CD sufrió un grave quebranto tanto en número de votos como en porcentaje. El retroceso fue significativo en el conjunto regional. No obstante, las provincias castellanoleonesas siguieron siendo especialmente proclives al partido de Fraga teniendo en cuenta el conjunto nacional. Así Zamora fue la tercera provincia de España —tras Lugo y Orense— donde CD consiguió el mejor porcentaje de votos para su candidatura. Los comunistas castellanoleoneses podían sentirse satisfechos de la mejora que había obtenido el PCE en número y porcentaje de votos. No obstante, los porcentajes de apoyo a las listas comunistas castellanoleonesas siguió siendo de los más bajos de España[244]. Son de destacar los resultados de la UN en las provincias de Burgos, Palencia y Valladolid. Junto con Madrid, Santander y las provincias castellanomanchegas, las tres provincias castellanoleonesas fue donde la extrema derecha consiguió sus mejores resultados en las

[242] Para un análisis de la abstención en Castilla y León cfr. HERNÁNDEZ, Alfredo, LLERA, Francisco y GURRUTXGA, Ander, *op. cit.*, pp. 120-124.

[243] HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, p. 255.

[244] Para un estudio comparativo de los resultados de los cuatro principales partidos nacionales cfr. PÉREZ TREMPS, Pablo, "Resultados por partidos", en ESTEBAN, Jorge de, y LÓPEZ GUERRA, Luis (Editores), *Las Elecciones Legislativas del 1 de marzo de 1979*, op. cit., pp. 449-499. Hay que tener en cuenta que en el estudio realizado por este autor las provincias de León, Logroño y Santander se incluyeron en la región castellanoleonesa.

elecciones de 1979[245]. De esta forma, el eje Burgos-Palencia-Valladolid quedó consolidado como una zona de cierto arraigo de la extrema derecha, especialmente en las dos primeras, donde los sufragios de la UN quedaron muy cerca de los votos obtenidos por el PCE.

Las candidaturas regionalistas tuvieron escasa fortuna en las provincias castellanoleonesas. El PANCAL consiguió poco más de tres mil votos en la provincia vallisoletana y quedó incluso por detrás del PRE en número de votos en Valladolid. Algo más de fortuna tuvo el candidato al Senado por este partido, Saturnino García Oviedo que con 8.795 se acercó al número de votos conseguido por los hombres de Blas Piñar en Valladolid. No corrió mejor fortuna la candidatura del PANCAL en Burgos, donde los 2.636 votos para este partido sólo suponían el 1,47% del total de sufragios emitidos. Algo parecido podemos decir de la candidatura de CCZZ a la Cámara Alta en Zamora, donde Francisco Iglesias Carreño sumó 2.924 votos e Inés Gutiérrez Carvajal 2.201. El éxito más significativo del regionalismo en Castilla y León fue el del presidente del Instituto Regional José Luis Martín Rodríguez que como algo más de 17.000 votos ocupó un digno lugar —octavo, incluso por delante de los candidatos del PCE y de dos de CD— entre las candidaturas al Senado por Salamanca[246].

Tras estas elecciones Hernández, Llera y Gurrutxaga concluyeron que había tres Castillas y León electorales. Una primera formada por las provincias de Ávila, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora que era de escaso desarrollo industrial y urbano, y donde la implantación ucedista era muy fuerte. La segunda era la provincia de León a la que consideraban en proceso de transformación, con una incipiente industrialización y con un cierto equilibrio entre las fuerzas de izquierda y derecha[247]. La tercera Castilla y León era Valladolid, la más industrializada y urbanizada de la región y donde el peso de la izquierda hacía sentir toda su fuerza. Por último, consideraron a Burgos como un caso atípico, porque pese a su industrialización y crecimiento urbano estaba situada electoralmente en el primer grupo de provincias[248].

---

[245] RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis, *op. cit.*, pp.456-457.

[246] PÉREZ TREMPS, Pablo, "Resultados a nivel regional y provincial", en ESTEBAN, Jorge de, y LÓPEZ GUERRA, Luis (Editores), *Las Elecciones Legislativas del 1 de marzo de 1979*, op. cit., pp. 369-380.

[247] Para profundizar en el estudio electoral de la provincia leonesa cfr. LÓPEZ TRIGAL, Lorenzo, *Geografía electoral de León (1977-1979)*, Tierras de León, nº 44, 2ª época, 30/9/81.

[248] HERNÁNDEZ, Alfredo, LLERA, Francisco y GURRUTXGA, Ander, *op. cit.*, p. 128.

6. 4. Continuidades y discontinuidades en el personal político castellanoleonés

Las elecciones de 1979 en las provincias castellanoleonesas no supusieron grandes cambios en el reparto de parlamentarios entre las fuerzas políticas. Sin embargo, hubo una cierta renovación del personal político. Los cambios fueron debidos a diversas circunstancias como: no haber visto renovada la confianza por los electores, desplazamientos en las listas electorales, etcétera. Un aspecto diferenciador de estas elecciones fue que desaparecieron los senadores de designación real. Sin embargo, algunos de ellos continuaron vinculados a la vida política y concretamente a las provincias castellanoleonesas. Rodolfo Martín Villa fue elegido diputado por la provincia que le vio nacer, León. De igual modo, el que fuera ministro de Asuntos Exteriores con la II República, Justino de Azcárate resultó elegido por la provincia leonesa. Los dos eran ex ministros, pero el primero procedía del franquismo y el segundo del régimen republicano, sin embargo, ambos fueron elegidos por la UCD.

CUADRO 27: *Diputados y senadores castellanoleoneses en las elecciones de 1979*

ÁVILA

Diputados	Senadores
Fernando Alcón Sáez (UCD) **R**	Alberto Manuel Dorrego González (UCD) **R**
José María Martín Oviedo (UCD) **R**	Jesús Barderas Reviejo (UCD)
Martiniano Martín Sánchez (UCD)	José Ignacio Sánchez Sánchez (UCD)
	Vicente Bosque Hita (Ind.)

BURGOS

Diputados	Senadores
Juan Manuel Reol Tejada (UCD) **R**	Pedro Carazo Carnicero (UCD) **R**
José Antonio González García (UCD) **R**	José Manuel García Verdugo y Candón (UCD)
José Luis del Valle Pérez (UCD)	Mariano Losa Quintana (UCD)
Esteban Granado Bombín (PSOE) **R**	Juan José Laborda Martín (PSOE) **R**

LEÓN

Diputados	Senadores
Rodolfo Martín Villa (UCD) **R (Senador Real)**	Justino Azcárate Flores (UCD) **R (Senador Real)**
Manuel Núñez Pérez (UCD) **R**	Emilio Martín Villa (UCD) **R (Diputado)**
Baudilio Tomé Robla (UCD) **R**	Ubaldo Nieto de Alba (UCD) **R**
Manuel Ángel Fernández Arias (UCD) **R**	Eladio Castro Uría (PSOE)
Baldomero Lozano Pérez (PSOE) **R**	
José Álvarez de Paz (PSOE)	

PALENCIA

Diputados	Senadores
Fernando Álvarez de Miranda (UCD) **R**	José Luis López Henares (UCD) **R**
Jesús Hervella García (UCD) **R**	José Luis Alonso Almodóvar (UCD) **R**
Fco. Javier Yuste Grijalba (PSOE) **R (Senador)**	Juan Carlos Guerra Zunzunegui (UCD) **R**
	Ángel Benítez Moro (PSOE)

SALAMANCA

Diputados	Senadores
Salvador Sánchez Terán (UCD) **R**	Manuel Delgado y Sánchez-Arjona (UCD) **R**
Jesús Esperabé de Arteaga (UCD) **R**	Vidal García-Tabernero Orive (UCD) **R**
Alberto Estella Goitre (UCD) **R**	José Luis Sánchez Torres (UCD)
José Miguel Bueno Vicente (PSOE)	José Luis González Marcos (PSOE) **R (Diputado)**

SEGOVIA

Diputados	Senadores
Modesto Fraile Poujade (UCD) **R**	Julio Nieves Borrego (UCD) **R**
Carlos Gila González (UCD) **R**	Luciano Sánchez Reus (UCD) **R**
Luis Solana Madariaga (PSOE) **R**	Emilio Zamarriego Monedero (UCD)
	Santiago Ballesteros de Rodrigo (PSOE)

SORIA

Diputados	Senadores
Gabriel Cisneros Laborda (UCD) **R**	Jesús Borque Guillén (Ind.) **R**
Juan Ignacio Sáenz-Díez de la Gándara (UCD) **R**	Ramiro Cercós Pérez (Ind.) **R**
Manuel Núñez Encabo (PSOE)	José María García Royo (Ind.) **R**
	José García Laguna (UCD)

VALLADOLID

Diputados	Senadores
Ignacio Camuñas Solís (UCD)	Luis Miguel Enciso Recio (UCD) **R**
Eduardo Moreno Díez (UCD) **R**	Roberto Fernández de la Reguera (UCD)
María Teresa Revilla López (UCD) **R**	Alejandro Royo-Villanova Paya (UCD) **R**
Gregorio Peces Barba Martínez (PSOE) **R**	Juan Antonio Arévalo Santiago (PSOE)
Juan Luis Colino Salamanca (PSOE) **R**	

ZAMORA

Diputados	Senadores
Víctor M. Carrascal Felgueroso (UCD)**R (Senador)**	Luis Rodríguez San León (UCD) **R**
César Martín Montes (UCD)	Ricardo Rodríguez Castañón (UCD)
Jesús Pérez López (UCD)	Onésimo López Chillón (UCD)
Demetrio Madrid López (PSOE) **R**	Carlos Pinilla Touriño (CD)

Abreviaturas: **R**, repite como parlamentario; Ind., Independiente; CD, Coalición Democrática.
Fuente: Listados y guías del Archivo del Congreso de los Diputados

De los 71 parlamentarios de las provincias castellanoleonesas 45 repitieron como diputados y senadores por la región, mientras que otros dos —Rodolfo Martín Villa y Justino de Azcárate— procedían de los senadores reales. Caso a parte fue el de líder de la UCD Ignacio Camuñas que en 1977 resultó elegido diputado en las listas de Madrid, y en 1979 resultó reelegido diputado, pero por la provincia vallisoletana. Esto significaba que casi el 70% del personal político elegido en las provincias de la futura autonomía de Castilla y León había sido parlamentario en la anterior legislatura. En Palencia, Salamanca, Segovia o Soria, los cambios en el personal político fueron mínimos. Por el contrario en Ávila y sobre todo en Zamora la movilidad fue mayor.

Mientras que en el campo de la UCD hubo a veces importantes cambios en los puestos parlamentarios —casos de Ávila o Zamora— en las filas socialistas las variaciones fueron mínimas. La baja más significativa en el PSOE castellanoleonés fue Vicente Gutiérrez Pascual que no resultó elegido senador por Palencia. Cuando el 17 de marzo de 1979 tuvo lugar la reunión de la Junta de Consejeros se pudo comprobar que todos habían sido reelegidos parlamentarios excepto los dos vicepresidentes, Francisco Vicente Domínguez —UCD— y el propio Vicente Gutiérrez Pascual —PSOE—[249]. Además, con la retirada de la política del primero Castilla y León, perdió al que había sido el primer presidente de la Asamblea de Parlamentarios castellanoleoneses. Eran las primeras bajas políticas significativas en el proceso de construcción de la autonomía castellanoleonesa.

En el Congreso de los Diputados hubo, tras las elecciones de 1979, 19 diputadas que suponían el 6% del total de la Cámara Baja[250]. Por su parte, la diputada centrista vallisoletana María Teresa Revilla López siguió siendo la única mujer elegida en las provincias castellanoleonesas. El porcentaje de representación parlamentaria femenina por Castilla y León siguió siendo de 1,4%, que seguía estando por debajo de la media nacional, un 4,3%[251].

CUADRO 28: *Edades medias de los parlamentarios castellanoleoneses elegidos en 1979*

EDADES	Total	UCD	PSOE	CD	Ind.
Hasta 29	2,8	4	0	0	0
Entre 30 y 39	21,1	20	31,2	0	0
Entre 40 y 49	50,7	50	56,2	0	50
Entre 50 y 65	19,7	20	12,5	0	50
Más de 65	5,6	6	0	100	0

Datos: en porcentajes
Abreviaturas: Ind., Independientes
Fuente: Elaboración propia a partir de DÍAZ NOSTY, Bernardo, *Cortes Generales 1979-1983: partidos políticos, elecciones legislativas, biografías de los parlamentarios*, Madrid, José Maya, 1979.

El arco de edades de los parlamentarios castellanoleoneses aumentó respecto a 1977. Los veinticuatro años del diputado por Zamora Jesús Pérez López contrastaban

[249] «Se reunió la Junta de Consejeros de Castilla y León», *ENdC*, 18/3/79, p. 11.

[250] VV.AA., *Españolas en la Transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982)*, Madrid, Asociación "Mujeres en la Transición Democrática", 1999, pp. 242-243.

[251] GANGAS PEIRÓ, Pilar, *op. cit.*, p. 317. Esta obra nos volverá a servir para realizar las comparaciones entre los datos nacionales y los del conjunto de las provincias castellanoleonesas.

con los 76 del leonés Justino Azcárate Flórez. Más de la mitad de los parlamentarios elegidos en Castilla y León tenían entre 40 y 49 años. Igualmente, era la horquilla de edad mayoritaria en las Cortes de 1979, sin embargo, en el total nacional sólo suponía el 36%. En el resto de intervalos de edad la media castellanoleonesa era inferior a la nacional. El mayor desequilibrio apareció en el intervalo de 30 a 39 años. Mientras que en el conjunto de las Cortes éste suponía el 33%, en Castilla y León se quedaba en un exiguo 21%. Del mismo modo, en el análisis por partidos podemos observar que la UCD concentra la mitad de sus representantes en el intervalo entre 40 y 49 años. Este porcentaje supera en siete puntos a la media nacional del partido centrista. En los valores extremos —hasta 29 años y más de 65— también supera la UCD de Castilla y León la media nacional, aunque por escaso margen. El mayor contraste se da entre los socialistas castellanoleoneses y sus correligionarios nacionales. Los parlamentarios del PSOE por Castilla y León tenían una media de edad sensiblemente superior a sus compañeros nacionales. Ningún diputado o senador del PSOE castellanoleonés tenía una edad inferior a 29 años. El intervalo de edad que más efectivos contaba en el conjunto de los parlamentarios socialistas en las Cortes era el comprendido entre 30 y 39 años, con un total del 47,2%. Por el contrario, ese intervalo no llegaba al 32% entre los parlamentarios socialistas de Castilla y León. En contraste, el 56% de éstos estaba comprendido en el intervalo de edad que va de 40 a 49 años, mientras que en el total nacional era de un 27,7%. La edad media de los senadores independientes y el de CD, también superaban la media nacional.

CUADRO 29: *Ocupaciones de los parlamentarios castellanoleoneses elegidos en 1979*

OCUPACIONES	Total	UCD	PSOE	CD	Ind.
Abogados y notarios	33,8	33,3	31,2	100	25
Técnicos	19,7	20	25	0	0
Profesores universitarios	14	10	25	0	25
Empresarios	14	14	12,5	0	0
Médicos y farmacéuticos	5,6	8	0	0	0
Periodistas	2,8	4	0	0	0
Agricultores	2,8	2	0	0	25
Profesores	2,8	4	0	0	0
Ex militares	1,4	0	0	0	25
Empleados	1,4	0	6,2	0	0
Diplomáticos	1,4	2	0	0	0

Datos: en porcentajes
Abreviaturas: Ind., Independientes
Fuente: Elaboración propia a partir de DÍAZ NOSTY, Bernardo, *Cortes Generales 1979-1983: partidos políticos, elecciones legislativas, biografías de los parlamentarios*, Madrid, José Maya, 1979.

La abogacía volvió a ser en las elecciones de 1979 la ocupación mayoritaria entre los parlamentarios castellanoleoneses. No sólo eso, sino que superaba en un diez por ciento a la media nacional[252]. Técnicos y profesores universitarios vuelven a ocupar los lugares segundo y tercero del total de la clasificación. En estos casos los porcentajes no se alejan tanto de los totales nacionales. En las elecciones de 1979 el incremento en el número de empresarios contrasta con el descenso de profesionales de la salud entre los parlamentarios castellanoleoneses. Esto tuvo como consecuencia que los empresarios desplazaran a estos últimos de la cuarta posición en la lista de ocupaciones. Las cuatro primeras profesiones de la lista suponían más del 80 por ciento del conjunto ocupacional de los parlamentarios castellanoleoneses. El resto de profesiones era una pléyade muy diversa en la que los agricultores seguían ocupando una posición muy baja, respecto a la importancia del sector primario en la región. En la clasificación de ocupaciones por partidos la UCD seguía prácticamente las líneas maestras anteriormente apuntadas. La única variación significativa es que el porcentaje de empresarios superaba al de profesores universitarios. En el caso del partido socialista los abogados siguen destacando en el primer puesto y doblan la media nacional del partido. Las cuatro primeras ocupaciones de la lista concentran casi 94% de los parlamentarios del PSOE castellanoleonés. Sin embargo, al contrario que en la UCD los profesores universitarios superaban ampliamente al número de empresarios en las filas socialistas. Entre los independientes cabe reseñar que la presencia de un ex militar, el abulense Vicente Bosque Hita. Existen pocas variaciones en el perfil ocupacional de los parlamentarios castellanoleoneses respecto a 1977. La clase política castellanoleonesa siguió caracterizándose por poseer una cualificación media o alta, consecuencia lógica del mayoritario paso de estos parlamentarios por las aulas universitarias.

CUADRO 30: *Residencia habitual de los parlamentarios castellanoleoneses elegidos en 1979*

RESIDENCIA	Total	UCD	PSOE	CD	Ind.
Distrito electoral	60,6	64	62,5	0	25
Madrid	39,4	36	37,5	100	75

Datos: en porcentajes
Abreviaturas: Ind., Independientes
Fuente: Elaboración propia a partir de DÍAZ NOSTY, Bernardo, *Cortes Generales 1979-1983: partidos políticos, elecciones legislativas, biografías de los parlamentarios*, Madrid, José Maya, 1979.

[252] Volvemos a insistir en que hay que tomar con precaución estos datos por el carácter ambiguo o de difícil clasificación de algunas profesiones, así como por la doble condición profesional —por ejemplo profesor de universidad y abogado— de algunos de los parlamentarios.

Al igual que en las primeras elecciones democráticas, en las legislaturas de 1979 hubo un destacado número de "cuneros" elegidos en las nueve provincias de la futura autonomía castellanoleonesa. En esta nueva convocatoria electoral muchos repitieron distrito electoral: Baldomero Lozano, Gregorio Peces Barba, Luis Solana, Fernando Álvarez de Miranda, etcétera. A estos nombres se les unió el líder de la UCD Ignacio Camuñas, que "aterrizó" en Valladolid. Este distrito electoral fue uno de los elegidos para acoger en las listas de UCD a líderes del partido o ex ministros[253]. Por otro lado, había un gran número de parlamentarios castellanoleoneses que tenían su residencia en Madrid. Casi un 40% de los diputados y senadores de las provincias de la región tenían su residencia en la capital de España. Debemos destacar que de los cuatro senadores independientes sólo uno tenía su residencia en la provincia por la que fue elegido, Jesús Borque Guillén. Del mismo modo, el único representante de CD también tenía su residencia en la capital del Estado. Sin embargo, todos ellos contaban con una red de apoyos en sus provincias lo suficientemente fuerte como para resultar elegidos[254].

En definitiva, este análisis propedéutico nos permite concluir que no hubo grandes variaciones entre el perfil político del parlamentario castellanoleonés de 1977 a 1979. El tipo medio de parlamentario elegido en las provincias castellanoleonesas siguió siendo el de un abogado, entre 40 y 49 años, miembro de la UCD, y residente en la provincia por la que había obtenido el acta diputado o senador. A los parlamentarios castellanoleoneses elegidos en 1979 les correspondió la labor de poner en marcha la autonomía para la región. Sin embargo, —al contrario que en la legislatura anterior— esta vez no estarían solos, a ellos se les iban a unir los primeros alcaldes, concejales y diputados provinciales elegidos democráticamente desde la II República.

7. Las elecciones municipales del 3 de abril de 1979 en Castilla y León

Desde las primeras elecciones generales en 1977 la izquierda reclamó que hubiera elecciones municipales y a Diputaciones provinciales, para que la democracia alcanzara a la administración local. La situación de los entes locales era muy precaria y existía en éstos la sensación de estar trabajando "en funciones". El día anterior a la

[253] HOPKIN, Jonathan, *op. cit.*, p. 126.

[254] López Nieto destaca la red clientelar de Carlos Pinilla en Zamora, LÓPEZ NIETO, Lourdes, *op. cit.*, p 157.

muerte de Franco se había promulgado la Ley de Bases del Estatuto del Régimen Local[255]. Lo más novedoso de dicho estatuto era que por primera vez en el régimen de Franco los concejales elegirían al alcalde. Sin embargo, éstos iban a seguir accediendo a sus cargos por vías orgánicas. El gobierno Arias realizó una rápida convocatoria para cubrir puestos de alcaldes y de presidentes de las Diputaciones. Entre enero y febrero de 1976 tuvieron lugar diversas elecciones que se caracterizaron por la falta de entusiasmo en la participación, incluso en algunos sitios no pudieron cubrirse muchos puestos por falta de candidatos. Ante este hecho el gobierno Arias tuvo que convocar de nuevo elecciones. No obstante, éstas nunca llegaron a celebrarse porque el ascenso de Adolfo Suárez a la presidencia dio un giro radical a la situación. En octubre de 1976 el gobierno del presidente abulense decidió el aplazamiento de las elecciones y la prórroga del mandato de concejales y diputados provinciales[256].

7. 2. El marco jurídico de las elecciones locales

Tras las elecciones generales de 1977 el país quedó ante una situación un tanto paradójica: existían unas Cortes democráticas frente a una administración local dirigida por personas provenientes del franquismo. Hubo intensas negociaciones entre los grupos políticos para dar una salida a este estado de cosas. Sin embargo, la situación, debido a las dificultades del momento —principalmente el proceso constituyente—, quedó estancada. No obstante fueron apareciendo las primeras medidas para propiciar un cambo en la administración local. El gobierno de la UCD derogó la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local y el 4 de enero de 1978 fue publicado un Proyecto de Ley de Elecciones Locales. Por fin, tras negociar el gobierno con los partidos de la oposición, el 17 de julio de 1978 fue aprobada la Ley 39/1978 de elecciones locales[257].

La nueva normativa sobre elecciones locales estableció que la elección a concejales iba a realizarse mediante el sistema proporcional basado en la ley d´Hondt. El número de concejales a elegir dependería del conjunto de residentes —población de derecho— que tuviera el municipio[258]. De este régimen de reparto de concejales

[255] Ley 41/1975 de 19 de noviembre.

[256] Real Decreto-Ley 17/1976 de 8 de octubre. BASSOLS COMA, Martín, "Evolución legislativa de las elecciones locales", en VV.AA., *Elecciones locales*, Madrid, Ministerio de Administraciones Públicas, 1998, pp. 40-43.

[257] *Ibíd.*

[258] El número de concejales según el número de residentes quedó establecida de la siguiente forma: de 1 a 14 residentes, ningún concejal, el municipio funciona en régimen de Concejo abierto; de 25 a 249, 5 concejales; de 250 a 1.000, 7 concejales; de 1.001 a 2.000, 9 concejales; de 2.001 a 5.000, 11 concejales;

quedaron excluidos los Concejos abiertos, donde los vecinos elegirían al alcalde de forma directa. Según esta ley el alcalde del municipio sería elegido por los concejales. Sin embargo, sólo podrían optar a la alcaldía los concejales que hubieran figurado en las elecciones como cabezas de lista[259]. En la preautonomía castellanoleonesa, más la provincia de León, se iban a elegir el 3 de abril de 1979 un total de 2.263 alcaldes y 15.548 concejales. Es decir, el 28,15% de los alcaldes y el 22,33% de los concejales españoles serían elegidos en las provincias castellanoleonesas. Burgos y Salamanca con 384 y 357 municipios respectivamente, ocupaban el primer y segundo puesto, en el conjunto del Estado, en número de ayuntamientos[260].

La normativa electoral estableció un sistema indirecto de elección para los diputados provinciales. Su número variaba según la cantidad de residentes que tuviera la provincia. En el caso de las provincias de la preautonomía castellanoleonesa, a todas les correspondía elegir 24 diputados provinciales. Por su parte, León al superar el medio millón de residentes iba a tener una Diputación provincial compuesta por 27 miembros[261]. La distribución de diputados provinciales tenía su base en los partidos judiciales. Su número variaba en cada provincia: Palencia, Soria y Valladolid tenían tres; en cuatro estaba dividida la provincia abulense; cinco era el número de partidos judiciales de Salamanca, Segovia y Zamora; seis tenía León; mientras que los municipios de la provincia burgalesa estaban distribuidos en siete partidos judiciales. Una vez realizadas las elecciones municipales y proclamados los concejales, éstos se reunían en función de los partidos, coaliciones, federaciones o agrupaciones por los que habían concurrido a las elecciones. Una vez agrupados los concejales, la Junta Electoral de Zona procedía a asignar un número de diputados provinciales en función de las siguientes reglas:

> «*a) Se ordenarán en columnas los Partidos, Coaliciones, Federaciones y Agrupaciones concurrentes a las elecciones municipales, de mayor a menor número de Concejales que hayan obtenido en el Partido Judicial (los Concejales procedentes de listas de*

de 5.001 a 10.000, 13 concejales; de 10.001 a 20.000, 17 concejales; de 20.001 a 50.000, 21 concejales; de 50.001 a 100.000, 25 concejales; de 100.001 en adelante, un concejal más por cada cien mil residentes o fracción, añadiéndose uno más cuando el resultado sea un número par.

[259] CARMONA GUILLÉN, José A., *Estructura Electoral Local en España*, Madrid, CIS, 1979, pp. 20-23.

[260] En España existían 8.039 municipios que elegían 69.598 concejales. *Ibíd.*, p. 39.

[261] La proporción de diputados provinciales por residentes era la siguiente: hasta 500.000 residentes, 24 diputados; de 500.001 a 1.000.000, 27 diputados; más de un millón, 30 diputados; Barcelona y Madrid, 51 diputados.

Agrupaciones independientes o de Partidos que no hayan formado coalición en el plazo reglamentario, no podrán hacerlo en el momento del reparto de puestos de Diputados).
b) Se dividirá el total de Concejales obtenidos por cada Partido, Coalición, Federación o Agrupación por uno, dos, tres,... hasta un número igual al de puestos de Diputados correspondientes al Partido Judicial, formándose un cuadro semejante en el Municipio a la hora de asignar los puestos de Concejales. Los puestos se atribuirán a las listas a las que correspondan en el cuadro los mayores cocientes, procediéndose a esta atribución por orden decreciente de estos.
c) Cuando en la relación de cocientes coincidan dos correspondientes a distintas listas, la vacante se atribuirá a la lista que mayor número de Concejales tenga. Si hubiere dos listas con igual número de Concejales, el primer empate se resolverá adjudicándose el puesto a la lista que haya tenido más votos en el Partido Judicial, y los sucesivos de forma alternativa»[262].

A cada partido judicial le corresponde un diputado provincial distribuyéndose los restantes en función de la población residente. No obstante, a ningún partido judicial se le podía asignar más de un tercio del total de diputados provinciales. Este reparto favorecía a los partidos judiciales menos poblados. Un caso paradigmático era Valladolid, donde con una población de casi 400.000 habitantes el partido judicial de la capital elegía 8 diputados provinciales, el mismo número que el partido judicial de Medina del Campo —con poco menos de 50.000 residentes— y que el partido judicial de Medina de Rioseco —con algo menos de 30.000—[263]. Los pequeños municipios que habían demostrado en las anteriores elecciones su predilección por el partido gubernamental, tendrían un peso a todas luces desproporcionado en relación a los grandes núcleos urbanos. Por el contrario el voto de izquierdas, como hemos señalado, era un voto eminentemente urbano. Si a este dato le añadimos la enorme cantidad de pequeños municipios que había en las provincias de Castilla y León, podemos concluir que la Ley 39/1978 perjudicaba de forma evidente las posibilidades de victoria de la izquierda, a la vez que incrementaba las de UCD, en las Diputaciones castellanoleonesas.

7. 2. La campaña electoral de las municipales de 1979: la victoria anticipada de UCD

Una vez concluidos los comicios legislativos del 1 de marzo de 1979, los partidos políticos en Castilla y León tuvieron que hacer otro esfuerzo electoral: concurrir a unos comicios donde se iban a elegir 2.048 alcaldes y 13.633 concejales de la preautonomía castellanoleonesa, así como los 215 alcaldes y 1.915 concejales de la provincia de León[264]. El esfuerzo a realizar por los partidos era todavía mayor si

[262] CARMONA GUILLÉN, José A., *op. cit.*, pp. 27-28.

[263] *Ibíd.*, pp. 432-433.

[264] *Ibíd.*, p. 39.

tenemos en cuenta el desgaste económico realizado en las elecciones anteriores. Doce días después de las elecciones generales empezó la campaña electoral de las municipales. Según Arceo Vacas, se caracterizó por la apatía y el aburrimiento, dado que las fuerzas políticas no pudieron emplearse a fondo debido a la escasez de recursos económicos para afrontar una campaña de veinte días[265].

En Castilla y León el esfuerzo no era sólo económico, sino que los grupos políticos debían reclutar una enorme cantidad candidatos a concejales y alcaldes. La estructura organizativa de los partidos en las provincias castellanoleonesas estaba lejos de ser fuerte. Los partidos de izquierda tenían cierta infraestructura partidista en las capitales pero el mundo rural parecía entonces inaccesible para el desarrollo organizativo de estas fuerzas en Castilla y León. Coalición Democrática había sufrido graves quebrantos electorales, primero en las elecciones generales 1977 y nuevamente en las recientes de marzo de 1979. Esto había provocado que, según fuentes de UCD, «*un número significativo de notables locales abandonaran AP tras las elecciones de 1977, pasando a ofrecer sus servicios a UCD*»[266].

En la izquierda castellanoleonesa existía el temor a que UCD aprovechara el personal político proveniente de la democracia orgánica, para de este modo aumentar al máximo su número de candidaturas a las municipales[267]. Sin duda, el partido gubernamental utilizó toda su estructura partidista para intentar captar personal político proveniente del régimen de Franco. De los 50 alcaldes de capital de provincia, 23 estaban afiliados o simpatizaban con la UCD. Igualmente, la máquina del Estado trabajó a favor del partido gubernamental. Como en las primeras elecciones legislativas los gobernadores civiles —de los que más de la mitad habían sido nombrados por Rodolfo Martín Villa— desempeñaron un importante papel a la hora de seleccionar personal político para las candidaturas ucedistas[268]. Gracias en gran parte al esfuerzo organizativo de los leoneses Rodolfo Martín Villa y Manuel Núñez Pérez, la UCD pudo presentar en todo el Estado cerca de ocho mil listas compuestas por unos ochenta mil candidatos[269].

---

[265] ARCEO VACAS, José Luis (dir.), *op. cit.*, p. 145.

[266] GUNTHER, Richard, SANI, Guiacomo y SHABAT, Goldie, *op. cit.*, p. 155.

[267] «Castilla-León: temor a una oferta caciquil de la UCD», *El País*, 18/3/79, p. 17.

[268] HOPKIN, Jonathan, *op. cit.*, pp. 130-131.

[269] MARTÍN VILLA, Rodolfo, *op. cit.*, p. 88.

La utilización tanto de los gobernadores civiles como de "alcaldes franquistas" tocó muy de lleno a las provincias castellanoleonesas. Los socialistas acusaron a los ucedistas de utilizar a los "caciques franquistas" para confeccionar sus listas. La UCD respondió a estos ataques y en Valladolid el coordinador municipal de los ucedistas, Fernando Martín alegó que también los socialistas habían sondeado a los alcaldes provenientes de la democracia orgánica. Éste reconoció que de las 176 candidaturas de la UCD para los municipios vallisoletanos, 42 estaban encabezadas por ex alcaldes franquistas. Sin embargo, Fernando Martín matizó el término "alcalde franquista" porque según él, entonces: «*cualquier persona que haya nacido en los últimos cuarenta años o que haya desarrollado su actividad en este periodo, es franquista*»[270].

Estamos de acuerdo con Hopkin en que a la luz de los trabajos de Márquez Cruz hay que matizar la utilización del personal político franquista, por parte de la UCD, en las elecciones municipales de 1979. Los estudios de Márquez Cruz en Andalucía y Galicia indican sólo el 6,2 y el 11,6%, respectivamente, de los candidatos ucedistas habían pertenecido a gobiernos municipales franquistas[271]. Esto indica que la UCD no limitó su acción electoral a un reciclaje de personal político franquista, sino que fue capaz de impulsar la aparición de una nueva clase política, surgida al calor de la democracia.

Gracias al esfuerzo realizado tanto desde el aparato del partido como desde la maquinaria del Estado —especialmente los gobiernos civiles—, la UCD tenía casi ganadas las Diputaciones provinciales castellanoleonesas, incluso antes de celebrarse las elecciones: en la provincia abulense en 87 municipios sólo se presentó la candidatura del partido gubernamental[272]; en Segovia la UCD concurrió a 206 municipios frente a los 49 donde el PSOE presentaba listas[273]; en Salamanca el contraste era todavía más acentuado porque de salida 147 ayuntamientos iban a ser de la UCD —por ser la única

[270] RODICIO, M., «UCD: 176 candidaturas municipales en Valladolid», *ENdC*, 20/2/79, p. 7.

[271] HOPKIN, Jonathan, *op. cit.*, pp. 131-132. Muy significativos son los datos de Galicia —que al igual que Castilla y León tenía un poblamiento rural disperso, y era a su vez feudo de la UCD— donde de los 18.380 candidatos sólo 1.044 —5,7%— provienen de la que Márquez Cruz denomina "elite política local neocensitaria", MÁRQUEZ CRUZ, Guillermo, «La transición local en Galicia: continuidad de las elites políticas del franquismo y renovación de los gobiernos locales», *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, nº 80, abril-junio 1993, p. 82. En el apartado siguiente haremos un somero análisis de la continuidad de los alcaldes provenientes de la democracia orgánica en la provincia soriana.

[272] «Ciento diez candidaturas independientes en Ávila», *DdA*, 22/3/79, p. 5.

[273] «Las candidaturas en cifras», *EAdS*, 10/3/79, p. 4.

candidatura—, por contra el PSOE sólo era la única lista en cinco municipios[274]. A estos datos hay que añadir la debilidad de Coalición Democrática que no pudo presentar candidaturas en muchos municipios. Asimismo, esta coalición insertó anuncios en los que pedía el voto para las «*alternativa que le asegure la defensa de los principios democráticos y no marxista, aplicados a la organización y gobierno de su municipio*» en los ayuntamientos donde CD no presentara candidaturas[275]. Sólo las candidaturas de personas independientes podían hacer sombra a los hombres de Suárez[276]. No obstante, la ley electoral dificultaba el acceso de los independientes a los puestos de las Diputaciones provinciales. En definitiva, todo parecía indicar que los hombres de Suárez ocuparían el gobierno de las Diputaciones provinciales tras las elecciones del 3 de abril 1979.

Era en las capitales de provincia donde la izquierda pretendía dar la batalla y hacerse con los ayuntamientos. En ciudades como León, Salamanca y Valladolid era donde los socialistas habían obtenido los mejores resultados tanto en 1977 como en 1979. Al contrario que con el sistema electoral empleado en las Diputaciones, la forma de elección del alcalde no parecía favorecer en los grandes municipios a la UCD. Rodolfo Martín Villa presentó al presidente Suárez una simulación electoral para poblaciones con más de 20.000 habitantes y sus resultados no fueron nada satisfactorios para los ucedistas[277].

[274] «Salamanca tendrá, de salida, 147 municipios de UCD», *El Adelanto*, 22/2/79, p. 1.

[275] Este fue el caso de la capital abulense, «Coalición Democrática se presenta a las municipales», *DdA*, 31/3/79, p. 14.

[276] En Ávila se presentaron 110 candidaturas de independientes. Según el *Diario de Ávila* muchas de estas listas de independientes estaban encabezadas por ex alcaldes franquistas, «Ciento diez candidaturas independientes en Ávila», *DdA*, 22/3/79, p. 5.

[277] MARTÍN VILLA, Rodolfo, *op. cit.*, p. 88.

CUADRO 31: *Partidos y agrupaciones electorales presentados a los ayuntamientos de las capitales de provincia castellanoleonesas en las elecciones del 3 de abril de 1979*

	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
ACCIÓN REPUBLICANA DEMOCRÁTICA ESPAÑOLA					X				
CANDIDATURA INDEPENDIENTE DEMOCRÁTICA		X							
CANDIDATURA INDEPENDIENTE PARA VALLADOLID								X	
COALICIÓN DEMOCRÁTICA		X	X	X			X	X	X
COALICIÓN "UNIÓN MUNICIPAL DE IZQUIERDAS" [1]								X	
INDEPENDIENTE VICTORIANO GONZALO							X		
INDEPENDIENTES DEL BARRIO DE SAN LORENZO									X
IZQUIERDA REPUBLICANA								X	
FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS				X					
GRUPO INDEPENDIENTE SORIA							X		
LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA					X				
MOVIMIENTO CIUDADANO DE SORIA							X		
MOVIMIENTO COMUNISTA	X	X		X		X	X	X	X
ORGANIZACIÓN COMUNISTA DE ESPAÑA (B.R.)								X	
ORGANIZACIÓN REVOLUCIONARIA DE TRABAJADORES			X					X	X
PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA	X	X	X	X	X	X	X	X	
PARTIDO LIBERAL								X	X
PARTIDO NACIONALISTA CASTELLANOLEONÉS								X	
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PARTIDO DEL TRABAJO DE CASTILLA Y LEÓN [2]		X	X	X	X			X	
UNIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIÓN DE ZAMORANOS INDEPENDIENTES									X
UNIÓN NACIONAL [3]		X			X				

[1] Formada por el Partido Comunista de los Trabajadores y la Liga Comunista Revolucionaria
[2] En León y Palencia, Partido del Trabajo de España
[3] Fuerza Nueva en Salamanca
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de: *DdA*, 8/3/79, p. 8; *DdB*, 17/2/79, pp. 14-15; *DdL*, 17/2/79, p. 14; *EDP-EDdP*, 17/2/79, p. 4; *El Adelanto*, 17/2/79, p. 2; *EAdS*, 17/2/79, p. 3; *Soria Semanal*, 24/2/79, pp. 6-7; *ENdC*, 18/2/79, p. 8; y *ENdC*, 18/2/79, p. 15.

En el número de candidaturas presentadas a las capitales de provincia, otra vez Valladolid constituía una singularidad dentro del conjunto castellanoleonés. Las 13 candidaturas de la capital del Pisuerga contrastaban con las cuatro de Ávila y Segovia, pero también con las seis de León o las ocho de Burgos. Igualmente, la capital vallisoletana era un caso excepcional por el tipo de candidaturas. La extrema izquierda volvió a tener en ésta su principal núcleo de acción. De igual forma, la única candidatura regionalista presentada en las capitales castellanoleonesas, el PANCAL, lo

hizo por Valladolid. Los independientes también probaron suerte en la lucha por los ayuntamientos capitalinos. Otra vez Soria fue donde mayor número de candidaturas concurrieron a las elecciones. En Valladolid el ex alcalde Manuel Vidal García quiso volver a repetir en el cargo y también presentó su propia lista. Por partidos, la UCD y el PSOE pudieron concurrir en todas las capitales de provincia. Del mismo modo, el PCE presentó candidaturas en todas las capitales —excepto Zamora—. Los comunistas tenían la oportunidad en estas elecciones de hacer sentir su influencia y resultar decisivos para dar el poder a la izquierda en los ayuntamientos. Por el contrario, Coalición Democrática —tercer partido en la región— no concurrió en dos tradicionales feudos ucedistas, Ávila y Segovia, ni tampoco en la capital salmantina. Sin embargo, al igual que los comunistas, los hombres de CD podían resultar decisivos para la gobernabilidad de los ayuntamientos castellanoleoneses.

7. 3. Resultados en municipios y Diputaciones

El día 3 de abril la UCD volvió a ganar las elecciones ya que obtuvo la mayoría de los votos y de concejales. Sin embargo, los presagios de Martín Villa fueron acertados y la unión de socialistas y comunistas arrebató las principales capitales de provincia a la UCD. Los pactos entre PSOE y PCE hicieron que la izquierda gobernara en 1.800 ayuntamientos —incluidos los de Madrid y Barcelona— que agrupaban al 70% de la población española. A esto había que añadir los triunfos de los nacionalistas vascos y catalanes en sus respectivos feudos[278]. Como afirmó el propio Martín Villa «*la izquierda salió a la calle manifestando su júbilo y ante la opinión pública ello produjo el efecto de derrota de UCD en las elecciones municipales*»[279]. Por el contrario, en las provincias castellanoleonesas el éxito de la UCD parecía fuera de toda duda.

[278] ARCEO VACAS, José Luis (dir.), *op. cit.*, p. 148.

[279] MARTÍN VILLA, Rodolfo, *op. cit.*, p. 88.

CUADRO 32: *Número de alcaldes por partidos en las provincias castellanoleonesas tras las elecciones del 3 de abril de 1979*

	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	CASTILLA Y LEÓN
UNIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO	173	218	123	70	256	168	132	126	141	1407
INDEPENDIENTES	69	130	50	112	54	24	40	44	48	571
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	3	21	24	6	31	13	12	26	26	162
COALICIÓN DEMOCRÁTICA	2	9	14	2	17	1		26	31	102
PARTIDO COMUNISTA ESPAÑOL		1	4	1				1		7
OTROS PARTIDOS		5		1		4		13	3	26

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Procesos Electorales.

Los 1407 ayuntamientos controlados por la UCD casi doblaban al resto de formaciones políticas juntas. Por su parte, los independientes se convirtieron en los otros grandes vencedores de la jornada electoral con 571 alcaldías, e incluso en la provincia palentina superaron en alcaldías al partido gubernamental. Muy lejos de estos resultados quedó el PSOE, mientras que los comunistas con 7 municipios bajo su control parecían una fuerza residual en la región. En comparación, las 102 alcaldías en manos de Coalición Democrática no aparentaban ser un mal resultado. Sin embargo, más allá de las cifras cuantitativas había que diferenciar los resultados obtenidos por las fuerzas políticas en los pequeños municipios, respecto a los grandes núcleos de población.

CUADRO 33: *Número de concejales por partido en las capitales de provincia castellanoleonesas en las elecciones del 3 de abril de 1979*

	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
UNIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO	15	12	10	11	13	13	8	9	11
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	5	8	10	9	12	7	6	13	9
COALICIÓN DEMOCRÁTICA		3	3	2			3	1	3
PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA	1		4	3	3	1	1	4	
CANDIDATURA INDEPENDIENTE DEMOCRÁTICA		2							
GRUPO INDEPENDIENTE SORIANO							1		
INDEPENDIENTE VICTORIANO GONZALO							1		
MOVIMIENTO CIUDADANO DE SORIA							1		
CANDIDATURA INDEPENDIENTE PARA VALLADOLID								2	
UNIÓN DE ZAMORANOS INDEPENDIENTES									2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de: *DdA*, 4/4/79, p. 1; *DdB*, 11/4/79, p. 7; *DdL*, 4/4/79, p. 1; *EDP-EDdP*, 4/4/79, p. 3; *El Adelanto*, 4/4/79, p. 1; *EAdS*, 4/4/79, p. 1; *Soria Semanal*, 7/4/79, pp. 10-11; *ENdC*, 4/4/79, p. 1; y *ECdZ*, 4/4/79, p. 4.

En las capitales de provincia castellanoleonesas la UCD había ganado por mayoría absoluta en sus baluartes abulense y segoviano. Por el contrario en la capital soriana la dispersión del voto entre diversas candidaturas obligaba a los ucedistas a apoyarse en otras formaciones para obtener la alcaldía. La misma situación se repitió en Burgos, Palencia y Zamora donde UCD fue la mayoría minoritaria. No obstante, en todas estas capitales los hombres de Suárez podían apoyarse en CD o en formaciones independientes afines. No sucedió esto en Salamanca donde la candidata ucedista Pilar Fernández Labrador, pese a obtener un concejal más que los socialistas, no pudo impedir que la suma de fuerzas del PSOE y el PCE la cerrara las puertas de la alcaldía. En León esta vez no hubo —como señaló *Diario de León*— euforia en el Gobierno Civil[280]. La suma de concejales de UCD y CD quedaba por debajo de la entente entre socialistas y comunistas. Sin embargo, la alegría de la izquierda por este triunfo fue efímera, un recurso electoral terminó dando al ucedista Juan Morano Masa el bastón de

[280] «Ganó la izquierda», *DdL*, 4/4/79, p. 1.

la alcaldía de León[281]. No obstante, el mayor triunfo de la izquierda fue en la capital vallisoletana donde el socialista Tomás Rodríguez Bolaños consiguió una gran victoria al obtener 13 concejales frente a los 9 de la UCD. La situación en este ayuntamiento fue muy cómoda para los socialistas porque podían apoyarse en los cuatro concejales comunistas.

CUADRO 34: *Nombre y partido de los alcaldes de las capitales de provincia de Castilla y León tras las elecciones del 3 de abril de 1979*

ÁVILA:	Pedro García Burguillo (UCD)
BURGOS:	José María Peña Sanmartín (UCD)
LEÓN:	Gregorio Pérez de Lera (PSOE)
PALENCIA:	Francisco Jambrina Sastre (UCD)
SALAMANCA:	Jesús Málaga Guerrero (PSOE)
SEGOVIA:	José Antonio López Arranz (UCD)
SORIA:	José Luis Liso Marín (UCD)
VALLADOLID:	Tomás Rodríguez Bolaños (PSOE)
ZAMORA:	Victoriano Martín Fiz (UCD)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Procesos Electorales.

La izquierda castellanoleonesa también consiguió otros triunfos significativos. De especial importancia fue el acceso del socialista Celso López Gavela a la alcaldía de capital de el Bierzo, Ponferrada. Aunque empatados a concejales con la UCD, los socialistas volvieron a contar con el inestimable apoyo comunista para obtener el ayuntamiento ponferradino[282]. Del mismo modo, otros importantes municipios de la provincia leonesa fueron a parar a manos de alcaldes socialistas: San Andrés del Rabanedo, La Pola de Gordón, La Robla, Villaquilambre o Toreno. A esto había que añadir el control comunista de los municipios mineros de Fabero y Villablino. Estas dos últimas poblaciones junto con la alcaldía del municipio palentino de Venta de Baños —donde existía una fuerte implantación del sindicato ferroviario de CCOO— fueron las únicas victorias significativas del PCE en Castilla y León. Por su parte el PSOE obtuvo otras importantes alcaldías en la región: Miranda de Ebro en Burgos, Béjar en Salamanca, Medina del Campo, Laguna de Duero y Tordesillas en Valladolid, y

[281] El dos de octubre de 1979 se celebraron elecciones parciales en León que supusieron la pérdida de la mayoría para la izquierda. Con el apoyo de CD el ucedista Juan Morano Masa resultó elegido nuevo alcalde de León a finales de octubre de 1979.

[282] El reparto de concejales en el ayuntamiento de Ponferrada fue el siguiente: UCD, 8; PSOE, 8; Asociación de Vecinos Independientes (AVI), 4; PCE, 2; e Independientes de El Bierzo (IB), 2, LINARES, Ignacio, «Celso López Gavela, alcalde socialista de Ponferrada», *DdL*, 20/4/79, p. 16.

Benavente en Zamora. Por el contrario, Coalición Democrática no conquistó ningún gran municipio en toda la región, sus mayores logros fueron en pequeños municipios, especialmente en Zamora. El bagaje de cargos municipales del regionalismo castellanoleonés representado por el PANCAL se puede calificar de muy exiguo, con cinco concejales en la provincia vallisoletana[283].

En Castilla y León existía en ciertos sectores el temor a una continuidad de la clase política franquista en los ayuntamientos de la región. Para Márquez Cruz la persistencia de este personal político estaba «*relacionada con las propias redes de poder político, social y económico en las comunidades locales y en las tendencias conservadoras del electorado*»[284]. Según los análisis de este autor los porcentajes de alcaldes procedentes del régimen de Franco que continúan en sus puestos tras las elecciones democráticas fue de un 14,2% en Andalucía y 32,7% en Galicia[285]. Es de especial interés esta última región porque tiene algunas características parecidas a Castilla y León: conservadurismo, gran cantidad de pequeños núcleos rurales, etcétera. En el caso castellanoleonés hemos realizado un primer acercamiento a esta cuestión en la provincia de Soria. En dicha provincia de los 184 alcaldes elegidos en las primeras elecciones municipales democráticas, 29 habían pertenecido a la democracia orgánica, es decir un 15,76%. En el caso soriano parece que esta cifra está más cerca de los datos andaluces que de los porcentajes gallegos. De estos 29 alcaldes, 22 pertenecían a la UCD, 5 eran independientes y 2 al PSOE[286]. Este último dato resulta muy significativo, si tenemos en cuenta que los socialistas sólo obtuvieron 12 alcaldías en toda la provincia de Soria.

Donde la victoria de la UCD resultó incontestable fue en las Diputaciones castellanoleonesas. Todos estos entes quedaron en manos de los hombres de UCD, que además contaron con una mayoría aplastante en estas instituciones. Al contrario que en

[283] Los concejales del PANCAL elegidos fueron: M. San José García y D. Luengo Zarzuelo en Castromonte; y O. López Cendranos, Q. Cedrún Cedrún, y C. Pardo Pascual en Castroponce, VV.AA., *Elecciones municipales en la provincia de Valladolid (1979/1995)*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 1999.

[284] MÁRQUEZ CRUZ, Guillermo, «La transición local en Galicia: continuidad de las elites políticas del franquismo y renovación de los gobiernos locales», *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, nº 80, abril-junio 1993, p. 114.

[285] *Ibíd.*, p. 99.

[286] Estos cifras han sido elaboradas a partir de los datos suministrados por la Dirección General de Procesos Electorales y la "Relación de alcaldes de la provincia de Soria", AHPS, Archivo UCD, Caja 3358.

los ayuntamientos, el procedimiento electoral para elegir a los diputados provinciales había amplificado el triunfo de UCD[287].

CUADRO 35: *Número de diputados provinciales por partidos en las provincias castellanoleonesas en las elecciones del 3 de abril de 1979*

	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	CASTILLA Y LEÓN
UNIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO	23	23	21	19	21	22	22	19	19	189
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	1	1	4	3	2	2	2	3	2	20
COALICIÓN DEMOCRÁTICA			1		1			1	3	6
PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA			1	1						2
PARTIDO RURALISTA ESPAÑOL								1		1
INDEPENDIENTES				1						1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Archivo de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial Caja 11/21; y *EAdS*, 5/4/79, p. 6.

CUADRO 36: *Nombre y partido de los presidentes de las Diputaciones de las provincias de Castilla y León tras las elecciones del 3 de abril de 1979*

ÁVILA: Daniel de Fernando Alonso (UCD)
BURGOS: Francisco Montoya Ramos (UCD)
LEÓN: Julio César Rodrigo de Santiago (UCD)
PALENCIA: Emilio Polo Calderón (UCD)
SALAMANCA: Antonio Gómez Rodulfo (UCD)
SEGOVIA: Rafael de las Heras Mateo (UCD)
SORIA: Víctor Núñez García (UCD)
VALLADOLID: Federico Sáez Vera (UCD)
ZAMORA: José Miguel López Martínez (UCD)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Archivo de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial Caja 11/21; y ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *Evolución Histórica de la Diputación Provincial de Segovia 1833-1990*, Segovia, Diputación Provincial de Segovia, 1991, p. 381.

Los datos eran bien elocuentes, la UCD podía gobernar a su antojo el órgano de gobierno de las provincias. Pero no sólo esto, las Diputaciones eran un elemento clave tanto a la hora de iniciar el proceso autonómico, como en el momento de la elaboración del Estatuto de autonomía. A este hecho había que unir que la inmensa mayoría de los

[287] El procedimiento de elección de las Diputaciones perjudicó a los grupos independientes como la Agrupación de Electoral de Campesinos Leoneses que pese a obtener un importante número de votos y concejales en los ayuntamientos de la provincia de León, no pudo acceder a ningún puesto de diputado provincial, «Más ayuntamientos de la UCL», *DdL*, 7/4/79, p. 11.

pueblos estaba en manos los centristas y que la mayoría de los parlamentarios castellanoleoneses eran de la UCD. Por lo tanto el partido gubernamental parecía estar en disposición de controlar de una forma cómoda el acceso a la autonomía de la región castellanoleonesa. Sin embargo, esto no resultó ser así.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

CAPÍTULO V

DE LA REESTRUCTURACIÓN DEL CONSEJO GENERAL A LA SUSTITUCIÓN DE REOL TEJADA

Tras las dobles elecciones de principios de 1979, España y la región castellanoleonesa entraron en una nueva fase caracterizada por la consolidación de la democracia y la definitiva puesta en marcha del Estado Autonómico. Sin embargo, esta labor no resultó fácil y el camino estuvo lleno de dificultades. Los resultados electorales de marzo habían dado la victoria a la UCD, pero al mismo tiempo habían descargado toda la responsabilidad de esta ingente tarea en dicho partido. Para Huneeus, en esta etapa la UCD «*encaraba simultáneamente el desafío externo de construir un "Estado de las autonomías" conjuntamente con un desafío interno de consolidar la organización del partido*»[1]. Al contrario que en la etapa anterior, el partido gubernamental iba a estar solo a la hora de afrontar los retos que tenía el país. Especialmente en la difícil tarea de descentralizar el Estado y construir las autonomías, la soledad de la UCD fue en muchas ocasiones absoluta. En el discurso de investidura de Suárez —30 de marzo de 1979—, el reelegido presidente manifestó que el consenso había terminado[2]. A partir de ese momento la oposición hostigó al ejecutivo ucedista con toda su fuerza.

El nuevo gobierno Suárez que surgió tras las elecciones de marzo de 1979 fue un ejecutivo sin "barones" del partido. Eran personas vinculadas con las distintas familias que habían creado la UCD, pero sin el peso político de los "barones". En este recién estrenado ejecutivo el peso de la región castellanoleonesa había disminuido. Fernando Álvarez de Miranda dejó de ser presidente de la Cámara Baja y fue sustituido por

[1] HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, p. 258.

[2] TUSELL, Javier, *op. cit.*, p. 126.

Landelino Lavilla. No obstante, el diputado segoviano Modesto Fraile pasó ser vicepresidente primero del Congreso. Los diputados leoneses con más posibilidades de ser ministrables —Rodolfo Martín Villa y Manuel Núñez Pérez— no terminaron por incorporarse al gabinete Suárez[3]. De los parlamentarios castellanoleoneses, sólo el diputado por Salamanca, Salvador Sánchez Terán retuvo la cartera de Transportes y Comunicaciones. Por su parte, el segoviano Rafael Calvo Ortega que había sido elegido diputado por Asturias continuó al frente del ministerio del Trabajo.

Los problemas a los que se enfrentó el nuevo gabinete de la UCD eran muy graves. En 1979 estalló la segunda crisis del petróleo que afectó de lleno a la economía española. El periodo comprendido entre 1979 y 1982 fue económicamente funesto para el país. La inflación alcanzó la cifra de dos dígitos y el déficit exterior experimentó un notable aumento. Ambos hechos eran consecuencia directa del alza del precio del petróleo y la crisis energética subsiguiente. No obstante, el impacto más dramático de la crisis sobre la economía española fue el imparable aumento del desempleo en España. Las cifras de desempleados se incrementaron de tal forma que si en 1979 había medio millón de parados en España, en 1982 esta cifra había alcanzado los dos millones[4]. A la crisis económica había que sumar la continua escalada de las acciones terroristas, especialmente de ETA militar. Entre los objetivos predilectos de esta organización estuvieron los altos mandos militares. La muerte de compañeros en actos terroristas sembraron de intranquilidad las filas del ejército[5]. A esto había que añadir la desconfianza de buena parte de las fuerzas armadas hacia la creación del Estado Autonómico.

Uno de los mayores problemas a los que se enfrentó el nuevo gobierno surgido tras las elecciones de marzo de 1979 fue el relacionado con la cuestión autonómica. En este gabinete el antiguo ministro adjunto para las Regiones, Clavero Arévalo había pasado a ocupar el ministerio de Cultura. Para sustituirle al frente de este delicado ministerio Suárez nombró a otro andaluz de tendencia liberal, Antonio Fontán Pérez. Este catedrático de universidad estuvo al frente del que a partir de entonces fue

[3] «León no puntuó», *DdL*, 7/4/79, p. 11.

[4] TUÑÓN DE LARA, Manuel, VALDEÓN BARUQUE, Julio, DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, y SERRANO, Secundino, *Historia de España*, Valladolid, Ámbito, 2000, p. 665-666.

[5] TUÑÓN DE LARA, Manuel (Director), *Historia de España, Transición y Democracia (1973-1985)*, Tomo X**, Barcelona, Labor, 1991, p. 117-118.

denominado ministerio de Administración Territorial. No obstante, el peso de esta cartera estuvo muy limitado. El ejemplo más claro estuvo en la negociación de los estatutos vasco y catalán. En estas delicadas negociaciones este ministro fue soslayado, y fueron el ministro para la Presidencia, José Pedro Pérez Llorca y el propio Suárez los que llevaron la negociación por parte del gobierno[6].

Después de intensas pero rápidas negociaciones el gobierno llegó a un acuerdo sobre los estatutos vascos y catalán en el verano de 1979[7]. En octubre tuvieron lugar los referéndum para ratificar dichos estatutos. El resultado positivo de éstos hizo que el 18 de diciembre de 1979 fueran promulgados los estatutos de autonomía del País Vasco y Cataluña[8]. El resultado positivo de estas negociaciones provocó lo que Huneeus denominó "estampida de demandas autonómicas". La postura de la UCD en torno a la cuestión autonómica no estaba ni mucho menos definida. Esto tuvo como consecuencia que en el segundo semestre de 1979 hubiera una auténtica carrera en pro de la autonomía en todas las regiones del país. El partido gubernamental en vez contener y filtrar estas peticiones actuó como un acelerador. Los dirigentes provinciales y regionales de la UCD utilizaron las demandas autonómicas para sus propios fines políticos[9]. Hasta finales de 1979 no hubo un intento serio del partido en el gobierno de racionalizar el proceso autonómico. Sin embargo, en muchos casos ya era demasiado tarde para dar marcha atrás en las decisiones adoptadas por los niveles provinciales y regionales del partido.

1. La difícil reestructuración del Consejo General de Castilla y León

El segundo semestre de 1979 fue un periodo decisivo para la conformación autonómica del Estado. Del igual manera, también resultó un periodo determinante para la configuración de la autonomía castellanoleonesa. Las once provincias de Castilla la Vieja y León se vieron de una u otra forma en la vorágine de la carrera autonómica

[6] PREGO, Victoria, *op. cit.*, 265-269.

[7] Las negociaciones en torno al Estatuto vasco fueron especialmente complicadas por el clima de violencia política que se vivía en el País Vasco, con continuas actuaciones terroristas de los separatistas de ETA. En julio de 1979 el diputado por Soria, Gabriel Cisneros estuvo a punto de morir cuando ETA intentaba secuestrarlo.

[8] Para analizar la postura gubernamental en estas negociaciones cfr. ALONSO-CASTRILLO, Silvia, *op. cit.*, pp. 361-369.

[9] HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, pp. 264-265.

iniciada por vascos y catalanes. Sin embargo, en estos meses no hubo un proceso autonómico unitario en las provincias de Castilla la Vieja y León. Por el contrario, algunas provincias decidieron elegir vías autonómicas propias —Logroño y Santander—, otras siguieron en una posición expectante ante el desarrollo autonómico —León y Segovia—, y el resto se embarcó de forma más o menos decidida —el entusiasmo vallisoletano contrastaba con la pasividad abulense— en la construcción de la autonomía de Castilla y León.

1. 1. El polémico Villalar 79

Tras la constitución de los primeros ayuntamientos y Diputaciones democráticos parecía que el Día de la Región podía ser un buen momento para dar un impulso definitivo a la autonomía castellanoleonesa. Los parlamentarios socialistas y el Comité Federal del PSOE castellanoleonés tardaron muy poco en volver a poner la cuestión autonómica en el candelero y el 7 de abril volvieron a lanzar una propuesta de "compromiso autonómico". Para los socialistas era perentorio llevar a cabo un acuerdo entre las fuerzas políticas para dotar a la región lo más rápidamente posible de autonomía[10]. Con este ofrecimiento quedaba en evidencia que los socialistas querían impulsar la "carrera autonómica" en Castilla y León cuanto antes.

A los socialistas la celebración del "Día de la Región" el 29 de abril les parecía un momento adecuado para la firma del compromiso autonómico[11]. Sin embargo, la conmemoración de la derrota comunera estuvo envuelta en una polémica que dejó en segundo plano la propuesta socialista. El Consejo General anunció que la celebración del "Día de la Región" tendría lugar ese año en Covarrubias (Burgos)[12]. Para la elección de esta localidad había varios motivos: parecía obvio que Villalar de los Comuneros no contaba con una infraestructura adecuada para celebrar el Día de la Región; del mismo modo, existía la propuesta de que la conmemoración de la batalla de Villalar tuviera un carácter rotatorio[13]. La idea de escoger Covarrubias parece que tuvo su origen en una

[10] «Propuesta de compromiso autonómico para Castilla-León», *DdB*, 8/4/79, p. 6.

[11] Los actos populares para conmemorar Villalar se realizaron el día 29, y no el 23 de abril, por ser fin de semana. De esta forma se pretendía fomentar una mayor participación, ya que debemos recordar que el 23 de abril todavía no era considerado un día festivo, sino laborable.

[12] «El día 20 sesión de la Junta de Consejeros», *ECdZ*, 8/4/79, p. 9.

[13] Se barajaron otros lugares como la localidad leonesa de Valencia de Don Juan —que fue rechazada porque León no estaba incorporada a la preautonomía castellanoleonesa—, o las palentinas de Frómista o Carrión de los Condes, «Persiste el conflicto sobre el Día de Castilla y León», *El País*, 13/4/79, p. 13.

reunión de Reol Tejada con los líderes del Instituto Regional, Alianza Regional y Comunidad Castellana. La propuesta partió de Martínez Díez y fue rechazada por el presidente del Instituto Regional, José Luis Martín. Sin embargo, éste sí que estuvo de acuerdo con la idea de que el acto tuviera un carácter rotatorio[14]. La elección de Covarrubias desató inmediatamente una agria polémica entre las fuerzas políticas castellanoleonesas. El clamor contra el cambio provino sobre todo de Valladolid, donde todos los partidos excepto CD y UCD firmaron un manifiesto convocando a celebrar en Villalar el "Día de la Región", independientemente de la decisión del Consejo General[15].

Las presiones tuvieron efecto y en la reunión de la Junta de Consejeros celebrada en Ávila el 20 de abril, se tomó la decisión de convocar el "Día de la Región" el 29 de abril en Villalar. Del mismo modo, la Junta de Consejeros resolvió estudiar un calendario para activar la iniciativa autonómica, a la vez que prometía impulsar el fomento de la conciencia regional. El optimismo pareció reinar en Ávila, pero Maribel Rodicio informó que un Consejero —es de suponer que Modesto Fraile— había declarado: «*Mi provincia no está preparada para la autonomía, así que si se inicia el proceso nos vamos*»[16], y cumplieron su palabra.

El ambiente autonomista fue caldeándose según se acercaba la conmemoración de Villalar. Partidos y grupos regionalistas acordaron en Tordesillas el 21 de abril conceder el protagonismo de la iniciativa autonómica al Consejo General castellanoleonés. Los grupos firmantes renunciaban a que cualquier corporación local formada por ellos iniciara el proceso autonómico sin contar con el Consejo General. La colaboración de todas estas fuerzas con dicho Consejo tenía un objetivo prioritario: conseguir lo más rápidamente un Estatuto de Autonomía para Castilla y León[17]. Con un

Para profundizar en la polémica en torno a Villalar 79 podemos consular los informes de prensa del ACPAT, C/312/8.

[14] RODICIO, M., «Covarrubias no quiere concentraciones», *ENdC*, 19/4/79.

[15] RODICIO, M., «Partidos políticos y entidades regionalistas convocan a Villalar el día 29», *ENdC*, 19/4/79; y DIOS, Luis Miguel de, «Polémica por el intento de celebrar el "Día de Castilla y León" en Covarrubias», *El País*, 10/4/79, p. 14.

[16] RODICIO, M., «El lunes se iniciará el proceso autonómico de Castilla y León», *ENdC*, 21/4/79, pp. 1 y 9.

[17] Los grupos firmantes fueron: UCD, PSOE, PCE, Partido Ruralista, PTCL, ORT, MC, PANCAL, AP, ACL e Instituto Regional, RODICIO, M., «Partidos políticos y entidades regionalistas apoyan al Consejo General de Castilla y León», *ENdC*, 22/4/79.

contexto muy favorable a las reivindicaciones autonómicas volvió reunirse la Junta de Consejeros el 23 de abril en Villalar. En un solemne acto bajo la presidencia de Juan Manuel Reol Tejada, la Junta de Consejeros acordó:

> «*1º Manifestar su firme voluntad de iniciar el proceso autonómico que lleve a nuestra región a cotas de autogobierno acordes con su trayectoria histórica, sus necesidades presentes y su proyección de futuro.*
> *2º Instar a los partidos políticos, instituciones regionales, culturales y sociales, etc., para que envíen cuantas sugerencias consideren oportunas a la Presidencia de este Consejo, durante el próximo mes de mayo, en relación con el Estatuto de Autonomía.*
> *3º La presencia de las corporaciones locales en el Consejo, garantiza su total participación en el proceso autonómico.*
> *4º La Junta muestra su decisión de iniciar el procedimiento previsto en el Título VIII de la Constitución, relativo al Estatuto de Autonomía, el próximo día 22 de julio, primer aniversario de la creación del Consejo General de Castilla y de León.*
> *5º En consecuencia, se propone crear una comisión que elabore un anteproyecto de Estatuto.*
> *6º La Junta agradece a los partidos políticos la actitud positiva manifestada en su reunión del pasado día 21 en Tordesillas*»[18].

El acuerdo de Villalar parecía de una especial relevancia para el proceso autonómico castellanoleonés, porque fijaba la fecha de inicio de dicho proceso para el 22 de julio. No obstante, el punto cuarto de la declaración decía simplemente que la iniciativa autonómica se realizaría de acuerdo con el Título VIII de la Constitución. Es decir, la Junta soslayaba una cuestión que podía dar origen a importantes controversias: el inicio del procedimiento autonómico, bien por el artículo 143, o bien por el 151 de la Constitución. El acuerdo del 23 de abril de la Junta de Consejeros fue completado ese mismo día con la convocatoria para celebrar Villalar del Consejo General. En la llamada el ente preautonómico hizo balance del esfuerzo en pro de la autonomía castellanoleonesa desde la primera Asamblea de Parlamentarios. Igualmente recordó que la configuración territorial de la autonomía no estaría completa hasta que León, Logroño y Santander quedaran integradas. En el manifiesto el Consejo General animó a todos los castellanoleoneses a celebrar Villalar, a las corporaciones locales a colocar la enseña castellanoleonesa y leer este manifiesto, a las fuerzas políticas y sociales a que organizaran actos de afirmación regional en todas las provincias, y por último a los colegios e institutos para que inculcaran a los alumnos el espíritu de Villalar y del

[18] "Acuerdo de la Junta de Consejeros del Consejo General de Castilla y León, reunida en Villalar de los Comuneros", AHPS, Archivo UCD, Caja 3349.

regionalismo positivo[19]. Para el diario *Informaciones* todas estas actuaciones suponían una auténtica radicalización del Consejo General castellanoleonés[20].

El 29 de abril otra vez la campa de Villalar volvió a ser escenario de la conmemoración de la derrota comunera. Estaba previsto que el acto sirviera para afianzar al Consejo General y darle arraigo popular, una vez conseguido el apoyo de las fuerzas políticas[21]. Aunque el Plenario de Partidos de Castilla y León fue el encargado de organizar el acto, el Consejo General quedó comprometido a colaborar en los gastos. Esta vez no hubo polémica sobre los oradores y todos los grupos parecieron actuar en pro de un acto en el que pensaban reunir una vez más a unas 200.000 personas[22].

Desde el sábado día 28 hubo gente acampada en la inmediaciones del municipio vallisoletano. Esta vez había espacios organizados tanto para acampar como para aparcar los vehículos. Sin embargo, dadas las estrechas infraestructuras viarias que conducían a Villalar —carreteras comarcales—, fueron inevitables otra vez las largas colas de coches y autobuses. El 29 de abril había una gran multitud dispuesta a celebrar el aniversario de la derrota comunera. No obstante, la cifra de congregados era ostensiblemente menor que el año anterior. Para algunos diarios fueron unas cien mil personas las que se reunieron en Villalar[23], pero otros rebajaron este número a cerca de 25.000[24].

La conmemoración se inició con un homenaje del presidente Reol Tejada, que depositó una corona de flores y una bandera castellanoleonesa en el monolito a la memoria de los comuneros. Políticos y personalidades se trasladaron a una campa a las afueras del pueblo donde había una gran multitud esperando. En nombre del Plenario habló el poeta Luis López Álvarez autor del poema "Los Comuneros". En su discurso denunció la situación de abandono de la región e insistió en las reivindicaciones clásicas del regionalismo castellanoleonés. Después Reol Tejada apareció en la tribuna de

[19] "Manifiesto del Consejo General de Castilla y León a todos los castellanoleoneses", ACPAT, C/336/3.

[20] RINCÓN, Luis Carmelo, «Radicalización autonomista de la Junta de Castilla-León», *Imparcial*, 25/4/79, p. 5.

[21] «El Día de Castilla y León reforzará la imagen del Consejo General», *El País*, 29/4/79, p. 16.

[22] DIOS, Luis Miguel de, «El plenario de partidos organizará el Día de Castilla y León», *El País*, 27/4/79.

[23] DIOS, Luis Miguel de, «Incidentes en la conmemoración del Día de Castilla y León», *El País*, 1/5/79, p. 17; «Villalar de los Comuneros bajo el signo de la autonomía», *Hoja del Lunes de Valladolid*, 30/1/79.

[24] «Más de veinte mil personas en el día de Castilla-León», *ECdZ*, 1/5/79, p. 1; «20.000 personas acudieron a Villalar», *La Gaceta Regional*, 1/5/79.

oradores, a partir de esos momentos el acto empezó a torcerse. El presidente de la preautonomía castellanoleonesa intentó hablar de la necesidad vital de conseguir la autonomía para la región. Sin embargo, al igual que el año anterior con el presidente de la Asamblea de Parlamentarios, Francisco Vicente, el discurso fue boicoteado por silbidos y abucheos.

Otra vez el máximo representante de la región castellanoleonesa vio frustrado su deseo de dirigirse a los presentes en la campa de Villalar. Para agravar las cosas un militante de extrema izquierda retiró la bandera de España del estrado de oradores. El Movimiento Comunista ya había pedido la exclusión de la enseña nacional que había sido colocada junto a las banderas del resto de las preautonomías. Para evitar incidentes la bandera rojo y gualda no volvió a ser colocada. No obstante, la "guerra de las banderas" no terminó ahí y por la tarde un grupo de jóvenes se dirigió al ayuntamiento con ánimo de retirar la bandera constitucional y sustituirla por la republicana. Esto dio lugar a incidentes con la guardia civil, que llamó en su auxilio en las fuerzas antidisturbios[25]. El balance final de Villalar lo resumió *Diario 16*: "Villalar comunero: Charanga, botes de humo y dos heridos"[26]. Ante los hechos acaecidos Juan Manuel Reol Tejada declaró «*No es este el Villalar que queremos*»[27].

Con la conmemoración en abril de 1979 de la derrota comunera habían sido cuatro las ocasiones en que se había celebrado este acontecimiento en las campas de Villalar. Sin embargo, sólo en 1977 no había habido incidentes y la cuestión regional no se había visto empeñada por altercados y "guerras de banderas". En vez un acto de afirmación regional castellanoleonesa, las celebraciones de Villalar corrían el peligro de convertirse en una cuestión de orden de público.

1. 2. Incorporación de las Diputaciones democráticas al Consejo General

Villalar de 1979 estuvo lejos de suponer un refuerzo popular para el Consejo General. No obstante, el ente preautonómico siguió dando pasos firmes para consolidarse como una nueva administración intermedia entre las provincias y el Estado. Para recorrer este camino había que contar con un órgano de indudable

[25] DIOS, Luis Miguel de, «Incidentes en la conmemoración del Día de Castilla y León», *El País*, 1/5/79, p. 17; y «"La autonomía, un problema de supervivencia" (Reol Tejada)», *Ya*, 1/5/79.

[26] «Villalar comunero: Charanga, botes de humo y dos heridos», *Diario 16*, 30/4/79.

[27] «No es este el Villalar que queremos», *Diario Regional*, 1/5/79.

raigambre en la región, las Diputaciones provinciales. No había intención por parte del partido mayoritario en el Consejo —la UCD— de que estos organismos fueran subsumidos en la nueva administración regional. Al contrario que en Cataluña —donde el propósito era hacer desaparecer la administración provincial a favor de la Generalidad—[28], la UCD quería que las Diputaciones desempeñaran un papel clave en la futura autonomía castellanoleonesa. Una postura diferente mantuvieron los socialistas castellanoleoneses que recelaban de cualquier intento de convertir la autonomía de Castilla y León en una mancomunidad de Diputaciones.

El 15 de mayo de 1979 en la ciudad de Segovia tuvo lugar un encuentro entre los presidentes de las ocho Diputaciones del ente preautonómico por un lado, y el presidente Reol Tejada y el Consejero de Interior, Modesto Fraile por otro. En la reunión los presidentes de las Diputaciones mostraron su apoyo a la autonomía castellanoleonesa y establecieron un calendario autonómico. Se comprometieron a que el 1 de junio todas las Diputaciones solicitaran al unísono el inicio del proceso autonómico en Castilla y León. Después los ayuntamientos debían celebrar plenos monográficos sobre la cuestión autonómica entre los días 18 y 23 de junio. Hubo otras discusiones en torno a cuestiones relacionadas con las transferencias de las Diputaciones al Consejo y las inversiones del Estado en estas provincias. En general existió una buena sintonía entre Consejo y Diputaciones —ambos dominados por los ucedistas— y quedó establecido institucionalizar este tipo de reuniones, celebrándolas cada dos o tres meses[29].

En la primavera de 1979 existía un ambiente propicio a la rápida consecución de la autonomía castellanoleonesa. El presidente Reol Tejada confiaba en tener redactado el Estatuto en el mes de julio. No obstante, volvió a expresar su preocupación por la falta de conciencia autonómica en importantes capas de la población, al igual que en determinados medios de comunicación[30]. Pese a las inquietudes de Reol Tejada la conciencia regional iba instalándose, aunque muy poco a poco, en todos lo estratos de la región. Un ejemplo fue la Iglesia que los días 14 al 16 de mayo celebró en Villagarcía

[28] Un síntoma de esta postura fueron las propuestas del ex alcalde de Barcelona, cfr. QUINTA, Alfons, «Porcioles, más favorable a la Generalidad que Tarradellas», *El País*, 10/4/79, p. 14.

[29] "Las Diputaciones se reúnen en Segovia", Boletín Interior del Consejo General de Castilla y León (BICGCL), 15/5/79, nº 24, p. 1.

[30] «Reol: "En julio estará listo el Estatuto de Castilla-León"», *ABC*, 11/5/79.

de Campos (Valladolid) un encuentro de diócesis de la "Región del Duero"[31]. El espíritu regionalista había penetrado en la Iglesia castellanoleonesa y prueba de ello fue el comunicado hecho público al final del encuentro:

> «*1. La Iglesia en Castilla apuesta por el hombre y pueblo castellano. Y esta apuesta introduce la búsqueda de la identidad castellana: es decir, los rasgos, la historia, las expresiones culturales y los movimientos populares que hoy la atraviesan.*
> *2. Dentro de esta comunidad, pobre y desvalida, que sufre marginación en pluralidad de campos, la Iglesia quiere ser signo de salvación y esperanza.* [...]»[32].

El ambiente reivindicativo y regionalista llegó también a la propia Junta de Consejeros. En ésta el Consejero de Industria y Energía, Jesús Hervella García lanzó la idea de exigir un canon energético. Este proyecto consistía en que Castilla y León recibiera una compensación por la energía que producía, y que después era exportada al País Vasco, Cataluña o Madrid. Con esta aspiración el consejero retomaba la argumentación de Alianza Regional de exigir compensaciones por la explotación de los recursos regionales. Al mismo tiempo, este diputado de la UCD palentina reclamaba para Castilla y León mayores inversiones en industria e infraestructuras por parte del Estado[33]. Un primer paso para hacer efectiva esta última demanda fue el encuentro de los presidentes de las Diputaciones y del propio Reol Tejada con miembros del ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. El motivo de la reunión fue el propósito de declarar a la región "Gran Área de Expansión Industrial"[34]. Con este proyecto se intentaba conseguir lo que parecía casi un sueño no sólo del regionalismo castellanoleonés, sino de gran parte de los habitantes de la región: que Castilla y León tuviera un sector industrial potente.

Las dobles elecciones celebradas en 1979 hacían necesaria la reestructuración el Consejo General. El 25 de mayo en la Diputación palentina tuvo lugar un pleno que supuso la despedida del que había sido primer Consejo General de la preautonomía castellanoleonesa. Acudieron, además de los parlamentarios adscritos al ente preautonómico, los flamantes presidentes de las primeras Diputaciones democráticas. En los bancos socialistas hubo nuevas incorporaciones: Ángel Benítez Moro y Juan

[31] A este encuentro acudieron los obispos de Ávila, Ciudad Rodrigo, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora. La información consigna que sólo faltó el obispo de Osma-Soria, sin embargo, no dice nada de los obispos de Astorga, Burgos y León. "Iglesia en Castilla", BICGCL, 18/5/79, nº 25, p. 2.

[32] *Ibíd.*

[33] ARADILLAS, Antonio, «Exigirá un canon», *El Imparcial*, 13/5/79.

[34] "Gran Área de Expansión Industrial", BICGCL, 23/5/79, nº 27, p. 1.

Antonio Arévalo Santiago, senadores que sustituían al palentino Vicente Gutiérrez Pascual y al vallisoletano Pedro Gómez Bosque. El plenario trató diversos aspectos: presupuestos, trabajo de las comisiones de transferencias, creación de un "Instituto de Estudios Económicos" y de una comisión de estudio del "Anteproyecto de Estatuto". Los miembros del plenario volvieron a ratificar el proyecto de iniciar el 22 de julio el proceso autonómico. De igual manera, reaparecieron cuestiones ya clásicas en los plenos del Consejo General: el llamamiento a León, Logroño y Santander a sumarse a la preautonomía de Castilla y León, y el debate en torno a los colores de la bandera. Este último no terminó de decidirse por «*lo avanzado de la hora y la ausencia de luz apropiada para contemplar las muestras de color*»[35]. No obstante, no iba a ser el problema más grave que tendría que resolver el siguiente pleno. La reestructuración del Consejo casi había finalizado, y tanto las Diputaciones como los partidos ya habían presentado sus candidatos. Sin embargo, en Soria y Zamora no estaba claro quién representaría a las minorías en el Consejo. La disputa estuvo centrada entre los parlamentarios del PSOE por una parte, y el independiente Ramiro Cercós y el miembro de CD, Carlos Pinilla por otra[36]. Esta disputa terminó siendo una cuestión clave en el siguiente plenario.

1. 3. Reelección de Reol Tejada y abandono del Consejo General de los representantes socialistas

Tras el plenario de Palencia el Consejo General abrió un periodo de consultas para que las distintas formaciones políticas hicieran propuestas en torno a la cuestión autonómica. No hubo una gran respuesta a la petición, sobre todo porque los grandes partidos preferían reservar su criterio, en torno a aspectos tan delicados como la vía de acceso a la autonomía —por el artículo 143 o por el 151—, para un mejor momento. Sólo la ORT y el Partido del Trabajo castellanoleonés presentaron propuestas al Consejo General. Estos grupos de extrema izquierda estaban en proceso de unificación con lo que su propuesta autonómica fue conjunta[37]. Las principales sugerencias de estos

[35] "Acta del Plenario del Consejo General de Castilla y León celebrado en Palencia el día 25 de mayo de 1979", ACPAT, C/137/4.

[36] "Reunión de la Junta y el Pleno", BICGCL, 29/5/79, nº 28, pp. 1-2; y RODICIO, M., «Despedida de la Junta de Consejeros y del Consejo General en Palencia», *ENdC*, 19/4/79, p. 11.

[37] Los resultados electorales del 1 de marzo 1979 hicieron acercar posturas a la ORT y al PTE. El 24 de julio de 1979 tuvo lugar la fusión definitiva de estos dos grupos que tenían como base ideológica el marxismo-leninismo, aunque aceptaban las aportaciones maoístas. Del mismo modo, propugnaban el

partidos eran: iniciar el proceso autonómico el 22 de julio; acceso a la autonomía mediante el artículo 151; fomentar la conciencia regional; formación de comisiones conjuntas entre el Consejo y los grupos firmantes del compromiso autonómico para el seguimiento del proceso autonómico y la redacción del anteproyecto de Estatuto de autonomía[38]. ORT y PTCL eran los primeros partidos en decantarse decididamente por una vía autonómica. En su caso optaron por el artículo 151 que ofrecía la transferencia de todas las competencias sin necesidad de esperar cinco años. Era el artículo elegido para las llamadas "nacionalidades", sin embargo, el "efecto imitación" hizo que en otros lugares del país hubiera fuerzas políticas que propugnaban esa vía de acceso a la autonomía. No obstante, la sorpresa fue mayúscula cuando la UCD vallisoletana también se declaró a favor de utilizar el artículo 151[39]. Los ucedistas de la provincia de Valladolid siempre habían sido activos defensores de la autonomía castellanoleonesa. Pero el hecho de sumarse a los partidarios de la vía del 151 es una prueba evidente de hasta qué punto de paroxismo había llegado la llamada "carrera autonómica".

La constitución del nuevo Consejo General estaba prevista para el día 9 de junio en Salamanca. Asimismo, en dicha capital deberían ser elegidos los miembros de la Junta de Consejeros y el nuevo presidente. La elección de este último no parecía presentar mayores dificultades, Reol Tejada volvería a ser presidente. No obstante, hubo algunos rumores respecto a un posible cambio. Por ejemplo, en abril se barajó la posibilidad de que Fernando Álvarez de Miranda fuera candidato, una vez que éste había sido desplazado de la presidencia del Congreso[40]. Pero fue el propio Reol Tejada el que más incertidumbre creó sobre su continuidad en el cargo. El diputado burgalés quería contar con el respaldo claro de sus compañeros de la UCD para su gestión[41]. El apoyo no fue tan rotundo como cabía esperar y Reol Tejada anunció que no iba a presentarse a la reelección[42]. Pero un día antes de la celebración del pleno los miembros

respeto a las nacionalidades y el derecho de autodeterminación. ESTEBAN, Jorge, y LÓPEZ GUERRA, Luis (Editores), *op. cit.*, p. 84, y RPP, Protocolos 59 y 61.

[38] «Propuesta de la ORT y del PTCL al Consejo General de Castilla y León», *DdL*, 31/5/79.

[39] "UCD de Valladolid, a favor del artículo 151", BICGCL, 5/6/79, nº 31, p. 2.

[40] «No a Álvarez de Miranda», *El Periódico*, 25/4/79.

[41] RODICIO, M., «UCD debe definirse hoy sobre el proceso autonómico de Castilla y León», *ENdC*, 25/5/79, p. 5.

[42] «Reol Tejada no se presentará a la reelección», *Diario Regional*, 6/6/79.

de la UCD castellanoleonesa le convencieron para que se presentara otra vez. A esto ayudó que los socialistas advirtieron que sólo aceptarían como candidatura de consenso al diputado burgalés[43].

Una vez solucionada la cuestión en torno a la presidencia del Consejo, el pleno de Salamanca parecía estar llamado a ser un hito fundamental en la consecución de la autonomía castellanoleonesa. Sin embargo, sobre la mesa había quedado el tema de la representación de las minorías en las provincias de Soria y Zamora. Durante el mes de mayo las distintas provincias habían decidido cuáles iban a ser sus representantes en el Pleno. No hubo ningún problema a la hora de elegir los representantes de las Diputaciones, dado que todos ellos pertenecían a la UCD[44]. Respecto a la representación de las provincias las previsiones apuntaban a sería el PSOE el que ocuparía los puestos que correspondían a las minorías en Soria y Zamora. Fue el propio Gabinete de Información del Consejo General el que anunció la lista casi definitiva del Pleno.

CUADRO 37: *Pleno del Consejo General de Castilla y León junio de 1979-julio de 1980*

ÁVILA

Parlamentarios	Diputados Provinciales
Alberto Manuel Dorrego González **S** (UCD)	Daniel de Fernando Alonso (UCD)
Martiniano Martín Sánchez **D** (UCD)	Julián Martín Pose (UCD)
José Ignacio Sánchez Sánchez **S** (UCD)	Tirso Tomás González (UCD)
Vicente Bosque Hita **S** (Independiente)	Pedro Delgado Martín (UCD)

BURGOS

Parlamentarios	Diputados Provinciales
José Manuel García-Verdugo y Candón **S** (UCD)	Francisco Montoya Ramos (UCD)
José Antonio González García **D** (UCD)	Victoriano Aguirrebeña Alonso (UCD)
Pedro Carazo Carnicero **S** (UCD)	Ricardo García García-Ochoa (UCD)
Juan José Laborda Martín **S** (PSOE)	Julián Ruiz Molinero (UCD)

PALENCIA

Parlamentarios	Diputados Provinciales
Jesús Hervella García **D** (UCD)	Emilio Polo Calderón (UCD)
Juan Carlos Guerra Zunzunegui **S** (UCD)	Jesús María de Castro Asensio (UCD)
José Luis Alonso Almodóvar **S** (UCD)	Guillermo Miguel Palacios (UCD)
Francisco Javier Yuste Grijalba **D** (PSOE)	Luis de Felipe Martínez (UCD)

[43] «Reol Tejada, candidato a la presidencia del Consejo General de Castilla y León», *El Adelanto*, 9/6/79, p. 3.

[44] "Composición del Consejo General", BICGCL, 18/5/79, nº 25, p. 1.

SALAMANCA

Parlamentarios	Diputados Provinciales
José Luis Sánchez Torres **S** (UCD)	Antonio Gómez-Rodulfo García (UCD)
Manuel Delgado Sánchez-Arjona **S** (UCD)	Juan Castaño Casanueva (UCD)
Vidal García Tabernero **S** (UCD)	Andrés Vicente Muñoz (UCD)
José Luis González Marcos **S** (PSOE)	Leopoldo Gómez Castañón (UCD)

SEGOVIA

Parlamentarios	Diputados Provinciales
Modesto Fraile Poujade **D** (UCD)	Rafael de las Heras Mateo (UCD)
Julio Nieves Borrego **S** (UCD)	José María Sacristán Lozoya (UCD)
Emilio Zamarriego Monedero **S** (UCD)	Ramón Escobar Santiago (UCD)
Santiago Ballesteros de Rodrigo **S** (PSOE)	Serviliano García de Castro (UCD)

SORIA

Parlamentarios	Diputados Provinciales
Juan Ignacio Sáenz-Diez Gándara **D** (UCD)	Víctor Núñez García (UCD)
Jesús Borque Guillén **S** (UCD)	Ángel Díez Ripa (UCD)
José María García Royo **S** (UCD)	Francisco de Miguel Huerta (UCD)
Manuel Núñez Encabo **D** (PSOE) [1]	Martín Navas Lamata (UCD)

VALLADOLID

Parlamentarios	Diputados Provinciales
Eduardo Moreno Díez **D** (UCD)	Federico Sáez Vera (UCD)
Roberto Fernández de la Reguera **S** (UCD)	Félix Calvo Casasola (UCD)
Alejandro Royo Villanova-Payá **S** (UCD)	Benigno Polo Rodríguez (UCD)
Juan Antonio Arévalo Santiago **S** (PSOE)	Ruperto Martín García (UCD)

ZAMORA

Parlamentarios	Diputados Provinciales
Onésimo López Chillón **S** (UCD)	José Miguel López Martínez (UCD)
Ricardo Rodríguez Castañón **S** (UCD)	Tomás Conde Azorín (UCD)
Luis Rodríguez San León **S** (UCD)	José Luis Fernández Hernández (UCD)
Demetrio Madrid López **D** (PSOE) [2]	Luis I. Ortiz de Latierro Bustos (UCD)

[1] Disputó el puesto con el senador independiente Ramiro Cercós Pérez.
[2] Disputó el puesto con el senador de Coalición Democrática Carlos Pinilla Touriño.
Abreviaturas: **D**, Diputado; **S**, Senador.
Fuente: Boletín Interior del Consejo General de Castilla y León, 29/5/79, nº 28, pp. 3-4.

El 9 de junio el Palacio de La Salina de la ciudad de Salamanca fue escenario de un pleno preparado para ser un aldabonazo para la preautonomía castellanoleonesa, pero que terminó con la ruptura del consenso UCD-PSOE en Castilla y León. Al acto de constitución del nuevo pleno acudieron además de los futuros miembros del Pleno, los Gobernadores de las provincias que formaban parte de la preautonomía, así como representantes de las universidades de Salamanca y Valladolid. Del mismo modo, el acontecimiento contó con la presencia del ministro de Transportes y Comunicaciones, Salvador Sánchez Terán, y del líder socialista, Gregorio Peces Barba. Ambos eran parlamentarios por provincias castellanoleonesas pero no formaban parte del Pleno.

La sesión para la constitución del Pleno y la Junta de Consejeros del CGCL comenzó con la lectura de los miembros del Pleno. Inmediatamente surgió el problema de la representación de las minorías en Soria y Zamora. El portavoz socialista, Arévalo Santiago manifestó que sólo los socialistas habían cumplido los trámites formales para ser la representación de la minoría en ambas provincias. Sin embargo, el independiente soriano, Ramiro Cercós, y el senador de CD por Zamora, Carlos Pinilla refutaron la argumentación alegando que sí que habían cumplido los trámites pertinentes en tiempo y forma. Ante la falta de acuerdo los grupos políticos hicieron un receso para tomar posiciones. Reanudada la sesión el portavoz de la UCD, Alberto Dorrego González expuso que la postura de su grupo era someter la cuestión al arbitraje de la jurisdicción competente. Esta solución no satisfizo a los socialistas que arguyeron que ellos eran la minoría mayoritaria en todas las provincias. Al no poder llegar a un acuerdo se decidió realizar una votación en la que la mayoría ucedista hizo valer su peso. Momentos después, sin realizar ningún tipo de declaración los socialistas decidieron abandonar el pleno[45].

La retirada socialista fue justificada por los socialistas entre otras razones porque esto suponía «*la culminación de un proceso de agresión política* [por parte de UCD] *que consideramos injustificado*»[46]. Para el PSOE el partido gubernamental estaba abusando de su mayoría al querer otorgar puestos a otras formaciones a costa de los socialistas. Crespo Redondo también apoyó esta postura al señalar que la UCD «*se comportó de manera prepotente tratando de arrinconar a los socialistas y sin tener en cuenta su grado de implantación en la región*»[47]. El socialista Gregorio Peces Barba llegó a afirmar que «*en UCD hay una gran mayoría de fascistas y una minoría de demócratas, y los primeros se han impuesto*»[48]. Para Maribel Rodicio el adalid del abandono socialista había sido precisamente el diputado vallisoletano, y llegó a calificar la retirada socialista como *made in* Peces Barba[49]. Éste ya había protagonizado el

[45] "Acta de la sesión plenaria celebrada en Salamanca, el día 9 de junio de 1979 (2ª Convocatoria)", ACPAT, C/137/5.

[46] «El PSOE define su postura», *La Gaceta Regional*, 10/6/79.

[47] CRESPO REDONDO, Jesús, "Castilla y León como Comunidad Autónoma", en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo I, *op. cit.*, p. 138.

[48] «Duros ataques socialistas contra UCD», *La Gaceta Regional*, 10/6/79.

[49] RODICIO, M., «Constituido el Consejo General de Castilla y León», *ENdC*, 10/6/79, pp. 1 y 13.

abandono de la ponencia constitucional en 1978. La aseveración de la periodista vallisoletana ha sido más tarde confirmada por el socialista Arévalo Santiago. Para el que fuera secretario general del PSOE castellanoleonés, con esta maniobra se trató de tener una postura de fuerza frente a la UCD, al igual que se había hecho durante las negociaciones en torno a la Constitución[50].

Una vez consumado el abandono socialista se reanudó la sesión del pleno. La presidencia leyó los nombres de los presidentes de Diputación y diputados provinciales pertenecientes al Pleno. Con este acto el Pleno quedaba formalmente constituido, aunque sólo por miembros de la UCD y sin más presencia de las minorías que el senador abulense, Vicente Bosque Hita. Del mismo modo, quedó constituida una Junta de Consejeros de carácter provisional.

CUADRO 38: *Junta de Consejeros del Consejo General de Castilla y León, junio de 1979-octubre de 1979*

PRESIDENTE: **Juan Manuel Reol Tejada** (UCD)
ÁVILA: **Alberto Manuel Dorrego González** (UCD)
BURGOS: **José Manuel García-Verdugo y Candón** (UCD)
PALENCIA: **Jesús Hervella García** (UCD)
SALAMANCA: **José Luis Sánchez Torres** (UCD)
SEGOVIA: **Modesto Fraile Poujade** (UCD)
SORIA: **Juan Ignacio Sáenz-Diez Gándara** (UCD)
VALLADOLID: **Eduardo Moreno Diez** (UCD)
ZAMORA: **Onésimo López Chillón** (UCD)
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA: **Daniel de Fernando Alonso** (UCD)
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE BURGOS: **Francisco Montoya Ramos** (UCD)
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA: **Emilio Polo Calderón** (UCD)
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA: **Antonio Gómez-Rodulfo García** (UCD)
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE SEGOVIA: **Rafael de las Heras Mateo** (UCD)
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE SORIA: **Víctor Núñez García** (UCD)
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE VALLADOLID: **Federico Sáez Vera** (UCD)
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE ZAMORA: **Juan Miguel López Martínez** (UCD)

Fuente: "Acta de la sesión plenaria celebrada en Salamanca, el día 9 de junio de 1979 (2ª Convocatoria)", ACPAT, C/137/5.

Después de elegir a los miembros de la Junta fue propuesto, por los parlamentarios de UCD y los miembros de las Diputaciones, el nombre de Juan Manuel

[50] Entrevista a Juan Antonio Arévalo Santiago, 1/3/02.

Reol Tejada como presidente del Consejo General. El diputado burgalés apenas hizo uso de la palabra para decir —ante las circunstancias motivadas por el abandono socialista—: «*El mejor discurso posible era no hacer ningún discurso*»[51]. Con las palabras del reelegido presidente del Consejo General castellanoleonés terminó un pleno cargado de polémica.

La salida de los representantes socialistas del Consejo General supuso un duro golpe para la preautonomía castellanoleonesa. La etapa de consenso quedaba rota y era imposible iniciar el proceso autonómico el 22 de julio sin el acuerdo de ucedistas y socialistas. Pese a la mayoría casi aplastante de la UCD castellanoleonesa en pueblos y Diputaciones, ésta no podía intentar llevar a cabo en solitario el proceso autonómico. El PSOE tenía en su poder alcaldías tan importantes como Salamanca y Valladolid. Los socialistas podían, por ejemplo, bloquear la iniciativa autonómica en la provincia vallisoletana lo que llevaría a un callejón sin salida el proceso autonómico en Castilla y León. Por lo tanto, la negociación entre ambos partidos era inevitable. Sin embargo, esto significó un irremediable retraso en el acceso a la autonomía de la región y la pérdida de un tiempo precioso en un momento clave.

2. Viejos y nuevos problemas territoriales para la preautonomía castellanoleonesa

El reelegido presidente Reol Tejada no había cejado en su pretensión de configurar una autonomía castellanoleonesa con once provincias. A finales de mayo el presidente del Consejo General envió cartas a los parlamentarios de las provincias de León, Logroño y Santander para invitarles a participar en la comisión de la redacción del Estatuto castellanoleonés, aunque fuera meramente como observadores. Para el diputado burgalés «*La región no estará completa sin Santander, León y Logroño*»[52]. Una y otra vez el Consejo General de Castilla y León intentó estrechar lazos y tender puentes entre la preautonomía castellanoleonesa y las provincias "disidentes"[53]. Sin embargo, una y otra vez las ofertas de diálogo no encontraron eco en estas provincias.

[51] "Acta de la sesión plenaria celebrada en Salamanca, el día 9 de junio de 1979 (2ª Convocatoria)", ACPAT, C/137/5.

[52] "Carta de Reol Tejada a los parlamentarios de Santander, León y Logroño", BICGCL, 29/5/79, nº 28, p. 2.

[53] «El Consejo General de Castilla y León propugna una reunión con los parlamentarios de Cantabria», *Alerta*, 14/6/79.

2. 1. La desvinculación definitiva de Santander y Logroño.

Tras la reestructuración de los órganos de representación preautonómicos de junio de 1979 el partido gubernamental dispuso de siete presidencias: Aragón, Baleares, Canarias, Castilla y León, Castilla la Mancha, Extremadura y Galicia. Por su parte, los socialistas controlaban las presidencias de Andalucía, Asturias, Murcia y Valencia. Sin embargo, en esta última el presidente socialista José Luis Albiñana tuvo que gobernar junto a una mayoría de consejeros de la UCD. En el País Vasco y Cataluña eran las fuerzas nacionalistas las que dominaban las respectivas presidencias[54]. Aunque no habían sido reconocidas como entes preautonómicos, tanto en Logroño como en Santander los ucedistas disponían de la mayoría de los puestos de parlamentarios elegidos en marzo de 1979.

CUADRO 39: *Diputados y senadores de Logroño y Santander en las elecciones de 1979*

LOGROÑO

Diputados	Senadores
José María Gil-Albert Velarde (UCD) **R**	Domingo de Guzmán Álvarez de Viñaspre (UCD)**R**
Luis Javier Rodríguez Moroy (UCD)	Carmelo Fernández Herrrero (UCD) **R**
José Antonio Escartín Epiéns (UCD)	Pilar Salarrullana de Verda (UCD)
Javier Luis Sáenz Cosculluela (PSOE)	Félix Palomo Saavedra (PSOE) **R**

SANTANDER

Diputados	Senadores
Justo de las Cuevas González (UCD) **R**	Ambrosio Calzada Hernández (UCD)
Alberto Javier Cuartas Galván (UCD)	Roberto Sáez González (UCD)
Ciriaco Díaz Porras (UCD)	Leandro Valle González-Torre(UCD)
Jaime Blanco González (PSOE) **R**	Mario García Oliva (PSOE)
Juan Antonio Barragán Rico (PSOE)	

Abreviaturas: **R**, repite como parlamentario.
Fuente: Listados y guías del Archivo del Congreso de los Diputados

De igual forma los ucedistas contaban la mayoría de diputados provinciales en ambas Diputaciones y con gran parte de las alcaldías —incluyendo las capitales— de las provincias cántabra y riojana. Los socialistas habían conseguido ser la segunda fuerza política, mientras que CD quedó como fuerza extraparlamentaria en las legislativas, y obtuvo unos resultados muy pobres en las municipales[55]. Fue muy

[54] "Presidentes de los entes preautonómicos", BICGCL, 18/6/79, nº 34, p. 2.

[55] En La Rioja había 92 alcaldes ucedistas, 25 del PSOE, 25 de CD y 41 independientes; en Cantabria la UCD controlaba 55 alcaldías, 14 el PSOE, 5 el Partido Regionalista Cántabro, 4 Coalición Democrática,

significativo que en la provincia santanderina el Partido Regionalista Cántabro se encumbrara como la tercera fuerza política, por encima de partidos tan importantes como CD y el PCE. Tras las elecciones de principios de 1979, las fuerzas castellanistas en Cantabria habían visto cómo el partido que más decididamente apostaba por la integración en Castilla y León, Coalición Democrática, quedaba en una posición marginal dentro del juego político cántabro. Por el contrario, el Partido Regionalista Cántabro con cinco alcaldías y un diputado provincial podía desempeñar un cierto papel a la hora de presionar a los dos grandes partidos en Cantabria —UCD y PSOE— a favor de la autonomía uniprovincial[56].

Como hemos indicado, para Huneeus «*los políticos de UCD contribuyeron a apoyar la "estampida" autonomista que se extendió en el segundo semestre de 1979 en España*»[57]. Un ejemplo de "estampida autonomista" lo dieron los miembros de la UCD cántabra. De los parlamentarios santanderinos de la UCD de 1977 sólo Justo de las Cuevas González había repetido como diputado en 1979. Los diputados y senadores ucedistas elegidos por la provincia santanderina en las elecciones de marzo, eran decididos partidarios de la autonomía uniprovincial cántabra. No obstante, el líder de la UCD en Santander, Justo de las Cuevas no quería que el proceso autonómico cántabro se precipitara. Las presiones del aparato del partido en Madrid pedían prudencia y sentido de la oportunidad. Sin embargo, el senador y alcalde del municipio de Cabezón de la Sal, Ambrosio Calzada desafió a todos sus correligionarios: el 30 de abril, la corporación municipal de Cabezón de la Sal aprobó el inicio del proceso autonómico en Cantabria[58].

La maniobra del senador Ambrosio Calzada dio resultado y el 7 de mayo la mayoría de alcaldes ucedistas cántabros decidieron sumarse a la iniciativa autonómica. Ante estos hechos consumados el líder de la UCD en Santander, Justo de las Cuevas dio su apoyo decidido a la medida y declaró que la autonomía cántabra iba a seguir criterios de moderación y seriedad, pero que: «*En todo caso lo que hay que dejar bien claro es*

2 otros partidos, y había 23 municipios en manos de los independientes. *Fuente:* Dirección General de Procesos Electorales.

[56] ALEGRÍA FERNÁNDEZ, Manuel, *op. cit.*, p. 121-123.

[57] HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, p. 265.

[58] GIJÓN PEÑAS, Víctor, "La prensa cántabra y la reivindicación autonómica", en BAR CENDÓN, Antonio (Director), *op. cit.*, p. 82.

que la fuerza la tiene UCD a todos los niveles y que es UCD quien va a hacer la autonomía pasando por la "apropiación indebida" que del tema han hecho los marxistas de izquierda»[59]. Con esta operación la UCD de Cantabria no sólo desbordó a las fuerzas de izquierda y a los regionalistas, sino a la propia UCD nacional. Protagonistas del proceso autonómico cántabro no dejaron de reconocer que los parlamentarios santanderinos «*consiguieron "colar" por el resquicio de la puerta de atrás el Estatuto de Autonomía de Cantabria*»[60]. Y es que entre los diputados y senadores cántabros había serías dudas de que tanto el gobierno central como la propia UCD nacional, permitieran obtener una autonomía uniprovincial a Cantabria[61]. Sin embargo, los miembros de la UCD santanderina no estuvieron solos, contaron con el apoyo de la patronal. Según el que fuera diputado de la UCD, Alberto Cuartas Galván, el presidente de la patronal cántabra, Roberto Sáez no sólo apoyó la autonomía uniprovincial, sino que convenció a sus colegas de la patronal castellanoleonesa para que aceptaran la desvinculación de esta provincia de la autonomía de Castilla y León[62].

El proceso de adhesión de los municipios cántabros a la autonomía fue muy rápido. En poco menos de un mes cuarenta y dos ayuntamientos habían solicitado la autonomía para Cantabria[63]. El 19 de junio se alcanzaron los 68 ayuntamientos necesarios para que prosperara la iniciativa autonómica, según el artículo 143 de la Constitución[64]. En total fueron 87 municipios los que se sumaron a la iniciativa autonómica, de un total de 102. El 21 de junio de 1979 la Diputación cántabra dio un sí unánime a la autonomía uniprovincial[65]. En esta sesión también se acordó que desde ese momento la provincia de Santander pasara a denominarse Cantabria[66]. En menos de dos

[59] "Cantabria, a por su autonomía", BICGCL, 7/5/79, nº 21, p. 3.

[60] PARDO CASTILLO, Manuel, "El Estatuto de Autonomía: mi experiencia personal", en BAR CENDÓN, Antonio (Director), *op. cit.*, p. 83.

[61] CUARTAS GALVÁN, Alberto, "La creación de la Comunidad Autónoma", en *Ibíd.*, pp. 90-91.

[62] *Ibíd.*, p. 89.

[63] "Estudio sobre la autonomía en Cantabria", BICGCL, 29/5/79, nº 28, p. 2.

[64] «Se alcanzaron los 68 Ayuntamientos», *Diario Montañés*, 20/6/79.

[65] «La autonomía, aprobada por unanimidad», *Diario Montañés*, 23/6/79.

[66] La Diputación cántabra estaba formada por 18 diputados provinciales de la UCD, 8 del PSOE y uno del Partido Regionalista Cántabro. BEDOYA, Juan G., «Cantabria puede ser la primera comunidad autónoma uniprovincial», *El País*, 23/6/79.

meses habían quedado completados los trámites marcados por la Constitución para la petición de autonomía. La rapidez de este proceso contrastó con la lentitud en la redacción y aprobación del Estatuto de Autonomía de Cantabria, que se prolongó durante dos años y no vio la luz hasta el 30 de diciembre de 1981[67]. No obstante como señaló un artículo aparecido en el *Diario Montañés*, la opción pro-Castilla había quedado desmantelada en la provincia cántabra[68].

Pese a todo, el Consejo General de Castilla y León, no cejó en ningún momento en su empeño por integrar a Cantabria en la región castellanoleonesa. Incluso ACECA no llegó a desaparecer y todavía tuvo algunas actuaciones en pro de la incorporación de la provincia santanderina a la autonomía de Castilla y León. En 1980 una encuesta dirigida por el profesor Manuel Garrido dio como resultado que entre los que aprobaban la autonomía —64% de los encuestados—, un 44,67% estaba a favor de la autonomía uniprovincial, frente al 21,7% que pedía la unión con Castilla y León, el 3,08% con Asturias, y el 1,64% con el País Vasco[69]. Es decir, la opción castellanista no había muerto, pero el éxito de la maniobra de Ambrosio Calzada había hecho que sólo una intervención de las Cortes o del gobierno central pudiera incorporar Cantabria a la autonomía castellanoleonesa.

Las relaciones entre el Consejo General castellanoleonés y los representantes de La Rioja fueron escasas. Reol Tejada confesó que los intentos de incorporar a esta provincia a la autonomía de Castilla y León, toparon con un auténtico muro[70]. Como ya hemos analizado no había ninguna fuerza de entidad en La Rioja —al contrario que en Santander— que propugnara por la incorporación a la región castellanoleonesa. Las reiteradas invitaciones a participar en el Consejo General de Castilla y León no fueron atendidas, hasta principios de noviembre de 1979 no hubo una respuesta a las llamadas del ente preautonómico castellanoleonés. En nombre de los representantes riojanos, el

[67] BAR CENDÓN, Antonio, "La Comunidad Autónoma de Cantabria: proyecto y realidad" en SUÁREZ CORTINA, Manuel, (Editor), *El Perfil de "La Montaña". Economía, Sociedad y Política en la Cantabria Contemporánea*, Santander, Calima, 1993, pp. 335-340.

[68] El artículo afirmó que: «*Como castillo de naipes sacudido por el viento, se han derrumbado las esperanzas castellanistas. Dos meses, tan sólo 60 días, han sido suficientes para que el entramado de "Acecas", con ex parlamentarios incluidos, se haya visto reducido a lo que únicamente fue: una tormenta de verano en un vaso de agua.*». V. G., «La opción pro-Castilla, desmantelada», *Diario Montañés*, 20/6/79.

[69] MADARIAGA, Benito, *op. cit.*, pp. 264-265.

[70] Entrevista a Juan Manuel Reol Tejada, 13/4/02.

senador socialista Palomo Saavedra rechazó la invitación del Consejo General. El parlamentario socialista alegó que La Rioja había iniciado el proceso autonómico en solitario[71].

Efectivamente, la provincia riojana había dado pasos firmes en pro de su autonomía. El dos de octubre de 1979 el grupo centrista había presentado en las Cortes una Proposición de Ley para que la provincia de Logroño pasara a denominarse La Rioja. Dos días después —el 4 de octubre— el ayuntamiento de Logroño votaba de forma afirmativa el inicio del proceso autonómico. Con esta votación el ayuntamiento capitalino se puso al frente de la petición de autonomía[72]. Al igual que en Cantabria la vía escogida fue la del artículo 143 de la Constitución. El apoyo de los municipios riojanos fue abrumador, de los 174 ayuntamientos que componían la provincia 171 se posicionaron a favor de la autonomía. El 12 de diciembre de 1979, la Diputación de La Rioja aprobó la petición de autonomía para la provincia. El presidente de la Diputación riojana, Joaquín Ibarra calificó la sesión como «*el instante estelar de La Rioja*»[73].

Las regionalistas de Cantabria y La Rioja podían sentirse satisfechos al finalizar 1979. Sus respectivas provincias habían ganado la "carrera autonómica" desatada tras las elecciones municipales. La confusión y la inactividad del gobierno y de los órganos centrales de la UCD respecto a la cuestión autonómica, había facilitado las maniobras pro autonomía uniprovincial del personal político de estas provincias. El Consejo General castellanoleonés tampoco pudo hacer mucho por evitar la definitiva desvinculación de estas dos provincias. Sólo una improbable conjunción de los parlamentarios castellanoleoneses podía dificultar la tramitación de las autonomías cántabra y riojana en las Cortes[74]. Pese a todo, la UCD castellanoleonesa encabezada

[71] «Por fin, Rioja responde al Consejo de Castilla y León», *ENdC*, 6/11/79.

[72] «Hoy se celebra en Haro el "Día de La Rioja"», *ABC*, 7/10/79.

[73] FERNÁNDEZ FERRERO, Miguel Ángel, *op. cit.*, pp. 53-57; REINARES, Fernando, "La Rioja", en FUSI, Juan Pablo, *España, Autonomías*, Tomo V, Madrid, Espasa-Calpe, 1989, p. 790.

[74] Improbable aunque no imposible. El 29 de diciembre diputados centristas de Castilla y León, junto a correligionarios de Aragón, Castilla la Mancha y Galicia, abandonaron el Congreso al no ser aceptada una enmienda encabezada por Mariano Alierta y el diputado vallisoletano Eduardo Moreno. Dicha enmienda pedía que se tuviera en cuenta la despoblación, la renta *per capita* y la producción a la hora de repartir una partida presupuestaria de 20.000 millones de pesetas, entre las distintas regiones españolas. «Diputados de UCD de Castilla, Galicia y León abandonaron el Pleno», *El País*, 30/11/79.

por Reol Tejada siguió reclamando a los órganos centrales del partido algún tipo de medida para vincular a estas dos provincias con Castilla y León[75].

2. 2. Los dilemas de la autonomía leonesa

Una vez finalizado el doble periodo electoral —legislativas y municipales— era perentorio para la provincia de León fijar una posición definitiva respecto a la cuestión autonómica. El semanario leonés *Ceranda* publicó un editorial en mayo de 1979 en el que reclamaba la salida de León de la indefinición so pena de perder el tren autonómico[76]. Sin embargo, los políticos leoneses podían hacer una lectura más sosegada del proceso autonómico merced a la debilidad y división del movimiento regionalista leonés. Éste continuaba sumido en la fragmentación y en abril apareció un nuevo grupo denominado Izquierda Regionalista Leonesa, que fue un intento de ex militantes del PSP de impulsar un partido socialista leonés. Al mes siguiente emergió el Grupo Reino de León, aunque en este caso más que de un partido se trataba de un movimiento cultural, cuya intención era realizar estudios sobre la historia y la cultura del Reino de León. En julio a la pléyade de grupos leonesistas se sumó el Frente Amplio Autonomista con el lema de "Renacimiento, prosperidad y autonomía" para la provincia de León[77]. En general más que grupos organizados eran simples conatos de crear un fuerza leonesista con verdadera entidad.

2. 2. 1. *Encuestas de opinión en torno a la autonomía leonesa*

Ante el desconcierto existente respecto al camino que debía seguir la provincia leonesa, diversos grupos, medios de comunicación, e instituciones realizaron encuestas y sondeos para intentar captar el sentir de los leoneses. Uno de los intentos correspondió al grupo cultural Reino de León y a un ex militante del GAL, Marcelino Elosua que realizaron una encuesta entre 422 leoneses. El sondeo aportó una serie de conclusiones de interés: en primer lugar, que la gran mayoría de los encuestados, el 73%, pensaban que la cuestión autonómica leonesa debía decidirse en referéndum, por el contrario sólo un 15% afirmaban que la decisión debía estar en manos de la Diputación y los municipios, y menos aún —un 5%—, eran los partidarios de dejar la determinación a

[75] Entrevista a Juan Manuel Reol Tejada, 13/4/02.

[76] "León: Indefinición", BICGCL, 15/5/79, nº 24, pp. 2-3.

[77] DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., pp. 71 y 74-75; y «Aparición en León del Frente Amplio Autonomista», *Ceranda*, 6 al 12 de julio de 1979.

los políticos. En segundo lugar la encuesta interrogaba a los encuestados por la opción autonómica que preferían para León.

CUADRO 40: *Encuesta Marcelino Elosua publicada en el Diario de León el 27 de mayo de 1979*

Opciones	**Más gustaría**	**Menos gustaría**	**Más posible**
León y provincia	36,3	5,9	6,4
León, Zamora y Salamanca	29,4	5,2	9,0
León y Asturias	12,3	12,1	3,8
León y Galicia	2,8	21,6	1,4
León y Castilla	11,1	26,1	35,3
Otras opciones	3,6	4,3	1,4
No tener autonomía	0,0	1,4	7,8
No sabe/ no contesta	4,5	23,4	34,9

Fuente: Reproducida de DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, León, Grupo Autonómico Leonés, 1982, p. 133.

BIBLIOTECA VIRTUAL

Según esta encuesta sólo uno de cada diez leoneses quería la unión con Castilla. Las opciones favoritas eran la autonomía uniprovincial o la formación de una autonomía basada en el antiguo Reino de León. Sin embargo, consideraban estas opciones poco probables y una gran parte de los encuestados pensaban que era inevitable la unión con Castilla. El sondeo también desglosó los resultados por partidos y por comarcas leonesas. Los resultados por preferencia de voto, arrojaban que independientemente de la formación que se hubiera votado los resultados seguían siendo prácticamente iguales. Es decir, para los votantes comunistas —cuyo partido propugnaba la unión con Castilla— su opción favorita, al igual que el resto de los votantes de otros partidos, era la vía uniprovincial para León o la unión con Salamanca y Zamora. Por comarcas podemos destacar que en León capital las opciones a favor de León solo o la autonomía para el antiguo Reino de León obtienen unos resultados abrumadores, más del 70% de los encuestados. La comarca más favorable a Castilla fue la Maragatería, donde esta opción sólo es superada por las preferencias por el Reino de León. Por el contrario, la Montaña fue la más favorable a la unión con Asturias —con un 18,2%, lejos del 45,4 a favor de León solo—, y fue en El Bierzo donde la opción a favor de la unión con Galicia tuvo alguna significación[78].

[78] DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., pp. 133-134; y "Encuesta en León sobre la autonomía", BICGCL, 21/5/79, nº 26, pp. 2-3.

Otro intento de sondear la opinión de los ciudadanos leoneses fue el del sociólogo Prisciliano Cordero del Castillo. Según la encuesta que realizó casi un 44% de los leoneses estaba a favor del regionalismo como fórmula para resolver sus problemas, por un 27% que lo creía poco efectivo. Era un dato importante porque en esta provincia el centralismo estaba muy arraigado y según los datos de Prisciliano parecía que el modelo regional había ganado numerosos adeptos en los últimos años. Seguidamente el cuestionario preguntaba a los leoneses con quién preferían unirse:

CUADRO 41: *Encuesta Prisciliano Cordero del Castillo*

Opciones	**Número de respuestas**	**Tanto por ciento**
León, Zamora y Salamanca	131	23,1
León con Castilla	124	20,9
León solo	73	12
León con Asturias y Castilla	60	9,8
León con Valladolid y Salamanca	40	6,5
León con Asturias y Galicia	26	6,5
León con Asturias	16	2,6
No contesta	138	22,6
TOTAL	608	100

Fuente: Elaboración propia a partir de DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, León, Grupo Autonómico Leonés, 1982, p. 135.

Este sondeo daba una mayor aceptación a la unión de León con Castilla, mientras que la opción uniprovincial bajaba a un tercer lugar. La cantidad de opciones hacía que las respuestas fueran muy dispersas y los porcentajes poco significativos. Es curiosa la opción de formar una autonomía con Salamanca y Valladolid —cosa imposible porque no tenía en cuenta a Zamora—, esta pregunta más bien debía hacer referencia a las tres provincias del Reino de León, pero con la incorporación de Palencia y Valladolid. Este sondeo fue criticado por el leonesista Díez Llamas porque la pregunta de la encuesta: «*¿Con quién te gustaría que León se uniese?*», implicaba que la provincia leonesa debía articularse con otros territorios. Al mismo tiempo, el gran porcentaje de indecisos restaba validez a las conclusiones[79].

El semanario *Ceranda* también hizo un intento de sondear a sus lectores en torno a la cuestión autonómica leonesa. Esta publicación simplificó notablemente el número de preguntas: provincia de régimen común, provincia "comunidad autónoma", o provincia integrada en el ente Castilla-León, eran las tres opciones que tenían los

[79] DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., p. 135.

lectores del semanal. A mediados de agosto *Ceranda* ofreció un avance de resultados que resultaba muy concluyente: 85,71% de electores favorables a la uniprovincialidad, y 14,29% de partidarios de la vinculación con Castilla. El semanal no hizo un posterior desglose de los datos porque según Díez Llamas las fuerzas de izquierda que controlaban *Ceranda* no permitieron más publicaciones relativas a esta encuesta. Esta afirmación podría ser verosímil en tanto que el PCE, PTE, ORT o el MC eran decididos partidarios de la integración de la provincia leonesa en el ente castellanoleonés[80].

Sin duda, el intento más serio por conocer el sentir de la sociedad leonesa en torno a la problemática autonómica fue la creación de la Comisión de Autonomías en el Diputación provincial. Dicha comisión vio la luz el 23 de mayo de 1979 y a su frente estuvo el presidente de la Diputación leonesa, Julio César Rodrigo de Santiago[81]. La Comisión tenía como principal objetivo elaborar una encuesta sobre la autonomía leonesa, dirigida a todas las instituciones, entidades y corporaciones de peso en la provincia de León. El Gabinete de Planificación recomendó elaborar dos tipos de cuestionario: uno para los ayuntamientos y otro para los ciudadanos. El 4 de julio fueron entregados los borradores y el 18 de dicho mes estuvo dispuesto un documento denominado "Encuesta Institucional"[82].

La "Encuesta Institucional" era una batería de preguntas dirigidas a los representantes de instituciones o entidades como las cajas de ahorro, las facultades universitarias, etc., así como los municipios de la provincia. Precisamente el que el objeto de la encuesta fueran las corporaciones y no los ciudadanos suscitó recelos en aquellos que consideraban el referéndum como la mejor fórmula para que los leoneses expresaran su voluntad autonómica[83]. Entre las dieciséis preguntas que tenía el cuestionario hay que destacar la número cuatro: «*¿Cuál de las siguientes opciones autonómicas favorecería mejor los intereses concretos que representa esta*

[80] *Ibíd.*; y "Encuesta en León: el 85,71 por 100 a favor de León; Comunidad Autónoma", BIGCGCL, nº 53, 14/8/79, p. 2.

[81] Los otros miembros de la Comisión eran: el vicepresidente Javier Fernández Costales —UCD—, y los diputados provinciales, Celso López Gavela —PSOE—, José María Suárez González —CD— y Manuel Rodríguez Barrero —PCE—. Además como apoyo técnico estuvo el jefe del Gabinete de Planificación Provincial, Roberto Escudero Barbero, mientras que Antonio Gamoneda Lobón hizo de secretario. CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, p. 420.

[82] *Ibíd.*; y "Reunión de la Comisión de Autonomías de la Diputación de León", BICGCL, n º 44, 6/7/79, pp. 1-2.

[83] DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., p. 138.

Institución?»[84]. Los resultados obtenidos en los municipios leoneses hasta noviembre de 1979 fueron los siguientes:

CUADRO 42: *"Encuesta institucional" de la Diputación de León (julio-octubre 1979)*

	MUNICIPIOS		CENSO	
Opciones	**Tanto por % s/ total**	**Tanto por % Recibidas**	**Tanto por % s/ total**	**Tanto % recibidas**
León solo	50,7	56,48	64,11	69,21
Con Asturias	6,98	7,77	4,03	4,35
Con Castilla-León	6,98	7,77	4,12	4,45
Con Asturias y Cantabria	2,79	3,11	2,01	2,17
Con Zamora y Salamanca	3,26	3,63	1,39	1,50
Con Galicia y Asturias	0,90	1,04	0,89	0,96
Con Galicia	0,93	1,04	1,03	1,11
Otras opciones	4,19	4,66	2,67	2,88
Con error, se inhiben, no emiten opinión, no asisten, o no alcanza mayoría ninguna opción	13,01	14,5	12,38	13,37
Pendientes de contestación	10,23		7,37	

Fuente: Reproducido de DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, León, Grupo Autonómico Leonés, 1982, p. 137.

Según estas cifras parecía evidente que la opción "León solo" era la mayoritaria entre las preferencias del personal político municipal. La diferencia con el resto de opciones era más que notable, incluida la posible unión con Castilla que apenas había llegado al 7% de aceptación. Sin embargo, Díez Llamas destacó otra pregunta del cuestionario: «*En caso de que, finalmente, León se inclinara por otra opción distinta de la que Usted ha señalado ¿Aceptaría igualmente o la rechazaría por considerarla inaceptable?*». A esta cuestión un 70% de los concejales respondieron que la admitiría, aunque sólo si se respetaban los intereses de León, un 12% la aceptarían sin más, y sólo un 7,77% no admitirían otra opción que la que ellos defendían. Para este sociólogo leonés, estos datos significaban que el personal político municipal de los municipios leoneses estaba dispuestos a admitir cambios respecto a sus preferencias autonómicas. Es decir, que si los órganos centrales de los partidos imponían otra opción, no habría plantes o deserciones entre los concejales leoneses[85]. Es un análisis que compartimos,

[84] *Ibíd.*, pp. 136-137.

[85] *Ibíd.*, p. 137.

para este personal político la cuestión autonómica no era un *cleavage* fundamental, y estaba dispuesto a tener una respuesta flexible ante el problema autonómico.

La encuesta fue presentada a los medios de comunicación el 21 de noviembre de 1979. No obstante, la gran cantidad de preguntas realizadas y los datos tan heterogéneos que comportaban hicieron necesario que la Comisión de Autonomías acudiera al sociólogo Prisciliano Cordero del Castillo, para que hiciera un análisis sosegado de los datos[86]. No por eso la izquierda dejó de atacar a la "Encuesta Institucional" por la forma en que se había llevado a cabo, y porque consideraban que estaba diseñada para conseguir el predominio de las respuestas a favor de León solo[87]. Al mismo tiempo, señalaron que con estos datos ninguna fórmula de las establecidas en la Constitución para alcanzar la autonomía podía cumplirse en León. Es decir, León solo no contaría con los dos tercios de los municipios necesarios para iniciar el proceso autonómico en León[88].

Las encuestas realizadas para comprobar el sentir leonés en torno al problema regional no fueron de gran calidad técnica. Como el mismo sociólogo leonesista Díez

[86] Las preguntas realizadas fueron las siguientes: 1) ¿Cree Usted que algunas regiones deberían tener mayor grado de autogobierno que otras, o por el contrario, todas deben gozar de la misma situación? 2) Señalar los factores que considera más importantes en relación a la posibilidad de que una provincia obtenga carácter dominante o resulte privilegiada otra con que haya formado la región autónoma 3) Razones para elegir una región concreta de las señaladas más arriba 4) ¿Cuál de las siguientes opciones autonómicas favorecería mejor los intereses concretos que representa esta Institución? 5) En caso de que, finalmente, León se inclinara por otra opción distinta de la que Usted ha señalado ¿Aceptaría igualmente o la rechazaría por considerarla inaceptable? 6) Le parece que, no obstante, de entender que tal región es la mejor, pueda presentar algunos inconvenientes ¿cuáles? 7) ¿A qué objetivos de orden económico, social y político debe prestarse una atención prioritaria en un futuro autonómico? 8) En el caso concreto de León ¿Considera que el ente autonómico debe asumir cuanto antes el mayor número posible de competencias, o de be ser un proceso gradual? 9) Dentro de los estatutos del Ente Autonómico ¿a qué institución cree que debe concederse mayor importancia favoreciendo su representatividad y capacidad de gestión: Diputación, Partidos Judiciales, Comarcas, Ayuntamientos, Juntas vecinales, Otras? 10) ¿Considera que en el caso de León, la opción autonómica debe fundamentarse sobre factores culturales e históricos exclusivamente, o que debe hacerse atendiendo a consideraciones de eficacia y conveniencia económica? 11) Cree que el grado de desarrollo leonés es el que corresponde a las posibilidades de sus recursos naturales? 12) Dado el grado de desarrollo y la riqueza de León y con independencia de la opinión autonómica elegida ¿Le parece que León deberá ayudar a otras regiones o, por el contrario, que debe recibir ayuda? 13) ¿En qué aspectos ha resultado beneficiosa para León la anterior fórmula centralista de organización del Estado y qué aspecto ha resultado perjudicial por dicho tipo de organización? 14) León en relación con otras épocas y con el resto de España ¿Ha perdido o ganado importancia? 15) ¿Considera que la centralización del Estado ha perjudicado a la cultura leonesa o, por el contrario, ha contribuido a su desarrollo? 16) ¿Qué aspectos culturales leoneses cree que deberían ser potenciados?. *Ibíd.*, pp. 136-139. El análisis de los datos fue lento y no estuvo en poder de la Comisión hasta marzo de 1980. CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, pp. 422-423.

[87] Los ataques a esta encuesta llegaron hasta la discusión del Estatuto castellanoleonés en 1983, como veremos más adelante.

[88] DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., p. 139.

Llamas reconoció, el número de preguntas fue excesivo, el interés de algunas de ellas más que cuestionable y la planificación dejó mucho que desear[89]. Sin embargo, todas apuntaban en una misma dirección: que la opción preferida por los leoneses era la vía uniprovincial, o en su caso una autonomía basada en el antiguo Reino de León. Por el contrario quedó en evidencia la debilidad de los partidarios de la unión con Castilla, que no contaban si quiera con el respaldo que tenía —como hemos visto— esa opción en la provincia de Santander. Pero también dejaban entrever —junto con la escasa fuerza del movimiento regionalista en León— que la problemática autonómica no era prioritaria ni para los ciudadanos, ni para el personal político de León. Por lo tanto, esta falta de "conciencia autonómica" podía permitir una acción de los órganos centrales de los partidos y del Estado, sin producir una división irreparable en la sociedad leonesa.

2. 2. 2. *El posicionamiento de los grupos políticos*

El presidente del Consejo General castellanoleonés, Reol Tejada, no cejó en su empeño de acercar León a la preautonomía castellanoleonesa. En una amplia entrevista al semanal *Ceranda* el diputado burgalés hizo una continua llamada a la integración de León. El presidente afirmó no comprender las razones de sus correligionarios para primero haber abandonado la Asamblea de Parlamentarios castellanoleoneses, y después no haberse integrado en el Consejo General. Ofreció garantías a los leoneses respecto a su identidad, y a que la provincia no resultaría perjudicada económicamente por la unión con Castilla. Incluso, a título personal, estaba dispuesto a ofrecer la presidencia del Consejo a un parlamentario leonés, a condición de que esta provincia se integrara. Del mismo modo, criticó el individualismo que hasta ese momento habían hecho gala las provincias castellanoleonesas, y la falta de solidaridad entre ellas. Para Reol Tejada en el futuro Estado de las Autonomías una provincia sola no podría conseguir nada del Estado, es decir la unión sería la fuerza[90].

Las respuestas desde la provincia leonesa fueron más bien descorazonadoras. A principios de agosto la Diputación leonesa a iniciativa del diputado provincial de CD José María Suárez, pedía a Reol Tejada que el Consejo General de Castilla y León suprimiera de su denominación la palabra "León", por no haber tomado esta provincia

[89] *Ibíd.*, p. 140.

[90] NICOLÁS, Manuel A., «En un Estado de autonomías, una provincia sola no podrá hacer nada», *Ceranda*, 8 al 14 de junio de 1979.

ninguna decisión en torno a la autonomía, ni estar integrada en dicho Consejo[91]. Del mismo modo, fue muy significativo un artículo de opinión publicado en *Diario de León*, en el que se hacían duros ataques contra la labor del Consejo General de Castilla y León:

> «*Lo que les ha fallado es el Consejo General de Castilla y León que es una calamidad. Es el conseguidor que no consigue nada (gran área de expansión industrial, inversiones alemanas), el organizador que le sale todo mal (Villalar), el único ente que convoca reuniones y las tiene que suspender porque no acuden sus miembros (22 de julio)* [...] *Pobre presidente* [...] *Si el CGCL hubiera funcionado bien estaríamos ya en Castilla, pero hay mucha marejadilla interna, incluso provincias como Segovia que no quieren la incorporación del Reino de León y prefieren una autonomía puramente castellana*»[92].

En un ambiente cada vez más proclive a abordar la cuestión autonómica los distintos partidos políticos implantados en León van a ir poco a poco comprometiéndose de forma más decidida en torno al futuro de la autonomía leonesa. Algunos grupos mantuvieron las posturas que hasta ese momento habían defendido. Fue el caso de la extrema izquierda donde PTE-ORT y Movimiento Comunista continuaron en la línea de propugnar la unión de León con Castilla, mientras que, por el contrario, la LCR prefería una autonomía uniprovincial para los leoneses[93].

El Partido Comunista era la fuerza leonesa más significativa que apoyaba la inclusión de la provincia en la preautonomía de Castilla y León. En el mes de agosto de 1979 el Comité Provincial del partido vuelve a ratificar la postura pro integración. Esta posición fue justificada tanto por razones económicas —una autonomía uniprovincial perjudicaría la estructura socioeconómica de la provincia—, histórico culturales —según ellos el pueblo castellanoleonés estaba unido en la opresión de los Reyes Católicos—, y políticas —una autonomía pequeña era más fácil que cayera en manos del caciquismo—, la suma de todas ellas hacía que los comunistas leoneses vieran con buenos ojos la unión con Castilla. Díez Llamas descalificó estos argumentos, por falta de rigor, y alegó que era «*difícil de entender como ese partido ha apoyado las autonomías uniprovinciales de Cantabria y Rioja con una extensión y población menor que la leonesa*»[94]. El sociólogo leonés destaca un punto que ya hemos comentado: la

[91] "La Diputación de León pide que se quite la palabra "León" de la denominación del Consejo", BICGCL, 6/8/79, nº 51, p. 2.

[92] MELERO, Luis, «No podemos tener autonomía», *Diario de León*, en BICGCL, nº 57, 30/8/79, p. 4.

[93] DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., p. 132.

[94] *Ibíd.*, pp. 121-122.

contradicción de los discursos autonómicos de la izquierda y la extrema izquierda en las provincias de León, Logroño y Santander.

El líder del PCE en León, Manuel Azcárate consideraba la posible conversión de León en autonomía uniprovincial como una maniobra de la UCD para eternizarse en el poder y no cambiar las estructuras socioeconómicas de la provincia. La postura a favor de la unión con Castilla fue rebatida por el propio tío del líder comunista, y senador de la UCD, Justino Azcárate que era partidario de una autonomía de León en solitario. Del mismo modo, también hubo oposición interna a la decisión de los órganos de dirección del partido. El sector crítico del PCE en León acusó a dicha dirección de llevar la cuestión autonómica de forma unilateral y sin consultar a las bases[95].

En el segundo semestre de 1979 el PSOE leonés experimentó un giro de posiciones en torno a la problemática regional. Hasta ese momento el dirigente máximo en León, Baldomero Lozano había manifestado sus preferencias por León solo. Sin embargo, tras las elecciones de marzo de 1979 el diputado de origen albaceteño dejó de ser el único representante del socialismo leonés y aparece con fuerza la figura del abogado berciano Álvarez de Paz. A partir de esos momentos existe una división entre las agrupaciones socialistas leonesas. Por una parte, las dos agrupaciones más importantes Ponferrada —controlada por Álvarez de Paz— y León —Dionisio Llamazares— van a ir abandonando los proyectos uniprovinciales para defender la unión de León a la preautonomía castellanoleonesa[96]. El cambio de postura liderado por Álvarez de Paz fue apoyado por un documento de profesionales leoneses —profesores, economistas, ingenieros, etc.— que además atacó de lleno las tesis de León solo y al propio Baldomero Lozano al pedir «*que se produzca la rectificación de una decisión anterior que respondía, a nuestro juicio, más que al criterio del PSOE, a la decisión personalista de un parlamentario, por otra parte foráneo*»[97]. Por otro lado, las agrupaciones de Bembibre, Pola de Gordón y Laciana lideradas por Baldomero Lozano eran partidarias de León solo. Las posturas encontradas quedaron de manifiesto en el

[95] *Ibíd.*, pp. 122-123 y 126.

[96] Díez Llamas destaca el nuevo cambio de postura de Dionisio Llamazares, que vuelve a las antiguas tesis de Alianza Regional, y se muestra partidario de la unión de León y Castilla. *Ibíd.*, p. 127.

[97] «Documento de los profesionales leoneses al PSOE», *Ceranda*, 29 de junio al 5 de julio de 1979. Este cambio de postura también fue animado desde el PSOE castellanoleonés, entrevista con Juan Antonio Arévalo Santiago, 1/03/02.

congreso extraordinario de los socialistas leoneses del 30 de junio. Al finalizar el Congreso la posición de los socialistas seguía indefinida y decidieron dejar en suspenso la decisión definitiva para después del verano[98].

El 15 de septiembre tuvo lugar un hecho trascendente en la relación de fuerzas del PSOE leonés, la muerte de Baldomero Lozano. Con el fallecimiento de este diputado los socialistas partidarios de León solo perdían a su máximo dirigente. La sustitución del parlamentario del PSOE no fue fácil y provocó una crisis. Baldomero Lozano debía haber sido sustituido por María Soledad Álvarez Rubio, pero ésta no accede al cargo por motivos personales. De esta manera era el cuarto en la lista al Congreso, Andrés Fernández Fernández, al que correspondía ocupar el puesto. Sin embargo, éste había sido sancionado por el comité de disciplina del partido y no podía ocupar cargos públicos, por lo tanto los socialistas leoneses propusieron a Marcial Álvarez Cela. Pero Andrés Fernández maniobró y ocupó el puesto de parlamentario aunque a costa de pasar al Grupo Mixto del Congreso de los Diputados. Al igual que su antecesor este diputado defendió la no vinculación de León con Castilla. Sin embargo, al quedar fuera del PSOE estos postulados perdieron fuerza dentro del partido[99]. Era evidente que los socialistas leoneses estaban iniciando un proceso de acercamiento a Castilla y León, que se vio favorecido por un hecho fortuito como fue la muerte de Baldomero Lozano.

El partido gubernamental en León tenía un líder indiscutible, Rodolfo Martín Villa. Desde marzo de 1979 el político de Santa María del Páramo no era ministro del gobierno y puede dedicar más atención a los problemas del partido en León. En principio la UCD leonesa sigue sin tomar postura y asiste expectante a la "carrera autonómica" de otras regiones y provincias de España. El ex ministro mostró cautela y dejó el peso de la responsabilidad de la cuestión autonómica a la Comisión sobre la Autonomía formada en la Diputación de León[100].

En septiembre la UCD de León parece tomar postura por la opción de León solo. El 18 de septiembre el ex ministro de Interior dio una rueda de prensa en que nunca se refirió a la posible incorporación de León a Castilla, y por el contrario sí dejó abierta las

[98] DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., pp. 126-128.

[99] *Ibíd.*, p. 128.

[100] «La provincia y la diputación seguirán existiendo», *Ceranda*, 6 al 12 de julio de 1979.

puertas a la unión con Asturias[101]. Al finalizar la rueda informativa Rodolfo Martín Villa entregó un comunicado oficial del partido en el que se establecían los criterios de la UCD leonesa respecto a la autonomía:

> «*-Todas las decisiones que afecten a la autonomía tienen que proceder de la voluntad popular. Ningún partido político debe adoptar ningún acuerdo que no esté apoyado en la voluntad mayoritaria de los leoneses.*
> *-La autonomía de León para UCD no es, pues, ni lo será nunca, una cuestión de partido, sino una cuestión leonesa.*
> *-El principio que ha presidido la actuación de UCD en esta materia es el del estudio la reflexión, la consulta y el debate interno con los militantes antes de tomar una postura en tema de vital importancia para nuestra provincia*»[102].

De mayor importancia fue que en el texto del documento se afirmaba que «*el partido tomará una decisión que se está dibujando y perfilando sobre la base de León sólo como Provincia Autónoma*»[103]. Para la prensa local el comunicado presentado por Rodolfo Martín Villa no dejaba dudas de que la intención de la UCD leonesa era conducir a León por la vía uniprovincial[104].

La actitud de Coalición Democrática tras las dobles elecciones de marzo y abril volvió a ser de apoyo a la autonomía uniprovincial. El II Congreso Provincial de AP de León, celebrado el 21 de septiembre, votó a favor de la autonomía uniprovincial. De 134 votos emitidos, 84 fueron para la opción de León solo, e incluso la alternativa asturleonesa superó en número de votos a los partidarios de la unión castellanoleonesa. Las tesis de José María Suárez salieron reforzadas, mientras que los postulados que había mantenido Alfonso Prieto Prieto durante las anteriores elecciones —la vinculación de León con Castilla— quedaron ampliamente derrotadas en los órganos del partido conservador[105].

No sólo los partidos tomaban posiciones en torno a la cuestión autonómica leonesa. La Cámara de Comercio de la provincia leonesa apoyó, el 26 de septiembre, la

[101] Reol Tejada afirmó que a Rodolfo Martín Villa le atraía la idea de formar una autonomía asturleonesa, entrevista con Juan Manuel Reol Tejada, 13/4/02. Por su parte el que fuera diputado leonés explicó que sí que consideró esa posibilidad. No obstante, fueron los socialistas asturianos los que bloquearon la posibilidad. Estos actuaron así, según Martín Villa, porque el PSOE controlaba el órgano preautonómico asturiano. Sin embargo, en caso de unión asturleonesa los socialistas quedarían en minoría y el gobierno preautonómico hubiera pasado a manos de los ucedistas. Entrevista con Rodolfo Martín Villa, 7/10/02.

[102] «UCD se manifiesta por una Autonomía uniprovincial», *Ceranda*, 21 al 27 de septiembre de 1979.

[103] *Ibíd.*

[104] *Ibíd.*; y «UCD, partidaria de la autonomía leonesa en solitario», *DdL*, 19/9/79, p. 11.

[105] DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., pp. 131-132.

opción León solo. Este órgano dirigido por el antiguo presidente de la Diputación provincial, Emiliano Alonso Sánchez Lombas dio un amplio respaldo a la alternativa uniprovincial con 27 votos a favor, mientras que la unión con Castilla sólo obtuvo dos y uno la región cántabro-astur-leonesa[106]. No todo fueron sinsabores para los partidos de la unión con Castilla y León, días antes el Pleno de la Cámara Agraria de León se había posicionado a favor de la integración con Castilla[107]. De igual modo, medios de prensa como *Ceranda* y *Diario de León* mostraron sus preferencias a favor de esta opción[108]. A finales de septiembre de 1979 parecía que en León se estaban configurando dos grandes bloques: por un lado la izquierda y casi toda la extrema izquierda como partidarios de la integración de León en la preautonomía castellanoleonesa, por el otro los fuerzas de centro y derecha, apoyadas por el movimiento leonesista. Este último conjunto de grupos, ante la imposibilidad de hacer una autonomía basada en el antiguo Reino de León, apostaban por una autonomía uniprovincial.

2. 3. Nuevas cuestiones territoriales: la problemática berciana y las reivindicaciones vascas sobre el Condado de Treviño.

1979 fue el año de la eclosión definitiva del movimiento berciano. A finales de 1978 había aparecido un "manifiesto berciano" promovido por el Movimiento Regionalista Berciano. El documento reclamaba la conversión de El Bierzo en una provincia como lo había sido durante los años 1821-23. No obstante, fueron las elecciones municipales de abril de 1979 las que supusieron el verdadero aldabonazo del movimiento berciano. Sin embargo, a estas elecciones el movimiento berciano acudió dividido por la alcaldía de la capital de El Bierzo, Ponferrada. Por un lado estuvo la candidatura de la Agrupación de Vecinos Independientes (AVI), encabezada por un abogado y ex concejal de la democracia orgánica por Ponferrada, Ovidio González Canedo. Por otra parte, el Movimiento Regionalista Berciano se presentó bajo las siglas de Independientes por El Bierzo (IB), en sus listas figuraban antiguos dirigentes de la UGT ponferradina[109]. Los resultados electorales dieron cuatro concejales a AVI y 2 a

[106] «La Cámara de Comercio, por "León solo"», *DdL*, 27/9/79, p. 11.

[107] «La Cámara Agraria, a favor de la integración con Castilla», *DdL*, 12/9/79.

[108] "Diario de León, a favor de la opción castellano-leonesa", BICGCL, 29/9/79, nº 56, p. 1.

[109] Durante la campaña electoral el autodenominado "Partido Socialista de El Bierzo" —que nunca presentó documentación en el Registro de Partido Políticos—, dio su apoyo a los Independientes Bercianos. DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., pp. 64-66.

IB, en la capital ponferradina. Esto significó que estos grupos bercianos tuvieran la llave de la gobernabilidad del ayuntamiento de Ponferrada. Al mismo tiempo, los Independientes de El Bierzo consiguieron la alcaldía del municipio de Camponaraya, que contaba con algo más de 2.500 habitantes[110].

Poco después de las elecciones los Independientes de El Bierzo intentaron constituir un partido político denominado Asamblea Regional de El Bierzo. Éste debía haber sido un partido regionalista basado en la concepción de El Bierzo como región natural. El Bierzo según ellos era, al igual que La Rioja, una región bisagra que y los bercianos unos habitantes étnicamente diferentes a sus vecinos leoneses, asturianos y gallegos. No obstante, esta iniciativa de crear un partido berciano no llegó a cuajar. Sin embargo, el 23 de abril quedó inscrito en el ministerio del Interior el Partido de el Bierzo (PB). Esta nueva fuerza política contó como principal promotor con el profesor Tarsicio Carballo Gallardo[111]. Para el PB el ámbito territorial de El Bierzo comprendía el Partido Judicial de Ponferrada, la Comarca de Valdeorras, y los Ayuntamientos de Villablino, Palacios, Encinedo, Truchas y Castrillo[112]. Según Díez Llamas este grupo se oponía al centralismo leonés, a la vez que tenía como objetivos fundacionales:

> «*a.-Exigir la inmediata instalación en El Bierzo de delegaciones de todos los ministerios, así como de otros órganos necesarios.*
> *b.-Una delegación de la Diputación, con unos presupuestos proporcionales en cuanto al número de habitantes y necesidades.*
> *c.-Pasado un tiempo prudencial (cuando el pueblo esté concienciado y tenga una información clara y realista) el Partido de El Bierzo propondrá una consulta popular para que los bercianos decidan cuál es el tipo de autonomía que conviene a la región*»[113].

La pretensión última de los grupos bercianos de constituir una provincia autónoma chocaba con los intereses leonesistas. A partir de esos momentos los partidarios de la autonomía castellanoleonesa no dejarían de agitar el fantasma del "separatismo berciano", para atacar los intentos de desvinculación leonesa[114]. No

[110] En el partido judicial de Ponferrada la UCD contaba con 26 alcaldes, 7 el PSOE, 4 el PCE, 2 la Coalición Democrática, 2 los independientes, más el alcalde de IB de Camponaraya. *Fuente*: Dirección General de Procesos Electorales.

[111] El resto de promotores fueron: Mercedes García Cordero —estudiante—, Domingo Domínguez Escudero —ingeniero técnico agrónomo—, y Álvaro Rodríguez Abramo —agricultor—. RPP, Protocolo 391.

[112] Artículo 2º del Estatuto del Partido de el Bierzo, RPP, Protocolo 391.

[113] DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., p. 67.

[114] Un ejemplo es el de Crespo Redondo cuando afirmaba que: «*A medida que ciertas minorías leonesas hurgaban incesantemente a la búsqueda de peculiaridades más propias y distintivas, iban apareciendo*

obstante, pese a la teórica separación los movimientos bercianos y leonesistas coincidieron en oponerse a la integración de la provincia de León en la preautonomía castellanoleonesa. Los Independientes de El Bierzo lanzaron a partir de septiembre de 1979 una campaña en contra de la integración de León y El Bierzo en el ente castellanoleonés. Esta posición fue secundada más tarde por el Partido de el Bierzo[115].

Las fuerzas políticas de El Bierzo mantenían distintas posturas ante el problema berciano en 1979. El partido gubernamental no se había pronunciado, aunque durante la campaña electoral de las municipales había llegado a hablar de una «*Diputación para el Bierzo*»[116]. Algunos representantes locales de Coalición Democrática habían insinuado la posibilidad de convertir a El Bierzo en una provincia, tesis —que según ellos— incluso había barajado Manuel Fraga. Los partidos de izquierda —PSOE, PCE y PTE— estaban a favor de crear una Comarca Berciana. Para los socialistas ponferradinos la comarcalización tendría mejor futuro en un ente más amplio que la provincia leonesa, es decir en la región castellanoleonesa. Los Independientes de El Bierzo preferían convertir a El Bierzo en una provincia, pero no para transformarla en una autonomía uniprovincial, sino para integrarla en Galicia. Había teorías que hablaban de una "Galicia Irredenta" formada por territorios asturianos, bercianos y zamoranos. Sin embargo, hasta ese momento los grupos nacionalistas gallegos no habían dado muestras de estar interesados en reivindicaciones territoriales. Por el contrario el Partido de el Bierzo era decidido partidario de la provincialización. Según *Ceranda* sólo existía en esos momentos en España un partido de similares características al PB, el Partido Cantonal de Cartagena[117]. En un momento de plena "carrera autonómica" el caso berciano podía parecer otro ¡Viva Cartagena!.

El Condado de Treviño fue un motivo más de preocupación en la larga lista de conflictos territoriales del recién nacido ente preautonómico castellanoleonés. Dicho condado es un enclave burgalés, de 319 kilómetros cuadrados, dentro de la provincia de Álava. El territorio del Condado está dividido entre los municipios de Treviño y Puebla

sentimientos localistas dentro del localismo provinciano», CRESPO REDONDO, Jesús, "Castilla y León como Comunidad Autónoma", en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo I, *op. cit.*, p. 141.

[115] «"Castilla no", campaña de Independientes de El Bierzo ante la autonomía», *Ceranda*, 31 de agosto al 6 de septiembre de 1979.

[116] «Interminable polémica autonomista en El Bierzo», *Ibíd.*

[117] *Ibíd.*

de Arganzón, que a su vez agrupan cincuenta pequeñas entidades locales menores. Tenía una población de poco más de mil habitantes y una economía sustentada principalmente en la agricultura de secano. En Treviño la influencia de Vitoria en particular y del conjunto del País Vasco en general era más que evidente a finales de los 70 y principios de los 80.

Los intentos de anexión del Condado de Treviño a la provincia alavesa habían sido constantes desde la división provincial de 1833. Incluso en pleno régimen de Franco —en 1940— el Gobernador Civil de Burgos autorizó una consulta popular en torno a la posible incorporación del Condado a Álava. El resultado fue que un 98% de los habitantes votó a favor de la integración en la provincia alavesa[118]. El poderoso resurgir del nacionalismo en el País Vasco, tras el fin de la Dictadura franquista, sembró la inquietud en Burgos en torno a las apetencias territoriales de sus vecinos sobre el Condado de Treviño. Ante esta posibilidad, fue otra vez José María Codón el que defendió la identidad castellana —y especialmente burgalesa— del Condado. Para el cronista de la ciudad de Burgos, el enclave treviñés pertenecía a Castilla no sólo desde el 1.200 —con la victoria de Alfonso VIII sobre el rey navarro Sancho VI el Fuerte—, sino desde "siempre". Afirmó que «*Treviño durante más de un milenaro es tierra de Burgos*»[119]. Como era habitual en sus escritos el cronista burgalés aportaba multitud de datos y fechas para corroborar sus tesis.

La voces de alarma se multiplicaron en la provincia burgalesa durante los debates en torno al Estatuto vasco, durante julio de 1979. Los diputados Xavier Arzallus del Partido Nacionalista Vasco, y José María Brandés de Euskadiko Eskerra señalaron en la discusión del artículo octavo del futuro Estatuto de Guernika, que éste estaba diseñado para permitir la incorporación del Condado de Treviño a Álava, y Villaverde de Trucios —enclave cántabro en Vizcaya— a la provincia vizcaína. La noticia de las intenciones vascas fueron calificadas por *Diario de Burgos* como de «*aviso y de aldabonazo a la conciencia general de autoridades y ciudadanos*»[120].

[118] Este argumento fue utilizado por los senadores del Partido Nacionalista Vasco en el debate sobre el Estatuto de Castilla y León, como veremos en el apartado correspondiente.

[119] CODÓN, José María, «El Condado de Treviño, castellano y burgalés», *El Adelanto*, 4/4/79, p. 7.

[120] «Condado de Treviño, tema caliente», *DdB*, 7/7/79.

La polémica territorial en torno al Condado de Treviño no fue el único conflicto entre el Consejo General del País Vasco y el Consejo General de Castilla y León. La propuesta del consejero de Industria y Energía, Jesús Hervella de establecer un canon energético, fue atacada desde el gobierno vasco. Para el coordinador de temas económicos del Consejo General vasco, Ramírez Escudero, la propuesta castellanoleonesa «*sería una locura* [...]. *Existe un mercado único y una realidad económica en el país. Si comenzamos a trocear el mercado y pagar tasas entre las comunidades, esto sería una locura*»[121]. Sin embargo, la propuesta del diputado palentino suscitó numerosas adhesiones en las provincias de Castilla y León. Los artículos de opinión escritos en agosto de 1979 en la prensa regional demuestran hasta que punto había calado la idea —patrocinada por las asociaciones regionalistas— de que las provincias castellanoleonesas estaban siendo explotadas por las regiones ricas[122]. El canon energético pareció a algunos una fórmula útil para resarcir a la región de la explotación que hacían otros de sus recursos naturales.

La tensión entre Burgos y el País Vasco no dejó de crecer, y en enero de 1980 *Diario de Burgos* publicó un artículo con un titular muy significativo: "La locura del "Euskadi imperial"[123]. El diario burgalés anunciaba una campaña del PNV para expandir Euskadi. Dicha expansión incluía no sólo el Condado de Treviño, sino todo el norte de la provincia burgalesa, La Rioja, Navarra y territorios de las provincias de Cantabria, Soria, Huesca y Aragón. El artículo de *Diario de Burgos* pareció premonitorio, el 26 de enero de 1980 los nueve concejales del municipio de Treviño —de los que siete eran de la UCD—pidieron por unanimidad la anexión del Condado a la provincia alavesa. A este movimiento a favor de la integración de Treviño en Álava sólo se opuso el alcalde de la Puebla de Arganzón, Elías Somalo Fernández, que a su vez era diputado provincial por la UCD. La propuesta de treviñesa causó consternación en Burgos. *Diario de Burgos* publicó un editorial muy duro contra la UCD, el Gobierno Civil, la Diputación, el ayuntamiento de Miranda de Ebro e incluso contra la Iglesia, a

[121] "El canon energético suscita polémica", BICGCL, 28/8/79, nº 55, p. 1.

[122] "Innumerables adhesiones a Jesús Hervella", BICGCL, 28/8/79, nº 55, p. 1. Este número recoge algunos artículos de opinión favorables a la propuesta del consejero, a la vez que alguno de ellos hacían una duro ataque a las posiciones vascas y catalanas.

[123] «La locura del "Euskadi imperial"», *DdB*, 9/1/80.

todos les acusaba de pasividad ante los hechos acaecidos en el Condado. Tampoco la región castellanoleonesa se libró de las críticas del periódico burgalés:

> «*Decididamente tenemos vocación de víctima propiciatoria. Con nosotros, con Burgos, contra Burgos, puede, por lo visto, hacerse todo. Entre otras razones, porque tenemos la sensación de encontrarnos solos, abandonados, porque lo del espíritu de solidaridad regional es un mito. Castilla-León sólo existe en la pura teoría*»[124].

La reacción de la UCD burgalesa fue muy rápida y expedientó a los siete concejales del municipio de Treviño. Al mismo tiempo, en un intento de bloquear un pronunciamiento similar del municipio de la Puebla de Arganzón fueron expulsados de la UCD cuatro concejales partidarios de la integración en Álava[125]. La cuestión territorial del Condado de Treviño se abrió con toda virulencia en enero de 1980. Burgos era la provincia castellanoleonesa que más había lamentado la desvinculación de las provincias de Logroño y Santander de la preautonomía de Castilla y León. En los dos casos anteriores habían sido miembros de la UCD los que habían protagonizado la separación de ambas provincias. En Treviño había sucedido un caso similar, habían sido miembros de UCD los actores principales del intento de segregación. El partido gubernamental parecía incapaz de poner un cierto orden en sus filas y evitar las continuas decisiones unilaterales de sus miembros. La falta de disciplina, de cohesión interna, y de un proyecto autonómico claro del partido gubernamental, estaban resultando decisivos en la configuración territorial de la preautonomía castellanoleonesa.

2. 4. Modesto Fraile y la incertidumbre segoviana

A principios de 1979 pocos podían imaginar que Segovia se iba a convertir en un grave problema para la configuración de la preautonomía castellanoleonesa. Aunque lejos de tener el protagonismo regional de Burgos y Valladolid, la provincia segoviana sí que había participado activamente en el movimiento regional castellanoleonés. Desde primera hora políticos segovianos como Julio Nieves Borrego se habían destacado en los intentos de construir una región castellanoleonesa. Del mismo modo, la prensa local representada por *El Adelantado de Segovia* y *Tierras*, habían dedicado amplios espacios a la cuestión regional. Bien es cierto que en Segovia existía un activo movimiento regional opuesto a la unión de León y Castilla, como era Comunidad Castellana. Este grupo había patrocinado diversos actos, realizado manifestaciones, e incluso editaba una

[124] «¡Arriba, Burgos!», *DdB*, 27/1/80.

[125] «Enfrentamiento en UCD por el condado de Treviño», *Diario 16*, 31/1/80.

publicación —*Castilla*— en los talleres de *El Adelantado de Segovia*. Por lo tanto, Segovia quizás no fuera una de las provincias más destacadas en la construcción regional castellanoleonesa, pero también estaba muy lejos de la pasividad que mostraban provincias como Ávila y Soria, ante la cuestión regional.

Sin duda, el líder incuestionable de la UCD segoviana era el diputado Modesto Fraile. Éste había tenido una larga trayectoria política y empresarial. Nació en la localidad segoviana de Cuéllar de donde fue alcalde entre 1967 y 1970, además de presidente de la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar. De 1970 a 1974 fue presidente de la Diputación de Segovia, cargo que abandonó para ser gobernador civil de Tenerife hasta 1976. Estos puestos supusieron que fuera procurador en las Cortes de Franco durante la IX y X legislatura. Hasta las elecciones de junio de 1977 fue director general de Empresas y Actividades Turísticas. Modesto Fraile había realizado la carrera de derecho, y tenía fuertes vinculaciones con empresas agrarias e industriales de su provincia natal. Como hombre que había pertenecido al Régimen entró en la UCD como independiente. Como el resto de parlamentarios ucedistas segovianos era considerado como un hombre de Suárez, dado que éste había sido gobernador civil de Segovia y poseía allí numerosos contactos. Tras las elecciones de marzo de 1979 ocupó la vicepresidencia primera del Congreso de los Diputados[126].

Aunque nunca ocultó sus simpatías por la asociación regionalista Comunidad Castellana, Modesto Fraile había participado desde el principio en la formación de la preautonomía castellanoleonesa. En la Junta de Consejeros ocupó el destacado puesto de consejero de Interior. Desde esta consejería el diputado segoviano había impulsado las relaciones entre el Consejo General y las Diputaciones provinciales. También había participado en las conversaciones entre el Consejo General y el ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para crear la "Gran Área de Expansión Industrial". Del mismo modo, presentó una moción a favor de aligerar las prestaciones a la Seguridad Social de los empresarios agrícolas. Asimismo, había patrocinado la creación del Instituto de Estudios de la Administración Local en Castilla y León[127]. Es decir, como afirmó

[126] DÍAZ NOSTY, Bernardo, *op. cit.*, p. 196.

[127] "Informe de las Consejerías", BICGCL, 30/5/79, nº 29, p. 2.

Crespo Redondo, hasta finales de 1979 Modesto Fraile «*desempeñaba su cargo de consejero con aplicación y entusiasmo*»[128].

Durante el periodo en que los socialistas estuvieron ausentes del Consejo General, Modesto Fraile hizo declaraciones a favor de la vuelta del PSOE a los órganos del ente preautonómico. Al mismo tiempo, el diputado segoviano y consejero de Interior mostró su preferencia por el artículo 143 de la Constitución para conducir el proceso autonómico castellanoleonesa. Lo que siempre remarcó el político segoviano fue el respeto que el nuevo nivel regional debía tener a las Diputaciones provinciales[129]. Incluso en el mes de agosto de 1979 hizo declaraciones optimistas sobre el futuro de la preautonomía. Según él, la reincorporación de los socialistas sería un hecho en septiembre, e incluso se mostró favorable a que el PSOE ocupara los puestos de las minorías en Soria y Zamora[130].

Pese a todo, durante toda la etapa del Consejo General hubo —como hemos visto— continuos roces entre Modesto Fraile y la prensa vallisoletana, y más de una vez había amenazado con retirar a Segovia del proceso autonómico castellanoleonés, si éste tomaba una deriva que no conviniera a lo que él entendía como intereses segovianos. Dos cosas habían quedado claras en las sucesivas declaraciones del diputado segoviano: que para él las atribuciones de las Diputaciones era intocables, y que temía la creación de un nuevo centralismo, esta vez vallisoletano.

Fue a mediados de octubre cuando las cosas se torcieron de forma irremediable entre el Consejo General y los representantes segovianos terminaron por abandonar el Consejo General. Sin duda, fue Modesto Fraile el gran protagonista. La Junta de Consejeros celebrada en Burgos el 15 de octubre de 1979 fue el inicio de la ruptura. Modesto Fraile se retiró de la reunión porque, según él, los anfitriones —es decir los parlamentarios burgaleses, incluido Reol Tejada— no habían acudido a recibirle y se habían retrasado[131]. Una cuestión en teoría tan baladí dio lugar a una enérgica reacción

[128] CRESPO REDONDO, Jesús, "Castilla y León como Comunidad Autónoma", en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo I, *op. cit.*, p. 137.

[129] GARCÍA, Javier, «"Castilla no está preparada para asumir una autonomía con muchas competencias"», *EAdS*, 7/8/79.

[130] "Declaraciones del Consejero del Interior y Administración Territorial", BICGCL, nº 56, 29/8/79, p. 1.

[131] «Se reunió ayer en Burgos la Junta de Consejeros», *EAdS*, 16/10/79, p. 6.

de Modesto Fraile. El presidente de la Diputación segoviana, Rafael de las Heras leyó un comunicado en el Pleno del Consejo en nombre del diputado segoviano:

> «*1.- Que D. Modesto Fraile Poujade pide que no se excuse su asistencia, sino que se diga que ha estado presente en la Sala de Juntas de la Diputación de Burgos a la hora señalada en la citación y que ha abandonado la misma por el retraso de algunos Consejeros.*
> *2.-Que entiende que no es excusable la desconsideración de que ha sido objeto y que se haga constar su enérgica protesta por no haber encontrado, a su llegada, a nadie que le recibiese, sobre todo aquellos, que por ser anfitriones, estaban más obligados e ello.*
> *3.-Que conste también su protesta por haber sido incluido en el Orden del Día de la Junta de Dirección un tema que tenía que haber tenido la condición de reservado a la Junta de Consejeros, dado su carácter eminentemente político.*
> *4.-Que se reserva el derecho de impugnar los acuerdos que se adopten en esta Junta*»[132].

Dos días después —el 17 de octubre de 1979— los cinco parlamentarios de la UCD segoviana anunciaron su salida del Consejo General castellanoleonés[133]. Modesto Fraile fue el encargado de justificar la decisión. Para el hombre fuerte de la UCD segoviana la causa del abandono era la falta de solidaridad que había habido en el Consejo General con las propuestas segovianas, y porque si Segovia entraba en una autonomía castellanoleonesa tenía «*que ser en condiciones de absoluta igualdad, lo que no podemos es comprometer a la provincia y mucho menos cuando estamos en condiciones de inferioridad respecto a otras provincias de la región, con lo cual caemos en el centralismo regional, mucho peor que el que hemos venido padeciendo*»[134]. Sin embargo, en estas declaraciones Modesto Fraile parecía dejar entrever que la salida de los parlamentarios era provisional. De hecho los representantes de la Diputación segoviana no se habían retirado. A la pregunta de qué opinaba del posible abandono de otras provincias como Ávila y Soria, contestó que él no deseaba que esto sucediera y que veía mayores peligros en la posible creación de una autonomía leonesa formada por las provincias de León, Salamanca y Zamora, ya que «*en este momento ya hay muchos zamoranos que prefieren irse con León*»[135].

Hubo muchas interpretaciones sobre la salida de los parlamentarios segovianos del Consejo General. El detonante teórico había sido el desacuerdo por el futuro reparto

[132] "Acta de la reunión de la Junta de Consejeros del Consejo General de Castilla y León, celebrada en Burgos el día 15 de octubre de 1979", AHPZ. Archivo UCD.

[133] Los parlamentarios fueron: los diputados Modesto Fraile Poujade y Carlos Gila González, y los senadores Julio Nieves Borrego, Luciano Sánchez Reus y Emilio Zamarriego Monedero.

[134] «La salida de los parlamentarios segovianos del Consejo General de Castilla y León», *EAdS*, 18/10/79, p. 3.

[135] *Ibíd.*

de los beneficios obtenidos por la Confederación Hidrográfica del Duero y por el canon energético. Según los segovianos, dicha confederación había asignado 200 millones de pesetas en obras a Valladolid, por sólo 12 a Segovia. Sin embargo, esta discrepancia no parecía tener el calado suficiente como para provocar semejante ruptura del Consejo General. Reol Tejada confiaba en la pronta vuelta de los parlamentarios segovianos, porque la defección de Segovia podía poner en peligro la viabilidad de la autonomía castellanoleonesa[136]. Como era de esperar Maribel Rodicio desde *El Norte de Castilla* dio otras explicaciones sobre la salida de los parlamentarios segovianos. La periodista vallisoletana empezó por llamar prepotente a Modesto Fraile y culpar a los propios segovianos —por un fallo administrativo— del desigual reparto del presupuesto de obras las la Confederación Hidrográfica del Duero. Para Maribel Rodio no era éste el verdadero motivo de la retirada segoviana, como tampoco lo era el posible centralismo de Valladolid o la merma del poder de las Diputaciones. Para la periodista la razón oculta era que Modesto Fraile sería una especie de "caballo de Troya" de Comunidad Castellana que quería separar León y Castilla en dos autonomías distintas[137]. Desde la prensa nacional también se ofrecieron explicaciones en torno a la defección segoviana. Para *El País* habían sido los acuerdos alcanzados en octubre entre la UCD y el PSOE castellanoleonés los detonantes de la salida de los parlamentarios segovianos[138]. Dichos acuerdos disgustaron a Modesto Fraile porque ponían en peligro el poder de las Diputaciones y dotaban a la autonomía castellanoleonesa de un poder real. Del mismo modo, se especuló con que esta acción de la UCD segoviana fuera una maniobra del gobierno central para retrasar el acceso a la autonomía de Castilla y León, en un momento de plena "carrera autonómica"[139].

En nuestra opinión la teoría más acertada puede ser la que ya apuntó Crespo Redondo. Según él, el político segoviano defendía una especie mancomunidad de

[136] «Segovia abandona de momento el Consejo de Castilla-León», *DdB*, 18/10/79. Reol Tejada no terminó de comprender los motivos del abandono de Modesto Fraile. Entrevista con Juan Manuel Reol Tejada, 13/4/02.

[137] RODICIO, M., «Los parlamentarios de UCD de Segovia han abandonado el Consejo de Castilla y León», *ENdC*, 18/10/79, pp. 1 y 11.

[138] Las negociaciones y acuerdos entre la UCD y el PSOE de Castilla y León serán tratados en el punto siguiente.

[139] DIOS, Luis Miguel de, «La actitud de UCD de Segovia, considerada como obstruccionista del proceso autonómico», *El País*, 19/10/79, p. 18.

Diputaciones. La autonomía no podía suponer una pérdida de poder de una administración tan querida para Modesto Fraile, como eran las Diputaciones. Para Crespo Redondo la maniobra del líder segoviano fue la de «*un típico movimiento localista, semejante, aunque no idéntico, al leonesismo* [...] *En octubre de 1979 el segovianismo se manifestaba como un provincianismo en estado puro al no haberse revestido aún con el ropaje historicista del castellanismo de los Carretero*»[140]. Aunque coincidimos en el análisis no podemos hacer los mismo con la calificación. No podemos considerar de simples provincianismos a los movimientos leonesistas o a los segovianos. Y si hacemos esto es necesario dar la misma calificación a los grupos cántabros y riojanos. La maniobra política de Modesto Fraile debemos contextualizarla en un momento de incertidumbre política en torno hasta dónde iban a llegar las autonomías. El político segoviano seguía anclado en la idea de las Diputaciones como pilar básico de la administración. En realidad defendía el modelo vasco de construcción autonómica, en donde las Diputaciones tenían un peso importantísimo, y cada provincia o territorio histórico tenía el mismo número de representantes en el parlamento vasco. En frente estaba el modelo autonómico catalán, que suponía una fuerte centralización en torno a la Generalidad y a la capital, Barcelona. A nuestro juicio, fue el temor a que la autonomía castellanoleonesa derivara hacia este último modelo la causa última del abandono segoviano[141].

Sin lugar a dudas, el abandono de los parlamentarios segovianos marcó el punto más bajo del Consejo General de Castilla y León. A mediados de octubre de 1979 se habían negado a entrar o habían abandonado, cuatro de las once provincias que inicialmente componían la preautonomía. Existían temores a que provincias como Ávila, Soria, Salamanca y Zamora siguieran el ejemplo de las anteriores. A todo esto había que unir la falta de representatividad del propio Consejo General, dado que la segunda fuerza política de la región —el PSOE— no estaba integrada en su seno. El

[140] CRESPO REDONDO, Jesús, "Castilla y León como Comunidad Autónoma", en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo I, *op. cit.*, pp. 139-140.

[141] Modesto Fraile Poujade murió el 1 de marzo de 1994, por lo que esta teoría no se ha podido confirmar con el principal protagonista. Por su parte, Carlos Gila afirmó que desde el principio se opuso a la construcción de una autonomía castellanoleonesa —como demuestra su no participación en el CGCL— y hubiera preferido la continuación de Segovia en un "régimen común". Fue precisamente la imposibilidad de mantener este régimen lo que hizo que los ucedistas segovianos derivaran hacia el intento de construcción de una autonomía uniprovincial. Entrevista con Carlos Gila González, 21/8/02.

desasosiego del presidente Reol Tejada, ante la posibilidad de que el proceso autonómico castellanoleonés resultara inviable, parecía más que justificado.

3. La puesta en marcha de la iniciativa autonómica

Los meses comprendidos entre junio y octubre de 1979 fueron de especial trascendencia a la hora de configurar el Estado de las autonomías. La denominada "carrera autonómica" embarcó al personal político en una escalada reivindicativa en pro de la consecución de autonomías para las distintas regiones de España. La disyuntiva entre la elección de la vía para el acceso a la autonomía —artículo 143 ó 151— marcó ese periodo político. Como en el resto del país, en Castilla y León surgió el debate en torno a qué vía era la más adecuada. Sin embargo, la región castellanoleonesa tenía un problema añadido: la retirada de los socialistas de los órganos preautonómicos. Este hecho agregaba aún más dificultades para iniciar el proceso. Era evidente que no podía avanzar un proceso tan delicado, como era la puesta en marcha la iniciativa autonómica, sin el consenso de los dos grandes partidos de la región.

3. 1. Las negociaciones para la reincorporación de los socialistas al Consejo General

El 14 de junio de 1979 el secretario general de los socialistas castellanoleoneses, Miguel Ángel Trapero, anunció la retirada definitiva del PSOE del Consejo General castellanoleonés[142]. El problema de la representación de las minorías había llegado a un punto de no retorno y los socialistas estaban dispuestos a mantener una posición de fuerza. Era palpable que la solución debería ser política, máxime cuando a principios de julio la Junta Electoral Central se declaró incompetente para aclarar la consulta que planteada por el Consejo General, respecto al problema de las minorías en Soria y Zamora. De forma inmediata empezaron las negociaciones entre Reol Tejada y los socialistas. Éstos estuvieron representados por el senador vallisoletano Juan Antonio Arévalo, que pocos meses después —en noviembre— se convirtió en el secretario general del PSOE castellanoleonés. En principio la solución parecía estar en que la UCD cediera dos puestos, uno en Soria y otro en Zamora, para que todas las minorías estuvieran representadas[143].

[142] VICENTE, Pedro, «El PSOE abandona definitivamente el Consejo General», *El País*, 15/6/79, p. 18.

[143] "La Junta Electoral Central, incompetente en la consulta del Consejo General", BICGCL, 6/7/79, nº 44, p. 1.

Era perentorio que las negociaciones llegaran a buen puerto lo más rápidamente posible. En teoría el proceso autonómico debía ser puesto en marcha por el Consejo General el 22 de julio. Sin embargo, no era posible poner en marcha la iniciativa sin el apoyo del PSOE, de ahí que fuera vital encontrar una solución rápida a la cuestión de las minorías para que los socialistas se reincorporaran al Consejo. Pese a los esfuerzos negociadores no hubo acuerdo UCD-PSOE. Los ucedistas plantearon la posibilidad de incrementar el número de representantes en el Pleno para dar cabida a todas las minorías. No obstante, para los socialistas esta solución no era válida porque no lo permitía el decreto de preautonomía y hubiera sido necesario la modificación de éste para poder aumentar el número de miembros del Pleno[144]. Ante la falta de acuerdo el Consejo General hizo el siguiente anuncio:

> «*Los acontecimientos nacionales en materia de autonomías y la indefinición de algunos grupos políticos a nivel regional aconsejan que con anterioridad a la fecha de iniciación del proceso, se disponga del mayor número de elementos de juicio y, a la vez, se disponga también de las posturas de los citados grupos políticos regionales. A la vista de estos argumentos y dado que las autonomías deben ser transparencia y esfuerzo conjunto, es necesario que una decisión de tanta gravedad —como es la iniciación del proceso autonómico— quede aplazada hasta que se resuelvan los interrogantes enunciados y se pueda, con celeridad, pero también con prudencia, iniciar el camino autonómico con las máxima garantías de acierto en beneficio de la Región castellano-leonesa*»[145].

Con este comunicado el Consejo General reconocía la imposibilidad de iniciar el proceso autonómico y la necesidad de un aplazamiento. Los retrasos, demoras, dilaciones, etc. se estaban convirtiendo en una característica del proceso autonómico castellanoleonés. Para los más acérrimos partidarios de la autonomía la posposición de la puesta en marcha del proceso autonómico fue un duro golpe. La gran mayoría de grupos políticos de la región se habían comprometido a dejar en manos del Consejo General la iniciativa autonómica. Sin embargo, con el anuncio de la postergación de la puesta en marcha de la iniciativa autonómica, fuerzas como el PANCAL o el PTE veían frustrados sus deseos de alcanzar lo más rápidamente posible la autonomía para Castilla y León.

El periodo vacacional de agosto cortó la posibilidad de seguir las conversaciones. Aunque Juan Antonio Arévalo achacó a los ucedistas falta de espíritu negociador, el senador socialista reconoció que el *impasse* podía tener alguna ventaja

[144] «"Los socialistas queremos negociar nuestra vuelta al órgano preautonómico"», *Hoja del Lunes de Valladolid*, 23/7/79.

[145] " Aplazado el inicio del proceso autonómico", BICGCL, 23/7/79, nº 48, p. 1.

como «*que se monte un regionalismo serio, sensato y eficaz, en vez de un regionalismo de odios y separatismo*»[146]. No era un comentario muy halagador respecto al regionalismo practicado hasta entonces en Castilla y León. Pese al *impasse* la Diputación de Valladolid con su presidente a la cabeza, Federico Sáez Vera, aprobó una moción para fomentar la conciencia autonómica en los pueblos de la provincia. Para Sáez Vera había que fomentar otra identidad entre el provincialismo y el españolismo, la identidad regional castellanoleonesa[147]. Era otra muestra de que Valladolid era la provincia puntera a la hora de fomentar el espíritu regionalista en Castilla y León. De hecho la moción de la Diputación vallisoletana no fue secundada en el resto de provincias de la región.

Hasta después de las vacaciones estivales no se hizo el anuncio de la reanudación de las conversaciones entre la UCD y el PSOE. Los encargados de acercar posturas fueron Reol Tejada y Modesto Fraile por parte de los ucedistas, y Peces Barba y Arévalo Santiago por los socialistas[148]. Finalmente el 7 de septiembre tuvo lugar el encuentro entre los representantes de la UCD y los socialistas, en la Diputación de Segovia[149]. Durante tres horas hubo unas intensas negociaciones, sin embargo, no hubo un acuerdo final que quedó en suspenso hasta la semana siguiente[150]. Pese al retraso, en ambientes periodísticos se daba por hecho que el acuerdo UCD-PSOE estaba a punto de llegar a buen puerto[151]. Efectivamente, el 15 de septiembre el presidente Reol Tejada anunciaba la reincorporación del PSOE al ente castellanoleonés, así como la inminente puesta en marcha del proceso autonómico en la región[152].

El acuerdo parecía estar cerrado, pero pronto empezaron a surgir problemas. Los socialistas no sólo habían negociado con la UCD el problema de las minorías, y el

---

146 «A pesar de su ausencia, el PSOE respeta al Consejo General de Castilla y León como institución», *ENdC*, 24/7/79, p. 5.

147 "Campaña pro-autonomía de la Diputación de Valladolid", BICGCL, 6/8/79, nº 51, p. 1.

148 "Negociaciones UCD-PSOE para la vuelta de los socialistas al Consejo", BICGCL, 4/9/79, nº 58, p. 2.

149 Los representantes de la UCD fueron: el presidente Reol Tejada, los consejeros Modesto Fraile y Eduardo Moreno, y el presidente de la Diputación de Segovia, Rafael de las Heras; por parte socialista acudieron Juan Antonio Arévalo y Miguel Ángel Trapero.

150 «El proceso autonómico de Castilla y León se iniciará este mes», *ENdC*, 8/9/79.

151 «El PSOE se reincorpora al Consejo de Castilla y León», *ABC*, 10/9/79.

152 «Los socialistas se reintegran al Consejo General de Castilla-León», *La Hora Leonesa*, 16/4/79.

reparto de carteras dentro de la Junta de Consejeros. En las rondas negociadoras había sido objeto de discusión tanto la vía de acceso a la autonomía que debía emplearse, como la futura estructura institucional de la Comunidad Autónoma castellanoleonesa. Según *El Norte de Castilla* en los acuerdos había quedado establecido que la autonomía de Castilla y León iba a disponer de un órgano ejecutivo, un legislativo e incluso una Audiencia Territorial de justicia. Para el diario vallisoletano había sectores de la UCD que consideraban excesivo este tipo de autonomía, especialmente entre los ucedistas segovianos[153]. Por su parte, los socialistas consideraban la cuestión de la estructura institucional como innegociable y otra vez parecía que la reincorporación del PSOE quedaba en punto muerto[154]. Las posturas contradictorias —entre provincialistas y regionalistas— dentro de la UCD hizo que el presidente del Consejo General tuviera que volver sobre sus pasos y declarar que las conversaciones con el PSOE no habían terminado[155].

En este punto debemos entrelazar las peticiones socialistas con los planteamientos de Modesto Fraile y la cuestión segoviana. Como hemos analizado en el punto anterior, en los meses de septiembre y octubre de 1979 se enfrentaban dos modelos para Castilla y León. Los socialistas eran partidarios de una autonomía plena para la región. Esto significaba crear unas instituciones regionales fuertes que posiblemente harían pasar a segundo plano a las Diputaciones provinciales. En definitiva, el PSOE castellanoleonés era más partidarios del "modelo catalán", de reducir a la mínima expresión —o incluso hacer desaparecer— a las Diputaciones[156]. En la UCD no existía un criterio unánime respecto a cuál debía ser el modelo autonómico a seguir en Castilla y León. Parecía evidente que los ucedistas vallisoletanos estaban a favor de lograr una autonomía plena para la región. Pero en la mente de los miembros del partido gubernamental no podía caber la idea de suprimir el poder de las

[153] «El acuerdo UCD-PSOE de Segovia sigue pendiente de la ratificación por los comités provinciales centristas», *ENdC*, 21/9/79.

[154] «Los socialistas condicionan su reincorporación», *ECdZ*, 20/9/79.

[155] «Las negociaciones con los socialistas no han terminado», *ECdZ*, 23/9/79. En el punto siguiente volveremos a hacer referencia a ese momento de la negociación UCD-PSOE.

[156] Esta aseveración fue ratificada en la entrevista con Juan Antonio Arévalo, parece ser que en principio el PSOE era partidario de suprimir el nivel administrativo que suponían las Diputaciones. Pero según el dirigente socialista la llegada al poder de los socialistas en Diputaciones como la de Sevilla hizo replantear la cuestión y poco a poco el PSOE dejó de considerar la oportunidad de suprimir las Diputaciones. Entrevista con Juan Antonio Arévalo Santiago, 1/3/02.

Diputaciones, cuando los resultados de las elecciones de abril de 1979 habían otorgado a UCD una mayoría aplastante en esos órganos de gobierno. Dentro de la UCD castellanoleonesa había un sector encabezado por Modesto Fraile que era más partidario de crear una especie de mancomunidad de Diputaciones. Al analizar el conflicto segoviano hemos expuesto la postura del parlamentario segoviano y la defensa a ultranza del poder de las Diputaciones que hizo éste. Dirigentes de la UCD como Reol Tejada trataban de conjugar esas dos posturas, que en principio parecían irreconciliables, y que llegaron a provocar una crisis tan grave como el abandono de los representantes segovianos del Consejo General.

Octubre fue un mes cargado de tensión y los acuerdos a los que parecían haber llegado UCD y PSOE en septiembre aparentaban estar rotos. Lejos quedaba el problema de las minorías —resuelto a favor del PSOE—, era el modelo autonómico lo que estaba en juego. Los socialistas castellanoleoneses lanzaron un duro comunicado contra la UCD, a principios de octubre. Acusaban al partido centrista de querer convertir la autonomía en una mancomunidad de Diputaciones[157]. Para aumentar la presión los socialistas decidieron que el 10 de noviembre sería la fecha tope para iniciar el proceso autonómico. Esta medida era justificada porque el Comité Regional socialista tenía informes de que en distintas provincias —es de suponer que especialmente Segovia— había intentos por desestabilizar la preautonomía castellanoleonesa e incluso de que era probable que hubiera alguna escisión[158]. En definitiva, existían indicios evidentes de que los ucedistas segovianos estaban planeando retirarse del ente preautonómico. El 17 de octubre los parlamentarios segovianos de la UCD confirmaban los rumores y abandonaban el Consejo General. Ante la inminencia de la puesta en marcha del proceso autonómico, Modesto Fraile cumplió su advertencia y retiró a su provincia del ente preautonómico. Cinco días después los representantes socialistas volvían a ocupar sus puestos en el ente preautonómico y el Consejo General ponía en marcha la iniciativa autonómica. La UCD dejaba de estar sola en el camino hacía la autonomía de Castilla y León. Sin embargo, el consenso con los socialistas había costado a la UCD

[157] En el mismo comunicado la Comisión Ejecutiva del PSOE castellanoleonés denunció la falta de atención de las Diputaciones a los ayuntamientos socialistas, así como los comportamientos partidistas de muchos gobernadores civiles y delegados ministeriales. «El PSOE iniciará en breve el proceso autonómico», *ENdC*, 6/10/79.

[158] «El PSOE fija el 10 de noviembre como fecha límite para iniciar el proceso autonómico», *ENdC*, 16/10/79.

castellanoleonesa la ruptura con sus correligionarios segovianos, y al Consejo General la defección de otra provincia.

3. 2. Elección del artículo 143 como vía de acceso a la autonomía

El problema de las minorías —que fue el detonante de la salida del PSOE del Consejo General— se convirtió, con el tiempo, en un tema secundario en la agenda de las negociaciones UCD-PSOE. Como ya hemos indicado, lo que estaba en juego era el tipo de autonomía que se quería para Castilla y León. En plena "carrera autonómica" en las distintas regiones de España se dilucidaba cuál era la vía más conveniente para acceder a la autonomía, si el artículo 151 —que en principio parecía reservado para las "nacionalidades históricas"— o el 143, denominado de vía lenta. Como explica Sánchez Goyanes ambos artículos permitían desde el inicio establecer instituciones regionales propias —Gobierno, Parlamento y Tribunal Superior de Justicia—, con la salvedad de que mientras con el artículo 151 las competencias eran asumidas de inmediato, el 143 fijaba un periodo de cinco años para ir asumiendo gradualmente dichas competencias. Sin embargo, esto no fue entendido así por muchas personas y Sánchez Goyanes afirmó que: «*la primera sensación que se difundió fue muy simplista: la vía del 143 era una vía lenta, para comunidades de* segunda, *que en realidad, nunca conseguirían la plenitud de competencias; la del 151, era la vía* rápida, *para comunidades de* primera, *como las históricas, bien concienciadas de su identidad, con posibilidades inmediatas de autogobierno pleno. El temido "proceso emulativo" había comenzado*»[159].

Las aseveraciones de Sánchez Goyanes fueron confirmadas, entre otros casos, por el proceso autonómico castellanoleonés. En la región las fuerzas más decididamente partidarias de la autonomía —como el PTE— querían que Castilla y León no fuera menos que las llamadas "nacionalidades históricas" y que la vía de acceso a la autonomía fuera el 151. En general, este era el parecer de las fuerzas de extrema izquierda. Sin embargo, a la altura de julio de 1979 los grandes partidos de la región no habían tomado una decisión firme en torno al proceso autonómico. Un análisis de *Ceranda* sobre las posiciones de los partido respecto a la autonomía castellanoleonesa reveló hasta qué punto las grandes formaciones políticas —excepto el PCE— estaban sumidas en un mar de dudas acerca de cómo conducir el proceso autonómico castellanoleonés:

[159] SÁNCHEZ GOYANES, Enrique, *Constitución Española Comentada,* op. cit., p. 136.

CUADRO 43: *Posición de los partidos políticos en Castilla y León respecto a la cuestión autonómica (julio 1979)*

Partido	Cuestión territorial	Capital	Artículo de la Constitución	Iniciativa del proceso autonómico	Redacción del Estatuto
AP/CD	Libertad de decisión de las provincias. Partidaria de Referéndum	La que reúna mejores condiciones	Sin definir	En función del artículo que se escoja	CGCL
UCD	Libertad de decisión de las provincias.	Sin definir	143, sin excluir el 151	CGCL con apoyo de las Diputaciones	Comisión Técnica Junta, Pleno y Asamblea del CGCL
PSOE	Libertad de decisión de las provincias	Valladolid	143, sin excluir el 151	CGCL	Igual que la UCD
PCE	León con Castilla. Santander es Cantabria y Logroño es La Rioja	Valladolid	151	CGCL, sin Diputaciones	Comisión fuerzas representativas. Junta, Pleno y Asamblea del CGCL
ORT-PTE	Igual que el PCE	Sin definir	151	Igual que el PCE	Comisión abierta Junta, Pleno y Asamblea del CGCL
Movimiento Comunista	Igual que el PCE	No hacer del problema una cuestión clave	151	Sin definir	Participación de todos los sectores interesados

Fuente: Elaboración propia a partir de, *Ceranda*, 20 al 26 de julio de 1979.

Sin duda, Coalición Democrática era la fuerza política que tenía que resolver más interrogantes de cómo debería ser conducido el proceso autonómico, así como el marco territorial que debería tener la futura región castellanoleonesa. De igual forma, la UCD tampoco parecía tener resuelto el problema territorial ni otros muchos aspectos de la cuestión autonómica, incluida la capitalidad, o la elección entre el artículo 151 y 143. Sin embargo, los ucedistas sí que habían decidido que serían el Consejo General y las Diputaciones los protagonistas de la conformación del Estatuto castellanoleonés. Los socialistas, al contrario que los otros partidos de izquierda y extrema izquierda, también tenían dudas a la hora de establecer el marco territorial —en julio de 1979 todavía el PSOE no había resuelto la cuestión leonesa—, y tampoco había tomado una decisión definitiva respecto al artículo por el que iniciar el proceso autonómico en Castilla y León.

Desde junio de 1979 los partidos de extrema izquierda habían endurecido su posición a la hora de reclamar la máxima autonomía para la región. El Movimiento

Comunista castellanoleonés acusó a la UCD de querer para Castilla y León una autonomía de segundo orden o simplemente una falsa autonomía. Para este grupo era perentorio conseguir la autonomía a través del artículo 151 de la Constitución, para así alcanzar los máximos techos competenciales. De paso el MCCL hizo un duro ataque a la Constitución —porque era centralista y no reconocía el autogobierno de los pueblos— y a los partidos de izquierda que la habían apoyado[160]. El PTE-ORT también había propuesto la vía del 151 como mejor fórmula para acceder a una autonomía plena, y así se lo había comunicado a Reol Tejada y al Consejo General. Sólo ese artículo garantizaba, según ellos, la plena autonomía, mientras que el 143 enviaría a Castilla y León a las autonomías de segunda[161]. La crisis del Consejo General en junio de 1979 no permitió el inicio del proceso autonómico el 22 de julio en Covarrubias, como en principio estaba previsto. Ante la tardanza en las negociaciones el PTCL decidió romper el acuerdo del 21 de abril, por el que los partidos y grupos regionalistas habían decidido dejar el protagonismo del proceso autonómico al Consejo General. El 18 de septiembre el Comité Central del PTCL declaró que si el Consejo General no lo hacía antes el 25 de octubre los ayuntamientos gobernados por esta fuerza política iniciaran el proceso autonómico[162]. Al coro de demandas a favor del artículo 151 se sumó la periodista Maribel Rodicio, que se mostró como una defensora a ultranza de este artículo con los siguientes argumentos:

> «*El 143 nos otorgaría un Estatuto descafeinado, marginador y pobre. El 151 una autonomía de pleno derecho, que no* [sic] *obliga a asumir de golpe todas las competencias, pero que supone un título de propiedad que nadie podrá negarnos.*
> *Con el 143 seguirían al frente de la región los mismos parlamentarios superocupados hoy con sus viajes y permanencias en Madrid. Con el 151, habría elecciones al Parlamento Regional para que otros hombres sin compromisos con las Cortes se dedicaran única y exclusivamente a nuestra región.*
> *Con el 143 seguiríamos siendo un pueblo sojuzgado a Madrid y al Gobierno centralista. Con el 151 seríamos señores y dueños de nuestros destinos*»[163].

Los argumentos de la periodista de *El Norte de Castilla* eran un ejemplo de la confusión que existía sobre el grado de autonomía que permitía el artículo 143. Los más fervientes partidarios de una autonomía plena para Castilla y León no podían estar de

[160] «Declaración del Movimiento Comunista de Castilla y León. Ante el proceso autonómico castellano-leonés», *ECdZ*, 17/6/79.

[161] «PTE-ORT presentó su anteproyecto de estatuto de autonomía», *ENdC*, 16/6/79.

[162] "El PT-CL y la autonomía", BICGCL, 27/9/79, nº 68, p. 1.

[163] RODICIO, M., «Sin fecha oficial para el inicio del proceso autonómico», *ENdC*, 19/7/79, p. 5.

acuerdo con que la región optara por una vía que no fuera la empleada por Cataluña, País Vasco o Galicia. El "proceso emulativo" del que hablaba Sánchez Goyanes había calado en algunos sectores de la sociedad castellanoleonesa. Maribel Rodicio fue muy crítica con el aplazamiento del proceso autonómico castellanoleonés en julio de 1979. Esta vez el objeto de sus diatribas fue la UCD a la que acusó de no querer la autonomía para Castilla y León. La periodista vallisoletana animó a las fuerzas políticas a iniciar el proceso autonómico sin contar con la UCD. De esta manera al partido gubernamental no le quedaría más remedio que definirse[164]. Como ya hemos señalado el PTE y el PSOE recogieron esa idea —aunque meses después— y plantearon poner en marcha la iniciativa autonómica prescindiendo del Consejo General.

Según Juan Antonio Arévalo en julio de 1979 el PSOE castellanoleonés era partidario del artículo 143, pero sin descartar la vía 151. Sin embargo, como el propio Arévalo reconoció que a mediados de dicho mes las posturas estaban variando y los parlamentarios socialistas de Castilla y León habían votado a favor del artículo 151. Pese a todo el senador vallisoletano era partidario del entendimiento con la UCD y no soslayar al Consejo General, en una cuestión tan delicada como la iniciativa autonómica[165]. Durante las negociaciones UCD-PSOE de septiembre, Juan Antonio Arévalo volvió a afirmar que la adopción del artículo 143 por el Consejo General no debía ser un obstáculo insalvable. Según el senador vallisoletano, aún con este artículo los socialistas intentarían dotar a la región de una estructura institucional y de las máximas competencias posibles[166].

Entre la clase política nacional y los estudiosos del derecho empezaba a cuajar la idea de que una interpretación flexible del artículo 143 permitiría a todas las comunidades autónomas tener instituciones propias y llegar, de forma gradual, al techo máximo de competencias[167]. Un caso singularmente importante fue el Gregorio Peces Barba. Para el que había sido ponente constitucional por parte del PSOE el artículo 143 permitía una autonomía auténtica y no que ésta fuera una mera mancomunidad de

[164] RODICIO, M., «Aplazado "sine die" el inicio del proceso autonómico castellano-leonés», *ENdC*, 22/7/79, p. 9.

[165] RODICIO, M., «A pesar de su ausencia, el PSOE respeta al Consejo General de Castilla y León como institución», *ENdC*, 24/7/79, p. 5.

[166] «Hoy se inician las negociaciones UCD-PSOE», *ENdC*, 6/9/79.

[167] Más adelante analizaremos esa evolución.

Diputaciones[168]. La interpretación flexible que hizo el PSOE del artículo 143 de la Constitución permitió un mayor acercamiento con la UCD, que terminó con la vuelta de los socialistas al Consejo General. No obstante, los socialistas no dejaron de presionar a la UCD para que iniciara cuanto antes el proceso autonómico. Así el ayuntamiento de Salamanca —con mayoría de las izquierdas— aprobó un moción en que urgía a la puesta en marcha del proceso que llevara a la autonomía de la región castellanoleonesa[169].

No sólo fue la izquierda o la extrema izquierda la que apremió a que se abriera el proceso autonómico cuanto antes. Igualmente, la Diputación de Valladolid—presidida por el ucedista Federico Sáez Vera— instó al Consejo General a poner en marcha la iniciativa autonómica. En una moción a favor de la autonomía esta institución incluso advirtió de que podía ser ella, de forma subsidiaria, la que tomara la iniciativa autonómica en caso de que el Consejo General no asumiera su obligación[170]. El 28 de septiembre en rueda de prensa los miembros del Comité Ejecutivo de la UCD vallisoletana se declararon a favor de utilizar el artículo 151 en el proceso autonómico castellanoleonés. La periodista Maribel Rodicio saludó la iniciativa de la UCD vallisoletana, que contrastaba según ella con la actitud de los ucedistas de abulenses, segovianos y sorianos. Éstos querían que en la futura autonomía de Castilla y León todas las provincias tuvieran el mismo número de representantes, sin tener en cuenta el factor poblacional. La UCD vallisoletana estaba convencida de una campaña de concienciación autonómica podía hacer posible el éxito del proceso autonómico por vía del artículo 151[171]. Como afirmó Crespo Redondo la UCD de Valladolid estaba deseosa de ser tan autonomista como la que más. Del mismo modo, compartimos con este geógrafo la aseveración de que:

---

[168] «Peces Barba: "El artículo 143 no prohíbe la institución de una asamblea legislativa"», *Hoja del Lunes de Valladolid*, 24/9/79. Peces Barba hizo estas declaraciones como respuesta a unas afirmaciones del senador de la UCD vallisoletana, Alejandro Royo Villanova. Éste había manifestado, un día antes, que el artículo 143 no permitía constituir una asamblea autonómica, ROYO VILLANOVA, Alejandro, «Los caminos de la autonomía», *ENdC*, 23/9/79.

[169] «El Ayuntamiento de Salamanca urge el inicio del proceso autonómico», *El País*, 11/10/79, p. 15.

[170] DIOS, Luis Miguel de, «La Diputación de Valladolid inicia el proceso autonómico», *El País*, 2/8/79, p 11.

[171] RODICIO, M., «UCD de Valladolid propugna una autonomía plena para nuestra región», *ENdC*, 29/9/79.

«*Incluso personas y grupos que durante la dictadura habían mantenido posturas centralistas parecían repentinamente contagiados de la fiebre regionalista y se manifestaban fervientes partidarios de que Castilla y León no quedase por detrás de Cataluña y el País Vasco. La sociedad castellanoleonesa carecía de conciencia regional enraizada, pero ciertas minorías se empeñaban en que nuestra región compitiese con los demás en una carrera sin meta fija*»[172].

Ante las peticiones a favor de una autonomía plena para región —entiéndase artículo 151— la UCD castellanoleonesa no tuvo un pronunciamiento claro. Dirigentes importantes del partido gubernamental como Sánchez Terán intentaban evitar manifestarse respecto a cuál era su postura o la del partido[173]. Fue otra ocasión en la que se echó en falta un nivel regional sólido en la UCD[174]. La crisis más grave fue la ruptura del pacto alcanzado con los socialistas el 14 de septiembre. En éste, UCD-PSOE habían alcanzando unos acuerdos mínimos sobre las instituciones y el Estatuto de la futura autonomía castellanoleonesa. Aunque en el acuerdo no se despejaba la duda en torno al artículo constitucional a utilizar, sí que parecía que estaba previsto dotar a Castilla y León de las instituciones enunciadas en el artículo 152.1[175]. Sin embargo, el acuerdo encabezado por Reol Tejada fue puesto en entredicho esa misma tarde por algunos miembros de la UCD castellanoleonesa[176]. Al presidente del Consejo no le quedó más remedio que delegar la decisión en los comités provinciales del partido. Eran éstos los

[172] CRESPO REDONDO, Jesús, "Castilla y León como Comunidad Autónoma", en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo I, *op. cit.*, p. 139.

[173] RODICIO, M., «Sánchez Terán no quiso pronunciarse sobre la vía autonómica a seguir por Castilla y León», *ENdC*, 12/9/79.

[174] A estas alturas sólo existía una Permanente Regional de la UCD castellanoleonesa integrada por ocho parlamentarios: Alberto Dorrego —Ávila—, Juan Manuel Reol —Burgos—, Álvarez de Miranda —Palencia—, José Muñoz —Salamanca—, Modesto Fraile —Segovia—, García Royo —Soria—, Ignacio Camuñas —Valladolid— (no aparece el representante de Zamora), RODICIO, M., «Constituida la permanente regional de UCD», *ENdC*, 26/6/79, p. 5.

[175] El artículo 152.1 de la Constitución enunciaba que en las autonomías establecidas por el artículo 151: «[...] *la organización institucional autonómica se basará en una Asamblea Legislativa, elegida por sufragio universal, con arreglo a un sistema de representación proporcional que asegure además, la representación de las diversas zonas del territorio; un Consejo de Gobierno con funciones ejecutivas y administrativas y un Presidente, elegido por la Asamblea de entre sus miembros y nombrado por el Rey, al que corresponde la dirección del Consejo de Gobierno, la suprema representación de la respectiva Comunidad y la ordinaria del Estado en aquélla. El Presidente y los miembros del Consejo de Gobierno serán políticamente responsables ante la Asamblea. Un Tribunal Superior de Justicia, sin perjuicio de la jurisdicción que corresponde al Tribunal Supremo* [...]». Finalmente, la interpretación de políticos y juristas condujo a que la estructura institucional establecida en el artículo 152.1 también fuera válida para las autonomías del 143.

[176] RODICIO, M., «Los parlamentarios centristas rompieron el pacto a que Reol había llegado con le PSOE», *ENdC*, 15/9/79.

que debían pronunciarse en torno a esta delicada cuestión, y parece evidente que la coordinación entre ellos brilló por su ausencia. Los dirigentes provinciales hacían declaraciones contradictorias y si los miembros del comité provincial vallisoletano apostaban por el artículo 151, el presidente de la Diputación de Soria lo hacía por el 143[177], al mismo tiempo que en Zamora evitaban dar un pronunciamiento claro[178]. Por su parte el presidente de la Diputación de Burgos, Francisco Montoya Ramos —a la vez que instaba a iniciar el proceso autonómico— proponía una solución de consenso: llegar a la autonomía establecida en artículo 151, pero tomando la iniciativa autonómica a través del artículo 143[179]. Fue precisamente la propuesta del presidente de la Diputación de Burgos la que al final prevaleció en el seno del Consejo General, aunque no contó con el apoyo de los ucedistas segovianos que habían abandonado el ente preautonómico.

La elección del artículo 143 parecía la solución más lógica, porque era innegable que los requisitos para cumplir el artículo 151 eran excesivos. Resultaba una apuesta política demasiado arriesgada lanzar a provincias como Ávila o Soria por una vía que requería el sí de la Diputación y de por lo menos tres cuartas partes de los municipios —que representaran, al menos, a la mitad del censo electoral—, y sobre todo porque habría que convocar un referéndum en el que se necesitaba el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores. Quizás en una provincia con más conciencia autonómica como Valladolid podría lograrse cumplir esos requisitos, pero era más que improbable en otros casos. El fracaso de la iniciativa del 151 en una provincia podía dejar paralizado el proceso autonómico durante cinco años, lo que no sólo hubiera sido un grave inconveniente para la región castellanoleonesa, sino también para el conjunto de la construcción del Estado de las Autonomías.

Un último aspecto destacable es que en estos meses de intensa discusión alrededor de la fórmula idónea para iniciar el proceso autonómico hubo unos grandes ausentes, las fuerzas regionalistas castellanoleonesas. La prensa de las provincias castellanoleonesas no recoge opiniones ni tomas de postura de las antiguas asociaciones regionalistas o del PANCAL. Los grandes protagonistas del momento eran los dos partidos mayoritarios de la región, pero los grupos regionalistas de Castilla y León no hicieron un intento serio por influir en un debate de tanta trascendencia para todo el

[177] «Víctor Núñez: autonomía desde el artículo 143», *Soria Semanal*, 29/9/79.

[178] «Proceso Autonómico», *ECdZ*, 23/9/79.

[179] "La Diputación de Burgos urge el inicio del proceso autonómico", BICGCL, 10/9/79, nº 63, pp. 1-2.

proceso autonómico. Sólo en Santander ACECA pidió que esta provincia optara por la vía del 151[180]. Para completar el proceso autonómico por esta vía era necesario un referéndum y la asociación pro castellanista vio, quizás, una última oportunidad para vincular la provincia cántabra con la autonomía castellanoleonesa.

3. 3. Pleno de Palencia: regreso socialista e inicio del proceso autonómico

Mediados de octubre fue un momento decisivo para el proceso autonómico castellanoleonés. El 17 de octubre los parlamentarios segovianos abandonaron el Consejo General y el ente preautonómico de Castilla y León parecía estar a punto de entrar colapso[181]. Sin embargo, el 22 de octubre en la Diputación de Ávila parlamentarios y diputados provinciales de la UCD castellanoleonesa, encabezados por Reol Tejada decidieron iniciar el proceso autonómico 4 días más tarde en la ciudad de Palencia. En rueda de prensa posterior el presidente del Consejo General informó de la decisión y de que el artículo elegido por la UCD para este proceso era el 143, por ser el más racional y lógico[182]. De la noche a la mañana el panorama pareció cambiar radicalmente para el futuro de la autonomía castellanoleonesa. Al día siguiente, en una reunión celebrada en Valladolid, el Comité Ejecutivo Regional de los socialistas castellanoleoneses decidió que los representantes del PSOE acudirían al Pleno palentino[183]. Del mismo modo desde Segovia llegaban informaciones de que los parlamentarios segovianos de la UCD volverían al Consejo General[184]. Por su parte el PCE escribió una carta al presidente Reol Tejada felicitándose por el comienzo de la iniciativa autonómica. Sin embargo, reprochó la marginación a la que estaban siendo sometidas las fuerzas políticas sin representación en el Consejo General. Tampoco se mostraron conformes los comunistas con la vía del 143. Para el PCE era preferible que

[180] «En desacuerdo con el proceso autonómico», *La Gaceta del Norte*, 12/9/79.

[181] Hay que recordar los rumores sobre la salida de Ávila y Soria del ente preautonómico, así como la posible formación de una autonomía leonesa con Salamanca y Zamora, «La salida de los parlamentarios segovianos del Consejo General de Castilla y León», *EAdS*, 18/10/79, p. 3.

[182] RODICIO, M., «Pleno del Consejo General de Castilla y León, el viernes, en Palencia», *ENdC*, 24/10/79, p. 9.

[183] «Los socialistas asistirán al Pleno del Consejo», *ENdC*, 24/10/79, p. 9.

[184] «Los parlamentarios de UCD de Segovia vuelven al Consejo», *ENdC*, 24/10/79, p. 9.

el Pleno no especificara la vía de adhesión, sino que simplemente diera por abierta la iniciativa autonómica mediante el Título VIII de la Constitución[185].

La semana estuvo llena de acontecimientos autonómicos porque el 25 de octubre —un día antes de la reunión del Consejo— el PTE cumplió con su ultimátum y el ayuntamiento burgalés de Vilviestre del Pinar, controlado por dicho partido, celebró un pleno extraordinario en que acordó solicitar la autonomía para Castilla y León por la vía del artículo 151[186]. Ese mismo día Cataluña y el País Vasco aprobaban en sendos referéndum sus respectivos Estatutos. A partir de esos momentos los ayuntamientos castellanoleoneses tenían seis meses para pronunciarse respecto a la cuestión autonómica. No obstante, la iniciativa del PTE quedó en mera anécdota. La cita decisiva era en la Diputación de Palencia, donde se iba a reunir el Pleno del Consejo General.

El 26 de octubre fue un día histórico para la autonomía de Castilla y León. En la Diputación de Palencia se iba a poner en marcha, por fin, el proceso autonómico en la región castellanoleonesa. Sin embargo, la polémica no dejó de acompañar a este paso decisivo en la consecución de la autonomía. En las escaleras del edificio de la Diputación militantes del Partido del Trabajo de Castilla y León se habían encadenado con una pancarta que proclamaba: «*151-soluciones para los castellano-leoneses. 143-encadenados al subdesarrollo*»[187]. Era la síntesis del pensamiento de los acérrimos partidarios de seguir la vía abierta por catalanes y vascos. Para éstos el artículo 151 era la esperanza de un futuro mejor, por el contrario el 143 significaba más de lo mismo, es decir centralismo y miseria económica. Hay que resaltar que la elección de Palencia como sede del magno acontecimiento no fue casual y al final del Pleno, Reol Tejada expuso las razones:

> «*Estamos en Palencia porque debíamos estar en Palencia. Esto parece una redundancia y voy a tratar de explicarlo. Porque aquí comenzamos nuestra andadura preautonómica, porque ésta es una tierra corazón de Castilla y León y porque es la demostración y la síntesis de que no hay dos territorios ni dos regiones. Y si no, que me diga alguien, desde los historiadores o los políticos o los sociólogos, si Palencia es León o Palencia es Castilla. Palencia es el resultante de Castilla y León, como de alguna manera, pero paradigmáticamente lo son el resto de las provincias. Con esto hemos querido darle*

[185] «Carta del PCE a Reol Tejada», *ENdC*, 26/10/79, p. 11.

[186] «Castilla-León comienza su andadura hacia la autonomía», *ENdC*, 26/10/79, pp. 1 y 11.

[187] «El Consejo de Castilla y León acordó dar comienzo al proceso autonómico», *ENdC*, 27/10/79, pp.1 y 11.

también un simbolismo y un mentís a todos los que nos introducen en la dialéctica de las dos regiones»[188].

Al inicio de la sesión acudieron los representantes de UCD en el Pleno y el senador independiente Bosque Hita. Sin embargo, no acudió ningún representante de la UCD segoviana, ni parlamentarios, ni tampoco de la Diputación provincial[189]. En las tribunas esperaban los representantes socialistas, convencidos de que la cuestión de las minorías se resolvería a su favor. De hecho ni el senador Ramiro Cercós de Soria, ni el senador zamorano de CD, Carlos Pinilla habían acudido Palencia. El problema de las minorías fue el primero en debatirse en el Pleno. El consejero vallisoletano Eduardo Moreno explicó que se había consultado a la Junta Electoral Central y al ministerio de Administraciones Públicas y que éstos habían remitido otra vez al Pleno la solución del problema. En nombre de los ucedistas, Eduardo Moreno propuso que fueran las propias minorías a escala regional las que decidieran el asunto. Eso significaba que serían los socialistas —dado que era la minoría mayoritaria en la región— los que ocuparían los puestos reservados a las minorías en Soria y Zamora[190]. A esta teoría se opuso el independiente Bosque Hita que aludió a que el Pleno no tenía capacidad para resolver esta cuestión. La propuesta de Eduardo Moreno fue votada por el Pleno y la UCD hizo valer su mayoría frente al solitario senador independiente. De esta forma quedaba zanjado un problema que se había iniciado el 9 de junio en Salamanca, y que había viciado las relaciones entre los dos grandes partidos durante más de cuatro meses. No obstante, el Consejo General perdía pluralidad al quedar excluidos un senador progresista como era Ramiro Cercós, y el único representante de Coalición Democrática.

Después de un receso se incorporaron al Pleno los siete representantes socialistas. El senador socialista Santiago Ballesteros de Rodrigo pasaba a ser, ante la ausencia de los ucedistas, el único representante segoviano en el Pleno. Los miembros del PSOE fueron recibidos con aplausos pero la primera intervención del portavoz socialista, Juan Antonio Arévalo, no fue nada conciliadora. El senador vallisoletano

[188] "Acta del Pleno Consejo General de Castilla y León celebrado en Palencia el día 26 de octubre de 1979", ACPAT, C/137/7.

[189] «El Consejo de Castilla y León acordó iniciar el proceso autonómico», *EAdS*, 27/10/79, p. 4.

[190] «El Consejo de Castilla y León acordó dar comienzo al proceso autonómico», *ENdC*, 27/10/79, pp.1 y 11; y "Acta del Pleno Consejo General de Castilla y León celebrado en Palencia el día 26 de octubre de 1979", ACPAT, C/137/7.

acusó a la UCD de haber adoptado la solución que ellos habían propuesto en Salamanca en junio y lo único que habían conseguido era retrasar el proceso autonómico. Seguidamente, el plenario pasó a abordar la cuestión clave del Pleno, el inicio del proceso autonómico. Fue el senador abulense Alberto Dorrego el encargado de exponer la propuesta de la UCD para la puesta en marcha del proceso autonómico:

> «*1º Iniciar el proceso autonómico según prevé la Constitución en su Título VIII, Artículo 143-2, y Disposición Transitoria Primera.*
> *2º Considerar son principios básicos inspiradores del Estatuto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León los siguientes:*
> *a) El respeto a las Provincias, Entes Locales e Instituciones y la representación igualitaria de aquéllas en los órganos autonómicos.*
> *b) La solidaridad intraregional, por la potenciación de las provincias menos favorecidas y comarcas más deprimidas, evitando por consiguiente todo centralismo.*
> *3º Afirmar, una vez más, la permanente actitud del Consejo abierto a Cantabria, León y Rioja, invitando a estos entes territoriales a formar parte de la Comunidad Autónoma Castellano-Leonesa, en el máximo respeto a sus propias características y personalidad.*
> *4º Comunicar la presente resolución a las Diputaciones integradas en el régimen provisional de autonomía, con expresa indicación, con carácter inmediato. Igualmente, en lo que hace referencia a los Ayuntamientos, señalando la necesidad de que se efectúen dentro del plazo marcado constitucionalmente.*
> *5º Vista la complejidad del proceso autonómico, la Junta de Consejeros adoptará las necesarias medidas con el fin de fomentar y coordinar acciones tendentes a la urgente constitución de la Comunidad Autónoma Castellano-Leonesa*»[191].

El portavoz ucedista justificó la asunción del artículo 143 porque a la vista de los resultados de los referéndum en Cataluña y País Vasco, había pocas perspectivas de que pudieran cumplirse los requisitos del artículo 151 en una región como la castellanoleonesa[192]. Por su parte, los socialistas —otra vez con Juan Antonio Arévalo como portavoz— presentaron su propuesta para iniciar el proceso autonómico. Ésta era prácticamente igual a la que había presentado UCD, y de hecho el senador vallisoletano afirmó que era el texto que habían pactado con los ucedistas en septiembre, pero que éstos habían terminado por modificar. Las diferencias sustanciales eran que la propuesta del PSOE no se especificaba el artículo por el que debía iniciarse el proceso autonómico, y el punto segundo de la propuesta socialista había un tercer apartado que proponía: «*c) Alcanzar un Estatuto para la Región en el que se contemplen los Órganos que señala la Constitución en el Art. 152. En lo que hace referencia a la Institución*

[191] "Acta del Pleno Consejo General de Castilla y León celebrado en Palencia el día 26 de octubre de 1979", ACPAT, C/137/7.

[192] En Cataluña los datos del referéndum fueron los siguientes: participación 59,7%, abstención 40,3%, votos a favor 88,1%, votos en contra 7,8%; en el País Vasco los resultados fueron muy parecidos: participación 58,9%, abstención 41,1%, votos a favor 90,3%, votos en contra 5,2%. PANIAGUA, Juan Luis, *La Constitución Española*, Barcelona, Salvat, 1985, p. 48.

legislativa, la representación proporcional asegurará en todo caso la mayor equidad entre las provincias»[193]. El independiente Bosque Hita no presentó ningún texto alternativo y se limito a apoyar la aplicación del artículo 143 porque —al igual que el ucedista Dorrego— consideraba que ante el ejemplo de los referéndum vasco y catalán, no habría posibilidad de llevar a la región por la vía del 151.

A continuación los portavoces procedieron a defender los textos presentados por sus partidos. Juan Antonio Arévalo expuso que la propuesta socialista era flexible porque no indicaba el artículo por el que iniciar el proceso autonómico. El PSOE se inclinaba por el artículo 151 pero era a todas luces evidente que podía transigir y no hacer de esta cuestión el tema capital. Sin embargo, los socialistas consideraban básico tanto que Castilla y León tuviera las instituciones recogidas en el artículo 152 de la Constitución, como que las provincias estuvieran representadas de forma proporcional en la futura asamblea legislativa. Según Arévalo «*el pueblo de Castilla y León exige tener los mismos derechos que los demás, por eso, garantizar las instituciones es garantizar la democracia y no el caciquismo*»[194].

La contrarréplica vino de parte del portavoz ucedista, Dorrego González que hizo hincapié en los virajes del PSOE que primero había defendido el artículo 143, después el 151, y en esos momentos trataba de no definirse. Para el senador abulense la UCD de Castilla y León no quería una autonomía mimética —es decir no como la catalana o la vasca—, sino una autonomía gradual según las exigencias del pueblo castellanoleonés. En principio los ucedistas no se oponían a dotar a la futura comunidad autónoma castellanoleonesa de las instituciones del 152, pero esa cuestión debía ser debatida durante la redacción del Estatuto, y no en esos momentos. Por último, la postura de UCD era la defensa de la representación igualitaria de las provincias, pero eso no significaba que los ucedistas fueran unos caciques.

Las posturas parecían irreconciliables, no obstante UCD y PSOE llegaron a un acuerdo para votar de forma conjunta el inicio del proceso autonómico. La presidencia debía preguntar primero al Pleno sobre si éste estaba de acuerdo en iniciar el proceso autonómico. Posteriormente, serían votados los dos textos presentados por los ucedistas y socialistas. A la primera pregunta el Pleno respondió afirmativamente de forma

[193] "Acta del Pleno Consejo General de Castilla y León celebrado en Palencia el día 26 de octubre de 1979", ACPAT, C/137/7.

[194] *Ibíd.*

unánime. En cuanto a los textos, fue como era lógico el de la UCD el que salió adelante, con los votos a favor de los miembros de ese partido y de Bosque Hita, y con los siete en contra del PSOE. Tras la votación tomó la palabra el senador vallisoletano Fernández de la Reguera. Éste dio explicaciones del voto afirmativo de la UCD de Valladolid al texto presentado por sus correligionarios. Los ucedistas vallisoletanos estaban a favor de la utilización del artículo 151, y del sistema proporcional. Sin embargo, habían decidido sacrificar su postura por el bien de la región y porque «*Castilla y León necesitan solidaridad y* [...] *hay que empezar a marchar codo con codo*»[195].

En su última intervención el socialista Arévalo mostró su alegría por el inicio del proceso autonómico, pero no por la forma en que éste había empezado a dar sus primeros pasos. Asimismo, advirtió que el PSOE no era una minoría indefensa, y que con ayuntamientos como los de Salamanca y Valladolid en sus manos, podía llegar a colapsar el proceso autonómico en Castilla y León. Por el contrario, el discurso final de Reol Tejada tuvo un carácter conciliador y animó a todos a construir la autonomía castellanoleonesa. Para el presidente del Consejo General, todos estaban contribuyendo a hacer la autonomía, incluso el abandono de la UCD segoviana, el anterior del PSOE, o las críticas de la prensa, estaban forjando un ámbito político propio de Castilla y León. Todo aquello, tanto lo positivo como lo negativo, estaba contribuyendo a que por fin existiera una auténtica conciencia castellanoleonesa[196].

Esa misma tarde en sesión extraordinaria todas las Diputaciones del ente preautonómico, excepto Segovia, acordaron adherirse a la iniciativa del Consejo General. La mayoría absoluta de la UCD en todas las corporaciones hizo que este trámite tuviera un desarrollo fácil. Los exiguos diputados provinciales del PSOE y del PCE votaron a favor del artículo 151, excepto en Salamanca donde hubo acuerdo unánime de votar a favor de la propuesta de la UCD. De igual modo, ese mismo día el simbólico ayuntamiento de Villalar de los Comuneros tomó el acuerdo de sumarse al proceso autonómico[197]. Por su parte, Modesto Fraile dijo sentirse satisfecho con el texto

[195] *Ibíd.*

[196] *Ibíd.*

[197] «Las diputaciones, excepto la de Segovia, se suman al proceso autonómico», *EAdS*, 29/10/79, p. 5.

aprobado en Palencia, y manifestó que una vez analizado por la UCD segoviana era muy probable que ésta volviera al Consejo General[198].

El 26 de octubre de 1979 fue un día fundamental para la consecución de la autonomía para Castilla y León. Pese a los retrasos y las dificultades se había conseguido poner en marcha el proceso autonómico. Aunque sólo siete de las once provincias se habían adherido al proyecto de construir una autonomía para la región castellanoleonesa. El Pleno de Palencia había sido un éxito para las tesis de la UCD castellanoleonesa. La adopción del artículo 143 garantizaba un proceso autonómico más gradual, con lo que los ucedistas pensaban aliviar tensiones como las que habían llevado a la defección de Segovia. Del mismo modo, esta vía evitaba el peligro de convocar un referéndum que de terminar en fracaso podía conducir al proceso autonómico a un punto muerto. El PSOE castellanoleonés no hizo de este tema una cuestión capital, quizás preocupados por las dificultades que entrañaba seguir el proceso autonómico por el 151. Igualmente, eran conscientes de que —como había empezado a señalar Peces Barba— un desarrollo adecuado del artículo 143 podía también conducir a una autonomía plena[199]. Asimismo, la UCD había impuesto su criterio respecto a una representación igualitaria de las provincias castellanoleonesas. Aquí otra vez los ucedistas castellanoleoneses seguían el "modelo vasco" de representación igualitaria de todas las provincias. Esto significaba una victoria para las tesis de las provincias menos pobladas, como Ávila y Soria —que a su vez eran baluartes de la UCD— frente a las teorías no sólo socialistas, sino de sus correligionarios vallisoletanos. Sin embargo, al igual que el debate en torno a las futuras instituciones, la cuestión de la representación no estaba cerrada. En largo camino que hubo que recorrer hasta la promulgación del Estatuto, esta polémica fue todavía objeto de numerosos debates y discusiones.

El Pleno de Palencia había asistido a la vuelta de los representantes socialistas. No obstante, el Consejo General no quedó definitivamente estructurado hasta que los consejeros socialistas se incorporaron a la Junta de Consejeros. Este acontecimiento se produjo en la primera Junta de Consejeros celebrada tras el Pleno de Palencia. Fue en la Diputación de Zamora el 7 de diciembre de 1979, donde quedó definitivamente conformada la nueva Junta de Consejeros:

[198] «El Consejo General de Castilla y León acordó iniciar el proceso autonómico», *EAdS*, 27/10/79, p. 4.

[199] Más adelante ampliaremos esta cuestión.

CUADRO 44: *Junta de Consejeros del Consejo General de Castilla y León 7 de diciembre de 1979*

PRESIDENTE: **Juan Manuel Reol Tejada** (UCD)

SECRETARÍA GENERAL: **José Manuel García-Verdugo y Candón** (UCD)

VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TRABAJO Y JUSTICIA: **Juan Antonio Arévalo Santiago** (PSOE) [1]

CONSEJERO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL: **Alberto Manuel Dorrego González** (UCD)

CONSEJERO DE INTERIOR: **Modesto Fraile Poujade** (UCD) [2]

CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA: **Jesús Hervella García** (UCD) [3]

CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: **José Luis Sánchez Torres** (PSOE)

CONSEJERO DE COMERCIO Y TURISMO: **José Luis González Marcos** (PSOE)

CONSEJERO DE EDUCACIÓN, PATRIMONIO ARTÍSTICO,
ARCHIVOS Y MUSEOS: **Juan Ignacio Sáenz-Diez Gándara** (UCD)

CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: **Eduardo Moreno Diez** (UCD)

CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES: **Onésimo López Chillón** (UCD)

CONSEJERO DE URBANISMO Y VIVIENDA: **Demetrio Madrid López** (PSOE)

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA: **Daniel de Fernando Alonso** (UCD)

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE BURGOS: **Francisco Montoya Ramos** (UCD)

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA: **Emilio Polo Calderón** (UCD)

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA: **Antonio Gómez-Rodulfo García** (UCD)

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE SEGOVIA: **Rafael de las Heras Mateo** (UCD) [4]

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE SORIA: **Víctor Núñez García** (UCD)

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE VALLADOLID: **Federico Sáez Vera** (UCD)

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE ZAMORA: **Juan Miguel López Martínez** (UCD)

DIPUTADO PROVINCIAL DE ÁVILA: **Julián Martín Pose** (UCD)

DIPUTADO PROVINCIAL DE PALENCIA: **Jesús María de Castro Asensio** (UCD)

DIPUTADO PROVINCIAL DE SORIA: **Ángel Díez Ripa** (UCD)

[1] Hasta ese momento la Consejería de Trabajo y Justicia estaba en manos del ucedista José Luis Sánchez Torres.
[2] Hasta la reincorporación de los miembros socialistas fue también consejero de Transportes y Comunicaciones. Abandonó el Consejo General el 17 de octubre de 1979.
[3] Hasta la reincorporación de los miembros socialistas fue también consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda.
[4] Dejó de acudir a la Junta de Consejeros desde el 7 de diciembre de 1979.
Fuente: "Reparto de Consejerías", BICGCL, 25/6/79, nº 39, p. 1; y "Acta de la reunión de la Junta del Consejo General de Castilla y León, celebrada en Zamora el día 7 de diciembre de 1979", AHPZ, Archivo UCD.

Durante el Pleno de Palencia el portavoz del grupo de la UCD, Alberto Dorrego había remarcado que la etapa de ausencia socialista del Consejo General, no había

supuesto un *impasse* en sus actuaciones[200]. La Junta de Consejeros se había reunido en Madrid el 22 de junio, y había celebrado una reunión con la comisión mixta Administración del Estado-Consejo General de Castilla y León[201]. Días después —el 28 de junio— se volvió a reunir dicha comisión con el Consejo General, en esta sesión participó el ministro de Administración Territorial Antonio Fontán. Tras la finalización de la reunión se anunció que muy pronto Castilla y León recibiría las primeras transferencias en las áreas de agricultura, comercio y turismo, urbanismo y vivienda, así como transportes y actividades molestas e insalubres[202]. Durante julio la Junta de Consejeros volvió reunirse por dos veces en la ciudad de Burgos. Sin embargo, en estas dos reuniones de la Junta apenas se abordaron problemas administrativos y fueron las cuestiones relacionadas con el problema de la representación de las minorías en el Consejo General, la vía de acceso a la autonomía y la fecha para iniciar dicho proceso, los que monopolizaron las sesiones[203]. Nada más terminar el periodo vacacional la Junta reanudó su actividad, esta vez fue en Segovia donde el 7 de septiembre los Consejeros expusieron las actividades desarrolladas hasta entonces por las consejerías, además de abordar problemas presupuestarios. La última sesión de la Junta de Consejeros antes de la incorporación de los socialistas fue la realizada en Burgos el 15 de octubre, donde —como ya comentamos— empezó a fraguarse la ruptura definitiva de Modesto Fraile y el Consejo General. Incluso pocos días antes del Pleno del Consejo General en Palencia, hubo otra sesión plenaria en Ávila —19 de octubre—, donde quedaron aprobados los presupuestos para el resto del año, y los estatutos del Instituto de Economía de Castilla y León[204]. En definitiva, pese a las múltiples dificultades el Consejo General había seguido trabajando. Esto demostraba que pese a la aparente fragilidad del ente

[200] "Acta del Pleno Consejo General de Castilla y León celebrado en Palencia el día 26 de octubre de 1979", ACPAT, C/137/7.

[201] "Acta de la reunión de la Junta de Consejeros celebrada en Madrid el día 22 de junio de 1979" y "Acta de la reunión mantenida por la Junta de Consejeros con el Pleno de la Comisión Mixta Administración del Estado-Consejo General de Castilla y León, en Madrid el día 22 de junio de 1979", AHPZ, Archivo UCD.

[202] "Pleno de la Comisión Mixta de Transferencias", BICGCL, 29/6/79, nº 41, p. 1.

[203] "Acta de la Junta de Consejeros celebrada el día 6 de julio de 1979, en Burgos", y "Acta de la reunión de la Junta de Consejeros del Consejo General de Castilla y León celebrada en Burgos el día 18 de julio de 1979", AHPZ, Archivo UCD.

[204] A este pleno sólo acudieron representantes de la UCD y el independiente Bosque Hita, "Acta de la sesión plenaria celebrada en Ávila el día 19 de octubre de 1979", ACPAT, C/137/6.

preautonómico, éste mantenía una cierta dinámica, aunque no al ritmo que pedían los más fervientes autonomistas.

3. 4. El lento goteo de adhesiones de los ayuntamientos castellanoleoneses al proceso autonómico

El 26 de octubre de 1979 los municipios de Castilla y León empezaron a sumarse al proceso autonómico abierto en la Diputación de Palencia. Los concejales y alcaldes castellanoleoneses tenían de plazo seis meses para pronunciarse en torno al proceso autonómico. La mayoría del Consejo General había votado a favor de utilizar la vía del 143 para el acceso de la región a la autonomía. Esto significaba que la iniciativa autonómica debía ser aprobada por lo menos por las dos terceras partes de los municipios cuya población representase, al menos, la mayoría del censo electoral de cada provincia. El primer requisito era fácil de cumplir para el partido gubernamental —dado el número de alcaldías en su poder— aunque en provincias como Palencia debía contar con la aquiescencia de los independientes. El segundo requisito dependía del consenso con el PSOE porque, como había advertido Juan Antonio Arévalo, los socialistas podían bloquear el proceso autonómico en provincias como Salamanca y Valladolid, donde dominaban, además de las capitales, importantes municipios.

Poco a poco los ayuntamientos de la región se fueron pronunciando en torno a la adhesión o no al proceso de autonomía, y sobre la vía de acceso a dicha autonomía. El "no" al proceso autonómico fue casi anecdótico y sólo dos municipios —uno abulense y otro palentino— negaron su adhesión a la autonomía[205]. Ni siquiera la extrema derecha planteó una oposición frontal al proceso autonómico. Un caso significativo fue el ayuntamiento de Carrión de los Condes (Palencia) —nominalmente en manos de los independientes— donde el alcalde, Francisco Molina Salas, era el secretario provincial de Fuerza Nueva. Esta corporación siguió las indicaciones del Consejo General y votó a favor de la autonomía por la vía del 143[206].

Fue en la cuestión de la vía hacia la autonomía donde los ayuntamientos tuvieron una respuesta más plural. Los municipios podían optar entre escoger el artículo 143 —como había indicado el Consejo General— o por el artículo 151. Tres pequeños

[205] "Cuadro: Evolución del proceso autonómico de Castilla y León, 18 de abril de 1980". ACPAT, C/322/14.

[206] "El ayuntamiento fuerzanovista de Carrión de los Condes se adhiere al proceso autonómico", BICGCL, 13/2/80, p. 2.

partidos, el Partido de los Trabajadores de Castilla y León, el Partido Ruralista Español y el PANCAL decidieron formar un bloque y propugnar la vía del 151 en los ayuntamientos que dominaban[207]. Por su parte, otros municipios simplemente aprobaron la adhesión al proceso autonómico pero sin especificar la vía a seguir, como había recomendado el PCE y como hicieron algunos ayuntamientos dominados por los socialistas[208]. Aunque meses más tarde —febrero— el Comité Provincial del PCE vallisoletano se pronunció a favor del artículo 143, aunque sólo si mediante esta vía se conseguían las instituciones enunciadas en el artículo 152.1[209]. La decisión de los comunistas vallisoletanos fue ratificada, días más tarde, por el resto de comités provinciales del PCE en una reunión en la capital leonesa[210]. Alianza Popular apenas se había posicionado en torno a la iniciativa autonómica castellanoleonesa, por lo que resultaba un tanto sorprendente la llamada a favor del artículo 151 que hizo, en noviembre de 1979, la ejecutiva de Alianza Popular de Castilla y León[211].

En la provincia zamorana el proceso de adhesión al proceso autonómico resultó un tanto polémico. Desde *El Norte de Castilla* se acusó a la UCD zamorana de estar sondeando la posibilidad de constituir una autonomía leonesa, con las provincias de León, Salamanca y Zamora[212]. Para el corresponsal del diario vallisoletano, la iniciativa autonómica estaba siendo abordada por los ucedistas zamoranos con gran «*parsimonia, dejando entrever que "se esperan órdenes"*»[213]. La posibilidad de que se terminara constituyendo una autonomía basada en el antiguo de Reino de León siempre preocupó en la provincia vallisoletana. Cuando el ex ministro Martín Villa fue nombrado —a principios de octubre de 1979— presidente de la Comisión de Autonomías de la UCD, la decisión no fue bien acogida por los ucedistas vallisoletanos porque según ellos el ex ministro «*juega ahora la baza de desglosar también de la región castellano-leonesa las provincias de Zamora y Salamanca para propiciar una autonomía que encuadre las*

[207] "El PT-CL, el PRE y el PANCAL forman bloque", BICGCL, 5/11/79, nº 79, p. 1.

[208] "El PCE se pronuncia por el Título VIII", *Ibíd.*

[209] "El PCE de Valladolid, a favor del artículo 143", BICGCL, 20/2/80, nº 120, p. 3.

[210] «Los comités provinciales del PCE de la región ratifican su apoyo a la vía del artículo 143», *Diario Regional*, 27/2/79.

[211] «Alianza Popular de Castilla y León se pronuncia a favor del artículo 151», *EAdS*, 24/11/79, p. 5.

[212] «La Diputación ratificó la iniciación del proceso autonómico», *ENdC*, 28/10/79, p. 15.

[213] «Diversidad de posturas ante el proceso autonómico», *ENdC*, 25/11/79.

tres provincias del antiguo reino de León»[214]. Unos meses después —el 15 de marzo— *El País* anunciaba que Martín Villa estaba entrando en contactos con miembros de la UCD de Salamanca y Zamora para llevar a cabo el proyecto de autonomía leonesa. Para el diario nacional el incentivo de crear esta región estaría en el canon energético, es decir en las compensaciones monetarias que esperaban recibir estas tres provincias productoras de energía[215]. La noticia fue recibida con airadas protestas por parte de la izquierda regional, y como era de esperar por Maribel Rodicio y *El Norte de Castilla*[216]. La UCD de Zamora hizo un rápido desmentido del asunto, y negó que hubieran tenido cualquier contacto para abordar esa cuestión[217]. Durante todo el proceso de adhesión de los ayuntamientos zamoranos la UCD de esta provincia tuvo que hacer frente a las insinuaciones de los medios de comunicación y de los socialistas, sobre su escaso "entusiasmo autonómico". Una y otra vez, los ucedistas zamoranos intentaron desmantelar esas diatribas y mostraron como prueba definitiva el cumplimiento de los trámites que exigía el artículo 143 en la provincia de Zamora[218].

El Gabinete de Información del Consejo General fue dando cuenta de las adhesiones que, desde el día 26 de octubre, se producían a la iniciativa autonómica. Sin contar con los municipios segovianos, eran 1.839 los de la región los que tenían que pronunciarse. El ritmo de adhesiones varió ostensiblemente de una provincia a otra. Después de casi mes y medio la Junta de Consejeros hizo balance del desarrollo del proceso. Los presidentes de las Diputaciones fueron informando de la situación en sus provincias. Ávila y Burgos encabezaban la lista de ayuntamientos pronunciados con 60 y 120 ayuntamientos, respectivamente. En Palencia y Valladolid los porcentajes todavía eran muy bajos, mientras que en Salamanca, Soria y Zamora, apenas había empezado el proceso. Si hacemos una simple comparación con el proceso autonómico de Santander

[214] «UCD de Valladolid, molesta por la designación de Martín Villa como presidente de una ponencia sobre autonomías», *ENdC*, 9/10/79.

[215] NÚÑEZ, Antonio, «UCD estudia la creación de una región autónoma con León, Zamora y Salamanca», *El País*, 15/3/80.

[216] «El PCE acusa a UCD de crear confucionismo en torno a la vinculación de León a Castilla», *Hoja del Lunes de Valladolid*, 17/3/80; «Oposición del PSOE a la división regional», *Hoja del Lunes de Burgos*, 17/3/80; y "MARÍA DE PADILLA" «Una burla más», *ENdC*, 16/3/80.

[217] «Nota de Prensa, Zamora, 15 de marzo de 1980», AHPZ, Archivo UCD, Caja "Secretaría de Información".

[218] Notas de prensa, sin fecha, AHPZ, Archivo UCD, Caja "Secretaría de Información".

observamos que el ritmo en esta región estaba siendo notoriamente más lento. Ante este hecho Reol Tejada planteó la posibilidad de iniciar una campaña institucional para que el proceso diera un impulso[219].

No fue hasta el inicio del año 1980 cuando hubo un verdadero empuje al proceso autonómico en Castilla y León. A mediados de febrero Ávila y Palencia habían cumplido los requisitos fijados por el artículo 143 de la Constitución. Curiosamente, Palencia que contaba con un importantísimo número de ayuntamientos en manos de los independientes —lo cual, hipotéticamente, podía haber planteado problemas— había sido una de las provincias que había encabezado el proceso de adhesión a la autonomía. El balance en otras provincias era el siguiente: en Burgos sólo faltaban siete adhesiones para completarlo; el proceso en Salamanca había tenido un gran impulso con 200 ayuntamientos adheridos, sin embargo, todavía faltaban por pronunciarse los municipios con mayor población, incluida la capital; en la provincia soriana había habido 80 adhesiones que suponían más del 75% de la población por lo que sólo restaba superar la barrera de los 2/3 de municipios adheridos para completar el proceso; en Valladolid 92 ayuntamientos habían tomado acuerdos de adhesión, no obstante el proceso estaba resultando muy lento para la que era, en teoría, la provincia con mayor "conciencia autonómica"; por último, en la provincia de Zamora sólo 44 municipios se habían adherido, aunque en esos momentos la Diputación estaba desarrollando una campaña de información entre los ayuntamientos[220].

A partir de esos entonces el proceso de adhesión dio un fuerte impulso. A finales del mes de febrero Burgos ya había cumplido los requisitos y Soria estaba a punto de hacerlo. En Salamanca y Valladolid también había habido grandes avances —aunque los ayuntamientos capitalinos todavía no se habían pronunciado sobre la iniciativa autonómica—, y todavía había sido mayor el empuje en el caso zamorano, donde por fin parecía que los municipios se sumaban de forma decidida al proceso autonómico

[219] "Acta de la reunión de la Junta de Consejeros del Consejo General de Castilla y León, celebrada en Zamora el día 7 de diciembre de 1979", AHPZ, Archivo UCD.

[220] Informe del Gabinete de Información, "Proceso autonómico: Ávila y Palencia han superado los requisitos del art. 143, 14 de febrero de 1980", ACPAT, C/322/14. La parsimonia de este proceso fue calificada como de «timing *un tanto lento*» por García Fernández, aunque no dejó de reconocer las dificultades que entrañaba llevar a cabo la iniciativa autonómica en unas provincias con tal cantidad de municipios. GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier, «Crónica de la descentralización: el panorama descentralizador al acabar 1980 (y III)», *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, nº 19, enero-febrero 1981, p. 190.

castellanoleonés[221]. A mediados de marzo Soria había concluido el proceso y Salamanca y Zamora estaban muy cerca de finalizarlo, por el contrario Valladolid había quedado un tanto descolgada de la dinámica general[222]. Pocos días después Zamora también superaba los requisitos establecidos por el artículo 143, mientras que con el pronunciamiento del ayuntamiento capitalino, Salamanca hacía lo mismo[223]. En esos momentos sólo restaba la provincia vallisoletana de concluir el proceso. El ayuntamiento de Valladolid —básico para que la iniciativa concluyera con éxito en la provincia— había decidido apurar el proceso autonómico para hacer coincidir su pronunciamiento con la fecha simbólica del 23 de abril.

El alcalde de Valladolid, el socialista Tomás Rodríguez Bolaños, hizo un llamamiento a la población para conmemorar la derrota de Villalar y celebrar la adhesión de la provincia al proceso autonómico[224]. El ayuntamiento organizó un festival folklórico e instaló megáfonos en la Plaza Mayor para que la población pudiera seguir el pleno del consistorio. La sesión tuvo una gran solemnidad y en ella estuvieron presentes algunos parlamentarios de la provincia. En un ambiente festivo el ayuntamiento dio el sí a la iniciativa autonómica, aunque sin especificar la vía de acceso a la autonomía[225]. Fue el colofón a un largo proceso que había apurado casi hasta el límite el plazo establecido por la Constitución española.

[221] Informe del Gabinete de Información, "En la provincia de Burgos se han superado también los requisitos constitucionales, 29 de febrero de 1980", ACPAT, C/322/14.

[222] Informe del Gabinete de Información, "Soria supera los requisitos constitucionales, 7 de marzo de 1980", y "Fuerte avance en Zamora y Salamanca, 14 de marzo de 1980", *Ibíd.*

[223] Informe del Gabinete de Información, "Excepto en Segovia, prácticamente culminado el proceso autonómico de Castilla y León", *Ibíd.*

[224] «El ayuntamiento de Valladolid dirá hoy sí a la autonomía castellano-leonesa», *ENdC*, 23/4/80, p. 7.

[225] «Valladolid se adhirió al proceso autonómico de Castilla y León», *ENdC*, 24/4/80, pp. 1 y 5.

CUADRO 45*: Resultados del proceso autonómico en las provincias que iniciaron éste el 26 de octubre de 1979*

PROVINCIA DE ÁVILA				
Vía de acceso	**Número de Municipios**	**% de municipios**	**Censo electoral**	**% del censo electoral**
Artículo 143	205	82,99	128.638	88,49
Artículo 151	4	1,61	5.045	3,47
Sin definición clara	11	4,46	4.308	2,96
Municipios que tomaron acuerdo	220	89,06	137.991	94,92
Municipios que no tomaron acuerdo	27	10,94	7.376	5,08
Total Provincial	247	100	145.367	100

PROVINCIA DE BURGOS				
Vía de acceso	**Número de Municipios**	**% de municipios**	**Censo electoral**	**% del censo electoral**
Artículo 143	267	69,53	205.742	77,35
Artículo 151	5	1,30	2.493	0,93
Sin definición clara	12	3,12	36.741	13,81
Municipios que tomaron acuerdo	284	73,95	244.976	92,09
Municipios que no tomaron acuerdo	100	26,05	21.033	7,91
Total Provincial	384	100	266.009	100

PROVINCIA DE PALENCIA				
Vía de acceso	**Número de Municipios**	**% de municipios**	**Censo electoral**	**% del censo electoral**
Artículo 143	167	87,06	127.497	91,20
Artículo 151	4	2,16	4.217	3,17
Sin definición clara	3	1,87	3.318	2,48
Municipios que tomaron acuerdo	174	91,09	135.032	96,85
Municipios que no tomaron acuerdo	17	8,90	4.400	3,15
Total Provincial	191	100	139,432	100

PROVINCIA DE SALAMANCA				
Vía de acceso	**Número de Municipios**	**% de municipios**	**Censo electoral**	**% del censo electoral**
Artículo 143	279	77,72	126.983	46,98
Artículo 151	15	4,17	9.897	3,66
Sin definición clara	18	5,01	122.160	45,20
Municipios que tomaron acuerdo	312	86,90	259.040	95,84
Municipios que no tomaron acuerdo	47	13,10	11.225	4,16
Total Provincial	359	100	270.265	100

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

PROVINCIA DE SORIA				
Vía de acceso	**Número de Municipios**	**% de municipios**	**Censo electoral**	**% del censo electoral**
Artículo 143	176	96,17	78.476	97,71
Artículo 151	4	2,18	1.838	2,29
Sin definición clara	0	0	0	0
Municipios que tomaron acuerdo	180	98,36	80.314	99,24
Municipios que no tomaron acuerdo	3	1,6	613	0,76
Total Provincial	183	100	80.927	100

PROVINCIA DE VALLADOLID				
Vía de acceso	**Número de Municipios**	**% de municipios**	**Censo electoral**	**% del censo electoral**
Artículo 143	157	69,47	60.729	18,16
Artículo 151	22	9,73	10.480	3,13
Sin definición clara	38	16,81	258.862	77,41
Municipios que tomaron acuerdo	217	96,01	330.071	98,72
Municipios que no tomaron acuerdo	9	3,99	4.292	1,28
Total Provincial	226	100	334.363	100

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

PROVINCIA DE ZAMORA				
Vía de acceso	**Número de Municipios**	**% de municipios**	**Censo electoral**	**% del censo electoral**
Artículo 143	213	85,55	115.962	63,66
Artículo 151	10	4,01	4.566	2,50
Sin definición clara	15	6,02	55.304	30,36
Municipios que tomaron acuerdo	238	95,58	175.832	96,52
Municipios que no tomaron acuerdo	11	4,42	6.338	3,48
Total Provincial	249	100	182.170	100

Fuente: Archivo de la Consejería de la Presidencia y Administración Territorial, "Resultados provinciales del proceso autonómico", Caja 322/14.

De un total de 1.839 municipios, 1.625 se habían pronunciado respecto a la iniciativa autonómica, mientras que 214 no lo habían hecho. El artículo 143 había conseguido un amplísimo respaldo con 1.464 adhesiones, por sólo 64 del 151. Por otra parte, 97 ayuntamientos no habían especificado la vía a seguir. No obstante el peso porcentual de población de estos últimos era muy significativo en las provincias de Salamanca y Valladolid. En la provincia vallisoletana los 38 municipios que no habían concretado la vía de adhesión representaban más del 77% del censo electoral, frente al casi 19% de los que habían optado por el 143, mientras que en Salamanca los 279 pronunciados a favor del este artículo, apenas superaban en electores —126.983 frente a 122.160— a los 18 que no habían especificado vía autonómica. Esto nos da idea del poder real municipal de la izquierda —PSOE y PCE habían optado por esa modalidad— en estas provincias, y su casi nulo reflejo en las Diputaciones. Igualmente, hay que resaltar que no fue hasta el final del proceso cuando los ayuntamientos capitalinos de Salamanca y Valladolid se pronunciaron. Es decir, que la izquierda tuvo hasta casi el último momento la posibilidad de bloquear el proceso autonómico en esas dos provincias.

El 25 de abril había llegado a su fin el proceso autonómico en Castilla y León. Finalmente, Segovia no había iniciado ningún tipo de acción tendente a incorporarse a él. No obstante, no eran siete las provincias que habían concluido de forma favorable

los trámites señalados por el artículo 143. Casi *in extremis* la provincia leonesa había decidido sumarse al proceso autonómico castellanoleonés. Esto no puede comprenderse sin los decisivos cambios que se produjeron en la construcción del Estado de las Autonomías a finales de 1979 y principios de 1980.

4. La racionalización del proceso autonómico

A partir de octubre de 1979 empezó a haber signos evidentes de que parte de la cúpula de UCD quería reconducir el proceso autonómico. Un hecho de especial trascendencia fue el nombramiento, el 3 de octubre, de Rodolfo Martín Villa como presidente de la Comisión de Autonomías de la UCD. Éste había seguido con preocupación el desarrollo del proceso autonómico, y lo que podía suponer para el futuro del país. Para el político leonés «*Eran tiempos en los que la palabra España y lo español parecía fuera un monopolio de la derecha y el franquismo. Por ello me rebelaba la actitud de la izquierda que la sustituía por Estado, como si España no fuera algo más que su Estado*»[226]. Por otro lado, consideraba absurda la polémica entre los partidarios del artículo 143 y los del 151, dado que el gobierno no pretendía construir un Estado autonómico con una primera y segunda división. Los dos artículos conducían al mismo grado de autonomía, aunque el 143 lo hacía de forma más lenta. Martín Villa advirtió que de seguir todas las regiones el artículo 151 podría haber una consulta popular cada veinte días, en el plazo comprendido entre 1980 y 1983. En definitiva, el artículo 151 estaba diseñado para las llamadas "nacionalidades históricas", pero no para generalizar el proceso autonómico al resto del Estado[227]. El ex ministro no estaba solo en esa idea, el secretario general de UCD, Rafael Arias Salgado, expresó a diversos medios de comunicación su inquietud por como se estaba llevando a cabo la "carrera autonómica". Según el secretario general de los ucedistas, el Estado español no podría aguantar, en plena crisis económica, la presión de diez o doce procesos autonómicos por el artículo 151, cuando además éstos se planteaban muchas veces como un asalto al Estado. Martín Villa, Arias Salgado, junto con otros dirigentes de la UCD, como

[226] MARTÍN VILLA, Rodolfo, *op. cit.*, p. 182.

[227] *Ibíd.*, p. 184.

Alzaga, Garrigues Walker o Abril Martorell, estaban convencidos de que era necesario racionalizar el proceso autonómico[228].

No sólo entre los dirigentes del partido gubernamental existía el convencimiento de que era ineludible proceder a una racionalización. El diario *El País* publicó a principios de diciembre un informe jurídico en el que se defendía la tesis de que mediante el artículo 143 podrían obtenerse las mismas competencias que el 151, y que todas las autonomías podrían tener las instituciones enunciadas en el artículo 152.1. Esta tesis fue abalada dos importantes miembros del PSOE: el profesor de derecho en la Universidad Autónoma de Madrid y diputado por Cuenca, Virgilio Zapatero, y el diputado por Valladolid y ex ponente de la Constitución, Gregorio Peces Barba. Ambos publicaron, entre diciembre de 1979 y enero del año siguiente, diversos artículos en *El País*, donde apoyaban la equiparación entre los artículos 143 y 151, y desmentían que el proceso autonómico tuviera que llevar aparejada la creación de autonomías de primera y de segunda. El diputado vallisoletano llegó más allá y advirtió de los posibles peligros que implicaba forzar el ritmo del acceso a la autonomía. Es decir, Peces Barba respaldaba la utilización de la llamada vía lenta —artículo 143—, para que la construcción del Estado de las Autonomías pudiera llegar a buen fin[229]. Era indudable que algunos socialistas y miembros de la UCD querían un acercamiento con el fin de reconducir el proceso autonómico y acabar con la "carrera de las autonomías" y la "guerra de los artículos".

El 15 de enero de 1980 el Comité Ejecutivo de UCD dio a conocer a la opinión pública un "Documento sobre el Proceso Autonómico". En éste los ucedistas insistieron en equiparar el artículo 151 con el 143. Sin embargo, la utilización del primero implicaría graves peligros —coste económico, aumento del gasto público, disfuncionalidad del Estado, etc.—, y sometería al país a una continua tensión política, debido a la continua llamada a los electores a participar en referéndum y elecciones autonómicas. La UCD valoraba positivamente el proceso autonómico puesto en marcha, pero era perentorio realizar una racionalización. Para ello la vía más adecuada de acceso a la autonomía era el artículo 143 porque: permitía encauzar globalmente y con ritmos adecuados el proceso; en segundo lugar, al igual que el 151 atribuía el máximo nivel de

[228] HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, pp. 266-267, y 272.

[229] SÁNCHEZ GOYANES, Enrique, *El Sistema Constitucional Español*, Madrid, Paraninfo, 1981, pp. 248-250.

autonomía previsto en la Constitución; del mismo modo, garantizaba la funcionalidad de la nueva estructura del Estado; y por último, permitía delimitar las competencias entre el Estado y las CCAA a través de los Estatutos y unas leyes generales que ordenaran todo el conjunto[230]. Por lo tanto la UCD, a partir de ese momento decidió:

> «*-Adoptar para todos los procesos autonómicos el procedimiento previsto en el artículo 143 de la Constitución* [excluidas las nacionalidades históricas].
> *-Propiciar la abstención o el voto en blanco en los referendos de iniciativa previstos en el artículo 151 de la Constitución*»[231].

Sin embargo, según Huneeus, el intento de racionalización llegaba demasiado tarde[232]. A finales de 1979, Andalucía, Valencia y Canarias habían escogido ya la vía del artículo 151. A esto había que añadir las tensiones provocadas en la tramitación del Estatuto gallego, donde los ucedistas gallegos trataban de equiparar su autonomía con la de catalanes y vascos. La presión aumentó porque el PSOE gallego votó en contra del Estatuto, rompiendo el consenso constitucional que había prevalecido hasta ese momento. Al final el gobierno cedió y Galicia recibió el mismo trato que las otras dos "nacionalidades históricas"[233].

Fue, sin embargo, el caso andaluz el que supuso el más duro desafío para la nueva política autonómica de la UCD. Suárez y el presidente del ente preautonómico andaluz, el socialista Rafael Escuredo, habían llegado al acuerdo de que Andalucía condujera su proceso autonómico por la misma vía que las tres "nacionalidades históricas". Pero la decisión del Comité Nacional de la UCD de proponer la abstención en el referéndum que se iba a celebrar el 28 de febrero, supuso un giro trascendental. Desde las nuevas bases, el Comité Ejecutivo del partido gubernamental propuso la abstención en el referéndum andaluz. Semejante decisión supuso una grave crisis para la UCD, tanto en Andalucía como dentro del seno del ejecutivo. En este último, el que había sido ministro para las Regiones —y en esos momentos lo era de Cultura—, Clavero Arévalo, dimitió de su puesto en el gobierno. Seguidamente el parlamentario andaluz abandonó la UCD e hizo campaña en el referéndum en contra de la abstención propugnada por su antiguo partido. La salida de Clavero dio lugar a un reajuste en el

[230] *Ibíd.*, pp. 245-247.

[231] «El artículo 143 de la Constitución, vía adecuada para alcanzar un sistema autonómico racional», *El País*, 17/1/80.

[232] HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, p. 267.

[233] HOOPKIN, Jonathan, *op. cit.*, p. 184; y VILLARES, Ramón, "Galicia", en FUSI, Juan Pablo (director), *op. cit.*, pp. 502-503.

gabinete, donde Pérez Llorca fue designado ministro de Relaciones con las Cortes, con la tarea específica de concentrarse en la cuestión autonómica. Otra vez, el ministro de Administración Territorial, Antonio Fontán, parecía que contaba poco en la dirección de la política autonómica de la UCD[234].

El referéndum andaluz terminó siendo un desastre político para el gobierno Suárez y para la propia UCD. El PSOE no sólo no apoyó esta medida, sino que lanzó una dura campaña contra los ucedistas, acusándolos de utilizar métodos dictatoriales para cercenar la autonomía andaluza. La campaña socialista a favor del sí al artículo 151 incluyó una huelga de hambre de Rafael Escuredo, encierros de militantes socialistas en algunos ayuntamientos, y el espectáculo de ver a Clavero Arévalo y a otros ex ucedistas —sobre todo en Almería— hacer proselitismo de la vía rápida para la autonomía andaluza. Por el contrario, Suárez y los barones del partido no hicieron un esfuerzo similar a favor de la abstención.

Los resultados fueron demoledores para la posición del gobierno: el sí triunfó en todas las provincias y superó la barrera del 50% —la participación rondó el 64%— del censo electoral establecida por el artículo 151. La campaña a favor de la abstención había sido un fracaso y sólo en Almería el porcentaje de abstención había impedido, por muy poco, cumplir los requisitos establecidos en la vía rápida. Aunque en teoría el resultado en la provincia almeriense bloqueaba el proceso andaluz, al gobierno no le quedó más remedio que buscar una fórmula de consenso para incorporar a la provincia de Almería a la autonomía andaluza[235]. Con el resultado del 28 de febrero Andalucía caminó por la senda del artículo 151, y esto supuso una derrota en toda regla de la UCD y del ejecutivo. El gran beneficiado fue el PSOE, que no sólo había conseguido un

[234] HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, p. 273.

[235] La solución se produjo en septiembre cuando ante la necesidad de contar con los apoyos del PSA de Rojas Marcos para superar una moción de confianza al gobierno Suárez. El resultado fue la utilización del artículo 144 de la Constitución para incorporar a la provincia de Almería a la autonomía andaluza. MARTÍN VILLA, Rodolfo, *op. cit.*, p. 183. Como apunta Sánchez Goyanes: «*En efecto, tanto en el debate de la moción de censura presentada por el PSOE como en el de la cuestión de confianza planteada por el Gobierno de Suárez ante el Congreso (en mayo y septiembre, respectivamente), fue muy criticada la actitud de UCD ante el proceso autonómico. Ante el fuerte desgaste, el Gobierno "pactó" con el partido andalucista de Alejandro Rojas Marcos el apoyo por la vía del 151, dictando sendas Leyes por las que, primero, se modificaba la Ley de las distintas modalidades de Referéndum, y segundo, se resolvía la Incorporación de Almería al proceso autonómico andaluz, al amparo del Art. 144 de la Constitución, solución de dudosa corrección jurídica pero de evidente justificación política*», SÁNCHEZ GOYANES, Enrique, *Constitución Española Comentada,* op. cit., p. 138.

triunfo sobre la UCD, sino que había desplazado de la vanguardia autonomista al Partido Socialista Andaluz de Rojas Marcos[236].

Los intentos de racionalizar el proceso autonómico en Galicia y Andalucía habían terminado en sendos fracasos para la UCD. Era indudable que en materia autonómica los ucedistas no podían actuar de forma unilateral[237]. Para agravar la situación en marzo hubo elecciones en el País Vasco y Cataluña. Los resultados en ambas autonomías fueron un desastre para los centristas. En las elecciones vascas la UCD perdió casi cien mil votos, lo que supuso una caída del 8,5% respecto a las elecciones de marzo de 1979. Igualmente, en Cataluña el retroceso en sufragios fue de un porcentaje similar, es decir que la UCD dejó de contar con el apoyo de casi 300.000 votantes. A los ucedistas sólo les quedaba el consuelo de que su máximo oponente, el PSOE, también había soportado retrocesos similares. Los grandes triunfadores de aquellas elecciones fueron los partidos nacionalistas de centroderecha: PNV en el País Vasco y CiU en Cataluña[238].

Los funestos resultados de la política autonómica de la UCD dieron lugar a una grave crisis interna en el partido gubernamental. Por primera vez Suárez tuvo que hacer frente a una crítica generalizada de los barones del partido, ante su forma de conducir —o simplemente de no dirigir— el desarrollo del proceso autonómico. Poco después el principal impulsor de la nueva política autonómica, Arias Salgado, tiene que ceder su puesto de Secretario General del partido al segoviano Rafael Calvo Ortega[239]. Pese a todo, la política de racionalización siguió adelante y en mayo de 1980 el gobierno Suárez envió una comunicación a la Cámara Baja en torno al problema autonómico. En dicha comunicación el gobierno trazaba las líneas básicas de su actuación respecto al proceso autonómico en España:

> «*a. Generalización del proceso autonómico, con la utilización cara a éste, llegado el caso, de las previsiones del art. 144 de la Constitución. B. Reconducción del proceso autonómico a la vía del art. 143. c. Aceptación de que el entramado institucional previsto para las autonomías "plenas" debería ser también el utilizable por las Comunidades Autónomas organizadas a la sombra del 143. d. Apuesta a favor de una relativa homogeneidad competencial. e. Llamada de atención sobre la importancia del principio de solidaridad*

[236] HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, pp. 273-274; y HOOPKIN, Jonathan, *op. cit.*, pp. 185-186.

[237] «Antonio Fontán: "Es imprescindible un pacto parlamentario para desarrollar las autonomías», *El País*, 2/3/80.

[238] TUÑÓN DE LARA, Manuel (Director), *op. cit.*, p. 117; y HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, p. 275.

[239] *Ibíd.*, p. 275.

dentro de un proceso que, sin menoscabo de la generalización, debía someterse a un adecuado gradualismo»[240].

Como señala Gunther la política de la UCD en Galicia y Andalucía produjo considerables daños a este partido. Fue así porque, en esos momentos, intentar estabilizar el proceso autonómico para fortalecer el conjunto del Estado español era una política impopular[241]. Sin embargo, para Rodolfo Martín Villa, aunque esta conducción del proceso pareciera desacertada en esos momentos —y tuviera un coste electoral importante—, fue, no obstante, un éxito político a largo plazo[242].

5. La entrada de León en la preautonomía castellanoleonesa y la defección de Segovia

Durante todos los meses que duró el proceso de adhesión a la autonomía de los municipios castellanoleoneses se produjeron acontecimientos trascendentales en las provincias de León y Segovia. A finales de octubre de 1979 la vuelta de Segovia al ente preautonómico castellanoleonés parecía más que probable. Sin embargo, la actitud que adoptaría León era todavía una incógnita, máxime cuando parecían configurarse dos bloques en esa provincia. Por un lado, los partidos de centro y derecha —apoyados por los leonesistas— los cuales estarían a favor de una autonomía uniprovincial para León, por otro la izquierda y la extrema izquierda, que apostaban por la integración de la provincia en Castilla y León. Transcurridos seis meses la provincia leonesa había pasado a formar parte de la preautonomía castellanoleonesa, mientras que Segovia había quedado apartada del proceso autonómico de la región. Pero pese a que el panorama autonómico de la región había experimentado una transformación, la preautonomía de Castilla y León seguía formada por ocho provincias. Reol Tejada en su discurso de investidura había deseado que Castilla y León fuera un elemento de racionalidad del proceso autonómico y, por lo tanto, que no contribuyera a aumentar las discordias. Sin embargo, los deseos del presidente del Consejo General no se habían cumplido y el ente

[240] BLAS GUERRERO, Andrés de, "Estado de las autonomías y transición política", en COTARELO, Ramón (Compilador), *op. cit.*, p. 115.

[241] GUNTHER, Richard, "El hundimiento de UCD", en LINZ, Juan J. y MONTERO, José R. (eds.), *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986, p. 455.

[242] HOOPKIN, Jonathan, *op. cit.*, p. 186.

preautonómico más que un foco de estabilidad se estaba convirtiendo en una úlcera dentro de la construcción del Estado de las Autonomías.

5. 1. Rodolfo Martín Villa y la incorporación de León

A principios de noviembre un denominado "Grupo de Estudios Gumersindo de Azcárate" formado en la Casa de León en Madrid, publicó en el diario *El País* dos artículos con el título de "La autonomía leonesa: entre el desconcierto y lo inevitable"[243]. Este grupo hizo un balance de la situación autonómica en León. Los artículos fueron un alegato a favor de la identidad leonesa, a la vez que una denuncia de la actitud de la izquierda en esa provincia. Para los miembros de este grupo era incomprensible la actitud pro castellanista de las fuerzas de izquierda, y por el contrario alabaron al difunto Baldomero Lozano, que aunque de origen albaceteño había comprendido perfectamente —según ellos— el sentimiento del pueblo leonés[244]. La respuesta desde *Ceranda* fue de una gran dureza. En un artículo este informativo señaló que el problema autonómico en León se estaba quedando en tertulias de café o «*para que los intelectuales leoneses en el "exilio" madrileño tengan una disculpa para ver su nombre escrito en letras de molde en los periódicos de la capital*»[245], en alusión directa al grupo "Gumersindo de Azcárate"[246]. León empezaba a estar en plena efervescencia autonómica ya que era patente que la cuestión autonómica tendría que estar de un modo u otro encauzada en los próximos meses.

La deriva del partido socialista leonés hacia Castilla y León fue definitiva tras el Congreso Extraordinario de esta agrupación, el 15 de noviembre de 1979. En dicho congreso fueron presentadas cuatro ponencias en torno al futuro autonómico de León: autonomía para el viejo Reino de León —León, Salamanca y Zamora—, León con Castilla, León con Asturias y León solo. La última opción fue defendida por las agrupaciones de San Andrés de Rabanedo y Santa María del Páramo. Fue precisamente León solo la gran derrotada en este congreso. Por más de dos tercios de los votos, la

[243] De este grupo formaban parte Juan Pedro Aparicio, Luis Mateo Díez, Ernesto Escapa, José Luis Gutiérrez, José María Merino. CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, pp. 431-432.

[244] GRUPO GUMERSINDO DE AZCÁRATE, "La autonomía leonesa: entre el desconcierto y lo inevitable", *El* País, BICGCL, 7/11/80, nº 80, pp. 5 y 6.

[245] LLAMAZARES, "Autonomía incolora, inodora e insípida", *Ceranda*, BICGCL, 20/11/79, nº 85, p. 3.

[246] Curiosamente este grupo eligió como nombre la figura de un político leonés, Gumersindo de Azcárate, que según Enrique Orduña había sido partidario de constituir una región castellanoleonesa, ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *El regionalismo en Castilla y León*, op. cit., pp. 86-89.

opción de constituir una autonomía uniprovincial quedó descartada. La resolución final especificaba que semejante vía sería contraria a los intereses populares y favorable a los oligarcas leoneses. Del mismo modo, existía el peligro de que León quedara como provincia de régimen común. Otro de los argumentos a favor de la integración de León en un ente supraprovincial, era que precisamente estaban en contra de esto, los empresarios leoneses, la Cámara de Comercio Provincial, AP y UCD, es decir la derecha provincial.

Un vez descartada la opción uniprovincial, la Federación Socialista Leonesa estimó que había que iniciar contactos con las provincias limítrofes para tomar una decisión definitiva. Para Díez Llamas esta resolución no estaba justificada e indicaba «*una falta absoluta de criterios propios y una limitación exclusiva a decir NO donde la derecha diga SÍ o a decir SÍ donde la derecha diga NO*»[247]. En realidad la resolución, como también afirma Díez Llamas, estaba preparando el camino hacia la integración en la preautonomía castellanoleonesa[248]. En sus contactos con la ejecutiva socialista leonesa, el corresponsal de *El País* constató que ésta consideraba la única vía factible la unión con Castilla, y que los contactos con Asturias tendrían «*sólo un carácter simbólico, por cuanto esta provincia se ha decidido ya por una autonomía "en solitario"*»[249]. Con la suma de los socialistas leoneses a la opción castellanoleonesa parecía totalmente definido el *cleavage* autonómico entre el centro derecha leonés y la izquierda de la provincia. Por su parte los socialistas castellanoleoneses se congratularon de la decisión de sus compañeros de León. Al II Congreso Regional del PSCL celebrado en Palencia —días 23, 24 y 25 de noviembre— acudieron el secretario provincial de los socialistas leoneses, así como Dionisio Llamazares. En este congreso fue elegido como secretario general de los socialistas castellanoleoneses el vallisoletano Juan Antonio Arévalo que siempre había sido partidario de la integración de León en la autonomía castellanoleonesa[250].

[247] DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., pp. 128-129.

[248] *Ibíd.*, p. 130.

[249] «Escasas posibilidades de un marco autónomo uniprovincial para León», *El País*, 20/11/79, p. 20.

[250] "El PSOE celebró su II Congreso Regional", BICGCL, 30/11/79, nº 87, pp. 1-2; y «El Congreso Regional Socialista, favorable a la integración del PSOE leonés en Castilla», *El País*, 29/11/79.

El enfrentamiento en León entre los partidarios de la autonomía uniprovincial y los defensores de la integración en Castilla y León parecía inevitable. Sin embargo, a principios del año 1980 hubo una importante entrevista entre altos dirigentes de los socialistas castellanoleoneses —Peces Barba y Demetrio Madrid— con el líder de la UCD leonesa, Rodolfo Martín Villa y el senador por León Justino de Azcárate. Tras el encuentro los socialistas declararon que existía una posición favorable de los ucedistas leoneses a la integración en Castilla y León[251]. Era el primer síntoma de que algo estaba cambiando en la UCD leonesa.

El líder indiscutible del partido gubernamental en León era Rodolfo Martín Villa. Nacido en la localidad leonesa de Santa María del Páramo, este ingeniero industrial tenía a sus espaldas un largo historial político. Desde que en 1958 fuera jefe del Sindicato de Estudiantes Universitarios (SEU) en el distrito madrileño, no había dejado de ocupar cargos: en 1962 fue jefe nacional del SEU y se incorporó a las Cortes franquistas con sólo 28 años, presidente del Sindicato Nacional del Papel y Artes Gráficas —1964—, delegado provincial de Sindicatos en Barcelona —1965—, director general de Industrias Textiles, Alimentarias y Diversas —1966—, secretario general de la Organización Sindical —1969—, presidente del Banco de Crédito Industrial —1974—, gobernador civil y jefe provincial del Movimiento de Barcelona —1974—, ministro de Relaciones Sindicales —1975-1976— y ministro del Interior —1976-1979—[252]. Había sido uno de los protagonistas del cambio de régimen y, sin duda, era considerado uno de los hombres fuertes de la UCD. En marzo había sido elegido diputado por su provincia natal. Igualmente, había dejado de ocupar un cargo ministerial en esas fechas, lo que le había permitido dedicarse más en profundidad a su distrito electoral. Tras la Segunda Asamblea Provincial de los ucedistas leoneses —23 de octubre de 1979— el ex ministro había reforzado el control sobre la UCD de León, al derrotar a la lista crítica encabezada por Ángel Martínez Fuertes[253].

Durante los dos primeros meses del año 1980 la cuestión leonesa pareció aparcada. Mientras que los municipios castellanoleoneses se sumaban al proceso autonómico, y tanto Logroño como Santander daban pasos firmes hacia la autonomía

[251] "En el día de hoy", BICGCL, 7/1/80, nº 99, p. 1.

[252] DÍAZ NOSTY, Bernardo, *op. cit.*, p. 131.

[253] DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., pp. 124.

provincial, en León no había indicios que fuera a iniciarse el proceso autonómico. Sin embargo, dos mes después —a finales de abril— la provincia leonesa no sólo había tomado la decisión de incorporarse a la preautonomía castellanoleonesa, sino que había completado los trámites que el artículo 143 de la Constitución marcaba para la llevar a cabo la iniciativa autonómica.

A mediados de marzo de 1980 el problema autonómico leonés que había estado estancado durante largo tiempo, dio un impulso extraordinario en corto tiempo. El 10 de marzo en el Colegio Mayor de La Salle de Valladolid hubo un debate en torno a la autonomía castellanoleonesa. El hecho más significativo fue que entre los ponentes estaban dos diputados leoneses: Álvarez de Paz del PSOE, y Rodolfo Martín Villa de la UCD[254]. Las fuerzas políticas presentes —AP, UCD, PSOE y PCE— estuvieron de acuerdo en aplicar el artículo 143 para la consecución de la autonomía de Castilla y León. No obstante, discreparon, como ya era habitual, en el papel que debían desempeñar las Diputaciones: centro y derecha a favor de su mantenimiento e incluso potenciación, frente a la izquierda partidaria de reducir su papel. Sin embargo, la expectación se centró en la posición que mantendrían los representantes leoneses respecto a la unión, o no, de León a las otras provincias castellanoleonesas. El diputado socialista leonés expuso la postura que su partido había adoptado: el sí a la integración. Por otro lado, Martín Villa no tomó una actitud explícita y simplemente anunció contactos con las otras fuerzas políticas de la provincia leonesa[255]. El ex ministro en la rueda de prensa posterior al debate tampoco fue claro sobre cuál sería el futuro de León, y volvió a insistir en que había que estudiar el tema. Los informadores vallisoletanos preguntaron la opinión que le merecía la posición del Grupo Autonómico Leonés, a lo que Martín Villa respondió que desconocía qué era el GAL[256].

[254] El resto de ponentes fueron: César Balmori y Fernando Velasco —Alianza Popular—, César de Prada y Ángel Martínez de la Paz —PCE—, Juan Antonio Arévalo —PSOE— y Roberto Fernández de la Reguera —UCD—. RODICIO, M., «Debate sobre autonomías en el Colegio Mayor de La Salle», *ENdC*, 11/3/80, p. 7.

[255] "Coloquio sobre la autonomía con participación de Martín Villa y Álvarez de Paz", BICGCL, 11/3/80, nº 128, p. 2.

[256] RODICIO, M., «El artículo 143 no prohíbe instituciones», *ENdC*, 12/3/80, p. 5. El desconocimiento de Martín Villa de la existencia del GAL, no deja de resultar un tanto chocante de un hombre que sorprendía por el conocimiento de la situación política en cada provincia de España, entrevista con Juan Manuel Reol Tejada 13/4/02.

En la rueda de prensa celebrada en Valladolid, Martín Villa había sido categórico en una afirmación: «*o León se queda solo o se integra en Castilla-León*»[257]. Pero pocos días más tarde, *El País* anunciaba que el Comité Ejecutivo de la UCD leonesa —encabezada por el propio Martín Villa— estaba estudiando la posibilidad de construir una autonomía basada en el antiguo Reino de León[258]. Como ya indicamos, esto dio origen a una airada reacción de los partidos de izquierda y de la prensa vallisoletana[259], a la que siguieron los desmentidos de la UCD[260]. Al final la noticia se terminó difuminando, dado que definitivamente el proceso autonómico leonés se puso en marcha a los pocos días.

El 14 de marzo de 1980 tuvo lugar una reunión de la Comisión de Autonomías de la Diputación de León, con el objeto de examinar el informe que sobre la Encuesta Institucional había entregado Cordero del Castillo[261]. Sin embargo, la Diputación leonesa no estaba dispuesta a tomar ninguna decisión en solitario. El 22 del mismo mes hubo un encuentro entre la Diputación y representantes de los partidos políticos, para intercambiar impresiones en torno a la autonomía leonesa[262]. De las cuatro fuerzas políticas presentes —AP, UCD, PSOE, PCE— dos dejaron constancia de su postura: los comunistas con Castilla y León, y los hombres de Fraga a favor de León solo; por el contrario, PSOE y UCD manifestaron que iban a tomar postura definitiva el siguiente fin de semana en sendas reuniones de sus comités ejecutivos provinciales. En cuanto a la Encuesta Institucional el presidente de la Diputación, Rodrigo de Santiago manifestó que ésta era indicativa, y no vinculante. Para él los datos eran objetivos —es decir, que

[257] RODICIO, M., «El artículo 143 no prohíbe instituciones», *ENdC*, 12/3/80, p. 5.

[258] NÚÑEZ, Antonio, «UCD estudia la creación de una región autónoma con León, Zamora y Salamanca», *El País*, 15/3/80.

[259] «El PCE acusa a UCD de crear confucionismo en torno a la vinculación de León a Castilla», *Hoja del Lunes de Valladolid*, 17/3/80; «Oposición del PSOE a la división regional», *Hoja del Lunes de Burgos*, 17/3/80; y "MARÍA DE PADILLA" «Una burla más», *ENdC*, 16/3/80.

[260] «Desmentido de UCD de Zamora», *ECdZ*, 16/3/80; y EFE, «Sánchez Terán desmiente la creación de un ente autónomo con León, Zamora y Salamanca», *ENdC*, 19/3/80.

[261] Este informe fue publicado: GABINETE DE PLANIFICACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, *León frente a su autonomía. Primera encuesta institucional*, León, Comisión de Autonomías de la Diputación Provincial, 1980.

[262] Los representantes de las fuerzas políticas fueron: Rodolfo Martín Villa, Justino Azcárate Flórez y José Antonio Cabañeros —UCD—, Ángel Capdevila Blanco —PSOE—, Luis García Alonso y David García Fernández —PCE—, Guillermo López de Linaza y Elías Iglesias Bregaza —AP—. CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, p. 423.

había una mayoría de concejales favorables a León solo—, pero que cada grupo podía interpretarlos según su criterio. El representante socialista Ángel Capdevilla aprovechó la reunión para desmentir que la decisión final de la Federación leonesa del PSOE, en torno a la autonomía, estuviera condicionada por los dirigentes nacionales de su partido. A esto respondió Rodolfo Martín Villa con unas manifestaciones que resultan clave para comprender la posterior evolución del proceso autonómico en León:

> «*somos un partido de nivel nacional; tenemos las responsabilidades de la política de Gobierno, tenemos que estar más cerca que otros de la llamada política de Estado, porque entra dentro de nuestras obligaciones, para bien o para mal, y es evidente que el caso de León se convierte también en una pieza que no resulta aislada del conjunto autonómico. Quiero decir, que influimos en el partido a nivel nacional, pero el partido a nivel nacional nos influye también a nosotros, como me parece lógico; ya que nos estamos jugando lo fundamental en la puesta en marcha de la Constitución*»[263].

Con estas declaraciones el ex ministro dejó de manifiesto el eje central de su pensamiento: que la cuestión autonómica de León no podía encararse aislada del conjunto de la construcción autonómica que estaba realizando el país. El político leonés era sobre todo un hombre de Estado que había desempeñado altos cargos en la Administración. Desde que fuera nombrado presidente de la Comisión de Autonomías de la UCD había mostrado su preocupación por el impacto de la construcción de las autonomías en la estructura del Estado. Desde entonces había defendido una política de racionalización del proceso. A consecuencia de ésta el partido gubernamental sufrió importantes reveses, tanto en Galicia como sobre todo en Andalucía. El enfrentamiento con la izquierda en esta última región había tenido un alto coste político para el partido gubernamental. Era evidente que una política unilateral de la UCD en cuestiones autonómicas podría agudizar la crisis del partido. Mantener la opción uniprovincial en la provincia leonesa significaba enfrentarse al bloque de izquierdas, que incluso podría llegar a bloquear el proceso autonómico. De igual forma, optar por León solo era enfrentarse con la UCD castellanoleonesa que deseaba la incorporación de la provincia leonesa al ente preautonómico. La no integración de León contribuiría a debilitar aún más al disminuido Consejo General, que en la primavera de 1980 había quedado mermado a siete provincias. En definitiva, Rodolfo Martín Villa pudo ser consciente que León solo era la opción que más fuerza tenía en su provincia natal. Pero llevar a ésta hacia una autonomía uniprovincial conducía al enfrentamiento con la izquierda —

[263] ALLER, F., «Se decidirá nuestro futuro autonómico», *DdL*, 23/3/80.

que ya había tenido nefastas consecuencias en Andalucía— y a debilitar a uno de los entes preautonómicos que más dificultades estaba atravesando, Castilla y León.

La decisión de incorporar León a la preautonomía castellanoleonesa ha tenido variadas interpretaciones. Desde el leonesismo, Díez Llamas ha considerado que «*La decisión de integrar a León en el conglomerado castellano-leonés fue adoptada en Madrid en virtud de unas llamadas razones de Estado que contraponían el centro a la periferia en un juego de fuerzas centrífugas y centrípedas*»[264]. Estamos de acuerdo en la primera parte de la aseveración, es decir que la decisión de unir a León con Castilla, fue —en el caso de la UCD— una razón de Estado[265]. No obstante, no compartimos el posterior análisis del sociólogo leonesista. Para él, Martín Villa con el apoyo del socialista Peces Barba diseñó un mapa autonómico basado en el recelo hacia las fuerzas nacionalistas, que contraponía el centro a la periferia. La creación de una autonomía castellanoleonesa obedecía a una política de contención del nacionalismo periférico. Había que crear una Comunidad Autónoma fuerte que pudiera hacer de contrapoder a vascos y catalanes. Esto significó «*El triunfo de la ideología unitarista y uniformizadora castellana frente a la leonesa más plural y abierta*»[266]. En nuestra opinión estas afirmaciones no son acertadas[267].

Ha habido otras posturas más favorables a la decisión de Martín Villa, y así Cordero del Campillo afirmó que: «*Rodolfo actuó poniendo por encima de León los intereses de España, actuando más como español que como leonés aldeano y eso, cuando hemos visto tanto cambio de postura, de chaqueta y hasta de prendas interiores,*

[264] DÍEZ LLAMAS, David, *La Identidad Leonesa,* op. cit., p. 239.

[265] La justificación por "razón de Estado" de la resolución de la cuestión leonesa fue el pretexto para un ataque muy duro del Grupo Gumersindo de Azcárate hacia Martín Villa. "GUMERSINDO DE AZCÁRATE, «La desintegración de la región leonesa, una razón de Estado», *DdL*, 2/5/80, p. 20.

[266] *Ibíd.*, p. 239-240.

[267] Considerar que el motivo de crear una autonomía castellanoleonesa era servir de contrapeso del centro a la periferia no nos parece razonable. Ni siquiera con la unión de las once provincias de Castilla la Vieja y León podría considerarse un verdadero contrapoder a la autonomía de Castilla y León. Si la tesis de Díez Llamas fuera cierta, y la intención de Martín Villa y Peces Barba era crear un verdadero contrapoder, habría que haber formado una superautonomía basada en "La Gran Castilla", es decir la unión de las actuales CCAA de Cantabria, La Rioja, Castilla y León, Madrid y Castilla la Mancha. Semejante conjunción de provincias, con Madrid a la cabeza, sí que hubiera tenido un peso demográfico, económico y político verdaderamente significativo. De todas formas este planteamiento significa considerar el Estado de las Autonomías como una lucha antagónica entre el centro y la periferia, aseveración no demostrada y en nuestra opinión equivocada.

le honra»[268]. En definitiva, la decisión de Martín Villa ha sido —y todavía lo es hoy— objeto de fuerte polémica, especialmente entre las fuerzas leonesistas que siempre han considerado una especie de traición la maniobra del político de Santa María del Páramo[269].

El viernes 28 de marzo de 1980 en Astorga hubo una reunión trascendental del Comité Ejecutivo de la UCD leonesa, junto con los miembros del Consejo Político y los del Comité Ejecutivo de Astorga. Allí estuvieron los máximos dirigentes ucedistas en la provincia para tomar una decisión definitiva en torno a la autonomía. Después de dos horas de discusiones hubo una votación —que algunos pidieron que fuera secreta— en la que 56 miembros del Comité Ejecutivo votaron a favor de León con Castilla, frente a 6 que votaron en contra, y 8 abstenciones[270]. Fue el propio Martín Villa el que justificó la decisión por «*razones de índole superior, de interés de partido y de interés nacional*», además de para ayudar a fortalecer la autonomía de Castilla y León[271]. Al día siguiente se reunió el Comité Ejecutivo Provincial de los socialistas leoneses presidido por el alcalde de Ponferrada, López Gavela. Por 452 votos a favor y 153 en contra la federación leonesa decidió pedir la incorporación de León a la autonomía castellanoleonesa. Sin embargo, en la resolución del comité pedían que la capitalidad de la futura autonomía estuviera en León —por su peso demográfico y geográfico— y que se potenciaran especialmente las comarcas, lo que era un gesto inequívoco hacia las aspiraciones de El Bierzo[272].

Las reacciones a las resoluciones de los comités ejecutivos de UCD y PSOE fueron bien distintas. En las otras provincias del ente castellanoleonés la noticia fue acogida con alegría, especialmente en el seno del Consejo General de Castilla y León[273].

---

[268] CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, p. 428.

[269] Hay que destacar que en sus memorias, *Al Servicio del Estado*, el político leonés no hace referencias al caso particular de León.

[270] CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, pp. 424.425; DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., p. 125; y «León se integra en Castilla», *La Gaceta Regional*, 29/3/80.

[271] NÚÑEZ, Antonio, «Martín Villa justifica la incorporación a al autonomía castellana», *El País*, 30/3/80.

[272] CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, p. 425; y EUROPA PRESS, «El PSOE de León partidario definitivamente de la integración en el ente castellano-leonés», *El País*, 30/3/80.

[273] «Satisfacción del Consejo General por la decisión de León», *La Gaceta Regional*, 30/3/80; "MARÍA DE PADILLA", «Juntos, como siempre», *ENdC*, 30/3/80; ALONSO ALMODÓVAR, José Luis, «La región castellano-leonesa es ya, por fin, una realidad», *EDP-EDdP*, 4/4/80.

No lo fue tanto en el propio León, donde los diarios recogieron artículos que manifestaban opiniones contrarias a la decisión tomada por los partidos mayoritarios[274]. Las resolución era ya imparable y los acontecimientos se sucedieron con rapidez. El 30 de marzo los representantes de los partidos volvieron a reunirse en la Diputación para exponer definitivamente su postura respecto a la autonomía. El resultado era conocido: UCD, PSOE y PCE a favor de la integración de la provincia en la autonomía castellanoleonesa, y AP partidario de León solo[275]. Los representantes de los partidos decidieron que debían reunirse con sus concejales y alcaldes para coordinar todo el proceso autonómico. Rodolfo Martín Villa propuso distribuir un modelo de acuerdo entre los ayuntamientos, ajustado a la vía del artículo 143[276].

El leonesismo reaccionó rápidamente ante la posibilidad cierta de la incorporación de León al ente castellanoleonés. El ayuntamiento leonés de Santa Colomba de Curueño, en manos de un alcalde de Alianza Popular, decidió poner en marcha el proceso autonómico bajo la consigna de León solo[277]. A esta iniciativa se unieron los municipios de Mansilla de las Mulas, La Vecilla y Vegaquemada, estos últimos con alcaldías encabezadas por independientes[278]. Por su parte, el todavía sin legalizar GAL decidió convocar una manifestación el 12 de abril para reivindicar una región leonesa. A la convocatoria se adhirieron CCZZ y Comunidad Castellana. Alianza Popular insertó un anunció en los diarios leoneses mostrando su apoyo a la manifestación. Entre 8.000 y 10.000 los leoneses se manifestaron contra la integración de su provincia en la región castellanoleonesa[279]. Pese a contar con una participación

[274] CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, p. 425.

[275] Por la Diputación acudieron: el presidente Julio César Rodrigo de Santiago —UCD—, y los diputados provinciales, López Gavela —PSOE—, Manuel Barrero —PCE—, y José María Suárez —AP—. Rodolfo Martín Villa por —UCD—, Ángel Capdevilla y Eladio Castro Uría —PSOE—, Luis García Alonso y Javier García Fernández —PCE—; Guillermo López de Linaza y Elías Iglesias Bregaza —AP—. *Ibíd.*, p. 425.

[276] *Ibíd.*, p. 426.

[277] Para Cordero del Campillo el alcalde de esta localidad —Abilio López Villapadierna— vendría a ser, para los partidarios de León solo, el símbolo de liberación que fue alcalde Mósteles durante el dos de mayo. *Ibíd.*, p. 426-427.

[278] «Alcaldes de las riberas del Esla, Porma y Curueño se pronuncian por la autonomía de León sólo», *DdL*, 9/4/80.

[279] DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., pp. 140-141; y «A favor de León sin Castilla», *DdL*, 13/4/80, pp. 1, 3 y 5.

notablemente más alta que anteriores convocatorias leonesistas, la manifestación no pudo parar la maquinaria política de los partidos.

El mismo día de la manifestación volvió a reunirse la Comisión de Autonomías de la Diputación leonesa. Acudieron los representantes de los partidos favorables a la vinculación con Castilla, pero no los de Alianza Popular[280]. El encuentro sirvió para coordinar esfuerzos ante el trascendental proceso autonómico que se iba a abrir. Acordaron aprobar enviar un modelo de pronunciamiento para facilitar la labor a los ayuntamientos[281]. Era de suma importancia que hubiera disciplina en las decisiones de los ayuntamientos y por eso al día siguiente la UCD convocó a una Asamblea Provincial a sus alcaldes y concejales para que ratificaran la postura adoptada por el Comité Ejecutivo en Astorga. Por 519 votos a favor, 108 en contra, y 19 en blanco quedó confirmada la decisión en pro de la integración en la autonomía castellanoleonesa, que había adoptado la dirección del partido[282]. Entre los disidentes de la línea oficial, según Díez Llamas, estuvo Justino Azcárate. El senador ucedista que había rebatido los argumentos de su sobrino —el dirigente comunista Manuel Azcárate— a favor de la integración en Castilla[283].

El proceso autonómico en la provincia de León en comparación con el del resto de provincias castellanoleonesas, fue simplemente meteórico. Entre el 16 de abril y el 25 de ese mismo mes, la provincia leonesa había cumplido los requisitos exigidos en el artículo 143. El día 16 la Diputación se había pronunciado a favor de León con Castilla por 24 votos a favor —UCD y PSOE, dado que el representante comunista no acudió—, una abstención —la del alcalde de Boñar, el socialista Javier López Valladares—, y un voto en contra, que correspondió al representante de AP, José María Suárez[284]. El

[280] Por UCD asistieron: Rodolfo Martín Villa, José Antonio Cabañeros, Baudilio Tomé Robla, Julio César Rodrigo de Santiago, y Javier Costales; por el PSOE: Castro Uría, Capdevilla, y López Gavela; y por el PCE: Luis García Alonso y Javier García, «Los partidos UCD, PSOE y PCE, se ratifican en la inclusión de León en Castilla», *DdL*, 13/4/80.

[281] Para apoyar la labor de los partidos estuvieron presentes miembros técnicos de la Comisión de Autonomías como: Manuel Muñiz Alique —jurista—, Roberto Escudero Barbero —jefe del Gabinete de Planificación— y Antonio Gamoneda Lobón —secretario—, CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, p. 427.

[282] *Ibíd.*, p. 427; y DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., p. 125.

[283] *Ibíd.*, pp. 125-126.

[284] «La Diputación, a favor de León con Castilla», *DdL*, 13/4/80.

presidente de la Diputación, Rodrigo de Santiago hizo mención a la encuesta, pero tanto él, como el portavoz de UCD —el diputado provincial, Fernández Costales— defendieron la unión con Castilla. Su argumentación se basó en que los intereses de León quedaban salvaguardados, y con esta decisión se contribuía al equilibrio nacional. Según ellos, España no podía convertirse en un reino de Taifas y el coste de una autonomía uniprovincial sería prohibitivo. Este razonamiento fue atacado por José María Suárez, que puso de ejemplo los procesos uniprovinciales de Logroño, Murcia y Santander, que según él contaban con menos recursos que León[285].

Al día siguiente de la puesta en marcha de la iniciativa autonómica por la Diputación, el ayuntamiento capitalino votó a favor de León con Castilla, por 23 votos a favor —UCD, PSOE y PCE— y los tres en contra de Alianza Popular[286]. Los defensores de la opción pro Castilla —encabezados por el alcalde Juan Morano Masa— utilizaron toda clase de tesis: históricas, económicas, etc., y remarcaron que León no iba a perder su personalidad. El portavoz comunista, Roberto Merino, expresó lo difícil que había sido tomar esta decisión cuando en la manifestación del 12 de abril había visto a muchos de sus camaradas reivindicar León solo. Igual que en la Diputación, fue José María Suárez el que rebatió esas afirmaciones y volvió a manifestar la viabilidad de una autonomía uniprovincial. En el posterior debate, el representante de AP señaló los peligros del centralismo vallisoletano, a lo que respondió el portavoz socialista —Ángel Luis Álvarez— que en Valladolid AP estaba a favor de la integración de León[287].

En pocos días el proceso autonómico en León quedó concluido, justo a tiempo para entrar en el plazo marcado por el Consejo General castellanoleonés en el Pleno de Palencia. Algunos plenos no estuvieron exentos de polémica como en el caso de Ponferrada. En la capital berciana los miembros de AVI e IB —contrarios a la unión con Castilla— se retiraron del pleno, mientras se escuchaban gritos de "Traidores,

[285] El diputado provincial de AP acudió a la sesión con traje y corbata negro al considerar que era un día de luto para León, DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., p. 142.

[286] No asistió el ex alcalde socialista de León, Gregorio Pérez de Lera, que según Díez Llamas se había manifestado a favor de León solo, *Ibíd.*, p. 142.

[287] Como estudiaremos más adelante, muchos de los que se situaron a favor de León con Castilla cambiaron de opinión años más tarde. Como bien señala Cordero del Campillo, Juan Morano Masa pasó a ser un defensor acérrimo de la desvinculación de León de la autonomía castellanoleonesa, hasta que la llegada de José María Aznar a la Junta de Castilla y León moderó su posición. Del mismo modo, Cordero del Campillo denunció la desaparición de las actas con las intervenciones de los concejales, a manos precisamente de los que más tarde cambiaron su posición. CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, pp. 429-431.

traidores", "Viva El Bierzo" y "Caciques, caciques", proferidos contra los concejales de UCD, PSOE y PCE[288]. El 25 de abril quedaron concluidos los requisitos establecidos en el artículo 143 con los siguientes resultados:

CUADRO 46: *Resultados del proceso autonómico en las provincia de León (abril 1980)*

PROVINCIA DE LEÓN				
Opción	**Número de Municipios**	**% de municipios**	**Censo electoral**	**% del censo electoral**
León-Castilla	151	70,56	286.151	70,15
León solo	31	14,49	30.585	7,50
Otras opciones	9	4,21	13.451	3,30
Municipios que tomaron acuerdo	191	89,26	330.187	80,95
Municipios que no tomaron acuerdo	23	10,75	77.723	19,05
Total Provincial	214	100	407.810	100

Fuente: Archivo de la Consejería de la Presidencia y Administración Territorial, "Resultados provinciales del proceso autonómico", Caja 322/14.

El *Diario de León* remarcó que la disciplina de voto no se había cumplido en todos los casos. Aunque todavía faltaban algunos ayuntamientos por pronunciarse, 111 municipios ucedistas habían seguido las consignas del partido, por 11 que se habían desmarcado y habían votado por León solo. En las filas socialistas y comunistas también sucedió otro tanto. En el primer caso hubo 16 acuerdos a favor de la unión con Castilla, mientras que 6 se habían opuesto; en el caso comunista de un total de 4 alcaldías, 3 habían dicho sí, mientras que otra había optado por León solo. Pero lo más sorprendente fue el caso de Alianza Popular —o Coalición Democrática— que había visto cómo de sus 14 ayuntamientos, 6 se habían manifestado a favor de León solo, pero 4 habían dicho sí a la unión con Castilla, y otros cuatro no se habían pronunciado[289].

[288] «El ayuntamiento de Ponferrada acordó la unión con Castilla por 17 votos», *DdL*, 18/4/80.

[289] «Se superan los dos tercios necesarios para la integración con Castilla y León por 17 acuerdos», *DdL*, 26/4/80.

El 6 de mayo de 1980 el presidente de la Diputación de León entregó al ministro Pérez Llorca y los presidentes de las Cortes la documentación con el resultado del proceso autonómico. Al final se habían pronunciado 209 ayuntamientos, sobre un total de 214. A favor de Castilla lo habían hecho 158 municipios que suponían el 78,83 del total de ayuntamientos de la provincia, y el 83,75 del electorado. Por León solo lo habían hecho 40 municipios que suponían el 18,22 de los municipios y el 10,23 de los electores[290]. Con estas cifras, la opción castellanoleonesa parecía haber tenido un rotundo éxito. El caso leonés había demostrado que lo que podía hacer el consenso entre partidos y una política decidida. Lo que en Castilla y León se había tardado en hacer seis meses, el personal político leonés lo había conseguido en apenas nueve días.

Pero la cuestión autonómica leonesa no estaba ni mucho menos concluida. El 15 de mayo de 1980 —bajo la dirección de José María Suárez— AP, GAL, Partido de El Bierzo y miembros del futuro Partido Regionalista del País Leonés presentaron un recurso contra 55 de los acuerdos municipales favorables a León con Castilla[291]. El recurso presentado ante la Audiencia Territorial de Valladolid, se basaba en que según sus promotores había habido defectos de forma: en algunos ayuntamientos los concejales no fueron convocados con 48 horas de antelación; faltaban datos en algunas actas; o que el quórum de dos tercios no fue observado en ocasiones. Era la primera vez que se acudía a los tribunales en una cuestión autonómica referida a la autonomía castellanoleonesa[292]. Sin embargo, no iba a ser la última y la participación de los tribunales en la formación de la Comunidad de Castilla y León desempeñaría un importante papel.

5. 2. La salida de Segovia del proceso autonómico castellanoleonés

Cuando a mediados de octubre de 1979 los parlamentarios segovianos de la UCD se retiraron del Consejo General, pocos podían imaginar que su salida

[290] TRAPOTE, M., «El presidente de la Diputación, en Madrid para entregar la documentación sobre el resultado autonómico en nuestra región: León-Castilla», *DdL*, 18/4/80. En esta publicación aparecen el listado completo de los municipios leoneses y la opción por la que habían optado. Del mismo modo, podemos consultar estos listados en DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., pp. 144-147.

[291] TRAPOTE, M., «El recurso contra los acuerdos municipales sobre la autonomía afecta a cincuenta y cinco municipios», *DdL*, 16/5/80.

[292] El 8 de julio de 1982 la Audiencia Territorial de Valladolid desestimó el recurso. Díez Llamas nos aporta la lista de los 55 ayuntamientos que fueron objeto de recurso. DÍEZ LLAMAS, David, *La Identidad Leonesa*, op. cit., pp. 208-211.

desembocaría en la exclusión de Segovia del proceso autonómico castellanoleonés[293]. Pocos días después, en la IV Asamblea Provincial de UCD de Segovia era elegido presidente provincial el diputado Carlos Gila González y como secretario Atilano Soto Rábanos. Por su parte, Modesto Fraile era nombrado presidente de honor de la UCD segoviana[294]. El presidente provincial y el presidente de honor de la UCD de Segovia, pasaron a ser las cabezas visibles de la oposición a volver al Consejo General y seguir la vía autonómica castellanoleonesa.

La posición que habían adoptado los ucedistas segovianos no sólo tuvo un impacto político, sino también jurídico. El Decreto Ley 20/1978 que concedió el régimen preautonómico a Castilla y León, establecía como podían incorporarse las distintas provincias al Consejo General, pero no preveía nada respecto a una posible retirada. Algunos analistas como García Fernández opinaban que: «*un órgano preautonómico, incluso aunque carezca de competencias, no es una federación de provincias a las que se suman voluntariamente todas aquellas que lo deseen: por ende, es dudoso que la mayoría de representantes de los parlamentarios de la provincia estén legitimados para decidir acerca de la exclusión de su provincia en el Consejo General*»[295]. El caso segoviano había demostrado las grandes lagunas jurídicas que existían respecto a las preautonomías.

La actitud de los ucedistas segovianos había recibido el apoyo de Comunidad Castellana. La asociación regionalista con sede en Segovia no dejó de mostrar su alegría porque la provincia hubiera abandonado una región "artificiosa" como era la castellanoleonesa[296]. Incluso Comunidad Castellana hizo un llamamiento a todos los ayuntamientos castellanos para que no secundaran la iniciativa lanzada por el Consejo General el 26 de octubre de 1979. Esta proclama fue justificada porque Castilla y León no era más que una falsa autonomía que lo único que iba a deparar era un nuevo

[293] El Gabinete de Información del CGCL elaboró un cuadro cronológico —con algunas erratas— sobre el proceso autonómico segoviano que podemos encontrar en: "Cronología del Proceso Autonómico en Segovia", ACPAT, C/338/4.

[294] «Modesto Fraile, presidente de honor de UCD», *EAdS*, 22/10/79, p. 3. Desde mayo de 1978 Modesto Fraile había sido el presidente provincial de UCD, «Modesto Fraile, presidente provincial de UCD», *EAdS*, 13/5/78, p. 3.

[295] GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier, «Crónica de la descentralización: el panorama descentralizador al acabar 1980 (I)», *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, nº 17, septiembre-octubre 1980, p. 198.

[296] «Comunidad Castellana valora positivamente la retirada de los parlamentarios segovianos de la UCD del Consejo General», *EAdS*, 22/10/79, p. 4.

centralismo, esta vez vallisoletano[297]. Muy diferente fue la respuesta de la izquierda y de la extrema izquierda. Esta última estaba representada en Segovia por el MCCL que hizo duras acusaciones a la UCD segoviana, a la que consideraba centralista y contraria a la autonomía. Del mismo modo, hizo una llamada al pueblo para obligar a que se iniciara el proceso autonómico en Segovia[298]. Por otra parte, el Instituto Regional pidió la dimisión de Modesto Fraile como consejero de la Junta, dada su actitud hacía la autonomía castellanoleonesa[299].

Los socialistas segovianos intentaron forzar el acceso de Segovia a la autonomía castellanoleonesa. Para lograr este objetivo el teniente de alcalde del ayuntamiento de Segovia y secretario general de los socialistas castellanoleoneses, Miguel Ángel Trapero, presentó una propuesta en el ayuntamiento capitalino para que éste se sumara al proceso autonómico. El dos de noviembre hubo un duro debate en la corporación municipal. Mientras que el alcalde López Arranz defendió que lo mejor era mantenerse a la espera, los socialistas replicaron que ya estaba bien de prórrogas y estudios, según estos, había que sumarse ya a la iniciativa autonómica. Del mismo modo, fue objeto de polémica el reparto de fondos realizado por la Confederación Hidrográfica del Duero. El alcalde segoviano advirtió de los peligros de caer en un nuevo centralismo, y el ejemplo evidente había sido el reparto de fondos realizado por dicha Confederación. Sin embargo, para los socialistas la culpable había sido la Diputación segoviana que no había enviado proyectos que pudieran ser financiados. El intento socialista fue en vano y su propuesta terminó por ser rechazada[300]. El proceso autonómico en Segovia tendría que esperar.

Poco a poco la posición de Modesto Fraile se fue radicalizando. En un artículo publicado en *El Adelantado de Segovia* volvió a defender las prerrogativas de las Diputaciones, y las de los municipios frente a la construcción una futura autonomía. Igualmente, alertó sobre la posibilidad de caer en nuevo centralismo —sin nombrarla, se

[297] EDITORIAL, «A los ayuntamientos de los pueblos castellanos», *Castilla, Informativo de Comunidad Castellana*, noviembre-diciembre de 1979, p. 1.

[298] «Comunicados de los grupos políticos», *EAdS*, 31/10/79, p. 4.

[299] «Piden la dimisión de Modesto Fraile como miembro del Consejo Castilla-León», *El Adelantado*, 5/11/79.

[300] «Se dejó sobre la mesa la propuesta socialista de que el Ayuntamiento se sumase al proceso autonómico», *EAdS*, 3/11/79, p. 3; y «Los concejales de UCD dejaron sobre la mesa la adhesión del ayuntamiento al proceso autonómico», *ENdC*, 4/11/79, p. 12.

estaba refiriendo a Valladolid—, y puso énfasis en hablar de una verdadera autonomía Castellana, y no de lo que sería un artificio de Castilla[301]. Es decir, el discurso del diputado segoviano empezaba a parecerse ostensiblemente al de Comunidad Castellana. De igual forma, Modesto Fraile dejó de acudir a la Junta de Consejeros[302]. Pese a todo la consejería de Interior de la que era titular —y que por lo tanto radicaba en Segovia— siguió funcionando, e incluso presentó sus presupuestos para el año 1980[303].

A finales de enero de 1980 estalló una crisis en la UCD de Segovia, que en principio tiene un carácter interno, pero que más tarde repercutirá en el desarrollo del proceso autonómico segoviano. En primera página *El Adelantado de Segovia* reivindicaba claridad en las relaciones entre el equipo de gobierno del ayuntamiento de Segovia, y los órganos directivos provinciales del partido[304]. Pese al llamamiento del diario segoviano la tensión entre el presidente de la UCD segoviana, Carlos Gila, y el alcalde José Antonio López Arranz, no dejó de crecer. El 4 de febrero, Carlos Gila presentó su dimisión como presidente provincial del partido, a la que se unieron seis concejales del ayuntamiento segoviano[305]. Estos últimos justificaron sus dimisiones por razones personales y por estar en desacuerdo con la gestión del alcalde[306]. Estas dimisiones ponían en un aprieto al alcalde, ya que la UCD quedaba en minoría —7 concejales de UCD, por 7 del PSOE y uno del PCE— frente a la izquierda[307]. En rueda de prensa Gila González explicó que la causa de la crisis estaba en una cierta rebeldía del alcalde capitalino. Igualmente, argumentó que no había un enfrentamiento personal con López Arranz, sino formas distintas de ver la política. El diputado segoviano aprovechó la entrevista para desmentir que su dimisión estuviera relacionado con la

[301] FRAILE POUJADE, Modesto, «Autonomía, municipios y diputaciones», *EAdS*, 15/11/80, p. 2.

[302] «Modesto Fraile no acudirá a la Junta de Consejeros de mañana», *EAdS*, 6/12/79, p.5.

[303] «La Consejería de Interior, que reside en Segovia, continúa funcionando a nivel técnico», *EAdS*, 14/1/80, p. 5.

[304] «Claridad», *EAdS*, 31/1/80, p. 1.

[305] «Tensión en la reunión del Comité Ejecutivo Provincial de la UCD», *EAdS*, 4/2/80, p. 1; «Crisis en la UCD segoviana», *EAdS*, 5/2/80, p. 1.

[306] «Los seis concejales de UCD confirman su dimisión al alcalde», *EAdS*, 6/2/80, p. 4.

[307] «¿Habrá ayuntamiento de izquierdas?», *EAdS*, 6/2/80, p. 5.

cuestión autonómica. De pasó hizo unas declaraciones contra el Consejo General al que calificó de inútil: «*sólo se han gastado dinero en sueldos*»[308].

La crisis en el ayuntamiento segoviano provocó la intervención del secretario general de la UCD, Rafael Arias Salgado. El 8 de febrero en una reunión entre éste y el Comité Provincial del partido en Segovia, se decidió que no fuera aceptada ninguna de las dimisión. De esta forma quedaba atajada la crisis de la UCD de Segovia[309]. La fulminante actuación de Rafael Arias Salgado para remediar el conflicto entre los ucedistas segovianos, contrasta vivamente con la aparente nula actividad de la UCD nacional para enderezar la problemática surgida a raíz del abandono del Consejo General de los representantes ucedistas de Segovia.

En vez encontrar un cauce de solución, la cuestión segoviana se enquistó todavía más a mediados de febrero. Otra vez la periodista vallisoletana Maribel Rodicio y el diputado Modesto Fraile fueron los grandes protagonistas. La primera publicó un artículo en el que culpaba a la actuación de los ucedistas segovianos el retraso en la formación de una UCD castellanoleonesa. De igual manera, acusó a éstos de no haber iniciado el proceso autonómico en Segovia. No sólo eso, sino que —según Rodicio— los ucedistas segovianos seguían cobrando los sueldos de miembros del Consejo General[310]. La respuesta de Modesto Fraile fue presentar —el 19 de febrero— la dimisión irrevocable como consejero de Interior. El líder de la UCD segoviana formalizó la dimisión en una carta dirigida a Reol Tejada. En ésta trató con afecto al presidente del Consejo y justificó la dimisión para no causar más problemas a la UCD y al Consejo General. Sin embargo, la mayor parte de la carta estuvo dedicada a rebatir las afirmaciones de Maribel Rodicio respecto al cobro de un sueldo por no ejercer ningún tipo de función. Modesto Fraile afirmó que no cobraba ningún emolumento del Consejo General, porque él mismo había especificado que no se hiciera así, una vez que había abandonado su gestión[311]. Poco después el propio Modesto Fraile escribió un artículo titulado "El asalto a Segovia" en el que denunciaba un ataque mediático contra

[308] AURELIO, M., «Crisis en la UCD de Segovia», *EAdS*, 5/2/80, pp. 4 y 5.

[309] «El señor Arias Salgado se reunió con el comité ejecutivo provincial», *EAdS*, 9/2/80, p. 1; y «Comunicado del comité ejecutivo provincial de UCD sobre la reunión», *EAdS*, 9/2/80, p. 5.

[310] RODICIO, M., «Problemas que plantea a la región UCD de Segovia», *ENdC*, 11/2/80, p. 10.

[311] «Modesto Fraile dimite irrevocablemente como consejero de Interior del Consejo General de Castilla y León», *EAdS*, 20/2/80, p. 4.

Segovia y contra él. Por supuesto a la cabeza de la arremetida figuraban Maribel Rodicio y *El Norte de Castilla*. Pese a estos envites el político segoviano defendió su honorabilidad —incluso llegó a plantear la posibilidad de acudir a los juzgados— y se comprometió a defender los intereses de Segovia frente al "centralismo regional"[312]. Era palpable que con la dimisión y las declaraciones de Modesto Fraile, la brecha entre el Consejo General y la UCD de Segovia se había agrandado notablemente, y las esperanzas de un pronto regreso de los ucedistas segovianos empezaron a esfumarse de forma definitiva.

Pero los partidarios de la inclusión de Segovia en la región castellanoleonesa no arrojaron la toalla. Los socialistas decidieron hacer campaña en pro de esa integración bajo el lema "Para que Castilla-León no quede atrás". Para el PSCL la política autonómica de la UCD estaba conduciendo a la creación de pequeños reinos de taifas, por parte de algunos caciques[313]. Al igual que en el caso de León, el discurso socialista perdía coherencia si se tenía en cuenta el apoyo de este partido a las autonomías uniprovinciales de Cantabria y La Rioja. Por su parte, la UCD de Castilla y León no había renunciado a intentar incorporarlas al proceso de autonomía. El 23 de febrero de 1980, el ministro de Transportes y Comunicaciones, Salvador Sánchez Terán fue elegido presidente regional de los ucedistas castellanoleoneses[314]. Fue precisamente éste el encargado de acercar posturas entre la UCD regional y sus correligionarios segovianos. Desde mediados de marzo Sánchez Terán abogó por un encuentro con la UCD segoviana para llegar a un acuerdo[315].

Ante las presiones los ucedistas segovianos decidieron volver a tratar la situación de la provincia ante el proceso autonómico[316]. El 22 de marzo de 1980 tuvo lugar un encuentro decisivo para el futuro autonómico de la provincia segoviana. El Consejo Provincial de la UCD decidió que «*Segovia se quede de momento como está, a*

[312] FRAILE POUJADE, Modesto, «El asalto a Segovia», *EAdS*, 27/2/80, p. 2.

[313] «El PSCL volcará su apoyo a la autonomía en nuestra provincia», *EAdS*, 11/3/80, p. 5; y «Campaña del PSOE a favor de la autonomía de Castilla», *EAdS*, 13/3/80, p. 5.

[314] "En el día de hoy", BICGCL, 25/2/80, nº 122, p. 1.

[315] «El señor Sánchez-Terán proyecta reunirse con la ejecutiva de UCD de Segovia», *EAdS*, 11/3/80, p. 5.

[316] «La UCD de Segovia de se volverá a plantear el tema autonómico», *EAdS*, 18/3/80, p. 5.

ver qué pasa...»[317]. Tres días después el Consejo Provincial del partido hace público un comunicado en el que aclara la decisión tomada. En primer lugar, expuso que la UCD segoviana siempre había mantenido una postura de prudencia en torno al proceso autonómico castellanoleonés. Del mismo modo, recordó que en la Asamblea Provincial del 10 de junio de 1979 había establecida las condiciones de adhesión de Segovia a la autonomía de Castilla y León:

> «*1.º Respeto absoluto a la provincia y al Municipio y a sus órganos de representación (Ayuntamiento, Diputación Provincial, así como Comunidades de Villa y Tierra).*
> *2º Igualdad de representación, en todos y cada uno de los órganos del futuro ente regional, de todas las provincias integradas; sin que pueda discriminarse ninguna por su demografía, riqueza o cualquier otra circunstancia.*
> *3º Evitar en el futuro ente regional, cualquier tipo de centralismo que favorezca a una de las capitales de la región en perjuicio de las demás.*
> *4º Que exista y se articule la solidaridad regional imprescindible para que de la actuación regional, se beneficien las provincias más deprimidas y las comarcas con menor desarrollo*»[318].

Para los miembros de la UCD de Segovia estas premisas no se habían cumplido y los intereses de Segovia dentro del ente castellanoleonés no estaban asegurados. La cuestión autonómica necesitaba de una decisión reposada, e incluso había que plantearse cuál era la auténtica región donde los segovianos deseaban integrarse, es decir que se ponía un interrogante sobre si Castilla y León era una auténtica realidad regional. De paso acusaba a los socialistas segovianos de dejarse arrastrar por el Comité Regional de su partido —con sede en Valladolid— hacia posiciones que podían hacer el juego a un nuevo centralismo, todavía más peligroso. En definitiva, los ucedistas recomendaban a la Diputación provincial y a los ayuntamientos abstenerse de tomar decisiones sobre el proceso autonómico puesto en marcha en Castilla y León. No obstante, Segovia no cerraba ninguna vía autonómica y dejaba abierta la puerta al diálogo con el Consejo General. Para que la provincia no quedara retrasada en el proceso de descentralización los ucedistas segovianos pedían que las futuras transferencias pasaran a la Diputación. Por último, la UCD rechazaba los intentos de

[317] «UCD de Segovia dice no al planteamiento actual de la autonomía de Castilla-León», *EAdS*, 27/2/80, p. 5. Hay que destacar que este artículo estaba complementado por una foto de la celebración de Villalar 1979, en la que con dos flechas se señalaba la presencia de Modesto Fraile y el presidente de la Diputación de Segovia, Rafael de las Heras. Según el diario segoviano «*eran otros tiempos*».

[318] Remitido UCD de Segovia, «Acuerdo aprobado por el Consejo Provincial de la Unión de Centro Democrático de Segovia, en votación nominal y por unanimidad en reunión celebrada el día 22 de marzo de 1980», *EAdS*, 25/3/80, p. 4.

presión del PSOE y de otros partidos porque «*constituye un atentado a la dignidad de Segovia y de los segovianos*»[319]

La izquierda reaccionó con duros ataques a los centristas segovianos. Para la Agrupación Provincial del PSOE de Segovia los manifestaciones de la UCD eran insidiosas y no respondían a la verdad. Para éstos la actitud del partido mayoritario de Segovia era simplemente inexplicable. Apartar a la provincia del proceso autonómico por temor al centralismo era injustificable, máxime cuando sobre la mesa estaba el ejemplo del Estatuto del País Vasco[320]. Los socialistas segovianos finalizaban el comunicado haciendo un llamamiento contrario al que había propugnado la UCD, es decir que la Diputación y los municipios de Segovia se sumaran al proceso autonómico castellanoleonés[321]. Desde *El Norte de Castilla* socialistas y comunistas castellanoleoneses también criticaron la postura de los ucedistas segovianos por considerarla insostenible, y porque para ellos lo único que querían Modesto Fraile y sus compañeros era seguir manteniendo sus privilegios[322]. Incluso la postura de la UCD segoviana dio lugar a un editorial de *Mundo Obrero* —órgano de expresión del PCE nacional— que pedía el fin de las actitudes caciquistas en la región castellanoleonesa con expresiones tan duras como éstas: «*UCD, fuerza política mayoritaria en la región, aparece día a día, cada vez más claramente, como la administradora de los mezquinos intereses de una oligarquía regional casi parasitaria continuadora de la opresión tradicional a que se han visto sometidos castellanos y leoneses*»[323].

Sin embargo, el llamamiento de la izquierda a los municipios segovianos para que se sumaran al proceso autonómico castellanoleonés apenas tuvo eco. El 31 de marzo el ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva decidió adherirse por la vía del artículo 151[324], anteriormente lo había hecho Castroserracín también por el mismo

[319] *Ibíd.*

[320] Otro vez comprobamos la importancia del modelo vasco en el caso castellanoleonés.

[321] PSOE, «Partido Socialista Obrero Español», *EAdS*, 28/3/80, p. 4.

[322] «El PCE critica duramente la actitud de UCD de Segovia en el proceso autonómico», *ENdC*, 27/3/80; «Declaración sobre política autonómica del Partido Socialista de Castilla y León», *ENdC*, 30/3/80.

[323] «Castilla y León: basta de caciqueo», *Mundo obrero*, 30/3/80.

[324] «El Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva, se adhiere al proceso autonómico de Castilla y León», *EAdS*, 1/4/80, p. 5. Mientras que Castroserracín estaba gobernado por los socialistas, los otros dos municipios tenían alcaldes independientes. *Fuente*: Dirección General de Procesos Electorales.

artículo[325]. A estos dos municipios se unió la corporación de San Ildefonso[326], pero este fue todo el bagaje que pudo conseguir la opción de Castilla y León, tres ayuntamientos sobre 210. Los socialistas encabezados por Miguel Ángel Trapero intentaron volver a la carga en el ayuntamiento capitalino, y pedir la adhesión de éste al proceso autonómico castellanoleonés. Ese mismo día —19 de abril— el que había sido ponente constitucional, Gregorio Peces Barba, dio una conferencia sobre autonomías en la ciudad segoviana donde remarcó la irresponsabilidad de la actitud de los ucedistas segovianos[327]. Los esfuerzos socialistas no dieron resultado, el ayuntamiento segoviano volvió a rechazar cualquier pronunciamiento sobre la autonomía[328].

Tampoco dejó de hacer esfuerzos en pro de la integración segoviana la UCD castellanoleonesa. Sánchez Terán inició en abril unas negociaciones que se habían ido retrasando. El tiempo jugaba en contra de un posible acuerdo, porque los ucedistas de Castilla y León pretendían que Segovia se uniera al proceso autonómico castellanoleonés antes de la fecha límite del 26 de abril. El 14 de abril el presidente de la UCD de Castilla y León fue recibido por los ucedistas segovianos. La visita fue realizada casi en secreto y no hubo ningún tipo de declaraciones, sólo que se estaba negociando un compromiso[329]. Antes de la reunión decisiva Sánchez Terán y Modesto Fraile mantuvieron un encuentro en el Congreso de los Diputados. No obstante, el diputado segoviano no dio muestras de haber cambiado su criterio de dejar fuera del proceso autonómico castellanoleonés a la provincia de Segovia[330]. Por fin, el 19 de abril Sánchez Terán y los representantes del partido centrista segoviano tuvieron un

[325] FRAILE POUJADE, Modesto, «El Asalto a Segovia», *EAdS*, 27/2/80, p. 2.

[326] «Autonomía Castilla-León», *EAdS*, 23/4/80, p. 6.

[327] «Rueda de prensa con Peces Barba», *EAdS*, 19/4/80, p. 5.

[328] «En el pleno municipal volvió a dejarse sobre la mesa la propuesta socialista de adhesión al proceso autonómico», *EAdS*, 19/4/80, p. 5. El 27 de marzo de 1980 la corporación municipal —con los votos de UCD— decidió dejar en suspenso el derecho al ejercicio de la autonomía. El teniente de alcalde socialista Miguel Ángel Trapero señaló la posible ilegalidad de esta medida, por lo que el acuerdo fue remitido a los servicios jurídicos la corporación y del Gobierno Civil. Sin embargo, los asesores jurídicos de ambas instituciones confirmaron la legalidad del acuerdo alcanzado. GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier, «Crónica de la descentralización: el panorama descentralizador al acabar 1980 (y III)», *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, nº 19, enero-febrero 1981, p. 193.

[329] «Próxima reunión con representantes de UCD regional y nacional en torno a la entrada de Segovia en el proceso autonómico», *EAdS*, 15/4/80, p. 5.

[330] «Entrevista Sánchez Terán-Fraile Poujade», *EAdS*, 23/4/80, p. 6.

encuentro definitivo en el Alto de los Leones (Segovia). Pese a todos los esfuerzos del ministro de Transportes y Comunicaciones no hubo acuerdo[331]. La UCD de Segovia decía no —por el momento— a la autonomía castellanoleonesa.

El mismo día que en Valladolid concluía el proceso autonómico castellanoleonés —y aniversario de la batalla de Villalar—, la Diputación segoviana, pese a la oposición socialista, decidió dejar en suspenso el derecho a la autonomía de la provincia de Segovia. La moción aprobada explicaba que era necesario un periodo de estudio para determinar qué era lo mejor para Segovia, lo que haría el pueblo segoviano en libertad. Del mismo modo, la moción firmada por el presidente de la Diputación, Rafael de las Heras, deseaba suerte a la preautonomía castellanoleonesa, al mismo tiempo que reclamaba que las posibles transferencias del Estado, que afectaran a Segovia, recayeran en la Diputación[332].

El día 26 de abril terminó el plazo para sumarse al proceso autonómico castellanoleonés. Las reacciones ante la decisión de los ucedistas segovianos no se hicieron esperar. El Comité Ejecutivo de la UCD de Castilla y León tuvo un encuentro —el 26 de abril— en la población zamorana de Toro. Allí, Sánchez Terán tuvo que reconocer el fracaso de sus gestiones en Segovia. Pero al mismo tiempo anunció que se estaba consultado a expertos constitucionalistas, para buscar fórmulas de integración de la provincia segoviana. Era necesario encontrar una salida para que Segovia no tuviera que esperar cinco años para repetir el proceso autonómico[333].

Durante las conmemoraciones de Villalar 1980, hubo numerosas referencias a la cuestión segoviana. El presidente del Consejo General, Reol Tejada, declaró no comprender la actitud de sus correligionarios segovianos[334]. Durante la fiesta popular en la campa de Villalar —27 de abril— hubo muchas alusiones a la actitud de la UCD de

[331] «El sábado, en el Alto de los Leones, representantes de UCD-Segovia se reunieron con Sánchez Terán», *EAdS*, 21/4/80, p. 5; y «UCD excluye a la provincia de la autonomía castellano-leonesa», *ENdC*, 22/4/80, p. 12.

[332] «La Diputación no ejercerá, de momento, el derecho a la autonomía», *EAdS*, 24/4/80, p. 5; y «Moción al pleno de la Diputación Provincial», *EAdS*, 29/4/80, p. 4.

[333] "En el día de hoy", BICGCL, 27/4/80, nº 144 (bis), p. 1.

[334] RODICIO, M., «Acto conmemorativo del Consejo de Castilla y León en Villalar de los Comuneros», *ENdC*, 24/4/80, p. 9. En la entrevista realizada para la realización de este trabajo doctoral Reol Tejada volvió a ratificar que desconocía las verdaderas causas de la escisión segoviana. Sólo apuntó que quizás Modesto Fraile al otear la entrada en crisis de la UCD, buscara una posible salida política convirtiendo a Segovia en una autonomía uniprovincial. Entrevista con Juan Manuel Reol Tejada, 13/4/02.

Segovia y especialmente a Modesto Fraile. Los gritos de "Segovia en Castilla y León", "Modesto Fraile: Segovia no te quiere" o " Modesto, aún llevas el traje azul puesto", fueron de los más coreados[335]. Incluso el líder de Fuerza Nueva, Blas Piñar, declaró incomprensible —como toda la política del gobierno— la actitud de UCD, al apoyar en unas provincias la autonomía castellanoleonesa y en otras no[336].

La polémica en torno a Segovia llegó a la Cámara Alta donde el secretario general del PSCL, Arévalo Santiago interrogó al gobierno sobre la cuestión. Por parte del gobierno respondieron el subsecretario de Administración Territorial, Villar Uriarte, y el ministro Sánchez Terán. Ambos declararon respetar la decisión de sus compañeros segovianos. Sin embargo, tal declaración no satisfizo a Arévalo Santiago para el que el gobierno simplemente «*no sabe, no contesta*»[337]. En declaraciones posteriores a los periodistas los senadores segovianos descalificaron la intervención del senador socialista, y atacaron que fuera un representante de Valladolid el que quisiera resolver los problemas segovianos. Por el contrario, Arévalo Santiago afirmó que los temores segovianos a un centralismo vallisoletano carecían de base[338].

El que fuera uno de los promotores del Instituto Regional, el segoviano Carlos Carrasco, estuvo de acuerdo en descartar el peligro de un nuevo centralismo. Para él, los representantes segovianos «*quieren vendernos a Madrid*»[339]. En el ambiente flotaba la idea de que algunos políticos estaban intentando resucitar el proyecto de una región centro, es decir formar una autonomía con Madrid y las provincias limítrofes. Era la tesis que además de Carlos Carrasco defendía *El Norte de Castilla*[340]. En esos momentos todavía no se tenía en cuenta la posibilidad de que Segovia siguiera la vía uniprovincial.

---

[335] DIOS, Luis Miguel de, «Cincuenta mil personas celebraron el Día de Castilla y León en Villalar», *El País*, 29/4/80, p. 17; y «El nombre de Segovia, protagonista en el "Día de la Región", en Villalar», *EAdS*, 28/4/80, p. 5.

[336] «Blas Piñar: "No entiendo que UCD apoye la autonomía de Castilla y León en todas las provincias menos en Segovia"», *Hoja del Lunes de Valladolid*, 28/4/80.

[337] AURELIO, M., «Segovia y la autonomía de Castilla-León, protagonistas en la sesión de ayer en el Senado», *EAdS*, 230/4/80, p. 5.

[338] *Ibíd.*

[339] CARRASCO-MUÑOZ DE VERA, Carlos, «La Autonomía», *EAdS*, 1/5/80, p. 2.

[340] «La Diputación no se suma al proceso autonómico», *ENdC*, 24/4/80, p. 11.

6. Dimisión de Reol Tejada: balance de un mandato

El 14 de diciembre de 1979, Maribel Rodicio daba a conocer que existían rumores acerca de la posible dimisión del presidente del Consejo General, Reol Tejada. Éste había sido nombrado, a principios de mes, secretario general de Política Territorial de UCD[341]. Desde ese puesto el diputado burgalés debía intentar coordinar la política territorial de las numerosas instituciones dominadas por la UCD: ayuntamientos, Diputaciones o preautonomías[342]. La carga de trabajo que suponía este último cargo, parecía incompatible con el puesto de presidente del Consejo General. No obstante, desde *Diario de Burgos* se vaticinó que aunque la dimisión podría llegar a producirse, ésta no tendría un carácter inmediato[343].

Desde principios del año 1980 los rumores sobre la salida de la presidencia de Reol Tejada eran cada vez más insistentes. Otra vez fue Maribel Rodicio la que afirmó que en las filas de la UCD castellanoleonesa ya se estaban produciendo movimientos tendentes a designar un candidato que sustituyera a Reol al frente de la presidencia del Consejo General[344]. Los rumores quedaron confirmados el 21 de marzo de 1980, cuando Reol Tejada presentó la dimisión ante el presidente del Comité Ejecutivo Regional de la UCD de Castilla y León, Salvador Sánchez Terán. El diputado burgalés justificó su decisión en declaraciones a la agencia *Efe*. En primer lugar consideraba que no podía tener una plena dedicación a la presidencia del Consejo General, por haber sido nombrado secretario general de política territorial. El periodista de *Efe* preguntó a Reol Tejada sobre si las dificultades que había atravesado el proceso autonómico castellanoleonés habían pesado en su decisión. El recién dimitido presidente no dejó de reconocer que los sinsabores provocados por los problemas territoriales, el abandono del PSOE del Consejo General, y la actitud de la UCD segoviana, también habían influido en su toma de postura[345].

---

[341] RODICIO, M., «Rumores sobre la dimisión de Reol de la presidencia del Consejo General», *ENdC*, 14/12/79, p. 11.

[342] Entrevista con Juan Manuel Reol Tejada, 13/4/02.

[343] «El Sr. Reol Tejada seguirá por ahora, al frente del Consejo de Castilla y León», *DdB*, 19/12/79.

[344] RODICIO, M., «EL año de nuestra autonomía», *ENdC*, 3/1/80, p. 5.

[345] EFE, «Reol Tejada presentó su dimisión», *La Hora Leonesa*, 22/3/80. La noticia de la dimisión fue recogida por numerosos diarios, tanto regionales como nacionales, "La dimisión de Reol Tejada destacada por los periódicos de la región y de Madrid", BICGCL, 25/3/80, nº 135, pp. 1-3.

Del mismo modo, Reol Tejada envió una carta a los miembros del Consejo General en la que explicaba los motivos de su dimisión. Hizo un balance de su mandato, en el que ocupó un lugar destacado el dolor que le producía la ausencia de algunas provincias en la construcción de la autonomía castellanoleonesa. Sin embargo, también vio aspectos positivos en su mandato, como el fomento de la conciencia regional y el haber creado las bases de una estructura administrativa y económica que podrían servir para el desarrollo de la región. Remarcó que el motivo principal de su renuncia al cargo eran las incompatibilidades y el exceso de trabajo. El Consejo General estaba en una etapa decisiva y era necesario una dedicación plena. Pero igualmente subrayó que «*No voy a ocultar que alguna mella habrán hecho en mi ciertas omisiones, reticencias, incomprensiones*»[346].

Cuando Reol Tejada anunció su dimisión el proceso autonómico castellanoleonés estaba todavía en marcha. Por eso parecía lógico retrasar la salida del cargo hasta la conclusión de dicho proceso el 26 de abril. De esta forma se daba tiempo al Comité Ejecutivo Regional de la UCD para buscar el candidato idóneo para la sustitución[347]. Sin embargo, el proceso de relevo fue más largo de lo esperado. Ante las indecisiones del Comité Ejecutivo Regional de la UCD, Reol Tejada anunció su inmediata dimisión, a principios de junio[348]. Poco después puso la fecha definitiva en la que abandonaría su cargo, el 11 de julio. Ante este ultimátum a la UCD castellanoleonesa no le quedó más remedio que buscar un sustituto. En principio había tres candidatos, todos ellos senadores: el vallisoletano Luis Miguel Enciso Recio, el abulense Alberto Manuel Dorrego González, y el burgalés José Manuel García-Verdugo y Candón. Aunque se llegó a especular con la posibilidad de ofrecer la presidencia al senador segoviano Julio Nieves Borrego, para de esta forma atraer a la autonomía castellanoleonesa a la provincia de Segovia[349].

En declaraciones al diario de Salamanca *El Adelanto* Reol Tejada hizo balance de su mandato. El ya ex presidente recalcó que la etapa que acaba de abandonar había

[346] "Carta de dimisión de Juan Manuel Reol Tejada", AHPS, Archivo UCD, Caja 3350. En la entrevista realizada para la realización de esta Tesis Doctoral, Reol Tejada insistió en estos argumentos como causas de su dimisión. Entrevista con Juan Manuel Reol Tejada, 13/4/02.

[347] «Reol Tejada continuará como presidente hasta el día 26», *Ya*, 2/4/80.

[348] «El presidente del ente autonómico, Reol Tejada, anunció su inmediata dimisión», *DdL*, 8/6/80.

[349] RODICIO, M., «Reol anuncia: "Me voy del Consejo de Castilla-León el 11 de julio"», *ENdC*, 18/6/80.

marcado su vida. Para él, su mandato había tenido, como era lógico, claroscuros y señaló en el "debe" el no haber podido configurar una región castellanoleonesa que incluyera a las once provincias de León y Castilla la Vieja, así como no haber podido concluir el Estatuto de Autonomía. Por el contrario, en el "haber" estaban: la potenciación de la conciencia regional, el haber creado una infraestructura administrativa que serviría de base a la futura autonomía; y el desarrollo de proyectos de carácter económico como el Área de Expansión Industrial, la Sociedad de Desarrollo Regional y el Instituto de Economía, que podrían ser plataformas para el despegue económico regional[350]. En la misma entrevista, Reol Tejada hizo otras importantes observaciones a su mandato, entre las que destacó la ausencia de presidencialismo en su gestión[351]. En definitiva, este era el balance final que hacía sobre su propia gestión, el hombre al que le había tocado la dura labor de poner los cimientos de las futuras instituciones autonómicas castellanoleonesas.

6. 1. Realizaciones y actividades del Consejo General

Durante la presidencia de Juan Manuel Reol Tejada, apenas existió poco más que un esqueleto de lo que iba a ser el futuro gobierno y administración autonómicos. El organigrama de las consejerías era extremadamente sencillo, ya que estaban formadas por algunas direcciones generales o secretarías generales, que a su vez disponían de secretarías particulares y auxiliares administrativos[352]. En mayo de 1979 las consejerías y el Gabinete de Información del Consejo General presentaron un balance de las actividades realizadas hasta ese momento. En general abundaban los estudios, las entrevistas, elaboración de mapas, reuniones, y un largo etcétera de actividades. En muchas ocasiones estas acciones no eran otra cosa que una simple toma de contacto con los problemas a los que tendrían que dar solución, una vez empezaran ha recibirse transferencias por parte del Estado y las Diputaciones[353].

[350] Durante la entrevista realizada para la realización de la Tesis Doctoral, Reol Tejada también destacó como positivo de su mandato, la elaboración del Libro Blanco de Castilla y León. Entrevista con Juan Manuel Reol Tejada, 13/4/02.

[351] «Reol Tejada: "Estoy radicalmente marcado"», *El Adelanto*, 13/7/80.

[352] Los sueldos mensuales de 1979 eran los siguientes: director general, 80.000 pesetas; secretario general técnico, 70.000 pesetas; secretaria privada, 50.000 pesetas; auxiliar administrativo, 25.000 pesetas; y los consejeros en concepto de dietas, 50.000 pesetas. «Los sueldos del Consejo de Castilla y León», *La Gaceta Regional*, 26/6/79.

[353] "Informe de las Consejerías", BICGCL, 30/5/79, nº 29, pp. 2-5.

El 25 de enero en el Pleno del Consejo General celebrado en la capital soriana, se aprobó el segundo Reglamento de Régimen Interior[354]. Según García Fernández, este nuevo reglamento matizaba el "parlamentarismo" del anterior, sobre todo porque ampliaba y definía las facultades de la Junta de Consejeros, y porque dejaba de definirse a ésta como un órgano delegado del Pleno[355]. Este nuevo reglamento era necesario para regular la participación de las Diputaciones en el Pleno y en la Junta de Consejeros. Del mismo modo aparece un nuevo órgano dentro del Consejo General, la Junta de Dirección. De ésta formaban parte los directores generales de las consejerías más dos representantes de las Diputaciones. El cometido de este nuevo órgano era preparar las reuniones de la Junta, e incluso —si había sido aprobado por el Pleno— resolver determinados trámites que la Junta de Consejeros hubiera delegado en ella[356]. Paso a paso el organigrama del ente preautonómico iba adquiriendo mayor complejidad y estructuración. Sin duda, el haber creado desde cero el embrión de lo que será la futura organización político-administrativa de la autonomía de Castilla y León, era uno de los legados principales del mandato de Reol Tejada.

Las grandes realizaciones del Consejo General, en la etapa en que estuvo a su frente Reol Tejada, estuvieron relacionadas con proyectos económicos. El tan deseado despegue de las provincias castellanoleonesas centró gran parte de los esfuerzos del ente preautonómico. Ya nos hemos referido a la elaboración del Libro Blanco de Castilla y León, un estudio socioeconómico que debía servir de base para posteriores actuaciones económicas. Otros proyectos fueron el Plan de Reconocimiento Territorial para Castilla y León, que serviría para el estudiar cuestiones relacionadas con la ordenación del territorio. Este plan fue fruto de un acuerdo entre el ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y el Consejo General. En la misma línea que el Libro Blanco fue creado el Instituto de Economía Regional. Con sede en Salamanca, la dirección estuvo a cargo del profesor de la Universidad salmantina, Raga Gil. Entre sus objetivos estaban la elaboración de estudios e investigaciones que sirvieran para un mejor conocimiento de la economía de Castilla y León. Sin duda, uno de los proyectos estrella del Consejo

[354] "Acta de la sesión plenaria del Consejo General de Castilla y León celebrada en Soria, el día 25 de enero de 1980", ACPAT, C/137/8.

[355] GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier, «Crónica de la descentralización: el panorama descentralizador al acabar 1980 (I)», *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, nº 17, septiembre-octubre, p. 197.

[356] GANDÍA MARTÍNEZ, Carmen, *op. cit.*, pp. 15-16.

General fue la creación de la Gran Área de Expansión Industrial. Esta iniciativa del ente preautonómico vio la luz el 11 de octubre de 1979, cuando el gobierno central estableció su formación por el Real Decreto 2.620/1979. Dicho decreto estableció beneficios fiscales —rebajas de impuestos, ayudas financieras, etcétera— para todas aquellas actividades que contribuyeran al desarrollo industrial, económico y social de la región[357]. Igualmente, había que añadir los esfuerzos encaminados a conseguir una compensación para las provincias castellanoleonesas por la producción de energía hidroeléctrica, es decir el canon energético. Otras iniciativas de la consejería de Industria y Energía fueron la elaboración de un plan de electrificación rural y otro relacionado con la minería del carbón[358].

Otras de las acciones a las que el Consejo General dio gran importancia fue la difusión de la conciencia regional y la promoción de estudios sobre Castilla y León. Para fomentar este tipo de actividades se instauraron los premios Villalar de los Comuneros y Castillo de Monzón de Prensa y Radio. El primero era convocado por el Consejo General para el reconocimiento de los trabajos relacionados con la lengua, literatura, folklore, historia o toda manifestación relacionada con la cultura castellanoleonesa[359]. Los premios Castillo de Monzón de Prensa y Radio, tenían como objetivo premiar y estimular el conocimiento y la conciencia regional. Los premios de la primera edición del certamen fueron fallados el 30 de noviembre de 1979, y entregados en el castillo de Monzón el 26 de enero[360].

---

[357] Para un análisis detallado de esta Gran Área de Expansión Industrial Castilla la Vieja y León —en principio también incluía a las provincias de Logroño y Santander—, consultar OGANDO CANABAL, Josefa Olga, *Política económica y crecimiento industrial. Aproximación al caso de Castilla-León (1959-1980)*, Valladolid, Instituto Cultural Simancas, 1983, pp. 87-91, y 98-99.

[358] "Proyecto de Memoria del Consejo General de Castilla y León" (2º Borrador, septiembre de 1982), ACPAT, C/284/10, pp. 18-19, y 21; CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN, *Castilla y León hacia el Estatuto de Autonomía*, Burgos, Gabinete de Información del Consejo General de Castilla y León, 1980, pp. 18-20, y 32; y el Folleto: *Castilla y León: 14 meses de preautonomía*, editado por el Consejo General de Castilla y León, ACPAT, C/11/23.

[359] "Proyecto de Memoria del Consejo General de Castilla y León" (2º Borrador, septiembre de 1982), ACPAT, C/284/10, p. 20.

[360] El jurado estuvo presidido por Luis Ángel de la Viuda, director de Radio Nacional de España. Maribel Rodicio obtuvo el premio en la modalidad de prensa, por su artículo "El silencio de un pueblo" publicado en *El Norte de Castilla*; un accésit fue a José Miguel Fernández Urbina, por "Villalar ayer y hoy", recogido en el diario *El País*. En la modalidad de radio el premio fue para José Luis Sanz Ochoa y Concha Chamorro por el programa "Castilla y León y su futuro como región" emitido por Radio Valladolid, mientras que un accésit fue a parar a Carlos Blanco por "Antiguas tradiciones de Castilla", emitido por Radio Popular. *Ibíd.*, p. 21; y GARCÍA AGUILERA, Raúl, *op. cit.*, pp. 64-66.

Por su parte el Gabinete de Información había sido muy activo en el intento de dar a conocer a la opinión pública qué era y para qué servía el Consejo General. Hasta mediados de 1979 el Gabinete de Información había elaborado más de 800 notas de prensa, además de realizar visitas a los medios informativos y de haber organizado el "I Congreso Regional de la Información en Castilla y León"[361]. El Gabinete de Información fue trasladado a la capital burgalesa en el verano de 1979 y sus medios fueron incrementándose. El papel de la comunicación era esencial para consolidar el papel del Consejo. García Aguilera recoge una anécdota muy ilustrativa de hasta que punto el Consejo General debía darse a conocer entre los castellanoleoneses: «*Cuando, nada más tomar posesión como presidente del Consejo, J. M. Reol va a realizar su primera visita institucional a Soria, Lobo* [miembro del Gabinete de Información] *llama por teléfono y se lo anuncia al director del Diario de Ávila, éste, Juan Grande, contesta: "¿Reol, eso qué es, un detergente?"*»[362].

El esfuerzo de difusión de la conciencia regional tuvo otra vertiente importante en al convocatoria de Congresos. Además del Congreso de Información, ya mencionado, el 23 de abril de 1979 el Consejo General aprobó en Villalar de los Comuneros la convocatoria del I Congreso de Cultura de Castilla y León, éste tendría como objetivo el conocimiento de la realidad cultural castellanoleonesa. Del mismo modo, se impulsaron cursos para la formación del profesorado de primaria, con el objeto de potenciar el conocimiento de temas relativos a la geografía, la historia, etcétera de la región. Incluso el deporte fue objeto de atención con la celebración de un Campeonato Regional de Campo a través y un Campamento Deportivo de verano[363].

Para Crespo Redondo estas actuaciones ayudaron a un mejor conocimiento del Consejo General, pero no eran suficientes para justificar la existencia de este nuevo nivel político-administrativo. Según este geógrafo, la falta de competencias concretas hacía que se tratara «*de actividades con objetivos excesivamente dispersos y en su*

[361] "Informe de las Consejerías", BICGCL, 30/5/79, nº 29, p. 5. A este congreso fueron invitadas revistas que sostenían planteamientos regionalistas como la salmantina *Concejo*, la vallisoletana *Palenque*, las sorianas *El Pendón* y *Soria Semanal*, y también la leonesa *Ceranda*. «I congreso regional de la información en Castilla y León», *Ceranda*, 18 al 24 de mayo de 1979.

[362] GARCÍA AGUILERA, Raúl, *op. cit.*, pp. 43 y 47.

[363] "Proyecto de Memoria del Consejo General de Castilla y León" (2º Borrador, septiembre de 1982), ACPAT, C/284/10, p. 21; y el Folleto: *Castilla y León: 14 meses de preautonomía*, editado por el Consejo General de Castilla y León. ACPAT, C/11/23.

mayoría alejados de los intereses más inmediatos y concretos de los sectores sociales mayoritarios»[364]. El problema residía en la ausencia de competencias del ente preautonómico. Esto hizo que García Fernández emitiera un juicio poco favorable hacia las acciones del Consejo General: «*Su existencia es, por ello, sumamente pobre ya que casi ha tenido como única competencia realizar nombramientos de altos cargos más algunas actividades con proyección cultural*»[365].

No todo fueron críticas hacia el Consejo General y el *ABC* dedicó —a finales de 1979— un editorial halagador, con un titular muy significativo "Una región en marcha". Pese a los problemas que padecía la preautonomía, el diario madrileño alababa las realizaciones del Consejo y el hecho de que Castilla y León fueran conformándose como una región, más allá de un mero conglomerado de provincias[366]. Pero el mejor homenaje a la etapa presidida por Reol Tejada, y sobre todo a su figura, fue por parte de una persona que había sido uno de sus principales fustigadores, Maribel Rodicio. La periodista vallisoletana no dejó de reconocer la dura labor que había realizado el primer presidente regional y la buena voluntad de que había hecho gala[367].

Con el relevo en la presidencia del Consejo General terminaba un etapa en la construcción de la autonomía castellanoleonesa. Fue una fase que en muchas ocasiones resultó dura y polémica. El problema territorial llegó a veces al extremo de amenazar la propia viabilidad de la construcción del autogobierno de Castilla y León —especialmente en el momento de la salida de Segovia, cuando la preautonomía quedó reducida a siete provincias—, al igual que la falta de un acuerdo sólido entre los partidos mayoritarios, UCD y PSOE, también había supuesto un serio obstáculo. Pese a todo, en julio de 1980 el camino hacía la autonomía seguía abierto y se había conseguido un triunfo de gran importancia, el éxito de la iniciativa autonómica.

6. 2. Autonomía y conciencia regional en Castilla y León, a principios de los años 80

Sin duda, uno de los símbolos más importantes del regionalismo y de la conciencia castellanoleonesa era la conmemoración de la derrota comunera de Villalar.

[364] CRESPO REDONDO, Jesús, "Castilla y León como Comunidad Autónoma", en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo I, *op. cit.*, p. 136.

[365] GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier, «Crónica de la descentralización: el panorama descentralizador al acabar 1980 (I)», *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, nº 17, septiembre-octubre, pp. 197-198.

[366] EDITORIAL, «Una región en marcha», *ABC*, 19/12/79.

[367] RODICIO, Maribel, «Juan Manuel Reol Tejada», *ENdC*, 15/7/80, p. 11.

Sin embargo, esta celebración estuvo siempre envuelta en la polémica, y la del año 1980 no fue una excepción. En esta ocasión los roces surgieron cuando el Consejo General no llamó a la celebración popular de este día. El órgano preautonómico sí que conmemoró Villalar, pero no en la campa como era lo tradicional, sino organizando un acto oficial en el ayuntamiento días antes. Mientras los actos oficiales tuvieron lugar el día 23 de abril, la fiesta popular —convocada por las fuerzas de izquierda— tuvo lugar el domingo día 27. Parecía un divorcio entre el "regionalismo real" y el "regionalismo oficial", pero sobre todo era un ruptura entre la izquierda y la derecha castellanoleonesa. Los incidentes de los años anteriores habían marcado el carácter "izquierdista" de la fiesta. En 1980 el centro y la derecha abandonaron la campa, la fiesta regional perdía así gran parte de su fuerza simbólica porque no representaba al conjunto de los grupos castellanoleoneses. Y era todavía más preocupante que las fuerzas ausentes fueran precisamente el partido mayoritario, UCD, y la tercera fuerza de la región, Alianza Popular.

Como hemos indicado el Consejo General no convocó a Villalar, según *La Hoja del Lunes* de Valladolid, simplemente porque tenía miedo a esta celebración[368]. Los actos oficiales tuvieron lugar el 23 de abril con la tradicional ofrenda de flores en el monolito dedicado a los comuneros y la entrega de los premios Villalar 1980. Reol Tejada pronunció un discurso en el que llamaba a la concordia y al entendimiento. Habló de un presente difícil para Castilla y León, pero, según él, no había que caer en el pesimismo y había que luchar por sacar adelante la región. Se felicitó por la incorporación de León y por la llegada a buen puerto de proceso autonómico. Sin embargo, eran inevitables las referencias a Segovia y la desazón que causaba su defección del ente preautonómico. Para el presidente del Consejo General, sólo el entendimiento de los grandes partidos nacionales permitiría vertebrar las autonomías. Apeló a construir una clase política regional, con los pies en la tierra y que fuera capaz de superar el foso que parecía estar produciéndose entre el pueblo y los políticos. En definitiva, sólo desde la solidaridad entre las provincias y el acuerdo entre los grandes partidos podía ser una realidad la autonomía para Castilla y León[369].

[368] «El Consejo General no convocará el Día de la Región», *Hoja del Lunes de Valladolid*, 21/4/80.

[369] Acta "El Consejo General de Castilla y León conmemora el 459 aniversario de la batalla de Villalar", ACPAT, C/312/9.

Pese a que el Consejo General no convocó a Villalar, sí que lo hicieron los partidos de izquierda y fuerzas regionalistas como el PANCAL. El ayuntamiento de Villalar también apoyó la celebración y se encargó de instalar el equipo de sonido[370]. Otras organizaciones como Cruz Roja prestaron apoyo logístico[371]. Al final unas 50.000 personas —según el Gobierno Civil poco más de 5.000[372]— acudieron a la campa del municipio vallisoletano. La jornada tuvo un carácter sobre todo festivo, aunque no faltaron las consignas regionalistas y los gritos contra la UCD, y especialmente contra Modesto Fraile. El partido gubernamental había dejado libertad a sus militantes para acudir a Villalar[373], y así lo hicieron los senadores vallisoletanos Fernández de la Reguera y Enciso Recio, demostrando otra vez el ferviente autonomismo de la UCD vallisoletana. Los partidos de izquierda hicieron la tradicional ofrenda foral, pero esta vez no hubo discursos. La jornada transcurrió alegre y festiva hasta que una vez más surgieron incidentes. Un grupo de manifestantes se dirigió al ayuntamiento con ánimo de arriar la bandera bicolor y poner en su lugar la republicana. Hubo lanzamiento de piedras y hasta de un cóctel molotov contra las fuerzas de orden público, éstas respondieron con pelotas de goma y botes de humo. Con algunos contusionados y quince detenidos terminó la jornada de Villalar[374]. Por tercer año consecutivo unos incidentes empañaban la jornada regionalista que entraba en un evidente declive participativo.

Las divisiones políticas y el miedo a los incidentes habían restado protagonismo a uno de los pilares de la conciencia autonómica castellanoleonesa. Sin embargo, ¿hasta qué punto había sentimientos regionalistas y preocupación por la autonomía en Castilla y León?. Algunas encuestas y sondeos intentaron discernir cuál era el verdadero peso e importancia que daban los castellanoleoneses a la cuestión autonómica. Uno de esos

[370] El "sempiterno" alcalde de Villalar de los Comuneros —ha sido alcalde de la democracia orgánica, de la UCD y de Alianza Popular, hoy Partido Popular—, Félix Calvo Casasola, siempre ha apoyado la conmemoración de Villalar. Este criterio lo ha seguido invariablemente, hasta la actualidad —ya que todavía ejerce de alcalde en este municipio—, pese a que en muchas ocasiones su partido —ya fuera la UCD o AP— no apoyara la celebración de Villalar de los Comuneros en las campas de este municipio.

[371] «Castilla-León celebra su Día en Villalar», *Mundo Obrero*, 27/4/80.

[372] RODICIO, M., «La versión "oficial" de Villalar», *ENdC*, 10/5/80.

[373] «La Ejecutiva regional de UCD se reunió ayer en Toro», *ENdC*, 27/4/80.

[374] «Alegre celebración popular del "Día de la Región"», *Hoja del Lunes de Valladolid*, 28/4/80; y DIOS, Luis Miguel de, «Cincuenta mil personas celebraron el Día de Castilla y León en Villalar», *El País*, 29/4/80, p. 17.

estudios estuvo a cargo del profesor de Sociología de la Universidad Autónoma de Madrid, Manuel García Ferrando. Al mismo tiempo, hubo otro análisis, esta vez circunscrito exclusivamente al ámbito regional castellanoleonés, y patrocinado por el Consejo General. Éste estuvo a cargo de la empresa madrileña de investigaciones sociológicas ISOC.

El trabajo de García Ferrando tenía la virtud de ser comparativo, ya que las encuestas se habían realizado en los años 1976 y 1979, lo que permitía analizar la evolución de los sentimientos regionales y autonómicos a lo largo de estos años decisivos en la construcción de las autonomías. Este sociólogo dividió a las provincias castellanoleonesas entre las regiones de Castilla la Vieja y León, la primera incluía a Logroño y Santander, y la segunda a Palencia y Valladolid. La muestra fue de un total de 1.100 personas —cien por cada una de las once provincias— residentes tanto en la capital de provincia como en municipios[375]. El propio autor reconoció la limitación que supuso para el estudio no poder hacer un diseño muestral provincia por provincia, que hubieran podido ofrecer datos interesantes en provincias como León, Logroño y Santander.

García Ferrando abordó diversos aspectos relacionados tanto con el regionalismo como con el futuro Estado de las Autonomías. En primer lugar hizo un balance del grado de conciencia regional en las provincias castellanoleonesas. Los datos resultaron interesantes y un tanto sorprendentes:

[375] GARCÍA FERRANDO, Manuel, *op. cit.*, pp. 597-609. La referencia a que el estudio incluye en la región leonesa las provincias de Palencia y Valladolid, la tenemos en *Ibíd.*, p. 85.

CUADRO 47: *Identificación regional en Castilla la Vieja y León entre 1976 y 1979, según los estudios de Manuel García Ferrando*

	Castilla la Vieja		León	
Región de la que se considera	**1976**	**1979**	**1976**	**1979**
Castellano	62	63	35	29
Leonés	1	1	49	50
Vasco	2	2	0	1
Andaluz	0	1	2	1
Asturiano	1	1	2	1
Catalán	1	1	0	0
Otros	30	30	12	10
Estando en el extranjero se considera	**1976**	**1979**	**1976**	**1979**
Español	76	65	92	89
Castellano	11	16	0	0
Leonés	0	0	3	3
Provincia de origen	9	6	4	7
Comarca de origen	3	9	0	1
Región de origen	0	1	0	0
Estando en otro lugar de España se considera	**1976**	**1979**	**1976**	**1979**
Castellano	38	38	0	0
Leonés	0	0	57	11
Provincia de origen	50	42	36	76
Comarca de origen	8	15	5	11
Español	0	2	0	1
Otros	3	2	1	0

Datos: en porcentajes.
Fuente: Reproducido de GARCÍA FERRANDO, Manuel, *Regionalismo y autonomía en España 1976-1979*, Madrid, CIS, 1982, p. 84.

En el primer apartado —región de la que se considera— hay unas diferencias interesantes entre las dos regiones. En las provincias de Castilla la Vieja hay un 30% de personas que no se identificaban con ninguna región, sino con su provincia, y esto era realmente significativo en las provincias de Logroño y Santander. Si bien esto no resulta sorprendente, a tenor de los acontecimientos, lo que sí era un tanto chocante fue que en las provincias leonesas —que en el estudio incluían a Palencia y Valladolid— el 50% de la población se consideraba leonesa, frente a un tercio que lo hacía como castellana. Ni siquiera el peso de la provincia de León —donde es de suponer que el 100% se considerada leonés— puede compensar las respuestas de las otras cuatro provincias. Y este hecho resulta todavía más extraño porque se mantiene en el año 1979. En el segundo apartado —estando en el extranjero se considera—, las respuestas parecen más lógicas: la mayoría de las personas se identificaban como españoles, aunque García

Ferrando destacó que había 16% que lo hacían primero como castellanos. No obstante, donde el provincialismo adquiría toda su fuerza era cuando a los encuestados se les preguntaba por cómo se identificaban cuando estaban en otro lugar de España. En las dos regiones, pero especialmente en León, había un predominio de la identificación provincial, e incluso la comarca aparece con cierta pujanza, especialmente en el año 1979[376].

Otro de los grandes apartados del estudio eran las preguntas relacionadas con la implantación del regionalismo en la sociedad castellanoleonesa. Aquí sí se apreció lo que García Ferrando denominó la "penetración de la moda regionalista" porque la preocupación por el regionalismo había aumentado ostensiblemente en ambas regiones entre los años 1976 y 1979. En cuanto a los orígenes de esa preocupación la mayoría de los encuestados señalaban que eran su propia experiencia y el ambiente de la calle los factores más influyentes, igualmente resultaba importante la tradición familiar. Por el contrario, la lectura de la prensa —con 7% frente al 37% que se decantaba por "su propia experiencia"—, los partidos políticos, las entidades regionalistas —ambos entre uno y cero por ciento, dependiendo el año y la región—, ocupaban una posición marginal como responsables de la concienciación regional. Según estos datos, los esfuerzos regionalistas de partidos, asociaciones y prensa en las provincias castellanoleonesas apenas habían tenido incidencia. Para García Ferrando esos datos revelaban que:

> «*el regionalismo castellano y leonés no ha podido todavía, y probablemente le va a ser muy difícil en un futuro inmediato, encontrar unas raíces o unas causas que racional o políticamente puedan ser defendibles, aparte de la necesidad de autodefensa de sus propios intereses ante la avalancha autonomista y nacionalista de las regiones "históricas"*»[377].

El estudio sociológico consideraba que el regionalismo en las provincias castellanoleonesas tenía un carácter sobre todo defensivo, hecho que había aumentado entre 1976 y 1979. Es decir, que no se veía la construcción del Estado de las Autonomías como una descentralización, sino más bien como una pugna entre los intereses de las diversas regiones de España. Para defender estos intereses regionales más de la mitad de los encuestados estaba dispuesto a realizar movilizaciones —siempre de carácter pacífico— e incluso hasta un 30% estaba dispuesto a apoyar a un

[376] *Ibíd.*, pp. 82-85.

[377] *Ibíd.*, p. 88.

partido regionalista[378]. Es decir, existía un cierto potencial de movilización en la sociedad castellanoleonesa. Éste podría surgir con fuerza si la sensación de agravio comparativo con otras regiones se agudizaba, y los líderes, partidos y fuerzas regionalistas ejercían una motivación adecuada[379].

Era importante saber cómo veían a otras regiones de España los castellanos y leoneses. En primer lugar era de subrayar la identificación que había entre castellanos y leoneses, especialmente en el caso de estos últimos. Sin embargo, la receptividad no es igual en los castellanos que ahondan algo más la diferencia, seguramente debido a la influencia en las encuestas de los casos de Logroño y Santander[380]. Al otro extremo de la escala de cercanía-alejamiento estaban los catalanes y vascos. Para García Ferrando la distancia con los vascos era realmente preocupante, sobre todo en el caso de los castellanos[381]. En esta percepción negativa de vascos y catalanes influía la apreciación que tenían castellanos y leoneses de ser regiones explotadas, idea que se había acentuado en los últimos años. Las provincias castellanoleonesas estaban «*desarrollando un fuerte sentimiento de sentirse perjudicadas en el actual juego de intereses del desarrollo regional español, conciencia que cabe interpretar como rechazo y reacción ante las continuas acusaciones de centralismo, sobre todo de tipo político, que se formulan desde las regiones periféricas*»[382]. El mensaje victimista del regionalismo castellanoleonés —especialmente el de Alianza Regional— parecía haber calado en la sociedad[383].

[378] *Ibíd.*, 85-92.

[379] Como de hecho había sucedido en Andalucía, con la sorprendente afluencia a las urnas el 28 de febrero de 1980.

[380] En el termómetro cercanía-alejamiento diseñado por García Ferrando, los leoneses se dieron así mismos un 87 y a los castellanos un 83. Esto contrastaba con los resultados en Castilla, donde los castellanos se adjudicaron un 85, frente al 68 que dieron a los leoneses, muy cerca de los aragoneses que obtuvieron un 64. *Ibíd.*,p. 93-94.

[381] Los vascos obtuvieron la puntación más baja de leoneses y castellanos, pero si los primeros adjudicaron un 68 a los vascos, los castellanos sólo les dieron un 54.

[382] El 52% de castellanos y leoneses consideraban que las demás regiones se estaban desarrollando a costa de Castilla y León, frente un 11% que pensaban que no lo hacían, *Ibíd.*, pp. 97-98.

[383] La influencia de estos mensajes se puede observar comparando los datos de 1976 y 1979. Si en 1976 para el 7% de los leoneses las otras regiones se beneficiaban mucho a costa de León, este porcentaje había ascendido a un 22% en 1979. Los porcentajes en Castilla fueron similares: 1976 un 9%, frente al 22% de 1979.

Lo que parecía no haber penetrado de ninguna forma en los ciudadanos castellanoleoneses, eran las acciones del entre preautonómico. En Castilla la Vieja un 80% desconocían, y por lo tanto no podían evaluar, las acciones del Consejo General —hay que tener en cuenta que Logroño y Santander no estaban integrados—, el porcentaje en León era todavía mayor, un 92%[384]. Eran unos datos demoledores para los esfuerzos del Consejo General por dar a conocer su labor entre los castellanoleoneses.

Igualmente, García Ferrando estudió en qué segmentos de la sociedad de la región había calado más la conciencia autonomista. Sus conclusiones fueron que eran los menores de 45 años los más interesados por las cuestiones autonómicas. En cuanto a la ideología, como cabía esperar, los votantes de izquierda eran más pro autonomistas que los del centro y la derecha. Por último, por clases sociales, eran los miembros de las clases medias, y medias-altas los más favorables hacia las actitudes autonómicas. En definitiva en Castilla la Vieja, los más firmes partidarios de la autonomía eran personas menores de 45 años, votantes de izquierda y de clase social media o media alta, que constituían —según este estudio— el 22% de los ciudadanos. Por el contrario, los menos partidarios eran los ciudadanos mayores de 45 años, de status social o muy bajo o muy alto, y que representaban el 11% de la población. Con una actitud intermedia estaba el grueso de la población. Otra vez, estos datos coincidían con los registrados en la región leonesa[385].

La conciencia autonómica no parecía haber penetrado tanto como en otras partes de España[386]. No obstante, sí que ha habido una evolución significativa en algunos aspectos relacionados con las autonomías en Castilla y León. En primer lugar, se había desdramatizado la idea de que el regionalismo podía destruir la unidad de España[387]. Y un segundo punto de suma importancia, entre 1976 y 1979, en Castilla la Vieja y en León el centralismo había sido desplazado de las preferencias de los ciudadanos a favor de la solución autonómica como forma de Estado.

---

[384] *Ibíd.*, pp. 98-99.

[385] *Ibíd.*, pp. 112-120.

[386] La obra de García Ferrando nos puede servir para hacer comparaciones entre las provincias castellanoleonesas y el resto del Estado.

[387] *Ibíd.*, p. 99.

CUADRO 48: *Evolución de las aspiraciones políticas regionalistas en Castilla la Vieja y León entre 1976 y 1979, según los estudios de Manuel García Ferrando*

	Castilla la Vieja		León	
Aspiraciones políticas	**1976**	**1979**	**1976**	**1979**
Centralismo	61	32	68	46
Autonomía	33	53	27	50
Federalismo	3	4	2	2
Independentismo	1	2	1	1
No contesta	2	9	2	3

Datos: en porcentajes.
Fuente: Reproducido de GARCÍA FERRANDO, Manuel, *Regionalismo y autonomía en España 1976-1979*, Madrid, CIS, 1982, p. 111.

La conclusión a la que llegó García Ferrando respecto a este cambio tan sustancial nos parece muy adecuada: «*Un cambio tan importante de las aspiraciones político-regionalistas sólo cabe interpretarlo como una actitud de defensa, como una actitud reactiva en un contexto regionalista que amenaza con dejar sin contenido al Estado centralista y del que la región castellana representaba el símbolo más evidente*»[388]. Hay que puntualizar que contra la idea de región centralista luchó denodadamente el regionalismo castellanoleonés. Aunque García Ferrando lo que aseveraba era que Castilla y León eran el símbolo, no que en realidad fueran ellas el centralismo en sí.

Otro estudio interesante fue encargado por el Consejo General —a finales de 1979— a la empresa de investigaciones sociológicas de Madrid, ISOC[389]. Bajo la dirección de Antonio Vázquez Rabanal se realizó un sondeo con un total de 4.478 encuestas, en las ocho provincias que componían la preautonomía castellanoleonesa hasta la defección de Segovia. El resultado fueron un total de sesenta cuadros estadísticos bajo el título "Lenguaje popular castellano-leonés sobre el proceso autonómico"[390]. Los cuadros trataban diversos aspectos relacionados no sólo con la

[388] *Ibíd.* pp. 111-112.

[389] CRESPO REDONDO, Jesús, "Castilla y León como Comunidad Autónoma", en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo I, *op. cit.*, p. 135.

[390] En el ACPAT hemos hallado lo que se denominó el avance de datos. En éste se recogen los cuadros, aunque no hay ningún tipo de comentario. Los datos sobre la muestra —edad, sexo, estudios, etcétera— están recogidos en los cuadros 56 al 60, aunque el número uno —provincia de nacimiento— y dos —

autonomía, sino también con las posturas políticas de los encuestados, la influencia de los medios de comunicación,... Uno de los cuadros de mayor interés fue el que recopiló las respuestas en torno a los sentimientos de pertenencia:

CUADRO 49: *Sentimientos de pertenencia de los castellanoleoneses según el sondeo del ISOC del año 1980*

Sentimiento	Primero	Segundo	Tercero
Europeo	5	3	7
Español	42	22	12
Castellano-Leonés	18	26	10
De esta provincia	13	15	8
De la provincia de nacimiento	7	7	4
De la región de nacimiento	3	3	2
De su pueblo o comarca	8	6	6
Le da igual	4	3	5
No contesta	0	15	46

Datos: en porcentajes
Fuente: reproducción del cuadro 3º de: ISOC, "Lenguaje popular castellano-leonés sobre el proceso autonómico", Archivo de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, C/279/5.

Observamos como el sentimiento español está muy arraigado entre los castellanoleoneses. No obstante, la identificación regional —aunque muy lejos de la primera— era la segunda en importancia, aunque la seguía muy de cerca la identidad provincial, y también era significativo el sentimiento de pertenencia al pueblo o la comarca. Estos datos parecen estar en la línea de los recogidos por García Ferrando. Los cuadros cuatro al siete estaban dedicados a valorar el posicionamiento político de los castellanoleoneses[391]. A partir del cuadro ocho empieza a aparecer información en torno a la cuestión autonómica. En dicho cuadro se interrogaba sobre las palabras que más interesaban a la ciudadanía castellanoleonesa: Constitución, Estatuto, Autonomía,... El resultado fue que a un 37% no le interesaba ninguna, a un 25% la Constitución le parecía la palabra más importante, y ya muy lejos con un 11% la autonomía, y a todavía más distancia el Estatuto con un 6%. En el cuadro siguiente aparecen las respuestas a la pregunta inversa: ¿qué palabra le interesa menos?, los datos son parecidos a la anterior. El cuadro décimo recogía de forma directa el interés por la autonomía entre los

residencia— también pueden considerarse como datos de la muestra. ISOC, "Lenguaje popular castellano-leonés sobre el proceso autonómico", ACPAT, C/279/5.

[391] Más adelante utilizaremos la información de estos cuadros para valorar los cambios políticos en la región castellanoleonesa.

castellanoleoneses: a un 73% de la ciudadanía de la región le interesaba poco a nada la cuestión autonómica, frente al 25% a los que parecía mucho o bastante importante el problema de las autonomías.

A partir del cuadro 22 del sondeo de ISOC se presentan las opiniones o juicios en torno al problema concreto de las autonomías[392]. Resulta interesante observar cómo la mayoría de los castellanoleoneses, 42%, pensaba que la autonomía de vascos y catalanes era mala para España, frente al 32% que la veía bien[393]. No obstante, más de la mitad de los encuestados era de la opinión de que había que votar el Estatuto como lo habían hecho catalanes y vascos[394]. Ni los políticos nacionales, ni los regionales salieron bien parados a la hora de ser valorados en cómo estaban llevando a cabo el proceso autonómico. Aunque bien es cierto que mucha gente no sabía siquiera responder a esta cuestión[395].

BIBLIOTECA VIRTUAL

GRÁFICO 2: *Opinión sobre si los políticos que promueven la autonomía de Castilla y León lo estaban haciendo bien según el sondeo del ISOC del año 1980*

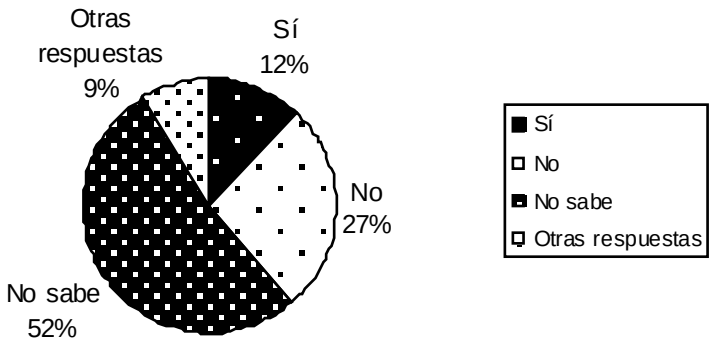

Fuente: Elaboración propia a partir del cuadro 26 del "Lenguaje popular castellano-leonés sobre el proceso autonómico", Archivo de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, C/279/5.

[392] Los cuadros 11 al 21 suponen un interesante estudio sobre el impacto de los medios de comunicación —prensa, radio, televisión— en la sociedad castellanoleonesa de principios de los ochenta.

[393] Cuadro 23, ISOC, "Lenguaje popular castellano-leonés sobre el proceso autonómico", ACAPT, C/279/5.

[394] Cuadro 24, *Ibíd.*

[395] Para el 35% de los encuestados los políticos nacionales lo estaban haciendo mal respecto a la solución del problema autonómico, frente al 12% que pensaba que lo estaban haciendo bien. No obstante no sabían responder un 43% de los encuestados, Cuadro 25, *Ibíd.*

Existía una gran desconfianza respecto a los beneficios de las autonomías. Para la mayoría de castellanoleoneses encuestados sólo algunas regiones iban a resultar beneficiadas por las autonomías, que precisamente iban a ser las más desarrolladas, y no la región castellanoleonesa[396]. Igualmente, eran más los encuestados que pensaban que las autonomías iban a significar más impuestos[397]. Al contrario que en la encuesta de García Ferrando, en este sondeo seguía siendo mayoría el porcentaje de castellanoleoneses —45%— que pensaban que con las autonomías había peligro o mucho peligro de que se rompiera la unidad de España[398]. No obstante, pese a todas las aprensiones respecto a las autonomías, un 41% de encuestados prefería que en España hubiera autonomías, frente al 38% que abogaba porque no hubiera[399].

Gran parte del estudio realizado por ISOC estuvo centrado en realizar preguntas en torno a la autonomía de Castilla y León. Para un 31% de los encuestados con autonomía los castellanoleoneses iban a vivir mejor, el mismo porcentaje suponía que todo seguiría igual, y sólo un 13% pensaba que las cosas irían peor[400]. Al mismo tiempo, un 44% afirmaba que la autonomía para la región sí que era importante, frente a un 35% que juzgaba que no era primordial[401]. Los encuestados fueron interrogados en torno a si los beneficios de la autonomía iban a ser para todas las provincias o sólo para algunas. Un 38% opinó que todas las provincias castellanoleonesas iban a ser beneficiadas, en contraste un 31% pensaba que sólo algunas. No obstante, los encuestados fueron muy claros a la hora de señalar qué provincia iba a ser la más beneficiada por la autonomía: Valladolid con un 59%, lo que contrastaba con el 7% que afirmaba que iba a ser Burgos la provincia más beneficiada[402]. La mayoría de los encuestados —aunque no con porcentajes abrumadores— era hasta cierto punto optimista con las ventajas que podía reportar la autonomía castellanoleonesa, como

[396] Cuadros 27 y 28. *Ibíd.*

[397] Un 54% de los encuestados pensaba que las autonomías iban a significar más impuestos, por el contrario sólo el 9% preveía que iban a bajar las cargas fiscales. Cuadros 52 y 53. *Ibíd.*

[398] Los que consideraban que había muy poco o ningún peligro sumaban un 39%. Cuadro 54. *Ibíd.*

[399] Cuadro 55, *Ibíd.*

[400] Cuadro 30, *Ibíd.*

[401] Cuadro 31, *Ibíd.*

[402] Cuadros 32 y 33. *Ibíd.*

puestos de trabajo o mejora de la sociedad[403]. De igual forma, la mayoría de los interrogados pensaban que tanto a la región como a su provincia les iba a ir mejor con autogobierno que con el centralismo madrileño[404].

GRÁFICO 3: *Respuestas a la pregunta: ¿Piensa usted que con un autogobierno castellanoleonés, a Castilla y León, le irían mejor las cosas que con el gobierno de Madrid, le irían peor, o le irían igual?, según el sondeo del ISOC del año 1980*

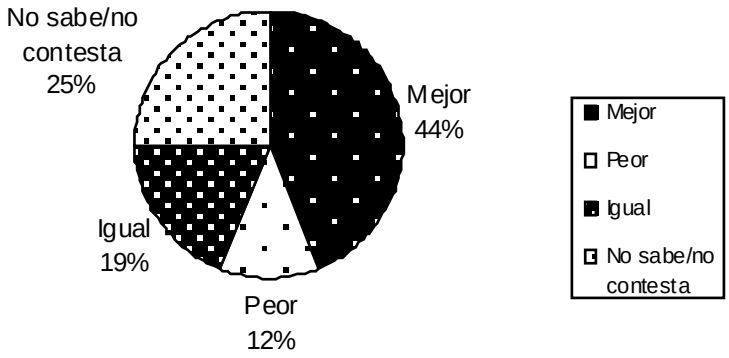

Fuente: Elaboración propia a partir del cuadro 47 del "Lenguaje popular castellano-leonés sobre el proceso autonómico", Archivo de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, C/279/5.

Cuando ISOC preguntó a los encuestados si éstos acudirían a un referéndum en torno a la autonomía castellanoleonesa, el resultado fue que un 73% estaba dispuesto a acudir a las urnas. Y de éstos, un 60% lo haría a favor de la concesión de autonomía para la región[405]. Esto significaba que, según esta encuesta, la región castellanoleonesa podría llegar a cumplir los requisitos planteados por el artículo 151 de la Constitución.

La mayoría de los castellanoleoneses encuestados —un 55%—reconoció que nunca hablaba de la cuestión autonómica. Sin embargo, la opinión mayoritaria —70%— era partidaria de constituir una sola autonomía, es decir de la unión de Castilla y León[406], aunque hay que resaltar que este sondeo no tuvo como ámbito la provincia de León. Al igual que la formación o no de una o más regiones, otra de las cuestiones

[403] Cuadros 34 y 37. *Ibíd.*

[404] En el caso provincial un 42% opinaba que a su provincia le iría mejor con el gobierno autonómico que con el de Madrid, un 12% que peor, y un 18% consideraba que igual. Cuadro 48. *Ibíd.*

[405] Cuadros 50 y 51. *Ibíd.*

[406] Cuadros 38 y 39. *Ibíd.*

.

polémicas del proceso autonómico castellanoleonés fue el de la futura ubicación de la capital. Las respuestas resultaron muy clarificadoras: para la mayoría de encuestados era casi inevitable que la capital regional acabara en Valladolid[407].

CUADRO 50: *Preferencias sobre la capitalidad regional de la población castellanoleonesa según el sondeo del ISOC del año 1980*

Capital	Población que "gusta" más	Población que, "pensando fríamente las cosas" parece la más indicada
Ávila	6	2
Burgos	15	14
Palencia	6	3
Salamanca	17	9
Segovia	5	2
Soria	6	2
Valladolid	27	44
Zamora	4	2
No contesta y otra respuesta	14	22

Datos: en porcentajes.
Fuente: Reproducción de los cuadros 40 y 41 de: ISOC, "Lenguaje popular castellano-leonés sobre el proceso autonómico", Archivo de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, C/279/5.

Al igual que los datos ofrecidos por García Ferrando, el sondeo de ISOC volvió a demostrar el desconocimiento que los castellanoleoneses tenían de las actividades del ente preautonómico, el 85% de los encuestados desconocía quién era el presidente del Consejo General, Reol Tejada[408]. Tampoco las asociaciones o grupos regionalistas salieron bien parados del estudio demoscópico. Solamente un 15% de los ciudadanos de Castilla y León conocía alguna entidad o grupo regionalista a principios de 1980[409].

Los resultados de las encuestas y sondeos siempre tienen que ser analizados con precaución. No obstante, los análisis de García Ferrando y el sondeo de ISOC parecen apuntar algunos datos importantes en torno a la cuestión autonómica castellanoleonesa a finales de los setenta y principios de los ochenta. En primer lugar, parece evidente que para la gran mayoría de los castellanoleoneses los problemas relacionados con la

[407] Nada más terminar las preguntas en torno a la capitalidad, el encuestador interrogaba al ciudadano sobre qué población castellanoleonesa le despertaba más simpatía entre una lista en la que figuraban Covarrubias, Toro, Villalar, y otras poblaciones de gran peso histórico. Resultó ser la villa de Tordesillas la más valorada. Sin embargo, los porcentajes estuvieron muy repartidos entre todas ellas y Tordesillas, pese a ser la más valorada, sólo consiguió un 12%. Cuadro 43, *Ibíd.*

[408] Cuadro 44, *Ibíd.*

[409] Cuadro 49, *Ibíd.*

autonomía no tenían un importancia primordial. Del mismo modo, era más que apreciable que una gran parte de la población desconfiaba del proceso autonómico. Para importantes sectores sociales las autonomías podían llevar a un incremento de los impuestos, a ahondar las diferencias entre regiones ricas y pobres, e incluso a la ruptura del Estado español. Sin embargo, pese a estos riesgos los castellanoleoneses estaban a favor de la autonomía para la región, e incluso estaban dispuestos a participar, por cauces democráticos —manifestaciones, votaciones, etcétera—, en la consecución del autogobierno para Castilla y León. Pero también era patente que este afán autonomista tenía mucho de "efecto imitación" y de "no quedarse atrás" con respecto a otras regiones de España. Esto quedaba puesto de manifiesto en el desconocimiento que la mayor parte de sus gentes tenía, tanto de la actuación del Consejo General como del movimiento regionalista castellanoleonés.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

CAPÍTULO VI

CAMBIOS EN EL CONSEJO GENERAL Y APROBACIÓN DEL TEXTO BASE DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

Tras el éxito de la iniciativa autonómica en ocho provincias el Consejo General inició una nueva etapa en la construcción de la autonomía para la región. El siguiente paso era la elaboración de un Texto Base de lo que iba a ser el futuro Estatuto de autonomía de Castilla y León. Los estatutos de autonomía son las normas institucionales básicas de las comunidades autónomas. En cierta forma cumplen el papel de una pequeña Constitución para el ámbito de la propia autonomía. Dada la importancia de este hecho era lógico suponer que las fuerzas políticas de la región intentaran dejar su impronta en su diseño final.

La elaboración del Texto Base coincidió con un proceso de remodelación del Consejo General. En julio de 1980 se produjo el relevo en la presidencia del ente preautonómico: el burgalés Reol Tejada fue sustituido por su compañero de filas y paisano, García-Verdugo. A partir de esos momentos fueron introduciéndose cambios poco a poco en la estructura de las institucional del Consejo General, a la par que iba aumentado su entramado administrativo. El nuevo presidente también tuvo que hacer frente a los problemas territoriales que habían quedado abiertos. Segovia, Treviño, el leonesismo latente, fueron algunos, pero a la altura de 1980 ciertos sectores todavía no habían perdido la esperanza de que Logroño, y sobre todo Santander, quedaran de alguna forma vinculados a la autonomía castellanoleonesa.

No obstante, fue otra vez la dinámica exterior al proceso castellanoleonés la que estableció plazos y actuaciones. La situación política española estaba marcada por la crisis en la que había entrado la UCD y el propio liderazgo de Suárez. A principios de 1980 el gobierno ucedista era acusado de parálisis. Además del acoso de la oposición, el ejecutivo tenía que hacer frente a las luchas intestinas protagonizadas por las distintas familias del partido. Las divergencias programáticas entre el ala socialdemócrata y el

sector democratacristiano se agudizaban día a día. Leyes como el Estatuto de Centros Docentes o la del divorcio dejaron bien patentes las fracturas y grietas que existían en el partido gubernamental. Los desastrosos resultados de la política autonómica de la UCD ya han sido comentados. Para el dirigente ucedista Emilio Attard la forma de llevar el proceso autonómico, por parte del gobierno, fue clave en la descomposición del partido de centro[1].

Un factor esencial en la crisis de la UCD fue la pérdida de liderazgo de Suárez. Tras las elecciones de marzo de 1979, el presidente abulense dejó fuera del ejecutivo a los barones del partido. Éstos no mantuvieron una postura de apoyo incondicional a la gestión gubernamental y pronto empezaron a criticar diversos aspectos de la política llevada a cabo por el equipo de Suárez. Desde principios de 1980 la contestación dentro del partido aumentó sin cesar. El vicepresidente y amigo de Suárez, Abril Martorell fue el principal objetivo de los ataques por la agudización de la crisis económica. Las actuaciones del gobierno parecían erráticas —como había demostrado en el caso del referéndum andaluz— y el gobierno no se atrevía a lanzar una política decidida en casi ninguna materia por miedo a agudizar las tensiones internas. El 3 mayo de 1980, Suárez remodeló su equipo de gobierno tras duras negociaciones con los barones. Entre los cambios destacó la sustitución en el ministerio de Administración Territorial de Antonio Fontán por el que había sido ponente constitucional, Pérez Llorca. Por otro lado, el diputado por Salamanca y presidente de la UCD castellanoleonesa, cambió de ministerio y pasó a estar al frente de Trabajo. Pese a la remodelación del equipo de gobierno era evidente el deterioro de la posición de Suárez acosado en numerosos frentes[2].

El PSOE no dejó pasar la oportunidad de poner en aprietos a Suárez y planteó una moción de censura al ejecutivo. No tenía visos de prosperar salvo que la situación en la UCD hiciera que ésta se fracturara y el sector socialdemócrata votara a Felipe González. Esto era difícil que se produjera, no obstante la moción de censura por lo

[1] CACIAGLI, Mario, "La parábola de la Unión de Centro Democrático", en TEZANOS, José F., COTARELO, Ramón y BLAS GUERRERO, Andrés de (eds.), *op. cit.*, p. 414.

[2] Buen ejemplo de esto fue la elección de Rafael Calvo Ortega como secretario general de la UCD. El político segoviano era el hombre presentado por Suárez. El debate para la elección del cargo fue muy polémico y si bien Calvo Ortega tuvo el respaldo de 107 votos, hubo otros 32 en blanco. Fue otro síntoma de que la posición del presidente cada vez era más precaria dentro del partido. HUNEEUS, Carlos, *op. cit*, pp. 280-281.

menos podía servir para arrinconar todavía más a Suárez. Los socialistas habían pasado por momentos muy difíciles en 1979, cuando el sector crítico estuvo a punto de acabar con el liderazgo de Felipe González dentro del partido. Sin embargo, el político sevillano había salido bien parado del trance y estaba dispuesto a aprovechar la debilidad de la UCD y del ejecutivo para reforzar su propia imagen, tanto de cara a la opinión pública como en el PSOE[3].

El desarrollo de la moción de censura no pudo ser más desfavorable para los intereses de Suárez, que en vez responder a Felipe directamente, hizo que fueran diferentes ministros los que se encargaran de rebatir al líder socialista. La imagen que trasmitió Suárez, fue la de un hombre sin la garra de antaño, lo que contrastaba con el dinamismo demostrado por Felipe González. La imagen del sevillano salió reforzada del debate que, por otra parte, había despertado gran interés en la opinión pública, como demostraron los altos índices de audiencia televisiva. Igualmente, Manuel Fraga tuvo intervenciones brillantes y ratificó muchas críticas vertidas por el PSOE contra el gobierno. Suárez no reaccionó y pese a que la moción de censura fue rechazada y la UCD mantuvo su cohesión, la imagen del presidente quedó irremediablemente tocada[4].

En junio de 1980 las encuestas de opinión daban ventaja al PSOE sobre el partido gubernamental. A mediados de ese año, Suárez no sólo había perdido el respaldo de gran parte del electorado, sino que tenía que hacer frente a las críticas hacia su política de sectores tan importantes de la sociedad como la patronal y la Iglesia. Ante la patente pérdida de liderazgo al presidente no le quedó más remedio que ceder ante los barones. El 7 de julio de 1980 en la llamada de reunión de la "Casa de la Pradera", Suárez llegó a un compromiso con la mayor parte de los barones para que éstos

[3] Tras las elecciones generales de 1979 el sector crítico encabezado por dirigentes como Francisco Bustelo, Pablo Castellano, Gómez Llorente o Tierno Galván pusieron en entredicho el liderazgo de Felipe en el partido. El desencadenante de la crisis fue, en teoría, el proyecto del líder sevillano de que el marxismo dejara de ser la seña de identidad del PSOE. El XXVIII Congreso —celebrado en Madrid los días 17 al 20 de mayo de 1979— rechazó esta propuesta del secretario general. Esto significaba una victoria para los críticos. Felipe González renunció a presentarse al puesto de secretario general para obligar a los críticos a buscar un candidato alternativo. Pero estaba claro que no había sustituto para Felipe González y en el Congreso Extraordinario de los días 28 y 29 de septiembre de 1979, fue designado otra vez como secretario general. Una vez superado el desafío de los críticos la posición de Felipe González salió reforzada. SANTOS, Julia, *op. cit.*, pp. 528-545.GUILLESPIE, Richard, *op. cit.*, pp. 351-369.

[4] Votaron a favor de la moción de censura 152 diputados pertenecientes al PSOE, PCE y PSA; en contra sólo estuvieron los 166 diputados ucedistas, mientras que AP y CiU se abstuvieron. La importancia de la moción de censura en el desgaste de la UCD queda puesta de manifiesto en HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, pp. 282-297.

quedaran integrados en un nuevo gabinete tras vuelta de vacaciones. En septiembre de 1980 —después de apenas cinco meses de la anterior remodelación— se produjo un nuevo relevo en el equipo gubernamental de la UCD, con la esperanza de sacar al país y al propio partido de la crisis[5].

1. Elección de García-Verdugo e incorporación de León al Consejo General

Con la conclusión del proceso de iniciativa autonómica la atención política en la región estuvo centrada en quién sería el nuevo presidente del Consejo General. Atendiendo a la superioridad numérica de los representantes de UCD en el ente preautonómico, era más que evidente que iba a ser un miembro de ese partido el que ocupara el puesto que dejaba Reol Tejada. Al mismo tiempo que los ucedistas debatían en torno a la persona más adecuada para la presidencia, los representantes leoneses se integraron como miembros de pleno derecho en el Consejo General de Castilla y León. De esta forma quedó sellada —aunque no sin oposición— la vinculación de esta provincia a la preautonomía de Castilla y León.

1. 1. Los nuevos representantes leoneses en el ente preautonómico castellanoleonés

Tras el voto afirmativo de los municipios leoneses a la integración en la preautonomía de Castilla y León, los diez parlamentarios leoneses ratificaron la adhesión de su provincia. El 10 de mayo hubo un encuentro en la Diputación de León al que asistieron todos los parlamentarios de la provincia, excepto el senador ucedista Justino de Azcárate[6]. Los representantes en Cortes de León votaron a favor de la incorporación de su provincia al Consejo General. Sin embargo, el acuerdo no fue unánime ya que el diputado Andrés Fernández Fernández se abstuvo. Éste había sustituido a Baldomero Lozano contra el criterio de sus compañeros de partido, lo que había acarreado que el nuevo parlamentario actuara como independientes y no como representante socialista[7]. Éste, por tanto, se incorporó al Grupo Mixto de la Cámara y

[5] *Ibíd.* pp. 316-317; SOTO, Álvaro, *op. cit.*, pp. 88-92; CACIAGLI, Mario, "La parábola de la Unión de Centro Democrático", en TEZANOS, José F., COTARELO, Ramón y BLAS GUERRERO, Andrés de (eds.), *op. cit.*, pp. 414-416; y SERRANO BLANCO, Laura, *La España actual*, Madrid, Actas, 2002, pp. 68-69.

[6] Para Díez Llamas esto constituyó una prueba de la disconformidad del senador con la postura adoptada por sus compañeros de partido, DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., p. 125.

[7] VALDÉS, «Los parlamentarios de nuestra provincia decidieron —ayer— la incorporación al Consejo General de Castilla y León», *La Hora Leonesa*, 11/5/80.

desde su escaño defendió las tesis leonesistas de separar la provincia de León de la región castellanoleonesa[8].

Otro paso más de la integración leonesa fue la elección de los representantes de León en el Consejo General. El 23 de mayo la Diputación celebró una sesión extraordinaria. En ésta resultaron elegidos para ocupar los puestos correspondientes a la Diputación de León en el Consejo General: Julio César Rodrigo de Santiago —presidente de la Diputación—, Andrés Domínguez Gómez —alcalde de Puente de Domingo Florez— y Demetrio Espadas Lazo —alcalde de Cea—, todos ellos de UCD. Al contrario que en el resto de provincias castellanoleonesas, esta vez sí que hubo un diputado provincial socialista entre los representantes de una Diputación. Celso López Gavela, alcalde Ponferrada, fue elegido como cuarto representante. La elección de éste había sido una deferencia de la UCD leonesa hacia los socialistas porque, al igual que en otras provincias, los ucedistas podían haber acaparado todos los puestos correspondientes a la Diputación. Sin embargo, en la sesión hubo polémica, porque el alcalde comunista de Villablino, Manuel Rodríguez Barrero, consideró que también las otras minorías —PCE y AP— debían estar presentes en el Consejo General. La propuesta del diputado provincial comunista fue rechazada por la mayoría ucedista, aunque contó con el apoyo socialista y de un diputado provincial de la UCD, el alcalde de Sahagún, Rebollo Revuelta[9]. Los cuatro miembros de la Diputación se unieron a los parlamentarios para formar la representación leonesa en el ente preautonómico castellanoleonés:

[8] Un ejemplo del apoyo a los grupos leonesistas de este diputado fue la pregunta que hizo al gobierno, en diciembre de 1980, en torno a la demora en la legalización del GAL. Los textos con las preguntas y contestaciones del gobierno se encuentran adscritas al Estatuto del GAL en RAM, expediente 28.476.

[9] ALLER, Fernando, «Elegidos los cuatro diputados provinciales que formarán parte del Consejo General de Castilla y León», *DdL*, 25/5/80.

CUADRO 51: *Representantes leoneses en el Pleno del Consejo General de Castilla y León en julio de 1980*

Parlamentarios	Diputados Provinciales
Baudilio Tomé Robla **D** (UCD)	Julio César Rodrigo de Santiago (UCD)
Emilio Martín Villa **S** (UCD)	Andrés Domínguez Gómez (UCD)
Ubaldo Nieto de Alba **S** (UCD)	Demetrio Espadas Lazo (UCD)
José Álvarez de Paz **D** (PSOE)	Celso López Gavela (PSOE)

Abreviaturas: **D**, Diputado; **S**, Senador.
Fuente: Consejo General de Castilla y León, *Castilla y León hacia el Estatuto de Autonomía*, Burgos, Consejo General de Castilla y León, 1981.

Los representantes leoneses tuvieron su bautismo autonómico en la Junta de Consejeros celebrada en la capital palentina el 2 de junio de 1980. Fueron muy bien recibidos por sus compañeros del ente preautonómico. Los leoneses ocuparon dos puestos en la Junta de Consejeros. Julio César Rodrigo de Santiago como presidente de la Diputación, y el diputado Baudilio Tomé Robla que pasó a hacerse cargo de la consejería de Interior, vacante desde que fuera abandonada por Modesto Fraile[10]. De esta forma quedaba otra vez completado el organigrama de la Junta de Consejeros.

[10] RODICIO, Maribel, «Se reunió en Palencia la Junta de Consejeros de Castilla y León», *ENdC*, 3/6/80.

CUADRO 52: *Junta de Consejeros del Consejo General de Castilla y León junio de 1980-marzo de 1981*

PRESIDENTE: **José Manuel García-Verdugo y Candón** [1] (UCD)

VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE JUSTICIA: **José Antonio Arévalo Santiago** (PSOE)

CONSEJERO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL: **Alberto Manuel Dorrego González** (UCD)

CONSEJERO DE INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL: **Boudillo Tomé Robla** (UCD)

CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA: **Jesús Hervella García** (UCD)

CONSEJERO DE TRABAJO: **Francisco Javier Yuste Grijalba** (PSOE)

CONSEJERO DE COMERCIO Y TURISMO: **José Luis González Marcos** (PSOE)

CONSEJERO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: **José Luis Sánchez Torres** (UCD)

CONSEJERO DE EDUCACIÓN, PATRIMONIO ARTÍSTICO,
ARCHIVOS Y MUSEOS: **Juan Ignacio Sáenz-Diez Gándara** (UCD)

CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: **Eduardo Moreno Diez** (UCD)

CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES: **Onésimo López Chillón** (UCD)

CONSEJERO DE URBANISMO Y VIVIENDA: **Demetrio Madrid López** (PSOE)

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA: **Daniel de Fernando Alonso** (UCD)

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE BURGOS: **Francisco Montoya Ramos** (UCD)

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN: **Julio César Rodrigo de Santiago** (UCD)

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA: **Emilio Polo Calderón** (UCD)

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA: **Antonio Gómez-Rodulfo García** (UCD)

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE SORIA: **Víctor Núñez García** (UCD)

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE VALLADOLID: **Federico Sáez Vera** (UCD)

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE ZAMORA: **Juan Miguel López Martínez** (UCD)

DIPUTADO PROVINCIAL DE ÁVILA: **Julián Martín Pose** (UCD)

DIPUTADO PROVINCIAL DE PALENCIA: **Jesús María de Castro Asensio** (UCD)

DIPUTADO PROVINCIAL DE SORIA: **Ángel Díez Ripa** (UCD)

[1] Sustituyó a Juan Manuel Reol Tejada el 12 de julio de 1980.
Fuente: Consejo General de Castilla y León, *Castilla y León hacia el Estatuto de Autonomía*, Burgos, Consejo General de Castilla y León, 1981.

El presidente de la Diputación de León y miembro de la Junta de Consejeros quiso justificar ante los leoneses la decisión de integrar a la provincia en el ente castellanoleonés, adoptada por los partidos mayoritarios y la corporación que presidía. En la revista *Tierras de León* Julio César Rodrigo hizo balance del proceso autonómico en León. Recalcó el especial momento histórico que vivía España y que estaba conduciendo a la formación del Estado de las Autonomías. Por ello «*León tenía que orientarse, dentro de la mayor afinidad alcanzable, a un ente supraprovincial, con un peso territorial y humano que no supusiese desventaja frente a las restantes unidades*

regionales»[11]. Para reforzar este argumento comentó la complementariedad económica y cultural que había con el resto de provincias castellanoleonesas. Gracias a esta colaboración podían llevarse a cabo estudios económicos que, por su coste, no podría hacer León en solitario. Igualmente se felicitaba por la implantación de la consejería de Interior y Administración Territorial en León. No obstante Julio César Rodrigo no dejó de reseñar que siempre haría valer los derechos históricos de León y la identidad de la provincia dentro del conjunto castellanoleonés. Por último manifestó que «*nuestro deseo no puede ser otro sino que León haya acertado en la decisión, realmente histórica, de luchar por el futuro al lado de Castilla*»[12]. Al igual que Cordero del Campillo opinamos que el artículo significaba que la Diputación había aceptado unirse a Castilla, casi como mal menor y sin ningún tipo de entusiasmo[13].

Del mismo modo que los representantes leoneses se habían sumado al Consejo General, también lo hicieron los miembros de los ucedistas leoneses a la UCD castellanoleonesa. A mediados de junio quedaron incorporados a la estructura regional del partido[14]. Junto con sus correligionarios de las otras provincias serían los encargados de designar al nuevo presidente del Consejo General de Castilla y León.

1. 2. El nuevo presidente, José Manuel García-Verdugo y Candón

Desde que Reol Tejada anunciara su dimisión la UCD castellanoleonesa había buscado un sustituto que le reemplazara. A finales de mayo sonaba con fuerza el senador vallisoletano Luis Miguel Enciso Recio. Este catedrático de Historia gozaba, según Maribel Rodicio, de gran prestigio y despertaba simpatías en los otros grupos parlamentarios[15]. Sin embargo, durante el mes de junio Enciso Recio fue perdiendo posiciones. Además del senador por Valladolid, había otros dos candidatos —también senadores— a la presidencia del Consejo: el abulense Alberto Manuel Dorrego

[11] RODRIGO DE SANTIAGO, Julio César, «En la preautonomía», *Tierras de León*, 2ª Época, nº 39, 30/6/80, pp. 1-3.

[12] *Ibíd.*, pp. 3 y 4.

[13] CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, p. 432.

[14] Los representantes leoneses fueron: los diputados Manuel Núñez Pérez y Manuel Ángel Fernández Arias, así como Carlos Barthe Aza y Antonio Fernández Calvo. Como miembros natos quedaron incorporados: Rodolfo Martín Villa —presidente provincial—, José Antonio Cabañeros —secretario provincial—, y Demetrio Espadas —secretario provincial de juventudes—. «La cancha nuestra de cada día», *DdL*, 15/6/80.

[15] RODICIO, Maribel, «El 31 de mayo puede reunirse la Ejecutiva Regional de UCD», *ENdC*, 20/5/80.

González, y el burgalés José Manuel García-Verdugo. De entre estos dos, el senador burgalés era el que parecía contar con más posibilidades. García-Verdugo salió beneficiado de que muchas provincias se mostraran remisas a apoyar a un candidato vallisoletano. Del mismo modo, a favor este último estaba su experiencia al frente de la secretaría general del Consejo[16].

El 11 de julio en Palencia, fue convocado el Comité Ejecutivo Regional de la UCD para decidir quién sería el candidato a la presidencia del Consejo. Bajo la presidencia de Salvador Sánchez Terán los 47 miembros del Comité votaron a los tres candidatos presentados. El resultado fue de 17 votos a favor de Enciso Recio, 15 para García-Verdugo y 10 para Dorrego González. Además hubo cuatro votos en blanco y una abstención, la del único representante segoviano, Luis Pérez de Cossío. La victoria había sido para el senador de Valladolid. Sin embargo, al no obtener mayoría absoluta era necesario volver a realizar otra votación. En la segunda vuelta, García-Verdugo salió beneficiado de la retirada de la candidatura del senador abulense. Al final por 29 votos a favor, frente a 17 de Enciso Recio, el que había sido secretario del Consejo General fue proclamado candidato a la presidencia del Consejo[17]. Enciso Recio había pagado las aprensiones de las otras provincias hacia Valladolid, y había visto como éstas unían fuerzas para evitar la proclamación de un vallisoletano.

Pese a que en principio se pensó que el Pleno del Consejo General podía retrasarse, dado que García-Verdugo estaba en el funeral de su padre, esto no fue así. Al día siguiente de ser proclamado candidato por su partido —12 de julio— el senador burgalés resultó elegido para ocupar la presidencia del Consejo General. Otra vez fue la capital palentina la sede de un acto importante de la preautonomía castellanoleonesa. Además de por la elección de presidente, este Pleno tuvo gran importancia porque era la primera vez que acudían los representantes de la provincia leonesa. Al contrario que en la elección de Reol Tejada, esta vez no hubo consenso entre los dos partidos mayoritarios. Los socialistas decidieron presentar al secretario general del PSCL, Juan

[16] DIOS, Luis Miguel de, «Cambios en el Consejo Regional», *El País*, 11/7/80; RODICIO, M., «García Verdugo se perfila como nuevo presidente del Consejo de Castilla y León», *ENdC*, 11/7/80. El senador burgalés contaba con el apoyo de Reol Tejada que abogaba de esta forma por mantener la presidencia —y por tanto la capitalidad— en Burgos, entrevista con Juan Manuel Reol Tejada, 13/4/02.

[17] Sin embargo, García-Verdugo no pudo disfrutar del momento porque se le comunicó el fallecimiento de su padre y tuvo que salir hacia Madrid, «Se reunió el Comité Ejecutivo Regional de UCD», *EDP-EDdP*, 12/7/80; TRAPOTE, Manuel, «El senador por Burgos, García Verdugo, probable presidente del Consejo Castellano Leonés», *DdL*, 12/7/80; y RODICIO, Maribel, «José Manuel García Verdugo, candidato de UCD a la presidencia del Consejo General de Castilla-León», *ENdC*, 12/7/80, pp. 1 y 6.

Antonio Arévalo, como candidato a la presidencia. Además, pidieron que fuera éste el que presidiera el Pleno —en su condición de vicepresidente del CGCL— ya que Reol Tejada, al haber dimitido, no podía hacerlo. Esto dio origen a una enconada disputa entre el socialista Demetrio Madrid y el ucedista Emilio Martín Villa. Al final Reol Tejada sometió la polémica a votación donde, como era de esperar, prevaleció la postura de la UCD, aunque en protesta los socialistas no participaron en ella[18]. Fue una triste despedida para el que había sido el primer presidente de la preautonomía castellanoleonesa.

Ante la ausencia del candidato de la UCD, por el fallecimiento de su padre, sólo el socialista Juan Antonio Arévalo expuso su programa. Cste constaba de 21 folios en los que se exponían las líneas maestras de los proyectos del PSCL para la región[19]. Antes de exponerlo el senador vallisoletano hizo referencia a los dificultades que habían surgido para la construcción de la autonomía castellanoleonesa —especialmente el territorial— y calificó de intolerable la situación en que había quedado la cuestión segoviana. Seguidamente, el máximo dirigente del PSCL planteó un calendario autonómico: a mediados de septiembre había que tener listo el Texto Base del anteproyecto del Estatuto para que a finales de dicho mes fuera aprobado por la Asamblea de Parlamentarios y Diputaciones. Una vez realizado este proceso había que enviar el Texto a las Cortes Generales que podrían aprobar el Estatuto en torno a marzo de 1981, esto permitiría celebrar elecciones autonómicas en la región en el otoño de 1981[20]. En cuanto al problema de Segovia, la solución —según Juan Antonio Arévalo— pasaba por la aplicación del artículo 144, apartado c), es decir que fueran las Cortes Generales las que mediante ley orgánica sumaran Segovia a la autonomía castellanoleonesa.

Hizo una dura crítica al proceso de asunción de transferencias. La preautonomía castellanoleonesa era la única que no había recibido transferencias y el funcionamiento de las comisiones mixtas con el gobierno y las Diputaciones había sido irregular e

[18] "Borrador del acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria del Consejo General de Castilla y León celebrada en Palencia el día 12 de julio de 1980", ACPAT, C/137/9.

[19] El programa socialista íntegro se encuentra en PSCL-PSOE, "Programa de Gobierno para el Consejo General de Castilla y León", Publicaciones Autonómicas nº 2, FPI, Fa 3695.

[20] Era un calendario muy optimista a tenor de cómo se produjo el proceso en realidad: el Texto Base fue aprobado a mediados de 1981, y tanto la aprobación del Estatuto por las Cortes Generales, como las primeras elecciones autonómicas tuvieron lugar en 1983.

ineficaz. Según él las competencias procedentes del Estado debían asumirse en fases hasta completar todas las transferencias asumibles por la administración periférica del Estado. A saber: agricultura, industria, comercio turismo, urbanismo, interior, transporte, sanidad, trabajo y cultura. Respecto a las Diputaciones, Juan Antonio Arévalo negaba que los socialistas pretendieran su desaparición «*sino la modificación de sus funciones, delimitando su contenido político y potenciando sus funciones administrativas y de gestión en estrecha coordinación con las instituciones del Consejo General de Castilla y León*»[21].

Para los socialistas castellanoleoneses era necesaria la reestructuración del Consejo General porque hasta ese momento había resultado ineficiente. Algunas de las causas eran la excesiva dispersión geográfica de las consejerías —repartidas por todas las provincias— y la dependencia en material y personal respecto a las Diputaciones. El ente preautonómico necesitaba más personal administrativo, para esto no era necesario aumentar plantillas, sino transferir funcionarios desde otras administraciones. Era prioritario poner las bases sólidas de lo que sería la futura administración autonómica. Por eso había que delimitar claramente los órganos políticos —Pleno y Junta de Consejeros— de los órganos técnicos, embriones de la futura administración regional. Para hacer más eficaz al Consejo General el PSCL planteaba agrupar las consejerías y dejarlas en cinco[22]. Al mismo tiempo, había que estudiar la mejor ubicación para las consejerías, para evitar la dispersión geográfica y aumentar la coordinación[23]. En general era un programa técnico en el que UCD y PSOE podían tener muchos puntos de encuentro. Sin embargo, la ausencia de García-Verdugo impidió el contraste entre el proyecto socialista y el de la UCD.

Una vez que el candidato socialista terminó su discurso los miembros del Pleno procedieron a votar a los candidatos. No hubo sorpresas, José Manuel García-Verdugo resultó elegido por 46 votos, por siete de Juan Antonio Arévalo, además de un voto en

[21] PSCL-PSOE, "Programa de Gobierno para el Consejo General de Castilla y León", Publicaciones Autonómicas nº 2, FPI, Fa 3695.

[22] Las consejerías según los socialistas debían ser: Agricultura, Ganadería y Montes; Ordenación del Territorio, Urbanismo y Obras Públicas; Comercio, Turismo y Comunicaciones; Cultura, Deportes, Educación y Patrimonio Artístico; Bienestar Social, Sanidad, Trabajo y Seguridad Social. *Ibíd.*

[23] *Ibíd.*

blanco[24]. De esta forma el senador burgalés pasó a convertirse en el segundo presidente de la preautonomía de Castilla y León. El cargo que ocupó Reol Tejada fue a recaer en un hombre de 45 años de origen malagueño, aunque desde los 19 residía en la ciudad burgalesa. Con estudios de hispánicas y técnico en turismo, era además capaz de expresarse en cinco idiomas. Su trayectoria política había estado en la oposición al régimen en las filas de un grupo de Demócratas Independientes, e incluso llegó a presidir la Junta Democrática en Burgos. No militó en ninguno de los grupos fundacionales del partido gubernamental, y sólo ingresó en la UCD tras la celebración de su primer congreso en 1978[25]. Igualmente, García-Verdugo estuvo desde el primer momento en las filas del regionalismo castellanoleonés, y fue uno de los miembros fundadores del Instituto Regional[26]. En definitiva, en la clasificación de dirigentes ucedistas de Huneeus, el segundo presidente del CGCL habría que situarlo dentro del grupo procedente de la oposición[27].

García-Verdugo inició pronto su actividad al frente de la presidencia del Consejo General. Al día siguiente de su nombramiento clausuró en Covaleda (Soria) el I Campamento Deportivo de Castilla y León[28]. Desde ese momento inició un programa de reuniones, visitas, actos oficiales, etcétera. Pero hasta cuatro meses después de su nombramiento, no dio a conocer los puntos básicos de su programa.

1. 3. Pleno en León: programa de gobierno de García-Verdugo

Tras la pausa del verano se retomó el pulso político en la región. El presidente García-Verdugo seguía trabajando en la elaboración de un calendario autonómico y en la reestructuración del Consejo General[29]. Al mismo tiempo, la UCD castellanoleonesa

[24] "Borrador del acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria del Consejo General de Castilla y León celebrada en Palencia el día 12 de julio de 1980", ACPAT, C/137/9.

[25] DÍAZ NOSTY, Bernardo, *op. cit.*, p. 80; y CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN, *Castilla y León hacia el Estatuto de Autonomía*, Burgos, Gabinete de Información del Consejo General de Castilla y León, 1980, p. 8.

[26] García Verdugo fue de los miembros del Instituto Regional que acudió a Villalar en 1976, por lo tanto de los que corrieron «*por los sembrados y las eras*», al ser disuelta la concentración por la Guardía Civil. BEL, Ana María y MOLINERO, Marcos, *op. cit.*, p. 293.

[27] HUNEEUS, Carlos, *op. cit*, pp. 222-223.

[28] CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN, *Castilla y León hacia el Estatuto de Autonomía*, Burgos, Gabinete de Información del Consejo General de Castilla y León, 1980, p. 7. Las actividades realizadas por García Verdugo entre julio y septiembre de 1980 están recogidas en el BICGCL, 1/10/80, nº 166.

[29] «El presidente de Castilla-León trabaja en el calendario autonómico», *ENdC*, 3/9/80.

ya tenía sobre la mesa el proyecto de Estatuto[30]. Parecía la hora de negociar con los socialistas las principales cuestiones en torno a la autonomía. Sin embargo, la Ejecutiva Regional del PSCL se quejó de que los ucedistas no habían hecho ningún gesto para empezar las negociaciones[31]. En el mes de septiembre el secretario general de del PSCL había enviado a la prensa un artículo titulado "¿Qué pasa con nuestra autonomía?", en el que denunciaba el escepticismo en que estaban cayendo los ciudadanos ante la indolencia con que llevaba el proceso autonómico la UCD[32]. Los continuos retrasos en la consecución de la autonomía para Castilla y León, dieron lugar a un artículo de "Isabel", es decir de Maribel Rodicio, en el que hacía un llamamiento a dar un "golpe de Región":

> «*Esto, lo nuestro, lo de nuestra Región, no tiene solución posible. El Gobierno levanta la "veda de las autonomías", pero la levanta para todas las regiones menos para la Castellano-Leonesa* [...] *Felipe,* [...] *habló de todas las regiones menos de Castilla-León y además tuvo el santo rostro de decir "espero que no se me olvide ninguna". Claro él sólo se acuerda de Castilla-León, de Valladolid, cuando tiene que venir a soltar un mitin electoral* [...]
> *Nuestros parlamentarios, los de UCD sobre todo, actúan únicamente a nivel de "razones de Estado", pero nunca para ellos las razones castellano-leonesas constituyen razones de Estado* [...]
> *¿Qué nos queda por hacer? Dar un golpe de Región. Derrocar a este Gobierno preautonómico inepto y vendido al centralismo suarista para intentar arreglar nuestras cosas. Negar el pan y la sal de castellano-leoneses a políticos como Adolfo Suárez, Martín Villa, Víctor Carrascal, Juan Manuel Reol y un largo etcétera de ministros y lacayos que olvidando su raíz castellana pierden el culo por entrevistarse con el "lendakari"*»[33].

Pese a la impaciencia de algunos, el proceso autonómico seguía un ritmo lento y pausado en Castilla y León. El programa definitivo de gobierno de García-Verdugo fue anunciado para finales de octubre, pero todavía habría un mes de retraso. Los trabajos en torno al Texto Base del anteproyecto de Estatuto, la cuestión territorial —especialmente el caso segoviano— y la revisión de la política autonómica de la UCD nacional, estaban suponiendo una demora en el calendario autonómico castellanoleonés.

Por fin, después de cuatro meses de presidencia García-Verdugo expuso su programa el 22 noviembre en el Palacio de los Guzmanes de León. Era la primera vez que el Pleno del Consejo General era convocado en la ciudad de León, y éste fue el

[30] «Ultimado el borrador del proyecto de estatuto de autonomía de UCD para Castilla-León», *DdA*, 23/7/80.

[31] "Arévalo: "No hemos recibido convocatoria de UCD para negociar temas regionales", BICGCL, 10/10/80, nº 168, p. 2.

[32] ARÉVALO, Juan Antonio, «¿Qué pasa con nuestra autonomía?», *EAdS*, 25/9/80, p. 2.

[33] "ISABEL", «Golpe de Región», *ENdC*, 5/10/80.

escenario elegido por el senador burgalés para plantear su acción de gobierno. El GAL quiso aprovechar la ocasión para hacer oír su voz y convocó una concentración frente a la sede de la Diputación. Sin embargo, ante la fuerte presencia policial renunciaron a este acto. No obstante, el presidente del GAL, Luis Herrero Rubinat, hizo entrega de un escrito a García-Verdugo en el que pedía la paralización del proceso autonómico en las provincias de León, Salamanca y Zamora[34].

Fue el presidente de la Diputación de León, Julio César Rodrigo de Santiago, el encargado de dar la bienvenida al Consejo General. Éste no dejó de recordar que estaban en la capital del viejo Reino de León. Hubo en su discurso continuas referencias a la historia del reino leonés —fueros, cortes, etcétera— y también a la identidad propia de León. Pese a todo, León había decidido sumarse en solidaridad y hermandad con las otras provincias al proyecto de construir la autonomía castellanoleonesa, aunque siempre teniendo como referencia «*un único e insustituible nombre: ESPAÑA*»[35].

Después de las palabras Julio César Rodrigo comenzó la exposición del programa de gobierno del presidente del Consejo General, García-Verdugo. Empezó el discurso parafraseando a Adolfo Suárez cuando afirmó que «*La transformación de un viejo Estado centralista y autoritario en un Estado democrático y de autonomías, es, sin duda,... el reto político más difícil que hemos de afrontar en el inmediato futuro*»[36]. Para el senador burgalés, Castilla y León al igual que había sido decisiva en la construcción de la nación española, debía protagonizar y ayudar a superar el difícil reto al que hacia referencia el presidente Adolfo Suárez. No obstante, la región tenía que superar dos graves problemas: la indefinición del espacio regional y la falta de conciencia autonómica. Para García-Verdugo no había dudas respecto a la identidad castellana de Logroño y Santander, y recordó cómo ambas provincias habían tomado parte en el proyecto de 1918 de crear una mancomunidad de provincias castellanoleonesas.

[34] «La autonomía, nuestra región, y el GAL», *La Hora Leonesa*, 25/11/80; «El Estatuto de Autonomía. En las Cortes antes de cuatro meses», *ENdC*, 23/11/80, p. 1, 14 y 15.

[35] "Acta de la sesión celebrada por el Pleno del Consejo General de Castilla y León, en la ciudad de León, el día 22 de noviembre de 1980", ACPAT, C/137/10. Este alegato de patriotismo español no puede sorprender si atendemos a los comentarios de Cordero del Campillo. Según él, en 1979 el presidente de la Diputación leonesa era «*particularmente crítico ante las actitudes de los entusiastas de la autonomía y sus comentarios fueron jocosos, si no despectivo, cuando se discutían cuestiones como la de la bandera regional leonesa*», CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, p. 419.

[36] "Acta de la sesión celebrada por el Pleno del Consejo General de Castilla y León, en la ciudad de León, el día 22 de noviembre de 1980", ACPAT, C/137/10; el discurso completo del presidente García Verdugo también se encuentra en: "Discurso de José Manuel García Verdugo y Candón", AHPS, Archivo UCD, "Secretaría Provincial", Caja 3349.

Manifestó el ferviente deseo de que tanto Logroño como Santander se incorporaran a la autonomía de Castilla y León, porque sin ellas el espacio regional no estaría completo. En cuanto al segundo problema, utilizó la encuesta del ISOC para exponer la falta de conciencia regional en las provincias castellanoleonesas, e incluso de abierta hostilidad hacia las autonomías en un sector importante de la población. Sin embargo, según García-Verdugo, esto no podía ser motivo de desaliento, sino aliciente para superar esta situación. Había que realizar una campaña de concienciación regional pero inspirada «*en el principio básico de que ser castellano-leonés es principalmente ser español, que nuestro sentimiento regional descansa en un profundo y cada día acrecentado amor a España y que en las raíces de nuestro pueblo siempre estuvo presente la proyección nacional y universal de nuestra cultura*»[37]. Era innegable la constante referencia a España de los políticos de la UCD castellanoleonesa. Una vez expuestas las dificultades de la autonomía, García-Verdugo enumeró los tres principios básicos que iba a tener su acción política.

> «*-Presentar ante las Cortes Generales en el plazo de cuatro meses el proyecto de Estatuto de Autonomía para Castilla y León.*
> *-Negociar con el Gobierno, a través de la Comisión Mixta, la transferencia al Consejo de las primeras competencias, de forma que puedan ser ejercidas en el primer trimestre de 1981.*
> *-Establecer la base de una administración regional sólida y operativa que permita desarrollar con eficacia y en servicio a la comunidad, las transferencias de competencias que sean acordadas con la Administración Central*»[38].

A continuación desarrolló estos puntos de forma pormenorizada. Respecto al Estatuto señaló que debería tener las máximas competencias posibles, pero siempre teniendo en cuenta las peculiaridades de la región, y alcanzando los techos competenciales de forma gradual y realista. El ámbito de la autonomía estaría formado por las ocho provincias que formaban el Consejo General, pero la región estaría abierta a la incorporación de otras provincias limítrofes con raíces históricas comunes, especialmente Segovia, pero también Logroño o Santander. La autonomía debería ser una unión de provincias en base a los principios de igualdad y solidaridad. La futura Comunidad Autónoma de Castilla y León tendría las instituciones recogidas en el artículo 152.1. Es decir, unas Cortes, un órgano ejecutivo y un tribunal superior de justicia. Las Cortes de Castilla y León serían el órgano representativo de los ciudadanos castellanoleoneses. Sus miembros serían elegidos por sufragio universal y de forma

[37] *Ibíd.*

[38] *Ibíd.*

directa por el pueblo. Este órgano podría ejercer plenamente el ejercicio de la competencia legislativa. El ejecutivo regional estaría representado por la Junta, cuya cabeza visible iba a ser un presidente elegido por las Cortes, ante las que sería responsable. Éste a su vez elegiría libremente a los miembros de la Junta, órgano de gobierno y administración. Del mismo modo, era necesario respetar los entes locales y provinciales, porque estaban profundamente enraizadas en el sentir castellanoleonés. Sin embargo, García-Verdugo desmintió que la autonomía fuera a ser una especie de mancomunidad de Diputaciones como denunciaba la izquierda. Para el presidente del Consejo se trataba de aprovechar la infraestructura administrativa existente, y de esta forma evitar la temida proliferación de la burocracia.

Otro de los puntos clave de la acción política del presidente del Consejo General sería la inmediata negociación con el gobierno para que éste empezara a transferir las primeras competencias. Éstas tendrían que venir acompañadas de los funcionarios y de partidas presupuestarias adecuadas para dar un mejor servicio a los ciudadanos de Castilla y León[39].

El último gran punto del programa del presidente García-Verdugo era el establecimiento de las bases de una administración regional. El senador burgalés no valoró mucho la labor de su antecesor cuando afirmó que no existía una mínima estructura administrativa «*Sería necio por nuestra parte intentar disimularlo, tanto más cuanto que la razón última de esta carencia nos es ajena a todos nosotros en muy buena parte*»[40]. Es decir, que la culpa de la carencia de esa administración derivaba del

[39] García-Verdugo enumeró las competencias sobre las que el Consejo General quería negociar su inmediato traspaso. Sanidad y Seguridad Social: control sanitario de las aguas; control de la publicidad médico-sanitaria; policía sanitaria mortuoria; procesos que inciden positiva y negativamente en la salud humana; programas sanitarios tendentes a la protección y promoción de la salud; desarrollo de programas de formación en materia de salud pública; otorgamiento de la autorización para la creación, construcción, modificación, adaptación o supresión de centros sanitarios; control sanitario de alimentos y bebidas. Obras Públicas y Urbanismo: las competencias atribuidas a la Administración del Estado por la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y por disposiciones reglamentarias y concordantes. Agricultura: reforma y desarrollo agrario; cultivo y fermentación del tabaco; viticultura y enología; denominación de origen; extensión y capacitación agraria; investigación agraria; sanidad vegetal. Cultura: Centro Nacional de Lectura; depósito legal de libros; tesoro bibliográfico; registro general de la propiedad intelectual. Interior: las competencias de la Administración del Estado en materia de organización, régimen jurídico, bienes y servicios de las Corporaciones Locales. Economía y Comercio: las competencias de la Administración del Estado en materia de certámenes feriales. Transportes y Comunicaciones: ordenación oferta turística; empresas y actividades turísticas; formación del turismo; transporte por cable; transporte por trolebús; ferrocarriles y tranvías; servicios públicos de viajeros y mercancías; servicios privados; estaciones de vehículos de servicio público; delimitación de competencias con la Administración Municipal; inspección y sanción en los servicios de transporte. *Ibíd.*

[40] *Ibíd.*

Estado central y quizás en menor medida de las Diputaciones, que al fin y al cabo eran las que habían proporcionado la escasa infraestructura de que disponían las consejerías. Para el presidente del Consejo General el modelo de entes preautonómicos había reproducido el estatal y había creado "mini-ministerios" —es decir las consejerías— aunque éstos no tuvieran contenido alguno. Después de dos años de rodaje preautonómico este modelo estaba superado y resultaba disfuncional. Se hacía necesario la modificación de la estructura institucional para poner las bases de una administración regional eficaz. Aunque el centro de gravedad política seguirían siendo el Pleno y la Junta, había que desvincular a los consejeros de la titularidad de departamentos concretos. Esto supondría la reducción del número de consejerías, con el consiguiente ahorro en gastos innecesarios.

Lo que se pretendía era crear una administración profesional concentrada en labores de gestión y desvinculada de la actividad política. Para lograr este objetivo era necesario cambiar el esquema organizativo que hasta ese momento había tenido el Consejo General, era ineludible crear una nueva estructura. Según García-Verdugo el Pleno del Consejo no variaría ni en composición, ni en funciones. El Pleno continuaría siendo el órgano de representación, normativo y de gobierno, como había sido hasta esos momentos. Por el contrario, la Junta de Consejeros sí que sufriría importantes retoques, ya que dejaría de ser el brazo ejecutivo para convertirse en la Comisión Permanente del Pleno. Las trece consejerías quedarían fundidas en cuatro Departamentos: Agricultura y Fomento, Educación y Cultura, Asuntos Sociales y Administración Local. La Secretaría General completaba la estructura de los departamentos al hacerse cargo de los servicios comunes. Al frente de los Departamentos no estaría personal político, sino que serían técnicos y profesionales los encargados del ejercicio de las funciones correspondientes. La coordinación de los Departamentos con los órganos políticos del ente preautonómico —Pleno y Junta— debía hacerse mediante cuatro comisiones delegadas. Además, los titulares de los Departamentos podrían asistir a las reuniones de la Junta y del Pleno. Igualmente, de este proyecto de reestructuración se podía traslucir que estaba previsto acabar con la dispersión geográfica de las consejerías. El gobierno y la administración de la preautonomía tendrían una capital fija —con toda seguridad Burgos—, aunque el Pleno siguiera teniendo carácter itinerante.

Además de los tres puntos esenciales de su programa, García-Verdugo no dejó de recordar que Castilla y León era una región atrasada y deprimida, a lo que se sumaba

una fuerte regresión demográfica. Por lo tanto era necesario adoptar medidas urgentes en dos campos concretos, el económico y el educativo-cultural. En materia económica el presidente propuso potenciar todo el sistema productivo regional, para ello había que dar apoyo a la agricultura, mejorar la dotación de las comarcas, fomentar el turismo, reclamar al Estado una política de inversiones decidida en la infraestructura de transporte regional, y desarrollar el tejido industrial. En cuanto a la educación y la cultura, las prioridades debían centrarse en el medio rural, adaptar la Formación Profesional a la estructura productiva de la región, mejorar la educación de los niños deficientes y fomentar la educación permanente de adultos. Por otro lado, la Universidad debía adaptarse a la estructura autonómica regional y completar su red de estudios universitarios.

Fue un largo y exhaustivo discurso que terminó haciendo un llamamiento a los miembros del Pleno para que colaboraran en llevar a cabo estos proyectos y sacar a la región de la postración en la que estaba sumida. Pero al igual que el inicio del discurso, nunca perdió el presidente del Consejo General el referente de España, y al final hizo una renuncia consciente a fomentar un nacionalismo castellanoleonés, producto de la aversión y la desconfianza hacia otras regiones. No podría hacerse un "nacionalismo castellano a la contra" precisamente porque España y la región castellanoleonesa formaban un todo inseparable, y como había hecho el presidente de la Diputación de León, la última palabra del discurso de García-Verdugo fue España:

> «*Un español lúcido y preclaro, D. Manuel Azaña, señaló hace ya mucho tiempo el papel que Castilla ha jugado y debe seguir jugando en la historia de España. Hoy como ayer "las preocupaciones de Castilla no son de orden regional sino del orden del Estado".*
> *Hacer surgir por mero espíritu de oposición un nacionalismo castellano sería "el mayor desatino y la mayor profanación" que se puede hacer en España, "Equivaldría a destruir la personalidad de Castilla y obligarla a dimitir de su papel histórico",...*
> *Acrecentando día a día nuestra conciencia regional interesándonos por los problemas de nuestras gentes, recordando nuestras raíces, velando por nuestra cultura, profundizando en nuestra autonomía al mismo tiempo que contribuimos a la construcción de la totalidad del nuevo Estado Autonómico, los castellano-leoneses seguiremos proclamando la universalidad del nombre de España*»[41].

Los discurso pronunciados tanto por Julio César Rodrigo como por García-Verdugo son una prueba palpable de que no se puede comprender el proceso autonómico castellanoleonés sin tener en cuenta la referencia, siempre presente, del proceso de creación del Estado de las Autonomías en el conjunto de España. La mayoría de los políticos de la UCD castellanoleonesa —Rodolfo Martín Villa, Reol Tejada,

[41] *Ibíd.*

García-Verdugo, Sánchez Terán,...— entendían la construcción de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, no como un hecho aislado, sino plenamente integrado en la formación del Estado Autonómico. Esta concepción era compartida por muchos socialistas, como Gregorio Peces Barba, Arévalo Santiago,... No obstante, aunque era general el "sentido de Estado" del personal político castellanoleonés, no todos compartían esa visión del problema autonómico de Castilla y León.

El discurso del presidente fue acogido con diversidad de opiniones. Tanto los ucedistas como el independiente Bosque Hita respaldaron el programa político de García-Verdugo. Sin embargo, los portavoces socialistas, Juan Antonio Arévalo y Álvarez Paz, mostraron su disconformidad. El primero denunció los retrasos en el avance hacia la consecución de la autonomía y la falta de competencias del Consejo General. Para el segundo, el único programa que había para Castilla y León era el socialista, y denunció que la reestructuración del ente preautonómico que proponía el presidente, estaba hecha a la medida del partido gubernamental. En los debates posteriores en torno al programa de gobierno se sumaron nuevos portavoces socialistas. Fue el caso del alcalde de Ponferrada, López Gavela, que puso de manifiesto que en el discurso del presidente no había mención alguna a la minería, mientras que su correligionario zamorano, Demetrio Madrid, ponía de relieve que la UCD todavía no había hecho público su Texto Base del anteproyecto de Estatuto. Después del debate el programa presidencial fue sometido a votación, logrando el respaldo de 45 votos, frente a los seis en contra de los socialistas[42]. De esta forma, la capital leonesa fue testigo de un paso más hacia la consecución de la autonomía castellanoleonesa. A partir de esos momentos las discusiones en torno al Texto Base del anteproyecto de Estatuto pasaron a primer plano de la política regional. Del mismo modo, las cuestiones territoriales, la puesta en marcha de la reestructuración del Consejo General, y la propia situación nacional, fueron también temas prioritarios en la agenda política de la región.

2. Los problemas sin resolver del ámbito territorial castellanoleonés

El programa del presidente García-Verdugo había manifestado sus deseos de integrar de una u otra forma a las provincias de Logroño, Santander y Segovia en la autonomía de Castilla y León. El avanzado estado del proceso autonómico en las dos

[42] " Acta de la sesión celebrada por el Pleno del Consejo General de Castilla y León, en la ciudad de León, el día 22 de noviembre de 1980", ACPAT, C/137/10.

primeras, hacía muy difícil una vinculación inmediata con la región castellanoleonesa. En cuanto a Segovia, el que en no hubiera habido ningún tipo de maniobra tendente hacia la conformación de una autonomía uniprovincial, hacia abrigar más esperanzas de que finalmente terminara unida al resto de provincias castellanoleonesas. Sin embargo, con el paso del tiempo la tentación de seguir el camino marcado por Logroño y Santander iban a ir invadiendo los pensamientos de los ucedistas segovianos.

2. 1. El debate en torno a la cuestión segoviana

En ningún momento cesaron lo esfuerzos por lograr que Segovia volviera a unirse al proceso autonómico castellanoleonés. La izquierda siempre criticó la salida de la provincia de este proceso. Del mismo modo, importantes sectores de la UCD castellanoleonesa tampoco entendían la postura adoptada por Modesto Fraile y sus compañeros. Fueron los ucedistas de Burgos —recordemos que los dos presidentes preautonómicos pertenecían a ese comité provincial— los que más parecían contrariados por la actitud de sus correligionarios segovianos. Incluso los miembros de la UCD burgalesa llegaron a exponer que no podían «*compartir una actitud que contribuye a confundir a la opinión pública en materia tan delicada como es el proceso autonómico*», y en consecuencia estaban dispuestos —en caso de que los ucedistas segovianos no cambiaran su actitud— a abandonar el Comité Ejecutivo Regional[43]. La respuesta de la UCD de Segovia fue reafirmar su actitud ante el proceso autonómico. Evitar el centralismo y propugnar la solidaridad e igualdad de todas las provincias siempre había sido el eje del discurso de los ucedistas segovianos. Según ellos habían mantenido durante todo el proceso una actitud coherente, por lo que rogaban a sus correligionarios burgaleses que se abstuvieran de intervenir en los asuntos internos de otra provincia[44].

Pese al celo provincialista de los miembros de la UCD segoviana, éstos no se habían desvinculado del todo del proceso autonómico de Castilla y León. Cuando los presidentes de las Diputaciones castellanoleonesas tuvieron un encuentro con el secretario de Estado para la Administración Local, también acudió el presidente de la

[43] «UCD de Burgos dispuesta a ausentarse del Comité Ejecutivo Regional si no se clarifica el tema de Segovia», *EAdS*, 30/6/80, p. 3.

[44] «UCD de Segovia encarece a UCD de Burgos para que en la resolución de sus problemas actúe con discreción», *EAdS*, 8/7/80, p. 3.

Diputación de Segovia[45]. Igualmente, miembros de la UCD segoviana estuvieron presentes en los trabajos en torno al borrador del Texto Base del anteproyecto de Estatuto[46]. Para Maribel Rodicio eran síntomas de un acercamiento de posturas. La periodista vallisoletana informó que se estaba barajando la posibilidad de que los municipios de Segovia hicieran una petición a las Cortes para que éstas, mediante una ley orgánica, introdujera a la provincia en la autonomía de Castilla y León[47].

En septiembre de 1980 Suárez formó nuevo gobierno, en el que esta vez se incluyó a muchos de los más destacados barones del partido. Rodolfo Martín Villa volvió al ejecutivo para ocupar la cartera de Administración Territorial. Desde el primer momento el político leonés intentó definir el mapa autonómico, postura que fue apoyada por el diputado por Soria, Gabriel Cisneros. Sin embargo, el presidente de la UCD de Segovia, Julio Nieves Borrego, declaró que le parecía bien ese esfuerzo por concretar el mapa autonómico, pero que la postura del partido en la provincia continuaba invariable[48]. Es decir que la UCD segoviana seguiría suspendiendo de forma transitoria el ejercicio del derecho de autonomía. Al mes siguiente de su toma de posesión como ministro, Martín Villa se reunió con los parlamentarios segovianos. Durante el encuentro expuso la tesis de incorporar a Segovia mediante el artículo 144 de la Constitución. Igualmente, confirmó que en el futuro Estatuto castellanoleonés no habría una representación paritaria de las provincias, sino que se instalaría un sistema proporcional, aunque muy corregido[49]. La reunión terminó sin acuerdo y pocos días después los ucedistas segovianos volvieron a confirmar que su provincia quedaba fuera del proceso autonómico castellanoleonés. El Consejo Político Provincial de la UCD llegó a este acuerdo el 12 de octubre. En rueda de prensa, Julio Nieves Borrego, Modesto Fraile Poujade y el secretario del partido en Segovia, Luis Pérez de Cossío, presentaron una ponencia en la que reafirmaban su postura en contra de la integración

[45] «Reunión de los presidentes de Diputaciones de la región con el secretario de Estado para la Administración Local», *EAdS*, 21/7/80, p. 5.

[46] Los representantes segovianos fueron el senador Emilio Zamarriego, y el presidente de la Diputación, Rafael de las Heras. «Presentado en Ávila el borrador de autonomía de Castilla-León de la UCD», *EAdS*, 16/9/80, p. 3.

[47] RODICIO, Maribel, «Los futuros consejeros de Castilla-León no deben ser necesariamente parlamentarios», *ENdC*, 17/9/80, p. 4.

[48] «Sin variación en la postura de UCD-Segovia en el tema de las autonomías», *EAdS*, 26/9/80, p. 5.

[49] «Primera reunión Martín Villa-parlamentarios segovianos de UCD», *EAdS*, 7/10/80, p. 3.

de Segovia en la autonomía de Castilla y León, aunque tampoco descartaban —llegado el momento— la utilización del artículo 144 para sacar adelante el proceso autonómico en la provincia[50].

La situación en Segovia dio un salto cualitativo a mediados de octubre de 1980. Rodolfo Martín Villa había contestado en las Cortes al diputado socialista por Segovia, Luis Solana, que para el gobierno la solución más lógica para la provincia era la reincorporación a la autonomía castellanoleonesa. Sin embargo, la postura de espera de los ucedistas segovianos empezó agotarse. El titular del ministerio de Administración Territorial era ahora un hombre fuerte de la UCD, que no estaba dispuesto —como había sucedido con los otros ministros de esa cartera— a ser soslayado a la hora de tomar decisiones en torno a las autonomías[51]. Ante la posibilidad cada vez más evidente de que el ejecutivo tomara decisiones firmes en pro de la integración de Segovia en la futura Comunidad Autónoma de Castilla y León, Modesto Fraile decidió reaccionar. Junto con Carlos Gila presentó un escrito en el Congreso en el que rechazaban la utilización del artículo 144 para resolver el problema autonómico segoviano. Al mismo tiempo, Modesto Fraile decidió dimitir como miembro de las comisiones de Administración Territorial, Presidencia e Interior. Para el diputado segoviano sólo había dos soluciones: «*una de dos, o esperamos cinco años* [para repetir la iniciativa autonómica de integración en la autonomía castellanoleonesa] *o si no nos dejan ser provincia autónoma, tendremos que estudiar la posibilidad de convertirnos en una región como Cantabria, Rioja, etc. a ver si nos lo admiten*»[52].

Los dos diputados segovianos ponían sobre el tapete una propuesta que ya hacía tiempo había formulado Comunidad Castellana y a la que se había sumado el denominado "Colectivo Juan de Solier"[53]. Desde el verano el informativo *Castilla* había

[50] GÓMEZ PINTOS, Gabriel, «UCD seguirá manteniéndose fuera del proceso autonómico», *ENdC*, 14/10/80, p. 11; y «Segovia seguirá fuera del proceso autonómico de Castilla-León», *EAdS*, 13/10/80, p. 3.

[51] MARTÍN VILLA, Rodolfo, *op. cit.*, p. 188.

[52] «Tendremos que estudiar la posibilidad de convertirnos en una región...», *EAdS*, 17/10/80, p. 3; y VICENTE, Pedro, «Parlamentarios centristas reclaman un Estatuto uniprovincial para Segovia», *El País*, 16/10/80, p. 19.

[53] «Comunidad Castellana partidaria de la autonomía uniprovincial para Segovia», *EAdS*, 17/10/80, p. 3; y COLECTIVO "JUAN DE SOLIER", «La autonomía de Segovia», *EAdS*, 23/8/80, p. 2. La única actuación —de la que tenemos constancia— de este colectivo fue la firma de varios artículos de opinión en *El Adelantado de Segovia*.

propugnado que la provincia segoviana se constituyera en Diputación Foral[54]. La asociación regionalista quería convertir a Segovia en un "reducto castellanista". Para los miembros de Comunidad Castellana la proliferación de las demandas de autonomías uniprovinciales en el espacio castellano, se debía a que provincias como Logroño, Santander, Segovia o Guadalajara no estaban dispuestas a sumarse a los falsos entes regionales de Castilla-La Mancha y Castilla-León. De esta forma la asociación regionalista equiparaba el proceso autonómico de Logroño y Santander, con los problemas surgidos en Segovia y Guadalajara[55]. Sin embargo, a tenor de lo que hemos analizado, no resulta verosímil defender la tesis de que Logroño y Santander optaran por la autonomía uniprovincial, por no haberse formado una autonomía "auténticamente castellana". No obstante, Comunidad Castellana —y otros partidarios de la autonomía uniprovincial— lo que hacía era formular una pregunta que ya habían manifestados los leonesistas: si Logroño y Santander habían optado por la vía uniprovincial, ¿por qué no lo podía hacer Segovia?.

El PSOE aprovechó el aparente desacuerdo entre el gobierno y la UCD segoviana. Para los socialistas segovianos era incomprensible que ambos sostuvieran posiciones distintas, el primero a favor de la integración de la provincia en Castilla y León, y la segunda partidaria de la espera e incluso de la opción uniprovincial[56]. En realidad no sólo había divorcio entre el ejecutivo y la UCD segoviana, sino que también había crisis en la propia organización provincial. En abril de 1980 fue admitida la dimisión de Carlos Gila como presidente de la UCD de Segovia, siendo sustituido por el

[54] «Segovia: provincia castellana autónoma», *Castilla, Informativo de Comunidad Castellana*, julio-agosto de 1980, pp. 1-2.

[55] «Segovia, reducto de Castilla», *Castilla, Informativo de Comunidad Castellana*, octubre de 1980, pp. 1-2; y «Castilla hoy», *Castilla, Informativo de Comunidad Castellana*, octubre de 1980, p. 1. El 21 de noviembre de 1980 se inició el proceso autonómico en Castilla-La Mancha. La mayoría de los municipios de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo se pronunciaron a favor de la autonomía castellanomanchega antes de final de año. Sin embargo, en Guadalajara el proceso quedó estancado y los pocos municipios que se pronunciaron lo hicieron en contra de la iniciativa autonómica. No fue hasta mayo —casi al límite de los seis meses marcados por la Constitución— cuando el ayuntamiento capitalino —decisivo para el triunfo del proceso de adhesión— dio su voto afirmativo, aunque por un solo voto de diferencia. MORA RODRÍGUEZ, Fernando, "De la preautonomía a las primeras elecciones autonómicas", en ASÍN VERGARA, Rafael (Coordinador), *op. cit.*, pp. 79-80. Este autor parece dar la razón a Comunidad Castellana cuando afirma que Castilla-La Mancha era un ente inexistente y que nació «*a la historia, no como una Región, sino como la antítesis de una Región. En 1978 no posee pasado, no tiene, por tanto, conciencia regional*», *Ibíd.*, pp. 74-75.

[56] «El PSOE culpa a UCD del parón autonómico», *EAdS*, 18/10/80, p. 1.

senador Julio Nieves Borrego[57]. Sin embargo, el diputado segoviano no se desvinculó de la política y pasó a encabezar un sector "crítico" dentro de la organización provincial, enfrentado tanto al presidente como al secretario provincial, Julio Nieves Borrego y Luis Pérez Cossío respectivamente, ambos fieles seguidores del presidente Suárez[58]. Aunque médico de profesión, Carlos Gila tenía importantes lazos empresariales y de hecho había sido impulsor de la Federación Empresarial Segoviana —de la que fue vicepresidente— y vocal en el Consejo Nacional de Empresarios[59].

El sector "crítico" encabezado por Carlos Gila consiguió un notable éxito político en la asamblea extraordinaria de la UCD segoviana en octubre de 1980. Ésta había sido convocada para elegir los compromisarios al II Congreso de la UCD nacional. La preparación de este congreso estuvo marcada por la desunión de la UCD, donde las tensiones y los desafíos a la dirección del partido cada vez eran más importantes. Los "críticos" pedían la democratización del partido y el fin de lo que consideraban excesivo presidencialismo suarista, aunque para Hopkin en realidad era un movimiento dentro de la UCD que quería dar un giro hacia la derecha a la política gubernamental, a la que consideraban demasiado escorada a la izquierda[60]. En Segovia este sector consiguió de la mano de Gila González imponerse a la lista de los "oficialistas", encabezada por el senador Sánchez Reus, y e integrada por el también senador Emilio Zamarriego, el presidente de la Diputación, el alcalde de Segovia, el secretario provincial del partido e incluso la esposa de Abril Martorell. Es decir, iban todos los cargos públicos importantes de la UCD segoviana, excepto Nieves Borrego y Modesto Fraile —que eran compromisarios natos— y el propio Gila González. Pese al apoyo de Rafael Calvo Ortega a la lista oficial, los "críticos" consiguieron hacerse con 12 compromisarios, frente a 10 de los "oficialistas". Con los resultados en la mano, Carlos Gila pidió la dimisión de la ejecutiva provincial[61].

Casi al finalizar el año 1980 la crisis de la UCD segoviana se agudizó todavía más con la dimisión de diez miembros del Comité Ejecutivo. Estaban encabezados por

[57] «Admitida la dimisión de Carlos Gila González como presidente provincial de UCD», *EAdS*, 15/4/80.

[58] JÁUREGUI, Fernando, y SORIANO, Manuel, *op. cit.*, p. 179.

[59] DÍAZ NOSTY, Bernardo, *op. cit.*, p. 196.

[60] HOPKIN, Jonathan, *op. cit.*, pp. 192-195; y HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, pp. 325-326.

[61] «Asamblea extraordinaria de UCD», *EAdS*, 20/10/80, p. 3.

Modesto Fraile, y entre ellos destacaban el senador Zamarriego Monedero o el presidente de la Diputación, Rafael de las Heras. El Comité Ejecutivo quedó muy reducido. Nieves Borrego sólo contaba con un apoyo destacado, el alcalde de Segovia, López Arranz. Modesto Fraile declaró que los dimisionarios eran una tercera vía para solucionar la crisis del partido en Segovia. Sin embargo, en sus juicios sobre la situación en torno a la UCD nacional y provincial pareció dejar claro que estaba con los críticos. El pie de foto de *El Adelantado de Segovia* lo expresó de forma rotunda, «*Modesto Fraile y Carlos Gila, otra vez juntos*»[62]. De esta manera quedó forjada una pareja política de importancia singular para comprender, tanto el proceso autonómico en Segovia como la totalidad de la actividad política en la provincia. Días antes había aparecido un rumor en torno a la posibilidad de que ambos diputados intentaran crear un nuevo partido regionalista segoviano, con el objetivo de conseguir una autonomía uniprovincial[63].

En medio de la crisis de la UCD segoviana, los socialistas no habían cejado en su empeñó de promover la adhesión de la provincia a la autonomía castellanoleonesa. En noviembre los socialistas segovianos comenzaron un ciclo de conferencias en apoyo a la integración de Segovia en Castilla y León. Participaron el diputado por Valladolid, Gregorio Peces Barba, y los parlamentarios socialistas de la provincia segoviana, el diputado Luis Solana y el senador Santiago Ballesteros. Todos coincidieron en que la responsabilidad de la situación de Segovia era de la UCD, porque tenía la mayoría necesaria para conducir a la provincia por la vía autonómica que deseara[64]. La postura del PSOE era apoyada por otros grupos, *El Adelantado de Segovia* recogió la opinión de un colectivo denominado "Segovianos por Castilla-León", que firmaba el corresponsal de *El País* en Segovia y director del periódico quincenal de la provincia de Segovia, *Tierra*. Criticaban la postura de los ucedistas segovianos y como estaban llevando el proceso autonómico en Segovia. La actitud de Modesto Fraile y los suyos conducía,

[62] «Los dimisionarios del ejecutivo centrista eran "una tercera vía para intentar solucionar la crisis", según Modesto Fraile», *EAdS*, 29/12/80, p. 3.

[63] «Rumores de que se piensa en la creación de un partido con idea regionalista-uniprovincialista», *EAdS*, 2/12/80, p. 3.

[64] «Ciclo de conferencias del PSCL-PSOE sobre la inclusión de Segovia en el ente Castilla-León», *EAdS*, 5/11/80, p. 5; «Segovia y la integración en la autonomía», *EAdS*, 8/11/80, p. 3; «Luis Solana: "Me opondré con todas mis fuerzas a que Segovia sea una provincia de régimen común"»; *EAdS*, 15/11/80, p. 3; y «Senador Ballesteros: "Estoy pesimista ante el futuro de Segovia y la autonomía"», *EAdS*, 22/11/80, p. 3.

según este grupo, a que la provincia quedara a merced del centralismo madrileño. Al mismo tiempo, acusó a Comunidad Castellana de haberse desdoblado en el "Colectivo Juan de Solier" para dar una imagen progresista, que había perdido por su connivencia con el sector más conservador de la UCD[65].

La situación de la UCD en Segovia no dejó de agravarse iniciado el año 1981. El 29 de enero Suárez anunció su dimisión como presidente del gobierno. Las reacciones de los ucedistas segovianos dejaron patentes las diferentes posturas entre "oficialistas" y "críticos". Tanto el secretario de la UCD segoviana, como el alcalde de la capital lamentaron la dimisión y mostraron comprensión hacia la postura de Suárez. Por su parte, Modesto Fraile, y sobre todo Carlos Gila dejaron traslucir una cierta alegría y su esperanza de que a la UCD le aguardara un futuro mejor sin el político abulense[66]. La crisis entre los ucedistas segovianos no cesó. Rafael Calvo Ortega, incapaz de recomponer la unidad declaró que «*la Secretaría General no tiene ninguna culpa; la tendrán los afiliados de Segovia en todo caso*»[67].

El 17 de febrero de 1981 Rodolfo Martín Villa respondió por escrito a una pregunta del diputado socialista Luis Solana en torno al futuro de la autonomía segoviana. Para el ministro de Administración Territorial era evidente que la mejor solución sería la incorporación de la provincia a la autonomía de Castilla y León[68]. Las reacciones a esta respuesta en Segovia fueron muy diferentes. Luis Solana recibió con alegría la respuesta del ministro, que no causó el mismo alborozo en Modesto Fraile[69]. Ya en diciembre de 1980 el diputado segoviano había expuesto que no podía aceptar «*que el ministro nos llame y nos regañe, pues si él nos ha regañado, también nosotros le hemos regañado a él. Y, desde luego no hay ministro que nos haga entrar por donde*

[65] PEDRO VICENTE, DE "SEGOVIANOS POR CASTILLA-LEÓN", «¿Hacia el bloqueo de una marginación?», *EAdS*, 4/11/80, p. 2.

[66] «La noticia de la dimisión de Suárez en Segovia», *EAdS*, 30/1/81, pp. 3-4.

[67] «La secretaría general de UCD no tiene la culpa de los problemas del partido en Segovia (Calvo Ortega)», *EAdS*, 7/2/81, p. 3.

[68] «El Gobierno entiende que la alternativa más lógica y prudente para Segovia sería su incorporación a Castilla-León», *EAdS*, 18/2/81, p. 3; y GÓMEZ PINTOS, Gabriel, «"La separación de Segovia de la Comunidad de Castilla-León no es deseable ni racional"», *ENdC*, 19/2/81, p. 9.

[69] «El Sr. Solana recibe con "alegría" la respuesta del Gobierno sobre la integración de Segovia en la autonomía», *EAdS*, 19/2/81, p. 3.

sólo él quiere»[70]. Modesto Fraile no aceptaba los planteamientos de Martín Villa y estaba cada vez más decidido a conducir a Segovia por la vía uniprovincial. De esta forma la provincia podría establecer los acuerdos que más la interesaran con las autonomías de Castilla y León, Castilla-La Mancha y Madrid. Según el político segoviano el gobierno no podía adoptar una decisión unilateral respecto a esta cuestión, porque sería antidemocrática y anticonstitucional[71]. A partir de esos momentos la UCD segoviana encabeza por Modesto Fraile y Carlos Gila empezó a maniobrar decididamente para conseguir la autonomía de Segovia.

A principios del mes de marzo la comisión de Gobierno de la Diputación de Segovia se reunió para abordar dos cuestiones de gran importancia. La primera tenía que ver con la reducción de la dotación presupuestaria del gobierno a las Diputaciones. Y en segundo lugar tratar el contenido de un escrito de los cinco parlamentarios de la UCD segoviana a la Diputación, en el que éstos invitaban a la corporación a estudiar la posibilidad de convertirse en comunidad autónoma. En el escrito los dos diputados y tres senadores de la UCD afirmaron que ellos siempre habían mantenido «*una actitud que impidiera la dependencia futura de nuestra provincia en una comunidad autónoma uniprovincial que no veíamos, y seguimos sin ver justificada, histórica y socialmente*»[72]. Los parlamentarios se felicitaban por haber mantenido esa postura, dado que esto permitía a Segovia plantearse otras alternativas, incluida la vía uniprovincial. Atendiendo a la petición la Diputación segoviana decidió encargar un estudio que recogiera distintos aspectos básicos en la cuestión autonómica: antecedentes históricos; análisis del recorrido autonómico de la provincia hasta ese presente; posibilidades constitucionales; estudio socio-económico de las repercusiones que traería consigo convertirse en una autonomía uniprovincial, o por el contrario adherirse a una de carácter pluriprovincial, etcétera[73]. En una entrevista a *El Adelantado de Segovia* Modesto Fraile volvió a ratificarse en la defensa de la autonomía uniprovincial. Pese a todo, dejaba la decisión final pendiente del estudio encargado por la Diputación de

[70] VICENTE, Pedro, «El cantonalismo de Segovia, otro problema interno de UCD», *El País*, 7/12/80, p. 22.

[71] «El Sr. Solana recibe con "alegría" la respuesta del Gobierno sobre la integración de Segovia en la autonomía», *EAdS*, 19/2/81, p. 3.

[72] «La Diputación encarga unos estudios concretos en torno a un posible estatuto de autonomía de carácter uniprovincial», *EAdS*, 6/3/81, pp. 3 y 5.

[73] *Ibíd.*

.

Segovia. Si éste daba luz verde a la vía uniprovincial, el diputado segoviano la apoyaría con todas sus consecuencias. Esto incluía abandonar la UCD porque no admitiría presiones de nadie, sólo se debía a sus electores. De paso atacó a los socialistas segovianos y al PSCL por acudir a Rodolfo Martín Villa «*pidiéndole que nos ponga firmes*»[74]. Un mes más tarde Carlos Gila fue el que dio argumentos en pro de la vía uniprovincial. En realidad no aportó explicaciones nuevas, sino que hizo un compendio de manifestaciones anteriores. Utilizó las tesis de Comunidad Castellana para desvirtuar la región castellanoleonesa, a la que no reconocía entidad histórica, y del mismo modo atacó el centralismo vallisoletano. Igualmente, parafraseo a Modesto Fraile cuando explicó que los ayuntamientos segovianos no habían secundado la iniciativa autonómica castellanoleonesa. El gobierno no podía ir en contra de una decisión tomada por los municipios segovianos. Al diputado segoviano le parecía mejor para los intereses de Segovia la autonomía uniprovincial. De esta forma no se caería ni bajo la influencia de Madrid, ni de Valladolid. Por último, como ya había hecho anteriormente, volvió a criticar la gestión del Consejo General de Castilla y León, que según él sólo había servido para generar gastos, sin haber obtenido ningún tipo de realizaciones[75].

Los ucedistas segovianos no estuvieron solos a la hora de defender la constitución de Segovia en una autonomía uniprovincial. En abril un grupo de ciudadanos y entidades tuvo un encuentro en la estación de autobuses segoviana para constituir una plataforma a favor de la vía uniprovincial. Entre los asistentes estaban dirigentes de Comunidad Castellana, como Manuel González Herrero, Antonio Lucio Cuesta o José María Herrero. Asimismo, participaron los presidentes de la Cámara de Comercio, la Cámara Agraria y de la Federación Empresarial de Segovia, además de empresarios de líneas de autobuses, ganaderos y representantes de la Federación de Amas de Casa[76]. En definitiva, esto significaba que la elite empresarial segoviana era partidaria de la opción autonómica defendida por Modesto Fraile y Carlos Gila. Como ya había sucedido en León, en Segovia empezaban a configurarse dos bloques: los favorables a una autonomía exclusivamente segoviana —la mayor parte de la UCD de

[74] MARTÍN, Aurelio, «Modesto Fraile: En la autonomía uniprovincial la Diputación asumiría las máximas competencias», *EAdS*, 13/3/81, p. 3.

[75] GILA, Carlos, «Mis impresiones sobre Segovia y la autonomía», *EAdS*, 27/4/81, pp. 2 y 6.

[76] «Se celebró una "reunión de ciudadanos" con el fin de promocionar la autonomía uniprovincial», *EAdS*, 14/4/81, p. 3.

Segovia, Comunidad Castellana, empresarios,...— y los partidarios de la integración de Segovia en la región castellanoleonesa —la izquierda, diversos grupos culturales como el Mester de Juglaría,...—. Pero al contrario que en la provincia leonesa, éstos dos grupos sí que iban a tener que sostener un pulso en un proceso autonómico.

2. 2. La polémica en torno a Treviño y los últimos intentos de acercamiento a Santander.

Desde que el 26 de enero de 1980 el ayuntamiento de Treviño votara una moción en la que pedía su incorporación a la provincia alavesa, la polémica se había instalado en torno a si este territorio era castellano o vasco. *Diario de Burgos* se convirtió en el portavoz de los defensores de la castellaneidad de este enclave burgalés. Recogió diversos artículos en los que se proclamaban los derechos históricos de Castilla sobre el Condado y se hacían llamamientos a su defensa, para evitar su anexión al País Vasco[77]. Aparte de los argumentos históricos José María Codón, y el propio *Diario de Burgos*, manifestaron que los habitantes del Condado no podían expresar libremente su opinión porque «*La manifestación de la voluntad es incompatible con la temblorosa musa del miedo*»[78]. El decano provincial de los abogados burgaleses llamó a no olvidar la lección de los Sudetes, cuando la infiltración nazi provocó su anexión al Reich[79]. Otro de los pilares de la defensa burgalesa del Condado fue el alcalde de Puebla de Arganzón, Eli Somalo Fernández que, como diputado provincial, justificó las actuaciones de la Diputación de Burgos en el enclave[80].

Pese a los esfuerzos burgaleses el diputado general de Álava, el peneuvista Emilio Guevara, consideraba que pronto se produciría la incorporación del Condado y

[77] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Francisco, «Algo sobre nuestro Condado de Treviño», *DdB*, 17/2/80; RUIZ Y G. DE LINARES (Director de la Institución Fernán González), «El Condado de Treviño», *DdB*, 7/3/80; «Los vecinos del Condado de Treviño quieren seguir siendo burgaleses», *DdB*, 27/3/80.

[78] CODÓN, José María, «El decano provincial de abogados da razones para defender Treviño», *DdB*, 10/4/80.

[79] *Ibíd.* El *Diario de Burgos* entrevistó al alcalde de Treviño, Alfredo Gonzalo Ochoa —poco después de votar la moción a favor de la integración en Álava— y el periodista remarcó que «*Aunque él nos lo desmintiera, la sensación que nos produjo a través del hilo telefónico, fue la de que se encontraba nervioso, desconcertado y con temor*». Igualmente, Gonzalo Ochoa manifestó que la iniciativa no había sido suya, sino del edil José Antonio Portilla Oreta —de UCD— que sí que había mantenido contactos con el PNV. «El ayuntamiento de Treviño aprueba una moción para su incorporación a Álava», *DdB*, 27/1/80.

[80] «Dos cartas sobre el Condado de Treviño», *DdB*, 31/5/80.

que el gobierno de la UCD no pondría obstáculos[81]. En septiembre de 1980 las posiciones a favor de la castellaneidad del enclave sufrieron un duro golpe cuando la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos dictaminó que los cuatro concejales expulsados por la UCD del ayuntamiento de Puebla de Arganzón debían ser repuestos en sus cargos[82]. Éstos no tardaron en manifestar que volverían a plantear la cuestión de la integración en Álava, en cuanto pudieran[83]. El 21 de octubre los cuatros concejales de Puebla de Arganzón fueron recibidos por el lehendakari, Carlos Garaicochea, y por el presidente de la Diputación Foral de Álava, Emilio Guevara. Ambos prometieron apoyar las actuaciones necesarias para que tanto el municipio de Puebla de Arganzón como todo el enclave burgalés, fuera anexionado a la provincia alavesa[84].

Pese a todo, no cesaron las declaraciones a favor de que el Condado siguiera siendo burgalés. El Gobernador Civil de Burgos, Manuel del Hoyo Aguilera, en una visita al enclave apuntó a que no se podía olvidar la historia y que Treviño siempre había pertenecido a Castilla[85]. Del mismo modo opinó el presidente del Consejo General, el burgalés García-Verdugo, que afirmó que los treviñeses no eran vascos, sino que por historia, geografía y tradición siempre habían sido castellanos[86]. Sin embargo, estas declaraciones fueron consideradas por el diputado del PNV Joseba Azcárraga como antidemocráticas porque no tenían en cuenta la voluntad mayoritaria de los treviñeses. Fue la redacción del *Diario de Burgos* la que respondió al diputado peneuvista, al afirmar que «*Estamos de acuerdo que la decisión corresponde a los habitantes del Condado, pero cuando puedan elegir sin temor a las amenazas de muerte y a la extorsión*»[87]. Dos días antes se había publicado, bajo el pseudónimo de

[81] «La incorporación del Condado de Treviño a Euskadi, inminente», *ABC*, 26/4/80.

[82] Los cuatro concejales expulsados fueron: José Luis Bañuelos Manzanos, Julio Bajos Aguirre, Emilio Usategui Fernández y Ángel Loza Usategui, «Repuestos en sus cargos cuatro concejales de la Puebla de Arganzón», *DdB*, 19/9/80.

[83] «Versiones dispares desde Vitoria y desde Burgos», *La Gaceta del Norte*, 3/10/80.

[84] «Garaicochea ha prometido agilizar los trámites para la decisión final de La Puebla de Arganzón sobre su incorporación a Álava», *Norte Expres*, 22/10/80.

[85] «El Gobernador Civil, en Treviño», *DdB*, 21/9/80.

[86] «Treviño pertenece a Castilla», *El Imparcial*, 12/11/80.

[87] N. De la R., «"Los habitantes del Condado de Treviño, son castellanos"», *DdB*, 13/11/80.

"Libra", en la *Hoja del Lunes* de Burgos un artículo sobre Treviño. Se mostraba comprensivo con las aspiraciones de mejora económica que los treviñeses esperaban conseguir con su incorporación a Álava. Sin embargo, la cuestión no era que se quisieran incorporar a Álava, sino a "Euskadi", y según este artículo los treviñeses «*son muy españoles, aman a España y no pueden desconocer que un renegado español, el separatista Sabino Arana, escribió eso de la "raza maldita de españoles"*»[88]. Estos artículos dejaban patente que el problema del enclave de Treviño estaba muy relacionado con la cuestión vasca y el terrorismo etarra. No cabe duda de que la polémica no hubiera tenido el mismo grado de enconamiento, si por ejemplo el Condado de Treviño hubiera estado situado en Extremadura.

A primeros del año 1980 García-Verdugo visitó el enclave junto con el vicepresidente de la Diputación de Burgos, Victoriano Aguirrebeña. Ambos expusieron los planes de inversiones que tenía prevista la Diputación[89]. Era un más que evidente intento de contentar a los habitantes del enclave y conjurar aspiraciones segregacionistas. El Consejo General de Castilla y León también se implicó en la defensa del enclave y en marzo de 1981 rechazó las apetencias vascas sobre Treviño. Fue el senador vallisoletano Alejandro Royo-Villanova el que rebatió la pretensión del gobierno vasco de utilizar el artículo 8º del Estatuto de Guernica para incorporar el enclave burgalés a Álava. Según este senador, el problema territorial no podía ser abordado hasta que el futuro Estatuto de autonomía castellanoleonés no fijara las normas legales respecto a esta cuestión. Mientras tanto, cualquier intento anexionista vasco sería una ingerencia en el territorio castellanoleonés. Por su parte, el senador Laborda llamó la atención sobre la falta de servicios y dotaciones del norte de la provincia burgalesa, al igual que el núcleo de población más grande de esa zona, Miranda de Ebro. Al mismo tiempo señaló que las empresas instaladas en el municipio burgalés, tenían su domicilio fiscal en Álava debido a las condiciones ventajosas que establecían sus fueros[90]. Para el senador socialista había que potenciar este territorio

[88] "LIBRA", «Otra vez Treviño», *Hoja del Lunes de Burgos*, 20/10/80.

[89] «Primera visita al Condado de Treviño del presidente general de Castilla y León», *La Gaceta del Norte*, 7/1/81.

[90] Pese a que Juan José Laborda criticó —como hemos visto— el antivasquismo de Alianza Regional, no dejó de utilizar los argumentos de Gonzalo Martínez Díez, sobre como los fueros alaveses perjudicaban el desarrollo económico de los territorios limítrofes.

burgalés para «*crear en esa zona un muro castellano que contrarreste la influencia vasca*»[91]. Semejantes manifestaciones de un dirigente socialista burgalés, así como los diversos artículos de opinión aparecidos en el *Diario de Burgos*, nos pueden dar una idea de la sensación de acoso que se vivía en la provincia, ante las pretensiones anexionistas del País Vasco.

Pero éste no era el único "problema territorial" en el norte de Castilla y León. El proceso de redacción del Estatuto de Cantabria estaba a mediados de 1980 ostensiblemente más avanzado que el castellanoleonés. El 10 de septiembre de 1979 se había reunido la Asamblea Mixta de parlamentarios y diputados provinciales cántabros. Ésta nombró una Ponencia para que redactara un Anteproyecto de Estatuto, que fue entregado el 10 de enero de 1980 al Pleno de la Asamblea. Durante casi seis meses la Asamblea debatió el texto hasta que fue aprobado el Proyecto de Estatuto de Cantabria el 2 de junio de 1980, quedando listo para ser entregado a las Cortes Generales[92]. Antes, el 11 de marzo, ACECA había presentado una enmienda a la totalidad —firmada por Francisco Laínz Gallo— por considerar inconstitucional el proyecto. Las razones que aportaba ACECA eran sobre todo de carácter histórico. Para ellos Cantabria no era una entidad histórica —requisito indispensable para formar una autonomía, según el artículo 143—, sino que siempre había estado vinculada a la región castellana. Del mismo modo, alegaron algunos defectos de forma en los acuerdos municipales de adhesión a la autonomía, y que durante la campaña los partidos —excepto el Partido Regionalista de Cantabria— no habían manifestado su postura definitiva en torno a la autonomía cántabra[93]. Pese a las pretensiones de ACECA, su enmienda no llegó a ser debatida por la Asamblea.

Una vez que llegó el Proyecto de Estatuto cántabro a las Cortes, su tramitación fue muy lenta. Admitido a trámite el 2 de julio de 1980, hasta el 14 de octubre no terminaron definitivamente los debates. La gran cantidad de proyectos legislativos en las Cortes, la inestabilidad gubernamental o la propia reconsideración del proceso

[91] "Acta de la sesión celebrada por el Pleno del Consejo General de Castilla y León, en la ciudad de Burgos, el día 14 de marzo de 1981", ACPAT, C/137/11; y «El caso del Condado de Treviño es una clara ingerencia del derecho particular vasco sobre el territorio castellanoleonés», *ENdC*, 17/3/81.

[92] BAR CEDÓN, Antonio, "El Estatuto de Autonomía de Cantabria y su contexto", en BAR CEDÓN, Antonio (Director), *op. cit.*, pp. 22-23.

[93] El texto completo de la enmienda de ACECA lo encontramos en CODÓN, José María, *Cantabria es Castilla*, op. cit., pp. 175-184.

autonómico, fueron algunas causas del retraso[94]. Los parlamentarios cántabros lograron un importante éxito al presentar el Proyecto de Estatuto en las Cortes. El diputado ucedista Alberto Cuartas Galván explicó posteriormente que entregaron dicho proyecto sin pedir permiso a los órganos centrales del partido «*entre otras cosas porque no lo hubieran dado*»[95]. Durante los debates en las Cortes Alianza Popular con Fraga a la cabeza se opuso al Estatuto cántabro con los mismos argumentos que ACECA. Para Fraga y su partido Santander formaba parte de Castilla, y de hecho en el I Congreso Regional de AP de Castilla y León —celebrado en Zamora a finales de mayo de 1980—, los compromisarios de esa provincia estaban plenamente integrados, mientras que los de León y Logroño sólo acudieron en calidad de observadores[96]. Un mes antes el propio Fraga se había comprometido en Santander en defender la integración de esta provincia en Castilla y León, alegando motivos históricos y que la unión hacía la fuerza[97].

Durante los meses de septiembre y octubre de 1980 los intentos de vincular Santander con la región castellanoleonesa aumentaron. Al igual que en el caso de Treviño, otra vez fue *Diario de Burgos* el que encabezó el apoyo a ACECA y sus actividades para proclamar la castellaneidad de la provincia santanderina[98]. Del mismo modo en la prensa cántabra apareció un artículo en el que se explicaban las ventajas que podía tener Santander como gran puerto de Castilla[99]. Incluso el Consejo General daba signos estar intentando un acercamiento de la provincia cántabra a Castilla y León. A mediados de septiembre García-Verdugo recibió a los dirigentes de ACECA, y el presidente del Consejo General expresó su deseo de que Santander no fuera desgajada

[94] BAR CEDÓN, Antonio, "El Estatuto de Autonomía de Cantabria y su contexto", en BAR CEDÓN, Antonio (Director), *op. cit.*, pp. 23-24.

[95] CUARTAS GALVÁN, Alberto, "La creación de la Comunidad Autónoma", en BAR CEDÓN, Antonio (Director), *op. cit.*, p. 90.

[96] «El sábado, en Zamora, I Congreso Regional de AP de Castilla y León», *ENdC*, 29/5/80.

[97] «Fraga defenderá en el Parlamento la unión de Santander a Castilla», *Diario Montañés*, 22/4/80. Sin embargo, como recuerda Crespo Redondo, Manuel Fraga no se opuso al Estatuto riojano al que dio su voto favorable, CRESPO REDONDO, Jesús, "Castilla y León como Comunidad Autónoma", en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo I, *op. cit.*, p. 155. Incluso en la redacción de éste intervino José María Aznar como representante de AP, BAÓN, Rogelio, *op. cit.*, p. 362.

[98] «Creciente oposición al propósito de separar Santander de Castilla», *DdB*, 6/9/80; «Intenso movimiento pro Cantabria dentro de Castilla unida», *DdB*, 10/9/80; «Santander es Castilla», *DdB*, 15/10/80; y «Declaración sobre la castellaneidad de Santander y Rioja, suscrita por numerosos cronistas españoles», *DdB*, 30/10/80.

[99] «Cantabria y Castilla-León o el gran puerto de Santander», *Alerta*, 5/10/80.

de Castilla[100]. Dirigentes importantes de la UCD como Gabriel Cisneros también manifestaron su oposición a la desvinculación tanto de Santander como de Logroño del ámbito castellanoleonés[101]. La UCD castellanoleonesa a través de una serie de enmiendas presentadas por los tres diputados abulenses —y respaldadas por la firma de Reol Tejada— trataron de modificar el Estatuto cántabro. Las enmiendas pedían que el futuro Estatuto de autonomía de Cantabria reconociera la vinculación histórica de Santander con Castilla y León, y que recogiera instrumentos jurídicos adecuados para una posible integración en la región castellanoleonesa. Del mismo modo, pedían que se establecieran convenios prioritarios entre ambos entes[102]. Sin embargo, estos esfuerzos no parecieron suficientes a ACECA. A principios del año 1981 la asociación Cantabria en Castilla se dirigió en una carta abierta al pueblo castellanoleonés y a los parlamentarios de la región. Su contenido tenía un tono amargo y manifestaba la decepción «*por el poco interés mostrado por los parlamentarios de Castilla y León que no han llevado a cabo las acciones propias de su cargo para impedir la consumación de la artificial segregación de Santander del conjunto de sus provincias hermanas con las que forma región natural*»[103]. No obstante, los miembros de ACECA, a principios de 1981, todavía podían tener la esperanza de que el proceso de racionalización autonómica terminara por vincular, de alguna forma, a Cantabria con Castilla y León.

3. Los acuerdos autonómicos entre la UCD y el PSOE

El 8 de septiembre de 1980 Suárez anunció la formación de un nuevo gabinete en el que los barones de la UCD pasaban a controlar las carteras claves del ejecutivo. Entre los nuevos ministros estaba Rodolfo Martín Villa que volvía al gobierno esta vez al frente del ministerio de Administración Territorial. El nuevo puesto no parece que le agradara del todo, ya que espera obtener una vicepresidencia[104]. Para afianzar su posición, y la del nuevo gobierno, Suárez se sometió a una moción de confianza el 14

[100] «García Verdugo recibe a los dirigentes de "Cantabria en Castilla"», *DdB*, 16/9/80.

[101] «Gabriel Cisneros: "No podemos ser pasivos ante la autonomía uniprovincial de Rioja y Cantabria"», *ABC*, 25/9/80.

[102] «La UCD regional presenta enmiendas al Estatuto de Cantabria», *DdA*, 9/10/80.

[103] «Carta abierta a los hombres y mujeres de Castilla y León y a sus parlamentarios», *La Hora Leonesa*, 23/1/81.

de septiembre. Sin embargo, en los debates subsiguientes el presidente del gobierno no logró concitar tantas adhesiones entre los españoles —según las encuestas— como el pujante líder socialista Felipe González. Por otro lado, intervinieron los nuevos ministros de la UCD y entre ellos destacó la participación de Martín Villa que se mostró muy activo. Al final y con el respaldo de CiU y el Partido Socialista Andaluz, Adolfo Suárez ganó la cuestión de confianza por 180 votos a favor y 164 en contra[105].

Martín Villa estaba dispuesto a tener un papel importante en la construcción del Estado autonómico, y no ser soslayado como lo habían sido sus predecesores en el cargo. Para empezar el político leonés reorganizó el ministerio y colocó al frente de las secretarías y direcciones generales a hombres de su confianza como el que hasta entonces había sido Gobernador Civil de León, Luis Cuesta Gimeno. El programa del nuevo ministro fue expuesto en el Club Siglo XXI en una conferencia con el título de las "Autonomías posibles". En once puntos Rodolfo Martín Villa estableció las prioridades de su ministerio, entre las que había que destacar: concluir la formación de las CCAA a finales de 1982 o principios de 1983; asegurar un ritmo adecuado de transferencias de servicios a las autonomías, con financiación y medios adecuados; establecer la igualdad de competencias entre todas las autonomías y evitar en lo posible consultas electorales, es decir patrocinar la vía del 143; elaborar, en caso necesario, leyes de armonización; y crear el Fondo de Compensación Interterritorial. Hay que reseñar que también abogó por mantener la autonomía de ayuntamientos y Diputaciones. La preocupación porque éstas no fueran fagocitadas por las nuevas autonomías fue constante para el político de Santa María del Páramo. Otra de sus grandes inquietudes fue preservar la integridad de símbolos tan importantes de la unidad de España, como la bandera y el idioma castellano. Aunque decidido partidario de la descentralización, Martín Villa siempre pareció recelar ante la posibilidad de que el Estado de las Autonomías terminara quebrando la unidad del Estado[106].

En el último trimestre de 1980 hubo algunos avances importantes para la consolidación del Estado Autonómico. El 22 de septiembre fue aprobada la Ley Orgánica 8/1980, es decir la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades

[104] HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, p. 317.

[105] *Ibíd.*, pp. 319-323.

[106] MARTÍN VILLA, Rodolfo, *op. cit.*, pp. 188-190.

Autónomas (LOFCA). Estableció que sería el Estado central el que se encargaría de la recaudación de los ingresos, mientras que las CCAA, aunque no participarían en dicha recaudación, sí que lo harían —y de forma creciente— en la gestión de los gastos[107]. Justo un mes después Suárez y los dirigentes de los principales partidos llegaron a un acuerdo para dar salida al proceso autonómico andaluz, paralizado desde el referéndum del 28 de febrero. Otros pasos importantes para encauzar el proceso autonómico fueron la aprobación en referéndum del Estatuto gallego —21 de diciembre— y los acuerdos, a finales de 1980, en torno a los conciertos económicos entre el gobierno vasco y el gobierno central[108].

Sin embargo, la situación política se deterioraba rápidamente y en la UCD no dejaban de crecer las tensiones. No sólo los barones contestaban el poder y la forma de gobernar de Suárez. El grupo parlamentario de la UCD, que hasta ese momento se había mantenido disciplinado, dio claros síntomas de rebeldía cuando en octubre de 1980 resultó derrotada la candidatura del oficialista Santiago Rodríguez Miranda a la presidencia del grupo parlamentario. Frente al candidato suarista, resultó elegido Herrero de Miñón que obtuvo el respaldado de los llamados "jóvenes turcos" y en general por el sector crítico del partido[109]. Parecía que el desafío definitivo al presidente del gobierno y de la UCD llegaría en el II Congreso del partido, previsto para principios de 1981. Los críticos contaban como líder con Landelino Lavilla —presidente del Congreso de los Diputados—, aunque los verdaderos promotores de la disidencia eran Miguel Herrero de Miñón y Oscar Alzaga, representantes del sector conservador y demócrata cristiano de la UCD. La precariedad del gobierno, la crisis del partido gubernamental, los problemas económicos, etcétera, hacían que el país viviera un preocupante ambiente de crisis[110].

El ejército asistía con desasosiego a estos acontecimientos y el malestar aumentaba constantemente entre sus filas. Como afirmó Charles Powell, entre las

[107] Esta Ley excluía a las provincias vascas y Navarra, que se regían por el sistema de cupo, SOTO, Álvaro, *op. cit.*, p. 102.

[108] FUSI, Juan Pablo, "El desarrollo autonómico", en TUSELL, Javier y SOTO, Álvaro (eds.), *op. cit.*, p 462.

[109] Los Jóvenes Turcos era un grupo formado por unos treinta diputados contrarios a la creciente influencia de los barones en el partido. Según Jáuregui y Soriano detrás de este grupo parlamentario estaba el líder ucedista Pío Cabanillas. JÁUREGUI, Fernando, y SORIANO, Manuel, *op. cit.*, pp. 198-200.

[110] HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, pp. 323-325; y TUSELL, Javier, *op. cit.*, p. 130.

causas de esta creciente desazón militar estaban «*el proceso autonómico, hábilmente manipulado por la prensa ultra* —El Alcázar *y* El Imparcial*, sobre todo—, así como el impacto de la ofensiva terrorista*»[111]. Era patente que los problemas de la configuración del Estado Autonómico y la ofensiva terrorista de ETA estaban haciendo mella en el ánimo de los militares. Precisamente el objetivo de ETA era provocar esa reacción. La banda terrorista quería la intervención militar en el País Vasco, porque según su estrategia —cuanto peor, mejor— esto serviría para demostrar al mundo que el País Vasco era un territorio ocupado. Seguidamente, la reacción del pueblo vasco y de la comunidad internacional ante esa ocupación, conduciría a la independencia de Euskadi. El resultado fue que durante 1980 ETA se cobró casi un centenar de víctimas mortales en atentados[112]. El descontento militar se había manifestado en diversas ocasiones —Operación Galaxia, insultos al vicepresidente Gutiérrez Mellado,...—, sin embargo, la lealtad a la Corona había impedido una intervención militar. No obstante desde las elecciones de 1979 el ruido de sables no había cesado de crecer, alimentado por la "estrategia de la tensión" de las fuerzas de extrema derecha[113].

La crisis del ejecutivo y del partido gubernamental experimentó un cambio cualitativo cuando, el 29 de enero de 1981, Adolfo Suárez anunció en un mensaje televisivo su dimisión como presidente del gobierno y de la UCD. Su decisión tomó a muchos por sorpresa y las reacciones fueron muy diferentes. Por un lado, la prensa conservadora y moderada intentó desdramatizar la situación, por otro *El País* estableció una correlación entre la dimisión del presidente y las presiones militares. Para Alonso-Castrillo «*acosado desde fuera y desde dentro de su partido, en un ambiente internacional que había dejado de serle tan favorable, toma la decisión de irse porque está física y moralmente agobiado y porque sinceramente piensa que es mejor para el país, aunque esto no impide que pueda pensar en volver algún día*»[114]. Al día siguiente

[111] POWELL, Charles, *España en democracia, 1975-2000*, Barcelona, Plaza&Janes, 2002, p. 262.

[112] REINARES, Fernando, "Democratización y terrorismo en el caso español", en TEZANOS, José F., COTARELO, Ramón y BLAS GUERRERO, Andrés de (eds.), *La Transición Democrática Española*, op. cit., pp. 611-644.

[113] SOTO, Álvaro, *op. cit.*, p. 103-106.

[114] ALONSO-CASTRILLO, Silvia, *op. cit.*, pp. 409-414. Esta estudiosa de la UCD añade que en su opinión personal «*La UCD no tenía más líder que Adolfo Suárez y el PSOE no tenía más líder que Felipe González. Suárez pudo pensar que los mismos que le empujaban a irse le suplicarían que volviese. El problema es que los socialistas se dieron inmediatamente cuenta de que necesitaban a Felipe González y dieron marcha atrás después de la catarsis del XXVIII Congreso, mientras que, con algunas honrosas*

el dimitido presidente convocó al Comité Ejecutivo de la UCD y anunció que proponía como sucesor a Leopoldo Calvo-Sotelo, que se había mantenido al margen de la lucha entre "oficialistas" y "críticos". Pareció la solución más lógica[115].

La dimisión de Suárez se produjo pocos días antes del II Congreso de UCD. Tenía que haberse iniciado el 27 de enero en Palma de Mallorca, pero una huelga de controladores aéreos retrasó el inicio hasta el 6 de febrero. La dimisión de Suárez no sirvió para cerrar las heridas del partido. Al contrario que en el I Congreso se presentaron dos listas la de los "oficialistas" y la de los "críticos". En la lista oficialista estaba el propio Suárez, y que además encabezaban otros dos castellanoleoneses: el abulense Agustín Rodríguez Sahagún para presidente y el segoviano Rafael Calvo Ortega para secretario general. De igual forma, estaban integrados en ésta, los diputados leoneses Rodolfo Martín Villa y Manuel Núñez, y el burgalés Reol Tejada. En la lista de los críticos hay que destacar al diputado soriano, Gabriel Cisneros. La lista oficial fue la ganadora por 1.139 votos contra 737 de los críticos[116]. Pese a la victoria los datos de la votación demostraban que casi un 40% no estaba de acuerdo con la dirección del partido, lo que no vaticina nada bueno para el futuro de la UCD.

Coincidiendo con la crisis provocada por la dimisión de Suárez, el Rey acudió al País Vasco en visita oficial. En el transcurso de un acto en la Casa de Juntas de Guernica los representantes de la izquierda *abertzale* intentaron boicotear el discurso del monarca. Esto fue considerado como una afrenta a la Corona y supuso el aldabonazo definitivo para el intento de golpe de Estado que se estaba fraguando en algunos sectores de las Fuerzas Armadas. Los principales conspiradores eran el teniente coronel Tejero, el teniente general Milans del Bosch y el general Armada. Aunque con

excepciones, los centristas no quisieron reconocer su error y su responsabilidad directa en la dimisión de Suárez», *Ibíd.*, p. 422.

[115] *Ibíd.*, pp. 424-425.

[116] La elección de vocales para el Comité Ejecutivo fue mediante listas abiertas, esto significó que determinados candidatos recibieron o bien un *plus* de apoyo o por el contrario fueron penalizados. En la lista oficial el contraste resultó patente: Adolfo Suárez fue el más votado con 1.281, es decir 142 votos más los que había recibido la lista "oficialista" a la presidencia y a la secretaría general, por el contrario el socialdemócrata Fernández Ordóñez recibió 1.017 votos, 122 votos menos de los que había recibido la lista "oficialista". Hay que resaltar que Reol Tejada fue el tercer vocal que más votos recibió —1.240— para ser miembro del Comité Ejecutivo, esto se debió según Huneeus a que «*los candidatos más votados fueron aquellos que no estaban identificados con "familias", ni habían intervenido en el odioso y largo conflicto interno*», HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, pp. 329-331.

concepciones distintas de lo que tenía que ser la intervención militar[117], los conspiradores razonaron que el mejor momento de pasar a la acción era la investidura de Calvo Sotelo. Éste no había conseguido obtener la mayoría absoluta en la votación del 20 de febrero. Tres días después estaba previsto que resultara investido presidente, ya que en la segunda votación sólo le era necesario conseguir la mayoría simple. Sin embargo, ese día Tejero irrumpió en el Congreso y de esta forma puso en marcha la intentona golpista. Pero ésta no contaba como el apoyo del Rey y fue precisamente éste el máximo responsable del fracaso del golpe[118]. Su descalabro contribuyó a consolidar el sistema político, el 27 de febrero millones de personas salieron a la calle en toda España para mostrar su adhesión a la democracia.

Después de descartar diversas alternativas, como formar un gobierno de coalición o adelantar las elecciones, Calvo Sotelo decidió constituir un gobierno monocolor de la UCD. El 25 de febrero de 1980, se convirtió en presidente por 186 votos a favor —los de UCD, AP y CiU— y 158 en contra. El nuevo presidente tenía ante sí el reto de superar la crisis provocada por el golpe militar —lo que incluía depurar las Fuerzas Armadas—, pero también superar la crisis económica en que estaba sumido el país. Del mismo modo, Calvo Sotelo debía dar salida a uno de los problemas que había servido como pretexto para la intentona golpista, la construcción del Estado Autonómico[119].

3. 1. El Informe Enterría

La crisis provocada por el intento de golpe de Estado fue un acicate para buscar una racionalización del proceso autonómico. Para algunos éste suponía simplemente la disgregación del Estado español —tesis que había alimentado la intentona golpista—, pero para otros había que encauzar y ordenar la formación de las autonomías, porque se corría el peligro de construir un Estado invertebrado y carente de funcionalidad[120]. Rodolfo Martín Villa siguió siendo ministro de Administración Territorial en el nuevo gobierno constituido tras la investidura de Calvo Sotelo. Junto con el presidente del

[117] Tejero parecía partidario de un golpe "duro" que instaurara una Junta Militar como había sucedido en Argentina o Chile. Por el contrario, Armada pensaba en un golpe "blando", ya que tenía la idea de ponerse al frente de un gobierno de salvación formado por los representantes de las principales fuerzas políticas.

[118] POWELL, Charles, *op. cit.*, pp. 292-299.

[119] *Ibíd.*, pp. 299-301.

gobierno, estaba decidido a reconducir la formación del Estado de las Autonomías[121], aunque contando con la imprescindible colaboración de la oposición socialista. Esta vez el acuerdo sí que iba a ser posible porque como indicó Blas Guerrero, «*el intento de golpe de Estado y la firme expectativa de un triunfo electoral, animaron al PSOE a no seguir haciendo del pleito autonómico un terreno para el desgaste del centro-derecha*»[122].

A los pocos días de la toma de posesión del nuevo gobierno, éste anunció un proyecto de Ley que debía armonizar las Disposiciones de las CCAA sobre determinadas materias como el uso de las banderas, símbolos regionales,... Con el acuerdo del PSOE el gobierno decidió encargar a una comisión de profesores de Derecho, bajo la presidencia del catedrático Eduardo García de Enterría, un dictamen sobre la situación del proceso autonómico y las medidas necesarias para lograr su armonización[123].

El presidente Calvo Sotelo aún antes de ser nombrado era consciente de la necesidad de reconducir la forma de llevar adelante la construcción autonómica. El 18 de febrero, cinco días antes del golpe, en su discurso de investidura había anunciado su intención de dar prioridad a la política autonómica. Para moverse con seguridad por el difícil sendero de las autonomías el nuevo presidente del gobierno quería un informe de una comisión de expertos[124]. El 18 de marzo, después de realizar una ronda de contactos con los líderes de los partidos políticos de la oposición —en la que pudo comprobar la buena disposición del PSOE a resolver la cuestión autonómica—, Calvo Sotelo convocó al catedrático Enterría para que formara una comisión sobre el tema autonómico[125].

---

[120] SÁNCHEZ GOYANES, Enrique, *Constitución española comentada*, op. cit., p. 139.

[121] BAÓN, Rogelio, *op. cit.*, p. 360.

[122] BLAS GUERRERO, Andrés de, "Estado de las autonomías y transición política", en COTARELO, Ramón (Compilador), *op. cit.*, p. 116.

[123] SÁNCHEZ GOYANES, Enrique, *Constitución española comentada*, op. cit., p. 139.

[124] El modelo que tomó Calvo Sotelo fue el de las *Royal Commissions* británicas donde colaboraban parlamentarios y expertos, aunque en el caso español la Comisión Autonómica sólo estuvo formada por estos últimos. En Gran Bretaña en 1973 ya se había constituido una comisión para tratar cuestiones relacionadas con la autonomía de territorios como Gales o Escocia, y dio lugar al llamado Informe Kilbrandon. CALVO SOTELO, Leopoldo, *Memoria viva de la transición*, Barcelona, Plaza&Janes/Cambio 16, 1990, pp. 104-106.

[125] *Ibíd.*, pp. 107-108.

El profesor García Enterría era de origen santanderino y había ganado la cátedra de Derecho Administrativo en la Universidad de Valladolid en 1957. Contaba con un amplio currículum y una amplia bibliografía en su haber, en 1981 era letrado del Consejo de Estado[126]. Además de este catedrático, en la comisión participaron otros destacados profesionales como Luis Cosculluela Montaner, que sería el último ministro de Administración Territorial con la UCD[127]. En poco más de un mes, el 15 de mayo, la Comisión de Expertos entregó al gobierno y a Felipe González la primera parte de su dictamen en torno al proceso autonómico[128].

Las propuestas del Informe que parecían afectar más al ámbito castellanoleonés eran las referidas al definitivo mapa autonómico y el problema de las autonomías uniprovinciales, así como el papel de las Diputaciones en las futuras autonomías. Al final del llamado Informe Enterría, la Comisión de Expertos proponía 22 puntos en los que era deseable que los partidos alcanzaran un consenso. Algunos de los más significativos para el proceso autonómico castellanoleonés fueron:

> «*1. Debe generalizarse la creación de Comunidades autónomas en todo el territorio del Estado. Las Comunidades uniprovinciales deben ser excepción. Se aplicará rigurosamente la exigencia del artículo 143 relativa a la "entidad regional histórica". La sustitución de la iniciativa autonómica por las Cortes, que prevé el artículo 144, debe ponerse a contribución, cuando sea preciso, para lograr la generalización del sistema de autonomías.*
> *2. Fijación definitiva del mapa autonómico resultante.* [...]
> *19. Con el fin de que cualquier eventual rectificación del mapa autonómico no obligue a replantear la totalidad del proceso de constitución de Comunidades autónomas, los Estatutos de autonomía deben prever la ulterior integración de provincias limítrofes con características afines de carácter histórico o cultural.*
> *20. Lo Estatutos de autonomía deben prever la ulterior integración de otras provincias limítrofes a las que inicialmente constituyan la Comunidad respectiva*»[129].

La primera recomendación del Informe Enterría parecía poner en tela de juicio las autonomías uniprovinciales de Logroño y Santander. Las reacciones de los partidos en estas dos provincias fueron muy duras contra el Informe. El líder del Partido Regionalista Cántabro llegó a afirmar que si el gobierno actuaba contra la voluntad

[126] «Biografía de un gran catedrático», *Ya*, 5/4/81.

[127] Además la comisión estuvo formada por: Tomás Ramón Fernández, Santiago Muñoz Machado, Tomás Quadra-Salcedo, Miguel Sánchez Morón y Francisco Sosa Wagner. VV.AA, *Informe de la Comisión de Expertos sobre Autonomías*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1981, p. 104.

[128] «La comisión de expertos entregó ayer parte del dictamen sobre el desarrollo autonómico», *El País*, 15/5/81. Un mes más tarde fue entregado el resto del informe, «El proceso autonómico no incrementará los impuestos ni el gasto público por transferencias del Estado central», *El País*, 16/6/81.

[129] VV.AA, *Informe de la Comisión de Expertos sobre Autonomías*, op. cit., pp. 100-104.

expresada por los cántabros podía haber un proceso de "euskadización" en la provincia[130]. Incluso en un editorial del *Diario Montañés* también se insinuó con que podían surgir fuerzas extremistas en Cantabria que incluso podían poner en duda la pertenencia de los cántabros a la unidad de la nación española[131]. El recurso al "fantasma del conflicto vasco" parecía un exhorto muy en boga por esos años[132]. Todas las fuerzas políticas cántabras y riojanas rechazaron cualquier posible pretensión de acabar con sus autonomías[133]. Incluso Alianza Popular de Cantabria expresó su contrariedad con el informe, porque ellos ya habían reconocido su derrota —el propósito de sumar a Santander a la región castellanoleonesa— y por lo tanto el Informe llegaba tarde, éste había que haberlo realizado al principio del proceso autonómico[134]. No obstante, si el punto primero de las recomendaciones podía parecer una alusión a la inviabilidad de las autonomías cántabra y riojana, los puntos 19 y 20 dejaban abierta una solución a este problema. Como indicaba el punto 19, había estatutos de autonomía uniprovinciales que se encontraban muy avanzados, es decir el de Cantabria y Rioja. Los expertos reconocen la imposibilidad de replantear todo el proceso autonómico, lo que significaba que las autonomías cántabra y riojana eran inevitables. Sin embargo, el punto 19 y 20 recomendaban introducir modificaciones en sus Estatutos —sin hacer referencia explícita a estas provincias— para que pudieran integrarse en otra región con características históricas y culturales afines. En definitiva, que Logroño y Santander tendrían autonomía uniprovincial, pero que había que establecer mecanismos para que, en caso necesario éstas se pudieran incorporar la autonomía castellanoleonesa. Hay que reseñar que esto no era una recomendación novedosa, sino que la UCD castellanoleonesa ya había presentado una moción, con estas intenciones, al Estatuto de Cantabria.

---

[130] BEDOYA, Juan G., «Primeras críticas al dictamen de los expertos sobre las autonomías», *El País*, 17/5/81.

[131] «Cantabria no renunciará a la autonomía», *Diario Montañés*, 19/5/81.

[132] Recordemos que ya el diputado socialista Baldomero Lozano había predicho que si se negaba la autonomía a la provincia leonesa, ésta se podía convertir en un nuevo Euskadi.

[133] EFE, «Los partidos de La Rioja, contra el informe de los expertos autonómicos», *ENdC*, 20/5/81; «Contrariedad en varias provincias por el informe de la Comisión de expertos», *ABC*, 20/5/81; y «Las comunidades uniprovinciales y el informe de los expertos», *Ya*, 20/5/81.

[134] BEDOYA, Juan G., «Los partidos de Cantabria y Murcia se oponen al dictamen», *El País*, 20/5/81.

El caso de Segovia era muy diferente. Esta provincia no había adoptado en ese momento ningún acuerdo autonómico. Los expertos del Informe Enterría dejaban claro que todas las provincias españolas debían estar dentro de Comunidades Autónomas. Sin nombrar a Segovia el punto primero parecía dejar entrever que en este caso la mejor solución era —como ya se habían señalado otros expertos como Peces Barba— la aplicación del artículo 144. Las Cortes debían sustituir la iniciativa autonómica que según el artículo 143 pertenecía a los ayuntamientos y a la Diputación segoviana.

El papel de las Diputaciones en las autonomías también había sido objeto de estudio por los miembros de la comisión de expertos que habían redactado el Informe:

> «*11. Ha de asegurarse la máxima representatividad de las Diputaciones provinciales dadas las importantes funciones que a éstas deben asignarse en el ámbito de las Comunidades autónomas pluriprovinciales que se constituyan.* [...]
> *16. En la redacción de los Estatutos de las Comunidades pluriprovinciales ha de preverse que las Diputaciones provinciales gestionasen ordinariamente los servicios confiados a aquéllas bajo su dirección y control, así como que puedan recibir competencias por transferencias o delegación.*
> *17. Los Estatutos deben incluir medidas tendentes a evitar la burocratización de los servicios centrales, en el sentido que se ha indicado en este informe, y a impedir la constitución de una Administración periférica propia de la Comunidad Autónoma.*
> *18. En las Comunidades autónomas uniprovinciales la Diputación se integrará en la organización política de aquélla, y sus servicios administrativos seguirán siendo la base de la nueva Administración regional*»[135].

En la cuestión de las Diputaciones el Informe Enterría parecía estar de acuerdo con los postulados de la UCD castellanoleonesa: Diputaciones fuertes como base y sostén de la administración autonómica. Como bien señaló el diario *ABC*, los expertos habían optado por el modelo vasco de autonomía, en vez por el modelo catalán[136].

3. 2. Los pactos autonómicos entre el gobierno y el PSOE

Una vez los expertos pronunciaron su dictamen llegó la hora de que los partidos llevaran a la práctica las recomendaciones y previsiones que contenía el Informe Enterría. En las conversaciones intervinieron los líderes de los grandes partidos nacionales UCD y PSOE, pero también AP y PCE participaron en las negociaciones[137]. Sin embargo, estos dos últimos terminaron por retirarse. El partido de Fraga alegó que las Diputaciones no quedaban bien protegidas en el borrador de los acuerdos al que habían llegado UCD y PSOE. Por su parte, los comunistas arguyeron problemas formales en los acuerdos, y que éstos podían contener previsiones de carácter

[135] VV.AA, *Informe de la Comisión de Expertos sobre Autonomías*, op. cit., pp. 102-103.

[136] «El "informe Enterría" contiene algunos presupuestos de alcance político», *ABC*, 30/5/81.

inconstitucional. Pese a los esfuerzos del gobierno y del PSOE tampoco los nacionalistas vascos y catalanes se sumaron al pacto[138]. Finalmente, el 31 de julio de 1981 el gobierno y el principal partido de la oposición —PSOE— firmaron los llamados "Acuerdos Autonómicos".

Estos acuerdos establecían un cauce definido por donde debía discurrir el proceso autonómico. De esta manera terminaba de cerrarse el mapa autonómico, así mismo quedaba fijado el procedimiento para la aprobación de los Estatutos de autonomía. Igualmente, quedó establecido que todas las autonomías tendrían la organización institucional que recogía el artículo 152.1. Sin embargo, en un primer momento sólo algunas CCAA tendrían los máximos techos competenciales[139]. Según Bar Cedón los cláusulas que establecían los acuerdos podían dividirse en cláusulas relativas a: cuestiones de carácter general; en torno a la Asamblea de las CCAA; previsiones respecto al Ejecutivo; disposiciones relativas a las relaciones entre Asamblea y Ejecutivo autonómico; reparto de competencias; y por último, cláusulas relativas a la financiación[140]. Entre los acuerdos de carácter general había algunos que afectaban de lleno a la problemática autonómica castellanoleonesa.

---

[137] Los representantes de AP fueron José María Aznar, Álvaro Lapuerta, Abel Matutes y Jorge Verstringe. Por parte del PCE estuvieron Santiago Carrillo, Enrique Curiel y Alonso Zaldívar, MARTÍN VILLA, Rodolfo, *op. cit.*, p. 194.

[138] *Ibíd.*; y CALVO SOTELO, Leopoldo, *op. cit.*, pp. 109-115.

[139] Las CCAA que dispusieron desde el primer momento del máximo techo de competencias fueron: Cataluña, País Vasco, Galicia, Andalucía y Navarra, esta última mediante la denominada Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (LORAFNA). A éstas se les unieron Canarias y Valencia, ambas autonomías habían iniciado el proceso autonómico por la vía del artículo 151, sin embargo, a raíz de los Acuerdos Autonómicos sus procesos fueron reconducidos por el camino del 143. No obstante, como compensación, a través de sendas leyes orgánicas les fue otorgado el máximo techo competencial. AJA, Eliseo, *El Estado Autonómico*, Madrid, Alianza Editorial, 1999, p. 62.

[140] Merece la pena recoger el resumen que hace Bar Cedón de los Acuerdos Autonómicos de 1981 para hacernos una idea del alcance que tuvieron, tanto para la construcción del Estado Autonómico en general, como para el desarrollo de los estatutos de autonomía en particular: «*1) Cláusulas de carácter general: a) se diseña un mapa de 17 CCAA, entre ellas, Cantabria b) Todas las CCAA se habrían de constituir a través de la vía lenta del art. 143 CE, excepto el País Vasco, Cataluña y Galicia, cuyos Estatutos ya estaban aprobados, y Andalucía, cuyo Estatuto estaba a punto de culminarse c) En Navarra se seguiría la vía del "amejoramiento" del Fuero, aplicando la disposición adicional 1ª de la Constitución d) En el proceso para la aprobación del Estatuto propio de las Comunidades Autónomas uniprovinciales, la Comisión Constitucional del Congreso y del Senado reconocerán su "entidad regional histórica" (casos de: Cantabria, Logroño, Murcia y Baleares; en los casos de Asturias, Navarra y Madrid no se alude esta fórmula) e) En el caso de Cantabria y La Rioja, debería hacerse posible su integración en Castilla y León mediante la previsión de una cláusula específica en sus Estatutos, así como de otra correspondiente en el Estatuto de Castilla y León f) Mediante Ley Orgánica se integraría en una Comunidad Autónoma a las provincias que aún no estuvieran integradas en ninguna región g) Todos los Estatutos deberían estar en vigor antes del 1 febrero 1983.*

El primer punto del pacto entre el gobierno de la UCD y los socialistas fijó por fin un mapa autonómico para España. Según éste, el Estado español quedaba dividido en 17 CCAA. Entre ellas estaban la autonomía castellanoleonesa, que comprendía nueve provincias —incluyendo León y Segovia—, Santander con el nombre de Cantabria, y Logroño con el nombre de La Rioja[141]. Los dos partidos mayoritarios definían definitivamente el ámbito castellanoleonés, los antiguos reinos de Castilla la Vieja y León quedaban, de esta forma, transformados en tres CCAA.

Con el acuerdo entre los grandes partidos se esfumaban las últimas esperanzas de lograr una autonomía castellanoleonesa de once provincias. Hasta el último momento Reol Tejada y la UCD burgalesa habían intentando que Logroño y Santander formaran

2) Con respecto a la Asamblea: a) Las elecciones a todas las Asambleas legislativas habrían de realizarse el mismo día b) La circunscripción electoral debía ser la provincia c) Los períodos anuales de sesiones se limitarían a cuatro meses d) Debía fijarse un número máximo, reducido, de parlamentarios e) Los parlamentarios sólo podrían percibir dietas, no salarios fijos f) Los parlamentarios serían inviolables, pero su inmunidad sería reducida (sin suplicatorio) g) Las primeras elecciones deberían celebrarse entre el 1 de febrero y el 31 mayo de 1983.
3) Con respecto al Ejecutivo: a) El Presidente sería elegido por un sistema similar al de la designación del Presidente del Gobierno del Estado b) El Consejo de Gobierno se compondría, como máximo, de 10 miembros con responsabilidad ejecutiva c) Todos los cargos, desde el nivel de Director General, serían designados libremente entre funcionarios.
4) Con respecto a las relaciones Asamblea-Ejecutivo: a) se introduciría una moción de censura constructiva, que exigiría mayoría absoluta para su aprobación y sería presentada por un mínimo del 15% de los parlamentarios b) El Ejecutivo no podría disolver la Asamblea. Sólo cabría la disolución automática en el caso de que no se lograrse el nombramiento de un Presidente en el plazo de dos meses desde la primera votación de investidura. En todo caso, el mandato de la nueva Cámara se extendería sólo hasta el límite del mandato de la anterior.
5) Con respecto a las Competencias: a) Los Estatutos del art. 143 podrían incluir, en artículos separados, todas las competencias que permite el art. 148 b) También podrían incluir competencias que superasen las previsiones del art. 148, pero con la mención expresa de que tales competencias sólo se asumirían a través de alguno de estos dos procedimientos: 1º) transcurridos los cinco años previstos en el artículo 148.3 (sic., debería decir 148.2) de la Constitución, previo acuerdo de la Asamblea Regional adoptado por mayoría absoluta y mediante Ley Orgánica aprobada por las Cortes Generales, según lo previsto en el artículo 147.3 de la Constitución (reforma del Estatuto); 2º) mediante delegación o transferencia de un conjunto competencial homogéneo, acordada por las Cortes a través del procedimiento previsto en el art. 150.2 de la Constitución, bien a iniciativa del Gobierno, de las Cortes Generales, o de la Asamblea legislativa de la C.A. Esta transferencia podría hacerse en los 3 primeros años de vigencia del Estatuto. También cabría la posibilidad de utilizar la previsión del art. 150.1 de la Cons. c) Con respecto a Canarias, una L.O. transferiría a la C.A. las competencias del marco del art. 149 relacionadas con las necesidades, la especificidad geográfica y el peculiar régimen económico y fiscal del archipiélago d) Con respecto a Valencia, se adecuaría el Estatuto de Benicasim según las fórmulas anteriormente señaladas.
6) Con respecto a la Financiación: a) Se prevé una larga lista de 59 puntos, que se atienen a las previsiones de la LOFCA (LO 8/1980, 22 sep.), y se formulan propuestas para el futuro desarrollo del Fondo de Compensación Interterritorial», BAR CEDÓN, Antonio, "El Estatuto de Cantabria y su contexto" en BAR CEDÓN, Antonio (Director), *op. cit.*, p. 25.

[141] VVAA, *Acuerdos autonómicos firmados por el gobierno de la nación y el Partido Socialista Obrero Español el 31 de julio de 1981*, Madrid, Servicio Central de Publicaciones de la Presidencia del Gobierno, 1981, pp. 15-16.

parte de la futura Comunidad Autónoma de Castilla y León[142]. Sin embargo, a principios de junio el Comité Ejecutivo nacional de la UCD había decidido que Cantabria y La Rioja podrían constituirse definitivamente en autonomías uniprovinciales. Aunque para el ministro Martín Villa lo más racional era incluir a estas dos provincias en la región castellanoleonesa[143], estaba claro que el partido gubernamental no estaba dispuesto a crear más focos de tensión en el complicado mapa autonómico.

Sin embargo, atendiendo a las recomendaciones del Informe Enterría —puntos 19 y 20 de las bases para el futuro acuerdo político— UCD y PSOE establecieron la creación de mecanismos para que, si así se estimara conveniente, Cantabria y Rioja pudieran integrarse en la autonomía de Castilla y León. El punto titulado "Posibles previsiones para Cantabria y La Rioja", los dos partidos mayoritarios sugerían, a título indicativo, los siguientes textos para introducirlos en los estatutos cántabro, riojano y castellanoleonés:

> «[Para los estatutos de Cantabria y La Rioja:]
> *La Comunidad Autónoma podrá acordar su incorporación a la de Castilla-León mediante el procedimiento siguiente:*
> *1. La iniciativa corresponderá a la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma mediante decisión adoptada por dos tercios de sus miembros.*
> *2. El acuerdo favorable deberá ser ratificado en el plazo de seis meses por un número no inferior a los dos tercios de los Ayuntamientos, cuya población represente, al menos, la mayoría del censo electoral del territorio de la Comunidad Autónoma.*
> *3. La integración precisará, en todo caso, la aprobación de las Cortes Generales mediante Ley Orgánica.*
> [Para el Estatuto de Castilla y León el texto sugerido era:]
> *En el caso de que una Comunidad Autónoma decida, a través de sus legítimos representantes, su disolución para integrar su territorio en el de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la incorporación deberá ser aprobada por las Cortes de Castilla y León o por el Pleno del Consejo General a que se refiere la Disposición Transitoria Primera*»[144].

Una vez introducidos estos textos en los estatutos, sólo podrían ser modificados con el visto bueno de las Cortes Generales. De esta manera los dos grandes partidos dieron satisfacción a las ansias autonomistas de estas dos provincias. Pero al mismo tiempo, se dejaba una puerta abierta para que en caso de resultar inviables estas

[142] «No podemos hablar de una entidad castellano-leonesa sin La Rioja ni Cantabria», *Nueva Rioja*, 27/5/81; «El PSOE planteará en el Pleno que se conteste a la Diputación de Burgos por su ingerencia en el proceso autonómico de La Rioja», *Nueva Rioja*, 27/5/81; y «Nos gusta ser lo que somos aunque a algunos no les guste», *Nueva Rioja*, 28/5/81.

[143] «Cantabria y La Rioja podrán seguir siendo comunidades autónomas», *Gaceta del Norte*, 10/6/81.

[144] VV.AA., *Acuerdos autonómicos firmados por el gobierno de la nación y el Partido Socialista Obrero Español el 31 de julio de 1981*, op. cit., pp. 32-34.

autonomías uniprovinciales —como temían algunos—, pudieran integrarse en una autonomía supraprovincial, como era el caso de la castellanoleonesa. La mayoría holgada de que disponían UCD y PSOE en las Cortes Generales, hizo posible la introducción de estas previsiones en los Estatutos de Cantabria y La Rioja[145].

Como ya hemos indicado, en el mapa autonómico la provincia segoviana quedaba incluida en la autonomía de Castilla y León. En el apartado correspondiente el "Mapa autonómico" el gobierno y la UCD establecieron el modo por el que Madrid pasaría a ser una autonomía uniprovincial. Del mismo modo, previeron que fuera la utilización de una Ley Orgánica «*la solución constitucional que permita la integración en una Comunidad Autónoma de las provincias que aún no estuvieran incorporadas a ninguna región. Esta Ley Orgánica deberá estar en vigor antes del 30 de abril de 1982*»[146]. En el Estado español sólo había una provincia que estuviera en esa situación, Segovia.

El acuerdo entre el gobierno y el PSOE en materia autonómica tuvo su traducción en la elaboración de la Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico (LOAPA) que culminó su trámite parlamentario el 29 de julio de 1982. Para Blas Guerrero, con ella se encauzaba la cuestión autonómica mediante unos principios de racionalidad poniendo fin a una etapa de provisionalidad que ni resultaba funcional, ni soportable para los intereses del Estado[147]. Después de cuatro años parecía haberse acabado con la divisa napoleónica del *on s´engage et puis on voit*, que según García de Enterría había presidido la formación del Estado autonómico español hasta ese momento[148].

[145] En el caso cántabro fue el artículo 58 del Estatuto el que preveía que la Comunidad Autónoma pudiera integrarse en otra autonomía con la que la unieran lazos históricos y culturales. El procedimiento de adhesión a seguir también era descrito en ese artículo y resultó muy parecido al previsto en los Acuerdos Autonómicos. Idéntica previsión se hizo en el artículo 44 del Estatuto riojano. BAR CEDÓN, Antonio, "El Estatuto de Autonomía de Cantabria y su contexto", en BAR CEDÓN, Antonio (Director), *op. cit.*, p. 24.

[146] VV.AA., *Acuerdos autonómicos firmados por el gobierno de la nación y el Partido Socialista Obrero Español el 31 de julio de 1981*, op. cit., p. 18.

[147] BLAS GUERRERO, Andrés de, "Estado de las autonomías y transición política", en COTARELO, Ramón (Compilador), *op. cit.*, p. 116.

[148] Recogido en *Ibíd.*, p. 108.

4. La nueva organización del Consejo General de Castilla y León

Una de las cuestiones centrales abordadas en el discurso pronunciado por García-Verdugo en el Pleno de León —el 22 de noviembre de 1980— fue la necesidad de proceder a una profunda reestructuración del Consejo General. No obstante, desde enero de 1980 había habido estudios relativos a la posibilidad de dotar a los órganos preautonómicos de una nueva estructura que les hiciera más eficientes y preparados para la asunción de transferencias. El gabinete técnico preparó un informe en que proponía una serie de profundos cambios tendentes a sentar las bases de la futura organización autonómica castellanoleonesa.

Para los técnicos las suspicacias provinciales habían llevado a que el Consejo General tuviera una estructura inadecuada, con dispersión de consejerías por toda la región y dirigidas por parlamentarios saturados de trabajo. Hacían notar que esto suponía una falta de coordinación y pérdida de eficacia en la gestión, agravada porque los parlamentarios no podían dedicar una atención adecuada a su labor como consejeros. Con el objeto de dar solución a esta situación el gabinete técnico propuso varias alternativas de reestructuración de los órganos preautonómicos. En primer lugar plantearon la necesidad de una sede administrativa única para la región. Para éstos el mejor enclave era Valladolid porque estaba situada en el centro geográfico de Castilla y León[149]. Del mismo modo, desaparecerían las consejerías para crearse, a continuación, cuatro áreas administrativas con un secretario al frente: política, económica, social y cultural. De esta forma se lograría, según ellos, una racionalización de la administración regional. Sin embargo, también reconocieron que este esquema podía levantar suspicacias provinciales por temor a un nuevo centralismo. Para evitar los recelos otra alternativa era fijar la capitalidad en el eje Palencia-Valladolid, aunque esto tampoco acabaría con las prevenciones ante el centralismo de las otras provincias de la autonomía[150].

Después de la incorporación de León los técnicos vuelven a insistir en la modificación del organigrama del Consejo General. Se exhorta a suprimir las

[149] Los técnicos calcularon que la distancia media de Valladolid con todas las capitales de provincia castellanoleonesa era de 119 kilómetros. En Palencia el promedio subía a 137 y en Burgos ascendía a 180 kilómetros. Gabinete Técnico "Breve apunte sobre el Consejo General de Castilla y León", AHPS, Archivo UCD, Caja 3349.

[150] *Ibíd.*

.

consejerías y en agruparlas en departamentos. A su frente no debían estar parlamentarios, sino técnicos cualificados. Además en cada provincia existiría una Delegación del Consejo que agruparía a los medios y funcionarios traspasados por el Estado. Todo ello resultaba necesario para una mejor y más eficaz gestión. No obstante, este segundo informe no indicaba que hubiera que fijar una sede administrativa, sino que provisionalmente —hasta la entrada en vigor del Estatuto— los departamentos tendrían su sede en la ciudad donde estuviera la residencia oficial del presidente del ente preautonómico[151], es decir en Burgos.

Como ya hemos señalado, estas propuestas fueron recogidas en el programa de gobierno enunciado por García-Verdugo. En enero de 1981 empezaron a darse los primeros pasos para la reestructuración del Consejo. El presidente propuso como nuevo secretario general al catedrático de Instituto y entonces delegado del ministerio de Cultura en Salamanca, Isidoro González Gallego. No obstante, aunque el presidente tenía facultad para nombrar ese cargo libremente decidió someter al pleno su propuesta[152]. La nueva estructura que García-Verdugo quería dar al Consejo General preocupaba en las filas de la UCD vallisoletana. Para éstos la concentración de la presidencia y los departamentos en Burgos parecía dar ventaja a esta capital en la carrera por la capitalidad. El presidente de los ucedistas de Valladolid, Ignacio Camuñas, abogó por decidir la cuestión de la capitalidad cuanto antes[153]. Quizás los miembros de UCD de Valladolid pensaban que si permitían la consolidación de Burgos como sede del ejecutivo regional, la ciudad del Pisuerga perdería la oportunidad de ser la capital autonómica.

El nuevo reglamento también sufrió embates por ser considerado excesivamente presidencialista. Esta acusación no sólo vino de parte de la oposición socialista, sino dentro de la propia UCD. El diputado vallisoletano, Eduardo Moreno, se mostró en desacuerdo con el planteamiento adoptado para la reforma del Consejo, y que hacía desaparecer la consejería de Economía y Hacienda de la que era titular. Pese a que

[151] "Informe sobre estructuración del Consejo", AHPS, Archivo UCD, Caja 3349.

[152] RODICIO, Maribel, «Isidoro González Gallego, propuesto como secretario general del Consejo», *ENdC*, 22/1/81, p. 5; y «Isidoro González, a un paso de la secretaría general del Consejo de Castilla y León», *ENdC*, 10/2/81, p. 6.

[153] RODICIO, Maribel, «Tras el Congreso de UCD se decidirá la capitalidad de la región castellano-leonesa», *ENdC*, 22/1/81, p. 5.

Sánchez Terán desmintió que la reforma dotara de un aire presidencialista al Consejo General[154], parece indudable que se reforzaba considerablemente el papel de la presidencia[155].

Pese a las discrepancias, el nuevo reglamento se presentó en el Pleno celebrado en Burgos el 14 de marzo de 1981. Los socialistas encabezados por el secretario general del PSCL, Juan Antonio Arévalo, presentaron una enmienda a la totalidad por considerarlo ilegal y conculcar el Real Decreto ley por el que se había establecido el régimen preautonómico para la región. Como cabía esperar las posiciones socialistas fueron derrotadas y por 41 votos a favor —UCD—, 8 en contra —PSOE—, y una abstención —del independiente Bosque Hita— el reglamento fue aprobado[156]. De esta forma el Consejo General experimentaba la más profunda transformación desde su puesta en marcha en julio de 1978. A los antiguos órganos del ente preautonómico —Presidencia, Pleno y Junta— se les unían las comisiones delegadas, los departamentos, la Secretaría General —que de esta forma se institucionaliza— y la Junta Técnica de Dirección.

Al frente del Ente seguía estando el presidente García-Verdugo desde cuyo cargo tenía la responsabilidad de la dirección política del Consejo General. Igualmente, era su máximo representante y el encargado de fijar el orden del día, tanto del Pleno como de la Junta de Consejeros. Del mismo modo, ejecutaba los acuerdos a los que hubieran llegados estos órganos preautonómicos. El Pleno del Consejo no experimentó ninguna transformación. Siguió constituido por los mismos miembros, era —como en el anterior reglamento— el supremo órgano representativo y tenía la máxima potestad normativa en el ámbito de las competencias del Consejo. Al mismo tiempo, era el encargado de aprobar los presupuestos y controlar a los otros órganos del Consejo General. Por el contrario, la Junta de Consejeros, aunque no variaba su composición, sí

[154] «La Junta de Castilla y León se reunió ayer en Fuensaldaña», *ENdC*, 1/3/81, p. 6.

[155] Tanto para García Fernández como para Crespo Redondo la reorganización planteada por el nuevo reglamento reforzaban el presidencialismo del ente preautonómico. GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier, «Crónica de la descentralización: la transformación del Estado en el primer trimestre de 1981», *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, nº 21, mayo-junio 1981, p. 205; y CRESPO REDONDO, Jesús, "Castilla y León como Comunidad Autónoma", en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo I, *op. cit.*, p. 142.

[156] El senador Vicente Bosque Hita explicó su abstención por considerarse marginado de la toma de decisiones y excluido de las negociaciones entre la UCD y el PSOE. "Acta de la sesión celebrada por el Pleno del Consejo General de Castilla y León, en la ciudad de Burgos, el día 14 de marzo de 1981", ACPAT, C/137/11. El texto íntegro del reglamento lo podemos encontrar en "Reglamento de Régimen Interior", ACPAT, C/4/4.

que sufrió importantes recortes en sus atribuciones, ya que en la práctica traspasaba sus funciones a las comisiones delegadas.

Sin duda, la variación más importante fue la sustitución de las antiguas consejerías por cuatro departamentos, a cuyo frente estarían directores nombrados y removidos por García-Verdugo. Estos departamentos fueron los de: Agricultura y Fomento, al que correspondía la administración en materias de agricultura, ganadería y montes, industria y energía, comercio y turismo, transporte y comunicaciones, obras públicas y economía; Educación y Cultura, que tenía las competencias administrativas y de gestión en educación, investigación, archivos, bibliotecas y museos, patrimonio histórico-artístico y acción cultural en general; Asuntos Sociales cuyo ámbito de gestión eran las materias de trabajo, sanidad y seguridad social; por el último, el departamento de Administración Local y Ordenación del Territorio debía ejercer las funciones relacionadas con la administración local y urbanismo, además de servir de enlace con el resto de administraciones públicas. A la Secretaría General correspondía la coordinación administrativa de todos los departamentos y la gestión de los servicios generales del Consejo. Al mismo tiempo, agrupaba los servicios de personal y prensa. A su frente estaba un secretario general que sería el fedatario de las sesiones del Pleno y la Junta. Otro órgano importante para coordinar los esfuerzos de los distintos departamentos era la Junta Técnica de Dirección. Estaba formado por los directores de departamento, el secretario general y el propio presidente del ente preautonómico. Este organismo era el encargado de coordinar la labor de los directores generales para que éstos asumieran las directrices emanadas del Pleno y la Junta. Igualmente, las comisiones delegadas eran organismos ex novo en las que participaban los miembros de la Junta de Consejeros. La principal función de éstas era coordinar los órganos políticos, Pleno y Junta, con los órganos de gestión y administración, fundamentalmente los departamentos.

Con el nuevo reglamento el Consejo General empezó a crear una incipiente administración periférica. En cada provincia existirían servicios y unidades administrativas correspondientes a cada uno de los cuatro departamentos. De igual modo, habría una Junta Coordinadora Provincial a cuyo frente estaría el presidente de la Diputación y que iba a tener como funciones el impulso, orientación y coordinación de

la administración periférica del Consejo[157]. De esta manera la UCD castellanoleonesa encabezada por García-Verdugo pretendía prepararse para la asunción de competencias y poder empezar a gestionar servicios. En el mismo Pleno de Burgos comenzó a nombrarse el personal de la nueva estructura del Consejo. Como ya se había anunciado, Isidoro González Gallego fue nombrado secretario general del Consejo. El resto del organigrama quedó fijado en el siguiente Pleno, celebrado en Ávila el 4 de abril de 1981.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

[157] "Proyecto de Memoria del Consejo General de Castilla y León" (2º Borrador, septiembre de 1982), ACPAT, C/284/10, pp. 37-40; GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier, «Crónica de la descentralización: la transformación del Estado en el primer trimestre de 1981», *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, nº 21, mayo-junio 1981, pp. 204-205; y CRESPO REDONDO, Jesús, "Castilla y León como Comunidad Autónoma", en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo I, *op. cit.*, p. 142-143; y GANCÍA MARTÍNEZ, Carmen, *op. cit.*, pp. 17-18.

CUADRO 53: *Presidencia, secretaría general, departamentos y comisiones delegadas del Consejo General en abril de 1981*

PRESIDENTE: **José Manuel García-Verdugo y Candón** (UCD)

SECRETARIO GENERAL: **Isidoro González Gallego** (Ind.)

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y FOMENTO: **Carlos Romero Batallán** (Ind.)

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA: **Moisés Buenadicha Gutiérrez** (Ind.)

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS SOCIALES: **José Luis Vallejo Flórez** (Ind.)

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO: **Alejandro Martínez Elipe** (Ind.)

COMISIONES DELEGADAS

AGRICULTURA Y FOMENTO

Presidente: **Jesús Hervella García** (UCD)

Vocales: **Onésimo López Chillón** (UCD), **José Luis Sánchez Torres** (UCD), **Federico Sáez Vera** (UCD), **Daniel de Fernando Alonso** (UCD).

EDUCACIÓN Y CULTURA

Presidente: **Juan Ignacio Sáenz Díez Gándara** (UCD)

Vocales: **Emilio Polo Calderón** (UCD), **Jesús María de Castro Asensio** (UCD), **Ángel Díez Ripa** (UCD), **Julián Martín Pose** (UCD).

ASUNTOS SOCIALES

Presidente: **Alberto Dorrego González** (UCD)

Vocales: **Pedro Carazo Carnicero** (UCD), **Julio César Rodrigo de Santiago** (UCD), **Víctor Núñez García** (UCD).

ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Presidente : **Baudilio Tomé Robla** (UCD)

Vocales: **José Miguel López Martínez** (UCD), **Antonio Gómez Rodulfo** (UCD), **Francisco Montoya Ramos** (UCD), **Eduardo Moreno Díez** (UCD).

Fuente: " Acta de la sesión celebrada por el Pleno del Consejo General de Castilla y León, en la ciudad de Burgos, el día 14 de marzo de 1981" y " Acta de la sesión celebrada por el Pleno del Consejo General de Castilla y León, en la ciudad de Ávila, el día 4 de abril de 1981", Archivo de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, Caja 137/11 y 12.

A partir de abril de 1981 se podía afirmar que la preautonomía castellanoleonesa tenía capital —Burgos—, por lo menos en lo tocante al ejecutivo, ya que los Plenos del Consejo General siguieron teniendo carácter itinerante. Desde septiembre de 1980 la Diputación burgalesa hizo gestiones para encontrar una sede adecuada al ejecutivo preautonómico[158]. Finalmente, el lugar elegido fue el que había sido cuartel general de

[158] «La Diputación gestionará que el Palacio de la Isla pase a ser sede del Consejo General de Castilla y León», *DdB*, 13/9/80.

Franco durante la Guerra Civil, el Palacio de la Isla[159]. La falta de espacio en la sede de la Diputación de Burgos había llevado a examinar lugares más adecuados para agrupar el embrión de la futura administración autonómica que contaba en esos momentos con unos 130 funcionarios[160].

La aparente concentración de poder en manos de García-Verdugo, y la fijación de una sede —aunque provincial— para el ejecutivo preautonómico en Burgos, no agradó a algunos miembros de la UCD vallisoletana. El diputado de esa provincia Eduardo Moreno se había opuesto a un reglamento que, en su opinión, tenía lagunas jurídicas y fallos organizativos. En una entrevista con Maribel Rodicio, el político ucedista reconoció que Valladolid, debido al complejo de preponderancia regional y a las continuas acusaciones de centralismo, se estaba dejando ganar la carrera por la capitalidad. Como había sucedido en otras provincias, señaló que Valladolid no estaba siendo atendida adecuadamente. La autonomía que se estaba planteando, lo único que parecía aportar a la provincia vallisoletana era un coste económico a favor de otras provincias[161]. Aunque la entrevista estuvo hábilmente dirigida por Maribel Rodicio para forzar ese tipo de respuestas, resultaba muy significativo que en la UCD vallisoletana —que siempre había estado al frente de las peticiones de autonomía— se plantearán dudas sobre la autonomía, justo en el momento en que Burgos parecía tener más posibilidades de convertirse en la capital autonómica.

5. Asambleas de Parlamentarios y Diputados Provinciales de Soria y Salamanca: aprobación del anteproyecto de Estatuto

La preocupación por la consecución de un Estatuto de autonomía había sido constante desde la puesta en marcha del proceso autonómico. El movimiento regionalista castellanoleonés siempre había pedido la rápida obtención de un Estatuto para Castilla y León. Sin embargo, el camino hacia el Estatuto resultó muy largo. Los constantes retrasos que sufrió el proceso autonómico en la región hicieron que los plazos se fueran alargando. Al margen de algunas iniciativas de proyectos de

[159] «El Palacio de la Isla será sede del Consejo de Castilla y León», *DdB*, 30/4/81.

[160] CRESPO REDONDO, Jesús, "Castilla y León como Comunidad Autónoma", en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo I, *op. cit.*, p. 142.

[161] RODICIO, Maribel, «Eduardo Moreno no seguirá en los órganos preautonómicos de Castilla-León», *ENdC*, 22/7/81, p. 7.

Estatuto[162], los dos grandes partidos de la región no definieron sus propuestas hasta 1980.

A finales de abril y con la colaboración destacada del catedrático de derecho Tomás y Valiente[163], los socialistas tuvieron listo el borrador de su anteproyecto de Estatuto[164]. Era un texto muy completo que constaba de un preámbulo, un artículo preliminar y cuatro títulos, con 51 artículos, diez disposiciones transitorias y una final. El proyecto socialista hacía una regulación rigurosa de las relaciones entre el ejecutivo y el legislativo, además de un buen listado de competencias. El PSCL abogaba por la proporcionalidad en el sistema electoral para la elección de los procuradores regionales. El papel de las Diputaciones era otra de las cuestiones conflictivas del futuro Estatuto. No obstante, pese a las reticencias socialistas hacia esas corporaciones, se mostraron respetuosas con ellas y propugnaron que sirvieran de base para el desarrollo y gestión de las competencias de la autonomía. Sin embargo, el texto no dejó de remarcar la preponderancia del nivel regional sobre las Diputaciones. Poco después el dirigente socialista Demetrio Madrid insistió en que la autonomía no podía convertirse en una mera mancomunidad de Diputaciones[165]. En general, según García Fernández, se trataba de un texto completo y bastante correcto[166].

Pese a las llamadas de la izquierda para impulsar definitivamente los trabajos estatutarios[167], la UCD no presentó su texto base hasta el mes de noviembre[168]. En octubre el ministro Martín Villa había reseñado la necesidad de acelerar la tramitación

[162] En 1978 partidos de extrema izquierda como el Movimiento Comunista o el PTE habían presentado proyectos de Estatuto de autonomía. Movimiento Comunista "Borrador para el estudio de unas bases generales que sirvan de guía para la elaboración del Estatuto de Autonomía de Castilla y León", AHCCOOCL, Carpeta 1182; y COMITÉ REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE ESPAÑA, *Plan de Salvación Regional*, Valladolid, 1978.

[163] Entrevista con Juan Antonio Arévalo Santiago, 1/3/02.

[164] «Proyecto de Estatuto de Autonomía del Partido Socialista de Castilla y León», *ENdC*, 2/5/80, p. 5.

[165] MADRID, Demetrio, «Comunidad Autónoma o Mancomunidad para Castilla-León», *ENdC*, 14/5/80, p. 2.

[166] GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier, «Crónica de la descentralización: el panorama descentralizador al acabar 1980 (y III)», *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, nº 19, enero-febrero 1981, pp. 194-195.

[167] «"El Estatuto de Autonomía no puede retrasarse más"», *ENdC*, 13/5/80, p. 5; «Continua colapsado el proceso autonómico de Castilla y León», *ENdC*, 14/6/80, p. 5; y «El PCE denuncia la falta de iniciativa del Consejo de Castilla-León», *ENdC*, 3/6/80, p. 5.

[168] «Presentados los proyectos de estatuto y programas de gobierno de UCD y PSCL-PSOE», *EAdS*, 25/10/80, p. 6.

del Estatuto castellanoleonés[169]. El proyecto ucedista era más breve que el socialista —34 artículos— y también más completo. Incluía un preámbulo, un título preliminar, cuatro títulos, una disposición adicional, seis disposiciones transitorias y una final. Para García Fernández las principales diferencias con el del PSCL eran: que el texto ucedista atribuía un número igual de procuradores a todas las provincias, además de poner un barrera del 5% del censo electoral provincial como tope para acceder al reparto de procuradores; las Diputaciones provinciales serían las encargadas de la ejecución de las competencias de la Comunidad Autónoma; la potestad legislativa de las Cortes regionales sería limitada por las leyes del Estado; y el texto no afirmaba que las competencias fueran exclusivas de la autonomía[170].

Poco después empezaron las negociaciones entre la UCD y el PSOE con el ánimo de consensuar un Texto Base de anteproyecto de Estatuto y establecer un calendario para los trabajos estatutarios. El 5 de diciembre de 1980, en Tordesillas, los representantes de ambos partidos intentaron acercar posturas. En principio estaba previsto un análisis técnico-jurídico de ambos anteproyectos, una vez superada esta fase se llamaría a los representantes de AP y PCE para que colaboraran en la redacción definitiva y preparar la Asamblea Conjunta de Parlamentarios y Diputados Provinciales[171]. Como en otras ocasiones del proceso autonómico el calendario para los trabajos estatutarios fue incumplido. Los representantes de los partidos mayoritarios de la región no volvieron a encontrarse hasta marzo de 1981, otra vez en Tordesillas. En esos meses no se había avanzado en el acercamiento de posturas y las discrepancias seguían girando en torno a los mismos asuntos. Ucedistas y socialistas volvieron a rehacer el calendario para la elaboración del Estatuto. El 25 de abril quedó fijado como día en que debía reunirse la Asamblea de Parlamentarios y Diputados Provinciales[172].

---

[169] ALLER, Fernando, «"Hay que darle una mayor celeridad al Estatuto de Castilla y León"», *DdL*, 21/10/80.

[170] GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier, «Crónica de la descentralización: el panorama descentralizador al acabar 1980 (y III)», *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, nº 19, enero-febrero 1981, p. 195.

[171] Por parte de UCD asistieron el presidente de la UCD castellanoleonesa, Salvador Sánchez Terán, y su secretario regional, Alberto Dorrego. En representación del PSCL estuvo el secretario general Juan Antonio Arévalo, y los parlamentarios Joaquín Laborda, Demetrio Madrid y Álvarez de Paz. RODICIO, M., «Se iniciaron las conversaciones UCD-PSOE sobre el Estatuto de Autonomía Castellano-Leonés», *ENdC*, 6/12/80.

[172] EFE, «Nuevo calendario para elaborar el Estatuto de Autonomía para Castilla-León», *El Adelanto*, 10/3/81.

A finales del mes de marzo tuvieron un tercer encuentro en Tordesillas los máximos dirigentes regionales de la UCD y el PSOE. Las posturas parecían estar muy cercanas y el diputado de la UCD, Martín Oviedo, y el senador socialista, Laborda Martín, fueron designados para refundir los anteproyectos de ambos partidos en un único texto. Además de las discrepancias en torno al sistema electoral y el papel de las Diputaciones, ucedistas y socialistas no estaban de acuerdo en aspectos relacionados como la transitoriedad del Estatuto. Para el PSCL una vez aprobado por las Cortes el Estatuto debían convocarse elecciones autonómicas. De no ser así el Consejo General debía seguir funcionando como lo había hecho hasta ese momento. Por su parte los ucedistas eran partidarios de que las elecciones coincidieran con las municipales —a celebrar en 1983—, y entre tanto aplicar el Estatuto con carácter transitorio. El día anterior el Comité Regional de la UCD había decidido que el Estatuto debía fijar la capitalidad regional. Esta medida no fue apoyada por los representantes burgaleses que pretendían alargar la interinidad de la capitalidad en Burgos[173]. En principio, la designación de la capitalidad en el Estatuto fue apoyada por los socialistas[174]. El 4 de abril, en el Pleno del Consejo General celebrado en la ciudad abulense los miembros del ente preautonómico castellanoleonés resolvieron pedir al gobierno central la convocatoria de la Asamblea de Parlamentarios y Diputados Provinciales con vistas a aprobar el Texto Base del anteproyecto de Estatuto de Autonomía[175].

5. 1. La designación de Tordesillas como capital autonómica

Aunque tras la reunión de Tordesillas el acuerdo entre la UCD y el PSOE en torno al Texto Base parecía cercano, esto no fue así. García-Verdugo se vio obligado a anunciar que la elaboración de un Texto Base se terminaría de perfilar durante el mes de mayo. El presidente del Consejo renunció a dar una fecha definitiva para la

[173] «UCD de Castilla y León acordó que la capitalidad de la región se fije en el Estatuto», *ENdC*, 28/3/81.

[174] Asistieron a la reunión Sánchez Terán, Reol Tejada, Ignacio Camuñas, Alberto Dorrego, Martín Oviedo y Sánchez Torres como representantes de la UCD castellanoleonesa, por parte del PSCL acudieron Juan Antonio Arévalo, Miguel Ángel Trapero, Demetrio Madrid, Fernando Valdés y Jesús Quijano. Hay que resaltar la presencia del segoviano Miguel Ángel Trapero, que confirmaba la idea socialista de incluir a Segovia en el ámbito castellanoleonés. RODICIO, M., «Importante avance en el Estatuto de Autonomía de Castilla-León», *ENdC*, 29/3/81, pp. 1 y 6.

[175] "Acta de la sesión celebrada por el Pleno del Consejo General de Castilla y León, en la ciudad de Ávila, el día 4 de abril de 1981", ACPAT, C/137/12.

convocatoria de la Asamblea porque podía producir frustraciones[176]. No sólo había discrepancias respecto al Texto Base entre ucedistas y socialistas. Dentro de la UCD castellanoleonesa había importantes fricciones en dos puntos clave: la representación de las provincias y la sede de la capital autonómica.

Las discrepancias dentro de la UCD habían salido a la luz en la reunión del Comité Regional del 27 de marzo. Incluso, los representantes sorianos habían amenazado, según *El Norte de Castilla*, con abandonar la autonomía en caso de las provincias no tuvieran una representación paritaria en el futuro parlamento autonómico[177]. En principio esta era la tesis del proyecto ucedista de Estatuto, sin embargo, un acercamiento a los socialistas exigía dotar a la representación de las provincias de una cierta proporcionalidad en correspondencia con su población. Incluso líderes tan influyentes de la UCD castellanoleonesa, como Rodolfo Martín Villa, eran partidarios de la proporcionalidad, aunque siempre de forma limitada[178].

El Parador Nacional de Tordesillas había sido sede de numerosos encuentros y reuniones en torno a la autonomía castellanoleonesa. El 18 de mayo de 1981 fue otra vez marco para un acontecimiento relevante para el futuro autonómico de la región. El Comité Regional de la UCD volvió reunirse con el ánimo de cerrar definitivamente el Texto Base que presentaría a la Asamblea. En una sesión maratoniana de casi siete horas los centristas castellanoleonesas tomaron importantes decisiones para el futuro de autonomía castellanoleonesa. A este trascendental encuentro no faltó casi nadie del Comité Regional. En el Parador estaban presentes todos los líderes provinciales del partido[179]. Al principio de la reunión el ambiente no era muy optimista y existía la sensación de que podía suceder cualquier cosa. Los miembros de la ejecutiva fueron repasando el contenido del Texto Base que iba a presentar la UCD. No obstante, no hubo discrepancias en torno al papel de las Diputaciones en la autonomía, su papel debía ser potenciado.

---

[176] ALLER, F., «"Confío en que podamos llegar a un Estatuto de todos y para todos"», *DdL*, 23/4/81; «Nuevos retrasos en el calendario autonómico de Castilla-León», *ENdC*, 16/4/81; y RODICIO, M., «El 25 de abril no se convocará la Asamblea de Parlamentarios y Diputaciones», *ENdC*, 22/4/81.

[177] «UCD de Castilla y León acordó que la capitalidad de la región se fije en el Estatuto», *ENdC*, 28/3/81.

[178] ALLER, Fernando, «"Hay que darle una mayor celeridad al Estatuto de Castilla y León"», *DdL*, 21/10/80.

[179] Estos eran: Alberto Dorrego —Ávila—, Reol Tejada —Burgos—, Martín Villa —León—, Alonso Almodóvar —Palencia—, Sánchez Terán —Salamanca—, Gabriel Cisneros —Soria—, Ignacio Camuñas —Valladolid— y Víctor Carrascal —Zamora—.

La representación de las provincias no resultó finalmente una cuestión excesivamente controvertida. Las provincias más pequeñas aceptaron la proporcionalidad y no presentaron ninguna iniciativa a favor de la paridad de procuradores entre todas las provincias. A cambio, esta proporcionalidad resultó muy corregida. Ante los miembros de la ejecutiva fueron presentadas dos opciones: una que abogaba por 4 procuradores fijos por provincia más otro por cada 200.000 habitantes o fracción superior a cien mil; y una segunda —abalada por la UCD zamorana— algo más proporcional ya que preveía también cuatro procuradores fijos, más uno por cada 100.000 habitantes o fracción. La propuesta zamorana sólo contó con 6 votos, frente a 36 de la primera[180].

Una vez resuelta la cuestión de la representación de las provincias, quedaba por abordar el espinoso tema de la capitalidad regional. A las nueve de la noche los miembros del Comité Ejecutivo Regional hicieron una pausa. Los máximos dirigentes provinciales aprovecharon para mantener conversaciones de pasillos e ir fijando sus posiciones. Cuando se reanudó la reunión todo estaba ya decidido. El líder de la UCD vallisoletana, Ignacio Camuñas, no pudo disimular su alegría y, antes de volver a entrar en la sala de reuniones, se dirigió a los medios de prensa vallisoletanos y exclamó: «*Todo; viene para aquí todo*»[181]. Eso quería decir que la villa vallisoletana de Tordesillas tenía todas las opciones de convertirse en capital regional. Al mismo tiempo, dicha candidatura contaba con un influyente y decisivo aliado, el ministro Rodolfo Martín Villa.

Pese a la evidencia de que la opción de Tordesillas como sede única de las instituciones autonómicas —excepto del poder judicial, ya que se estaba a la espera de una ley orgánica del Poder Judicial— iba a resultar vencedora, Reol Tejada defendió la opción burgalesa. Para el expresidente del Consejo General había que esperar a ver que sucedía con el futuro de las autonomías uniprovinciales de Logroño y Santander, y con la cuestión segoviana. El diputado burgalés no había perdido la esperanza —acrecentada por el Informe Enterría— de que las esas tres provincias terminaran incorporándose a la autonomía castellanoleonesa. Era un error fijar la capitalidad

[180] Más adelante analizaremos en profundidad las distintas opciones de representación presentadas tanto por la UCD como por otros partidos o parlamentarios.

[181] DIOS, Luis Miguel de, «Castilla-León, primera región que fija la capitalidad en su Estatuto de Autonomía», *ENdC*, 20/5/81, p. 7. En la reunión de Tordesillas Luis Miguel de Dios hizo de corresponsal tanto de *El País* como de *El Norte de Castilla*.

cuando todavía no estaba claro el ámbito territorial que iba a tener la autonomía. Igualmente, reclamó un gesto de solidaridad con Burgos, porque había «*necesidad de defender la región ante la progresiva influencia vasca de la zona norte de Burgos*»[182].

Pese a los argumentos esgrimidos por Reol Tejada las votaciones fueron desfavorables para la causa burgalesa. En primer lugar se tuvo que decidir si la capitalidad quedaba fijada en el Estatuto, o bien permanecía pendiente hasta que una Ley de las Cortes autonómicas decidiera. Esto última era la opción defendida por los ucedistas burgaleses, ya que suponía que Burgos quedaría como capital interina hasta que entrara en vigor el Estatuto y se formara el primer parlamento regional. Sin embargo, los burgaleses sólo contaron con el apoyo de la UCD de Ávila, mientras que el resto respaldó —excepto Soria que se abstuvo— la fijación de la capitalidad en el Estatuto. Tras esta derrota los representantes ucedistas decidieron en torno la cuestión de si las instituciones autonómicas debían de tener una o varias sedes. Salvo centristas de Burgos que se abstuvieron, los demás representantes ucedistas votaran a favor de una sede única. Ante la evidencia de la derrota, Reol Tejada decidió retirar la candidatura burgalesa a la capitalidad. La villa vallisoletana de Tordesillas quedó como única opción y en la votación final contó con 35 votos a favor y 8 abstenciones, procedentes de las filas de la UCD de Burgos[183].

A media noche las campanas repicaron en Tordesillas para celebrar la designación de la población como capital regional. Mientras, el alcalde socialista de la localidad, Elías Pérez Barragán, repartía puros entre los miembros de la Ejecutiva Regional de la UCD[184]. La histórica villa situada a orillas del Duero apenas contaba con alrededor de siete mil habitantes. Sin embargo, situada a 28 kilómetros de Valladolid era un importante nudo de comunicaciones enclavado en el centro de la Meseta Norte.

[182] *Ibíd.* Días más tarde Reol Tejada volvió a reiterar esos argumentos en declaraciones a la cadena de radio *SER*, EUROPA PRESS, «Para Reol Tejada, la capitalidad de Tordesillas es "un error histórico"», *ENdC*, 28/5/81, p. 9. Igualmente, la UCD burgalesa justificó su postura en la reunión mediante una nota de prensa, «Nota de UCD-Burgos sobre la posición del partido y sus parlamentarios respecto al Estatuto y "capitalidad" regionales», *DdB*, 24/5/81.

[183] "Sumario", BICGCL, 20/5/81, nº 184, p. 1; «Tordesillas, capital de la región castellano-leonesa», *ENdC*, 19/5/81 p. 1 y 5; DIOS, Luis Miguel de, «Castilla-León, primera región que fija la capitalidad en su Estatuto de Autonomía», *ENdC*, 20/5/81, p. 7; «Valladolid arranca a la historia la capital de Castilla», *DdB*, 20/5/81; «Tordesillas capital de Castilla-León», *EDP-EDdP*, 19/5/81; DIOS, Luis Miguel de, «Tordesillas será la capital autónoma de la región», *El País*, 20/5/81, p. 22.

[184] DIOS, Luis Miguel de, «Castilla-León, primera región que fija la capitalidad en su Estatuto de Autonomía», *ENdC*, 20/5/81, p. 7.

Su posición geográfica privilegiada, en el centro de la futura autonomía, había jugado a su favor a la hora de la elección. Al optar por Tordesillas, la UCD vallisoletana había querido evitar las susceptibilidades provinciales. La candidatura como capital de la ciudad de Valladolid hubiera podido avivar los ánimos provincialistas. Como ya había sucedido en la elección del presidente del Consejo, el miedo al centralismo vallisoletano podía haber inducido a las otras provincias a apoyar cualquier otra opción que no fuera la capital del Pisuerga.

Burgos fue la cara opuesta de la alegría de Tordesillas. A los ojos de los burgaleses la pequeña villa vallisoletana había arrebatado a su ciudad la capitalidad histórica de Castilla. La prensa recogió en numerosos artículos la desazón provocada por la decisión de la UCD castellanoleonesa[185]. Pronto surgirían voces y grupos que querían que Burgos no dejara de ser la "Cabeza de Castilla". A partir de esos momentos empezó a tomar cuerpo en la provincia burgalesa un movimiento de oposición hacia cómo se estaba llevando a cabo la configuración de la autonomía castellanoleonesa.

5. 2. Aprobación del Texto Base de la UCD por la Asamblea de Soria

Pese a los contactos entre UCD y PSOE, finalmente no se llegó a un acuerdo entre ambas formaciones y no se presentó un Texto Base común a la Asamblea de Parlamentarios y Diputados Provinciales. Tampoco los contactos con otras formaciones políticas supusieron un avance significativo para lograr un amplio consenso en torno al Texto Base. Incluso los comunistas castellanoleoneses se quejaron de que habían sido soslayados en los trabajos estatutarios[186]. Finalmente, a mediados de mayo se anunció la convocatoria de la Asamblea de Parlamentarios y Diputados Provinciales para junio[187]. Iba a tener dos fases: en primer lugar la Asamblea se reuniría en Soria donde sería aprobado el Texto Base del anteproyecto de Estatuto; en una segunda convocatoria, esta vez en Salamanca, los miembros de la Asamblea aprobarían —después de discutir las enmiendas presentadas— el anteproyecto definitivo para remitirlo después a las Cortes Generales.

[185] «Valladolid arranca a la historia la capital de Castilla», *DdB*, 20/5/81; DON RUY, «Campanas de madrugada», *DdB*, 24/5/81; y GÓMEZ AGUYO, Jaime, «Siempre "Caput Castellae"», *DdB*, 24/5/81.

[186] «El PCE niega que haya mantenido contactos sobre el anteproyecto de Estatuto de Autonomía», *ENdC*, 22/5/81, p. 5.

[187] «La Asamblea de Parlamentarios y Diputaciones de Castilla-León se reunirá el 1 de junio», *ENdC*, 16/5/81, p. 5.

De acuerdo con el artículo 146 de la Constitución española, el 1 de junio de 1981, se reunió en la iglesia de la Merced de Soria la Asamblea de Parlamentarios y Diputados Provinciales de Castilla y León. Estaba formada por 63 parlamentarios y 190 diputados provinciales, de los que una abrumadora mayoría, 82 por ciento, pertenecían a la UCD[188]. Sin embargo, a este destacado acontecimiento no acudieron un buen número de parlamentarios, concretamente sesenta y cuatro[189]. Sí acudieron a la cita personas señaladas de la UCD, como el ministro de Administración Territorial, Rodolfo Martín Villa, aunque en calidad de parlamentario de la Asamblea.

La reunión estableció en un primer momento una mesa provisional presidida por José Manuel García-Verdugo, a la sazón presidente del Consejo General. El paso siguiente fue la aprobación de un Reglamento que rigiera la Asamblea, lo cual se hizo por aclamación. Tras esto, tuvo lugar la elección definitiva de la Mesa de la Asamblea. Mientras que los centristas propusieron a García-Verdugo, los socialistas lanzaron la opción de Gregorio Peces-Barba. El resultado de la votación dejó claro la superioridad aplastante de los ucedistas, y García-Verdugo pasó a presidir la Mesa. El reparto del resto de cargos fue pactado entre los dos partidos mayoritarios, ocupando los miembros de la UCD y del PSOE una vicepresidencia y una secretaria cada uno[190].

Finalmente no hubo acuerdo en torno al Texto Base y a la Asamblea de Soria fueron presentados dos anteproyectos de Estatuto, uno de UCD y otro del PSOE. La federación leonesa del PSOE retiró poco antes de empezar la sesión un anteproyecto propio, que tenía como singularidad el proponer a León como sede las Cortes

[188] La representación por grupos políticos fue la siguiente: UCD, 46 parlamentarios y 162 diputados provinciales; PSOE, 13 parlamentarios y 18 diputados provinciales; AP —entonces Coalición Democrática— 1 parlamentario y 6 diputados provinciales; PCE, 2 diputados provinciales; Partido Ruralista, 1 diputado provincial; e independientes, 2 parlamentarios y 1 diputado provincial. Gabinete de Información, "Castilla y León ya tiene proyecto de Estatuto de Autonomía", ACPAT, C/335/5.

[189] Destacó la ausencia de Coalición Democrática, que de 7 representantes sólo acudió uno. Además faltaron a la cita 3 parlamentarios del PSOE, perteneciendo el resto de las ausencias a miembros de la UCD. RODICIO, Maribel, «Todo estaba pactado en Soria, desde el reglamento a la composición de la mesa de la Asamblea», *ENdC*, 3/6/81.

[190] La votación registró los siguientes resultados: para presidente, García Verdugo (UCD), 147 votos; Peces Barba (PSOE), 30; votos en blanco, 10 y nulos 2. Vicepresidentes; Julio César Rodrigo de Santiago (UCD), 150 votos; José Álvarez de Paz (PSOE), 25; blancos, 11 y nulos, 3. Para secretarios, Martiniano Martín Sánchez (UCD), 149 votos; José Constantino Nalda (PSOE), 27; 19 en blanco y 3 nulos. Gabinete de Información, "Castilla y León ya tiene proyecto de Estatuto de Autonomía", ACPAT, C/335/5.

castellanoleonesas[191]. Las principales diferencias entre los textos bases de UCD y del PSOE fueron recurrentes hasta la aprobación definitiva del Estatuto: mientras que UCD estableció la capital de la región en Tordesillas, el PSOE dejaba la fijación de la sede definitiva a una Ley de la Comunidad[192]; Frente al sistema electoral de los ucedistas, que implantaba un número de cuatro procuradores fijos para cada provincia, más uno hasta 200.000 habitantes o fracción superior a 100.000, los socialistas pretendían un número de igual de procuradores por provincia —cuatro—, más uno por cada 50.000 o fracción superior a 25.000[193]; el proyecto de UCD instauraba una barrera electoral del 5 por ciento en cada provincia —que era la circunscripción electoral— cosa que el que anteproyecto de los socialistas no hacía[194]; Otro gran tema de fricción fueron las Diputaciones, los centristas hicieron una defensa a ultranza de éstas, por su parte el PSOE tenía una concepción distinta, consideraba al municipio como entidad territorial básica, preveía la creación de comarcas, así como la asunción de competencias, bienes y derechos de las Diputaciones por parte de la Comunidad. La región sólo haría delegación de ejecuciones de determinados acuerdos, pero reservándose el control y la inspección, lo que significaba la potenciación de la Comunidad frente a las Diputaciones[195].

Los distintos puntos de vista de los partidos quedaron reflejados en los debates. El secretario general del PSCL, Juan Antonio Arévalo, y el diputado por Zamora del mismo partido, Demetrio Madrid, defendieron una representación más proporcional

[191] La retirada se justificó porque las peticiones propuestas en el escrito podían ser presentadas como enmiendas al Estatuto. Firmaron el documento de retirada, con fecha del 1 de junio de 1981: José Álvarez de Paz, Eladio Castro Uría, Manuel Alonso Rodríguez, Celso López y Marcial Alonso Cela. "Anteproyecto presentado por el PSOE", ACPAT, C/5/8. El texto base de la UCD podemos encontrarlo en "Anteproyecto de Estatuto de Autonomía de Castilla y León", ACPAT, C/5/9.

[192] Artículo 2º de ambos textos bases.

[193] Artículo 8º del texto base de la UCD y 9º del PSOE.

[194] Artículo 9º del texto base ucedista.

[195] El capítulo 5º de ambos textos bases era radicalmente diferente. No sólo el contenido era distinto, hasta el título cambia: mientras que el de UCD se denominó "Las Diputaciones Provinciales", el PSOE encabezó el suyo como "Estructura territorial de la Comunidad". "Diferencias entre los proyectos de Estatuto de UCD y PSOE", ACPAT C/6/2.

para que «*quienes voten sean los hombres, no las hectáreas*»[196]. Además insistieron en la necesidad de una Autonomía fuerte y no una mera mancomunidad de Diputaciones.

Las posturas socialistas fueron rebatidas por el ex presidente del Consejo General, Juan Manuel Tejada, y el diputado de UCD por Ávila, José María Martín Oviedo. El primero habló del problema territorial de Castilla y León, y la ausencia en esa reunión de las provincias de Segovia, Cantabria y La Rioja, además hizo mención a las pretensiones vascas sobre Treviño. En la réplica, Juan Antonio Arévalo reseñó que el texto base socialista también incluía la posibilidad de incorporar esas provincias. Ambos oradores ucedistas insistieron en destacar el papel de las Diputaciones y la representación de procuradores establecida en su texto base. Con estas propuestas se intentaba impedir una excesiva burocratización y evitar un posible centralismo de la capitalidad de la Comunidad Autónoma. Reol Tejada llegó a decir que el proyecto socialista destruía la entidad provincial y sustituía un centralismo por otro. La votación final volvió a dejar patente la superioridad numérica de la UCD. El texto base del anteproyecto de Estatuto del partido centrista fue aprobado por 151 votos a favor, 31 en contra y 2 abstenciones[197].

5. 3. La Asamblea de Salamanca y la remisión a Cortes del anteproyecto de Estatuto.

Una vez aprobado el Texto Base el paso definitivo para la conclusión del anteproyecto de Estatuto se produjo en el Colegio Mayor Fonseca de Salamanca, el 27 de junio. Al Texto Base, aprobado en Soria, se presentaron 169 enmiendas. Hay que subrayar el número de enmiendas presentadas por los senadores independientes. Destacó el soriano Ramiro Cercós Pérez, con 54, seguido del senador abulense, Vicente Bosque Hita, con 37. Igualmente, Andrés Fernández Fernández, ex miembro del partido socialista leonés y diputado adscrito al Grupo Mixto del Congreso, presentó un buen número de enmiendas, hasta quince[198]. Entre las enmiendas al Texto Base, hubo muchas que abordaron los aspectos más controvertidos de la construcción autonómica

[196] Gabinete de Información, "Castilla y León ya tiene proyecto de Estatuto de Autonomía", ACPAT, C/335/5.

[197] *Ibíd.*; y RODICIO, Maribel, «Todo estaba pactado en Soria, desde el reglamento a la composición de la mesa de la Asamblea», *ENdC*, 3/6/81.

[198] RODICIO, Maribel, «aprobado el proyecto de Estatuto de Autonomía para Castilla-León», *ENdC*, 28/6/81.

castellanoleonesa: el ámbito territorial, la cuestión de la capitalidad, la representación de las provincias o el papel de las Diputaciones.

5. 3.1. *La problemática territorial en las enmiendas al Texto Base*

Andrés Fernández introdujo una nueva polémica, a las que ya se habían debatido en el reunión de Soria, el tema leonés. Sus enmiendas —como las presentadas al preámbulo— dejaban patente la diferencia entre León y Castilla:

> «*El antiguo Reino de León, así como la mayoría de las Provincias que integran la región histórica de Castilla la Vieja —parte originaria, que no única del antiguo Reino de Castilla—, han mantenido desde sus lejanos orígenes en la Edad Media, la más estricta separación administrativa y Cultural dentro la plural unidad de España —conservando incluso algunas de sus provincias, una parte fundamental de su derecho consuetudinario—. Sin embargo, y llevados de unas circunstancias excepcionales, sus instituciones representativas, locales y provinciales, han ejercido su derecho a la Autonomía, en los términos que señala la Constitución Española de 1978. Todo ello con objeto de reanudar sus diferentes identidades, en el seno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León*»[199].

Pero no sólo se detuvo en marcar una clara diferenciación entre las identidades leonesa y castellana. Su enmienda a la Disposición Transitoria Sexta, detallaba como podría segregarse un territorio histórico de la futura Comunidad Autónoma castellanoleonesa. Las Diputaciones, dos tercios de los ayuntamientos de una provincia, o la misma iniciativa popular, podrían poner en marcha un mecanismo de segregación. El paso siguiente debería ser la aprobación mayoritaria, de la iniciativa de segregacionista, tanto en la Diputación como por la mayoría de los ayuntamientos de la provincia. Por último, habría un refrendo de los habitantes del territorio histórico que, mediante una mayoría de votos válidos emitidos, confirmaría o desestimaría la segregación. Sólo quedaba la aprobación de las Cortes Generales para que la iniciativa fuera un hecho[200]. Con esta enmienda, el camino a una futura separación, de una o varias provincias castellanoleonesas, quedaba expedito, sin que la propia Comunidad Autónoma pudiera bloquear esta iniciativa. Pretendía ser, sin duda, una baza para futuras maniobras leonesistas.

La Disposición Transitoria Sexta presentaba dos delicadas cuestiones. En primer lugar, la posible integración de las autonomías riojana y cántabra en Castilla y León, y en segundo término, la posible segregación de municipios o provincias de la Comunidad Autónoma. Esta última cuestión hacía referencia tanto a la posible incorporación de los

[199] Enmienda de Andrés Fernández Fernández al punto 1º del Preámbulo, "Enmiendas al Texto Base del Anteproyecto de Estatuto de Autonomía de Castilla y León", ACPAT C/5/13.

[200] Enmienda de Andrés Fernández Fernández a la Disposición Transitoria 6ª, apartado 3º, *Ibíd.*

municipios del Condado de Treviño al País Vasco, como a la eventual separación de una o varias provincias castellanoleonesas para conformar una comunidad autónoma diferenciada, subyacía claramente la cuestión leonesa.

El artículo 2º del anteproyecto se ocupaba del ámbito territorial de la Comunidad. Nombraba las actuales provincias castellanoleonesas —excepto Segovia— que formaban el territorio de la autonomía. Sin embargo, el PSOE lanzó una enmienda en la que el espacio de Castilla y León no era definido por sus provincias, sino por los «*Municipios de las Provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Soria, Valladolid y Zamora*»[201]. Eran las mismas provincias señaladas en el Texto Base, pero el PSOE daba en su enmienda un mayor peso a los municipios, frente al ámbito provincial. Por su parte, el independiente Bosque Hita prefirió dejar despejado el camino de incorporación de Segovia mediante la fórmula: «*quedando abierta la libre y esperada incorporación de la provincia hermana de Segovia*»[202]. Además, añadió un segundo párrafo al artículo 2º en que quedaran patentes las vinculaciones históricas y culturales con Cantabria y La Rioja, reafirmando el deseo de mantener estrechos lazos en busca de una futura unidad. Al mismo tiempo, Andrés Bello Hernández —diputado provincial de CD por Salamanca— pidió la inclusión de las provincias de Santander y Segovia en el artículo 2º del Estatuto[203]. La petición de inserción de Cantabria, que proponía la enmienda de CD, pudo deberse a la actitud de este partido en esa provincia, donde patrocinaba la unión con la autonomía castellanoleonesa, cosa que no sucedía con CD de Logroño. El problema territorial de la autonomía de Castilla y León no había abandonado en ningún momento el proceso autonómico castellanoleonés y tampoco dejaría de estar presente en el transcurso de la elaboración del Estatuto.

5. 3. 2. *La cuestión de la capitalidad*

Al igual que en la Asamblea celebrada en Soria, la sede de la capitalidad fue objeto de enconada discusión. El Texto Base había fijado como capital autonómica Tordesillas, donde se establecerían las Cortes, la Presidencia y la Junta. La propuesta había sido objeto de una fuerte contestación, incluso en la propia UCD. Los centristas burgaleses, encabezados por Reol Tejada, presentaron varias enmiendas: una pedía

[201] Enmienda del PSOE al artículo 2º del Texto Base, *Ibíd.*

[202] Enmienda de Bosque Hita al artículo 2º, *Ibíd.*

[203] Enmienda de Andrés Bello Hernández (CD) al artículo 2º, *Ibíd.*

simplemente que la capital se estableciera en Burgos; y otra, que las Cortes de Castilla y León pudieran, mediante una Ley, variar la sede de los órganos de la Comunidad. Andrés Fernández pidió que, dado el pasado histórico de León, se establecieran en dicha ciudad las Cortes. Esta propuesta coincidió con el PSOE que prefería un reparto de sedes: la Junta y la Presidencia en Valladolid; el Tribunal de Justicia de Castilla y León en Burgos; y las Cortes en León. De este modo, se asumía la reivindicación de la Federación Leonesa del PSOE. Tanto para el independiente Ramiro Cercós, como para el Partido Comunista, la cuestión de la capitalidad debía quedar en manos de las Cortes de Castilla y León una vez constituidas. Por último, hay que señalar que la enmienda del aliancista Andrés Bello, que más pareció una reflexión personal que una fórmula jurídica. En su enmienda, este diputado provincial puso en duda la capitalidad de Tordesillas por su falta de infraestructuras, y conjeturó que ésta había sido elegida para evitar conflictos entre las capitales de la región[204].

La oposición en Burgos a perder la capitalidad de la autonomía había llevado al Decano del Colegio de Abogados, José María Codón Fernández, a encabezar una simbólica enmienda a la totalidad al proyecto de Estatuto de Autonomía. Esta iniciativa, con fecha del 20 de junio, respaldada por numerosas asociaciones burgalesas, estaba estructurada en cinco puntos que ponían en cuestión todo el trámite autonómico seguido en Castilla y León. El escrito reafirmaba el derecho histórico de Burgos a ser capital, y consideraba que Castilla y León había perdido tres provincias castellanas: Segovia, Santander y Logroño. Con esto Castilla quedaba en inferioridad frente a las provincias leonesas, ya que Palencia y Valladolid eran consideradas pertenecientes al antiguo Reino de León. La enmienda llegaba a insinuar que podrían ponerse en marcha iniciativas uniprovinciales en Burgos, o intentar reconstruir la fórmula de Castilla la Vieja[205].

[204] Enmiendas de UCD Burgos, Andrés Fernández, PSOE, Ramiro Cercós, PCE y Andrés Bello al artículo 3º, "Enmiendas al Texto Base del Anteproyecto de Estatuto de Autonomía de Castilla y León", ACPAT C/5/12 y 13.

[205] Entre los apoyos a la enmienda se contaban: los colegios de notarios, procuradores, médicos; los presidentes del Círculo Católico de Obreros, del Círculo de la Unión, de la Institución Fernán González de Burgos y de la Asociación de Amigos de la Universidad de Burgos, entre otros. Escrito presentado al Gobierno Civil de Burgos el 20 de junio de 1981 por José María Codón Fernández y Fernando García Arnáiz, "Enmiendas presentadas al Texto Base del Anteproyecto de Estatuto de Autonomía por diputados independientes", ACPAT, C/5/10.

No fue la única reacción, con un planteamiento muy parecido el pequeño partido burgalés Castellanos Independientes y Democráticos (CID), presentó otra enmienda simbólica a la totalidad[206]. Mayor calado tenía el apoyo de CD de Burgos a la iniciativa de José María Codón. Fernando García Arnáiz, presidente de la Junta Provincial del partido conservador, envió un escrito apoyando la enmienda a la totalidad del Colegio de Abogados que, por otra parte, él también había firmado. García Arnáiz no pertenecía al Plenario pero su iniciativa encontró eco, un tanto sorprendente, en los diputados provinciales de CD de Zamora[207]. Éstos como miembros de pleno derecho del Plenario suscribieron la iniciativa de sus compañeros burgaleses. Sin embargo, su iniciativa fue desestimada por estar fuera de plazo y por no presentar un texto alternativo[208].

5. 3. 3. *El debate en torno a la representación de las provincias*

En la Asamblea de Soria fue aprobada la propuesta de UCD de un número fijo de 4 procuradores, más uno hasta 200.000 habitantes o fracción superior a 100.000. Esto quería decir que la diferencia de procuradores iba a ser mínima entre provincias. Soria tendría 5 procuradores por 7 de León. Era una representación casi paritaria entre provincias, que favorecía claramente a las que contaban con una escasa población y eran feudos del partido centrista, caso de Ávila o Soria.

El sistema electoral era la clave para la futura gobernabilidad de la Comunidad Autónoma por lo que la propuesta de UCD no quedó sin respuesta. Tanto los partidos como los políticos independientes sabían lo mucho que se jugaban en el artículo octavo del Estatuto. La izquierda, el PSOE y sobre todo el PCE, intentaron establecer un sistema más proporcional dando un mayor peso a las provincias con más población, es decir León y Valladolid, que a su vez eran los bastiones más firmes de la izquierda castellanoleonesa. Los senadores independientes —excepto Andrés Fernández— pertenecían a las provincias con menor número de habitantes, e intentaron igualar todavía más la representación entre las distintas provincias.

[206] *Ibíd.*

[207] Los tres diputados provinciales de CD Zamora eran José Antonio Abad López Brea, Damián Campano Alonso y Mariano García García.

[208] "Enmienda a la totalidad de AP de Burgos", ACPAT C/5/11.

CUADRO 54: *Fórmula para obtener el número de procuradores por provincia del artículo 8º del Texto Base y fórmulas alternativas presentadas en las enmiendas a dicho artículo*

Enmiendas	**Fórmula para obtener el número de procuradores por provincia**
Víctor Carrascal Felgueroso, Jesús Pérez López y César Martín Montes, diputados nacionales de UCD por Zamora.	4 procuradores por provincia más uno por cada 100.000 habitantes o fracción.
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	4 procuradores por provincia más uno por cada 50.000 habitantes o fracción superior a 25.000.
Partido Comunista de España (PCE)	5 procuradores por provincia y uno más por cada 30.000 habitantes o fracción superior a 15.000.
Ramiro Cercós Pérez, senador independiente por Soria.	4 procuradores por provincia más uno hasta 300.000 habitantes o fracción superior a 100.000.
Vicente Bosque Hita, senador independiente por Ávila.	4 procuradores por provincia más uno por cada 200.000 habitantes o fracción superior a 100.000.
Andrés Fernández Fernández, diputado nacional por León, Grupo Mixto.	4 procuradores por provincia más uno por fracción superior a 100.000.
Texto Base del Estatuto (a propuesta de UCD)	**4 procuradores por provincia, más uno hasta 200.000 habitantes o fracción superior a 100.000.**

Fuente: Elaboración propia a partir de las enmiendas al artículo 8º del Texto Base, "Enmiendas al Texto Base del Anteproyecto de Estatuto de Autonomía de Castilla y León", Archivo de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, C/5/13.

Al aplicar estas fórmulas, a los datos del Censo de Población de 1981[209], nos ofrecen los siguientes resultados de representación de procuradores por provincia:

[209] Los datos del Censo de Población por provincias han sido obtenidos de TAMAMES, Ramón (Dir.), *Anuario El País, 1982*, Madrid, El País, 1982, p. 78.

CUADRO 55: *Procuradores por provincia según la fórmula del Texto Base y las enmiendas presentadas al artículo 8º de dicho texto*

	UCD y Bosque Hita	PSOE	PCE	Ramiro Cercós	Andrés Fernández	UCD Zamora
Ávila	5	8	11	4	5	6
Burgos	6	11	17	4	7	8
León	7	14	22	6	9	10
Palencia	5	8	11	4	5	6
Salamanca	6	11	17	4	7	8
Segovia [1]	5	7	9	4	5	6
Soria	5	6	8	4	5	6
Valladolid	6	14	21	5	8	9
Zamora	5	9	13	4	6	7
Total	50	87	129	39	57	66

[1] Los representantes segovianos de la UCD no participaron en la elaboración del Texto Base del anteproyecto de Estatuto, ni presentaron ninguna enmienda. No obstante, siempre manifestaron su preferencia por una representación paritaria de todas las provincias.
Fuente: Elaboración propia a partir de las enmiendas al artículo 8º del Texto Base, "Enmiendas al Texto Base del Anteproyecto de Estatuto de Autonomía de Castilla y León", Archivo de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, C/5/13. El número de habitantes que se ha tomado como base ha sido el establecido por el Censo de Población de 1981, TAMAMES, Ramón (Dir.), *Anuario El País, 1982*, Madrid, El País, 1982, p. 78.

Era evidente que el Texto Base de la UCD establecía un sistema proporcional muy corregido. La horquilla de procuradores era tan solo de 7 a 5, es decir León, con más de medio millón de habitantes, sólo contaba con dos procuradores más que Soria, que apenas superaba los cien mil. La Cámara Autonómica resultaba muy reducida, 50 procuradores. Los diputados de la UCD zamorana presentaron un proyecto algo más proporcional con una horquilla más amplia —entre 10 y 6 procuradores— y un parlamento regional de 66 procuradores. Esta propuesta ya había sido rechazada en el Comité Ejecutivo de Tordesillas —18 de mayo— porque, aunque Zamora conseguía un procurador más que las provincias menos pobladas de la región —Ávila, Segovia y Soria—, aumentaba el desnivel entre provincias, y este no era el objetivo de la UCD.

Frente a esta propuesta la izquierda propugna fórmulas más proporcionales. La horquilla propuesta por el PSOE era de 14 a 6, y todavía más amplia fue la que intentaron impulsar los comunistas castellanoleoneses, 22 procuradores para León por 8 de Soria. De la aplicación de estas fórmulas derivaba una cámara de representación sensiblemente mayor que la propugnada por el Texto Base, 87 procuradores en el caso socialista y 129 con la fórmula del PCE. Como ya hemos indicado, los senadores independientes procedían de provincias escasamente pobladas y eran partidarios de una fórmula escasamente proporcional. El abulense Bosque Hita estuvo de acuerdo con el

Texto Base, mientras que la fórmula de la enmienda del soriano Ramiro Cercós venía a significar la cuasi igualdad de representación de todas las provincias. Más difícil de entender era la postura del ex socialista Andrés Fernández, ya que la horquilla de representación de su fórmula era muy pequeña —9 a 5—, lo que representaba que León con el quíntuple de población que Soria, sólo tendría cuatro procuradores más que esta última.

Pese a que el artículo octavo no fue reformado en la Asamblea de Salamanca la idea de la UCD era modificarlo en las Cortes nacionales. Los Acuerdos Autonómicos firmados por el gobierno y el PSOE obligarían a los ucedistas a flexibilizar su postura respecto a la representación cuasi igualitaria de las provincias. Los centristas reconocerían que la proporción de procuradores era baja en comparación con otras autonomías. La idea de los ucedistas era rebajar la fracción de 100.000 a 50.000, dejando la horquilla en 9 a 5: León y Valladolid tendrían 9 procuradores; Burgos y Salamanca, 8; Ávila, Palencia y Zamora 6; y Soria 5, también se tenía pensado que Segovia, tuviera 6 procuradores. Es decir, el parlamento regional iba a tener 63 procuradores, sin embargo, esto significaba un parlamento autonómico todavía muy reducido[210].

5. 3. 4. *El Papel de las Diputaciones*

El Texto Base del Estatuto estableció un capítulo quinto, compuesto por los artículos 19 y 20, dedicado a las Diputaciones provinciales. Como ya hemos indicado la cuestión de qué papel debían desempeñar las Diputaciones era uno de los temas más espinosos del Estatuto. El PSOE y el PCE intentaron la sustitución de este capítulo. La izquierda, al igual que el independiente Bosque Hita, quiso dotarlo de mayor contenido. Se trató de establecer en él todos los niveles territoriales de la Comunidad, no sólo las Diputaciones, sino que también tuvieran su propio peso los municipios, y que aparecería una nueva escala administrativa, la comarca.

El artículo 20 favorecía en gran medida las competencias de las Diputaciones. Empezando porque los acuerdos de la Junta que afectasen a una sola provincia quedaban delegados en la respectiva Diputación; siguiendo porque las competencias de la Junta que afectasen a una sola Diputación, también se consideraban delegadas; y

[210] La posición de la UCD respecto a la representación de las provincias fue explicada en el Comité Ejecutivo Regional del 30 de octubre de 1981. "Acta del Comité Ejecutivo Regional de UCD de Castilla y León", ACPAT, C/281/3.

terminando con que la Junta podía traspasar determinadas funciones de ejecución a las Diputaciones. El papel de la Junta, muchas veces, iba a quedar relegado al de control y coordinación de las Diputaciones. Incluso, desde la propia UCD, hubo intentos de suavizar este hecho. Los senadores ucedistas de Palencia lanzaron la propuesta de añadir un nuevo párrafo a los cuatro del artículo 20[211]. Con esta adición se pretendía que la Junta pudiera ejecutar sus propios acuerdos cuando afectasen a dos o más provincias, si así lo exigiera el interés de la Comunidad. Del mismo modo, Bosque Hita siguió con el intento de reducir el papel central de las Diputaciones. Por supuesto el PSOE y, sobre todo, el PCE presentaron texto alternativos donde se restaba protagonismo a las Diputaciones frente a la Junta de Castilla y León[212].

5. 3. 5. *Balance de la Asamblea de Salamanca*

A las once y media de la mañana del 27 de junio de 1981 en el Colegio Mayor Fonseca de Salamanca comenzó la segunda Asamblea de Parlamentarios y Diputados Provinciales bajo la presidencia de García-Verdugo. El primer anuncio de éste consistió en explicar que quedaban rechazadas las tres enmiendas a la totalidad de la Alianza Popular burgalesa por defectos de forma, para a continuación pasarse a debatir las 169 enmiendas presentadas por los partidos y asambleístas independientes[213]. Se otorgaron quince minutos para que los portavoces de cada grupo defendieran sus enmiendas. Ramiro Cercós no acudió a la Asamblea, así que empezó la defensa de sus enmiendas Andrés Fernández, seguido de Bosque Hita. A los dos independientes les siguieron los portavoces de los partidos. El diputado provincial Bello Hernández se convirtió en el portavoz, y a la vez único representante, de Alianza Popular. Por su parte, las enmiendas comunistas fueron defendidas por el diputado provincial por Palencia, Antonio Herreros. El secretario general del PSCL, Juan Antonio Arévalo encabezó a los socialistas, mientras que las tesis ucedistas fueron expuestas por los diputados Salvador

[211] Los senadores de UCD palentina eran José Luis Alonso Almodóvar, Juan Carlos Guerra Zunzunegui y José Luis López Henares.

[212] Enmiendas del PSOE, PCE y Vicente Bosque Hita al capítulo quinto, "Enmiendas al Texto Base del Anteproyecto de Estatuto de Autonomía de Castilla y León"ACPAT C/5/13.

[213] Las enmiendas presentadas fueron: 45 por el senador independiente por Soria, Ramiro Cercós; 37 del senador independiente por Ávila, Bosque Hita; 15 del diputado por León y perteneciente al Grupo Mixto del Congreso, Andrés Fernández; una de los diputados de la UCD zamorana; una de los senadores de UCD por Palencia; ocho del senador vallisoletano por la UCD, Fernández de la Reguera; dos del senador por Ávila de la UCD, Alberto Dorrego; tres de la UCD burgalesa; tres presentadas por el diputado provincial de CD por Salamanca, Bello Hernández; una del diputado provincial de la UCD por Zamora, Víctor Carrascal; 37 del PSOE; y 19 del Partido Comunista. *Ibíd.*, ACPAT C/5/12 y 13.

Sánchez Terán, José Martín Oviedo y José Luis del Valle, así como el senador Sánchez Torres.

Después empezaron las votaciones donde todas las enmiendas, excepto ocho —que en general eran de carácter técnico—, fueron rechazadas por los votos de la mayoría centristas. El Texto Base que había nacido en Soria apenas fue modificado. Especialmente polémico fue el debate en torno a la capitalidad. Los socialistas se habían decidido a defender la postura de sus compañeros leoneses y pidieron que las instituciones autonómicas se repartieran entre Burgos —Tribunal Superior de Justicia—, León —Cortes—, y Valladolid —Presidencia y Junta—. Por otro lado, Reol Tejada y la UCD burgalesa defendieron la capitalidad de Burgos. Ambas enmiendas fueron rechazadas, aunque hay que reseñar que la propuesta encabezada por el ex presidente del Consejo General contó con el apoyo de los 29 representantes burgaleses, más los independientes Bosque Hita y Andrés Fernández. En la villa vallisoletana hubo un importante alborozo y alegría, y otra vez volvieron a repicar las campanas, ante la confirmación de que Tordesillas iba a ser la sede de la capital autonómica. En contraste, el ayuntamiento de Burgos hizo ondear la bandera de Castilla y León a media asta durante unos minutos[214].

Tras diez horas de debate, el anteproyecto de Estatuto de Autonomía de Castilla y León fue aprobado por 139 votos a favor, 2 en contra y 25 abstenciones. Los votos positivos fueron los de la UCD, el del único representante de AP, y el del independiente Bosque Hita. La negativa fue de los representantes del PCE, mientras que los socialistas, el independiente leonés Andrés Fernández y el representante del partido ruralista, Santos de Frutos, se abstuvieron[215]. Merced a su amplia mayoría los ucedistas castellanoleoneses —con el apoyo de sectores conservadores de la región, como AP y Bosque Hita— habían sacado su texto adelante sin mayores dificultades. Sin embargo,

[214] RODICIO, Maribel, «Aprobado el proyecto de Estatuto de Autonomía para Castilla-León», *ENdC*, 28/6/81; «Aprobado en Salamanca el Estatuto de UCD para Castilla y León», *DdB*, 28/6/81. Los socialistas leoneses también mostraron su disgusto por la decisión tomado respecto al problema capitalino. Para éstos el establecimiento de la capitalidad regional en Tordesillas era algo absurdo, mientras que la alternativa de repartir la capitalidad —donde León sería sede de las Cortes— resultaba una opción mejor y más justa, TRAPIELLO, Pedro, «Disgusto socialista», *Pueblo*, 30/6/81; y FIDALGO, A. M., «"El establecer la capitalidad en Tordesillas es un disparate"», *La Hora Leonesa*, 30/6/81.

[215] «Aprobado el proyecto de Estatuto para Castilla-León», *La Hora Leonesa*, 28/6/81; «Aprobado en Salamanca el Estatuto de UCD para Castilla y León», *DdB*, 28/6/81; RODICIO, Maribel, «Hoy se presenta en las Cortes el proyecto de Estatuto de Autonomía de Castilla-León», *ENdC*, 3/6/80; y «Castilla-León ya tiene proyecto de Estatuto de Autonomía», *El Adelanto*, 3/6/80.

al anteproyecto todavía le quedaba un largo camino hasta convertirse en el Estatuto definitivo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El anteproyecto de Estatuto era muy similar al texto base que había diseñado la UCD. Constaba de un preámbulo, un título preliminar y otros 4 de desarrollo, un total de 38 artículos, una disposición adicional, 7 transitorias y una derogatoria. El anteproyecto que salió del Colegio Mayor Fonseca tuvo como principales características: que la capitalidad de la Comunidad Autónoma quedaba establecida en Tordesillas; las Cortes de Castilla y León estaban formadas por un número fijo de 4 procuradores por provincia y uno por cada doscientos mil habitantes o fracción superior a cien mil; las Diputaciones provinciales pasaban a ser los brazos ejecutores de las decisiones de la Junta, conservando, además, las competencias que tenían encomendadas; el Consejo General de Castilla y León asumiría las competencias, que correspondían a la Junta castellanoleonesa, cuando entrara en vigor el Estatuto de Autonomía, hasta que se celebrasen las primeras elecciones regionales; el Estatuto organizaba institucionalmente la Comunidad Autónoma, con unas Cortes, un Presidente y una Junta; se establecían las competencias de la Comunidad y los recursos financieros para su sostenimiento; por último, se configuró un mecanismo de reforma del propio Estatuto. Es importante apuntar que la Disposición Transitoria Sexta estableció los mecanismos para la incorporación de provincias limítrofes a la autonomía castellanoleonesa. En ese momento no se había perdido la esperanza de que «*otras tres provincias, Segovia, Santander y Rioja puedan, algún día, integrarse en esta Comunidad Autónoma*»[216].

Debemos reseñar que el papel jugado por Alianza Popular en la redacción del anteproyecto de Estatuto fue casi nulo. De los 7 representantes en la Asamblea, sólo acudió a las citas de Soria y Salamanca el diputado provincial por Salamanca, Andrés Bello Hernández. Zamora era el núcleo fuerte del partido conservador con tres diputados provinciales y un senador nacional. Pero los representantes zamoranos de AP no tuvieron ninguna actuación en los trabajos estatutarios, salvo el apoyo a la enmienda a la totalidad presentada por sus correligionarios burgaleses. Tampoco el representante provincial por Valladolid mostró interés por la asamblea. El último representante de AP era José María Suárez González, diputado provincial por León. Éste era

[216] Gabinete de Información, "Castilla y León ya tiene proyecto de Estatuto de Autonomía", ACPAT, C/335/5.

manifiestamente opuesto a la incorporación de su provincia a la Comunidad Autónoma castellanoleonesa y, además, tuvo un importante papel en los intentos leoneses de desvinculación de la autonomía, que se produjeron posteriormente.

Del total de 253 representantes de la Asamblea, habían acudido a Soria 184 y a Salamanca 166 asambleístas. Esto, traducido en porcentajes, significaba que a la cita soriana habían faltado el 28% de los asambleístas, mientras que en el Colegio Mayor Fonseca hubo que anotar la ausencia del 35%. La ausencia de este importante número de representantes en un acontecimiento tan señalado puede obedecer a varios factores. Por ejemplo, ya hemos explicado la apatía de Alianza Popular por el Estatuto. Igualmente, otras ausencias se pueden entender por las ocupaciones y cargos que tenían los diputados y senadores nacionales[217]. Debemos de tener en cuenta que la abrumadora mayoría ucedista hacía que el resultado estuviera fijado de antemano, sin que pudiera darse ningún tipo de sorpresa. Por último, no hay que descartar un cierto desinterés por parte de algunos representantes.

El 30 de junio en el Congreso de los Diputados José Manuel García-Verdugo hizo entrega del texto del proyecto de Estatuto aprobado por la Asamblea a los presidentes de la Cámara Baja y Alta, Landelino Lavilla y Cecilio Valverde respectivamente. A continuación, el presidente del Consejo General pronunció unas palabras en las que evocó el difícil camino hacia la autonomía de Castilla y León. Como era ya norma en estos discursos volvió a negar el carácter centralista de los castellanoleoneses, para después remarcar que la región había sido una de sus primeras víctimas. Igualmente, reiteró su esperanza en que Segovia, Cantabria y Rioja terminaran por incorporarse a la autonomía castellanoleonesa. Durante todo su exposición la referencia a España fue continua, y baste un retazo de su discurso para comprender, en gran medida, el proceso autonómico castellanoleonés: «*porque no se debe olvidar que la autonomía castellano-leonesa es un aspecto parcial del gran proceso general orientado al fortalecimiento de la unidad de la Nación Española mediante la vertebración del Estado sobre bases de autonomía y descentralización*»[218]. Landelino

[217] Por ejemplo, a la Asamblea de Soria no pudieron acudir el diputado Ignacio Camuñas y el senador Enciso Recio, por estar en una Comisión Mixta en Madrid, RODICIO, Maribel, «Todo estaba pactado en Soria, desde el reglamento a la composición de la mesa de la Asamblea», *EdNC*, 3/6/81.

[218] Gabinete de Información, "Entregado en las Cortes el proyecto de Estatuto de Autonomía de Castilla y León", ACPAT, C/336/2.

Lavilla no pudo menos que agradecer las palabras de García-Verdugo, ya que «*has destacado que el sujeto de las autonomías es España y el Estado español*»[219].

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

[219] *Ibíd.*

CAPÍTULO VII

LA PRESIDENCIA DE GARCÍA-VERDUGO HASTA LA VICTORIA SOCIALISTA DE OCTUBRE DE 1982

Con la aprobación del Texto Base se había dado un paso importante hacia la autonomía castellanoleonesa, sin embargo, todavía quedaba un largo camino hasta su consecución definitiva. Aún quedaba la tramitación del Estatuto en las Cortes españolas. Al contrario que en Castilla y León, en éstas la UCD no gozaba de una amplia mayoría, lo que añadía incertidumbre sobre la suerte del Estatuto castellanoleonés en este trámite. Además de este inconveniente existía otro problema aún más acuciante: la precariedad del propio partido gubernamental. El continuo debilitamiento de la UCD impidió cerrar definitivamente la construcción de la autonomía castellanoleonesa. No obstante, el Consejo General intentó que los ciudadanos percibieran y tomaran conciencia de que existía una nueva realidad político-administrativa que era el autogobierno de Castilla y León. Pese a los esfuerzos, el proceso autonómico de Castilla y León se dilató todavía casi dos años más. Durante ese periodo hubo de hacer frente a multitud de avatares, que incluso llegaron a poner en peligro todo lo construido hasta ese momento.

1. El intento de convertir a Segovia en una autonomía uniprovincial

Como ya hemos comentado, en Logroño y Santander el Informe Enterría fue recibido con preocupación y temor, ya que éste parecía poner en cuestión la vía autonómica auspiciada en estas provincias. Del mismo modo, en Segovia hubo reacciones ante el dictamen de la Comisión de Expertos. Para el diputado socialista por Segovia Luis Solana, el informe hacía inviable la opción uniprovincial para la provincia. Igualmente, reclamó un pacto entre el PSOE y la UCD —como de hecho

sucedió poco después— que pusiera orden en el proceso autonómico[1]. El líder socialista Felipe González estuvo de acuerdo con las apreciaciones de Luis Solana. Para el secretario general del PSOE lo mejor para Segovia era su inclusión en la autonomía castellanoleonesa. Pero además había razones de Estado —aunque no llegó a denominarlas así— para la integración, según Felipe González no era posible construir un Estado autonómico en base a cincuenta provincias, la cuestión segoviana era pura «*racionalidad política*»[2]. Por otro lado, Modesto Fraile consideró que el Informe no era infalible e hizo una reflexión global sobre el proceso autonómico: el dictamen llegaba tarde y la construcción del Estado Autonómico no se había conducido con acierto:

> «*Un proceso de regionalización y descentralización muy fuerte, pariendo de un estado centralista, hay que hacerlo con mucha lentitud, con mucha objetividad, tranquilidad y serenidad, cosa que no ha habido en el proceso autonómico donde los políticos hemos ido muy por delante, forzando los deseos de la sociedad*»[3].

Aunque todo parecía vaticinar —tras el Informe Enterría— que los partidos mayoritarios incluirían a Segovia en la autonomía castellanoleonesa, esto no amedrentó a los partidarios de la uniprovincialidad. Mientras la Diputación segoviana esperaba los informes históricos, económicos y jurídicos, las cámaras de Comercio e Industria, Propiedad Urbana y Agraria abogaron abiertamente por la vía uniprovincial. Como era previsible esa actitud contó con respaldo de Comunidad Castellana, que alabó la actitud de las cámaras frente al "arbitrismo centralista"[4].

El 29 junio *El Adelantado de Segovia* anunciaba que la UCD y el PSOE habían decidido el destino autonómico de la provincia: la integración en Castilla y León[5]. Al igual que había sucedido con el Informe Enterría los políticos segovianos no dejaron de tomar postura. El senador socialista Ballesteros de Rodrigo volvió a manifestar lo que ya habían dicho Luis Solana y el resto de socialistas segovianos: que la autonomía uniprovincial era inviable. Para el presidente de la Diputación, Rafael de las Heras,

---

[1] MARTÍN, Aurelio, «Según el dictamen de la comisión de expertos, Segovia no puede ser uniprovincial», *EAdS*, 20/5/81, p. 3.

[2] MARTÍN, Aurelio, «"Pienso que Segovia va a formar parte de la comunidad castellano-leonesa"», *EAdS*, 11/6/81, p. 3.

[3] MARTÍN, Aurelio, «Según el dictamen de la comisión de expertos, Segovia no puede ser uniprovincial», *EAdS*, 20/5/81, p. 3.

[4] COMUNIDAD CASTELLANA, «En apoyo de las cámaras segovianas, por autonomía de Segovia», *EAdS*, 11/6/81, p. 5.

[5] «Segovia quedará integrada en la comunidad autónoma de Castilla-León», *EAdS*, 29/6/81, p. 8.

todavía era necesario negociar y el gobierno debería tener en cuenta la opinión de los segovianos. Modesto Fraile atacó los Acuerdos Autonómicos porque negaban la autonomía uniprovincial para Segovia, al mismo tiempo que aceptaban las de Cantabria, La Rioja y Murcia. Mucho más duras fueron otras reacciones: el diputado ucedista Carlos Gila calificó el acuerdo de fascista[6]; para el presidente de la Cámara de Comercio —Carlos Herranz— era un insulto a Segovia; y según el abogado y líder de Comunidad Castellana, González Herrero, la inclusión de Segovia en Castilla y León era una maniobra política impresentable[7]. Días antes Comunidad Castellana había enviado un escrito en el que estimaba que el acuerdo era anticonstitucional y antidemocrático. Además hizo una valoración jurídica que afectaba a todo el ente preautonómico castellanoleonés. Para la asociación regionalista el fracaso de la iniciativa autonómica en la provincia segoviana había invalidado todo el proceso autonómico castellanoleonés, y por lo tanto el Consejo General de Castilla y León debía haberse disuelto[8].

Iniciar el proceso autonómico uniprovincial con la oposición de la izquierda, e incluso en contra del criterio de la propia dirección nacional la UCD, podía parecer una apuesta muy fuerte para los ucedistas segovianos. Sin embargo, esto fue precisamente lo que hizo la UCD de Segovia encabezada por Modesto Fraile y Carlos Gila. Con la ayuda del senador Emilio Zamarriego los diputados ucedistas empezaron a recabar firmas de apoyo a la vía uniprovincial entre los diputados provinciales, alcaldes y concejales de la provincia. La iniciativa contó con el respaldo de la "Plataforma Segovianista" colectivo promovido por Comunidad Castellana y que contaba con el apoyo del empresariado segoviano. El escrito estaba dirigido a la Diputación y constaba de tres puntos básicos:

> «*1.º Que se haga llegar al Gobierno de nuestra nación el rechazo absoluto y total de la provincia de Segovia a un acuerdo político a nivel nacional por el que, violando la libertad y voluntad democrática de sus ciudadanos, se integre a la misma, por la fuerza,*

[6] Un mes más tarde esas declaraciones costaron al diputado segoviano un expediente disciplinario por parte de su propio partido, EFE, «El diputado centrista por Segovia Carlos Gila, expedientado por su partido», *ENdC*, 28/8/81.

[7] TANARRO, Angélica, «Reacciones sobre la incorporación de Segovia a Castilla-León en la "cumbre" autonómica (I)», *EAdS*, 4/7/81, p. 5. y TANARRO, Angélica, «Reacciones sobre la incorporación de Segovia a Castilla-León en la "cumbre" autonómica (II)», *EAdS*, 6/7/81, p. 6.

[8] COMUNIDAD CASTELLANA, «Protesta Segoviana», *EAdS*, 2/7/81, p. 2; y COMUNIDAD CASTELLANA, Consejo de Segovia, «La provincia de Segovia ante la Autonomía», *Castilla, Informativo de Comunidad Castellana*, mayo-junio de 1981, p. 4.

anticonstitucionalmente, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, cuya iniciativa ya fracasó por acuerdo mayoritario de los municipios de la provincia.
2.º Que la Diputación ejercite el derecho a la autonomía ejercido en la Constitución, iniciándose el proceso correspondiente por la vía del artículo 143, para que la provincia de Segovia acceda a su autogobierno como Comunidad Autónoma Uniprovincial, y a tales efectos elabore y presente a las Cortes Generales un Estatuto de Autonomía, al igual que han hecho otras provincias españolas, para la mejor defensa del futuro de Segovia en un Estado que se configura como autonómico.
3º Que el Estatuto deberá responder a los principios de máximo respeto y potenciación de la autonomía de los municipios y de las comunidades, así como a la cooperación y colaboración con las comunidades autónomas limítrofes, y, desde luego estará inspirado en la indiscutible unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles y a la que los segovianos no honramos en pertenecer por encima de cualquier otra cosa.
Que también podrá contener el Estatuto las previsiones precisas para la unión de la Comunidad Autónoma de Segovia con otra de las que vayan a existir o ya existan, si los intereses de la provincia de Segovia así lo aconsejan»[9].

De esta forma, contra viento y marea, Modesto Fraile, Carlos Gila y Emilio Zamarriego ponían en marcha definitivamente el proceso autonómico en Segovia, con la intención de convertirla en una autonomía uniprovincial. Conviene destacar dos aspectos del texto. En primer lugar, que se dejaba la vía abierta a una posible incorporación de la provincia a otras autonomías limítrofes, además de señalar la necesidad de mantener estrechos lazos de cooperación con éstas. En realidad lo que hacían los parlamentarios segovianos era calcar las previsiones para Cantabria y La Rioja de los Acuerdos Autonómicos. Y en segundo término que como habían hecho ya sus compañeros de la UCD castellanoleonesa, los segovianos resaltaron su lealtad a España.

El escrito no iba a concitar el apoyo unánime de los ucedistas segovianos. El alcalde de la capital segoviana López Arranz junto con otros concejales decidieron no respaldarlo. Por otro lado, el sector oficialista de la UCD de Segovia, encabezado por Nieves Borrego, quiso reaccionar. El senador segoviano envió una carta a los ayuntamientos en manos de los centristas para que evitaran pronunciarse sobre la autonomía[10]. Del mismo modo, Reol Tejada como secretario de política territorial de la UCD hizo llegar un telegrama a los alcaldes y diputados provinciales del partido en Segovia. En dicho telegrama se advirtió al personal político ucedista que podían incurrir en graves responsabilidades si firmaban el documento solicitando el inicio del proceso

[9] «El escrito de adhesión a la autonomía uniprovincial», *EAdS*, 16/7/81, p. 3.

[10] «Se deteriora el criterio homogéneo de UCD-Segovia sobre el tema de la autonomía», *EAdS*, 14/7/81, p. 3. VICENTE, Pedro, «Crece la división en UCD sobre el futuro de Segovia», *El País*, 17/7/81, p. 18.

autonómico uniprovincial, sin instrucciones concretas de la dirección nacional del partido o del gobierno[11].

Ante el cariz de los acontecimientos el Comité Ejecutivo Nacional de los ucedistas decidió negociar con los miembros de su partido que estaban promoviendo la vía uniprovincial en Segovia. El 15 de julio tuvo lugar un encuentro en la sede nacional de la UCD en el que participaron todos los parlamentarios centristas de la provincia segoviana, el ministro Martín Villa, el presidente de la UCD, Agustín Rodríguez Sahagún y el secretario de política territorial, Reol Tejada, curiosamente todos ellos de origen castellanoleonés. En el encuentro quedaron claras las posturas enfrentadas, pero se decidió continuar con la negociación. Del mismo modo, también se abordó la crisis interna de los centristas en Segovia y se acordó constituir una comisión gestora[12].

El 21 de julio los parlamentarios y diputados provinciales de la UCD segoviana acudieron al ministerio de Administración Territorial. La reunión resultó de una tensión extrema. Modesto Fraile y Carlos Gila atacaron de forma muy dura a Martín Villa e incluso le calificaron de mentiroso. El presidente de la Diputación segoviana, Rafael de las Heras, hizo una defensa más sosegada de la vía uniprovincial, mientras que Nieves Borrego, y el secretario de la UCD de Segovia, Pérez de Cossío eran partidarios de barajar otras posibilidades que no fueran la autonomía uniprovincial. Esta postura les costó las acusaciones de ser "contrasegovianos" por parte de Carlos Gila. Al final de la reunión, ante lo que consideraba postura intransigente de Martín Villa, el diputado Modesto Fraile amenazó con abandonar el partido. Fue necesaria la intervención de dos destacados ucedistas como Landelino Lavilla y Rafael Calvo Ortega para evitar la defección[13].

El Comité Ejecutivo Nacional de la UCD pidió que siguieran las negociaciones entre Martín Villa y los ucedistas segovianos. Quería evitarse la ruptura pero el partido gubernamental no parecía estar dispuesto a dar de paso la autonomía uniprovincial segoviana. Esto no sólo suponía romper los Acuerdos Autonómicos, sino que podía crear tensiones en el Consejo General castellanoleonés. Burgos —donde la pérdida de la

[11] «Malestar por un telegrama de Reol Tejada», *EAdS*, 15/7/81, p. 3.

[12] «Los diputados provinciales de UCD entrarán en el diálogo sobre la autonomía», *EAdS*, 16/7/81, p. 3.

[13] «La reunión de ayer con Martín Villa enconó más el problema sobre la autonomía uniprovincial», *EAdS*, 22/7/81, p. 3; y «Martín Villa y Modesto Fraile en desacuerdo sobre Segovia», *EAdS*, 22/7/81, p. 15.

capitalidad había sido un jarro de agua fría— podía replantearse su pertenencia a la autonomía castellanoleonesa. Era necesario cortar las iniciativas uniprovinciales, si no se quería poner en marcha un efecto dominó que hiciera inviable la Comunidad Autónoma de Castilla y León[14].

El senador Nieves Borrego siguió reclamando la negociación como mejor instrumento para dar salida a la cuestión autonómica en Segovia[15]. Sin embargo, desde mediados de julio en *El Adelantado de Segovia* aparecían faldones con el lema "Segovia unida, Segovia autónoma". Las presiones para iniciar el proceso autonómico uniprovincial no parecían dejar de crecer. *El País* publicó un interesante artículo de opinión, firmado por Pedro Altares, con el sugerente título de "Segovia: sin sonrisas, por favor". En éste se denunciaba que la petición de autonomía por Segovia fuera tomada a broma. Pedro Altares utilizó los argumentos de Comunidad Castellana, y adujo que Segovia no hubiera pedido la autonomía si hubiera habido una auténtica autonomía castellana. Otro de los argumentos fue que los partidos habían dado vía libre a las autonomías de Asturias, Cantabria, Madrid, Murcia, Navarra e incluso Ceuta y Melilla. ¿Por qué no Segovia?, preguntaba, para terminar: «*O nos reímos todos o aquí no tiene derecho a reírse nadie*»[16].

Sin embargo, no era ya tiempo de veleidades autonomistas. Las dos grandes fuerzas políticas del país —UCD y PSOE— habían decidido racionalizar el proceso autonómico. Los medios de comunicación ya no se mostraban tan receptivos con las demandas autonómicas. Por el contrario, con el intento uniprovincial de Segovia se mostraron inmisericordes. Sólo hace falta ojear las viñetas de humoristas gráficos como Mingote, Máximo, Forges, Criado,... para comprender que pese a la llamada de Pedro Altares, la cuestión segoviana fue tomada poco más que como una broma o puro capricho de Modesto Fraile[17]. A finales de julio el *ABC* dedicó un editorial a la autonomía segoviana y muy especialmente a la actitud de Modesto Fraile. Para el diario

[14] «El comité ejecutivo nacional de UCD encarga a Martín Villa que negocie con los parlamentarios y diputados segovianos», *EAdS*, 23/7/81, p. 3.

[15] «El senador Nieves Borrego, partidario de un estudio más profundo sobre la autonomía y Segovia», *EAdS*, 2/7/81, p. 3; y VICENTE, Pedro, «División en UCD de Segovia por el tema de la autonomía», *El País*, 25/7/81, p. 18.

[16] ALTARES, Pedro, «Segovia: sin sonrisas, por favor», *El País*, 10/7/81, p. 11.

[17] Algunas de estas viñetas están recogidas en el BICGCL, nº 188, 10 al 16/10/81, pp. 14 y 20.

conservador el político segoviano estaría entablando una «*curiosísima "guerra comunera", Fraile encarnaría el papel de Juan Bravo y, antagónicamente, Martín Villa el de Adriano de Utrecht*»[18]. El editorial dejaba claro que la intención de convertir a Segovia en autonomía uniprovincial era pura quimera, y que se resistían a creer que un político como Modesto Fraile fuera «*gritando por los pasillos de Castellana, 3* [sede del ministerio de Administración Territorial] *el divertido "slogan" que coreaban, hace años grupos ácratas: "Soria, Segovia: queremos puerto de mar"*»[19]. Incluso Sánchez Albornoz se unió al coro de voces que querían abortar el intento segoviano de desvincularse de Castilla y León[20].

Las advertencias, consejos y presiones no valieron de nada. El diputado Carlos Gila presentó en la Diputación —el 28 julio— el escrito a favor del inicio del proceso autonómico uniprovincial. Según éste, además de cuatro parlamentarios de UCD —todos menos Nieves Borrego—, y 22 diputados provinciales, la demanda de autonomía uniprovincial había sido avalada por 843 concejales, que no sólo eran ucedistas, sino también concejales del PSOE, PCE, AP, ruralistas e independientes[21]. Al día siguiente Modesto Fraile respondía al editorial del *ABC*, argumentando que lo que hacía al promover esta iniciativa era salvaguardar la Castilla real y auténtica. Para ello recurrió a las tesis de los Carreteros y González Herrero, es decir a las argumentaciones de Comunidad Castellana.

Como ya hemos señalado, la asociación regionalista Comunidad Castellana siempre había manifestado su oposición al mapa autonómico configurado por las preautonomías. Para los miembros de esta asociación los entes autonómicos de Castilla y León, Castilla La Mancha[22], no eran más que híbridos carentes de base histórica que

[18] El editorial fue reproducido en *El Adelantado de Segovia*, «Segovia», *EAdS*, 25/7/81, pp. 3 y 5.

[19] *Ibíd.*

[20] «Sánchez Albornoz pide que se venzan los recelos segovianos», *EAdS*, 27/7/81, p. 3.

[21] Concretamente: 751 de la UCD, 54 independientes, 23 del PSOE, 16 del partido ruralista, 12 de AP, y 2 del PCE. «Presentado en la Diputación el escrito que pide el inicio del proceso autonómico uniprovincial», *EAdS*, 29/7/81, p. 3.

[22] Aunque no con la misma intensidad que en el caso castellanoleonés, la autonomía de Castilla La Mancha fue objeto de duras críticas por parte de esta asociación regionalista. Para Comunidad Castellana La Mancha, o País Toledano —formado esencialmente por las provincias de Albacete, Ciudad Real y Toledo—, tenía unas características diferentes a Castilla y por lo tanto formaba una región singular. COMUNIDAD CASTELLANA, «Castilla y La Mancha: Respuesta de Comunidad Castellana», *Castilla, Informativo de Comunidad Castellana*, febrero-marzo de 1981, p. 2. Según Comunidad Castellana, a finales de 1979 y principios de 1980 surgieron asociaciones que reivindicaban la singularidad manchega

unían a tres pueblos diferentes: manchegos, leoneses y castellanos. Del mismo modo, se habían opuesto a que Cantabria y La Rioja renunciaran a su castellanidad[23]. Aunque después justificaron la desvinculación de estas provincias, alegando que en realidad no querían pertenecer a un ente artificial como Castilla y León.

Sin duda, el Consejo de Segovia había sido el más activo de todos los consejos de Comunidad Castellana. *Castilla*, el órgano informativo de la asociación regionalista se imprimía en los talleres de *El Adelantado de Segovia*. Precisamente en este diario aparecían de forma frecuente comunicados e informaciones procedentes de Comunidad Castellana. También era segoviano el líder de la asociación, el abogado y miembros de la Academia de Historia y Arte de San Quirce, Manuel González Herrero. Era autor de algunas obras de especial relevancia para el regionalismo propugnado por Comunidad Castellana, que vamos a describir someramente.

Manuel González Herrero era discípulo del pensamiento de los Carretero, tanto del padre, Luis, como del hijo, Anselmo. En 1978 el abogado segoviano publicó *Memorial de Castilla*, una obra en la que el autor seguía muy de cerca la visión que tenían los Carretero de la historia de Castilla. Para González Herrero la región era un hecho básicamente cultural y Castilla tenía:

> «*personalidad colectiva, una identidad histórica y cultural. El pueblo castellano aparece en la historia a partir del siglo IX como un ente nuevo y diferenciado, como una nación original, crisol de cántabros, vascos y celtíberos, radicada en el cuadrante noreste de la Península. Este pueblo desarrolla una cultura de rasgos peculiares que trae el sello de su espíritu progresivo y renovador: la lengua castellana y un conjunto de instituciones económicas, sociales, jurídicas y políticas de signo popular y democrático, asentadas en la concepción fundamental castellana de que "nadie es más que nadie"*»[24].

---

como eran el Movimiento Autonomista Popular Manchego, con sede en la Casa de Cultura de Puertollano (Ciudad Real), y la Asociación Cultural Manchega, ubicada en Ciudad Real. «Toledo ecos de La Mancha», *Castilla, Informativo de Comunidad Castellana*, enero-febrero de 1980, p. 2. En la provincia de Guadalajara fue donde más activa se mostró Comunidad Castellana y el 9 de noviembre de 1979 quedó constituido el Consejo de Comunidad Castellana en dicha provincia, bajo el lema de "CASTILLA ENTERA: NI VIEJA, NI NUEVA", «Se constituye el Consejo de C. C. en Guadalajara», *Castilla, Informativo de Comunidad Castellana*, noviembre-diciembre, p. 2. Este consejo hizo campaña para intentar que la provincia alcarreña quedara desvinculada de la autonomía castellanomanchega, «Ni Castilla-La Mancha ni Castilla-León. Por Castilla entera y una sola bandera», *Castilla, Informativo de Comunidad Castellana*, enero de 1981, p. 1.

[23] Comunidad Castellana intentó efectuar un acto castellanista en Mazcuerras (Cantabria) en julio de 1979. Sin embargo, ADIC consideró la convocatoria como una provocación y anunció que iba estar en el acto para «*disuadir a los convocados de las intenciones de Comunidad Castellana*». Ante la posibilidad de que hubiera incidentes, Comunidad Castellana desconvocó el acto. ALEGRÍA FERNÁNDEZ, Manuel, *op. cit.*, p. 135.

[24] GONZÁLEZ HERRERO, Manuel, *Memorial de Castilla*, op. cit., p. 15.

Para el líder de Comunidad Castellana la formación del Estado de las Autonomías era una oportunidad histórica para rescatar la identidad de la verdadera Castilla. Por eso era necesario acabar con el artificio que suponía la creación de una autonomía basada en la Cuenca del Duero y patrocinada por Valladolid. Tampoco una región Centro con sede en Madrid era del agrado del autor. Resultaba ineludible crear las regiones en base a una verdadera identidad popular, y en el caso de Castilla esa identidad englobaba básicamente a las provincias de Castilla la Vieja —sin Palencia y Valladolid— y a Cuenca, Guadalajara y Madrid[25]. En definitiva el mapa de Castilla defendido por Anselmo Carretero. El resto de la obra es un recorrido por la historia castellana que sirve para justificar la existencia de una identidad común en todos esos territorios[26].

Dos años después de *Memorial de Castilla* —en 1980— se reedita otra obra del abogado segoviano, *Segovia. Pueblo, Ciudad y Tierra. Horizonte histórico de una patria*[27]. Este estudio de carácter histórico sobre Segovia contó con un prólogo de Anselmo Carretero, lo que resaltaba la vinculación entre ambos autores segovianos. Sin embargo, hay que reseñar la nota preliminar a la segunda edición. González Herrero habla de un "país segoviano". Destacaba las singularidad histórica de Segovia forjada por celtíberos, visigodos, y repobladores de origen cántabro, vasco, navarro y riojano. Todos ellos con características comunes:

> «*una común tradición de libertad, de dignidad del hombre, de sentido comunitario de la propiedad y de la vida social, se habían fundido para crear esta nación nueva y original: Castilla. Una sociedad horizontal y abierta, de vocación igualitaria, hecha de grupos humanos descentralizados, de comunidades de hombres libres que resuelven en asambleas populares las cuestiones judiciales y los negocios públicos. He aquí la primera democracia que se da en Europa*»[28].

Estas características se agudizan en el caso segoviano. Las tierras de Segovia formaban en el siglo XII la Extremadura de Abajo —la tierras de la provincia soriana

[25] *Ibíd.*, pp. 19-22.

[26] En esta obra hay dos capítulos dedicados a cuestiones contemporáneas. Con el capítulo XII, titulado "El pendón de Castilla", González Herrero se unió a la polémica en torno al color del pendón castellano. Al igual que Alianza Regional, se mostró defensor del carmesí como auténtico color de Castilla. El capítulo XI está dedicado a Comunidad Castellana con comentarios en torno al Manifiesto de Covarrubias y el Acuerdo de Benavente firmado con el GAL.

[27] La primera edición fue GONZÁLEZ HERRERO, Manuel, *Segovia. Pueblo, Ciudad y Tierra. Horizonte histórico de una patria*, Segovia, CEYDE, 1971.

[28] GONZÁLEZ HERRERO, Manuel, *Segovia. Pueblo, Ciudad y Tierra. Horizonte histórico de una patria*, Segovia, CEYDE, 1980, (Segunda edición ampliada), p. 15.

eran la Extremadura de Arriba—, y justamente esa Extremadura castellana constituía «*la quintaesencia de Castilla, representa la plenitud del espíritu castellano, y en ella alcanza su más alta expresión, y se realiza más vivamente, la condición popular y libre que es característica de Castilla*»[29]. Sin embargo, los tiempos gloriosos habían pasado para Segovia y a principios de los ochenta del siglo XX la provincia estaba sumida en la postración. Había que buscar soluciones para levantar Segovia, y González Herrero veía en la regionalización el mejor remedio[30].

Según Crespo Redondo, en octubre de 1979 —cuando los representantes segovianos abandonaron el CGCL— el segovianismo carecía del ropaje historicista[31]. Era evidente que a mediados de 1981 los ucedistas segovianos se habían armado con toda la argumentación histórica procedente de los ideólogos de Comunidad Castellana.

1. 1. Argumentos para la autonomía uniprovincial: informes históricos, jurídicos y socioeconómicos.

Como ya hemos indicado la Diputación de Segovia encargó una serie de estudios para respaldar las aspiraciones segovianas a la autonomía uniprovincial. La Diputación trataba de demostrar a través de diversos análisis y enfoques —históricos, socioeconómicos y jurídicos— que la mejor opción para la provincia de Segovia era formar una autonomía en solitario, y que por historia y por derecho tenía posibilidad de seguir la vía abierta por la Constitución española hacia la autonomía. El informe histórico y el jurídico fueron presentados el día 20 de julio de 1980. Como era previsible ambos respaldaban el derecho de Segovia a la autonomía uniprovincial[32].

1. 1. 1. *El informe del equipo "García Ruiz de Castro" y la crítica de Ángel García Sanz*

El artículo 143.1 de la Constitución española exigía que el territorio que aspirara a su acceso a la autonomía fuera una entidad regional histórica. El estudio había sido realizado por el denominado equipo "García Ruiz de Castro". Esta firma era un seudónimo —el nombre pertenecía a un historiador segoviano del siglo XVI— y el

[29] *Ibíd.*

[30] *Ibíd.*, p. 19-22.

[31] CRESPO REDONDO, Jesús, "Castilla y León como Comunidad Autónoma", en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo I, *op. cit.*, p. 140.

[32] «Los informes sobre la autonomía uniprovincial», *EAdS*, 21/7/81, p. 3.

presidente de la Diputación, Rafael de las Heras, dijo desconocer al autor, aunque afirmó que se había elaborado en Segovia[33].

Titulado "Estudio sobre la entidad histórica de la Provincia de Segovia" el informe constaba de 77 hojas mecanografiadas, divididas en siete capítulos. Los dos primeros estaban dedicados al problema territorial. En éstos se narraba la evolución territorial de Segovia desde el siglo XVI hasta la división provincial de 1833, en que, según el autor, el espacio territorial segoviano sufre dolorosos recortes. El capítulo tercero estaba dedicado a la identidad segoviana, donde se repiten las ideas expresadas por González Herrero en su obra *Segovia. Pueblo, Ciudad y Tierra. Horizonte histórico de una patria*. También tienen la impronta del abogado segoviano los cuatro capítulos restantes dedicados a justificar la existencia de un reino o región denominado Extremadura castellana y que no era otro que la provincia de Segovia. El capítulo VI intentaba justificar que Segovia era un territorio foral[34]. Según el informe cada concejo comunero de Segovia tenía fueros locales pero había que considerar que todos ellos eran familia del denominado "fuero de Extremadura". Del mismo modo, calificaba a las comunidades de Villa y Tierra como las instituciones de derecho público más características de la Extremadura castellana[35]. En el último capítulo se nombraban 39 documentos con la intención de atestiguar la existencia de la región o reino de la Extremadura segoviana, dentro de la Corona de Castilla[36]. El trabajo terminaba con cinco conclusiones:

[33] «El informe histórico en relación con la autonomía recibido en la Diputación ¡es anónimo!», *EAdS*, 30/7/81, p. 3.

[34] Recordemos que un año antes Comunidad Castellana había lanzado la idea de convertir a Segovia en una provincia foral similar a Navarra, «Hacia una diputación foral de Segovia», *Castilla, Informativo de Comunidad Castellana*, julio-agosto de 1980, p. 1.

[35] Las comunidades de Villa y Tierra eran una agrupación de aldeas y villas bajo un mismo término, en torno a un núcleo urbano, que recibía el nombre de la ciudad o villa cabeza de la comunidad. La base de esta organización era el régimen de "villa y tierra" que tuvo su origen en el proceso repoblador bajomedieval. La ciudad o villa recibía un territorio para que éste fuera repoblado, y ejercía la jurisdicción sobre él a través de un concejo. Además de la vinculación jurídica, normalmente existían unos fuertes lazos económicos, gracias sobre todo al aprovechamiento de las tierras comunitarias. Estas comunidades fueron desapareciendo en la Edad Moderna cuando los Austrias concedieron numerosos privilegios de villazgos que supusieron la independencia de numerosas villas de la ciudad-cabeza del término. Estas comunidades existieron principalmente en los territorios de Castilla y Aragón. ARTOLA, Miguel, (Dir.), *op. cit.*, pp. 292-293.

[36] EQUIPO "GARCÍA RUIZ DE CASTRO", "Estudio sobre la entidad histórica de la Provincia de Segovia", ACPAT, C/272/5.

«*Primera.-La actual Provincia de Segovia, a pesar de las modificaciones de límites impuestas por la moderna división provincial en 1833, se corresponde e identifica en lo fundamental con la antigua provincia o territorio histórico segoviano.*
Segunda.-La región o reino de la Extremadura castellana, con fueros e instituciones propios y peculiares, fue una entidad histórica diferenciada dentro de la Corona de Castilla.
Tercera.-La mencionada región o reino de la Extremadura castellana coincide básicamente con el territorio y tradiciones institucionales y culturales de la provincia de Segovia.
Cuarta.-La capital de la Provincia, la ciudad de Segovia, es "cabeza de reino": capital del reino de la Extremadura castellana o segoviana.
Quinta.-Consecuentemente, estimamos que la Provincia de Segovia ostenta el carácter de entidad regional histórica, a los efectos del número 1 del artículo 143 de la Constitución Española»[37].

Con este informe los partidarios de la opción uniprovincial ponían una base para apoyar su demanda de autonomía para Segovia. No obstante, el estudio no quedó sin respuesta. La crítica más contundente provino de un catedrático de Historia Económica, el segoviano Ángel García Sanz. En diversos artículos aparecidos en *El Adelantado de Segovia* entre el 21 de enero y el 13 de marzo de 1982, García Sanz hico una crítica sistemática del informe histórico presentado en la Diputación[38]. Para él «*Los que, por profesión, somos historiadores no podemos permanecer impasibles ante la manipulación y falseamiento sistemáticos de que es objeto la historia de Segovia por obra de personas bien ajenas, por su formación y profesión, al gremio de los historiadores*»[39]. No dejó García Sanz de incidir sobre el anonimato de la obra, para desvelar —aunque sin nombrarlo— que el autor no podía ser otro que el líder de Comunidad Castellana, González Herrero[40]. Esto significaba que la Diputación había encargado el informe a un "especialista" claramente posicionado en contra de la integración de Segovia en la región castellanoleonesa, es decir que el informe había sido hecho a medida de la iniciativa uniprovincial.

La crítica de García Sanz tocó todos los aspectos del trabajo del equipo "García Ruiz de Castro". Metodología, fuentes, etcétera, fueron objeto de ataque por parte de este catedrático. Según sus propios estudios, la sociedad segoviana de la época de la repoblación no podía ser considerada una sociedad igualitaria y democrática, por el contrario, fue una sociedad jerarquizada por el privilegio y la riqueza. Mientras que para

[37] *Ibíd.*, p. 77.

[38] Todos estos artículos aparecen recogidos en GARCÍA SANZ, Ángel, y MUÑOZ, Juan, *Manipulación y falseamiento de la historia de Segovia y Castilla. A propósito de la cuestión autonómica segoviana*, Madrid, Las Matas, 1982.

[39] *Ibíd.*, p. 15.

[40] *Ibíd.*, pp. 16 y 27-29. Esta aseveración quedaba justificada porque el abogado segoviano publicó ese mismo año: GONZÁLEZ HERRERO, Manuel, *La entidad histórica de Segovia. Raíz y fundamentos de la autonomía*, Segovia, el autor, 1981, donde, según García Sanz, se reproducían párrafos enteros del informe "García Ruiz de Castro".

el informe —y en general los ideólogos de Comunidad Castellana— la propiedad comunal era algo preponderante de Castilla, para García Sanz esta propiedad tenía todavía mayor peso en los territorios leoneses. Igualmente, en León —además de en Aragón— también habían existido comunidades de Villa y Tierra. Y lo que era más importante, la Extremadura castellana nunca había constituido un reino. Por lo tanto no cabía justificar, como lo hacía el equipo "García Ruiz de Castro", que Segovia formara una entidad regional histórica diferenciada. En definitiva, en el estudio se apreciaban errores de bulto, falta de información, y sobre todo falta de rigor científico[41].

García Sanz no sólo atacó el informe, sino que también fueron objeto de sus críticas las propias raíces del pensamiento de Comunidad Castellana. La obra de Luis Carretero y Nieva fue objeto de una dura acometida. Al igual que el informe del equipo "García Ruiz de Castro" los estudios de este ingeniero industrial carecían de toda validez científica, y estaban, según él, plagados de errores. Además señaló el origen del antileonesismo y sobre todo la inquina por Valladolid de los Carretero. Una vez perdidos los mercados coloniales en 1898 el mercado se saturó de las harinas producidas tanto en Tierra de Campos como en Castilla la Vieja. Sin embargo, la ventaja competitiva fue para Tierra de Campos que producía más y a menor coste lo que perjudicó gravemente a los productores de Castilla la Vieja, entre otros los Carretero. Para García Sanz: «*Las motivaciones económicas no son las únicas que mueven la historia, pero no son, ni mucho menos, desdeñables*»[42]. De las invectivas tampoco se libró la propia Comunidad Castellana, de la que según García Sanz debía denominarse anticastellana por pretender pulverizar Castilla con la transformación de Segovia en autonomía uniprovincial[43].

Algunas de las consideraciones de este historiador de la Economía surgieron a raíz de una agria polémica con el equipo "García Ruiz de Castro". El marco fue la sección de colaboraciones de *El Adelantado de Segovia*. A los argumentos de García Sanz respondió el equipo "García Ruiz de Castro", aunque era cada vez más claro que detrás de esta firma estaba el propio González Herrero. En febrero el equipo "García Ruiz de Castro" firmó tres artículos con el título de *La Historia de Segovia: errores del*

[41] GARCÍA SANZ, Ángel, y MUÑOZ, Juan, *op. cit.*, 1982, pp. 17-23.

[42] *Ibíd.*, p. 30, y 38-42.

[43] *Ibíd.*, p. 38.

sectarismo, en el que se acusaba a García Sanz de sostener las posiciones de los centralistas que querían integrar a Segovia en el "híbrido castellanoleonés". Del mismo modo, daban nuevos argumentos para mantener sus ideas básicas: que León y Castilla eran dos pueblos diferentes, y que Segovia tenía categoría de entidad regional histórica[44]. La polémica se prolongó hasta marzo de 1982 cuando el equipo volvió a responder al profesor con otra serie de artículos, esta vez titulados, *La Historia de Segovia: nuevas reflexiones sobre métodos y errores dignos de lamentación*. Otra vez se acusó a García Sanz de connivencia con el centralismo de las oligarquías vallisoletanas y de hacer causa común con Martín Villa. En cada nueva respuesta, las descalificaciones de García Sanz y del equipo "García Ruiz de Castro" fueron subiendo de tono, y estos últimos llegaron a calificar al primero de «*"guerrero del antifaz" de la ciencia histórica*»[45]. A finales de marzo terminó esta enconada polémica con *La Historia de Segovia: Última reflexión*, artículo que no hizo más que reiterar las ideas básicas del equipo, así como la descalificación a García Sanz[46]. La ácida diatriba —los artículos de ambos adversarios estuvieron llenos de descalificaciones— en torno a la entidad histórica segoviana fue una más de las derivadas del intento convertir a Segovia en una autonomía uniprovincial, que conmovió a la sociedad segoviana durante el segundo semestre de 1981.

1. 1. 2. *Beneplácito jurídico: dictamen de Manuel Gonzalo*

El abogado constitucionalista Manuel Gonzalo fue el encargado de dar respuesta a la consulta formulada por la Diputación segoviana respecto a la viabilidad jurídica de la petición de autonomía. El informe que presentó el letrado constaba de 49 páginas que empezaban resumiendo la trayectoria seguida por Segovia en el ente preautonómico castellanoleonés, su posterior salida y fracaso de la iniciativa autonómica. Después de la introducción pasó a cotejar la posibilidad de convertir a Segovia en una autonomía uniprovincial, y la conclusión fue que a tenor del texto de la Carta Magna, en principio,

[44] Equipo "GARCÍA RUIZ DE CASTRO", «La Historia del Segovia: errores del sectarismo (I)», *EAdS*, 3/2/82, p. 2; Equipo "GARCÍA RUIZ DE CASTRO", «La Historia del Segovia: errores del sectarismo (II)», *EAdS*, 4/2/82, p. 2; y Equipo "GARCÍA RUIZ DE CASTRO", «La Historia del Segovia: errores del sectarismo (III)», *EAdS*, 5/2/82, p. 2.

[45] Equipo "GARCÍA RUIZ DE CASTRO", «La Historia del Segovia: Nuevas reflexiones sobre métodos y errores dignos de lamentación (I)», *EAdS*, 2/3/82, p. 2; Equipo "GARCÍA RUIZ DE CASTRO", «La Historia del Segovia: Nuevas reflexiones sobre métodos y errores dignos de lamentación (II)», *EAdS*, 3/3/82, p. 2; y Equipo "GARCÍA RUIZ DE CASTRO", «La Historia del Segovia: Nuevas reflexiones sobre métodos y errores dignos de lamentación (III)», *EAdS*, 4/3/82, p. 2.

[46] Equipo "GARCÍA RUIZ DE CASTRO", «La Historia del Segovia: Última reflexión», *EAdS*, 30/3/82, p. 2.

no había impedimentos. Era precisamente la Constitución la que otorgaba a las provincias la iniciativa autonómica. Si la vía adoptada era el artículo 143.2 serían la Diputación y los municipios los que tendrían que decidir sobre el futuro autonómico de la provincia, y este era el camino elegido por la Diputación segoviana. Igualmente, el dictamen analizó otros aspectos de la posible autonomía uniprovincial: competencias, organización, relaciones con el Estado y otras CCAA. Sin embargo, lo sustancial era que se daba luz verde a la Diputación para que intentara convertir a la provincia de Segovia en una autonomía uniprovincial, como ya habían hecho las Diputaciones de Logroño y Santander[47].

1. 1. 3. *Los informes socioeconómicos de EYSER*

Las perspectivas socioeconómicas de la provincia segoviana constituían un pilar fundamental para justificar cualquier iniciativa autonómica. La encargada de analizar cuál era la mejor opción para el desarrollo de Segovia fue la asesoría EYSER, que realizó un estudio sobre las repercusiones económicas que tendría la provincia segoviana en el futuro Estado de las Autonomías. En principio las alternativas a considerar eran cuatro: permanecer como provincia de régimen común, la autonomía provincial, la integración en la Región Centro — con Madrid, Cuenca, Guadalajara, Toledo y Ávila— o en la autonomía castellanoleonesa. Como señalaba el propio informe la primera posibilidad estaba descartada tras le Informe Enterría, como tampoco la Región Centro tenía posibilidades de realizarse. No obstante, el análisis incluyó las repercusiones económicas de la vinculación de Segovia con Madrid[48].

En 38 folios se sopesaron los datos a favor y en contra de las diversas alternativas autonómicas de Segovia. Los análisis económicos realizados por la asesoría dejaron patentes una serie de importantes consideraciones. Según EYSER el futuro económico de Segovia estaba en su vinculación con Madrid, porque se aprovecharía de la necesidad de descongestión del área metropolitana madrileña. Lo ideal sería una autonomía biprovincial formada por Madrid y Segovia, sin embargo, si esto no era

[47] «Dictamen sobre "Las Comunidades Autónomas en relación con Segovia"», *EAdS*, 21/7/81, p. 3; y «Los centristas segovianos, en desobediencia total frente a la dirección nacional de la UCD», *El País*, 30/7/81.

[48] EYSER, "Informe socioeconómico acerca de las alternativas de Segovia en el Estado de las Autonomías", julio, 1981, pp. 6-8. El informe EYSER se encuentra completo en ACPAT, C/272/5.

posible la alternativa mejor era la uniprovincialidad porque de esta forma podría pactarse y negociar mejor con la autonomía madrileña[49].

Por el contrario, Segovia no aportaría nada a la autonomía castellanoleonesa. Del mismo modo, quedaría fuera del eje de desarrollo castellanoleonés que según EYSER era el corredor Burgos-Valladolid-Salamanca, del que también saldría beneficiada Palencia. Igualmente, Segovia carecía de las potencialidades de otros núcleos dinámicos de la región como León o Aranda de Duero. También era prioritario evitar el efecto de absorción que tenía Valladolid y que podía perjudicar gravemente a la provincia de Segovia[50]. Un informe Consejo General de Castilla y León de principios de 1980 reconocía los problemas específicos de Ávila y Segovia. Sin embargo, según este informe las dos provincias no se habían aprovechado del desarrollo industrial de Madrid, cuya expansión había sido hacia los corredores del sur de la provincia. La alternativa era que mientras la zona norte de ambas provincias debía unirse al futuro desarrollo regional, la zona sur podría aprovechar sus potencialidades para crear una industria turística de lujo vinculada a Madrid[51].

Al igual que los estudios históricos y jurídicos, las conclusiones del Informe EYSER servían para sostener la iniciativa a favor de la uniprovincialidad. Sin embargo, debemos destacar un aspecto interesante respecto al informe EYSER. En principio el informe completo fue entregado en julio de 1981, pero hubo un avance del informe el mes anterior. Éste apenas se diferenciaba del que sería estudio definitivo, excepto porque no incorporaba los anexos y por algunos párrafos de la introducción y de la conclusión que eran diferentes. No obstante éstos tenían un carácter muy significativo, como por ejemplo: «*la provincia de Segovia viene siendo sometida a presiones de todo tipo e intensidad para que vuelva cuanto antes al redil por parte de quienes parecen ignorar que la pequeña colectividad humana de Segovia puede tener sus razones para*

[49] Para corroborar esto el informe presentaba dos amplios anexos titulados: "Flujos de personas y mercancías" y "La oferta de recursos básicos". *Ibíd.*

[50] *Ibíd.*, pp. 26-29, y 36-39.

[51] Estas indicaciones las podemos encontrar en "Breve apunte sobre el Consejo General de Castilla y León", AHPS, Archivo UCD, Caja 3349.

tomar una decisión diferente»[52]. Del mismo modo fue suprimido de la conclusión el último párrafo:

> «*A tenor de los argumentos expuestos a lo largo del presente informe se pone de manifiesto que, desde el punto de vista socioeconómico, la provincia de Segovia conseguirá potenciar los efectos prioritarios de su cercanía a Madrid y, al mismo tiempo, evitar los negativos que se deriven de la cercanía a Valladolid si constituye una Comunidad Autónoma junto con Madrid y, si ello no es posible, constituyendo una Comunidad Autónoma uniprovincial, las Comunidades Segovianas de Villa y Tierra*»[53].

La eliminación de determinadas frases no parece inocente. Con la supresión de algunos párrafos se consiguió que el informe definitivo tuviera un aspecto mucho más imparcial. La introducción del avance del informe presentado en junio parece excesivamente preconcebido para apoyar las ideas uniprovinciales, así como el último párrafo de la conclusión. Con estas exclusiones el definitivo informe EYSER aparentaba tener un aspecto más técnico, y de esta forma resultaba menos vulnerable a posibles ataques que lo tacharan de mera propaganda de la Diputación.

1. 2. Uniprovincialistas contra castellanoleoneses: el desarrollo de la iniciativa autonómica

Con los informes jurídicos, históricos y socioeconómicos en manos de Rafael de las Heras, la Diputación provincial segoviana decidía poner en marcha la iniciativa autonómica, justo el mismo día —31 de julio— que el gobierno y el PSOE rubricaban los Acuerdos Autonómicos que incluían a Segovia en Castilla y León[54]. Sin embargo, un día antes el alcalde de Segovia, José Antonio López Arranz, había dado su apoyo a una moción de urgencia, presentada por el PSOE, para solicitar a las Cortes Generales que iniciaran los trámites correspondientes para integrar a Segovia en la autonomía castellanoleonesa[55].

La polémica sesión del ayuntamiento segoviano del 30 de julio de 1981 sólo puede explicarse merced a la división en la UCD segoviana. Hacía tiempo el alcalde López Arranz estaba enfrentado al sector de los ucedistas segovianos encabezados por

[52] EYSER (1er Informe), "Informe socioeconómico acerca de las alternativas de Segovia en el Estado de las Autonomías", junio, 1981, p. 2.

[53] *Ibíd.*, p. 39.

[54] «La Diputación de Segovia pide la autonomía uniprovincial», *EAdS*, 1/8/81, p. 1.

[55] Carlos Gila apuntó las presiones —en general utilizando los resortes financieros— que se hicieron a los ayuntamientos segovianos, especialmente en el caso de Segovia y Cuéllar, por parte de Martín Villa. Entrevista con Carlos Gila, 21/8/02. Por su parte el entonces ministro de Administración Territorial simplemente adujo que en «*En Segovia gané unas batallas y perdí otras*», entrevista con Rodolfo Martín Villa, 7/10/02.

Carlos Gila. Las relaciones no habían hecho más que deteriorarse con el paso del tiempo. El alcalde y otros concejales no habían prestado su firma al escrito a favor de la uniprovincialidad patrocinado por Modesto Fraile, Carlos Gila y Emilio Zamarriego. Ante la inminencia de la puesta en marcha de la iniciativa autonómica, los concejales socialistas del ayuntamiento segoviano decidieron reaccionar. Presentaron una moción, con carácter de urgencia, para que el ayuntamiento capitalino se pronunciara a favor de que las Cortes españolas realizaran todos los trámites necesarios para incluir a Segovia en la autonomía de Castilla y León. En definitiva, que se aplicara el artículo 144, apartado c). La moción fue defendida por el concejal Isaac Sastre Rivera, mientras que la réplica provino de Ramón Escobar Santiago. Para el concejal ucedista la moción no era urgente y podía ser pospuesta. Ante la discrepancia el alcalde decidió someter a votación si pasaba a trámite o no la moción socialista. Por once votos a favor, contra nueve quedó decidido que el debate en torno a la moción sería ese mismo día. A favor de habían votado no sólo los concejales socialistas, sino también el alcalde y tres concejales ucedistas —Rosa María de Castro Carabias, María José Reguera de Mateos y Carlos Postigo Pascual—, lo que hacía patente la división en el grupo de la UCD.

A continuación se produjo el debate, donde arreciaron las críticas. Sastre Rivera descalificó los informes de la Diputación por poco concluyentes. Para éste en realidad todo era un problema político provocado por unos pocos que querían convertir a Segovia en coto privado. En contestación Escobar de Santiago declaró que la aprobación de la moción sería «*una traición clara al pueblo de Segovia*»[56]. Sin embargo, a la hora de votación otra vez se hizo patente la división en la UCD, por 11 votos a favor, 8 en contra y un voto nulo, quedó aprobada la propuesta socialista[57]. Aunque la votación fue secreta, parece evidente que, además del respaldo del PSOE, la moción había recibido los votos favorables de los cuatro concejales ucedistas —incluidos el alcalde— que habían hecho posible el debate de la moción.

Los partidarios de la inclusión de Segovia en la autonomía castellanoleonesa habían ganado una importante batalla, pero no decisiva. En otras provincias la decisión de la capital resultaba determinante —caso de Valladolid— para llevar a buen puerto la iniciativa autonómica. Pero este no era el caso de la provincia segoviana. Según el

[56] Acta "Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Segovia del día 30 de julio de 1981", ACAPT, C/272/5.

[57] *Ibíd.*

censo electoral de 1979, la provincia de Segovia tenía una población de 154.295 habitantes de los cuales 112.127 formaban el censo electoral. Por su parte, la capital provincial tenía 49.583 habitantes, y un censo electoral compuesto por 33.651 ciudadanos. Es decir, que la capital segoviana suponía un 30% del censo electoral de la provincia. Recordemos que si la iniciativa utilizaba el artículo 143.2, ésta requería, para salir adelante, más de la mitad del censo electoral. La moción aprobada el 30 de julio en el ayuntamiento capitalino suponía una grave dificultad para el triunfo de las tesis uniprovincialistas. No obstante, no era un obstáculo insalvable si el resto de municipios segovianos votaban sí a la propuesta de la Diputación.

El 31 de julio la Diputación de Segovia aprobaba por 20 votos a favor y uno en contra la petición de autonomía uniprovincial. El presidente de la Diputación fue el encargado de defender la moción que suponía la luz verde para la iniciativa autonómica. Rafael de las Heras hizo recopilación de la trayectoria seguida por Segovia respecto a la problemática autonómica. Una vez que dejó claro que tanto esa corporación como los municipios segovianos habían rechazado la unión a Castilla y León, pasó a defender la conveniencia de formar una autonomía uniprovincial. Como era lógico utilizó los informes del equipo "García Ruiz de Castro", la consultora EYSER y del letrado Manuel Gonzalo. Del mismo modo, criticó la intención del gobierno y de los partidos nacionales de incorporar a Segovia al ente castellanoleonés sin tener en cuenta la opinión de los segovianos, cuando éstos habían admitido la creación de autonomías uniprovinciales como Asturias, Cantabria, Rioja, Murcia o Madrid. Si los partidos nacionales persistían en su actitud, afirmó el presidente, estarían cometiendo no sólo un agravio comparativo, sino una indignidad contra el pueblo segoviano. En base a estos argumentos la moción presentada al pleno de la Diputación pedía:

> «*Estimar plenamente las peticiones colectivas formuladas por varios parlamentarios de la provincia, diputados provinciales y concejales de diversos ayuntamientos de la misma y, en consecuencia, ejercitar el derecho a la autonomía reconocido en la Constitución, iniciando a tal efecto el proceso correspondiente por la vía de su artículo 143, para que la provincia de Segovia, como entidad regional histórica acceda a su autogobierno como Comunidad Autónoma uniprovincial, en estrecha solidaridad con las demás nacionalidades y regiones de la nación española*»[58].

En la misma moción, además de pedir que se informara del acuerdo a las corporaciones municipales segovianas, a las Cortes y al gobierno, se hacían referencias al futuro Estatuto de Autonomía segoviano. Se requería que los parlamentarios y

[58] «La ponencia del presidente de la Diputación para proponer iniciar el proceso autonómico uniprovincial», *EAdS*, 5/8/81, p. 7.

diputados provinciales de Segovia elaboraran una ponencia técnica sobre el anteproyecto de Estatuto. Así mismo, la moción demandaba que las corporaciones, instituciones privadas y otros partidos políticos, pudieran hacer aportaciones. Además, el futuro Estatuto de Segovia debía mostrarse respetuoso, y potenciar, la autonomía de municipios y de las comunidades de Villa y Tierra. Al mismo tiempo, en el Estatuto debían hacerse las previsiones necesarias para dejar abierta la puerta a la posible incorporación de Segovia a otras CCAA limítrofes. Por último, la moción rechazaba cualquier intento de integrar a la provincia en otra autonomía por considerarlo anticonstitucional y una violación de la libertad, la dignidad y la voluntad democrática del pueblo segoviano[59].

Sastre Rivera quedó como el único representante de la Diputación segoviana en desacuerdo con las tesis de Rafael de las Heras. De nada sirvieron los ataques del diputado provincial socialista a los argumentos expuestos por el presidente de la Diputación. Esta vez no hubo divisiones en la UCD segoviana y todos los diputados provinciales ucedistas respaldaron como un solo hombre la moción[60]. A partir de esos momentos se iniciaba la carrera por conseguir la adhesión de los ayuntamientos a la propuesta de la Diputación. Sin embargo, los partidarios de Castilla y León también decidieron jugar sus bazas.

Las reacciones al acuerdo de la Diputación fueron variadas. Desde el gobierno la iniciativa uniprovincial segoviana no fue vista con buenos ojos y el propio Rafael de las Heras declaró que había recibido grandes presiones desde Madrid para no celebrar el pleno[61]. Como era de esperar, Comunidad Castellana felicitó a la Diputación provincial por la aprobación de la moción[62]. Sin embargo, la prensa vallisoletana —siempre activa

[59] El texto completo del discurso del presidente de la Diputación lo encontramos en «La ponencia del presidente de la Diputación para proponer iniciar el proceso autonómico uniprovincial», *EAdS*, 4/8/81, p. 7 y «La ponencia del presidente de la Diputación para proponer iniciar el proceso autonómico uniprovincial», *EAdS*, 5/8/81, p. 7.

[60] «La Diputación de Segovia pide la autonomía uniprovincial», *EAdS*, 1/8/81, p. 1, 3 y 5; GÓMEZ PINTOS, Gabriel, «La Diputación aprueba el proceso autonómico uniprovincial», *EAdS*, 2/7/81, p. 11; y ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *Evolución Histórica de la Diputación Provincial de Segovia 1833-1990*, op. cit., p. 285.

[61] «El presidente de la Diputación afirma haber recibido enormes presiones desde Madrid para la no celebración del pasado pleno», *EAdS*, 4/8/81, p. 3. Estas declaraciones constaron a Rafael de las Heras un expediente de su partido, EFE, «UCD expedienta al presidente de la Diputación», *ENdC*, 12/8/81, p. 8.

[62] COMUNIDAD CASTELLANA DE SEGOVIA, «Saludo de Comunidad Castellana a la Diputación provincial de Segovia», *EAdS*, 5/8/81, p. 5.

en la defensa del proyecto castellanoleonés— dedicó un duro editorial al intento uniprovincial de Segovia. La *Hoja del Lunes de Valladolid* focalizó sus ataques en Modesto Fraile y Carlos Gila que habían convencido a «*concejalillos, alcaldetes, y hasta el mismísimo señor presidente de la Diputación, de que sus cargos se los deben a quienes les propusieron para ocuparles* [sic], *y no al voto popular*»[63], y gracias ello el personal político de la UCD segoviana respaldaba lo que la prensa vallisoletana consideraba un estrambótico proceso autonómico. Por su parte el PSCL-PSOE confiaba en que los "Acuerdos Autonómicos" terminarán por conducir a la provincia de Segovia a la autonomía castellanoleonesa[64].

En Segovia los partidarios de la opción castellanoleonesa decidieron moverse deprisa para bloquear la iniciativa encabezada por Fraile y Gila. Entre los más decididos partidarios de la opción pro Castilla y León estaba el alcalde de Segovia, López Arranz. Denunció que la Diputación ejercía presiones, mediante el reparto de fondos, sobre los ayuntamientos, y que trataba de convencerlos de que la inclusión de Segovia en la autonomía castellanoleonesa era una imposición gubernamental. Igualmente, acusó a Modesto Fraile de utilizar fondos públicos para financiar la campaña uniprovincial[65]. Pocos días después el alcalde de Segovia rechazó la propuesta de celebrar un debate con Rafael de las Heras, porque según López Arranz, éste había excedido todas las normas éticas y había entrado de lleno en el campo del insulto[66].

El 8 de agosto de 1981 en *El Adelantado de Segovia* apareció el "Manifiesto por la integración de Segovia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León". El texto constaba de seis puntos en los que se rechazaba el acuerdo tomado por la Diputación y acusaban a los promotores de la iniciativa de no estar llevados «*por una vocación autonomista, sino, más bien, por un arraigado concepto patrimonial de la provincia*». Del mismo modo, atacaron las tesis historicistas de Comunidad Castellana —aunque sin nombrarla— por infundadas. El manifiesto también denunció a los que se arrogaban el

[63] EDITORIAL, «*Segovia Sola*», *Hoja del Lunes de Valladolid*, 3/8/81.

[64] «PSCL-PSOE satisfacción por la firma de las Pactos», *EAdS*, 4/8/81, p. 3.

[65] «El alcalde de Segovia busca apoyos para la integración de la provincia en Castilla-León», *EAdS*, 5/8/81, p. 9.

[66] ARANGUREN, F. de, «El alcalde de Segovia rehúsa un debate público sobre autonomía uniprovincial», *ABC*, 8/8/81; y «El alcalde de la ciudad declina celebrar un debate con el presidente de la Diputación sobre la autonomía», *EAdS*, 8/9/81, p. 3.

derecho de representación de Segovia, y que a la vez atacaban a los que no estaban de acuerdo con su política, con acusaciones como "traidores" y "vendidos". La autonomía uniprovincial carecía de cualquier base histórica, geográfica, cultural o económica, la iniciativa era simplemente puro cantonalismo o desvarío. El verdadero camino de Segovia era estar con sus hermanas castellanoleonesas con las que compartía identidad y problemas comunes. Por último hacían un llamamiento a los ayuntamientos para que se decantaran a favor de la opción de Segovia en Castilla y León[67].

Debajo del texto aparecían las firmas de numerosas personas y representantes de colectivos que apoyaban el manifiesto. Entre los firmantes estaban los secretarios provinciales del PSOE —Isaac Sastre—, PCE —Diego Peñalosa—, CCOO —Dionisia Berzal—, UGT —Jesús Bravo Solana—, y Aurelio Quintanilla como representante del MCCL[68]. Todos ellos formaban parte de la plataforma Segovianos por Castilla y León, que en días sucesivos y bajo el lema de "Segovia está en Castilla y León", publicó en *El Adelantado de Segovia* la lista de municipios adheridos a su causa, así como los habitantes que representaban.

Que Segovianos por Castilla y León incidiera sobre el censo electoral de los municipios no era casualidad. Desde el primer momento se hizo patente que la mayor parte de los ayuntamientos segovianos iban a secundar la iniciativa de la Diputación. No obstante, gracias al apoyo de la capital, los partidarios de la opción castellanoleonesa albergaban la esperanza de que la iniciativa uniprovincial no sumara la mayoría del censo electoral que requería el artículo 143.2. De los 210 municipios segovianos, 168 estaban en manos de la UCD, 24 contaban con alcaldes independientes, 13 del PSOE, 4 del Partido Ruralista y uno de Alianza Popular[69]. De esta forma la UCD podía superar sin mayor dificultad la barrera de dos tercios de adhesiones.

---

[67] «Manifiesto por la integración de Segovia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León», *EAdS*, 8/8/81, p. 7.

[68] Como había sucedido con ACECA en Santander, estas firmas aparecieron en días sucesivos en *El Adelanto de Segovia*. La lista completa aparece en GARCÍA SANZ, Ángel, y MUÑOZ, Juan, *op. cit.*, pp. 61-64. También es muy significativa la dedicatoria que aparece en esta obra «*Al pueblo valiente de la muy ilustre villa de Cuéllar. A cuantas personas e instituciones —el actual alcalde de la ciudad de Segovia* [José Antonio López Arranz], *el Ayuntamiento y pueblo de la villa de Santa María la Real de Nieva, el Ayuntamiento y pueblo de la ciudad de Cantalejo, el conjunto Nuevo Mester de Juglaría, el periódico quincenal de la provincia de Segovia TIERRA, entre otras muchas— han luchado y sufrido por la integración de Segovia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León*», *Ibíd.*, p. 5.

[69] *Fuente*: Dirección General de Procesos Electorales.

En poco más de quince días de una forma más o menos oficial 132 municipios mostraron su adhesión a la causa uniprovincial[70]. En esas mismas fechas sólo 14 ayuntamientos habían decido apoyar la opción castellanoleonesa. La mayoría de estos últimos tenían alcaldes socialistas, pero también los había con alcaldes independientes —incluido San Ildefonso con más de tres mil electores— y del Partido Ruralista Español —Frumales y Rapariegos—. Igualmente dos alcaldías dominadas por la UCD no habían secundado la iniciativa de la Diputación, El Espinar y Navas de Oro, que entre ambos sumaban más de cinco mil electores[71].

Aunque las votaciones se realizaron con normalidad, también hubo algunas tensiones, como fue el caso del municipio de Cantalejo. El alcalde independiente de esta localidad, Manuel Agudíez, acusó al presidente de la Diputación de ejercer coacciones y presiones sobre el grupo independiente, y calificó el comportamiento de la UCD como «*caciquil en grado superlativo, amenazante y coaccionante*»[72]. La votación fue muy tensa ya que en la sala del Ayuntamiento irrumpieron un grupo de jóvenes con banderas castellanoleonesas al grito de "¡Segovia autónoma, no, no, no!" y "¡Segovia con Castilla y León!". Finalmente la moción a favor de la autonomía uniprovincial fue rechazada merced al voto de calidad del alcalde[73]. En días sucesivos Rafael de las Heras y el alcalde de Cantalejo enviaron sendos comunicados a la prensa en los que ambos se hacían graves imputaciones[74].

En la UCD segoviana también había graves conflictos derivados de la iniciativa autonómica de la Diputación. El enfrentamiento era abierto entre López Arranz y el sector de su partido liderado por Modesto Fraile y Carlos Gila[75]. El alcalde de Segovia

[70] «132 municipios han manifestado, hasta esta mañana, su adhesión al proceso autonómico iniciado por la Diputación», *EAdS*, 18/8/81, p. 3.

[71] «Segovia está en Castilla y León», *EAdS*, 18/8/81. El Espinar la votación fue la siguiente: 3 votos a favor de la moción de adhesión a Castilla y León de los concejales de la candidatura independiente "Municipio Unido" —quienes presentaron la moción—, 2 votos en contra de un concejal de la UCD y un independiente, y 3 abstenciones de la UCD, incluido el alcalde, «El Ayuntamiento de El Espinar por la integración de Segovia en Castilla y León», *EAdS*, 1/8/81.

[72] «Rechazada la moción de UCD a favor de la autonomía uniprovincial», *EAdS*, 1/9/81, p. 3.

[73] *Ibíd.*

[74] «Puntualizaciones del presidente de la Diputación en torno a la sesión plenaria del ayuntamiento de Cantalejo», *EAdS*, 5/9/81, p. 3; y «Aclaraciones del alcalde de Cantalejo al presidente de la Diputación», *EAdS*, 8/9/81, p. 3.

[75] VICENTE, Pedro, «Divisiones en la UCD de Segovia», *El País*, 11/8/81, p. 12.

había pasado a ser el paladín de la integración en Castilla y León. Consideró los informes de la Diputación como un montaje preparado para justificar una decisión que ya estaba tomada[76]. La postura del alcalde era minoritaria dentro del partido en la provincia, sin embargo, la actuación de López Arranz recibió el respaldo de las juventudes centristas de Segovia[77]. La crisis llegó al consistorio municipal donde ocho concejales ucedistas encabezados por Ramón Escobar decidieron pasar a formar parte de la oposición al considerar que el alcalde y el PSOE habían formado una nueva mayoría[78]. Reol Tejada como secretario de Acción Territorial de la UCD desaprobó esta postura[79], y poco después los ocho concejales fueron suspendidos como militantes del partido[80].

A principios de septiembre sólo eran 20 los municipios que habían optado por Castilla y León, por 173 de la opción uniprovincial. La iniciativa patrocinada por Modesto Fraile, Carlos Gila, Emilio Zamarriego y el presidente de la Diputación —a los que se había unido el senador Sánchez Reus, aunque sin el protagonismo de los anteriores— estaba a punto de triunfar. Superado ampliamente el requisito impuesto por el artículo 143.2, concerniente al número de ayuntamientos, quedaba superar la barrera del 50% del censo electoral[81]. Sin embargo, todavía no se había pronunciado la segunda población de Segovia, el ayuntamiento de Cuéllar. Éste era el pueblo natal de Modesto Fraile —del que había sido su alcalde—, y de donde era concejal el propio Rafael de las Heras. Si Cuéllar votaba a favor de la moción respaldada por la Diputación, la opción uniprovincial vencería finalmente en la provincia segoviana.

---

[76] «"En la Comunidad Castilla y León la mayoría de las provincias participan de los mismos problemas que tienen planteados Segovia"», *EAdS*, 10/8/81, p. 3.

[77] En un comunicado las juventudes centristas manifestaron «*su apoyo al alcalde de la ciudad y al grupo centrista de concejales que le sigue, considerando oportunista y poco clara la actuación del resto de los concejales centristas*», JUVENTUDES CENTRISTAS, «Comunicados de grupos y parlamentarios políticos», *EAdS*, 15/9/81, p. 5.

[78] «Ocho concejales de la UCD, no asistieron, informando posteriormente de su postura con un comunicado», *EAdS*, 28/8/81, pp. 3 y 5.

[79] ARANGUREN, Fernando de, «Reol Tejada: "Desaprobamos clara y rotundamente la actitud de los concejales de UCD de convertirse en oposición en el Ayuntamiento"», *EAdS*, 31/8/81, p. 3.

[80] «Ocho concejales de la UCD del Ayuntamiento de Segovia suspendidos de los derechos de filiación al partido», *EAdS*, 8/9/81, p. 3.

[81] «173 a favor de la autonomía uniprovincial», *Pueblo*, 5/9/81; y «Segovia: el 90 por 100 de los municipios por la autonomía uniprovincial», *ABC*, 3/9/81.

1. 3. Decisión en Cuéllar

El municipio segoviano de Cuéllar está situado 60 kilómetros al norte de la capital segoviana, muy cerca ya de la provincia de Valladolid. A principios de los ochenta era la segunda población en importancia de la provincia. Tenía un censo electoral cercano a los 6.500 ciudadanos que iban a resultar decisivos para éxito o el fracaso de la iniciativa autonómica lanzada por la Diputación el día 31 de julio. A principios de septiembre sólo quedaban diez ayuntamientos por pronunciarse, entre ellos Cuéllar[82]. En principio el resultado de la votación parecía fácil de producir por la mayoría absoluta de que disponía la UCD en este municipio, y por las vinculaciones de Rafael de las Heras y Modesto Fraile con esta población.

Sin embargo, la fecha de la definitiva votación se retrasó hasta primeros de octubre. Esto permitió a los partidarios de Castilla y León iniciar una serie de presiones tendentes a conseguir que el ayuntamiento cuellarano rechazara la propuesta de la Diputación. Entre las firmas que apoyaron el manifiesto a favor de la integración de Segovia en Castilla y León, había un número significativo que procedían de este municipio. Ante estos movimientos los partidarios de la opción uniprovincial expusieron que la opción del ayuntamiento de Cuéllar era evidente. Todos los concejales ucedistas del consistorio habían rubricado el escrito a favor de la opción uniprovincial, presentado ante la Diputación de Segovia. Lo demás, según ellos, era pura campaña de intoxicación de los partidarios de Castilla y León[83].

No obstante la presión sobre el ayuntamiento cuellarano siguió aumentando. A finales de septiembre 41 profesores enviaron un escrito al ayuntamiento solicitando la inclusión de Segovia en Castilla y León. Argumentaron las especiales relaciones históricas y socioeconómicas con esa región, tanto de Cuéllar como de Segovia[84]. Precisamente en Cuéllar surgió el denominado Colectivo Cuellarano pro Castilla y León. Éste convocó el 2 de octubre un acto en apoyo a la causa castellanoleonesa. Después de algunas actuaciones folklóricas tomó la palabra el catedrático de Historia Medieval, José Luis Martín. El antiguo presidente del Instituto Regional rebatió los

[82] PINTOS, G. G., «Sólo diez Ayuntamientos faltan por pronunciarse sobre la autonomía», *ENdC*, 3/9/81.

[83] «El de Cuéllar puede ser el último Ayuntamiento que se pronuncie sobre la autonomía», *EAdS*, 14/9/81, p. 3.

[84] «41 enseñantes piden al Ayuntamiento que solicite la entrada de Segovia en Castilla-León», *EAdS*, 2/7/81, p. 6.

argumentos del equipo "García Ruiz de Castro" y negó la existencia de un antiguo reino denominado Extremadura Castellana. Para él los partidarios de la uniprovincialidad habían manipulado los datos históricos. Seguidamente, habló el catedrático de Estructura Económica, Juan Muñoz que disertó sobre los inconvenientes económicos de la autonomía uniprovincial, además de negar que Valladolid fuera un potencial enemigo de Segovia. Para él la autonomía uniprovincial de Segovia «*sería un hecho desestabilizador, como lo habían sido los cantonalismos cien años antes*»[85]. Es decir, que el viejo temor de la derecha española al cantonalismo estaba siendo empleado por los sectores progresistas para atacar a los que consideraban "caciques" de Segovia. Al acto acudieron unas mil doscientas personas y estuvo presentado Jesús Díez Lobo. Para terminar hubo un recital del Nuevo Mester de Juglaría. Tanto este grupo folklórico como Díez Lobo eran viejos patrocinadores del regionalismo castellanoleonés. Estos antiguos impulsores de la conciencia regional de Castilla y León, se veían ahora abocados a luchar por evitar la salida de su provincia del ente castellanoleonés. El acto tuvo un desarrollo normal y sin incidentes pese a que en el pueblo se habían repartido panfletos en su contra, algunos de ellos firmados por Comunidad Castellana[86].

En la tarde del 7 de octubre de 1981 la expectación era máxima en el salón de plenos del ayuntamiento de Cuéllar. La sala estaba abarrotada por más de 100 personas y también había un numeroso grupo fuera del recinto. Entre éstos había miembros de Comunidad Castellana, mientras que también había un grupo de partidarios de la inclusión de Segovia en Castilla y León, formado principalmente por miembros del Movimiento Comunista tanto de Segovia, como procedentes de Valladolid. No obstante, el debate transcurrió sin mayores tensiones. El alcalde de la localidad, Luis Zarzuela González, fue el moderador. Rafael de las Heras, como concejal del ayuntamiento cuellarano, fue el encargado de defender la postura uniprovincial. Repitió los argumentos que había dado ya el 31 de julio al propiciar la iniciativa autonómica. Por su parte, al concejal socialista José Luis Romera, le tocó la tarea de rebatir los argumentos del presidente de la Diputación. Romera también empleó críticas ya conocidas a la iniciativa uniprovincial. Sin embargo, también incidió sobre los problemas específicos de esta vía en la localidad de Cuéllar. Para el concejal socialista, esta población

[85] «Masiva asistencia a un acto a favor de la integración de Segovia en Castilla y León», *EAdS*, 3/10/81, p. 5.

[86] *Ibíd.*

segoviana quedaría desvinculada de algunas localidades de su comunidad de Villa y Tierra enclavadas en Valladolid. Además, dejaría de beneficiarse de las infraestructuras educativas y sanitarias de esta provincia. En la réplica Rafael de las Heras contestó que acceder a la autonomía uniprovincial no significaría «*vallar la provincia, porque entonces según ese argumento habría 18 españas y no una*»[87].

Una vez concluido el debate se produjo la votación con el resultado de 7 votos a favor de la propuesta de la Diputación, frente a 6 que votaron negativamente[88]. De esta manera la provincia de Segovia cumplía las previsiones impuestas por el artículo 143.2 para el acceso de la autonomía. Sin embargo, todavía quedaba un largo camino para que los partidarios de la uniprovincialidad pudieran cantar victoria. El pleno había finalizado al filo de la media noche y los ánimos en la calle se habían encrespado entre los adeptos a la causa castellanoleonesa. Gritos de "traidores" y "caciques" se escucharon cada vez más altos, la actitud amenazante de este grupo hizo que Modesto Fraile y los miembros de la UCD que habían respaldado las tesis uniprovinciales tuvieran que permanecer en el consistorio. La Guardia Civil fue incapaz de disolver a los manifestantes y tuvo que esperar refuerzos. Entre tanto, un grupo de jóvenes con banderas de Castilla y León quemaron frente al Ayuntamiento un ataúd que simbolizaba a al provincia de Segovia. Las fuerzas de orden público no pudieron despejar la salida de Modesto Fraile y los suyos hasta las tres de la madrugada[89]. Había sido una larga jornada para la población cuellarana.

Pese a los incidentes Modesto Fraile, el presidente de la Diputación y el alcalde de Cuéllar se mostraron satisfechos. Para el diputado segoviano los causantes de los incidentes no eran cuellaranos, mientras que Luis Zarzuela afirmó que «*no quién más grita tiene más razón*»[90]. El contrapunto a la alegría de los partidarios de la uniprovincialidad era el alcalde de Segovia, López Arranz. Reconoció la victoria,

[87] ARANGUREN, F., «El Ayuntamiento de Cuéllar se suma al proceso autonómico uniprovincial abierto por la Diputación», *EAdS*, 8/10/81, pp. 3 y 5.

[88] Votaron a favor 7 concejales de la UCD, y en contra los 4 del PSOE, más dos ucedistas favorables a la integración en Castilla y León. VICENTE, Pedro, «Modesto Fraile salió de Cuéllar protegido por la Guardia Civil», *El País*, 9/10/81, p. 15.

[89] *Ibíd.*; ARANGUREN, F., «El Ayuntamiento de Cuéllar se suma al proceso autonómico uniprovincial abierto por la Diputación», *EAdS*, 8/10/81, pp. 3 y 5; EFE, «Segovia pedirá la autonomía uniprovincial», *ENdC*, 8/10/81; y «Graves incidentes en Cuéllar», *El Alcázar*, 9/10/81.

[90] «Satisfacción en Modesto Fraile, Rafael de las Heras y Luis Zarzuela por el desarrollo del pleno de Cuéllar», *EAdS*, 9/10/81, pp. 3 y 5.

aunque seguía teniendo confianza en que el proceso autonómico segoviano fuera finalmente reconducido[91]. Las esperanzas del alcalde no eran infundadas, tanto para el secretario de estado para las Autonomías, Manuel Broseta, como para Martín Villa la cuestión segoviana no estaba zanjada. Las Cortes tenían que votar a favor de la entidad histórica de Segovia, y eso no parecía nada probable[92]. Los comentarios de la prensa nacional no fueron favorables a Modesto Fraile. Según *El País* el diputado segoviano pretendía crearse una autonomía a su medida[93], mientras que para el *ABC* «*Don Modesto Fraile y sus leales han ganado —por los pelos, pero han ganado— la primera batalla de una guerra que seguramente perderán*»[94]. Tampoco los diarios de Cataluña y el País Vasco fueron comprensivos con la iniciativa segoviana. *Deia* calificaba por lo menos de "curioso" este proceso, al tiempo que *La Vanguardia* criticaba la inactividad del gobierno para impedir la creación de esa autonomía uniprovicial[95].

Por su parte los socialistas segovianos barajaron la posibilidad de impugnar el acuerdo de Cuéllar por creer que había habido defectos de forma a la hora de realizar las votaciones. Según el diputado Luis Solana, el PSOE en Segovia iba a seguir trabajando por la integración de Segovia en Castilla y León, aunque no iba retirarse de los órganos institucionales en caso de que, finalmente, se formara una autonomía uniprovincial[96]. En Cuéllar el Colectivo Cuellarano había convocado una manifestación en apoyo a la vinculación de Segovia con Castilla y León para el 24 de octubre. La tensión en esta población seguía creciendo desde la votación[97]. De forma un tanto sorpresiva el ayuntamiento de la localidad dio a conocer una nota informativa en que además de lamentar los incidentes del pleno del 7 de octubre, manifestó su intención de conocer la

[91] «"Si la postura uniprovincial ha ganado, democráticamente la tendremos que aceptar"», *EAdS*, 9/10/81, pp. 3 y 5.

[92] «La opción uniprovincial de Segovia, sin posibilidades de éxito en el Congreso», *El País*, 9/10/81, p. 15.

[93] «Una autonomía a la medida de un diputado», *El País*, 9/10/81, p. 15.

[94] «No hacían falta alforjas», *ABC*, 9/10/81.

[95] Artículos de *La Vanguardia* y *Deia*, recogidos en el BICGCL, nº 189, 17 al 23 de octubre de 1981, p. 27.

[96] «El PSOE estudia la posibilidad de recurrir contra el acuerdo del pleno de Cuéllar», *EAdS*, 9/10/81, p. 5; y VICENTE, Pedro, «El PSOE estudia un recurso contra el pleno del Ayuntamiento de Cuéllar», *EAdS*, 2/7/81, p. 12.

[97] «Estado de crispación entre la población de Cuéllar», *Hoja del Lunes de Valladolid*, 12/10/81.

voluntad de los vecinos en torno a la cuestión autonómica[98]. Empezaba a flotar en el ambiente la sensación de que el ayuntamiento de Cuéllar podía llegar a revocar la decisión, aunque se ponía en duda la viabilidad jurídica de esa opción[99]. El día 24 de octubre tuvo lugar la anunciada manifestación en pro de la unión con Castilla y León. Bajo lemas como "Cuéllar no se rinde" o "Cuéllar no se doblega" entre 700 y 800 personas hicieron un recorrido que terminó en la Plaza Mayor de la localidad. Los manifestantes pidieron la rectificación del acuerdo, entre ellos el concejal socialista José Luis Romera. Éste adujo que si la corporación municipal tenía voluntad de rectificar el acuerdo podía hacerlo porque el acta no estaba firmada, ni se había enviado a la Diputación[100].

Pese a las incertidumbres en torno a si la decisión del ayuntamiento cuellarano era o no firme, en la UCD segoviana parecía haber llegado la hora de los "cuchillos largos". Los parlamentarios Carlos Gila, Modesto Fraile y Emilio Zamarriego y otros miembros del sector crítico convocaron el Comité Político Provincial de la UCD. A la reunión no acudieron los oficialistas, es decir Julio Nieves Borrego, ni Pérez de Cossío, que continuaban siendo presidente y secretario, respectivamente, del partido en la provincia. Hacía tiempo que ambos habían presentado su dimisión, pero debido a la situación de crisis del partido —tanto en Segovia como en toda España— no se había procedido a renovar el Comité Político. Sin embargo, el 21 de octubre el sector crítico creyó llegado el momento de tomar definitivamente las riendas del partido en Segovia. Para empezar aceptaron las dimisiones y decidieron hacerlas efectivas. Después declararon expulsado del partido al alcalde de Segovia y a la teniente de alcalde, Rosa María de Castro. La expulsión del primero, así como la petición de que dimitiera como alcalde, se justificó «*por su falta de lealtad a sus votantes, por su falta de honestidad política y por su ineficacia en el gobierno municipal*»[101]. Del mismo modo, el Comité Provincial —formado exclusivamente por los críticos— decidió convocar en noviembre

[98] «El Ayuntamiento de Cuéllar dispuesto a conocer la voluntad de sus vecinos», *EAdS*, 19/10/81, p. 3.

[99] «Cuéllar: Cuatro concejales indican que una nueva votación podría ser favorable a Castilla-León», *EAdS*, 20/10/81; y «No parece viable revocar el acuerdo de Cuéllar sobre la autonomía segoviana», *ABC*, 21/10/81.

[100] «La manifestación en Cuéllar por ingreso de Segovia en Castilla-León se desarrolló con total normalidad», *EAdS*, 26/10/81, p. 5; y EFE, «Manifestación en Cuéllar a favor de la integración de Segovia en Castilla y León», *La Hora Leonesa*, 25/10/81.

[101] «Calvo Ortega invalida los acuerdos del consejo político de UCD de Segovia», *Ya*, 22/10/81.

una asamblea provincial para renovar dicho consejo[102]. Sin embargo, Nieves Borrego, Pérez de Cossío, López Arranz y Rosa María de Castro, negaron la validez de la convocatoria efectuada por los críticos, y por lo tanto de la decisiones tomadas. La postura de estos últimos fue apoyada por el secretario general de la UCD, el segoviano Rafael Calvo Ortega[103].

El espectáculo que estaba ofreciendo el partido gubernamental en Segovia dio lugar a un editorial de *El Adelantado de Segovia*. Afirmaba que la actitud de los ucedistas segovianos era poco seria y muchas de sus actuaciones lamentables. Concluía con una llamada: «*Segovia necesita hoy a UCD más que nunca: unida, seria y trabajadora*»[104]. Sin embargo, la situación del partido hegemónico en la provincia era de crisis total. Al mismo tiempo, los órganos de dirección nacional de la UCD por fin parecían decididos a atajar la crisis con medidas drásticas. El Comité de Disciplina acordó expulsar del partido a Carlos Gila —por denominar fascistas a los Acuerdos Autonómicos— y abrir expediente a Modesto Fraile por haber criticado precisamente a este órgano del partido. Además de las medidas disciplinarias, el Comité Ejecutivo Nacional creó una comisión gestora para que se hiciera cargo del partido hasta la celebración de la asamblea provincial[105]. Ante estos hechos se volvió a rumorear con la posibilidad de que los críticos constituyeran un partido propio denominado "Segovia Unida"[106], o bien se pasaran en bloque a Alianza Popular[107]. Lo que era evidente es que

[102] «Acuerdos adoptados por el Comité Político Provincial de UCD integrado por miembros del llamado sector crítico», *EAdS*, 2/7/81, p. 3.

[103] «Reacción de los señores Nieves Borrego, López Arranz y Pérez de Cossío ante los acuerdos de la reunión celebrada por un sector de la UCD», *EAdS*, 23/10/81, p. 3; y «Calvo Ortega invalida los acuerdos del consejo político de UCD de Segovia», *Ya*, 22/10/81.

[104] EDITORIAL, «La hora de las decisiones», *EAdS*, 4/11/81, p. 1.

[105] La comisión gestora estuvo formada por: José Luis Jiménez Blanco, Manuel Núñez, Manuel de Sagarra, Lorenzo Olarte y José Ramón Caso. «Expulsado de UCD el Sr. Gila González y suspendido de militancia el Sr. Fraile Poujade», *EAdS*, 4/11/81, p. 3.

[106] «Doscientos militantes centristas pueden formar el partido Segovia Unida», *Ya*, 5/11/81.

[107] VICENTE, Pedro, «La autonomía provincial, causa inmediata de la crisis de Segovia», *El País*, 4/11/81, p. 14.

pese a la llamada de *El Adelantado de Segovia*, la UCD estaba completamente rota en esta provincia, y en no muy mejores circunstancias en el resto de España[108].

En medio de toda esta crisis la situación en Cuéllar volvió a entrar en efervescencia a principios de diciembre. Antes de la manifestación del 24 de octubre el ayuntamiento cuellarano había anunciado la posibilidad de reconsiderar la postura tomada en el pleno del día 7. Menos de dos meses después fue convocado un pleno para abordar de nuevo la cuestión de la autonomía de Segovia. Entretanto la corporación había recibido 1.800 firmas que apoyaban la integración de Segovia en Castilla y León. Ante la convocatoria de este nuevo pleno, el presidente de la Diputación y concejal del ayuntamiento de Cuéllar, Rafael de las Heras, dirigió una carta a sus convecinos. En ésta se afirmaba que el ayuntamiento se volvía a reunir para tratar la cuestión de la autonomía, porque de esta forma demostraba su disposición a interpretar la voluntad del pueblo. Sin embargo, volvió a defender el acuerdo ya tomado y señaló que el 90% de los municipios segovianos habían adoptado la misma postura, la vía uniprovincial. Igualmente, advirtió que un cambio de postura podría no tener validez jurídica[109]. El presidente de la Diputación parecía seguir confiando en un acuerdo favorable, pero no dejaba de señalar que una derrota de la postura uniprovincial sería recurrida por tener una escasa consistencia jurídica.

En la tarde del 3 de diciembre de 1981, el alcalde de Cuéllar, Zarzuela González, se dirigió a los presentes en el ayuntamiento para justificar la celebración de un nuevo pleno. Para el alcalde éste era necesario por el grave deterioro de la convivencia en la población cuellarana, y porque habían sido presentadas 1.800 firmas en contra de la decisión tomada por el ayuntamiento. Del mismo modo, Zarzuela explicó que había pedido informes jurídicos al asesor de la corporación. Según éste el acuerdo anterior había sido válido, pero tampoco había obstáculo para que fuera revocado si existían motivos de interés público. Antes de proceder a la votación volvió a debatirse la cuestión de cuál era la mejor opción autonómica para Segovia en general, y para Cuéllar en particular. También se discutió cómo debía realizarse la votación, y se llegó al acuerdo de que ésta debía ser secreta. Una vez superados los obstáculos formales los

[108] En esos momentos eran ya 17 los parlamentarios que habían abandonado la UCD, incluido el sector socialdemócrata encabezado por Fernández Ordóñez, «Diecisiete parlamentarios de la UCD abandonan el partido», *EAdS*, 4/11/81, p. 8.

[109] «Esta tarde, pleno municipal en Cuéllar para reconsiderar el acuerdo sobre la autonomía», *EAdS*, 3/12/81.

concejales procedieron a votar. El resultado fue inverso al del 7 de octubre, esta vez siete votos pedían a las Cortes la incorporación de Segovia a la autonomía castellanoleonesa, por seis que seguían apoyando la vía uniprovincial. La decisión fue aplaudida por los asistentes al pleno —entre los que no había ningún parlamentario—, mientras que en las calles reinaba la tranquilidad[110].

Aunque el plazo de la iniciativa autonómica no terminaba hasta el 31 de enero, todo parecía indicar que la iniciativa uniprovincial no cumpliría los requisitos establecidos por el artículo 143.2. Un voto en un municipio había sido decisivo para la revocación del acuerdo de octubre, y tanto Modesto Fraile, como Carlos Gila apuntaron al alcalde, Zarzuela González, como causante del cambio de postura de la corporación. La polémica dio lugar a un cruce de acusaciones entre estos dos diputados y el alcalde[111]. La cabeza visible del movimiento uniprovincial, Modesto Fraile, afirmó que «*los ayuntamientos de Segovia y Cuéllar parecen estar desconectados de la realidad provincial*»[112]. Lo que era cierto es que las dos mayores poblaciones de la provincia segoviana habían sido causantes de la derrota de la iniciativa de la Diputación. Era especialmente significativo que el pueblo natal de Modesto Fraile —Cuéllar— pareciera haber dado la espalda a sus postulados.

La decisión del ayuntamiento de Cuéllar fue recibida con alegría en los medios de comunicación que más se habían opuesto a los uniprovincialistas segovianos, como *El País* o *El Norte de Castilla*. Para éstos el camino estaba despejado para que se cumplieran los acuerdos autonómicos y las Cortes integraran a Segovia en la autonomía castellanoleonesa[113]. Para los regionalistas castellanoleoneses, y especialmente para los sectores de izquierda, la revocación del acuerdo del 7 de octubre había sido una gran victoria. Las actitud del pueblo de Cuéllar, que había sido capaz de vencer las "manipulaciones de los caciques", quedaban de esta forma como otro símbolo de la lucha por la consecución de la autonomía castellanoleonesa. Lo que era indudable es que los acontecimientos desarrollados en Cuéllar fueron uno de los pocos momentos en

[110] «El Ayuntamiento de Cuéllar revocó su decisión en relación con la autonomía», *EAdS*, 4/12/81, p. 3.

[111] «El alcalde de Cuéllar hace puntualizaciones sobre el pleno del ayuntamiento», *EAdS*, 14/12/81, p. 6.

[112] «Modesto Fraile: mayor confusión en el tema», *EAdS*, 4/12/81, p. 3.

[113] GÓMEZ PINTOS, Gabriel, «El ayuntamiento de Cuéllar, a favor de la integración en Castilla-León», *ENdC*, 4/12/81; y VICENTE, Pedro, «Fracasa el proyecto de dotar a Segovia de autonomía uniprovincial», *El País*, 4/12/81, p. 19.

el proceso autonómico castellanoleonés en que la presión "desde abajo" incidió de forma significativa en el desarrollo de los acontecimientos.

No obstante, los partidarios de la autonomía de Segovia no se dieron por vencidos. El 20 de enero de 1980 la Diputación de Segovia —con los votos en contra de los diputados socialistas— decidió recurrir el acuerdo del 3 diciembre del ayuntamiento de Cuéllar[114]. Anteriormente en la capital segoviana había tenido lugar una concentración en apoyo a la autonomía uniprovincial. El acto estuvo convocado por el colectivo "Segovia unida, Segovia autónoma", y contó con el apoyo de Comunidad Castellana. También acudieron representantes del Grupo Autonómico Leonés, e incluso militantes de extrema derecha que portaban banderas y enseñas nacionales. En total asistieron unas mil personas, aunque para los organizadores la cifra se acercó a tres mil. Durante el acto se sucedieron los oradores, sin embargo, no participaron las figuras más prominentes de la iniciativa uniprovincial. El tono de los discursos fue muy duro y las descalificaciones —respaldadas con abucheos— al alcalde de Segovia fueron constantes. Del mismo modo se atacó el centralismo de Valladolid y a los "políticos profesionales" que estaban forzando la Constitución para incluir a Segovia en el falso ente castellanoleonés[115]. Los organizadores calificaron el acto de un notable éxito[116], por el contrario García Sanz lo llamó tanto más grave cuanto había estado impulsado por una fuerte propaganda[117].

Casi al final de la concentración se produjo un pequeño altercado cuando miembros del MCCL colocaron una pancarta donde se pedía la inclusión de Segovia en Castilla y León. El servicio de orden del acto pro autonomía uniprovincial acudió para retirar la pancarta, lo que dio lugar a una situación tensa con insultos y empujones[118]. El incidente no pasó a mayores, no obstante era una muestra de la tensión que se vivía en

[114] «Diputación recurre contra el acuerdo del Ayuntamiento de Cuéllar de adhesión a Castilla-León», *EAdS*, 21/1/82, p. 3.

[115] «Con tiempo desapacible y durante algo más de una hora se celebró la concentración pro autonomía uniprovincial», *EAdS*, 11/1/82, p. 3; y VICENTE, Pedro, «Manifestación en Segovia por la autonomía uniprovincial», *El País*, 12/1/82, p. 19.

[116] «Segovia por su autonomía», *Castilla, Informativo de Comunidad Castellana*, enero-febrero de 1982, p. 1.

[117] GARCÍA SANZ, Ángel y MUÑOZ, Juan, *op. cit.*, p. 13.

[118] «Con tiempo desapacible y durante algo más de una hora se celebró la concentración pro autonomía uniprovincial», *EAdS*, 11/1/82, p. 3.

Segovia a principios de 1982. Habían sido seis meses que habían hecho estremecer a la provincia. Un buen barómetro del estado de crispación que se vivió fue la sección de colaboraciones de *El Adelantado de Segovia*, donde se sucedieron artículos a favor y en contra de la iniciativa lanzada por la Diputación el 31 de julio[119]. Además, la cuestión autonómica había precipitado la ruptura del partido hegemónico en la provincia, la UCD. Pocos hubieran imaginado al principio de la Transición que el humorista gráfico "Madrigal" felicitaría las Navidades a los segovianos con esta frase: «*Felices Pascuas, segovianines, uniprovincialeros, castellano-leoneros, labradores, izquierdosos, derechistas,...*»[120]. Es decir, que a finales de 1981 la fractura más llamativa de la sociedad segoviana era la cuestión autonómica. Aunque fuera por un breve espacio de tiempo —segundo semestre de 1981—, en una de las provincias de la futura Comunidad Autónoma de Castilla y León, el problema de la construcción de las autonomías había pasado a ser la principal preocupación política de la sociedad.

2. La evolución de los partidos y asociaciones regionalistas en el ámbito castellanoleonés

Durante el periodo correspondiente a la primera legislatura —de marzo de 1979 a octubre de 1982— los diversos movimientos regionalistas formados en las provincias castellanoleonesas siguieron con sus actividades y desarrollo, incluso en algún caso llegaron a transformarse en partidos. Por el contrario, algunas de estas formaciones desaparecieron de la escenario regional. Igualmente, al socaire de la evolución del proceso autonómico afloraron nuevas corrientes regionalistas. Esto fue lo que sucedió en Burgos, donde la pérdida de la capitalidad a favor de Tordesillas dio lugar a una reacción en contra de la construcción de la autonomía castellanoleonesa, precisamente en una de las provincias que más había promovido su creación. Igualmente, cabe reseñar la formación de una corriente de opinión que defendía la existencia de una nación castellana, cuyo ámbito geográfico iba más allá de los límites de la preautonomía castellanoleonesa. Era evidente que se vivían tiempos decisivos para la formación del mapa autonómico del Estado español. Por lo tanto, parecía claro que era el momento

[119] Algunos artículos de opinión favorables a la autonomía uniprovincial aparecen en ALTARES, Pedro, GONZÁLEZ HERRERO, Manuel y CARRETERO, Anselmo, *La autonomía de Segovia y la reivindicación regional de Castilla*, Segovia, Comunidad Castellana, 1981.

[120] "Madrigal", «¡Se armó el Belén!», *EAdS*, Suplemento "Navidad 1981", 21/12/81, p. 32.

para que estas formaciones pusieran en acción todo el poder de influencia que fueran capaces en pro de los objetivos que se habían marcado.

2. 1. Los esfuerzos por conseguir crear una gran fuerza leonesista

Para la etapa anterior a las elecciones de 1979 hemos incidido en la fragmentación del leonesismo. Tras este periodo electoral el panorama no pareció cambiar en exceso y siguió multiplicándose el número de fuerzas leonesistas, que en general tuvieron una corta trayectoria. Fueron los casos de agrupaciones como Izquierda Regionalista Leonesa. Fue impulsada por antiguos militantes del PSP, que una vez desaparecido su partido quisieron promover la creación de un partido socialista de carácter leonesista. En principio este grupo estuvo muy relacionado con el GAL —la reunión inaugural fue en la sede de esta asociación— pero la falta de militantes abocó al fracaso el proyecto. En abril de 1980, tras la manifestación en contra de la vinculación de León con Castilla, hubo otro intento de cristalizar al leonesismo en un auténtico partido político. Fue el caso del Partido Regionalista Leonés, promovido también por antiguos militantes del GAL. Resultó otro fracaso y tampoco llegó a cuajar[121].

Todos los esfuerzos por conseguir crear una formación política de carácter esencialmente leonesista parecían abocados al fracaso. Pero finalmente en mayo de 1980 quedó constituido un partido con estas características, el denominado Partido Regionalista del País Leonés (PREPAL). No obstante, aunque el GAL colaboró en su formación, el verdadero impulso para su creación no se dio en León, sino en Zamora. El PREPAL fue sobre todo obra de Ciudadanos de Zamora y de su líder Francisco Iglesias Carreño. De hecho fue esta asociación la que impuso el nombre del partido, frente a los que querían denominarlo Convergencia Regionalista Leonesa. En su declaración programática dejaron constancia de los fines que se proponían alcanzar:

> «*A) El respeto de los derechos de la persona humana, sea el gozne sobre el que se asentará la acción política del partido.*
> *B) El respeto de nuestros entornos vivenciales, municipios, comarcas y provincias así como todo el territorio del antiguo Reino de León, en amplia interacción con el resto de España marcará la base geográfica de acción del partido*
> *C) La convivencia, ordenada dentro del marco democrático que la Constitución Española establece, será una de las premisas a desarrollar por todos los órganos del partido.*
> *D) El acceso a una mejora de la calidad de vida de los habitantes de amplias zonas del antiguo Reino de León marcará la línea de acción del partido.*
> *E) La mejor redistribución de la riqueza, que haga posible un orden económico y social más justo, constituirá un fin esencial dentro del abanico de actividades del partido.*

[121] DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., pp. 74-75.

F) El partido formulará en todo momento el irrenunciable derecho a la autonomía del territorio del antiguo Reino de León poseedor de una cultura milenaria y económicamente diferenciado de los otros pueblos que forman España.
G) El partido expresa su voluntad de concurrir a cuantas convocatorias electorales se celebren para servir de cauce a la formación y manifestación de la voluntad popular y ser instrumento para la participación política de los ciudadanos.
H) El partido colaborará en el fortalecimiento de las relaciones pacíficas y eficaz cooperación entre todos los españoles, con independencia de su situación personal o geográfica.
I) El partido apoyará en todo momento la adecuada institucionalización de las comarcas del antiguo Reino de León»[122].

Otra vez observamos cómo en este tipo de partidos regionalistas hacían declaraciones eclécticas, sin terminar de definirse claramente dentro del espectro de la derecha o de la izquierda. Pese a esta indefinición, Díez Llamas considera que este partido nació con vocación democratacristiana[123]. Lo que sí es patente era el claro sesgo leonesista de esta formación. Uno de sus objetivos básicos era la autonomía del antiguo Reino de León, en base a su carácter histórico y a su identidad diferenciada. Del mismo modo, al igual que otras formaciones leonesistas, resaltó la importancia de la comarca dentro de las tierras leonesas. Si bien el Estatuto indicaba que el ámbito de actuación del partido es nacional, lo que resultaba patente era que los miembros del PREPAL entendían por antiguo Reino de León estaba formado por las provincias de León, Salamanca y Zamora[124].

Las actividades del PREPAL se iniciaron de forma inmediata y el 18 de octubre de 1980 fue elegido como secretario general, el zamorano Francisco Iglesias Carreño. La importancia de los zamoranos era manifiesta y de hecho la sede de esta formación no se situó en la capital leonesa, sino en Zamora. Como vicesecretario y cabeza visible del partido en León quedó Andrés de Paz Gutiérrez[125]. Poco después empezó a presentarse en distintas poblaciones y a dar a conocer su programa[126]. En sus declaraciones a los medios de comunicación no sólo dejó clara la personalidad histórica

[122] Declaración programática del PREPAL, RPP, Protocolo 468.

[123] DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., p. 77.

[124] De hecho el símbolo del partido era el contorno de esas tres provincias rodeando a un león rampante, como podemos comprobar en PREPAL, *Estatutos y Reglamento*, Salamanca, Gráficas Varona, 1984.

[125] Otros cargos electos eran: tesorero, Luis de Lera Martín; secretarios vocales, Leonardo Lobato Astorga —León—, Fernando Bahamonde Salazar —Zamora— y Luis Ignacio Almazán Crespo —Salamanca—; vocales Miguel Villafranca Covarrubias, Juan Garzo Crespo y Francisco Otero Arada. RPP, Protocolo nº 468.

[126] PUEYO, V., «Objetivo: "Defender los intereses del Antiguo Reino de León"», *DdL*, 4/1/82.

del "País Leonés" —basada en el decreto de creación de las provincias de 1833[127]—, sino sus potencialidades de cara al futuro, cifradas sobre todo en los recursos minerales y energéticos de que disponían las tres provincias leonesas. Igualmente, este grupo era partidario de una estrecha vinculación de las tierras leonesas con sus vecinas portuguesas para lograr un desarrollo común[128]. Del mismo modo, el PREPAL atacó los Acuerdos Autonómicos y a la LOAPA porque suponían la supresión de la identidad de León. Además apoyaron las tesis de Comunidad Castellana de crear una autonomía puramente castellana, además de considerar que Castilla había sufrido una auténtica "balcanización" a la hora de construir el Estado autonómico[129].

El leonesismo fue mermado por las divisiones y esto había sido un condicionante muy fuerte a la hora de oponerse a la inclusión de León en la preautonomía castellanoleonesa. Tras largos años y muchas vicisitudes —entre las que cabe destacar las preguntas al gobierno del diputado independiente Andrés Fernández— el GAL consiguió su legalización el 17 de diciembre de 1980[130]. Pocos meses después —el 5 de febrero— quedó constituida la Junta Directiva del GAL, que contó como presidente con el profesor de la Facultad de Biología de León, Jaime Andrés Rodríguez[131]. Sin embargo a los pocos días éste dimitió por motivos personales. Su

[127] Es conveniente recordar la crítica de García Fernández en torno a este decreto y la artificiosidad con la que había creado unas regiones después denominadas "históricas", GARCÍA FERNÁNDEZ, Jesús, *op. cit.*, pp. 29-42.

[128] «Nota informativa del Partido Regionalista del País Leonés», *DdL*, 30/1/81, p. 4; IGLESIAS CARREÑO, Francisco, «Nuestra protesta», *ECdZ*, 1/4/81; y «Comunicado de la secretaría general del Partido Regionalista del país leonés», *La Gaceta Regional*, 21/5/81.

[129] «El PREPAL sale al paso de la "cumbre autonómica"», *DdL*, 2/7/81; y «Reunión del Comité Ejecutivo», *ECdZ*, 25/10/81.

[130] RAM, expediente 38.476.

[131] El resto de cargos fueron los siguientes: Presidente: vicepresidente, Luis Herrero Rubinat; secretario, Enemesio Miguélez González; vicesecretario, Alejandro Valderas Alonso; tesorero: Wladimiro Vidal Castellanos; vicetesorero, Oscar Vidal Pérez; vocales de las comisiones: Estudios Sociológicos y Actividades Culturales, David Díez Llamas; Sanidad, Guadalupe Fontao García; Deportes: César Larnana Gómez; Relaciones con Palencia y Valladolid; Julio Blanco Redondo, Información a la provincia de León, Ángel de Marco García; Juventud, José Antonio Llorente Cordero; Relaciones con grupos regionalistas salmantinos, Gemma Blanco Redondo; Relaciones con grupos leoneses de Cataluña, Carlos Renuncio Cornejo; Relaciones con estudiantes de Veterinaria y Biológicas, Mª Ángeles Andrés Tobes; Relaciones con grupos leoneses de Madrid, Francisco Álvarez García; Relaciones con estudiantes de Derecho y Filosofía y Letras, Luis Antúnez González; Derecho consuetudinario leonés, José Francisco García de Abajo; Gastronomía leonesa, Cayetano Rodríguez Castro; Relaciones con el medio agrícola del País Leonés, Facundo Campoy Paniagua. Además de las anteriores, algunos miembros de la Junta Directiva asumirán la responsabilidad de las siguientes comisiones: Prensa y Radio; Relaciones con movimientos regionalistas; Estudios lingüísticos, Historia, Información a la ciudad de León. Se estudió la

puesto fue ocupado por el vicepresidente Luis Herrero, que a su vez fue sustituido en ese cargo por el sociólogo David Díez Llamas[132].

En esta nueva singladura del GAL el presidente de la asociación dejó bien claro que León y Castilla eran dos identidades diferentes y que incluso prefería «*depender de un cacique leonés a depender de un cacique castellano, porque creo que de esa forma siempre algo queda en casa*»[133]. Del mismo modo, el GAL se oponía al anteproyecto de Estatuto de Castilla y León, porque entre otras cosas decían no aceptar ningún Estatuto que tuviera semejante título[134]. Igualmente, fueron críticos con aspectos concretos de éste, especialmente el establecimiento de la capitalidad en Tordesillas —mero intento de enmascarar el centralismo vallisoletano, según ellos—, así como la escasa proporción de procuradores que correspondían a León en el futuro parlamento autonómico[135].

Desde hacía tiempo las fuerzas leonesistas buscaban sumar apoyos a su causa y el 4 de julio de 1981 por fin se logró crear una denominada Plataforma Leonesista. En ésta participaban el GAL y el PREPAL, que desde el principio habían mantenido una amplia colaboración. Menos lógica podía parecer la adhesión del Partido del Bierzo, pero para esta fuerza era indudable que los intereses bercianos podían ser mejor defendidos en una autonomía uniprovincial. Pero era sobre todo la participación de Alianza Popular de León la que daba mayor entidad y fuerza a esta plataforma. Sin embargo, las discrepancias entre estos grupos eran numerosas[136], por lo que fue necesario establecer una serie de fines comunes:

---

posibilidad de creación inmediata de las comisiones de: Relaciones con grupos leoneses de Méjico; con grupos leoneses del País Vasco; de Economía; de Turismo; Recursos naturales; Folklore Leonés. «Nota informativa sobre la reunión constituyente del GAL», *DdL*, 5/2/81.

[132] «Dimitió el presidente del Grupo Autonómico Leonés», *La Hora Leonesa*, 1/3/81; y «Luis Herrero fue elegido presidente del GAL», *DdL*, 8/3/81.

[133] ALLENDE, Fernando, «"El GAL es una asociación que busca la identidad leonesa y para ello utilizaremos principalmente métodos culturales"», *DdL*, 11/3/81.

[134] TRAPOTE, M., «El GAL ante el Estatuto de Autonomía de Castilla y León», *DdL*, 24/6/81.

[135] «Nota del Grupo Autonómico Leonés en torno a la capitalidad de la Región», *La Hora Leonesa*, 21/5/81; y «Nota informativa del Grupo Leonés», *DdL*, 22/5/81.

[136] El GAL había destacado entre las diferencias con AP que mientras ésta defendía una autonomía uniprovincial para León, los miembros del GAL eran partidarios de constituir una autonomía junto con Salamanca y Zamora. ALLENDE, Fernando, «"El GAL es una asociación que busca la identidad leonesa y para ello utilizaremos principalmente métodos culturales"», *DdL*, 11/3/81.

«*a) La firme e intransigente oposición a la entrada del País Leonés en parte de Castilla.*
b) La defensa del Referéndum como única alternativa democrática y asumible al planteamiento autonómico leonés.
c) Analizar, difundir e informar sobre el proceso de redacción del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, haciendo especial hincapié en las consecuencias previsibles que de él se derivan para el País Leonés.
d) Canalizar el sentimiento leonesista del pueblo del País Leonés, en contra de la fusión de ambos pueblos empleando cuantas fórmulas legales parezcan oportunas a tal propósito.
e) Abarcar todas las comarcas leonesas, sensibilizando al medio rural de la encrucijada autonómica actual y sus repercusiones»[137].

A finales de ese mes los miembros de la Plataforma Leonesista convocaron una mesa redonda para dar a conocer sus posiciones. A ésta también acudió el líder de Comunidad Castellana, González Herrero. Todos los participantes recalcaron que la formación de una autonomía castellanoleonesa supondría la pérdida de identidad de dos personalidades claramente diferenciadas, León y Castilla. Todos insistían en que era el pueblo, mediante referéndum, el que debía decir el futuro autonómico de la provincia de León[138]. No obstante, éste fue el único acto importante de la Plataforma Leonesista. A los pocos meses el GAL manifestó su descontento por la inactividad y la apatía que había demostrado ésta[139]. A principios de noviembre ante estos hechos la asociación regionalista decidió su abandono, entre acusaciones a AP de que este partido sólo se acordaba del leonesismo cuando «*se encuentran en un acto regionalista y saca la bandera púrpura diciendo que es el único partido político, representado en las instituciones democráticas, que defiende el regionalismo leonés*»[140].

Durante 1982, a la espera de que las elecciones despejaran la incógnita de la verdadera fuerza del leonesismo, el GAL se dedicó a apoyar a las otras asociaciones que defendían la separación de León y Castilla. Así por ejemplo los leonesistas acudieron a la manifestación a favor de la autonomía segoviana de enero de 1982[141]. En abril de ese año el GAL convocó un acto de hermandad de todas las fuerzas opuestas al ente castellanoleonés, entre las que se contaban además del propio GAL: el PREPAL,

[137] «Plataforma Leonesista», *La Hora Leonesa*, 5/7/81.

[138] «En el Instituto Juan de Encina. Mesa redonda en pro de la autonomía de la Región Leonesa», *La Hora Leonesa*, 28/7/81.

[139] VALDÉS, M., «El GAL deja la Plataforma Leonesista en vista de la inactividad y apatía de los partidos que con él la fundaron», *La Hora Leonesa*, 31/10/81.

[140] «El GAL abandonó la Plataforma Leonesista», *DdL*, 3/11/81.

[141] «En la capital segoviana el GAL asistió a una concentración castellana», *La Hoja del Lunes de León*, 11/1/82.

Ciudadanos de Zamora, Comunidad Castellana, la Junta Pro-Burgos Cabeza de Castilla y Unión Nacionalista Castellana[142]. Además a título personal estuvieron invitados los diputados segovianos Modesto Fraile y Carlos Gila, y el diputado leonés Andrés Fernández[143]. La esperanza de estos grupos era que mediante las apelaciones a los tribunales, la presión a los partidos políticos más importantes, o bien mediante un éxito electoral en las siguientes elecciones, el objetivo de hacer inviable el proyecto autonómico de unión de Castilla y León. Entre tanto el GAL volvió a dar muestra de que carecía de un líder sólido y en la asamblea general del 14 de mayo de 1982, Luis Herrero fue sustituido en la presidencia por Oscar Vidal[144].

2. 2. La reacción burgalesa a la pérdida de la capitalidad

El año 1981 fue calificado por José María Codón como «*El año más nefasto de la historia de Castilla*»[145]. En ese fatídico año Logroño y Santander se habían desvinculado de Castilla y lo que era aún más grave, Burgos había perdido la capitalidad de lo que iba a ser la futura autonomía de Castilla y León. La decisión a mediados del mes de mayo del Comité Ejecutivo de la UCD castellanoleonés de proponer a Tordesillas como capital autonómica cayó en Burgos como un jarro de agua fría. Pese a los esfuerzos de la UCD burgalesa la decisión fue ratificada al mes siguiente en las asambleas de Soria y Salamanca. Esto significaba que las Cortes españolas iban a recibir un anteproyecto de Estatuto que fijaba la capital autonómica en Tordesillas, dejando a Burgos como una ciudad más de la autonomía de Castilla y León.

Desde esos momentos algunas fuerzas burgalesas encarnadas en la "Junta Pro-Burgos Cabeza de Castilla" —con José María Codón y el alcalde de Burgos, Peña San Martín, como principales arietes—, iban a poner en cuestión la unión de León y de Castilla. La aparición de este "burgalesismo" en 1981 ha sido objeto de agrias críticas. Al igual que en el leonesismo o el movimiento uniprovincial en Segovia, el burgalesismo fue calificado por Crespo Redondo como localista, provinciano, insolidario y egoísta. El objetivo básico de este movimiento era mantener a toda costa la

[142] Este último fue intento de constituir un partido cercano a las tesis de Comunidad Castellana, aunque no llegó a inscribirse en el Registro de Partidos Políticos, UNIÓN NACIONALISTA CASTELLANA (Comisión Organizadora), «Unión Nacionalista Castellana en proceso de constitución», *Castilla, Informativo de Comunidad Castellana*, julio-agosto de 1980, p. 2.

[143] «Acto de hermandad castellano-leonesa organizado por el GAL», *La Hora Leonesa*, 18/4/82.

[144] «Oscar Vidal, nuevo presidente del Grupo Autonómico Leonés», *DdL*, 19/5/82.

[145] CODÓN, J.M., *Cantabria es Castilla*, op. cit., p. 145.

capitalidad —no olvidemos que la sede de la presidencia estaba situada en Burgos— sin atender a otros criterios. El mismo autor atacó de forma muy dura los argumentos históricos que daban los defensores de la capitalidad burgalesa, en especial José María Codón. Para este geógrafo el burgalesismo ponía a la Historia por encima de los legítimos representantes del pueblo[146]. Tampoco es muy favorable la opinión de Díez Llamas que manifestó que mientras «*Burgos fue capital del conglomerado castellano-leonés apenas dejaron oír voces discrepantes sobre el mismo. Lo leonés entonces parecía como un apéndice, como una extensión más de lo castellano. Fue cuando se ve privada de ese privilegio cuando surge la oposición reclamando una autonomía castellana*»[147]. Pese a todo burgalesismo y leonesismo colaborarían desde entonces en su común objetivo de desarticular el ente castellanoleonés.

Burgos y Valladolid habían mantenido una lucha soterrada por hacerse con la capitalidad de la futura autonomía desde el inicio del proceso autonómico. Ambas eran las ciudades más importantes y con mayor crecimiento del conjunto castellanoleonés, aunque la ventaja en población y dinamismo industrial era más que palpable. Si bien Burgos, o más bien los políticos burgaleses, habían logrado un importante éxito al conseguir que la presidencia preautonómica estuviera enclavada en la ciudad burgalesa, Valladolid se había anotado un importante tanto al hacerse con la sede permanente del centro de RTVE. Al mismo tiempo, existía una patente rivalidad respecto a la creación de una Universidad burgalesa. Hasta esos momentos Burgos pertenecía a la Universidad de Valladolid. Desde hacía tiempo diversos sectores reclamaban una Universidad propia para Burgos. Esta situación fue reiteradamente aprovechada por Comunidad Castellana para reclamar la constitución de una auténtica Universidad castellana que acabara con el "imperialismo académico de Valladolid"[148].

[146] Un ejemplo significativo de lo expuesto por Crespo Redondo pueden ser estas frases de Codón: «*Ningún grupo tiene competencia para cambiar la Cabeza de Castilla. Sólo la tiene la voluntad racional de cuarenta generaciones de castellanos. Sería necesario para ello un referéndum histórico de los vivos y los muertos, pero en el valle de Josafat no hay urnas ni papeletas*», *Ibíd.*, p. 146. CRESPO REDONDO, Jesús, "Castilla y León como Comunidad Autónoma", en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo I, *op. cit.*, pp. 145-147.

[147] DÍEZ LLAMAS, David, *La identidad leonesa*, op. cit., p. 226.

[148] Así podemos confrontar diversos artículos del Informativo de Comunidad Castellana como: «Universidad de Castilla», *Castilla, Informativo de Comunidad Castellana*, noviembre de 1978, p. 3; «Universidad y región», *Castilla, Informativo de Comunidad Castellana*, noviembre-diciembre de 1979, p. 1; y «Un ejemplo de imperialismo académico», *Castilla, Informativo de Comunidad Castellana*, julio-agosto de 1980, p. 1.

Una vez que parecía perdida la batalla por la sede capitalina apareció una especie de "teoría de la conspiración contra Burgos", que Crespo Redondo resume así:

> «*la existencia del proyecto de una autonomía castellano-leonesa fue considerada un "invento" de partidos y atribuida a una conjura iniciada en Munich en 1962, y perfilada en la reunión celebrada en Lerma por el Instituto Castellano-Leonés en 1976. Para los burgalesistas, en Lerma las izquierdas decidieron la no inclusión de Cantabria y La Rioja en una comunidad autónoma y optaron por Castilla y León con capital en Tordesillas, configurando una región a la medida de sus intereses políticos, "Los partidos de izquierda saben que en León y Burgos predomina un pensamiento de derechas. Con este invento, la capital en Tordesillas sale a su medida porque es de izquierdas, lo mismo que Valladolid"*»[149].

Aunque parece que esta tesis no puedo sostenerse, lo cierto es que, como hemos podido comprobar en los casos de León o de Segovia, había en determinados ambientes una sensación de que Valladolid era la que manejaba los hilos para configurar una autonomía a su medida.

Sin embargo, en determinados sectores no se iba a admitir sin más la decisión tomada, primero por la ejecutiva ucedista castellanoleonesa y después por las asambleas de parlamentarios y diputados provinciales. El ayuntamiento de Burgos con su alcalde Peña San Martín a la cabeza, reivindicó la capitalidad histórica de esa ciudad. El 26 de junio de 1981 el consistorio burgalés celebró un pleno extraordinario en el que se debatió una moción, presentada por el propio alcalde, en la que éste hacía una amplia defensa de la prerrogativas de Burgos para ser capital. Peña recordó los numerosos títulos de la ciudad: "Caput Castellae", "La Muy Noble y Muy Más Leal", etc., así como su larga tradición capitalina tanto gubernativa, como judicial y legislativa. En la moción se insinuaba que el traslado de la capitalidad podía ser anticonstitucional. Del mismo modo se reseñaba que Burgos tenía infraestructuras suficientes para albergar las sedes autonómicas. Para finalizar declaró que Burgos nunca renunciaría al título de capital. La moción contó con el apoyo del partido del alcalde —la UCD— además de con el respaldo de AP y de Ciudadanos Independientes y Democráticos, por su parte los concejales del PSOE y PCE decidieron abstenerse[150].

La otra gran iniciativa que se tomó en Burgos a raíz de la designación de Tordesillas como capital fue la convocatoria de una manifestación para reivindicar la capitalidad burgalesa. Fue convocada por el colectivo "Junta Pro-Burgos Cabeza de

[149] CRESPO REDONDO, Jesús, "Castilla y León como Comunidad Autónoma", en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo I, *op. cit.*, p. 147.

[150] " Acta del Pleno del Ayuntamiento de Burgos del 26 de junio de 1981", ACPAT, C/347/5.

Castilla" que tuvo su núcleo originario en el Colegio de Abogados y Procuradores de Burgos, y como alma mater a José María Codón[151]. Fue este grupo el que emplazó a una manifestación en defensa de la capitalidad burgalesa para el día 26 de junio de 1981. Las adhesiones fueron muy numerosas, desde partidos políticos a organizaciones empresariales, pasando por asociaciones de amas de casa o centros burgaleses del País Vasco y Madrid[152]. Durante varios días la radio y la prensa burgalesa convocaron a este acto[153].

Sin embargo, el tiempo no acompañó a la manifestación y hubo una intensa lluvia. Pese a todo cerca de ocho mil burgaleses reivindicaron la capitalidad histórica de Burgos. El profesor Luis Morcillo y el cronista de la ciudad, José María Codón fueron los encargados de pronunciar sendos discursos donde se ponía el acento en los derechos históricos de la ciudad para ser capital. Además también tomaron la palabra el alcalde y la viuda de Félix Rodríguez de la Fuente. Más tarde la manifestación se trasladó a la Diputación, donde tenía la sede provisional el Consejo General de Castilla y León, y entregaron un escrito[154]. Pese a estos esfuerzos la reivindicación burgalesa no encontró eco y al día siguiente en Salamanca, Tordesillas quedó confirmada como capital en el anteproyecto de Estatuto.

Una vez perdida esa batalla el burgalesismo encarnado por la Junta Pro-Burgos Cabeza de Castilla empezó a barajar la posibilidad de formar una autonomía de Castilla la Vieja, o en caso necesario constituir una autonomía uniprovincial burgalesa. Así lo expresó el más cualificado representante de este movimiento, José María Codón. En un

[151] «Pro Burgos Cabeza de Castilla», *DdB*, 10/6/81. Al contrario que otros movimientos regionalistas, la "Junta Pro-Burgos Cabeza de Castilla" no llegó a inscribirse como asociación.

[152] LA JUNTA PROVINCIAL DE ALIANZA POPULAR, «En el día de la "Voz Burgalesa" Alianza Popular convoca a sus simpatizantes», *DdB*, 26/6/81; APARICIO, Juan Carlos, «Adhesión de la Federación de Asociaciones Empresariales de Burgos», *DdB*, 26/6/81; Además, de estos grupos se sumaron: Amigos de la Universidad, Federación Católica de Padres de Alumnos, Cámara de Comercio e Industria, Instituto Fernán González, Hermandad de Peñas, Círculo Católico de Obreros, Exalumnos del Instituto Cardenal López Mendoza, Orfeón Burgalés, Colegios Profesionales, Instituto de Estudios Asturianos, "Cantabria es Castilla", Danzas Justo del Río, Danzas Tierras del Cid, Mesa de Burgos en Madrid, centro burgaleses de Baracaldo, Portugalete, Bilbao, San Sebastián y Eibar, gremio de taxistas, Círculo de la Unión, Asociación de Amas de Casa "Jimena" y otras asociaciones, entidades y peñas, «Innumerables adhesiones de entidades, asociaciones y organismos, al a manifestación convocada para hoy», *DdB*, 26/6/81.

[153] «Mañana, manifestación ante el ayuntamiento», *DdB*, 10/6/81.

[154] «Pese a la lluvia, miles de burgaleses se manifestaron contra la preterición de Castilla en el proyecto regional», *DdB*, 10/6/81; y EUROPA PRESS, «Ocho mil personas pidieron para Burgos la capitalidad de Castilla-León», *ENdC*, 27/6/81.

artículo titulado "¿Burgos, de cabeza a cola de Castilla?", el cronista de la ciudad hizo una relación de los agravios sufrido por Burgos y Castilla en los últimos tiempos: desvinculación de Logroño y Santander, cuestión de Segovia, problema de Treviño, reivindicación de una Universidad, etc. Dado este estado de cosas era necesario luchar por reconstruir el histórico reino de Castilla la Vieja, formado por las provincias de Ávila, Burgos, Logroño, Santander, Segovia y Soria, por lo que era evidente que Palencia y sobre todo Valladolid eran consideradas leonesas[155]. De esta forma quedaba en evidencia que ni leonesistas, ni castellanistas, ni burgalesistas querían tener en sus respectivas regiones a la provincia de Valladolid, y especialmente a su capital.

No obstante, hasta casi un año después el burgalesismo dio una sonora señal que causó un gran sobresalto entre los que estaban intentando afirmar la autonomía castellanoleonesa. El protagonista fue el ayuntamiento del pueblo burgalés de Villadiego, y concretamente su alcalde y diputado provincial Agustín de la Sierra Herrera de la UCD. El 6 de mayo de 1982 a propuesta del alcalde la corporación de Villadiego declaró nulo su acuerdo de adhesión al proceso de autonómico castellanoleonés, de fecha 7 de diciembre de 1979. Este acto del ayuntamiento fue considerado por algunos como "Tomar las de Villadiego"[156]. La moción fue justificada en base a la consideración de que la autonomía de Castilla y León se había hecho en los despachos madrileños. Desde éstos se había permitido que Castilla fuera despedazada en diversas autonomías, casos de Cantabria y La Rioja. A esto había que añadir la pérdida de la capitalidad de Castilla que tradicionalmente había correspondido a Burgos. Por lo tanto, la moción del alcalde razonaba que se había faltado a la buena fe de la corporación de Villadiego, cuando en su día se había manifestado a favor de la adhesión de la autonomía castellanoleonesa[157].

El mismo día que era aprobada la moción, Agustín de la Sierra presentaba su dimisión como alcalde y como diputado provincial[158]. Con estas actuaciones parecía que se podían poner en marcha las amenazas del burgalesismo más extremo, y poner en

[155] CODÓN, José María, «¿Burgos, de cabeza a cola de Castilla?», *EAdS*, 30/6/81.

[156] «"Tomar las de Villadiego"», *DdB*, 12/5/82.

[157] EUROPA PRESS, «El Ayuntamiento de Villadiego declara la nulidad de su adhesión a la autonomía de Castilla-León», *La Rioja*, 7/5/82.

[158] «Dimite el alcalde y diputado provincial de Villadiego», *DdB*, 7/5/82.

peligro, otra vez, todo el proceso autonómico castellanoleonés. Y el peligro parecía auténtico, máxime cuando la iniciativa de Villadiego fue secundada por otra corporación, la de Humada, controlada por independientes[159].

Sin embargo, esta vez la reacción a este movimiento fue contundente. El presidente del Consejo General, el burgalés García-Verdugo escribió una carta a todos los municipios castellanoleoneses para que no secundaran este tipo de aventuras protagonizadas por el alcalde de Villadiego. El presidente hizo un balance positivo del camino recorrido —pese a las dificultades y a las ausencias de Logroño y Santander— y advirtió contra los que pretendían enfrentar a los hermanos, es decir a leoneses con castellanos. La apelación fue muy clara:

> «*Los intereses generales del Estado y los más particulares de Castilla y León, nos exigen no participar en una campaña cuyas consecuencias en nuestra Región pueden repercutir en la estabilidad del conjunto del proceso autonómico y democrático.*
> *Apelo a tu sentido de la responsabilidad y confío que no secundarás aventuras desatinadas y gravemente nocivas para nuestra Patria y para Castilla y León*»[160].

Otra vez debemos destacar el sentido de Estado a la hora de apelar a las conciencias de los alcaldes castellanoleoneses. García-Verdugo dejaba claro que no sólo se estaba construyendo la autonomía castellanoleonesa, sino todo un Estado autonómico. El mismo día —14 de mayo— del envío de esta carta, la Diputación burgalesa votó a favor de una moción en la que se reafirmaba la adhesión al proceso autonómico de Castilla y León. En ésta se hizo un duro ataque a la postura del alcalde de Villadiego. Aunque no se dejó de reconocer que en Burgos la cuestión de Logroño, Santander, Segovia, Treviño y el espinoso asunto de la capitalidad habían resultado muy dolorosos. No obstante, la Diputación confiaba en que todavía pudiera darse marcha atrás en algunos asuntos, como la capitalidad o la integración de las otras provincias. En definitiva consideraban que «*Cuando España se estructura en Comunidades Autónomas nuestra posición es integracionista, que no abandonista, en una región fuerte, sin rivalidades internas, y con unidad de lengua, de costumbres, y de destino histórico. Y esta región es Castilla-León, hoy compuesta por ocho provincias, que desearíamos que*

[159] NÚÑEZ, Antonio, «Dos ayuntamientos burgaleses solicitan separarse de la comunidad autónoma», *El País*, 22/5/82, p. 23.

[160] GARCÍA-VERDUGO Y CANDÓN, José Manuel, "Carta a los Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos de la Región", 14/5/82, ACPAT, C/272/4.

fueran once»[161]. Esta moción recibió una dura crítica de la Junta Pro-Burgos Cabeza de Castilla que volvió a insistir en los agravios que había sufrido Burgos y en las diferentes identidades de los pueblos leoneses y castellanos[162]. Por otro lado, el propio Consejo General declaró que era nulo de pleno derecho el acuerdo adoptado en Villadiego y que lo impugnaría por la vía legal[163]. Pero, sin duda, uno de los apoyos más importantes al proceso autonómico castellanoleonés vino de los partidos políticos burgaleses. Desde los comunistas hasta AP todos estuvieron de acuerdo en manifestar su adhesión a este proceso, que entre otras cosas consideraban irreversible. Como habían manifestado la Diputación y el propio García-Verdugo mostraban su esperanza de que la autonomía terminara englobando once provincias, pero mientras era necesario un trabajo conjunto y responsable para afianzar el autogobierno castellanoleonés[164].

Las acciones conjuntas de las instituciones y la unanimidad de todos los partidos importantes a la hora de apoyar que Burgos siguiera dentro del proceso autonómico de Castilla y León, resultaron decisivas para abortar el intento de segregación protagonizado por el alcalde de Villadiego. Pese a que éste terminó en las filas de Alianza Popular, y de que *El País* señalara a esta fuerza como adalid de la separación de León y Castilla[165], lo cierto es que AP de Burgos no siguió el camino de sus correligionarios leoneses y decidió hacer causa común con el resto de partidos. De esta

[161] Además la Diputación burgalesa llegó a los siguientes acuerdos: «*1) Reafirmar nuestra adhesión al proceso autonómico castellano-leonés, sintonizando con el Consejo General de Castilla y León, en los esfuerzos que viene haciendo para vertebrar adecuadamente nuestra región. 2) Hacer una llamada a todas las fuerzas políticas parlamentarias para que la fijación de la sede del Gobierno Autónomo pueda demorarse hasta la promulgación de una Ley de las Cortes Castellano-Leonesas. 3) Solicitar del Gobierno la adopción de las iniciativas precisas, a fin de que, a través de los oportunos mecanismos constitucionales, se integre Segovia en la Región Castellano-Leonesa, clarificándose la actual situación. 4) Remitir el presente acuerdo a la Presidencia del Gobierno, a los Presidentes del Congreso y del Senado, y a las Mesas de ambas Cámaras*», "Acuerdo de la Diputación de Burgos del 15 de mayo de 1982", ACPAT, C/272/4.

[162] JUNTA PRO-BURGOS CABEZA DE CASTILLA, «"Contestación de la Junta Pro-Burgos a la moción del señor Montoya"», *DdB*, 22/5/82.

[163] «El Consejo de Castilla y León considera que es nulo de pleno derecho el acuerdo adoptado por el ayuntamiento de Villadiego», *DdB*, 14/5/82; y «El Consejo General de Castilla y León impugna por vía legal un acuerdo del Ayuntamiento de Villadiego», *Campo Soriano*, 20/5/82.

[164] La nota fue firmada por los siguientes partidos: UCD, PSOE, AP, PCE y Partido de Acción Democrática (PAD), «Comunicado conjunto de los partidos políticos sobre el proceso autonómico de la región castellano-leonesa», *DdB*, 16/5/82.

[165] NÚÑEZ, Antonio, «Dos ayuntamientos burgaleses solicitan separarse de la comunidad autónoma», *El País*, 22/5/82, p. 23.

forma, la Junta Pro-Burgos Cabeza de Castilla se quedaba sin ningún apoyo político significativo a la hora de alcanzar sus objetivos. No obstante, no cejó en su empeño y esperó a mejores oportunidades para intentar alcanzar sus metas.

2. 3. La singular singladura del PANCAL

El congreso celebrado el 9 de febrero de 1980 por el PANCAL había desplazado de la dirección del partido al que había sido su principal impulsor, el catedrático Millán Bravo Lozano. Pese a sus reclamaciones ante el Registro de Partidos Políticos, alegando la ilegalidad de este congreso, lo cierto es que ya nunca volvió a figurar en las filas del partido. El hombre fuerte del PANCAL había pasado a ser el joven sociólogo zamorano, Francisco José Alonso Rodríguez[166]. En el congreso de febrero además renovar la dirección del partido, también quedó definida su ideología como socialdemócrata[167]. Unos meses después y en una nueva asamblea esa posición ideológica quedó ratificada al constituir el PANCAL, junto con Alianza Socialdemócrata de Andalucía y la Unión Socialdemócrata y Liberal, la denominada Federación de Partidos Socialdemócratas y de Partidos Liberales[168].

Desde el primer momento el líder del PANCAL, Alonso Rodríguez estuvo muy activo e hizo numerosas declaraciones a la prensa. En ellas hizo continuas alusiones a la marginación de la región y a los agravios que sufría por parte de otras regiones, especialmente de vascos y catalanes. De igual modo, fueron objeto de sus arremetidas los parlamentarios elegidos por Castilla y León, dado que, en su opinión, no hacían nada por mejorar la suerte de los castellanoleoneses[169]. Especial relevancia tuvo la vinculación de Alonso Rodríguez con Claudio Sánchez-Albornoz. El insigne historiador seguía residiendo, como durante el exilio, en Argentina. Pese a todo siguió con interés los acontecimientos que se desarrollaban en España y en las tierras castellanoleonesas.

[166] RPP, Protocolo 314.

[167] La nueva dirección quedó formada de la siguiente forma: presidente, Enrique Nava Antonio; secretario general, Francisco José Alonso Rodríguez; vicesecretario general, Sisinio Arroyo Rueda; secretario de juventud y propaganda, Cayo Herrero Antolín; secretario de agricultura, Joaquín Delgado García; secretario de ganadería, Eleuterio Ferreira Carretero; secretario de acción empresarial, Pedro Valladolid Díez; vocal, Estaban Mayor Álvarez. *Ibíd.*; y «El PANCAL se definió en su Congreso como un partido socialdemócrata», *ENdC*, 12/2/80, p. 7.

[168] RPP, Protocolo 314.

[169] Estas ideas y otras aparecen recogidas en artículos como ALONSO RODRÍGUEZ, Francisco José: «Privilegios periféricos hasta en la geografía», *La Gaceta Regional*, 6/6/80; «Los castellano-leoneses marginados», *ECdZ*, 25/6/80; «Nacionalidades y colonias», *La Gaceta Regional*, 19/9/80; «"Gracias"», *DdB*, 8/10/80; o «Hemos regresado a la Edad Media», *DdB*, 24/7/81.

Ante la situación que atravesaba el proceso autonómico castellanoleonés —desenganche de las provincias de Logroño y Santander, tensiones en León y Segovia,...— escribió una carta llena de emotividad en la que llamó a trabajar a favor de esta tierra:

> «*Amigo Francisco José Alonso: Luchar por sacar nuestra tierra de la postración y humillación que se encuentra no permitáis la separación de León de Castilla. Trabajo sobre la Historia de Castilla y León.*
> *Hermanos de Castilla: ¿Será posible que no se den cuenta del inmenso daño que están haciendo a nuestra tierra con su inconsulta actitud? Cataluña, Galicia, Andalucía... autónomas y, enfrente, tres o cuatro regiones castellano-leonesas separadas, hostiles. Han llegado a calificar de "bodrio" la unión de Castilla con León. Durante siglos León y las dos Castillas hemos estado llevando y soportando la carga del Imperio Español y hemos sido explotadas. Lo somos ahora y lo seremos mañana por estas regiones citadas. Sólo unidos castellanos y leoneses, hermanados como la historia y la geografía hermanan, podremos defendernos de las dentelladas de otros. Nada, absolutamente nada nos separa de León. Y lo afirmo sin contradicción posible porque nadie conoce mejor que yo la historia de esas tierras y sus orígenes. Es cruelísima la responsabilidad que tienen quienes pugnan por fraccionarnos —es risible hacer una región federal de la Mancha—. Por encima de ambiciones personales está nuestra amadísima tierra. Más separa a los antiguos reinos andaluces: Jaén, Córdoba, Sevilla y Granada, mucho más que a castellanos y se han unido inteligentemente. Nuestros hijos y nietos maldecirán, así, maldecirán, a quienes hoy antepongan ambiciones personales a la vida de nuestros pueblos. Nada ambiciono, nada deseo, sólo quiero asegurarnos frente al mañana. Mediten y avancen hacia la unidad. Estoy pronto a todo para ayudar a ella hasta con sacrificio de la vida. Dejen a los de Santander que se llaman cántabros, caprichosamente, hacia 1929 estudié el problema de las divisiones tribales, pero lo importante es integrarlos con los riojanos en la unidad de Castilla y León para crear una fuerza que pese en España. Avanzo hacia los 88 años, llevo 44 en el destierro. Espero la muerte tranquilo. Pero antes creo mi deber gritar, así gritar contra el suicidio de nuestra tierra por meras ambiciones humanas.*
> *Escúchenme. Díganme qué debo hacer. Pero antepongan a todo nuestra tierra. Y conste que Valladolid ha sido siempre, siempre Castilla*»[170].

La misiva era todo un alegato contra los patrocinadores de autonomías uniprovinciales, y contra los que consideraban a León y Castilla como dos entidades diferenciadas. La relación entre Sánchez-Albornoz y el secretario general siguió siendo fluida. De hecho el PANCAL decidió en mayo de 1981 solicitar el premio Miguel de Cervantes para él[171]. Meses después Sánchez-Albornoz aceptó la presidencia honoraria del PANCAL[172].

Según Díez Llamas fue precisamente Sánchez-Albornoz el que llegó a un acuerdo con Manuel Fraga para que el PANCAL ingresara en las filas aliancistas[173].

---

[170] La carta fue remitida desde Buenos Aires el 17 de diciembre de 1980, «Sánchez-Albornoz, por Castilla-León», *ECdZ*, 3/1/81.

[171] Para tal fin el PANCAL dirigió un escrito con las firmas de 2.000 castellanoleoneses y de 200 enseñantes al ministerio de Cultura. «Comunicado del Partido Nacionalista de Castilla-León», *El Faro Astorgano*, 12/5/81.

[172] «Sánchez Albornoz, presidente honorario del PANCAL», *DdA*, 20/10/81.

[173] DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., p. 38. RPP, Protocolo 314.

Efectivamente los contactos entre el secretario general de AP, Jorge Verstrynge y el vicepresidente de la federación de AP, Gabriel Camuñas, con Alonso Rodríguez acabaron por sellar la incorporación del PANCAL al partido de Fraga. No obstante, antes de ingresar en AP el PANCAL debió modificar sus estatutos y cambiar la palabra nacionalista por regionalista —aunque conservó las mismas siglas—, dado que los aliancistas no reconocían otra nación que no fuera la española[174]. Por ese motivo una asamblea del PANCAL celebrada en Tordesillas a finales de diciembre de 1981 decidió que a partir de esos momentos el nombre del grupo sería Partido Regionalista de Castilla y León[175]. Los días 19, 20 y 21 de febrero en el V Congreso de Alianza Popular el PANCAL quedó incorporado —junto con el Partido Conservador de Cataluña— a la federación aliancista[176]. Sin embargo, la unión no se realizó con total tranquilidad y los delegados aliancistas de Castilla y León protestaron al grito de "Voz a Castilla" por no haber sido consultados y porque Alonso Rodríguez pasaba a formar parte, como vocal, del Comité Ejecutivo. Para calmar los ánimos tuvo que intervenir el propio Manuel Fraga que hizo una llamada a la disciplina[177].

Por último debemos abordar una cuestión relevante en nuestro análisis, la concepción territorial que tenía el PANCAL de Castilla y León. Como ya indicamos según el artículo 2º de los Estatutos del partido, el ámbito de actuación previsto por el PANCAL era las once provincias de Castilla la Vieja y León. Pero de igual modo este artículo hacía referencia a la "Castilla Total", es decir a Madrid y a las provincias que estaban constituyendo la autonomía de Castilla-La Mancha[178]. El mismo Sánchez-Albornoz en su carta dirigida a Alonso Rodríguez dejaba traslucir las vinculaciones de ambas castillas. Haciéndose eco de estos planteamientos el PANCAL declaró que Castilla y León no estaban compuestas por once provincias, sino por 17, es decir desde

[174] «Próxima integración del PANCAL en Alianza Popular», *El País*, 21/1/82.

[175] «El PANCAL cambia el término nacionalista por regionalista», *ENdC*, 27/12/81, p. 8.

[176] LÓPEZ NIETO, Lourdes, *op. cit.*, p. 35.

[177] Las palabras de Fraga a los delegados castellanoleoneses fueron: «*Confío en que podamos oír la candidatura y que lo que ocurra de ahora en adelante en el Congreso sea por votos. Ese derecho no se ejerce ni con los pies ni con las voces, sino con las papeletas. Quien no apruebe esto es que no ha entendido el espíritu de Alianza Popular*», BAÓN, Rogelio, *op. cit.*, p. 383.

[178] RPP, Protocolo 314.

Albacete a Santander[179]. Esta idea no era exclusiva del PANCAL y a principios de los ochenta empezó a surgir una corriente de pensamiento para la que la que no se podía hablar de una región de Castilla y León, sino de una "nacionalidad castellana" cuyo ámbito territorial iba más allá de las nueve provincias que finalmente formaron la autonomía castellanoleonesa.

2. 4. Ideas en torno a la "Gran Castilla" y la nacionalidad castellana

Aunque durante la construcción del Estado de las autonomías no se llegó a plantear en medios políticos la posibilidad de construir una autonomía castellanoleonesa que abarcara 17 provincias —más del doble de las provincias de la autonomía andaluza—, sí que hubo desde los ochenta una corriente de pensamiento que abogó por esa fórmula. No obstante, ésta no tuvo su origen en las provincias de la preautonomía de Castilla y León, sino que su centro estaba en Madrid y Guadalajara. En la capital de España estuvo enclavada la editorial Riodelaire, que fue la que intentó popularizar la idea de que Castilla era una nación y que por lo tanto debía constituir una sola autonomía. Por otro lado, los principales defensores de esta concepción, Juan Pablo Mañueco y Antonio Hernández Pérez, eran de origen alcarreño.

La editorial Riodelaire lanzó una colección de libros bajo el título de "Temas del Pueblo y del País Castellano", la justificación de este proyecto era la existencia de un ámbito geográfico —las 17 provincias— definido por la cultura y la nación castellana[180], porque según afirmaba la propia editorial:

> «*Si la nación es una comunidad humana delimitada por un mismo idioma, por una cultura común, por una trayectoria colectiva y por una contextura psicológica o temperamento popular próximo y característico, cuyas manifestaciones más significativas se hallan en el arte y el folklore, resulta evidente, entre los fraternos pueblos de España, la existencia incuestionable de la nación castellana, a cuyo ámbito germinal esta colección se refiere; nación que puede estar regida por un mismo ordenamiento institucional o jurídico (hipótesis más lógica, y tradicional en el recorrido histórico, ya independiente ya autónomo, de la nación castellana), o bien disgregada en varias comunidades administrativas, sin que ello disminuya la afinidad nacional de las mismas*»[181].

Por lo tanto la línea editorial prescindiría de las coyunturales agrupaciones administrativas o políticas —caso de las CCAA del Estado de las autonomías— y

[179] «La comunidad de Castilla y León debe estar formada por 17 provincias», *ECdZ*, 29/7/81.

[180] En las portadas de los libros de esta serie aparecía el mapa de la "Gran Castilla" con las 17 provincias. En el interior de cada una de éstas aparecía un castillo, incluso en León.

[181] VALLEJO, Andrés, LÓPEZ, Isaac, MAÑUECO, Juan Pablo, *La emigración castellana: crónica de dos genocidios*, Madrid, Riodelaire, 1983, p. 4.

dedicaría sus análisis al espacio cultural y nacional castellano como un todo homogéneo.

No obstante, el primer trabajo sobre esta temática, obra de Juan Pablo Mañueco, no fue publicado en esta serie que vio la luz a partir de 1982, sino que apareció en 1980 en la editorial Prielsa de Guadalajara, bajo el título *El Nacionalismo: una última oportunidad para Castilla*[182]. Para Mañueco Castilla constituye una nación porque es una realidad objetiva que tiene una lengua y cultura propia, tradiciones autóctonas y una trayectoria histórica diferenciada y colectiva[183]. Este "País Castellano" formaba, según Mañueco, una sola nación. No obstante, ésta estaba dividida a su vez en dos regiones Castilla la Vieja y Castilla la Nueva. La primera estaría constituida por las once provincias del norte y la segunda por Toledo, Ciudad Real, Cuenca Guadalajara y «*posiblemente Albacete*»[184]. No nombra Madrid porque considera que se ha convertido en una megalópolis que nada tenía que ver con Castilla[185]. Otro aspecto significativo de su concepción territorial era que al igual que en el Pacto Federal Castellano de 1869, no se nombraba León y las provincias leonesas aparecían incluidas en el territorio de Castilla la Vieja.

Mañueco hizo un análisis muy crítico de la situación de Castilla y especialmente de la despoblación que sufrían estas tierras[186]. Del mismo modo atacó la actuación de

[182] MAÑUECO, Juan Pablo, *El nacionalismo: una última oportunidad para Castilla*, Guadalajara, Prielsa, 1980.

[183] *Ibíd.*, p. 7. Estas frases recuerdan sobremanera a la introducción que hace la editorial Riodelaire a la serie "Temas del Pueblo y del País Castellano", por lo que es más que probable que fuera el mismo Mañueco el autor de dicha introducción.

[184] *Ibíd.*, p. 12. Parece que Mañueco todavía albergaba dudas sobre si esta provincia pertenecía a Castilla o al antiguo reino de Murcia.

[185] *Ibíd.*, pp. 101-106. De hecho en la portada de este libro aparecía un mapa con las once provincias del norte —Ávila, Burgos, León, Logroño, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora— y abajo otro con Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo, pero no Madrid. Ambos mapas, aunque separados aparecían unidos mediante la bandera cuartelada de Castilla y León. Cuando Mañueco escribió esta obra todavía estaba en duda el futuro de la provincia de Madrid. Según este autor los socialistas querían incorporar Madrid a Castilla la Nueva, mientras que los ucedistas no la razón era que «*el PSOE, partidario de la inclusión, goza de una posición cómoda entre el electorado industrial de Madrid, de forma que uniendo el gigantismo de la urbe con un territorio casi despoblado, esperaba conseguir una comunidad autónoma extensa y fácilmente controlable. La UCD, por el contrario, se sabe desamparada en Madrid, pero comprende que no tendrá problemas para arrasar entre el envejecido y desconcienciado censo electoral de la Castilla-Sur; por eso, y no por otras razones, se ha negado a la inclusión*», *Ibíd.*, pp. 102-103. Paradójicamente el tiempo demostró lo errado de estos cálculos.

[186] La preocupación por la despoblación de Castilla fue uno de los ejes centrales del discurso de Mañueco. Sin embargo donde mejor quedaron expuestos sus planteamientos sobre esta cuestión fue en VALLEJO,

los parlamentaros castellanoleoneses y se quejó amargamente de lo poco reivindicativo y conflictivo que había sido el pueblo castellano[187]. Igualmente arremetió contra lo que denominó "iniciativas regionalistas nortecastellanas". Instituto Regional, Alianza Regional, Comunidad Castellana o el mismo PANCAL, fueron denominados enemigos interiores de Castilla. La principal acusación contra ellos era no tener en cuenta en sus planteamientos a las provincias castellanas del sur[188]. Especialmente crítico se mostró con las tesis del Instituto Regional, a los que denominó "cuencadueros". Mañueco consideraba a la "región natural" como una concepción errónea, dado que la nación la crean los hombres, no el medio físico[189]. También se mostró muy duro con los intentos disgregadores de Logroño y Santander, que eran tanto o más castellanas que Burgos. Reconocía sus peculiaridades pero calificaba a asociaciones como ADIC de deplorables, a la vez que acusaba a UCD y PSOE de favorecer la desmembración de Castilla[190].

La solución a todos estos problemas no era el regionalismo, sino un nacionalismo castellano que devolviera a Castilla la conciencia de su identidad y fuera capaz de regenerar a estas tierras. Sin embargo, este nacionalismo de las «*nacionalidades empobrecidas que sólo producen pobres*»[191], no debía ser el viejo nacionalismo imperialista, ni tampoco un nacionalismo burgués y oligárquico, sino un «*nacionalismo liberador y progresista de los pueblos que luchan por su regeneración material y nacional, dentro o no de Estados: el nacionalismo de los pueblos condenados a la emigración, al desenraizamiento, a la expulsión de sus destruidos territorios*»[192].

Ya dentro de la colección Temas del Pueblo y del País Castellano, este joven alcarreño licenciado en Filosofía y Letras siguió profundizando en las señas de

Andrés, LÓPEZ, Isaac, MAÑUECO, Juan Pablo, *op. cit.*, donde se hace un desgarrador relato de la suerte de los emigrantes castellanos, especialmente en Cataluña.

[187] Mañueco advirtió que «*mientras Castilla siga siendo la reserva espiritual de votos ucedeos, a los castellanos nos seguirá partiendo un rayo, el rayo de la Moncloa ucedista, naturalmente*», MAÑUECO, Juan Pablo, *El nacionalismo: una última oportunidad para Castilla*, op. cit., p. 85.

[188] *Ibíd.*, pp. 75-78.

[189] *Ibíd.*, pp. 17-18.

[190] *Ibíd.*, pp. 14-15 y 59-62.

[191] *Ibíd.*, p. 40.

[192] *Ibíd.*, p. 39.

identidad de la nación castellana en *Las raíces de un Pueblo: aproximación al hecho nacional castellano*[193]. Para Mañueco el pueblo castellano era uno de los más caracterizados y singulares no sólo de España, sino del continente Europeo. Sin embargo, su existencia había sido negada, a la vez que había sido troceado en diversas instituciones coyunturales, caso de las Comunidades Autónomas. Castilla era un hecho cultural y lingüístico, pero también un hecho popular por su carácter, psicología y su propia idiosincrasia. El País Castellano —Castilla Vieja y Nueva— era un todo culturalmente homogéneo y etnológicamente idéntico. A la par era también un hecho histórico y político que durante siglos había tenido sus propios poderes ejecutivos, legislativos y judiciales, es decir que Castilla había tenido su propio autogobierno al que tenía derecho por acrisolados derechos históricos y políticos. Insistió en los límites geográficos de esta Castilla, y en la identidad propia castellana que no debía ser confundida con la española, porque lo confusión con la identidad española privaba a Castilla «*de sus señas íntimas de identidad y de su personalidad más profunda. No es, pues, lo español en abstracto lo que une a Toledo, Segovia, Santander, Burgos y Guadalajara..., sino lo español de Castilla, lo castellano*»[194]. En cuanto a los territorios leoneses, consideraba que éstos se habían castellanizado muy pronto, León y Castilla formaban un solo pueblo. Esto había sido aceptado en Salamanca y Zamora, sólo la provincia de León se resistía a aceptar este hecho, pese a que la identidad de la provincia leonesa concordaba absolutamente con la de Castilla[195].

La misma línea que las obras de Mañueco siguió el libro de Antonio Hernández Pérez, *Las Castillas y León: teoría de una nación*[196]. Este autor también defiende que Castilla es una nacionalidad, una «*una comunidad humana culturalmente homogénea y etnológicamente idéntica*»[197]. La nación castellana poseía una historia, una lengua, una

[193] MAÑUECO, Juan Pablo, *Las raíces de un Pueblo: aproximación al hecho nacional castellano*, Móstoles, Riodelaire, 1983. Además de abordar la temática nacionalista la obra es un homenaje a los escritores castellanos: Jorge Guillén, Gerardo Diego, León Felipe, Claudio Sánchez-Albornoz, Luis López Álvarez y Julio Senador.

[194] *Ibíd.*, p. 14.

[195] *Ibíd.*, pp. 15-16.

[196] HERNÁNDEZ PÉREZ, Antonio, *Las Castillas y León: teoría de una nación*, Madrid, Riodelaire, 1982.

[197] *Ibíd.*, p. 5.

cultura y por supuesto una identidad de origen[198]. Para Hernández Pérez, España como la mayoría de los estados europeos no es una nación «*sino un Estado plurinacional donde conviven varias comunidades, unidas hoy por casuales y variables condiciones históricas y políticas bajo la autoridad de un estado unitario*»[199]. No existe, según este autor, la nación española, pero lo que sí había habido una confusión creciente entre España y la identidad nacional castellana, de la que habían sido responsable la corona de los Austrias y personajes "nefastos" como el Conde Duque de Olivares. La identificación entre Castilla y España había sido impuesta desde la elite del poder. Éste además de desangrar las riquezas de Castilla había provocado el odio y resentimiento que tenían otros pueblos hacia la nación castellana, «*Y de ahí vienen también los "cariñosos" apelativos con que nos designan allende los mojones de nuestro país, tales como "charnegos", "maquetos" "cazurros", los catalanes, vascos y asturianos respectivamente, amén del tristemente célebre "castellá rabut" de los simpáticos valencianos*»[200]. Por lo tanto España era una realidad plurinacional —en la que también debía ser incluida Portugal— en la que Castilla debía integrarse, pero sólo si esta era una España plural, justa y solidaria. Castilla no debía ser más ni "cenicienta", ni "pariente pobre", ni el "tonto del pueblo". Castilla era una más de las nacionalidades de España, no más que las demás, pero tampoco menos. Castilla necesitaba del nacionalismo, como había manifestado ya Mañueco, para salir del estado ruinoso en el que se encontraba y para rescatar su propia identidad[201].

La mayor parte de la obra de Hernández Pérez estaba centrada en buscar las raíces del pueblo castellano. Tuvo gran preocupación por aclarar el sustrato étnico de los castellanos. Al contrario que los Carretero que buscaban los orígenes castellanos en celtíberos y vascos, frente al goticismo de los leoneses, el autor alcarreño dio un giro de

[198] Para Hernández Pérez la nación se define como «*comunidad humana natural que tiende a mantenerse sobre un territorio delimitado históricamente, que procede de un mismo tronco o de la fusión remota de varios, que habla el mismo idioma y se rige por unas instituciones jurídicas, sociales, económicas y políticas propias, distinguiéndose por una contextura temperamental y psicológica característica, cohesionado todo ello con una voluntad expresa de ser y sentirse diferentes de otros grupos humanos vecinos*», *Ibíd.*, p. 9.

[199] *Ibíd.*, p. 14.

[200] *Ibíd.*, p. 21.

[201] *Ibíd.*, pp. 21-25.

180 grados y vio en los visigodos la esencia de la castellanía[202]. De hecho el autor afirma que «*la tipología racial germánica, en su doble vertiente física y psicológica, es particularmente apreciable entre los primeros castellanoleoneses que abren un nuevo período de la historia*»[203]. La obra es una exaltación del legado visigodo y un intento de demostrar la influencia de éste en todos los aspectos de la nación castellana: idioma, folklore, psicología, etc. Hasta pudo caber la posibilidad, según Hernández Pérez, de que Castilla pudiera haber sido conocida como "Gotia", al igual Francia que había sido denominada así por los francos[204].

Como partidario de la "Gran Castilla" trató de demostrar que riojanos, cántabros, manchegos y leoneses eran componentes de la nación castellana. De hecho consideraba a los leonesistas como secesionistas en relación a la nacionalidad castellana. El autor se esfuerza por demostrar los vínculos entre leoneses y castellanos. Del mismo modo niega que Cantabria y Rioja puedan ser naciones, porque «*¿Qué son, pues, Cantabria y Rioja sin Castilla? Nada, absolutamente nada*»[205]. No había otra alternativa para ambas provincias, ya que de no ser así:

> «*la colonización actual que ambas comarcas padecen por parte del coloso económico vasco se convertirá en dominio absoluto, y tendrán que ver y soportar cuando ya sea demasiado tarde, cómo se les impone el arcaico, inútil y ajeno idioma eusquera, cómo tendrán que enviar a sus hijos a estudiar a universidades vascas, cómo tendrán que ceder su industria ante el empuje de la inversión vasca y cómo, finalmente, dejarán de llamarse Cantabria y Rioja para pasar a ser simple y llanamente Euzkadi*»[206].

Por otro lado, también se hace eco de la problemática específica de Madrid. Ésta era la encarnación del centralismo y la principal culpable de la asimilación de lo castellano con lo español. Era un auténtico monstruo que había absorbido los recursos de las provincias castellanas. Al igual que Anselmo Carretero, vaticinaba que Madrid se convertiría en un distrito federal como la Ciudad de México, y como el autor segoviano opinaba que «*a pesar de sus muchos defectos e inconvenientes, de los que la ciudad y sus habitantes como tales no tienen la culpa, fue y es parte de Castilla*»[207].

---

[202] *Ibíd.*, p. 71.

[203] *Ibíd.*, p. 105.

[204] *Ibíd.*, p. 5.

[205] *Ibíd.*, p. 88.

[206] *Ibíd.*

[207] *Ibíd.*, p. 94.

Otra obra de gran interés publicada por la editorial Riodelaire fue *Diez castellanos y Castilla*[208]. En ésta fueron entrevistados por Juan Pablo Mañueco y Ángeles Marueco, el dramaturgo Antonio Buero Vallego —alcarreño—, el novelista Jesús Torbado —natural de León—, los historiadores Julio Valdeón —vallisoletano— y José Luis Martín —Salamanca—, el sociólogo Amando de Miguel —de origen zamorano—, y tres políticos: el independiente Ramiro Cercós —de Soria—, el entonces comunista Ramón Tamames —madrileño— y el socialdemócrata Fernández Ordóñez —madrileño—. Les fueron realizadas cinco preguntas comunes, todas ellas estrechamente relacionadas con la identidad, el papel de Castilla en España y las posibilidades que existían dentro del Estado autonómico de algún tipo de unión y vinculación entre las provincias de la "Gran Castilla"[209].

Son de interés las respuestas de los políticos a algunas de las cuestiones planteadas. Fernández Ordóñez consideraba a Castilla una región, pero paradójicamente porque, era algo más que una nacionalidad. El que fuera uno de los barones de la UCD no tenía especial simpatía por el término "nacionalidad" y así afirmó «*Dejemos, pues, la nacionalidad para aquellos que se consideren a sí mismos de segundo orden, y que tienen que distinguirse de los demás para justificarse íntimamente. Yo creo que Castilla*

[208] MORUECO, Ángeles y MAÑUECO, Juan Pablo, *Diez Castellanos y Castilla*, Madrid, Riodelaire, 1982.

[209] Las preguntas formuladas fueron: «*1.) La Constitución española establece una distinción terminológica entre las tierras de España, al hablar de las"nacionalidades y regiones que la integran". Admitida esta sanción constitucional, y teniendo en cuenta que la práctica vigente en España y el Derecho político parecen conceder la primera consideración a aquellas zonas que poseen una lengua y una cultura propia, una trayectoria histórica peculiar en sí misma, y un temperamento específico, una idiosincrasia singular, unas señas de identidad diferenciales, en definitiva, ¿qué atribución de ambas, en aplicación de esa Constitución y de su Derecho político, corresponde y cuadra mejor a Castilla?. 2.) A su juicio, ¿puede entenderse una Castilla que no incluya en su seno ni a Santander, ni a Logroño, ni a Toledo, por simbolizar en esta última ciudad a toda Castilla la Nueva? Dicho de otra forma, ¿tendría coherencia una Castilla que no considerara como representantes de su cultura a Garcilaso de la Vega, a Cervantes, Lope, a Quevedo, a Calderón, a Gonzalo de Berceo, al Arcipreste de Hita, a Alfonso X el Sabio, a Fray Luis de León, a la Celestina, al Lazarillo, a don Juan Manuel, etc., etc., etc., como el modelo autonómico que actualmente disgrega a Castilla en varias comunidades contrapuestas parece pretender? 3) ¿Habría alguna posibilidad, en su opinión, de que, dadas las innumerables similitudes que comparten las tierras situadas a uno y otro lado del Sistema Central se propiciara un Estado común para ellas, sin perjuicio de que pudieran arbitrarse en el interior de ese Estatuto medidas descentralizadoras, regímenes especiales, para algunas zonas, por razones de extensión o de alguna peculiaridad o por cualquier otro motivo subsidiario?. 4) Según su criterio, ¿cuál habría de ser el mapa más idóneo de la Castilla autonómica, estructura coherentemente, de acuerdo con su realidad histórica y sus necesidades actuales? 5) Independientemente del número de comunidades autonómicas que puedan hacerse con el tronco común de Castilla, ¿considera viable o incluso necesaria la exigencia futura de una Entidad Intercomunitaria Castellana que intervenga en la coordinación, fomento y defensa de aquellos asuntos —lingüísticos, culturales, económicos, agrícolas, populares...— comunes a toda Castilla?», Ibíd.*, p. 25.

está por encima de eso, en un plano superior»[210]. Este socialdemócrata atacó el cantonalismo, para él Rioja y Cantabria eran Castilla como también lo era Madrid, sin embargo, una vez realizado el mapa de las autonomías lo importante es que éstas tuvieran un buen funcionamiento[211]. Las respuestas dejaban entrever que Ordóñez estaba de acuerdo en considerar castellanas a las 17 provincias de la "Gran Castilla", pero no podemos olvidar la naturaleza de los entrevistadores y que quizás este político sólo pretendía agradarles. Nada romántico se mostró Ramón Tamames para el que la nacionalidad castellana había muerto en 1521 y Castilla había pasado a ser España, él se consideraba de nacionalidad española e hizo una reflexión demoledora para los ideales de los entrevistadores: «*crear en Castilla la idea de que somos una comunidad mística con un pasado glorioso, y que tenemos que vivir alrededor de nuestras iglesias, nuestros monasterios y nuestros campanarios, es un patriotismo de campanario*»[212]. Mayor comprensión encontraron los entrevistadores en el independiente Ramiro Cercós. Éste pareció simpatizar con algunas de las premisas que exponían Mañueco y Ángeles Moreno[213]. De hecho este senador por Soria volvió a colaborar con Riodelaire —ya en 1984—[214], y lo que es más destacable, fue el único parlamentario castellanoleonés que —como veremos— defendió en el trámite parlamentario del Estatuto, este ideal de "Gran Castilla".

De entre los otros entrevistados debemos destacar que Julio Valdeón y José Luis Martín habían pertenecido al denostado por Mañueco, Instituto Regional. Valdeón no negó los lazos históricos y culturales entre las dos Castillas, pero en la formación del Estado de las autonomías había que tener también otros criterios como el marco físico y el económico, para de esta forma hacer viables estas autonomías[215]. Era un historiador el encargado de razonar que una construcción político-administrativa del presente no podía tener solamente una base histórica.

---

[210] *Ibíd.*, p. 68.

[211] *Ibíd.*, pp. 72-73.

[212] *Ibíd.*, pp. 146-147.

[213] *Ibíd.*, pp. 93-132.

[214] VV.AA., *Castilla, manifiesto para su supervivencia*, Madrid, Riodelaire, 1984.

[215] MORUECO, Ángeles y MAÑUECO, Juan Pablo, *op. cit.*, p. 84.

Por último, destacaremos que en esta misma obra aparece inserta la conferencia que pronunció el escritor Jesús Torbado en el Ateneo de Barcelona el 12 de mayo de 1982, bajo el título "Una defensa de Castilla". En su intervención trató de hacer ver a los catalanes lo que habían defendido todos los movimientos regionalistas castellanoleoneses: que Castilla no sólo no era culpable del centralismo, sino que había sido su principal víctima y que las pruebas más que palpables eran el estado de postración en que se hallaban —pobreza, emigración, etc.—, su pérdida de identidad y la propia desmembración que había sufrido su territorio al configurar el Estado de las autonomías[216].

Podemos ver que los postulados de Mañueco y Hernández Pérez, y en general la línea seguida por la obras de la colección Temas del Pueblo y del País Castellano, abogan por la creación de un nacionalismo cultural castellano. Se hace una exaltación de la etnia, la lengua, el folklore, el pasado común, etc. del pueblo castellano, en un claro intento de singularizarlo dentro del conjunto de los pueblos de España. Del mismo modo se niega la existencia de una nación española, y se refutaba la posibilidad de construir una nación de carácter político[217]. En el esquema de Hroch este nacionalismo castellano estaría en su primera fase, es decir limitado a un trabajo meramente "académico" en que los activistas del movimiento intentan dar a conocer la historia y la cultura del grupo que ellos consideran que forma una nación[218]. Durante el periodo de la construcción de las autonomías estos nacionalistas castellanos no llegaron a pasar de esa fase. No fue hasta 1983 cuando estas ideas empezaron a ser asumidas —como veremos— por algunas fuerzas políticas minoritarias.

3. El afán de construir una nueva administración: la labor del Consejo General bajo la presidencia de García-Verdugo

En su discurso de investidura García-Verdugo había descrito cuál iba a ser su programa de gobierno y las políticas prioritarias del Consejo General. Entre éstas estaba la reestructuración organizativa del propio ente autonómico, aspecto que ya ha hemos abordado. Otras prioridades de la agenda política del Consejo General eran las

[216] *Ibíd.*, pp. 171-185.

[217] Recordemos la conceptualización que hacía Blas Guerrero de nación cultural, cfr. BLAS GUERRERO, Andrés de, *Nacionalismos y naciones en Europa*, op. cit., pp. 38-44.

[218] HROCH, Miroslav, *op. cit.*, pp. 25-30.

actuaciones en política económica y cultural-educativa. No obstante, la política del Consejo General no se limitó sólo a estas áreas, el fomento de la conciencia regional entre los ciudadanos fue también uno de sus objetivos. Del mismo modo, otra labor prioritaria fue la de dar a conocer el órgano preautonómico y las instituciones de autogobierno, así como resaltar la talla política de su presidente García-Verdugo.

3. 1. Los esfuerzos por potenciar la economía regional

La necesidad de potenciar la escasa industria castellanoleonesa había sido no sólo uno de los objetivos del Consejo General, sino que este tipo de actuaciones pretendían convertirse en uno de los pilares de legitimación del autogobierno regional. Desde el inicio de la Transición uno de los grandes ejes de los movimientos regionalistas castellanoleoneses era el abandono que había sufrido esta región por parte el gobierno central. Ahora, la flamante autonomía —o mejor preautonomía— castellanoleonesa tenía ante sí el reto de demostrar que podía realizar una labor de fomento de la industria mejor de lo que lo había hecho, hasta ese momento, el Estado central. De esta manera la consecución del Gran Área de Expansión Industrial pareció significar un primer gran logro de la incipiente administración regional, y una esperanza de futuro para el desierto industrial en que estaba convertido el territorio castellanoleonés.

Aunque la concesión de la Gran Área de Expansión Industrial se hizo todavía en tiempos de la presidencia de Reol Tejada, lo cierto es que el periodo comprendido por su primera fase —de marzo de 1980 a 31 de diciembre de 1981[219]—, cayó de llenó en la etapa de presidencia de García-Verdugo. Anteriormente —Real Decreto 2620/1979 de 11 de octubre— había sido delimitado el territorio sobre la que se establecería esta Gran Área de Expansión Industrial; incluía a las provincias de Logroño y Santander, lo que causó polémica en estas provincias. Lo cierto es que la creación de ésta suponía importantes beneficios a la hora de instalar industrias en diversas localidades de Castilla y León. Entre las ventajas podían destacarse la expropiación forzosa para acondicionar los terrenos industriales o la reducción de hasta un 95% de determinados impuestos, además de determinadas subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. En total fueron escogidos 118 municipios —las capitales y los centros comarcales más relevantes— de las nueve provincias para el disfrute de estas ayudas e

[219] BOE, nº 58 del 7/3/80.

incentivos[220]. Sin embargo, los éxitos de esta iniciativa fueron limitados, casi el 70% de las industrias que se acogieron a estos beneficios ya tenían implantación en la región. De hecho muchas de éstas lo que pretendían realmente era aprovecharse de los beneficios de la Gran Área de Expansión para capear los efectos del azote de la segunda crisis del petróleo[221]. Del mismo modo, Ogando Canabal señaló que la mayoría de las inversiones industriales fueron a las mismas ramas industriales sobre las que se había sustentado el desarrollo industrial castellanoleonés desde los años cincuenta, y no se consiguió una más que deseable diversificación de actividades industriales[222].

Otra importante iniciativa para la promoción industrial de Castilla y León fue la creación de la Sociedad de Desarrollo Industrial de Castilla y León (SODICAL). Las SODI eran sociedades públicas mercantiles para la promoción industrial regional. Actuaban bien mediante la participación accionarial, bien mediante la financiación a medio y largo plazo, o mediante la prestación de servicios. Su ámbito de actuación eran las regiones menos industrializadas del país. En 1976 se había creado la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Galicia (SODIGA), a la que habían seguido SODIAN —Andalucía—, SODICAN —Canarias— y SODIEX —Extremadura—. SODICAL fue aprobado por real decreto el 3 julio de 1981. Detrás de estas iniciativas para la promoción de empresas estaba el Instituto Nacional de Industria (INI) que de esta forma pretendía adaptarse al marco regional. SODICAL empezó con un capital de mil millones de pesetas de los que el 51% eran participación del INI, el 48% lo ponían las cajas de ahorro y la banca privada, y un 1%, de carácter simbólico, correspondía al Consejo General[223].

Con la creación de SODICAL se cumplían, teóricamente, dos reivindicaciones expresadas por movimientos regionalistas y políticos castellanoleoneses: que el Estado apoyara el despegue industrial de la región, y que las entidades financieras invirtieran en ésta. El que había sido presidente del INI y líder socialdemócrata Fernández Ordóñez

[220] El listado completo de localidades lo podemos encontrar en CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN, *Castilla y León hacia el Estatuto de Autonomía,* Burgos, Gabinete de Información del Consejo General de Castilla y León, 1980, pp. 19-20.

[221] MANERO, Fernando, *op. cit.*, pp. 220-223.

[222] OGANDO CANABAL, Josefa Olga, *op. cit.*, pp. 98-99.

[223] "Proyecto de Memoria del Consejo General de Castilla y León" (2º Borrador, septiembre de 1982), ACPAT, C/284/10, p. 44. CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN, *Castilla y León hacia el Estatuto de Autonomía*, Burgos, Gabinete de Información del Consejo General de Castilla y León, 1980, pp. 29-31.

reconoció que éste apenas había aportado nada a Castilla[224]. Sin embargo, en 1980 Castilla y León era la tercera región en porcentaje de inversiones previstas por el INI —con un 6,94%—, muy cerca de la segunda —Asturias con un 6,95%— aunque muy alejada del 21,39% de Cataluña[225]. El INI y el Estado mediante la creación de SODICAL pretendían potenciar la estructura empresarial castellanoleonesa y mejorar su competitividad, mediante participación en el capital, otorgamiento de préstamos y avales a empresas, captación de recursos ajenos, concertación de créditos y negociación de empréstitos. En algunos casos, una vez creadas las sociedades con la participación de SODICAL, éstas se acogían a los beneficios de la Gran Área de Expansión Industrial, con lo que ambos instrumentos de promoción quedaban en muchas ocasiones imbricados[226]. Además, tuvieron otro complemento en la creación de Sociedades de Garantía Recíproca, que tenían como fin apoyar la financiación de pequeñas y medianas empresas, avalando sus créditos[227].

En general estas políticas sirvieron, según Manero «*como importante elemento catalizador del dinamismo industrial, arrojando un balance más en sintonía con los principios de eficiencia productiva que de equidad en las reasignación de los recursos*»[228]. En general iniciativas como SODICAL y el Área de Expansión Industrial concedieron preeminencia a los centros más dinámicos de la región, Valladolid y Burgos, contribuyendo a afianzar su hegemonía. Pero también hicieron contribuciones al desarrollo de León y Salamanca, y aportaciones apreciables a las iniciativas empresariales en Ávila y Segovia. No obstante, —en los años ochenta— fueron incapaces de sacar de la postración y marginación industrial en la que se encontraban Soria y Zamora[229].

---

[224] MORUECO, Ángeles y MAÑUECO, Juan Pablo, *op. cit.*, p. 79.

[225] OGANDO CANABAL, Josefa Olga, *op. cit.*, pp. 146-147. Esta autora hace un repaso de la actuación del INI en Castilla y León desde su creación hasta principios de los ochenta, *Ibíd.*, pp. 125-147.

[226] En su primer año SODICAL creó cinco sociedades —dos en Zamora, y una en Burgos, Palencia y Segovia— con 1.117 millones de pesetas de inversión que dieron como resultado la creación de 219 puestos de trabajo. MANERO, Fernando, *op. cit.*, pp. 223-224.

[227] "Proyecto de Memoria del Consejo General de Castilla y León" (2º Borrador, septiembre de 1982), ACPAT, C/284/10, p. 44.

[228] MANERO MIGUEL, Fernando, "Las estructuras industriales", en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo V, *op. cit.*, p. 162.

[229] En 1986 se derogó la figura de Gran Área de Expansión Industrial, y la autonomía castellanoleonesa pasó a ser considerada como "Zona de Promoción Económica". El balance fue: 2028 proyectos, con una

Otra de las esperanzas para de impulso de la débil economía regional fue la aplicación del "canon energético". Sin embargo, pese a ser una demanda de toda Castilla y León, eran las provincias productoras, especialmente las del oeste —León, Salamanca y Zamora—, aunque también Burgos, las que más esperanzas tenían depositadas en que ese flujo de dinero ayudara a levantar sus economías. De hecho desde un primer momento surgió la polémica en torno a quién le correspondería gestionar los ingresos del canon, si al Consejo General —merced a la solidaridad regional— o a cada una de las Diputaciones[230]. Incluso medios como *Ceranda* vieron en este canon un peligroso incentivo para las ansias separatistas de la "burguesía leonesa"[231]. Pese a las esperanzas depositadas en el maná de dinero del canon energético, a mediados de los ochenta García Zarza hizo un triste balance de éste. Para este profesor de geografía el canon había sido el reconocimiento de la injusticia que se cometía con las provincias productoras. Sin embargo, para hacer frente a este canon el gobierno había subido las tarifas eléctricas en toda España, lo que también repercutía en las provincias productoras, la cuantía que recibieron por cuenta del canon fue escasa. Además, «*las Diputaciones receptoras del dinero del canon no hicieron buen uso del mismo, al no realizar un programa de inversiones realista, eficaz, justo y práctico. Influyó en ello la falta de costumbre y el que primaran los intereses personales o de partido sobre los colectivos*»[232]. Finalmente el canon energético fue sustituido por el Fondo de Cooperación Interterritorial, que tenía como objetivo corregir los desequilibrios económicos entre las regiones[233].

Pese a la importancia del sector agrícola en la región las iniciativas concretas del Consejo General en este sector fueron más limitadas. No obstante, los planes eran muy ambiciosos: potenciación de las explotaciones agrarias, estudio y fomento de la ganadería autóctona y de las especies forestales, aprovechamiento de recursos hidráulicos, etc. En definitiva el principal objetivo era preparar al agro castellanoleonés

inversión de 135.561 millones de pesetas y la creación de cerca de 20.000 empleos fijos. *Ibíd.*, pp. 162-165.

[230] «El canon energético», *ENdC*, 17/10/79.

[231] «Canon eléctrico: expoliados pero contentos», *Ceranda*, 5 al 11 de octubre de 1979.

[232] GARCÍA ZARZA, Eugenio, "La producción eléctrica", en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo V, *op. cit.*, pp. 117-118.

[233] Cuya creación recogía el artículo 158.2 de la Constitución española.

para hacer frente al previsible ingreso en la Comunidad Económica Europea[234]. Sin embargo, durante 1981 y 1982 El Consejo General se limitó a organizar jornadas y ferias que servían tanto para conocer los problemas del campo castellanoleonés, como para promocionar los productos de la tierra. Así en Ávila entre el 10 y el 12 de diciembre del 81 tuvieron lugar las "Jornadas sobre la ganadería ovina e industrias afines", y meses después —29 y 30 de abril de 1982— en Palencia las "Jornadas sobre cereales en Castilla y León". Por otro lado, la "I Semana Gastronómica-Cultural de Castilla y León" —celebrada entre el 30 de noviembre y el 5 de diciembre de 1981— que tuvo como sede la capital leonesa, la "Feria del Vino de Castilla y León" o la partición del Consejo General en la "Feria del Ajo en Castrogeriz" fueron iniciativas destinadas a dar a conocer unos sectores que tenían un gran potencial en las tierras castellanoleonesas.

Del mismo modo, el fomento del turismo fue una de las preocupaciones del ente preautonómico, máxime cuando el propio presidente del Consejo era técnico en turismo. De ahí la participación en la Feria Internacional de Turismo (FITUR) celebrada en Madrid en febrero de 1982 y la colaboración en folletos de propaganda[235]. Se trataba de lograr que Castilla y León tuviera una participación creciente en lo que era la gran industria nacional: el turismo, que hasta esos momentos tenía casi como único objetivo las zonas costeras de España.

3. 2. Fomento de la cultura y la educación

Las provincias castellanoleonesas conservaban un riquísimo patrimonio artístico que era necesario conservar, restaurar y promocionar. Resultaba perentorio acabar con la ola de robos que azotaban a las pequeñas iglesias dispersas por la región, así como terminar con la especulación con el patrimonio. El Consejo General patrocinó una campaña para la instalación de medidas de seguridad que contribuyó al descenso de los robos[236]. Por otro lado, era necesaria la recuperación y conservación de los fondos

[234] CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN, *Castilla y León hacia el Estatuto de Autonomía*, Burgos, Gabinete de Información del Consejo General de Castilla y León, 1980, pp. 35-36.

[235] "Proyecto de Memoria del Consejo General de Castilla y León" (2º Borrador, septiembre de 1982), ACPAT, C/284/10, pp. 45.46.

[236] El Consejo General hizo grandes esfuerzos, con ayuda de la INTERPOL, para la recuperación de importantes obras de arte expoliadas que habían aparecido en Bélgica, y entre las que se encontraban piezas tan relevantes como: las tablas góticas de la iglesia de Frómista (Palencia), diversos objetos de iglesias de Burgos y Valladolid, así como importantes documentos pertenecientes a diversos archivos. A principios de 1982 fue detenido en Bélgica el jefe de una banda de expoliadores de obras de arte, Eric "el

documentales existentes, al mismo tiempo que había que potenciar y las desarrollar una red de bibliotecas. Del mismo modo existía interés por parte del ente preautonómico por fomentar las campañas arqueológicas, a la vez que asegurar la protección y el cuidado de los ricos yacimientos arqueológicos de la región[237].

Para llevar a la práctica estas medidas resultaba necesario dar a conocer los problemas y hacer una intensa campaña de concienciación en pro del patrimonio histórico-artístico de la región. En esta línea cabe englobar las "I Jornadas sobre Patrimonio Histórico-Artístico" celebradas en Soria a finales de 1980. Para proteger el patrimonio era ineludible conocerlo, así que el Consejo General elaboró y difundió libros, inventarios, catálogos, folletos y guías con el objetivo de hacer un balance del rico patrimonio conservado por la región. Igualmente, el ente preautonómico decidió realizar actuaciones concretas. En colaboración con los órganos centrales del Estado, el Consejo General concedió una serie de becas con el objetivo disponer de datos de primera mano en torno a la situación de las bibliotecas y museos castellanoleoneses, dado que era previsible que éste fuera una de las áreas donde primero se produjeran traspasos del gobierno central al autogobierno regional. Igualmente, se realizaron planes piloto tendentes a la formación de un personal cualificado en labores de restauración, del que en esos momentos había una grave deficiencia[238].

En materia educativa las acciones del ente tuvieron muy diversa índole. En el nivel no universitario se organizaron desde jornadas de trabajo con directores, inspectores, orientadores y profesores de primaria y secundaria, hasta subvenciones a escuelas de verano y estudios monográficos en torno a temas educativas. Del mismo modo, hubo contactos con las universidades de la región, tendentes a crear un ámbito universitario regional. Entre las iniciativas más destacadas estuvo el "Primer Congreso de Geografía de Castilla y León" celebrado en mayo de 1981 en la capital burgalesa, y al que acudieron más de doscientos especialistas. Igualmente, la educación para el

belga". Su banda había hecho estragos en el tesoro artístico de las provincias castellanoleonesas. Según García Aguilera el tratamiento que dio el CGCL a esta noticia fue el de "apuntarse el tanto". GARCÍA AGUILERA, Raúl, *op. cit.*, p. 54.

[237] CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN, *Castilla y León hacia el Estatuto de Autonomía*, Burgos, Gabinete de Información del Consejo General de Castilla y León, 1980, pp. 25-26.

[238] "Proyecto de Memoria del Consejo General de Castilla y León" (2º Borrador, septiembre de 1982), ACPAT, C/284/10, pp. 47-54.

deporte fue objeto de una atención prioritaria y se convocaron numerosas actividades deportivas, especialmente dirigidas a los jóvenes[239].

La cultura autóctona fue, como cabía esperar, una de las preocupaciones constantes del Consejo General. Recuperar el folklore autóctono se convirtió en una tarea prioritaria, por lo que se adoptaron medidas para promover el desarrollo de juegos populares castellanoleoneses, o por ejemplo, para recuperar el instrumento musical más característico de las tierras castellanoleonesas, la dulzaina[240]. A la par los premios: Villalar de los Comuneros —para trabajos en torno a la cultura castellanoleonesa—; Jorge Guillén —de poesía castellana—; Félix Rodríguez de la Fuente —para las contribuciones a la conservación del medio natural—; y Castillo de Monzón —para trabajos periodísticos—, aspiraban a ser medios para el fomento de la conciencia regional[241]. Sin embargo, pese a este esfuerzos por recuperar la cultura y el folklore autóctono, e impulsar la conciencia regional, García-Verdugo declaró que: «*A pesar de lo mucho que valoro el papel de la cultura en el despertar de la conciencia regional, no soy partidario de que la reivindicación de una cultura autónoma esté al servicio de la causa política, la cultura no debe estar orientada a servir de instrumento político*»[242]. De hecho el gran símbolo reivindicativo del movimiento regionalista castellanoleonés, la conmemoración de la derrota comunera en Villalar, fue cada vez más relegado en la agenda institucional del Consejo General.

3. 3. Villalar popular, Villalar oficial: el declive del "Día de la región"

Villalar 1981 fue la primera vez que García-Verdugo sustituía a Reol Tejada al frente de la conmemoración. Al igual que había sucedido el año anterior hubo una doble celebración. El jueves día 23 abril el Consejo General conmemoró el aniversario de la batalla de Villalar en el municipio vallisoletano. El domingo 26, y sin convocatoria oficial, tendría lugar la concentración popular. Hay que advertir que el día 23 todavía no era festivo, por lo que la concentración popular no podía tener lugar ese día, al ser laborable. De todas formas era un hecho sintomático que el Consejo General —es decir

[239] *Ibíd.*, pp. 53 y 55-56.

[240] *Ibíd.*, pp. 50-51 y 53. CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN, *Castilla y León hacia el Estatuto de Autonomía*, Burgos, Gabinete de Información del Consejo General de Castilla y León, 1980, pp. 37-38.

[241] "Proyecto de Memoria del Consejo General de Castilla y León" (2º Borrador, septiembre de 1982), ACPAT, C/284/10, pp. 56-57.

[242] BEL, Ana María y MOLINERO, Marcos, *op. cit.*, p. 304.

la UCD— hubiera renunciado a estar presente y participar en las celebraciones populares.

El jueves 23 en el salón de actos del ayuntamiento de Villalar de los Comuneros tuvo lugar la conmemoración oficial de la batalla. Entre los asistentes estaban el propio alcalde, el presidente de la Diputación vallisoletana, el senador y consejero Roberto Fernández de la Reguera, el secretario general del Consejo Isidoro González Gallego, y el propio García-Verdugo. Resultaba muy significativo que los asistentes más destacados —excepto el presidente del Consejo— fueran vallisoletanos. En su discurso García-Verdugo justificó la no asistencia al acto popular para que éste fuera un día de alegría, y porque este tipo de actos no eran el mejor momento para hacer discursos. Dejaba entrever que no acudía a la celebración popular para evitar incidentes. Igualmente, hizo una llamada a todos los castellanoleoneses para que ayudaran a su presidente y al Consejo General a hacer que Castilla y León ocupara el puesto que le correspondía dentro de España. Una vez terminado el discurso García-Verdugo hizo la tradicional ofrenda floral en el monolito en recuerdo de los comuneros. Entre los asistentes hubo gritos a favor de Villalar, Castilla y León, y también España[243]. Estos últimos vivas a favor de España no eran precisamente los que más se oirían en la celebración popular del domingo.

El día 26 de abril otra vez las campas de Villalar volvieron a contemplar la llegada de personas dispuestas a conmemorar la derrota comunera. Habían sido convocadas por los socialistas castellanoleoneses, además de otros partidos de la izquierda del espectro político regional, centrales sindicales y asociaciones regionalitas. La única presencia del centro derecha no regionalista fue la UCD vallisoletana —acudieron los parlamentarios y el presidente de la Diputación de dicho partido—, sin embargo, tanto la dirección regional del partido gubernamental como el resto de provincias no convocaron a Villalar. La celebración que tuvo como eslogan "Castilla-León por la autonomía, la libertad y la Constitución" sólo se puede calificar de fracaso. Algo menos de cinco mil personas acudieron a Villalar 81[244]. La celebración tuvo un

[243] GABINETE DE INFORMACIÓN, "El Consejo General de Castilla y León conmemoró el Día Villalar", ACPAT, C/312/10; y LOGOS, «Actos conmemorativos de la batalla de Villalar por el Consejo de Castilla-León», *DdB*, 24/4/81, p. 18.

[244] El corresponsal de *El País* subió la cifra a 15.000 participantes, lo que contrastaba con el dato que había dado la Guardia Civil de tráfico y que situaba la asistencia en cerca de cinco mil personas. DIOS, Luis Miguel de, «Concentración regionalista castellana en Villalar de los Comuneros», *El País*, 28/4/81, p. 18.

carácter eminentemente folklórico, y menos algún acto del Movimiento Comunista no hubo apenas propaganda política[245]. Aunque los socialistas calificaron de éxito la jornada —en la que no se registraron incidentes— y excusaron la falta de asistencia por el intenso frío, era evidente que el apoyo a la concentración Villalar había disminuido notablemente y que los incidentes de otros años habían retraído a mucha gente de participar en la convocatoria. El corresponsal del diario *Ya* de Madrid calificó la conmemoración de vacía de contenido, «*Un contenido que el Consejo, como en tantas ocasiones, pudo dar, pero no dio, a una autonomía que, según la confesión de sus propios dirigentes, aún no ha comenzado a caminar*»[246].

La misma línea siguió Villalar 82, donde otra vez el Consejo General se desentendió de la convocatoria popular. Se limitó a conmemorar la derrota comunera el 23 de abril de forma eminentemente institucional. García-Verdugo pronunció el tradicional discurso e hizo la no menos tradicional ofrenda de flores en el monolito que, momentos antes, el alcalde de Villalar, Félix Calvo Casasola, había pedido que se cambiara por otro más digno[247]. El Consejo General por boca de Fernández de la Reguera volvió a justificar su nula participación en la convocatoria popular de Villalar, porque ésta debía ser precisamente eso, popular[248]. Ante la inhibición del Consejo General el protagonismo pasó a ser del PSCL-PSOE que sí que hizo un expreso llamamiento a celebrar el domingo 25 la fiesta de Villalar[249]. Es más, el secretario general del PSCL anunció la intención de los socialistas castellanoleoneses de pedir que el 23 de abril fuera declarado festivo y día de la región[250]. Todos los partidos vallisoletanos se sumaron a la convocatoria socialista, desde el PCE hasta la propia AP, que de esta forma volvía a las campas de Villalar[251].

---

[245] EFE, «"Día de Castilla y León" en Villalar», *Hoja del Lunes de Burgos*, 27/4/81; «Se celebró el domino en Villalar el Día de Castilla y León», *ABC*, 28/4/81.

[246] BARRASA, Francisco, «Escasa asistencia y mínima ilusión en el Día de Castilla y León en Villalar», *Ya*, 28/4/81.

[247] RODICIO, Maribel, «El Consejo de Castilla-León en Villalar de los Comuneros», *ENdC*, 24/4/82, p. 11.

[248] EFE, «El Consejo General de Castilla-León no secunda la convocatoria de los partidos para la celebración en Villalar», *La Hora Leonesa*, 20/4/82.

[249] GABINETE DE INFORMACIÓN DEL PSCL-PSOE, «Un comunicado del PSCL-PSOE», *El Adelantado*, 21/4/82.

[250] «Juan Antonio Arévalo: "vamos a pedir que el 23 de abril sea declarado festivo"», *ENdC*, 27/4/82.

[251] «El 25 de abril, Día de Castilla-León», *El Alcázar*, 22/4/82.

La jornada fue calificada de éxito por dos de los corresponsales más comprometidos con la causa castellanoleonesa, Luis Miguel de Dios —*El País*— y Maribel Rodicio —*El Norte de Castilla*—. El PSOE fue el gran protagonista de la jornada. En abril de 1982 era patente que ante la creciente crisis de la UCD los socialistas estaban cerca de alzarse con la victoria en las siguientes elecciones. Los otros partidos, empezando por los comunistas, organizaron actos paralelos intentando restar protagonismos al PSOE, pero fueron los actos socialistas los de mayor concurrencia[252]. No hubo incidentes y la participación fue mayor que en los últimos dos años. El PSCL-PSOE expresó su satisfacción por el éxito de la convocatoria[253], aunque se quejó del trato dado por TVE al acontecimiento. Según los socialistas este ente público había mezclado imágenes de la ofrenda floral del Consejo General, el día 23 abril, con la celebración popular del 25, lo que había distorsionado claramente la información[254]. Hubo otras reacciones radicalmente distintas a la de los socialistas castellanoleoneses. Modesto Fraile y Carlos Gila enviaron un comunicado afirmando que la participación de los segovianos en Villalar había sido insignificante, y que pronto llamarían a celebrar el verdadero Día de Castilla[255]. Por otro lado, en *El Correo de Zamora* apareció un articulo bajo seudónimo que calificaba a Villalar de fracaso. Según el articulista la cifra que habían dado algunos medios de casi 30.000 personas era necesario rebajarla a unos cinco mil, y la mayoría vallisoletanos. Según el autor del artículo, este fracaso era una muestra del empuje de las opciones a favor de la división de León y Castilla en dos autonomías separadas. Sin duda, el articulista zamorano era por lo menos un ferviente simpatizante de las ideas del PREPAL[256].

Sin embargo, la reacción más sorprendente a Villalar 82 fue la del propio García-Verdugo. Declaró a la agencia EFE que el 23 de abril no era el Día de la región, porque éste tenía que ser todavía decidido —según el anteproyecto de Estatuto— por las futuras Cortes autonómicas. Igualmente, hizo un duro ataque a las formas con las que se

[252] RODICIO, Maribel, «Villalar 82, éxito de público y organización y ausencia de incidentes», *ENdC*, 27/4/82; y DIOS, Luis Miguel de, «Concentración regionalista castellana en Villalar de los Comuneros», *El País*, 26/4/82.

[253] «La Ejecutiva Regional del PSOE muestra su satisfacción por la fiesta de Villalar», *ECdZ*, 28/4/82.

[254] «La ejecutiva regional del PSOE denuncia la manipulación de TVE sobre Villalar», *ENdC*, 27/4/82.

[255] «Comunicado de los Sres. Fraile y Gila», *EAdS*, 28/4/82.

[256] "ATALAYA", «Villalar, otro fracaso», *ECdZ*, 27/4/82.

convocaba a la campa de Villalar por algunos partidos —seguramente estaría refiriéndose a la extrema izquierda— que eran ajenas al espíritu y estilo de los castellanoleoneses. En definitiva 1982 supuso una grieta definitiva entre la izquierda y el centro derecha respecto a Villalar. Mientras que todas las fuerzas de izquierda, empezando por le PSOE, defendían Villalar como día de la región castellanoleonesa, el centro derecha no tenía gran apego a esta celebración. Sólo el centro derecha vallisoletano parecía estar de acuerdo con los postulados mantenidos por la izquierda regional. La división en torno a Villalar puede calificarse de un gran fracaso para el intento de conseguir una conciencia regional unitaria. Si bien, y con no pocas reservas, se había conseguido convertir la bandera cuartelada en el símbolo regional, el consenso en torno a otro de los grandes símbolos regionales, el Día de Castilla y León, no había sido posible.

3. 4. Imagen y propaganda del Consejo General y de su presidente

Ya hemos mencionado la creación del Gabinete de Información del CGCL en noviembre de 1978. Fue un instrumento esencial para el ente preautonómico y el propio José Manuel García-Verdugo declaró que «*nosotros existimos al principio gracias al Gabinete de Información*»[257]. Hasta el 16 de octubre de 1981, no se dotó al Consejo General de las primeras transferencias, concretamente en salud pública[258]. El ente preautonómico las asumió el día 30 de ese mismo mes. Tenían carácter variado aunque en general se trataba de materias de control sanitario sobre aguas, residuos, alimentos, etc. Con estas competencias llegaron 4.200 funcionarios que pasaron de la administración central a la preautonómica. En diciembre se sumaron nuevas transferencias en materias de urbanismo, ferias interiores, cultura, administración local y agricultura. El flujo no cesó en 1982 y poco a poco lo que no era más que un esqueleto de administración fue adquiriendo musculatura a golpe de transferencias de competencias, funcionarios y presupuestos[259].

Mientras se desarrollaba la administración regional, los comunicados y notas informativas, el Boletín Interior del Consejo y los dosieres, eran medios por los que el

[257] GARCÍA AGUILERA, Raúl, *op. cit.*, p. 44.

[258] Real Decreto 2559/1981.

[259] "Proyecto de Memoria del Consejo General de Castilla y León" (2º Borrador, septiembre de 1982), ACPAT, C/284/10, pp. 60-65.

Consejo intentaba crear una conciencia regional[260]. El objetivo era transmitir a los ciudadanos la idea de que se estaba formando una nueva administración —la regional o autonómica— que cada vez tendría mayor peso en sus vidas. Un ejemplo de estos esfuerzos fue el suplemento extraordinario dedicado a Castilla y León por *ABC* el 3 de septiembre de 1981. El diario madrileño informó al CGCL que pretendía realizar un número extra donde se abordarían cuestiones como: las perspectivas de la nueva administración regional, asuntos sociales, educación y cultura, fomento y agricultura, y ordenación del territorio. Se trataba según los coordinadores de la publicación de «*resaltar la labor del Consejo para conseguir una reorganización del espacio Castellano-Leonés (económico, cultural, educativo, etc.), sin tener que hablar de "tercermundismo" y sí de una reconversión de estudios y planificaciones, para obtener en el menor tiempo los mayores logros*»[261].

A partir de esos momentos el secretario del Consejo General, Isidoro González Gallego, y el director de Promoción y Ventas de Prensa Española S. A. intercambiaron correspondencia para coordinar esfuerzos para la elaboración del número extraordinario. En junio de 1981, el secretario envió cartas a las Diputaciones englobadas en el ente preautonómico para que apoyaran la iniciativa, mediante ayuda financiera. Aunque se trataba de resaltar el conjunto de la región el especial de *ABC* también pretendía dedicar espacios a cada una de las provincias[262]. Finalmente, y después de algunos retrasos, la publicación vio la luz en septiembre. Se ofrecieron amplios reportajes dedicados a la preautonomía, escritos por hombres del Consejo General como: Isidoro González Gallego, "Capitalidad de Castilla y León", o Roberto Fernández de la Reguera "Garantía de unidad y solidaridad nacionales". Julio Valdeón hacía un rápido recorrido histórico en "Castilla-León, plataforma en la construcción del Estado", y se ofrecía a los lectores una crónica del proceso autonómico firmada por el jefe del Gabinete de Información, José Manuel Serrano Álvarez. Dentro de la publicación destacaban las entrevistas a todos los presidentes de Diputaciones castellanoleonesas —un dato significativo sobre el peso de éstas en el proceso autonómico— y a un personaje vital

[260] Un análisis de estos medios lo encontramos en, GARCÍA AGUILERA, Raúl, *op. cit.*, pp. 49-60.

[261] Los coordinadores eran: J. F. Centeno, A. San Antonio y J. J. Delgado. Carta, *ABC*, "Suplemento extra "Castilla y León", ACPAT, C/279/6.

[262] La correspondencia en torno a esta cuestión la podemos consultar en el ACPAT, C/279/6.

para la formación de la autonomía de Castilla y León, el ministro de Administración Territorial, Rodolfo Martín Villa. Por supuesto las páginas centrales recogían una extensa entrevista con el presidente García-Verdugo, acompañada de un amplio despliegue fotográfico. En total 144 páginas de entrevistas, datos, reportajes y numerosa propaganda escrita y fotográfica, no sólo de Castilla y León, sino de la propia imagen del Consejo General[263].

Otro de los momentos en que la campaña de imagen del ente preautonómico y de su presidente adquirió una gran importancia fue la visita de Jordi Pujol a Castilla y León. El presidente de la *Generalitat* visitó la preautonomía castellanoleonesa a finales de noviembre de 1981. La trascendencia de la llegada de Jordi Pujol a Castilla y León estribaba en que era la primera vez que el presidente catalán visitaba otra región de España con carácter oficial. La significación del encuentro entre Jordi Pujol y García-Verdugo no pasó inadvertida. Era el encuentro entre Cataluña y una Castilla y León que muchas veces había sido tachada de centralista y anticatalana. El propio presidente de la preautonomía castellanoleonesa reconoció el carácter anticatalán que el regionalismo castellanoleonés había tenido a principios del siglo XX, sin embargo, también afirmó que «*aquel regionalismo de signo puramente defensivo, nacido de un sentimiento de discriminación, no tiene hoy sitio entre nosotros*»[264]. Por su parte el presidente de la *Generalitat* reseñó el papel que había tenido Castilla y León como vertebradora de España, y la necesidad que había de lograr superar los desequilibrios entre las regiones. Los significados simbólicos no dejaron de estar presentes en toda la visita. Uno de éstos fue que el encuentro entre los dos presidentes se realizó en el Palacio de la Isla —sede de la presidencia preautonómica—, que había sido cuartel general de Franco durante la Guerra Civil, y donde el 5 de abril de 1938 se firmó la derogación del Estatuto catalán[265].

El Gabinete de Información hizo un importante esfuerzo por resaltar el valor de la visita. No obstante, la disparidad de medios entre este equipo castellanoleonés y la dirección general de Medios de Comunicación de la *Generalitat*, hizo que el primero se

[263] GARCÍA AGUILERA, Raúl, *op. cit.*, pp. 59-60. Número extraordinario "Castilla y León", *ABC*, 3/9/81. Una copia de este número la podemos encontrar en el ACPAT, C/279/6.

[264] MARÍN, Carmentuxu, «Jordi Pujol se refirió repetidamente a la unidad de España a su visita oficial a Castilla-León», *El País*, 27/11/81, p. 19.

[265] *Ibíd.*; y MARÍN, Carmentuxu, «La visita de Pujol tranquiliza a quienes temen al Estado de las autonomías, según el presidente de Castilla-León», *El País*, 28/11/81, p. 19.

limitara, más bien, a cooperar con la cobertura informativa que proporcionaba el servicio de información catalán[266]. El tratamiento que dio el Consejo General y el Gabinete de Información de la visita de Jordi Pujol no fue del agrado de la oposición socialista, que llegó a calificar de negativo el viaje del presidente catalán[267]. Incluso la corporación socialista del ayuntamiento de Valladolid dispensó una fría acogida a Pujol. El secretario general del PSCL, Juan Antonio Arévalo, justificó esta actitud porque no se había tenido en cuenta a los socialistas a la hora de preparar el viaje y porque:

> «*queremos saber la actitud y la postura de Jordi Pujol sobre el Fondo de Compensación Interterritorial, que no ha quedado clara, y sobre la ratificación por el secretario general de Convergencia i Unió de unas palabras de Heribert Barrera en las que éste decía que los problemas de España tenían que resolverse mediante una federación de las cuatro o cinco nacionalidades históricas que hasta ahora habían sido sojuzgadas por una de ellas. Nos parece que el señor Pujol tiene que aclarar esta ratificación, dada su responsabilidad en Convergencia, porque la alusión a nuestra región parece clara*»[268].

En realidad parecía evidente que este intento de minusvalorar la visita de Jordi Pujol era la respuesta socialista a la campaña de imagen que habían hecho con la visita, tanto el presidente catalán como el propio García-Verdugo. Sin lugar a dudas estas visitas querían ser aprovechadas para resaltar la figura del presidente preautonómico. Éste encargó a una agencia de marketing un informe para mejorar su imagen[269]. La agencia presentó un informe —entregado en marzo de 1981— que enfatizaba que la popularidad de García-Verdugo estaba muy lejos de figuras como Pujol, Garaoicoechea o el presidente andaluz, García Escudero. Para la empresa de marketing era perentorio reforzar la preautonomía castellanoleonesa, porque esto supondría, además, la consolidación de la imagen de estadista del presidente burgalés. Los expertos consideraban que hasta esos momentos el ente preautonómico y su presidente habían proyectado una imagen contemplativa y poco agresiva respecto a los problemas de Castilla y León. Se subrayó que todavía a mediados de 1981 la región ni tenía autonomía, ni tan siquiera competencias. Pero también la cuestión territorial había

[266] GARCÍA AGUILERA, Raúl, *op. cit.*, p. 51.

[267] DIOS, Luis Miguel de, «Los socialistas de Castilla-León critican el viaje de Pujol», *El País*, 2/12/81, p 25.

[268] DIOS, Luis Miguel de, «Los socialistas no acudieron a los actos de Valladolid», *El País*, 28/11/81, p 19.

[269] En principio atribuimos el informe a la empresa madrileña "Promoción Marketing y Publicidad S. A.", ACPAT, C/279/5.

hecho mella en el prestigio del ente preautonómico y de su presidente, y así consideraban:

> «*que ya no se puede permitir ningún desmembramiento más de ninguna provincia de Castilla y León, pongamos por caso el de Segovia, el cual por las andanzas del señor Fraile Poujade, se desgajó una provincia tan tradicional y castellana como Segovia (en contra del sentir popular), la escisión de Cantabria (que solos pueden caer dentro de la férrea terraza* [sic] *de dos expectantes territorios como son, los asturianos y vascos), o los sueños de grandeza de la Rioja*»[270].

Del mismo modo, los expertos en marketing veían con preocupación la derechización de la imagen de un presidente que contaba con un pasado de oposición al régimen. Esto se atribuía, más que a su propia actuación, a las acciones de su partido, la UCD. Por el difícil momento de esta fuerza política, y la mala imagen que —según el informe— tenía entre los castellanoleoneses, García-Verdugo debía mantener las distancias con su partido. Era necesario promocionar el ente preautonómico tanto en el interior como en el exterior de la región[271], así como la proyección del presidente mediante acciones y medidas como:

> «*-Entrevistas con los Presidentes de otros entes autonómicos.*
> *-Cuidar el proyectar las entrevistas con Ministros y altos funcionarios.*
> *-Aparición frecuente en los medios de comunicación social, entre ellos TVE.*
> *-Presencia prevista en actos populares —homenajes, cociditos, estrenos, etc.*
> *-Selección y prioridad de contactos a todos los niveles —políticos, militares, eclesiásticos, financieros, artistas, medios de comunicación social—.*
> *-Preparación de artículos de diversos temas con la firma del Presidente para su publicación en los medios de comunicación social*»[272].

[270] "Informe Personal. Sugerencias", ACPAT, C/279/5.

[271] Las medidas para la promoción del ente preautonómico eran en el interior, un afianzamiento de la realidad autonómica mediante: «*1) Premio para tesis doctorales en las Universidades de Salamanca y Valladolid sobre Castilla. 2) Certamen Literario sobre Castilla 3) Certamen para los Medios de Comunicación Social —prensa y radio— sobre Castilla 4) Concurso Escolar sobre Castilla en sus vertientes de poesía, redacción y dibujo 5) Potenciar viajes turísticos dentro de la región 6) Señalización en carreteras y demás sobre la realidad castellana —km2, nº habitantes, provincias— "Está Vd. En Castilla", "Ha entrado en Castilla" 7) Potenciación de la Feria de Muestras de Valladolid, y de los diferentes mercados ganaderos de la zona 8) Favorecer la celebración de reuniones, Jornadas, Seminarios, Encuentros,….. a todos los niveles en la región. Así por ejemplo: Jornadas Culturales, Encuentros de la tercera Edad, Decena Musical, Seminario sobre la realidad Autonómica, Jornadas Gastronómicas, etc. etc.*». En cuanto a la proyección exterior, el informe proponía: «*1) Reunión con los Presidentes de las Casas Regionales Castellanas en Madrid ofreciendo colaboración 2) Mantener contactos con Presidentes Casas Regionales Castellanas de toda España 3) Creación Federación de Casas Castellanas en España. Utilizarlas como centros de proyección de la realidad castellana, y como puntos de apoyo para establecer contacto con otras realidades autonómicas 4) Visita otras regiones autonómicas. Se puede empezar por Cataluña 5) Homenaje del ente a Madrid con motivo de San Isidro 6) Jornadas Gastronómicas Castellanas en Madrid 7) Ciclo conferencias, exposiciones, proyecciones, conciertos, etc. etc. bajo el título "Castilla vista por sus hombres" en el Cultural Villa de Madrid 8) Rescate y potenciación de los pabellones castellanos en la Feria de la Casa de Campo 9) Acto importante del Círculo Catalán de Madrid 17-5-81 en Valladolid dentro del ciclo "Catalanes en Castilla" 10) Jumelage* [sic] *con las Castillas de América: Argentina, Honduras, Colombia y Perú*», *Ibíd.*

[272] *Ibíd.*

Efectivamente el presidente García-Verdugo realizó una intensa actividad representativa. Durante su mandato hizo numerosos viajes por toda la preautonomía, y mantuvo abundantes encuentros con miembros del gobierno y de la administración central. En el Palacio de la Isla fueron atendidos ministros, parlamentarios, líderes de partidos y sindicatos, etc[273].

3. 5. La encuesta de SOFEMASA: un balance de la preautonomía

En 1982 el Consejo General de Castilla y León contaba ya con un presupuesto de alrededor de tres mil millones de pesetas[274]. Los diversos departamentos ejercían heterogéneas competencias y paso a paso se empezaba a formar una nueva administración. Pero, ¿percibían los ciudadanos esta nueva realidad?. Para conocerlo el Consejo General encargó una encuesta a la empresa SOFEMASA con el objetivo de conocer el estado de la conciencia regional. El sondeo se realizó entre octubre y diciembre de 1982 y los resultados fueron publicados en enero de 1983[275]. Fueron desalentadores para el ente preautonómico y para el propio García-Verdugo. Sólo un 35% de los castellanoleoneses conocían o habían oído hablar del presidente del Consejo General, y lo que era todavía más destacable, Jordi Pujol, Garaicoechea o el presidente de la Junta de Andalucía, Rafael Escudero eran más conocidos por los castellanoleoneses que el propio García-Verdugo[276]. Del mismo modo, SOFEMASA interrogó a los castellanoleoneses si apoyaban o no la autonomía para la región:

[273] "Proyecto de Memoria del Consejo General de Castilla y León" (2º Borrador, septiembre de 1982), ACPAT, C/284/10, p. 66.

[274] GARCÍA AGUILERA, Raúl, *op. cit.*, p. 53.

[275] CRESPO REDONDO, Jesús, "Castilla y León como Comunidad Autónoma", en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo I, *op. cit.*, p. 144.

[276] «Indiferencia popular ante una autonomía para Castilla y León», *Noticias de Palencia*, 25/1/83.

CUADRO 56: *Grado de aceptación o rechazo de la autonomía castellanoleonesa según la encuesta realizada por SOFEMASA en 1982*

	A favor	En contra	Depende	No lo ve claro	No sabe/ No contesta
Ávila	40	17	2	13	28
Burgos	50	11	5	14	20
León	42	39	2	6	11
Palencia	59	16	5	5	15
Salamanca	52	18	2	8	20
Segovia	38	17	6	16	23
Soria	36	13	8	17	26
Valladolid	57	15	7	9	12
Zamora	55	16	5	7	17

Datos: en porcentajes.
Fuente: Elaboración propia a partir de "Encuesta SOFEMASA", Archivo de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, C/279/5.

Sólo en cinco provincias —Burgos, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora— al menos el 50% de los encuestados apoyaban la autonomía castellanoleonesa. La provincia palentina, sede de importantes acontecimientos de la preautonomía de Castilla y León, encabezaba los adhesiones a la autonomía, seguida de Valladolid. Al otro extremo se situaban las tres provincias menos pobladas, Segovia, Ávila y Soria. En las dos últimas no había habido grandes manifestaciones en torno al regionalismo y la autonomía, en general la indiferencia ante el proceso autonómico había sido la tónica general. Caso diferente era Segovia, el sondeo parecía demostrar que eran mayoría minoritaria los partidarios de la opción castellanoleonesa, mientras que los que se oponían a ella —es de suponer que en su mayor parte partidarios de la uniprovincialidad— era un 17%. No obstante resultaba significativo que casi el mismo porcentaje no tuviera una posición clara, lo que parece que pudiera derivar de la peculiar singladura autonómica de Segovia. Digno de reseña era el caso leoneses donde las posiciones parecían estar muy polarizadas: 42% a favor, contra un 39% que rechazaban la autonomía castellanoleonesa. No cabía duda de que el leonesismo tenía una importante clientela en esa provincia. De hecho fue en León donde se registraron los porcentajes más bajos de indecisión ante la pregunta realizada, lo que contrastaba con el resto de provincias. En general la autonomía castellanoleonesa no despertaba grandes adhesiones, pero tampoco grandes rechazos. Sin embargo, quedaba demostrada la indiferencia o la falta de conocimiento que tenían gran parte de los castellanoleoneses respecto al proceso autonómico.

CUADRO 57: *Grado de aceptación o rechazo de la autonomía castellanoleonesa en diferentes ámbitos poblacionales según la encuesta realizada por SOFEMASA en 1982*

Habitantes	A favor	En contra	Depende	No lo ve claro	No sabe/ No contesta
Menos de 5.000	42	18	4	26	26
De 5.000 A 10.000	50	24	4	16	16
De 10.001 A 25.000	52	31	0	8	9
De 25.001 A 100.000	54	17	5	10	14
De 100.001 A 300.000	53	23	3	11	10
De 300.001 A 500.000	57	13	9	11	10

Datos: en porcentajes.
Fuente: Elaboración propia a partir de "Encuesta SOFEMASA", Archivo de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, C/279/5.

El sondeo también desglosó la pregunta en torno al apoyo o rechazo a la autonomía de Castilla y León según el número de habitantes de los municipios. En general a medida que aumentaba el tamaño del núcleo poblacional crecía el apoyo al proceso autonómico. En la ciudad de Valladolid —único núcleo por encima de los trescientos mil habitantes— era donde la autonomía castellanoleonesa era vista con mayor simpatía. Era relevante el alto porcentaje de encuestados que en los pequeños núcleos no contestaban o no sabían qué opinar. Esto podía deberse, en gran medida, a la menor incidencia de los medios de comunicación que no fuera la televisión nacional. Los castellanoleoneses que apoyaban la autonomía fueron interrogados respecto a las razones que les llevaban a mantener esa postura.

CUADRO 58: *Razones esgrimidas por los castellanoleoneses para apoyar la autonomía según la encuesta realizada por SOFEMASA en 1982*

	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
Autogobierno	21	40	37	27	44	30	33	45	33
Beneficios para todos	20	18	13	20	17	22	22	19	20
Unión de todos los castellanos	22	9	10	11	13	15	9	10	6
Los recursos de Castilla para Castilla	16	8	14	8	17	19	16	19	16
Conciencia de ser castellano	0	7	10	6	8	5	4	12	3
Más industrias	5	10	3	5	4	5	12	7	7
Razones políticas	2	12	4	7	3	5	7	8	5
Mejoras culturales	1	2	0	2	3	3	1	7	2
Solución al paro	4	0	0	2	4	1	4	5	4
Mejora de la agricultura	1	1	0	2	1	0	6	3	1
Conservación medio ambiente	0	0	2	1	0	0	0	1	0
Evitar emigración	0	1	0	0	0	1	1	0	2
Muchas razones	0	0	0	0	0	0	1	1	0
Otras respuestas	11	13	10	18	11	14	14	13	6

Datos: en porcentajes.
Fuente: Reproducido a partir de "Encuesta SOFEMASA", Archivo de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, C/279/5.

Entre todas las respuestas destacaba —especialmente en Valladolid, Salamanca y Burgos— el autogobierno como la razón principal del apoyo a la autonomía. En la categoría autogobierno los encuestadores habían agrupado respuestas como: «*nos gobernarán castellanos; tendremos los políticos más cerca; no habrá que mandar tanto papeleo a Madrid; desde Madrid no se solucionan los problemas*»[277]. Los castellanoleoneses parecían percibir el autogobierno como una fórmula para acercar la administración a los administrados. Éste sería el mayor beneficio de la fórmula autonómica. Otros frutos de la constitución de Castilla y León como Comunidad Autónoma eran, según los encuestados: el beneficio que supondría para todos y la unión

[277] "Encuesta SOFEMASA", ACPAT, C/279/5.

de los castellanoleoneses para lograr cosas juntos. Del mismo modo, la autonomía podría conseguir que los recursos de la región revirtieran en la propia comunidad. Sin embargo, pocos interrogados parecían confiar en que la autonomía trajera consigo grandes mejoras en problemas tan importantes como la industria, la agricultura, el paro o la emigración. Los que habían rechazado la autonomía castellanoleonesa también dieron razones de su postura.

CUADRO 59: *Razones esgrimidas por los castellanoleoneses para no apoyar la autonomía según la encuesta realizada por SOFEMASA en 1982*

	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
Razones políticas	60	60	16	70	52	42	54	54	47
Aumentarán los impuestos	18	0	3	12	5	18	17	11	9
Nos va a perjudicar	6	20	5	6	17	15	21	9	20
Fomentará la rivalidad regional	6	0	4	0	8	6	4	14	6
León sólo, sin Castilla	3	0	46	0	2	3	0	0	14
No tendremos independencia económica	0	0	1	3	0	0	0	5	0
No estamos preparados	0	4	3	0	0	3	8	0	3
Somos región pobre	3	4	0	0	0	0	8	0	0
Muchos inconvenientes	0	0	0	3	2	0	4	2	0

Datos: en porcentajes.
Fuente: Reproducido a partir de "Encuesta SOFEMASA", Archivo de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, C/279/5.

En general el rechazo al autonomía de Castilla y León era motivado por razones políticas. Bajo este epígrafe se agrupaban argumentos como el miedo a fomentar el separatismo o la quiebra del Estado. Igualmente, obtuvieron porcentajes elevados las argumentaciones que consideraban que con la autonomía aumentarían los impuestos, y que en general traería más perjuicios que beneficios a las provincias castellanoleonesas. Caso a parte era la provincia de León donde la mayoría del rechazo a la autonomía castellanoleonesa venía provocada por la consideración de que León debía formar su propio autogobierno, sin Castilla. Aunque lejos del porcentaje de León, merece la pena

señalar que un 14% de los zamoranos estaban en contra de la unión con de León con Castilla.

En general parecía haber todavía un gran desconocimiento y prevención hacia la autonomía. No debemos olvidar que aún existía simpatía por el centralismo en importantes sectores de la población. En la mayoría de votantes de AP y gran parte de los UCD existían fuertes reticencias a la descentralización del Estado[278]. El Consejo General no parecía haber tenido un gran éxito a la hora de intentar consolidar el apego a la autonomía entre los castellanoleoneses. No obstante, hay que considerar que no hacía tanto tiempo las provincias castellanoleoneses se habían mostrado en las encuestas como decididamente partidarias del centralismo. Los logros podían ser considerados como limitados o de corto alcance si comparan con otras CCAA, pero en sí mismos suponían un cambio en la opinión de cierta trascendencia.

4. Desarrollo y cambios en los partidos políticos durante la I Legislatura en el ámbito castellanoleonés

Una vez finalizadas las dobles elecciones de 1979 el panorama político castellanoleonés había quedado clarificado. La UCD era la fuerza hegemónica en todas las provincias, excepto en Valladolid, donde su dominio era más precario. El Consejo General, las Diputaciones, y la mayoría de los ayuntamientos estaban en manos del partido gubernamental. El mismo secretario general de los socialistas castellanoleoneses, Juan Antonio Arévalo, reconocía que «*aquí en la región todo está en manos de la UCD*»[279]. No obstante, el PSOE era la segunda fuerza en importancia y a su izquierda había un PCE que, en Castilla y León, carecía de la importancia que tenía en otros lugares de España. Del mismo modo, había que tener en cuenta que en sus manos estaban importantes capitales y poblaciones relevantes de la región. La distancia en cuanto a poder real —órganos preautonómicos, Diputaciones, ayuntamientos, etc.— podía parecer muy grande, pero en porcentaje de votos no era tan insalvables. Tras el desastre de las elecciones de 1979 la tercera fuerza de la región, CD/AP, no aparentaba tener gran futuro y sus votos parecían destinados a engrosar los de UCD. En cuanto a otros grupos, como los ruralistas y regionalistas, habían demostrado escasa fuerza real.

[278] GUNTHER, Richard, SANI, Guiacomo y SHABAT, Goldie, *op. cit.*, pp. 290-291.

[279] BEL, Ana María y MOLINERO, Marcos, *op. cit.*, p. 333.

Sólo los independientes habían sido capaces de hacer sombra a los grandes partidos nacionales y eran relevantes en poder municipal —especialmente en los ayuntamientos de escasa población— a la vez que, como en caso abulense y soriano, ocupaban algunos puestos en la Cámara Alta. Sin embargo, en poco más de tres años esta situación sufrió un cambio drástico que podemos calificar de terremoto político. ¿Qué es lo que había sucedido en esta etapa?.

4. 1. UCD: de la hegemonía a la desintegración

Muchos investigadores extranjeros —Huneeus, Hopkin, etc.— han tenido como objeto de análisis la UCD. El interés que despertó y despierta este partido se debe a su sorprendente trayectoria: de ser partido de gobierno a desaparecer a los pocos meses. Esta trayectoria a todas luces sorprendente, y un caso casi inaudito en las democracias occidentales, es lo que más ha llamado la atención a los estudiosos. A escala regional el derrumbe de la UCD parece todavía más asombroso, dado el poder que ostentaba. Tras las elecciones de 1979 pocos podían vaticinar que cuatro años después esta fuerza habría desaparecido del panorama político tanto nacional como regional. A lo largo de este trabajo ya hemos estudiado el conglomerado de hombres y fuerzas que habían constituido UCD en Castilla y León. Igualmente, hemos analizado algunos conflictos internos del partido —Segovia, Burgos,...— que dejaban traslucir la difícil evolución hacia la consolidación del partido en estas tierras. Sin embargo, otra vez resulta imprescindible tener en cuenta el contexto nacional para explicar la debacle de la UCD castellanoleonesa en 1982.

4. 1. 1. *La ruptura de un partido*

Ni el presidente del gobierno Leopoldo Calvo Sotelo, ni el presidente del partido desde el Congreso de Palma, el abulense Rodríguez Sahagún, fueron capaces de aglutinar a las distintas familias políticas que conformaban el partido gubernamental. Una vez fracasada la intentona golpista parecía que dos personas que en principio no pertenecían a ninguna de las grandes familias del partido —liberales, democratacristianos, socialdemócratas,...— podrían fortalecer a la UCD y sacarla de la crisis en que estaba sumida. Sin embargo, esto no fue así y la división interior no hizo más que aumentar. Pese a todos los problemas Calvo Sotelo rechazó formar coalición con otros partidos y siguió adelante con un gobierno monocolor de la UCD.

El gobierno de la UCD, pese a su fragilidad, estaba decidido a impulsar importantes políticas para España. Calvo Sotelo había anunciado en su discurso de investidura sus proyectos para encauzar el proceso autonómico, llegar a una

concertación con los agentes sociales —sindicatos y patronal— e integrar a España en la CEE y la OTAN. A estos objetivos hubo que añadir la normalización de la cuestión militar tras el 23 de febrero. En este punto el gobierno se mostró firme. El primer ejecutivo de Calvo Sotelo estuvo formado, por primera vez en la Transición, sólo por civiles. Del mismo modo, el ejecutivo no dudó en recurrir las sentencias del tribunal militar que juzgó a los implicados en el golpe, por considerarlas demasiado leves. El Tribunal Supremo dio la razón al gobierno y aumentó significativamente las penas de algunos de los procesados. La crisis del petróleo, el aumento del desempleo, y en general una situación económica delicada llevó a los agentes sociales, avalados por el gobierno a la firma del "Acuerdo Nacional sobre Empleo". Otra cuestión importante fue el acercamiento a organizaciones internacionales como la CEE y la OTAN. El gobierno español hizo un gran esfuerzo por conseguir el ingreso en el Mercado Común Europeo, no obstante, algunas reticencias —especialmente francesas— impidieron el anhelado deseo español de incorporarse a la CEE. Por el contrario, el ingreso en la OTAN fue mucho más sencillo. En diciembre de 1981 el ejecutivo español solicitó la incorporación de España a la Alianza Atlántica. Sin embargo, al contrario que otras políticas —caso de la autonómica— el ingreso en esta organización militar no fue consensuada con la oposición de izquierdas. Ésta, encabezada por el PSOE, planteó una dura crítica al gobierno por la decisión. Una medida, que por ora parte, no parecía contar con el entusiasmo de la opinión pública española. Decisiones como el ingreso en la OTAN supusieron un duro desgaste para el gobierno. El aumento del paro, la crisis económica, el envenenamiento masivo por la venta de aceite de colza adulterado, etc., fueron otros tantos motivos de deterioro de la posición del gobierno y de la propia UCD[280].

De hecho el problema irresoluble al que se enfrentaron el ejecutivo y la dirección de UCD fue la descomposición del partido. El enfrentamiento entre las familias barones de partido se fue agudizando día a día. Las distintas corrientes crearon organizaciones ajenas al partido que parecían ser la primera piedra para constituir partidos fuera de la UCD. Parte de los democratacristianos —los más críticos con la política seguida por el gobierno y el propio partido— formaron la "Plataforma Moderada", liderada por Oscar Alzaga. En la misma línea, pero más radical aún estuvo Miguel Herrero de Miñón que insistió en que la UCD debía girar hacia la derecha y

[280] POWELL, Charles, *op. cit.*, pp. 301-313; SOTO, Álvaro, *op. cit.*, pp. 109-111; Tusell, Javier, *op. cit.*, pp. 140-147.

formar coalición con la AP de Fraga. Por otro lado, los liberales eran una tendencia minoritaria en el partido gubernamental, y para Antonio Garrigues Walker, no tenían futuro dentro de la UCD. La intención del hermano del fallecido dirigente del partido centrista, Joaquín Garriges, era crear un nuevo partido liberal. El primer paso fue el establecimiento de clubes liberales por toda la geografía española. Para los liberales desencantados de la UCD, éste partido liberal en ciernes podía ser un buen asiento, en caso de abandonar el partido gubernamental. Pese a su influencia dentro de la UCD, los socialdemócratas veían con preocupación los intentos de convertirla en un partido de centro derecha. Al igual que las otras corrientes éstos tenían plataformas al margen del partido, como era el caso de la "Fundación para el Progreso y la Democracia". Ya desde el verano de 1981 el líder socialdemócrata Fernández Ordóñez había amenazado con abandonar el gobierno y el partido, en caso de producirse un giro a la derecha. Tampoco estaba por esa opción el ex presidente del gobierno, Adolfo Suárez. Tras un paréntesis había vuelto a la arena política y estaba dispuesto a hacer valer su peso dentro de la UCD.

El catalizador de estas luchas fue la ley de divorcio impulsada precisamente por Fernández Ordóñez[281]. Como ministro de Justicia, presentó un proyecto que daba muchas más facilidades para el divorcio que el preparado por el anterior ministro del ramo, el democratacristiano Iñigo Cavero. El proyecto de Ordóñez causó una fuerte polémica en el seno de UCD, y la crisis se agravó todavía más cuando el sector socialdemócrata votó con los partidos de izquierda en contra de la propuesta del sector democratacristiano de la UCD de endurecer las condiciones del divorcio. La crisis y la imagen de conflicto persiguieron al partido gubernamental. Otros proyectos de ley como la de Autonomía Universitaria o la que preveía la introducción de televisiones privadas, aumentaron la brecha entre las familias de la UCD[282].

La tensión en el partido del gobierno se vio incrementada por los malos resultados en las elecciones autonómicas. El 20 de octubre de 1981 tuvieron lugar las de Galicia, uno de los grandes feudos de la UCD. Los resultados fueron un desastre para

[281] Huneeus vio en los planteamientos de Fernández Ordóñez durante la tramitación de la Ley de Divorcio, una clara intención de romper el partido, HUNEEUS, *op. cit.*, pp. 339-347. Este político había tenido contactos con el PSOE y su actuación durante esta ley pareció a algunos como un patente intento de provocar un conflicto interno, hasta el punto de que para muchos dirigente de la UCD Ordóñez fue considerado como un "submarino" del PSOE, ALONSO-CASTRILLO, Silvia, *op. cit.*, pp. 514-515.

[282] *Ibíd.*, pp. 339-347.

ésta, ya que Alianza Popular fue el partido más votado superando al partido gubernamental: 26 escaños de AP por 24 de UCD. Ésta ya había tenido dos severas derrotas en elecciones autonómicas en Cataluña y el País Vasco. Sin embargo, no habían sido victorias de los socialistas o de AP, sino de partidos nacionalistas. Pero en Galicia la UCD no fue batida por ninguna fuerza nacionalista, sino los hombres de Fraga quienes —a pesar de la intensa campaña realizada por los dirigentes ucedistas— se alzaron con el triunfo, mientras que la UCD perdía casi la mitad de los votos obtenidos en 1979[283]. Como consecuencia del descalabro gallego cayeron de la dirección del partido Rodríguez Sahagún —presidente— y Calvo Ortega —secretaría general—, ambos suaristas y castellanoleoneses. El propio Calvo Sotelo asumió la dirección de la UCD, mientras que Iñigo Cavero ocupaba la secretaría general[284].

La UCD estaba en un plano inclinado hacia su disolución y el primer gran paso lo dio Fernández Ordóñez. El 2 de octubre, con otros 16 parlamentarios —9 diputados y 7 senadores— abandonó la UCD[285]. Aunque no eran todos los socialdemócratas del partido, sí que suponían una parte sustancial de éstos y dejaban al partido en una situación parlamentaria muy precaria. En enero de 1982 los parlamentarios socialdemócratas junto con otros militantes procedentes de la UCD constituyeron el Partido de Acción Democrática (PAD). En principio esta formación pareció tener la intención de formar un partido bisagra entre la UCD y el PSOE, pero pronto fueron abandonados estos planteamientos para realizar un acercamiento definitivo al partido socialista[286].

Pese a todo Calvo Sotelo intentó reconducir la situación y formó un nuevo gobierno en diciembre de 1981. En éste Rodolfo Martín Villa pasó otra vez a primer plano al ser nombrado vicepresidente primero para Asuntos Políticos —su sustituto en Administración Territorial fue Rafael Arias Salgado—, mientras que su compañero

[283] En 1979 la UCD había obtenido el 48,5% de los votos en Galicia, mientras que en las elecciones autonómicas de 1981 esta cifra se redujo al 27,5%. Por el contrario AP aumentó su porcentaje un 16,4% y el PSOE un 2,1%, CACIAGLI, Mario, "La parábola de la Unión de Centro Democrático", en TEZANOS, José F., COTARELO, Ramón y BLAS GUERRERO, Andrés de (eds.), *La Transición Democrática Española*, op. cit., p. 402; y Huneeus, *op. cit.*, pp. 373-374 y 392-393.

[284] La salida de Rodríguez Sahagún no se hizo sin resistencia de éste y los suaristas. Sin embargo, el presidente del gobierno contó con el apoyo de Martín Villa. HOPKIN, Jonathan, *op. cit.*, p. 261.

[285] «Diecisiete parlamentarios de UCD abandonan el partido», *EAdS*, 4/11/81, p. 8.

[286] HUNEEUS, *op. cit.*, pp. 378-379.

leonés Manuel Núñez Pérez se hizo cargo del ministerio de Sanidad y Consumo. En el nuevo gobierno aún estaban representadas todas las familias, incluso la socialdemocracia. Aunque una vez fuera Fernández Ordóñez —la bestia negra de los democratacristianos— parecía más plausible un acercamiento a AP, una gran parte de la UCD se mostró contraria a esta opción. Sin embargo, Oscar Alzaga y Herrero de Miñón siguieron trabajando en pro de la formación de la "mayoría natural" propugnada por Manuel Fraga.

La opción de la "mayoría natural" era del agrado de la patronal española englobada en la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). La presión de ésta sobre la UCD fue en aumento. Los empresarios ya se habían movilizado para evitar el triunfo de la izquierda en Cataluña. Igualmente en Galicia bajo el lema "Ni Galicia roja, ni España rota" fomentaron el voto hacia las posiciones de la derecha. La patronal confiaba cada vez menos en el futuro de la UCD y fue volcando sus apoyos hacia el partido de Fraga[287].

El nuevo reto para la UCD eran las elecciones autonómicas en Andalucía. Precisamente en el referéndum andaluz de 1980 había empezado a plasmarse el ocaso del partido gubernamental, y en esta región fue donde recibió otro golpe demoledor el 23 de mayo de 1982. Anteriormente —concretamente el 28 de enero— el más firme partidario de la coalición con AP, Miguel Herrero de Miñón había abandonado la UCD para incorporarse al partido de Fraga. La debacle en Andalucía fue total pese a los esfuerzos de Calvo Sotelo. El PSOE obtuvo una mayoría aplastante con 66 de los 108 parlamentarios autonómicos, pero lo que era todavía más grave para la UCD, ésta no fue ni siquiera el principal partido de la oposición, sino que fue superada por AP que consiguió 17 parlamentarios frente a 15 de los ucedistas. En Andalucía el partido gubernamental había perdido casi dos tercios de los votos obtenidos en 1979. Después de semejante resultado el futuro para la UCD se presentaba muy incierto[288].

Tras las elecciones andaluzas la presidencia del partido volvió a cambiar. Calvo Sotelo fue relevado por Landelino Lavilla que parecía la estrella ascendente dentro de la UCD. No obstante, poco pudo hacer ante la sangría que en poco tiempo iba a sufrir el partido. El 20 de julio de 1982 veinte parlamentarios —12 diputados y 8 senadores—

[287] *Ibíd.*, pp. 368-370; y HOPKIN, Jonathan, *op. cit.*, pp. 242-245.

[288] HUNEEUS, *op. cit.*, pp. 374-377 y 393-394; y MESTRI CAMPI, Jesús, *op. cit.*, pp. 43-44.

con Oscar Alzaga como figura más destacada, dejaron las filas ucedistas para formar una nueva formación democratacristiana, el Partido Demócrata Popular (PDP). Por si esto fuera poco, ocho días después el propio Adolfo Suárez abandonaba la UCD junto a estrechos colaboradores como Rodríguez Sahagún y Calvo Ortega. Su intención era crear un partido sólido de centro izquierda, al que denominaron Centro Democrático y Social (CDS). Por otro lado, los liberales de Antonio Garrigues estaban ya decididos a construir una nueva formación liberal, el Partido Demócrata Liberal (PDL). Landelino Lavilla había llegado a la presidencia de UCD en el peor momento posible. Del mismo modo, Calvo Sotelo sin un respaldo firme en las Cámaras y antes de que la UCD quedara totalmente rota decidió convocar elecciones anticipadas para octubre de 1982[289].

4. 1. 2. *Auge y caída de un partido hegemónico: la UCD en Castilla y León*

Durante los años 1978 a 1980 fue desarrollándose el nivel regional de la UCD en toda España[290]. Uno de los once comités ejecutivos regionales del partido en 1980 era el castellanoleonés. El 25 de febrero de 1980 resultó elegido en Burgos como presidente de la UCD de Castilla y León, el entonces ministro de Transportes y diputado por Salamanca, Salvador Sánchez Terán. Éste contó con el respaldo de 33 votos a favor por 20 del ucedista vallisoletano Antonio Martín Descalzo[291]. La vicepresidencia quedó en

[289] ALONSO-CASTRILLO, Silvia, *op. cit.*, pp. 516-519.

[290] En noviembre de 1979 el secretario general de la UCD, Rafael Arias Salgado envió una carta a las distintas secretarías provinciales para que constituyeran un Comité Ejecutivo Regional. Carta "Asunto: Constitución Comités Ejecutivos Regionales", 13/11/79, AHPS, Archivo UCD, C/3349.

[291] Los integrantes del Comité Ejecutivo Regional de cada provincia eran: Ávila, Alberto Dorrego —presidente—, Daniel de Fernando —secretario— y Miguel Ángel García Carrete —secretario de juventudes— (como miembros natos), Guillermo Jiménez Juárez, Pablo del Olmo, Fernando Martín Delgado y Ángel García Royo (como miembros electos); Burgos, Juan Manuel Reol Tejada —presidente—, Bernardo Espeja —secretario—, y Jesús Aguilar —secretario de juventudes— (como miembros natos), Francisco Montoya Ramos, José Manuel García Verdugo, José Antonio González García y José Luis del Valle (como miembros electos); Palencia, Fernando Álvarez de Miranda —presidente—, Eduardo Fidaz Calderón —secretario— y Pedro Porras Gutiérrez —secretario de juventudes— (como miembros natos), Juan Carlos Guerra Zunzunegui, José Luis López Henares, José Luis Alonso Almodóvar y Jesús Hervella García (como miembros electos); Salamanca, Sánchez Terán —presidente—, José Muñoz Martín —secretario— y Álvaro Muñoz Gascón —secretario de juventudes— (como miembros natos), Alberto Estrella Goitre, José Luis Sánchez Torer, Artemio Mazariegos y Antonio Gómez Rodulfo (como miembros electos); Segovia, Carlos Gila —presidente—, Atilano Soto —secretario— y Luis Velasco —secretario de juventudes— (como miembros natos), Modesto Fraile, Luis Pérez Cossío, Emilio Zamarriego y Rafael de las Heras (como miembros electos); Soria, Gabriel Cisneros —presidente—, Félix Sanz Cilla —secretario— y Mercedes de la Merced Monge —secretaria de juventudes— (como miembros natos), Alfonso Iglesias Lodos, Ángel Romero García, Santiago Bartolomé Martínez y Armando Fernández (como miembros electos); Valladolid, Vicente Guilarte —presidente—, Fernando Martín —secretario— y Henar Heras —secretaria de juventudes— (como miembros natos), Ignacio Camuñas, Eduardo Moreno, Antonio Martín Descalzo y Jesús Heras Saldaña

manos del soriano Alfonso Iglesias Lodos y la secretaría general para el que más tarde se convirtió en presidente del Consejo General, José Manuel García-Verdugo[292].

En 1980 el partido gubernamental estaba en su apogeo como organización partidista con alrededor de 150.000 afiliados. El desarrollo organizativo de la UCD contó con un fuerte impulso desde las elecciones municipales de 1979. La mayoría de sus afiliados eran varones —77%—, mientras que el 66% de estos militantes tenía una edad comprendida entre los 31 y 44 años. Hay que destacar que un grupo muy nutrido de los afiliados ucedistas eran agricultores, 19%. En el conjunto de las nueve provincias que formaron la autonomía de Castilla y León el número de militantes era en 1980 de 12.840, lo que representaba el 8,56% del total de afiliados a UCD. Sólo Andalucía, Valencia, Galicia y Castilla La Mancha tenían porcentajes de afiliación más altos[293].

Jáuregui y Soriano ofrecieron una visión de la situación de la UCD en las distintas provincias españolas en 1980. En el caso castellanoleonés el escenario era el siguiente: Ávila era una provincia en manos, como cabía esperar, de los hombres de Suárez; en Burgos destacaba la escasa infraestructura partidaria de la UCD; en la provincia leonesa los Martín Villa —Rodolfo y Emilio—, y Manuel Núñez constituían los hombres fuertes de esta agrupación provincial; Palencia era el feudo de Álvarez de Miranda, aunque tampoco había una gran estructura del partido; en la provincia salmantina Sánchez Terán gozaba del control del aparato, mientras que Esperabé de Arteaga había quedado desplazado; la UCD segoviana tenía un escaso desarrollo, no obstante, Soriano y Jáuregui habían detectado ya el enfrentamiento entre el sector oficialista —Nieves Borrego— con los críticos —liderados por Carlos Gila—; en Soria el control seguía estando en manos de Gabriel Cisneros, aunque el diputado Sáenz-Díez de la Gándara ejercía cierta influencia; Valladolid era escenario de disputas entre los democratacristianos y los socialdemócratas con Eduardo Moreno como líder de estos

(como miembros electos); y Zamora, Víctor Carrascal —presidente—, José Díez Ulzurrún —secretario— y Miguel Ángel García Prada —secretario de juventudes— (como miembros natos), César Martín Montes, Jesús Pérez López, Rosa María Prieto Parra y Victoriano Martín Fiz (como miembros electos). "Comité Ejecutivo Regional", AHPS, Archivo UCD, C/3349.

[292] A estos cargos sólo se presentaron estos dos candidatos. No obstante en ambos casos hubo 22 votos en blanco o nulos, lo que significa que el nuevo comité regional de la UCD no contaba con un respaldo incondicional dentro del partido. "Acta del Comité Ejecutivo Regional", 25/2/80, AHPS, Archivo UCD, C/3349; y «Don Salvador Sánchez Terán, elegido presidente del Comité Ejecutivo Regional de la UCD», *DdB*, 26/2/80.

[293] GANGAS PEIRÓ, Pilar, *op. cit.*, pp. 93-95.

últimos; finalmente, Zamora era una «*Provincia castellana, donde, por tanto, la vida partidaria discurre plácida y poco brillantemente*»[294]. En general en cada provincia había algún personaje prominente que dominaba la escenario partidista. Igualmente en este somero análisis quedó reflejado que en muchas provincias el desarrollo de la organización de la UCD era escaso, a la vez que en otros casos existían enfrentamientos entre diversos líderes o corrientes del partido.

En mayo de 1981 la cifra de militantes en Castilla y León había descendido a 11.143, mientras que en el conjunto nacional la cifra se redujo a 131.106, signo patente de las dificultades internas por las que atravesaba la UCD. La distribución de por provincias era la siguiente:

CUADRO 60: *Número de militantes de la UCD en las provincias de Castilla y León en 1981*

	Militantes	Densidad de Afiliación	Comités locales	Sedes
Ávila	1.964	2,9	42	12
Burgos	613	0,6	5	6
León	3.682	2,9	132	10
Palencia	809	1,6	11	9
Salamanca	1.851	1,8	101	5
Segovia	531	1,1	1	1
Soria	135	0,4	1	1
Valladolid	1.081	1,7	32	8
Zamora	1.430	2,3	76	6

Fuente: HUNEEUS, Carlos, *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Madrid, CIS, 1985, pp. 236-237.

Como ya habían señalado Jáuregui y Soriano en provincias como Burgos, Palencia, Segovia o Soria la implantación del partido —pese a ser la fuerza más votada— era muy baja. De igual modo, en la provincia vallisoletana la penetración social de los ucedistas era escasa. En contraste León y Ávila reflejan los mejores datos de afiliación y de implantación, en esta última el influjo de Suárez parece indudable. En una zona intermedia están Zamora y Salamanca. En general se trata de cifras muy bajas de afiliación, máxime si tenemos en cuenta el número de alcaldes y concejales de UCD en Castilla y León. Sólo en la provincia soriana había casi igual número de alcaldes de la UCD que militantes del partido. Esto significaba que gran número de cargos que representaban a la UCD no estaban afiliados.

[294] JÁUREGUI, Fernando, y SORIANO, Manuel, *op. cit.*, pp. 170-183.

Durante los años que siguieron a la victoria de 1979 la UCD intentó desarrollar el aparato del partido y mejorar su implantación en todos los territorios. Fue en estas organizaciones provinciales donde los afiliados comenzaron a identificarse con el partido —muchas veces como negación de las opciones representadas por AP y el PSOE— y donde las antiguas corrientes que habían fundado UCD se fueron diluyendo. Incluso en los peores momentos del partido —ya en 1982— la sangría de militantes fue escasa[295]. Las diversas organizaciones provinciales de la UCD en Castilla y León intentaron hacer proselitismo de sus ideas, y en algunos casos —Ávila, Burgos o Valladolid— llegaron a publicar boletines informativos internos[296]. En Palencia el partido gubernamental divulgó un folleto con el título *Dos años de gestión de la Diputación y los ayuntamientos palentinos de la UCD*, con el objetivo de dar a conocer los logros de las instituciones que estaban en sus manos[297]. Un caso de gran interés fue el de Zamora donde existían listas con los nombres de las personas más significativas de todos los municipios de la provincia. En éstas además del nombre se incluía la edad, la profesión, la institución a la que pertenecía —ayuntamiento, Iglesia, sindicato, etc.—, el cargo que ocupaba, su situación económica, su grado de influencia y el partido al que pertenecía. Del mismo modo, existían listados de los municipios donde se recogían datos relativos a los resultados electorales, los cargos del ayuntamiento, y las infraestructuras y recursos de los que estaba dotado el municipio. Estos listados tan minuciosos indicaban la intención de la UCD de retener el amplio poder —ayuntamiento capitalino, Diputación y la mayor parta de alcaldías de la provincia— que tenía en Zamora[298].

A partir de febrero de 1980 empezó a funcionar el comité ejecutivo regional de la UCD castellanoleonesa. Sufrió los vaivenes del proceso autonómico de Castilla y

[295] GANGAS PEIRÓ, Pilar, *op. cit.*, p. 96.

[296] Estos fueron: Boletín Informativo de UCD Ávila, Boletín Informativo de UCD Burgos, y Noticiario Centrista de Valladolid, ACPAT, C/281/3. El comité provincial de la UCD zamorana mostró interés por ese tipo de publicaciones pero no llegó a tener —que tengamos constancia— boletín informativo propio. AHPZ, Archivo UCD.

[297] ALONSO ALMODÓVAR, José Luis, "Dos años de gestión de la Diputación y los ayuntamientos palentinos de UCD", Biblioteca Nacional de España.

[298] Como ya hemos indicado, el Archivo de la UCD de Zamora conservado en el Archivo Histórico Provincial de esa capital, no se encontraba ordenado y clasificado cuando realizamos la investigación. No obstante, nuestro trabajo en dicho archivo nos ha permitido observar la amplia información que recoge, relativa no sólo al partido —informes, cuentas, telegramas, etc.— sino a la vida política de la provincia.

León. Así los representantes segovianos lo abandonaron, mientras que los ucedistas leoneses se incorporaban[299]. En la dirección también hubo cambios, y así cuando García-Verdugo accedió a la presidencia del ente preautonómico fue sustituido en la secretaría por el senador abulense, Alberto Dorrego. Las reuniones del comité ejecutivo regional solían celebrarse en la localidad vallisoletana de Tordesillas[300]. Fue precisamente en un comité regional celebrado en ese municipio cuando se decidió que éste sería la capital de la autonomía castellanoleonesa. El 28 de febrero de 1982 en la ciudad abulense quedó convocado el Primer Congreso Regional de la UCD de Castilla y León que tendría lugar en León el 7 y 8 de mayo. De la misma manera, quedaron establecidas seis ponencias: política regional, educación y cultura, agricultura y ganadería, ordenación del territorio, sanidad y servicios sociales, y desarrollo industrial[301]. Sin embargo, el Congreso fue pospuesto, el comité ejecutivo volvió reunirse en Tordesillas el 30 de abril, y fijó una nueva fecha para el 18 y 19 de junio en la capital leonesa. Este cambio se justificó por la asistencia de 450 compromisarios requería una mejor organización. En esa misma reunión se barajó la posibilidad de que Sánchez Terán podría ceder la presidencia de la UCD castellanoleonesa a Rodolfo Martín Villa una vez celebrado el Congreso[302]. Nunca llegó a realizarse: la crisis interna de la UCD y el anuncio de elecciones cercenó la posibilidad de celebrarlo.

La UCD castellanoleonesa no llegó a consolidarse como un nivel más de la organización del partido[303]. Al igual que la autonomía sufrió los recelos provinciales y las idas y venidas de los representantes de León y Segovia. La relativa solidez de las organizaciones provinciales del partido contrastó con la fragilidad del comité ejecutivo regional. Éste, por ejemplo, fue incapaz de lograr solucionar las discrepancias con la

[299] El presidente del partido en León era Rodolfo Martín Villa, mientras que el secretario de la UCD en esa provincia era Antonio Cabañeros Posado. AHPS, Archivo UCD, C/3337.

[300] El comité ejecutivo regional de la UCD de Castilla y León se reunió en Tordesillas el 31 de marzo de 1980, 28 de septiembre de 1980, el 27 de abril de 1981 —donde se tomó la decisión de proponer a la villa vallisoletana como capital—, y 30 de octubre de 1981, AHPS, Archivo UCD, C/3349 y 3350.

[301] "Acta de la reunión del Comité Ejecutivo Regional del día 28 de febrero de 1982", AHPS, Archivo UCD, C/3350.

[302] RODICIO, Maribel, «La ejecutiva regional de UCD acordó urgir a Emilio Attard la tramitación del Estatuto de Castilla-León», *ENdC*, 1/5/82.

[303] Para Reol Tejada no existió una verdadera estructura regional de la UCD castellanoleonesa. Entrevista con Juan Manuel Reol Tejada 13/4/02.

UCD segoviana, y hacer que ésta se uniera al proyecto autonómico de Castilla y León[304]. En definitiva, el proceso de creación de una estructura regional de la UCD fue lento y lleno de dificultades, al igual que la construcción autonómica de Castilla y León. No obstante, y pese a todas las dificultades, en 1982 esta estructura regional estaba a punto de cuajar en la celebración de un Primer Congreso Regional. En éste podía haber sido elegido un hombre de notable peso político, no sólo a escala provincial o regional, sino nacional, como era el caso de Rodolfo Martín Villa[305]. Con un barón de este peso a su frente la UCD castellanoleonesa podía haber salido muy fortalecida. Sin embargo, fue demasiado tarde, a mediados de 1982 el partido se deshacía. Pese a todo, la organización y preparación del Congreso Regional demuestra que el partido gubernamental no se estaba quebrando desde sus bases sino desde la cúspide.

En definitiva, los ucedistas castellanoleoneses no terminaron de crear una estructura regional del partido. Huneeus señaló la disfuncional organización territorial del partido. Ésta se basó en las provincias y no en las regiones, como fue el caso del PSOE. Los estatutos de la UCD subordinaban a los comités ejecutivos regionales a las organizaciones provinciales. Este bajo perfil político del nivel regional de organización hizo que no resultara lo suficientemente atractivo para que los "barones" mostraran interés por él. Para Huneeus si las organizaciones regionales de la UCD hubieran sido más relevantes, podían haber atraído la atención de los "barones" y de esta forma ayudar a integrarles en el partido[306]. Sin embargo, Jonathan Hopkin defiende una interpretación distinta: un refuerzo de la escala regional del partido hubiera agudizado sus fracturas. Este autor considera que las provincias no podían resistir la presión de los órganos centrales del partido, y de esta forma la UCD pudo controlar mejor el proceso de construcción autonómica[307]. El mejor ejemplo de ello podría ser la cuestión leonesa, y cómo Rodolfo Martín Villa logró encauzar esta cuestión. Por el contrario, que Santander y Logroño se convirtieran en autonomías uniprovinciales no parece un éxito

[304] Carlos Gila confirmó el poco peso de la actuación de Sánchez Terán en la cuestión segoviana. Entrevista con Carlos Gila González, 21/8/02.

[305] Sin embargo, Martín Villa nos informó que en esa época no pensaba en aspirar a la presidencia de la UCD de Castilla y León, ni tampoco disputar la presidencia autonómica. Sólo años más tarde mostró interés por esa posibilidad. Entrevista con Rodolfo Martín Villa, 7/10/02.

[306] Huneeus afirmó que «*La provincia no pudo cumplir un rol integrador en la elite dirigente, como fue le aso de los Länder en la CDU al asumir en ella posiciones de autoridad los "duques" desplazados por Adenauer*», HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, pp. 239-242.

[307] HOPKIN, Jonathan, *op. cit.*, pp. 182-188.

de los órganos centrales del partido. Pero el contrapunto más claro a esta tesis fue el caso de Segovia, donde la elite provincial fue capaz de resistir a todas las presiones de la organización central del partido, pese al supuesto poder de ésta.

La UCD de Castilla y León también sufrió las consecuencias de las luchas intestinas del partido. La postura de los ucedistas segovianos había supuesto un grave quebranto. Pero fue justamente en la UCD segoviana donde mayor virulencia alcanzó —como ya hemos visto— la lucha entre oficialistas y críticos. En el verano de 1981 los críticos con el aparato del partido dominaban las provincias de Palencia y Valladolid[308], precisamente las dos provincias donde los antiguos partidos que formaron la UCD tenían más fuerza. Las luchas internas por el poder en Salamanca provocaron el abandono de la UCD por parte del diputado Esperabé de Arteaga[309]. No obstante la primera gran fractura la provocó el sector socialdemócrata encabezado por Fernández Ordóñez. Cuando éste salió del partido fue seguido por dos parlamentarios castellanoleoneses: el diputado vallisoletano Eduardo Moreno, y el senador zamorano Ricardo Rodríguez Castañón[310].

Fueron los dos parlamentarios socialdemócratas escindidos de la UCD los que encabezaron la constitución del Partido de Acción Democrática de Castilla y León (PADCL), en agosto de 1982[311]. Como ya había hecho en 1977 con su Partido Social Demócrata, Ordóñez creó una estructura de partidos regionales que convergían en el PAD nacional. Según el artículo primero de sus estatutos, el PADCL tenía como ámbito las nueve provincias de Castilla y León, incluida Segovia. Del mismo modo, en su declaración programática este partido hacía unas amplias consideraciones sobre la situación castellanoleonesa:

> «*La Región Castellano-Leonesa se caracteriza por ser una comunidad con fuerte peso del sector agrícola, como resulta de su falta de industrialización, con una disminución progresiva y un envejecimiento acusado de población; exportadora neta de recursos humanos y capital, aspectos que la configuran como una región subdesarrollada. La existencia de algunos núcleos industriales, como Valladolid o Burgos, no modifican sustancialmente su panorámica general.*
> *La columna vertebral de la Región es la cuenca del Duero, cuyos recursos hidráulicos y energéticos no han sido desarrollados suficientemente y en beneficio de la Región.*

[308] *Ibíd.*, p. 254.

[309] MENÉNDEZ, Manuel Ángel, y FONTES, Ignacio, *¿Quién es quién: Sus Señorías los Diputados?*, Madrid, Foca, 2002, p. 267.

[310] «Diecisiete parlamentarios de UCD abandonaron el partido», *EAdS*, 4/11/81, p. 8.

[311] La fecha de inscripción en el Registro de Partidos Políticos fue el 31/8/82. RPP, Expediente 569.

La montaña de León, con su continuación en la provincia de Palencia, tiene un potencial minero cuya capacidad se encuentra también infrautilizada.
La Región, en suma, no carece de recursos naturales. La inversión del Estado, sin embargo, ha sido inferior a otras regiones tanto en equipamientos e infraestructuras y capital.
El PAD-C.L. consciente de esta realidad, contribuirá a modificarla, para lo cual, su política económica se dirigirá a fomentar la inversión industrial, potenciar la agricultura cara a nuestro ingreso en el Mercado Común, propiciar la formación de los productos agrícolas en las cabeceras de comarca y recuperar para su economía los capitales que se van fuera. Mantendrá un nivel de exigencia para que el Estado invierta en la Región tanto en capital como en equipamiento. Propiciará una política educativa para todos, que tenga en cuenta el medio rural, a tenor de las necesidades regionales. Alentará la investigación, fomentará la cultura, con acento especial en las propias expresiones, y estimulará la protección de nuestro extenso patrimonio artístico.
El Partido de Acción Democrática de Castilla y León considera al Estatuto de Autonomía como una de las palancas válidas, pero insuficiente, para su desarrollo.
El PAD-C.L. pretende, como requisito imprescindible de su actuación, recuperar una conciencia civil digna para sacar la Región de la atonía en que se desenvuelve»[312].

El contenido de esta declaración programática está lleno de referencias a la situación de atraso de Castilla y León y la necesidad de impulsar su desarrollo. Sin embargo, las ideas expuestas en este texto no se pueden concebir sin atender a la trayectoria regionalista del diputado vallisoletano Eduardo Moreno.

La marcha de los socialdemócratas de Ordóñez no afectó gravemente a la UCD castellanoleonesa. Ningún alto cargo —presidentes de la Diputación, alcaldes de las principales ciudades, etc.— siguió la trayectoria marcada por los parlamentarios socialdemócratas. Sin embargo, en el verano de 1982 la UCD recibió dos heridas gravísimas: la salida de los democratacristianos y la del propio Suárez para fundar el CDS. De los 20 parlamentarios que abandonaron la UCD para constituir PDP —el 20 de julio de 1982— cuatro eran castellanoleoneses: los segovianos Modesto Fraile y Carlos Gila, que aunque ya situados en el Grupo Mixto formalizaban así su salida de la UCD; y otros dos sorianos, los senadores Jesús Borque Guillén y José María García Royo, que aunque elegidos como independientes estaban dentro del grupo ucedista de la Cámara Alta. La partida de Adolfo Suárez el 28 de julio significó lo que Baón calificó de la *anábasis* de los cargos de UCD[313], y como era natural ésta también se produjo en Castilla y León.

4. 2. El PSOE camino de la victoria

La situación que atravesaba el PSOE a principios de los años ochenta era diametralmente opuesta a la de UCD. Después de la crisis de 1979 el PSOE y su líder

[312] Estatuto del PADCL, "Declaración Preliminar", *Ibíd.*

[313] BAÓN, Rogelio, *op. cit.*, p. 400.

Felipe González habían salido reforzados. Tras el Congreso Extraordinario de septiembre de 1979 el programa socialista había abandonado en gran parte la retórica maximalista —a la vez que el marxismo había dejado de ser el pilar ideológico para convertirse en un simple método de análisis— y se iba inclinando hacia tendencias reformistas. Eso no impidió al PSOE realizar una dura oposición a los gobiernos ucedistas. La crisis económica, el caso de la colza o el ingreso en la OTAN fueron algunos de los temas en los que los socialistas, dirigidos con brillantez por el *tandem* Felipe González-Alfonso Guerra, pusieron en graves problemas al ejecutivo de la UCD. Del mismo modo, aprovecharon las fracturas internas del partido gubernamental y fueron capaces de atraer a parte del sector socialdemócrata hacia su terreno. Frente a la división de la UCD, el PSOE se caracterizó por ser un bloque sólido y disciplinado. En noviembre de 1981 en el XXIX Congreso la gestión de la ejecutiva nacional fue aprobada por casi el cien por cien de los votos. La única voz discrepante fue la de parte de los socialistas madrileños encabezados por Alonso Puerta, que terminaron por abandonar el PSOE. En definitiva, como bien sintetiza Santos Juliá:

> «*el 29 Congreso del PSOE, celebrado en octubre de 1981, reforzó el liderazgo personal de Felipe González y Alfonso Guerra como base de unidad y disciplina interna sobre las que se edificó una ideología de moderado reformismo simbolizada en el silencio sobre las etapas de transición al socialismo y la exclusión de referencias a un modelo alternativo de sociedad. Con el comienzo de la década de los ochenta, los socialistas estrenaron un nuevo lenguaje político cuyos conceptos claves no eran ya la clase obrera como sujeto histórico, el socialismo como nueva sociedad y la república federal como forma de Estado, sino la modernización de la Administración Pública, la consolidación de la democracia y la redistribución de la riqueza*»[314].

En estos profundos cambios del socialismo español de principios de los ochenta había tenido especial relevancia la evolución de la composición sociológica de los dirigentes, afiliados y votantes del PSOE. Tezanos hizo importantes estudios para analizar cómo era el perfil sociológico del socialismo en España. De ellos derivó la conclusión de que el PSOE había dejado de ser en gran parte un partido obrero y de militantes. Había pasado a ser un partido *catch all* en el que las clases medias y los no asalariados ocupaban un importante papel. En el grupo parlamentario socialista los profesionales representaban casi el 35% de los diputados y senadores, frente al poco más del 12% de empleados y el 7% de trabajadores manuales. Igualmente, era muy significativo el importante número de católicos que militaban en las filas socialistas. Ejemplos ilustrativos eran el del hombre fuerte de socialismo castellanoleonés e

[314] JULIÁ, Santos, *op. cit.*, p. 547.

importante dirigente del PSOE, Gregorio Peces Barba[315], o el del senador segoviano Santiago Ballesteros de Rodrigo que procedía de la democraciacristiana[316]. Eran indicadores claros de que el socialismo había perdido el componente anticlerical que le había caracterizado en otras épocas[317].

Pese a esa heterogeneidad del PSOE logró conformar un bloque compacto, justo en el momento en que el sistema de partidos entraba en crisis. Los socialistas supieron esperar el momento, mientras que sus oponentes —UCD y PCE— se resquebrajaban, o bien partían de una posición mucho menos ventajosa, caso de AP[318]. El primer gran éxito socialista y anticipo de su victoria en las generales, fueron las elecciones autonómicas en Andalucía. Pese a la campaña en su contra de la patronal andaluza el PSOE logró un éxito espectacular sobre sus rivales. Con medio millón de votos más que en las elecciones de 1979 los socialistas obtuvieron 66 parlamentarios, lo que significaba la mayoría absoluta en el Parlamento andaluz. Pero aún más significativo era que sus antagonistas habían sufrido una estrepitosa derrota, desde el PCE, a la UCD e incluso el Partido Socialista Andaluz. Sólo el partido de Fraga había sacado un buen fruto del derrumbe del partido gubernamental. El resultado en Andalucía y las encuestas favorables hacían prever que pronto el PSOE ocuparía el gobierno de la nación.

Uno de los factores coadyuvantes en la solidez del partido socialista fue su organización partidista. Entre 1977 y 1982 se multiplicó por dos el número de agrupaciones del PSOE —de 1.423 a 2.862— al igual que el número de militantes —de 51.552 a 112.591—, en vísperas de la victoria socialista de octubre de 1982, la

[315] TUÑÓN DE LARA, Manuel (dir.), *Historia del socialismo español*, Tomo V, Barcelona, Conjunto Editorial, 1989, pp. 187.

[316] Este senador declaró que «*el socialismo debe ir a los cristianos y éstos deben asumir los valores socialistas*». «Santiago Ballesteros: "Debemos ir a la autonomía con todas las consecuencias"», *EAdS*, 11/8/79, p. 4.

[317] Para un análisis en profundidad de este cambio sociológico en las filas del PSOE cfr. TEZANOS, José Félix, *Sociología del socialismo español*, Madrid, Tecnos, 1983, *passim*.

[318] Gregorio Morán lo expresó con estas palabras: «*Ha llegado la hora del PSOE por exclusión. O el partido socialista o nada. No se puede decir que los socialistas hicieran mucho para conseguirlo; han mantenido una estrategia de rechazo y verlas venir y avanzan considerablemente en la penetración del tejido social. Su táctica desde que empezó la transición, consiste en esperar a que se vayan desmoronando los adversarios. Su mejor política consiste en abstenerse de hacerla, no caer en las provocaciones ni en las ofertas de los náufragos. Esperar, esperar y esperar. Se puede decir que han sido inteligentes o que los otros lo hicieron torpemente, pero de lo que no cabe duda es de que el PSOE es la única tabla que flota. La UCD se ha roto, Alianza Popular es la vuelta al pasado que huye, el PCE se ha suicidado. No hay nada más en el horizonte. El electorado es el primero en percibirlo*», MORÁN, Gregorio, *Miseria y Grandeza del Partido Comunista de España 1939-1985*, Barcelona, Planeta, 1986, p. 605.

organización del PSOE era la de mejor implantación[319]. La federación andaluza era en 1981 con un cuarto de los afiliados —25.547— la más importante de todas las agrupaciones socialistas. A ésta la seguían las agrupaciones de Levante —Valencia y Murcia— que constituían el 19% de los afiliados, las de Madrid y Castilla la Mancha, que entre ambas sumaban un 16% del total de militantes, y a más distancia la federación catalana con algo más del 9%.

Las provincias de Castilla y León, más las agrupaciones de Cantabria y La Rioja tenían en sus filas el 6,5% de los afiliados socialistas en España, es decir 6.300 militantes[320]. El PSCL junto con sus compañeros cántabros y riojanos constituían la sexta agrupación socialista por afiliados en España. No obstante, ningún representante del PSCL-PSOE fue elegido miembro de la Ejecutiva del PSOE en el XXIX Congreso celebrado en 1981[321]. Excepto Gregorio Peces Barba —que aunque diputado por Valladolid seguía estando muy vinculado a la vida universitaria de su ciudad de origen, Madrid— los dirigentes regionales del PSCL no tenían una gran proyección política nacional.

Si el XXIX había sido el aldabonazo que anunció el triunfo del PSOE nacional, su equivalente en Castilla y León fue el III Congreso Regional celebrado en Valladolid los días 19 y 20 de diciembre de 1981. Un mes antes —28 y 29 de noviembre— tuvo lugar el III Congreso Provincial de la Federación Socialista Leonesa (FSL). En éste se decidió que la FSL quedara integrada en el PSCL. Sin embargo, los socialistas leoneses pidieron que la personalidad leonesa quedara perfectamente definida dentro del nuevo organigrama. La FSL reconoció los costes de la decisión de integrar a León dentro de la preautonomía castellanoleonesa, e incluso se admitió que existían heridas aún heridas abiertas en la familia socialista leonesa, por lo que: «*Considerando ahora el ámbito de la provincia de León y teniendo en presente la incomprensión que se creó en parte de la opinión pública al integrarnos en el ente castellano-leonés, se hace precisa ante los ciudadanos una actividad política, con la difusión necesaria, que elimine la sensación*

[319] GANGAS PEIRÓ, Pilar, *op. cit.*, pp. 144-145.

[320] Las cifras son de José Félix Tezanos que hace un análisis regional de la militancia socialista. Sin embargo, al tratarse de una evolución histórica de la afiliación en el PSOE, Tezanos decidió agrupar las "regiones históricas" de Castilla la Vieja y León. TEZANOS, José Félix, "Continuidad y cambio en el socialismo español: el PSOE durante la transición democrática", en TEZANOS, José F., COTARELO, Ramón y BLAS GUERRERO, Andrés de (eds.), *La Transición Democrática Española*, op. cit., pp. 482-483.

[321] No consideramos en este caso al riojano Javier Sáez de Cosculluela. HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, p. 301.

de quedar inmersos en un colectivo castellano absorbente»[322]. Del mismo modo la FSL decidió reclamar el apoyo de sus compañeros castellanoleoneses para abordar la comarcalización de la región —objetivo prioritario de los socialistas bercianos— y para proponer a la ciudad de León como capital autonómica[323].

Los días 19 y 20 de diciembre de 1981 se celebró en Valladolid el III Congreso del PSCL-PSOE bajo el lema "Levantar nuestra tierra". El consenso y la unidad presidieron la celebración. Por un 92% de los votos fue aprobada la gestión de la ejecutiva saliente. Del mismo modo, se procedió a la integración formal de los socialistas leoneses de la FSL[324]. Pese a que el congreso estuvo presidido por el zamorano Demetrio Madrid, fue precisamente la delegación zamorana la que planteó más enmiendas y la única discrepante con la dirección del PSCL. Terminado el congreso el secretario provincial de los socialistas zamoranos, José María Francia Viña, llegó a declarar que en el PSCL-PSOE había un proceso de oligarquización. Igualmente, atacó al secretario regional, Juan Antonio Arévalo, a quién acusó de haber mantenido una actitud de desconsideración hacia la delegación zamorana[325]. Pese a las discrepancias de los socialistas zamoranos, el senador vallisoletano Juan Antonio Arévalo volvió a salir reelegido como secretario general del PSCL-PSOE con más del 90% de los sufragios[326].

Como ya hemos indicado, uno de los acontecimientos más importantes del III Congreso del PSCL-PSOE fue la incorporación de los socialistas leoneses. Quedó

[322] Resoluciones "III Congreso FSL-PSOE", León, 28 y 29 de noviembre de 1981. FPI, Fc 1849.

[323] *Ibíd.*

[324] «Comenzó el III Congreso Socialista de Castilla y León», *ENdC*, 20/12/81, p. 6.

[325] La ejecutiva provincial zamorana llegó a enviar una nota de protesta a Felipe González por como se había desarrollo el III Congreso del PSCL-PSOE. «"En el PSCL-PSOE hay un claro proceso de oligarquización"», *ECdZ*, 22/12/81.

[326] El resto de componente de la ejecutiva regional fueron los siguiente: Miguel Ángel Trapero —vicepresidente—, Manuel Campo —secretaría de Organización—, José Luis García Raya —Administración—, Juan José Laborda —Cultura y Educación—, Javier Vela —secretaría de Estudios y Programas—, Deogracias Montes de Oca —Acción Social—, José Constantino Nalda —Administración Local—, José Luis Alonso Pestaña —secretaría de Imagen—. Como vocales: Jesús Quijano, Domingo Mañanes, Javier Burgos, Octavio Granado, Leandro Martín Puerta, José Luis Tejedor y Miguel Ángel Montaraz. Los representantes de las agrupaciones provinciales elegidos fueron: Narciso Serrano —Ávila—, Luis Escribano —Burgos—, M. Barthe —León—, Laurentino Fernández —Palencia—, José Martínez Vinagre —Salamanca—, Luis Solana —Segovia—, Fernando García Aparicio —Soria—, Juan Colino Salamanca —Valladolid—, y José María Francia —Zamora—, este último fue elegido pese a ser el portavoz del único grupo crítico en el congreso. «Clausurado el III Congreso del Partido Socialista de Castilla y León», *Hoja del Lunes de Valladolid*, 21/12/81.

plasmada en los estatutos del partido socialista castellanoleonés en su artículo segundo: «*Las organizaciones políticas del PSCL-PSOE en las provincias de Ávila, Burgos, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora reciben el nombre de agrupaciones provinciales y en la provincia de León de Federación Socialista Leonesa*»[327]. De esta forma se reconocía la singularidad de la agrupación socialista leonesa dentro del PSCL-PSOE. Los socialistas también hicieron balance del proceso autonómico. Para ellos la cuestión territorial había sido uno de los graves problemas de la configuración autonómica castellanoleonesa. Reconocían que Logroño y Santander habían abandonado la preautonomía castellanoleonesa. Sin embargo, se justificó esa decisión por las diferentes identidades de cántabros y riojanos, así como porque esta separación había sido acordada por los partidos mayoritarios. De todas formas no se dejó de señalar que con los Pactos Autonómicos ambas podían llegar a incorporarse a la autonomía castellanoleonesa. Sin embargo, León y Segovia fueron considerados casos diferentes. En el primero los socialistas recabaron para sí el mérito de haber incorporado esa provincia a Castilla y León, mientras que en el caso segoviano reclamaron la inmediata puesta en marcha del artículo 144 de la Constitución para incorporarla a la región. En cuanto el Estatuto, el PSCL-PSOE exigió su pronta tramitación en las Cortes, donde los socialistas presentarían enmiendas con el objeto de modificarlo, y atender a la petición de la FSL de lograr la comarcalización, prioritariamente en el caso berciano[328].

El III Congreso de los socialistas castellanoleoneses supuso el punto de arranque hacia las elecciones autonómicas en la región. En su discurso, el reelecto secretario general del PSCL-PSOE, Juan Antonio Arévalo, hizo una llamada a aumentar el número de militantes socialistas, especialmente en el mundo rural. Resultaba fundamental esa penetración del socialismo castellanoleonés en el campo si se quería conseguir alcanzar el poder en Castilla y León[329]. Pocos meses después los socialistas dieron un paso importante en esa dirección: la asociación agraria Unión de Campesinos Leoneses —que obtuvo unos apreciables resultados como agrupación electoral en las

[327] Artículo 2º de los Estatutos del Partido Socialista de Castilla y León (PSCL-PSOE), PSCL-PSOE, "Levantar Nuestra Tierra", Resoluciones del III Congreso del PSCL-PSOE, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1982, p. 11.

[328] *Ibíd.*, pp. 33-51.

[329] El discurso completo se puede encontrar en *Ibíd.*, pp. 133-139; y «Arévalo Santiago, reelegido secretario general del PSCL-PSOE», *ENdC*, 22/12/81, p. 5.

municipales de 1979— decidió en su II Congreso que acudiría en coalición con el PSOE a las siguientes elecciones[330]. Mientras su principal adversario, la UCD, se debilitaba por continuas escisiones, el PSCL-PSOE lograba reforzarse y caminar firme hacia el triunfo electoral.

4. 3. Alianza Popular: el fin de la travesía del desierto

Después de los malos resultados de las dobles elecciones de 1979 CD/AP intentó la recuperación, comenzando entonces un arduo trabajo organizativo. Muchos en el partido de Fraga no estaban de acuerdo con las concesiones hechas a Areilza y Osorio a la hora de formar Coalición Democrática. Del mismo modo, pesaban que la identidad de Alianza Popular había quedado disuelta dentro de esta coalición. Igualmente, el haber definido el partido como de centro derecha, pareció contraproducente y origen de la pérdida de votos. Por lo tanto a partir del III Congreso de AP empezaron a tomarse medidas para modificar esta situación. En primer lugar el nombre de CD fue cada vez más arrinconado, y en última instancia fue sólo el nombre del grupo parlamentario en las Cortes. Hubo una nueva reubicación ideológica, AP se definió como un partido conservador, ni derecha autoritaria, ni de centro derecha, sino una fuerza de la derecha democrática. Personajes como Areilza y Senillosa fueron cada vez más desplazados del epicentro del partido. Finalmente, AP decidió confiar más en sus propios recursos organizativos[331].

Baón ha definido esta etapa, en la que tuvo una importancia singular la crisis que sufría la UCD, como "Primera Refundación. Ante las dificultades y divisiones del partido gubernamental, AP iba pareciendo una alternativa cada vez más sólida. Las actuaciones de Fraga en los debates de la censura y la moción de confianza supusieron un notable impulso para su imagen y la de su partido. En esta nueva etapa se acentuó el presidencialismo de Fraga que dominó completamente la escena política de su partido. Mientras El secretario general de AP, Jorge Verstrynge, y sus "Verstrynge boys" recorrieron las provincias en un afán de dotar al partido de una sólida organización provincial y regional[332].

[330] ALLER, F., «En coalición con el PSOE», *Hoja del Lunes de León*, 24/5/82.

[331] GUNTHER, Richard, SANI, Guiacomo y SHABAT, Goldie, *op. cit.*, pp. 456-457.

[332] BAÓN, Rogelio, *op. cit.*, pp. 322-324.

En el ámbito castellanoleonés la situación de partida no era muy buena. Por ejemplo, en 1980 en las provincias de Ávila y Segovia —donde el predominio de la UCD resultaba abrumador— no había ningún tipo de estructura de partido. No era mucho mejor la situación de AP en Burgos, Palencia y Soria. Sin embargo, el resto fueron consideradas provincias prioritarias por la dirección madrileña del partido. Algunos buenos resultados —en comparación con la media nacional— en León, Salamanca, Valladolid y Zamora, fueron el motivo por el que los hombres de Verstrynge se interesaran en potenciar el partido en estas provincias[333].

AP también se preocupó por crear una estructura regional[334], en esto Castilla y León no fue una excepción. El 31 de mayo de 1980 tuvo lugar en la capital zamorana el I Congreso de la Alianza Popular castellanoleonesa. Acudieron 166 compromisarios de nueve provincias. No obstante, las provincias integradas en AP de Castilla y León no eran las nueve de la actual autonomía, sino que figuraba Santander en vez León. Esta última y Logroño acudieron como observadores. Los aliancistas leoneses siguieron defendiendo la idea de crear una autonomía basada en el Reino de León, y en caso de no ser así optar por la vía uniprovincial. Por el contrario AP seguía, en esos momentos, siendo firme partidaria de la incorporación de Santander a Castilla[335].

Zamora fue elegida sede del I Congreso porque era donde mayor implantación tenía el partido, y donde AP contaba con el único representante en Cortes por estas provincias, el senador Carlos Pinilla. Para el Congreso fueron elaboradas cinco ponencias en las que destacó la de Autonomía, de la que se encargó el presidente de AP en Zamora, Agustín de Asís Garrote[336]. Defendió la vía del 151 para la autonomía de

[333] LÓPEZ NIETO, Lourdes, *op. cit.*, pp. 172-227. En 1980 AP no disponía de sedes ni de organización en Ávila y Segovia. En el resto de provincias las juntas directivas provinciales estaban encabezadas por: Burgos, Fernando García Arnáiz —presidente— y Daniel Caballero —secretario provincial—; León, Antonio Quintana Peña —presidente—, José Elías Iglesias Vergara —secretario provincial— y Mario Amilibia —secretario de juventudes—; Palencia, Eradio Alonso del Campo —presidente—, Carlos García Prieto —secretario provincial—, y Juan Mª Fernández Jiménez —secretario de juventudes—; Soria, Pablo Velilla Alcubilla —presidente— y Eugenio Carmona Vascón —secretario provincial—; Valladolid —Salvador Senent Pérez —presidente—, Filiberto Álvarez Marín —vicepresidente— y José Mª García-Castellón —secretario de juventudes—; Zamora, Agustín de Asís Garrote —presidente—, Santos Misol de la Iglesia —secretario provincial— y Ricardo Margallo —secretario de juventudes—. ACPAT, C/206/23.

[334] GANGAS PEIRÓ, Pilar, *op. cit.*, p. 188.

[335] «El sábado, en Zamora, I Congreso Regional de AP de Castilla y León», *ENdC*, 29/5/80.

[336] Las otras ponencias fueron: Familia y Calidad de Vida, a cargo de Eradio Alonso del Campo —presidente de AP de Palencia—; Aspectos socioeconómicos de la región castellanoleonesa, por Montalvo

Castilla y León. No obstante, dado que la mayoría de ayuntamientos y Diputaciones ya se habían pronunciado por el artículo 143 de la Constitución, en el Congreso se decidió aceptar esta última fórmula de acceso a la autonomía[337]. El protagonismo zamorano en el congreso fue indiscutible y fue Agustín de Asís Garrote el designado para ocupar la presidencia del comité ejecutivo regional de AP. Cada una de las provincias contó con un vicepresidente —incluida Santander[338]— lo que remarcaba la importancia que atribuía el partido al nivel provincial[339]. El Congreso fue clausurado por Manuel Fraga que exultante después de su intervención en la moción de censura a Adolfo Suárez, reclamó la "mayoría natural" para el gobierno del país[340]. Era una llamada a la UCD para constituir una gran coalición, en unos momentos en que ésta empezaba a arrastrar graves dificultades, mientras que el partido de Fraga salía del marasmo provocado por sus anteriores derrotas electorales.

La progresión de Alianza Popular fue constante y el optimismo fue creciendo en esta formación en cada congreso que celebró antes de las elecciones generales de 1982. En febrero de 1981, a la par que la dimisión de Suárez y el II Congreso de la UCD habían dejado patente la división interna de los ucedistas, tenía lugar el IV Congreso popular. Precisamente la secretaría general de AP había pedido que éste diera imagen de seriedad y unidad «*para distanciarse de la jaula de grillos que había sido el II Congreso de UCD*»[341]. El comité ejecutivo del partido recibió un amplio respaldo, 1240 votos a favor, por 117 votos blancos o nulos. Entre los miembros del comité ejecutivo destacaba como uno de los vicepresidentes del Partido Unificado de Alianza Popular el

y Andrés Bello de Salamanca, y Moreno de Burgos; Problemática juvenil de Castilla y León, ponencia elaborada por la Junta Regional de Nuevas Generaciones y presentada por Luis Sanz de Valladolid; por último la ponencia de Organización Territorial estuvo a cargo de Félix Alonso Zancada. *Ibíd.*

[337] «En el día de hoy», BICGCL, nº 158, 2 de mayo de 1980, p. 1.

[338] El Comité Regional de AP llegó a realizar una reunión en Santander el 27 y 28 de septiembre de 1980. «Alianza Popular de Castilla y León», *La Gaceta Regional*, 1/10/80.

[339] El primer comité ejecutivo regional de AP estuvo formado por: presidente, Agustín de Asís Garrote —Zamora—; vicepresidentes, Lucidio Herráez —Ávila—, Manuel Junco —Burgos—, Eradio Alonso —Palencia—, Ricardo García Soriano —Santander—, Carlos Ballesteros —Salamanca—, Eugenio Carmona —Soria—, y Jesús Cueto —Valladolid—; secretario general, Ismael Muñoz —Salamanca—; secretarios adjuntos, Félix Alonso Zancada —Valladolid—, Carmela Azcona —Burgos— y Pedro Sánchez —Palencia—; tesorero, Santos Misol —Zamora—; y en representación de los parlamentarios, Carlos Pinilla —Zamora—. «I Congreso Regional de Alianza Popular de Castilla y León», *ECdZ*, 1/6/80.

[340] «Fraga, en la clausura del Congreso de AP de Castilla», *Ya*, 1/6/80.

[341] BAÓN, Rogelio, *op. cit.*, p. 330.

soriano Félix Pastor Ridruejo, que representaba el sector "progresista" y firme partidario del acercamiento a UCD. Otro de los castellanoleoneses presentes en la dirección era el leonés Fernando Suárez, aunque éste como vicepresidente de la Federación de Alianza Popular[342].

Si en el IV Congreso AP rebosaba optimismo, el V Congreso, celebrado un año después —19 al 21 de febrero— fue casi eufórico. En octubre AP había desbancado a UCD como partido más votado en Galicia, lo cual había sido considerado como un espectacular triunfo sobre el partido gubernamental. Anteriormente el carácter democrático de AP había quedado patente en su posicionamiento durante el golpe de Estado. El partido de Fraga había empezado a ver cómo sus filas iban siendo engrosadas por antiguos miembros de la UCD. Del mismo modo, ya hemos comentado que en este congreso se produjo la incorporación del PANCAL a la federación de AP. Pese a todo, el Congreso no estuvo exento de algunas polémicas. Una de ellas tuvo como protagonista a Félix Pastor que defendió la necesidad de ubicar al partido en una posición de centro, y de mantener una relaciones de "buena vecindad" con la UCD[343]. Frente a esta postura las delegaciones de Cáceres, Huesca y León mostraron un talante reaccionario, e incluso propusieron que fuera posible pactar con formaciones no democráticas, es decir con la extrema derecha. Aunque estas propuestas no fueron aceptadas, Félix Pastor decidió no formar parte del Comité Ejecutivo. Por el contrario, sí que formaron parte de éste, Fernando Suárez como vicepresidente de la PUAP, Carlos Pinilla en su calidad de parlamentario, y Antonio Martín Beaumont —residente en la capital palentina—, como representante de Nuevas Generaciones. Beaumont era presidente de la sección juvenil de AP, Nuevas Generaciones desde la celebración de su IV Congreso en diciembre de 1981[344].

Del Quinto Congreso AP y Fraga salieron reforzados, listos para desbancar a la UCD como fuerza hegemónica del centro derecha. Poco después los resultados andaluces confirmaron esta esperanza. A la estela de esa ascensión se habían sumado numerosas personas y el incremento de militantes había sido significativo: de 41.902 a

[342] *Ibíd.*, pp. 331-332; y ESTEBAN, Jorge y LÓPEZ GUERRA, Luis, *op. cit.*, p. 164.

[343] Pese a las llamadas a la unidad de Manuel Fraga, no estaba claro si éste pretendía pactar con la UCD o construir la "mayoría natural" sobre las ruinas de ésta. BAÓN, Rogelio, *op. cit.*, p. 381.

[344] LÓPEZ NIETO, Lourdes, *op. cit.*, p. 34; y BAÓN, Rogelio, *op. cit.*, pp. 378-380 y 384.

85.412, de estos últimos 7.152 eran castellanoleoneses. La región era la quinta en número de afiliados —por detrás de Andalucía, Madrid, Galicia y Valencia— y suponía el 8,3% de la militancia total de AP[345]. Sobre esta base el partido de Fraga pretendía no sólo romper el bipartidismo en Castilla y León, sino ser —como en Galicia— la fuerza más votada.

4. 4. Otros partidos en el ámbito castellanoleonés

Pese al avance en sufragios en las dobles elecciones de 1979, el PCE seguía siendo una fuerza minoritaria en Castilla y León, sin parlamentarios y con un escaso peso en Diputaciones y municipios. Sin embargo, las esperanzas de ir aumentando el apoyo social en las provincias castellanoleonesas se vieron frustradas. Como en otros casos, esto no se debió tanto a razones internas como a causas externas.

Los comunistas habían estado entre los principales impulsores de la descentralización del Estado. Pero paradójicamente el partido seguía regido por el principio de centralismo democrático. A partir de las elecciones de 1979 las fisuras entre los distintos grupos comunistas empezaron a ahondarse. Fue precisamente la inserción de los comunistas catalanes y vascos, junto con las disputas ideológicas, una de las causas del derrumbe comunista entre los años 1979 a 1982. El PSUC era la poderosa rama comunista del PCE en Cataluña. Desde su fundación las relaciones entre el PSUC y la dirección madrileña habían sido difíciles. A estas complejas relaciones se vinieron a añadir las divisiones internas en el propio PSUC. Al igual que en el propio PCE existían constantes enfrentamientos entre los eurocomunistas, los prosoviéticos o afganos, los renovadores y otras corrientes que había dentro del partido. Esto provocó una continua sangría de dirigentes y militantes, que no sólo repercutió en el PSUC, sino en el propio PCE. Sin embargo, donde las relaciones entre el PCE y sus federaciones llegaron al paroxismo del enfrentamiento fue en el caso de los comunistas vascos. El secretario general del EPK —siglas del Partido Comunista de Euskadi en euskera—, Roberto Lertxundi negoció en septiembre de 1981 la unificación de éste con Euzkadiko Ezquerra (EE). Ésta supondría la ruptura del EPK con Madrid, por lo que la dirección del PCE desautorizó esta maniobra. La situación se tensó de tal manera que el EPK acabó por romperse. Roberto Lertxundi y parte de los comunistas vascos terminaron por

[345] GANGAS PEIRÓ, Pilar, *op. cit.*, pp. 190-191.

unirse a EE, mientras que otra parte del EPK siguió siendo fiel a los designios de Madrid[346].

A la crisis creada por las complejas relaciones del PCE con el PSUC y el EPK hubo que añadir las disputas ideológicas dentro del partido, que tuvieron como principal escenario Madrid. Como ya hemos indicado dentro del PCE existían varias facciones que iban desde los renovadores a los prosoviéticos. No obstante, muchos de ellos, pese a sus diferencias ideológicas, querían acabar con la preponderancia que ejercía Santiago Carrillo en el partido. Sin embargo, éste consiguió derrotar a las posturas críticas en el X Congreso del PCE en julio de 1981[347]. Pero los comunistas estaban pagando un alto precio por las luchas internas, el prestigio y la militancia no dejaban de descender. Santiago Carrillo contemplaba cómo la UCD se fracturaba y no estaba dispuesto a dejar que pasara lo mismo en el PCE. Por lo tanto se dispuso a depurar el partido de los sectores renovadores y prosoviéticos que ponían en cuestión su liderazgo y postulados ideológicos[348].

En septiembre de 1981 los renovadores madrileños convocaron un acto público de apoyo a las posiciones de Lertxundi. Este fue el detonante para organizar una purga en el PCE que primero afectó a los comunistas madrileños —incluidos concejales del ayuntamiento de Madrid—, pero que afectó también a otras organizaciones comunistas. Este fue el caso de Salamanca y Valladolid donde hubo abandonos y renuncias de militantes y cargos en solidaridad con las expulsados madrileños[349]. En Valladolid el concejal comunista y responsable del comité político provincial, Ángel Martínez de Paz, acusó a la dirección del PCE de regresar al estalinismo[350]. Después de esta crisis la

[346] GUNTHER, Richard, SANI, Guiacomo y SHABAT, Goldie, *op. cit.*, pp. 458-460; y ESTEBAN, Jorge y LÓPEZ GUERRA, Luis, *op. cit.*, pp. 146-151.

[347] GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Juan Carlos, "EL Partido Comunista de España en el proceso de transición política", en TEZANOS, José F., COTARELO, Ramón y BLAS GUERRERO, Andrés de (eds.), *La Transición Democrática Española*, op. cit., pp. 569-573.

[348] MORÁN, Gregorio, *op. cit.*, p. 603.

[349] ESTEBAN, Jorge y LÓPEZ GUERRA, Luis, *op. cit.*, p. 153.

[350] BARRASA, Francisco, «Los comunistas de Valladolid acusan al partido de regresar al estalinismo», *Ya*, 5/11/81.

situación de los comunistas en Castilla y León era realmente precaria[351]. La prueba más indiscutible era el descenso de afiliados que sufrió en todas las provincias:

CUADRO 61: *Descenso del número de militantes del PCE en Castilla y León entre 1977 y 1982*

	1977	1981	1982
Ávila	329	338	280
Burgos	310	209	168
León	1.174	500	325
Palencia	357	250	250
Salamanca	556	140	113
Segovia	218	96	74
Soria	96	82	53
Valladolid	1.352	608	415
Zamora	207	110	84
Castilla y León	4.599	2.382	1.782

Fuente: Elaboración propia a partir de "Informe Regional de Castilla-León para el Comité Central del Partido Comunista de España". Archivo Histórico del Partido Comunista de España, Caja 69, carpeta 1/4.

Tanto en el total de la región, como en las provincias hubo descensos. Desde 1977 el número de militantes se había reducido a menos de la mitad y en los principales baluartes del PCE castellanoleonés, León y Valladolid, el descenso había sido aún más acusado. El caso de Salamanca fue significativo: en 1982 había un quinto de los afiliados que el partido había alcanzando en 1977. Parece probable suponer que la crisis del partido y el continuo descenso de militancia impidió la creación, en el periodo estudiado, de un Partido Comunista de Castilla y León, así como la celebración de un Congreso Regional[352]. Durante este periodo no se formó un verdadero nivel regional del PCE en Castilla y León, y fueron los comités provinciales los órganos de poder. No obstante, sí que existió una comisión regional del PCE castellanoleonés, que coordinaba las acciones de los distintos comités provinciales[353]. Igualmente, hubo varias reuniones

[351] En Salamanca despareció el comité provincial y en Valladolid Javier Fernández quedó como secretario provincial en funciones, en el resto de las provincias las secretarias eran ocupadas por: Mauricio Delallas —Ávila—, Higinio García —Burgos—, Luis García —León—, Antonio Herreros —Palencia—, Luis Castro —Soria—, y Amable García —Zamora—. ACPAT, C/206/23.

[352] El primer Congreso del PCE castellanoleonés tuvo lugar el 27 y 28 de octubre de 1984, AHPCE, Caja 69, carpeta 1. Mientras que el Partido Comunista de Castilla-León (PCCL) no fue inscrito hasta el 13 de noviembre de 1986, RPP, Protocolo 797.

[353] «Se reunió la comisión regional del PCE de Castilla-León», *ENdC*, 24/3/81.

de concejales y alcaldes comunistas de la región[354]. Eran la antesala de la fundación de un PCCL, que tendría que esperar a tiempos mejores para los comunistas.

En cuanto al resto de fuerzas del panorama político castellanoleonés, apenas hubo novedades. Salvo la aparición de algunas fuerzas regionalistas —que ya hemos comentado— el ámbito político de Castilla y León, sólo se veía convulsionado por las consecuencias derivadas de la política nacional. Sin duda, fue la ruptura de la UCD la que mayores consecuencias produjo en la región, ya que supuso un importante realineamiento en una buena parte del personal político castellanoleonés. La vida política regional había sido copada por los grandes partidos nacionales. En la extrema izquierda la fusión de la ORT y el PTE no sirvió para crear una gran fuerza, sino que ésta termino disolviéndose y sus dirigentes engrosando las filas del PSOE[355]. En general la extrema izquierda siguió padeciendo una fuerte fragmentación, y se puede afirmar que sólo las actividades del Movimiento Comunista tuvieron alguna repercusión en el ámbito castellanoleonés.

Mayor eco tuvieron las acciones de la extrema derecha, especialmente en la ciudad de Valladolid. Durante los años 1979 y 1981 las actividades violentas de los grupos ultra en la capital vallisoletana fueron abundantes: agresiones, cócteles molotov e incluso bombas contra las sedes de partidos como el PSOE y el MC. En este último ataque se produjo la muerte de dos ancianos que vivían en un piso adyacente[356]. A esto había que unir las numerosos actividades de Fuerza Nueva en la ciudad, que iban desde manifestaciones, hasta homenajes en recuerdo de Francisco Franco, Onésimo Redondo o José Antonio Primo de Rivera. Todos estos acontecimientos sirvieron a la revista de tirada nacional *Interviú* para asignar el apelativo de "Fachadolid" a la ciudad del Pisuerga[357]. La situación llegó a su clímax en enero de 1981 cuando los partidos UCD,

[354] MILLAR, Ángel F., «El PCE estudió la potenciación de la autonomía castellanoleonesa», *Hoja del Lunes de León*, 6/4/81; y MILLAR, Ángel F., «Reunión de alcaldes y concejales del PCE de Castilla y León», *Hoja del Lunes de León*, 31/5/82.

[355] HERAS, Raúl, *op. cit.*, pp. 386-387.

[356] DIOS, Luis Miguel de, «Dos muertos en el incendio de la sede en Valladolid del Movimiento Comunista», *El País*, 11/12/79. La sede de Fuerza Nueva también sufrió un incendio que éstos consideraron provocado, en protesta acudieron a al sede de la UCD que resultó apedreada. «La sede de Fuerza Nueva, destruida por un incendio», *Diario Regional*, 31/1/80. Un listado completo de los principales atentados de la extrema derecha en Valladolid aparece en: BERZAL DE LA ROSA, Enrique (coord.), *La Crónica de Valladolid, 1936-2000*, op. cit., pp. 284-285.

[357] *Ibíd.*, pp. 320-321.

PSOE y PCE, junto con los sindicatos CCOO y UGT solicitaron medidas al gobernador civil, Román Ledesma Rodríguez, que terminara con la violencia ultra[358]. Entre tanto *El Alcázar* anunciaba una "operación sucia" contra la extrema derecha vallisoletana por parte de la izquierda marxista[359]. *El País* respondió acusando de connivencia entre parte de la policía de Valladolid y los grupos ultras[360]. La gota que colmó el vaso fue el atentado del 20 de enero de 1981 contra la sede del PSOE vallisoletano. Aunque no hubo muertos ésta quedó totalmente destruida[361]. Las repercusiones fueron inmediatas, el jefe de la Brigada Regional de Información de Valladolid fue cesado. El ministro del Interior, Juan José Rosón envió refuerzos. Éstos bajo la dirección del jefe superior de Policía, Carlos Enrique Gómez, empezaron a actuar de inmediato contra los grupos violentos de la extrema derecha[362]. El nuevo equipo policial obtuvo resultados inmediatos[363], lo que unido al desprestigio de la extrema derecha tras el frustrado golpe de Estado, supuso el declive de sus actividades en la capital vallisoletana.

Casi de anecdóticos podemos calificar los nuevos partidos creados en Castilla y León —salvo los que ya hemos comentado— durante ese periodo. Así surgió el partido Solidaridad en Salamanca formado principalmente por estudiantes y con una ideología basada en la moral de la Iglesia Católica[364], o el Partido Moderado fundado en Segovia[365]. Ninguno concurrió a las elecciones de octubre de 1982. Un caso diferente fue el de Castellanos Independientes y Democráticos (CID)[366]. Derivó de la asociación Candidatura Independiente Democrática que había obtenido dos concejales en el

[358] DIOS, Luis Miguel de, «Posibles cambios en la Brigada de Información policial de Valladolid», *El País*, 9/1/81.

[359] HERNÁNDEZ, G., «Valladolid teme una "operación sucia" de desprestigio contra la derecha», *El Alcázar*, 17/1/81.

[360] DIOS, Luis Miguel de, «Supuestas connivencias entre policías y ultraderechistas», *El País*, 20/1/81.

[361] «Destruida por un artefacto la sede del PSOE de Valladolid», *Ya*, 21/1/81.

[362] «Se esperan resultados policiales en breve», *ABC*, 22/1/81.

[363] DIOS, Luis Miguel de, «Golpe del nuevo equipo policial de Valladolid al terrorismo de extrema derecha», *El País*, 7/2/81; y «Más detenidos ultraderechistas», *Pueblo*, 9/2/81.

[364] Artículo 7º del estatuto de Solidaridad. Fue inscrito el 3 marzo de 1982, RPP, Protocolo 519.

[365] Su fecha de inscripción fue el 6 de abril de 1982, RPP, Protocolo 534.

[366] Inscrito el 16 de octubre de 1980, contó con los siguientes promotores: César Rico Pardo —funcionario—, Eugenio García García —abogado— y Agapito Gómez Martínez —empresario—. RPP, Protocolo 483.

ayuntamiento burgalés. Su presidente fue Abel de la Calle, mientras que como secretario general contó con Agapito Gómez. Ideológicamente era un partido de centro derecha que rechazaba las formulaciones marxistas. En general la idea de los dirigentes del CID era unir a los independientes, y no sólo de Burgos, sino de otras provincias castellanoleonesas. Las elecciones municipales de 1979 habían demostrado las potencialidades de los independientes, que eran la segunda fuerza por número de concejales en Castilla y León. La intención era crear un partido regional aglutinando otros partidos y asociaciones bajo tres premisas: independencia de los partidos mayoritarios, que fueran de carácter democrático y que fueran castellanos[367]. Sin embargo, el proyecto no cuajó y el CID no llegó a presentarse en las siguientes convocatorias electorales. En definitiva, durante el periodo 1979-1982 ni los independientes, ni los ruralistas, ni los regionalitas, llegaron a consolidar una alternativa seria a las grandes formaciones políticas de carácter estatal que dominaban el escenario político castellanoleonés.

5. Las elecciones del cambio en Castilla y León: 28 de octubre de 1982

La situación de quiebra de la UCD y su pérdida de apoyos parlamentarios condujeron a Calvo Sotelo a convocar elecciones anticipadas. Aunque la incapacidad para gobernar era la razón aducida, lo cierto es que este adelanto podía servir a la UCD para evitar su fractura total y de paso impedir que se consolidasen formaciones surgidas de su seno, como el PAD, PDP o el CDS[368]. No obstante, las expectativas eran de un gran triunfo socialista. Las encuestas y sondeos señalaban una y otra vez, desde hacía un año, un ascenso imparable del PSOE y una caída creciente del voto a la UCD. Igualmente estas encuestas resaltaban la gran popularidad del líder socialista, Felipe González, lo que contrastaba con la baja estimación que tenían los electores hacia Calvo Sotelo o el nuevo líder de la UCD, Landelino Lavilla. Los trabajos de Gunther demostraron que la pérdida de apoyos del partido gubernamental derivaba principalmente de su labor de gobierno. Del mismo modo, la incapacidad para contener la crisis económica y el desempleo creciente, o el problema terrorista, fueron otros tantos motivos de desgaste del ejecutivo y de la UCD. En los análisis de Gunther quedó

[367] OTR PRESS, «CID, nuevo partido castellano para potenciar la vida cotidiana», *EDP-EDdP*, 9/12/80.

[368] HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, pp. 382-383.

patente que no se produjo un giro espectacular hacia la izquierda en las preferencias ideológicas del electorado. Tanto en el caso de la UCD como en el del PCE las luchas internas y el desprestigio de sus dirigentes fueron una de las causas principales del espectacular realineamiento de voto que se produjo en las elecciones generales de octubre de 1982[369].

5. 1. Los partidos en liza

En octubre de 1982, de nuevo cuatro grandes fuerzas parecían abocadas a ser las opciones preferidas por el electorado español: UCD, PSOE, AP y PCE. Sin embargo, la situación en que se encontraban estas formaciones políticas era muy diferente de la del 79. La descomposición del partido gubernamental había propiciado que en el centro político volvieran a proliferar las siglas de distintos partidos liberales, democratacristianos y socialdemócratas. Pero estas nuevas formaciones eran conscientes de su debilidad y precariedad, así que el PDL de Antonio Garrigues Walker, el PDP de Óscar Alzaga, o el PAD liderado por Fernández Ordóñez decidieron buscar la alianza de otras formaciones para concurrir juntas a la convocatoria electoral. Sólo Suárez y su CDS, quizás desengañado por la experiencia de la UCD, prefirió arriesgarse a no presentar candidaturas conjuntas.

El Partido Demócrata Popular fue inscrito en el Registro de Partido el 28 de julio de 1982[370]. Anteriormente se había presentado en Madrid su Junta Gestora. Los días 25 y 26 de septiembre tuvo lugar su I Congreso. Se definió como una fuerza democratacristiana fundamentada en los valores de la libertad, solidaridad, la justicia y el trabajo. En el mismo congreso el PDP expresó su pleno apoyo al Estado autonómico, aunque siempre respetando la unidad de España[371]. Esta nueva formación contó con importantes apoyos en Castilla y León. Varios ex parlamentarios de la UCD se unieron al proyecto encabezado por Oscar Alzaga. Los antiguos senadores por UCD: Juan Carlos Guerra Zunzunegui —Palencia—, José María García Royo —Soria— y Alejandro Royo Villanova —Valladolid—. Pero donde el PDP recibió un mayor

[369] GUNTHER, Richard, "El realinamiento del sistema de partidos", en LINZ, Juan J. y MONTERO, José R. (eds.), *op. cit.*, pp. 27-69.

[370] RPP, Protocolo 548.

[371] GONZÁLEZ HERNÁNEZ, Juan Carlos, "Partido Demócrata Popular", en GONZÁLEZ ENCINAR, J. J. (Dir.), *Diccionario del Sistema Político Español*, Madrid, Akal, 1984, pp. 625-627.

impulso y consiguió una estructura de partido superior a la de AP, fue en Segovia, debido a la incorporación a sus filas de los diputados Modesto Fraile y Carlos Gila.

Conscientes de su debilidad, los hombres del PDP buscaron la alianza con AP. Los acontecimientos se sucedieron de forma vertiginosa ya que la convocatoria electoral estaba próxima. Era necesario confeccionar listas y formalizar las coaliciones[372]. Pero todavía había muchas incógnitas respecto a cuáles iban a ser las fuerzas que finalmente irían unidas. El acuerdo entre AP y el PDP fue temprano, pero lleno de dificultades. Fraga hubiera preferido que los democratacristianos se integraran en AP, pero éstos se negaron por lo que se optó por formar una coalición electoral. No se realizó sin dificultades, era necesario acomodar a los hombres en las listas de AP, dado que era la fuerza principal de la coalición. Algunos de los hombres del PDP obtuvieron buenos puestos en las listas castellanoleonesas: Modesto Fraile encabezaba la lista al congreso por Segovia, mientras que Anastasio Fernando Modrego lo hacía en Soria, por su parte Alejandro Royo Villanova quedó como número dos de la lista vallisoletana. Pero las tensiones entre los dirigentes de AP y el PDP fueron continuas y algunas organizaciones provinciales de AP no cumplieron los pactos, lo que estuvo a punto de acabar con la coalición. No obstante, los hombres de AP no fueron los únicos que realizaron cambios en las listas. En Segovia, donde el PDP era la organización más fuerte, Modesto Fraile desplazó al número tres al aliancista José Luis Hernán Gómez, y puso en su lugar a Carlos Gila. Pese a todas las dificultades los hombres de Fraga y Alzaga acudieron juntos a las elecciones. Sin embargo, no fueron las únicas dificultades a la hora de confeccionar las listas. Las organizaciones provinciales castellanoleonesas tuvieron que recibir "cuneros" que pasaron a encabezar las candidaturas al Congreso. Así el número uno por Ávila recayó en José María Aznar —procedente de La Rioja— y en Zamora José María Ruiz Gallardón —Madrid—[373]. En muchos aspectos la confección de la lista de AP-PDP en 1982 recordó a las dificultades de la UCD en 1977.

La nueva formación de Suárez, el Centro Democrático y Social, quedó inscrita como partido el 23 de agosto[374]. De esta forma el CDS apenas tuvo poco más de un mes

[372] Fraga había llegado a diferentes acuerdos para acudir en coalición con distintas formaciones regionalistas de centro derecha: Unión del Pueblo Navarro, Unión Valenciana y Partido Aragonés Regionalista.

[373] BAÓN, Rogelio, *op. cit.*, pp. 406-409.

[374] RPP, Protocolo 560.

para organizarse y concurrir a las elecciones. El adelanto electoral propiciado por Calvo Sotelo impidió, sin duda, el desarrollo de esta formación. Situado en el centro izquierda del espectro político el CDS pretendía convertirse en una tercera vía entre el socialismo y el conservadurismo[375]. En Castilla y León eran dos las provincias donde más eco había tenido la alternativa de Suárez a la UCD: Ávila y Zamora. Como era lógico pensar, en su provincia encontró importantes apoyos. El diputado Fernando Alcón Sáez y el senador Alberto Dorrego González —ambos de la UCD— decidieron pasarse al partido Suárez[376], al igual que el presidente de la Diputación abulense, Daniel de Fernando que dimitió de su cargo[377]. Fue en esta provincia donde Suárez envió a Rodríguez Sahagún, ex presidente de la UCD y también de origen abulense. Aunque ni los dirigentes de la UCD de Ávila ni los militantes se pasaron en masa al CDS, Ávila constituyó el más sólido pilar de la nueva formación política de Suárez. En Zamora también encontraron eco las propuestas de Suárez. Tres parlamentarios de la provincia decidieron su pase al CDS: los diputados Jesús Pérez López y César Martín Montes, además del senador Luis Rodríguez San León. Y al igual que en Ávila, también el presidente de la Diputación zamorana, José Miguel López Martínez, se incorporó a las filas suaristas después de dimitir de todos sus cargos[378]. Pese a la improvisación y al escaso tiempo desde su nacimiento el CDS fue capaz de presentar candidaturas en todas las provincias castellanoleonesas. No obstante su debilidad manifiesta, ni aún así aceptó formar coalición con sus antiguos compañeros de la UCD.

En paralelo a todas estas iniciativas Antonio Garrigues Walker fue construyendo un partido liberal a partir de los clubes liberales. En febrero de 1980 representantes de 47 clubes de las diferentes provincias españolas asistieron a la constitución de una Federación de Clubes Liberales que fueron la base del que más tarde se denominó Partido Demócrata Liberal, y que finalmente fue inscrito el 30 de agosto[379]. Antonio

[375] DÍAZ LÓPEZ, César Enrique, "Centro Democrático y Social", en GONZÁLEZ ENCINAR, J. J. (Dir.), *op. cit.*, pp. 53-56.

[376] MAXIMILIANO, «Dorrego, Alcón y González de la Vega explicaron las razones de su pase al CDS», *DdA*, 16/9/82, p. 16.

[377] «Daniel de Fernando consideró que su continuidad podía ser un obstáculo para el trabajo de la corporación», *DdA*, 7/10/82, p. 5.

[378] «Baja en UCD y cese en el Ayuntamiento, en la Diputación y en el Consejo General de Castilla y León», *ECdZ*, 5/9/82.

[379] RPP, Protocolo 551.

Garrigues atrajo a su formación a antiguos miembros de la UCD como Pedro López Jiménez, Eduardo Merigó o Eduardo Punset[380]. En Castilla y León el senador vallisoletano Enciso Recio —que ya había sido uno de los dirigentes de la antigua Federación de Partidos Demócratas y Liberales del hermano del líder del PDL, Joaquín Garrigues Walker— decidió su entrada en el nuevo proyecto liberal[381]. Según las encuestas realizadas por encargo de los liberales alemanes —que a través de la Fundación Naumann apoyaba al PDL— si el partido de Garrigues concurría en solitario podía alcanzar en torno a los cuarenta escaños. A pesar de estos buenos vaticinios, el PDL buscó una alianza electoral con la UCD[382]. Finalmente ésta quedó frustrada y los liberales decidieron no concurrir a las elecciones, aunque las encuestas de sus correligionarios alemanes, en teoría, les vaticinaban buenos resultados.

Pese a todas las dificultades el nuevo presidente de la UCD, Landelino Lavilla estaba dispuesto a dar la batalla y conseguir, por lo menos, un resultado digno que permitiera salvar los restos del naufragio ucedista. El 27 de julio Lavilla formó un secretariado del partido con Rodolfo Martín Villa como secretario de Organización y Reol Tejada en la secretaría de Acción Electoral. Esto significaba que dos castellanoleoneses tendrían una importante responsabilidad a la hora de intentar obtener unos resultados aceptables para la UCD[383]. Rodolfo Martín Villa se aplicó con denuedo a la tarea y su labor fue calificada por Calvo Sotelo como de «*verdaderamente "inasequible al desaliento"*»[384]. En Castilla y León la situación no parecía del todo crítica. Tres provincias eran las más afectadas por las fugas: Ávila, Zamora y Segovia. En las dos primeras los tránsfugas habían pasado al CDS y en la última al PDP. En otras —Palencia, Salamanca o Valladolid— algunos parlamentarios habían ingresado en las filas de la coalición AP-PDP, y menor había sido todavía el efecto del abandono de los hombres de Fernández Ordóñez. En casi todas las provincias habían sido algunos de los parlamentarios los que habían abandonado al partido gubernamental, pero no así la mayoría de militantes, alcaldes y cargos en las Diputaciones. En Castilla y León todavía

[380] HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, pp. 358-359.

[381] BAÓN, Rogelio, *op. cit.*, p. 410.

[382] «Acuerdo "inmediato" con los liberales de Garrigues», *Diario 16*, 8/9/82.

[383] HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, pp. 399-400.

[384] CALVO SOTELO, Leopoldo, *op. cit.*, p. 199.

la UCD pudo presentar a muchos "primeras espadas" del partido: Rodolfo Martín Villa en León, Reol Tejada por Burgos, Sánchez Terán en Salamanca, Gabriel Cisneros encabezando Soria o Ignacio Camuñas que repetía en Valladolid. En Segovia Julio Nieves Borrego tendría que medirse al *tandem* Fraile-Gila, mientras que los mermados ucedistas zamoranos recibieron como refuerzo al ministro de Obras Públicas y Urbanismo, Luis Ortiz González.

Conscientes de la debilidad del partido, los dirigentes nacionales ucedistas también buscaron coaliciones con otros partidos, incluso escindidos de la propia UCD. Martín Villa se mostró partidario de la coalición electoral con AP, tesis rechazada por el candidato a la presidencia del gobierno, Landelino Lavilla que prefería una alianza con el PDL[385]. Finalmente, fue la postura de este último la que prevaleció en el seno del partido[386]. Sin embargo, ni se llegó a un acuerdo con el PDL, ni tampoco Suárez aceptó formar un pacto entre la UCD, el PDL y su CDS[387]. En sus análisis Hopkin consideró esa postura poco menos que de "suicidio político", dado que sólo la unión de todas esas fuerzas podían haber salvado del desplome a la UCD —además de al CDS y al PDL o más bien a sus líderes— y por lo menos haber convertido a éste en un posible partido bisagra[388].

Otro grupo escindido de la UCD era el PAD de Fernández Ordóñez. En principio pretendía constituir un partido bisagra pero los resultados del PSOE en Andalucía y la aparición del CDS hicieron desistir a Ordóñez de esa idea. El dirigente socialdemócrata pretendió formar coalición con el PSOE. Sin embargo, los socialistas rechazaron esta idea y sólo ofrecieron incluir a algunos miembros del PAD en sus listas. La posición predominante del PSOE hizo que Ordóñez terminara aceptando[389]. Así fueron los casos de Fermín Solana Prellezo y Carlos Hernández Gil, miembros del PAD que acudieron a la cita electoral en las listas al Senado del PSCL en Palencia y Soria,

[385] PRADES, Joaquín, «Enfrentamiento entre Landelino Lavilla y Martín Villa para decidir el futuro del partido centrista», *El País*, 7/8/82.

[386] «Calvo Sotelo, en la ejecutiva de UCD, derrotó las tesis de Martín Villa favorables al pacto con AP», *El País*, 11/9/82.

[387] No obstante, AP, PDP y UCD decidieron ir en coalición en las tres provincias vascas, debido a las especiales circunstancias de violencia terrorista que afectaban a este territorio.

[388] HOPKIN, Jonathan, *op. cit.*, pp. 274-287.

[389] HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, pp. 378-379; y CACIAGLI, Mario, *op. cit.*, p. 162.

respectivamente. No ocurrió lo mismo con los líderes del PAD de Castilla y León, Eduardo Moreno y Ricardo Rodríguez Castañón que no encontraron acomodo.

La situación del PSOE antes de las elecciones resultaba envidiable. Las encuestas pronosticaban su victoria —aunque discrepaban en cuanto a su medida—, Felipe González era el líder más valorado, la moderación de su programa y la inclusión del PAD en sus listas podían atraer a buena parte del electorado del centro y, sobre todo, sus principales oponentes —UCD y PCE— atravesaban un dificilísimo momento. La renuncia al marxismo había provocado ciertas disensiones en el seno del PSOE. Algunos militantes causaron baja en el partido de Felipe González y se unieron a los antiguos socialistas históricos en el denominado Partido Socialista. Éste contó inicialmente con 3.200 miembros y estaba implantado en 30 provincias españolas[390]. En Castilla y León llegó a concurrir en cuatro: Burgos, León, Valladolid y Zamora. Pero la importancia de estos grupos no era lo suficiente para inquietar a los hombres de Felipe. En Castilla y León volvían a presentarse los líderes del PSCL como Arévalo Santiago, Peces Barba, Demetrio Madrid, Álvarez de Paz,... Pero en las listas iban multitud de candidatos que albergaban la ilusión de que esta vez no sólo los cabezas de lista lograrían puestos en las Cortes. Por primera vez el PSOE parecía capaz de derrotar al centro y la derecha en muchas de las provincias que hasta entonces habían sido sus feudos tradicionales.

Por el contrario las perspectivas del PCE no eran nada halagüeñas. Carrillo no había sido partidario del adelanto electoral, consciente del mal momento que atravesaban los comunistas por sus luchas internas. Las propias encuestas de los comunistas anunciaban un importante trasvase de votos del PCE al PSOE. La esperanza de Santiago Carrillo era detener ese flujo alegando que el PCE debería ser imprescindible para formar gobierno y conseguir así los cambios que necesitaban las clases trabajadoras[391]. Con un horizonte electoral tan oscuro, resultaba evidente que las elecciones de octubre de 1982 no serían la primera convocatoria electoral donde los comunistas obtuvieran representación parlamentaria en alguna provincia castellanoleonesa.

Las anteriores elecciones había demostrado que eran pocos los partidos que podían aspirar a obtener representación por las provincias de Castilla y León. Pero, pese

[390] GILLESPIE, Richard, *op. cit.*, pp. 422-423.

[391] ARCEO VACAS, José Luis (dir.), *op. cit.*, pp. 72-73.

a todo, fueron numerosas las formaciones que acudieron a la cita electoral de octubre de 1982.

CUADRO 62: *Partidos y agrupaciones electorales presentados al Congreso de los Diputados en las elecciones del 28 de octubre de 1982*

	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
ALIANZA POPULAR-PARTIDO DEMÓCRATA POPULAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BLOQUE AGRARIO					X				
CANDIDATURA "UNIDAD COMUNISTA"	X	X	X		X	X			
CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS		X			X			X	
FUERZA NUEVA	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LIGA COMUNISTA	X	X	X			X		X	
LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MOVIMIENTO COMUNISTA DE CASTILLA-LEÓN	X	X	X	X		X	X	X	X
MOVIMIENTO FALANGISTA DE ESPAÑA			X		X		X		
PARTIDO DE EL BIERZO			X						
PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA (marxista-leninista)	X	X	X		X			X	
PARTIDO DE UNIFICACIÓN COMUNISTA DE ESPAÑA						X			
PARTIDO REGIONALISTA DEL PAÍS LEONÉS			X						X
PARTIDO RURALISTA ESPAÑOL						X			
PARTIDO SOCIALISTA		X	X					X	X
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES	X	X	X			X	X	X	X
SOLIDARIDAD ESPAÑOLA		X			X				X
UNIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIFICACIÓN COMUNISTA DE ESPAÑA	X	X	X	X	X		X	X	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del B.O.E. del 2/10/82

En estas elecciones Valladolid dejó de ser una excepción por su elevado número de candidaturas, para pasar a ser una más de las provincias castellanoleonesas. De hecho la primacía en número de listas presentadas fue esta vez para León con diecisiete, una cifra no muy alejada de las veintiuna —máximo nacional— presentadas en Barcelona[392]. En el otro extremo se situó esta vez Palencia con nueve candidaturas. Un dato significativo era la panoplia de grupos de izquierda y extrema izquierda que se

[392] «Número de candidaturas que se presentan en cada provincia», *El Adelanto*, 25/9/82, p. 5.

presentaron a estas elecciones. Además del PCE había otros siete partidos que se denominaban comunistas. Dados los escasos resultados obtenidos por estos partidos en estas tierras resulta curiosa esa proliferación de siglas, si bien es cierto que sólo el PCE y los troskistas de la LCR lograron presentar listas en todas las provincias de Castilla y León.

Como ya era habitual la extrema derecha concurrió fragmentada en numerosos grupos. Pese a todo, Fuerza Nueva seguía siendo el partido predominante, aunque esta vez tendría que competir con un nuevo partido: Solidaridad Española, fundado por el golpista Manuel Tejero[393]. Por otro lado, las elecciones de 1982 confirmaron que no había una alternativa ruralista en la Castilla y León. El PRE sólo presentó candidatos en Segovia —Congreso y Senado— y en Valladolid —Senado—, lo que indicaba que no sólo no había habido una expansión de los ruralistas, sino que habían retrocedido posiciones. No obstante, en Salamanca surgió otra fuerza, la asociación Bloque Agrario, lo que significaba que los intentos de construir una opción ruralista no se habían agotado. El regionalismo castellanoleonés no estuvo representado en esta convocatoria electoral ya que el PANCAL había sido absorbido por AP. Sin embargo, por discrepancias en la formación de listas con el partido de Fraga el PANCAL presentó un candidato al Senado por Segovia, Amador Álvarez Mateo[394]. Sólo los leonesistas del PREPAL y el Partido de El Bierzo concurrieron como formaciones de carácter claramente regionalista. El primero tuvo listas tanto en León como en Zamora, aunque como dato significativo hay que destacar que no concurrió en Salamanca, lo que demostraba la extrema debilidad del leonesismo en esa provincia.

5. 2. La campaña electoral del 82 en Castilla y León

El 6 de octubre de 1982 fue el pistoletazo de salida de la campaña electoral que debía culminar el 28-O. La expectación era máxima, lejos había quedado el denominado "desencanto" de las elecciones de 1979. En el ambiente flotaba la idea de que se iba producir no sólo un cambio de gobierno, sino de todo el sistema político español. Al mismo tiempo, la participación en estas elecciones parecía tener como significado

[393] HERAS, Raúl, *op. cit.*, p. 442.

[394] Concurrió a la cita electoral bajo las siglas Partido Regionalista de Castilla y León, «Los candidatos ante las elecciones generales», *EAdS*, 11/10/82, p. 5.

rechazar el golpismo y contribuir mediante el voto a consolidar la democracia[395]. Ante esta cita decisiva los partidos decidieron hacer un esfuerzo máximo por conseguir atraer las preferencias del electorado.

UCD se encontraba muy quebrantada pero su líder, Landelino Lavilla, estaba dispuesto a luchar. El lema de los centristas era "Landelino Lavilla responde. Vota UCD", se trató de volcar todo los esfuerzos en resaltar la figura del nuevo líder del partido gubernamental y recuperar la imagen perdida después de años de desgaste. Lavilla no defraudó, en sus apariciones, además de mostrar una imagen impecable —bien aconsejado por sus asesores—, resultó un hábil orador que supo aprovechar los espacios de radio y televisión para hacer resaltar su imagen. La actuación de Lavilla hizo pensar a algunos que la UCD tenía un nuevo líder carismático que haría olvidar a Suárez. A esto había que añadir que durante toda la campaña los ucedistas y el propio Lavilla intentaron distanciarse tanto de AP como del PSOE, y así romper la pinza que amenazaba con ahogar al partido[396]. Los líderes ucedistas no se rindieron e incluso el candidato por Zamora, Luis Ortiz, llegó a anunciar que UCD encaraba las elecciones con ánimo de victoria. El ministro recordó que también en 1979 había malos augurios para los ucedistas pero que finalmente habían salido victoriosos[397].

Pese a los esfuerzos la rémora de la división y de la deficiente gestión de gobierno era demasiado pesada como para que los esfuerzos de Lavilla y sus correligionarios pudieran salvar del desastre a la UCD. Máxime cuando antiguos aliados como la CEOE volcaban toda su ayuda en AP. Un caso paradigmático fue Burgos. En esta provincia la Federación de Asociaciones Empresariales de Burgos (FAE) prestó todo su apoyo a AP. La FAE insertó un anunció en que contrastaba los programas políticos del PSOE y de AP-PDP, donde quedaba patente que la alternativa de la derecha era más beneficiosa que la socialista[398]. El programa de la UCD no fue contrastado por los empresarios burgaleses en un claro intento de minimizar la

[395] MONTERO, J. R., "La Vuelta a las urnas: participación, movilización y abstención", en LINZ, Juan J. y MONTERO, José R. (eds.), *op. cit.*, pp. 72-74.

[396] ARCEO VACAS, José Luis (dir.), *op. cit.*, pp. 84-86; y HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, p. 402.

[397] «Luis Ortiz presentó las candidaturas de UCD», *ECdZ*, 23/9/82.

[398] La FAE marcó con 24 puntos negros —medidas que a su juicio tendrían un efecto negativo sobre la actividad económica— el programa electoral del PSOE, mientras que el de AP-PDP sólo se le adjudicaron 4. FAE, «Dos programas políticos», *DdB*, 23/10/82, p. 12.

importancia de éste y concentrar el voto de la derecha en AP. Ante esto la UCD burgalesa insertó un anuncio similar con sus propuestas, en el que acusaban a la FAE de apoyar a una derecha insolidaria, a la vez que trataban de marginar a los ucedistas[399].

Muy otro era el ánimo con el que encaraban los socialistas la confrontación electoral. La maquinaria electoral del PSOE bajo la batuta de Alfonso Guerra funcionó a la perfección. Los socialistas volvieron a centrar la campaña en su valor más seguro y rentable electoralmente, Felipe González. Con el eslogan "Por el cambio" como bandera, el PSOE prometía transformar profundamente el país, desde sus instituciones a su economía, aunque nunca apelando al radicalismo marxista. Pese a los ataques de todos sus adversarios el atractivo electoral del PSOE no dejó de crecer, y si la CEOE hizo todo lo posible por zancadillear la carrera hacia la Moncloa de los socialistas, éstos contaron con el inestimable apoyo del sindicato UGT[400]. Pese a todo había lugares donde el empuje socialista no parecía suficiente. Así en Segovia el número uno en la lista del Congreso, Luis Solana, reconoció que en esta provincia el triunfo socialista era improbable, y que en caso de producirse no sería arrollador[401].

La coalición AP-PDP también personalizó la campaña en torno a la figura de Fraga. Como era habitual en él hizo un verdadero maratón de mítines por toda la geografía española. El lema principal escogido por los populares fue "Es la hora de soluciones", complementado con otros dos que hacían referencia al líder: "Todos ganamos con Fraga" y "Es la hora de Fraga". Los asesores habían logrado pulir algo el carácter de Fraga para que mostrara un imagen más moderada y de hombre de Estado. Pero un incidente empañó la imagen del político gallego. El gobierno puso al descubierto una operación golpista para el día antes de las elecciones. Todos los partidos condenaron la intentona, pero la reacción de Fraga ante estos hechos pareció algunos demasiado ambigua. Ante las críticas reaccionó con un movimiento pendular y pidió la pena de muerte para golpistas y terroristas. Semejantes posicionamientos no dejaron de repercutir en el intento de la coalición AP-PDP de hacerse con el centro político[402].

---

[399] UCD, «Un programa para la pequeña y mediana empresa. Para las Cooperativas del Campo. Para la solidaridad», *DdB*, 24/10/82, p. 20.

[400] ARCEO VACAS, José Luis (dir.), *op. cit.*, pp. 76-79.

[401] «Presentación oficial de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español», *EAdS*, 25/9/82, p. 3.

[402] ARCEO VACAS, José Luis (dir.), *op. cit.*, pp. 80-81; y BAÓN, Rogelio, *op. cit.*, pp. 414-416.

Las campañas del CDS y el PCE fueron mucho más modestas que las de sus adversarios[403]. Adolfo Suárez se empleó a fondo en la campaña para acabar con la imagen de mal gestor. Hizo uso de su carisma para acercarse al público y mantener una relación familiar con los electores. Sin embargo, el ex presidente carecía de los apoyos y recursos de sus grandes rivales. No hubo tiempo suficiente para que los electores terminaran de identificar a Suárez con el CDS. Sólo en su provincia natal *Diario de Ávila* dio cancha suficiente a Suárez y a los suyos[404]. Por su parte los comunistas quisieron evitar a toda costa la fuga de sus votantes al pujante PSOE. Como era habitual el PCE movilizó a sus bases y a personajes populares afines —cantantes, poetas, etc.— para lograr un resultado electoral aceptable ante la debacle que anunciaban las encuestas. El eslogan del partido "Para que nada se pare" no pareció muy adecuado, pero para Gregorio Morán «*el eslogan podía ser el mejor eslogan del mundo, que nadie libraría al PCE de una catástrofe*»[405]. Los comunistas hicieron todos los esfuerzos para evitar el denominado "voto útil", que dirigía los sufragios comunistas hacia la opción socialista[406]. Sin embargo, declaraciones como las de Tina Guillén —miembro del Comité Central del PCE— en Zamora, afirmando que «*lo fundamental es parar a Fraga*»[407], no parece que contribuyeran mucho a esa estrategia.

El problema de la construcción de la autonomía de Castilla y León tuvo cierta trascendencia durante la campaña electoral. Como era lógico fueron los partidos regionalistas los que más incidieron en esa cuestión. Así el PREPAL insistió en la formación de una autonomía propia para el Reino de León[408]. Por el contrario el único candidato del PANCAL —el aspirante a senador por Segovia, Amador Álvarez— insistió en que León debía estar con Castilla, al igual que Segovia, y también Castilla La

[403] Según recoge Arceo Vacas el partido que contó con mayor presupuesto electoral fue AP con 4.000 millones de pesetas, seguido de PSOE y UCD con 2.500 millones cada uno. A mucha distancia quedaron PCE —con 800— y CDS —con 550—. ARCEO VACAS, José Luis (dir.), *op. cit.*, p. 74. Para profundizar más en la financiación de esta campaña cfr. CASTILLO, Pilar del, "La financiación de las elecciones legislativas de 1982", en LINZ, Juan J. y MONTERO, José R. (eds.), *op. cit.*, pp.257-288.

[404] Valga como ejemplo este titular: «Ávila acogió con entusiasmo a los representantes del CDS», *DdA*, 8/10/82, p. 16.

[405] MORÁN, Gregorio, *op. cit.*, p. 606.

[406] ARCEO VACAS, José Luis (dir.), *op. cit.*, pp. 88-92.

[407] «El PCE presentó sus candidatos y su programa electoral», *ECdZ*, 21/9/82, p. 6.

[408] «El PREPAL presentó su programa y candidatos por Zamora», *ECdZ*, 3/10/82, p. 9.

Mancha, para así formar la "Castilla total"[409]. Una cuestión de sumo interés para el futuro autonómico castellanoleonés era la posición que iba adoptar la ahora pujante coalición AP-PDP. Este partido llevaba de número uno a las listas del Congreso por León a José María Suárez González, enemigo declarado de la unión de León con Castilla. En las filas populares también estaban Modesto Fraile y Carlos Gila que habían hecho lo posible por evitar la integración de Segovia en la autonomía de Castilla y León.

Los candidatos a Cortes de la coalición AP-PDP por Castilla y León acudieron poco antes del inicio de la campaña a una convención de candidatos en Zamora. Allí se abordaron distintas problemáticas de la región como la agricultura o el desempleo. Al terminar la convención los periodistas preguntaron sobre la posición de la coalición ante cuestiones como la autonomía uniprovincial de Segovia. La respuesta fue que no se había tratado ese tema en la reunión[410]. Cuando Manuel Fraga acudió a un mitin a Segovia también fue abordado con preguntas sobre la postura de su partido ante el problema territorial castellanoleonés. El líder aliancista declaró que la dirección del partido respetaría la decisión que tomaran las provincias —como ya habían hecho en el caso leonés—, pero también advirtió que esto no quería decir «*que nosotros, si a pesar nuestro, se forman las regiones, no vayamos a participar en ellas*»[411]. Fraga añadió más confusión a esta cuestión cuando declaró, en Salamanca, que tenía cierta simpatía hacia una posible formación de una autonomía del Reino Leonés[412]. Precisamente en Salamanca no había podido presentar lista el PREPAL. Sin embargo, la candidatura del Bloque Agrario defendió en esta provincia la idea de un Reino de León —Salamanca, León y Zamora— con autonomía propia, a la vez que calificaba de "engendro" al ente castellanoleonés[413].

En Burgos destacó la polémica suscitada entre los ucedistas y la Junta Pro-Burgos Cabeza de Castilla. Ésta firmó un comunicado en el que consideraba la

[409] «Partido Regionalista de Castilla-León», *EAdS*, 11/10/82, p. 5.

[410] «Convención de los candidatos de AP-PDP al Congreso y Senado de Castilla y León», *ECdZ*, 25/9/82, p. 5.

[411] «Manuel Fraga en Segovia para apoyar la candidatura de AP-PDP», *EAdS*, 28/9/82, p. 3.

[412] Sin embargo, en esas mismas declaraciones en Salamanca, Fraga comentó que consideraba a "Castilla" como un terreno propicio para su partido. «Panorama político salmantino», *El Adelanto*, 30/9/82, p. 6.

[413] «Panorama político salmantino», *El Adelanto*, 29/9/82, p. 6.

convocatoria electoral como la última oportunidad para Castilla. En el mismo comunicado hizo una dura crítica a la UCD a la que poco menos acusaba de todos los males de Burgos, desde el problema de Treviño, pasando por la secesión de Logroño y Santander y, por supuesto, de la pérdida de la capitalidad[414]. En otro comunicado a la prensa la Junta Pro-Burgos dejó más claro todavía su posicionamiento político. Para ésta ni la UCD ni el PSOE habían defendido la capitalidad burgalesa, sólo AP de Burgos, el CID y la propia Junta habían luchado, según ellos, por la capitalidad de Burgos. En realidad con este comunicado lo que se hacía era pedir casi directamente el voto para el partido de Fraga[415]. Anteriormente, la UCD burgalesa había respondido a la Junta recordando el pasado franquista de alguno de sus miembros —José María Codón— y que éstos no habían hecho nada cuando miles de burgaleses habían tenido que marchar a otros territorios en busca de trabajo. Minusvaloró a este grupo —al que recordó que ni estaba inscrito como asociación—, denunció su carácter antidemocrático, a la vez que anunciaban que no volverían a responder a ninguno de sus comunicados[416].

Pese a estas polémicas en torno a la autonomía de Castilla y León no se debe magnificar su impacto en la campaña electoral[417]. Como ya hemos indicado en el aire flotaba la idea de que España iba a entrar en una nueva fase y que la izquierda después de más de cuarenta años de ausencia, iba acceder al gobierno de la nación. Sin duda, en estas elecciones el *cleavage* dominante era la confrontación izquierda-derecha, por lo que la problemática autonómica en las provincias castellanoleonesas estuvo muy lejos de tener un carácter prioritario.

5. 3. El triunfo socialista del 28-O

En la madrugada del 29 de octubre los socialistas celebraban el mayor triunfo de su historia en unas elecciones generales. La jornada electoral no había registrado

[414] JUNTA PRO-BURGOS CABEZA DE CASTILLA, «La hora de la verdad electoral, ultima oportunidad para Castilla», *DdB*, 13/10/82, p. 5.

[415] JUNTA PRO-BURGOS CABEZA DE CASTILLA, «Burgos, capital de Castilla ¿quiénes la han defendido?», *DdB*, 26/10/82, p. 19.

[416] Alegaron tres motivos para esto: «*PRIMERO.—Porque no hacemos el juego a quien desde una institución ilegal no representa a nada ni a nadie. SEGUNDO.—Porque no queremos ser responsables del sufrimiento que una polémica estéril pueda llevar a ciertos territorios burgaleses. TERCERO.—Porque sabemos que ni uno solo de los Colegios Profesionales ni de las Instituciones que tanto invocan respaldan ni han respaldado nunca tanta irresponsabilidad*», UCD BURGOS, «Contestación de UCD a la Junta de Burgos», *DdB*, 15/10/82, p. 9.

[417] De hecho Reol Tejada no dio excesiva importancia a la cuestión de la capitalidad como causa de la debacle ucedista en Burgos, entrevista con Juan Manuel Reol Tejada, 13/4/02.

incidentes de importancia. Lo más destacable había sido la gran afluencia a las urnas de los electores. La participación se acercó al ochenta por ciento del censo electoral —79,8%—, más de diez puntos por encima de las anteriores elecciones legislativas. El 28 de octubre registró la mayor participación de los electores españoles en una convocatoria electoral, hasta esos momentos, incluso superior a las primeras elecciones legislativas de 1977[418].

La victoria socialista en las elecciones de octubre sólo se puede calificar de arrolladora. El PSOE obtuvo más de diez millones de votos y el 48,4% del total de sufragios emitidos. Respecto a las elecciones de 1979, los socialistas habían conseguido cuatro millones y medio de votos más y un incremento en porcentaje de 18 puntos. La traducción de los votos en escaños fue de 202 diputados y 134 senadores, lo que otorgaba una amplia mayoría al PSOE en las dos Cámaras. Los análisis de los resultados atribuyeron a los socialistas un millón de votos procedentes de la UCD, otro millón de antiguos votantes del PCE, y algo más de medio millón de otras formaciones políticas. No obstante, el gran incremento de sufragios socialistas procedía de los nuevos votantes y los antiguos abstencionistas, con cerca de los dos millones de sufragios[419].

El otro gran triunfador de la jornada electoral fue el partido de Fraga, junto con sus compañeros del PDP. La coalición AP-PDP quedó en segunda posición con 5.409.229 votos que suponían el 25,9% de los sufragios. El avance con respecto a 1979 era todavía más espectacular que el del PSOE, ya que el apoyo se había incrementado en 20 puntos porcentuales. En el Congreso, de los antiguos 9 diputados de CD se pasó a 105 de la coalición AP-PDP, mientras que en el Senado los representantes populares incrementaron su número de 3 a 54. La coalición liderada por Fraga había recibido más de tres millones de UCD, otro medio millón correspondía a nuevos votantes y antiguos apoyos a FN[420].

La otra cara de la moneda eran los perdedores del 28-O. Sin ningún género de dudas la gran derrotada fue la UCD. Si el triunfo socialista fue arrollador, la debacle del

[418] En junio de 1977 la participación fue de un 78,7%, mientras que en marzo de 1979 descendió al 68,1%. MONTERO, J. R., "La Vuelta a las urnas: participación, movilización y abstención", en LINZ, Juan J. y MONTERO, José R. (eds.), *op. cit.*, pp. 71-73.

[419] CACIAGLI, Mario, *op. cit.*, p. 174; y JULIÁ, Santos, *op. cit.*, pp. 586-587.

[420] BAÓN, Rogelio, *op. cit.*, pp. 432-433.

partido gubernamental fue todavía más espectacular. Los votos ucedistas pasaron de los 6.268.583 obtenidos en 1979 a 1.549.447 en las elecciones de octubre. Aún más significativo fue el descenso en diputados y senadores, de 168 representantes en la Cámara Baja UCD pasó a 11 y en el Senado de 120 a 4. Huneeus calificó estos resultados de «*descalabro electoral de proporciones gigantescas*»[421]. Ni siquiera el presidente del gobierno, Leopoldo Calvo Sotelo, resultó elegido en las listas madrileñas. El espectacular hundimiento de la UCD no había tenido parangón en occidente —lo más parecido había sido el naufragio del Partido Liberal británico— y dejó herido de muerte al partido que había gobernado en España durante un lustro[422].

Entre los derrotados estaba el PCE de Santiago Carrillo. La caída de los comunistas también tuvo visos de ser casi letal para el partido. El PCE vio reducida su fuerza de casi dos millones de votos a poco más de ochocientos mil sufragios. A consecuencia de estos resultados sólo 4 diputados comunistas se sentaron en el Congreso, e incapaces por su número de constituir grupo parlamentario propio, tuvieron que insertarse dentro del Grupo Mixto de la Cámara. Por otro lado, algo más de seiscientos mil votos y dos escaños fue el balance del CDS en estas elecciones. El proyecto suarista no había conseguido calar en la sociedad española. Si en la anterior convocatoria la mayor sorpresa había sido el avance nacionalista, en 1982 este tipo de opciones sufrieron un retroceso generalizado —en el caso del PSA perdió los tres escaños en el Congreso— excepto en Cataluña y País Vasco, donde mantuvieron posiciones, dejando patente la especial correlación de fuerzas que se daba en esas autonomías. Igualmente, la extrema izquierda y la extrema derecha sufrieron fuertes retrocesos, y con la no reelección de Blas Piñar, esta última quedó como fuerza extraparlamentaria. En general los partidos pequeños habían sufrido la fuerte tendencia a la bipolarización del voto que se había registrado en estas elecciones[423].

Esta tendencia general se registró en Castilla y León, aunque con algunas peculiaridades. Como ya era habitual la participación estuvo por encima de la media nacional, 80,65% frente al 79,8%. Sin embargo, esta vez la provincia en que más

[421] HUNEEUS, *op. cit.*, pp. 406-408. Aunque no sirvió para maquillar los resultados hay que tener en cuenta los 139.148 votos obtenidos por la lista conjunta AP-PDP-UCD en el País Vasco, CACIAGLI, Mario, *op. cit.*, p. 167.

[422] HOPKIN, Jonathan, *op. cit.*, pp. 18-19.

[423] CACIAGLI, Mario, *op. cit.*, pp. 168-170.

votantes se movilizaron fue Valladolid, donde la participación llegó a más del 84%. Por el contrario, la provincia leonesa siguió siendo la que más abstención registró dentro del conjunto castellanoleonés.

CUADRO 63: *Resultados de las elecciones legislativas de 1982 en Castilla y León*

ÁVILA	VOTOS	%
CENSO	138.655	100,00
VOTANTES	114.016	82,23
ABSTENCIÓN	24.639	17,77
UCD	11.218	10,05
PSOE	34.142	30,58
AP-PDP	37.193	33,32
PCE	1.947	1,74
CDS	25.000	22,40

BURGOS	VOTOS	%
CENSO	273.611	100,00
VOTANTES	216.779	79,23
ABSTENCIÓN	56.832	20,77
UCD	20.609	9,73
PSOE	79.626	37,59
AP-PDP	90.969	42,95
PCE	3.737	1,76
CDS	10.404	4,91

LEÓN	VOTOS	%
CENSO	397.470	100,00
VOTANTES	306.217	77,04
ABSTENCIÓN	91.253	22,96
UCD	46.170	15,51
PSOE	133.206	44,74
AP-PDP	94.506	31,74
PCE	5.856	1,97
CDS	8.052	2,70

PALENCIA	VOTOS	%
CENSO	140.896	100,00
VOTANTES	118.129	83,84
ABSTENCIÓN	22.767	16,16
UCD	12.330	10,64
PSOE	49.756	42,94
AP-PDP	44.965	38,80
PCE	2.679	2,31
CDS	4.516	3,90

SALAMANCA	VOTOS	%
CENSO	277.515	100,00
VOTANTES	224.459	80,88
ABSTENCIÓN	53.056	19,12
UCD	29.951	13,71
PSOE	100.534	46,01
AP-PDP	64.972	29,74
PCE	2.616	1,20
CDS	8.338	3,82

SEGOVIA	VOTOS	%
CENSO	112.316	100,00
VOTANTES	94.734	84,35
ABSTENCIÓN	17.582	15,65
UCD	9.680	10,45
PSOE	34.375	37,11
AP-PDP	35.483	38,31
PCE	1.348	1,46
CDS	6.967	7,52

SORIA	VOTOS	%
CENSO	78.871	100,00
VOTANTES	63.458	80,46
ABSTENCIÓN	15.413	19,54
UCD	11.453	18,70
PSOE	21.639	35,34
AP-PDP	22.820	37,27
PCE	715	1,17
CDS	2.881	4,71

VALLADOLID	VOTOS	%
CENSO	343.171	100,00
VOTANTES	289.846	84,46
ABSTENCIÓN	53.325	15,54
UCD	20.704	7,36
PSOE	144.409	51,33
AP-PDP	88.057	31,30
PCE	9.622	3,42
CDS	11.786	4,19

ZAMORA	VOTOS	%
CENSO	180.190	100,00
VOTANTES	139.049	77,17
ABSTENCIÓN	41.141	22,83
UCD	24.725	18,68
PSOE	47.804	36,12
AP-PDP	47.504	35,90
PCE	1.368	1,03
CDS	5.880	4,44

CASTILLA Y LEÓN	VOTOS	%
CENSO	1.942.695	100,00
VOTANTES	1.566.687	80,65
ABSTENCIÓN	376.008	19,35
UCD	186.840	11,92
PSOE	645.491	41,20
AP-PDP	526.469	33,60
PCE	29.888	1,90
CDS	84.274	5,37

Fuente: elaboración propia a partir de HERAS, Raúl, *Enciclopedia política y altas electoral de la democracia española*, Madrid, Temas de Hoy, 1997

En Castilla y León, pese a su tradición conservadora, los socialistas obtuvieron una amplia victoria con un porcentaje de votos superior en 7 puntos a la segunda fuerza, la coalición de AP-PDP. Igualmente, eran siete puntos porcentuales menos los que habían obtenido los socialistas en Castilla y León, respecto al conjunto español. Por el contrario AP-PDP, también haciendo la comparación a escala nacional, mejoraba en siete puntos su resultado en Castilla y León. Del mismo modo eran superiores a la media del país los porcentajes alcanzados por la UCD y el CDS, 11,9 frente a 6,8 y 5,3 frente a 2,9 respectivamente. Pero estos datos no enmascaran el fracaso de ambas formaciones, también en el territorio castellanoleonés. Peor aún fueron los resultados del PCE que obtuvo un porcentaje de apoyo de 1,9 en Castilla y León, cuando en toda España había sido de un cuatro por ciento. La traducción de estos resultados en parlamentarios fue todavía más beneficiosa para el PSOE.

CUADRO 64: *Número de diputados y senadores castellanoleoneses en las elecciones del 28 de octubre de 1982*

	PSOE		AP-PDP		UCD		CDS/Ind.	
	Diputados	**Senadores**	**Diputados**	**Senadores**	**Diputados**	**Senadores**	**Diputados**	**Senadores**
Ávila	1	2	1	2	0	0	1 (CDS)	0
Burgos	2	1	2	3	0	0	0	0
León	3	3	2	1	1	0	0	0
Palencia	2	3	1	1	0	0	0	0
Salamanca	3	3	1	1	0	0	0	0
Segovia	1	3	2	1	0	0	0	0
Soria	1	2	1	1	1	0	0	1 (Ind.)
Valladolid	3	3	2	1	0	0	0	0
Zamora	2	2	1	2	1	0	0	0

Abreviaturas: Ind., Independientes
Fuente: Listados y guías del Archivo del Congreso de los Diputados

De los 71 parlamentarios castellanoleoneses 40 fueron a parar a los socialistas, 26 para la coalición AP-PDP, 3 correspondieron a la UCD, mientras que el CDS y los independientes obtuvieron una sola acta de parlamentario. Esta vez el gran beneficiario del sistema electoral había sido el PSOE que obtuvo la mayoría absoluta de parlamentarios por Castilla y León. Otra vez fuerzas como el PCE o el FN quedaban fuera del reparto de escaños, al mismo tiempo que los independientes casi desaparecían del mapa político regional.

Los resultados confirmaron que la debacle ucedista había sido todavía mayor en Castilla y León. De concentrar algo más del 50% de los votos la UCD en 1979 había

quedado reducida a algo menos del 12% de los sufragios. Los ucedistas no sólo se vieron desplazados a la oposición, sino que quedaron situados por detrás de AP-PDP. Además, el sistema electoral penalizó de forma muy dura a esta formación. En ninguna región de España el desplome fue tan espectacular, aunque en Cantabria y La Rioja las pérdidas fueron muy semejantes[424]. La caída fue aún más resonante en algunas provincias, así en Ávila pasó del 65% de los sufragios a tan solo el 10%, una caída de 55 puntos. La provincia abulense había otorgado sus tres diputados a la UCD en las anteriores legislaturas. Pero en octubre de 1982 se pasó de la hegemonía ucedista a una fragmentación máxima, ya que se repartieron los escaños entre tres formaciones: AP, PSOE y CDS, y ninguno a la UCD. Era patente la influencia del "efecto Suárez" en esta provincia. Fue en Ávila donde el CDS alcanzó su mayor porcentaje de votos —22%— no sólo de Castilla y León, sino de toda España. Igualmente, Caciagli calificó de record los descensos de la UCD en provincias como Burgos y Segovia[425]. Pese a la catástrofe todavía los ucedistas castellanoleoneses lograron salvar algunos parlamentarios del naufragio. De los once diputados que obtuvo la UCD en estas elecciones tres correspondieron a Castilla y León: Martín Villa por León, Cisneros en Soria, y Ortiz González por Zamora. Junto con Galicia —que aportó cinco parlamentarios— la región castellanoleonesa era el más importante sostén de los restos del derrumbe ucedista. Sin embargo, la UCD no era ni sombra de lo que había llegado a ser en Castilla y León, en donde —recordemos— había obtenido hasta 50 parlamentarios en 1979.

La victoria socialista fue en Castilla y León un triunfo sin paliativos. Máxime en una región donde la penetración del socialismo en provincias como Ávila y Soria, era de las más bajas de España. No obstante, las diferencias interprovinciales fueron muy acusadas en el voto castellanoleonés al PSOE. Especialmente significativo fue el triunfo socialista en Valladolid, donde superó el 50% de los sufragios. El ascenso socialista en más de veinte puntos porcentuales respecto a 1979 convirtió Valladolid en una de las provincias donde se había registrado un mayor avance del PSOE en toda España[426]. En Salamanca también fue de casi 20 puntos el avance de los socialistas. Es un hecho a destacar que los mayores incrementos del voto al PSOE en Castilla y León fuera

[424] Para una comparación por regiones cfr. HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, p. 408.

[425] CACIAGLI, Mario, *op. cit.*, p. 182.

[426] Un análisis provincia a provincia lo podemos cfr. en *Ibíd.*, pp. 172-173.

precisamente en las dos provincias en las que controlaba los ayuntamientos capitalinos. Igualmente, en la capital de El Bierzo, Ponferrada, gobernada también por los socialistas, éstos consiguieron la mayoría absoluta de los sufragios, 54,7%[427]. En el conjunto de la provincia leonesa el PSOE se alzó con la victoria. La bandera del leonesismo no sirvió a la coalición de Fraga para ser los preferidos, y los socialistas consiguieron un amplio triunfo sobre los populares. El PSOE fue la fuerza más votada en cinco de las nueve provincias: León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora. En esta última la victoria había sido por unos pocos cientos de votos. Los porcentajes de votos más bajos se registraron en las provincias más despobladas de la región, Ávila, Segovia y Soria. No obstante, en estas dos últimas pese a no ser la fuerza más votada en el Congreso, sí que obtuvo la mayoría de senadores: tres por Segovia y dos en Soria. En Ávila y en Zamora hubo un reparto equitativo de puestos para el Senado entre el PSOE y AP-PDP.

Por su parte la coalición AP-PDP obtuvo una notable victoria en Castilla y León, se puede parecer limitada si tenemos en cuenta los porcentajes que hasta entonces había conseguido la UCD. De hecho si sumamos los porcentajes de voto de la UCD y CD en 1979 tenemos como resultado que ambas formaciones obtuvieron casi el 60% de los sufragios emitidos en Castilla y León. Sin embargo, la suma de los votos de UCD, AP-PDP y CDS sólo alcanzan en 1982 el 50%. Estos diez puntos de diferencia fueron, o bien absorbidos por el PSOE o pasaron a engrosar lo que Caciagli denominó "nuevo abstencionismo"[428]. La coalición que encabezó Fraga resultó la lista más votada en Ávila, Burgos, Segovia y Soria. Proporcionalmente el aumento del voto popular en Castilla y León fue superior al del conjunto estatal, 24 frente al 20%. En Burgos el ascenso de AP-PDP fue realmente importante con más de 34 puntos de subida porcentual. Sin duda, el miedo a la avalancha socialista y la necesidad del voto útil habían favorecido a esta coalición. No obstante, en Castilla y León quedó patente el perjuicio que había causado al centro derecha haber acudido dividido a estas elecciones. Una hipotética coalición de AP-PDP con UCD hubiera obtenido hipotéticamente —según los votos escrutados el 28 de octubre— la mayoría en todas las provincias

[427] «La izquierda obtuvo la victoria en las principales provincias castellanoleonesas», *El País*, 12/11/82.

[428] Votantes de centro desencantados que no se adhirieron a ninguna de las formaciones concurrentes en 1982, CACIAGLI, Mario, *op. cit.*, p. 174.

castellanoleonesas excepto en Salamanca y Valladolid[429]. Este triunfo hubiera sido por mayoría absoluta —más del 50% de sufragios emitidos— en Burgos, Soria y Zamora.

Los resultados del CDS en las provincias castellanoleonesas superaron ampliamente la media nacional. En Ávila cosechó su éxito el partido de Suárez, aunque aún así el CDS quedó convertido en la tercera fuerza política de la provincia. En el resto destacó Segovia con casi un 8%, mientras que en otras provincias los porcentajes estuvieron por debajo del 5%, marcando el mínimo León con el 2,7%. Destaca la derrota del CDS en Zamora donde, a pesar de contar con el apoyo de ex parlamentarios ucedistas, esta formación obtuvo unos pobres resultados. El PCE confirmó su debacle general en las tierras castellanoleonesas. Allí donde los comunistas habían sido más fuertes, León y Valladolid, fue donde se registraron las mayores caídas en sus respaldos. El gran beneficiado de esta fuga de votos comunistas fue, sin duda, el PSCL-PSOE. Las elecciones de 1982 también marcaron el fin de los tiempos de éxito de las candidaturas independientes a las Cortes. Sólo en Soria Ramiro Cercós conservó su puesto en la Cámara Alta. En cuanto a los partidos pequeños destaquemos el escaso éxito de los leonesistas del PREPAL. En León su candidatura no llegó a los dos mil votos, mientras que en Zamora alcanzó algo más de mil trescientos. Quizás las elecciones de 1982 no fueron el mejor momento para lanzar una alternativa leonesista. No obstante, la derrota de AP-PDP en León y el escaso eco del PREPAL confirmaban que el problema autonómico no era considerado una cuestión clave por los leoneses. Mejor fortuna tuvo el Bloque Agrario que con más de ocho mil votos se convirtió en la cuarta fuerza salmantina, por delante incluso del CDS y del PCE.

Las elecciones de octubre del ochenta y dos dieron un giro completo al panorama político nacional y también al castellanoleonés. Otra vez la política regional había demostrado que era cosa de dos, más un tercero casi residual. Sin embargo, esta vez los papeles se habían cambiado y el PSOE había pasado a ser la fuerza mayoritaria, mientras que la posición marginal pasaba a ocuparla UCD. Caciagli matiza la victoria socialista en estas provincias porque el censo electoral era pequeño y cualquier cambio de cierta magnitud produce un realineamiento considerable de las fuerzas. Pero también

[429] No incluimos al CDS en esta hipotética coalición porque durante la campaña electoral remarcó las diferencias con UCD y con AP-PDP, e incluso dejó abierta la posibilidad, de ser necesario, de apoyar a un gobierno del PSOE. Por ejemplo, «El CDS deja la puerta abierta para gobernar con el PSOE», *Diario 16*, 4/10/82.

reconoce que los beneficios en número de escaños obtenidos por el PSOE en provincias como las castellanoleonesas resultaron decisivos para construir la mayoría socialista[430].

5. 4. Renovación y cambios entre los parlamentarios castellanoleoneses

Una de las consecuencias de las elecciones de 1982 fue la amplia renovación del personal político parlamentario de Castilla y León. Este reemplazo en la elite política se debió principalmente a la debacle ucedista en las elecciones. Recordemos que de cincuenta representantes la UCD quedó reducida a tres parlamentarios. No obstante, algunos ex ucedistas pudieron repetir como parlamentarios en las filas del PDP. Fue el caso de Modesto Fraile y Carlos Gila —Segovia—[431], Guerra Zunzunegui —Palencia—, García Royo —Soria— y Royo-Villanova —Valladolid—.

CUADRO 65: *Diputados y senadores castellanoleoneses en las elecciones de 1982*

ÁVILA

Diputados	Senadores
José María Aznar López (AP-PDP)	Carlos Jaramillo Rodríguez (AP-PDP)
Jerónimo Nieto González (PSOE)	Rafael Márquez Cano (AP-PDP)
Agustín Rodríguez Sahagún (CDS)	Nicolás Álvarez Álvarez (PSOE)
	Julián Aldubo Sáez (PSOE)

BURGOS

Diputados	Senadores
César Huidrobo Díez (AP-PDP)	José María Álvarez de Eulate (AP-PDP)
César de Miguel López (AP-PDP)	Vicente Mateos Otero (AP-PDP)
Federico Sanz Díaz (PSOE)	Agustín de la Sierra Herrera (AP-PDP)
Luis Escribano Reinosa (PSOE)	Juan José Laborda Martín (PSOE) **T**

LEÓN

Diputados	Senadores
José Álvarez de Paz (PSOE) **R**	José Carretero Rubio (PSOE)
Ángel Capdevila Blanco (PSOE)	Eladio Castro Uría (PSOE) **R**
Conrado Alonso Buitrón (PSOE)	Manuela García Muria (PSOE)
José María Suárez González (AP-PDP)	José Calderón Llamas (AP-PDP)
Santos Cascallana Canóniga (AP-PDP)	
Rodolfo Martín Villa (UCD) **R**	

PALENCIA

Diputados	Senadores
Alberto Acitores Balbás (PSOE)	Ángel Benítez Moro (PSOE)
Juan Ramón Lagunilla Alonso (PSOE)	José Maiso González (PSOE)
José Enrique Martínez del Río (AP-PDP)	Fermín Ángel Solano Prellezo (PSOE)
	Juan Carlos Guerra Zunzunegui (AP-PDP) **T**

[430] CACIAGLI, Mario, *op. cit.*, p. 174.

[431] En esta provincia el senador José María Herrero González pertenecía al PDP, lo que significaba que todos los parlamentarios segovianos de la coalición AP-PDP pertenecían al partido de Oscar Alzaga.

SALAMANCA

Diputados	Senadores
Ciriaco de Vicente Martín (PSOE)	Miguel Cid Cebrián (PSOE)
José Miguel Bueno y Vicente (PSOE) **R**	José Luis González Marcos (PSOE) **T**
Jesús Caldera Sánchez Capitán (PSOE)	Miguel Ángel Quintanilla Fisac (PSOE)
Pablo Beltrán de Heredia y Onís (AP-PDP)	Fernando Gil Nieto (AP-PDP)

SEGOVIA

Diputados	Senadores
Modesto Fraile Poujade (AP-PDP) **T**	Pedro Álvarez de Frutos (PSOE)
Carlos Gila González (AP-PDP) **T**	Santiago Ballesteros Rodrigo (PSOE)
Luis Solana Madariaga (PSOE) **T**	Miguel Ángel Trapero García (PSOE)
	José María Herrero González (AP-PDP)

SORIA

Diputados	Senadores
Anastasio Fernando Modrego Vitoria (AP-PDP)	Juan Cascante Cabrerizo (PSOE)
Gabriel Cisneros Laborda (UCD) **T**	Carlos Hernández Gil (PSOE)
Manuel Núñez Encabo (PSOE) **R**	José María García Royo (AP-PDP) **T**
	Ramiro Cercós Pérez (Ind.) **T**

VALLADOLID

Diputados	Senadores
Gregorio Peces Barba Martínez (PSOE) **T**	Juan Antonio Arévalo Santiago (PSOE) **R**
Juan Luis Colino Salamanca (PSOE) **T**	María Carmen Delgado Morais (PSOE)
Antonio Pérez Solano (PSOE)	José Constantino Nalda García (PSOE)
Santiago López González (AP-PDP)	Jesús Cueto Sesmero (AP-PDP)
Alejandro Royo-Villanova Paya (AP-PDP) **T**	

ZAMORA

Diputados	Senadores
Demetrio Madrid López (PSOE) **T**	Andrés Luis Calvo (PSOE)
José Luis García Raya (PSOE)	Domingo Mañanés Marqués (PSOE)
José María Ruiz Gallardón (AP-PDP)	Carlos Pinilla Touriño (AP-PDP) **R**
Luis Ortiz González (UCD)	Santos Misol de la Iglesia (AP-PDP)

Abreviaturas: **R**, repite como parlamentario; **T**, parlamentario castellanoleonés en todas las legislaturas.
Fuente: Listados y guías del Archivo del Congreso de los Diputados

Sólo una docena de parlamentarios habían sobrevivido a todo el periodo de la Transición dentro del ámbito castellanoleonés. Cinco pertenecían al PDP —los que nombramos anteriormente—, seis al PSOE, un independiente y el representante soriano de la UCD. En este grupo también podíamos incluir a Rodolfo Martín Villa que en la legislatura constituyente fue nombrado senador real. Aún menos eran los parlamentarios que repetían dos legislaturas, tan solo seis, de los cuales cinco eran socialistas y un único representante de CD en 1979. En total 19 parlamentarios de 71 continuaron en sus puestos tras las elecciones de octubre del 82. El índice de supervivencia política no era

mucho más alto que el de los procuradores franquistas al concluir las elecciones de 1977[432]. De hecho un antiguo procurador volvió a la arena política nacional de la mano del partido de Fraga: Santiago López González, procurador en la VIII Legislatura en representación de los municipios vallisoletanos.

Aunque la ucedista Teresa Revilla no repitió puesto en 1982, dos nuevas mujeres entraron a formar parte del grupo de parlamentarios castellanoleoneses. Ambas eran socialistas y habían sido elegidas por las provincias con mayor número de representantes: la senadora Manuela García Muria —León— y la también senadora María Carmen Delgado Morais —Valladolid—. Esto significaba un 2,8 del total de representantes de Castilla y León, por lo tanto la cifra seguía siendo más baja que la media nacional que alcanzaba un 5,1% de mujeres en Cortes[433].

CUADRO 66: *Edades medias de los parlamentarios castellanoleoneses elegidos en 1982*

EDADES	Total	PSOE	AP-PDP	UCD	CDS	Ind.
Hasta 29	4,2	5	3,8	0	0	0
Entre 30 y 39	29,5	45	7,6	0	0	0
Entre 40 y 49	40,8	45	30,7	66,3	0	100
Entre 50 y 65	25,3	5	53,8	33,3	100	0
Más de 65	1,4	0	3,8	0	0	0

Datos: en porcentajes
Abreviaturas: Ind., Independientes
Fuente: Elaboración propia a partir de listados y guías del Archivo del Congreso de los Diputados

La horquilla de edad de los parlamentarios de Castilla y León estuvo comprendida entre los 25 años del socialista Caldera Sánchez y los 71 del popular Carlos Pinilla. Esto significaba una reducción de la horquilla de edades con respecto a 1979, que fue de 24-76. En general los diputados y senadores castellanoleoneses eran más jóvenes que en la anterior legislatura. No obstante, el contraste entre la edad de los representantes del PSOE y la de AP-PDP era más que notable. Los socialistas destacaban por su juventud y el grupo de edad de los treinta igualaba al de los cuarenta en número de parlamentarios. Por el contrario los parlamentarios populares entre los 50 y los 65 años eran más de la mitad del total de representantes de AP-PDP. Respecto al total nacional la media edad de los diputados y senadores de Castilla y León era algo

[432] Fueron 13 los procuradores que mantuvieron puesto parlamentario por Castilla y León en la Legislatura Constituyente.

[433] Para realizar las comparaciones volvemos a utilizar la obra de GANGAS PEIRÓ, Pilar, *op. cit.*, p. 319.

inferior a la nacional, 43,9 frente al 45,6. No sucedió esto con los parlamentarios de AP-PDP castellanoleoneses, que superaban en media de edad a la del conjunto de correligionarios nacionales[434].

CUADRO 67: *Ocupaciones de los parlamentarios castellanoleoneses elegidos en 1982*

OCUPACIONES	Total	PSOE	AP-PDP	UCD	CDS	Ind.
Abogados y notarios	22,5	15	26,9	66,3	100	0
Técnicos	15,49	15	15,3	33,3	0	0
Profesores universitarios	15,49	17,5	7,5	0	0	100
Empresarios	8,4	5	15,3	0	0	0
Médicos y farmacéuticos	5,6	5	7,6	0	0	0
Agricultores	2,8	0	7,6	0	0	0
Profesores	18,3	27,5	7,6	0	0	0
Empleados	8,4	12,5	3,8	0	0	0
Diplomáticos	1,4	0	3,8	0	0	0

Datos: en porcentajes
Abreviaturas: Ind., Independientes
Fuente: Elaboración propia a partir de listados y guías del Archivo del Congreso de los Diputados

La abogacía siguió siendo la principal ocupación de los parlamentarios elegidos en Castilla y León. No obstante el porcentaje había bajado respecto a legislaturas anteriores. Además, dentro del grupo socialista no era la profesión mayoritaria, sino que eran los profesores no universitarios los que constituían más de un cuarto del total de ocupaciones. Este hecho era el más característico de esta nueva legislatura. Los profesores no vinculados a la Universidad pasaron de ocupar un puesto marginal a uno de los primeros lugares en la lista ocupacional de los parlamentarios. Igualmente, experimentó un considerable aumento el porcentaje de empleados, especialmente a causa del grupo socialista. Los mayores contrastes entre el grupo del PSOE y el de AP-PDP en torno a las ocupaciones eran las siguientes: mientras que en el socialista primaban los profesores —universitarios y no universitarios— en el popular destacaban los abogados y empresarios. Otra vez hay que resaltar la escasa incidencia de los oficios relacionados con la agricultura entre los parlamentarios de Castilla y León.

El perfil del parlamentario castellanoleonés de la II Legislatura varió con respecto a la anterior[435]. La edad media descendió a algo menos de 44 años, y era socialista y no de la UCD. En cuanto al oficio, la antigua preponderancia de la abogacía

[434] *Ibíd.*

[435] Esta vez no hemos realizado el análisis de la residencia de los parlamentarios porque el Archivo del Congreso de los Diputados no nos facilitó esa información, debido a motivos de seguridad.

se había visto mermada a favor del mundo educativo, ya que si sumamos profesores universitarios y no universitarios, éstos constituyen casi la tercera parte de los parlamentarios castellanoleoneses. Lo que no se alteró fue el predominio absoluto del sexo masculino entre los diputados y senadores de Castilla y León.

Por último hay que apuntar un aspecto que no resultó nada halagüeño para la conclusión del proceso autonómico castellanoleonés. Entre los que habían perdido sus puestos en las Cortes estaban el propio presidente del ente preautonómico, García-Verdugo. Igualmente, otros destacados artífices de la construcción castellanoleonesa —como por ejemplo Reol Tejada— no habían sobrevivido a la debacle ucedista. Por el contrario, en el grupo popular habían resultado elegidos destacados opositores a la configuración de la autonomía de Castilla y León, tal y como se estaba gestando en esos momentos. Así todos los representantes segovianos eran decididos partidarios de la no inclusión de Segovia en la región castellanoleonesa. En León el diputado José María Suárez se había destacado en su lucha en pro de la segregación de la provincia leonesa del ente castellanoleonés. El senador burgalés Agustín de la Sierra Herrera había sido alcalde de Villadiego y había encabezado un movimiento uniprovincial en Burgos. Hasta el recién elegido senador salmantino Gil Nieto declaró que el ente preautonómico no había funcionado y que no había que desechar la idea de formar una autonomía del Reino de León[436]. Semejantes declaraciones no auguraban un armonioso fin del proceso autonómico.

[436] LÁZARO, Carlos M., «"La condición agrarista es consustancial a la de senador por Salamanca"», *El Adelanto*, 30/10/82, p. 6.

CAPÍTULO VIII

EL CONVULSO FINAL DEL PROCESO AUTONÓMICO

Tras el 28-O las tierras castellanoleonesas quedaron a la expectativa de lo que iba a suceder con la construcción de la autonomía de Castilla y León. El Estatuto castellanoleonés, junto con los de Extremadura, Baleares y Madrid, no había sido tramitado en la anterior legislatura. Esto tuvo un gran significado porque la nueva relación de fuerzas en las Cortes abría la posibilidad de que se introdujeran profundos cambios en el anteproyecto de Estatuto aprobado en 1981. Al contar con mayoría absoluta los socialistas podían modificar esta Ley Orgánica. En franca minoría en las asambleas de parlamentarios y diputados provinciales de Soria y Salamanca, ahora el PSOE gozaba de un amplísimo respaldo tanto en el Congreso como en el Senado.

No había trascurrido un mes después de las elecciones cuando los socialistas anunciaron que estaban decididos a impulsar el Estatuto de Castilla y León. Al mismo tiempo, comunicaron que se introducirían cambios en el texto[1]. Entre las variaciones que el PSOE anunció destacó la cuestión de la capitalidad. Los socialistas se mostraron en desacuerdo con su ubicación en Tordesillas. Inmediatamente saltaron los rumores en torno a qué lugar o lugares escogerían como sedes de las instituciones autonómicas[2]. Igualmente, el PSOE anunció que ya estaba lista la fórmula para integrar a Segovia en la autonomía de Castilla y León, y de esta forma cerrar el marco territorial de la Comunidad[3].

[1] DIOS, L. M., «El PSOE se dispone a impulsar el Estatuto de Autonomía de Castilla y León», *El País*, 22/11/82, p. 22.

[2] «El PSOE contra la capitalidad de Tordesillas para Castilla-León», *ABC*, 19/12/82; «León podría ser sede de las Cortes Generales Autonómicas», *DdL*, 19/12/82; y «Según un diputado socialista leonés, el PSOE propondrá la capitalidad compartida para Castilla y León», *DdB*, 19/12/82.

[3] ANGULO, Javier, «Los estatutos de Extremadura, Castilla-León, Baleares y Madrid serán aprobados en febrero», *El País*, 19/12/82, p. 21.

Otra consecuencia importante de las elecciones de 1982 fue el derrumbe de la UCD. Tras la catástrofe electoral del 28-O el partido entró en un proceso de descomposición definitivo. El 11 y 12 de diciembre de 1982 se celebró un Congreso Extraordinario de la UCD en Madrid. Fue un intento de definir la futura estrategia del partido y dar consistencia a los restos del naufragio. Sin embargo, una parte de los dirigentes no estaba dispuesta a seguir en un proyecto abocado al fracaso. El ex presidente del gobierno Calvo Sotelo —que ni siquiera había sido elegido parlamentario— no acudió al congreso, al igual que otros destacados líderes[4]. Los últimos esfuerzos por rehabilitar la UCD fueron en vano, las deudas y la presión de los bancos y la CEOE se encargaron de terminar con el partido que había dirigido los destinos del ejecutivo durante un lustro[5].

Sin embargo, la UCD todavía conservaba amplias cotas de poder en los municipios, Diputaciones y órganos preautonómicos. El caso castellanoleonés era un ejemplo paradigmático de esto. Desde las elecciones del 28 de octubre a las elecciones municipales y autonómicas, previstas para mayo de 1983, todavía quedaban algo más de cinco meses. Por lo tanto, existía la incógnita de qué iba a suceder con ese nutrido grupo de cargos que de pronto se encontraron huérfanos de partido. En Castilla y León donde las tensiones territoriales seguían latentes podían ser tentados no sólo por partidos como el PDL, CDS o la coalición AP-PDP, sino por fuerzas regionalistas. La situación se complicaba aún más en el caso castellanoleonés porque el proceso autonómico no se había cerrado. Las fuerzas contrarias al modelo que se estaba configurando estaban dispuestas a hacer tambalear el proceso y evitar la su constitución definitiva de una Comunidad Autónoma de Castilla y León[6].

1. El último gran asalto a la construcción de la autonomía de Castilla y León

El periodo comprendido entre finales de 1982 y el inicio del año 1983 fue una etapa especialmente conflictiva en las tierras castellanoleonesas. La tramitación del Estatuto en las Cortes fue la principal cuestión de la agenda política regional, pero no la

[4] HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, pp. 410-412.

[5] HOPKIN, Jonathan, *op. cit.*, pp. 287-289.

[6] Al día siguiente de la victoria socialista el líder de Comunidad Castellana, Manuel González Herrero, publicó en *El País* un artículo en el que volvía a insistir en que León y Castilla debían ser dos autonomías diferenciadas. GONZÁLEZ HERRERO, Manuel, «El invento de "Castilla y León"», *El País*, 29/10/82, p. 28.

única. Este periodo fue elegido por las fuerzas contrarias a la autonomía castellanoleonesa para hacer un supremo esfuerzo para evitar su consolidación. Debemos de tener en cuenta que la cuestión segoviana seguía siendo una herida abierta en el proyecto. Además, en este periodo se sumaron dos importantes crisis en Burgos y León, lo que en algunos momentos pareció que iba a hacer temblar los cimientos de todo el proceso. A esto había que añadir que el Consejo General quedó en un estado de precariedad. La nueva relación de fuerzas tras el 28-O obligaba al cambio en la composición del órgano preautonómico. No obstante, ese cambio era a todas luces provisional, porque a la entrada en vigor del Estatuto habría de proceder a una nueva reestructuración. Esta provisionalidad hacía que la operatividad real de este órgano fuera casi nula.

1. 1. La remodelación del Consejo General tras el 28-O

El resultado de las elecciones legislativas de octubre había significado que García-Verdugo no obtuviera puesto de parlamentario en las nuevas Cortes[7]. Ante esta situación surgían dudas en torno a la posibilidad de que el presidente del CGCL pudiera seguir al frente del ente preautonómico. Éste realizó una consulta al Consejo de Estado pidiendo un dictamen urgente sobre esa cuestión. Sin embargo, ante la nueva situación parece que se barajó la posibilidad de que fuera sustituido por el presidente de la Diputación de Valladolid, Federico Sáez Vera[8].

En esta situación de *impasse* la reunión del Pleno del CGCL, celebrada en Palencia el 26 de noviembre, pareció más bien una sesión de despedida. Los asuntos tratados fueron cuestiones relacionadas con las nuevas competencias, y otras cuestiones de puro trámite. No obstante, había situaciones chocantes respecto a los asistentes del Pleno. Entre ellos estaban algunos consejeros que habían sido elegidos por la UCD, pero que en esos momentos ya no pertenecían a ese partido, concretamente: José Luis Alonso Almodóvar del PDP, Alberto Dorrego y Rodríguez San León, ambos militantes del CDS. Para la corresponsal de *El Norte de Castilla*, Maribel Rodicio, éstos debían haber dimitido como lo hizo en su día Eduardo Moreno al pasarse al PAD, y como lo había hecho recientemente Alejandro Royo-Villanova. Por su parte García-Verdugo

[7] No fue el único caso, la debacle de UCD hizo que los presidentes de otras regiones donde todavía no había entrado en vigor el Estatuto de autonomía, no salieran elegidos parlamentarios. Fue el caso de Jerónimo Alberti en Baleares y Manuel Bermejo en Extremadura. EUROPA PRESS, «Los presidentes de Castilla-León, Baleares y Extremadura tendrán que dejar sus cargos», *El Alcázar*, 2/11/82.

[8] «García Verdugo dejará de ser presidente del Consejo», *ENdC*, 11/11/82, p. 13.

tuvo una intervención que sonó a adiós. El presidente agradeció los servicios prestados por los consejeros, y deseó que la historia valorara los aciertos y perdonara los errores de sus dos años de presidencia[9]. No obstante, pese al tono del discurso la etapa de García-Verdugo al frente del Consejo General no terminó ahí.

Ante la anunciada remodelación del Consejo General el comité ejecutivo del PSCL-PSOE hizo público sus propósitos. Para los socialistas era necesario que en la reestructuración quedara reflejado el resultado electoral del 28-O. Esto significaba que en la composición del órgano preautonómico debía quedar de manifiesto que el partido que había ganado las elecciones en Castilla y León era el PSOE. Del mismo modo, hizo un llamamiento para evitar «*cualquier tentación localista o provinciana*»[10]. Según los socialistas había que intentar prestigiar a las instituciones regionales en la etapa que quedaba por recorrer antes de las elecciones autonómicas de mayo.

Aunque los socialistas alegaron que el nuevo Consejo General debía representar el voto expresado en las anteriores elecciones, lo cierto es que la UCD iba a seguir teniendo una cómoda mayoría, aunque esta vez no absoluta. Esto era así porque cada provincia era representada por cuatro diputados provinciales y cuatro representantes elegidos por los parlamentarios. De los treinta y dos diputados provinciales, 31 pertenecían a la UCD, mientras que sólo el leonés Celso López Gavela representaba a los socialistas. Por el contrario entre los representantes parlamentarios no había ningún ucedista. Como ya había sucedido en 1979, tras las elecciones legislativas, hubo algún problema con las representaciones provinciales. La mayoría de parlamentarios de cada provincia elegían a tres representantes, dejando uno para la minoría. De esta forma el PSOE consiguió tres puestos en Soria, frente a la coalición AP-PDP, el PSOE tenía tres parlamentarios en esta provincia, por dos de AP-PDP. Mientras en Burgos dominaban los populares, en el resto de provincias había mayoría socialista. Sin embargo, en Ávila hubo problemas porque tanto AP-PDP como el PSOE tenían tres parlamentarios en Cortes. Finalmente fue el partido más votado al Congreso —AP-PDP— el que envió

[9] " Acta de la sesión celebrada por el Pleno del Consejo General de Castilla y León el día 26 de noviembre de 1982", ACPAT, C/137/17; y RODICIO, Maribel, «Última reunión del actual pleno del Consejo de Castilla y León», *ENdC*, 27/11/82, p. 11.

[10] «Se reunió la ejecutiva regional del PSCL-PSOE», *ENdC*, 30/11/82, p. 5.

representantes[11]. Al nuevo Consejo General acudieron 31 miembros de la UCD, 21 del PSOE y 12 de AP-PDP.

CUADRO 68: *Representantes de las provincias en el nuevo Pleno del Consejo General, formado tras las elecciones del 28 de octubre de 1982*

ÁVILA

Diputación	Parlamentarios
Ricardo Bustillo de Partearroyo (UCD)	José Ramón Oria Martínez (AP-PDP)
Julián Martín Pose (UCD)	Ricardo Saborit Martínez (AP-PDP)
Claudio Toribio Gómez (UCD)	Guzmán Rico Yustas (AP-PDP)
Carlos Pérez López (UCD)	Juan Antonio Lorenzo (PSOE)

BURGOS

Diputación	Parlamentarios
Francisco Montoya Ramos (UCD)	César Huidobro Díez (AP-PDP)
Victoriano Aguirrebeña Alonso (UCD)	Lucía Eroles Campos (AP-PDP)
Ricardo García García-Ochoa (UCD)	Vicente Mateos Otero (AP-PDP)
Julián Ruiz Molinero (UCD)	Juan José Laborda Martín (PSOE)

LEÓN

Diputación	Parlamentarios
Julio César Rodrigo de Santiago (UCD)	Gregorio Pérez de Lera (PSOE)
Andrés Domínguez Gómez (UCD)	Manuel Cabeza Esteban (PSOE)
Demetrio Espadas Lazo (UCD)	Santiago Pérez García (PSOE)
Celso López Gavela (PSOE)	José Eguiagaray López (AP-PDP)

PALENCIA

Diputación	Parlamentarios
Emilio Polo Calderón (UCD)	Ángel Benítez Moro (PSOE)
Jesús María Castro Asensio (UCD)	Laurentino Fernández (PSOE)
Guillermo Miguel Palacios (UCD)	Carlos Rabanal (PSOE)
José María Salvador Allende (UCD)	Juan Carlos Guerra Zunzunegui (AP-PDP)

SALAMANCA

Diputación	Parlamentarios
Antonio Gómez Rodulfo (UCD)	José Luis González Marcos (PSOE)
José Muñoz Martín (UCD)	Miguel Cid Cebrián (PSOE)
Andrés Vicente Muñoz (UCD)	Juan Belén Cela (PSOE)
Leopoldo Gómez Castaño (UCD)	Manuel Estalla Hoyos (AP-PDP)

SORIA

Diputación	Parlamentarios
Víctor Núñez García (UCD)	Juan Cascante Cabrerizo (PSOE)
Ángel Díez Ripa (UCD)	Carlos Hernández Gil (PSOE)
Francisco de Miguel Huerta (UCD)	Manuel Núñez Encabo (PSOE)
Jorge Ruiz Aroz (UCD)	Anastasio F. Modrego Vitoria (AP-PDP)

[11] «Problemas de representación en Ávila para el Consejo de Castilla y León», *ENdC*, 2/1/83, p. 17.

VALLADOLID

Diputación	Parlamentarios
Federico Sáez Vera (UCD)	Juan Antonio Arévalo Santiago (PSOE)
Félix Calvo Casasola (UCD)	Carlos Delgado Morais (PSOE)
Santos Martín Marcos (UCD)	Jesús Quijano González (PSOE)
Ruperto Martín García (UCD)	Ángel Chamorro Moliner (AP-PDP)

ZAMORA

Diputación	Parlamentarios
Luis Cebrián Velarde (UCD)	Demetrio Madrid López (PSOE)
Tomás Conde Azorín (UCD)	Domingo Mañanes Marqués (PSOE)
Luis I. Ortiz Latierro (UCD)	Jesús Pedrero Alonso (PSOE)
Anastasio Canela Díaz (UCD)	Serafín Olea Losa (AP-PDP)

Fuente: Elaboración propia a partir de *El Norte de Castilla*, 6/1/83

El problema de la representación abulense retrasó la reunión del nuevo Pleno del CGCL, que en principio estaba previsto para el día 10 de enero en la Diputación leonesa. La nueva fecha elegida fue el 14 de enero en la misma sede[12]. Sin embargo, como analizaremos más adelante, un día antes de la reunión la Diputación de León decidió retirarse del ente preautonómico castellanoleonés y anular su anterior adhesión. La cita cambió la sede leonesa por Salamanca[13].

El 14 de enero de 1983 en el Aula Magna de la Universidad Pontificia se constituyó un nuevo Consejo General. Aunque García-Verdugo no había sido elegido parlamentario, finalmente pudo presentarse a la reelección. Además, antes del inicio de la sesión parecía que existía un pacto firme entre AP-PDP y UCD para que el presidente del ente preautonómico repitiera en el cargo. No obstante, los socialistas todavía tenían esperanzas en que su candidato, Arévalo Santiago, pudiera salir elegido porque «*nunca se sabe qué puede ocurrir con la gente de UCD y AP*»[14]. En el aire estaba el cambio de criterio que el día anterior había llevado a los ucedistas leoneses a votar a favor de León solo. A Salamanca acudieron 62 de los 64 miembros del Consejo, una proporción altísima para lo que era habitual en este tipo de reuniones. Igualmente, hay que destacar las ausencias: Julio César Rodrigo de Santiago, presidente de la Diputación de León, y José Eguiagaray López, representante de los parlamentarios leoneses de AP-PDP. Los

[12] «El Pleno del Consejo de Castilla y León se retrasa al día 14», *ENdC*, 6/1/83, p. 12.

[13] RODICIO, Maribel, «El Pleno del Consejo General de Castilla y León se reunirá en Salamanca», *ENdC*, 9/1/83, p. 5.

[14] RODICIO, Maribel, «José Manuel García-Verdugo en la presidencia de Castilla y León», *ENdC*, 16/1/83, p. 5.

otros tres representantes de la Diputación de León —dos de UCD y otro del PSOE— sí acudieron a la cita.

Antes de iniciar la sesión, el portavoz del grupo socialista, Demetrio Madrid, formuló dos quejas para que quedaran reflejadas en el acta. La primera era que no estaban de acuerdo con la representación abulense —donde consideraban que ellos eran la mayoría— y la segunda que en su opinión debían haber sido convocados los representantes de Segovia. Precisamente entre el público había miembros del PSOE y el PCE de esta provincia[15].

Pese a las dudas socialistas el pacto entre UCD y la coalición AP-PDP funcionó desde el principio. A la hora de elegir la Mesa de la presidencia los populares y los ucedistas unieron sus votos para derrotar al candidato socialista. La Mesa quedó compuesta por José Muñoz Martín —diputado provincial de la UCD salmantina— en la presidencia, como vicepresidente primero Manuel Estella Hoyos —representante parlamentario de AP-PDP por Salamanca— y como vicepresidente segundo José Luis González Marcos —senador socialista por Salamanca—. Parece que todos los grupos quisieron premiar a los anfitriones con puestos en la Mesa. Pero lo importante fue que todas la votaciones habían registrado el mismo resultado: 40 votos a favor de los candidatos presentados por UCD o por AP-PDP, y 21 para el socialista, además de uno en blanco[16].

Era evidente que García-Verdugo repetiría mandato, máxime cuando AP-PDP no presentó ninguno. Una vez constituida la Mesa los candidatos expusieron sus programas de gobierno. El primero fue Arévalo Santiago secretario general del PSCL-PSOE. Para el candidato socialista era necesario que el "cambio" que se había dado en España tras el 28-O llegara a Castilla y León. A continuación, pasó a disertar sobre las deficiencias económicas, sanitarias o culturales de la región, y las recetas con las que los socialistas pretendían solucionarlas. No obstante, Arévalo Santiago reconoció que la etapa que se abría en Salamanca iba a ser de corta duración porque tras la aprobación del Estatuto tendría que producirse otra remodelación. Finalmente terminó su discurso con una llamada a la responsabilidad política:

> «*la construcción del Estado de las Autonomías es una grave responsabilidad de quienes ocupan puestos en la política, estén donde estén, y de todo el pueblo español. La*

[15] *Ibíd.*

[16] " Acta de la sesión del Pleno del Consejo General de Castilla y León celebrada en Salamanca el día 14 de enero de 1983", ACPAT, C/137/18.

Constitución tiene que ser rigurosamente desarrollada y Castilla y León tiene que ofrecer a toda España un ejemplo de equilibrio, que está lejos de posturas que deterioran el conjunto Regional. Sólo con una región fuerte será posible enfrentarse a las necesidades de los ciudadanos, que son los destinatarios tantas veces olvidados de toda acción política»[17].

No dejan de llamar la atención estas palabras. Ahora que el PSOE estaba en el gobierno nacional el candidato socialista hacía una llamada a que Castilla y León diera ejemplo al resto de España. Esto quería decir que no se podían tolerar "veleidades provincialistas" cuando estaba en juego la formación del Estado autonómico. Era el mismo llamamiento que hizo Reol Tejada en su primer discurso como presidente del CGCL, aunque en su caso las "veleidades provincialistas" también se referían a Logroño y Santander.

Por su parte García-Verdugo hizo primeramente un resumen y balance de sus dos años de presidencia del CGCL en el que intentó subrayar los aspectos positivos de la labor realizada. A continuación pasó a exponer su líneas de acción política que abarcaban desde legislación general a acciones de fomento e inversiones públicas. Sin embargo, García-Verdugo evitó referirse a la cuestión territorial en lo referente a León y Segovia. Esto se debió, —según Maribel Rodicio— a que los populares en virtud del pacto exigieron que no se abordaran esas cuestiones[18]. Esto no evitó que el candidato ucedista finalizara llamando a la concordia porque «*por encima de las legítimas divergencias, sabremos poner siempre los intereses generales del pueblo Castellano-Leonés a quien servimos*»[19].

Una vez finalizados los discursos de los candidatos se produjo la intervención de los grupos políticos. Destacó la de AP-PDP representado por César Huidobro que justificó el apoyo del grupo popular a García-Verdugo. El argumento principal era que dada la provisionalidad de el nuevo CGCL, y que AP-PDP consideraba que lo más importante era conseguir una administración regional eficaz, les había parecido conveniente no adelantarse a la voluntad popular y no presentar candidato. Del mismo modo, recordó a Santiago Arévalo que la suma de votos de AP-PDP y UCD en las anteriores elecciones era muy superior a la de los socialistas. De estas palabras se

[17] *Ibíd.*

[18] RODICIO, Maribel, «José Manuel García-Verdugo en la presidencia de Castilla y León», *ENdC*, 16/1/83, p. 5.

[19] "Acta de la sesión del Pleno del Consejo General de Castilla y León celebrada en Salamanca el día 14 de enero de 1983", ACPAT, C/137/18.

desprende que el portavoz popular confiaba en que su partido ganaría las primeras elecciones autonómicas en Castilla y León, dando por descontado que a la coalición se le sumarían los votos de UCD.

Los turnos de réplica entre los portavoces y los candidatos fueron un continuo rife rafe entre Arévalo y Huidobro por una parte, y Demetrio Madrid y García-Verdugo por otro. En el caso de Arévalo sacó a colación el pasado de muchos miembros de AP, para comentar que debían entender lo que era la democracia, «*no la orgánica sino la de ahora*»[20]. Por su parte Demetrio Madrid descalificó la gestión de García-Verdugo al frente del CGCL y afirmó que la UCD ya no existía como partido. El candidato ucedista replicó que sentía no haber sido capaz de integrar a los socialistas en su etapa de gobierno, pero que contaba con el respaldo legítimo de los votos de la UCD, las Diputaciones y de AP-PDP, a quien agradeció su apoyo. Una vez terminado el debate se procedió a la votación en la que el escrutinio no deparó sorpresas: José Manuel García-Verdugo 40 votos, Juan Antonio Arévalo Santiago 21 votos, y uno en blanco[21]. Otra vez García-Verdugo volvía a estar al frente de la preautonomía de Castilla y León.

No obstante, como se preveía, la etapa del nuevo CGCL iniciada en Salamanca fue muy fugaz. De hecho sólo volvió a reunirse una vez más el Pleno de Consejo, fue en Zamora el 21 de febrero de 1983. La sesión fue puro trámite, sin asuntos de gran trascendencia. En esa fecha ya se habían producido los debates estatutarios en el Congreso y en el Senado. Sólo quedaba la ratificación por el Pleno de la Cámara Baja y la sanción real. Por lo tanto García-Verdugo inició la sesión mostrando su satisfacción por la aprobación del Estatuto porque esperaba que sirviera para «*mejorar a nuestro pueblo. Que los castellano-leoneses que no obtuvieron ventajas con el centralismo, mejoren a través del Estado de las Autonomías*»[22]. El presidente hizo un llamamiento para que el Pleno se declarara unánimemente favorable a la aprobación del Estatuto. Sin embargo, fueron sus propios compañeros de la UCD los que no se mostraron nada entusiastas con la idea de la celebración. Los presidentes de la Diputaciones de Palencia y Valladolid —Polo Calderón y Sáez Vera respectivamente— mostraron su disgusto por

[20] *Ibíd.*

[21] *Ibíd.*

[22] " Acta de la sesión celebrada por el Pleno del Consejo General de Castilla y León el día 21 de febrero de 1983 en Zamora", ACPAT, C/137/19.

el sistema proporcional que había quedado establecido en la Ley Orgánica, y por el trato dado a las Diputaciones. Polo Calderón llegó a lamentar incluso «*que el Estatuto no sea de todos*»[23]. El disgusto de las Diputaciones quedó en evidencia cuando García-Verdugo manifestó la conveniencia de celebrar actos conmemorativos de la aprobación del Estatuto. Su propuesta encontró eco en el grupo socialista, y sorprendentemente en el popular[24]. Sin embargo, los representantes de las Diputaciones —de la UCD— decidieron abstenerse en la propuesta impulsada por un presidente de su propio partido. Cuando ésta fue sometida a votación el resultado fue de 21 votos favorables y 26 abstenciones[25]. De esta forma terminaba la etapa preautonómica que había empezado su singladura a mediados de 1978. Curiosamente concluía con una votación muy representativa de todo el proceso, donde la falta de consenso y las contradicciones en el seno de la UCD habían sido notas características.

1. 2. El conato de secesión burgalesa

Una vez concluidas las elecciones la Junta Pro-Burgos que había apoyado a la candidatura triunfante en Burgos, AP-PDP, decidió lanzarse a la acción. El objetivo era lograr la desvinculación de la mayoría de los ayuntamientos burgaleses del ente castellanoleonés. Para lograrlo enviaron cartas a los municipios conminándoles a revocar sus acuerdos de adhesión como ya lo había hecho el ayuntamiento de Villadiego[26].

Para facilitar la labor la Junta Pro-Burgos envió un certificado de moción que sólo era preciso rellenar y firmar por la alcaldía, para que después fuera remitido al Gobierno Civil. Los argumentos que se expusieron eran la necesidad de que Castilla tuviera autonomía propia y Burgos fuera su capital[27].

A principios de año los medios de comunicación empezaron a recoger un goteo de adhesiones a la propuesta de la Junta Pro-Burgos Cabeza de Castilla. Durante enero

[23] *Ibíd.*

[24] Más adelante analizaremos los debates en torno al Estatuto de Castilla y León en las Cortes.

[25] "Acta de la sesión celebrada por el Pleno del Consejo General de Castilla y León el día 21 de febrero de 1983 en Zamora", ACPAT, C/137/19.

[26] CRESPO REDONDO, Jesús, "Castilla y León como Comunidad Autónoma", en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo I, op. cit., p. 153.

[27] GIL, Ángeles, «Varios municipios de Burgos quieren salirse del ente preautonómico», *El País*, 7/1/83, p. 12.

de 1983, a la iniciativa que en su día tomó el ayuntamiento de Villadiego —y que secundaron los municipios de Humada y Espinosa de la Cervera[28]— se adhirieron otras dieciocho corporaciones burgalesas. En total veintiún ayuntamientos burgaleses decidieron revocar su decisión respecto a la autonomía de Castilla y León[29]. De éstos, 13 estaban en manos de la UCD, 7 estaban presididos por independientes, y uno era gobernado por AP[30].

La mayoría de los pueblos que cambiaron de criterio pertenecían a la UCD. Dada la situación del partido —a punto de desaparecer— existía el peligro de que la iniciativa de la Junta Pro-Burgos tuviera un amplio respaldo entre unos alcaldes que ya no tenían sobre sí una disciplina de partido. No obstante, la Diputación de Burgos con su presidente Francisco Montoya a la cabeza ya había demostrado que no estaba por la labor de apoyar veleidades como las del alcalde de Villadiego[31]. Al igual que había sucedido el año anterior García-Verdugo hizo un llamamiento —mediante carta fechada el 21 de enero de 1983— a todos los alcaldes, no sólo de Burgos, sino de toda Castilla y León para que se mostraran firmes en su apoyo a la autonomía castellanoleonesa. El texto hacía una primera alusión a los que estaban en contra del proceso de formación de la autonomía de Castilla y León, que en muchos casos eran definidos como «*personas que a título individual y al margen de toda disciplina política, se erigen en defensores de supuestos agravios o en intérpretes de nuestra historia desde visiones parciales de ella*». La alusión, sin nombrarlo, a José María Codón parece evidente. Igualmente, señaló que muchos personajes lo que hacían eran «*los últimos esfuerzos por acomodarse a una situación política cambiante, buscando un espacio electoral ante la próxima convocatoria a los comicios regionales y locales*»[32]. Aquí los dardos

[28] «Nueve ayuntamientos burgaleses quieren irse de Castilla y León», *ENdC*, 6/1/83, p. 12.

[29] «Otros seis ayuntamientos se separan del ente preautonómico», *DdB*, 11/1/83; y «Otros nueve pueblos burgaleses se desvinculan del Ente preautonómico castellano-leonés», *DdB*, 20/1/83. GIL, Ángeles, «Trece municipios burgaleses rechazan su actual adscripción regional», *El País*, 10/1/83.

[30] Los municipios que revocaron su adhesión fueron: Villadiego, Humada, Espinosa de Cervera, Orbaneja de Ríopico, Cardenuela Ríopico, Hurones, Villayerno Morquillas, Padilla de Abajo, Santa Cruz de la Salceda, Isar, Villalmanzo, Santa Cecilia, Castrillo del Río Pisuerga, Zarzosa de Río Pisuerga, Tordomar, Adrada de Haza, Villaescusa la Sombría, Rezmondo, Grijalba, Pineda de la Sierra y Monterrubio de la Demanda, *Ibíd.*

[31] «El presidente de la Diputación de Burgos a favor de la unidad castellano-leonesa», *ENdC*, 12/1/83, p. 11.

[32] "Carta de José Manuel García-Verdugo a todos los alcaldes de la región, Burgos, 21 de enero de 1983", ACPAT, C/272/4.

dialécticos del presidente preautonómico parece que iban dirigidos a individuos como José María Peña —alcalde de Burgos—, o Julio César Rodrigo —presidente de la Diputación de León— y otros miembros de la UCD leonesa. Para García-Verdugo su defensa de intereses regionalistas lo que hacía en realidad era ocultar ambiciones electorales. Expuesta la situación, el presidente señaló una serie de reflexiones sobre el proceso autonómico castellanoleonés:

> «*1º.-Serán siempre respetables las posturas de personas o grupos políticos que fueron consecuentes en sus planteamientos, coincidentes o no con los nuestros, respecto a nuestro proceso autonómico; por el contrario no son acreedores del respeto de nuestro pueblo quiénes, de manera súbita, cambiaron de posición por razones claramente electoralistas o ambiciones personales.*
> *2º.-Castilla y León, por razones históricas, culturales, y económicas constituyen una Región que, unida y en solidaridad con el resto de las regiones de España, debe ocupar su lugar en la España de nuestros días, contribuyendo decisivamente a la consolidación del Estado democrático que nuestra Constitución ampara.*
> *3º.-Sólo siendo una Región fuerte y unida podemos competir y hacer oír firmemente nuestra voz en las distintas instancias donde se adoptan las decisiones que son trascendentes para nuestro futuro como Región y para nuestro porvenir como españoles, no precisamente favorecidos por anteriores planteamientos centralistas*»[33] .

Después de esta exaltación de las ventajas de la unidad de Castilla y León, García Verdugo terminaba la carta pidiendo fidelidad a los acuerdos de adhesión que en su día habían dado los ayuntamientos. A partir de esos momentos empezaron a llegar telegramas de apoyo a Castilla y León desde ayuntamientos de todas las provincias[34]. Y lo que era más importante el goteo de municipios que daban marcha atrás en sus acuerdos de adhesión a la autonomía castellanoleonesa cesó. Otra vez se había conjurado el peligro de un apoyo masivo en Burgos a una iniciativa uniprovincial. Ningún gran municipio, incluida la capital, se había sumado a la iniciativa lanzada por la Junta Pro-Burgos. De los 384 ayuntamientos burgaleses sólo 20 habían seguido los pasos del de Villadiego. Pese a que a mediados de febrero la Junta Pro-Burgos reiteró su llamamiento a que las corporaciones municipales y la Diputación de Burgos abandonaran el ente preautonómico[35], la mayoría de los alcaldes de la UCD, y del resto de fuerzas cerraron filas en torno a García-Verdugo y a la autonomía de Castilla y León.

---

[33] *Ibíd.*

[34] Algunos de estos telegramas se encuentran en ACPAT, C/272/4.

[35] Para la Junta Pro-Burgos Cabeza de Castilla la única salida era «*la retirada del Ente Preautonómico del Ayuntamiento y de la Diputación de Burgos, como han hecho Villadiego y muchas localidades de la provincia, así como Después la Diputación de León, el Ayuntamiento de Ponferrada, Segovia, sus pueblos, y Riaño. ¡Dios Salve a Castilla y a Burgos!*», JUNTA PRO-BURGOS, «"Llamada urgente a las Corporaciones y parlamentarios burgaleses"», *DdB*, 13/2/83.

Las iniciativas de la Junta Pro-Burgos no pasaron en el llamamiento a las corporaciones para que abandonaran el ente castellanoleonés. Ésta decidió hacer una demostración de fuerza y convocó una manifestación en la capital burgalesa para el 15 de enero. A este acto se adhirieron diversos colectivos, aunque de singular importancia fue el apoyo de AP, el partido mayoritario en la ciudad. No obstante, el respaldo de los aliancistas se limitaba a reclamar la capitalidad de Castilla y León para Burgos, y no para apoyar una eventual iniciativa uniprovincial o autonomía de Castilla. Por otro, lado las Juventudes Socialistas de Burgos lanzaron un duro comunicado contra la Junta Pro-Burgos acusándoles de caciques, involucionistas y franquistas. Igualmente, fue objeto de duras diatribas el alcalde de Burgos, por apoyar este acto[36]. José María Peña negó las acusaciones y afirmó que siempre había apostado «*de una manera clara, inequívoca y contundente, por Burgos, Castilla y España*»[37].

Finalmente, el día 15 tuvo lugar la manifestación patrocinada por la Junta Pro-Burgos Cabeza de Castilla. Habían acudido para dar su apoyo representantes del GAL, PREPAL y CCZZ. La concentración tuvo lugar frente a la Casa Consistorial donde se leyeron varios discursos. Intervino primero el senador por AP-PDP, Agustín Sierra Herrera. El ex alcalde de Villadiego reclamó que se celebraran referendos en todas las provincias, porque no se podían hacer las autonomías de espaldas al pueblo. Seguidamente, José María Codón pronunció un discurso explicando los títulos de Burgos para ser capital y las diferentes identidades de leoneses y castellanos. En la misma línea estuvo la intervención del alcalde de Burgos que reclamó la capitalidad para Burgos de una autonomía de Castilla la Vieja. Por último la Junta Pro-Burgos entregó a la Diputación un escrito en que se pronunciaba a favor de un Estatuto castellano que incluyera a las provincias de Ávila, Burgos, Logroño, Santander, Segovia y Soria, al que se podría incorporar Palencia —desde luego no Valladolid—, si se sentía castellana. Por supuesto esta nueva autonomía tendría como capital la ciudad burgalesa. La concentración estuvo lejos de ser un éxito, sólo acudieron alrededor de dos mil personas. Aunque los organizadores lo achacaron a las bajas temperaturas, lo cierto es

[36] «Comunicados públicos de la "Junta pro Burgos Cabeza de Castilla", Juventudes Socialistas y AP», *DdB*, 13/1/83.

[37] «Nota de puntualización del alcalde de la ciudad», *DdB*, 14/1/83.

que la manifestación no tuvo una gran repercusión[38]. Esto, unido al fracaso en conseguir que los ayuntamientos revocaran su adhesión al ente de Castilla y León —tampoco lo hizo el ayuntamiento de Burgos, pese al apoyo de Peña a la manifestación—, significó el fracaso definitivo de la Junta Pro-Burgos de retirar a Burgos de la preautonomía de Castilla y León, y formar otra castellana o, quizás, simplemente burgalesa.

1. 3. Tormenta autonómica en León: la revocación del acuerdo de adhesión a la preautonomía castellanoleonesa

A principios de 1983 en la provincia leonesa se estaba gestando una crisis política en torno a la autonomía leonesa. Ésta en gran parte derivó de los resultados electorales de octubre de 1982 que supusieron la derrota de la UCD en esta provincia. No obstante, León había sido uno de los pocos lugares donde la debacle ucedista no había sido absoluta. Rodolfo Martín Villa había logrado un acta de parlamentario por esta provincia. De todas formas era un triste balance para un partido que en la anterior legislatura había obtenido seis parlamentarios por esta provincia. A esto había que añadir que tras el Congreso de diciembre en Madrid parecía obvio que la UCD estaba abocada a la desaparición como fuerza política. Esto produciría importantes consecuencias y cambios en el proceso autonómico leonés. Ante las vicisitudes de dicho proceso en León, Cordero del Campillo escribió una frase llena de sarcasmo: «*Ya se sabe, la política tiene nombre de mujer y* la donna e mobile...»[39].

1. 3. 1. *El cambio de postura de la Diputación de León*

En León el ex ministro Martín Villa seguía siendo el presidente provincial de la UCD. No obstante, el presidente de la Diputación de León, Julio César Rodrigo pareció acercar posturas con AP. El partido de Fraga en León estaba encabezado por José María Suárez, político que siempre se había mostrado hostil a la integración de León en el ente preautonómico. Las voces de alarma saltaron cuando el 7 de enero de 1983 la Diputación provincial celebró una sesión plenaria. En ésta el diputado nacional y provincial, José María Suárez recabó la celebración de un pleno extraordinario para replantear la cuestión autonómica en León. La propuesta fue contestada por Julio César

[38] EUROPA PRESS, «Dos mil personas se manifestaron por la capitalidad de Castilla», *Noticias de Palencia*, 16/1/83; GIL, Ángeles, «Manifestación en Burgos para pedir la capitalidad de Castilla», *El País*, 16/1/83, p. 20; «Manifestación en Burgos por la capitalidad de Castilla», *El Alcázar*, 16/1/83; y «Propuestas para que se constituyan dos comunidades autónomas diferentes en Castilla y León», *ENdC*, 16/1/83, p. 15.

[39] CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, p. 433.

Rodrigo que afirmó que este tema llevaba tiempo preocupándole. Según el presidente de la Diputación era el momento de volver a plantear la cuestión en sus verdaderas dimensiones, porque «*estamos a tiempo, tal vez, de apearnos del tren*»[40]. Igualmente, intentó razonar lo que parecía un evidente cambio de postura. Alegó que era un caso de conciencia, y que no quería volver a casa con el peso de haber colaborado en algo que no habían querido. Es decir, en la incorporación de León al ente castellanoleonés. Del mismo modo, manifestó que León no había tenido la atención que merecía —pese a los esfuerzos de los consejeros leoneses— dentro del CGCL, y que el Estatuto de Castilla y León devaluaba el papel de las Diputaciones. Por último, no dejó de señalar que las razones de Estado que llevaron en su día a la incorporación de León a la preautonomía castellanoleonesa habían caducado ante la consolidación del Estado de las autonomías[41].

La mayoría ucedista en la Diputación aprobó la propuesta de José María Suárez y quedó convocado un Pleno extraordinario para el día 13. El representante aliancista estaba convencido de que la última decisión sobre la autonomía leonesa la tenían los municipios y la Diputación. Además una decisión de éstos en contra de la inclusión de León en el ente castellanoleonés, podría favorecer, según él, la causa leonesista ante los tribunales[42].

Las reacciones y repercusiones se sucedieron inmediatamente. En primer lugar el Pleno del CGCL que se iba a celebrar en la Diputación de León tuvo que ser trasladado a Salamanca. Maribel Rodicio calificó de "rastrero portazo" la actitud de la Diputación leonesa[43]. Los medios y agencias de comunicación recogieron ampliamente la noticia. Los análisis fueron coincidentes: la Diputación de León de mayoría ucedista iba a votar a favor de la retirada de la provincia del ente preautonómico castellanoleonés[44].

---

[40] VALDÉS, Manuel, «Sesión plenaria de la Diputación provincial», *La Hora Leonesa*, 8/1/83.

[41] «"No me quería ir a casa con el peso en la conciencia de haber colaborado en algo que muchos no queríamos"», *DdL*, 8/1/83.

[42] «José María Suárez: "La última decisión sobre la Autonomía leonesa corresponde a los ayuntamientos y a la Diputación"», *DdL*, 9/1/83.

[43] RODICIO, Maribel, «El Pleno del Consejo General de Castilla y León se reunirá en Salamanca», *ENdC*, 9/1/83, p. 5.

[44] EFE, «La Diputación de León quiere retirarse de la autonomía castellano-leonesa», *ENdC*, 8/1/83, p. 9; NÚÑEZ, Antonio, «La provincia de León puede retirarse del ente preautonómico castellano», *El País*, 9/1/83, p. 21; «La Diputación podría votar por la separación de Castilla», *DdL*, 8/1/83.

La maniobra de Julio César Rodrigo fue una sorpresa para los dirigentes de la UCD leonesa y para el CGCL. García Verdugo tuvo conocimiento de la decisión a través del propio presidente de la Diputación leonesa que le comunicó que le Pleno del CGCL no podría celebrarse en León. En un primer momento García-Verdugo no quiso valorar la acción de su compañero de partido. El desconcierto también cundió en la dirección ucedista de León. El secretario provincial, José Antonio Cabañeras, dijo desconocer la estrategia de Julio César Rodrigo. Para este dirigente de la UCD de León, la maniobra de la Diputación no era cuestión del partido, sino de los miembros de ésta. El propio Rodolfo Martín Villa desconocía los hechos, ya que estaba en esos momentos fuera de España[45].

Las reacciones ante estos acontecimientos fueron variadas. Bajo la firma de "Eneco" aparecieron dos artículos en *Diario de León* con los sugerentes títulos de: "Rectificar es de sabios" y "El León desmelenado". En éstos se apoyaba el cambio de postura de la Diputación para que «*León, que tuvo reyes antes que Castilla leyes (entonces no existía la UCD) volviera por sus fueros*»[46]. En Valladolid, desde *El Norte de Castilla*, Maribel Rodicio achacaba los sucesos de León a Rodolfo Martín Villa y José María Suárez y recordó el pasado franquista de ambos. Igualmente, tachó de incoherente la postura de la AP castellanoleonesa que no terminaba de perfilar cuál era su mapa territorial de Castilla y León[47]. Por otro lado, en *Soria, Hogar y Pueblo* se llegó a afirmar que hasta «*que Burgos, León y Valladolid no estén unidas por autopistas, nuestra región no será posible*»[48]. Finalmente, llegó también la postura de los dirigentes políticos. García-Verdugo optó por la precaución a la espera de ver qué sucedía en el Pleno extraordinario, aunque afirmó que no se podía romper el camino que había llevado a Castilla y León hacia la autonomía[49]. Por su parte, el líder del PSCL-PSOE,

[45] «León debate de nuevo su permanencia o no en la región castellano-leonesa», *Noticias de Palencia*, 8/1/83.

[46] "ENECO", «Rectificar es de sabios», *DdL*, 8/1/83; y "ENECO", «El León desmelenado», *DdL*, 9/1/83.

[47] "MARIA DE PADILLA", «Los mismos de siempre», *ENdC*, 9/1/83, p. 5. De hecho la comisión Autonómica de AP de Castilla y León, que empezó a trabajar a finales de 1982, estaba formada por las nueve provincias de la actual autonomía de Castilla y León, «La comisión autonómica de AP ha ultimado su programa regional de gobierno», *ENdC*, 28/12/82, p. 5.

[48] «Peligro en Castilla y León», *Soria, Hogar y Pueblo*, 9/1/83.

[49] «"No se debe romper la labor hecha hasta ahora en el proceso de dotar a Castilla y León de una autonomía propia"», *DdL*, 9/1/83.

Santiago Arévalo, consideró inviable jurídicamente un cambio de postura de la Diputación leonesa, y criticó a AP por su falta de "sentido de Estado", por poner en entredicho el mapa autonómico[50].

No obstante, el dirigente clave para reconducir el proceso iniciado por Julio César Rodrigo era Rodolfo Martín Villa. El ex ministro convocó una reunión de la UCD leonesa con el fin de bloquear la iniciativa de la Diputación. La intención de Martín Villa era que se cumplieran los Pactos Autonómicos que el gobierno de la UCD y el PSOE habían firmado en 1981, y por los que León quedaba incorporado a la autonomía de Castilla y León. En principio el liderazgo del ex ministro parecía una garantía del éxito de sus gestiones[51]. No obstante, la opción de León solo contaba con importantes apoyos, entre ellos los de la patronal leonesa, con Ángel Panadero al frente. Lo curioso era que Panadero también era presidente de la patronal de Castilla y León, hecho que no dejó de despertar la ironía de Cordero del Campillo[52].

La situación se hizo cada vez más tensa en León. El ministro de Administración Territorial, el socialista Tomás de la Quadra-Salcedo se reunió con los parlamentarios socialistas leoneses. Tras el encuentro el diputado Álvarez de Paz anunció que el PSOE seguía inclinándose por León con Castilla[53]. Al mismo tiempo, en Ponferrada los concejales de la UCD y de AVI pidieron un pleno extraordinario para debatir en torno a la cuestión autonómica de León[54]. Aunque la capital de El Bierzo estaba gobernada por el PSOE, éste lo hacía en minoría, por lo que la unión de ucedistas e independientes de El Bierzo podía sacar adelante una propuesta de desvinculación del ente castellanoleonés. Por su parte, el presidente de la Diputación leonesa anunció que no iba a admitir ningún tipo de coacciones de Martín Villa[55]. Finalmente, el ex ministro no

[50] RODICIO, M., «Arévalo Santiago "AP debe explicar su postura"», *ENdC*, 9/1/83.

[51] «Martín Villa ha convocado para hoy una reunión urgente de UCD de León», *ENdC*, 12/1/83, p. 11; y NÚÑEZ, Antonio, «Martín Villa asegura que neutralizará el intento de separar León de la autonomía castellana», *El País*, 12/1/83.

[52] Para el ex senador esto suponía que mientras León no podía estar con la región castellanoleonesa «*los dineros sí que pueden ir juntos*», CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, p. 435.

[53] «El ministro de Administración Territorial se reunió con los parlamentarios leoneses», *DdL*, 12/1/83.

[54] «Los concejales ponferradinos de UCD y AVI solicitaron la celebración de un pleno extraordinario para debatir el futuro autonómico leonés», *DdL*, 12/1/83.

[55] «"No admito coacciones ni presiones de Martín Villa"», *Diario 16*, 13/1/83.

pudo imponer su criterio a sus compañeros de partido. El día antes del Pleno extraordinario convocó a la prensa para explicar su fracaso en hacer valer sus posiciones, por lo que pensaba dimitir como diputado por León[56].

El 13 de enero de 1983 tuvo lugar el esperado Pleno extraordinario de la Diputación de León. A éste acudieron todos los diputados provinciales, a excepción del socialista Marcial Álvarez Cela. En total 21 miembros de la UCD, uno de AP, 3 del PSOE y un representante del PCE. En primer lugar, Julio César Rodrigo hizo un preámbulo de la moción que iba a presentar. Afirmó que ésta estaba impregnada de íntimas convicciones subjetivas a la vez que empapada de responsabilidad institucional. A continuación hizo un recorrido histórico por el proceso autonómico en León. Afirmó que en ningún momento había ocultado su predilección por "León solo" pero que la política de Estado había obligado a replantearse la cuestión. En 1980 eran necesarios los entes preautonómicos amplios y fuertes como el castellanoleonés, para dar racionalidad al proceso autonómico. Sin embargo, tres años después las circunstancias habían cambiado.

> «*Primera: Los planteamientos "excesivos" de las que cabe llamar comunidades periféricas han sido regularizados en fórmulas autonómicas aceptables para las demás. Nuestra participación en acciones equilibradoras ya no es imprescindible.*
> *Segunda: Se han producido autonomías uniprovinciales cuyo rodaje satisfactorio demuestra la viabilidad del modelo.*
> *Tercera: Para León y los leoneses, la preautonomía de Castilla y León se ha manifestado rotundamente ineficaz*»[57].

Julio César Rodrigo precisó que él mismo formó parte del CGCL y que valoraba su trabajo. No obstante, consideró la inserción de León en el ente un fracaso alegando tres razones:

> «*Primero: En relación con nuestra identidad, carecemos de la convicción vehemente (una especie de mística de los orígenes) que actúa en otros pueblos, o, en todo caso, esta vehemencia —necesaria para el poder—, no ha podido prosperar asociada a la identidad castellana.*
> *Segunda: A León, a sus representantes e instituciones, el proyecto autonómico castellano-leonés, le exigió diversificarse en tres planos de responsabilidad: El nacional —España como unidad— el provincial —León como realidad inmediata— y el regional —Castilla y León como estructura sociopolítica—. Está claro que si los dos primeros planos coinciden en completarse, nuestra elasticidad no llegó a tanto que pudiera asumir el tercero.*
> *Tercera: El Estatuto elaborado para Castilla y León no es, por lo que a León concierne, justo y proporcionado con nuestro rango histórico, con nuestros legítimos intereses y con nuestras viejas necesidades. Cabe añadir que es también desfavorable —en particular para*

[56] NÚÑEZ, Antonio, «León, solo, y Martín Villa, sin nadie», *El País*, 14/1/83, p. 12. El propio Martín Villa explicó su dimisión como pura coherencia, dada la discrepancia entre sus planteamientos y sus compañeros de partido leoneses. Entrevista a Rodolfo Martín Villa, 7/10/02.

[57] Reproducido en DÍEZ LLAMAS, David, *La Identidad Leonesa,* op. cit., pp. 201-204.

una provincia con las características de la nuestra— el papel subalterno que, en la práctica, se reserva para las diputaciones»[58].

Por lo tanto, en vista del cambio de circunstancias y que la integración de León en el ente castellanoleonés no había sido satisfactoria, Julio César Rodrigo presentaba una moción que pedía dejar sin efecto la sesión del 16 de abril de 1980[59]. Tras el debate, en el quedaron marcadas las diferencias entre los partidarios y detractores de la moción —UCD y AP por un lado, y PSOE y PCE, por otro— se procedió a la votación. Dio como resultado 22 votos a favor y 4 en contra, estos últimos procedentes de las filas socialistas y del diputado provincial comunista.

Una vez concluida la votación se procedió al debate de la moción presentada por José María Suárez en la que pedía el inicio de un proceso de autonomía uniprovincial en León. Esta vez el diputado aliancista y el portavoz socialista, Celso Gavela, se enzarzaron en una disputa jurídica sobre la legalidad o ilegalidad de la moción presentada. Tras el enconado debate se procedió a una nueva votación cuyo sufragio que concluyó con 20 votos a favor de la propuesta de Suárez, 4 en contra —otra vez los votos de los socialistas y del único representante comunista— y dos abstenciones[60]. De esta forma la Diputación leonesa daba por finalizado el camino autonómico que hasta ese momento había realizado junto al resto de provincias castellanoleonesas.

Las reacciones fueron inmediatas. En primer lugar Martín Villa dimitió como presidente de la UCD de León y como diputado por la provincia[61]. Su sustituto fue el segundo hombre de la UCD en las listas al Congreso, el también ex ministro Manuel Núñez Pérez[62]. Este gesto fue calificado como de "hombre de Estado" tanto por el

---

[58] *Ibíd.*

[59] El texto íntegro de la moción decía así: «*Primero: Dejar sin efecto el adoptado en sesión del dieciséis de abril de mil novecientos ochenta, que suponía la iniciación del proceso autonómico, según lo previsto por la Constitución española, en su Título VIII, Artículo 143.2, en el ámbito de las provincias que componen Castilla y León. Segundo: Dar traslado de la decisión implicada en el acuerdo anterior, para su conocimiento y efectos pertinentes, a la totalidad de los ayuntamientos de la provincia. Tercero: Dar igualmente traslado del primer acuerdo a que se refiere esta moción, al Excmo. Sr. Presidente del Consejo General de Castilla y León, al Gobierno de la Nación, al Congreso de los Diputados y al Senado*», "Acta del Pleno Extraordinario de la Diputación de León del 13 de enero de 1983", ACPAT, C/272/3.

[60] Las abstenciones fueron de los ucedistas Javier Fernández Costales y Luis Soto Pérez *Ibíd.*

[61] NÚÑEZ, Antonio, «Martín Villa dimite como diputado y seguirá de militante de base de UCD», *El País*, 14/1/83, p. 12.

[62] El nuevo diputado leonés de la UCD alabó la conducta de Martín Villa, aunque consideró que no era necesaria su dimisión como diputado nacional, porque siempre había sido coherente con sus

socialista José Álvarez de Paz, como por Cordero del Campillo[63]. La repercusión de los acontecimientos en León tuvo un alcance nacional y el diario *El País* dedicó un editorial muy duro con el título de: "León y el otro Suárez". En éste se acusaba a los Suárez —los hermanos Fernando y José María— de haber lanzando a León a una "guerra de campanario" contra Valladolid. Como era habitual en esta época recordó el diario madrileño el pasado de ministro franquista de Fernando Suárez. El editorial terminaba con una demoledora crítica a la estrategia de AP en cuestiones autonómicas:

> «*A las veinticuatro horas de la decisión adoptada por la Diputación de León, Burgos inicia curiosamente un movimiento similar, acaudillado también por Alianza Popular. En Segovia, Modesto Fraile, un compañero de viaje del fraguismo, sigue en su lucha segregacionista. Parecida orientación ha seguido la estrategia de Abel Matutes en Baleares. La idea de Estado que subyace a toda esta operación parece más bien guiada por la voluntad de destrucción que por cualquier otro criterio. Un juego peligroso del partido de Manuel Fraga, que desdice de los principios de responsabilidad pública y priva a la oposición del adjetivo de fiel*»[64].

Por el contrario para Díez Llamas lo que demostró el cambio de postura de la Diputación era que las causas de la integración de León en el ente castellanoleonés eran espurias. Se había despreciado la personalidad de León y de la propia Castilla subordinándolas a un juego de luchas entre el centro y la periferia, donde la provincia de León no había sido más que una pieza de ajedrez[65]. En los días siguientes un grupo de intelectuales leoneses entre los que figuraba el ex senador Cordero del Campillo publicaron un artículo con el nombre de "Argumentos a favor de la unión de Castilla y León". Del mismo modo, el comentarista político Crémer hizo una ácida crítica de "la puñalada" que habían asestado sus correligionarios de la UCD leonesa a Martín Villa[66]. Pese a todo el proceso de desvinculación siguió adelante, aunque esta vez el protagonismo correspondió a los ayuntamientos. El 19 de enero de 1983, por 14 votos a favor —UCD, AVI e Independientes de El Bierzo— y 8 en contra —PSOE y PCE— el ayuntamiento de la capital ponferradina pidió la segregación de León de la

planteamientos. Respecto a su postura en la cuestión leonesa, Manuel Núñez afirmó que, pese a su amor a León, seguía estando con la postura ofrecida en el programa electoral por su partido: la inclusión de León en la autonomía castellanoleonesa. EUROPA PRESS, «Manuel Núñez acepta el escaño de Martín Villa», *ENdC*, 18/1/83. p. 12.

[63] CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, pp. 435-436.

[64] EDITORIAL, «León y el otro Suárez», *El País*, 15/1/83, p. 8.

[65] DÍEZ LLAMAS, David, *La Identidad Leonesa*, op. cit., pp. 204-205.

[66] CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, pp. 437-438.

preautonomía castellanoleonesa. En una segunda votación la misma mayoría logró que se aprobara otra moción solicitando que León se constituyera en una autonomía uniprovincial[67]. Toda la sesión trascurrió en un clima de tensión en el que unos y otros calificaron sus planteamientos de fascistas[68]. La iniciativa lanzada desde Ponferrada fue secundada por otros ayuntamientos en donde las fuerzas de la izquierda eran minoritarias. No obstante, no fue la única acción de los partidarios de León solo.

1. 3. 2. *"León sin Castilla": manifestación del 29 de enero de 1983*

Fue el PREPAL el que lanzó la iniciativa, el 12 de enero, de convocar una manifestación a favor de una autonomía de León sin Castilla. Sin embargo, la convocatoria no estuvo exenta de problemas. Los leonesistas veían peligroso un posible fracaso de la manifestación porque sería utilizado inmediatamente en su contra. Por el contrario, un éxito podía ser rentabilizado por el PREPAL, por lo que las otras fuerzas políticas recelarían de la manifestación. Había que tener en cuenta que quedaban pocos meses para las elecciones municipales y autonómicas. Incluso hubo tensiones, con motivo de la manifestación, entre el PREPAL y el GAL. Esta última prefería una convocatoria sin matices políticos, para así sumar todos los apoyos posibles.

Con la premisa de evitar un excesivo sesgo partidista la coordinación de la convocatoria fue encomendada a Cayetano Rodríguez de Castro. De esta forma el GAL colaboró plenamente en los preparativos. Entre los convocantes además del PREPAL y el GAL, estuvieron Ciudadanos Zamoranos, el Grupo Regionalista Salmantino, el Partido de El Bierzo y Nuevas Generaciones de AP de León. A éstos se unió la Junta Pro-Burgos Cabeza de Castilla, que de esta forma devolvía el apoyo del GAL a la manifestación convocada en Burgos el 15 de enero[69]. La pretensión de los organizadores era que la convocatoria tuviera el máximo respaldo posible, por ese motivo hicieron un llamamiento a la bases de los partidos que estaban a favor de la inclusión de León en la autonomía castellanoleonesa. Especial mención hicieron los convocantes a los afiliados socialistas. A éstos les recordaron que el diputado del PSOE

[67] Aunque esta vez el independiente Lorenzo García Rodríguez se abstuvo porque consideraba que EL Bierzo tampoco encajaba en esta autonomía. DÍEZ LLAMAS, David, *La Identidad Leonesa,* op. cit., pp. 206-207.

[68] «El Ayuntamiento de Ponferrada acuerda su separación del ente castellano-leonés», *El País*, 21/1/83, p. 15.

[69] DÍEZ LLAMAS, David, *La Identidad Leonesa,* op. cit., pp. 216-219.

por León, Baldomero Lozano había defendido la opción León solo, y que si bien ahora denominaban a Martín Villa "hombre de Estado", antes le acusaban de organizar pucherazos electorales. Por esos motivos y porque estaban seguros de las amplias simpatías que los socialistas albergaban hacía la causa leonesista, llamaban a éstos a sumarse a la manifestación[70]. Como era ya habitual el movimiento leonesista intentaba quitarse la etiqueta de derechista y dar la imagen de ser un movimiento que abarcara todo el espectro ideológico de León. Un apoyo a esta pretensión vino del CDS leonés que estaba en plena fase de constitución. Así el líder del CDS leonés Luis Aznar comunicó a los medios informativos que su partido apoyaría cualquier medida en pro de la desvinculación de León del ente castellanoleonés, porque «*León no pinta nada con Castilla*»[71].

Ni siquiera el avance de los trabajos parlamentarios en las Cortes en torno al Estatuto de Castilla y León desalentó a los organizadores. Para éstos todavía había puertas abiertas para desvincular a León, por lo que la manifestación no perdía significado[72]. Finalmente, la tarde del 29 de enero una gran manifestación recorrió las calles de la capital leonesa. La policía municipal estimó en unos 20.000 los participantes en el evento[73]. En la cabecera de la manifestación iba una pancarta con el lema "Por una autonomía leonesa". Entre las figuras más destacadas que acudieron a la convocatoria estuvieron: José María Suárez González, Julio César Rodrigo de Santiago, y el alcalde de la ciudad, Juan Morano Masa. Durante el recorrido hubo gritos a favor de la autonomía y leonesa y estribillos como "León sin Castilla es una maravilla" o "¡Alibote, alibote, castellano el que no vote!". Estos gritos no parecían tener en consideración que también participaban en el acto opciones castellanistas y que los dirigentes leonesistas en ningún momento intentaron enfrentar a leoneses con castellanos, que compartían el objetivo común de desmontar la autonomía castellanoleonesa. Los que no se libraron de las críticas fueron los ucedistas Martín Villa y el PSOE, para los que fueron dedicados los gritos de: "¡Atiende, Martín Villa, León no es Castilla", y "¡PSOE, atiende, León no

[70] «Comunicado de los organizadores de la manifestación leonesista», *DdL*, 26/1/83.

[71] ARMADA, Pablo-Jesús, «"El CDS apoyará cualquier medida para desvincularnos del ente castellano"», *La Hora Leonesa*, 15/1/83.

[72] «Manifestación leonesista», *Faro Astorgano*, 27/1/83.

[73] EUROPA PRESS, «Veinte mil personas piden la separación de León de la comunidad castellano-leonesa», *ENdC*, 30/1/83.

se vende!", respectivamente. Al final el líder del PREPAL, Francisco Iglesias Carreño, leyó un discurso en que se exponía la repulsa hacia el Estatuto de Castilla y León, a la vez que se manifestaba la aspiración a una autonomía auténticamente leonesa, y el derecho a expresar esta voluntad en referéndum[74].

El éxito de la manifestación resultó indudable y así lo recogieron los periódicos de León. El número de manifestantes había doblado la participación del 12 de abril de 1980[75]. Igualmente, hay que resaltar que la participación era muy superior a otros actos contra la autonomía castellanoleonesa realizados en provincias como Burgos o Segovia. Pese a este éxito las perspectivas no eran halagüeñas para la causa leonesista. En *La Hoja del Lunes de León* el reportero Manuel Valdés hizo un comentario de la situación que describe muy bien el ambiente tras el acto:

> «*En fin: la gran manifestación de protesta ha tenido celebración. La falta de experiencia autonómica hace que no se sepa el futuro, y ni siquiera el posible pro y contra de una u otra solución. Y... la verdad es que, que cuando tantos eran y son los problemas nacionales que requerían atención permanente, seguramente hubiera sido más aconsejable y necesaria una auténtica descentralización administrativa que una desmembración regional. Pero, repetimos, a falta de experiencia, cualquiera sabe*»[76].

Estas afirmaciones son una muestra de que en las tierras castellanoleonesas muchos consideraban excesivos los problemas derivados de la construcción del Estado de las autonomías. El conjunto nacional seguía teniendo un peso enorme en las conciencias de los habitantes de estas tierras. Y los propios leoneses habían demostrado apoyando el 28-O al PSOE, que aunque pudieran no estar de acuerdo con su política autonómica respecto a León, no era esa una cuestión clave para ellos.

1. 4. Segovia en la antesala de la integración

Al igual que había sucedido en Burgos, en la provincia segoviana había obtenido el triunfo la candidatura —al Congreso— de la coalición AP-PDP. En ésta figuraron los dos máximos exponentes de la defensa de la uniprovincialidad segoviana: Modesto Fraile y Carlos Gila. No obstante, la amplia mayoría conseguida por los socialistas en el Congreso y el Senado vaticinaba un oscuro futuro para el proyecto de convertir Segovia en Comunidad Autónoma.

---

[74] VALDÉS, Manuel, «La gran manifestación leonesa de protesta», *Hoja del Lunes de León*, 31/1/83; y «Los 20.000 hijos de San Luis», *DdL*, 31/1/83.

[75] Díez Llamas recoge una cuadro con el número de participantes en las manifestaciones leonesistas desde 1978 a 1984. En éste se observa el aumento de manifestantes que alcanzó el record en 1984 con 35.000. DÍEZ LLAMAS, David, *La Identidad Leonesa*, op. cit., p. 223.

[76] VALDÉS, Manuel, «La gran manifestación leonesa de protesta», *Hoja del Lunes de León*, 31/1/83.

A los pocos días de la victoria socialista el diputado del PSOE por Segovia, Luis Solana, dedicó una carta al líder de Comunidad Castellana, Manuel González Herrero. En la misiva Solana puso de manifiesto la contradicción de sentimientos que tenían que haber experimentado muchos miembros de Comunidad Castellana el 28-O: por un parte destacados miembros de la asociación eran de origen socialista, como el propio Anselmo Carretero; por otra, el apoyo de la coalición de Fraga y especialmente del PDP a la autonomía segoviana había hecho acercar posturas entre éstos y Comunidad Castellana. No obstante, el comportamiento durante la campaña electoral de Comunidad Castellana estuvo muy lejos de parecerse al de la Junta Pro-Burgos Cabeza de Castilla que dio un amplio apoyo a la candidatura popular. En definitiva, Solana echó de menos a González Herrero en la fiesta socialista tras la mayoría absoluta. No obstante, pensaba que el líder de Comunidad Castellana —pese a las discrepancias en materia autonómica—había estado de corazón allí[77].

La asociación regionalista respondió con un editorial desde su órgano informativo *Castilla*. En éste se reconocía que: «*Sopla ahora en el país un aire fresco, un aura de esperanza, un anhelo de renovación de muchas cosas, falaces, inauténticas, caducas, que no tienen razón de ser*»[78]. Sin embargo, en el mismo editorial insistía en que León y Castilla eran dos pueblos diferentes, que debían constituir autonomías separadas. No se hacía tanto referencia al caso de Segovia como autonomía uniprovincial, como a un replanteamiento global de la cuestión, y así afirmaban que «*Los que se disponen a gobernarnos, si han de ser fieles a ese mensaje de esperanza, tienen el deber moral de reconocer los graves errores que se han cometido en el planteamiento de Castila y León*»[79].

Existía gran expectación en Segovia en torno a cuál sería el futuro de esa provincia. En principio las cosas parecieron seguir igual que la etapa anterior porque no hubo representación segoviana en el nuevo CGCL constituido después de las elecciones de octubre[80]. Fue a principios de diciembre cuando el PDP —AP de Segovia apenas

[77] SOLANA, Luis, «A González Herrero y la Comunidad», *EAdS*, 9/11/82, p. 2.

[78] EDITORIAL, «La imprescindible reconsideración del proceso autonómico en León y Castilla», *Castilla, Informativo de Comunidad Castellana*, octubre-noviembre de 1982, pp. 1 y 3.

[79] *Ibíd.*

[80] «Segovia, sin representantes en el Pleno del Consejo General de Castilla y León», *EAdS*, 22/11/82, p. 3.

empezaba a estructurarse— y el PSOE entraron en contacto para abordar la cuestión segoviana. A la reunión acudieron los parlamentarios segovianos del PDP y por parte socialista, Miguel Ángel Trapero, Juan José Laborda —portavoz del PSOE en el Senado—, Juan Antonio Arévalo, y Demetrio Madrid. En la discusión los populares insistieron en que debían ser los ayuntamientos los que decidieran el futuro autonómico de Segovia. Sin embargo, para los socialistas esto no resultaba factible porque en las próximas elecciones coincidirían las municipales con las autonómicas y por lo tanto la ubicación de Segovia en el mapa autonómico debía estar ya zanjada. Pese a las discrepancias Modesto Fraile reconoció que había mejor ambiente con los socialistas que con Martín Villa, dado que con el ex ministro lo que primaba era la imposición[81].

Los socialistas tenían prisa por zanjar la cuestión segoviana y entre las primeras medidas del recién estrenado gobierno de Felipe González, estuvo la de enviar al Congreso un Proyecto de Ley para integrar a Segovia en la autonomía castellanoleonesa. Ante este hecho Modesto Fraile reconoció que la partida en las Cámaras estaba perdida de antemano —dada la mayoría absoluta del PSOE— y que lo único que podrían hacer él y sus compañeros, era ofrecer testimonio de sus discrepancias[82]. Pese a que la derrota en la Cortes parecía asegurada Fraga y el grupo parlamentario popular estaban dispuestos a apoyar las tesis segovianistas. De igual forma, este sostén se podía traducir en la presentación de un recurso de inconstitucionalidad, para el que eran necesarios por lo menos cincuenta parlamentarios[83]. De todas formas la postura de AP en torno a Segovia no era clara. Así el presidente de la comisión Autonómica Regional de AP de Castilla y León, el salmantino Pablo Beltrán Heredia, había declarado en diciembre que el partido de Fraga estaba por la incorporación de Segovia a la autonomía castellanoleonesa. De hecho este órgano regional del partido se había reunido en la localidad segoviana de Villacastín, lo que remarcaba esta postura[84]. No obstante, cuando al mes siguiente se formó la gestora

[81] «Primera reunión entre el PDP y el PSOE para un acercamiento de posturas en el problema autonómico segoviano», *EAdS*, 3/12/82, p. 5.

[82] «El envío al Congreso de un proyecto de ley para la integración de Segovia en Castilla y León», *EAdS*, 13/12/82, p. 3.

[83] «El grupo de Fraga apoya las tesis de los parlamentarios segovianos de AP-PDP», *EAdS*, 16/12/82, p. 5.

[84] «La comisión autonómica de AP ha ultimad su programa regional de gobierno», *ENdC*, 28/11/82, p. 5.

de AP en Segovia —donde, volvemos a recordar, el PDP era el partido predominante—, ésta envió un comunicado a la prensa en que declaró su oposición a la integración de Segovia en Castilla y León[85].

La postura de la coalición encabezada por Fraga y algunos movimientos regionalistas no quedó sin respuesta. El estancamiento de la situación de Segovia, y los intentos secesionistas de Burgos y León preocupaban especialmente a muchos de los que habían sido partícipes de la construcción de la autonomía de Castilla y León. Los difíciles momentos que atravesó el proceso autonómico castellanoleonés —especialmente en los meses de enero y febrero de 1983[86]— dieron lugar a diversas reacciones tanto de apoyo a esta autonomía, como de crítica a los que intentaban acabar o modificar sustancialmente este proyecto. De esta manera, Julio Valdeón volvió a defender con ahínco la unidad castellanoleonesa[87]. Otro de los grandes patrocinadores de la autonomía de Castilla y León, *El Norte de Castilla* dedicó un duro editorial a los que denominó "caciques locales" que querían acabar con el proyecto castellanoleonés. Acciones como la emprendida por la Diputación de León eran signos, para el diario vallisoletano, «*de cuán baja puede caer la función política cuando cae en ciertas manos o se somete a la hipoteca de pasiones aldeanas de unos clanes provincianos contra otros*»[88]. En plena efervescencia de los movimientos que pedían un replanteamiento radical de la construcción autonómica en el ámbito castellanoleonés, un grupo de intelectuales y profesionales firmó el denominado "Manifiesto en defensa de la unidad de Castilla y León". Éste consistió en un alegato a favor de la unidad histórica de los castellanoleoneses, a la vez que se abogaba por un futuro en común de todas las provincias. Entre los firmantes estaban viejos conocidos en el proceso autonómico de Castilla y León: Miguel Cordero del Campillo, Ángel García Sanz, Miguel Delibes,

[85] «La gestora de AP contra la Ley Orgánica de integración de Segovia en Castilla-León», *EAdS*, 10/1/83, p. 5.

[86] Para hacernos una idea de la intensidad de noticias y polémicas en torno a Castilla y León durante los meses de enero y febrero podemos consultar sumarios de informes de prensa que se encuentran en: "Informes diarios, sumarios", ACPAT, C/242/6.

[87] VALDEÓN BARUQUE, Julio, «La historia y la autonomía castellano-leonesa», *El País*, 9/1/83, p. 22; y «Julio Valdeón defendió la unidad de Castilla y León en la "Casa del Pueblo"», *ENdC*, 13/1/83.

[88] EDITORIAL, «Feos tejemanejes», *ENdC*, 20/1/83, p. 3.

Maribel Rodicio, Jesús Díez Lobo, Luis Miguel de Dios, etc[89]. Igualmente, *El País* atacó con dureza la postura que estaba manteniendo Alianza Popular:

> «*la contradicción entre la patriótica imagen que de sí mismo suministra Fraga como hombre de Estado y la sórdida miseria que se derivaría del despliegue hasta sus últimas consecuencias de esa estrategia de campanario, ya iniciada por Alianza Popular en León, Segovia, Burgos y Cáceres, da fundamentos para creer que la responsabilidad política ganará finalmente la batalla, pese a todo, en el principal partido de la oposición. De otra forma habría que concluir que la derecha española está dispuesta a convertirse en la cínica heredera de los reinos de Taifas y el cantonalismo de la Primera República por motivos estrictamente electoralistas*»[90].

Con el PSOE en la responsabilidad de gobierno se habían acabado las veleidades autonomistas, era perentorio cerrar el mapa autonómico y la izquierda política pedía responsabilidad al partido de Fraga. En 1983 parecían quedar muy lejos los apoyos de la izquierda a las autonomías uniprovinciales de Logroño y Santander, y el desgaste al que se había sometido al gobierno de la UCD con la cuestión andaluza. Era, sin duda, hora de pasar hoja en la construcción del Estado autonómico.

2. La consecución de la autonomía

El camino hacia la obtención definitiva de un Estatuto resultó largo y tortuoso. Como ya hemos visto, en junio de 1981, el proyecto de Estatuto aprobado por las Asambleas de Soria y Salamanca fue entregado a las Cortes para su tramitación. En principio Martín Villa se mostró optimista y esperaba que el Estatuto castellanoleonés quedara ultimado antes del 31 de diciembre de ese año[91]. Sin embargo, la atención del segundo semestre de 1981 quedó centrada en cuál iba a ser el futuro autonómico de Segovia. De esta forma, no empezaron a notarse síntomas de cerrar el Estatuto castellanoleonés hasta nada menos que abril de 1982[92]. A finales de ese mes quedó nombrada la ponencia encargada de tramitar el Estatuto[93].

---

[89] «Manifiesto en defensa de la unidad de Castilla y León», *ENdC*, 12/1/83, p. 11.

[90] EDITORIAL, «El mapa autonómico y la goma de borrar», *El País*, 1/2/83, p. 8.

[91] «Martín Villa informó a los medios de comunicación del desarrollo de las Autonomías», *DdA*, 11/9/81.

[92] «Intensa actividad parlamentaria esta semana», *ABC*, 3/4/82.

[93] Estaba formada por: José María Martín Oviedo, José Luis del Valle y Juan Quintás Seoane por UCD; Gregorio Peces Barba y Demetrio Madrid del PSOE; Jordi Solé Tura por el PCE; Pedro Jover del PSUC; Miguel Roca de Minoría Catalana; Manuel Fraga de Coalición Democrática; Enrique Múgica por parte de los Socialistas del País Vasco; Juan Carlos Aguilar del PSA; y Andrés Fernández del Grupo Mixto. «Nombrada la ponencia encargada del Estatuto de Castilla y León», *El Adelanto*, 28/4/82.

Dada la situación de deterioro que sufría la UCD, los representantes castellanoleoneses de ese partido urgieron al presidente de la Comisión Constitucional, Emilio Attard, a la pronta tramitación del Estatuto[94]. A mediados de mayo de 1982 todavía la España interior e insular estaba a falta de concluir sus Estatutos de autonomía[95]. A la problemática general del trámite de cualquier Estatuto, en el caso del castellanoleonés había que añadir la cuestión de Segovia. Fueron precisamente Modesto Fraile y Carlos Gila los que iniciaron una acción retardadora de los trabajos del Estatuto[96]. Los diputados segovianos no sólo pidieron la suspensión de la tramitación del Estatuto castellanoleonés[97], sino la propia disolución del Consejo General[98]. Por otro lado García-Verdugo reclamaba la urgente aprobación del Estatuto, a la vez que pedía la integración de Segovia[99]. Estos deseos parecía que por fin se iban a cumplir y a los pocos días —18 de junio— el gobierno de Calvo Sotelo envió a las Cortes un Proyecto de Ley para la integración segoviana en Castilla y León[100]. Cuatro días después la Comisión Constitucional de la Cámara Baja dictaminaba el Estatuto castellanoleonés, después de rechazar casi todas las enmiendas, incluida una de Reol Tejada a favor de que Burgos sustituyera a Tordesillas como sede de las instituciones autonómicas[101].

Los plazos eran acuciantes porque las vacaciones parlamentarias estaban a la vuelta de la esquina y en el aire flotaba la idea de que Calvo Sotelo iba a adelantar las elecciones. Si se producía esto se impediría la tramitación de los Estatutos pendientes, a lo que había que añadir un esperado vuelco en la relación de fuerzas en las siguientes

[94] RODICIO, Maribel, «La ejecutiva regional de UCD acordó urgir a Emilio Attard la tramitación del Estatuto de Castilla-León», *ENdC*, 1/5/82.

[95] Esto quedó bien representado en un mapa insertado en el diario *Pueblo*, «Los Estatutos pendientes», *Pueblo*, 10/5/82.

[96] «Escrito a la Mesa del Congreso sobre supuesto fraude en la documentación enviada por el Consejo General de Castilla y León», *EAdS*, 14/5/82.

[97] EUROPA PRESS, «Modesto Fraile pide que se suspenda la tramitación del Estatuto de Castilla-León», *ENdC*, 14/5/82, p. 11.

[98] PEDRERO, Carlos, «Modesto Fraile pide la disolución del Consejo General de Castilla y León», *ENdC*, 16/5/82, p. 16.

[99] RODICIO, Maribel, «"La aprobación del Estatuto de Autonomía es urgente y pasa por la integración de Segovia"», *ENdC*, 6/6/82, p. 5.

[100] «Enviado a Cortes el proyecto de integración de Segovia en Castilla-León», *ENdC*, 19/6/82, pp. 1 y 13.

[101] «Dictaminado en Comisión el proyecto de Estatuto de autonomía de Castilla-León», *ABC*, 23/6/82.

Cortes. Hombres de la UCD como Ignacio Camuñas, Enciso Recio o Rodolfo Martín Villa presionaron para que hubiera una sesión extraordinaria que debatiera y aprobara el Estatuto castellanoleonés, al igual que los otros dos Estatutos pendientes: Baleares y Extremadura. Pese a los esfuerzos esta intención no tuvo el apoyo de Manuel Fraga, ni tampoco del PSOE. Sin duda, ambos esperaban un adelanto electoral y preferían aprobar los Estatutos pendientes en un nuevo Parlamento donde contaran con una fuerza mucho mayor que la que tenían en esos momentos. Maribel Rodicio atacó el doble lenguaje del PSOE, porque mientras el PSCL-PSOE se lamentaba del retraso en la aprobación del Estatuto, sus correligionarios nacionales maniobraban en sentido opuesto[102]. Finalmente, como muchos temían, el adelanto electoral terminó cercenando la posibilidad de que Castilla y León tuviera listo su Estatuto en la Primera Legislatura.

2. 1. La aprobación del Estatuto en las Cortes Generales

Cuando el 20 de enero 1983 se reunió la Comisión Constitucional para tratar la cuestión del Estatuto castellanoleonés, el ambiente exterior era muy movido. Las "tentaciones uniprovincialistas" en Segovia, León y Burgos estaban de plena actualidad. Los diarios de las provincias castellanoleonesas y los de tirada nacional, recogían continuas noticias de municipios leoneses o burgaleses que se desligaban del ente autonómico. Los artículos de opinión hacían multitud de referencias a todos estos movimientos, polarizándose las opiniones entre los partidarios y detractores del ente autonómico castellanoleonés. A esto había que añadir la aparición de una encuesta de SOFEMASA en la que —como ya hemos analizado— los castellanoleoneses no mostraban precisamente un apoyo inequívoco a la autonomía castellanoleonesa. El propio presidente de la preautonomía García-Verdugo declaró que, como indicaba el sondeo, «*una autonomía propia de Castilla y León no despierta entusiasmos multitudinarios, pero tampoco es rechazada de forma masiva. En general, es más aceptada que negada*»[103]. En medio de este ambiente y con todos estos condicionantes los partidos políticos se dispusieron a debatir en las Cortes Generales el Estatuto castellanoleonés[104].

[102] «El Estatuto de Castilla y León», *ENdC*, 1/7/82, p. 5.

[103] GIL, Ángeles, «Sólo la mitad de los castellano-leoneses se declaran partidarios de la autonomía», *El País*, 21/1/83.

[104] Para realizar el análisis de los trabajos en Cortes en torno al Estatuto castellanoleonés hemos utilizado: VV.AA., *Estatuto de Autonomía de Castilla y León, trabajos parlamentarios*, op. cit. Esta obra recopila los boletines oficiales de las Cortes Generales que recogían las enmiendas, debates, textos, etc. dedicados

2. 1. 1. *La controversia leonesa*

El debate en la Comisión Constitucional se inició con la discusión de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular[105]. La enmienda 19 al Estatuto de Castilla y León, iba firmada por el diputado José María Suárez y pretendía que la provincia de León fuera excluida del ente autonómico. Los argumentos los podemos resumir en cinco puntos: el Real Decreto 20/78 de 13 de junio, que establecía en su artículo 2.1, y en su disposición transitoria párrafo 2, que las provincias se podían sumar o no a la preautonomía castellanoleonesa; la Constitución española en el artículo 143.2, daba la iniciativa para obtener la autonomía a las Diputaciones y municipios, en el caso de Castilla y León no había sido así porque esta acción había partido del CGCL el 26 de octubre de 1979; la Diputación de León había realizado una encuesta sobre el tema autonómico, publicada en febrero de 1980, donde la mayoría de los municipios se inclinaban por "León solo"; pese a este dato la Diputación leonesa optó por iniciar el proceso autonómico formando parte de la autonomía castellanoleonesa, esta iniciativa contó con el respaldo de 158 ayuntamientos, frente a 40 que optaron por "León solo"; Alianza Popular y otros grupos recurrieron la decisión adoptada por 58 ayuntamientos, que habían optado por Castilla y León, al considerar que se habían producido irregularidades en el procedimiento de adhesión. Si el recurso salía adelante esto suponía que no se alcanzaría el quórum necesario para integrar la provincia leonesa en Castilla y León. Además de estos argumentos los populares señalaron que la enmienda la movían razones «*históricas, económicas, culturales, sociales demográficas y aún geográficas, que justifican el mantenimiento de la identidad leonesa*». Asimismo, remarcaron que la Constitución de 1978, al contrario que la de 1931, no disponía de mecanismos para dar marcha atrás por lo que la integración de León tendría un carácter irreversible[106].

a la cuestión del Estatuto castellanoleonés. De ahí que no hayamos utilizado directamente esta fuente. Del mismo modo este trabajo ofrece un estudio jurídico previo con una visión de las cuestiones más trascendentales referidas al Estatuto. Para un análisis jurídico en profundidad cfr. RIVERO YSERN, Enrique (dir), *op. cit.*

[105] La Comisión Constitucional estuvo integrada por los diputados José Álvarez de Paz, Demetrio Madrid López y Gregorio Mir Mayol, del Grupo Socialista; José María Suárez González y José Ruiz Gallardón, del Grupo Popular; Rodolfo Martín Villa, del Grupo Centrista; Josep María Trías de Bes i Serra, de Minoría Catalana; Marcos Vizcaya Retana, del Grupo Vasco; y Francisco Vicens i Giralt, del Grupo Mixto. VV.AA., *Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Trabajos Parlamentarios*, *op. cit.*, p. 85.

[106] *Ibíd.*, pp. 42-44.

El equivalente a esta enmienda en el Senado fue la número 26, presentada por el senador leonés de AP, José Calderón Llamas. La argumentación siguió siendo la misma que la de los cinco puntos anteriormente expuestos. Pero, además, se recalcó que la Diputación de León había optado por la desvinculación de Castilla y León en la sesión del 13 de enero de 1983, mientras que el 29 de ese mismo mes había habido una manifestación de casi 30.000 personas —la policía municipal rebajaba la cifra, como hemos visto, a cerca de 20.000— en la capital leonesa que manifestaron el deseo de un "León solo"[107].

Los populares leoneses defendieron sus argumentos tanto en el Congreso como en el Senado. José María Suárez intentó zafarse de los ataques de electoralismo y cantonalismo. Remarcó el carácter histórico del reino de León y el derecho que tenía a la autonomía en comparación con otros entes más reducidos, sin nombrarlos estaba haciendo referencia a La Rioja y Cantabria. La incorporación de León supondría la desaparición de la identidad leonesa, León se confundiría con Castilla y según este diputado «*habrá que sustituir los leones de la entrada del Congreso y poner un par de castillos*»[108]. En el Senado, José Calderón Llamas continuó con la línea argumental de su compañero en el Congreso. Atacó las indefiniciones de la UCD de León, aunque reconoció que el PSOE había mantenido una postura coherente. El tema de la idiosincrasia leonesa, su Historia y sus especiales condiciones económicas fueron objeto de constantes referencias[109]. Pero lo que sí dejaron claro los populares fue que fuera cual fuera el resultado de la votación, el Estatuto contaría con la lealtad institucional del Grupo Popular.

Especial polémica causó la encuesta realizada por la Diputación leonesa en febrero de 1980. Mientras los populares defendieron su rigor, los socialistas no dejaron un momento de atacarla. Tanto el diputado Álvarez de Paz como la senadora Manuela García Murias, ambos parlamentarios leoneses del PSOE, argumentaron que los socialistas no participaron en la elaboración de la encuesta y que las preguntas tendían a confundir. Álvarez de Paz apuntó que la encuesta fue «*prefigurada y manipulante de la*

[107] *Ibíd.*, pp. 28-30.

[108] *Ibíd.*, pp. 186-194.

[109] *Ibíd.*, pp. 372-373.

respuesta y desorientadora»[110], y García Murias bromeaba comentando que «*solamente faltó la opción León-Burgos, Algeciras y Ceuta*»[111].

Sin duda, la intervención que mejor sintetiza la posición socialista ante la enmienda popular fue la del senador burgalés Juan José Laborda. Éste dio once argumentos para rechazar las propuestas populares: los trámites del artículo 143 se habían cumplido de manera escrupulosa; las Asambleas de Parlamentarios y Diputados Provinciales celebradas en Soria y en Salamanca en junio de 1981 habían dado un amplio respaldo al Estatuto; el acuerdo de la Diputación de León de 13 de enero de 1983 no tenía validez jurídica; ante las decisiones constitucionalmente válidas no podían alegarse argumentos basados en manifestaciones o encuestas; era poco congruente intentar demorar la aprobación del Estatuto y no realizar las elecciones que iban a tener lugar en mayo; la pretensión de excluir a León llevaría a esta provincia a tener que soportar un régimen común, durante cinco años, siendo en este caso la única provincia española en esta situación; León tenía un destino históricamente unido a Castilla; no se podía separar a León de las otras provincias que componían el antiguo Reino de León; León había mantenido su personalidad pese al uniformismo centralista de los últimos cien años, esto quería decir que en un Estado autonómico su personalidad iba a correr riesgos mucho menores; la región era un todo vertebrado por el Duero, y no sólo debía incluir a Castilla y León, había que contar con la zona norte de Portugal siguiendo una perspectiva europea; si se consideró que la división provincial de Javier de Burgos fue algo artificial que, sin embargo, había arraigado, otro tanto podía suceder con la autonomía castellanoleonesa[112].

Estas ideas y hechos sirvieron al senador burgalés para desmontar los argumentos de Alianza Popular y apoyar la integración de la provincia de León en la autonomía. En las tres primeras argumentaciones se dejaba claro el carácter legal del proceso autonómico frente a las acciones ilegales que había adoptado en enero la Diputación leonesa. El cuarto razonamiento especificaba que la voluntad soberana de los representantes del pueblo no podía ser condicionada mediante encuestas o

[110] Algunas de las opciones que daba la encuesta eran las siguientes: León solo; León con Asturias; León con Zamora y Palencia; León con Galicia; León con Asturias y Galicia; León con la región castellanoleonesa…, *Ibíd.*, p. 190.

[111] *Ibíd.*, p. 374.

[112] *Ibíd.*, pp. 379-380.

manifestaciones por muy importantes que pudieran considerarse. La quinta y sexta explicación vino a decir que la no integración de León en esos momentos supondría graves problemas políticos, que iban desde el retraso de las próximas elecciones autonómicas, a otros de tipo administrativo: León quedaría sin autonomía durante cinco años, siendo directamente administrada por el Estado central, es decir que sería la única provincia de régimen común del Estado español.

La séptima, octava y novena tesis estaban basadas en la idea socialista de unidad de las provincias castellanoleonesas de la cuenca del Duero, siguiendo en esta caso las ideas del Instituto Regional. El partido socialista defendió siempre la vinculación castellanoleonesa merced a su cultura e historia común, así como otros elementos de carácter geográfico, económico, etc. Arremetió contra las posiciones leonesistas y aliancistas porque no se podía considerar sólo a la provincia de León como Reino leonés. Este argumento dejaba al descubierto una de las debilidades de los proyectos leonesistas. Éstos consideraban que el reino de León estaba formado por las provincias de León, Salamanca y Zamora. Pero el entusiasmo por la causa leonesista en Zamora era escaso y realmente débil en Salamanca. Ante este hecho los leonesistas habían adoptado la solución de un "pequeño León", es decir, la reducción del Reino de León a la provincia de dicho nombre. Y para concluir, Laborda señaló que si un Estado centralista, como el del régimen de Franco, no había logrado destruir la identidad leonesa, menos lo iba a hacer la autonomía castellanoleonesa.

Los últimos razonamientos del PSOE eran una proyección de futuro sobre la Comunidad de Castilla y León. La próxima incorporación a la unidad europea de España y Portugal iba a ser una oportunidad de unir toda la cuenca del Duero en un proyecto común de futuro. Para terminar, los socialistas —de la mano de Laborda— dieron un argumento muy perspicaz: si la autonomía castellanoleonesa era considerada artificial, también la provincia fue, en su día, estimada como tal. Los populares defendían, a capa y espada, un ente que a principios del siglo XIX fue apreciado como una importación del modelo centralista francés. En el momento del debate del Estatuto, el éxito de la administración provincial era indudable en la región castellanoleonesa. Por lo tanto, por qué no iba a tener un futuro parecido la autonomía de Castilla y León.

Otro de los grandes defensores de la integración de León en la autonomía castellanoleonesa fue Rodolfo Martín Villa. El portavoz del Grupo Centrista había sido, uno de los principales artífices de la incorporación de la provincia de León al proceso autonómico de Castilla y León. También hemos señalado la pérdida del control de la

UCD provincial leonesa por parte de este destacado político a principios de 1983. Pero Martín Villa no quiso dejar el puesto de diputado hasta no ver culminado un Estatuto en el que había participado activamente. La argumentación del político leonés se sustentó en la legalidad del proceso autonómico, descartando que tuvieran posibilidades los recursos contra la incorporación de ayuntamientos leoneses planteados por los populares. Al mismo tiempo, acusó a los conservadores de no haber planteado la cuestión leonesa hasta ese momento, y hacerlo en ese instante sólo por razones electorales, aunque reconoció que el popular José María Suárez había tenido una postura coherente durante todo el proceso. El discurso del ex ministro de Administración Territorial trató de justificar su actuación en la cuestión de León por los requerimientos del proceso de generalización del proceso autonómico. La "razón de Estado" flotó en toda la disertación del diputado leonés, él no se sentía «*menos leonesistas que otros*», pero la UCD estaba «*más cerca del Estado que conviene a la España de nuestro tiempo*»[113]. En definitiva, la posición de la UCD y del propio Martín Villa había estado más pendiente de los intereses generales —centrados en la construcción del Estado autonómico—, que en los particularismos provinciales.

La coalición AP-PDP se quedó sola en su defensa de las enmiendas a la totalidad del texto del Estatuto, que fueron rechazadas por el resto de fuerzas políticas. En el Congreso la proposición popular fue desestimada por 98 votos a favor, 186 en contra y 11 abstenciones[114]. Mientras, en el Senado la propuesta de veto no corrió mejor suerte: 40 votos a favor, 106 en contra y 9 abstenciones[115]. De esta forma quedó rechazada la intención popular de apartar a León de la autonomía de castellanoleonesa.

2. 1. 2. *La disputa por la capitalidad*

El Estatuto aprobado en las Asambleas de Soria y Salamanca había fijado la capitalidad de la región en Tordesillas. Sin embargo, ésta no iba a ser la definitiva capital de la autonomía. El PSOE disponía de una holgada mayoría para llevar a cabo sus proyectos sobre la capitalidad. Pero los socialistas no optaron por su propuesta de triple capitalidad del año 1981. Se decidieron por apoyar una enmienda por la cual las futuras Cortes autonómicas castellanoleonesas, a iniciativa de la Junta, fijarían la

[113] *Ibíd.*, pp. 113-116, y 192-193.

[114] *Ibíd.*, p. 180.

[115] *Ibíd.*, p. 366.

capitalidad en su primera sesión ordinaria, que debía realizarse en Tordesillas. La Ley de sedes debería contar con dos tercios de los votos del parlamento de Castilla y León[116]. La propuesta de Alianza fue por el mismo camino, una Ley de las Cortes de Castilla y León debía fijar la capitalidad. No obstante, aquí terminaban las semejanzas. Los populares daban la iniciativa de propuesta tanto a la Junta como a un tercio de los procuradores, que además tendrían la posibilidad de elegir entre una o varias sedes para establecer órganos y servicios, con lo que la propuesta de triple capitalidad podía salir adelante. Además, la mayoría para fijar la capitalidad no era tan rígida como la propuesta socialista, se requeriría mayoría absoluta en una primera votación, o una mayoría simple en una segunda vuelta[117].

Sólo los miembros de la UCD, encabezados por Martín Villa, defendieron la capitalidad de Tordesillas. El diputado ucedista veía muy peligroso dejar abierta la cuestión de la capitalidad. Si el Estatuto fijaba definitivamente la sede de las instituciones autonómicas se evitarían polémicas entre las distintas provincias aspirantes a ser sedes de la capitalidad. Al mismo tiempo, advirtió que dado que la Constitución establecía en su artículo 143 la necesidad de fijar la capitalidad, el no hacerlo así podría suponer que se presentaran recursos de inconstitucionalidad al Estatuto. Tordesillas fue considerada por Martín Villa como «*la mejor o la menos mala*» de las opciones[118].

En los debates en la Comisión Constitucional y en el Congreso, los populares representados por el diputado por Zamora José María Ruiz Gallardón, y los socialistas con Demetrio Madrid, también diputado por esa provincia, se enzarzaron en la discusión sobre la mayoría que debía decidir el tema de la sede o sedes capitalinas. Los populares defendieron la necesidad de dar una respuesta rápida al tema. Ruiz Gallardón habló de "horror al vacío" o que con la mayoría que pedían los socialistas el tema de la capitalidad quedaría sin resolver «*sabe Dios por cuánto tiempo*»[119]. La respuesta del PSOE fue que una cuestión tan delicada como la capitalidad necesitaba un fuerte consenso. Los socialistas pusieron el ejemplo del Estatuto andaluz que había optado por

[116] Enmienda 95, Grupo Socialista, *Ibíd.*, pp. 67-68.

[117] Enmienda 23, Grupo Popular, *Ibíd.*, pp. 45-46.

[118] *Ibíd.*, pp. 118-122.

[119] *Ibíd.*, pp. 118-121, y 195-196.

la mayoría de los dos tercios[120]. El diputado socialista Martín Toval adujo que «*una mayoría absoluta o simple puede mantener el contencioso vivo continuadamente*», es decir existía el peligro de que un cambio de mayoría supusiera un traslado de sedes[121].

En el Senado el debate siguió los mismos derroteros. Sin embargo, se introdujo un nuevo disenso con respecto al lugar donde debía celebrarse la primera reunión de las Cortes regionales. El senador popular Álvarez Eulate de Peñaranda, que representaba a la provincia de Burgos, expresó la idea de que la reunión debería celebrarse en Burgos y no en Tordesillas, porque la sede del CGCL estaba en esos momentos en Burgos. Los socialistas rechazaron esta argumentación y defendieron la primacía de Tordesillas como lugar para la primera sesión de las Cortes[122].

La propuesta socialista para el artículo 3º del Estatuto no fue modificada desde la Comisión Constitucional hasta su aprobación en el Senado. La cómoda mayoría del PSOE rechazó las enmiendas populares y centristas. El resultado de la votación en el Congreso fue de 185 a favor, siete en contra, 105 abstenciones y uno nulo, a favor de la propuesta socialista de artículo 3º[123]. En la Cámara Alta contó con 97 votos a favor, 40 en contra y tres abstenciones[124], lo que quiere decir que la postura del Grupo Popular se endureció con respecto al artículo 3º, pasando de la abstención al voto negativo, debido a la polémica sobre la sede de la primera reunión de Cortes.

Los partidos mayoritarios decidieron no incluir la decisión sobre la capitalidad en el Estatuto y dejar a las futuras Cortes regionales este delicado tema. Sin duda, la cercana convocatoria electoral —mayo de 1983—, influyó en el posicionamiento de PSOE y AP-PDP. Ambos partidos no quisieron arriesgarse a establecer una capitalidad en Burgos, León o Valladolid. Una decantación por una de estas provincias suponía perjudicar las opciones electorales del partido en las otras dos. Además, de esta forma se podía mantener la ambigüedad sobre una posible capitalidad compartida, dando argumentos a las distintas secciones provinciales. Rodolfo Martín Villa, ya sin las

[120] El Estatuto andaluz venía al caso porque en Andalucía la capitalidad sevillana fue objeto de polémica, sobre todo en Granada.

[121] VV.AA., *Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Trabajos Parlamentarios, op. cit.*, pp. 119-121.

[122] *Ibíd.*, pp. 381-384.

[123] *Ibíd.*, pp. 180-181.

[124] *Ibíd.*, p. 366.

ataduras de un posible varapalo electoral[125], apostó por establecer una capital y zanjar definitivamente un tema tan polémico. Esta postura está en consonancia con el "sentido de Estado" que parecía promover este político.

2. 1. 3. *Un sistema electoral más proporcional*

Una de las claves del poder en la región iba a ser el sistema electoral. Los partidos se jugaban el ser o no ser en el Parlamento regional dependiendo de la fórmula electoral por la que se optara en el Estatuto. Indicamos ya que el proyecto de Estatuto aprobado en 1981 tenía un fuerte componente mayoritario, como había pretendido la UCD. No obstante, los socialistas no dudaron en utilizar su mayoría para modificar el artículo 8º y mejorar la proporcionalidad. Cuando llegó a las cortes todos los grupos parlamentarios, incluida la UCD, presentaron enmiendas para modificar este sistema.

[125] Martín Villa tomó como modelo el estadounidense, donde las capitales de los Estados no suelen corresponder con la ciudad más populosa. Además, pensaba que Tordesillas tendría capacidad para acoger la capitalidad porque su idea era una administración regional de pequeña envergadura, dado el peso que en su proyecto daba a las Diputaciones. Entrevista con Rodolfo Martín Villa, 7/10/02.

CUADRO 69: *Fórmula para obtener el número de procuradores por provincia del artículo 8º del anteproyecto de Estatuto y fórmulas alternativas presentadas en las enmiendas a dicho artículo en las Cortes españolas*

Enmiendas	**Fórmula para obtener el número de procuradores por provincia**
Texto Base del Estatuto	**4 procuradores por provincia, más uno hasta 200.000 habitantes o fracción superior a 100.000.**
Grupo Socialista	3 procuradores fijos y uno más por cada 45.000 habitantes o fracción superior a 25.500 [1].
Grupo Popular	8 procuradores por provincia
Grupo Centrista	4 procuradores por provincia más uno por cada 100.000 habitantes o fracción superior a 50.000 [2].
Grupo Mixto del Congreso: Agustín Rodríguez Sahagún (CDS)	4 procuradores fijos por provincia más uno por cada 100.000 habitantes o fracción superior a 50.000.
Grupo Mixto del Congreso: Horacio Fernández Iguanzo (PCE)	5 procuradores fijos por provincia más uno por cada 30.000 habitantes o fracción superior a 15.000.
Grupo Mixto del Senado: Ramiro Cercós Pérez (Independiente)	5 procuradores fijos más uno por cada 200.000 habitantes o fracción superior a 100.000.

[1] El ponente Demetrio Madrid López tuvo que corregir el error que se había dado en el debate de la Comisión Constitucional, donde la fracción propuesta por los socialistas era de 12.500.
[2] La fracción no estaba recogida en la enmienda nº 60 presentada por los centristas, pero a ella hizo referencia Rodolfo Martín Villa en los debates.
Fuente: Elaboración propia a partir de VV.AA., *Estatuto de Autonomía de Castilla y León, trabajos parlamentarios*, Valladolid, Cortes de Castilla y León, 1998.

Estas fórmulas suponían, en todos los casos, una ampliación del parlamento regional, y en casi todos los casos —excepto AP-PDP— una mejora de la proporcionalidad como podemos observar al aplicar cada fórmula a la población de las provincias castellanoleonesas.

CUADRO 70: *Procuradores por provincia asignados por el anteproyecto de Estatuto y número de procuradores según las enmiendas presentadas a éste en las Cortes españolas*

	Anteproyecto	PSOE	AP-PDP	UCD y CDS	PCE	Ramiro Cercós
Ávila	5	7	8	6	11	6
Burgos	6	11	8	8	17	7
León	7	15	8	9	22	8
Palencia	5	7	8	6	11	6
Salamanca	6	11	8	8	17	7
Segovia	5	6	8	5	10	6
Soria	5	5	8	5	8	6
Valladolid	6	14	8	9	21	7
Zamora	5	8	8	6	13	6
Total	50	84	72	62	130	59

Fuente: Elaboración propia a partir de VV.AA., *Estatuto de Autonomía de Castilla y León, trabajos parlamentarios*, Valladolid, Cortes de Castilla y León, 1998. El número de habitantes que se ha tomado como base ha sido el establecido por el Censo de Población de 1981, TAMAMES, Ramón (Dir.), *Anuario El País, 1982*, Madrid, El País, 1982, p. 78.

Cada Grupo trató de justificar su opción de recambio al artículo 8º. Así, el CDS, cuyo único representante en la región era el diputado por Ávila Rodríguez Sahagún, justificó su enmienda en el intento de evitar la postergación de las provincias menos pobladas, como era el caso de la provincia abulense[126]. Sentido contrario tuvo la propuesta del PCE que acusaba al artículo 8º de ir contra la Constitución española —que proclamaba el voto igual— dado que con un número de procuradores tan reducido no existía proporcionalidad[127]. Los ucedistas, como tenían previsto tras los pactos autonómicos, también optaron por enmendar el texto, introduciendo un sentido más proporcional al sistema electoral[128].

Radicalmente diferente fue la propuesta del Grupo Popular. Debemos tener en cuenta que este partido no propuso ninguna fórmula electoral en las Asambleas de Soria y Salamanca. Ahora, sin embargo, introdujo una propuesta diferente a los otros grupos. Cada provincia, independientemente de su población, debía tener un número igual de procuradores, concretamente ocho. La justificación de esta enmienda estaba en que dado el número de provincias y lo amplio del territorio, una representación igualitaria

[126] Congreso de los Diputados, enmienda 1, VV.AA., *Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Trabajos Parlamentarios, op. cit.*, p. 37.

[127] Congreso de los Diputados, enmienda 4, *Ibíd.*, p. 38.

[128] Congreso de los Diputados, enmienda 60, *Ibíd.*, p. 54.

era la única forma de garantizar la participación efectiva de todas en la autonomía[129]. Al mismo tiempo, para evitar la proliferación de partidos y racionalizar el proceso electoral, los populares introdujeron otra enmienda pidiendo una barrera electoral del 5% para toda la Comunidad Autónoma[130].

Los socialistas optaron por establecer un sistema mucho más proporcional que el que había llegado a las Cortes. La idea del PSOE era que sí se debía tener en cuenta las diferencias demográficas entre provincias, y asegurar de esta forma una representación más ponderada[131]. Cuando triunfó la propuesta socialista en el Congreso y ésta llegó al Senado, el independiente soriano Ramiro Cercós volvió a plantear un sistema menos proporcional con la siguiente justificación:

> «*La fórmula que propone el Proyecto de Ley es tremendamente discriminatoria contra las provincias menos pobladas de Castilla y León. Lo que resulta inaceptable es que alguna provincia tenga más del doble del número de Procuradores que cualquier otra de la región, es decir, lo importante es minorar las discriminaciones relativas y no las absolutas de número de procuradores*»[132].

El debate y las interpelaciones sobre el sistema electoral fueron muy vivos. Rodríguez Sahagún y Fernando Iguanzo retiraron sus propuestas, aunque pidieron que el número fijo de procuradores subiera a cuatro. La propuesta del diputado del CDS apoyada por el PCE fue aceptada por el PSOE en la Comisión del Congreso, es decir, el mínimo por provincia quedó establecido en cuatro procuradores[133].

Ruiz Gallardón fue el encargado de defender la postura popular. El diputado zamorano insistió en dar un trato de paridad a las provincias y puso de ejemplo el parlamento vasco. Es interesante que el modelo popular fuera el País Vasco. Debemos tener en cuenta que en esta autonomía los Territorios Forales tenían y tienen el mismo número de representantes en su parlamento. En la autonomía vasca el peso de las Diputaciones forales es realmente importante. El partido conservador pudo tener la intención de implantar un modelo parecido en Castilla y León, con provincias fuertes y un gobierno autonómico con funciones de coordinación de las mismas. Ruiz Gallardón

[129] Congreso de los Diputados, enmienda 27, *Ibíd.*, p. 46.

[130] Congreso de los Diputados, enmienda 28, *Ibíd.*, p. 47.

[131] Congreso de los Diputados, enmienda 102, *Ibíd.*, p. 66.

[132] Senado, enmienda 35, *Ibíd.*, pp. 284-285.

[133] *Ibíd.*, pp. 123-127.

dijo que no se trataba de que «*voten hectáreas y no voten los ciudadanos*», sino que «*las provincias tengan su propia personalidad*». Pero esto no sirvió para que los socialistas dejaran de atacar la propuesta popular, insistiendo en el tema de las hectáreas y las personas. Para el PSOE no tenía sentido pedir la salida de León de la autonomía y después igualar su representación a las provincias menos pobladas[134].

El centrista Martín Villa también sufrió otra derrota en esta cuestión. Sus acusaciones a los socialistas de haber roto los pactos autonómicos y de haber variado sus propuestas, respecto a la legislatura anterior, cayeron en saco roto. Demetrio Madrid reconoció que el PSOE había variado el criterio, pero que esta enmienda favorecía la proporcionalidad, y seguía estando dentro de los pactos autonómicos, además, las provincias menos pobladas quedaban suficientemente representadas[135]. La propuesta de la Comisión Constitucional fue aprobada por amplia mayoría: 189 votos a favor, 12 en contra, 94 abstenciones y uno nulo[136]. Martín Villa vio cómo el Estatuto que había diseñado la UCD iba mutando con cada votación.

Una cuestión relacionado con el sistema electoral fue la posibilidad de implantar una barrera electoral del 5% en la Comunidad. Esta propuesta fue defendida por los populares y apoyada por la UCD. El diputado popular por Ávila José María Aznar adujo que esta barrera había sido establecida en casi todos los Estatutos. Martín Villa apoyó la propuesta en base a que evitaría la proliferación de partidos, así como el fraccionamiento de las Cortes. Sin embargo, el diputado por León prefería que ésta fuera a escala provincial y no en el ámbito de la comunidad autónoma. Los socialistas no estuvieron de acuerdo con implantar un mínimo electoral, Álvarez de Paz consideró útil «*incorporar a toda clase de grupos y personas a esa construcción que ahora se inicia* [...] *sería un agravio a otras fuerzas políticas que tienen perfecto derecho y algo que decir en esa construcción*». De nada sirvió la unión del Grupo Popular y los centristas, otra vez la mayoría socialista hizo valer su fuerza[137].

Esta vez en el Senado sí que hubo una variación de cierta trascendencia. En el informe de la ponencia los socialistas «*ante la tendencia de todas las enmiendas*

[134] *Ibíd.*, pp. 124-127.

[135] *Ibíd.*, pp. 123-127, y 197-198.

[136] *Ibíd.*, p. 181.

[137] La enmienda 28 fue desestimada, por 115 votos a favor, 165 en contra, 13 abstenciones y dos nulos. *Ibíd.*, pp. 128-129 y 291-292.

presentadas a rebajar el número de Procuradores» volvieron a fijar el número mínimo de procuradores en tres por provincia[138]. Hay que tener en cuenta que en el Senado no había representación ni del CDS, ni del PCE que eran los partidos con los que los socialistas habían consensuado la asignación de procuradores en la Comisión Constitucional.

El debate en la Cámara Alta no tuvo mayor trascendencia. Los populares insistieron con dos enmiendas en fijar una barrera del 5% y una asignación de 8 procuradores por provincia[139]. Como en el Congreso sus propuestas fueron rechazadas. La novedad fue la intervención del independiente Ramiro Cercós. El senador soriano atacó la proporcionalidad establecida que dejaba a Soria con 5 frente a 15 de León, una proporción que le parecía intolerable. Consideró el nuevo texto regresivo respecto al anterior proyecto de Estatuto e injusto con provincias que sufrían despoblación y envejecimiento, como era el caso de Soria. Pero contra lo que podría pensarse este senador tuvo la más agria polémica con otro senador soriano, García Royo, miembro del PDP. Éste atacó a Ramiro Cercós por no compartir la propuesta popular de igualdad de representación entre provincias, teniendo en cuenta que había votado por dicha igualdad en el Estatuto de Extremadura. El independiente se defendió alegando que las provincias castellanoleonesas eran numerosas —y no dos como el caso extremeño— y que podía haber un «*progresismo en la proporcionalidad*», aunque de carácter muy moderado[140].

La Cámara Alta volvió a ratificar el sistema electoral establecido en la ponencia, 3 procuradores fijos por provincia, y uno más por cada 45.000 habitantes o fracción superior a 22.500. Otra vez los populares endurecieron su postura en el Senado y no se abstuvieron, sino que votaron en contra del texto. La votación en la Cámara Alta registró 96 votos a favor, 33 en contra y tres abstenciones[141].

Con este resultado la izquierda consiguió un gran éxito. Habían sido descartados, tanto el anterior sistema electoral que tenía una escasa proporcionalidad, como la propuesta conservadora de una igualdad numérica entre todas las provincias. Como ya

[138] *Ibíd.*, p. 306.

[139] Senado, enmiendas 18 y 19, *Ibíd.*, pp. 275-276.

[140] *Ibíd.*, pp. 385 y 406-407.

[141] *Ibíd.*, p. 366.

indicamos, las provincias más pobladas eran el granero de votos de la izquierda de la región, por lo tanto era lógico que aprovechando la mayoría en las Cortes, establecieran un sistema que ampliaba el número de representantes de las provincias con mayor número de habitantes. Con la ampliación del parlamento regional los socialistas tenían una mayor oportunidad de éxito de cara a las cercanas elecciones autonómicas. El número total de procuradores quedó en 84 repartidos de la siguiente forma: Soria 5; Segovia 6; Ávila y Palencia 7 cada una; Zamora 8; Burgos y Salamanca 11 cada una; Valladolid 14; y León 15.

2. 1. 4. *Las relaciones entre la Comunidad Autónoma y las Diputaciones provinciales*

El papel de las Diputaciones dentro de la nueva escala político-administrativa que suponía la autonomía regional polarizó también las posturas de los partidos. Hubo en esta ocasión dos grandes bloques de fuerzas políticas. El Grupo Popular y la UCD hicieron una decidida defensa de las Diputaciones provinciales, que en su opinión les correspondería tener un destacado protagonismo en la nueva configuración autonómica. La justificación de esta postura estaba en la raigambre y tradición que tenían las Diputaciones en las provincias castellanoleonesas. También el CDS reconoció la importancia de este hecho. Rodríguez Sahagún presentó una enmienda para que los procuradores autonómicos pudieran ser también diputados provinciales, apoyó la enmienda en «*evitar en lo posible los enfrentamientos entre las Instituciones de la Comunidad Autónoma y las Diputaciones provinciales y dado el prestigio de éstas en la Región ahondar el sentido regionalista*»[142]. El otro bloque estuo formado por el PSOE y el PCE, ambos partidos querían potenciar la nueva autonomía frente a la fuerza tradicional de las Diputaciones.

Las enmiendas presentadas dejaban claras las posturas extremas entre los populares y los comunistas. Fernández Iguanzo pidió que la autonomía pudiera recibir competencias, bienes y derechos de las Diputaciones[143]. AP-PDP optó por lo contrario, que dos o más Diputaciones pudieran recabar para sí la ejecución de funciones de competencia de la Junta. Pero fue en la enmienda 41 donde quedó más patente la postura aliancista. Ésta consideraba que «*Las Diputaciones provinciales son los órganos de la Comunidad en su respectivo ámbito*», esta propuesta fue justificada en la

[142] Congreso de los Diputados, enmiendas 2 y 3, *Ibíd.*, p. 37.

[143] Congreso de los Diputados, enmienda 11, *Ibíd.*, p. 40.

necesidad de no crear una administración regional que multiplicara los gastos burocráticos[144]. Las enmiendas centristas y socialistas no parecían diferir tanto. Estos partidos habían sido los firmantes de los Pactos Autonómicos y por tanto basaban sus enmiendas en los criterios establecidos en ellos[145]. Pero fue en los debates en las Cortes donde quedó reflejado el distinto espíritu que movía sus propuestas.

La entente y común criterio que tuvieron AP y UCD en la cuestión de las Diputaciones se puso de manifiesto en la Comisión Constitucional. José María Aznar y Martín Villa disertaron sobre la raigambre de las Diputaciones en las provincias castellanoleonesas. Para Aznar esto justificaba que las Diputaciones pasaran a ser órganos de la Comunidad Autónoma. La oposición socialista a este punto tuvo su base en la posible inconstitucionalidad de este hecho, dado que las Diputaciones eran administraciones locales autónomas reconocidas por la Constitución. La actitud del centro y la derecha castellanoleonesa quedó singularizada en las declaraciones de Rodolfo Martín Villa cuando afirmó que Castilla y León «*será, y si no al tiempo, una Mancomunidad de Diputaciones*», y que lo se necesitaba en Castilla y León era «*una Administración regional que creemos que debe ser pequeña y de una Administración regional a través de las Diputaciones Provinciales, que creemos debe ser fuerte y grande*»[146].

En la Cámara Baja las discusiones siguieron por los mismos derroteros. Fernández Iguanzo reconoció que las Diputaciones pudieran ser instrumentos ejecutivos, sin embargo, nunca deberían ser órganos de la Comunidad Autónoma porque podrían transformarse en un contrapoder. Además, según este diputado, las autonomías nacían carentes de infraestructuras y recursos frente a unas Diputaciones muy fuertes. La aprensión de la izquierda frente a las Diputaciones fue puesta de manifiesto por Demetrio Madrid. Éste consideraba que las Diputaciones estaban suficientemente protegidas en el Estatuto, pese a que en ellas «*se han cobijado actitudes no siempre democráticas, pero nosotros no vamos a tener en cuenta estas situaciones pasadas, sino que vamos a situar a las Diputaciones en el lugar que le corresponde*». Álvarez de Paz sentenció diciendo que los socialistas «*nos hemos opuesto a que la*

[144] Congreso de los Diputados, enmiendas 40 y 41, *Ibíd.*, p. 49.

[145] Congreso de los Diputados, enmiendas 72 del Grupo Centrista; y enmienda 113 del Grupo Socialista *Ibíd.*, pp. 56-57, y 69-70.

[146] *Ibíd.*, pp. 135-145

Comunidad de Castilla-León sea una Mancomunidad de Diputaciones», es decir que la mayoría del PSOE sería el instrumento para reforzar el poder de la Comunidad Autónoma. Otro gran tema era la multiplicación de la administración que suponía la creación de un nuevo ámbito administrativo. Para Ruiz Gallardón con unas Diputaciones fuertes se podía evitar la burocratización. Si para la izquierda la aprensión hacia el poder de las Diputaciones era casi una obsesión, la posible multiplicación de la burocracia, con la implantación de las autonomías, lo era de la derecha[147].

La mayoría socialista pudo modificar sustancialmente el antiguo capítulo quinto del proyecto de Estatuto. Éste, denominado "Las Diputaciones Provinciales", pasó a ser el Capítulo IV titulado "Organización Territorial". La transformación fue muy profunda, la misma sustitución del enunciado nos pone ante un hecho evidente: la pérdida de importancia de las Diputaciones en el nuevo Estatuto y el triunfo de las tesis de la izquierda.

El trámite en el Senado no hizo más que ratificar las posturas enfrentadas sobre el tema. El senador Sierra Herrera justificó las trabas que había tenido el proceso autonómico por el "miedo al centralismo", concretamente al nuevo centralismo que podía significar la Comunidad Autónoma. Volvió a hacer hincapié en la tradición histórica de las Diputaciones «*creo que 150 años de Historia son Historia*». Para el senador Carretero Rubio las propuestas populares no resolvían el miedo al centralismo. El senador leonés adujo que lo que en realidad pretendían las propuestas del Grupo Popular eran crear una mancomunidad de Diputaciones y replicó que «*el camino que marca la Constitución y el camino que ha marcado el pueblo español es el del Estado de las autonomías y no el del Estado de las Diputaciones mancomunadas potenciadas*»[148].

Sin duda, tanto en el tema del sistema electoral como en el papel de las Diputaciones provinciales quedaron de manifiesto las diferentes concepciones de la autonomía que tenían populares —y en gran parte los centristas— y la izquierda. El PSOE, con su mayoría absoluta en las Cortes, pudo imponer su proyecto de una administración regional fuerte, frente a la idea de que ésta fuera una mera coordinadora de las provincias. Volvemos a repetir nuestra idea de una cierta influencia de la organización política vasca en la derecha y el centro político castellanoleonés. Al igual

[147] *Ibíd.*, pp. 205-207.

[148] *Ibíd.*, pp. 391-392

que en esta autonomía, las provincias en Castilla y León tenían una fuerte implantación. Por lo que el pensamiento provincial de estos grupos políticos no nos parece algo del todo original si no que, como en todo el proceso autonómico, estaba influenciados por modelos exteriores.

2. 1. 5. *La controversia por el enclave de Treviño*

El condado burgalés de Treviño era un territorio burgalés enclavado en la provincia vasca de Álava. La disputa que mantenían las Diputaciones de Burgos y Álava se había trasladado al ámbito autonómico, La Cámara Alta en el momento de debatir el Estatuto de Castilla y León fue escenario de la discusión entre los representantes castellanoleoneses y los senadores del Partido Nacionalista Vasco en torno al polémico enclave. Al contrario que en otros temas, esta vez socialistas y populares de Castilla y León estuvieron de acuerdo en rechazar la propuesta vasca.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos enmendó la Disposición Transitoria Séptima, apartado 4º del Estatuto de Castilla y León. La justificación de los nacionalistas vascos era que la redacción de este apartado se oponía al Estatuto de Gernika. En su lugar propusieron una nueva estructuración para la segregación del enclave, ésta constaba de tres puntos. En primer lugar los ayuntamientos interesados debían solicitar la segregación y pedir la incorporación a otra provincia. Se debía oír a la Comunidad Autónoma de Castilla y León o la provincia a la que pertenecieron los ayuntamientos que pretenden segregarse. Seguidamente, los habitantes de los municipios debían ratificar mediante referéndum, por mayoría de votos válidos, la decisión de sus ayuntamientos. Por último, la incorporación debía ser aceptada por la Comunidad Autónoma receptora[149].

El peneuvista Zavala Alcívar-Jáuregui —senador por Guipúzcoa— fue el encargado de defender las tesis nacionalistas. En realidad, la propuesta del PNV trataba de simplificar la segregación del enclave burgalés. Dejaba la decisión final a los habitantes del enclave, mientras que la autonomía receptora también tenía un gran protagonismo al tener que aceptar la incorporación por mayoría. Sin embargo, la autonomía castellanoleonesa y la provincia afectada sólo serían oídas, es decir, una supuesta oposición de éstas a la segregación no bloquearía el proceso.

El senador nacionalista arguyó que los ayuntamientos del Condado de Treviño —Puebla de Arganzón y Treviño—, habían solicitado la incorporación a Álava en el

[149] Senado, enmienda 1, *Ibíd.*, p. 269.

año 1980. Ni la Diputación burgalesa, ni el CGCL habían dado respuesta a estas corporaciones municipales, por lo que habían solicitado, en enero de 1981, un referéndum al gobierno central. No era la primera que pasaba esto, en 1940 una consulta popular organizada por el Gobernador Civil de Burgos dio como resultado que el 98% de la población del enclave pedía su incorporación a Álava. Para Zavala Alcívar-Jáuregui era una falta de respeto totalmente anticonstitucional el que se estuviera dando esta situación de estancamiento.

La contrarréplica vino del socialista vallisoletano Arévalo Santiago. Éste se opuso a las posturas del PNV, porque consideraba que la cuestión de la segregación estaba bien tratada en el Estatuto castellanoleonés y no necesitaba reforma. Además, destacó que el texto fue aprobado por una Asamblea de Parlamentarios y Diputados Provinciales donde estuvo el alcalde de Puebla de Arganzón, y que éste había dado su voto positivo. La contestación de Zavala Alcívar-Jáuregui fue clara: ese alcalde era el único representante municipal del Condado que había estado en contra de la incorporación a Álava. Al mismo tiempo insistió en que Treviño no sentía ser burgalesa. Burgos estaba lejos y Vitoria cerca, sentenció. Esta última afirmación fue respondida por el conservador burgalés Álvarez de Eulate Peñaranda. Para este senador, el PNV intentaba desgajar un "territorio entrañable" de Burgos, además en Treviño sí había sentimientos burgaleses, y si Burgos estaba lejos, Miranda de Ebro no, y ésta tenía buenos servicios. Ante la concertación de socialistas y populares la enmienda peneuvista no tenía ninguna posibilidad. La votación efectuada fue de 9 votos a favor, frente a 122 en contra[150].

2. 1. 6. *El final del camino: la aprobación del Estatuto*

A lo largo de los debates en las Cortes las fuerzas políticas fueron defendiendo sus posiciones con respecto al Estatuto. El resultado fue un amplio consenso pero con una importantísima excepción, la coalición AP-PDP, que optó por la abstención. El resultado de la votación fue de 208 votos a favor, cuatro en contra, 100 abstenciones y dos votos nulos. Los partidos fueron explicando las posturas en torno al Estatuto, y el sentido de su voto.

Los comunistas, de la mano de Fernández Inguanzo, dejaron claro el apoyo global al proceso descentralizador, como forma de acercar las decisiones políticas y

[150] *Ibíd.*, pp. 407-411.

administrativas al pueblo. Al mismo tiempo, recordó el diputado del PCE que la actuación de su partido siempre se basó en tener en cuenta las particularidades de cada comunidad y la idea del consenso. El único lamento fue por el techo competencial aplicado a la autonomía castellanoleonesa, que debía haber sido más amplio en opinión de esta fuerza de izquierdas[151].

El voto favorable de la UCD fue expuesto por el diputado por Zamora, Luis Ortiz González que calificó al Estatuto como bueno. Éste iba a servir para la convivencia y desarrollo de la región castellanoleonesa. Igualmente, los centristas votaban a favor por coherencia con su actuación en la estructuración del Estado de las autonomías del que habían sido uno de los principales impulsores. El Estatuto tenía, para el diputado centrista, la virtud de resolver el problema de "la unidad en la variedad". La UCD aceptó la unidad de Castilla y León porque tenían un pasado y un presente comunes, frente al llamado "narcisismo de las provincias". Aunque no dejó de reconocer la importancia de provincias y Diputaciones, lamentando el hecho de que las propuestas de la UCD y del Grupo Popular sobre la materia no hubieran salido adelante. Terminó la intervención con un juicio sobre el Estatuto. Para Ortiz González, éste «*no es un punto de llegada, es un punto de arranque*»[152].

Fue a Ruiz Gallardón el representante popular encargado de explicar el disenso de su partido con respecto a los otros grupos parlamentarios. Justificó la abstención por las voces en contra del mapa autonómico definido en el Estatuto, sobre todo en León. Volvió a destacar la defensa de las Diputaciones provinciales como fundamento de la región castellanoleonesa. Por último, resaltó que el desarrollo de la Comunidad debía estar en consonancia con lo que para el Grupo Popular era lo más importante, "la grandeza de España".

También el socialista Demetrio Madrid López, destacó la importancia del Estatuto de Castilla y León, no sólo para la región, sino para España. Recordó la tradicional capacidad de sacrificio de los castellanoleoneses y su solidaridad con otras partes de España a lo largo de la historia. El Estatuto era un instrumento para el desarrollo de la región. Mostró el orgullo por el nuevo Estatuto calificando de malo el proyecto recibido por las Cortes. Pero la nueva formulación del Estatuto no había sido,

[151] *Ibíd.*, pp. 219-221.

[152] *Ibíd.*, pp. 221-223.

según el diputado zamorano, sólo contribución de los socialistas, en ella habían participado todos los grupos, incluso los que en la votación final se abstenían[153].

En la Cámara Alta vascos y catalanes manifestaron el apoyo al Estatuto castellanoleonés. Zavala Alcívar-Jáuregui hizo un largo discurso sobre la unidad de Castilla y León. Para su exposición histórica utilizó los escritos de Menéndez Pidal y Julio Valdeón. Pero resultó curioso el empleo de la obra de Luis Carretero y Nieva, cuyo trabajo era una de las bases principales de Comunidad Castellana, grupo regionalista manifiestamente opuesto a la unión de Castilla con León. Destacó que la región castellanoleonesa era homogénea, pero que existía una falta de sentimientos regionalistas y un predominio de los de carácter provincialista. El Estatuto, según el senador nacionalista, era una buena base para resolver los problemas de Castilla y León y evitar una posible inferioridad de la región. El senador catalán Sala i Canadell —senador por Gerona— fue mucho más breve, felicitándose porque este Estatuto suponía el cierre del mapa autonómico español, aunque faltaban Ceuta y Melilla.

El senador Cercós Pérez también hizo su propia aportación a la historia de la elaboración del Estatuto castellanoleonés. Para él la región fue construida desde arriba, sin tener en cuenta la expresión popular. Además consideró que Castilla aparecía dividida entre Castilla y León y Castilla la Mancha, aunque mantuvo la esperanza de una "reunificación". De todas formas comprendió que la delimitación geográfica hubiera sido hecha desde planteamientos de racionalidad en vista de la escasa conciencia autonómica de la región. Como los otros representantes castellanoleoneses habló de las glorias imperiales y de la labor de Castilla y León en al construcción del Estado. Pero también hizo un amplio esquema de los retrasos y carencias de la Comunidad. Utilizó las palabras del historiador Sánchez-Albornoz para destacar el sacrificio castellano por España. Muy interesante fue la apreciación sobre el tema de que la legitimidad de la nueva autonomía vendría dada por la mejora de la calidad de vida que debía suponer para los hombres y mujeres castellanoleoneses. Dio término a su extensa exposición con las palabras de Jorge Guillén «*siendo castellano es como estoy con toda España*»[154].

[153] *Ibíd.*, pp. 218-223

[154] *Ibíd.*, pp. 375-379.

La última disertación sobre el Estatuto fue del ministro de Administración Territorial, De la Quadra Salcedo que repitió la idea de que con el Estatuto de Castilla y León se perfilaba definitivamente la España de las autonomías. De esta forma el Estado español ponía en marcha una nueva etapa en el proceso autonómico que quería que fuese, después de las tensiones registradas en las otras fases, de colaboración[155].

Todos los discursos dejaron clara la vinculación entre el proceso de descentralización del Estado español y la formación de la autonomía castellanoleonesa. La palabra España estuvo en boca de todos los representantes políticos. La razón de Estado, la imperiosa necesidad de constituir un nuevo nivel político-administrativo para el Estado español, como eran las autonomías, marcó hasta el final la constitución de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

2. 2. La integración de Segovia

Al tiempo que finalizaban los trabajos y debates del Estatuto castellanoleonés, tuvo inicio la discusión sobre la incorporación de Segovia a Castilla y León. El Grupo Socialista —como lo había intentado ya la UCD al final de la Primera Legislatura— promovió la aplicación del artículo 144 c) de la Constitución española. Este artículo prevé la sustitución de la iniciativa de las corporaciones locales por las Cortes Generales, mediante una ley orgánica y por motivos de interés nacional. Hemos indicado que dentro del Grupo Popular, y concretamente en el PDP, estaban los principales promotores de la iniciativa uniprovincial segoviana. Por supuesto, éstos no quedaron cruzados de brazos y presentaron enmiendas a este proyecto de ley orgánica.

Por una parte, una enmienda a la totalidad de devolución y, por otra, una enmienda a la totalidad con texto alternativo. Según las enmiendas el Proyecto de Ley vulneraba la Constitución española. Esto se debía a que la iniciativa en el proceso autonómico la tenían las Diputaciones. Sin embargo, el 26 de octubre de 1979 el CGCL fue el encargado de iniciar este proceso, en este argumento coincidieron segovianos y leoneses del grupo popular. Después de seis meses los municipios segovianos no secundaron la iniciativa del CGCL, dejando de esta forma abierta la posibilidad de acceso a la autonomía por otra fórmula. El 31 de julio de 1981 la Diputación segoviana por 20 votos a favor y uno en contra, decidió ejercer su derecho a la autonomía, y pidió que Segovia como entidad histórica accediera a su autogobierno. Entre agosto y septiembre 179 municipios de 204, incluido Cuéllar, se sumaron a la iniciativa, lo que

[155] *Ibíd.*, pp. 412-413.

suponía el 56,69% de la población. El municipio de Cuéllar adoptó, posteriormente, otro acuerdo que fue recurrido por la Diputación de Segovia. Además, el CGCL había elaborado un Estatuto que no mencionaba la provincia segoviana. Por otro lado, el artículo 143.3 de la Constitución señalaba que de no prosperar la iniciativa autonómica, ésta no podrá repetirse hasta cinco años después. Como dicha iniciativa sí que ha sido ejercida por el pueblo segoviano, las Cortes no debían utilizar el artículo 144 c) porque «*Lo que las Cortes harían al aprobar el Proyecto de Ley que enmendamos, sería anular la voluntad democrática y constitucional de las corporaciones locales de la provincia de Segovia*». Por lo tanto si los municipios segovianos habían rechazado la incorporación a Castilla y León, las Cortes no tenían un poder ilimitado como para incluir a Segovia en esa Comunidad. Los acuerdos entre partidos —los pactos entre UCD y PSOE de 1981— que pretendían la inclusión de todas las provincias en comunidades autónomas, podían constituir una mutación constitucional, dado que la Constitución sí que preveía que existieran provincias de régimen común[156].

Al mismo tiempo, los parlamentarios segovianos del Grupo Popular presentaron otra enmienda para dar una salida a la complicada situación en la que había quedado la provincia de Segovia. Esta propuesta pidió que el proceso autonómico fuera repetido pasados cinco años desde el 26 de abril de 1980 cuando la Diputación segoviana rechazó la unión al proceso autonómico castellanoleonés. Entretanto, Segovia se incorporaría a la autonomía de Castilla y León pero con un régimen especial establecido entre la Diputación de Segovia y el CGCL. El resto de la enmienda tocó temas de repartos de presupuestos y fondos entre Diputación y CGCL[157].

El 22 de febrero se inició el debate, donde los parlamentarios segovianos mostraron sus diferentes visiones no sólo del futuro segoviano, sino de la propia concepción de Castilla. Fue Modesto Fraile, adalid de las posiciones segovianistas, quien defendió la enmienda de devolución del Grupo Popular. El veterano político utilizó todo un arsenal dialéctico basado en las concepciones que sobre la historia de Castilla tenían Anselmo Carretero y Comunidad Castellana. Justificó la autonomía de Segovia como último reducto de la verdadera Castilla que iba a ser desvirtuada por la unión con León. La resistencia de Segovia vino dada, según este político, por su tradición comunera de resistencia al poder. Propuso una Castilla con provincias fuertes

[156] *Ibíd.*, pp. 477-479.

[157] *Ibíd.*, pp. 479-480.

y una estructura de tipo federal en la que «*tanto los ciudadanos de la federación como las entidades federales sean iguales en derecho*». En nuestra opinión, volvía a la idea de una mancomunidad de Diputaciones, con una estructura de provincias fuertes y un órgano central con un papel centrado en cuestiones de coordinación. La unión de Castilla y León era artificial y la vertebración autonómica de España estaba yendo contra la historia. No veía futuro a una Comunidad Autónoma «*de la cual quiere salir León, protestan unos sectores importantes de Burgos, entra a la fuerza Segovia y en las demás provincias, cuando menos, no existe ningún entusiasmo autonómico*». El resto de su argumentación se basó en los puntos de la enmienda a la totalidad. En realidad el eje que recorrió el discurso de Modesto Fraile era la defensa del papel preponderante de las Diputaciones, y en particular de la Diputación segoviana[158].

Carlos Gila, el otro diputado del PDP segoviano, siguió los razonamientos de su compañero de partido. Resaltó el fracaso de la iniciativa autonómica castellanoleonesa con la salida de Santander y Logroño, por lo que el CGCL debía haberse disuelto. Segovia había resistido las presiones de UCD, PSOE y PCE, y además en las últimas elecciones la victoria en esa provincia había correspondido a la coalición AP-PDP. Después hizo un ataque durísimo al ente castellanoleonés. En la línea de Comunidad Castellana y Anselmo Carretero consideró que el «*híbrido castellano-leonés es una herencia del pensamiento imperial o, si se quiere, imperialista de Onésimo Redondo*»[159], es decir que la izquierda defendía las ideas de uno de los más destacados "fascistas" españoles. Además la incorporación de Segovia a Castilla y León no era sólo perjudicial porque fuera contra la historia o contra su cultura, sino que iba a ser un fuerte trastorno económico para la provincia. Madrid era el punto de referencia de la provincia segoviana y no una región enorme «*con una sola característica común, su pobreza, cuyo fraternal reparto producirá entre todos una lucha absurda por las migajas de un debilitado Presupuesto*»[160]. Como su correligionario Modesto Fraile, el diputado segoviano no veía ningún futuro a la autonomía de Castilla y León.

La enmienda de sustitución fue defendida porque los diputados segovianos del PDP no veían una razón de Estado en la incorporación de Segovia. Pero sobre todo

[158] *Ibíd.*, pp. 486-490.

[159] *Ibíd.*, p. 492.

[160] *Ibíd.*, p. 493.

porque consideraron que todo el proceso autonómico en Castilla y León estaba mal planteado. El final de la intervención de Gila González volvió a redundar en las palabras del inevitable Anselmo Carretero, al que calificó como socialista:

> «*La compleja cuestión de la autonomía de Castilla no podrá resolverse partiéndola en pedazos y agregando éstos regiones vecinas, en las que resultará aniquilada su personalidad. La oposición de Cantabria, Rioja y Segovia a incorporarse al conglomerado castellano-leonés, lejos de dañar su castellanía, la afirma, al mantener la propia identidad de cada una, las convierte en reductos castellanos y posibles bases de un auténtico renacer de Castilla*»[161].

Paradojas de la política, los representantes conservadores de Segovia utilizaron el pensamiento de un socialista y acusaron a los socialistas de estar inspirados en las ideas imperiales de un "fascista". Debemos remarcar que en este texto sintetiza la pretensión de Comunidad Castellana y de los políticos segovianos de romper el ente castellanoleonés mediante autonomías uniprovinciales. Aunque desde luego podemos afirmar que las autonomías de Cantabria y La Rioja poco a nada tenían de reductos castellanos.

Por supuesto los socialistas, de la mano del diputado segoviano Muñoz García —sustituto de Luis Solana[162]— rebatieron el discurso de los miembros del Grupo Popular. Muñoz García rectificó uno por uno sus argumentos. Empezó por la historia socavando toda la disertación basada en las ideas de Anselmo Carretero. Para los socialistas León y Castilla tenían una identidad común y Segovia estaba dentro de ella. Además, los problemas económicos y sociales de la provincia segoviana estaban en consonancia con el resto de las provincias castellanoleonesas. El paso siguiente fue dar por fracasado el intento uniprovincial de Segovia, porque con Cuéllar los municipios que habían optado por Castilla y León sumaban el 57% de la población segoviana. Refutando a Gila González observó que en las últimas elecciones del 28 de octubre, las fuerzas que estaban a favor de la unidad castellanoleonesa sumaban un 63% de los votos, frente al 37% de AP-PDP y Fuerza Nueva. Para añadir peso a su argumentación presentó los resultados de una encuesta de SOFEMASA que dio como resultado que el 68% de los segovianos estaba por la incorporación a Castilla y León, mientras que sólo el 8% sostenía la autonomía uniprovincial. No dejó de aprovechar la división de opiniones que sobre la cuestión castellanoleonés había en AP-PDP, y señaló las declaraciones de miembros de AP-PDP de Valladolid a favor de la configuración de

[161] *Ibíd.*, p. 495.

[162] Que había sido nombrado presidente de Telefónica. HERAS, Raúl, *op. cit.*, p. 284.

Castilla y León en nueve provincias, argumento que también fue utilizado por los socialistas en la cuestión leonesa. Finalizó la intervención señalando que Segovia no podía tener un régimen especial, sino que debía integrarse en la España de las autonomías, es decir que sí que existía una razón de Estado para la incorporación a Castilla y León[163].

Modesto Fraile, en la réplica, habló del caso del cambio de criterio del ayuntamiento segoviano de Cuéllar. Argumentó las importantes presiones que hubo sobre esa corporación y las agresiones físicas que él mismo llegó a padecer. El diputado segoviano admitió la idea de que los ayuntamientos de Segovia, si en las próximas elecciones llegaban a ser socialistas pudieran pedir la incorporación a la Comunidad castellanoleonesa. Atacó a la encuesta de SOFEMASA con el mismo argumento que los socialistas habían empleado para deslegitimar las encuestas realizadas en León: que éstas no podían sustituir la voluntad de las corporaciones locales.

El Grupo Popular no contó con el apoyo de otras fuerzas parlamentarias. Los comunistas con Fernández Iguanzo como portavoz estuvieron a favor de la Ley Orgánica. Acusaron a las fuerzas conservadoras de dominar los ayuntamientos pequeños de forma caciquil, mientras que la maniobra de mantener a Segovia fuera de Castilla y León mereció la calificación de "provincianismo barato" y al servicio del inmovilismo en estas zonas rurales de España. Otra vez vemos reflejada la aprensión de la izquierda al poder de las Diputaciones y al control de las fuerzas conservadoras sobre los pequeños municipios del norte de España. El centrista Cisneros Laborda tampoco quedó atrás en el ataque a las posiciones de Modesto Fraile. Este diputado soriano consideró la actitud de los defensores de la autonomía uniprovincial segoviana como cantonalista[164]. Con el apoyo mayoritario de los grupos parlamentarios fue aprobada la Ley Orgánica de incorporación de la provincia de Segovia. La votación dio como resultado 190 a favor, 98 en contra y 12 abstenciones[165].

En el Senado las argumentaciones no cambiaron. Los populares sólo presentaron una enmienda de propuesta de veto con el contenido idéntico a la enmienda del Congreso. Su defensa de la enmienda correspondió al senador por Segovia Herrero

[163] VV.AA., *Estatuto de Autonomía de Castilla y León, trabajos parlamentarios*, op. cit., pp. 495-501.

[164] *Ibíd.*, pp. 495-502.

[165] *Ibíd.*, p. 504.

González. Los ataques a Castilla y León de este senador tuvieron tonos mitológicos «*es un híbrido como el centauro, mitad caballo y mitad hombre*»[166]. Felicitó a Santander y Logroño por la salida de este ente artificial y afirmó que la cabeza de Castilla era Burgos. Ya hemos indicado que la creación de Cantabria y La Rioja tenían muy poco que ver con la castellanidad de esas provincias, sino más bien todo lo contrario. El reconocimiento de Burgos como capital de Castilla era un guiño evidente a las posiciones de la Junta Pro-Burgos Cabeza de Castilla, por lo que no es de extrañar que en defensa de la enmienda participara también el senador burgalés Sierra Herrera. Cuéllar volvió a estar en el ojo del huracán, y Herrero González dio un argumento bastante contundente: si los segundos acuerdos de los ayuntamientos leoneses y burgaleses no eran válidos para los socialistas, tampoco podía serlo la segunda toma de posición del municipio cuellarano[167].

El senador segoviano Trapero García defendió las tesis socialistas, con un discurso calcado del de sus compañeros del Congreso. La polémica histórica volvió a ser estrella, utilizando obras de Claudio Sánchez-Albornoz, Julio Valdeón y Ángel García Sanz, contra las tesis defendidas por Anselmo Carretero[168].

El parlamentario burgalés Sierra Herrera apoyó a su correligionario de Segovia. Hizo una observación muy clara: no entendía el diferente trato dispensado a León y Segovia con respecto a Santander y Logroño. Además afirmó su terror ante la razón de Estado «*me recuerda la peligrosa y nada democrática frase de Luis XIV "el Estado soy yo"*»[169]. Para este senador incluir una provincia a la fuerza podía ser muy comprometido para el futuro de la Comunidad Autónoma, pudiendo haber un agravamiento de las tensiones interprovinciales.

El senador vallisoletano y presidente del PSCL-PSOE, Arévalo Santiago, no tuvo empacho en afirmar que la defensa de Castilla y León era una cuestión de interés nacional. Además tuvo otra declaración muy clara: el problema segoviano había minado el proceso autonómico en Castilla y León. Explicó las diferencias entre Cantabria y La Rioja por un lado, y Segovia por otro. Para el político socialista las autonomías de las

[166] *Ibíd.*, p. 530.

[167] *Ibíd.*, pp. 529-532.

[168] *Ibíd.*, pp. 532-535.

[169] *Ibíd.*, p. 538.

primeras habían surgido de la unanimidad de las fuerzas políticas[170]. Por el contrario en el caso segoviano no sólo no existía esa unanimidad, sino que los principales promotores de la iniciativa habían estado implicados en la constitución del CGCL, empezando por Modesto Fraile al frente de la Consejería del Interior y Administración Local. En definitiva, el senador por Valladolid apeló al «*sentido de la racionalidad y el sentido de la responsabilidad*», para terminar de cerrar el mapa autonómico[171]. Por supuesto, el resultado de la votación en el Senado no contradijo al de la Cámara Baja, con 124 votos a favor, 45 en contra y 18 abstenciones, la Ley Orgánica quedó lista para su aplicación[172].

Como en el caso de la cuestión leonesa, el tramite en las Cortes de la Ley Orgánica de incorporación de Segovia a Castilla y León, fue un ejercicio de dialéctica entre los diputados y senadores de las distintas fuerzas políticas. Una dialéctica de argumentos, tesis, pruebas, explicaciones..., sobre hechos históricos, económicos, culturales o sociales. Semejante batería argumental sobre el ser o no ser de la autonomía castellanoleonesa, nos da idea del disenso que llegó a existir sobre la formación de la Comunidad Autónoma.

La decisión de las Cortes fue un jarro de agua fría para Comunidad Castellana. El informativo *Castilla* tituló su portada "Castilla, víctima una vez más del centralismo"[173]. Para esta asociación regionalista la Ley Orgánica de integración de Segovia había sido un acto jacobino del gobierno de Felipe González. Del mismo modo, agradecieron a Modesto Fraile y a Carlos Gila sus esfuerzos y terminaron afirmando que: «*La causa de Segovia y de Castilla no será vencida, porque es la causa de un pueblo; y aunque le hayan borrado injustamente del mapa autonómico, pasarán unos y otros y el pueblo permanecerá y, a través en cada momento de quienes le entiendan y le sientan dará testimonio de sí mismo. Quede cada uno con su responsabilidad*»[174]. Por el contrario el vicepresidente Alfonso Guerra insistió en que en la cuestión segoviana

[170] Aquí debemos puntualizar que esta afirmación no podía sostenerse en el caso de Santander, donde AP y parte de la UCD —como ya hemos indicado— estuvieron a favor de la incorporación a Castilla y León.

[171] VV.AA., *Estatuto de Autonomía de Castilla y León, trabajos parlamentarios*, op. cit.,, pp. 539-541.

[172] *Ibíd.*, p. 542.

[173] «Castilla, víctima una vez más del centralismo», *Castilla, Informativo de Comunidad Castellana*, enero-febrero de 1983, p. 1.

[174] COMUNIDAD CASTELLANA, «Palabras de Comunidad Castellana», *EAdS*, 26/2/83, p. 5.

había sido llevada por el gobierno con sentido de la racionalidad y la responsabilidad, evitando «*entrar en localismos ni políticas de campanario*»[175].

2. 3. La polémica puesta en marcha de la autonomía: Monzón de Campos

El Estatuto castellanoleonés fue superando etapas en las Cortes desde que el 26 de enero de 1983 el Congreso lo aprobó. El 17 de febrero el Senado también dio su conformidad, y cinco días después en la Cámara Baja quedaba aprobado definitivamente. Por último, el Rey sancionó el Estatuto el 25 de febrero. De esta forma, el ente preautonómico se convertía, después de casi cinco años, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Como complemento indispensable para la conformación territorial de esta nueva Comunidad Autónoma había que añadir la Ley Orgánica 5/1983 —sancionada por el Monarca el 1 de marzo— por la que Segovia se convertía en la novena provincia castellanoleonesa[176].

El día 3 marzo de 1983 fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el Estatuto de Castilla y León. A partir de esos momentos se inició una carrera casi contrarreloj para cumplir los plazos. Era necesario que las Cortes se constituyeran lo antes posibles para convocar las elecciones autonómicas que estaban previstas para el 8 de mayo. Esto significaba que las primeras Cortes iban a tener un vida de apenas dos meses. Según la Disposición Transitoria Primera del Estatuto castellanoleonés, el nuevo Pleno del Consejo General —la denominación de Junta sólo sería efectiva a partir de las primeras elecciones— estaría formado por los miembros resultantes de aplicar la fórmula electoral del artículo 10º del Estatuto a los resultados de las elecciones del 28-O, en cada una de las provincias. Esto dio como resultado la formación del siguiente Pleno:

CUADRO 71: *Procuradores del Pleno del Consejo General tras la aprobación del Estatuto, marzo-mayo de 1983*

ÁVILA

Procuradores	
Vicente Bosque Hita (AP-PDP-UL)	Gregorio García Antonio (PSOE)
José Ramón Oria Martínez Conde (AP-PDP-UL)	Juan Antonio Lorenzo Martín (PSOE)
Mario Galán Sáez (AP-PDP-UL)	Daniel de Fernando Alonso (CDS)
	José Manuel Hernández Hernández (CDS)

[175] «Declaraciones de Alfonso Guerra», *EAdS*, 24/2/83, p. 3.

[176] ELORZA GUINEA, Juan Carlos, *Las Cortes actuales de Castilla y León: diez años de estatuto de autonomía*, Valladolid, Cortes de Castilla y León, 1994, p. 20.

BURGOS

Procuradores	
José Manuel García-Verdugo y Candón (UCD)	Daniel de la Iglesia Gil (PSOE)
César Huidobro Díaz (AP-PDP-UL)	Esteban de la Cámara Arranz (PSOE)
Vicente Mateos Otero (AP-PDP-UL)	Guillermo Tejada Álamo (PSOE)
Lucía Eroles Campomar (AP-PDP-UL)	José María del Olmo Cuesta (PSOE)
Juan Carlos Elorza Guinea (AP-PDP-UL)	Julián Simón de la Torre (PSOE)
Francisco Martínez Abascal (AP-PDP-UL)	

LEÓN

Procuradores	
Alberto Pérez Ruiz (PSOE)	José Antonio Cabañeros Posado (UCD)
Celso López Gabela (PSOE)	Juan Manuel Nieto Nafría (UCD)
Gregorio Pérez de Lera (PSOE)	José Eguiagaray Martínez (AP-PDP-UL)
José López Robles (PSOE)	Santiago Cordero de la Cruz (AP-PDP-UL)
Manuel Cabezas Esteban (PSOE)	Saturnino Celso Ares Martín (AP-PDP-UL)
Manuel López Rodríguez (PSOE)	Alfredo Marcos Oteruelo (AP-PDP-UL)
Roberto Fernández Prieto (PSOE)	Luis Bacariza Naviera (AP-PDP-UL)
Santiago Pérez García-Sagugo (PSOE)	

PALENCIA

Procuradores	
Javier Donis Sanz (PSOE)	José Luis Alonso Almodóvar (AP-PDP-UL)
Carlos Rebanal Martín (PSOE)	Antonio Martín Beaumont (AP-PDP-UL)
Donato Fernández Andrés (PSOE)	Luis Criado Escribano (AP-PDP-UL)
Pablo Alalio Poza (PSOE)	

SALAMANCA

Procuradores	
Agustín Muñoz Ciudad (PSOE)	Artemio Mazariegos Huerta (UCD)
Jesús Hernández Rojas (PSOE)	José Luis Jambrina Alonso (AP-PDP-UL)
José Carlos Marcos Berrocal (PSOE)	Manuel Estalla Hoyos (AP-PDP-UL)
Manuel de Zaa Martín (PSOE)	Fernando Fernández de Trocóniz (AP-PDP-UL)
Manuel Campo Hernández (PSOE)	Juan Cruz Sagredo (AP-PDP-UL)
Pascual Sánchez Iñigo (PSOE)	

SEGOVIA

Procuradores	
Isaías Herrero Sanz (PSOE)	Manuel González Herrero (AP-PDP-UL)
Jesús Bravo Solana (PSOE)	Pedro Antonio Hernández Escorial (AP-PDP-UL)
Miguel Ángel Trapero García (PSOE)	Atilano Soto Rabano (AP-PDP-UL)

SORIA

Procuradores	
Miguel García Fuentes (UCD)	Jaime del Huerto Villaplana (PSOE)
Javier Gómez Gómez (AP-PDP-UL)	Lorenzo Lorenzo Lerma (PSOE)
Ricardo Espuela Orgaz (AP-PDP-UL)	

VALLADOLID

Procuradores	
Dionisio Llamazares Fernández (PSOE)	Fernando Martín Álvarez (UCD)
Elías Pérez Barragán (PSOE)	Ángel Chamorro Moliner (AP-PDP-UL)
Fernando Valdés Dal-Re (PSOE)	Santiago López Valdivielso (AP-PDP-UL)
Javier Paniagua Iñiguez (PSOE)	José L. Sainz García (AP-PDP-UL)
Jesús Quijano González (PSOE)	Rodrigo García Bueno (AP-PDP-UL)
José Constantino Nalda García (PSOE)	Pablo Caballero Montoya (AP-PDP-UL)
Lázaro Vallelado Baruque (PSOE)	
María del Rosario Peñalva Araujo (PSOE)	

ZAMORA

Procuradores	
José Andrés Diez Ulzurrun (UCD)	Demetrio Madrid López (PSOE)
Luis Cebrián Velarde (UCD)	Domingo Mañanes Marqués (PSOE)
Serafín Olea Losa (AP-PDP-UL)	Jesús Pedrero Alonso (PSOE)
Javier Carbajo Otero (AP-PDP-UL)	
Modesto Alonso Pelayo (AP-PDP-UL)	

Fuente: Elaboración propia a partir del Archivo de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial Caja 183/6.

En total había 41 representantes socialistas, 33 del Grupo Popular, 8 de la UCD y 2 del CDS. No obstante, podía decirse que la UCD y los populares formaban un solo grupo. Desde febrero la UCD había dejado de existir como partido, mientras que a la unión de AP-PDP se había unido la Unión Liberal (UL) de Pedro Schwartz[177]. La suma de ucedistas y populares era de 41 representantes, justo los mismos que los del PSCL-PSOE. Por lo tanto iban a ser los dos miembros del CDS, ambos abulenses, los que dieran la llave de la primera presidencia autonómica.

Un día antes de la publicación oficial del Estatuto ya se sabían los dos candidatos que optarían a la primera presidencia autonómica de Castilla y León: el hasta entonces presidente del ente preautonómico, José Manuel García-Verdugo, y el nuevo secretario general del PSCL-PSOE y diputado por Zamora, Demetrio Madrid López[178]. El apoyo a García-Verdugo no había dejado de provocar ciertas disensiones entre los populares, especialmente en los representantes segovianos. En principio entre los procuradores por Segovia debía haber estado el presidente de la Diputación, Rafael de las Heras. No obstante, renunció a este cargo porque parece que no estaba dispuesto a votar a García-Verdugo, por lo que fue sustituido por Manuel González Herrero,

[177] Para ampliar la cuestión del disolución de la UCD y la formación de esta coalición, cfr. BAÓN, Rogelio, *op. cit.*, pp. 449-460.

[178] Más adelante profundizaremos en cómo se produjo el relevo en la dirección del PSCL-PSOE en febrero de 1983.

precisamente hijo del líder de Comunidad Castellana[179]. Según *El Norte de Castilla* era el candidato socialista el que a priori partía con mayores ventajas: en la primera votación los miembros del CDS se abstendrían, pero en la segunda uno de los representantes del partido de Suárez inclinaría su voto por el candidato del PSOE. Los socialistas confiaban en esto porque dado el progresismo del que alardeaba el CDS veían difícil que apoyara «*a una derecha que es más pura y dura en Castilla y León*»[180]. Sin embargo, en la reunión regional del CDS castellanoleonés, éstos indicaron que su postura la decidirían una vez oídos los programas de ambos candidatos[181].

La elección del primer presidente autonómico tuvo lugar en un marco que ya había sido sede de importantes acontecimientos del proceso autonómico, el castillo de Monzón de Campos[182]. En principio el Pleno debía constituirse el día 4 y escuchar los programas de los candidatos, para finalmente realizar la votación que llevaría a la presidencia a uno de ellos. Sin embargo, la actitud de los dos únicos representantes del CDS torció el guión previsto. Después de constituir la Mesa de edad se pasó a realizar la votación para elegir la presidencia de la Mesa del Pleno. Los socialistas presentaron a Dionisio Llamazares y los populares a Manuel Estella Hoyos. Después de tres votaciones consecutivas ninguno consiguió la mayoría, de los miembros del CDS. Para Maribel Rodicio nunca «*dos anónimos abulenses habían llegado a más, ni Castilla y León a menos*»[183]. La misma periodista comentó que esta actitud podía ser una especie de "venganza de las Diputaciones" porque Daniel de Fernando —ex presidente de la Diputación abulense— no estaba de acuerdo con la enmiendas socialistas al Estatuto castellanoleonés[184].

Al día siguiente después de muchos tiras y aflojas por fin quedó constituida la Mesa del Pleno. Los partidos mayoritarios habían tenido que ceder la presidencia al CDS. Por 82 votos a favor y dos abstenciones la Mesa quedó constituida bajo la

[179] RODICIO, Maribel, «Constituidas las Cortes de Castilla y León», *ENdC*, 6/3/83, p. 13.

[180] «Demetrio Madrid y García-Verdugo, candidatos a la presidencia del Consejo General de Castilla y León», *ENdC*, 3/3/83, pp. 1 y 12.

[181] «El CDS regional de Castilla y León se reunió en Tordesillas», *ECdZ*, 4/3/83, p. 4.

[182] «Elección del primer presidente de la autonomía», *ENdC*, 4/3/83, p. 9.

[183] RODICIO, Maribel, «El CDS bloqueó la constitución de las Cortes de Castilla y León», *ENdC*, 5/3/83, p. 1 y 12.

[184] *Ibíd.*

presidencia de Daniel de Fernando[185]. El acuerdo había sido perentorio porque era necesario firmar el decreto de convocatoria de elecciones autonómicas para el 8 de mayo, y de esta formar evitar que se pasaran los plazos establecidos[186]. A la vista de la actitud del CDS a la hora de constituir la Mesa del Pleno, resultaba una incógnita hacia que candidatura presidencial inclinaría su voto.

El mismo día cinco, tanto García-Verdugo como Demetrio Madrid expusieron sus respectivos programas de gobierno. El primer turno correspondió al candidato de la entente AP-PDP-UL con UCD, que en general se remitió a su programa de gobierno presentado en Salamanca en el mes de enero. García-Verdugo señaló tres objetivos: consolidar la administración regional, reforzando los órganos de gobierno con técnicos especializados; continuar las negociaciones en torno las trasferencias; y profundizar en el mejor conocimiento de la realidad regional[187]. Por su parte el candidato socialista se estrenaba en estas lidies e hizo un más amplio discurso. Lo inició felicitándose porque Castilla y León hubiera conseguido el Estatuto de autonomía. El eje de su programa estaba basado en la responsabilidad de gobierno y en un trabajo eficiente que transformara la región llevándola por la senda del progreso y la modernidad. Para alcanzar este objetivo desgranó una amplia panoplia de medidas económicas, sociales y culturales, aunque para cuestiones de detalle se remitió a los programas presentados por Arévalo Santiago en julio de 1980 y en enero de 1983. Por último hizo una llamada para que todos se sumaran a ese ambicioso proyecto[188].

Una vez finalizados los discursos fue el turno de los portavoces donde la atención se centró en el CDS. Éste anunció que los miembros del partido de Suárez se abstendrían porque García-Verdugo no había dicho nada nuevo y Demetrio Madrid, por el contrario, había realizado un discurso demasiado utópico para el breve tiempo que quedaba hasta las elecciones. El resultado de esta postura fue que se realizaron dos

[185] El resto de los miembros de la Mesa fueron: Gregorio Pérez Lera del PSOE —vicepresidente primero—, Manuel Estella Hoyos de CP-UCD —vicepresidente segundo—, Manuel Campos del PSOE —secretario—, y José Díez Ulzurrun de CP-UCD —vicesecretario—. RODICIO, Maribel, «Constituidas las Cortes de Castilla y León», *ENdC*, 6/3/83, p. 13

[186] «Monzón de Campos día a día», *ECdZ*, 13/3/83, p. 8.

[187] RODICIO, Maribel, «La autonomía de Castilla y León no gana para sustos», *ENdC*, 8/3/83, p. 9.

[188] El discurso completo lo podemos encontrar en PSCL-PSOE, "Los socialistas y las instituciones autonómicas de Castilla y León", Publicaciones Autonómicas nº 3, Valladolid, 1983, pp. 15-22.

votaciones que terminaron en empate. Por fin, nada menos que a las cinco y media de la mañana se dio por terminada la sesión[189].

A partir de esos momentos la situación quedó en un callejón sin salida. El día 7 otras tres votaciones terminaron con el mismo resultado: 41 votos para Demetrio Madrid, 41 para García-Verdugo y dos abstenciones. Con esta situación de bloqueo empezaron las negociaciones entre los diversos grupos. Los hombres de Suárez propusieron formar un gobierno de concentración con todas las fuerzas políticas, mientras que los socialistas plantearon una alianza al CDS. Según las fuentes periodísticas y declaraciones del propio Demetrio Madrid, en realidad el CDS lo que estaba haciendo era utilizar la presidencia castellanoleonesa como moneda de cambio para cuestiones de índole nacional[190]. No obstante, siguió sin haber acuerdo y la elección del presidente quedó estancada. Tras un día descanso, García-Verdugo ofreció, el día nueve, formar un gobierno de técnicos bajo su presidencia, para evitar la paralización completa del Consejo General. Sin embargo, en la reunión de portavoces celebrada ese día en Tordesillas no hubo ningún principio de acuerdo, aunque el CDS afirmó que en la siguiente votación sí que habría presidente[191].

El 11 de marzo parecía la fecha definitiva para que salir del atolladero político en que estaba metida la recién estrenada autonomía castellanoleonesa. Al principio saltó la sorpresa cuando los socialistas decidieron retirar a su candidato, para de estar forma, según ellos, contribuir a desbloquear la situación. Una vez producido este anuncio los representantes de AP-PDP-UL de Segovia quisieron retirarse porque creían que la elección de García-Verdugo era segura, y preferían no tener que votarle. Sin embargo, a requerimiento de sus compañeros no abandonaron el Castillo de Monzón[192]. Los socialistas habían retirado su candidato pero no se abstuvieron y votaron en contra de García-Verdugo, lo que junto a las repetidas abstenciones de los dos representantes del CDS volvieron dejar estancada la elección presidencial. Hubo todo tipo de comentarios:

---

[189] RODICIO, Maribel, «La autonomía de Castilla y León no gana para sustos», *ENdC*, 8/3/83, p. 9.

[190] RODICIO, Maribel, «Los portavoces de las Cortes de Castilla y León se reúnen hoy en Tordesillas», *ENdC*, 9/3/83, p. 9; y NÚÑEZ, Antonio, «El CDS mantiene el bloqueo en Castilla y León mientras negocia a nivel nacional», *El País*, 9/3/83, p. 19.

[191] «Nueva reunión de las Cortes de Castilla y León», *ENdC*, 10/3/83, p. 15; y «Monzón de Campos día a día», *ECdZ*, 13/3/83, p. 8.

[192] RODICIO, Maribel, «La autonomía castellano-leonesa sigue sin presidente», *ENdC*, 13/3/83, p. 11.

desde que había disensiones internas dentro del PSOE —porque los socialistas vallisoletanos consideraban "quemado" a Demetrio Madrid—, hasta que Alfonso Guerra y Rodríguez Sahagún habían llamado a sus respectivos correligionarios para dar instrucciones, etc[193]. Los partidos habían sido incapaces de llegar a un acuerdo y el espectáculo no había sido nada edificante para la recién nacida autonomía de Castilla y León. *El Correo de Zamora* hizo un interesante balance de lo que había sucedido hasta esos momentos:

> «*Se llevan realizadas 12 votaciones incluidas las de elección del presidente de la Asamblea y candidatos a la Presidencia de la Junta o gobierno autónomo. Lo que contabiliza un total de 1.008 sufragios emitidos por los señores consejeros.*
> *Para efectuar todas estas votaciones se han necesitado, incluidas las reuniones de los portavoces en Tordesillas, un total de casi 32 horas de debates y reuniones de pasillos y seis jornadas de trabajo.*
> *Con toda seguridad, una de las palabras más veces repetidas en las reuniones ha sido la de "FILIBUSTERISMO". Para hallar su aplicación política a partir de su significado concreto buscar en el diccionario de la Real Academia y echar una "miaja" de imaginación. Pero, por favor, no mucha*»[194].

Hubo nuevas reuniones y se reiteraron antiguas propuestas. El PSOE aceptó la idea de un gobierno de concentración —con 4 consejeros del PSOE, 4 de AP-PDP-UL-UCD y uno del CDS—, pero los populares se negaron. A su vez los socialistas rechazaron la posibilidad de un gobierno de técnicos que volvió a ser planteada en la Junta de Portavoces realizada en Tordesillas el 22 de marzo. El PSCL-PSOE vertió duras críticas contra García-Verdugo y acusaron a los populares de apoyar a un candidato que «*que no era el suyo, que no era miembro del Pleno porque ni siquiera había conseguido un escaño del Senado en su provincia y que había demostrado una incapacidad absoluta en la gestión de los asuntos regionales*»[195]. Prueba, según los socialistas, del talante de García-Verdugo era el cese del secretario general del CGCL, Fernández de la Reguera. Según la versión socialista, había sido cesado por firmar el decreto de convocatoria de las elecciones autonómicas sin contar con García-Verdugo. A esto había que añadir que Fernández de la Reguera había sustituido en la Secretaría

[193] NÚÑEZ, Antonio, y DIOS, Luis Miguel de, «Continúa bloqueada la elección de presidente de Castilla-León», *El País*, 13/3/83, p. 25.

[194] «Monzón de Campos día a día», *ECdZ*, 13/3/83, p. 8.

[195] PSCL-PSOE, "Los socialistas y las instituciones autonómicas de Castilla y León", Publicaciones Autonómicas nº 3, Valladolid, 1983, pp. 7-8.

General a Isidoro González que también había cesado por discrepancias con el presidente del ente preautonómico[196].

Finalmente, García-Verdugo quedó en el cargo de forma interina sin que los grupos llegaran a un acuerdo. De los poco más de dos meses que tenía que durar el primer gobierno autonómico casi un mes se había dedicado a discusiones en torno a quién debía ocupar la presidencia. Existía el temor de que el Consejo fuera utilizado como plataforma partidista de cara a las elecciones[197]. Sin embargo, esta aprensión quedó disminuida cuando García-Verdugo, que en principio parecía que iría en las listas de AP-PDP-UL, no se presentó finalmente como candidato a la Junta de Castilla y León. En realidad el primer gobierno autogobierno castellanoleonés no tuvo historia, salvo la polémica de Monzón donde volvió quedar patente una de las características del proceso autonómico: la falta de consenso entre las distintas fuerzas políticas[198].

3. La autonomía a las urnas: las elecciones municipales y autonómicas de 1983

Tras el 28 de Octubre empezó una nueva etapa en la historia de España. El PSOE había logrado una victoria absoluta que le permitiría gobernar de una forma mucho más cómoda que su antecesor. A esto había que añadir que los socialistas tenían un líder firme, Felipe González, y una sólida estructura de partido. A partir de diciembre de 1982 el PSOE tomó formalmente el poder y el nuevo presidente Felipe González dio a conocer la lista de ministros de su gobierno. Entre éstos estaba José Carlos Romero Herrera, de origen zamorano, que ocupó la cartera de ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación[199]. Aunque los socialistas castellanoleoneses no tuvieron un importante

[196] *Ibíd.*, p. 9; y «Fernández de la Reguera, cesado como Secretario General del Consejo», *ENdC*, 12/3/83, p. 19.

[197] Así lo apuntaron los miembros del CDS «El CDS regional de Castilla y León se reunió en Tordesillas», *ECdZ*, 4/3/83, p. 4.

[198] Hay que tener en cuenta que la situación de quiebra de la UCD y la entrada en vigor de los Estatutos hizo difícil esta etapa, no sólo en Castilla y León, sino en otras comunidades. Hasta las elecciones de mayo de 1983 la incertidumbre y las conflictos hicieron mella en algunos gobiernos autonómicos como fue el caso del riojano. Para ampliar esta cuestión cfr. NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos, "Desconcierto y Zozobra. La segunda transición autonómica en La Rioja (1982-1983)", en NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos (Editor), *Actas del III Simposio de Historia Actual*, Vol. I, *op. cit.*, p. 285-320.

[199] MENÉNDEZ, Manuel Ángel, y FONTES, Ignacio, *op. cit.*, p. 713-714.

papel en este primer gobierno socialista, el diputado por Valladolid Gregorio Peces Barba fue elegido presidente del Congreso de los Diputados[200].

Además de ser la fuerza hegemónica en España los socialistas disponían de un importante caudal de votos en dos autonomías donde antes UCD, y en esos momentos AP tenían un importante déficit de implantación: Cataluña y País Vasco. El PSOE era, a principios de los años ochenta, el único partido que tenía una implantación significativa en todas las provincias de España. Como señala Powell, en el ánimo de los máximos dirigentes socialistas fue creciendo la preocupación por la "vertebración de España", e incluso en los discursos de Felipe González hubo un «*sentimiento regeneracionista con ciertos ribetes de nacionalismo español*»[201]. El PSOE se sintió cada vez más identificado con los símbolos y valores del Estado español[202]. Una muestra clara de esta nueva actitud la observamos en los discursos socialistas durante el trámite parlamentario del Estatuto castellanoleonés. Los socialistas entendían la construcción del Estado autonómico como un salto adelante en la modernización de España. De ahí las continuas críticas a la actitud de AP en casos como el de León o Segovia, y la apelación al sentido de Estado de Fraga.

Una vez instalados en el gobierno central los hombres de Felipe se dispusieron a hacerse con los ejecutivos de las nuevas autonomías. Con las elecciones de 1983 se institucionalizaba un hecho único en la historia reciente de España: una descentralización del Estado que afectaba a todo el territorio. Tras la espectacular victoria del 28-O el PSOE partía en excelentes condiciones para alzarse con el poder en las nuevas Comunidades Autónomas, incluida la más reciente, Castilla y León.

3. 1. Partidos en liza

En febrero de 1983 la fuerza política que había protagonizado, en gran medida, la Transición en España desapareció de la escena política española[203]. No obstante,

[200] Fue elegido el 18 de noviembre de 1982 por 338 votos a favor, 8 en blanco, y ninguno en contra. *Ibíd*, p. 604.

[201] POWELL, Charles, *op. cit.*, p. 336.

[202] «Al igual que otras formaciones de izquierda, durante el franquismo y los primeros años de la transición el PSOE había sido reacio a vincularse con las representaciones tradicionales de lo español, pero la llegada de la democracia abrió la posibilidad de una reconciliación con los símbolos y valores que hasta entonces habían suscitado su rechazo debido, fundamentalmente, a la manipulación de la que habían sido objeto por parte del régimen de Franco», *Ibíd.*

[203] HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, pp. 411-412.

todavía conservó grandes cuotas de poder durante unos meses. En el caso castellanoleonés aún conservaba el control de las Diputaciones y de más de mil municipios, incluidas importantes capitales de provincia. Estos cargos, huérfanos de partido, tenían ante sí varias alternativas. A la unión de AP-PDP se había integrado la Unión Liberal, en un nuevo intento de Fraga por crear una verdadera alternativa de poder. Suárez no se había desanimado por los resultados del 28-O y siguió en el propósito de hacer del CDS un partido fuerte. Por su parte Antonio Garrigues Walker, un vez desaparecida la UCD, estaba dispuesto a concurrir a las nuevas elecciones y abrir hueco a los liberales. No sólo existían esas opciones, además los antiguos cargos ucedistas podían seguir los pasos del Ordóñez y del PAD e integrarse en las filas de la gran fuerza hegemónica en esos momentos, el PSOE de Felipe González. De todas formas, estos cargos podían prescindir de las organizaciones partidistas y confiar en su propio carisma y prestigio personal para concurrir a las elecciones, pero esta vez como independientes. Por último, simplemente algunos no barajaron esas posibilidades, sino que decidieron que habían cumplido con su cometido y que su etapa en la política había pasado, por lo que decidieron su retirada.

Había una gran incertidumbre en torno a quiénes serían las fuerzas que ocuparían las alcaldías y Diputaciones, además del nuevo nivel político-administrativo, la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Hacía cuatro años parecía lógico pensar en un importante éxito de la UCD, pero esta vez las fuerzas parecían estar mucho más igualadas[204]. A esto había que añadir el cambio en la ley electoral. Pocos días antes de las elecciones, el 2 de mayo, los socialistas sacaron adelante la Ley Orgánica 6/1983 que básicamente modificaba la forma de elección de las Diputaciones provinciales. La UCD tenía previsto modificar la antigua Ley 39/1978 de elecciones locales. En principio los ucedistas defendían en su proyecto la elección directa de los miembros de las Diputaciones provinciales. Incluso, dirigentes como Rodolfo Martín Villa acariciaron la idea de que los diputados provinciales fueran también procuradores autonómicos y poder compatibilizar ambos cargos[205]. Sin embargo, la nueva mayoría socialista desechó estas ideas y siguió con el criterio de elección indirecta de estas corporaciones. El punto crucial de la reforma estuvo en la aplicación de una nueva

[204] «Los partidos políticos preparan las municipales», *ABC*, 23/3/83.

[205] Entrevista con Rodolfo Martín Villa, 7/10/02.

fórmula electoral: la distribución de diputados provinciales ya no se iba a basar en el número de concejales elegidos en cada lista, sino en el número de votos obtenidos en el conjunto del Partido Judicial. Según Bassols lo que se pretendía era «*representar el conjunto de la sociedad o comunidad provincial frente al número o conjunto de municipios y, como derivación de este postulado, se primaba la representación de los grandes núcleos de población frente a los municipios rurales*»[206]. Este nuevo sistema tenía un claro beneficiario en el caso castellanoleonés, el PSCL-PSOE. Los municipios menos poblados habían demostrado ser un baluarte del centro y la derecha, pese al avance socialista en el mundo rural, esto podía hacer que los populares dominaran el gobierno de las corporaciones provinciales. Sin embargo, con la nueva ley los socialistas podían albergar grandes esperanzas de hacerse con la dirección en unas instituciones en las que hasta esos momentos apenas habían tenido espacio político y mucho menos poder. Por eso no es de extrañar que los populares presentaran un recurso de inconstitucionalidad a una ley que perjudicaba, a todas luces, sus perspectivas electorales, especialmente en las provincias castellanoleonesas.

3. 1. 1. *Los partidos nacionales*

El secretario general del PSCL-PSOE desde 1979, Juan Antonio Arévalo Santiago, parecía destinado a disputar la presidencia autonómica. Pero el 12 de febrero de 1983 dimitió de su cargo. Declaró que consideraba finalizada su etapa al frente del socialismo castellanoleonés una vez conseguido el objetivo de dotar a la región de un Estatuto de Autonomía. No obstante, la dimisión no supondría su retirada de la vida política, ya que pensaba seguir su labor como senador. Las interpretaciones en torno a esta dimisión fueron diversas. *ABC* barajó la posibilidad de que hubiera sido motivadas por disensiones internas[207], cosa que confirmó, en cierta medida el propio Arévalo Santiago[208].

En la misma reunión del comité ejecutivo regional en la que Arévalo Santiago presentó su dimisión, fue elegido su sustituto. La votación estuvo muy disputada entre dos candidatos: José Constantino Nalda y Demetrio Madrid López. Fue el diputado

[206] BASSOLS COMA, Martín, "Evolución legislativa de las elecciones locales", en VV.AA., *Elecciones Locales, op. cit.*, pp. 49-51.

[207] «Dimitió el secretario regional del PSOE», *ABC*, 16/2/83.

[208] La relación del secretario general PSCL-PSOE era especialmente conflictiva con Gregorio Peces Barba. Entrevista con Juan Antonio Arévalo Santiago, 1/3/02.

zamorano Demetrio Madrid —que se encontraba ausente de la reunión por enfermedad— el que por un solo voto de diferencia logró alzarse con la victoria[209]. Una vez elegido declaró que hubiera preferido que en su elección hubieran intervenido las bases y llegar a un amplio consenso. Prometió trabajar para que Castilla y León fuera una comunidad importante en el conjunto nacional. Del mismo modo, atacó los provincianismos y la falta de coherencia de los populares que defendían en cada provincia castellanoleonesa una idea de región. Había que unir fuerzas y no restarlas para lograr hacer avanzar la autonomía[210].

El PSOE se empezó a organizar inmediatamente con vistas a las dobles elecciones, municipales y autonómicas, de mayo[211]. Una muestra de la expansión organizativa de los socialistas fueron las candidaturas a las municipales. Por ejemplo en Zamora frente a las 228 de AP, el PSOE presentó las 211, e incluso hubo seis ayuntamientos zamoranos donde sólo había candidaturas socialistas[212]. Otra muestra significativa del desarrollo organizativo socialista fue que en Segovia el número de candidaturas del PSOE aumentó en un trescientos por ciento respecto a las anteriores elecciones municipales[213]. Eran datos muy diferentes a los de 1979. Además, en los grandes municipios los socialistas podían beneficiarse del prestigio de sus alcaldes. En general los españoles habían valorado positivamente la gestión de los alcaldes democráticos en comparación con los antiguos ayuntamientos franquistas[214]. Se reconocía que había mayor presión fiscal, pero también que habían aumentado los servicios. Hombres como Celso López Gavela, Jesús Málaga Guerrero o Tomás Rodríguez Bolaños, parecían tener sus puestos asegurados —en Ponferrada, Salamanca y Valladolid los socialistas habían obtenido grandes victorias el 28-O—, e incluso los socialistas podían aspirar a conseguir nuevas capitales de provincia castellanoleonesas.

---

[209] RODICIO, Maribel, «Demetrio Madrid, elegido secretario general del PSCL-PSOE», *ENdC*, 13/2/83; e información facilitada por la Comisión Ejecutiva del PSCL-PSOE.

[210] «El zamorano Demetrio Madrid, elegido secretario general del PSOE de Castilla-León», *ECdZ*, 15/2/83.

[211] «La organización del PSOE en Castilla y León está en pleno desarrollo», *ENdC*, 20/2/83.

[212] «Unos 180.000 zamoranos elegirán el domingo a 1.781 concejales para 259 municipios», *ECdZ*, 6/5/83, p. 11.

[213] «El PSOE ha aumentado el número de candidaturas en un trescientos por ciento», *ENdC*, 10/4/83.

[214] ARCEO VACAS, José Luis (dir.), *op. cit.*, pp. 165-166.

A principios de abril tuvo lugar el I Congreso de las Juventudes Socialistas de Castilla y León, donde se hizo balance de todo el proceso autonómico. Hubo una dura crítica a la labor del CGCL, al que calificaron de ineficaz. Sin embargo, pusieron su confianza en las instituciones de autogobierno a la vez que reclamaron la bandera comunera como la de todos los castellanoleoneses y la institucionalización del 23 de abril como día de la Comunidad[215]. Precisamente los socialistas aprovecharon la conmemoración de Villalar como un acto de campaña de las ya cercanas elecciones autonómicas. Como era costumbre el CGCL que todavía contaba en la presidencia con García-Verdugo decidió celebrar un acto oficial y no sumarse al conmemoración popular[216]. Aunque con la adhesión del PCE y del CDS fueron los socialistas los principales protagonistas de la concentración de Villalar[217]. El 24 de abril, el día siguiente de los actos oficiales del Consejo General, acudieron a la campa los miembros del PSCL-PSOE. Contaron con el respaldo de dos importantes figuras nacionales, Gregorio Peces Barba y el ministro de Agricultura, José Carlos Romero. El candidato socialista a la presidencia autonómica Demetrio Madrid pronunció un discurso que fue constantemente interrumpido con gritos de "¡presidente!", "¡presidente!". Sin embargo, pese a los esfuerzos, Villalar 83 no fue una concentración masiva: sólo diez mil personas acudieron a las campas. Otra vez el frío y la lluvia deslucieron las celebraciones. Pese a todo Villalar se convirtió en una buena baza propagandística, máxime cuando Maribel Rodicio y Luis Miguel de Dios, volvieron a recordar en sus crónicas periodísticas a los caballos de la Guardia Civil enviados por Fraga en 1976[218].

Una vez desaparecida la UCD la alianza encabezada por Fraga parecía la única capaz de medirse con el exultante PSOE. La coalición AP-PDP-UL afrontaba los comicios en Castilla y León con ánimo vencedor porque estas tierras siempre habían favorecido al centro derecha. En la mente de los dirigentes populares estaba recoger los votos que habían ido a parar a los ucedistas en las elecciones anteriores. No obstante, existía un grave problema a la hora de afrontar las elecciones autonómicas por parte de

[215] «I Congreso Juventudes Socialistas de Castilla-León», *ECdZ*, 7/4/83.

[216] «El Consejo de Castilla y León y AP de Valladolid celebran hoy Villalar», *ENdC*, 23/4/83, p. 5.

[217] DIOS, Luis Miguel de, «El PSOE, principal organizador de la concentración», *El País*, 23/4/83, p. 27.

[218] *Ibíd.*; y RODICIO, Maribel, «Villalar fue una explosión de alegría y de regionalismo», *ENdC*, 26/4/83, p. 11.

los populares: la falta de un proyecto claro de autonomía. Durante los debates en torno al Estatuto los hombres de Fraga habían defendido la desvinculación de León y Segovia de la autonomía castellanoleonesa. La derrota en las Cortes no hizo que cejaran en su empeño, y una vez pasadas las elecciones autonómicas fueron presentados —en junio— dos recursos de inconstitucionalidad con el ánimo de segregar ambas provincias.

No existía un líder claro entre los populares castellanoleoneses. El salmantino Pablo Beltrán Heredia como presidente de la Comisión Autonómica de AP de Castilla y León trató de dar un contenido coherente a la política autonómica de su partido y anunció que los populares estaban dispuestos a potenciar el regionalismo[219]. Por su parte, José María Aznar dio una conferencia en Ávila en la que defendió la idea de que España era un país sobre todo de tradición liberal-conservadora regionalista. Recordó a políticos como Maura, Canalejas, Dato, o Azaña y a José María Gil Robles que según él defendió «*la idea regionalista como propiedad de la derecha española frente a la concepción nacionalista o federalista. Para Gil Robles, el nacionalismo implica soberanía; el regionalismo personalidad que debe armonizarse en el total de la patria española*»[220]. Sin embargo, en el partido había otras opiniones y el presidente de AP en Salamanca, Fernando Fernández de Trocóniz, consideró que no era necesaria la conciencia regional porque de lo que se trataba era de construir una administración eficaz[221]. Por otro lado, AP de Valladolid y también de Soria convocaron a celebrar Villalar[222], e incluso algunos dirigentes estuvieron en la campa el día 24[223]. Fueron sólo algunos ejemplos de una política contradictoria en la cuestión autonómica castellanoleonesa, ampliamente aprovechados por los socialistas durante la campaña electoral.

Pese a las dificultades los populares podían albergar grandes esperanzas de triunfar en ayuntamientos, Diputaciones e incluso en la autonomía. Con la desaparición

[219] «La Comisión Autonómica de AP ha ultimado su programa regional de gobierno», *ENdC*, 28/11/82, p. 5.

[220] «España, un país con tradición liberal-conservadora regionalista», *DdA*, 22/3/83, p. 5.

[221] «La coalición AP-PDP-UL presentó su programa de gobierno regional», *El Adelanto*, 22/4/83, p. 5.

[222] «El Consejo de Castilla y León y AP de Valladolid celebran hoy Villalar», *ENdC*, 23/4/83, p. 5; y «Coalición AP-PDP-UL», *Soria Semanal*, 23/4/83, p. 14.

[223] Entre los asistentes por parte de AP estuvieron el senador vallisoletano Jesús Cueto Sesmero. RODICIO, Maribel, «Villalar fue una explosión de alegría y de regionalismo», *ENdC*, 26/4/83.

de la UCD importantes figuras de este partido pasaron a engrosar las listas de la coalición AP-PDP-UL. Esto ya había sucedido antes en provincias como Segovia. Ahora nuevos e importantes cargos recalaron en la coalición de Fraga. De especial importancia fue el trasvase de alcaldes de capitales de provincia. Ya hemos indicado el prestigio que habían adquirido durante estos años de la Transición. Así el alcalde burgalés José María Peña San Martín decidió su pase al partido de Oscar Alzaga, el PDP[224]. El alcalde de Soria José Luis Liso prefirió incorporarse a la recién creada Unión Liberal. Liso explicó su decisión porque una vez desaparecida la UCD —en la que manifestó que le enorgullecía haber militado— había creído lo más conveniente «*para los intereses de nuestra ciudad, y de la provincia en general, mi adscripción a la Unión Liberal, como ideología que recoge básicamente toda la trayectoria política y de comportamiento que yo he tenido*»[225]. Por su parte el alcalde de Palencia, Francisco Jambrina Sastre también encabezó las listas populares, pero no se adscribió a ningún partido de la coalición, sino que figuró como independiente[226]. En general los hombres más importantes provenientes de la UCD prefirieron no ingresar directamente en AP, y sí lo hicieron en los otros partidos de la coalición, ya fueran democratacristianos o liberales, que al fin y al cabo habían sido dos de la principales familias del extinto partido. En general las listas tanto municipales como autonómicas de la coalición AP-PDP-UL formaron un abigarrado grupo de personas provenientes tanto de la primitiva AP, como de la UCD, así como independientes —fue el caso de Vicente Bosque Hita— e incluso miembros del PANCAL como Francisco José Alonso Rodríguez[227]. Sin embargo, pese a que en principio se barajó como posible candidato de la coalición a la presidencia de la Junta, García-Verdugo no figuró finalmente en las listas populares[228].

[224] «Candidatura municipal», *DdB*, 24/4/83, p. 28.

[225] «José Luis Liso: "Pretendemos la mayor austeridad en gastos, obteniendo el máximo rendimiento"», *Soria Semanal*, 6/5/83, p. 6.

[226] «Elecciones locales y regionales», *EDP-EDdP*, 2/4/83, p. 5.

[227] El presidente del PANCAL y miembro de Comité Ejecutivo de Alianza Popular figuró como tercero en la lista de la coalición AP-PDP-UL por Soria. «Comunidad Autónoma de Castilla y León», *Campo Soriano*, 23/4/83, p. 2.

[228] *El Norte de Castilla* no dejó de reseñar la trayectoria de García-Verdugo, desde la izquierda —Junta Democrática, Instituto Regional, etc.— hasta su acercamiento en esos momentos a Manuel Fraga. «García-Verdugo, en espera de una llamada de Alianza Popular», *ENdC*, 23/2/83, p. 11.

En el centro del espectro político nacional estaban dos partidos de reciente creación, el CDS y el PDL. Los escasos resultados obtenidos por su partido en octubre no desanimaron a Suárez a la hora de continuar en la lucha política. Al igual que los populares, el CDS estaba dispuesto a recibir a los ucedistas que se habían quedado sin partido, y que se sentían el centro entre las grandes formaciones de Felipe y Fraga. Dado el número de cargos de la UCD en Castilla y León la cosecha para el partido de Suárez podía ser abundante. Como era natural fue otra vez Ávila donde los antiguos miembros de la UCD pasaron en mayor número al CDS. Además de los que ya habían figurado en las elecciones de 1982 el propio alcalde de Ávila, Pedro García Burguillo, decidió encabezar la candidatura suarista para intentar repetir en el cargo[229]. En la capital segoviana en principio el alcalde José Antonio López Arranz se prefiguró como el candidato suarista. Sin embargo, a última hora se produjo la ruptura entre éste y el CDS, y no figuró como en ninguna lista[230]. En Zamora los ex parlamentarios ucedistas volvieron a probar suerte, aunque esta vez en las listas al ayuntamiento capitalino[231]. Por otro lado, el ex presidente de la Diputación zamorana, José Miguel López Martínez, prefirió ser el número uno del CDS a las Cortes de Castilla y León[232]. En otros casos, donde el partido de Suárez no disponía de candidatos de peso, optó por abrir espacio a las mujeres, que hasta ese momento habían ocupado un escaso papel en la vida política castellanoleonesa. Fue el caso de las candidaturas de Salamanca y Valladolid, donde, María del Rosario Diego Díez-Santos y Evangelina Gilbata Velasco respectivamente, encabezaron las listas del CDS[233].

Los liberales del PDL estaban dispuestos a dar la batalla por el centro y celebraron su Primer Congreso los días 14 y 15 de enero de 1983. Resultó elegido como uno de los dos vicepresidentes del partido el que había sido senador de la UCD por Valladolid, Luis Miguel Enciso Recio[234]. Sin embargo, la expansión del PDL tuvo más

[229] «Pedro García Burguillo, conocimientos y experiencia al servicio de los abulenses», *DdA*, 6/5/83, p. 3.

[230] «Hoy se cierra el plazo para la presentación de candidaturas», *EAdS*, 30/3/83, p. 3.

[231] Fue el caso de Luis Rodríguez San León y Jesús Pérez López.

[232] «Candidaturas del CDS al ayuntamiento de la capital y a las Cortes Regionales», *ECdZ*, 30/3/93, p. 9.

[233] «Candidaturas al ayuntamiento de Salamanca», *El Adelanto*, 24/4/83; y «Presentadas las candidaturas municipales y autonómicas en las juntas electorales», *ENdC*, 31/3/83, p. 5.

[234] RPP, Protocolo 551.

dificultades que la del CDS y de hecho sólo concurrió en 25 capitales de provincia. Además, centró la mayor parte de sus esfuerzos —incluido su escasa financiación— en Madrid, donde se presentaba como número uno su líder Antonio Garrigues[235]. En Castilla y León sólo tuvo presencia significativa en cuatro provincias: Burgos, León, Segovia y Zamora. En Burgos la principal baza de los liberales era la figura de Francisco Montoya Ramos que había estado al frente de la Diputación de Burgos con la UCD. En Segovia el que había sido presidente del Club Liberal de Segovia, Félix Ortiz Postigo, encabezó las listas al ayuntamiento capitalino[236]. En León y Zamora los liberales de Garrigues decidieron crear dos partidos filiales del PDL: el Partido Leonés Democrático y Liberal (PLDL) y el Partido Zamorano Demócrata Liberal (PZDL). Mientras que en este último no había ninguna referencia específica a la provincia[237], en el caso del PLDL se hablaba de región leonesa, y de defensa de la identidad leonesa[238]. Esto parecía significar que los liberales leoneses defendían una autonomía propia para León[239]. Al contrario que sus correligionarios los liberales leoneses no presentaron candidatura al ayuntamiento capitalino, pero sí lo hicieron en poblaciones como Ponferrada y Astorga[240].

Tras la derrota de octubre de 1982, Santiago Carrillo fue sustituido por Gerardo Iglesias en la secretaría general del PCE. El nuevo secretario inició inmediatamente una renovación del partido con la intención de comenzar una pronta recuperación de cara a las elecciones municipales y autonómicas[241]. Los comunistas castellanoleoneses también decidieron dar un impulso a la organización para reforzarse antes de las elecciones. A finales de enero de 1983 —días 29 y 30— se celebró en Valladolid la Primera Conferencia Regional de los comunistas de Castilla y León, que reconoció la

[235] ARCEO VACAS, José Luis (dir.), *op. cit.*, pp. 169-172.

[236] MARTÍN, Aurelio, «Los candidatos a la Alcaldía de Segovia», *EAdS*, 9/4/83, p. 5.

[237] RPP, Protocolo 610.

[238] Estatuto del Partido Leonés Democrático y Liberal, artículos 2 y 3. RPP, Protocolo 612.

[239] De hecho los liberales apoyaron la manifestación del 4 de mayo de 1984 a favor de desvinculación leonesa. DÍEZ LLAMAS, David, *La Identidad Leonesa*, op. cit., p. 221.

[240] FIDALGO, Ángel María, «Seis candidaturas, seis», *Hoja del Lunes de León*, 4/4/83.

[241] GUNTHER, Richard, "Los partidos comunistas de España", en LINZ, Juan J. y MONTERO, José R. (eds.), *op. cit.*, pp. 511-512.

debilidad de los comunistas en la región. Había precariedad de medios materiales y humanos en los diversos comités provinciales del partido. No obstante, afirmaron que pese «*a la poca favorable situación actual, hay posibilidades de desarrollar el Partido, sin falsos optimismos*»[242]. Para esto era necesario configurar al PCE castellanoleonés como un verdadero partido regional. De ahí la creación de un Comité Regional del partido, con sede en Valladolid y organizado en seis secretarías[243]. Los comunistas llegaron a la conclusión de que era necesaria una fuerte expansión de las organizaciones del partido, especialmente en el campo, para lograr «*ser capaces de definir el espacio específico de lucha por la hegemonía que aparece explícitamente en la pugna por el poder autonómico regional, eslabón fundamental para transformar el Estado. Pretendemos ser una auténtica alternativa de civilización*»[244]. En esta conferencia fue elegido el primer secretario general de los comunistas de Castilla y León, el vallisoletano Ángel Cristóbal[245]. Días más tarde el Comité Regional del PCE eligió al secretariado regional, que tuvo como una de sus primeras misiones preparar las próximas elecciones[246]. La labor de organización fue un éxito si tenemos en cuenta que los comunistas fueron capaces de presentar candidaturas autonómicas en todas las provincias, y listas en todas las capitales. Sólo el PSOE, AP-PDP-UL y el CDS consiguieron hacer otro tanto.

Al contrario que en las elecciones de octubre de 1982, el PCE no tuvo la competencia de otros partidos de la extrema izquierda. Las candidaturas de este tipo, tan abundantes en las elecciones del 28-O, apenas aparecieron en el escenario político municipal y autonómico. La única representación de esta parte del espectro político en el ámbito autonómico fue la coalición formada por el Partido Comunista Obrero Español (PCOE) —que tenía como principal referencia al antiguo general republicano,

[242] Ponencia de Organización Regional, "Primera Conferencia Regional de Castilla-León", AHPCE, Caja 69, carpeta 1/3.

[243] Las secretarías eran: secretaría General, de Organización, de Prensa y Propaganda, de Finanzas, de Masa y de Política Institucional. *Ibíd.*

[244] *Ibíd.*

[245] «Se celebró la I Conferencia Regional del PCE de Castilla y León», *ENdC*, 1/2/83, p. 5.

[246] El secretario general estuvo formado por: Ángel Cristóbal —secretario general—, Fidel Calvo —secretaría de Finanzas—, Heliodoro Camisón —Organización—, Ramón Leal —Política Agraria—, José Mora —Movimientos Sociales—, Ángel Gutiérrez —Prensa y Propaganda— y Javier Puertas —Política Municipal—.

Enrique Líster—[247], y el Partido Comunista de España Unificado (PCEU). Menor aún fue la incidencia de las candidaturas de extrema izquierda en las capitales de provincia. Sólo en Valladolid con la Unidad Popular-Pueblo Revolucionario de Doris Benegas hubo candidaturas de ese tipo. De igual forma desaparecieron los grupos de extrema derecha que no concurrieron a estos comicios. Su partido más representativo, Fuerza Nueva, fue disuelto por Blas Piñar el 10 de diciembre de 1982[248].

3. 1. 2. *Los partidos de ámbito regional*

Era evidente que los partidos estatales dominaban el escenario político regional de Castilla y León. No obstante, otra vez las candidaturas independientes tenían posibilidades de obtener buenos resultados en este tipo de elecciones. Aunque algunos alcaldes independientes habían sido atraídos hacia las organizaciones partidistas, las filas independientes podían verse incrementadas por personal político procedente de la extinta UCD. Los casos más significativos se dieron en León y Soria. En la capital leonesa el alcalde ucedista Juan Morano Masa decidió confiar en su prestigio como alcalde y concurrir sin el paraguas de ningún partido[249]. En Soria antiguos ucedistas como el ex diputado Juan Ignacio Sáenz-Díez de la Gándara, el presidente de la Diputación Víctor Núñez, y el vicepresidente de ésta y alcalde de Almazán Francisco de Miguel constituyeron la Agrupación de Electores Independientes (ADEI). Formada por ucedistas que no habían encontrado acomodo en las listas de AP-PDP-UL, sus promotores estaban dispuestos a disputar los municipios sorianos a los grandes partidos nacionales[250]. Igualmente, encabezaban la Candidatura Charra Independiente a la alcaldía de la ciudad de Salamanca antiguos concejales de la UCD de ese ayuntamiento[251].

Lo que no hicieron los antiguos miembros de la UCD castellanoleonesa fue crear un partido regionalista. Isidro Sepúlveda señaló que el final de la UCD provocó «*un proceso de reubicación de grupos de personalidades y elites locales que acogieron el*

[247] HERAS, Raúl, *op. cit.*, p. 396.

[248] *Ibíd.*, p. 360.

[249] FIDALGO, Ángel María, «Seis candidaturas, seis», *Hoja del Lunes de León*, 4/4/83.

[250] «Sáenz Díez "los partidos, a nivel de administración local fingen una implantación que no tienen"», *Soria Semanal*, 6/5/83, p. 5.

[251] «Candidaturas al ayuntamiento de Salamanca», *El Adelanto*, 24/4/83.

regionalismo ideológico y el nacionalismo retórico como forma de conservación de cuotas de poder»[252]. Fue el caso de la creación del Partido Riojano Progresista, que según Navajas Zubeldia fue creado a raíz de la negativa del CDS riojano a incorporar en su filas a algunos antiguos miembros de la UCD[253]. Sin embargo, en Castilla y León los ex ucedistas decidieron no embarcarse en la construcción de ningún tipo de partido regionalista castellanoleonés, ni tampoco leonesista o castellanista.

CUADRO 72: *Partidos y coaliciones electorales que presentaron listas a las capitales de provincia en las elecciones del 8 de mayo de 1983 en Castilla y León*

	AVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
AGRUPACIONES INDEPENDIENTES	X	X	X		X	X			
ACCIÓN CASTELLANA POPULAR [1]							X		
CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X
COALICIÓN POPULAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PARTIDO DEMÓCRATA LIBERAL		X				X			X
PARTIDO REGIONALISTA DEL PAÍS LEONÉS [2]			X						X
PARTIDO RURALISTA ESPAÑOL [3]								X	
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD POPULAR-PUEBLO REVOLUCIONARIO								X	

[1] En coalición con el Bloque Agrario Español y el Partido Ruralista Español
[2] En la capital leonesa en coalición con el Grupo Autonómico Leonés
[3] En coalición con el Bloque Agrario Español
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de: *DdA*, 8/4/83; *DdB*, 31/3/83; *Hoja del Lunes de León*, 4/4/83; *EDP-EDdP*, 2/4/83; *El Adelanto*, 24/4/83; *EAdS*, 31/4/83; *Soria Semanal*, 2/4/83; *ENdC*, 10/5/83; *ECdZ*, 6/5/83.

Los partidos nacionales y los independientes eran básicamente las fuerzas que se presentaban en las elecciones a las capitales provinciales. El número de candidaturas oscilaba entre 4 y 6. Valladolid había sufrido un descenso espectacular en el número de listas presentadas, si en 1979 habían sido trece, en 1983 quedaron recudidas a seis. En general las capitales castellanoleoneses se situaron en la zona baja, en cuanto a número

[252] SEPÚLVEDA, Isidro, "La eclosión nacionalista: regionalismos, nacionalidades y autonomías", en TUSELL, Javier y SOTO, Álvaro (eds.), *op. cit.*, p. 442.

[253] NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos, "Desconcierto y Zozobra. La segunda transición autonómica en La Rioja (1982-1983), en NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos (Editor), *op. cit.*, pp. 318-319.

de candidaturas. Barcelona o Las Palmas con nueve alcanzaban los máximos nacionales, lo que indica que las diferencias no eran muy abultadas[254]. De igual forma los partidos nacionales dominaban las candidaturas al parlamento autonómico.

CUADRO 73: *Partidos y coaliciones electorales presentados a las elecciones autonómicas del 8 de mayo de 1983 en Castilla y León*

	AVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
ACCIÓN CASTELLANA POPULAR [1]							X		
BLOQUE AGRARIO ESPAÑOL [2]				X	X				
CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X
COALICIÓN POPULAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X
COALICIÓN PCOE-PCEU		X			X				
PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PARTIDO DE EL BIERZO			X						
PARTIDO DEMÓCRATA LIBERAL		X	X			X			X
PARTIDO REGIONALISTA DEL PAÍS LEONÉS [3]			X						X
PARTIDO RURALISTA ESPAÑOL [4]								X	
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD COMUNERA CASTELLANA				X					

[1] En coalición con el BAE y el PRE
[2] En Palencia y en Salamanca en coalición con el PRE, en esta última provincia también con el PREPAL
[3] En coalición con el BAE y el PRE
[4] En coalición con el BAE
Abreviaturas: PCOE-PCEU, Coalición Partido Comunista Obrero Español-Partido Comunista de España Unificado
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Boletín Oficial del Estado del 13 de abril de 1983

Sin embargo, al lado de los partidos nacionales también aparecieron candidaturas de fuerzas agrarias y regionalistas, tanto al Parlamento regional, como a las capitales provinciales. En el caso de León y Zamora los leonesistas del PREPAL estaban preparados a disputar el espacio político a las fuerzas nacionales. En la capital leonesa el PREPAL acudió en coalición con el GAL, aunque este último no era un partido sino una asociación. Los leonesistas se mostraron optimistas y pretendían

[254] DELGADO SOTILLOS, Irene, *El comportamiento electoral municipal español, 1979-1995*, Madrid, CIS, 1997, p. 194.

conseguir alrededor de seis concejales, lo que haría de ellos una fuerza clave en la gobernabilidad de ese ayuntamiento[255].

De mayor alcance fue la coalición que estableció el PREPAL con el Bloque Agrario Español (BAE). En las tres provincias consideradas por ambas formaciones como Reino de León —Salamanca, León y Zamora— acudieron en coalición. No obstante el predominio del PREPAL era claro en León y en Zamora. En esta última el líder del PREPAL, Francisco Iglesias Carreño, encabezaba las listas a las Cortes castellanoleonesas. Por otro lado, en la provincia leonesa era el sociólogo del GAL, David Díez Llamas, el que figuraba como número uno de la coalición PREPAL-BAE a las autonómicas. En realidad el BAE tenía como centro de acción Salamanca. En esta provincia se había presentado como agrupación electoral en las elecciones del 28-O obteniendo un apreciable resultado: casi nueve mil votos, superando al CDS y a los comunistas. El hombre fuerte del BAE era Ignacio de la Mora Alcaide, agricultor y ganadero, presidente de la Asociación Independiente de Agricultores y Ganaderos[256]. Esta formación era principalmente un partido agrario y el ámbito de actuación establecido en sus Estatutos era nacional. No obstante, esos mismos Estatutos preveían la posibilidad de formar coaliciones y federaciones con otros partidos[257]. Esa fue la estrategia que empleó el BAE en las elecciones de 1983. Sin embargo, su política de alianzas no se quedó sólo en los acuerdos con el PREPAL.

En Valladolid el BAE y el Partido Ruralista Español firmaron una coalición bajo el nombre de "Bloque Agrario y Ruralista Español". Aspiraban a presentar candidatos a las elecciones autonómicas en todas las provincias de Castilla y León y al menos mil candidaturas municipales[258]. Para lograr este ambicioso objetivo los ruralistas no dudaron en pactar con un nuevo partido creado en Soria, la Acción Castellana Popular (ACP). Su promotor era Pablo Luis Velilla Alcubilla, era un abogado que había formado parte de la junta directiva provincial de AP en Soria. Había abandonado el

[255] «"Partimos de la base de que es posible alcanzar seis concejales"», *DdL*, 4/3/83.

[256] «Candidaturas al Parlamento de Castilla-León», *El Adelanto*, 24/4/83.

[257] Estatutos del Bloque Agrario Español, artículos 4 y 6. RPP, Protocolo 576.

[258] «Un frente agrario y ruralista concurrirá a las próximas elecciones», *ENdC*, 13/3/83.

partido de Fraga para crear esa nueva organización política[259]. La ACP se declaró «*dentro de los determinantes filosóficos políticos de la derecha sociológica y popular del humanismo cristiano*»[260]. Aunque en su ideología no había atisbos de regionalismo, lo que sí quedaba patente en sus Estatutos era que el ámbito de actuación del partido iba a ser la región castellanoleonesa[261]. Pese a su ámbito de actuación, ACP mantuvo contactos con Comunidad Castellana y la Junta Pro-Burgos Cabeza de Castilla. Sin embargo, finalmente selló la alianza electoral con los agrarios charros y vallisoletanos[262]. Con eje en el BAE se había formado una alianza realmente heterogénea de partidos agrarios, regionalistas leoneses y un partido cuya única identidad clara era el estar situado en la derecha sociológica, la ACP. Esta heterogénea coalición parecía tener concepciones territoriales de la autonomía diferentes, y así *El Norte de Castilla* señaló que «*sobre este tema es donde pueden surgir problemas en el futuro de la coalición, si es que se cumple su objetivo de llegar al Parlamento regional*»[263]. Pese a todo esta alianza de partidos fue capaz de elaborar listas en todas las provincias, excepto Ávila, Burgos y Segovia.

Al margen de este grupo de fuerzas sólo concurrieron dos partidos de ámbito regional o provincial: el Partido de El Bierzo y Unidad Comunera Castellana (UCC). Este último era una nueva organización política que tenía como centro de actuación Palencia, y concretamente el municipio de Frómista. Este partido recogía en gran medida la concepción de Castilla que se estaba ofreciendo desde la editorial Riodelaire. La UCC afirmaba la existencia de una nación castellana dentro de España. Como tal nación tenía derecho a un poder ejecutivo, legislativo y judicial propio. De igual forma, propugnaba que el territorio de Castilla estuviera formado no sólo por las provincias castellanoleonesa, sino por las autonomías de Cantabria, La Rioja, Madrid y Castilla La

[259] Velilla Alcubilla envió comunicación de su baja en AP al Registro de Partidos Políticos. RPP, Protocolo 597.

[260] Artículo 6º del Estatuto de Acción Castellana Popular. *Ibíd.*

[261] Artículo 7º del Estatuto de Acción Castellana Popular. *Ibíd.*

[262] «Pacto político entre "Bloque Agrario" de Salamanca y "Acción Popular Castellana de Soria"», *Soria, Hogar y Pueblo*, 9/3/83; y «Pacto político entre el Bloque Agrario de Salamanca y Acción Popular Castellana de Soria», *ENdC*, 6/3/83.

[263] Recordemos que en la campaña del 28-O la entonces Agrupación Electoral Bloque Agrario había defendido la opción territorial del Reino de León. «Un frente agrario y ruralista concurrirá a las próximas elecciones», *ENdC*, 13/3/83.

Mancha, en definitiva la "Gran Castilla". En cuanto a su ideología UCC se consideraba «*un partido de masas, democrático, social, popular y foral, que aspira a constituirse en un amplio lugar de encuentro interclasista de aquellas personas cuya ideología sea de centro, centro-izquierda o centro-derecha, anteponiendo los intereses generales de Castilla a otra ideología o interés*»[264].

Una de sus mayores preocupaciones era la despoblación que sufría Castilla. Al igual que otras formaciones de ese tipo, resaltaba el abandono de las tierras castellanoleonesas y su atraso con respecto a otros lugares de España. Por lo tanto tenían decidido que «*con el objeto de reparar la injusticia histórica y la desatención multisecular por parte de los poderes públicos que ha sumido a Castilla en el subdesarrollo y la pobreza, UCC demandará la creación de inversiones públicas y planes económicos del Estado*»[265]. En general la UCC seguía la línea de las reivindicaciones de los primeros regionalistas castellanoleoneses de la Transición. En cuanto a los símbolos, consideraron a la bandera cuartelada como el pendón de los comuneros y de toda Castilla. De igual forma el día 23 abril era considerado no sólo como la festividad de la autonomía de Castilla y León, sino «*patrimonio común de la nacionalidad castellana*»[266]. Precisamente en abril de 1983 este grupo se manifestó en Valladolid para reclamar que Villalar fuera el símbolo de toda la nación castellana y no sólo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En apoyo de UCC y de sus reivindicaciones acudieron algunas asociaciones denominadas "comuneras" de castellanoleoneses que residían en Madrid, Barcelona, Valencia y País Vasco[267]. Pese a estos apoyos la UCC sólo presentó candidaturas en la provincia de Palencia.

3. 2. Campaña y programas

Al igual que en las elecciones municipales de 1979, hacía relativamente poco tiempo que los electores habían sido llamados a las urnas. Apenas seis meses después del 28-O tenían que pronunciarse sobre el destino político de sus municipios y de trece Comunidades Autónomas. Los partidos y especialmente el gobierno temieron un aumento de la abstención, por que lanzaron una importante campaña electoral para

[264] Estatutos de Unidad Comunera Castellana, artículos 2 al 9. RPP, Protocolo 599.

[265] Estatutos de Unidad Comunera Castellana, artículo 13. *Ibíd.*

[266] Estatutos de Unidad Comunera Castellana, artículo 15. *Ibíd.*

[267] «Gritos contra la monopolización de Villalar», *ENdC*, 24/4/83, p. 16.

animar al voto[268]. En el caso de Castilla y León dicha campaña contó con la colaboración del CGCL y tuvo como lema "Invierte en Castilla-León. Vota"[269].

Desde el principio estuvo claro que la disputa por el gobierno regional de Castilla y León era cosa de dos fuerzas: el PSOE y la coalición AP-PDP-UL[270]. No obstante, los pequeños partidos —tanto de ámbito nacional como regional— podían aspirar a convertirse en bisagras imprescindibles para la gobernabilidad de la autonomía.

El PSCL-PSOE presentó su programa electoral autonómico bajo el lema "Por tu tierra". En la introducción de su programa de gobierno los socialistas castellanoleoneses evocaban pasajes del Estatuto —parte de la exposición de motivos y el artículo 7º— para manifestar que lo que se propugnaba allí no podía quedarse en meras palabras, sino que debía haber actuaciones concretas. Para lograr este objetivo los socialistas pretendían potenciar los órganos de autogobierno de Castilla y León: las Cortes y la Junta de gobierno. En general la parte del león del programa socialista eran las medidas económicas, sociales y culturales que pensaban tomar en caso de acceder al gobierno regional. Administración, ordenación del territorio, agricultura, industria y energía, vivienda y urbanismo, servicios sociales, educación, sanidad o cultura, eran algunas de las categorías donde se agrupaban más de cien medidas de gobierno[271].

Los socialistas hicieron un especial esfuerzo en la provincia de León, donde las reticencias a la autonomía castellanoleonesa eran mayores. Fue el Hostal San Marcos de la capital leonesa el lugar elegido para presentar el programa autonómico del PSCL-PSOE. No obstante, fueron tres vallisoletanos los encargados de exponer los programas sectoriales: Jesús Quijano, profesor de Derecho —política institucional—; Javier Paniagua, economista de la Universidad de Valladolid —programa económico—; y José Constantino Nalda, senador por Valladolid y profesor de física —política social—. El gran protagonista del acto fue el candidato socialista a la presidencia autonómica

[268] BAÓN, Rogelio, *op. cit.*, p. 471.

[269] Un ejemplo de esta propaganda lo podemos encontrar en: *ECdZ*, 1/5/83, p. 14.

[270] Más tarde esta agrupación de fuerzas fue denominada Coalición Popular, pero en las elecciones de 1983 acudieron bajo las siglas AP-PDP-UL. Aunque en todos los carteles las siglas de Alianza Popular destacaban mucho más que la de los democratacristianos y liberales.

[271] "Programa Electoral Autonómico del PSOE en Castilla y León", FPI, Fc 223; para un resumen de las medidas de gobierno del PSCL-PSOE cfr. «Resumen del programa del PSOE para Castilla y León», *ENdC*, 1/5/83, p. 11.

Demetrio Madrid. El zamorano abordó diversas cuestiones del programa autonómico. Al ser interrogado por los informadores sobre cuál consideraba que iba a ser la capital castellanoleonesa, Demetrio Madrid simplemente señaló que serían las futuras Cortes las que tomaran la decisión[272]. El candidato a la presidencia hizo un amplio itinerario por todas las provincias castellanoleonesas, con intensas jornadas que iban desde visitas a centros de la tercera edad, a recorridos por las minas[273]. El PSCL-PSOE cerró la campaña autonómica en el pabellón Huerta del Rey de Valladolid. Demetrio Madrid contó en esta ocasión con el respaldo del presidente del Congreso, Gregorio Peces Barba. En el mitin el número uno a las Cortes por la lista vallisoletana José Constantino Nalda, afirmó que el «*PSOE tiene y ofrece a Castilla y León, una Junta y un capitán*»[274].

El PSCL-PSOE realizó una campaña donde el secretario general y candidato a presidir la Junta de Castilla y León, Demetrio Madrid, tuvo un gran protagonismo. Sin embargo, la coalición AP-PDP-UL no presentó candidato a la presidencia de la Junta. Demetrio Madrid calificó de fraude a los electores, ya que éstos no sabrían cuál iba a ser su presidente en caso de ganar la coalición de Fraga[275]. En principio García-Verdugo pareció destinado a ser el candidato popular. La intención era que ingresara en Unión Liberal y pasara a formar parte de la candidatura burgalesa de los populares. Pero no hubo acuerdo entre el todavía presidente del Consejo General y los hombres de Fraga, por lo que García-Verdugo quedó fuera de las listas autonómicas[276]. La ausencia de candidato popular fue justificada por Manuel Fraga porque «*Si lo hacemos, ese candidato tal vez sacara más votos en su provincia, pero el grupo podría perder en las otras*»[277].

---

[272] ALLER, Fernando, «El PSOE presentó el programa autonómico para las próximas elecciones», *DdL*, 16/4/83.

[273] RODICIO, Maribel, «Demetrio Madrid explica lo que es la autonomía, mientras se interesa por los problemas concretos», *ENdC*, 5/5/83, p. 9.

[274] «Mensaje de esperanza del PSOE en el cierre de Campaña», *ENdC*, 7/5/83, p. 9.

[275] «"Me parece un fraude electoral que no se conozca el candidato de la derecha a la presidencia del Consejo"», *EAdS*, 22/4/83, p. 3.

[276] GIL, Ángeles, «García Verdugo desaparece de la escena política», *El País*, 2/4/83, p. 9.

[277] DIOS, Luis Miguel de, «AP proponer varios candidatos para la presidencia regional», *El País*, 8/5/83, p. 19.

No obstante, la polémica aumentó cuando aparecieron unas cartas en las que Fraga proponía a cada cabeza de lista por las distintas provincias castellanoleonesas como candidato a la presidencia de las Cortes autonómicas[278]. Esto suscitó una agria crítica de Maribel Rodicio que se preguntaba si se estaba jugando con la buena fe de los electores «*O es que nuestras Cortes van a ser "nonacéfalas"*»[279]. Las acusaciones de provincialismos hacia la coalición de los populares fueron constantes. Esto se vio favorecido, por ejemplo, por la actitud del PDP segoviano, que insistía en la discriminación de Segovia dentro de la autonomía de Castilla y León[280]. No obstante, existían otros gestos contradictorios con las tendencias centrífugas de determinados sectores de AP-PDP-UL. Así el número uno en Segovia al Parlamento regional, Antonio Hernández Escorial —de Alianza Popular— proponía trabajar desde el primer momento por Segovia dentro de la autonomía de Castilla y León[281]. De igual forma, parecía un gesto positivo hacía la autonomía castellanoleonesa la inclusión de Alfonso Prieto Prieto —viejo líder de Alianza Regional y partidario de la unión de León con Castilla— en la candidatura autonómica de AP-PDP-UL por León. Pese a gestos como éstos, en su análisis sobre la situación preelectoral en Castilla y León *El País* hizo una dura crítica a la actitud popular, y vaticinaba que si la coalición de Fraga triunfaba:

> «*tendrá que clarificar primero su postura, porque en cada provincia mantiene un criterio distinto: en León es partidaria de la autonomía uniprovincial; en Segovia, donde domina el PDP de Modesto Fraile y Carlos Gila, lo mismo; en Burgos aboga por Castilla separada de León, mientras que en Valladolid es de las pocas provincias que apuestan por la autonomía castellano-leonesa. Si AP-PDP venciese en las elecciones autonómicas, los conflictos internos y con el poder estatal podrían ser espectaculares*»[282].

El eslogan de la coalición AP-PDP-UL en la autonomía castellanoleonesa fue: "Con todos. Y marcha Castilla y León". A veces este lema se transformaba para resaltar la figura de su líder, por ejemplo "Fraga con todos. Y marcha Castilla y León", o de cualquier candidato local de la coalición. En algunos carteles y anuncios a estos eslóganes le seguía el siguiente párrafo: «*Vamos a unirnos. Todos, para que todo*

[278] *Ibíd.*

[279] RODICIO, Maribel, «Unas Cortes con nueve presidentes», *ENdC*, 1/5/83, p. 15.

[280] «Presentación de las candidaturas de AP-PDP-UL a las autonómicas», *EAdS*, 10/4/83, p. 8.

[281] «Pedro Hernández Escorial (AP-PDP-UL): "No podemos estar esperando al recurso de inconstitucionalidad; tenemos que trabajar ya, desde ahora"», *EAdS*, 22/4/83, p. 5.

[282] «Invertebración del sentir autonómico», *El País*, 16/4/83, p. 22.

marche en Castilla-León. Todos, para vivir en paz, para hacer una autonomía eficaz, austera y rentable. Todos, para ser la alternativa que frente también desde aquí al socialismo»[283]. Este párrafo sintetiza la concepción que tenía la coalición de las autonomías y lo que representaban estas elecciones para las fuerzas encabezadas por Fraga. Para los populares se trataba de obtener el gobierno de las autonomías, no sólo como medio de llevar a cabo su programa electoral en ellas, sino como contrapoder al gobierno central, que en esos momentos estaba en manos de los socialistas.

El programa autonómico de los populares, al igual que el de los socialistas, estaba volcado en cuestiones económicas, sociales y de bienestar[284]. En cuanto al gobierno autonómico insistieron en que las autonomías debían formar parte del Estado español y no fomentar ningún tipo de separatismo. Una de las cuestiones más significativas era que en el programa AP-PDP-UL se denominaba "Coalición Popular de Castilla y de León". Parecía una concesión a los populares leoneses —e incluso a los burgaleses— porque de esta forma parecía remarcarse que León y Castilla eran dos entidades diferentes. Además de la insistencia en la eficacia y austeridad del nuevo nivel político-administrativo que significaba la autonomía, los populares volvieron a remarcar el papel fundamental de las Diputaciones. Sus ideas claves se podían resumir en cuatro: «*consolidación del hecho regional con arreglo a la defensa del hecho provincial; acercamiento de la Administración a los administrados en su nivel más adecuado que es el provincial; potenciar las Diputaciones y racionalizar la Administración autonómica; prestar mejores y más eficaces servicios*»[285].

En su programa electoral los hombres de Suárez hicieron una dura crítica a la etapa preautonómica vivida en Castilla y León. A la vez que se expresaba su preocupación por los «*movimientos tendentes a la desvertebración regional*»[286], aunque en León parecieran simpatizar con ellos. Pese a las diatribas en torno a la etapa preautonómica, de lo que sí se consideraba heredero y responsable el CDS era de la

[283] Un ejemplo de esta propaganda lo podemos confrontar en *El Adelanto*, 22/4/83, p. 5.

[284] El programa popular estaba dividido en cuatro grandes apartados: Soluciones de gobierno, Soluciones para la Economía, Soluciones para el Bienestar y Soluciones de Progreso. Sin embargo, el peso de cada parte era muy diferente, y así mientras a las Soluciones de gobierno los populares sólo dedicaban seis hojas, a las cuestiones económicas destinaban casi cien folios. AP-PDP-UL, "Con todos. Y marcha Castilla y León. Programa Regional de Gobierno". Biblioteca Nacional de España.

[285] *Ibíd.*, pp. 9-14.

[286] «Resumen del programa regional del CDS», *ENdC*, 24/4/83, p. 13.

construcción del Estado autonómico. Por eso el partido de Suárez se comprometió a desarrollar las autonomías recién constituidas. En general los centristas estaban por la coordinación de todas las administraciones, para de esta forma lograr la modernización de Castilla y León[287]. Como objetivo político inmediato el CDS quería constituirse en árbitro y moderador de la vida política regional. En estas elecciones los hombres de Suárez pretendían convertirse en partido bisagra e inclinar la balanza de uno u otro lado, según fueran aceptadas o no las propuestas de su programa[288].

De los cuatro partidos que concurrían en todas las provincias castellanoleonesas el PCE era el que menos posibilidades tenía de conseguir algún puesto en el Parlamento regional. Pese a todo los comunistas presentaron como candidato a presidir la Junta al secretario general del PCE castellanoleonés, el vallisoletano Ángel Cristóbal Rodríguez[289]. Bajo el eslogan "La autonomía hay que hacerla. Con nosotros" presentaron un programa de gobierno autonómico que, como en el del resto de partidos, centró la mayor parte de su atención en problemáticas de tipo económico. El eje de la nueva política que los comunistas pretendían impulsar debía dirigirse «*a la superación de los desequilibrios internos producidos por la acción exterior a la región castellanoleonesa, por los grupos económicos que han vivido en connivencia con los próceres y oligarquías locales utilizando el espacio regional a su antojo*»[290]. Si la derecha pedía potenciar las Diputaciones como bases de la construcción de la autonomía, los comunistas castellanoleonesas veían en los ayuntamientos los medios idóneos para articular el espacio regional[291]. Al igual que también consideraban la comarcalización —como hacía tiempo reclamaba la izquierda regional— como otro elemento fundamental para el progreso y la modernización de Castilla y León[292].

---

[287] *Ibíd.*

[288] «Adolfo Sánchez, candidato a las Cortes Regionales: "El CDS pretende introducir un elemento moderador"», *ENdC*, 24/4/83, p. 13.

[289] «Estos son los candidatos a la presidencia de los parlamentos autónomos», *Gaceta del Norte*, 1/3/83.

[290] PCCL, "Programa electoral del PCE. Elecciones Autonómicas de 1983", AHPCE, Caja 64, carpeta 1/4.

[291] *Ibíd.*

[292] RODICIO, Maribel, «El Partido Comunista de Castilla y León presentó su programa para las elecciones regionales», *ENdC*, 22/4/83, p. 9.

La campaña de las elecciones autonómicas y municipales de 1983 se caracterizó por su brevedad —15 días— y por carecer de la intensidad de las anteriores legislativas. En general los partidos pusieron más énfasis en sus campañas a las alcaldías que en las autonómicas, dedicando a las primeras más presupuestos y medios. Las elecciones del 28-O habían agotado a los partidos y poco pudieron hacer los hombres de Suárez y de Gerardo Iglesias para evitar la bipolarización de la campaña en torno al PSOE y a la coalición AP-PDP-UL[293]. Castilla y León siguió la tónica general, aunque también hubo algunas polémicas, como las críticas de los socialistas a Juan Morano, al que señalaban como candidato de los constructores[294]. Igualmente, fue chocante la iniciativa del PDL en Segovia. La formación de Garrigues al considerarse marginada en los espacios electorales de Televisión Española —única cadena de televisión existente en esos momentos— realizó una emisión televisiva pirata en apoyo de sus candidatos segovianos[295]. Por otra parte, en Burgos, siempre atentos al supuesto "expansionismo vasco", se vio con preocupación la candidatura de Izquierda Mirandesa en la localidad de Miranda de Ebro. El segundo municipio de la provincia de Burgos se encuentra limítrofe con el País Vasco y tanto su población como su economía estaban muy vinculados a ese territorio. La asociación Izquierda Mirandesa proponía la unión de Miranda a Álava y su campaña electoral estuvo respaldada por *Herri Batasuna*[296].

Castilla y León era uno de lugares donde el resultado electoral parecía más incierto. Junto con Cantabria, La Rioja y Baleares era una las autonomías donde las populares tenían esperanzas de triunfar[297]. No obstante, *El País* publicó una encuesta de SOFEMASA que daba como amplio vencedor al PSCL-PSOE. Según este sondeo los

[293] ARCEO VACAS, José Luis (dir.), *op. cit.*, pp. 187-188.

[294] «Propaganda del PSOE», *El País*, 7/5/83, p. 21.

[295] «El PDL emitió ayer publicidad electoral en Segovia a través de una televisión pirata», *El País*, 5/5/83, p.21.

[296] «Presencia de "Herri Batasuna" en un mitin celebrado por la agrupación "Izquierda Mirandesa"», *DdB*, 6/5/83, p. 15. En 1995 Izquierda Mirandesa se transformó en partido político y en sus Estatutos propugno un «*Programa Político Democrático y Popular que pretende la integración de Miranda en Euskal-Herria, en su Herrialde de Álava, defendiendo las reivindicaciones seculares del Pueblo Vasco tendentes a la consecución del más pleno autogobierno y en una línea de progreso histórico hacia el logro de una sociedad igualitaria, con acatamiento al Ordenamiento Constitucional Democrático y el compromiso de ajustar la actuación y organización interna de la Asociación, a las formas y procedimientos democráticos*». Estatutos de Izquierda Mirandesa, RPP, Protocolo 1524.

[297] «El PSOE esperar lograr la mayoría en ocho comunidades autónomas», *El País*, 22/4/83, p. 19.

socialistas ganarían en todas las provincias, excepto en Burgos. La horquilla de procuradores que la encuesta asignó a los socialistas estuvo entre los 46 y 55, mientras que los populares se situaban entre los 27 y 35, los otros partidos podían conseguir 2 ó 3 procuradores. Sin embargo, la encuesta realizada para el diario madrileño señalaba un alto índice de indecisos, por lo que el resultado final seguía siendo una incógnita[298].

3. 3. Resultados en Castilla y León: victoria autonómica socialista y equilibrio de poder en municipios y Diputaciones

En el conjunto nacional la jornada electoral del 8 de mayo supuso otro gran triunfo electoral del PSOE. Los socialistas obtuvieron un 42,7% de los sufragios por un 25,9% de la coalición AP-PDP-UL. Los comunistas tomaron aliento con un 8% del total de los votos escrutados, mientras que el CDS quedaba como un partido marginal con apenas el 2%[299]. Como se temía la abstención creció con respecto a las legislativas del año anterior —un 32% frente al 20% de 1982—, pero la participación fue superior a las municipales de 1979[300]. Con estos resultados los socialistas consiguieron la mayoría de concejales en España, además de dominar la mayoría de las capitales de provincia y casi todos los gobiernos autonómicos elegidos. La coalición encabezada por Fraga no obtuvo los resultados esperados y fue incapaz de recoger los restos electorales de la extinta UCD. Las mayorías obtenidas por AP-PDP-UL en Baleares y Cantabria apenas empeñaron el triunfo socialista. En la coalición empezó a hablarse del "techo de Fraga" y pese a que éste no estuvo dispuesto a renunciar, empezaron a surgir voces que pedían su sustitución. La nueva dirección del PCE pudo sentirse satisfecha porque había casi doblado los votos obtenidos el 28-O, aunque era sólo un consuelo porque los comunistas quedaron muy lejos del poder municipal alcanzado en 1979. Por otro lado, Suárez y Garrigues comprobaron en estas elecciones lo difícil que iba a resultar reconstruir una fuerza de centro en España que aspirase a ser algo más que un mero partido bisagra.

[298] «Castilla-León», *El País*, 2/5/83.

[299] DELGADO SOTILLOS, Irene, *op. cit.*, p. 208.

[300] La participación fue calificada de "normal", dentro de las distintas elecciones celebradas en España desde 1976, por Astorkia Hualde. ASTORKIA HUALDE, José María, "Evolución de la abstención electoral en España: 1976-1991", en CASTILLO, Pilar del (dir.), *op. cit.*, p. 17.

3. 3. 1. *Bipartidismo y reparto de poder en ayuntamientos y Diputaciones*

En el conjunto de Castilla y León no hubo un claro vencedor de las elecciones municipales de 1983 por lo que resulta necesario hacer un análisis provincia por provincia para observar qué fuerza se hizo con mayores cuotas de poder en cada caso.

CUADRO 74: *Número de alcaldes por partidos en las provincias castellanoleonesas tras las elecciones del 8 de mayo de 1983*

	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	CASTILLA Y LEÓN
COALICIÓN POPULAR [1]	122	183	80	116	178	129	67	116	111	1102
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	49	45	81	25	147	54	52	73	78	604
INDEPENDIENTES	23	100	23	46	25	14	15	23	7	276
CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL	52		1	2	5	6	1	7	26	100
PARTIDO DEMÓCRATA LIBERAL		43	21	1		2			26	93
PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA	1		4	1				1	1	8
BAE-PRE-ACP					7	2	18	5		32
ADEI							30			30
PREPAL			3							3

[1] Coalición Popular equivale a la coalición AP-PDP-UL.
Abreviaturas: PRE, Partido Ruralista Español; BAE, Bloque Agrario Español; ACP, Acción Castellana Popular; ADEI, Agrupación de Electores Independientes.
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Procesos Electorales.

La coalición AP-PDP-UL resultó vencedera al hacerse con el mayor número de ayuntamientos de la región y en cada una de las provincias. Había multiplicado por diez el número de alcaldes con respecto a 1979. Aunque los municipios en poder de los populares casi doblaban en número al de los socialistas, éstos habían logrado también un importantísimo incremento de su poder municipal. Por su parte los independientes sufrieron un gran descenso y redujeron la presencia de sus alcaldes a la mitad. Los recién llegados a la escena política municipal, CDS y PDL, obtuvieron cerca del centenar de gobiernos municipales, lo que contrastaba con las ocho alcaldías de los comunistas castellanoleoneses. Tampoco fueron buenos los resultados de agrarios y regionalistas leoneses, que vieron como ADEI —que sólo se presentó en Soria— casi igualaba su número de alcaldías en toda la autonomía.

Dada la estructura municipal de las provincias castellanoleonesas —con su abundancia de municipios, muchos de ellos de escasa población— conviene reparar en qué sucedió en las principales poblaciones de la región para matizar o contrastar el triunfo cuantitativo de la coalición AP-PDP-UL.

CUADRO 75: *Número de concejales por partido en las capitales de provincia castellanoleonesas en las elecciones del 8 de mayo de 1983*

	AVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	7	9	11	10	17	10	9	19	13
COALICIÓN POPULAR [1]	9	18	5	14	10	10	12	9	11
CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL	5					2			1
PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA				1				1	
PARTIDO DEMÓCRATA LIBERAL						1			
INDENPENDIENTES			11			2			

[1] Coalición Popular equivale a la coalición AP-PDP-UL.
Fuente: *El Correo de Zamora*, 10/5/83, p. 14.

El resultado en las capitales de provincia resultó muy igualado. Los populares obtuvieron la mayoría de concejales en Ávila, Burgos, Palencia y Soria —en los tres últimos casos por mayoría absoluta—, mientras que en Segovia igualaban a los socialistas. Por su parte, éstos tuvieron mayoría absoluta de concejales en Salamanca, Valladolid y Zamora, e igualaron a los independientes de Juan Morano Masa en la capital leonesa. Ávila, León y Segovia quedaron a merced de los pactos políticos. Si en las anteriores elecciones los comunistas habían sido claves en la gobernabilidad de ayuntamientos como Salamanca, en estas elecciones fue el CDS el que tuvo la llave de localidades como Ávila y, en parte Segovia. El resultado de los acuerdos interpartidistas fue que en la capital abulense los populares pudieron gobernar en minoría[301], en León Morano Masa repitió cargo con el apoyo de los hombres de Fraga[302], mientras que en

[301] En la votación cada partido votó a su candidato, «José Luis Pujades, alcalde de Ávila», *DdA*, 23/5/83, p. 1.

[302] DOMÍNGUEZ, Iñigo, «Los independientes pueden formar gobierno con AP», *ABC*, 10/5/83.

Segovia el socialista Miguel Ángel Trapero logró la alcaldía a costa del ex senador Emilio Zamarriego[303].

CUADRO 76: *Nombre y partido de los alcaldes de las capitales de provincia de Castilla y León tras las elecciones del 8 de mayor de 1983*

ÁVILA:	Mario Galán Sáez (AP-PDP-UL)
BURGOS:	José María Peña Sanmartín (AP-PDP-UL) **R**
LEÓN:	Juan Morano Masa (Ind.) **R**
PALENCIA:	Francisco Jambrina Sastre (AP-PDP-UL) **R**
SALAMANCA:	Jesús Málaga Guerrero (PSOE) **R**
SEGOVIA:	Miguel Ángel Trapero García (PSOE)
SORIA:	José Luis Liso Marín (AP-PDP-UL) **R**
VALLADOLID:	Tomás Rodríguez Bolaños (PSOE) **R**
ZAMORA:	Andrés Luis Calvo (PSOE)

Abreviaturas: Ind., Independiente; **R**, repite en el cargo.
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Procesos Electorales.

Si en las capitales de provincia los resultados habían estado muy repartidos no sucedió lo mismo en otras poblaciones de más de cinco mil habitantes de la región. Fue en éstas donde el PSOE logró los mayores éxitos y obtuvo las alcaldías de localidades tan importantes como: Miranda de Ebro, Ponferrada, Benavente, etc. hasta un total de diecisiete grandes municipios[304], Las victorias populares fueron más modestas: Arévalo —Ávila—, Medina de Pomar —Burgos—, Cuéllar y El Espinar —Segovia—, Burgo de Osma —Soria—, e Íscar —Valladolid—. Por su parte, los comunistas podían alegar que aunque habían conseguido el control de pocos ayuntamientos algunos eran de la categoría de Villablino y San Andrés de Rabanedo en León, o Venta de Baños en Palencia. El CDS se tuvo que conformar con obtener la alcaldía de Arenas de San Pedro en Ávila, mientras que el PDL no consiguió alzarse con el gobierno de ningún ayuntamiento de gran entidad.

Como hemos visto los alcaldes ucedistas de las capitales de provincia castellanoleonesas tuvieron un relativo éxito en seguir en sus puestos tras la desaparición de su partido. Cuatro de los siete alcaldes capitalinos de la UCD siguieron

[303] En Segovia todos los grupos votaron a su candidato, pero al ser la candidatura socialista la más votada Miguel Ángel Trapero resultó elegido alcalde. «Con Miguel Ángel Trapero como alcalde, tomó posesión la nueva corporación municipal», *EAdS*, 24/5/83, p. 3.

[304] Los socialistas lograron alzarse con las alcaldías de: Candelada —Ávila—; Aranda de Duero y Miranda de Ebro —Burgos—; Ponferrada, La Pola de Gordón, La Robla y Toreno —León—; Guardo —Palencia—; Béjar, Ciudad Rodrigo, Peñaranda de Bracamonte y Santa Marta de Tormes —Salamanca—; Tordesillas, Laguna de Duero, Medina del Campo y Peñafiel —Valladolid—; Benavente —Zamora—.

en sus puestos tras las elecciones del 8 de mayo. Sin embargo, en otras grandes localidades hubo pocos ex ucedistas que lograran retener el cargo: en Arenas de San Pedro Tirso Tomás González siguió controlando la alcaldía, aunque esta vez bajo las siglas del CDS; en la localidad palentina de Aguilar de Campoo, Jesús María Castro Asensio continuó de alcalde como independiente; de igual forma en Almazán —Soria— Francisco de Miguel Huerta volvió a triunfar en la candidatura de ADEI; finalmente, Luis Ignacio Ortiz de Latierra-Bustos fue reelegido alcalde del municipio zamorano de Toro también como independiente. La desaparición de la UCD provocó un trasvase de alcaldes hacia otros partidos. De igual forma, en estas elecciones muchos independientes prefirieron ponerse bajo el paraguas de las formaciones partidistas.

MIGUEL DE CERVANTES BIBLIOTECA VIRTUAL

CUADRO 77: *Número de alcaldes que repitieron cargo en las provincias castellanoleonesas en 1983 pero que cambiaron de partido*

	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	CASTILLA Y LEÓN
UCD a CP	35	33	16	13	64	56	13	34	19	283
UCD a CDS	13	0	1	1	1	1	0	5	6	28
UCD a PDL	0	11	10	0	0	0	0	0	11	32
UCD a Ind.	4	5	1	4	6	1	1	4	1	27
UCD a PSOE	3	4	14	0	13	0	5	1	4	44
UCD a PRE-BAE-ACP	0	0	0	0	0	1	7	1	0	9
UCD a ADEI	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3
Ind. a CP	4	11	4	17	4	0	1	8	2	51
Ind. a CDS	2	0	0	0	0	0	0	1	1	4
Ind. a PDL	0	2	1	1	0	1	0	0	1	6
Ind. a PSOE	5	0	4	4	9	2	2	4	6	36
Ind. a ADEI	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Falange Española a CP	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
PSOE a CP	0	0	0	0	1	0	1	0	1	3
CP a PSOE	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
PRE a CP	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
PRE a PSOE	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
PTE a PSOE	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
PL a CP	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
PL a PDL	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

Abreviaturas: CP, equivale a la coalición AP-PDP-UL; PRE, Partido Ruralista Español; BAE, Bloque Agrario Español; ACP, Acción Castellana Popular; ADEI, Agrupación de Electores Independientes; PTE, Partido del Trabajo de España; PL, Partido Liberal.
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Procesos Electorales.

De algo más de dos mil doscientos alcaldes, quinientos treinta y cinco permanecieron en sus cargos, tras el 8 de mayo, aunque de siglas diferentes a las que habían sido elegidos en 1979. En general se puede apreciar que los populares fueron los más beneficiados de la diáspora de alcaldes ucedistas e independientes. Casi un tercio de los alcaldes de AP-PDP-UL de 1983 procedían de otras formaciones políticas. Igualmente, aunque lejos de las cifras anteriores, los socialistas sumaron a sus filas un buen número de alcaldes ex ucedistas e independientes. A igual que los populares, un tercio de los alcaldes logrados por las formaciones de Suárez y Garrigues provenían de

la UCD o de las filas de los independientes. Sin embargo, los alcaldes que cambiaron de siglas y continuaron en sus puestos no fueron la mayoría. En mayo de 1983 abandonarían sus puestos al frente de los ayuntamientos.

CUADRO 78: *Número y porcentaje de los alcaldes que continuaron en sus puestos tras las elecciones de 1983, y de entre ellos los que cambiaron de siglas*

	Alcaldes que continuaron en sus puestos pero que cambiaron de siglas		**Total alcaldes que continuaron en sus puestos**		**Total municipios**
	Número	**Porcentaje**	**Número**	**Porcentaje**	**Número**
Ávila	66	26,7	71	28,7	247
Burgos	66	17,7	88	23,7	371
León	38	17,8	62	29,1	213
Palencia	41	21,4	56	29,3	191
Salamanca	98	27,0	113	31,2	362
Segovia	63	30,4	69	33,3	207
Soria	36	19,6	44	24,0	183
Valladolid	61	27,1	89	39,5	225
Zamora	55	22,0	67	26,9	249

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Procesos Electorales.

En el conjunto castellanoleonés sólo alrededor de un tercio de los alcaldes repitieron cargo tras el 8 de mayo de 1983. Y la mayoría de los que siguieron al frente de sus ayuntamientos lo hicieron bajo siglas diferentes a las que habían sido elegidos en 1979. Donde hubo mayores transformaciones fue en la provincia burgalesa, mientras que la mayor continuidad estuvo en Valladolid. Esto último se pudo deber a que en 1979 la proporción de alcaldes de la UCD e independientes era menor que en otras provincias, mientras que había un buen número de alcaldes socialistas y de la entonces Coalición Democrática. Como ya señalamos, en 1979 en la provincia de Soria continuaron en sus cargos 29 alcaldes que ya lo habían sido con la democracia orgánica. En 1983 sólo quedaron once de estos "incombustibles": cuatro en las filas populares, tres en las socialistas, dos en las de la coalición de los agrarios con ACP y otros dos como independientes. De éstos once, nueve habían abandonado sus anteriores siglas —todos, menos un independiente pertenecían, a la UCD— para concurrir en otras formaciones políticas.

La nueva legislación electoral en torno a la elección de las Diputaciones resultó sumamente beneficiosa para los socialistas castellanoleoneses. Como ya hemos visto los populares casi doblaban en número de alcaldes al PSCL-PSOE. No obstante, estos

últimos controlaban muchas de las mayores poblaciones de Castilla y León, mientras que la coalición AP-PDP-UL ostentaba la hegemonía de los municipios más pequeños. La nueva normativa electoral, al contrario que la anterior, no primaba tanto el número de concejales.

CUADRO 79: *Número de diputados provinciales por partidos en las provincias castellanoleonesas tras las elecciones del 8 de mayo de 1983*

	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	CASTILLA Y LEÓN
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	8	8	13	10	15	10	10	14	10	98
COALICIÓN POPULAR [1]	11	17	11	14	10	14	11	11	12	111
CENTRO DEMOCRÁTICO SOCIAL	6					1			1	8
PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA			1	1						2
PARTIDO DEMÓCRATA LIBERAL									2	2
ADEI							3			3
BAE-PRE-ACP							1			1

[1] Coalición Popular equivale a al coalición AP-PDP-UL.
Fuente: Elaboración propia a partir de: *DdA*, 6/6/83, p. 1; *DdB*, 9/6/83, p. 9; *DdL*, 1/6/83, p. 5; *EDP-EDdP*, 8/6/83, p. 7; *El Adelanto*, 9/6/83, p. 9; *EAdS*, 18/5/83, p. 5; *Soria Semanal*, 11/6/83, p. 7; VV.AA., *Elecciones municipales en la provincia de Valladolid*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 1999, p. 45; *ECdZ*, 7/6/83, p. 5.

En 1983 no hubo un partido hegemónico en las Diputaciones castellanoleonesas. Los populares lograron el mayor número de diputados provinciales y mayorías absolutas en Burgos, Palencia y Segovia. En las Diputaciones de Ávila, Soria y Zamora la coalición de AP-PDP-UL obtuvo la mayoría de los diputados provinciales, pero al no conseguir la mayoría absoluta tuvo que entrar en el juego de los pactos políticos. En las otras tres Diputaciones, León, Salamanca y Valladolid, el PSCL-PSOE consiguió cómodas victorias. Finalmente, al igual que en la alcaldía de la capital, los hombres de Suárez dejaron gobernar a los populares en Ávila, aunque en minoría. Este también fue el caso de la Diputación zamorana. Sin embargo, en Soria ADEI y los socialistas llegaron a un acuerdo para gobernar juntos. Gracias a este pacto el ex ucedista Víctor Núñez García continuó al frente de la Diputación soriana.

CUADRO 80: *Nombre y partido de los presidentes de las Diputaciones de las provincias de Castilla y León tras las elecciones del 8 de mayo de 1983*

ÁVILA:	Jesús Terciado Serna (AP-PDP-UL)
BURGOS:	Tomás Cortés Hernández (AP-PDP-UL)
LEÓN:	Manuel Cabezas Esteban (PSOE)
PALENCIA:	Jesús Mañueco Alonso (AP-PDP-UL)
SALAMANCA:	Juan José Melero Marcos (PSOE)
SEGOVIA:	Rafael de las Heras Mateo (AP-PDP-UL) **R**
SORIA:	Víctor Núñez García (ADEI) **R**
VALLADOLID:	Francisco Delgado Marqués (PSOE)
ZAMORA:	Luis Cid Fontán (AP-PDP-UL)

Abreviaturas: ADEI, Agrupación de Electores Independientes; **R**, repite en el cargo.
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de: *DdA*, 6/6/83; *DdB*, 9/6/83; *DdL*, 1/6/83; *EDP-EDdP*, 8/6/83; *El Adelanto, 9/6/83*; *EAdS*, 8/6/83; *Soria Semanal*, 11/9/83; VV.AA., *Elecciones municipales en la provincia de Valladolid*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 1999, p. 45; *ECdZ*, 7/6/83.

Además de Víctor Núñez sólo el segoviano Rafael de las Heras repitió como presidente de la Diputación. Tanto en las Diputaciones como en los ayuntamientos había dejado de haber un partido hegemónico como había sido la UCD. En 1983 el bipartidismo era la característica principal del escenario político local y provincial de Castilla y León. En el caso de las Diputaciones el éxito de socialista fue notable, porque estas instituciones habían sido consideradas baluartes de la derecha. Pero los hombres de Felipe González habían logrado penetrar en el medio rural castellanoleonés y gracias a la nueva normativa electoral consiguieron resonantes victorias. Pese a su ascenso electoral los comunistas castellanoleoneses apenas tocaron poder y por su escasa fuerza, ni siquiera pudieron ofrecer al PSOE sus diputados y concejales para formar mayorías de izquierda. La función de partidos bisagras la tuvieron los centristas y liberales del CDS y del PDL, además de los independientes. Éstos tuvieron un papel destacado en la gobernabilidad de algunas Diputaciones y en muchos ayuntamientos inclinaron la balanza hacia uno de los dos partidos mayoritarios. No sucedió lo mismo con los partidos ruralistas y leonesistas. Pese a su coalición los resultados fueron decepcionantes y sólo consiguieron un puñado de pequeños ayuntamientos. El leonesismo apenas tuvo incidencia, otra vez los electores no consideraron prioritaria la cuestión autonómica leonesa. Ni siquiera en la capital, donde hacía pocos meses se había celebrado una importante manifestación leonesista, consiguió el PREPAL hacer sentir su fuerza. Bien es cierto que los regionalistas leoneses no eran los únicos que reivindicaban la constitución de una autonomía propia para León. El gran triunfador de

las elecciones en la capital leonesa, Juan Morano Masa, había abrazado la causa leonesista y pudo sacar buenos réditos de esta acción.

3. 3. 2. *Autonómicas: la ajustada victoria del PSCL-PSOE*

Las expectativas de victoria de los populares en Castilla y León se vieron finalmente frustradas. El PSCL-PSOE logró triunfar en una de las regiones donde hasta hacía bien poco el dominio de la extinta UCD había sido abrumador.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

CUADRO 81: *Resultados de las elecciones autonómicas de 1983 en Castilla León*

ÁVILA	VOTOS	%
CENSO	138.655	100,00
VOTANTES	115.789	76,30
ABSTENCIÓN	32.866	23,70
PSOE	32.741	28,27
AP-PDP-UL	43.164	37,27
CDS	24.366	21,04
PCE	3.348	2,89

BURGOS	VOTOS	%
CENSO	276.314	100,00
VOTANTES	187.985	68,03
ABSTENCIÓN	88.329	31,97
PSOE	68.290	36,32
AP-PDP-UL	87.772	46,69
CDS	8.506	4,52
PCE	6.821	3,62
PDL	14.543	7,73
PCOE-PCEU	1.126	0,59

LEÓN	VOTOS	%
CENSO	407.910	100,00
VOTANTES	264.778	64,91
ABSTENCIÓN	143.132	35,09
PSOE	124.750	48,30
AP-PDP-UL	91.990	35,62
CDS	6.177	2,39
PCE	8.777	3,40
PDL	11.219	4,34
BAR-PREPAL	11.048	4,28
PB	4.301	1,67

PALENCIA	VOTOS	%
CENSO	142.992	100,00
VOTANTES	105.290	73,63
ABSTENCIÓN	37.702	26,37
PSOE	42.665	41,34
AP-PDP-UL	48.753	47,24
CDS	5.135	4,98
PCE	4.729	4,58
UCC	1.928	1,87

SALAMANCA	VOTOS	%
CENSO	282.955	100,00
VOTANTES	205.137	72,50
ABSTENCIÓN	77.818	27,50
PSOE	100.399	50,26
AP-PDP-UL	75.792	37,94
CDS	7.533	3,78
PCE	3.636	1,82
BAR-PREPAL	11.622	5,82
PCOE-PCEU	741	0,37

SEGOVIA	VOTOS	%
CENSO	105.122	100,00
VOTANTES	86.394	82,18
ABSTENCIÓN	28.728	27,33
PSOE	33.772	40,38
AP-PDP-UL	38.893	46,51
CDS	4.862	5,81
PCE	2.058	2,49
PDL	4.019	4,81

SORIA	VOTOS	%
CENSO	79.972	100,00
VOTANTES	54.224	67,80
ABSTENCIÓN	25.748	32,20
PSOE	20.503	39,05
AP-PDP-UL	23.497	44,75
CDS	4.098	7,80
PCE	1.054	2,01
BAE-PR-ACP	3.359	6,40

VALLADOLID	VOTOS	%
CENSO	361.212	100,00
VOTANTES	255.114	70,63
ABSTENCIÓN	106.098	29,37
PSOE	133.801	53,67
AP-PDP-UL	86.633	34,75
CDS	11.988	4,76
PCE	11.855	4,81
BAE-PRE	5.007	2,01

ZAMORA	VOTOS	%
CENSO	182.761	100,00
VOTANTES	127.986	70,03
ABSTENCIÓN	54.775	29,97
PSOE	51.716	41,41
AP-PDP-UL	51.367	41,13
CDS	9.384	7,51
PCE	2.033	1,63
PDL	7.499	6,00
BAE-PREPAL	2.896	2,32

CASTILLA Y LEÓN	VOTOS	%
CENSO	1.977.893	100,00
VOTANTES	1.402.697	69,37
ABSTENCIÓN	575.196	30,63
PSOE	608.637	43,39
AP-PDP-UL	547.861	39,05
CDS	82.049	5,84
PCE	44.311	3,15
PDL	37.280	2,65

Abreviaturas: BAE, Bloque Agrario Español; PRE y PR, Partido Ruralista Español; ACP, Acción Castellana Popular; UCC, Unidad Comunera Castellana; y PCOE-PCEU, Coalición Partido Comunista Obrero Español-Partido Comunista de España Unificado

Fuente: elaboración propia a partir de HERAS, Raúl, *Enciclopedia política y altas electoral de la democracia española*, Madrid, Temas de Hoy, 1997

Los castellanoleoneses no dieron la espalda a los comicios autonómicos y volvieron a demostrar que era uno de los territorios españoles con mayor porcentaje de participación en cualquier tipo de elección[305]. Aunque siempre cabrá la duda de si la participación hubiera sido la misma de haberse convocado elecciones autonómicas en solitario. Al igual que en el resto del España la abstención ascendió con respecto a los comicios anteriores. Fue una de las causas de que los socialistas descendieran en el número total de votos obtenidos. Sin embargo, aumentaron su porcentaje de sufragios de un 41 a un 43%. Los populares aumentaron los votos en poco más de veinte mil, pero su porcentaje con respecto al total de sufragios pasó de un 33 a casi un 39%. Pese a este avance la coalición de Fraga no recogió los casi doscientos mil votos que había obtenido la UCD en los anteriores comicios. Parte de éstos habían ido a parar a otras nuevas opciones de centro como el PDL de Garrigues. El CDS quedó estancado y tampoco pareció sacar provecho de la bolsa de votos dejada por la extinta UCD. Los grandes beneficiados de este hecho fueron los socialistas castellanoleoneses. Obtuvieron la victoria en León, Salamanca, Valladolid y Zamora, aunque en esta última sólo por un puñado de votos. Es decir los socialistas habían vuelto a ganar en las provincias donde ya habían triunfado el 28-O. Sólo en Palencia se produjo un vuelco electoral a favor de los populares. Junto a la provincia palentina, la coalición AP-PDP-UL obtuvo el primer puesto en las preferencias de los electores en Ávila, Burgos, Segovia y Soria. Esto significaba que los hombres de Fraga habían triunfado en más provincias que los socialistas. No obstante, el PSCL-PSOE había logrado sus mayores triunfos en las dos provincias que más procuradores tenían en las Cortes castellanoleonesas, León y Valladolid.

[305] PALLARÉS, Francesc, "Las elecciones autonómicas en España: 1980-1992", en CASTILLO, Pilar del (dir.), *op. cit.*, pp. 161-163.

CUADRO 82: *Número de procuradores por provincias por cada partido tras las elecciones del 8 de mayo de 1983*

	PSCL-PSOE	AP-PDP-UL	CDS	PDL
Ávila	2	3	2	0
Burgos	4	6	0	1
León	9	6	0	0
Palencia	3	4	0	0
Salamanca	6	5	0	0
Segovia	3	3	0	0
Soria	2	3	0	0
Valladolid	9	5	0	0
Zamora	4	4	0	0
Castilla y León	42	39	2	1

Fuente: Cortes de Castilla y León, *Memoria de la Primera Legislatura (1983-1987),* Valladolid, Publicaciones de las Cortes de Castilla y León, 1987.

Las provincias de León y Valladolid fueron las que dieron el triunfo al PSCL-PSOE en estas elecciones. Los tres procuradores de ventaja obtenidos sobre los populares en León, y los cuatro de Valladolid resultaron decisivos para la victoria socialista. En estas elecciones quedó demostrada la importancia de la discusión en torno a la fórmula electoral a emplear. Parece evidente que un sistema menos proporcional, o la representación igualitaria de las provincias podía haber dado el triunfo a AP-PDP-UL. Hay que destacar que en León no se sancionó la política socialista a favor de la integración de esta provincia en la autonomía castellanoleonesa. Ni los populares, ni los regionalistas leoneses del PREPAL parecieron sacar ventaja del malestar existente en la provincia por su inclusión en Castilla y León. El triángulo León-Valladolid-Salamanca se demostró como el más sólido bastión del PSCL-PSOE. En las provincias de Salamanca y Valladolid los socialistas superaron el 50% de los sufragios y en León estuvieron muy cerca de ese porcentaje. Por su parte las provincias del este de la autonomía se mostraron como las más favorables a los hombres de Fraga. En Burgos, Palencia, Segovia y Soria los populares habían superado el 40% de los sufragios emitidos. La provincia abulense estaba marcada por el importante peso del CDS. Ávila era la única donde el predominio del bipartidismo quedó roto. Por último, en la provincia zamorana la igualdad entre socialistas y populares fue máxima.

En la lucha entre socialistas y populares quedó poco espacio para el resto de fuerzas políticas. Como hemos indicado el CDS volvió a tener en las tierra natal de Suárez su anclaje más firme. Dos fueron los procuradores centristas elegidos, ambos en

la provincia abulense. En el resto los resultados del CDS fueron muy exiguos. Sólo en Segovia, Soria y Zamora los hombres de Suárez superaron la barrera del 5% de sufragios emitidos. El PDL obtuvo en la provincia de Burgos sus mejores resultados y donde obtuvo un procurador autonómico. No obstante, éste fue el único éxito significativo de los hombres de Garrigues en Castilla y León. Los comunistas, pese a su recuperación con respecto a las anteriores elecciones, no consiguieron estar presentes en el Parlamento Autonómico. El PCE castellanoleonés quedó como cuarta fuerza política —por delante del PDL— de la región, pero esto no sirvió para obtener ningún procurador. Los leonesistas del PREPAL tampoco obtuvieron representación, sus pretensiones de conseguir tres procuradores quedaron frustradas[306]. Igualmente, los ruralistas no consiguieron representación alguna, el BAE logró los mejores resultados en Salamanca —donde fue la tercera fuerza política— pero no le valieron para entrar en el Parlamento regional. En estas elecciones pareció confirmarse que los tiempos de los partidos ruralistas habían pasado definitivamente. El Partido de El Bierzo no logró unos resultados apreciables, y casi simbólicos fueron los votos de los nacionalistas castellanos de la UCC. En definitiva, el predominio del bipartidismo, de las dos grandes formaciones nacionales en Castilla y León había cercenado electoralmente los proyectos ruralistas o regionalistas.

4. Hacia una nueva etapa: la investidura de Demetrio Madrid López

Castilla y León fue una de las tres autonomías —las otras dos fueron Canarias y Navarra— donde los socialistas obtuvieron la mayoría de los parlamentarios regionales pero sin alcanzar la mitad más uno de éstos[307]. En el caso castellanoleonés, uniendo sus fuerzas PDL y el CDS a las de los populares, sólo lograrían empatar en número de procuradores. A esto había que añadir que las diferencias entre los partidos de centro y los hombres de Fraga eran demasiado agudas para llegar a cualquier tipo de acuerdo. Desde el principio quedó claro que Demetrio Madrid se perfilaba como el primer presidente del ejecutivo autonómico castellanoleonés elegido democráticamente por los ciudadanos.

[306] «“Partimos de la base de que es posible alcanzar seis concejales”», *DdL*, 4/3/83.

[307] «Constituido el Estado de las Autonomías», *ENdC*, 10/6/83.

Demetrio Madrid había nacido en Villaralbo —Zamora— en 1936 y había dedicado su actividad profesional al sector textil, donde llegó a ser copresidente de una pequeña empresa. Su actividad política se inició en organizaciones católicas como la Juventud Obrera Católica, y llegó a formar parte de su Comisión Nacional. Para Demetrio Madrid de esta organización cristiana había «*salido lo mejor de la izquierda española*»[308]. 1970 fue el año de su ingreso en la agrupación provincial zamorana del entonces ilegal PSOE. Desde las primeras elecciones legislativas había sido diputado por su provincia natal. Había participado en la construcción de la autonomía castellanoleonesa como miembro del Instituto Regional. Al igual que García-Verdugo, acudió al simbólico primer Villalar de 1976. En la etapa preautonómica fue consejero de Urbanismo y Vivienda del Consejo General. Su paso al primer plano de la escena política regional sucedió al ser elegido secretario general del PSCL-PSOE, en febrero de 1983, cuando Santiago Arévalo presentó su dimisión[309].

Como había establecido el artículo tercero del Estatuto de Castilla y León la primera reunión de las Cortes tuvo lugar en la villa vallisoletana de Tordesillas. Ésta recibió el 21 de mayo a los nuevos procuradores con carteles con eslóganes de "Tordesillas, capital, ya". La villa, a cuyo frente seguía el alcalde socialista José Elías Pérez Barragán, parecía resistirse de esta forma a perder la capitalidad y el protagonismo que había ostentado en la etapa preautonómica[310]. La Iglesia del Real Monasterio de Santa Clara fue el escenario de la primera reunión de las recién elegidas Cortes castellanoleonesas.

CUADRO 83: *Procuradores de las Cortes de Castilla y León tras las elecciones del 8 de mayo de 1983*

ÁVILA

Procuradores	
Vicente Bosque Hita (AP-PDP-UL)	Juan Antonio Lorenzo Martín (PSOE)
Francisco Senovilla Callejo (AP-PDP-UL)	Gregorio García Antonio (PSOE)
Ricardo Saborit Martínez (AP-PDP-UL)	Daniel de Fernando Alonso (CDS)
	Juan Manuel Hernández Hernández (CDS)

[308] RODICIO, Maribel, «Demetrio Madrid explica lo que es la autonomía, mientras se interesa por los problemas concretos», *ENdC*, 5/11/83, p. 9.

[309] MENÉNDEZ, Manuel Ángel, y FONTES, Ignacio, *op. cit.*, pp. 472-473. Para trazar un perfil del personaje justo antes del su acceso a la presidencia regional consultar la entrevista de Paco Antón en *El Correo de Zamora*. «"La marcha de Castilla-León hacia el progreso es imparable"», *ECdZ*, 18/5/83, pp. 6-8.

[310] PÉREZ CAVERO, Carlos, «Tordesillas, "Mon amour"», *El Adelanto*, 22/5/83, p. 14.

BURGOS

Procuradores	
Álvaro Renedo Sedano (AP-PDP-UL)	Octavio Granado Martínez (PSOE)
Fernando Redondo Berdugo (AP-PDP-UL)	Daniel de la Iglesia Gil (PSOE)
Juan Carlos Elorza Guinea (AP-PDP-UL)	Julián Simón de la Torre (PSOE)
Manuel Junco Pretrement (AP-PDP-UL)	Leopoldo Quevedo Rojo (PSOE)
Juan Carlos Aparicio Pérez (AP-PDP-UL)	Francisco Montoya Ramos (PDL)
Luis Leivar Cámara (AP-PDP-UL)	

LEÓN

Procuradores	
Celso López Gavela (PSOE)	José Eguiagaray Martínez (AP-PDP-UL)
Gregorio Pérez de Lera (PSOE)	Victoriano Simón Ricart (AP-PDP-UL)
Manuel López Rodríguez (PSOE)	Alfonso Prieto Prieto (AP-PDP-UL)
Concepción Puente González (PSOE)	Alfredo Marcos Oteruelo (AP-PDP-UL)
Gerardo García Machado (PSOE)	Santiago Cordero de la Cruz (AP-PDP-UL)
Manuel Cabezas Esteban (PSOE)	Saturnino Celso Ares Martín (AP-PDP-UL)
Juan Fernández Vacas (PSOE)	
Virgilio Buiza Díez (PSOE)	
Antonio Natal Álvarez (PSOE)	

PALENCIA

Procuradores	
Antonio L. Criado Escribano (AP-PDP-UL)	José Maiso González (PSOE)
Antonio Martín Beaumont (AP-PDP-UL)	Laurentino Fernández Merino (PSOE)
José Luis Alonso Almodóvar (AP-PDP-UL)	José Luis Varillas Asenjo (PSOE)
Fidel Fernández Merino (AP-PDP-UL)	

SALAMANCA

Procuradores	
Jesús Málaga Guerrero (PSOE)	Julio Rodríguez Villanueva (AP-PDP-UL)
Juan Belén Cela Martín (PSOE)	Manuel Estella Hoyos (AP-PDP-UL)
José Luis González Marcos (PSOE)	Vicente Jiménez Dávila (AP-PDP-UL)
Pascual Sánchez Iñigo (PSOE)	José Nieto Noya (AP-PDP-UL)
Andrés Sainz Muñoz (PSOE)	Fernando Gil Nieto (AP-PDP-UL)
José Castro Rabadán (PSOE)	

SEGOVIA

Procuradores	
Pedro Antonio Hernández (AP-PDP-UL)	Isaías Herrero Sanz (PSOE)
Atilano Soto Rábanos (AP-PDP-UL)	Jesús Bravo Solana (PSOE)
Agapito Torrego Cuerdo (AP-PDP-UL)	Ángel F. García Cantalejo (PSOE)

SORIA

Procuradores	
José Ángel Villaverde Cabezudo (AP-PDP-UL)	Lorenzo Lorenzo Lerma (PSOE)
Jesús María Posada Moreno (AP-PDP-UL)	Juan Ignacio Blas Guerrero (PSOE)
Francisco Javier Alonso Rodríguez (AP-PDP-UL)	

VALLADOLID

Procuradores	
José Constantino Nalda García (PSOE)	Santiago López Valdivieso (AP-PDP-UL)
Tomás Rodríguez Bolaños (PSOE)	José Luis Sainz García (AP-PDP-UL)
Dionisio Llamazares Fernández (PSOE)	Manuel Fuentes Hernández (AP-PDP-UL)
Jesús Quijano González (PSOE)	Pablo Félix Caballero Montoya (AP-PDP-UL)
Fernando Valdés Dal-Re (PSOE)	Marcelo Marchón González (AP-PDP-UL)
María del Rosario Peñalva Araujo (PSOE)	
Francisco Javier Paniagua Iñiguez (PSOE)	
Fernando Tomillo Guirao (PSOE)	
Francisco Javier Vela Santamaría (PSOE)	

ZAMORA

Procuradores	
Demetrio Madrid López (PSOE)	Francisco Javier Carbajo Otero (AP-PDP-UL)
Jesús Pedro Alonso (PSOE)	Juan Seisdedos Robles (AP-PDP-UL)
Emilio Bruña Holguín (PSOE)	Serafín Olea Losa (AP-PDP-UL)
Jesús López Chillón (PSOE)	Modesto Alonso Pelayo (AP-PDP-UL)

Abreviaturas: CDS, Centro Democrático y Social; PDL, Partido Demócrata Liberal.
Fuente: VV.A.A., *Memoria de la Primera Legislatura (1983-1987)*, Valladolid, Publicaciones de las Cortes de Castilla y León, 1987.

La sesión de las Cortes se inició pasadas las cinco de la tarde. Días antes habían surgido dudas sobre la actitud de los procuradores de AP-PDP-UL de León y Segovia. Era conocida la postura de los populares de ambas provincias de promover un recurso de inconstitucionalidad en torno a la incorporación de sus provincias a la autonomía castellanoleonesa. Por lo tanto cabía la incertidumbre de si acudirían a las nuevas Cortes, o plantearían algún problema a la hora de jurar o prometer el Estatuto de Castilla y León[311]. Del mismo modo, había inquietud por la actitud del CDS y del PDL ya que si decidían apoyar al candidato popular podía producirse una situación de bloqueo como se había dado ya en Monzón de Campos. No obstante, la hipótesis de un apoyo de estos dos partidos a la coalición AP-PDP-UL quedó pronto descartada[312]. Finalmente, los 84 procuradores acudieron a la elección del presidente de las Cortes. Entre el público asistente estuvieron antiguos protagonistas del proceso autonómico castellanoleonés como Gregorio Peces Barba, Francisco de Vicente o Juan Manuel Reol Tejada. A éstos había que añadir una pléyade de gobernadores civiles, autoridades militares, eclesiásticas y universitarias, así como parlamentarios, alcaldes, etc. Sin

[311] RODICIO, Maribel, «El sábado en Tordesillas constitución de las Cortes de Castilla y León», *ENdC*, 17/5/83, p. 5.

[312] «Las Claras, de Tordesillas, marco de la constitución de las Cortes de Castilla y León», *ENdC*, 18/5/83, p. 10.

embargo, destacó la ausencia del hasta entonces presidente del Consejo General, García-Verdugo.

Una vez constituida la mesa de edad fueron presentados los candidatos a la presidencia de las Cortes. El PSOE designó como candidato al procurador por Valladolid, Dionisio Llamazares, mientras que los populares presentaron al procurador burgalés, Fernando Redondo. El resultado de la votación fue de 42 votos a favor del candidato socialista y 39 para el candidato popular, los procuradores del CDS votaron en blanco, mientras que el del PDL se abstuvo[313]. De esta forma Dionisio Llamazares pasó a ser el presidente de las primeras Cortes castellanoleoneses democráticamente elegidas. Precisamente Dionisio Llamazares, que en esos momentos era decano de la Facultad de Derecho de Valladolid, había sido uno de los protagonistas —en el ya lejano diciembre de 1975— de la constitución de Alianza Regional. En esos momentos entre las filas de los populares leoneses estaba otro "veterano" de ese primer movimiento regionalista, Alfonso Prieto Prieto. Después de realizada la votación, siguieron otras para terminar de constituir la mesa de las Cortes[314]. En su primer discurso como presidente Dionisio Llamazares señaló que la sesión celebrada en Tordesillas no era «*un punto de llegada, es un punto de partida*»[315].

Las recién elegidas Cortes castellanoleonesas empezaban a caminar y el siguiente paso era la elección del presidente de la Junta. El 23 de mayo de 1983 se produjo este acontecimiento histórico para la autonomía de Castilla y León: la elección de Demetrio Madrid López como presidente autonómico. Al igual que en la sesión anterior hubo una importante representación institucional. No obstante, volvió a reseñarse la ausencia de García-Verdugo. El ya ex presidente indicó días más tarde su pesadumbre por las formas con que se había convocado las nuevas Cortes autonómicas, e incluso dudó de su legalidad[316]. La ausencia de García-Verdugo hizo que la nueva

[313] «Constituidas las Cortes de Castilla-León», *ECdZ*, 22/5/83, p. 8.

[314] Sus integrantes fueron, además de Dionisio Llamazares: como vicepresidente primero, Gregorio Pérez de Lera —PSOE—, vicepresidente segundo, Fernando Redondo Berdugo —AP-PDP-UL—, secretario Isaías Herrero Sanz —PSOE—, y como vicesecretario Atilano Soto Rábano —AP-PDP-UL—.

[315] RODICIO, Maribel, «Solemne constitución de las Cortes de Castilla y León», *ENdC*, 22/5/83, p. 11.

[316] Cuando fue preguntado por su ausencia en Tordesillas, García-Verdugo respondió que «*Yo no he recibido ninguna invitación personal para asistir por la persona que se arrogó la competencia de convocar las Cortes. Por todo ello, no me parece correcto asistir como público, siendo todavía presidente del Consejo General de Castilla y León. Yo sólo recibí un tarjetón a imprenta del presidente*

etapa que comenzaba en Tordesillas pareciera más una ruptura con el pasado que la continuación de la etapa preautonómica.

Demetrio Madrid —el único candidato a la presidencia autonómica— en su discurso de investidura no hizo alusión a la etapa de la preautonomía. Durante cuarenta minutos el socialista zamorano desgranó su programa de gobierno, que en lo fundamental seguía las líneas establecidas por el programa autonómico que el PSCL-PSOE había diseñado para la campaña del 8 de mayo. La réplica al discurso vino por parte de los portavoces de las otras tres fuerzas representadas en las Cortes. El procurador salmantino Fernando Gil Nieto de AP-PDP-UL se mostró, curiosamente, muy condescendiente con el discurso del candidato socialista. Sin embargo, Daniel de Fernando por el CDS y Francisco Montoya del PDL estuvieron mucho más críticos, afirmando el primero que no había programa, mientras que el procurador burgalés aludió a que Demetrio Madrid se había quedado en una mera declaración de intenciones. Sin embargo, en las votaciones posteriores quedó patente que ambos partidos no iban a repetir el bloqueo de Monzón. En una primera votación la candidatura de Demetrio Madrid contó con el respaldo de 42 procuradores, mientras que los procuradores populares votaron en contra, por su parte los representantes del CDS y el del PDL se abstuvieron. Al no conseguir la mayoría absoluta hubo de repetirse la votación. Aunque se repitió el mismo resultado, siguiendo la normativa, esta vez sí Demetrio Madrid fue proclamado presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León[317].

Uno de los medios de comunicación que más había contribuido a la construcción de la autonomía castellanoleonesa, *El Norte de Castilla*, saludó la investidura con editorial titulado: "Por fin, un gobierno regional"[318]. La autonomía se ponía definitivamente en marcha. No obstante, Demetrio Madrid inició su mandato con una infraestructura muy exigua, que según Pedro Damián consistía en: «*la mínima herencia del Consejo General de Castilla y León: su prorrogado y exiguo presupuesto de 1982*

de la Diputación Permanente, sin nombre ni apellidos». «García Verdugo duda de la legalidad de la constitución de las Cortes de Castilla y León», *ENdC*, 31/5/83, p. 12.

[317] «Demetrio Madrid, presidente de la Junta de Castilla y León», *ENdC*, 24/5/83, p. 1; RODICIO, Maribel, «La investidura de Demetrio Madrid», *ENdC*, 25/5/83, p. 11; «Demetrio Madrid, en su dircuso de investidura como presidente de la Junta», *ECdZ*, 24/5/83, pp. 9-10; y DIOS, Luis Miguel de, «La abstención de CDS y PDL facilitó al PSOE la presidencia de Castilla-León», *El País*, 25/5/83, p. 17.

[318] EDITORIAL, «Por fin, un gobierno regional», *ENdC*, 25/5/83, p.3.

(3.224 millones de pesetas), el despacho vacío de su último presidente, ocho funcionarios en los servicios centrales, un puñado de contratados administrativos y el Ford Granada»[319].

Todavía sin haber tomado posesión y sin haber anunciado la composición de su primer gobierno, Demetrio Madrid tuvo su primer gran acto oficial. Los reyes y el presidente del gobierno, Felipe González, acudieron a Burgos con motivo del desfile de las Fuerzas Armadas. Los reyes visitaron el Palacio de la Isla, que por el momento seguía siendo sede del ejecutivo autonómico. El recién elegido presidente de la Junta hizo de anfitrión de sus Majestades y agradeció su visita. Por su parte el rey Juan Carlos dirigió unas palabras de las que recogemos dos significativos fragmentos:

> «*Os insto a cumplir la tarea que os corresponde con voluntad de futuro. Por un lado, disponéis de los instrumentos de gobierno que democrática y estatutariamente os corresponden. Por otro, contáis con la gran capacidad de trabajo y energía características de las nueve provincias que se integran comunitariamente. A vosotros os corresponde armonizar, con responsabilidad, ambos hechos. La tarea es amplia, pero la cosecha ha de ser buena.* [...]
> *Vuestra responsabilidad está también en la consideración solidaria de vuestra tarea. Porque España —y no me cansaré de repetirlo como clave ética de nuestro Estado— no tiene un mapa autonómico, que precisamente se concluye ahora, para disminuirla sino para engrandecerla. Esta es nuestra responsabilidad. Nuestra grandeza y servidumbre en esa hora. En el entendimiento de que iniciamos juntos —con la Corona al frente— una etapa fecunda para Castilla y León, os saludo muy cordialmente y os expreso toda mi confianza en vuestro servicio a España. ¡Viva Castilla y León!*»[320].

El Rey recalcó en su discurso dos cuestiones claves del proceso autonómico: la importancia de las provincias en el conjunto castellanoleonés y la inserción de la construcción de la autonomía de Castilla y León en una obra de mayor importancia, la edificación del Estado Autonómico. De esta forma concluía una etapa de la historia castellanoleonesa que Manuel Redero tituló acertadamente «*De la Transición sin problemas a la autonomía con dificultades*»[321]. La autonomía castellanoleonesa se ponía en marcha y con ella el Estado autonómico en su conjunto.

---

[319] DAMIÁN DE DIEGO, Pedro, "Una década de rodaje", en ESCAPA, Ernesto (dir.), *Anuario de Castilla y León 1993*, Valladolid, Ámbito, 1993, p. 35.

[320] «Recepción en la Junta de Castilla y León», *ENdC*, 29/5/83, p. 14.

[321] REDERO SAN ROMÁN, Manuel, "Castilla y León: transición y autonomía (1975-1983), en BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (ed.), *op. cit.*, p. 142.

Epílogo. Castilla y León: ¿una autonomía vertebrada?

Junio de 1983 fue un mes intenso para la autonomía de Castilla y León. Demetrio Madrid tomó posesión de su cargo y dio a conocer el primer gobierno autonómico de Castilla y León. A finales de ese mes el grupo popular en el Senado presentó sendos recursos de inconstitucionalidad en torno a la incorporación de León y Segovia a la Comunidad Autónoma de Castilla y León[322]. La incertidumbre sobre la sentencia del Tribunal Constitucional duró algo más de un año. El 28 de septiembre de 1984 este tribunal confirmaba la permanencia de León en la autonomía castellanoleonesa[323]. Poco después, el 8 de noviembre, el Tribunal Constitucional volvía a emitir sentencia, esta vez para ratificar la adhesión de la provincia segoviana[324].

Con estas sentencias pareció quedar zanjada la cuestión territorial. Lo cierto fue que en Segovia se respetó esta decisión y no ha vuelto a producirse ningún movimiento de entidad que reclamara la desvinculación de esta provincia. Sin embargo, no sucedió lo mismo con la provincia leonesa. Durante algo más de diez años el movimiento leonés vivió su particular travesía del desierto. En este periodo el máximo exponente de las aspiraciones leonesistas fue el alcalde de la capital leonesa Juan Morano Masa. Pero tras numerosos intentos de crear un partido leonesista fuerte, a mediados de los noventa la Unión del Pueblo Leonés (UPL) consiguió convertirse en la tercera fuerza de la provincia de León, obteniendo desde entonces representación en las Cortes de Castilla y León, además de una importante presencia en los ayuntamientos de León. A comienzos del siglo XXI el leonesismo político tiene en la UPL su máximo exponente. Este partido, como manifiesta en sus Estatutos, aspira a la consecución de una autonomía

[322] Recursos de inconstitucionalidad números 380/83 y 381/83.

[323] Sentencia del Tribunal Constitucional 89/1984, de 28 de septiembre —BOE del 31 de octubre—. Para profundizar sobre esta sentencia confrontar: BIGLINO CAMPOS, Paloma, «La revocación de la iniciativa autonómica, la naturaleza de la reserva estatutaria y los reglamentos parlamentarios como parámetro de la constitucionalidad de la Ley», *Revista Española de Derecho Constitucional*, nº 14, 1985; y ORDUÑA REBOLLO, Enrique, «El proceso autonómico castellano-leonés y la Provincia de León», *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, nº 225, 1985.

[324] Sentencia del Tribunal Constitucional 100/1984, de 8 de noviembre —BOE del 28 de noviembre—. En torno a esta sentencia disponemos de los comentarios de: LEGUINA VILLA, Jesús, «El acceso forzoso a la autonomía política (Anotaciones a la sentencia de Segovia, Sentencia del Tribunal Constitucional 100/1984, de 8 de noviembre», *Revista de Española de Derecho Constitucional*, nº 14, mayo-agosto 1985; y ARROYO DOMÍNGUEZ, J., y CALONGE VELÁSQUEZ, A., «En torno al artículo 144 de la Constitución», *Revista Española de Derecho Administrativo*, nº 46, 1985.

propia para León, es decir a la segregación de la provincia de León de la Comunidad Autónoma castellanoleonesa[325].

Otros problemas territoriales también siguen abiertos. El enclave burgalés de Treviño sigue siendo fuente de conflictos periódicos entre las autonomía castellanoleonesa y la vasca. Desde Vitoria se reclama periódicamente la incorporación de Treviño a la provincia alavesa, pretensión ésta que siempre encuentra la oposición tanto de la Junta de Castilla y León como de la Diputación de Burgos[326]. En El Bierzo perdura un sentido de la identidad fuerte y actualmente sigue en la palestra política el Partido de El Bierzo, aunque nunca ha alcanzado unos resultados electorales apreciables. La añorada comarcalización de esta zona de la provincia de León empezó a ser una realidad con la Ley del 14 de marzo de 1991 por la que se creaba la Comarca de El Bierzo[327]. En cuanto a las autonomías de Cantabria y La Rioja se pueden decir que están consolidadas y parece descartada, a corto y medio plazo, su inclusión en un ente supraprovincial. Aunque algunos sectores se han mostrado escépticos respecto a estas autonomías, lo cierto es que en la actualidad sólo los "nacionalistas castellanos" reclaman su inclusión en la "Gran Castilla"[328].

---

[325] Para un acercamiento a los partidos leonesistas cfr. GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano, PELAZ LÓPEZ, José-Vidal, y PÉREZ LÓPEZ, Pablo, *Partidos regionalistas y nacionalistas de Castilla y León (1977-1999): un primer análisis*, (en prensa).

[326] En la sentencia 99/1986 el Tribunal Constitucional declaró plenamente constitucional la permanencia del enclave dentro la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

[327] Ley 1/1991 del 14 de marzo.

[328] Navajas Zubeldia recoge algunas de estas consideraciones para La Rioja, aunque también se pueden aplicar a Canabria: «*Así, Juan Pablo Fusi ha subrayado en más de una ocasión la "artificialidad" de algunas CCAA —entre ellas, claro ésta, La Rioja—; Andrés de Blas ha incluido a La Rioja entre las CCAA de "difícil justificación" (junto con Cantabria); el propio Tusell engloba igualmente a ambas ("Rioja" y Cantabria) entre las Comunidades Autónomas "demasiado pequeñas"*». Sin embargo, el mismo autor da una serie de justificaciones de la existencia de la Comunidad Autónoma riojana: «*La Rioja... una Comunidad Autónoma que distaba de ser artificial y que, aunque lo fuera, sería una cualidad irrelevante, puesto que todo, absolutamente todo, es artificial en sus orígenes; que, al igual que probablemente había ocurrido a lo largo de los tres primeros cuartos del siglo XX, no se identificaba a sí misma como castellana, lo cual no quiere decir que en su seno se hubiera desarrollado un contenido intelectual afirmativo o una " ideología"* (Objektiver Geist) *regionalista, sino tan sólo una actitud intelectual o "mentalidad"* (Subjektiver Geist) *riojana o riojanista, de contenido, además, en parte negativo, pues la generalidad de los riojanos es probable que tampoco se sienta vasca, navarra o aragonesa; que estaba tan justificada como cualquiera otra, puesto que surgía de la voluntad de sus ciudadanos; que era tan histórica como las mal llamadas Comunidades "históricas", pues, lo contrario, esto es, la afirmación de su ahistoricidad sería absurdo; que era, obvio es decirlo, pequeña, pero no tanto como para que no haya podido seguir adelante; y que, al igual que el resto del Estado Autonómico, todavía no había alcanzado su fase de consolidación*». NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos, "Desconcierto y Zozobra. La segunda transición autonómica en La Rioja (1982-1983)", en NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos (Editor), *Actas del III Simposio de Historia Actual*, Vol. I, *op. cit.*, pp. 288-289 y 319-320.

A finales de los noventa irrumpió en la escena política regional Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano (TC-PNC). En el ideario de este partido está la concepción de que Castilla forma una nación, cuya base territorial son 17 provincias que formarían la "Gran Castilla". En las elecciones autonómicas de 1999 los nacionalistas castellanos lograron un procurador a Cortes por Burgos, a la vez que en sus manos quedó la gobernabilidad del ayuntamiento capitalino de Burgos. La provincia burgalesa ha sido un caso anómalo dentro del conjunto castellanoleonés. Varias veces han obtenido acta de procurador en ella partidos minoritarios. Un caso significativo fue Solución Independiente que sirvió de base electoral al populista alcalde de Burgos, José María Peña. Durante sus años de mandato encarnó la imagen de un burgalesismo resentido por la pérdida de la capitalidad. Esta tendencia de los electores burgaleses a votar a partidos como Solución Independiente o TC-PNC pueden indicar que parte de la sociedad burgalesa no ha terminado de asumir ni el modelo territorial castellanoleonés, ni la posición central de Valladolid en la autonomía.

Otra suerte ha tenido la extrema izquierda nacionalista castellana, que bajo diversas siglas no ha terminado de consolidarse como alternativa partidista sólida. Al igual que TC-PNC tampoco estos grupos han aceptado el marco territorial actual de la autonomía de Castilla y León. Como los miembros de Tierra Comunera piden la unión de ambas castillas, incluida la autonomía de Madrid, aunque no de Cantabria y La Rioja. En general, en casi veinte años de autonomía, han sido pocos los partidos regionalistas o nacionalistas que han aceptado el actual marco territorial de la Comunidad Autónoma[329].

Los partidos regionalistas o nacionalistas han tenido poco espacio en un escenario político dominado por los grandes partidos nacionales. La mayoría electoral del PSCL-PSOE resultó efímera en Castilla y León. Un solo mandato pudieron estar los socialistas al frente de la Junta. Demetrio Madrid no pudo agotar su mandato al tener que dimitir con motivo de la presentación de una demanda judicial en su contra, de la que finalmente salió absuelto. Los populares con José María Aznar al frente se hicieron con el gobierno autonómico en 1987. Primero en minoría y después en coalición con el CDS fueron afianzándose al frente de la Comunidad Autónoma. La década de los noventa registró un ascenso imparable de los populares que fagocitaron al CDS de

[329] Para una introducción al estudio de estos partidos nos volvemos a remitir a GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano, PELAZ LÓPEZ, José-Vidal, y PÉREZ LÓPEZ, Pablo, *op. cit.*

Suárez, mientras que sus oponentes socialistas tenían que hacer frente al ascenso del PCE, ahora englobado en la coalición Izquierda Unida. Durante el último lustro de los noventa los populares llegaron a obtener un poder autonómico, provincial y municipal en Castilla y León, aún mayor del que había disfrutado la UCD. Las tierras castellanoleonesas se convirtieron —como lo habían hecho con la UCD— en un granero de parlamentarios nacionales para el partido de centro derecha. No sólo eso, sino que de los cuatro presidentes autonómicos que ha tenido en la Comunidad Autónoma de Castilla y León el Partido Popular, uno ha alcanzado la presidencia del gobierno —José María Aznar López—, y otros dos han llegado a ser ministros —Jesús Posada Moreno y Juan José Lucas Jiménez—. Quedó lejos la desconfianza de los populares hacía el poder autonómico. El Partido Popular de Castilla y León pasó de ser un partido sin estructura regional a convertirse en uno de los más firmes baluartes del partido de centro derecha y en una de sus principales canteras de personal político.

El bipartidismo y la hegemonía popular han sido las características más relevantes de los veinte años de autonomía. Sólo en la segunda mitad de los años ochenta el CDS llegó a despuntar lo suficiente como para convertirse en un partido bisagra. Pero los momentos de esplendor de los hombres de Suárez fueron efímeros. El escenario político castellanoleonés siguió dominado por los dos grandes nacionales. Durante el mandato socialista las relaciones entre ambas formaciones fueron difíciles y no llegaron a acuerdos básicos para la autonomía, como era la cuestión de la capitalidad. Sin embargo, los socialistas castellanoleoneses decidieron instalar, aunque fuera provisionalmente, las Cortes en el castillo de Fuensaldaña, situado muy cerca de la capital vallisoletana. Mientras, la ciudad del Pisuerga acogió la sede la Junta y la presidencia autonómica. No fue hasta diciembre de 1987 —ya con José María Aznar en la presidencia— cuando por fin quedó consensuada una Ley que determinaba la sede las instituciones autonómicas. En ésta, Valladolid quedó definitivamente como capital autonómica —lo que provocó fuertes tensiones en el seno de la antigua Alianza Popular—[330], mientras que en la ciudad de Burgos quedó instalado el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León[331]. Años más tarde, en 1994, la ciudad de León acogió las

[330] Ley 13/1987 de 29 de diciembre. Aunque actualmente las Cortes todavía se encuentran en Fuensaldaña, los terrenos para su nueva ubicación en la ciudad de Valladolid ya están concretados.

[331] Ley 14/1987 de 29 de diciembre.

oficinas del Procurador del Común de Castilla y León[332]. Fue todo lo que quedó de las propuestas de reparto de sedes formuladas a principios de los ochenta.

El acuerdo entre los dos grandes partidos de Castilla y León tuvo otro hito de suma importancia en la reforma del Estatuto de 1994. Como habían hecho el gobierno de la UCD y el PSOE en 1981, once años después —el 28 de febrero de 1992— el gobierno socialista y los populares firmaron los denominados "Acuerdos Autonómicos". En estos acuerdos se decidió la reforma de los Estatutos de las CCAA que hubieran accedido a la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución, como era el caso castellanoleonés. En virtud de este pacto los grupos popular y socialista de las Cortes de Castilla y León ejercieron la iniciativa de reforma del Estatuto. Tras el trámite parlamentario —que no representó dificultades dada la amplia mayoría de socialistas y populares— quedó lista el 24 de marzo de 1994 la Ley de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León[333]. De esta forma se ampliaban las competencias asumidas en 1983 y se regulaban mejor la cooperación y distribución de dichas competencias entre la autonomía y el Estado[334].

El acuerdo entre las dos principales fuerzas de la autonomía castellanoleonesa no ha alcanzado a uno de los símbolos más emblemáticos de la región: Villalar. En 1986 el gobierno socialista de Demetrio Madrid instauró por ley como fiesta de la Comunidad Autónoma el 23 de abril, para conmemorar la derrota comunera[335]. Sin embargo, con la llegada al poder de los populares se volvió a producir la división —como en los últimos tiempos del CGCL— entre la celebración oficial de Villalar, que en principio se hizo con carácter rotatorio en cada una de las capitales provinciales, y el Villalar popular. A la campa de Villalar siguieron acudiendo las fuerzas de izquierda, mientras que el veteranísimo alcalde de la localidad —y miembro del Partido Popular—, Félix Calvo Casasola seguía haciendo de anfitrión de la fiesta. Pero el partido hegemónico en la región, continuó sin acudir a la localidad vallisoletana. Sólo en 2002, por primera vez,

[332] Ley 2/1994 de 9 de marzo.

[333] Ley Orgánica 11/1994.

[334] VV.AA., *Estatuto de Autonomía de Castilla y León, trabajos parlamentarios*, op. cit., pp. XLVIII-XLIX.

[335] Ley 3/1986 de 17 de abril de 1986.

un presidente de la Junta de Castilla y León por el Partido Popular, Juan Vicente Herrara, asistió a las celebraciones populares de Villalar de los Comuneros.

Problemas territoriales como el de León, la falta de identificación con los símbolos de la autonomía como Villalar o la propia bandera[336], la persistencia de fuertes sentimientos provincialistas, las suspicacias contra la capitalidad vallisoletana, etc. son algunos de los problemas que arrastra la autonomía castellanoleonesa. Sin embargo, a principios del XXI Castilla y León parece una autonomía consolidada, que dispone de un aparato administrativo y de unas competencias cuyas dimensiones y cantidad pocos podían imaginar siquiera en 1983. Sólo una reestructuración global del Estado de las autonomías parece que podría poner en peligro la estructura territorial e institucional que conocemos en la actualidad. Como había predicho Juan José Laborda en los debates estatutarios, el paso del tiempo ha sido un factor fundamental para la conformación y consolidación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

[336] Todavía numerosos sectores de la izquierda regional prefieren enarbolar la bandera morada a la cuartelada. Mientras que en León muchas veces sufre las iras de los más exaltados leonesistas, o simplemente no es izada en algunos ayuntamientos.

CONCLUSIONES

Apenas ocho años después de la muerte de Franco un gobierno socialista estaba al frente de una entidad política autónoma denominada Castilla y León. Pocos hubieran vaticinado en 1975 que unas tierras consideradas centralistas y conservadoras tendrían en 1983 una amplia autonomía y un ejecutivo formado por hombres del PSOE. Tampoco serían muchos los que imaginasen, al iniciarse la Transición en España, el mapa regional que quedó configurado finalmente. Menos todavía albergarían la idea de que Castilla y León tendría una autonomía que fuera más allá de una mera mancomunidad de Diputaciones. Y es que el proceso autonómico castellanoleonés estuvo lleno de sorpresas y paradojas.

A mediados de 1983 concluyó un proceso que llevó a configurar una Comunidad Autónoma formada por las nueve provincias de la Meseta Norte. Esta autonomía disponía de un parlamento regional elegido directamente por los ciudadanos, y un ejecutivo con amplias competencias y capacidad legislativa. En 1976, sólo algunos militantes de los partidos de extrema izquierda, quizás algunos comunistas, o los miembros del Instituto Regional podían haber albergado la esperanza de que pudiera constituirse un ente así. Sin embargo, esto fue precisamente lo que sucedió. Lo realmente paradójico es que no fueron ellos los principales actores de este proceso, sino que su dirección estuvo —en su mayor parte— en manos de hombres y fuerzas con ideas y proyectos a veces muy diferentes del resultado final.

No obstante, los partidos de extrema izquierda o asociaciones regionalistas como el Instituto Regional tuvieron una ventaja extraordinaria al iniciar el proceso autonómico castellanoleonés: poseer un proyecto más o menos definido y carecer de ataduras. Cuando se intenta construir algo resulta una ventaja innegable tener un modelo o una idea sobre la que basarse. Y a la hora de configurar la autonomía de Castilla y León ha quedado patente que fue la izquierda la que primero tuvo un cierto modelo de

región. García de Enterría afirmó que la construcción del Estado de las autonomías había seguido la divisa napoleónica de *on s`engage et puis on voit*, Castilla y León fue un ejemplo paradigmático de esa afirmación. Tanto su estructura territorial como su forma institucional no fueron fijadas de antemano. La elite política castellanoleonesa emprendió la andadura hacia la autonomía casi sin brújula, llena de dudas, y en muchos casos con una gran prevención y recelo hacia el camino que se iba a emprender. Pero, ¿qué impulsó entonces a esta elite a seguir la senda autonomista?.

Es imposible comprender la constitución de la autonomía de Castilla y León sin tener en cuenta el proceso de cambio que experimentó España tras la muerte de Franco. La cuestión nacionalista y regionalista, especialmente en Cataluña y las provincias vascas, era una de las claves fundamentales de la Transición a la democracia. Era necesario dar solución a este grave problema y al igual que con el Estado integral en la II República, la construcción de un Estado regional o autonómico pareció, a la mayoría de la elite política, una solución adecuada. A esto había que unir el desprestigio y agotamiento del modelo centralista durante el régimen Franco. La creación de un nivel administrativo o político-administrativo regional se perfilaba a mediados de los setenta como un medio para superar la disfuncionalidad del Estado centralista, las limitaciones de gestión de la administración provincial, y de crear algo realmente nuevo.

En el caso castellanoleonés la construcción de una administración regional, un nivel intermedio entre las provincias y el Estado, era una opción funcionalmente plausible. Parte del personal político regional —incluidos elementos procedentes del régimen franquista— comprendieron desde muy pronto que había que construir una administración supraprovincial. Por la solidez de las instituciones provinciales, este nuevo nivel administrativo podría haber sido una mancomunidad de Diputaciones. En general el espectro político de la derecha —la extrema derecha defendió a ultranza el centralismo como forma del Estado— y del centro en Castilla y León, abogaron por esta fórmula. A esta solución la hemos denominado —en alguna ocasión— durante nuestro estudio, modelo vasco. Esto quería decir que pese a la existencia de una administración e instituciones de carácter regional, las provincias —las Diputaciones— no sólo seguirían teniendo peso, sino que serían una pieza elemental de la nueva estructura regional.

Sin embargo, la izquierda regional no estuvo de acuerdo ni con la mera descentralización administrativa del Estado, ni con la creación de una mancomunidad de Diputaciones. Las fuerzas de izquierda pedían la autonomía total para Castilla y

León, algo totalmente distinto y totalmente nuevo. Ésta no sería auténtica sin un poder ejecutivo, legislativo y judicial de carácter regional. Tampoco habría, según estas fuerzas, una verdadera autonomía si la administración regional dependía de las Diputaciones. El aprecio del centro y la derecha por las Diputaciones contrastaba —como hemos comprobado a lo largo del estudio— con la aprensión de la izquierda hacia éstas. Los partidos y movimientos de izquierdas eran claramente partidarios de una administración regional fuerte, y en la medida de lo posible de debilitar el poder de las Diputaciones. Algunas fuerzas llegaban al extremo de plantear la desaparición de las provincias —encarnadas en las Diputaciones—, y su sustitución por comarcas. Es lo que, a veces, hemos denominado modelo catalán de construcción de la autonomía.

La pugna entre los dos modos de plantear la construcción de la autonomía castellanoleonesa se mantuvo a lo largo de todo el proceso autonómico. Durante los años decisivos de dicho proceso el centro derecha tuvo la hegemonía en las provincias castellanoleonesas. Lo natural hubiera sido que el modelo que propugnaba hubiera resultado vencedor. No fue el caso. Aunque el camino hacia la autonomía estuvo lleno de confrontaciones entre los dos grandes partidos de la región —UCD y PSOE—, siempre hubo un espíritu de llegar al consenso, o por lo menos de evitar un enfrentamiento total. Al igual que la Constitución, la autonomía debía ser de todos los castellanoleoneses y no sólo de una parte. Por lo tanto, además de pugnas hubo también importantes negociaciones. La necesidad del consenso, pese a su mayoría, hizo que la UCD cediera en parte de sus planteamientos sobre el modelo autonómico castellanoleonés. A esto había que añadir el "efecto imitación" que proporcionaba la formación en paralelo de otras autonomías. La presión de la izquierda y la dinámica del proceso autonómico en toda España fueron decisivos a la hora configurar la autonomía de Castilla y León. Pese a todo, el anteproyecto de Estatuto aprobado en 1981 estaba más cerca de la fórmula autonómica del centro derecha que de la izquierda. Sin embargo, el PSOE llegó al poder justo en el momento oportuno para modificar el Estatuto y acercarlo mucho más al modelo defendido por la izquierda. Fue otra de las paradojas del proceso autonómico castellanoleonés.

El "efecto imitación" también tuvo una importancia decisiva en la configuración de las fuerzas regionalistas castellanoleonesas. Los movimientos de carácter regionalista y nacionalista eclosionaron con menor o mayor abundancia en toda España. Resulta patente que tuvieron mayor repercusión en Cataluña, País Vasco, y en menor medida Galicia. Sin embargo, el éxito de la propagación de estas ideas fue amplio, y su influjo

también llegó a las tierras castellanoleonesas. No obstante, la influencia de estas concepciones penetró sobre todo en determinadas elites políticas e intelectuales de Castilla y León, que en número considerable, como la mayor parte de los ciudadanos castellanoleoneses de mediados de los setenta seguía confiando en el modelo centralista de Estado. En muchas ocasiones se dice que el pueblo va por delante de los políticos, pero en el caso de Castilla y León no fue el caso. Fueron sobre todo los políticos y parte de la *intelligentsia* regional los que impulsaron la "carrera autonómica", unas veces por convicción y otras porque no podía permitirse que Castilla y León "fuera menos" que nadie dentro del panorama nacional.

Pese a la fuerza del "efecto imitación" los movimientos regionalistas en el ámbito castellanoleonés tuvieron varios factores en contra. En primer lugar, y quizás el más importante, su falta de arraigo entre la población. Una de las características comunes de todas las corrientes regionalistas —y más tarde también de las nacionalistas— en Castilla y León fue su continuo llamamiento a formar una conciencia regional entre los ciudadanos de estas tierras. No fue la única característica común a todos estos movimientos, que en gran medida compartían determinadas concepciones. Por ejemplo, la consideración de que Castilla y León no eran los culpables —aunque para algunos León sí— de los males del centralismo, ni tampoco eran responsables de haberlo impuesto al resto de España. La prueba patente era que el ámbito castellanoleonés era uno de los menos favorecidos económicamente. Estos grupos estaban de acuerdo en el diagnóstico sobre la situación socioeconómica de las provincias castellanoleonesas, que cabía resumir en despoblación, envejecimiento, escasa industrialización, etc., es decir, desastrosa. En general, era idea extendida en estos movimientos regionalistas que estas tierras estaban siendo explotadas y sus recursos aprovechados en otros lugares, aunque también algunos señalaron con el dedo acusador a Valladolid, al considerarla una voraz consumidora de dichos recursos.

Pese a algunas características en común, lo que definió a los movimientos regionalistas en Castilla y León fue precisamente su desunión y sus ideas en muchos casos divergentes. No se trató sólo de las naturales discrepancias dentro de la variable ideológica de derecha-izquierda. Las diferencias eran mucho más profundas y contribuyeron a debilitar la fuerza de este regionalismo. Fueron incapaces de ponerse de acuerdo en una cuestión tan básica como la propia identidad del pueblo: castellanoleonesa, leonesa, castellana, o incluso cántabra y riojana. Las posibilidades identitarias que se ofrecieron a los ciudadanos de estas provincias fueron múltiples. Del

mismo modo, no hubo consenso en torno a los símbolos. Asuntos capitales para el regionalismo como la bandera, el día de la región, etc. fueron objeto de enconadas polémicas y discrepancias. Las disensiones fueron amplias y muchas veces las limitadas fuerzas de los movimientos regionalistas fueron empleadas en atacarse unos a otros. Contrariamente a otros regionalismos no hubo un "enemigo" externo a quien cargar con la culpabilidad de los propios males. El centralismo era algo demasiado vago y contaba con excesivas simpatías entre los castellanoleoneses como para aglutinarlos en su contra. No obstante, algunos grupos sí que intentaron buscar un "enemigo externo". Sin embargo, al contrario que el regionalismo castellanoleonés de finales del siglo XIX y principios del XX, no fueron los catalanes sino los vascos los elegidos para ese papel. La iniciativa no cuajó, como tampoco salió adelante la posibilidad de enfrentar a León con Castilla. De hecho leonesistas y castellanistas colaboraron en su intento de deshacer la unión castellanoleonesa.

Un problema básico para el desarrollo coherente del movimiento regional en Castilla y León era la cuestión territorial. Durante los siglos pasados no había existido una percepción unívoca del espacio castellanoleonés. Los anteriores movimientos regionalistas —especialmente del primer tercio del siglo XX— no consiguieron delimitar claramente el marco sobre el que debía formarse la región castellanoleonesa, o en su caso las regiones leonesas y castellanas. Por ese motivo cuando a mediados de lo setenta empezó a constituirse en España el Estado de las autonomías, se carecía de una referencia territorial clara —en el ámbito castellanoleonés— sobre la que conformar una autonomía regional. Los distintos grupos regionalistas —y después los nacionalistas de la "Gran Castilla"— lanzaron sus propuestas territoriales, que resultaron de lo más dispar. Este disenso no permitió una orientación unitaria sobre un mismo espacio territorial, sino que, al contrario, provocó el enfrentamiento.

Otro problema era la presencia de sentimientos provinciales y locales muy marcados, mientras que la identificación regional era escasa y demasiado difuminada. De hecho los grupos regionalistas más exitosos fueron los de carácter uniprovincial. Las fuerzas que apoyaron la autonomía de Cantabria y La Rioja partieron de una posición muy ventajosa respecto a los proyectos de carácter supraprovincial. Los primeros lograron transformar los sentimientos provinciales en regionales, que resultó la fórmula regionalista más practicable. Las dificultades para construir un proyecto supraprovincial la subraya el caso del leonesismo. El regionalismo leonés, incapaz de construir una región supraprovincial —Reino de León—, optó por volcarse en una empresa con más

posibilidades de éxito, la autonomía uniprovincial. Pese a su indudable debilidad el éxito de los movimientos regionalistas castellanoleoneses residió en que fueron los únicos proyectos de carácter supraprovincial con suficiente empuje como para imponer su visión frente a otras propuestas. Pero el mayor mérito de asociaciones como Alianza Regional o del Instituto Regional, principalmente, fue aportar un modelo de construcción regional a los verdaderos protagonistas del proceso autonómico, los partidos políticos.

Los partidos fueron los principales actores del proceso autonómico en Castilla y León, especialmente desde 1977. Sin embargo, este protagonismo no correspondió a partidos que tuvieran como ámbito las provincias castellanoleonesas, sino que fueron partidos estatales los grandes artífices de la configuración de la autonomía. Los partidos regionalistas no llegaron a cuajar en las provincias castellanoleonesas. Ninguno tuvo ni la relevancia, ni la influencia que tuvieron las asociaciones regionalistas. No se produjo lo que Hroch definió como "aceptación social masiva" del regionalismo castellanoleonés ni de ninguno de sus antagonistas, por lo menos en el caso de las actuales provincias de la Comunidad Autónoma. Las causas fueron las mismas que habían impedido el desarrollo de las asociaciones regionalistas —falta de conciencia regional, división interna, etc.— a las que había que añadir la competencia de unos poderosos partidos nacionales, y un sistema electoral que dejaba poco margen para la representación de este tipo de fuerzas, en el ámbito castellanoleonés.

Los partidos políticos estatales dominaron el escenario político de Castilla y León. El sistema de partidos en las provincias castellanoleonesas se caracterizó por el bipartidismo, y por una hegemonía del partido gobernante en España, la UCD. Este partido gozó de un amplio apoyo entre los castellanoleoneses y de casi todos los resortes de poder —excepto algunos ayuntamientos— en las provincias castellanoleonesas. Pese a este inmenso poder e influencia la UCD no pudo ejercer su dominio de una forma preponderante. No hay que olvidar que el periodo que estudiamos está enmarcado en la Transición española, y que una de sus características principales fue el consenso entre las fuerzas políticas. Por lo tanto la UCD no pudo imponer sin más su política. Esto fue patente en el caso de la construcción de las autonomías. Un proceso que necesitaba la aquiescencia de los partidos mayoritarios. Otra cuestión fundamental fue la falta de cohesión de la UCD. Su especial configuración y la carencia de una estructura sólida resultaron determinantes en la construcción autonómica castellanoleonesa. La falta de cohesión permitió por ejemplo

que la UCD cántabra se embarcara en un proceso autonómico uniprovincial sin contar con la dirección del partido, o que la UCD segoviana fuera capaz de desafiar durante tanto tiempo a los órganos centrales del partido. Fueron la debilidad organizativa de la UCD y sus problemas internos —que desembocaron en su disolución— los que impidieron que el Estatuto castellanoleonés recogiera finalmente los ideales y propuestas de este partido. No es aventurado barajar la idea de que si la UCD hubiera sido un partido más sólido, la configuración —tanto territorial como institucional— de la autonomía de Castilla y León hubiera sido muy otra. Lo que resulta indudable es que el proceso autonómico castellanoleonés no se puede entender sin la UCD, y la propia evolución de este partido.

Igualmente importante fue el PSOE en toda la construcción autonómica. Fue la segunda fuerza regional hasta que en 1982 consiguió el primer puesto en las preferencias políticas de los castellanoleoneses. Aunque esto fue facilitado por la tendencia general registrada en toda España, es innegable el mérito de conseguir esta mayoría en un ámbito que había sido feudo de las fuerzas del centro y de la derecha. Pese a no contar con las parcelas de poder de sus oponentes de la UCD, los socialistas castellanoleoneses hicieron valer sus postulados. Aunque tardaron en aceptar —por lo menos más que otras fuerzas situadas a su izquierda— que la configuración territorial de la autonomía de Castilla y León debían ser las nueve provincias de la cuenca del Duero, una vez que lo hicieron trabajaron con éxito en consolidar esta opción. Un dato resulta bien significativo: donde los socialistas apoyaron la vía uniprovincial —Cantabria y La Rioja—, ésta tuvo éxito, donde la rechazaron —León y Segovia—, fracasó. Del mismo modo, al coincidir el final del proceso autonómico con la llegada al poder del PSOE al gobierno nacional y autonómico, éste pudo hacer valer sus planteamientos en el Estatuto y el diseño institucional de la Comunidad Autónoma. De esta forma nos encontramos ante el hecho paradójico de que una preautonomía que había sido feudo del centro derecha, terminara por tener una autonomía diseñada, principalmente, por los socialistas.

El resto de partidos tuvo una actuación mucho menos relevante. La tercera fuerza política de la región, Alianza Popular, no mostró gran atención al proceso autonómico hasta casi el final. Su espectacular ascenso en octubre de 1982 le hizo pasar a tener un protagonismo del que hasta entonces no había gozado. No obstante, la falta de un proyecto autonómico claro para Castilla y León hizo que muchas veces su actuación resultara contradictoria, especialmente respecto a la cuestión territorial. Pese a

todo, la mayoría absoluta socialista impidió que Alianza Popular pudiera influir de forma significativa en la configuración autonómica castellanoleonesa. El caso comunista resultó paradójico. El PCE castellanoleonés fue una de las primeras fuerzas castellanoleonesas en tener un diseño autonómico claro. Sin embargo, la escasa implantación de este partido y la hegemonía del PSOE en la izquierda regional, le impidió una actuación política significativa, más allá de los planteamientos teóricos.

Otros actores importantes fueron algunos personajes principalmente políticos —Martín Villa, Reol Tejada, Arévalo Santiago,...—, aunque también hay que tener en cuenta la actuación de determinados líderes de opinión como Maribel Rodicio, Martínez Díez, Julio Valdeón, etc. Las universidades y los medios de comunicación contribuyeron a impulsar el proceso autonómico, y en gran parte fueron responsables del "efecto imitación", al difundir y divulgar en las provincias castellanoleonesas la forma en que se estaban llevando a cabo otros procesos autonómicos. Pero no cabe duda de que los grandes hacedores de la autonomía fueron los políticos. Sobre éstos recayó la tarea de conducir el proceso autonómico. Fue sobre todo un actor colectivo porque no hubo ninguna figura de tal trascendencia que se identificara con la región castellanoleonesa. No sucedió lo mismo con las provincias, que en ocasiones formaron binomio con alguno de estos líderes políticos, como por ejemplo León con Martín Villa, o Modesto Fraile con Segovia.

Debemos tener en cuenta que una parte de ese personal político provenía del régimen de Franco, y otra fracción considerable había tenido una postura pasiva ante la Dictadura. Eran personas que no se oponían al Estado centralista, aunque podían percibir que eran convenientes o necesarias las reformas. Del mismo modo, la provincia como unidad administrativa tenía un fuerte arraigo entre los políticos castellanoleoneses, especialmente del centro y derecha. Menos simpatías despertaba el centralismo y las provincias entre los políticos que provenían de la oposición al régimen. No obstante, fue sobre los primeros sobre los que recayó la dirección —casi hasta el final del proceso— de conducir a Castilla y León hacia la autonomía.

Fue una transformación profunda la experimentada por gran parte del personal político para adaptarse al nuevo modelo de estructuración del Estado. Algunos lo hicieron por convicción, otros porque veían nuevas posibilidades de promoción política, otros porque consideraron el proceso como inevitable, a la vez que para algunos sirvió como un plus de legitimación democrática ante los electores. Lo cierto es que no hubo apenas oposición a que el proceso se desarrollase. Cosa muy diferente fue el cómo se

debía producir y a dónde debía conducir. Las disputas entre partidos es lo normal en política, sin embargo, en el caso de la autonomía los conflictos llegaron al interior de éstos. En muchos casos el proceso fue planteado como un juego de suma cero —si alguien gana algo es porque otro lo pierde—, y el consenso que presidió gran parte de la Transición española, estuvo en muchas ocasiones ausente en el proceso autonómico castellanoleonés.

Un ejemplo de esa falta de consenso y de las disputas intrapartidistas fue la cuestión de la capitalidad y la posibilidad de crear un nuevo centralismo, esta vez regional. El arraigo del provincialismo y localismo —sin sentido despectivo— o por el contrario la falta de conciencia regional, llevaron a una continua disputa entre provincias, o más bien entre políticos e *intelligentsia* provinciales. En el caso de la capitalidad hubo una disputa triangular entre Burgos, León y Valladolid. En esta lucha, muchas veces soterrada, hubo momentos en que la capital burgalesa pareció tomar ventaja. Por otro lado, desde León se intentó jugar —sobre todo por la izquierda— la carta de la triple capitalidad. Sin embargo, las razones objetivas parecían estar con Valladolid. No obstante, las presiones y las discrepancias fueron de tal calibre que la capitalidad no fue concedida a esta ciudad, sino a la villa vallisoletana de Tordesillas. De esta forma se seguía el modelo estadounidense de situar la capital, no en la ciudad principal de los estados, sino en otra de menor tamaño. No obstante, la falta de consenso hizo que finalmente la opción de Tordesillas fuera descartada. La disputa por la capitalidad siguió latente y la solución a esta cuestión llegó años después, fuera del periodo de tiempo abarcado en este trabajo.

El caso del centralismo fue también un ejemplo de cómo las disputas entre provincias derivaban en luchas intrapartidistas. Un caso paradigmático fue Segovia y el supuesto centralismo vallisoletano. El desprestigio del centralismo en la segunda mitad de los años setenta era muy grande, no tanto entre los ciudadanos —como lo demostraban las encuestas— como entre el personal político y la *intelligentsia*. De este modo, antiguos defensores del centralismo estatal no dudaron en atacar todo conato de centralismo regional, aunque éste fuera todavía etéreo. En el caso castellanoleonés la ciudad de Valladolid fue considerada el nuevo Madrid, no sólo por segovianos, burgaleses o leoneses, sino que desde Cantabria y La Rioja también fue alentado el miedo a este "nuevo monstruo centralista". En definitiva, todos los intentos de constituir autonomías uniprovinciales utilizaron como argumento el peligro del nuevo centralismo. Esta polémica afectó a los propios partidos y la ruptura de la UCD

segoviana con sus correligionarios castellanoleoneses fue un ejemplo acabado de la falta de consenso que había en torno a esta cuestión, tanto dentro como fuera de los partidos.

Pese a los ataques generalizados al centralismo —al que muchos consideraron como causante de todos los males castellanoleoneses—, lo que nunca se puso en cuestión desde Castilla y León fue la idea de España, no sólo como Estado, sino como nación. Sólo desde posturas de extrema izquierda o del incipiente nacionalismo castellano, se ponía en cuestión que España fuera, además de un Estado, una nación. Aunque, para algunos, España fuera más bien una nación de naciones, los castellanoleoneses —o leoneses y castellanos— formaban parte indisoluble de esta realidad. De izquierda a derecha, y sin duda desde concepciones de España muy diferentes, los políticos castellanoleoneses consideraron que al formar el Estado autonómico y al constituir la propia autonomía de Castilla y León estaban haciendo no sólo un servicio a la región, sino a España. Aunque muy en la terminología de la época —especialmente desde sectores de la izquierda— esa palabra fuera sustituida por país, Estado, etc.

También resulta significativo que muchos de los que contribuyeron a la construcción de la autonomía de Castilla y León, o que simplemente participaron en política en el ámbito castellanoleonés durante la Transición, no continuaran en la contienda política una vez finalizada ésta. Las elecciones de 1982 y 1983 supusieron un cataclismo para el personal político castellanoleonés. Desde parlamentarios a alcaldes, fueron muchos los que se apartaron de la vida política una vez concluida la Transición. Grandes protagonistas del proceso autonómico pasaron a segundo plano, o dejaron el escenario político de forma provisional o definitiva. Lo cierto es que cuando se constituyeron las primeras Cortes autonómicas faltaban en ellas muchos de los más destacados protagonistas de la construcción autonómica castellanoleonesa. En general la autonomía no resultó muy generosa con sus arquitectos.

Otro de los actores del proceso fueron los ciudadanos. Si bien hemos constatado a lo largo de nuestro trabajo que la construcción autonómica fue sobre todo obra de las elites, también los castellanoleoneses de a pie tuvieron su papel en este proceso. No hay que olvidar las movilizaciones reclamando la autonomía, la participación en las conmemoraciones de Villalar —especialmente en 1978 y 1979—, la presión en la calle que se ejerció en Cuéllar, las manifestaciones leonesistas y las que reclamaban la capitalidad de Burgos. Aunque las encuestas demostraron que gran parte de la población no mostraba interés por la cuestión autonómica, eso no puede hacer olvidar que existían

grupos de personas que sí veían en esa problemática un tema de interés. No obstante, hay que distinguir entre las provincias castellanoleonesas. Las movilizaciones fueron importantes en Burgos, León, Segovia y Valladolid, es decir en las provincias más implicadas en la construcción autonómica. Menor incidencia tuvieron en Palencia, Salamanca y Zamora, y casi nula en Ávila y Soria. Esta "geografía de la movilización" nos sirve para remarcar los lugares donde el proceso autonómico se vivió con mayor intensidad. Además hay que reseñar el carácter urbano —excepto los casos de Villalar y Cuéllar— de estas movilizaciones. Las capitales de provincia fueron, sin duda, las protagonistas.

Aunque los actores —personajes, fuerzas políticas, etc.— fueron claves en el proceso, también debemos resaltar el papel de las leyes en la construcción autonómica. No podemos entender la formación de la autonomía de Castilla y León sin considerar la relevancia del Real Decreto-Ley 20/1978 que concedió la preautonomía a Castilla y León. Fue éste el que primero configuró un territorio y unas instituciones en un ámbito en que muchas veces estas cuestiones se movían en el entorno nebuloso de los meros proyectos. No obstante, éste fue un texto flexible que permitió que aquel diseño preliminar no llegara a cuajar completamente, ya que de la preautonomía castellanoleonesa se desgajaron las comunidades de Cantabria y La Rioja. Precisamente la flexibilidad de esta ley y de la propia Constitución —al dejar la iniciativa a las provincias— permitieron el juego político que se desarrolló entre 1978 y 1983 en las provincias castellanoleonesas. Si el texto constitucional hubiera señalado —como sucede en otras constituciones— las regiones o nacionalidades que componían el Estado español, gran parte de los problemas derivados de la cuestión territorial no se hubieran llegado a producir. Igualmente, no se puede entender el proceso autonómico en Castilla y León sin el articulado del Título VIII de la Constitución. De forma especial el artículo 143 marcó el juego político no sólo en el caso segoviano, sino en el conjunto castellanoleonés.

El Estatuto como ley fundamental de la autonomía también resultó trascendental. En éste intentaron plasmar sus ideas y concepciones de la autonomía las distintas fuerzas políticas. Su elaboración fue objeto de enconadas disputas porque de él dependían cuestiones tan importantes como la organización institucional, el papel de las Diputaciones, la representación de las provincias, etc. Por eso la historia del proceso autonómico castellanoleonés es en gran parte la historia de la redacción del propio Estatuto de autonomía.

Por último, señalaremos que no podemos prescindir de un elemento clave de este proceso: el tiempo. La cronología, la sucesión de acontecimientos es vital para comprender el porqué y el cómo se llegó a formar la Comunidad Autónoma de Castilla y León, tal y como la conocemos. El tiempo y la cronología explican en gran medida por qué Cantabria y La Rioja fueron autonomías uniprovinciales, y no lo fueron León y Segovia. De igual forma, es un factor relevante a la hora de entender por qué el Estatuto de Castilla y León fue finalmente más parecido al diseño socialista que al de UCD. En definitiva, se trata de un componente básico para un análisis adecuado del proceso.

Tras nuestro análisis sobre el periodo llegamos a la conclusión de que debemos considerar a la Comunidad Autónoma de Castilla y León una región básicamente política. Sin minusvalorar los aspectos históricos, geográficos o económicos, consideramos el factor político como básico en las constitución de la autonomía castellanoleonesa. Su formación no se puede entender sin las circunstancias que rodearon la construcción del Estado autonómico en España. El territorio, las instituciones, el papel de las Diputaciones, etc. no estuvieron definidos desde un principio y fueron conformándose paso a paso sin un plan previo. No cuesta mucho imaginar que si, por ejemplo, el mapa regional hubiera sido fijado por la Constitución, si Martín Villa hubiera estado en una etapa más temprana en el ministerio de Administración Territorial, si la UCD hubiera sido un partido fuerte, o si la izquierda leonesa hubieran apoyado la uniprovincial como en Logroño y Santander, la construcción de la autonomía castellanoleonesa hubiera tomado rumbos diferentes. Por eso precisamente recalcamos que consideramos esta comunidad como una región política fruto de un periodo clave de la historia de España, la Transición.

Nuestras conclusiones no pretenden ser —como no podría ser de otra forma— ni definitivas, ni inmutables. Con nuestro trabajo hemos querido aportar luz al análisis y a la explicación de la formación de la autonomía castellanoleonesa y al papel desempeñado por las fuerzas políticas. Esperamos haber aportado una visión global de un proceso que no resultó sencillo, sino que estuvo lleno de obstáculos y dificultades. Han sido muchas las variables examinadas, muchos los actores y también muchos los procesos. Como es natural reconocemos lagunas y limitaciones en nuestro trabajo, pero confiamos en aportar con él una base para profundizar en el estudio de la Transición en Castilla y León desde una óptica que abarque toda la actual Comunidad Autónoma castellanoleonesa.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

FUENTES

-Archivos, bibliotecas, hemerotecas y registros
-Fuentes hemerográficas
-Fuentes orales

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS, HEMEROTECAS Y REGISTROS

Archivo de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial

Archivo de CCOO de Castilla y León

Archivo de las Cortes de Castilla y León

Archivo del Congreso de los Diputados

Archivo Histórico Provincial de Ávila

Archivo Histórico Provincial de Soria

Archivo Histórico Provincial de Zamora

Archivo Histórico del Partido Comunista de España

Archivo del Partido Popular

Archivo de la Diputación de León

Banco de Datos de la dirección general de Procesos Electorales (ministerio del Interior)

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Pública de Castilla y León

Biblioteca Pública de Segovia

Biblioteca de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial

Biblioteca del Congreso de los Diputados

Hemeroteca de la Universidad de Salamanca

Fundación Pablo Iglesias

Registro de Asociaciones de Madrid

Registro de Asociaciones de Segovia

Registro de Asociaciones de Valladolid

Registro de Asociaciones de Zamora

Registro Mercantil de Palencia

Registro de Partidos Políticos

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

Diario de Ávila (1975-1983)

Diario de Burgos (1975-1983)

El Diario Palentino-El Día de Palencia (1975-1983)

El Adelanto (1975-1983)

El Adelanto de Segovia (1975-1983)

Campo Soriano (1975-1983)

Soria Semanal (1975-1983)

El Norte de Castilla (1975-1983)

El Correo de Zamora (1975-1983)

El País (1975-1983)

Boletín Interior del Consejo General de Castilla y León nº 0 al 193 (del 6/12/78 al 14-20 de mayo de 1982)

Boletín Oficial del Estado

República. Portavoz del Movimiento Comunista de Castilla-León, nº 2, 3, 4 y 6 (1977-1978)

Villalar, Boletín Regional del Partido Carlista de Castilla-León, nº 1 y 3 (año 1978)

Castilla, Informativo de Comunidad Castellana, nº 1 al 24 (1978-1984)

El Pendón, quincenal de Castilla y León, nº 1 al 13 (1977-1978)

FUENTES ORALES

Entrevistas:

Nombre y apellidos	Fecha y lugar de la entrevista
Julio Valdeón Baruque	14/11/2001 (Valladolid)
Juan Antonio Arévalo Santiago	1/03/2002 (Valladolid)
Juan Manuel Reol Tejada	13/04/2002 (Burgos)
Carlos Gila González	21/8/02 (Segovia)
Rodolfo Martín Villa	7/02/2002 (Madrid)

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

BIBLIOGRAFÍA

-Bibliografía general
-Bibliografía sobre Castilla y León

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

ÁGUILA, Rafael del y MONTORO, Ricardo, *El Discurso Político de la Transición Española*, Madrid, CIS, 1984.

AJA, Eliseo, *El Estado Autonómico*, Madrid, Alianza Editorial, 1999.

ALEGRÍA FERNÁNDEZ, M., *Presencia e influencia de ADIC en la Historia de Cantabria*, Santander, Tantín, 1990.

ALONSO-CASTRILLO, Silvia, *La apuesta del centro. Historia de la UCD*, Madrid, Alianza Editorial, 1996.

ARCEO VACAS, José Luis (dir.), *Campañas electorales y publicidad política en España (1976-1991)*, Barcelona, Escuela Superior de Relaciones Públicas-Promociones y Publicaciones Universitarias, S.A., 1993.

ASÍN VERGARA, Rafael (Coordinador), *El Nacimiento de una Región Castilla-La Mancha 1975-1995*, Madrid, Celeste Ediciones, 1999.

BAÑÓN MARTÍNEZ, Rafael, *Poder de la burocracia y Cortes franquistas 1943-71*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1978.

BARBA PRIETO, Donato, *La oposición durante el franquismo*, Madrid, Encuentro Ediciones, 2001.

BAR CENDÓN, Antonio (Director), *El Estatuto de Cantabria: perspectivas doctrinales y prácticas*, Santander, Universidad de Cantabria-Asamblea General de Cantabria, 1994.

BARRERA, Carlos, *Historia del proceso democrático en España*, Madrid, Fragua, 2002.

BATLLE, Albert, *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*, Barcelona, Ariel, 1992.

BENEDICTO, Jorge, y MORÁN, María Luz (eds.), *Sociedad y política. Temas de sociología política*, Madrid, Alianza Editorial, 1995.

BERAMENDI, Justo G., y MÁIZ, Ramón (comps.), *Los nacionalismos en la España de la II República*, Madrid, Siglo XXI, 1991.

BLAS GUERRERO, Andrés de, «El problema nacional-regional español en los programas del PSOE y PCE», *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, nº 4, julio-agosto 1978.

—(comp.), *Introducción al sistema político español*, Barcelona, Teide, 1983.

—, *Nacionalismos y naciones en Europa*, Madrid, Alianza Editorial, 1994.
BLAS GUERRERO, Andrés de, y PASTOR VERDÚ, Jaime (Coord.), *Fundamentos de Ciencia Política*, Madrid, UNED, 1997.

—(Director), *Enciclopedia del Nacionalismo*, Madrid, Tecnos, 1997.

BLAS GUERRERO, Andrés de, y GARCÍA COTARELO, Ramón, *Teoría del Estado*, Madrid, UNED, 1988.

BOBILLO, Francisco, *Partido Socialista Popular*, Barcelona, Avance, 1976.

CAGLIARI, Mario, *Elecciones y Partidos en la Transición Española*, Madrid, CIS, 1986.

CALVO SOTELO, Leopoldo, *Memoria viva de la transición*, Barcelona, Plaza&Janes/Cambio 16, 1990.

CAMUÑAS, Ignacio, *Partido Demócrata Popular*, Bilbao, Albia, 1977.

CANTERO DEL CASTILLO, Manuel, *Reforma Social Española*, Bilbao, Albia, 1977.

CARLES CLEMENTE, Josep, *Carlos Hugo: La transición política del Carlismo*, Sevilla, Muñoz Moya editores, 2000.

CARMONA GUILLÉN, José A., *Estructura Electoral Local en España*, Madrid, CIS, 1979.

CASADO QUINTANILLA, Blas (Coord.), *Tendencias historiográficas actuales*, Madrid, UNED, 2001.

CASTILLO VERA, Pilar del, *La Financiación de los Partidos y Candidatos en las Democracias Occidentales*, Madrid, CIS, 1985.

CASTILLO, Pilar del (Editora), *Comportamiento político y electoral*, Madrid, CIS, 1994.

CLAVERO ARÉVALO, Manuel, *La España de las autonomías*, Madrid, ministerio para las Regiones, 1978.

—, *España, desde el centralismo a las autonomías*, Barcelona, Planeta, 1983.

CONDE SOLADANA, P., *Falange Española de las JONS (Auténtica)*, Bilbao, Albia, 1977.

COSCULLUELA MONTANER, Luis y ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *Legislación sobre Administración Local 1900-1975*, Tomo III, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1983.

—, *Legislación de Administración Local (1975-1987)*, Tomo IV, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1990.

COTARELO, Ramón (Compilador), *Transición Política y Consolidación Democrática. España (1975-1986)*, Madrid, CIS, 1992.

—, *Los Partidos Políticos*, Madrid, Sistema, 1996.

CUENCA, José Manuel, y MIRANDA, Soledad, *¿Por quiénes hemos sido gobernados los españoles (1705-1998)*, Madrid, Actas, 1998.

CUESTA, Josefina, *Historia del presente*, Madrid, Eudema, 1993.

CRUZ ROMEO, M. y SAZ, Ismael, (eds.), *El siglo XX. Historiografía e historia*, Valencia, Universitat de València, 2002.

DELGADO IDARRETA, José Miguel (Coord.), *Franquismo y Democracia. Introducción a la Historia Actual de La Rioja*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2000.

DELGADO SOTILLOS, Irene, *El comportamiento electoral municipal español, 1979-1995*, Madrid, CIS, 1997.

DÍAZ NOSTY, Bernardo, *Cortes Generales 1979-1983: partidos políticos, elecciones legislativas, biografías de los parlamentarios*, Madrid, José Maya, 1979.

DUELO, Gerardo, *Diccionario de grupos, fuerzas y partidos políticos españoles*, Barcelona, La Gaya, 1977.

EQUIPO DE DOCUMENTACIÓN POLÍTICA, *Radiografía de las Nuevas Cortes*, Madrid, Sedmay, 1977.

ESTEBAN, Jorge de, y LÓPEZ GUERRA, Luis (Editores), *Las Elecciones Legislativas del 1 de marzo de 1979*, Madrid, CIS, 1979.

—, *Los partidos políticos en la España actual*, Barcelona, Planeta/Instituto de Estudios Económicos, 1982.

FERNÁNDEZ FERRERO, MIGUEL ÁNGEL, *Procesos electorales: elecciones autonómicas y municipales en La Rioja (1975-1995)*, Logroño, Universidad de La Rioja, 1997.

FERRANDO BADÍA, Juan, *Estudios de Ciencia Política*, Madrid, Tecnos, 1976.

—, «La región y el Estado regional», *Revista de Estudios Políticos*, nº 47, enero-marzo 1977.

—, *El Régimen de Franco. Un enfoque político-jurídico*, Madrid, Tecnos, 1984.

—, *El Estado Unitario, el Federal y el Estado Autonómico*, Madrid, Tecnos, 1986.

—(Coord.), *Regímenes políticos actuales*, Madrid, Tecnos, 1995.

FIGUERO, J., *UCD, la empresa que creó Adolfo Suárez*, Barcelona, Grijalbo, 1981.

FOLGUERA, P., *Cómo se hace historia oral*, Madrid, Eudema, 1994.

FORCADELL, Ramón, *P.S.R. Unión Institucional*, Bilbao, Albia, 1977.

FRAGA IRIBARNE, M., *Alianza Popular*, Bilbao, Albia, 1977.

FUNDACIÓN FOESSA, *Estudios sociológicos sobre la situación social de España 1975*, Madrid, Euramérica, 1976.

—, *Síntesis actualizada del III informe FOESSA*, Madrid, Euramérica, 1978.

FUNES MARTÍNEZ, Mariano, *Las preautonomías en España*, Murcia, Caja de Ahorros de Murcia, 1984.

FUSI, Juan Pablo (dir.), *España Autonomías*, Tomo V, Madrid, Espasa Calpe, 1989.

GANGAS PEIRÓ, Pilar, *El desarrollo organizativo de los partidos políticos españoles de implantación nacional*, Madrid, Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, 1995.

GARCÍA ALVARADO, José Mª., SOTELO NAVALPOTRO, José A. (editores), *La España de las Autonomías*, Madrid, Síntesis, 1999.

GARCÍA FERRANDO, Manuel, *Regionalismo y autonomía en España 1976-1979*, Madrid, CIS, 1982.

GARRIGÓS, Eduardo, *Las Autonomías: historia de su configuración territorial*, Madrid, Anaya, 1995.

GIL ROBLES, J. Mª, *Federación Popular Democrática*, Bilbao, Albia, 1977.

GINER, Salvador, LAMO DE ESPINOSA, Emilio, y TORRES, Cristóbal, *Diccionario de Sociología*, Madrid, Alianza Editorial, 1998.

GONZÁLEZ, Felipe y GUERRA, Alfonso, *Partido Socialista Obrero Español*, Bilbao, Albia, 1977.

GONZÁLEZ ENCINAR, J. J. (Dir.), *Diccionario del Sistema Político Español*, Madrid, Akal, 1984.

GONZÁLEZ URIBE, Héctor, *Teoría Política*, México, Porrúa, 2001.

GORTÁZAR, Guillermo (Editor), *Nación y Estado en la España liberal*, Madrid, Noesis, 1994.

GRANJA, José Luis de la, BERAMENDI, Justo, y ANGUERA, Pere, *La España de los nacionalismos y las autonomías*, Madrid, Síntesis, 2001.

GUIBERNAU, Montserrat, *Los nacionalismos*, Barcelona, Ariel, 1996.

GUILLESPIE, RICHARD, *Historia del Partido Socialista Obrero Español*, Madrid, Alianza Universidad, 1988.

GUNTHER, Richard, SANI, Guiacomo y SHABAT, Goldie, *El sistema de Partidos Políticos en España, Génesis y Evolución*, Madrid, CIS, 1986.

HERNÁNDEZ, F. y MERCADÉ, F., *Estructuras Sociales y Cuestión Nacional en España*, Barcelona, Ariel, 1986.

HOPKIN, JONATHAN, *El partido de la Transición, ascenso y caída de la Unión de Centro Democrático*, Madrid, Acento Editorial, 2000.

HROCH, Miroslav, *Social preconditions of national revival in Europe: a comparative análisis of the social composition of patriotic groups among the smaller European nations*, New York, Columbia University Press, 2000.

HUNEEUS, Carlos, *La Unión de Centro Democrático y la Transición a la Democracia en España*, Madrid, CIS, 1985.

HUNTINTONG, Samuel P., *La Tercera Ola. La democratización a finales del siglo XX*, Barcelona, Paidós, 1994.

JÁUREGUI, Fernando, y SORIANO, Manuel, *La otra Historia de UCD*, Madrid, Emiliano Escolar Editor, 1980.

JEREZ MIR, Miguel, *Elites Políticas y Centros de Extracción en España, 1938-1957*, Madrid, CIS, 1982.

JULIÁ, Santos, *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Madrid, Taurus, 1996.

LAIZ, Consuelo, *La lucha final. Los partidos de izquierda radical durante la transición española*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 1995.

LINZ, J., GÓMEZ REINO, M. PRIZO, F., VILA D., *Informe sociológico sobre el cambio político en España. 1975-1981. IV Informe FOESSA*, Madrid, Euramérica, 1981.

LINZ, Juan J. y MONTERO, José R. (eds.), *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986.

LÓPEZ ARANGUREN, Eduardo, *La conciencia regional en el proceso autonómico español*, Madrid, CIS, 1983.

LÓPEZ-DAVALILLO LARREA, Julio, *Altas histórico de España y Portugal*, Madrid, Síntesis, 1999.

LÓPEZ NIETO, Lourdes, *Alianza Popular, Estructura y Evolución Electoral de un Partido Conservador. 1976-1982*, Madrid, CIS, 1988.

MADARIAGA, Benito, *Crónica del regionalismo en Cantabria*, Santander, Tantín, 1986.

MÁRQUEZ, Diego, *Círculos José Antonio*, Bilbao, Albia, 1977.

MÁRQUEZ CRUZ, Guillermo, «La transición local en Galicia: continuidad de las elites políticas del franquismo y renovación de los gobiernos locales», *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, nº 80, abril-junio 1993.

MARROU, H.-I., *El conocimiento histórico*, Barcelona, Labor, 1968.

MARTÍN NÁJERA, Aurelio, *Fuentes para la historia del PSOE y de las Juventudes Socialistas de España 1879-1890*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1991.

MARTÍN-RETORNILLO, Sebastián, COSCULLUELA, Luis, ORDUÑA, Enrique, *Autonomías regionales en España: traspaso de funciones y servicios*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1978.

MARTÍN VILLA, Rodolfo, *Al servicio del Estado*, Planeta, Barcelona, 1984.

MARTÍNEZ, J. M., *Federación de Partidos Socialistas*, Bilbao, Albia, 1977.

MAYSOUNAVE, Manuel, *Partido Proverista*, Albia, Bilbao, 1977.

MÉNDEZ LAGO, Mónica, *La estrategia organizativa del Partido Socialista Obrero Español (1975-1996)*, Madrid, CIS, 2000.

MENÉNDEZ, Manuel Ángel, y FONTES, Ignacio, *¿Quién es quién: Sus Señorías los Diputados?*, Madrid, Foca, 2002.

MESTRE CAMPI, Jesús, *Atlas de la Transición*, Barcelona, Ediciones Península, 1997.

MESTRE CAMPI, Jesús, y SABATÉ, Flocel, *Atlas de la "Reconquista"*, Barcelona, Ediciones Península, 1998.

MÍNGUEZ GONZÁLEZ, Santiago, *La preparación de la transición a la democracia en España*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1990.

MONTERO, José R., LLERA, Francisco J., y TORCAL, Mariano, «Sistemas electorales en España: una recapitulación», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 58, abril-junio 1992.

MORÁN, Gregorio, *Miseria y Grandeza del Partido Comunista de España 1939-1985*, Barcelona, Planeta, 1986.

MORENO, Luis, *La federalización de España*, Madrid, Siglo XXI, 1997.

MORODO, Raúl, *La Transición Política*, Madrid, Tecnos, 1984.

MOURE ROMANILLO, y SUÁREZ CORTINA, M., *De la Montaña a Cantabria. La construcción de una Comunidad Autónoma*, Santander, 1995.

MURILLO, Manuel, *PSOE (Sector Histórico)*, Bilbao, Albia, 1977.

NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos (Editor), *Actas del III Simposio de Historia Actual*, II volúmenes, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2002.

NISBET, Robert, *Conservadurismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1995.

NOGUEIRA, Humberto, *El Gobierno Regional en Chile y la Experiencia Comparativa*, Santiago de Chile, Universidad Nacional Andrés Bello, 1993.
NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M., *Movimientos nacionalistas en Europa. Siglo XX*, Madrid, Síntesis, 1998.

O´DONNELL, GUILLERMO, C. SCHIMITTER, Philippe, WHITEHEAD, Laurence (Comps.), *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Tomo III, Barcelona, Paidós, 1994.

PANIAGUA SOTO, Juan Luis, *Regímenes políticos*, Barcelona, Salvat, 1981.

PANIAGUA, Juan Luis, *La Constitución Española*, Barcelona, Salvat, 1985.

PARADA, Ramón, *Derecho Administrativo II. Organización y Empleo Público*, Madrid, Marcial Pons, 1999.

PARTIDO DEMÓCRATA, *Partido Demócrata*, Madrid, Avance, 1976.

PARTIDO DEMÓCRATA POPULAR, *Partido Demócrata Popular*, Madrid, Avance, 1977.

PELAZ LÓPEZ, José Vidal, *El Estado de las Autonomías*, Madrid, Actas, 2002.

PELLISTRANDI, B., «L'Espagne face à elle-même: démocratie et question nationale», *Vingtième siècle. revue d'Histoire*, nº 74 (extraordinario), abril-junio 2002.

PREGO, Victoria, *Diccionario de la Transición*, Barcelona, Plaza &Janes, 1999.

RAMÍREZ, Pedro J., *Así se ganaron las elecciones de 1977*, Barcelona, Planeta, 1977.

—, *Así se ganaron las elecciones de 1979*, Madrid, Prensa Española, 1979.

REDERO SAN ROMÁN, Manuel, *Transición a la democracia y poder político en la España postfranquista*, Salamanca, Librería Cervantes, 1993.

—(ed.), *La Transición a la democracia en España, Ayer*, nº 15, 1994.

RUBIO RUBIO, María Amalia, *Un partido en la oposición: el Partido Socialista Popular*, Granada, Comares, 1996.

RUIZ, David (dir.), *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo XXI, 1993.

SÁNCHEZ GOYANES, Enrique, *El Sistema Constitucional Español*, Madrid, Paraninfo, 1981.

—, *Constitución española comentada*, Madrid, Paraninfo, 1992.

SANTIAGO, Pablo de, MEES, Ludger, RODRÍGUEZ RANZ, José Antonio, *El péndulo patriótico: historia del Partido Nacionalista Vasco 1936-1979*, Volumen II, Barcelona, Crítica, 2002.

SELLIER, Jean, y SELLIER, André, *Atlas de los pueblos de Europa occidental*, Madrid, Acento Editorial, 1998.

SEPÚLVEDA, Isidro, *Historia del nacionalismo*, Madrid, Santillana, 1997.

SERRANO BLANCO, Laura, *La España actual*, Madrid, Actas, 2002.

SILLS, David L. (Dir), *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Tomo VI, Madrid, Aguilar, 1975.

SILVA MUÑOZ, Federico, *Memorias Políticas*, Barcelona, Planeta, 1993.

SOLÉ TURA, Jordi, *Nacionalidades y nacionalismos en España*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1979.

SOTO, Álvaro, *La transición a la democracia en España 1975-1982*, Madrid, Alianza Editorial, 1998.

SOTO, Álvaro, MARÍN, José Mª, DÍAZ GIJÓN, José R., MARTÍNEZ LILLO, Pedro, MONTOJO, Juan P. (eds.), *Historia de la transición y consolidación democrática en España*, II, Madrid, UNED-UAM, 1995.

SUÁREZ CORTINA, Manuel, (Editor), *El Perfil de "La Montaña". Economía, Sociedad y Política en la Cantabria Contemporánea*, Santander, Calima, 1993.

TAMAMES, Ramón (Dir.), *Anuario El País, 1982*, Madrid, El País, 1982.

—, *Introducción a la Constitución Española*, Madrid, Alianza Editorial, 1995.

TAMAMES, Ramón, y GALLEGO, Santiago, *Diccionario de Economía y Finanzas*, Madrid, Alianza Editorial, 1996.

TEZANOS, José Félix, *Sociología del socialismo español*, Madrid, Tecnos, 1983.

TEZANOS, José F., COTARELO, Ramón y BLAS GUERRERO, Andrés de (eds.), *La Transición Democrática Española*, Madrid, Sistema, 1989.

TORRES DEL MORAL, Antonio, *Constitucionalismo histórico español*, Madrid, Átomo Ediciones, 1988.

TUÑÓN DE LARA, Manuel (dir.), *Historia del socialismo español*, Tomo V, Barcelona, Conjunto Editorial, 1989.

—(Director), *Historia de España, Transición y Democracia (1973-1985)*, Tomo X**, Barcelona, Labor, 1991.

TUÑÓN DE LARA, Manuel, VALDEÓN BARUQUE, Julio, DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, y SERRANO, Secundino, *Historia de España*, Valladolid, Ámbito, 2000.

TUSELL, Javier, *La Transición española a la democracia*, Madrid, Historia 16, 1997.

TUSELL, Javier y SOTO, Álvaro (eds.), *Historia de la Transición 1975-1986*, Madrid, Alianza Editorial, 1996.

TUSELL, Javier, MARÍN, José Mª, SEPÚLVEDA, Isidro, SUEIRO, Susana y MATEOS y Abdón (eds.), *Historia de la transición y consolidación democrática en España*. Tomo I, Madrid, UNED-UAM, 1995.

TUSELL, Javier, LAMO DE ESPINOSA, Emilio, PARDO, Rafael, (eds.), *Entre dos siglos. Reflexiones sobre la democracia española*, Madrid, Alianza Editorial, 1996.

VALLÉS, J. M. y BOSCH, A., *Sistemas electorales y gobierno representativo*, Barcelona, Ariel, 1997.

VARELA ORTEGA, José, *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Marcial Pons-Junta de Castilla y León, 2001.

VIZCAÍNO CASAS, Fernando, *Los Autonosuyas*, Barcelona, Planeta, 1981.

VV.AA.,*Quién es Quién en las Cortes españolas*, Documentación Española Contemporánea, Madrid, 1976.

VV.AA., *Las autonomías regionales. Aspectos políticos y jurídicos*, Madrid, Presidencia del Gobierno, 1977.

VV.AA., *Partido Liberal*, Bilbao, Albia, 1977.

VV.AA., *Los Pactos de la Moncloa: texto completo del acuerdo económico y del acuerdo político, Madrid, 8-27 octubre 1977*, Madrid, Presidencia del Gobierno, 1977.

VV.AA., *Unión de Juventudes Comunistas de España. 1er Congreso 25-28 de Mayo de 1978*, Bucarest, Unión de Juventudes Comunistas de España, 1980.

VV.AA., *Los órganos de Gobierno de los Regímenes Preautonómicos*, Madrid, ministerio para las Regiones, 1978.

VV.AA, *Informe de la Comisión de Expertos sobre Autonomías*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1981.

VVAA, *Acuerdos autonómicos firmados por el gobierno de la nación y el Partido Socialista Obrero Español el 31 de julio de 1981*, Madrid, Servicio Central de Publicaciones de la Presidencia del Gobierno, 1981.

VV.AA., *Nacionalismo y regionalismo en España*, Córdoba, Diputación de Córdoba, 1985.

VV.AA., *1977-1987 Amigos de La Rioja más de 10 en la brecha*, Logroño, Amigos de La Rioja, 1988.

VV.AA. *Diccionario de Sociología*, Barcelona, Larousse-Planeta, 1995.

VV.AA., *Curso de Partidos Políticos*, Madrid, Akal, 1997.

VV.AA., *Elecciones locales*, Madrid, Ministerio de Administraciones Públicas, 1998.

VV.AA., *Españolas en la Transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982)*, Madrid, Asociación "Mujeres en la Transición Democrática", 1999.

VV.AA., *Símbolos de España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

BIBLIOGRAFÍA SOBRE CASTILLA Y LEÓN

ALMUIÑA, Celso, *La prensa vallisoletana durante el siglo XIX (1808-1894)*, II tomos, Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1977.

—, «Castilla sale de su letargo. Nacimiento y configuración del regionalismo castellano viejo decimonono», *Historia 16*, nº 28, Madrid, 1978.

—, «El proteccionismo cerealístico castellano en el siglo XIX», *Historia 16*, nº 41, 1979.

—, «Empresarios y empresariales. La burguesía harinera castellana: un nuevo tipo de empresario», *Anales de Estudios Económicos y Empresariales*, Tomo IV, Valladolid, 1990.

—, "El regio-nacionalismo castellano decimonónico" en VV.AA., *IIIes. Jornades de Debat. Orígens i Formació dels nacionalisme a Espanya*, Reus, Edicions del Centre de Lectura, 1994.

ALONSO S. LOMBAS, Emiliano, «El regionalismo a consulta popular», *Tierras de León*, 2ª época, nº 27, 30/6/1977.

ALTARES, Pedro, GONZÁLEZ HERRERO, Manuel y CARRETERO, Anselmo, *La autonomía de Segovia y la reivindicación regional de Castilla*, Segovia, Comunidad Castellana, 1981.

ÁLVAREZ GARCÍA, Carlos, «El Archivo de UCD de Soria (1977-1983) (Depositado en el Archivo Histórico Provincial de Soria). Clasificación e inventario de sus fondos», *Boletín de la Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos y Documentalistas*, XXXVI (1986), nº 3.

ARROYO DOMÍNGUEZ, J., y CALONGE VELÁSQUEZ, A., «En torno al artículo 144 de la Constitución», *Revista Española de Derecho Administrativo*, nº 46, 1985.

AZCÁRATE, Gumersindo de, *Municipalismo y regionalismo*, Madrid, Instituto de Administración Local, 1979.

BEGUÉ CANTÓN, Gloria y RAGA GIL, José T. (Dir.), *Perfil económico de Castilla y León*, Volúmenes I y II, Salamanca, Consejo General de Castilla y León, 1981.

BEL, Ana María y MOLINERO, Marcos, *Más allá de la vieja memoria. Conversaciones sobre Castilla y León*, Burgos, Consejo General de Castilla y León, 1982.

BERZAL DE LA ROSA, Enrique, *Del Nacionalcatolicismo a la lucha antifranquista. La HOAC de Castilla y León entre 1946 y 1975*, Valladolid, 2000, (en prensa).

—(coord.), *La Crónica de Valladolid, 1936-2000*, Valladolid, Edical, 2000.

BIGLINO CAMPOS, Paloma, «La revocación de la iniciativa autonómica, la naturaleza de la reserva estatutaria y los reglamentos parlamentarios como parámetro de la

constitucionalidad de la Ley», *Revista Española de Derecho Constitucional*, nº 14, 1985.

BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (ed.), *Problemas de la Castilla Contemporánea*, Zamora, UNED, 1997.

CARASA, Pedro (dir.), *Élites castellanas de la Restauración. Una aproximación al poder político en Castilla*, dos Tomos, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1997

CARRASCO-MÚÑOZ DE LA VERA, *La alternativa de Castilla y León. Datos para una verdadera autonomía*, Madrid, La Torre, 1978.

CARRETERO Y JIMÉNEZ, Anselmo, *La personalidad de Castilla en el conjunto de los Pueblos Hispánicos*, San Sebastián, Hyspamérica, 1977.

—, *Las nacionalidades españolas*, San Sebastián, Hyspamérica, 1977.

—, *Castilla: orígenes, auge y ocaso de una nacionalidad*, México, Porrúa, 1996.

CARRETERO Y NIEVA, Luis, *La cuestión regional de Castilla la Vieja (El regionalismo castellano)*, Segovia, Antonio San Martín, 1918.

CELA, Camilo José, *Judíos, moros y cristianos*, Barcelona, Destino, 1965.

CODÓN, José María, *La Rioja es Castilla*, Burgos, Aldecoa, 1980.

—, *Cantabria es Castilla*, Burgos, El Autor, 1983.

CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *Crónica de un compromiso. Los años de la transición política en León*, León, Santiago García Editor, 1988.

DELIBES, Miguel, *El disputado voto del señor Cayo*, Barcelona, Destino, 1978.

DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, León, Grupo Autonómico Leonés, 1982.

—, *La identidad leonesa*, León, Diputación Provincial, 1992.

ELORZA GUINEA, Juan Carlos, *Las Cortes actuales de Castilla y León: diez años de estatuto de autonomía*, Valladolid, Cortes de Castilla y León, 1994.

ESCAPA, Ernesto (dir.), *Anuario de Castilla y León*, Valladolid, Ámbito, varios años.

FERNÁNDEZ ARUFE, Josefa (dir.), *Bibliografía de Economía Regional sobre Castilla y León 1975-1989*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1990.

—(dir.), *Bibliografía de Economía Regional sobre Castilla y León*, dos Volúmenes, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1995.

FERNÁNDEZ SANCHA, Antonio, *Julio Senador Gómez. Un pensamiento a contracorriente*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2001.

GANDÍA MARTÍNEZ, Carmen, *Inventario de documentación del Consejo General de Castilla y León (1978-1983)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1990.

GARCÍA, Juan José, y LECANDA, José Ángel (Coord.), *Introducción a la Historia de Castilla*, Burgos, Ayuntamiento de Burgos, 2001.

GARCÍA AGUILERA, Raúl, *Poder, Imagen y Comunicación. Los Gabinetes de Prensa de las Instituciones Autonómicas de Castilla y León*, Valladolid, Ámbito, 2001.

GARCÍA COLMENARES, Pablo, MORENO LÁZARO Javier, y SÁNCHEZ GARCÍA, José Luis (dir.), *Historia de Palencia siglos XIX-XX*, Madrid, El Norte de Castilla, 1996.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier, «Crónica de la descentralización: el panorama descentralizador al acabar 1980 (I)», *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, nº 17, septiembre-octubre 1980.

—, «Crónica de la descentralización: el panorama descentralizador al acabar 1980 (y III)», *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, nº 19, enero-febrero 1981.

—, «Crónica de la descentralización: la transformación del Estado en el primer trimestre de 1981», *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, nº 21, mayo-junio 1981.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Jesús, *Castilla (Entre la percepción del espacio y la tradición erudita)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1985.

GARCÍA SANZ, Ángel, y MUÑOZ, Juan, *Manipulación y falseamiento de la historia de Segovia y Castilla. A propósito de la cuestión autonómica segoviana*, Madrid, Las Matas, 1982.

GÓMEZ, Julio Senador, *Castilla. Lamento y esperanza. Escritos (1915-1935)*, Valladolid, Ámbito, 1992.

GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano, PELAZ LÓPEZ, José-Vidal, y PÉREZ LÓPEZ, Pablo, *Partidos regionalistas y nacionalistas de Castilla y León (1977-1999): un primer análisis*, (en prensa).

GONZÁLEZ GALLEGO, Isidoro, *Ricardo Macías Picavea*, Valladolid, Caja de Ahorros Popular, 1984.

GONZÁLEZ GALLEGO, Isidoro, SÁNCHEZ AGUSTÍ, María, SERRANO BLANCO, Laura, *Ricardo Macías Picavea: biografía de un intelectual inconformista, 1846-1899*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1999.

GONZÁLEZ HERRERO, Manuel, *Segovia. Pueblo, Ciudad y Tierra. Horizonte histórico de una patria*, Segovia, CEYDE, 1971.

—, *Memorial de Castilla*, Segovia, CEYDE, 1978.

—, *La entidad histórica de Segovia. Raíz y fundamentos de la autonomía*, Segovia, el autor, 1981.

HALICZER, Stephen, *Los Comuneros de Castilla: la forja de una revolución (1475-1521)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1987.

HERNÁNDEZ, Alfredo, LLERA, Francisco y GURRUTXGA, Ander, *Las elecciones políticas en la región castellano-leonesa*, Valladolid, Ámbito, 1982.

HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Alfredo, *Estructura social de Castilla y León*, Valladolid, Ámbito, 1995.

HERNÁNDEZ PÉREZ, Antonio, *Las Castillas y León: teoría de una nación*, Madrid, Riodelaire, 1982.

LEÓN CORREA, Francisco**,** «El Regionalismo leonés en la segunda república a través de la prensa. Diario de León», *Estudios Humanísticos*, nº 4, 1982.

LEGUINA VILLA, Jesús, «El acceso forzoso a la autonomía política (Anotaciones a la sentencia de Segovia, Sentencia del Tribunal Constitucional 100/1984, de 8 de noviembre», *Revista de Española de Derecho Constitucional*, nº 14, mayo-agosto 1985.

LÓPEZ CASTELLÓN, Enrique (Coord.), *Historia de Castilla y León*, Tomos IX y X, Bilbao, Reno, 1986.

LÓPEZ TRIGAL, Lorenzo, «Geografía electoral de León (1977-1979)», *Tierras de León*, 2ª época, nº 44, 30/9/81.

MACÍAS PICAVEA, Ricardo, *El problema nacional*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1996.

—, *La Tierra de Campos*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1999.

MAÑUECO, Juan Pablo, *El nacionalismo: una última oportunidad para Castilla*, Guadalajara, Prielsa, 1980.

—, *Las raíces de un Pueblo: aproximación al hecho nacional castellano*, Móstoles, Riodelaire, 1983.

MARAVALL, José Antonio, *Las Comunidades de Castilla*, Madrid, Revista de Occidente, 1970.

MARCOS DEL OLMO, María Concepción, *Voluntad popular y urnas: elecciones en Castilla y León durante la Restauración y la Segunda República (1907-1936)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1995.

—, «Las elecciones de 1977 en Valladolid: el contrapunto de 1936», *Investigaciones Históricas*, nº 20, año 2.000.

MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo, *Fueros sí, pero para todos*, Madrid, Alce-Silos, 1976.

—, *Castilla víctima del centralismo*, Valladolid, Alianza Regional de Castilla y León, 1977.

MORUECO, Ángeles y MAÑUECO, Juan Pablo, *Diez Castellanos y Castilla*, Madrid, Riodelaire, 1982.

OGANDO CANABAL, Josefa Olga, *Política económica y crecimiento industrial. Aproximación al caso de Castilla-León (1959-1980)*, Valladolid, Instituto Cultural Simancas, 1983.

ORDUÑA REBOLLO, E., «El proceso autonómico castellano-leonés y la provincia de León», *Instituto de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, nº 225, enero-marzo 1985.

—, *El regionalismo en Castilla y León*, Valladolid, Ámbito, 1986.

—, *Evolución Histórica de la Diputación Provincial de Segovia 1833-1990*, Segovia, Diputación Provincial de Segovia, 1991.

PALACIOS BAÑUELOS, Luis (Coord.), *Historia de Castilla y León*, Tomos XI y XII, Madrid, Páramo, 1996.

PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María, *Valladolid 1900-1931*, Valladolid, Ateneo de Valladolid, 1981.

—, «Aproximación al regionalismo castellano durante la Segunda República», *Investigaciones Históricas*, nº 5, 1985.

—, "En torno al Estatuto: Castilla y León por su autonomía. El proceso estatutario en la Segunda República" (en prensa)

PÉREZ, Joseph, *La revolución de las Comunidades de Castilla*, Madrid, Siglo XXI, 1977.

PÉREZ LÓPEZ, Pablo, *Católicos, política e información: Diario Regional de Valladolid, 1931-1980*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994.

POZO JIMÉNEZ, Juan Carlos del, *Guía del Archivo histórico de la unión regional de CCOO Castilla y León*, Valladolid, Fundación de Investigación y Documentación, 1996.

REDERO SAN ROMÁN, M.; PÉREZ DELGADO, T y SÁNCHEZ ESTÉVEZ, J. M., «Aproximación a los fondos documentales de los procesos de transición política y regionalización en Castilla y León», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, Tomo 7, UNED, 1994.

REPRESA, Amando, *El pendón real de Castilla y otras consideraciones sobre el reino*, Valladolid, Ámbito, 1983.

RIVERO YSERN, Enrique (dir), *Comentarios al Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León*, Madrid, Ministerio de Administración Territorial-Instituto de Estudios de Administración Local, 1985.

RODRIGO DE SANTIAGO, Julio César, «En la preautonomía», *Tierras de León*, 2ª Época, nº 39, 30/6/80.

—, «La provincia ante la comunidad regional», *Tierras de León*, 2ª época, nº 43, 30/6/81.

RODRÍGUEZ ALFAGEME, Luis Miguel (coord.), *Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999.

ROMERA, Elías, *La Administración local. Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios heroicos que precisa*, Almazán (Soria), Imprenta Luis Montero, 1896.

SERRANO GARCÍA, Rafael, «El federalismo castellano durante el Sexenio Revolucionario», *Investigaciones Históricas*, nº 5, 1985.

—, *La Revolución de 1868 en Castilla y León*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1992.

SOREL, Andrés, *Castilla como agonía*, Madrid, Ediciones del Centro, 1975.

VALDEÓN BURUQUE, Julio, *Aproximación histórica a Castilla y León*, Valladolid, Ámbito, 1984.

—(dir.), *El siglo XX: tiempo de reto y esperanza*, Tomos IX y X, Valladolid, Ámbito, 1986.

VALDEÓN, Julio, PÉREZ, Joseph, y MARAVALL, José Antonio, *Los comuneros*, Madrid, Historia 16, 1996.

VALLEJO, Andrés, LÓPEZ, Isaac, MAÑUECO, Juan Pablo, *La emigración castellana: crónica de dos genocidios*, Madrid, Riodelaire, 1983.

VV.AA., *Castilla como necesidad*, Madrid, Zero, 1980.

VV.AA., *Castilla, manifiesto para su supervivencia*, Madrid, Riodelaire, 1984.

VV.A.A., *Memoria de la Primera Legislatura (1983-1987)*, Valladolid, Publicaciones de las Cortes de Castilla y León, 1987.

VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomos I, II, IV, V y X, Valladolid, Ámbito, 1987.

VV.AA., *Las Cortes de Castilla y León, 1188-1988*, II tomos, Valladolid, Cortes de Castilla y León, 1990.

VV.AA., *La Crónica Contemporánea de León*, León, La Crónica 16 de León, 1991.

VV.AA., *La identidad regional castellano-leonesa ante la Europa Comunitaria*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 1991.

VV.AA., *Hacia una vertebración definitiva del Estado: ciclo de conferencias: X aniversario de la promulgación del Estatuto de Autonomía de Castilla y León*, Valladolid, Cortes de Castilla y León, 1994.

VV.AA., *Estatuto de Autonomía de Castilla y León, trabajos parlamentarios*, Valladolid, Cortes de Castilla y León, 1998.

VV.AA., *Elecciones municipales en la provincia de Valladolid (1979/1995)*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 1999.

VV.AA., *Ideas y Reflexiones sobre Villalar*, Valladolid, Juventudes Socialistas de Castilla y León, 1999.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL DE CERVANTES

APÉNDICES

-Cronología
-Textos legislativos
-Mapas

CRONOLOGÍA CASTILLA Y LEÓN	CRONOLOGÍA ESPAÑA
	19-XI-75 aprobación por las Cortes franquistas de Ley de Bases del Régimen Local 20-XI-75 muerte del general Francisco Franco 22-XI-75 proclamación de Juan Carlos como Rey de España
13-XII-75 fundación de Alianza Regional en Herrera de Duero (Valladolid)	12-XII-75 primer gobierno de la Monarquía encabezado por Arias Navarro
17-I-76 el Instituto Regional sale a la luz en Lerma (Burgos)	28-I-76 Arias Navarro presenta su programa de gobierno
23-II-76 reunión de los presidentes de Diputación de Castilla la Vieja y León en Monzón de Campos (Palencia)	11-II-76 primera reunión de la comisión mixta Gobierno-Consejo Nacional para discutir los proyectos de reforma constitucional
	3-III-76 la huelga general de Vitoria se salda con 5 muertos y más de cien heridos
28-III-76 el Instituto Regional queda constituido en Paredes de Nava (Palencia)	26-III-76 nace el órgano opositor Coordinación Democrática
23-IV-76 el Gobierno Civil de Valladolid prohíbe la concentración prevista en Villalar 25-IV-76 reunión de varios cientos de personas en Villalar que son disueltas por la Guardia Civil	24-IV-76 el *Newsweek* recoge unas declaraciones del Rey donde hace una dura crítica contra la política de Arias Navarro
8-V-76 legalización de Alianza Regional al amparo de la Ley de Asociaciones	9-V-76 dos muertos y cuatro heridos en la concentración carlista de Montejurra
17-V-76 las Diputaciones de Castilla la Vieja y León, además de la asturiana, se reúnen en Segovia para solicitar Conciertos Económicos al gobierno	2-VI-76 el Rey reafirma ante el Congreso de EEUU el compromiso de la Corona con las reformas democráticas
28-VI-76 Fraga dice “no” a la solicitud de las Diputaciones	8-VI-76 se funda el Partido Popular
	1-VII-76 Arias dimite como presidente del gobierno 3-VII-76 Adolfo Suárez es designado por el Rey como nuevo presidente 6-VII-76 se abre el Registro de Partidos Políticos 7-VII-76 primer gobierno Suárez

CRONOLOGÍA CASTILLA Y LEÓN	CRONOLOGÍA ESPAÑA
	9-VII-76 se constituye la Coordinación de Fuerzas Sindicales
2-VIII-76 constitución de Coordinación Democrática de Castilla y León 24-VIII-76 creación por decreto del gobierno de la Comisión Gestora de la Región Centro	23-VIII-76 Fernández-Miranda entrega a Suárez el borrador de la Ley de Reforma Política
	10-IX-76 el Consejo de Ministros aprueba la Ley de Reforma Política 9-X-76 bajo el liderazgo de Manuel Fraga se constituye Alianza Popular 23-X-76 la Plataforma de Organizaciones Democráticas, reunida en Madrid, defiende el proyecto de ruptura democrática
	12-XI-76 huelga general convocada por la Coordinadora de Organizaciones Sindicales 18-XI-76 las Cortes aprueban la Ley para la Reforma Política
	5-XII-76 el PSOE, con autorización del gobierno, celebra en Madrid su XXVII Congreso. Felipe González es reelegido como secretario general 10-XII-76 rueda de prensa clandestina de Santiago Carrillo en Madrid
12-XII-76 Alianza Regional organiza en Madrid un debate en torno al regionalismo al que acuden importantes personalidades de la vida política española	15-XII-76 referéndum sobre la Ley de Reforma Política 23-XII-76 reunión de Suárez con la "Comisión de los Nueve" formada por representantes de la oposición
21-I-77 el Gobierno Civil de Salamanca prohíbe el "Festival homenaje a Castilla y León" organizado por el Instituto Regional	24-I-77 matanza de abogados laboralistas en la calle Atocha y secuestro del teniente general Villaescusa por los GRAPO
	10-II-77 modificación de la Ley de Asociaciones Políticas y solicitud de inscripción del PSOE 11-II-77 el PCE solicita su inscripción en el Registro de Partido Políticos
22-II-77 se constituye en Burgos la Mancomunidad de Diputaciones de Castilla y León 26-II-77 nace en Covarrubias (Burgos) Comunidad Castellana	
	2-III-77 cumbre eurocomunista en Madrid 5-III-77 primer Congreso de Alianza Popular

CRONOLOGÍA CASTILLA Y LEÓN	CRONOLOGÍA ESPAÑA
	23-III-77 publicado el Real Decreto Ley sobre las normas electorales de las elecciones legislativas
	9-IV-77 legalización del PCE 15-IV-77 convocadas elecciones generales para el 15 de junio 22-IV-77 presentación oficial de la coalición Centro Democrático
24-IV-77 unas veinte mil personas conmemoran en Villalar la derrota de los comuneros	28-IV-77 legalización de las centrales sindicales
	3-V-77 Suárez anuncia su decisión de presentarse a las elecciones al frente de la recién constituida Unión de Centro Democrático 27-V-77 nacimiento de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales
	15-VI-77 primeras elecciones generales democráticas 27-VI-77 entrevista entre Suárez y Tarradellas con vistas a restaurar la *Generalitat*
2-VII-77 constitución en Villalar de la Asamblea de Parlamentarios del PSOE de Castilla y León	5-VII-77 presentación del nuevo gobierno Suárez
10-VII-77 queda constituida en Monzón la Asamblea de Parlamentarios de Castilla y León de la UCD	2-VIII-77 creación de la Ponencia Constitucional encargada de la redacción de un borrador de Constitución
6-VIII-77 creación del Grupo Autonómico Leonés 8-VIII-77 inscripción en el Registro de Partidos Políticos del Partido Ruralista Español	
25-IX-77 manifestación en Burgos por la autonomía castellanoleonesa	29-IX-77 restablecimiento de la *Generalitat* con Tarradellas como presidente
1-X-77 constitución en Tordesillas del Plenario de Entidades Regionalistas y Políticas	25-X-77 se firman los “Pactos de la Moncloa”
31-X-77 formación de la Asamblea de Parlamentarios de Castilla y León en Valladolid	10-XII-77 la UCD deja de ser una coalición y pasa a ser un partido político
10-11 y 18-XII-77 primer Congreso del PSCL-PSOE	

CRONOLOGÍA CASTILLA Y LEÓN	CRONOLOGÍA ESPAÑA
17-XII-77 se aprueba en León el Reglamento de la Asamblea de Parlamentarios	
	5-I-78 entra en vigor la preautonomía vasca
18-II-78 celebración en Ávila de la Asamblea de Parlamentarios. Acuerdo en torno al borrador del proyecto de preautonomía	24-II-78 primera crisis del gabinete Suárez
5-III-78 celebración de la "Jornada Preautonómica". Manifestaciones en Burgos y Valladolid.	
11-III-78 Salvador Sánchez Terán dimite como presidente de la Asamblea de Parlamentarios. Es sustituido, el 28 de ese mismo mes, por Francisco Vicente Domínguez	16-III-78 se crea la *Xunta* gallega 17-III-78 regímenes preautonómicos para Aragón, Canarias y Valencia
18-III-78 manifestación en León a favor de una autonomía sin Castilla	
28-III-78 legalización del Partido Nacionalista de Castilla y León	
1-IV-78 "Declaración de Arévalo" firmada por el GAL y Comunidad Castellana	
22-IV-78 el gobierno y la comisión negociadora de la Asamblea de Parlamentarios llegan a un acuerdo en torno al texto del régimen preautonómico	
23-IV-78 alrededor de doscientas mil personas conmemoran la batalla de Villalar	27-IV-78 el gobierno aprueba la preautonomía para Andalucía
	29-IV-78 el PSP de Tierno Galván se integra en el PSOE
2-VI-78 el Consejo de Ministros aprueba la concesión de la preautonomía a Castilla y León	
	13-VI-78 publicación de los regímenes preautonómicos para Extremadura y Baleares
13-VI-78 Real Decreto Ley 20/1978 que concede un régimen preautonómico a Castilla y León	
30-VI-78 publicado en el BOE el decreto de preautonomía	
	21-VII-78 se publica en el BOE la nueva ley de elecciones locales
22-VII-78 constitución del Consejo General de Castilla y León en Monzón. Juan Manuel Reol Tejada es elegido presidente del ente preautonómico	
29-VII-78 formación de la Junta de Consejeros	

CRONOLOGÍA CASTILLA Y LEÓN	CRONOLOGÍA ESPAÑA
20-VIII-78 manifiesto fundacional de la Asociación de Cantabria en Castilla	
	27-IX-78 aprobados los regímenes preautonómicos de Asturias y Murcia 19-IX-78 primer Congreso de la UCD
7-X-78 aprobación en Zamora del Reglamento de Régimen Interior del Consejo General	31-X-78 en sesión conjunta el Congreso y el Senado aprueban el texto final de la Constitución española. Concesión de la preautonomía para Castilla-La Mancha
28-XI-78 entrevista de los miembros de la Junta de Consejeros con el presidente Adolfo Suárez 30-XI-78 queda constituida la Comisión Mixta de Transferencias entre el gobierno y el Consejo General	
	6-XII-78 referéndum constitucional 29-XII-78 Suárez convoca elecciones legislativas y municipales
	15-I-79 se forma Coalición Democrática
26-II-79 firma de un convenio de cooperación entre el Consejo General y el ministerio de Obras Públicas	
	1-III-79 elecciones legislativas que suponen la apertura de la I Legislatura 30-III-79 investidura de Adolfo Suárez como presidente del gobierno
	3-IV-79 primeras elecciones municipales de la democracia 5-IV-79 PSOE y PCE firman un pacto para formar gobiernos municipales de coalición
23-IV-79 inscripción en el Registro de Partidos de el Partido de El Bierzo 29-IV-79 celebración en Villalar del "Día de la Región". Al final de la jornada se produjeron incidentes que provocaron la intervención policial	
	17-19-V-79 el XXVIII Congreso del PSOE se salda con la dimisión de Felipe González como secretario general
24-V-79 Reol Tejada envía una carta a los parlamentarios de León, Logroño y Santander invitándoles a que se adhieran como observadores al Consejo General	
9-VI-79 reestructuración del Consejo General. Reol Tejada es reelegido presidente. Los representantes socialistas abandonan el Consejo por discrepancias en la representación de las minorías	
	17-VII-79 UCD y PNV llegan a un acuerdo en torno al Estatuto vasco

CRONOLOGÍA CASTILLA Y LEÓN	CRONOLOGÍA ESPAÑA
15-IX-79 muere el diputado socialista por León, Baldomero Lozano	
	28-29-IX-79 en Congreso extraordinario Felipe González resulta reelegido como secretario general del PSOE
15-X-79 Modesto Fraile se retira de la Junta de Consejeros	
17-X-79 los representantes parlamentarios de la UCD de Segovia anuncian su salida del Consejo General	
26-X-79 Pleno del Consejo General en Palencia. Reincorporación de los representantes socialistas. Puesta en marcha de la iniciativa autonómica por la vía del artículo 143 de la Constitución	25-X-79 son aprobados en referéndum los Estatutos de Autonomía de Cataluña y el País Vasco
24-25-XI-79 segundo Congreso del PSCL-PSOE. Juan Antonio Arévalo Santiago es elegido secretario general	
	15-XII-79 llega a Bilbao el presidente del gobierno vasco en el exilio, José María de Leizaola
25-I-80 en el Pleno del Consejo General celebrado en Soria quedó aprobado el nuevo Reglamento de Régimen Interior	25-I-80 dimisión del ministro de Cultura Clavero Arévalo por disconformidad con la postura del gobierno ante el referéndum andaluz
	16-II-80 Clavero Arévalo abandona UCD y hace propaganda a favor del sí en el referéndum de autonomía andaluz
19-II-80 Modesto Fraile presenta su dimisión como consejero del Interior	28-II-80 referéndum en Andalucía
	9-III-80 primeras elecciones al Parlamento vasco
21-III-80 Reol Tejada anuncia su dimisión como presidente del ente preautonómico	
22-III-80 la dirección de la UCD segoviana desaconseja a la Diputación y a los ayuntamientos que se pronuncien en torno a la iniciativa autonómica	23-III-80 primeras elecciones al Parlamento catalán
26-III-80 en Astorga el Consejo Político de los ucedistas leoneses acuerda la integración de la provincia en el ente castellanoleonés	
12-IV-80 manifestación en León en contra de la incorporación de la provincia a la autonomía de Castilla y León	
17-IV-80 la Diputación de León se	

CRONOLOGÍA CASTILLA Y LEÓN	CRONOLOGÍA ESPAÑA
pronuncia a favor de la autonomía castellanoleonesa	
	2-V-80 crisis de gobierno y remodelación del gobierno Suárez
12-V-80 Reol Tejada recibe de manos de los presidentes de las Diputaciones los acuerdos de adhesión a la iniciativa autonómica castellanoleonesa	
15-V-80 presentación de un recurso contencioso-administrativo contra los acuerdos de adhesión de 55 ayuntamientos leoneses	28-30-V-80 debate de la moción de censura presentada por el PSOE
12-VII-80 en el Pleno del Consejo General celebrado en Palencia, resulta elegido nuevo presidente José Manuel García-Verdugo	8-IX-80 nueva crisis de gobierno y formación del quinto gabinete de Suárez 16-IX-80 voto de confianza del Congreso al presidente Adolfo Suárez
18-IX-80 inscripción en el Registro de Partidos del Partido Regionalista del País Leonés	1-X-80 entra en vigor la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas
	21-XII-80 referéndum sobre el Estatuto de Autonomía gallego
	29-I-81 Suárez dimite como presidente del gobierno
	4-II-81 incidentes durante el discurso del Rey en la Casa de Juntas de Gernika 6-II-81 II Congreso de UCD en Palma. Rodríguez Sahagún nuevo presidente del partido 20-II-81 primera votación para la investidura de Calvo Sotelo como presidente. No obtiene la mayoría necesaria 23-II-81 fracasa el golpe de Estado encabezado por Tejero 25-II-81 Calvo Sotelo es investido presidente
14-III-81 aprobación de un nuevo Reglamento que supone una profunda reestructuración del Consejo General	

CRONOLOGÍA CASTILLA Y LEÓN	CRONOLOGÍA ESPAÑA
4-IV-81 en el Pleno celebrado en Ávila, el Consejo General convoca la Asamblea de Parlamentarios y Diputados Provinciales	15-V-81 se hace público el "Informe Enterría"
18-V-81 reunión del comité regional de la UCD castellanoleonesa, en donde se aprueba el texto base del anteproyecto de Estatuto. Tordesillas es designada por los ucedistas como capital de la autonomía	
1-VI-81 Asamblea de Parlamentarios y Diputaciones Provinciales en Soria. Queda aprobado el Texto Base de Estatuto presentado por la UCD	
22-VI-81 nueva reunión de la Asamblea de Parlamentarios y Diputados Provinciales en Salamanca. Queda definitivamente aprobado el Texto Base	23-VI-81 las Cortes aprueban la Ley de divorcio presentada por Fernández Ordóñez
30-VI-81 García-Verdugo entrega a los presidentes del Congreso y el Senado el proyecto de Estatuto de Castilla y León	
	19-VII-81 X Congreso del PCE
	23-VII-81 nace la Plataforma Moderada dentro de la UCD
30-VII-81 el ayuntamiento de Segovia acuerda adherirse a la autonomía castellanoleonesa	
31-VII-81 la Diputación de Segovia pone en marcha la iniciativa para lograr la autonomía uniprovincial	31-VII-81 Calvo Sotelo y Felipe González firman los "Acuerdos Autonómicos"
7-X-81 el ayuntamiento de Cuéllar decide sumarse a la iniciativa uniprovincial	
24-X-81 manifestación en Cuéllar a favor de la integración de Segovia en Castilla y León	20-X-81 primeras elecciones al Parlamento gallego.
	3-XI-81 Fernández Ordóñez, junto con otros parlamentarios socialdemócratas, abandona la UCD
	21-XI-81 Calvo Sotelo asume la presidencia del partido
	1-XII-81 reajuste ministerial, Martín Villa pasa a ser vicepresidente primero del gobierno
3-XII-81 el ayuntamiento de Cuéllar revoca su decisión anterior y pide la integración de Segovia en la autonomía castellanoleonesa	9-XII-81 firma del protocolo de adhesión a la OTAN

CRONOLOGÍA CASTILLA Y LEÓN	CRONOLOGÍA ESPAÑA
	11-I-82 son publicados en el BOE los Estatutos de Andalucía, Asturias y Cantabria
	2-II-82 Fernández Ordóñez constituye el Partido de Acción Democrática
19, 20 y 21-II-82 el PANCAL pasa a formar parte de la federación de partidos de Alianza Popular	
6-V-82 el ayuntamiento burgalés de Villadiego revoca su decisión de adherirse a la autonomía de Castilla y León	23-V-82 elecciones al Parlamento andaluz
	19-VI-82 publicados en el BOE los Estatutos de La Rioja y Murcia
	10-VII-82 publicado en el BOE el Estatuto de la Comunidad Valenciana 13-VII-82 Landelino Lavilla se convierte en el nuevo presidente de UCD 18-VII-82 se constituye el Partido Demócrata Popular 29-VII-82 aprobación de la Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico 31-VII-82 Adolfo Suárez abandona UCD y funda el Centro Democrático y Social
31-VIII-82 inscripción del Partido de Acción Democrática de Castilla y León	16-VIII-82 publicación en el BOE de los Estatutos de Aragón, Canarias, Castilla-La Mancha y la Ley de Amejoramiento del Fuero de Navarra 27-VIII-82 Calvo Sotelo convoca elecciones generales anticipadas
	17-IX-82 alianza entre el PSOE y el partido de Fernández Ordóñez 19-IX-82 compromiso electoral entre Fraga y el Partido Demócrata Popular
	2-X-82 tres jefes militares son detenidos por planear un nuevo golpe de Estado 28-X-82 celebración de elecciones generales que dan paso a la II Legislatura

CRONOLOGÍA CASTILLA Y LEÓN	CRONOLOGÍA ESPAÑA
	6-XI-82 Santiago Carrillo dimite como secretario general del PCE y es sustituido por Gerardo Iglesias
	1-XII-82 Felipe González es investido presidente del gobierno
	13-XII-82 Congreso Extraordinario de la UCD
13-I-83 la Diputación de León decide dejar sin efecto su adhesión a la autonomía castellanoleonesa y solicita la concesión de una autonomía uniprovincial para León	
14-I-83 García-Verdugo es reelegido presidente del Consejo General	
15-I-83 manifestación en Burgos para reivindicar la capitalidad de Castilla para esta ciudad	
20-I-83 la Comisión Constitucional inicia los trabajos parlamentarios del Estatuto castellanoleonés	
29-I-83 manifestación en la capital leonesa para pedir una autonomía propia para León	
12-II-83 Arévalo Santiago dimite como secretario general del PSCL-PSOE y es sustituido por Demetrio Madrid	
	18-II-83 queda disuelta la UCD
22-II-83 el Pleno del Congreso aprueba el Estatuto de Castilla y León y la Ley Orgánica de integración de Segovia en esta autonomía	25-II-83 aprobación de los Estatutos de Extremadura, Baleares y Madrid
	2-III-82 el Parlamento aprueba la modificación parcial de la ley de Elecciones Locales
4-III-83 se constituye en Monzón el nuevo Pleno del Consejo General. Después de varias sesiones, a lo largo del mes de marzo, el nuevo Consejo es incapaz de elegir al presidente de la recién estrenada autonomía. García-Verdugo continúa como presidente interino	
	8-V-83 elecciones municipales y autonómicas
21-V-83 las Cortes de Castilla y León eligen como presidente a Dionisio Llamazares	
23-V-83 el socialista Demetrio Madrid resulta elegido presidente de la Junta de Castilla y León	

Real Decreto-Ley 20/1978, de 13 de junio (jefatura), por el que se aprueba el régimen preautonómico para Castilla y León.

(Publicado en el B.O.E. num. 155, de 30 de junio de 1978.)

Castilla y León es una de las partes más amplias y representativas de España.

Sus fuerzas parlamentarias han solicitado el establecimiento de instituciones propias dentro de la unidad española.

El presente Real Decreto-ley se encamina a satisfacer tal deseo, de forma provisional, por llevarlo a cabo antes de que se promulgue la Constitución, y como tal fin instituye el Consejo General de Castilla y León confiándose a los presentes parlamentarios de cada una de las provincias que las integran la decisión de su incorporación al Consejo General que ahora se instituye.

El régimen e instituciones preautonómicas que el presente Real Decreto-ley establece no condicionan la próxima Constitución ni prejuzgan la existencia, contenido y alcance del Estatuto de autonomía que en su día puedan alcanzar Castilla y León.

El Gobierno, en su declaración programática, anunció la institucionalización de las regiones en régimen de autonomía y la posibilidad de acudir a fórmulas transitorias desde la legalidad vigente, antes de que se promulgara la Constitución

En su virtud, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de junio de 1978, en uso de la autorización que me concede el artículo 13 de la Ley constitutiva de las Cortes, y oída la Comisión de las mismas a que se refiere el número 1 de la Disposición Transitoria segunda de la Ley 1/1977, de 4 de enero, para la Reforma Política, dispongo:

Artículo 1º.

1. Se crea el Consejo General de Castilla y León, en el ámbito y con las atribuciones que prevé la presente disposición.
2. El Consejo General de Castilla y León se regirá por esta disposición, las normas que en su desarrollo y ejecución apruebe el Gobierno y, en cuanto a su funcionamiento interno, por las normas del régimen anterior que el propio Consejo establezca. Dicho Consejo tendrá carácter provisional hasta tanto se constituyan los órganos autonómicos de Castilla-León de acuerdo con lo que establezca la Constitución.

Artículo 2º.

1. El Consejo General de Castilla y León tiene personalidad jurídica plena en orden a la realización de los fines que se le encomiendan, en base a la organización de las provincias de Ávila, Burgos, León, Logroño, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora. En todo caso ello no prejuzga la futura organización de las once provincias bajo alguna de las modalidades que la Constitución establezca.
2. La incorporación de cada una de estas provincias al Consejo General se decidirá con arreglo al procedimiento previsto en la Disposición Transitoria primera.

Artículo 3º.

1. Son órganos del Consejo General de Castilla y León, el Pleno y la Junta de Consejeros. El Pleno es el órgano supremo de representación del Consejo y podrá delegar en la Junta de Consejeros como órgano ejecutivo alguna de las funciones que le correspondan de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior.
2. El Pleno estará integrado de la siguiente forma:
   A. Antes de las elecciones a Corporaciones locales.
      a) Por cuatro miembros por provincia incorporada, elegidos por y entre los parlamentarios de cada una de ellas separadamente, a propuesta de los correspondientes grupos políticos parlamentarios. Corresponderán en cada provincia tres a la mayoría y uno a las minorías. El presidente será un parlamentario elegido por los diputados y los senadores que integran el Consejo.
      b) Por un representante de cada una de las Diputaciones provinciales incorporadas.
   B. Una vez celebradas las elecciones locales la representación de las Diputaciones previstas en el apartado b) será de cuatro miembros de cada una de las Diputaciones incorporadas, elegidos por cada una de ellas. Cada diputado votará tres nombres y serán elegidos los cuatro que obtengan mayor número de votos.

   En esta fase todos los miembros del Consejo, cualquiera que sea su procedencia, tendrá igualdad de derechos y obligaciones para elegir o ser elegido para las vacantes que se produzcan.

Artículo 4º.

La Junta de Consejeros antes de las elecciones locales estará integrada por el Presidente del Consejo General, un parlamentario por cada una de las provincias que acuerden su incorporación al Consejo,

elegidos de entre los componentes de aquél por el grupo mayoritario, cuatro parlamentarios mas en representación de las minorías y dos representantes designados por las Diputaciones Provinciales.

Celebradas las elecciones locales el número de representantes de las Corporaciones Locales será igual al de parlamentarios. Por cada provincia incorporada, la Diputación designará cuando menos un representante. El resto hasta igualar el número de parlamentarios se designará en la forma que reglamentariamente se determine.

Artículo 5º.

El Consejo General, por acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros, podrá designar Secretario por sectores o áreas de actividades.

Artículo 6º.

Corresponden al Consejo General de Castilla y León, dentro del vigente régimen jurídico, general y local, las siguientes competencias:

a) Elaborar y aprobar las normas reglamentarias de su régimen interior, de conformidad con lo que se establezca en el desarrollo de este Real Decreto-ley.
b) Integrar y coordinar las actuaciones y funciones de las 11 Diputaciones Provinciales de Castilla y León, sin perjuicio de las facultades privativas de aquellas.
c) Gestionar y administrar las funciones y servicios que le transfiera la administración del Estado y en su caso las expresadas Diputaciones Provinciales. El gobierno establecerá el procedimiento para realizar tales transferencias.
d) Asimismo, podrá poner al Gobierno cuantas medidas afecten a los intereses generales de Castilla y León.

Artículo 7º.

Los consejeros podrán asumir las titularidades y atribuciones que les correspondan en relación con las competencias que vayan a ser objeto de transferencias al consejo de Castilla y León por parte de la administración del Estado y de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, cuando estas transferencias se produzcan.

Artículo 8.º

Para la ejecución de sus acuerdos, el Consejo de Castilla y León podrá utilizar los medios personales y materiales de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, las cuales deberán presentar toda la colaboración necesaria para el efectivo cumplimiento de aquellos acuerdos.

Artículo 9.º

Los acuerdos y actos del Consejo de Castilla y León serán recurribles ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y, en su caso, suspendidos por el Gobierno, de conformidad con la legislación vigente.

Artículo 10.º

Los órganos de gobierno del Consejo de Castilla y León establecidos por este Real Decreto-ley podrán ser disueltos por el Gobierno por razones de seguridad del Estado.

DISPOSICION TRANSITORIA

Los parlamentarios de cada una de las provincias enumeradas en el artículo 2.º decidirán por mayoría de dos tercios, la incorporación de las mismas al Consejo General de Castilla y de León.

Para acceder al régimen autonómico cada provincia podrá acogerse a las diversas opciones que la Constitución regule.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. El Consejo General de la Junta de Consejeros de Castilla y de León, deberán quedar constituidos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de entrada en vigor de la presente disposición.

Segunda. Se autoriza al Gobierno a dictar las normas precisas para el desarrollo y ejecución de lo establecido en la presente disposición.

Tercera. La presente disposición entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dado en Madrid a 13 de junio de 1978._JUAN CARLOS._ El Presidente del Gobierno, *Adolfo Suárez González.*

Real Decreto 1 1519/1978, de 13 de junio (Presidencia), por el que se desarrolla el Real Decreto-ley 20/1978, de 13 de junio, que aprueba el régimen preautonómico para Castilla y León.
(*Publicado en el BOE num. 155, de 30 de junio de 1978.*)

La disposición final segunda del Real Decreto-ley 20/1978, de 13 de junio, por el que se regula el régimen de preautonomía de Castilla y León, autoriza al gobierno para dictar las normas precisas para su desarrollo y ejecución. Y siendo absolutamente preciso regular los procedimientos conforme a los que hayan de utilizarse las facultades contenidas en el artículo 6.º del Real Decreto-ley, a propuesta del Ministro de la Presidencia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de junio de 1978, dispongo:

Art. 1.º Las normas reglamentarias de régimen interior, establecidas en el apartado *a)* del artículo 6.º del Real Decreto-ley 20/1978, de 13 de junio, se aprobarán previo acuerdo de los Diputados y Senadores de Castilla y León.

Art. 2.º Para la ejecución del Real Decreto-ley 20/1978, de 13 de junio, y especialmente para el desarrollo de los apartados *b)* y *c)* del artículo 6.º, se seguirá el procedimiento establecido en los siguientes artículos.

Art. 3.º

1. Se crea en la Presidencia del Gobierno una Comisión Mixta de representantes de la Administración del Estado y del Consejo General de Castilla y León, que propondrá al Gobierno los acuerdos sobre transferencias al Consejo General de la gestión de funciones, actividades y servicios de la competencia de la Administración del Estado.

La Comisión estará formada por 30 Vocales, 15 nombrados por el Gobierno y 15 por el Consejo General. Y será presidida por un Ministro del Gobierno, actuará en Pleno y en Grupos de Trabajo, y deberá quedar constituida en el plazo de un mes, a partir de la constitución del Consejo General.

2. Los acuerdos de transferencia de competencias citados regularán también, en su caso, las formas de ejecución de las funciones, actividades, servicios transferidos y la situación de los funcionarios; pudiendo utilizar, a estos efectos, medios personales y materiales de la administración del Estado.

Art. 4.º

1. Se crea en el Consejo General de Castilla y peleón una Comisión Mixta, integrada por dos representantes de cada Diputación y un número equivalente al total de representantes de las Diputaciones, designados por el Consejo General, que propondrá al mismo o, en su caso, a los Organismos competentes, las funciones que se transfieran o integren en el Consejo General.

Esta Comisión deberá quedar constituida en el plazo de un mes, a partir de la constitución del Consejo General de Castilla y León.

2. En las propuestas y acuerdos de transferencia se determinarán los medios personales y materiales de las Diputaciones Provinciales afectados por la transferencia, que podrán, en su caso, pasar a depender funcionalmente del Consejo General.

Art. 5.º Los presidentes de las Comisiones creadas por este Real Decreto informarán periódicamente al Gobierno y al Consejo General, respectivamente, sobre la marcha de los trabajos encomendados.

Art. 6.º El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Dado en Madrid a 13 de junio de 1978.-JUAN CARLOS.-El ministerio de la Presidencia, *José Manuel Otero novas.*

PROYECTO DE ESTATUTO DE AUTONOMIA DE CASTILLA Y LEON

Los antiguos reinos de Castilla y León han mantenido a lo largo de los siglos una identidad histórica y cultural claramente definida dentro de la plural unidad de España. Al ejercer, por abrumadora mayoría de sus instituciones representativas provinciales y locales, el derecho a su autonomía en los términos que establece la Constitución española, el pueblo castellano-leones ha expresado su voluntad política de organizarse en Comunidad Autónoma reanudando así aquella identidad.

La Comunidad de Castilla y León, fiel una vez más a ese pasado histórico, asume con su creación y ha de orientar los actos de todas sus instituciones a la defensa de su propia identidad, de la que constituye parte inseparable el reconocimiento y respeto a la pluralidad cultural de España, así como a una más completa solidaridad de las Provincias que integran dicha Comunidad, potenciando el desarrollo integral de todos los castellano-leoneses dentro de la más amplia solidaridad entre todos los pueblos de España.

El presente Estatuto de Autonomía constituye la norma institucional básica conforme a la que se organiza la Comunidad. A través de aquel, Castilla y León recupera su máximo órgano representativo, las "Cortes", e institucionaliza como órgano superior de gobierno y administración la "Junta", a cuyo frente figura el "presidente de Castilla y león", elegido entre sus miembros por las Cortes y nombrado por el Rey. La necesaria unificación del poder judicial en el ámbito de la Comunidad se logra con la creación de un "Tribunal Superior de Justicia", conforme también con los prefectos constitucionales. De acuerdo con su propia tradición histórica, los Municipios y las Diputaciones Provinciales se ven expresamente declarada la autonomía que la Constitución les reconoce, al tiempo que el Estatuto establece los mecanismos adecuados que, a través de la participación de aquéllas, permitan la más amplia descentralización funcional en el ámbito de la Comunidad.

En su virtud, cumpliendo los requisitos que para la iniciación del proceso autonómico establece el artículo 143 de la Constitución, la Asamblea a que se refiere el artículo 146 de la misma, ha aprobado el siguiente:

TITULO PRELIMINAR

DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1.-Constitución de la Comunidad Autónoma.

1. Castilla y León, en virtud de la unidad histórica y cultural de las provincias que la integran, se constituye en Comunidad Autónoma con arreglo a la Constitución y al presente Estatuto de Autonomía, que es su norma institucional básica.
2. La Comunidad de Castilla y león es la institución en la que se organiza política y jurídicamente el autogobierno de la Comunidad Autónoma; y asume la identidad de Castilla y León, dentro de la indisoluble unidad de España, y promueve la solidaridad intrarregional, dentro de la común a todos los pueblos de España.
3. La Comunidad de Castilla y León tiene plena personalidad jurídica en los términos de la Constitución y con arreglo al presente Estatuto de Autonomía.

Artículo 2.-Ámbito territorial.

El territorio de la Comunidad de Castilla y León comprende el de las actuales provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Soria, Valladolid y Zamora.

Artículo 3.-Sede.

1. La Comunidad de Castilla y León tiene su sede en la villa de Tordesillas. En ella radicarán las Cortes, el Presidente y la Junta de Castilla y León.

Podrán establecerse en otras localidades organismos o servicios de la Comunidad por acuerdo de las Cortes a propuesta de la Junta, atendiendo siempre a criterios de descentralización, eficacia, coordinación de funciones y a la tradición histórico cultural.

2. Las Cortes de Castilla y León podrán, no obstante, reunirse en otros lugares de la Comunidad en la forma y supuestos que el reglamento de aquellas establezca.

Artículo 4.-Emblema y Banderas.

1. El emblema o Blasón de Castilla y León es un escudo cuartelado en cruz o contracuarteado. El primer y cuarto cuarteles: sobre campo de gules un castillo de oro, almenado de tres almenas, mamposteado de sable y aclarado de azul. El segundo y tercer cuarteles: sobre campo de plata un león de gules, coronado de oro, linguado y armado de lo mismo.

2. La Bandera de Castilla y León es cuartelada y agrupa los símbolos de Castilla y León conforme se han descrito en el apartado anterior. La bandera ondeara en todos los centros y actos oficiales de la Comunidad, colocada a la derecha de la Bandera española.
3. El Pendón vendrá constituido por el Escudo cuartelado sobre un fondo carmesí tradicional.
4. Mediante Decreto de la Junta se regulará la utilización y el diseño de la forma y dimensiones de los símbolos de la Comunidad.
5. Cada Provincia y Municipio conservará las banderas y emblemas que les son tradicionales.

Artículo 5.- Ámbito personal.
1. A los efectos del presente Estatuto tienen la condición política de castellano-leoneses todos los ciudadanos españoles que, de acuerdo con las leyes generales del Estado, tengan vecindad administrativa en cualquiera de los municipios integrados en el territorio de la Comunidad.
2. Los españoles asentados en el Extranjero cuya última vecindad administrativa haya sido en un Municipio castellano-leones y los descendientes de aquéllos que ostenten la nacionalidad española, tendrán igualmente la condición política de castellano leoneses, previa acreditación de tales requisitos en los términos que establezcan las leyes del Estado.

1. Los derechos, libertades y deberes fundamentales de los castellano-leoneses son los establecidos en la Constitución.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

TITULO PRIMERO

ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD

Artículo 6.- Instituciones Autonómicas.
Las instituciones básicas de la Comunidad de Castilla y León son:

1. Las Cortes de Castilla y León.
2. El Presidente de Castilla y León.
3. La Junta de Castilla y León.
4. El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

CAPITULO PRIMERO

LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Artículo 7.- Carácter.
1. Las Cortes de Castilla y León representan al pueblo castellano- leones y ejercen en su nombre, con arreglo a la Constitución y al presente Estatuto, los poderes y atribuciones que les corresponde.
2. Las Cortes de Castilla y León son inviolables.

Artículo 8.- Composición.
1. Los miembros de las Cortes de Castilla y León reciben la denominación tradicional de Procuradores y serán elegidos por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto en la forma que determina el presente Estatuto y desarrolle una ley de las Cortes.
2. La circunscripción electoral será la Provincia. A cada una de las Provincias integradas en la Comunidad Autónoma le corresponderá un número de Procuradores fijo de cuatro, más uno hasta doscientos mil habitantes o fracción superior a cien mil.

Artículo 9.-Elección.
1. No serán tenidas en cuenta las candidaturas que no hubieran obtenido, por lo menos, el cinco por ciento del censo electoral en la circunscripción.
2. Las elecciones tendrán lugar simultáneamente con las elecciones municipales.
3. Los Procuradores representan a la totalidad del pueblo castellano-leonés y no están ligados por mandato imperativo alguno.
La duración de su mandato se extenderá hasta el día de celebración de las siguientes elecciones.
4. Los Procuradores gozarán de inviolabilidad por los votos y las opiniones manifestadas en el ejercicio de sus funciones.

Durante su mandato, no podrán ser detenidos ni retenidos por presuntos actos delictivos cometidos en el territorio de la Comunidad, salvo en el caso de flagrante delito, correspondiendo decir, en

todo caso, sobre su inculpación, prisión, procesamiento y juicio al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Fuera del territorio de la Comunidad la responsabilidad penal será exigible en los mismos términos ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.
5. La ley electoral determinará las causas de inelegibilidad e incompatibilidad de los Procuradores, atendido lo dispuesto en el artículo 67, apartado 1 de la Constitución.

CAPITULO QUINTO

LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

Artículo 19.- Carácter.

Las Diputaciones Provinciales, como órganos representativos de las Provincias integradas en la Comunidad, conservarán la autonomía que les reconoce el artículo 141 de la Constitución y mantendrán cuantas competencias les atribuyan las leyes del Estado.

Artículo 20.- Relaciones con la Comunidad.

1. La ejecución de los acuerdos de la Junta cuyo ámbito no exceda del territorio de una Provincia se llevará a cabo por la respectiva Diputación Provincial.
2. Las competencias de la Junta que, por sus características especiales, afecten de modo exclusivo a una sola Provincia se considerarán delegadas en la respectiva Diputación Provincial, salvo acuerdo contrario de la Junta.
3. La Junta podrá encomendar a las Diputaciones Provinciales correspondientes la ejecución de funciones de la competencia de aquella que afecten a dos o más Provincias.
4. En todo caso, la Junta controlará el ejercicio de las competencias que se transfieran o deleguen por la Comunidad a las Diputaciones Provinciales y coordinará la ejecución de las funciones que les encomiende.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Sexta.- Incorporación de provincias limítrofes.

1. La incorporación de una provincia limítrofe con el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y no integrada en otra comunidad, deberá ser acordada por las Cortes de Castilla y León o por el pleno del Consejo General a que se refiere la Disposición Transitoria Primera, una vez cumplimentados los trámites que establece la Constitución y, en su caso, las leyes que la desarrollan.
2. En el caso de que una Comunidad Autónoma decida, a través de sus legítimos representantes, su disolución para integrar su territorio en el de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la incorporación deberá ser aprobada por las Cortes de Castilla y León o por el Pleno del Consejo General a que se refiere la Disposición Transitoria Primera.
3. Adoptado alguno de los acuerdos a que se refieren los apartados anteriores, la reforma del Estatuto, que solo podrá extenderse a los extremos derivados del acuerdo correspondiente, deberá ser aprobada por las Cortes de Castilla y León por mayoría simple y, con posterioridad, por las Cortes Generales mediante ley orgánica.
4. Para que un territorio o Municipio perteneciente a una Provincia integrada en la Comunidad de Castilla y León pueda segregarse de la misma e incorporarse a otra Comunidad Autónoma, será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Solicitud de segregación formulada por el Ayuntamiento o Ayuntamientos interesados mediante acuerdo adoptado con el voto favorable de las dos terceras partes del número de hecho y en todo caso, de la mayoría absoluta de los miembros de dicha o dichas Corporaciones.
b) Resolución expresa de la Provincia a que pertenece el territorio o Municipio a segregar y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León favorables a tal segregación, a la vista de las mayores vinculaciones históricas, sociales, culturales y económicas con la Comunidad Autónoma a la que se solicite la incorporación. A tal efecto, la Comunidad Autónoma de Castilla y León podrá realizar encuestas y otras formas de consulta con objeto de llegar a una más motivada resolución.
c) Refrendo entre los habitantes del territorio o Municipio que pretende la segregación, aprobado por mayoría de los votos válidos emitidos.
d) Aprobación por las Cortes Generales mediante ley orgánica.

En todo caso el resultado de este proceso quedará pendiente del cumplimiento de los requisitos de agregación exigidos por el Estatuto de la Comunidad Autónoma a la que se pretende la incorporación.

Séptima.- Convenios y Acuerdos de Cooperación

La comunidad de Castilla y León considerará con carácter prioritario el establecimiento de convenios y acuerdos de cooperación con las Comunidades Autónomas de Cantabria y La Rioja, dada la vinculación histórica, política y cultural entre estas y aquella Comunidad.

LEY ORGÁNICA 4/1983, DE 25 DE FEBRERO,
DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA
DE CASTILLA Y LEÓN
(B.O.E. núm. 52, de 2 de marzo)
(B.O.C.y L. núm. 5, extraordinario, de 10 de marzo)

DON JUAN CARLOS I, REY DE ESPAÑA
A todos los que la presente vieren y entendieren,
Sabed:
Que las Cortes Generales han aprobado
y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley Orgánica:

Los antiguos reinos de Castilla y León han mantenido a lo largo de los siglos una identidad histórica y cultural claramente definida dentro de la plural unidad de España. Al ejercer, por abrumadora mayoría de sus instituciones representativas provinciales y locales, el derecho a su Autonomía, en los términos que establece la Constitución española, el pueblo castellano-leonés ha expresado su voluntad política de organizarse en Comunidad Autónoma, reanudando así aquella identidad.

La Comunidad de Castilla y León, fiel una vez más a ese pasado histórico, asume con su creación y ha de orientar los actos de todas sus instituciones a la defensa de su propia identidad, de la que constituye parte inseparable el reconocimiento y respeto a la pluralidad cultural de España, así como a una más completa solidaridad de las provincias que integran dicha Comunidad, potenciando el desarrollo integral de todos los castellanos-leoneses dentro de la más amplia solidaridad entre todos los pueblos de España.

El presente Estatuto de Autonomía constituye la norma institucional básica, conforme a la que se organiza la Comunidad. A través de aquél, Castilla y León recupera su máximo órgano representativo, las «Cortes», e institucionaliza como órgano superior de gobierno y administración la «Junta», a cuyo frente figura el «Presidente de la Junta de Castilla y León», elegido entre sus miembros por las Cortes y nombrado por el Rey. La necesaria unificación del poder judicial en el ámbito de la Comunidad se logra con la creación de un «Tribunal Superior de Justicia», conforme también con los preceptos constitucionales. De acuerdo con su propia tradición histórica, los Municipios y las Diputaciones Provinciales ven expresamente declarada la Autonomía que la Constitución les reconoce, al tiempo que el Estatuto establece los mecanismos adecuados que, a través de la participación de aquéllas, permitan la más amplia descentralización funcional en el ámbito de la Comunidad.

Castilla y León, consciente de su significado histórico, confía en que el proceso que inicia con el presente Estatuto conduzca a sus hombres y a sus tierras hacía metas elevadas de progreso social, económico y cultural y contribuya a la corrección progresiva de sus propios desequilibrios internos, en un proyecto común asentado en los principios democráticos de la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad y el pluralismo.

En su virtud, cumplidos los requisitos que para la iniciación del proceso autonómico establece el artículo 143 de la Constitución, la Asamblea a que se refiere el artículo 146 de la misma, en su sesión de 27 junio 1981, ha aprobado el proyecto de Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las Cortes Generales aprueban el siguiente Estatuto:

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.º CONSTITUCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. Castilla y León de acuerdo con la vinculación histórica y cultural de las provincias que la integran, se constituye en Comunidad Autónoma con arreglo a la Constitución y al presente Estatuto de Autonomía, que es su norma institucional básica.

2. La Comunidad de Castilla y León es la institución en la que se organiza política y jurídicamente el autogobierno de la Comunidad Autónoma, asume la identidad de Castilla y León, dentro de la indisoluble unidad de España y promueve la solidaridad entre todos los pueblos de España.
3. La Comunidad de Castilla y León tiene plena personalidad jurídica en los términos de la Constitución y con arreglo al presente Estatuto de Autonomía.

Artículo 2.º ÁMBITO TERRITORIAL
El territorio de la Comunidad de Castilla y León comprende el de los municipios integrados en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Soria, Valladolid y Zamora.

Artículo 3.º SEDE
1.Constituidas las Cortes de Castilla y León en la villa de Tordesillas, aprobarán en su primera sesión ordinaria, la Ley que determine la sede o sedes de sus Instituciones de autogobierno, por mayoría de dos tercios.
2. Una ley de las Cortes de Castilla y León determinará la ubicación de los organismos o servicios de la Administración de la Comunidad, a propuesta de la Junta atendiendo a criterios de descentralización, eficacia, coordinación de funciones y a la tradición histórico-cultural.

Artículo 4.º EMBLEMA Y BANDERA
1. El emblema o blasón de Castilla y León es un escudo cuartelado en cruz o contracuartelado. El primer y cuarto cuarteles: sobre campo de gules, un castillo de oro almenado de tres almenas, mamposteado de sable y clarado de azur. El segundo y tercero cuarteles: sobre campo de plata, un león rampante de púrpura, linguado, uñado y armado de gules, coronado de oro.
2. La bandera de Castilla y León es cuartelada y agrupa los símbolos de Castilla y León, conforme se han descrito en el apartado anterior. La bandera ondeará en todos los centros y actos oficiales de la Comunidad, a la derecha de la bandera española.
3. El pendón vendrá constituido por el escudo cuartelado sobre un fondo carmesí tradicional.
4. Mediante Decreto de la Junta se regulará la utilización y el diseño de la forma y dimensiones de los símbolos de la Comunidad.
5. Cada provincia y municipio conservarán las banderas y emblemas que les son tradicionales.

Artículo 5.º ÁMBITO PERSONAL
1. A los efectos del presente Estatuto tienen la condición política de castellano-leoneses todos los ciudadanos españoles que, de acuerdo con las leyes generales del Estado, tengan vecindad administrativa en cualquiera de los municipios integrados en el territorio de la Comunidad.
2. Gozarán de los derechos políticos definidos en este Estatuto, como castellano-leoneses los ciudadanos españoles residentes en el extranjero que hayan tenido la última vecindad administrativa en Castilla y León y acrediten esta condición en el correspondiente Consulado de España. Igualmente gozarán también de estos derechos sus descendientes inscritos como españoles, si así lo solicitaren, en la forma que determine la ley del Estado.

Artículo 6.º COMUNIDADES CASTELLANO-LEONESAS SITUADAS EN OTROS TERRITORIOS
1. Los castellano-leoneses residentes en otras nacionalidades o regiones de España, así como sus asociaciones y centros sociales, tendrán el reconocimiento de su origen o procedencia y el derecho a colaborar y compartir la vida social y cultural de Castilla y León. Una ley de las Cortes de Castilla y León regulará, sin perjuicio de las competencias del Estado, una ley de las Cortes de Castilla y León regulará el alcance y contenido de dicho reconocimiento, que en ningún caso implicará la concesión de derechos políticos.
También será aplicable lo dispuesto en el apartado anterior a los castellano-leoneses residentes fuera de España. La Junta de Castilla y león podrá solicitar del Estado que, para facilitar lo anteriormente dispuesto, se adopten las previsiones oportunas en los tratados y convenios internacionales que se celebren.

Artículo 7.º DERECHOS, LIBERTADES Y DEBERES DE LOS CASTELLANO-LEONESES
1.Los derechos, libertades fundamentales de los castellano-leoneses son los establecidos en la Constitución.
2. Corresponde a los poderes públicos de Castilla y León promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra, sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los castellanos y leoneses en la vida política, económica, cultural y social.

3. Los poderes públicos de la Comunidad Autónoma asumen como uno de los principios rectores de su acción política, social y económica el derecho de los castellanos-leoneses a vivir y trabajar en su propia tierra. A este fin se crearán las condiciones indispensables para hacer posible el retorno de los emigrantes para que puedan contribuir con su trabajo al bienestar colectivo de los castellanos y leoneses.

TÍTULO PRIMERO: ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD

Artículo 8.º INSTITUCIONES AUTONÓMICAS
1. Las instituciones básicas de la Comunidad de Castilla y León son:
1.º Las Cortes de Castilla y León.

2.º El Presidente de la Junta de Castilla y León.
3.º La Junta de Castilla y León.

CAPÍTULO I. LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Artículo 9.º CARÁCTER
1. Las Cortes de Castilla y León representan al pueblo castellano-leonés y ejercen en su nombre, con arreglo a la Constitución y al presente Estatuto, los poderes y atribuciones que les corresponden.
2. Las Cortes de Castilla y León son inviolables.
Artículo 10.º COMPOSICIÓN
1. Los miembros de las Cortes de Castilla y León reciben la denominación tradicional de Procuradores y serán elegidos por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, mediante un sistema de representación proporcional que asegure, además, la representación de las diversas zonas del territorio.
2. La circunscripción electoral es la provincia, asignándose a cada una un número mínimo de tres Procuradores y uno más por cada 45.000 habitantes o fracción superior a 22.500.

[…]

CAPÍTULO IV. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Artículo 19.º CARÁCTER
1. El Municipio es la entidad territorial básica de la Comunidad. Goza de personalidad jurídica propia y de plena autonomía para la gestión de sus intereses. Su representación, gobierno y administración corresponde a los respectivos Ayuntamientos.
2. La Provincia, como entidad local, tiene personalidad jurídica propia y plena autonomía para la gestión de sus intereses específicos, que se ejercen a través de la Diputación, y, sin perjuicio de lo establecido en la Constitución es, asimismo, el ámbito territorial para el desarrollo y gestión de las competencias y funciones de la Comunidad.
3. Por las correspondientes leyes de las Cortes de Castilla y León, específicas para cada supuesto, se podrán reconocer Comarcas, mediante la agrupación de municipios limítrofes, atendiendo al informe previo de los municipios afectados y a sus características geográficas, económicas, sociales e históricas, para la gestión en común de sus servicios o la colaboración en el ejercicio de sus competencias.

Artículo 20.º RELACIONES CON LA COMUNIDAD
1. Las relaciones entre la Comunidad Autónoma y las Entidades territoriales que la forman se regirán por lo establecido en la Legislación del Estado y en el presente Estatuto.
2. En los términos que disponga una Ley de las Cortes de Castilla y León, la Comunidad Autónoma articulará la gestión ordinaria de los servicios periféricos propios a través de las Diputaciones Provinciales. Dicha Ley establecerá los mecanismos de dirección y control por parte de la Comunidad.
3. La Comunidad Autónoma coordinará las funciones de las Diputaciones Provinciales y demás Entidades Locales que sean de interés general comunitario. A estos efectos, y en el marco de la legislación del Estado, una Ley de las Cortes de Castilla y León aprobada por mayoría absoluta establecerá las fórmulas generales de coordinación y la relación de funciones que deban ser coordinadas, fijándose, en su caso, las singularidades que, según la naturaleza de la función, sean indispensables para su más adecuada coordinación.
4. La Comunidad Autónoma podrá transferir o delegar en las Diputaciones y en las restantes Corporaciones Locales, mediante ley aprobada por mayoría absoluta, facultades correspondientes a materias de su competencia. Esta ley preverá en cada caso la correspondiente transferencia de medios financieros, así como la forma de dirección y control que se reserve la Comunidad.

[…]

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

[…]

Séptima.- Incorporación de provincias limítrofes.
1. En el caso de que una Comunidad Autónoma decida, a través de sus legítimos representantes, su disolución para integrar su territorio en el de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la incorporación deberá ser aprobada por las Cortes de Castilla y León o por el Pleno del Consejo General a que se refiera la Disposición transitoria primera.
2. Adoptado el acuerdo a que se refiere el apartado anterior, la reforma del Estatuto, que sólo podrá extenderse a los extremos derivados del acuerdo correspondiente, deberá ser aprobada por las Cortes de Castilla y León por mayoría de dos tercios y, con posterioridad, por las Cortes Generales, mediante Ley Orgánica.
3. Para que un territorio o municipio que constituya un enclave perteneciente a una provincia integrada en la Comunidad Autónoma de Castilla y León pueda segregarse de la misma e incorporarse a otra Comunidad Autónoma será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:
a) Solicitud de segregación, formulada por el Ayuntamiento o Ayuntamientos interesados, mediante acuerdo adoptado con el voto favorable de las dos terceras partes del número de hecho y, en todo caso, de la mayoría absoluta de los miembros de dicha o dichas Corporaciones.
b) Informe de la provincia a la que pertenezca el territorio o municipio a segregar y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, favorable a tal segregación, a la vista de las mayores vinculaciones históricas, sociales, culturales y económicas con la Comunidad Autónoma a la que se solicite la incorporación. A tal efecto, la Comunidad Autónoma de Castilla y León podrá realizar encuestas y otras formas de consulta con objeto de llegar a una más motivada resolución.
c) Refrendo entre los habitantes del territorio o municipio que pretende la segregación, aprobado por mayoría de los votos válidos emitidos.
d) Aprobación por las Cortes Generales, mediante Ley Orgánica.
En todo caso, el resultado de este proceso quedará pendiente del cumplimiento de los requisitos de agregación exigidos por el Estatuto de la Comunidad Autónoma a la que se pretende la incorporación.

LEY ORGÁNICA 5/1983 DE 1 DE MARZO
(Integración de Segovia en La Comunidad Autónoma de Castilla y León)

Artículo único
1. Por razones de interés nacional, y al amparo de los dispuesto en el artículo 144, c) de la Constitución, se incorpora la provincia de Segovia al proceso autonómico de Castilla y León, actualmente en curso.
2. La presente Ley se integrará en el cuerpo del Estatuto de Autonomía de Castilla y León para la efectividad de la incorporación de Segovia, a dicha Comunidad Autónoma, en el plazo y con los requisitos que el propio Estatuto establezca.

Disposición final
La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

OPCIONES TERRITORIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN.

Fig. 1 .- La "Gran Castilla"

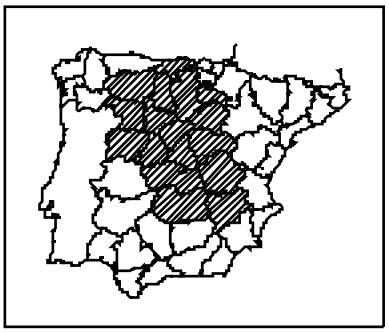

OPCIONES TERRITORIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN.

Fig. 2 .- Comunidad Autónoma de Castilla y León

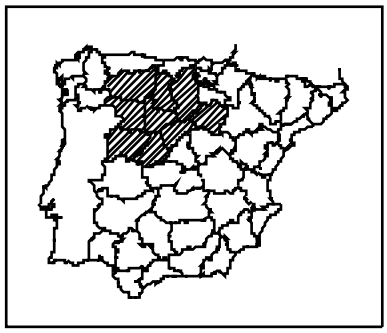

OPCIONES TERRITORIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN.

Fig. 3.- Provincias incluidas en el Real Decreto Ley de 20/1978 (Proyecto preautonómico)

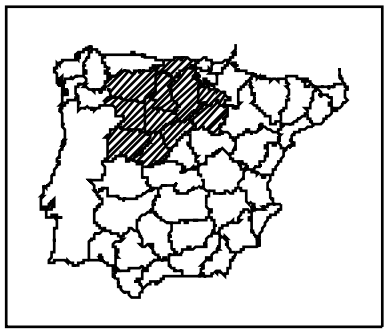

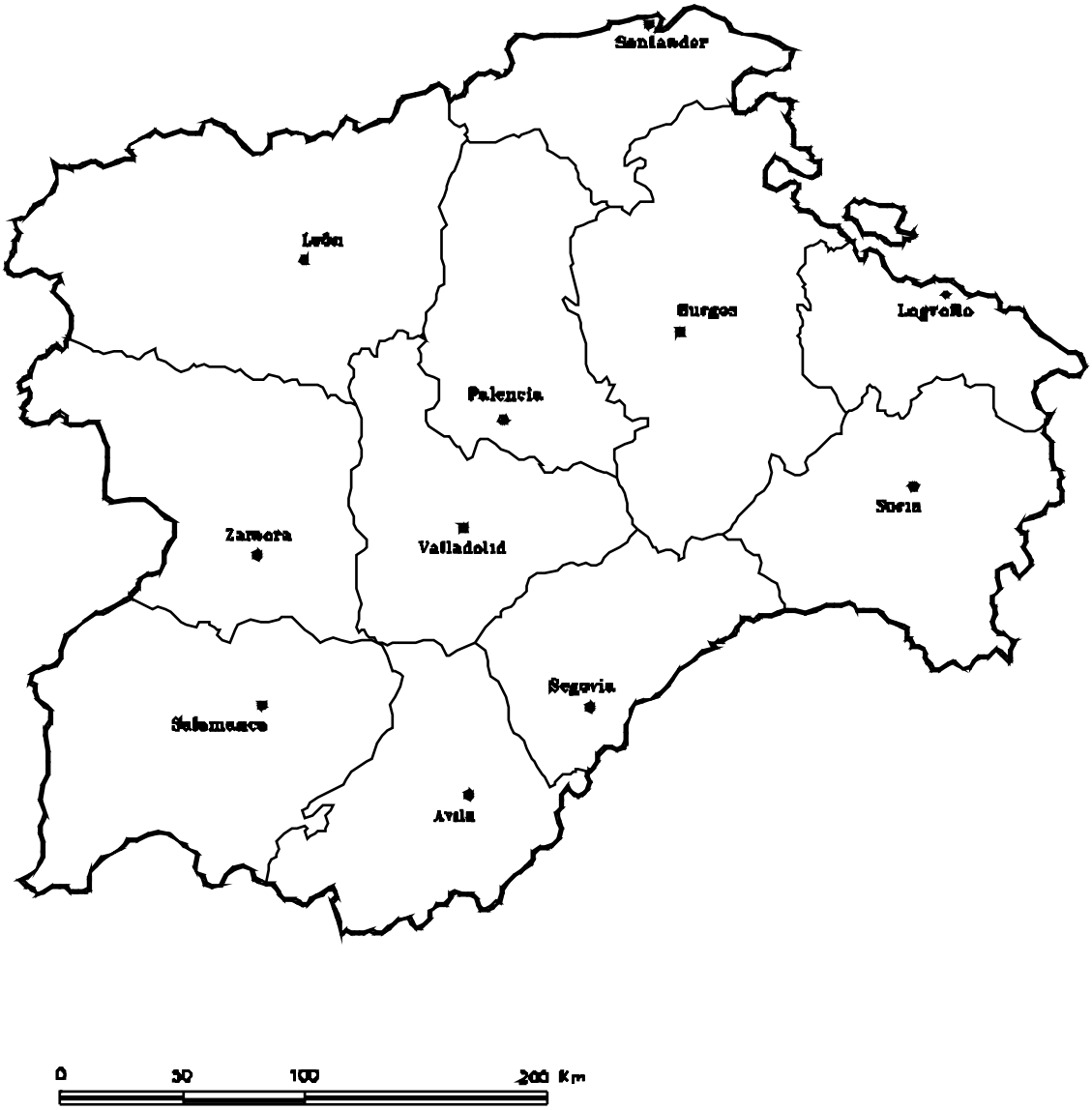

OPCIONES TERRITORIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN.

Fig. 4.- Reino de León con las provincias de Palencia y Valladolid

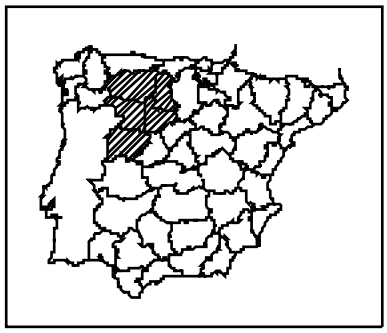

OPCIONES TERRITORIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN.

Fig. 5.- Reino de León

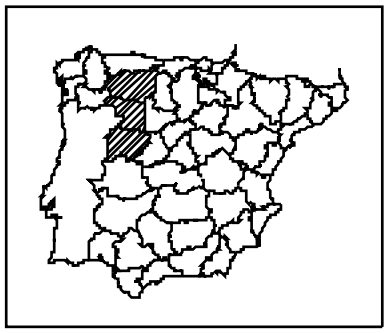

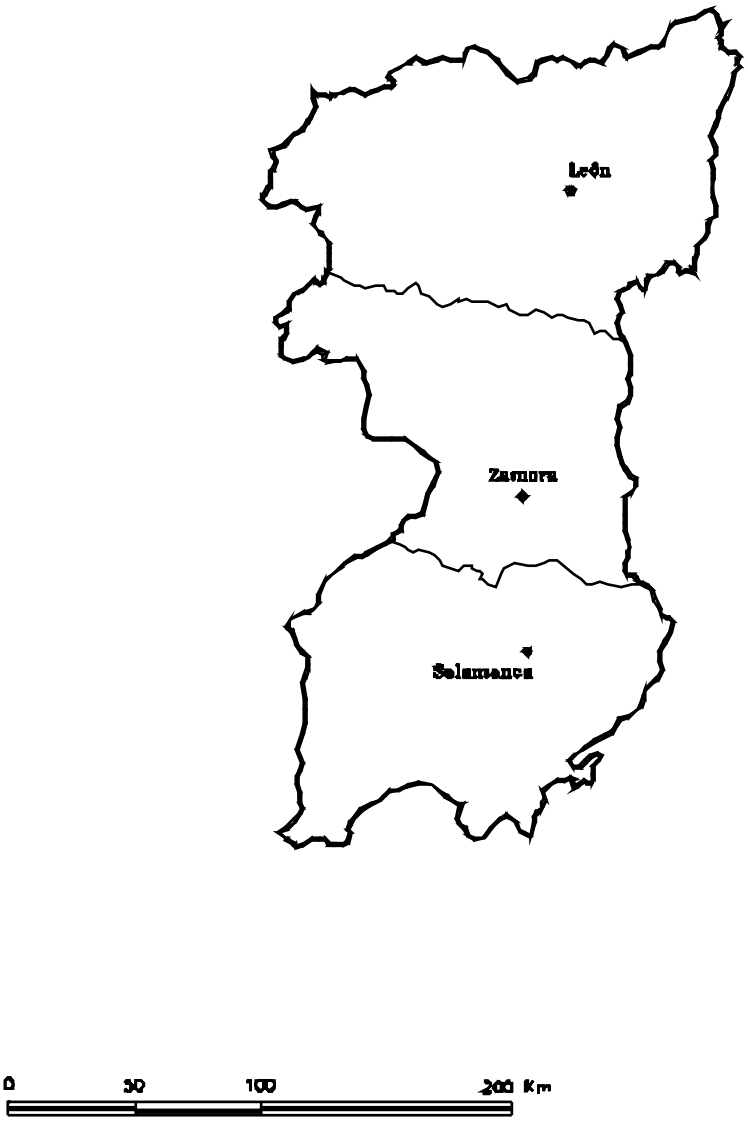

OPCIONES TERRITORIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN.

Fig. 6- Castilla la Vieja

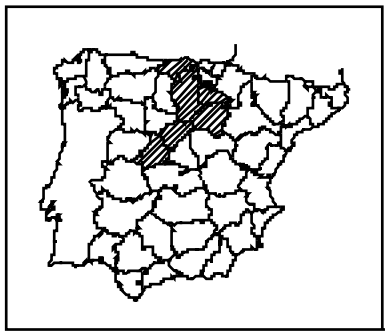

OPCIONES TERRITORIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN.

Fig. 7.- Castilla la Vieja con las provincias de Palencia y Valladolid

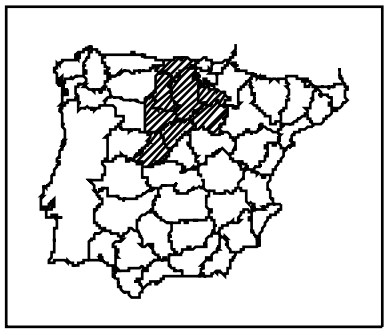

OPCIONES TERRITORIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN.

Fig.8.- Región Centro

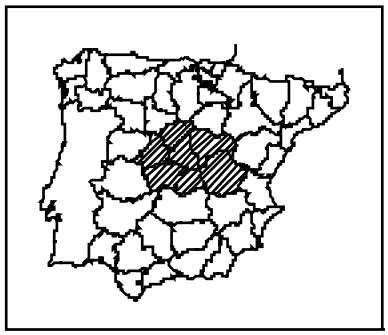

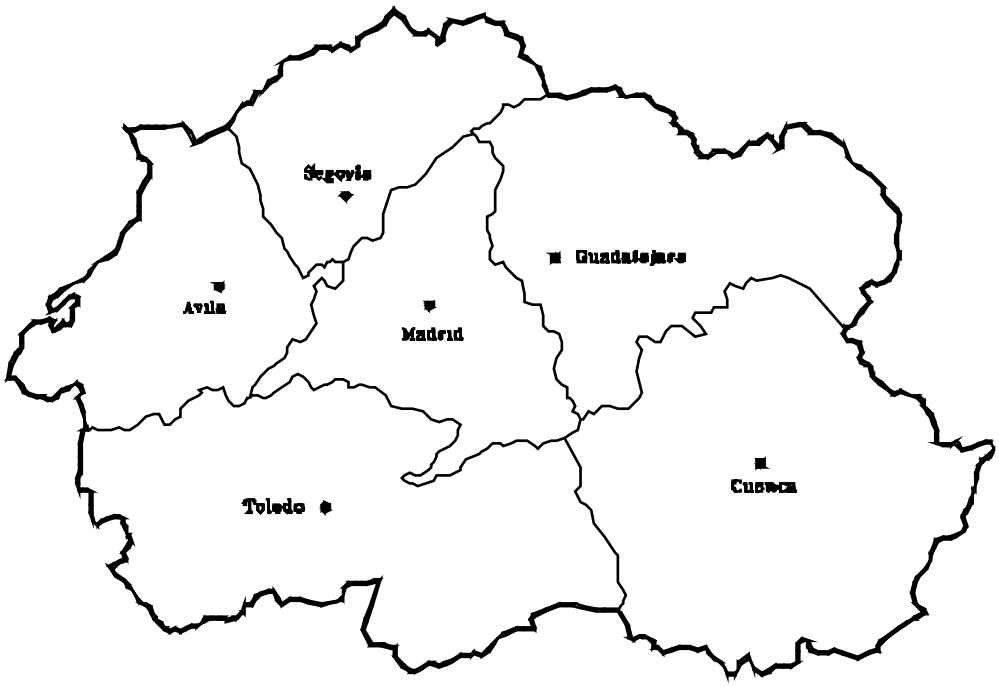

0 50 100 200 Km

OPCIONES TERRITORIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN.

Fig. 9.- Ciudades y municipios más destacados en el proceso autonómico castellanoleonés

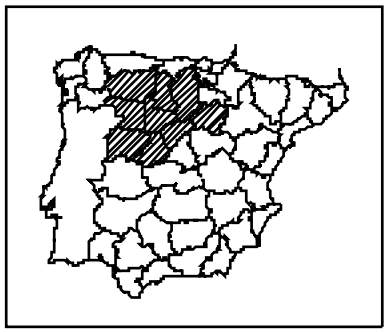

OPCIONES TERRITORIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN.

Fig. 10.- El Bierzo en la provincia de León

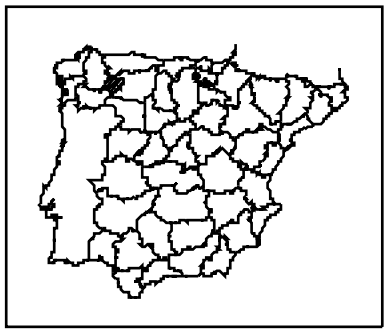

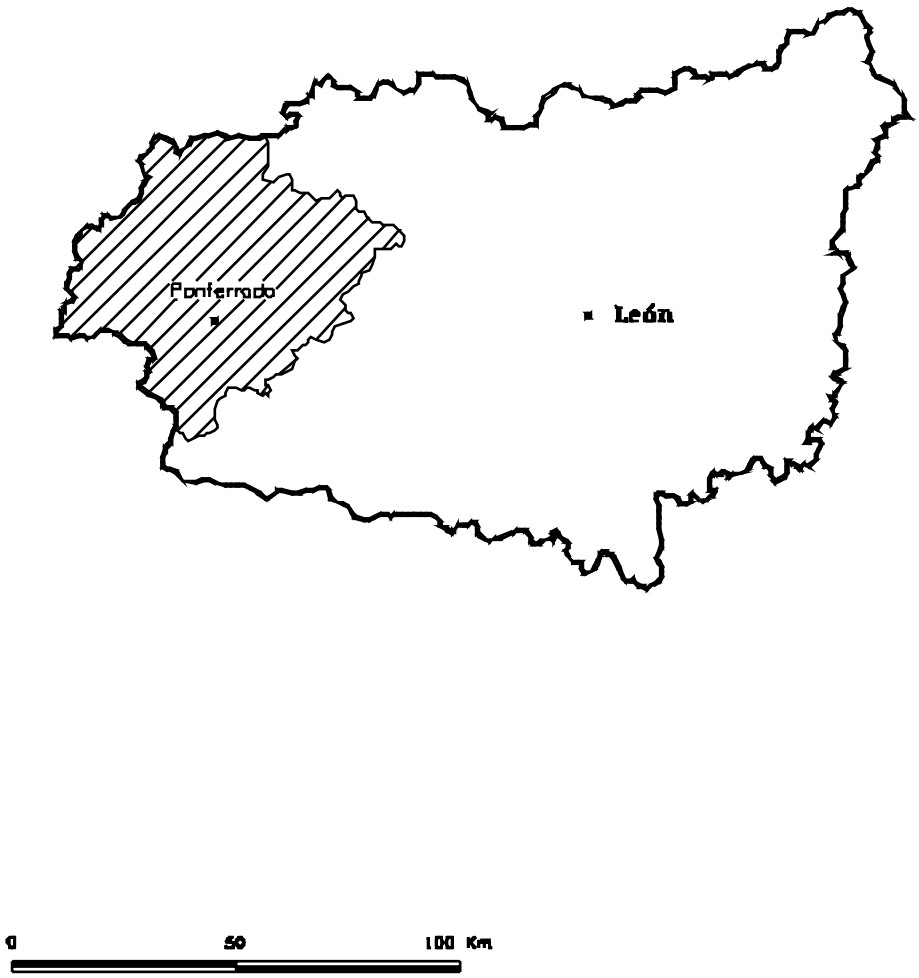

OPCIONES TERRITORIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Fig. 11.- Castilla según Anselmo Carretero